

CLXXXVII.

FRAY FERNANDO PÁEZ.

Los biógrafos de la Orden franciscana, González de Torres, Fr. Diego Alvarez, Fr. Juan de San Antonio y Fr. Luis de Rebolledo, que son los que principalmente nos han conservado la memoria de este varón tan docto como piadoso, que floreció en el siglo XVI, coinciden en la mayor parte de los datos biográficos del mismo, y recuerdan, sobre todo, que ya en edad madura vistió el hábito de la Orden, y no se apartan esos datos de los que constan en una Memoria de colegiales del Mayor de San Ildefonso de Alcalá, existente manuscrita en la Academia de la Historia.

Conviene todos en que era natural de Peñalver y que entró muy joven en la Universidad de Alcalá, empezando en ella sus estudios desde el conocimiento de la gramática, cursando luego los de artes y filosofía, y por último los de teología. En mis registros de los papeles de aquella Universidad he visto que Hernán ó Fernando Páez, nacido en Peñalver, se graduó de bachiller en la facultad de artes y filosofía en 31 de Mayo de 1551, y en 16 de Octubre de 1552 se licenció, y alcanzó el grado de maestro en 16 de Noviembre siguiente. No se le debe confundir con un doctor Hernán Páez que figuró años antes en la célebre Universidad (aunque acaso fuera pariente suyo), y el que tuvo una contienda con el Dr. Bernardino Alvarez sobre la cátedra de prima de cánones, querrela que por sentencia resolvió el claustro á favor de Páez, quien, conforme á las fórmulas de aquel tiempo, en el acto, y en señal de posesión, subió á la cátedra, leyó una lección é hizo después el juramento de estatuto. No á éste, sino

al otro de quien aquí tratamos como escritor, se refiere la relación que dió Peñalver á Felipe II, al mencionarle entre los hijos beneméritos de aquella villa.

Por su talento y por sus estudios alcanzó la cátedra de artes, que empezó á regentar en 1561, cuando ya llevaba tres años disfrutando la honorífica beca del colegio mayor de San Ildefonso de aquella Universidad, y dos de haber obtenido la borla de doctor en teología.

Presente á todas las ceremonias á que la Universidad asistió con motivo de la traslación del cuerpo de San Diego al palacio real para que impetrase de Dios la curación del príncipe D. Carlos, tocóle la piedad en lo más hondo del alma, resolviendo hacerse fraile en el convento del mismo santo en Alcalá, donde entró novicio en 6 de Abril de 1565. No abandonó por esto los libros, porque se opuso á la cátedra de prima de Scoto, y la obtuvo, tomando posesión en 8 de Enero de 1567. Adelantan algunos cronistas franciscanos esta fecha, puesto que dicen que todavía no era fraile el P. Páez; pero fray Diego de Alvarez (*Memorial ilustre de los hijos del convento de San Diego de Alcalá*) les contradice, recordando las últimas fechas que hemos transcrito.

En los ejercicios de la virtud más austera, propios de su profesión religiosa, y en los trabajos de la enseñanza, vivió hasta 1583, no abandonando hasta su fin el mencionado convento de San Diego de Alcalá.

Escribió:

901. Commentaria in primum librum Sententiarum.

Quedó inédito y debe haberse perdido. No le menciona el bibliógrafo franciscano Wadingo, como hacen notar N. Antonio y Fr. Juan de San Antonio. González de Torres (*Crónica Seráfica*, VI, pág. 479) y el referido Fr. Diego de Alvarez hacen memoria de dicha obra, y el último dice

además que escribió «otras muchas», cuyos nombres y títulos calla.

902. Censura de los *Commentarios in Isaiam prophetam* de Leon de Castro. (Salamanca, 1570, por Matias Gastio; en folio.)

La *Censura* está escrita en latín, forma parte de los preliminares del libro del célebre maestro salmantino, y está fechada en Alcalá de Henares á 13 de Mayo de 1567.

Bibliotecas de San Isidro y del Archivo Histórico Nacional.

903. Censura de Fr. Fernan Paez en el *Libro de la Esperanza y temor christiano* de Fr. Juan de la Fuente. (Alcalá, por Andres de Angulo, 1570; en 8.º, tomo 1.)

Entre los preliminares.

CLXXXVIII.

DON MANUEL PÁEZ.

De Auñón; abogado.

904. Conclusiones jurídicas en la licenciatura en derecho canónico en la Universidad de Valladolid. Impresas en Valladolid, 1730.

Una hoja impresa en seda. Dedicada á Nuestra Señora del Madroñal de Auñón, en cuyo santuario la he visto.

CLXXXIX.

JUAN PÁEZ DE CASTRO.

La villa de Quer, en el campo entre Alcalá y Guadalajara, no ha tenido nunca mucha más población que la que hoy encierra, unos 50 vecinos. En dicha aldea,

que lo es al menos por su vecindario, nació este hombre insigne, uno de los más preclaros humanistas y literatos de aquella feliz época en que florecían los grandes ingenios que citaremos como amigos y correspondientes suyos, y cuya amistad era timbre esclarecido de nobleza intelectual. De la memoria de Páez de Castro, de su nacimiento y muerte, allí ocurrida también, de los beneficios con que favoreció á sus paisanos, de su gran librería, de las fundaciones piadosas que sin duda dejó, no queda ni aun el recuerdo, y el investigador buscará en Quer inútilmente las huellas de una existencia gloriosa y benéfica.

Ni en el archivo parroquial, ni en el de la villa, hay memoria alguna del Dr. Páez de Castro. Faltan en aquél los antiguos libros bautismales, y cuando se intenta buscar la partida de defunción de Páez, se ve que en el libro de difuntos más antiguo quedan unas hojas, cuyos asientos acaban en 1563, y luego siguen las de otro libro despedazado, correspondiente á 1598, período de tiempo á que se refiere la muerte del doctor. En un folio suelto del libro de matrimonios, guardado en el de difuntos, consta la partida del matrimonio de Isabel Cruzada, criada del Dr. Páez de Castro, con Miguel García, vecino de Camarma de Esteruelas, de lo que fué aquél testigo, en 26 de Noviembre de 1565. Este es el único recuerdo escrito de Páez que he encontrado en Quer.

No suena su nombre en varias escrituras de piadosas fundaciones que todavía se conservan, ni hay conocimiento del lugar donde fué enterrado, ni capilla donde se haya recogido su memoria, ni zócalo de altar, ó marco de cuadro, ó lauda funeraria que den luz alguna. En los contados libros, restos de protocolos de escribanos, que la secretaría del municipio conserva, tampoco quedan noticias, bien

que son aquellos libros resto de más copioso depósito notarial, en los que aún se advierten las huellas de su triste destino, que no fué otro que el de servir de cama á los caballos de los franceses invasores, de continuo castigados por los valientes guerrilleros y *empecinados* de aquellas llanuras.

No más suerte que en su pueblo natal ha tenido la memoria de Páez de Castro en la Universidad Complutense, donde hizo sus estudios (alguno dice que estudió también en Bolonia) y donde abrió su espíritu á la luz de la ciencia.

Faltan del algo mermado archivo aquellos libros de matrículas y grados donde se anotaron sus vicisitudes académicas. En cambio, en los de capillas ó de actas, según decimos ahora, del colegio de San Ildefonso de la Universidad, hay algunas noticias, hasta ahora ignoradas, que conviene conocer. Así, dicen que en la capilla de 13 de Abril de 1565 se resolvió conceder al Dr. Bobadilla la cámara que en el colegio ocupó el Dr. Páez, y en 29 de Agosto siguiente propuso el rector, y en ello se convino, que se atendiese al deseo del Dr. Páez, « coronista de su magestad », de recibir en préstamo, y con previa caución bastante, la traducción caldea de la santa Biblia que poseía el colegio. Éste confió á Páez de Castro la revisión de la historia de Cisneros, que ya debía andar muy adelantada por la eficacia con que la trabajó su autor, Alvar Gómez de Castro, pues en capilla de 23 de Octubre de 1567 se mandó dar á aquél el libro de los memoriales, en que estaba fundada la historia del cardenal, con plazo hasta Navidad, y también previos recibo y caución. Es posible que se tratase sólo de los documentos recogidos por Alvar Gómez, y no del texto de éste, según parece deducirse de dichas palabras,

que casi copio del libro de actas. Pero en la de 14 de Noviembre del mismo año se acordó que al doctor cronista del rey, que tenía el cargo de revisar dicha historia, se le ofreciese algún regalo, á manera de retribución obsequiosa de Navidad, y según el rector y consiliario entendiesen decoroso. Pocos días después, en 3 de Diciembre, rector y colegiales resolvieron abonarle lo que había gastado en trasladar la historia del cardenal Cisneros, por tres ó más veces, para pago de los copistas, y aparte el regalo susodicho. La obra no se imprimió sino en 1569 y en la misma Alcalá, y el acuerdo del colegio para la impresión fué de 7 de Enero de dicho año, constando en las capillas ó actas que estaba acabada de imprimir en 9 de Julio siguiente.

Consistió el regalo (capilla de 15 de Diciembre de 1567) en una carga de vino, algunos capones y 300 reales para los escribientes; y se ve que el colegio, ó estaba pobre, ó era poco generoso, ó tenía á Páez de Castro por hombre de fácil contentar. Presumo que no era así, al menos en aquella ocasión, porque, como manifestó el rector al claustro en 24 de Enero de 1569, Páez reclamaba su salario por lo que trabajó en la historia de Cisneros, y, según parecer del docto Matamoros, quizá quedaría satisfecho con « una ó dos piezas de plata », conviniéndose en dejar el asunto al arbitrio del Dr. Bobadilla, aunque no faltaron votos en contra del acuerdo.

Prueban estos pormenores, á no tenerse á Páez por un simple revisor de la célebre obra de Gómez de Castro, que puso en ella trabajo de índole literaria, bien fuese para corregir la forma, de lo que Gómez no había mucho menester, bien para entrar en su composición, doctrina y relato. En este caso vemos que en el hoy clásico libro *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnero* tuvieron par-

te, quizá notable, dos hijos de la provincia de Guadalajara: éste de quien trato ahora, y Francisco de Medina y Mendoza, como se dijo en su biografía. Pero que puso bastante en la obra nuestro doctor Páez, lo dicen claramente estas palabras que tomo de una carta suya á Jerónimo de Zurita, escrita desde su retiro de Quer en 25 de Octubre de 1567, y que está entre las varias inéditas que posee la Academia de la Historia, colección de Velázquez, tomo xiv: «La historia de Alvar Gomez me ha dado mucho trabajo, haze quince dias que esta aquí, y aun hay que hazer buen rato. El besa las manos de v. m. y le dixé como v. m. lo oviera mejor y mas pronto despachado y el responde que lo cree.»

La vida universitaria, su estancia en Trento, sus viajes por España y el extranjero, sus aficiones filológicas y bibliográficas, su destino de cronista real, el estar al servicio de hombres tan encumbrados como el cardenal de Burgos y el embajador D. Diego Hurtado de Mendoza, y otras circunstancias, le pusieron en relación estrecha con los hombres más insignes en letras de aquella época; y si no tuviéramos otras pruebas para saberlo, nos bastaría la lectura de sus cartas, así las impresas en el libro de Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón*, como las que todavía no vieron la luz pública. Esparcidos por las obras de algunos escritores eminentes de entonces hay otros testimonios, no menos claros, de aquellas relaciones literarias, suficientes por sí mismas para convencernos de la alta representación intelectual de Páez en su tiempo, así en España como en el extranjero, y de que sus dotes de sabio fueron fomentadas por el trato con otros muy eminentes. En dichas cartas, dirigidas á Jerónimo de Zurita, que por con-

servarlas ocasionó que podamos conocerlas en sus mismos originales, hay frecuentes alusiones á su amistad y trato con Juan Ginés de Sepúlveda, Antonio Agustín, Gonzalo Pérez, el Dr. Vergara, Alvar Gómez de Castro, Bobadilla, Hurtado de Mendoza, Bembo, Fracástor y otros muchos. Pruebas son también de los empeños de Páez en recoger preciosos libros y códices griegos, árabes y latinos, y de cuán constante era en él el amor al estudio y á la investigación. El cardenal de Burgos comunicaba á Zurita en 25 de Enero de 1569 el propósito de recoger noticias de la tierra de aquel obispado, sólo para que el Dr. Páez y otros que tuvieran juicio pudieran aprovecharlas. Las cartas de D. Antonio Agustín contienen muchas alusiones á su continuada correspondencia con el doctor. El comendador griego Hernán Pérez de Guzmán, honra y lustre de su tiempo, mantuvo con él relaciones cordiales, aunque algún eclipse tuvieron, como después se dirá, y tal era la admiración que le profesaba, que una vez dijo á Zurita cuánta envidia le tenía sólo por gozar de la conversación de Florián de Ocampo y de Páez de Castro.

En los proverbios ó refranes del comendador griego trabajó el doctor, como éste explica en carta dirigida á Zurita, donde dice que había contribuido á la obra con más de tres mil refranes.

De Juan Ginés de Sepúlveda fué también grande amigo. Como testimonio de esta amistad, cuidó Páez de la impresión del opúsculo de Sepúlveda *De correctione anni mensiumque Romanorum*, Venecia, 1546, en 4.º, aunque no estaban muy de acuerdo ambos sabios, porque en una carta proponía Páez cierta enmienda relativa á la era, ofreciendo suspender la impresión del libro hasta que el autor le contestase; disentiendo de que hay rastro en otras cartas, publicadas ó no por Dormer, y que advirtió el autor de la

Vida de Sepúlveda, que precede á la colección de sus obras, impresas por la Academia de la Historia.

El secretario Gonzalo Pérez tuvo en él un generoso consejero en materias literarias, y procuró corresponderle con algunos aumentos de estado y con verdadero cariño. «Del amigo Juan Páez tuve cartas con el ordinario; si le viniese el bien que le deseo no le faltaria nada.» (Carta de Gonzalo á Zurita, de Valladolid, á 19 de Julio de 1553, publicada por Dormer en los *Progresos*.)

El célebre Honorato Juan encontró en Páez un noble amigo, y la amistad se entretuvo por medio de una correspondencia muy seguida y cordial. Conozco carta que al doctor escribió D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, desde Mesina, á 7 de Enero de 1564, enviándole la relación de la jornada de Berbería, dirigida por D. Álvaro de Sande á Su Majestad en 1559 y 1560, y se la enviaba, como á tan amigo del Duque que era, para que hiciera con ella lo más oportuno, pues la había adobado con notas marginales y aclaratorias en honor de la verdad y para su propio descargo, porque, sin duda por olvido de D. Álvaro, no puntualizó convenientemente algunos particulares. (Academia de la Historia, colección de Velázquez, tomo xxxvi.)

No menos le trató Ambrosio de Morales, encargado luego, cuando murió el doctor, de recoger sus principales libros y manuscritos. En las noticias para la Vida de Morales, que se publicaron en la edición de sus escritos de fines del siglo xviii, se recogen algunas tocantes á este punto, y el cronista cordobés, en varios libros suyos, hizo honor á la sabiduría de su compañero.

Mas quien se llevó los mayores afectos y las demostraciones más vivas de ellos, que abrigaba y producía el sabio de Quer, fué Jerónimo de Zurita. De donde-

quiera que estaba, y á veces á la hora de acabar largos y penosos viajes, le escribía dándole cuenta de sí y pidiéndole nuevas de la salud de Jerónimo y de su familia. Para él tuvo sus frases más cariñosas, mostrándose desolado de no gozar de su presencia y asistencia, y de no templar el rigor de los viajes con la frecuente lectura de sus cartas. Á él comunicaba las noticias más preciosas de los hallazgos literarios; á él pedía datos de la familia de Quer, del estado de su hacienda y de las novedades de la corte, encargándole del cobro y satisfacción de cuentas, y mostrándole lo más recóndito de su corazón, ya se tratase de los graves asuntos del Concilio de Trento, ya de las necesidades, aspiraciones y esperanzas personales suyas. Toda la correspondencia que hubo entre ellos, de que tenemos por parte de Páez las cartas que publicó Dormer, y las que dejó sin imprimir en la Academia de la Historia, donde están unas y otras, son de lo más íntimo y fraternal que puede verse. Debíó pagarle el noble aragonés tanta fidelidad, y ser, como entonces se decía, constante Orestes de aquel Píladés.

Próxima la Universidad Complutense al pueblo natal, en ella hizo sus estudios Páez de Castro hasta doctorarse. Era aquélla la mejor época de la floreciente fundación de Cisneros, y tenían á gala, maestros y discípulos de mérito, el entablar relaciones mutuas.

Allí se fundaron las que Páez tuvo con Ambrosio de Morales, Florián de Ocampo, Juan de Vergara, Álar Gómez y demás humanistas del siglo de oro. (Noticias de Florián de Ocampo, tomo 1 de su *Crónica de España*, edición de 1791, páginas 14, 32 y 33.) Aplicóse á todos los estudios que entonces estaban en boga, y en particular á las leyes, que

luego dejó, las matemáticas, las lenguas, la historia, etc. En el memorial de las cosas necesarias para escribir historia se queja de que le faltaron buenos maestros, sin duda en las disciplinas para él predilectas; pero se declara conocedor de cuatro lenguas principales, en dos de las que «alcancé tanto, como mis iguales» (la griega y la latina), siéndole también fáciles la hebrea y caldea.

Supongo que entonces, y no después, aprendería la arábica, lo que explica su afición á reunir libros escritos en ella. Estudió derecho, pero le quitó el gusto la mala práctica de los jueces y lo espinoso de los puestos de la magistratura, mirando, sin embargo, más que á las leyes escritas, á la justicia especulativa. Añade que estudió las ciencias naturales, y extensamente las matemáticas, que son las más ciertas disciplinas, lamentándose también de que muchos escritores antiguos, menospreciando la propia lengua y sus virtudes, escribiesen en latín.

Aunque dejó pocas muestras de su ingenio poético, como se verá en la enumeración de sus escritos, cultivó el arte divino, al igual de lo que hicieron sus más ilustres contemporáneos en Alcalá: Morales, Zurita, Vergara, Gómez de Castro, etc.; como si las enseñanzas de las insignes escuelas, ó las apacibles florestas del Henares, inspirasen el amor á la poesía en aquellos cultísimos ingenios.

El favor de la amistad debió ser causa de su viaje á Trento, después de hacer otros por España, especialmente á Salamanca, donde conoció á Hernán Núñez, el comendador griego. Era esto, lo más tarde, en 1541, porque en 13 de Agosto, y desde dicha escuela, escribió Núñez á Zurita hablando de unos libros rarísimos que tenía prestados del Dr. Páez. (Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón*.)

El viaje á Trento fué en 1545. En Zaragoza estaba, según sus cartas, en 12

de Mayo, y en Barcelona ocho días más tarde, y desde la ciudad del Concilio escribía en 6 de Julio, dos días después de su llegada, habiendo hecho el viaje por Nimes, Aviñón, los Alpes y Turín. Debíó ir como teólogo ó acompañante de algún obispo (presumo que de D. Francisco de Mendoza), aunque en sus cartas no aparece muy preocupado con las cuestiones teológicas, sino en su aspecto humano, y sólo alguna vez se refiere á ellas, por ser muy graves en aquellas circunstancias, como la doctrina de la predestinación. Unido íntimamente al embajador de España, D. Diego Hurtado de Mendoza, al ilustre prelado D. Francisco de Mendoza, y á otros en quienes las tareas del Concilio no apagaban el amor á libros y papeles, en reunir copia de éstos, en estudiarlos, en registrar librerías, etc., pasaba su tiempo, según parece. De todo ello dan curiosísimos pormenores sus cartas á Zurita. De Trento solía ir por poco rato á Venecia y otros puntos, y para que fuese á Roma le instaban de continuo Antonio Agustín, el doctor Aguilera y otros amigos. En tanto tenían los obispos á Páez, que, según dice en una carta, creyendo algunos que debía escribirse la historia del Concilio, «han venido en que yo tomase cargo desto y que escribirían a su Magestad, para que me lo mandasse; yo respondi que viessen en que yo podía servirles, que lo haria de buena voluntad.....» Pero Páez fué el hombre de los proyectos no cumplidos, propios ó ajenos. (Carta de 14 de Diciembre de 1545, publicada por Dormer.)

En 20 de Octubre de 1547 aparece en Roma, habiendo llegado en dicho día, que no quiso acabar sin escribir á Zurita. (Carta inédita en la Academia de la Historia.) No fué con el cargo que antes pretendía, el de secretario de la embajada, del que, «por ciertas causas», estaba tan enamorado, que no quería otro, y

por ir con D. Diego Hurtado de Mendoza, futuro embajador. En Roma se apeó en casa del médico Dr. Aguilera, pero se trasladó á la casa del cardenal Mendoza, gran protector suyo. Por entonces debió ordenarse de mayores, según propósito algo antiguo, porque en misiva de Trento á 22 de Agosto de 1547, manifestaba su resolución de «ser clérigo, á lo menos no ser casado». No permaneció siempre en Roma, sino que viajó por otras partes de Italia, pues él mismo cuenta que estuvo en 1549, durante algunos meses, en Sena, y que pasó una dolencia grave.

En Bruselas le vemos en 1554, y también estuvo mucho tiempo en aquellos estados, no sin deseos de volver á España para poner recaudo en su hacienda, ver á sus hermanos y sobrinos, y descansar en la vejez.

Antes de mediar el año de 1555, y estando en Flandes, el rey le hizo merced de una capellanía de honor y del cargo de cronista, vacante por haber muerto Florián de Ocampo en dichos estados, y cuyos papeles debía recoger de orden de S. M., quien le dijo cuando fué á besarle las manos por la merced recibida: «Yo lo hice de muy buena gana por vuestras buenas partes.»

Allí, como en Trento y en Italia, se empleaba en sus tareas favoritas de acopiar libros y papeles, y de estudiar sin descanso.

Logróse su deseo de volver á la patria, y se retiró á Quer, donde consta que estaba en 1560, negándose á ir á la corte, entre otras cosas, por falta de medios, pues en hacer la casa y en lo de la librería había gastado su caudal, así como en favorecer á su familia. Además, disponía allí de los materiales recogidos para escribir la historia, eterna preocupación suya, pero que jamás emprendió resueltamente, según parece, bien por nativa

indecisión, bien por falta de materiales solicitados, acaso por miedo á la empresa.

En Quer vivió tranquilo. En Quer recibió las visitas de otros sabios y de muchos hombres notables que desde Alcalá, ó aprovechando el camino de esta ciudad á Guadalajara, torcían á la siniestra mano y se entraban por las áridas cañadas que conducen á la humilde aldea, para visitar al cronista.

Allí le visitó dos veces Garibay en 1567, como éste cuenta en sus Memorias. (*Memorial Histórico Español* de la Academia, VII, páginas 285 y 289.)

No sé la fecha cierta de su muerte, pero debió ocurrir en Marzo de 1570.

Duró su fama mucho tiempo, como fábrica labrada sobre fundamentos muy sólidos. Los contemporáneos y los de épocas posteriores enaltecieron dignamente su nombre, ya que no lo ha hecho la pobreza de sus escritos, y sobre todo la obscuridad en que cayeron.

Á los que en esta noticia menciono como amigos ó encomiadores suyos, debo añadir, sin citar muchos nombres: N. Antonio, *Biblioteca Nova*; Rodríguez de Castro, *Biblioteca Rabínica*, folios 655 y 664, aunque se equivoca diciendo que era de Peñalver; Graux, *Fonds grec de l'Escorial*; Lucio Marineo, *Varones ilustres*; Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*; Fr. Francisco de Guzmán en la dedicatoria de su libro *De sacris ministris altaris et celibatu* (Venecia, 1569; obra muy rara); González Dávila, *Teatro eclesiástico*, iglesia de Osma; Sánchez Portocarrero, *Historia de Molina*, folio 258; Alvar Gómez en el prólogo de su historia latina de Cisneros, en que trabajó Páez de Castro; Luis Zapata, canto 10, estancia 20.^ª del *Carlo Famoso*; Tamayo de Vargas en sus anotaciones al cronicón de Luitprando, pág. 42; el padre Sigüenza en la *Historia de la Orden*

de San Jerónimo, 771; Colmeiro, que le considera como naturalista en *La Botánica y los Botánicos españoles*, donde recuerda el propósito del doctor de imprimir los escritos de Teofrasto, corregidos, en vista de un buen códice, en 1547, acompañándolos de observaciones propias; Uztarroz, que le llama «uno de los más grandes ingenios que ha tenido Castilla», en carta á González Dávila, que hay en la Biblioteca Nacional (Sala de Manuscritos, V-169, 170 y 171, entre la correspondencia de aquel erudito), etc., etc.

Mas ya que callo otros encomiadores por no hacer más dilatada enumeración, no quiero dejar sin transcribir el elogio que seis años después de muerto hacía de él su propio pueblo natal, en la relación llamada por algunos topográfica, y que, como otros muchos, dirigió á Felipe II, y en la que decían así las personas designadas para redactar la relación:

«Quien tubiera lengua y pluma para conformar a rrazon en caescer un hombre entre los que mas lo eran tan discreto tan gran letrado, tan leydo, tan curioso y con rrazon estimado en nra España como fue el Doctor Juan Páez de Castro Coronista y Capellan de S. M. real Católica del Rey D.^o Ph.^o nuestro Señor, el qual dho. doctor fue natural desta nuestra dichosa aldea la que fue celebrada y su nombre savido en nuestra España y ennoblescida a causa de nuestro bueno y famoso doctor; porque lo demas del tiempo que en España residio bien y birtuosamente vivio en nuestro aldea a donde fue visitado de grandes letrados y coronistas que le venian a visitar y a comunicar con negocios importantisimos segun era fama, y pocos Señores de España dexaron de visitarle todo tan en ventura nuestra que muchas vezes pareciamos de una cortecilla se-

gun del Ill.^{re} gente que entre nosotros cada dia a su casa andava, habra que murio seis años poco mas años, mientras aqui residio jamas padescimos de-sastres que entre labradores se lloran, porque todos nos los apartava y nunca en su vida tuvimos dia malo, lo qual no podiamos decir a hora. Asi era el dho. nro Doctor Legista graduado en famosa Unibersidad gran trabajador, en leer grandes y famosos autores humanistas, lo qual en el resplandecia con una eterna memoria que tenia algunas cosas hechas curiosas, un libro de antiguedades escrito de su mano nunca savidas, pero segun se entiende verdaderas adquiridas con mucho trabajo de diversas partes, el qual entendemos este vendio en su almoneda. Tenia glosada trabajada de su mano una Biblia tambien tan buena que se entendia valia quinientos ducados si venderse ubiera tenia una peregrina libreria de libros tan esquisitos, y tan notables que se tenia por llano de hombre no haverla mejor en España, de que da mas larga relacion El S.^o Ambrosio de Morales Coronista de S. M. como hombre que la anduvo, y bio despues de muerto nro Doctor que Dios perdona a lo qual vino por mandado de S. M.»

Fué Páez de Castro grande amador de los libros, y tenía fe profunda en la utilidad de las bibliotecas. Según él mismo expuso al rey D. Felipe, al emperador dirigió un memorial, oído con gusto por el César, donde trató de esta materia con el ahinco que su convencimiento requería, advirtiendo «en cuanto peligro están de perderse (los libros) si no se da algun medio para que se guarden en lugar seguro». Su natural ingenio y experiencia, y la lección de la historia, le convencieron más y más de verdad tan evidente para nuestro actual criterio, porque se acordaba de lo mucho que padeció el mundo y los esfuerzos seculares que fue-

ron menester para recobrase de la pérdida, cuando los bárbaros destruyeron la civilización romana y los libros en que estaba contenida como en cifra.

Dedicóse con mucho empeño á recoger libros manuscritos y códices que el vulgo de entonces no estimaba y dedicaba á los usos más viles.

Ya entonces se dolía amargamente D. Antonio Agustín, en carta á Zurita, de que impresores y libreros «andan comprando pergamino para despeزالlo», y el mismo obispo se alabó de haber salvado muchos de manos tan pecadoras. Lo mismo hizo, llevado de su grande afición, nuestro Páez, por merced de la circunstancia de haber asistido en sus viajes á los grandes mercados, que, como él dice, eran entonces Roma, Florencia y Venecia. Procedía no sólo por interés propio, esto es, para el aumento de sus colecciones, sino para el de sus amigos y patronos, en particular el cardenal de Burgos D. Francisco de Mendoza, y el embajador en Trento D. Diego Hurtado de Mendoza, cuyas librerías, juntamente con la suya, habían de conseguir el mismo soberano destino de enriquecer la Biblioteca escurialense.

En las cartas de Páez que publicó Dormer en los *Progresos de la Historia en Aragón*, y en otras suyas ó ajenas aun inéditas, se ve que su más constante ocupación era recoger libros y manuscritos, con preferencia griegos. Cuando visitó la casa que Bembo tenía en Padua, de todas las riquezas, antigüedades y rarezas que allí había, gustóle muy especialmente la colección de libros y códices, por lo que sin duda contempló aquella morada con ojos más piadosos que los del mordaz embajador Hurtado de Mendoza. (Carta de Páez á Zurita, de Trento, á 8 de Junio de 1546, en los *Progresos* de Dormer.)

De la misma manera que él era colec-

tor para sus amigos, amigos suyos también recogían papeles y obras impresas para él.

Así se declaraba encargado de ello D. Antonio Agustín, en cartas á Zurita, aunque como testimonio de esta mutua correspondencia, desde Lérida escribía al doctor para que le procurase copias de autores griegos no impresos, por Páez poseídos, por Agustín deseados, y pertenecientes á aquella colección que en carta de Octubre de 1567, escrita en Trento y aún inédita, estaba recogiendo para su deleite y el de sus amigos.

De esta manera, y juntando lentamente sus colecciones, llegó á reunir el doctor buena copia de libros y códices en todas las lenguas literarias, singularmente en aquellas que le eran amables. A él acudían sus amigos en demanda de préstamos, que solía hacerse pagar en la misma forma, porque tuvo códices rarísimos. Desde Salamanca, y en carta fechada en 7 de Septiembre de 1553, el Dr. Aguilera pidió á Zurita que le enviase el Almagesto de Páez de Castro. (Colección de Salazar, A, 171, folio 81.) El célebre Fulvio Orsini publicó en 1582 los fragmentos griegos *De legationibus*, que le había facilitado D. Antonio Agustín («vengador y restaurador de la verdadera ciencia», como le llama Fulvio). El único ejemplar de estos fragmentos lo poseía Páez de Castro en un códice que contenía el lib. xxvii de la compilación de Constantino Porfirogeneta, y pereció en el gran incendio del Escorial de 1671, y fué transcrito para el insigne prelado tarraconense por aquel poco fiel copista griego, Andrés Darmaro, que por aquí anduvo, estimándole Agustín más que á las perlas, rubíes y diamantes, según frase suya de carta á Fulvio Orsini y publicada en las obras de D. Antonio (edición de Luca, VII, pág. 256), frase que también recuerda, así como al manus-

crito del humanista de Quer, el docto P. de Nolhac en su libro *La Bibliothèque de Fulvio Orsini*, París, 1887.

Mas este amor bibliográfico de nuestro humanista le produjo algunos sinsabores con sus más íntimos. Hernán Núñez, el Comendador Griego, que fué su apasionado en un tiempo, se quejaba á Jerónimo de Zurita de Páez de Castro, no sólo porque era olvidadizo, sino porque tenía un defecto que anublaba sus virtudes, el ser poco cumplidor de ofertas, causa de la separación entre ambos, no obstante que fueron otros Píldes y Orestes. Decía esto porque el Comendador, teniendo hospedado en su casa de Salamanca á Páez, le pidió unos antiquísimos libros de Plinio en letra gótica, y sólo para verlos, y jamás recabó de él merced tan deseada, antes al contrario, le entretuvo con engañosas y suaves promesas. Pero este agravio no amenguó su admiración hacia Páez, porque posteriormente le alababa en otras cartas á Zurita, llamándole gran filósofo y matemático *et denique omnis homo*, y más tarde decía de él, parece que ya olvidada aquella causa y aun ciertas pérdidas de libros, que «todo lo come, todo lo digiere, esta muy grand Mathematico y es otro Pilades de Zurita». Bien merecía esta rehabilitación el hombre de quien Hernán Núñez había dicho á Zurita que nunca decía verdad, fuera de las cosas de historia. (El Sr. Pérez Pastor ha publicado esta carta, tomándola de la colección de Salazar, en *La Imprenta en Medina del Campo*, pág. 100.)

Con estas alabanzas y censuras, con la correspondencia entre los sabios que le conocían de trato ó de oídas, y con el favor con que le amparaban muchos grandes, cundió por todas partes la fama de la librería del doctor, y enaltecíose también con libros impresos, pregoneros

universales de las cosas más recónditas. Así, Fr. Jerónimo Román, en su *Segunda parte de las repúblicas del mundo* (Medina del Campo, 1575), habló de aquella librería como una de las más principales y curiosas, digna de quien la formó, y á quien Román declara haber conocido, añadiendo el sabidísimo dato de que sirvió para enriquecer la del Escorial.

No fué esto hasta después de la muerte del colector. Dormer (*Progresos*, etc.) hizo pública la carta de Córdoba, á 10 de Abril de 1570, escrita por el rey al doctor Gasca, de su Consejo, cuando S. M. tuvo noticia de la muerte de Páez, su cronista. En ella dijo el rey que, sabedor de la muerte y para que la crónica «que él escribía» y los papeles á ella tocantes no desapareciesen, y teniendo que ir Gasca al capítulo de la Orden de San Jerónimo, que se celebraba en Lupiana en aquel mes, se acercase á Quer, lugar puesto en el camino de Lupiana, y en compañía de Ambrosio de Morales inventariase, ante escribano, dichos papeles y otros, cuya conservación importaba, conservándolos hasta nueva orden, y, cuanto á la librería, que Morales la inventariase para escoger lo más precioso para la del Escorial.

Debió cumplir Gasca el encargo, y consta ciertamente que Ambrosio de Morales cumplió el suyo, porque en El Escorial, en el código, &, II, 15, al folio 258, existe el acta que levantó el notario en el mismo mes de Abril de 1570 de las operaciones de escrutinio y elección del cronista cordobés. Buena parte de dicho documento publicó Mr. Graux entre los apéndices de su erudita obra *Les origines du fonds grec de l'Escorial*, 1880, obra muy superior á la que imprimió Miller en 1848, como fruto de una visita de solos tres meses á la misma Biblioteca, con el título de *Catalogue des manuscrits grecs de l'Escorial*, libro en

que me parece no he visto citado sino una sola vez el nombre de Páez de Castro, digno de más amplia mención por parte de un helenista. Según el notario declara, Ambrosio de Morales vió todos los libros, uno por uno, é igualmente los papeles, sin encontrar la crónica buscada, y sí sólo un papel que llama prólogo de la misma. Era la pieza de la librería grande y acomodada, y halláronse, entre otras cosas, una Biblia impresa con notas de mano del doctor en las márgenes, con papel blanco entre sus hojas, y con ellas encuadernado, para recibir anotaciones, y, aparte, unos cartapacios con muchas notas, suponiendo que en este trabajo se empleaba en sus últimos días, teniendo descuidada la crónica, lo que confirmó el dicho de los herederos. Dijo Morales que había allí muchos libros de mérito que debían ennoblecer y autorizar la Biblioteca escorialense, en particular los griegos, y también los latinos y los arábigos, «pues se puede muy bien creer que en ninguna de las librerías señaladas arriba dichas (las del cardenal Mendoza, Honorato Juan, obispo de Osma, etc.) se hallara tanta copia de tan buenos libros arábigos como aquéllos son.....» «..... que cierto ay muchos incognitos en los manuscritos, y otros muy antiguos, y por eso muy preciados». Apartó los que juzgó oportuno Morales, y asimismo otros impresos rarísimos, «cargando la mano» en los manuscritos griegos, pues eligió casi todos.

Como se ve, el escrutinio se hizo pronto, pero los libros tardaron bastante en ir al Escorial. Los admiradores de Páez mostraron tener interés por el paradero de sus libros. En carta de Barcelona, de 23 de Noviembre, sin expresión de año, aunque probablemente sería el de 1570, esto es, el de la muerte del doctor, expresaba D. Antonio Agustín á Zurita el deseo «de saber lo que se hizo de los li-

bros del Dr. Páez y si se imprimirá su historia», que, sin duda, creía acabada, deseo que volvió á manifestar en otras ocasiones. (Dormer, *Progresos*, etc.)

Hemos visto que Páez, según testimonio del Comendador Griego, no era muy solícito en prestar libros á sus amigos, pero no tenía él escrúpulos en recibir análogos préstamos. Así, consta que de Venecia se llevó á Trento un famoso códice encadenado. En el referido códice escorialense, signado, &., II, 15, he visto, y Graux lo reprodujo (obra ya citada), un papel de mano de Jerónimo de Zurita, en dos hojas, con esta cabeza: «Los papeles y libros de mano y impresos griegos, latinos, y en vulgar que son del secretario Gero.^{mo} Çurita y de otras personas de quien el los tenia prestados, e los dexo en la librería del doctor Juan Páez capellan y coronista de su Mag.^d que se han de cobrar de sus herederos son los siguientes.» (Va después la lista.) Presumo que se refiere á ella un párrafo de la carta de Juan de Celada, vecino de Guadalajara y uno de los herederos del doctor, por estar casado aquél con Isabel, sobrina de éste, dirigida desde Quer, á 17 de Julio de 1571, á Zurita, en la que le dice que guardará el memorial de los libros para su tiempo.

Ya en el acta de la visita y escrutinio de Morales en Quer se consignó, por declaración de la familia del doctor, que algunos de los libros que éste tenía en su poder eran del cronista aragonés, quien se los prestó á Páez, declaración que Juan de Celada, individuo caracterizado de la familia, robusteció con juramento en forma.

Á Madrid, antes de ir al Escorial, llegaron los libros en 8 de Febrero de 1572. En el referido códice está el recibo y lista que firmó el secretario Antonio Gracián, documentos existentes en la Biblioteca de San Lorenzo, en el códice antes mencionado, que Graux no cono-

ció ó no quiso publicar, y cuyo conocimiento es interesantísimo, así por dar la nómina de los libros de Páez que pasaron al Escorial, como porque se ve que muchos tenían glosas y anotaciones del mismo, todo lo que me obliga á ponerle aquí:

Biblioteca del Escorial, &, ij, 15, folio 262.

«Digo yo Antonio Graçian Secretario de su Magestad que reçeui de pedro millan Criado del Señor ambrosio de morales los libros siguientes los quales venian en dos vanastas y son de los de la libreria del doctor Paez defunto. (Suprimo lo relativo á encuadernación.)

»Biblia en pergamino de mano en folio.

»Codigo escrito de mano con glosa e yuminado.

»Sermones de sanctos scriptos de mano en pergamino de letra antigua.

»Libro de mathematicas escrito de mano donde ay algunas tablas astronomicas.

»Omiliario de Bordiano escrito de mano en pergamino.

»Joanes de sancto amando escrito de mano en pergamino.

»Un libro de mediçina escrito de mano en pergamino.

»Aristotelis de animalibus scripto de mano en pergamino.

»Libro de sacramentis escrito de mano en pergamino.

»Flos sanctorum escrito de mano en pergamino.

»Un libro de historias scripto de mano en papel y algunas hojas en pergamino intitulase coronica martini.

»Liber bariarum casio de ori (*sic*) scripto de mano en pergamino.

»Un libro de philosophia sobre los problemas de Aristotelis scripto de mano en papel.

»Un libro de mathematicas scripto de mano en pergamino.

»Todos estos libros heran en folio.

»Historia eclesiastica scripta de mano en pergamino en 4.º

»Un libro de theulugia scripto de mano en pergamino en 4.º

»Cicero de senectute escrito de mano en pergamino en 4.º

»Un cartapacio de cosas de philosophia escrito de mano en papel en 4.º

»Un libro de mathematicas escrito de mapo en papel en 4.º

»Ynstituciones de la republica de Venecia *scriptas de mano y del doctor paez* en papel y en octauo.

»Un libro escrito de mano que comienza:

«Por la ynterpretacion latina sobre el libro de Job» en 4.º

»Platon en Griego escrito de mano en papel en folio.

»Tres quadernos de atenes scriptos de mano en papel en folio.

»Sentençias de estoueo scriptas de mano en papel en folio.

»Psectiua y otras obras de euclides scriptas de mano y en papel en folio.

»Algunas orationes de san gregorio scriptas de mano en griego en 4.º y otros diuerfos tratados impresos.

»Reglas de la orden de san benito scriptas de mano en latin en pergamino y en octauo.

»Tratado del officio de la misa escrito de mano en pergamino y latin y otros tratados desta calidad en 4.º

»Un libro en frances de historias que se llama libro de batallas escrito de mano en papel en folio.

»*Libros impresos en latin.*

»Plinio de natural historia *con glosas del doctor Paez* en marca mayor.

»Diccionario hebreo de Juan fostero en folio en latin.

»Morales de Plutarco *con algunas glosas y correçiones del doctor Paez.*

»Vida del papa Leon por paulo Jouio con otras obras de historia en folio.

»Vida del emperador carlos quinto por guillermo çenocaró.

»Constitutiones del colegio de Alcala.

»*En quarto en latin.*

»Cesares calegio (*sic*) con glosas del doctor Paez.

»Abvali de medicina con algunas glosas, Epistolas Rexie christianissime &.^a

»Ynterencio glosado.

»Petro nomio de crepusculis hystoriatio pica declio de oro (*sic*).

»Eppistolas del Rey de françia en latin.

»quadri partiçio de tholomeo con otras obras de latin e griego escriptas de mano e ympresas.

»Ynterpretaçion caldayca sobre algunos prophetas.

»Fray miguel de medina sobre tres lugares deuteronomio y otra sobre cillas escritas de mano e ympresas.

»Leon bastida de architatura en latin.

»Oraçion del Rey de françia a las ordenes del ymperio.

»Gramatica hebrea de Juan ysac.

»Gramatica chaldea de Sebastian mustero.

»Cantares y prouerbios en hebreo en 16.

»*En octauo.*

»Daniel Baruario sobre la retorica de aristoteles con glosas.

»Diccionario hebreo de Sebastian mustero.

»Diccionario hebreo y chaldeo del mismo.

»Plautuo con glosas del doctor Paez.

»Quintiliano con glosas del mismo.

»Euangelio de san matheo traducido en hebreo y en latin.

»Romberto clodoueo de historia frugunt.

»Dialogos de oratore con glosas del doctor Paez.

»Gramatica hebrayca de Alonso de Çamora.

»De Reortensi libellus.

»Arte hebrea de marco fabriçio capp.^m

»Gramatica hebrea de Elias leuita.

»Psalterio en hebreo en dezimo sexto.

»Otro salterio en dezimo sexto con glosas del doctor Paez.

»*Libros griegos ympresos.*

»Diodoro Siculo con ympresion del rico Estefano yn folio.

»Opusculos de plutarco con glosas del doctor Paez yn folio.

»Ynstituciones de theofilo con glosas del mesmo en 4.^o

»Canones apostolorum con ynterpretaçion latina escrita de mano y anotaciones del doctor paez en 4.^o

»Mercurio trimexisto en Griego y en latin y otros opusculos en 4.^o

»Dionisio Alicarnaseo y otros auctores griegos en octauo.

»Pindaro con glosas del doctor Paez en octauo.

»Epigramas griegos de ympresion de ando (*sic*) en octauo.

»Retorica de aristotelis glosada del doctor Paez en octauo.

»Teocrito glosado del doctor Paez en octauo.

»Horas de n.^a s.^a en griego y en hebreo escriptas de mano en papel y en octauo.

»*Libros de español en folio.*

»Historia de las yndias de los portugueses en tres cuerpos por Fernan lopez de castañeda en portugues.

»Cronica del Rey D. Juan el segundo de la rubrica colorada.

»Cronicas del Rey D. Fernando el tercero y D. Fernando el quarto con glosas del doctor Paez y con ello al cabo estaua enquadernada una historia del arzobispo D. Rodrigo scripta de mano.

»Historia del Rey D. Rodrigo y otra historia de las tierras del Preste Juan.

»Cronicas de Spaña de mosen Pedro Miguel catalan.

»Cronicas desde el Rey D. Alonso enonçeno (*sic*) hasta el rey D. Juan el primero con glosas del doctor Paez.

»Cronica de los frayles de S. Hieronimo.

»Historia de Valencia por Antonio bentur en Valenciano.

»*En quarto.*

»La Relacion de aluar nuñez Cabeça de Vaca.

»En octavo.

»La cronica de las yndias de pedro de cieça en tres cuerpos.

»Los quales libros son por todos ochenta y siete cuerpos y por ser verdad que los receui como dicho es firme esta de mi nombre, En Madrid a ocho de hebrero de 1572 años.

»ANTONIO GRACIAN.»

(Biblioteca de el Escorial, &, II, 15, folio 262.)

Tampoco se corrió mucho para el pago de tan selecta colección. El heredero Juan de Celada (no era el único, ni por sí, como he dicho, sino por su mujer) escribía en 5 de Agosto desde Quer á Zurita lamentando que no se acabase lo de los libros, aunque le decían que se trataba de ello, y pidiéndole que intercediese cerca del secretario Gracián y para que Velasco terminase de una vez.

En 29 de Octubre mostrábase Celada más impaciente, á pesar de tener aviso del «fraile» de que pronto se sacaría despacho del contador, aunque ya no se fiaba Celada de estas promesas. «Si el libro *De linajes*, añadía, se traslada, v. m. me guarda el del señor dotor que yo enviaré por el.» (Tres cartas originales de Celada á Zurita, en la Academia de la Historia, colección de Salazar, A, 113, folio 202 y siguientes.) Pero, como remate de todo, pasaron los libros y papeles al Escorial, y allí existen los que dejaron incendios y otros accidentes.

En la Biblioteca Nacional, Q, 39, hay varios documentos relativos á la biblioteca de Páez de Castro, y son:

1.º La nota íntegra de los libros que tenía en préstamo de Jerónimo de Zurita y que éste reclamó, como va dicho más arriba.

2.º Lista de los libros manuscritos que

en la librería del doctor eligió Ambrosio de Morales para San Lorenzo del Escorial, con la tasación, que es ésta:

	Reales.
Griegos, manuscritos, L volúmenes.....	2.200
Griegos, impresos, LIX.....	600
Latinos, manuscritos, XVI.....	500
Latinos, impresos, LXXVII.....	400
Romanos, manuscritos, XIII.....	200
Romanos, impresos, III.....	31
Hebreos, impresos y manuscritos, XXVII.....	450
Italianos y franceses, impresos, IX.....	70
Arábigos, manuscritos.....	500

3.º Códices con glosas, y esta nota al principio: «Estos glosados que aquí van apuntados se embien en caso que las glosas sean de mano del Doctor Páez, pero no lo siendo ó siendo las glosas pocas no se embiarán.»

4.º Parte del acta notarial de escrutinio de la librería. Esta parte es la que publicó Carlos Graux.

5.º Recibo del secretario Gracián de los libros que había recibido de Pedro Millán, criado de Ambrosio de Morales; es el documento que arriba he transcrito.

6.º Carta del Dr. Páez al secretario Mateo Vázquez sobre precio de los manuscritos.

Todos estos papeles, encuadernados con otros de varios autores, también manuscritos, están copiados de los originales que hay en el Escorial y pertenecientes al expediente de Páez de Castro, que he examinado por mí mismo.

905. Memorial al rey sobre fundar una biblioteca, por el doctor Juan Páez de Castro.

En 4.º

Impreso sin lugar, año ni portada, en el si-

glo xviii, por Nasarre. Debió ser la impresión en 1749, pues la dedicatoria de ella al P. Rávago es de dicho año.

El original existe entre los papeles del autor, Biblioteca Escorialense, &, II, 15, ocupando 11 páginas, sin firma ni fecha, y con escasísimas correcciones. Copia hay en la Biblioteca Nacional.

Empieza:

«En este felicísimo principio del imperio y reino de V. M....» Se dirige á Felipe II.

Acaba:

«..... y sabiduría de Salomon para que de todo resulte paz perpetua en la tierra y gloria á Dios en los cielos.»

Lleva una adición que ocupa poco más de dos hojas, y que no se imprimió, con este principio: «Después de haber hecho así este asiento para los libros como en el papel de abajo esta dicho, pareció á S. M. por muy buenas consideraciones ser inconveniente que hubiesen de subir los Religiosos sobre el banquillo á estudiar en el orden tercero.» Se refiere esta adición á la colocación de los libros.

Es uno de los trabajos más notables que dejó Páez. No sólo se trataba de una librería, sino de un museo, y se cree que pudo influir en el ánimo del rey para fundar la gran Biblioteca del Escorial, con el complemento de retratos, aparatos de astronomía, instrumentos científicos, monedas antiguas, medallas y cosas de historia natural. Así lo dice también el P. Fr. Eustasio Esteban al imprimir un extracto del memorial en la *Ciudad de Dios*, revista agustiniana. Puede considerarse como uno de los tratados más antiguos, más excelentes y de más amplio concepto que ofrecen la historia de las bibliotecas y la ciencia que llamamos hoy biblioteconomía.

Uno de los propósitos del autor, que no aceptó Felipe II con error notorio, porque le cegaba su justa afición al Escorial, fué que la Biblioteca se fundase en una gran ciudad, por ejemplo, en Valladolid, lugar más á propósito que un desierto, para el aprovechamiento de los tesoros reunidos. Si se hubiera seguido tan acertado parecer, contra cuyo sentido aún protestan, en nombre de una descentralización mal entendida, algunos hombres de notable cultura, quizá se evitaran las desgracias acaecidas á los fondos escorialenses, y que obra de tanta autoridad como las *Acta Sanctorum* de los Bolandos, pudiera decir, aunque luego fuera corregida por la Inquisición: «..... id est ex magno illo sepulcro librorum in Escuriano, ubi codicum MSS. cadavera a servantur et putrescunt, et ex quo paucissimi liberantur.» (*Acta Sanctorum*, Mayo, tomo 1, pág. 245, Vida

de San Atanasio, refiriéndose á la Vida de Santa Sinclética.)

906. Memorial al rey D. Felipe II sobre la formación de una librería, por el Doctor Juan Páez de Castro.

Impreso, conforme al texto de Nasarre, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de 1883 (tomo IX), páginas 165 á 178.

El muy docto catedrático de la Escuela Superior de Diplomática, D. Toribio del Campillo, cuidó de esta reproducción, y además hace otra en una preciosa colección de bibliólogos españoles que tiene ya impresa, aunque no ha salido á luz todavía, donde ocupa las páginas 9 á 51, en elegante tomito en 8.º menor.

907. Memorial dirigido al Rey Don Felipe II sobre formación de una librería, por el doctor Juan Páez de Castro.

Tomándole de la impresión de Nasarre, y con el título transcrito y alguna nota, lo publicó D. J. C. G. en la *Revista de Madrid*, 1883, páginas 488 á 498 y 618 á 628; en 4.º

908. Copia de carta escrita por el D. Páez al Secret.º Matheo Vazquez, sobre el precio de libros manuscritos: Quer, 10 de Abril de 1568.

No es larga, pero sí muy sustanciosa. La reproduce Graux en la obra citada. El original en San Lorenzo, y copia en la Biblioteca Nacional, Q, 39; esta copia, en dos hojas en folio, es del siglo xviii.

Empieza:

«Muy magnífico señor. En los aprecio de cosas quando se deja al parecer de uno....»

Recuerda que hacía diecisiete años, por mandado del cardenal de Burgos, concertó con un escribiente, griego de nación, para que copiase en Roma algunos libros raros, como los *Myrobiblos* de Focio: pagábale á medio real hoja, sin papel ni encuadernación; pero desde entonces, todo se había encarecido lo menos doble. Hace cálculos sobre el coste de libros griegos y latinos, y dice también: «Vemos que la Biblia del cardenal Fr. Ximenez valia seis ducados y vale agora treinta, y la Historia del rey Don Juan ij. la que tiene las rubricas coloradas y se imprimio en tiempo del Doctor Caravajal, valia ocho reales y agora vale más de ocho ducados.»

Publicó esta carta la *Revista de Archivos, Bi-*

bliotecas y Museos, 1883, tomo IX, y la reproduce el Sr. Campillo al frente de la colección de bibliólogos mencionada en un artículo anterior.

909. Carta del doctor Paez de Castro al doctor Agustín Cazalla: Trento, 10 de Abril de 1546.

Está entre los manuscritos españoles del *British Museum* de Londres.

La ha impreso Carlos Graux entre los apéndices de su libro sobre el fondo griego del Escorial, página 402 y siguientes. En ella recuerda su amistad con el infeliz hereje, que todavía no estaba en predicamento de tal; le habla de trabajos literarios y del incendio luterano de Alemania, y hace la siguiente alusión á la muerte de otro heresiarca español: «Aquí hemos sabido de la muerte de Juan Díaz, que dicen que le mató un hermano suyo (1).»

910. Cartas del doctor Juan Paez de Castro á Jerónimo de Zurita.

Unas 30 de ellas se imprimieron en la obra de Dormer *Progresos de la Historia en Aragón y elogios de Jerónimo de Zurita*, Zaragoza, 1680, en folio, de la que se ha hecho nueva edición en dicha ciudad en 1878. Los originales están entre los papeles de Zurita en la Academia de la Historia, formando parte del tomo XIV de la colección de Velázquez. No se imprimieron todas las que se conservan en dicho lugar, y aun algunas de las impresas lo fueron con mermas. Quedan inéditas unas 22, no tan interesantes como aquéllas. Pero todas lo son por referirse á los grandes literatos de la época, al hallazgo y estudio de notabilísimos libros y códices, al estado de las letras en Italia y Flandes, á los negocios públicos y religiosos, especialmente en Trento durante el concilio, y en Alemania, y á los ne-

gocios personales, viajes, familia y ascensos del cronista Páez. Pero más que todo, nos ayudan á conocer la historia literaria de aquel tiempo, y por eso se hace aquí mención especial de ellas.

Están enviadas desde el Extranjero, menos las últimas, que aparecen fechadas en Quer, y escritas después de haberse retirado el autor al retiro de su aldea. Las primeras también son de España, cuando iba camino de Trento. He aquí algunas fechas de estas cartas, que pueden dar idea de dónde se encontraba en cada época:

Zaragoza, 12 de Mayo de 1545.

Barcelona, 22 de idem id.

Trento, 9 y 10 de Agosto y 14 de Diciembre de 1545.

Trento, 24 y 25 de Marzo, 8 de Junio, 6 y 7 de Julio, 4 y 15 de Agosto, 8 de Septiembre y 26 de Octubre de 1546.

Trento, 17 de Febrero y 22 de Agosto de 1547.

Roma, 27 de Febrero, 31 de Mayo y 20 de Octubre de 1547.

Roma, 17 de Enero, 20 de Julio, 1.º de Agosto y 15 de Septiembre de 1548.

Roma, 22 de Enero y 1.º de Septiembre de 1549.

Roma, Agosto de 1552.

Bruselas, 27 de Abril de 1554.

Malinas, 17 de Agosto de idem.

Lovaina, 10 de Enero de 1555.

Bruselas, 25 de Abril, 2 de Junio, Agosto, 17 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1555.

Bruselas, 1.º de Marzo, 4 de Mayo y 12 de Julio de 1556.

Bruselas, 24 de Mayo, 20 de Agosto y 13 de Diciembre de 1558.

Quer, 24 de Octubre de 1560.

Quer, 26 de Junio de 1562.

Quer, 25 de Octubre y 15 de Noviembre de 1567.

Quer, 30 de Enero de 1569.

El docto Carlos Graux publicó entre los apéndices de su ensayo sobre los *Origines du fonds grecs de l'Escorial*, un brevisimo extracto de algunas cartas impresas por Dormer, pero no conoció las inéditas de la Academia de la Historia.

911. Apuntamientos de historia del Doctor Paez de Castro.

En la Biblioteca del Escorial, &, III, 23, hay un tomo en 4.º parte de letra del autor y parte de otras personas, que lleva este título en las guardas:

«Annotaciones y Relaciones diuersas de lo sucedido en Europa desde el año de 1510 hasta

(1) En la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos, códice v-248, página III, hay una relación del auto de fe celebrado en Valladolid en 21 de Mayo de 1559 y en el que pagó su apostasía el célebre doctor Cazalla. Algunos eruditos, y en particular nuestro Menéndez Pelayo, creen que es la relación obra de un testigo presencial, y aun que éste puede ser Páez de Castro (*Heterodoxos españoles*, II, nota de la página 338). No incluyo aquel escrito entre los de Páez porque no me parece bastante probado que sea suyo y aunque ya estaba en España por aquel tiempo. Mas si la referida creencia fuera cierta, ¡cuánto dolor causarían á Páez la apostasía y el espantoso fin de su antiguo amigo!

el de 1599, recogidas por el doctor Juan Paez coronista del Rey don Philippe 2º n.º. 5.º y las mas escritas de su propia mano.»

Contiene algunos papeles que, sin duda alguna, le dieron para su fin de escribir la historia de aquel tiempo, como son una relación de la jornada de los Gelves, de testigo ocular, otra de la batalla de San Quintín, etc. Empieza este tomo: «Estando la excelencia del duque de Medici.....»

Hay en la misma Biblioteca otro tomo en 4.º, signatura, &, III, 10, con este titulo:

«Annotaciones curiosas, y nõbres de prouinçias, y lugares, con los sucesos de Europa dende el año de 1517. hasta el de 1556. que el doctor Juan Paez para componer su historia escribió de su propia mano.» En efecto, de letra suya es todo.

En la Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, R, 352 y 353, hay dos tomos que son copias de los originales que se guardan en El Escorial. Estas copias están faltas del comienzo del trabajo de Páez, y no completas, pues el primer pliego lleva el n.º. 94, y comienza con los sucesos de 1548.

Estos manuscritos son los que quedan de la famosa historia que empezó á escribir el doctor, y en cuyo acabamiento no puso mucha diligencia, puesto que, según se dijo antes, cuando falleció se empleaba en cotejar la Biblia. Pero los manuscritos son el aparato de dicha historia, que fué bosquejando según reunía materiales para ella. Los hizo á modo de anales, bastante secamente y sin elevar mucho el tono de la narración, sin duda porque dejaba para lo último el aliño y vestidura literaria de su libro. El relato es muy concreto, con citas de nombres y hechos, y expresión de fechas hasta por días, mención de libros y poca crítica y examen de los sucesos. Son, pues, verdaderos apuntamientos, aunque á veces algunas cosas parecen definitivamente narradas, bien que suele interrumpirse el relato con noticias históricas ó literarias sueltas, trozos de cartas de amigos ó de antiguas crónicas, ó aumentos á los capítulos de éstas en que faltaba algo, según él lo entendía; datos sobre la Compañía de Jesús, representaciones al rey por sus ministros y generales, de todo lo que resulta un mosaico bastante desordenado, donde todo es curioso, lo referido antes, noticias sobre las comunidades, poesías latinas, relato de campañas, despachos de Juan de Vega, cartas de Fr. Bartolomé Carranza, tratos políticos y matrimoniales entre las potencias, testamentos, etc., interpolaciones que no observan orden cronológico. Contiénese también am-

plias refutaciones de historiadores extranjeros como el francés Paradine, á quien reprende con energía por sus errores y falsedades; relaciones impresas, pasquines políticos y aun alguno de los diálogos de Barrantes Maldonado, epitafios, composiciones latinas, tratados de lógica y metafísica, etc. Igualmente copias de cartas suyas ó ajenas, inscripciones romanas y varios escritos del autor, de que hago mención aparte.

El examen de esta composición de materiales, si no probara lo mismo el de su memorial sobre el modo de escribir de historia, pone á clara luz el buen sentido de Páez y su criterio de historiador. Quería él que la historia fuese fiel y verdadera y que para esto fuese pragmática y documental. Buscaba la verdad de la narración en sus propios orígenes, en testimonios ciertos y relaciones autorizadas que procuró acopiar sin cansancio. De aquí nacen sus peticiones á los amigos para que le recojan libros y papeles, piedras y cimientos de la grande obra proyectada. De esta solicitud de investigador nunca satisfecho, dan fe sus cartas y las de sus amigos, como aquellas donde Antonio Agustín hablaba á Zurita del encargo de Páez de recogerle materiales para su historia. (Dormer, *Progresos*.) El mismo empeño que puso en recoger códices griegos para hacer más perfectos sus escolios y correcciones de las obras de los clásicos, ejercitó en la averiguación de los sucesos históricos, considerando que no importaba menos reconstituir éstos, disfrazados por la pasión ó por la ignorancia, que restituir á su pristina pureza los textos griegos, corrompidos por la barbarie ó por los copistas indoctos.

Ya hemos hecho alguna indicación antes de ahora acerca de si Páez dejó ó no escrita su historia y algo también de lo que se refiere al prólogo de la misma. En el acta del notario que asistió con Ambrosio de Morales al escrutinio de la librería que el doctor dejó á su muerte en Quer, se hizo constar: que «no ay ningunos otros papeles tocantes á la coronica que el dicho Juan Paez escrevia ó avia de escrevir, porque solo se halló el prologo de la dicha coronica en el libro ya dicho, escrito tantas vezes, como alli le declaro.... y de tal manera estaba enquadernado con otros papeles que no estava para continuar nada despues del, sino para guardarlo alli entre los aquellos otros papeles, y los memoriales que para escrevir la dicha coronica el dicho doctor tenia juntados ya va arriba especificado..... Assi que se puede creer sin duda, que no falta su coronica entre los papeles, sino que nunca escribio nada della». Gran testimonio éste de un hombre como Ambrosio de Morales.

No sé si como disculpa ó como causa real de la tardanza en redactar la historia, interpuso alguna vez en sus cartas la necesidad que tenía de ver ciertos papeles y memorias de altísimo origen. En el memorial para escribir de historia, anunció su propósito de consultar al emperador mismo sobre varias cosas, de que el César mejor que nadie podía dar razón y cuenta. En una de sus cartas, en la que dató en Bruselas á 12 de Junio de 1556, dice, dándonos una noticia de mucho interés, según la que el emperador tenía escrita su propia historia: «Yo procuro que el emperador me de copia de una historia que él ha escrito de sus cosas, que hará mucho al caso.» El emperador había ya abdicado hacía unos meses. Debíó insistir Páez cerca de Felipe II acerca de lo mismo, porque en carta de 30 de Enero de 1569 dijo á Zurita que no quería tener en cuenta para la historia cartas de soldados, sino documentos de fe y autenticidad. «Yo suplique, añade, a su Magestad fuese servido que yo viese lo que el Emperador escribió de las causas que tuvo para todas sus guerras y principalmente para la de Alemania», de lo que se mostró contento el rey, pero sometió el asunto á sus secretarios, quizá para dar largas, por lo que no sacó fruto alguno el doctor, como tampoco de la real licencia para examinar los papeles del Archivo de Simancas.

Fué lástima que no escribiese la obra. Grandes condiciones tenía para ello, y notable concepto de la empresa para dirigir las bien. Además de su talento y erudición, gozaba de «suficiente patrimonio y casi perpetua sanidad», al menos en la edad propicia. Entendía cómo ha de forjarse la historia, con noble vestidura y pulidamente, para que sea «tan sin aspereza y suave, que con ser lo que se escribe provechoso, la gentileza con que se trata deleite y aficione como quando un ayre fresco deseado en el estio ha pasado por florestas de buenas hierbas y flores, que alegra el corazon y recrea todos los sentidos sin molestia ninguna, ni artificio procurado, sino con su natural puro y limpio». Porque «escribir historia, decía también en su memorial sobre esta materia, es caminar sobre las brasas encendidas de una blanca ceniza que nos engaña», con lo que recomendaba la más alta prudencia al escritor.

Academia de la Historia.

912. Parecer del D.^r Juan Páez de Castro sobre los Anales de Aragón de Jerónimo de Zurita.

Imprimióse en los folios 27 vuelto á 31, inclusive, de la *Apología de Ambrosio de Morales*, Zaragoza, por Juan de Lanaja, 1610; en folio.

Más que defensa directa del trabajo inmortal de Zurita, es censura tan minuciosa y discreta como enérgica, para Alonso de Santa Cruz, por sus anotaciones contrarias al gran cronista aragonés.

Se reprodujo en la edición de la misma *Apología*, edición de Zaragoza, por Dormer, 1670, folios 26 vuelto á 31, inclusive.

Los *Anales de Aragón*, de Jerónimo de Zurita, no fueron recibidos con unánimes aplausos. Contrádjole D. Lorenzo Padilla, arcediano de Ronda y hombre que demostró muchos alientos en sus trabajos históricos; pero aún dolió más al cronista aragonés la grave contradicción que le opuso, al censurar la primera parte de orden del Consejo, Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo de Carlos V y Felipe II, quien no trató blandamente al aragonés en su dictamen, pues llegó á decir que era mentira lo que escribió. Contra semejante testimonio se publicaron las apoloías de Ambrosio de Morales y de Páez de Castro, obras ambas exquisitas y de argumentación muy cerrada, y que á manera de defensa vengadora se imprimieron en ediciones posteriores al acabar el tomo VI de los *Anales de Aragón*, y en forma que pudieran correr en cuerpo separado de ellos. Tuvo estos escritos por muy buenos Felipe II, y aun el mismo Santa Cruz no se atrevió á replicarles. En 24 de Noviembre de 1564 dió las gracias Zurita á Morales por lo que había hecho en su defensa, añadiendo que ya el parecer que antes había dado Páez de Castro abrió el camino á la justa reparación. No anduvo muy solícito Páez en hacer este escrito. El Consejo Real no dió gran valor á la censura de Santa Cruz y pidió otras á Honorato Juan y Páez, quienes tardaron en darlas, por lo que Zurita escribió con algun disgusto al secretario Zayas que se prescindiera de los nuevos censores. Debíó saberlo Páez, y entonces escribió su parecer, que no tiene fecha.

Quando nuestro cronista supo la muerte de Alonso de Santa Cruz, escribió á Zurita con cierto dejo de tardío encono: «De la muerte del pobre Santa Cruz me pesó mucho, no por la falta que el haze á las letras, y negocios de Indias, sino por morir tan astrológicamente. Dios le perdone por su infinita misericordia.....», etc.

913. Cartas del D.^r Juan Páez de Castro, Cronista y Capellan del rey D. Felipe II á Jerónimo de Zurita.

Se publicaron por Dormer en los *Progresos de la Historia en Aragón*, Zaragoza, 1680, y en la segunda impresión de la misma ciudad, 1878.

Son 28 las cartas, escritas desde Zaragoza, Barcelona, Trento (la mayor parte), Roma, Bruselas y Quer, desde 1545 á 1567. Muchas noticias personales contienen, así del autor como de los hombres más letrados de la época, sus amigos, y no pocas también de sucesos de aquel tiempo, que los vió estupendos. Lo que importa más en ellas son las noticias literarias y bibliográficas, testimonio de la solicitud con que el doctor seguía el movimiento intelectual de su época y del acertado juicio con que examinaba los libros, viéndose claro que ni aun los sucesos del Concilio Tridentino bastaron para que se enfriase el entusiasmo literario del cronista de Felipe II. Quien escribiere la historia de la parte que España tuvo en la augustísima asamblea, sacará provecho positivo del estudio de estas cartas, no menos que el historiador de las letras españolas en el siglo XVI, particularmente en lo que toca á las relaciones de nuestros sabios con los extranjeros.

Al fin de estas cartas va el *Epicedium* en loor de Garcilaso.

914. Epicedium in Gar. (ci) Lasum.

Lo incluyeron Uztarroz y Dormer después de las cartas de Páez de Castro con que ilustraron los *Progresos de la Historia en Aragón*.

Lo escribió Páez en elegantes versos latinos con ocasión de haberle enviado su grande amigo y maestro Jerónimo de Zurita el *Epitaphium* que éste hizo en laude del insigne poeta Garcilaso. Comienza el epicedio:

«*Quis fontes oculis, quis nunc mihi sufficit ampla Flumina, tu Cyrthe, tuque o Permessidos unda.*»

Obra llena toda de los resabios clásicos dominantes. Debió escribirse antes de Mayo de 1545 ó al menos lo fué el epitafio de Zurita, porque en carta que dirigió al cronista aragonés nuestro castellano, desde Zaragoza, á 12 de dicho mes y año, le habla de haber entregado el epitafio á un amigo de aquella ciudad.

915. Memorial de las cosas necesarias para escribir historia.

Impreso en los tomos XXVIII y XXIX de la *Ciudad de Dios*, revista agustiniana, ocupando en el primero las páginas 604 á 611, y en el segundo las 27 á 38, precedido de una erudita nota del P. Fr. Eustasio Esteban. Existe copia, &, II, 15, en el archivo prioral de San Lo-

renzo, aunque con este título: «La forma en que el Dr. Juan Páez de Castro trataba de escribir su historia.» No es el original que los agustinos han buscado inútilmente en la biblioteca de aquel monasterio.

En la Biblioteca Nacional hay otras dos copias, Q. 18 de la Sala de Manuscritos, y allí tiene este título: «Método para escribir la Historia por el Dr. Juan Páez de Castro, Chronista del emperador Carlos V á quien le dirige.....» Lleva al fin una nota de las obras escritas por el mismo con algún toque de buena crítica por parte del anónimo autor de la nota, poco completa.

El Memorial empieza:

«S. C. C. M. Los que desean hacer algún gran edificio, S.^{mo} Cesar.....»

En él traza el plan de la historia, de los materiales de que había de servirse y de la ordenación de tan gran fábrica, que compara á las del arte arquitectónico. No había de referirse sólo al emperador, sino á sus antecesores: «V. M. me hizo a mí tan crecida merced en concederme que entendiese en poner por escrito las cosas de vros. antecesores en los Reynos de España.....»

Quiere escribir en castellano censurando á los que lo hicieron en latín, por no entender la gracia y excelencia de la lengua propia. Expone sus ideas muy razonables sobre el estilo histórico, papel de los sucesos en la narración, naturalidad del relato de los hechos, cuya calidad y circunstancias requieren variedad armónica de tonos, examen de las causas y resultados de los sucesos, justicia y rectitud del juzgar, tratamiento de amigos y adversarios, etc., con más la división de partes, origen de instituciones, personas memorables, y sobre todo, respeto á la verdad bien averiguada, porque escribir historia, dice, no es cosa de invención, y ha menester de documentos escritos, de testimonio de personas graves y de examen de piedras, inscripciones, registros de notarios y aprovechamiento de toda clase de claras fuentes.

Esta exposición de plan y de doctrina está hermosamente trazada, con buen lenguaje, estilo llano y suave, aunque á veces florido y á veces documentado con máximas y rasgos de erudición.

¿Cuándo lo escribió? Ambrosio de Morales dijo que había encontrado entre los papeles de Páez de Castro un prólogo, y M. Graux creyó que era éste y que podía ser el de la crónica ó historia de Carlos V que debía escribir Páez. Pero el Memorial se refiere á historia más amplia que la del emperador, como hemos visto, y además, Páez nunca parece que comenzó á escribirla, aunque reuniera muchos elementos para ella, y

por último, este Memorial lo redactó no mucho después de ser nombrado cronista imperial, y aun no tenía tiempo de pensar en el prólogo de una obra, entonces quizá sólo ideada.

Una de las partes más interesantes del proyecto de Páez de Castro, es lo que toca á la investigación. En esto tuvo mirada de águila, aunque ahora nos parezcan sus miras cosa vulgar y corriente. El se proponía ver toda España y tomar notas de los sitios que fueron teatro de grandes sucesos; ver también muchas partes extranjeras, que fueron campo de los hechos de la gente española; estudiar los relatos de personas idóneas y verídicas, las inscripciones, los libros y papeles, no menos que los protocolos, archivos y librerías, como expuse antes; comentar los privilegios de ciudades, monasterios y familias; conocer el derecho común y particular de naciones, comarcas y pueblos; transcribir historias antiguas y modernas y aun consultar al mismo emperador sobre el origen y efectos de los negocios en que intervino. «De todos estos memoriales algunos están en mi poder: otros se adonde se hallaran porque tengo listas de las principales librerías y personas de toda Italia: otros pienso hallar en librerías de estos estados: otros hay estampados en diversas lenguas.»

Este es, en suma, el concepto de la historia que del emperador y de tiempos anteriores se proponía escribir Páez de Castro. ¿Se comprendió mejor antes que él lo expusiese? ¿No lo tuvo en cuenta su amigo Ambrosio de Morales al poner en práctica su propio intento de escribir la historia nacional? Lo único que creo es que era muy vasta obra para un solo hombre el allegar por sí mismo tantos materiales esparcidos por Europa. Ambrosio lo entendió mejor sugiriendo el envío de aquel notable interrogatorio á los pueblos de España, cuyas respuestas forman las famosas *Relaciones topográficas á Felipe II*.

Academia de la Historia. — Colección de papeles varios, estante 22, grada 2.^a, núm. 23.

916. Discurso del Doctor Juan Páez sobre que no combiene aya en Roma Cardenales de España.

Copia manuscrita, desde el folio 286 vuelto.

Sólo el ingenio perspicaz de Páez de Castro, de quien es este papel, así por el nombre y primer apellido como por la época á que hace referencias, puede mantener una tesis que, al parecer, es contraria á los intereses y representación de España en las cosas de la Iglesia. Pero por

sus relaciones con altos personajes y por el conocimiento de estos asuntos, que debía haberlos estudiado por sí mismo cuando estuvo en Italia, pudo alcanzar los inconvenientes que se originarían de haber cardenales españoles en la corte pontificia.

Comienza su dictamen ó discurso presentando las cuatro razones alegadas en contra de su opinión, y luego las va combatiendo con observaciones y reparos, no sé si del todo irrefutables, pero de cierto muy dignos de atención.

Aquellas razones son las que siguen:

«1.^a Que los Reyes de España tienen parte en la elección (pontificia) y que puede ser algun cardenal español papa.

»2.^a Que en los Consistorios favorecen las cosas de su Rey y de sus Estados.

»3.^a Que avisan de lo que se trata en su daño.

»4.^a Que ayudan al embajador de Francia en competencia del de Francia.»

Á lo primero responde que los cardenales españoles jamás se entienden, antes están en perpetua competencia y desunión, en tanto que los italianos jamás consienten en que se nombre Papa que no sea de su país.

Á lo segundo, que el Papa siempre resuelve en los Consistorios lo que entiende por conveniente, y los cardenales no son parte para impedirlo.

Á lo tercero, que la sumisión de los cardenales es tan íntima, que no pueden avisar nada que no convenga al Papa, como se ha visto en «todo este pontificado de Paulo IV».

Á lo cuarto, que más estorban los cardenales que favorecen á nuestros embajadores, según pueden certificar todos éstos.

Alega después los daños que se seguirían de haber cardenales españoles en Roma, como son la falta de residencia en sus diócesis y abadías; el afán de alcanzar todos los grandes beneficios que vacan (á lo que llaman en Roma «usar la piscatoria»); llevan de España criados y familiares que vuelven adocotrados en trampas y farándulas, ocasionando en los cabildos muchas disensiones; si mueren estos familiares, quedan sus beneficios en manos de los cardenales, con perjuicio de los obispos ordinarios, y los bienes de los cardenales quedan en Roma, si allí mueren, etc., etc.

Concluye el discurso con una enumeración muy sagaz de los medios adecuados para conservar el dominio de Italia, entre los que considera necesarios el ensalzar la casa de Colonna y abatir á los Ursinos, sobre todo trabajando para que haya muchos cardenales del partido de los Colonnas.

Este papel, escrito con verdadera libertad y aun con cierto aire de desenvoltura castellana, fué dirigido al rey, como aparece de su contexto.

He visto un ejemplar, también manuscrito, en la Biblioteca provincial de Toledo, sección de *Varios*, manuscritos, vol. XI, y allí ocupa 17 páginas en folio, callándose también en el título ó epígrafe el segundo apellido del autor.

917. Tratado de la conformidad de las costumbres y religiones de los indios occidentales con las del mundo antiguo, por el D.^r Juan Paez de Castro.

Aunque he examinado cuidadosamente los papeles que de él quedan en El Escorial, ó las copias de sus escritos que hay allí y en otras partes, no he visto éste. Ni consta siquiera que lo acabara, pues en el memorial sobre escribir de historia, dirigido al emperador, sólo dice que estaba haciendo dicho tratado. Las palabras que emplea son éstas, después de decir que antes ponían los hombres en cantares la memoria de sus hazañas ó las pintaban en pieles ó telas: «De todo esto tenemos ejemplo bastante en las cosas de las Indias en aprobacion de los Autores, dicen, y lo mostrare mas largamente en un tratado que tengo (esto dice en un códice, pues en el impreso en la *Ciudad de Dios* manifiesta sólo que lo está haciendo) de la conformidad que hay entre las costumbres y religiones de estos indios occidentales con las antiguas que los historiados escriben de estas partes que nosotros habitamos.»

918. Aprobacion del D.^r Juan Paez de Castro al *Dialogo entre Pedro Barrantes Maldonado y un caballero extrangero sobre el saco de Gibraltar*.

Imprimióse en Alcalá, en casa de Sebastián Martínez, 1566, en 8.^o

919. Aprobacion del *Carlo Famoso* de D. Luis Zapata por Juan Paez de Castro. (Valencia, por Juan de Mey, 1566; en 4.^o)

Es brevísima la aprobacion y no tiene fecha. El Dr. Páez de Castro se titula en ella «Cronista de su Magestad».

920. Aprobacion que el notable varon Dotor Ivan Paez de Castro, Chronista de su

Magestad, hizo sobre la obra presente, cuyo examen le fue cometido por su muy alto consejo Real.

Este epígrafe se puso á la aprobacion que lleva el tomo III del *Compendio Historial* de Esteban de Garibay, impreso por Cormellas en Barcelona, 1628. Antes había sido impreso el *Compendio* en Amberes, oficina Plantiniana, 1571.

La aprobacion del doctor se fechó en Quer á 10 de Marzo de 1567.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, M, 170.

921. Elegia latina de Juan Paez de Castro á Carlos V.^o sacada de copia de otra de aquel tiempo hecha por el Amanuense de Alvar Gomez ó por el de Vargas.

Manuscrito. Consta de 23 dísticos latinos, y forma parte de un volumen de poesias recogidas por D. Juan Iriarte y copiadas de su letra, al parecer, y por lo que dice en el principio del tomo, para su impresion.

Empieza de este modo:

«Ad Cæsarem

Imp. opti. Max. Carolum Quintum
Jo. Pascius Castrensis Hispanus.

» Magne Pater Patrie, dic rerum maxime Cæsar,
Optasti quicquam, nec tribuere Dei?
En positis armis, benefactis Gallia certat,
Bellorumque seges te colit Italia.
Turpiter et fugit Soliman, fugere Tunenses;
Suscepit leges Africa terra tuas.
Sub te nunc trepidat Germania nuper in armis
Erecta, et Saxo, Lanzgraviusque duces.»

Después de referirse al Concilio Tridentino, y de invocar otras grandezas del emperador, acaba:

«Sed quid non Aquilis facile, aut quid te auspice
[Cæsar,
non pronum Hispanis? Velle potes? facies.
Velle potes? tribus vel mutis piscibus olim
Cygneas voces, quis tua facta canant.»

Entre los manuscritos originales del autor.—Biblioteca del Escorial.

922. Discurso del D.^r Juan Paez aconsejando á su Magestad prosiga la guerra contra Francia,

Comienza:

«Cuentan de Diogenes Philosopho, Sacratissimo y Victoriosissimo Principe, Rey y S.^r nuestro, que ardiendo Europa y Asia en guerra.....»

Créese obligado á escribir de esto, como buen vasallo que es del rey, «principalmente habiendo yo de escribir y estender las pazes y guerras de V. M. por largos tiempos.....» Asienta que el fin de la guerra es la paz, y que ésta se consigue estable y provechosa por medio de aquélla. Además, la guerra es necesaria «como una manera de evacuacion que haze naturaleza por la gran multiplicacion del genero humano, que no se puede sustentar viviendo los hombres tanto tiempo». Á ninguna nación debe sujetarse mejor que á la francesa, nunca guardadora de paz y treguas, la más soberbia cuando triunfa, y la más abatida y obediente en la desgracia, y de cuya debilidad depende la paz del mundo. Censura el «ánimo turquesco» del rey de Francia, y enumera y ensalza los motivos de patriotismo y cristiandad que aconsejan esta guerra.

No tiene fecha, y hay copia en el tomo II de traslados de escritos de Páez de Castro en la Biblioteca Nacional, Sala de manuscritos, R, 352 y 353.

Biblioteca del Escorial, J-II-2.

923. Dedicatoria de Páez de Castro de la traducción de la *Ulisea*, enderezada al rey.

Manuscrito, copia del siglo XVIII, 61 hojas en folio, en cuatro de ellos intercaladas unas notas de D. Justo del Cerro y algunas cosas extrañas á este documento.

Enaltece el amor que habia tomado á Homero como consecuencia de su propio trabajo para traducirlo á la lengua castellana, disculpándose de atreverse á elevarlo al rey, aunque no se atrevió á hacerlo de una vez con los 24 libros, sino en dos; elogia con entusiasmo al poeta griego; explica el sentido del poema, trayendo á cuento opiniones de autores antiguos; comprueba sus juicios y comentarios con trozos de la misma traducción, hecha en verso libre, y anuncia que en la *Vida de Homero*, que sin duda estaba escribiendo ó habia ya escrito, hablará con mayor extensión de ciertos puntos que toca.

Este escrito comienza así:

«En esta translacion que de la *Ulyxea* hize.....»

Y acaba:

«.... donde no estare con temor de ofender con prolixidad como agora.»

Después sigue una

«Carta de Juan Páez de Castro á Gonzalo Pérez sobre la version de *Odysea*», que comienza al folio 41 y llega hasta el fin del volumen, dando principio con estas palabras: «Gran merced recibí en que V. md. me diese parte desta labor tan bien trabaxada, antes que se publicase entera con los XIII Libros que faltaban: porque allende que me dio tan buena ocasion para tornar a ver la *Ulyxea* de Homero con tan gran recreacion, entendí mejor muchas cosas que antes con la claridad y lustre que V. md. le da. Á Homero siempre le tube por cosa mas que humana, pero con esta traduccion de V. md. entiendo muchos lugares dificultosos.» Sostiene luego que la *Ulisea* es más importante y, como decimos ahora, de más hondo sentido y trascendencia que la *Iliada*.

Concluye enviando su saludo al cardenal Polo, y dice que está escribiendo la *Vida de Homero*, pues desea que el gran poeta sea admirado según merece, y que el trabajo de Gonzalo Pérez, traductor, sea agradecido. Concluye saludando á dicho cardenal, á Fr. Bartolomé Carranza de Miranda y á otras personas. Fecha la carta en Bruselas, último de Mayo, sin expresar año.

Lo que va dicho y la existencia de la dedicatoria de la traducción del poema griego, plantea una cuestión difícil de resolver. ¿Escribió realmente la traducción el humanista Páez, ó todo se redujo á escribir la dedicatoria, como hizo con el prólogo de la crónica de que estaba encargado? Él mismo dice que ya habia hecho la traducción, y en un tratado de cosas varias dijo también: «En esta translacion que de la *Ulysea* de Homero hize.....» ¿Regaló su trabajo á Gonzalo Pérez para que éste se luciese con él? Deshace esta sospecha la carta que Páez le escribió, y de la que acabo de dar noticia.

Pero es extraño que no haya parecido la traducción, y más aún que ni él ni sus amigos y admiradores hablasen jamás de este trabajo, al menos que yo sepa. Si lo hizo, debió ser con ánimo de corregir el de Gonzalo Pérez, harto menos perito que él para tan ardua empresa.

Es muy digna de leerse, y quizá desvanezca las dudas de algunos, la notable disertación que como apéndice puso Pérez Bayer en sus *Nu-morum Hebræo-Samaritanorum Vindicia*, 1790, donde trata de este asunto y transcribe esta dedicatoria de Páez de Castro al rey, de su version de la *Odisea*.

CXC.

FRAY JUAN DE PALOMARES.

Calló su patria, al hablar brevísimamente de él, Fr. Nicolás Aniceto Alcolea en el *Seminario de Nobles, colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá*, de que fué alumno y luego prelado ó superior. Pero el autor de la *Bibliotheca Universa Franciscana* nos dice que fué de Peralveche, en la diócesis de Cuenca, y ahora perteneciente en lo civil á la provincia de Guadalajara. Parece que ingresó en dicho colegio complutense en 1693, y fué lector jubilado, visitador general de la provincia de San Francisco, de Granada, á cuya Orden pertenecía, y examinador sinodal de la diócesis de Toledo. En los libros de actas ó capillas del colegio mayor de la Universidad de Alcalá (libros que están hoy en el Archivo Histórico Nacional), encuentro que fray Juan de Palomares tomó puntos para hacer oposición á una beca de colegial teólogo, mas no resulta que fuese elegido, ni debió serlo, puesto que en las portadas de su libro no hace constar esta preeminencia, entonces muy estimada, así como anota su calidad de alumno del colegio de San Pedro y San Pablo.

Debió residir algún tiempo en Toledo, porque el aprobante de la *Precisa ciencia de sacerdotes*, Martínez del Páramo, después de llamar á nuestro autor «sutil ingenio», recuerda que le oyó muchas veces en Toledo, cuando con sus delicados discursos admiraba el Teatro (de la Universidad), suspendiendo, también con suavísima elocuencia, en el púlpito; rayando en ambas partes muy alto como escolástico y como orador, siendo copia del elocuente Hortensio (supongo que se refiere al P. Paravicino). Añade que el autor sostuvo ya esta doctrina en

el «circo gravísimo de Toledo» (¿la Universidad?), aunque algunos tuvieron la doctrina por delicada. Otros aprobantes recuerdan también estos triunfos en Toledo, y alaban mucho la sabiduría y pericia oratoria del autor.

Se desconoce la fecha de su muerte; pero, según resulta de la nota que menciono al hablar de su *Questiō unica regular*, aún vivía en 1733. Su partida de bautismo dice que nació en 5 de Abril de 1662, llamándose sus padres Jacinto de Palomares y Ana de Villaverde.

Biblioteca Nacional.

924. Precisa ciencia de Sacerdotes: En un breve Tratado sobre la materia valida, y licita del Santísimo Sacramento de la Eucaristia para la consagracion del pan, y vino en el Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo: Compvesto por el M. R. P. Fr. Jvan de Palomares, hijo de la Santa provincia de Castilla de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector de Theologia Jubilado, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, y Guardian del Colegio Mayor de San Pedro, y San Pablo de la Vniversidad de Alcalá: y dedicado a la Svprema Reyna Maria Santissima Concebida sin mancha..... Con privilegio, en Madrid, Año 1718. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Pedro Antonio González y Fr. Francisco Faxardo, franciscanos, en Alcalá: 26 de Mayo de 1717.—Licencia de la Orden: 17 de Junio de ídem.—Aprobación de Fr. Gabriel Martínez de Páramo, trinitario, en Alcalá: 19 de Agosto del mismo año.—Otra del P. Antonio Gutiérrez de la Sal, jesuita y catedrático de Alcalá.—Suma del privilegio al autor: 28 de Julio de ídem.—Fe de erratas.—Certificación de la tasa.—Prólogo.—Texto con proemio.—Índice de disputas y cuestiones.—Otro de cosas notables.

16 hojas de los preliminares, 272 páginas de texto y 11 hojas de índices; en 8.º

Fué escrito para evitar abusos é irreverencias, desvanecer escrúpulos y mantener la buena doctrina de los escritores eclesiásticos sobre mate-

ria tan grave como es la naturaleza de las sustancias que han de servir para la consagración en la Eucaristía. Algunos censuraron la doctrina, en otras ocasiones expuesta, por demasiado rigurosa, pero el autor rebate con mucha erudición y dialéctica los argumentos que se le habían hecho.

He aquí algunas de sus conclusiones:

El agraz ni el aguardiente no es materia válida para la Eucaristía.

En caso de extrema necesidad, puede administrarse el bautismo con agua de lejía ó con agua rosada.

El pan de trigo amasado con leche ó agua rosada no es válido.

No quebranta el ayuno eclesiástico la colación de ocho onzas, ni el vino helado, aunque sea en gran cantidad.

El pan de avena no es válido, ni el de cebada, ni el de mijo, ni el de centeno, ni aun el de centeno mezclado con trigo puro, si en la proporción no excede éste á aquél.

El pan para la consagración debe ser cocido á fuego.

La limonada no es válida para la consagración.

El mosto es materia válida, aunque ilícita.

El chacolí de Vizcaya es válido.

No es extraño que las doctrinas de esta obra, mantenidas por el autor en la Universidad de Toledo, suscitasen escrúpulos y contradictores.

Biblioteca Nacional.

925. Sermones miscelaneos, compuestos, y predicados por el M. R. P. Fr. Juan de Palomares, Lector Jubilado, Examinador Synodal de el Arzobispado de Toledo, y Ex-Custodio de la Santa Provincia de Castilla de la Regular Observancia de nuestro Padre San Francisco. Y dedicados a.... Maria Santissima concebida sin mancha.... Con Privilegio: En Madrid, por Thomàs Rodriguez Frias, año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Juan Andrés de Moraleda, franciscano.—Licencia de la Orden: Madrid, 12 de Septiembre de 1726.—Aprobación de Fr. Gabriel Martínez de Páramo, trinitario.—Licencia del Ordinario: 18 de idem, id.—Aprobación del P. José Ruiz, clérigo menor.—Licencia del Consejo: 10 de Octubre de idem.—Fe de erratas.—Suma de la tasa: 6 de Marzo de 1727.—Catálogo de los sermo-

nes.—Prólogo.—Texto.—Índices escriturario y de cosas notables.

12 hojas de principios, 374 páginas de texto y nueve hojas de índices; en 4.º, á dos columnas.

Contiene 22 sermones, cuyos asuntos son: San José, los Dolores de Nuestra Señora, la Pasión de Cristo, la Invención de la Cruz, el Santísimo Sacramento, San Antonio de Padua, Nuestra Señora de la Montañesa, San Buenaventura, Santa Clara (dos), la Asunción, la Natividad de la Virgen, el Rosario, San Francisco, las Ánimas del Purgatorio (dos), San Diego de Alcalá, la Concepción (dos), la Natividad, una exhortación para elección de provincial y otra para visita de religiosos.

El de San José lo predicó en Pastrana en 1698; el primero de Ánimas en la misma villa, en 1697; el segundo de Ánimas en la misma, en 1699; el de calenda de la Natividad, en Santa Clara de Guadalajara, en 1701.

Las condiciones literarias de estos sermones hacen comprender que fueran muy celebrados en la época en que se dijeron.

Biblioteca de la Academia de la Historia.—*Varios* estante 14, grada 2.ª

926. (*Cabecera grabada.*) Question unica regular sobre el capitulo quarto de la Regla de nuestro Padre San Francisco, en que se dificulta: Si sea licito al Religioso Franciscó, recuir por sí, ó por interpuesta persona el dinero, ó pecunia, que le dan por limosna de Sermones, Misa, ó graciosamente, para gastarla en el socorro de sus necesidades, ó de otros Religiosos de su Orden? (*Al frente del texto.*)

34 páginas en 4.º, sin señas de impresión; siglo XVIII.

Consta el nombre del autor en una nota manuscrita de la época que va al fin, y según la que fué escrito por Fr. Juan de Palomares, lector jubilado de teología, examinador sinodal de la diócesis de Toledo, ex custodio de la provincia de Castilla, de la Orden de San Francisco, y que fué escrita en 1733.

Dividese en tres capítulos, y la conclusión que defiende, no sin erudición y con evidente fuerza de raciocinio, es que no es licito al religioso franciscano tomar dinero ó pecunia ni aun para gastarla en el socorro de sus necesidades ó de las de otros religiosos de su Orden. Hace alguna referencia al P. Fr. Juan de Soto, ministro general á la sazón de la Orden.

Ningún bibliógrafo atribuye este opúsculo al P. Fr. Juan de Palomares, sin duda por haberla publicado anónima.

927. Aprobacion de la *Chronica Seraphica* comenzada por Fr. Damian Cornejo y continuada por Fr. Eusebio Gonzalez de Torres (Madrid, 1719; tomo v, en folio), por Fr. Jose Sanz y Fr. Juan de Palomares.

Está fechada en Madrid á 23 de Febrero de 1719, y se titula el P. Palomares, custodio de la provincia de Castilla.

Academia de la Historia.

928. Aprobacion de la *Chronica de la provincia de Castilla, Leon, & de la Orden de la Santisima Trinidad* de Fr. Francisco de la Vega y Toraya (Madrid, Imprenta Real, 1720, tomo 1), por el Rmo. P. Fr. Juan de Palomares, de la Orden de S. Francisco.

Fechada en el convento de San Francisco el Real de Madrid, 12 de Enero de 1719, é incluida entre los preliminares de la obra citada.

Biblioteca de la Universidad Central.

929. Censura de la *Explicacion de la Doctrina Christiana, Cartilla moral y predicable* de Fr. Juan Blazquez del Barco. (Madrid, por Tomas Rodriguez Frias, 1721; en 4.º)

La suscriben en el convento de San Francisco de Madrid, 30 de Marzo de 1721, Fr. Juan de Palomares, custodio de la provincia, y Fr. Francisco Garcia Ventas.

Biblioteca de San Isidro.

930. Aprobacion del dictamen del Ilmo. Sr. Espinosa del P. Fr. Juan de Palomares, Lector jubilado, del Orden de N. P. S. Francisco. Madrid 8 de Enero de 1727.

En los preliminares del *Defensorio de la religiosidad de los Cavalleros Militares* de D. Íñigo de la Cruz Manrique de Lara; Madrid, 1731. En folio.

CXCI.

ALONSO PALOMERO.

931 Soneto de Alonso Palomero, familiar del Santo Oficio, natural de Sacedon, al Licenciado Porreño, su Cura y Pastor.

Fué impreso en los preliminares de la obra de Baltasar Porreño, cura de Sacedón y Córcoles, *Oráculos de las doce Sibilas*; Cuenca, 1621.

El soneto es mediano y algo conceptuoso. De su autor no tengo noticia biográfica alguna.

CXCII.

FRAY FRANCISCO PAREJA.

Torquemada, en el índice del tomo III de su *Monarquía Indiana*, le hace natural de Castro Urdiales, y Cárdenas, en el *Ensayo de la Florida*, de Méjico. Nicolás Antonio tuvo más acierto al decir que nació en Auñón, y así fué, como él mismo declaró en la portada de su obra principal, y de noble familia, según Ventancurt (*Menologio Franciscano*, col. 8). Entró en la Orden de San Francisco y pasó á las Indias occidentales, donde le destinaron con otros trece religiosos, en 1594, á las misiones de la Florida, trabajando en ellas con mucho celo, aplicándose al estudio de la lengua de aquellos naturales, y componiendo libros para su uso y de los demás misioneros encargados de su conversión. Fundó el convento de su Orden en Santa Elena, al Norte de San Agustín, y fué el primer guardián de la provincia de Santa Elena.

En 1610 pasó á Méjico y se ocupó en publicar algunos de sus trabajos, muriendo en dicha ciudad en 25 de Enero de 1628, según unos, en 25 de Junio del mismo año, según otros.

Á continuación doy la serie de sus obras, muy poco conocidas en varias de sus ediciones. Quizá no está completa la lista, porque en la licencia de una de ellas se dice que «había compuesto, traducido y declarado la Doctrina cristiana, tres catecismos, un confesonario, un arte y vocabulario, un tratado de las penas del purgatorio y del infierno y las alegrías de la gloria y el Rosario de la Virgen con otras cosas de devoción, todo en castellano y lengua indígena florida, empleando en ello diez y seis años». El escritor norteamericano M. Albert S. Gatschet, que trata de nuestro autor, supone fundadamente, según mi opinión, que no todas estas obras fueron impresas. Además es muy posible que en los títulos enunciados en la licencia no se hace la debida distinción de las mismas obras.

Del librero D. Gabriel Sánchez.

932. Arte Y pronunciacion en lengua timvqvana, y Castellana. Compvesto y de nvevo sacado à luz, por el Padre Fray Francisco Pareja, Diffinidor, y Padre perpetuo de la prouincia de Santa Elena de la Florida, Religioso de la Orden de nuestro Seraphico Padre S. Francisco: y natural de la Villa de Auñon, del Arçobispado de Toledo. (*Escudo de la Orden, con dos adornitos verticales al lado.*) Impreso Con licencia en Mexico. En la Empronta de Ioan Ruyz. Año 1614.

Prólogo al lector.—Tres advertencias.—Texto.

No he visto más ejemplar que el presente, y éste sólo llega en la impresión hasta la 79 hoja inclusive, en 8.º, siguiendo hasta 74 hojas más manuscritas. ¿Es porque se suspendió la impresión ó porque éste es un ejemplar falto, que se completó copiando de mano otro entero? La letra manuscrita es del siglo XVII, y de la misma mano son correcciones, aumentos y notas que lleva la parte de molde.

En el prólogo manifiesta el P. Pareja la necesidad de que los misioneros comprendan la lengua de los indios cuya conversión procuran. «Assi con gran trabajo y afan, por falta de no

auer Arte, por donde con más facilidad pudiesen aprender la dicha lengua, acordé de ordenar y reduzir (lo mejor que me ha sido posible) y mi corto talento é ingenio ha alcanzado este Arte, en el qual se verá la orthographia, con lo mas necesario de la lengua, y lo demas se podrá ver en el vocabulario.» Es, pues, la primera gramática timuquana.

Las advertencias se dirigen á explicar la lengua timuquana y el modo de leer las letras y vocablos. Es verdaderamente copiosa en la parte de verbos. Se ve que en la portada se titula: «compuesto y de nuevo sacado á luz....», lo que parece indicar que ésta es la segunda edición; pero no creo que tal fórmula quiera decir eso. Aun algunos creen que no llegó á acabarse esta impresión, y que no pasó del folio 79.

Biblioteca Nacional.

933. Arte de la lengua timvqvana compuesto en 1614 por el P.º Francisco Pareja y publicado conforme al ejemplar original único por Lucien Adam y Julien Vinson. (*Emblema.*) Paris Maisonneuve freres et Ch. Leclerc, éditeurs 25, Quai Voltaire, 25. M. DCCC. LXXXVI (*A la vuelta de la anteportada.*) Imp. Georges Jacob.—Orleans.

Introducción de Mr. Julien Vinson.—Prólogo del autor al lector.—Texto.—Índice.

31 páginas de anteportada, portada é introducción, con numeración propia, una blanca y 132 del resto; en 4.º Constituye, como indica la portada, el tomo XI de la *Bibliothèque Linguistique Américaine*.

Vinson hace en la introducción un examen bastante minucioso, no sólo de las circunstancias del único ejemplar conocido de la primera edición, y que adquirió en Madrid en 1882 Mr. Charles Leclerc, editor de la *Bibliothèque Américaine*, sino de la naturaleza intrínseca y del valor literario y filológico de la obra del padre Pareja, de que reproduce en facsímile la portada, y da además noticias de las demás obras de este autor. Este ejemplar es el mismo que pertenecía al librero de Madrid Sr. Sánchez, y de que yo tomé la nota bibliográfica que va arriba. Asimismo Mr. Vinson traza una biografía muy estimable del autor, con noticias muy interesantes de sus obras.

934. Cathecismo en lengua Castellana y Timuquana. En el qual se contiene lo que

se les puede enseñar á los adultos que han de ser bautizados. Compuesto por el P. fray Francisco Pareja, Religioso de la Orden del seraphico P. S. Francisco, Guardian del Conuento de la purissima Cõcepcion de N. Señora de San Agustín, y Padre de la Custodia de santa Elena de la Florida. En Mexico. En la Imprẽta de la Viuda de Pedro Balli. Por C. Adriano Cesar. M. DCXII.

80 hojas no foliadas, en 8.º; signatura A-K, de á ocho folios.

El ilustre mejicano Sr. Garcia Icazbalceta, en sus *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indigenas de América*, y el bibliógrafo fray Marcelino de Civezza, en su *Saggio de bibliographia sanfrancescana*, mencionan este libro, rarísimo como todos los del autor y aun de cuantos se escribieron sobre lenguas americanas.

El citado Mr. Gatschet ha visto un ejemplar en la biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York.

935. Catecismo y Breve Exposicion de la Doctrina Christiana. Muy util y necesaria, asi para los Españoles, como para los Naturales, en Lengua Castellana, y Timuquana, en modo de preguntas y respuestas. Cõpuesto por el P. F. Francisco Pareja de la Orden de N. Seraphico P. S. Frãisco, Padre de la Custodia de S. Elena de la Florida. (*Al fin.*) Con licencia de los superiores, en Mexico, en casa de la viuda de Pedro Balli. Año de 1612. Por C. A. Cesar.

176 hojas en 8.º, las tres últimas no foliadas.

Menciónalo así el mismo Sr. Icazbalceta en sus *Apuntes*. También existe un ejemplar en dicha biblioteca de Nueva York, y dice Mr. Gatschet que contiene muchas viñetas sobre maderera.

936. Catecismo y examen para los que comulgan en lengua castellana y timuquana, por Fr. Francisco Pareja, franciscano. Mexico, 1614.

En 8.º

Citanla con tan breve título Nicolás Antonio, Wadingo y Fr. Juan de San Antonio.

937. Catecismo y breve exposicion de la Doctrina Cristiana. Muy util y necesaria

asi para los Españoles, como para los Naturales en lengua Castellana y Timuquana en modo de preguntas y respuestas. Compuesto por el Padre Fray Francisco de Pareja, de la Orden de N. Seraphico P. San Francisco, Padre de la Custodia de Santa Elena de la Florida. En Mexico, en casa de la viuda de Pedro Balli, año de 1617. Por C. Adriano Cesar.

En 8.º, con 170 hojas sin numerar.

Desde León Pinelo lo citan varios bibliógrafos, sin duda copiando á aquél, pues debe ser rarísimo. Por supuesto que dicho bibliógrafo lo cita de otra manera. También lo menciona el bibliógrafo franciscano P. Civezza, quien dice que consta de las hojas expresadas.

938. Catecismo y examen para los que comulgan en lengua castellana y timuquana, por el P. Fr. Francisco Pareja, de la Compañia de Jesus. Mexico, Juan Ruiz, 1627.

En 8.º, 293 hojas.

De esta manera, equivocada en algún punto, como el de llamar al P. Pareja miembro de la Compañia de Jesús, la menciona N. Antonio. Debe ser reproducción de la de 1614. Hay un ejemplar en el British Museum de Londres.

939. Confesonario en Lengua Castellana i Timuquana de la Florida, por el P. Fray Francisco Pareja, franciscano, impreso en Mexico. 1612.

En 8.º

Lo citan Nicolás Antonio, León Pinelo y Beristain. ¿Será la misma edición que la siguiente?

940. Confesonario en lengua Castellana y Timuquana. Con algunos consejos para animar al penitente. (*Estrellita.*) Y assi mismo van declarados algunos efectos y prerrogativas deste sancto sacramento, etc. Ordenado por el Padre Fr. Francisco Pareja. Padre de la Custodia de Santa Elena de la Florida, Religioso de la Orden de nuestro Seraphico Padre San Francisco. Impreso con licencia en Mexico en la imprenta de la Viuda de Diego Lopez Daualos. Año de 1613.

Nueve hojas preliminares y 230 páginas de texto, en 8.º; con viñetas abiertas en madera.

Cítala el Sr. Gatschet como existente en la biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York.

CXCIII.

MIGUEL DE PASTRANA.

Como se le llama en el encabezamiento de los versos que después citaré, era presbítero, natural de Brihuega y predicador «dignísimo». Acaso sería vecino de Sigüenza, como el autor del libro elogiado, y acaso fuera también el Miguel de Pastrana que se licenció en artes por la Universidad de Alcalá en 31 de Diciembre de 1591, según dicen los libros de la misma.

941. Dísticos latinos en alabanza de Diego Collantes y Avellaneda y de su obra *Commentariorum rei frumentariæ libri tres*. (Madrid, 1614, por Luis Sanchez.)

CXCIV.

PADRE HERNANDO PECHA.

Originario de una de las más ilustres familias de Guadalajara, la de Pecha, de cuya nobleza hablan Argote y otros genealogistas, y cuyo mayor timbre fué el instaurar en España la Orden de San Jerónimo, y emparentado con la de los Mendozas, preclara entre todas las de nuestra nación y sin rival en dicha ciudad, en ella nació, en 1567; pues aunque no parece su partida de bautismo, consta que murió en Madrid á los noventa y dos años de edad, en 24 de Julio de 1659,

sonadas las tres de la madrugada, después de agravar el estado propio de aquella edad achaques muy dolorosos. Era hijo de Pedro Pecha Calderón y de doña Francisca Heredia, con la que casó en Hita D. Pedro, siendo sus armas una abeja azul en campo de oro. (Núñez de Castro, *Historia de Guadalajara*.)

Setenta años estuvo en la Compañía de Jesús, desde que entró en el colegio de Alcalá de Henares, en el que fué bien recibido por lo ilustre de su stirpe y más aún por gozar ya fama de buen estudiante. (*Carta edificante sobre su muerte*, por el P. Felipe de Ossa, original en la Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas.) Fué hombre, dice este biógrafo, «de apacible condicion y de una sinceridad colombina, de gran bondad y sin doblez ni engaño», condiciones que le hicieron ser amado de todos y estimadísimo de los nobles y grandes de la corte, con quienes podía alternar por su hábito y por su sangre.

Con la casa de Mendoza tuvo especiales relaciones, que hacía más estrechas el no oculto parentesco. «El Padre Hernando Pecha dio otros quatro huesos de los santos Tebeos y otros dos de las once mil Vírgenes, los cuales uuo de las reliquias que trujo de flandres el Almirante de Aragon don Francisco de Mendoza al Duque del Infantado sus hermanos como el mismo me lo testifico a mi el infrascrito que las coloque.» (*Memoria de las reliquias del colegio de la Compañía de Madrid*, manuscrito en 4.º en el Archivo central de Alcalá.) Era consultado en pleitos y querellas de la nobleza, por tenerse por muy autorizado su testimonio, á causa de su juicio, saber y ancianidad. Así se hizo en el pleito de los condes de Benavente y Barajas contra la condesa de Villardompardo, y otros sobre la tenuta del estado de Coruña, Torija, etc., vacante por la muerte del conde D. Se-

bastián Suárez de Mendoza hacía más de diez años. Por cierto que aquí se rectifica la fecha del nacimiento de Pecha, que he dado conforme á la carta edificante del P. Ossa, puesto que al declarar en el pleito el P. Hernando, en 1658, dice que tenía ochenta y nueve años de edad, lo que remonta su nacimiento al año de 1569. (*Memorial ajustado* de dicho pleito, Academia de la Historia, colección de Salazar, T, 13.) Por la Compañía se le dió poder para entenderse, en el caso de venta de unas casas que los jesuitas tenían en el Perú, con D. Juan Hurtado de Mendoza y Luna, duque del Infantado, y él firmó la carta de venta en Madrid á 14 de Octubre de 1613. (Alegato jurídico, impreso, del licenciado Juan de Giles Pretel, por la Compañía, contra el duque de Béjar, como poseedor de un mayorazgo de la casa de Mondéjar. (Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 205.)

Quando Madrid supo la caída del conde-duque de Olivares y de qué manera, escondido y temeroso, salió por las calles para buscar el camino del destierro, cuya primera etapa fué Loeches, dijeron al pueblo asombrado que en el coche del valido, ocultos tras de las cortinillas y conversando sobre lo fugitivo de las grandezas humanas, iban solos el conde-duque y su confesor el P. Pecha. (*Historia de Felipe IV*, de Matías de Novoa, en la *Colección de documentos inéditos*.)

Parentesco, relaciones, estudios y trato con el mundo no le apartaron jamás del cumplimiento de sus obligaciones de jesuita. Comenzó por enseñar latín en los colegios de la Compañía, profesó mucho en el púlpito y confesonario, y en todos los ministerios de su estado religioso fué asiduo y afortunadísimo.

Eligiéronle los superiores para organizar el colegio de San Francisco Javier, fundado en Nápoles por D.^a Catalina de

la Cerda, condesa de Lemos, nieta de San Francisco de Borja y mujer del virrey de aquella provincia, española entonces, colegio que destinó la fundadora para jesuitas españolas. Acabada esta empresa, volvió á su patria, fué rector de los colegios de su instituto en Plasencia y Talavera, fundó el de Guadalajara, y parece que en esto último tuvo que ejercitar grandemente su habilidad y paciencia, por ser muchas las dificultades ocurridas.

De su modestia y amor al estudio y á la erudición histórica se verán claras pruebas en el examen de las obras que escribió.

Biblioteca de San Isidro.

942. Aprobacion del P. Hernando Pecha de las *Prerogativas y excelencias de la Virgen*, por Fr. Diego de la Vega. (Alcalá, por Juan Gracian, 1616, en 4.^o)

Entre los preliminares de dicho libro.

943. Aprobacion del P. Hernando Pecha del *Planeta Catholico* de Fr. Baltasar Campuzano. (Madrid, imprenta de Diego Diaz de la Carrera; en 4.^o)

Entre los preliminares de dicho *Planeta Catholico*, y lleva la aprobacion la fecha de Madrid 25 de Mayo de 1646.

Biblioteca Nacional.

944. Historia de Guadalaxara, y como la Religion de S.^a Geronymo en España fue fundada, y restaurada por sus Ciudadanos.

Manuscrito en folio, letra de mitad del siglo xvii, de 275 hojas. Está falto del final.

Esta es la obra de más interés escrita por el P. Hernando Pecha. Aunque en ninguna parte consta su nombre, como se sabe con certeza que él escribió una historia de su ciudad natal, lo que no hizo ningún otro jesuita, sin duda alguna sólo él podía decir esto en el folio 263 vuelto: «El tomo de Sermones que imprimió el Padre Hieronimo de Florencia, religioso de nuestra Com-

pañía de Jhesus.....» Además, la preferencia que dió al relato del establecimiento de la Orden de San Jerónimo en España, obra de los Pechas, sus antepasados, relato que puso al frente de su obra, denuncia al autor, individuo de aquella gloriosa familia, hasta por el apellido.

Es trabajo de plan algo descosido y estrafalarío, según entendemos ahora la historia, porque comienza por dicho establecimiento de la Orden jeronimiana y por la venida de los Pechas, familia oriunda de Italia, á Guadalajara; incluye luego la Vida del gran Cardenal y de otros preladados de su familia; expone la genealogía de varios linajes; vuelve á la casa de Mendoza, y refiere sucesos de reyes relacionados con la historia de la ciudad. Se ha escrito que Núñez de Castro, al publicar la historia de la misma, no hizo otra cosa que transcribir ésta de Pecha; pero si lo hizo sobre este códice ó una copia suya, hay exageración en semejante dicho, porque su obra es más completa, mejor ordenada, más literaria también, al menos, repito, si se compara con este códice. Mas parece cierto lo que el mismo Núñez dijo de que había dado forma y ordenación á un trabajo ajeno.

En el códice hay pliegos de varias letras, enmiendas y grandes tachaduras, papeles pegados tapando algunos párrafos, y tiene, en fin, las señales de que es bosquejo ó borrador de más perfecto trabajo. De esto se encargó Núñez de Castro, que además aumentó muchas noticias propias sobre el estado eclesiástico de la ciudad, cosa á que apenas tocó Pecha; y discutió cuestiones relativas á la época romana, á la propagación y establecimiento del Cristianismo, reconquista y otras cosas de que tampoco trató Pecha. No puede negarse que los trabajos de éste fueron el fundamento del libro de Núñez de Castro, sobre todo en la parte genealógica; pero tampoco puede decirse que sea un mero plagio dicho libro de aquellos trabajos. Quizá tuvo siempre Pecha el propósito de publicarlos con ajeno nombre ó de entregarlos á pluma mejor cortada que la suya; porque hablando de él su contemporáneo don Francisco de Torres (*Historia de Guadalajara*, inédita), se expresa así: «Es docto y modesto por sus trabajos padecidos por la perpetuidad de su patria, quiere manifestarlos con ajeno nombre.»

Con alguna exageración habló de este asunto Salazar y Castro (Biblioteca genealógica española, 1702, manuscrito en la Biblioteca Nacional, caja P. V.-7): «Este libro se estampó con el nombre de Alonso Nuñez de Castro; pero ni es suyo, ni tiene en él otra cosa que habersele apropiado su mismo autor, y hecho que le pro-

hijase como queda dicho.» Habla de la *Historia de Guadalajara* del P. Pecha.

Declarando como testigo en el pleito de tenuta que mantuvieron once pretendientes al condado de Coruña, y después de decir que tenía ochenta y ocho años de edad y que era pariente de la casa de Mendoza, decía de sí: «Tiene noticia de las Casas de ella (de Guadalajara), y ha escrito un tratado de las Casas de dicha ciudad y sus casamientos y descendencia.» Entiendo que se refería á su historia de la ciudad, donde dió la principal parte á la materia genealógica, y que no se trata de un estudio especial.

Archivo de la catedral de Toledo.

945. Tractatus de Primatu Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ in Vniversia Hispania In duos distributus Libros, Auctore P. Ferdinando Pecha Guadalaxarensi, è Societate Jesu Theologo Collegii Placentini Rectore, Supremique Senatus inquisitionis qualificatore ex munere. Ad Illustrissimum Decanum multiplicique nomine venerandum ejusdem Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ Capitulum.

Manuscrito, con 188 hojas en folio, de letra menuda; original con borrones y enmiendas. Comienza el texto sin preliminar alguno.

Consta de dos libros: el primero se divide en 14 capítulos, y el segundo en seis. Adujo el autor toda clase de documentos, tomados en su mayoría del archivo de la iglesia toledana, principalmente pontificios y reales, en los que se declaró y confirmó la primacía de dicha iglesia, no sin exponer el P. Pecha, como antecedentes de la cuestión, lo que son el primado y el patriarcado, en especial en España, así como su origen é historia, alegando, además, las pruebas y testimonios de autoridad tomados de escritores de tanta nota como Álvarez Gómez de Castro, Mariana, Cardillo Villalpando, Lorenzo Padilla, Tamayo, etc. Es muy razonable y claro su sistema de dividir el conjunto de las pruebas recogidas conforme á las épocas de la historia nacional, emparejada con la eclesiástica. En el libro segundo acomete contra los adversarios de la primacía toledana, refutando las pretensiones de las iglesias compostelana, bracarense, zaragozana y tarraconense, siendo de advertir que las pretensiones por él con más detenimiento combatidas son las de la iglesia de Braga, sin duda porque las tenía por más temibles que las otras.

En la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, signatura Dd, 47 (colección del padre Burriel), hay una copia de la portada y del índice de este libro del P. Pecha, menos afortunado que otros sobre el mismo asunto impresos después, aunque no tan merecedores de ello, acaso sin otra excepción que la del ilustrísimo Sr. Castejón, titulado *Primacia de Toledo*.

946. Vida y pasión de Christo.

No sólo ha tenido esta obra del P. Pecha la mala fortuna de todos sus escritos, de no haberlos publicado, sino que, además, debe haberse perdido. Mas de que la escribió hay el siguiente testimonio, que tomamos de la carta edificante escrita acerca de su muerte por el P. Felipe de Ossa:

«Compuso tres libros, uno de la Vida y pasión de Christo, otro de la Primacia de Toledo y el tercero de la Historia de Guadalupe, que imprimió un Letrado de aquella ciudad, para honrar su patria.»

Biblioteca de S. M.

947. Parecer de D. Tomas Tamayo de Vargas sobre la Ciudad Complutense.

Manuscrito, seis hojas en folio, letra del siglo XVII.

«Existía este opúsculo en el colegio mayor de Cuenca (dice el Sr. Muñoz Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico*), y ahora, según creemos, en la biblioteca particular de S. M.» En ella, en efecto, lo he visto. Pero no es parecer de Tamayo de Vargas, como hace entender el título, sino impugnación del mismo parecer. Trata de si Compluto estuvo en Alcalá ó en Guadalupe. Como Tamayo, en sus notas á Luitprando, publicadas en 1635, es favorable á lo primero, y como al impugnar la opinión contraria la atribuye «á un moderno», atacándole con harto vigor, el moderno, que es el P. Hernando Pecha, le contestó en este papel, nunca impreso. Creo que es el P. Pecha el autor, porque al empezar su escrito, dice: «Tuve con él (con Tamayo) algunos años mucha amistad y entre varias cosas que tratamos le di cuenta desta Historia de Guadalupe; mostrele mi opinión.....», etc. Además habla de cuando fué «Rector de nuestro Colegio de Plasencia». Apoya su erróneo parecer, movido quizá por el deseo de ilustrar á su patria, poniendo en ella la antigua Complutum, en varios y no firmes testimonios, sin excluir los de los fingidos cronistas, entonces en boga. Aduce algunas noticias interesantes, como las

de que Álvaro Gómez de Ciudad Real nació en Guadalupe, y en Quer el cronista Juan Páez de Castro, y defiende, con calor y erudición mal empleada, al P. Román de la Higuera.

El Sr. Muñoz y Romero, tan diligente bibliógrafo, al hablar de este papel, incurre en el error de atribuirlo á Tamayo de Salazar (á quien, además, llama Tomás, cuando su nombre era el de Juan), pues el Tamayo á quien Pecha contestó era D. Tomás Tamayo de Vargas, el escoliasta del cronicón de Luitprando.

Contestó Tamayo á Pecha, porque éste, en carta al conde de Mora (Plasencia, 18 de Febrero de 1637, original en la Biblioteca Nacional, P. V, C-6), después de hablarle de los duques de Béjar y de Alba, y de felicitarle por su libro sobre los Toledos, le cuenta que Tamayo le había contestado, y trata á éste con cierto menosprecio, negándole que sepa más que él y que el conde en materias históricas, y mostrándose dispuesto á discutir, aunque no por ser hijo de Guadalupe, proponiendo un tercero en discordia, que puede ser un padre jesuita. En la misma carta da las gracias al conde por la noticia de que el papa Alejandro VI, con haber hecho cosas tan malas, hizo la buena de arrojar al Tiber las cenizas de Tuliola, hija de Cicerón, «a quien idolatraban algunos ateístas de Roma».

Núñez de Castro copia un párrafo del P. Pecha donde habla de este tratado, que compuso para su historia de Guadalupe, párrafo que acaba así: «..... para templar este afecto con el freno de la verdad puse este tratado en manos del P. Gerónimo de Florencia..... y del P. Luis de Torres..... apoyaron mi sentimiento con el suyo, pareciéndoles fuertes los fundamentos para juzgar que Guadalupe fue la verdadera Compluto de los Romanos.»

948. Vida de D.^a Ana de Mendoza, VI.^a duquesa del Infantado. 1633.

Manuscrito original; en 4.^o

Existía entre los manuscritos que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Cortes.

Así lo dice la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VI, pág. 31. Debe haberse perdido, como tantas otras cosas de la misma procedencia que sufrieron el fatal traslado.

Biblioteca de S. M.— En un tomo rotulado *Cartas de los Jesuitas*, Sala II, estante L, 2.

949. Carta del P. Hernando Pecha sobre varios puntos del cronicón de Julian Perez,

Manuscrito original con la firma del autor.

Dos hojas en folio.

Empieza:

«En estas siestas del verano he leydo el Chronicon, y Aduertencias de Julian Perez que V. S. hizo imprimir en Paris de Francia, quando fue por embaxador. Mil dificultades he topado en el, pero comunicare á V. S. una, que no he sabido salir della. Dice Julian una de las mayores necesidades que en mi vida he oydo, ni leydo en nadie, y el es solo autor della.»

Esta carta, pues, va enderezada al crédulo editor del cronicón, D. Lorenzo Ramirez de Prado, y se refiere principalmente á lo que dicho engendro dice al núm. 440 de que después del martirio de San Eulogio, electo arzobispo de Toledo, le sucedió sin dificultad («sine ulla difficultate eligitur») San Benito, obispo auverniense. Examina el P. Pecha con mucho rigor éste y otros textos, y prueba cuán disparatados son, y, por consiguiente, que adolece de lo mismo la consecuencia de que la Virgen dió también casulla á Benito, como á San Ildefonso.

La carta está fechada en el Colegio Imperial de la Compañía, á 28 de Junio de 1630, y después de la firma va esta postdata:

«De Sta. Librada, o Wilgeforte, barbada, y de Sta. Paula barbada, si fueron dos ó una tengo mil cosas. Vamos poco á poco.

»Julian Pedro (ó Perez) dize que la Complutum Antigua fue lo que oy Guadalajara. Tengo sobre esto un largo tratado defendiendo á Julian Pedro.»

De manera que éste era digno de crédito para Pecha cuando halagaba sus propias opiniones, aun cuando fueran tan poco firmes como ésta de Complutum.

CXCV.

ANTONIO DE LA PEÑA.

Las circunstancias de ser común su apellido en Brihuega y de ejercer en este pueblo su profesión de boticario, me hacen creer que era natural de dicha villa, aunque no he logrado confirmar mi opinión de una manera cierta; pero individuos de su familia aseguran que fué bautizado en la parroquia de San Juan de aquella histórica villa.

En mi librería.

950. † Metodo, y orden como se debe administrar el Medicamento específico Anti-febril, en Quartanas, y Tercianas, de qualquier especie, y otras enfermedades, compuesto por Antonio de la Peña, Boticario de la Villa de Brihuega. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas sin numerar; en folio. No dice dónde fué impreso.

Está fechado en Brihuega á 14 de Septiembre de 1720, y lleva después dos notas: una fechada en el mismo lugar, 22 de Mayo de 1771, y otra también en Brihuega, en 8 de Septiembre de 1802; datas que prueban, ó la larga vida de que gozó el autor, ó que está equivocada, como creo, la primera fecha, y que este papel fué impreso á principios del siglo XIX, aunque durando la propaganda á favor del medicamento hacia muchos años. En la primera página, algunas notas marginales de erudición sagrada.

Dice que hacia más de veintiséis años que se usaba el remedio cuyas virtudes enaltece. Nada se declara sobre la composición del medicamento, pero se dan minuciosas instrucciones sobre el modo de tomarlo, método de alimentación, etc.

CXCVI.

FRAY JUAN DE LA PEÑA.

No nació en Hita, como algunos han supuesto, sino en Valdearenas, aunque quizá provino el error de la gran proximidad de ambos lugares, y de que acaso residió ó profesó en el convento de dominicos de aquél, bien que los biógrafos de la Orden, Quetif y Echard (*Scriptores Ordinis Prædicatorum*, II), dicen que profesó en San Pedro Mártir de Toledo. Antes de entrar en la familia dominicana perteneció á la de San Benito, congregación de Castilla; pero aunque era muy estimado en ella por su vida penitente, hizo aquel cambio por causas no conocidas y con licencia del Papa.

Dedicóse principalmente á la enseñanza, primero en San Gregorio de Valladolid, y después en la cátedra de vísperas de teología de Salamanca.

Cinco años antes de su muerte, ocurrida en 1565, según los cronistas de la Orden, fecha que N. Antonio equivocó, y siendo ya fraile dominico, en 23 de Diciembre de 1560 se presentó ante la Universidad de Sigüenza en solicitud de los grados de licenciado y doctor en la sagrada ciencia, presentando testimonios de haber asistido á cursos académicos y de haber sustentado conclusiones teológicas en las Universidades de Valladolid y Salamanca. Con las licencias de uso y para dicho fin, defendió ante el claustro dos cuestiones quodlibéticas en el mismo día de la petición, y tres después; en la capilla de Nuestra Señora de la Paz de la catedral hizo el acto de la licenciatura, y al siguiente el del doctorado; y merecida la aprobación, le dieron la borla de seda blanca, el anillo y el libro, emblemas de su nueva dignidad. (Libros de grados de dicha escuela seguntina, hoy en el Archivo Histórico Nacional.)

Dicen Quetif y Echard que dejó inédita esta obra, que después se nombra.

En la relación que dió Valdearenas al rey en 30 de Diciembre de 1580, hablando de las personas notables nacidas en dicho lugar, se dice: «Que lo que saben y vieron en su tiempo es que fueron nacidos en este pueblo el uno de la orden de Santo Domingo, que se llamo el Maestro Fray Juan de la Peña, el cual fué colegial de S. Gregorio de Valladolid y leyo las Artes y Teologia en el por espacio de diez o doce años y despues fue Catedratico de la sostitucion de prima de la Universidad de Salamanca por el Maestro Fray Domingo de Soto, Catedratico jubilado de la dicha Catedra, y despues fue Catedratico de Visperas en

la dicha Universidad, siendo muy señalado en las letras y doctrinas, y murio de cinquenta y dos años.»

951. In universam S. Thomæ Summam Commentaria.

El Ilmo. Sr. Martínez Vigil dice que no se imprimieron estos comentarios, «como tampoco otras obras del autor en defensa de los jesuitas».

CXCVII.

PADRE AMBROSIO DE PEÑALOSA.

Alegambe y los demás biógrafos de la Compañía de Jesús han conservado pocas memorias de este jesuíta, que nació á la vida cristiana en Mondéjar á 24 de Diciembre de 1590, siendo hijo de Diego de Peñalosa y D.^a María Jaramillo, su legítima mujer, y apadrinándole en la pila bautismal el licenciado Gaspar Sánchez. (Libro 1.^o de bautismos de la parroquia.) Un hermano tuvo, á quien llamaron Alonso, bautizado en 24 de Abril, cuatro años antes. En la portada de sus libros consignó el P. Ambrosio el nombre de su patria, tomándole como segundo apellido, según laudable costumbre de aquellos siglos.

En los estudios obtuvo el título de doctor, no se sabe por qué Universidad. En la Compañía de Jesús, donde entró, le destinaron á la enseñanza de la ciencia divina. Fué predicador de Felipe IV y de su hermana D.^a María, reina de Bohemia y Hungría, y quizá marchó con ésta á Alemania. Antes de Diciembre pasó, pues desde Viena escribía en 10 del mismo mes una carta dando noticias del nacimiento y bautizo del infante Fernando Francisco, hijo de aquella

princesa, y relatando la marcha de los asuntos políticos y militares de aquel Imperio (1). Fué entonces profesor en la Universidad de Viena.

En 1640 estaba ya de vuelta en España, puesto que en el Colegio imperial de Madrid fechó la aprobación de su compatriota el P. Diego de Celada, *De Benedictionibus Patriarcharum*, Lyon, 1641.

Aun residía en la misma casa en principios de 1655, y en ella escribió la censura del libro parafrástico de Ulloa Pereira, que luego se cita. También estuvo residiendo en Cuenca.

Murió en Madrid en 6 de Marzo de 1656.

De su estancia en Viena de Austria son testimonio cierto varias cartas que hay en la Academia de la Historia (Papeles de Jesuítas, tomo cxviii, en folio), escritas por él al P. Camacho desde aquella corte en los meses de Abril á Junio de 1631. Pero en ellas no habla de sí, sino de los asuntos políticos y militares del Imperio, y sólo en una se lamenta de quienes, como él, viven lejos de la patria donde nacieron.

Biblioteca de San Isidro.

952. Opus Catholicum. De Christi et Spiritus Sancti divinitate. Nec non SS. Trinitatis mysterio Contra Judæos, Photinum, Socinum Eniedinum, aliosque veteres et novos Arrianos. A R. P. D. Ambrosio de Peñalosa Mondexarensi Soc. Jesu, potentissimi Regis Hispaniarum Philippi III. ejusdemq. Ser.^{ma} Sororis Mariæ Hungarorum Reginae concionatore, et olim in antiquissima Universitate Viennensi SS.^{ma} Theol. prælectore ordinario compositum. Viennæ Austriae, Apud Matthæum Formicam. Anno M. DC. XXXV. (*Dentro de un frontis arquitectónico con imágenes alegóricas, que preside la Virgen sentada sobre el monstruo de la herejía. Al final un pelicano.*)

(1) Copia en la Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 216, folio 309.

Dedicatoria á la Virgen inmaculada.—Prólogo al lector.—Licencia del provincial.—Texto.

669 páginas en 4.^o

Dividese en 12 capítulos ó disputas, y es una explicación del misterio de la Santísima Trinidad y de la divinidad de Jesucristo, combatiendo los errores de cuantos la niegan, así en la antigüedad cristiana como entre las escuelas heterodoxas que habían nacido al calor del protestantismo. La erudición teológica, escrituraria, patrológica, etc., es muy notable.

Cita esta obra Alberto Mireo (*Bibliotheca Ecclesiastica*, II), pero quizá no conoció de ella sino el título, aunque dice que la escribió contra herejes y judíos.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de la Universidad.

953. Vindiciæ Deiparæ Virginis de peccato originali, et debito illius contrahendi, Rigore Theologico Præstuctæ, et a nemine hactenus ex Professo discussæ, In quibus Quæstiones variæ tum ad Scholasticam, tum ad expositivam disciplinam spectantes nouiter agitantur. Auctore R. P. D. Ambrosio de Peñalosa Mondejarensi, Societatis Jesu, Cæsareæ et Catholicæ Maiestatis Concionatore, et olim in Archiducali Academia Viennensi primario Theologicæ Professore. (*Escudo del impresor.*) Antuerpiæ, Apud Hieronymum Verdussium. M. DC. L.

Dedicatoria al marqués del Carreto.—Prólogo al lector.—Licencia.—Censura.—Índice de capítulos.—Texto en 14 disputas.

El autor, desde el punto de vista de la más honda teología, y apoyándose también en la interpretación escrituraria, así como en la autoridad de los escritores eclesiásticos más respetables, examina la cuestión de si la Virgen fué concebida sin mancha, defendiendo la afirmativa y negando que Nuestra Señora estuviese comprendida en el decreto que alcanzó al género humano desde la culpa de Adán, culpa cuyas consecuencias inevitables se estudian en los primeros capítulos de este libro. Los tres últimos llevan estos epígrafes, que dan idea de su desarrollo:

«XII. An a summo Pontifice saltem cum Concilio generali definiri possit B. Virginem sine peccato originali, aut cum peccato conceptam fuisse.

»XIII. Designatur opinio, quam Ecclesia, si

ad alterutrius opinionis definitionem pervenire velit, statuisse debet.

»XIV. An opinio pia sit proximè definibilis, seu an Pontifex sine Concilio generali aut provinciali Episcoporum, de ea ultimum iudicium ferre possit.»

954. Censura R. P. Doctoris Ambrosij de Peñalosa, Societatis Iesu, Serenissimi Regis Catholici Philippi IV. & eius Cesarea Sororis Mariæ Concionatoris, necnon in Academia Viennensi olim primarij professoris.

Es censura á la obra *De Benedictionibus Patriarcharum Electa Sacra*, del P. Diego de Celada, Lyon, 1641; en folio.

La censura lleva la fecha de Madrid, en el Colegio Imperial, 6 de Septiembre de 1640. Es muy breve.

Academia de la Historia.—Papeles varios, estante 15, 7.^a, núm. 82.

955. Aprobacion del opúsculo del padre Francisco de Contreras: *Informacion sobre que los Obispos no pueden consagrarse sin haber recibido las letras Apostólicas*, por el P. Ambrosio de Peñalosa.

Se imprimió el opúsculo del P. Contreras en 1647, y se fechó la aprobacion del P. Peñalosa en Madrid, 10 de Julio de 1647. Dicho opúsculo lleva muchas aprobaciones, en especial de jesuitas.

956. Aprobacion del Padre Ambrosio de Peñalosa de la *Parafraſis de los Salmos Penitenciales* de D. Luis de Ulloa Pereira, Madrid, 1655.

Está fechada en el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, 16 de Febrero de 1655.

También se reimprimió esta aprobacion en el tomo de las *Obras* del Sr. Ulloa Pereira, que se imprimieron en Madrid, 1674, por Francisco Sanz; en 4.^o

CXCVIII.

MIGUEL PÉREZ.

A Fr. Juan Talamanco, autor de la *Historia de Horche* (patria de ambos),

que se mencionará más adelante, debemos casi todas las noticias que de él se conocen, siendo la primera la de que fué hijo del honrado matrimonio de Juan Martínez y Ana Pérez. Comenzó los estudios en Sigüenza, y habiendo tomado la carrera eclesiástica, fué muy favorecido por un tío de sus mismos nombres, tesorero de la catedral de Granada, quien acompañó y aconsejó con sus talentos al arzobispo D. Pedro Guerrero cuando formó parte del Concilio Tridentino.

Por la proteccion de su tío fué nombrado racionero de Granada, donde vivió casi siempre. En el libro de provision de obispados, que en varios lugares del presente libro menciono como guardado hoy en el Archivo Histórico Nacional, y que procede del de la Cámara de Castilla, al folio 211 se anota un despacho Real, de 28 de Noviembre de 1572, presentando al bachiller Miguel Pérez para una racion vacante en la iglesia de Granada por muerte del bachiller Pedro de Magaña. En los libros de provisiones eclesiásticas de la misma procedencia se extracta una provision de 10 de Abril de 1598, por la que S. M. presentó al mismo bachiller (no licenciado, como repetidamente le llama el P. Talamanco) para una capellanía de la Capilla Real de Granada, vaca por fallecimiento de Juan Farfán de los Godos, con condicion de que Miguel dejase el beneficio que poseía en la catedral.

El mismo Talamanco escribe que Miguel fué un sacerdote ejemplar y que fundó en su pueblo una capellanía y memoria perpetua de Jesús, nombrando por primer patrón á su hermano Juan Martínez, y primer capellán al hijo de éste, Pedro Pérez Román.

No anota dicho historiador local cuándo murió Miguel; pero en los referidos asientos de provisiones eclesiásticas se extracta una provision por la que el rey

presentaba para aquella capellanía de Granada al Dr. Esteban de Valmaseda «por fallecimiento de Miguel Pérez», y la provisión es de Mayo de 1613.

Es, pues, como se verá, obra póstuma la que se describe á continuación, errando Talamanco al decir que se imprimió por vez primera en Granada en 1606, pues no lo fué hasta 1614, aunque, como entonces se imprimía lentamente, sobre todo obras de tanto volumen, quizá la comenzó, y aun vió acabar, menos los principios, que era lo último que se daba á las prensas. La licencia es de 20 de Enero de 1614, pero escrita la tenía muy de antes, porque el privilegio real al traductor Miguel Pérez lleva la data de 15 de Octubre de 1598.

Esta obra prueba notable pericia en las ciencias matemáticas, según entonces se entendían, pues aunque en la parte principal no es otra cosa que traducción de la célebre de Galucio, aún puso en ella el traductor lo bastante para acreditar, no sólo sus aficiones, sino su propio saber.

Dice el P. Talamanco:

«Usaba nuestro Racionero de divisa propia suya, como se registra en el escudo que colocó sobre la puerta de la casa que él mismo mandó fabricar en Orche para vivienda del poseedor de la Capellanía, que dexó fundada: en uno de sus cuarteles se ve un Ciervo en fuga, y por mote del todo, el verso de David: *Sicut cervus desiderat ad fontes aquarum.....*», etc.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

957. *Theatro, y Descripción del Mundo, y del tiempo.* En el qual no solo se descriuen sus partes, y se da regla en el medirlas, mas con ingeniosa demõstracion, y figuras se verá lo mas importante de la Astrologia, Theorica de Planetas, con el conocimiento de la Esfera, la causa del crecer

y menguar de la mar, en que lugar, hora y tiempo: acomodada para la Geographia, nauegacion, y Medicina, para los dias criticos, o decretorios. Difinise el mundo, y se declaran sus quatro causas, eficiente, formal, material, y final, como es del Cielo, de la Tierra, del Agua, y Ayre, Fuego, Sol, y Luna, y de los otros Planetas, y Estrellas fixas. Muestrase el estado y postura del cielo, para el leuantar las figuras, sin computo, numero, ni cuëta. Con vn Catalogo de todas las ciudades del mundo, graduado por sus regiones y prouincias, a su longitud y latitud, con las cosas mas notables dellas. Iuntamente con el Calendario Gregoriano, para sacar las fiestas mouibles, y celebrar los diuinos Oficios. Con vna Tabla perpetua. Declaranse las quarenta y ocho ymages del cielo, con sus fabulas, con la magnitud y naturaleza de todas sus Estrellas, con otros instrumentos Astronomicos. Con otras cosas de contemplacion, y conocimiento de las obras de Dios. Vtilissimo no solo a los Theologos, Medicos, Marineros, y Labradores, mas para otros estudios virtuosos. A Don Geronimo Rviz de Corella Conde de Conzentayna, Marques de Almenara, Señor del lugar de Benedites. Compvesto por Ivan Pavlo Galvcio Salvense. Traduzido de Latin en Romance por Miguel Perez Mathematico, y Astrologo, Capellan del Rey nuestro Señor en su Real Capilla de Granada. Y añadido por el mismo muchas cosas al proposito desta ciencia, que faltauan en el Latin. (*Grabadito con una mano que sostiene una esfera armilar, y alrededor los astros.*) Con Privilegio. En Granada, por Sebastian Muñoz. Año de 1614. A costa de Iulio Castellon.

Dedicatoria del editor al conde de Conzentayna: Granada, 20 de Enero de 1614.—Paulo Galucio al lector.—Privilegio real al traductor: Madrid, 15 de Octubre de 1598.—Aprobación del maestro Juan de Cedillo: 28 de Septiembre de idem.—Tasa: 23 de Octubre de 1606.—Epigrama latino de Aurelio Agustín.—Sonetos del autor, D. Francisco Faria, Dr. Montoya, licenciado Ruiz, licenciado Diego Ruiz y Pedro Rodriguez de Arcila.—Página blanca.—Texto.—Advertencias á encuadernadores y lectores.—Tabla.

Seis hojas de principios, 369 hojas foliadas, de texto, y seis de tabla; en folio.

Libro verdaderamente curioso y notable, entre otras cosas, por ser el primero en España en que se introdujeron algunas novedades para el mejor manejo de las obras de esta ciencia. Porque, como el editor se cuida de advertir en la dedicatoria, el trabajo de abrir tantas figuras geométricas y astronómicas, dibujos y astrolabios móviles, como van en el texto, hizo necesario mucho trabajo, diligencia y dispendio, «cosa jamás hecha en España, ni aun intentada», además de que el traductor completó por su parte con adiciones y observaciones propias la obra de Galucio. Aun cuando no fuera más que por aquel empleo demostrativo de las doctrinas del texto, el libro es digno de interesante estudio, á la vez que nos enseña el estado de las ciencias matemáticas en aquel tiempo y las singulares doctrinas que acerca de ellas, en sí mismas y en sus relaciones con otras, como la filosofía y la teología, predominaban entonces.

Conoció Miguel Pérez la utilidad que de su trabajo podía sacarse en España, y puso manos en él con mucho celo, y considerando la abundancia de ingenios patrios no muy versados en la lengua latina, resolvió publicar la obra en castellano para más general provecho, poniendo en todo «algo mio», lo cual se distingue por llevar la letra A, que quiere decir «añadido», esperando que el estudio de la gran fábrica del universo sería más útil que «la lectura de los libros de Amadis y hechos de Guzmanillo».

La obra se divide en seis libros. En varias páginas y al pie de ellas, sobre todo en el libro VI, donde se ponen los cálculos de los senos «por sus minutos que comprehenden toda la Ciencia de los Triangulos de la Sphera, cuyo seno es tanto como este, 6000», el traductor da en fácil verso algunas sentencias de profetas, santos, escritores antiguos, como Cicerón, Plauto, Séneca, etc. He aquí algunas muestras de su no rica vena poética:

«Cimiento seguro es
comenzar en juventud
los pasos de la virtud.

No ay camino tan errado
que para virtud se halle
que tu no puedas gualle.

Gozando prosperidad
la birtud se desfalleçe
mas con buenas obras creze.»

Soneto del autor al lector, en los preliminares:

«Deseas las medidas y las millas
de tierras, de Prouincias, de desiertos,
de mares, islas, cabos, y de puertos
con sus riquezas, temples y semillas?

Deseas de naciones qual sus villas
de Zithas, Partos, Indos descubiertos
Hircanos, Turcos, Medos, y otros ciertos
con sus costumbres, y otras marauillas?

Buscas el ayre, el Agua, Tierra, y Fuego
los cielos con su curso, con su ornato
el tiempo tan veloz, y tan precioso?

A contemplar comienza desde luego
y aqeste libro compra, que es varato
que en el le hallaras Lector curioso.»

Biblioteca Nacional.

958. Theatro, y Descripcion del Mvndo y del tiempo. En el qual no solo se descriuen sus partes, y se da regla en el medir-las..... (*Sigue como en la anterior.*) A Don Antonio Alvarez de Toledo Beavmonte, Dvque de Alua, y de Huesca, Marques de Coria, Alferes mayor, y Condestable de Nauarra, Conde de Lerin y de Saluatierra, Señor de Valde Cornejo, y Cauallero de la insigne Orden del Tuson. Compvesto por Ivan Favlo Galvcio Salvense. Traduzido de Latin en Romance por Miguel Perez Mathematico, y Astrologo, Capellan..... (*Escudete grabado en madera representando un caballero armado, y en su torno signos astronómicos.*) Con Privilegio. En Granada, por Sebastian Muñoz. Año de M. DC. XVI. A costa de Iulio Castellon.

Dedicatoria suscrita por el editor: Granada, 25 de Julio de 1616.—Sigue lo demás como en la primera edición, y después de la tabla nuevas advertencias al librero y al lector, y las erratas.

Seis hojas preliminares, 369 de texto, foliadas y siete de tabla, advertencias y erratas; en folio.

Es la misma tirada que la de la edición anterior, es decir, es esta misma, á la que se quitaron las dos primeras hojas para sustituirlas con una para la nueva portada y otra para la dedicatoria y principio del prólogo de Galucio. No es nuevo el artificio en los impresores y editores de los siglos XVI y XVII.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

959. Theatro. Y Descripcion vniversal del Mvndo. En el qual no solo se descriuen

sus partes, y se da regla en medirlas.... (Sigue como en las anteriores.) Vtilissimo no solo a los Theologos, Medicos.... Y por mas inteligencia de todo lo que aqui se trata, se podra ver en los argumētos de cada libro, vā vnas sentencias sacadas de muchos Sātos, y de la sagrada Escritura. A Don Ivan Alfonso Pimentel, y de Herrera, Conde de Benauente, y de Mayorga, Duque de Villalon..... Compvesto por Ivan Paylo Galvcio Solvensc. Traduzido de Latin en Romance por Miguel Perez Mathematico, y Astrologo, Capellā..... (*Escudo del Mecenas, grabado en cobre.*) Con Privilegio. En Granada, por Sebastian Muñoz, Año de M. DC. XVII. A costa de Iulio Castellon.

Advertencias al librero y al lector.—Erratas.—Privilegio.—Sigue en lo demás como las anteriores. En los varios ejemplares que he visto de esta edición se encuentran puestas las hojas preliminares en orden distinto, por culpa de los encuadernadores.

Siete hojas de principios, 369 foliadas, de texto, y seis sin foliar, de tabla; en folio; con una tabla *sexagenaria* plegada al fin.

La dedicatoria del editor está fechada en Granada en 25 de Noviembre de 1617.

También ésta es una edición falsa, pues aparte las hojas de portada y dedicatoria, lo demás pertenece á la primera tirada.

CXCIX.

DON LUIS PÉREZ ALBIÓN.

En 9 de Septiembre de 1715 hizo su presentación ante la Universidad de Sigüenza, para tomar el grado de licenciado en artes, mostrando antes el de bachiller por Alcalá, D. Luis Pérez Albión, natural de Guadalajara, y á los dos días recibió la investidura. En 12 y 14 de Junio de 1725 se licenció y doctoró, respectivamente, en teología en la Universidad de Alcalá, siendo ya canónigo de la igle-

sia de San Justo y Pastor, magistral de dicha ciudad, cuando en 3 de Octubre de 1727 fué nombrado catedrático del cuatrienio entero de artes, pues según el libro de varones ilustres del colegio de Málaga de dicha Universidad, que por cierto yerra en alguna de dichas fechas (Biblioteca de la Universidad Central, manuscritos), recibió la canonjía en Septiembre de 1725. Murió en 31 de Octubre de 1728. El expresado libro de varones ilustres añade:

«Dejó á la librería de este Colegio cinco libros de a quarto manuscritos en los quales trahe un compendio de la tentativa, primer principio, Angelis, Incarnatione y Sacramentis, sacados por sí, obra mui digna de tenerse en gran estimacion por ser mui util y necesaria asi para los actuantes, como para los presidentes de los actos que trata y de ser de mucho lustre a este Colegio por ser obra de las mas insignes que para este fin puede haber.»

Se refiere la noticia á la obra que después menciono.

He visto en el Archivo Histórico las informaciones de D. Eugenio Pérez Albión, natural de Guadalajara y hermano de D. Luis, hechas en 1747 para ingresar como comisario en el Santo Oficio. De ellas resulta que eran hijos de D. Francisco Pérez y D.^a Isabel Polonia Albión, labradores de hacienda en Guadalajara, que vivían en la calle del Mercado y eran feligreses de San Ginés. Tenían otros hermanos, hijos de este matrimonio, Miguel y Teresa, y D. Luis era ya canónigo de Alcalá.

Biblioteca de la Universidad Central.

960. Compendium Theologiæ. Authore Doct. D. Ludovico Perez Albion, Malacensis Collegii Toga insignito, ac in Universitate Complutensi Philosophiæ Moderatore, &.

Consta la obra, manuscrita, de los tomos I, II, III y V, estando éste duplicado; en 4.º El I no lleva portada, y he transcrito la del V, que es la menos sucinta.

Tomo I: Después del índice de capítulos ó disputas va el texto, y comprende los tratados *De Deo* y *De predestinatione*. Consta de una hoja de índice y de 132 de texto, foliadas.

Tomo II: Parte segunda. Comprende los tratados de *Scientia Dei*, *Predestinatione Sanctorum* y *Voluntate Dei*. Una hoja de portada y 234 páginas de texto.

Tomo III: Parte tercera, ó sea el tratado *De Angelis*, en 62 hojas sin numerar.

Tomo V: Parte quinta, con estos tratados: *De Sacramentis in genere*, *Baptismo*, *Eucharistia* y *Pœnitentia*. Una hoja de portada, 163 páginas de texto y una hoja para el índice.

He dicho que este tomo aparece duplicado, y ofrece algunas diferencias ó variantes en el texto, aun cuando ambos son de letra del autor. En el duplicado, después del título, va esta nota de otra mano:

«El señor D.º D.º Luis Perez Albion, Autor de este Compendio, fue natural de la Ciudad de Guadalajara, Diocesis Toledo. Tomó posesion de una Beca en este insigne de Malaga del Arzobispo mi S.º en 6 de Noviembre de 1715. Fue dos veces electo Rector de este su Colegio una en 17 de Octubre de 1717 y otra en 17 de Octubre de 1721. Recibió en esta Universidad los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Teologia, el primero en 30 de Diciembre de 1724, habiendo obtenido el primer lugar en su Licencia, que se compuso de quince, y el 2.º en 14 de Enero de 1725, en cuyo año le fue conferida una canongia en la Santa Iglesia Magistral de S.º Justo y Pastor. Dos años despues obtuvo por oposicion una cathedra de Artes en esta Universidad a que fue consultado en primer lugar por todo el consejo pleno. Murio en 31 de Octubre de 1728. Requiescat in pace. Amen.»

En diferentes lugares de esta obra se dice que fué regalada por el autor á la biblioteca de su colegio.

CC.

FRANCISCO PÉREZ CASCALES.

La costumbre, que alcanzó á muchos seglares, no menos que á los religiosos

de varias Órdenes, de agregar al nombre propio, y aun á los apellidos, el del pueblo de su naturaleza, autoriza la opinión de que este escritor, que siguió aquel uso, fué natural de Guadalajara. No es común el Cascales en dicha ciudad; pero el autor de los *Discursos históricos de Murcia*, que lo llevó también, habla de unos Cascales que tenían hacienda en Guadalajara y su próximo lugar Centenera. El Francisco Pérez de Guadalajara que en los libros del archivo de la Universidad Complutense aparece haciendo acto público de medicina en 17 de Junio de 1576, y licenciándose en la misma facultad en 30 de Diciembre de 1579, y cuyo segundo apellido se suprimió, sustituyéndole por las palabras «de Guadalajara», sin duda para expresar su patria, debe ser nuestro escritor, según indican las circunstancias de nombres, época y estudios.

Pero la buena fe me hace declarar el hecho siguiente: en 16 de Noviembre de 1607, reunido el claustro de la facultad de medicina de la Universidad de Sigüenza en la capilla del colegio de San Antonio, el presidente preguntó si se admitía la incorporación de Francisco Pérez de Guadalajara (no suena el Cascales), *natural de Bujes*, diócesis de Toledo (próximo á Alcalá), atento á que era licenciado y doctor complutense; se acordó afirmativamente, y llamado Francisco ante el claustro, juró el *motu proprio* de Pío IV y dió gracias por la merced que recibía. (Libro de grados, núm. 27 moderno.) Por las fechas no parece ser el mismo.

Hechos sus estudios en Alcalá, como queda probado, y según él recuerda hablando de su maestro el Dr. Juan Gómez de Sanabria, médico de Felipe III (página 66), y adquirida la licenciatura en 1579 (no en 1577, como dice el Sr. Chinchilla, historiador de la Medicina española), y también el doctorado, quiso per-

tenecer al claustro de profesores de la Universidad de Alcalá y sustituir al doctor Pedro García en la cátedra menor de medicina. Pero se le frustró el intento, según resulta del expediente que se formó en aquella ocasión, durante el año 1586. (Archivo de la Universidad de Alcalá, expedientes de cátedras de medicina de 1555 á 1640.) Parece que los opositores eran el Dr. Francisco Pérez de Guadalajara, según firma en los autos, el Dr. Diego Hernández y el Dr. Garzón; pero éste promovió contra los otros recurso de inhabilidad, porque, según dijo, faltando á la ley convinieron ambos ante varias personas en echar suertes sobre quién había de llevarse la cátedra, debiendo desistir de su pretensión el no agraciado. Hubo varios escritos, autos é informaciones, pero se proveyó la cátedra en Diego Fernández, á quien cupo la suerte en el ilegal sorteo. Claro es que los dos negaron fundamento á la denuncia, pero lo cierto es que Cascales no obtuvo el puesto académico, y aun tuvo que sufrir la acusación de su cómplice, real ó supuesto, de haber imbuído á Garzón la idea de su denuncia. Cosas más raras y escandalosas solían acaecer en tales casos, como prueba de que no todo era legalidad, acierto y bienandanza en las antiguas Universidades.

Dedicóse entonces el desairado Cascales á ejercer en partido la medicina, aplicándose principalmente á la curación de las dolencias infantiles, en que fué muy experto, como acredita su libro, y como en él declara al hablar de sus muchos años de práctica de dichas enfermedades. De Yepes fué médico durante quince años (pág. 10 de su obra), y entre los enfermos á quienes salvó estuvo un hijo del duque de Maqueda, quien, por gratitud, le hizo su médico. Fué luego á Sigüenza, avecindándose allí y siendo médico del cabildo y profesor de prima

de medicina de aquella Universidad en el tiempo en que se imprimió su notable obra, cuyo juicio se hace en las historias de la Medicina española, cosa vedada á nuestra incompetencia.

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

961. Liber de affectionibus puerorum, vna cum tractatu de morbo illo vulgariter Garrotillo appellato, cum duabus Quaestionibus. Altera, De gerentibus utero rem appetentibus denegatam. Altera verò de Fascinatione. Per Doctorem Franciscum Perez Cascales de Guadalajara Decani, & Capituli sanctae Ecclesiae Seguntinae Medicum, & Primarium Medicinae professorem in eadem Universitate Seguntina. Anno (*Escudo de un prelado, en madera, con cuatro escuditos en los ángulos.*) 1611. Cum privilegio. Matriri apud Ludouicum Sanchez Typographum Regium. (*Al fin.*) Matriti. Excudebat Ludouicus Sanchez Typographus Regius. Anno Dni M DC XI.

Suma del privilegio al autor: Madrid, 24 de Abril de 1611.—Tasa: 29 de Noviembre de idem.—Errata.—Aprobación del Ordinario: Sigüenza, 28 de Septiembre de 1610.—Censura del Dr. Alfonso Valencia de Olivera, médico de Felipe III y del duque de Lerma.—Dedicatoria del autor á D. Antonio Venegas Figueroa, obispo de Sigüenza (cuyas son las armas de la portada), y al deán y cabildo de la misma ciudad.—Al lector.—Índice de capítulos.—Nómina de autores.—Canción latina en loor de Cascales, por don Gómez de Arce.—Texto.—Colofón.

Ocho hojas de principios, 129 foliadas, de texto, y una para el colofón; en 4.º En realidad tiene dos hojas más, porque los folios 127 y 128 están repetidos. El tratado sobre el garrotillo empieza en el 88, y la cuestión «utrum mulieres utero gerentes, ob privationem alicuius cibi ardent appetiti, & denegati, possint abortum facere», en el 107 vuelto. Esta cuestión es la tan debatida entonces de los antojos y aijos de las mujeres embarazadas.

Aunque en el segundo tratado se ocupa especialmente en el examen del garrotillo, en el primero trata de las enfermedades más comunes en la infancia, como son las procedentes de los pechos dañados de las nodrizas, la epilepsia y alfe-

recia, pústulas en la cabeza, parálisis, hidrocefalia, tos, estrabismo, úlceras en los ojos, vómitos, supresión de orina, viruelas, lombrices, etc.

El último tratadillo, interesante todavía, comienza en el folio 120 y se refiere á la fascinación. Es más erudito que racional lo que en él explica.

El Sr. Chinchilla hace un examen bastante extenso del libro en su *Historia de la Medicina española*, II.

Biblioteca de S. M.—Sala IX, estante H, 4. (Encuadernado con la *Azucena de Quito*.)

962. Brevis de affectu illo (qui vulgari-ter garrotillo dicitur) discursus, a francisco Perez cascales a guadalajara, inflorētissima cōplutēsi academ. Doctore medico.

Dedicatoria al Sr. Dr. D. Juan Gómez de Senabria, médico de cámara del rey D. Felipe, protomédico general, por el autor, su discípulo.—Texto.

Manuscrito. Dos hojas de principios y 44 de texto; en 4.º; letra de la época del autor.

Acaba con este párrafo final de la obra:

«Hæc sunt quæ de affectu dicto se mihi obtulerunt pertractanda..... et beneuolo animo perlegendibus corrigendum remito. Finis.»

Confrontando este manuscrito con el mismo tratado sobre el garrotillo que el autor imprimió desde el folio 88 al 107 de la anterior obra impresa, se advierten bastantes modificaciones, como si el manuscrito fuera el bosquejo de lo que se imprimió. El manuscrito consta de 14 capítulos, y el impreso de 11.

CCI.

DON ANTONIO PÉREZ DE ESCOBAR.

Ignoraron su patria los historiadores de la Medicina española, que no dan de él otras noticias que los títulos y empleos consignados en la portada de uno de sus libros. Pero además de que en alguno de éstos hace alguna referencia á la tierra donde nació, en los registros de la Uni-

versidad de Sigüenza veo que fué natural de esta ciudad, que en su escuela cursó la medicina, y que en ella tomó los grados de bachiller, á 16 de Septiembre de 1745, y de licenciado y doctor á 24 de Enero de 1748.

Fué médico de partido, mas se acercó en Madrid, teatro más á propósito para ejercitar sus talentos. Debió ser muy reputado, porque entró en la Facultad del Real Palacio, fué académico, etcétera.

El mayordomo mayor del rey propuso en primer lugar de terna, y en 9 de Agosto de 1766, á D. Antonio Pérez de Escobar para la plaza décimacuarta de médico de familia de la Real Casa, con el medio sueldo de 2.200 reales, porque la otra mitad se había concedido á un profesor jubilado, y el rey D. Carlos III aprobó la propuesta; pero hasta un mes después no corrieron las órdenes ni el elegido tomó la posesión, durando luego dicho descuento hasta 11 de Julio de 1768, en que entró á gozar el sueldo entero de 4.400 reales. Por Real despacho de 26 de Octubre de 1786 fué nombrado médico de cámara con 8.800 reales, empezando á disfrutar de este aumento en 14 de Noviembre, día en que juró el cargo. (Archivo de la Real Casa.)

No se sabe cuándo murió.

Bibliotecas Nacional, de la Escuela de Veterinaria y de la Facultad de Medicina de Madrid.

963. Medicina Pátria ó Elementos de la Medicina práctica de Madrid. Puede servir de aparato á la Historia Natural y Médica de España. Por A. P. D. E. &c. (*Adornito*). Con las licencias necesarias.—Madrid: En la Imprenta de D. Antonio Muñoz, Calle del Carmen. Año de 1788.

Anteportada.—Portada.—Textos médicos á la vuelta.—Noticia de lo contenido en esta obra.—A Madrid.—A los médicos.—Al lector.—Texto.—Cuatro hojas de portada y noticia, 42 páginas

con foliación romana para las advertencias á Madrid y á los médicos, y 364 con numeración arábica para la advertencia al lector y texto; en 4.º

Dividese la obra en tres partes: la primera trata de la región, con noticias geográficas y naturales, así como tocantes á las condiciones de la población en temperamento, hospitales, cloacas, afecciones, sepulturas, etc.; la segunda examina las enfermedades más corrientes, y la tercera los medicamentos apropiados y más en uso, terminando con una lista de las plantas de las cercanías de Madrid, según el sistema de Linneo. En la tercera parte habla de algunas aguas medicinales, como las de Sacedón y Puerto-Llano.

El Sr. Pérez Escobar, cuya es esta obra, ocultó en la portada su nombre, pero no hay duda de que era suya y en ella mostró su talento investigador y cierto buen gusto literario con alguna erudición, además de su saber médico indisputable. En el plan y aun en la portada, resulta el propósito de imitar la célebre obra de Gaspar Casal, *Historia natural y médica de Asturias*, influyendo en esta imitación, no sólo el mérito del modelo, sino la errada creencia de Escobar de ser paisano de Gaspar Casal, según indica en los *Avisos Médicos*. Error que ha sido común, pues por indicar Casal en su obra que era castellano y por haber ejercido la medicina en la región de Guadalajara, se ha supuesto que nació en ésta. Pero en nuestras investigaciones hemos hallado pruebas de que era catalán. En el folio 191 vuelto de un libro de grados, señalado 176-lib. 1, del archivo de la Universidad de Sigüenza, cuyos papeles existen hoy en el Archivo Histórico Nacional, consta el auto de presentación de D. Gaspar Casal, *natural de la ciudad de Gerona*, para graduarse de bachiller en artes, siendo rector el Dr. D. Julián Molero y Marquina. Y, cosa extraña, en el mismo libro consta el acto de grado de bachiller en medicina de D. Benito Ignacio Casal, natural de Oviedo, acto celebrado en 16 de Octubre de 1752. ¿Acaso D. Benito era hijo de Casal, y recordando que éste pasó por la Universidad seguntina, quiso hacer lo mismo?

El Sr. Escobar dividió su libro en tres partes; y aunque en el siglo muy cumplido que ha pasado desde que la escribió, los cambios en las doctrinas médicas han sido profundísimos, creen los doctos que no son de desdeñar muchas de las observaciones del médico seguntino, sobre todo en lo tocante á hechos y á condiciones naturales de Madrid y su tierra. Algo dice al final de las aguas de Trillo y Sacedón, que nacen en la provincia de Guadalajara.

El *Memorial Literario* de Octubre de 1688, al hacer el examen de la *Medicina patria*, declara el nombre de su autor.

Bibliotecas Nacional, de San Isidro y de la Facultad de Medicina de Madrid.

964. Avisos medicos, populares, y domesticos. Historia de todos los contagios: Preservacion, y medios de limpiar las casas, ropas, y muebles sospechosos. Obra util, y necesaria á los Medicos, Cirujanos, y Ayuntamientos de los Pueblos. Por el Dr. D. Antonio Perez de Escobar, Médico de Familia de S. M. Exáminador del Real Tribunal del Protomedicato, Academico de la Real Academia Médica de Madrid, y primer Médico del Real Convento de las Señoras de la Encarnacion de esta Corte. (*Texto latino y monograma del impresor.*) Madrid MDCCLXXXVI. Por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las licencias necesarias.

Al lector.— Advertencia preliminar.—Texto.—Índice.

Una hoja de portada, seis con numeración romana, del prólogo al lector, 287 páginas de lo demás, y una blanca final; en 4.º

«Me he propuesto desterrar temores y redimir al Público de un sin numero de extorsiones, y perjuicios, aclarando el verdadero contagio de tisque y tratando del modo, y medios de descontagiar (es voz castellana muy antigua) ó depurar las ropas, o muebles inficionados de qualquier contagio, por contribuir en algo á los ventajosos fines de la *Industria popular*.» Sostiene que hay enfermedades contagiosas, y las define: trata de la peste, calenturas malignas, viruelas, rabia, venéreo, escorbuto, lepra, tisis, etcétera: recomienda los medios de evitar el contagio y de purificar el aire, las habitaciones y las ropas, los que cree científicos y eficaces, y combate varios errores populares en la materia.

En la página 174, al hablar de la lepra, menciona como estante en Oviedo á «nuestro paisano el Dr. Casal». También menciona á «mi paisano Cascales», cuyo estudio sobre el garratillo enaltece (pág. 224). Suspende su juicio sobre las ventajas ó inconvenientes de la vacunación de las viruelas.

CCII.

DIEGO PÉREZ MEXÍA.

En 1.º de Junio de 1557 se bautizó en Mondéjar un hijo de Diego Pérez Mexía y de María de Candelas, á quien llamaron Diego. Pero debió morir, porque en el primer día de Mayo de 1572 bautizaron á otro hijo, á quien pusieron el mismo nombre, para recordar, presumo, el del padre y del hermano muerto. El nacido en 1572 debe ser el escritor, cuya partida de fallecimiento no aparece en los libros parroquiales de aquella histórica villa. En el mismo año le confirmó don Diego de la Calzada, obispo de Salona *in partibus* y vicario general de Alcalá de Henares, que más adelante se retiró á Auñón (donde murió después de erigir una notable capilla y fundación), siendo confirmado al mismo tiempo don Íñigo Luis Clemente Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla.

Don Diego se hizo luego clérigo presbítero y se dedicó á la enseñanza de la gramática, como dice el aprobante Santiago en los preliminares de su primer libro, que escribió D. Diego, igualmente que el segundo, según el resultado de su propia práctica en el estudio de la lengua latina.

En el libro v de profesiones del convento de San Felipe el Real de Madrid (Archivo Histórico Nacional) encuentro la partida de profesión de Fr. Gaspar Mexía, hijo de Diego Pérez Mexía y de María del Castillo, su legítima mujer, todos naturales de Mondéjar. Es de creer que Gaspar era hermano de nuestro escritor.

Biblioteca de S. M.

965. Syntaxis del arte nuevo, comentada, y declarada en Castellano por Diego

Perez Mexia, Clerigo Presbitero, natural de la villa de Mondejar. Dirigida a Don Íñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, hijo primogenito del excelentissimo señor don Íñigo Lopez de Mendoza, Marques de Mondejar. (*Adornito.*) Con Privilegio, en Madrid, Por Alonso Martin. Año 1610.

Tasa: 13 de Enero de 1610.—Erratas: 22 de Diciembre de 1609.—Aprobación del licenciado Pedro de Santiago.—Privilegio al autor: 17 de Septiembre de ídem.—Dedicatoria.—Al maestro de gramática el autor.—Epigrama latino de Antonio Sberto en alabanza de la syntaxis.—Canción laudatoria del autor, por Albanio Ramírez de Arellano.—Texto.

Ocho hojas de principios y 130 numeradas, de texto; en 8.º; signatura del texto, A-Q, de á ocho hojas.

El juicio de la obra lo expresan bien estas palabras del aprobante Santiago: «Certifico y doy fee que tiene documentos certissimos y verdaderos, conformes á la doctrina del Antonio de Nebrija, y de otros doctissimos Gramaticos autorizados, y probados con muchos exemplos de Ciceron, Cesar, Ovidio, Virgilio, y otros muchos oradores, y Poetas, y con razon repugna las opiniones nuevas, que son contra el Antonio de Nebrija, introducidas en este arte nuevo que agora se lee.» El autor advierte en su prólogo al maestro de gramática, que escribe este libro no sólo por la falta grande que de él habla, sino para desarraigar algunas opiniones poco ciertas, queriendo que los niños aprendiesen de memoria el texto latino del arte nuevo, pero no el comentario castellano con que lo aclara el autor, porque esto cree que debe ser tarea propia del maestro.

De la dedicatoria al Conde de Tendilla:

«... porque aplicando V. S. su animo á las letras Latinas, no puedo yo ofrecer cosa que mas acomodada sea para que V. S. consiga su intento que este librito, que con el favor y amparo de V. S. he ya sacado a luz.»

La poesia latina de Antonio Sberto va enderezada al autor:

«Huc iuuenis studiose veni, citò dirige gressum,
Hic Mexia tibi dogmata clara notat
Nos veluti flores oblectant tempore verno,
Emmitit cantus cùm Philomela suos:
Sic nos Mexia recreant praecepta disertis,
Demulcetque animos floribus ille suis.»

La canción castellana de Ramírez de Arellano está bien hecha, pero casi entona más las alabanzas del Mecenas que del autor, aunque éste debió quedar satisfecho.

Es librito muy raro.

Biblioteca Nacional y en mi librería.

966. Accentuario Ecclesiastico, y General de la lengua latina, necessario a Ecclesiasticos, y a qualesquier Latinos. Dirigido al Señor Doctor Alvaro de Villegas, Gobernador del Arçobispado de Toledo. Compuesto por Diego Perez Mexia, clérigo presuitero, natural de la villa de Mondejar. (*Adornito.*) Con Privilegio en Madrid por la viuda de Alonso Martin año de 1621.

Aprobación, á la vuelta de la portada, del maestro Espinel: Madrid, 8 de Enero de 1615.— Otra del P. Juan Luis de la Cerda, jesuita: 7 de Febrero de idem.—Privilegio real: 11 de Marzo de idem.—Tasa: 26 de Marzo de 1621.—Erratas y fe de su corrección.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Texto.

Ocho hojas de principios y 71 foliadas, de prólogo, que llena las 16 primeras, y de texto; en 8.º

Seis años tardó el autor desde que obtuvo las aprobaciones y privilegio de su libro hasta que lo ofreció al público, puesto que privilegio y aprobaciones son de 1615, y la portada lleva la fecha de 1621, como se ha visto. Los embarazos de la desconfianza en el acierto ó la falta de recursos debieron causar la tardanza.

El autor hizo gala una y otra vez del mucho trabajo que puso, por espacio de once años, en componer esta obrilla; mas diólo por bien empleado, por considerarla de verdadera utilidad para los eclesiásticos, «de los cuales ay muchos muy menesterosos y desnudos della», siendo tan conveniente la buena acentuación del latin, según tenían declarado doctores y concilios. Autor hay, como el Dr. Navarro, que tiene por pecado venial mudar el acento de las palabras.

Lo mismo en el prólogo que en el cuerpo del tratado, enumera y clasifica con bastante claridad y método las reglas de la prosodia latina, acompañándolas de muchos ejemplos, en particular de las voces que por su rareza, contextura y origen puedan ofrecer más dudas quanto á su cantidad. Contra la costumbre del tiempo no apela á los clásicos, ni busca autoridades para comprobar las reglas, por lo que la obra está desnuda del aparato de erudición á que tan afi-

cionados eran entonces, y de que Mejia dió prueba en los ejemplos de su primer trabajo.

«Ahora es necesaria la autoridad de V. S., dice al Mecenas, a quien humildemēte suplico, atēto la necesidad que ay de saber la accētuaçió de las dicciones sagradas..... sea seruido hazerme merced de mandar a los examinadores de ordenes examinē de accentsos de aqui adelante a los ordenātes.»

CCIII.

FRAY JUAN PICAZO.

Del matrimonio de Juan Picazo, natural de Gualda, y de María Solano, de Enche, nació en aquel pueblo, á 5 de Septiembre de 1684. Familia de labradores era la suya, pero de mucha honra y estimación, y hermano del bisabuelo de Fr. Juan fué un Dr. Ortega, también de Gualda, que obtuvo la canonjía doctoral de Sigüenza.

Profeso de la Orden de San Francisco en el convento de San Diego de Alcalá, la vecindad de la célebre escuela fundada por Cisneros atrajo su espíritu laborioso, y previas las informaciones de estatuto, todas éllas muy honoríficas, entró en el colegio de San Pedro y San Pablo de dicha Universidad. (Las informaciones, con otras muchas, en la Academia de la Historia.) Distinguióse como escolar estudioso y como excelente predicador, con lo que, y con otras virtudes más íntimas, brilló su nombre y creció su fama en aquel centro del saber.

Entró en el profesorado público cuando se creó la cátedra de vísperas de teología de Escoto, para la que fué nombrado por el rey, y la tuvo desde 4 de Diciembre de 1726 hasta 16 de Mayo de 1743, en que ascendió á la de prima de Escoto. (Expedientes de catedráticos de Alcalá en el Archivo Histórico Nacional.)

Para incorporarse al cuerpo de doctores de la misma escuela fué á la de Sigüenza, donde en 7 de Noviembre de 1736 obtuvo el grado de bachiller en artes y en teología, y á los dos días los de licenciado y doctor en esta facultad. (Libros de grados, en el Archivo mencionado.) Con esto hizo la incorporación, no sin otras informaciones previas. (Archivo Histórico Nacional.) En Abril de 1746 ya no era profesor, sin duda por haber sido llamado á Madrid para desempeñar cargos importantes en su Orden, pues en 26 de dicho mes le substituyó en la cátedra el P. Moraleda.

En el instituto franciscano logró grandes medros, pues fué lector dos veces jubilado, padre de las provincias de Castilla, Cataluña y Valencia, provincial de la primera, y secretario general de la Orden en su rama cismontana, y por cierto que, como tal, autorizó la licencia para que su sobrino Fr. Juan García Picazo imprimiese el *Sacro Cronológico Enigma*: licencia fechada en 5 de Enero de 1754.

El P. Fr. Nicolás Aniceto Alcolea, que fué su discípulo y testigo de muchas acciones suyas, elogia con calor su ciencia, virtudes y rigurosas penitencias, y dice de él: «Su aspecto era venerable, su trato muy dulce, en comida y bebida muy parco, y un varon perfecto en todo.» (*Seminario de Nobles, Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá.*) Añade que murió en Madrid, pero no expresa cuándo.

Bibliotecas Nacional y del Seminario de Sigüenza.

967. Oracion fúnebre. En las Exequias, que el Real Convento de Santa Clara de la Ciudad de Guadalaxara celebró á la dulce memoria del Rmo. P. Fr. Francisco Faxardo, Colegial que fue del Mayor de S. Pedro, y S. Pablo, Lector Jubilado, del Consejo Supremo de la Inquisicion, Predicador del

Rey, Padre de la Santa Provincia de Castilla, y Confessor de las Señoras Descalças Reales de Madrid. Dixola sv menor discipulo Fr. Jvan Picazo, Colegial que fue del Mayor de S. Pedro y S. Pablo, Maestro de Estudiantes del Convento de Nuestra Señora de Porciuncula de Siguença, y electo Lector de Theologia. Y la dedica al.... Señor D. Fr. Gregorio Tellez, del Consejo de su Magestad, y Dignissimo Obispo de Ciudad-Rodrigo Con licencia: En Alcalá, por Joseph Espartosa, Impressor de la Vniuersidad, Año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de los franciscanos fray Matias de Velasco y Fr. Manuel Carrillo del Campo.—Licencia de la Orden: Madrid, 18 de Diciembre de 1726.—Censura del dominico fray Jacinto de Mejorada.—Licencia del Ordinario de Alcalá: 13 de Marzo de 1727.—Texto.—Epitafio.

Seis hojas de principios y 30 el resto; en 4.º El P. Fajardo era natural de Novés (Toledo), fué religioso en el convento de San Diego de Alcalá, y murió en 25 de Agosto de 1726. El P. Picazo había sido discípulo suyo en Pastrana, y le sirvió como acólito durante cuatro años.

Biblioteca Nacional.

968. † Copia de carta escrita al R.º P. M.º Fr. Mathias de Velasco, Lector Jubilado, Examinador Synodal, Padre de la Provincia de los Angeles, Confessor de las Señoras Descalças Reales, y Vicario Provincial de la Provincia de Castilla, por el P. Fr. Juan Picazo, Lector Jubilado y Cathedralico de Visperas del Venerable Subtil Escoto, de la Universidad de Alcalá. (*Al frente del texto.*)

11 páginas y una blanca; en folio, impresa, sin lugar ni año.

Refiérese á otro papel, que combate, y en que un anónimo, comenzando por las palabras *Se desea saber*, hablaba de la alternativa tripartita en las cátedras de Alcalá, asunto que sirvió como de tema á las disputas escotistas y tomistas. Comienza así: «M. R. P. N.º Instado de la obligacion en que me hallo constituido, participo á V. P. M. R. que en esta Universidad ha salido al publico, ocultando el rostro, vn Anonymo papel.....»

La carta del P. Picazo lleva esta fecha: «San Diego de Alcalá, 15 de Enero de 1738.»

De varios papeles de entonces, relativos al mismo asunto, da noticia mi *Tipografía Complutense*.

Quizá fué autor de alguno de ellos el P. Picazo.

Biblioteca de la Universidad Central.

969. *Cursus integer Theologicus juxta miram mentem V. Doctoris, et Principis N.º Joannis Duns Scoti, dispositus ad præscriptum, et normam sancitam in Nostri Universitate Complutensi, pro ascendentibus labore, & studio certamini publico exposito, ad Lauream Doctoratus. Tomus primus. Agens de Ultimo Fine, ut attingibili per actus humanos, Voluntarios, Liberos ab omni prorsus violentia, coactione, & necessitate, Morales Philosophicè, & Theologicè, Bonos, Supernaturales, Meritorios apud Deum, Justos, Beatificos, Gloriosos, quibus videtur Deus, & tandem de Peccatis à tanto fine avertentibus. Omnia dicta amplectitur Tentativa Complutensis. Authore R. P. Fr. Joanne Picazo Sacræ Theologiæ Doctore, bis Jubilato Lectore Complutensi, quondam in prædicta Universitate Primario Moderatore Cæthedræ V. Scoti, & Prouinciæ Castellæ Ex-Definitore, & Patre. Sacratur Rmo. P. N. F. Matthiæ de Velasco..... Anno (*Escudo de la Orden franciscana*.) 1746. Cum licentia. Compluti: Ex Typographia D. Mariæ Garcia Briones, Typographæ Vniuersitatis. Vbi sudat sub prælo Secundus Tomus.*

Tomo I: Dedicatoria.—Censura de Fr. Juan de Quevedo y Fr. Manuel Trujillo, franciscanos.—Licencia de la Orden: 30 de Marzo de 1746.—Censura del Dr. D. Martín de Mateo y Pérez.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 10 de Diciembre de idem.—Censura del Dr. D. Nicolás Echavarría de Elorriga.—Licencia y tasa del Consejo: 3 de idem id.—Fe de erratas.—Índice de cuestiones y disputas de este tomo.—Texto.

Ocho hojas de principios, 573 páginas de texto y una blanca.

Tomo II: Dedicado á la provincia franciscana de Castilla y á su prelado Fr. Fernando Maureza y Quintana. Trata «de Deo in linea Essentiali, Modali, Intellectiva, Scientifica, Volitiva, Pro-

videntiali, Prædestinativa, Reprobativa; & tandem de ipso Deo in Essencia Uno, & Personis Trino». Impreso en 1748 en el mismo lugar y por la misma impresora.

Consta de estas partes:

Dedicatoria.—Juicio y aprobación de Fr. Ignacio Andrés Moraleda y Fr. Gabriel Vaquerizo, catedráticos complutenses.—Licencia de la Orden: 11 de Octubre de 1747.—Censura de fray Cristóbal Jiménez, mercenario.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 11 de Enero de 1748.—Aprobación de Fr. José de Rivas y Fr. Martín Arroyo, dominicos.—Licencia del Consejo: 13 de Octubre de 1747.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Índice de cuestiones.—Texto.

10 hojas preliminares y 590 páginas de texto.

Tomo III: Dedicado á Fr. Juan de la Torre, comisario general de la Orden franciscana cis-montana, é impreso en 1748 en la misma imprenta que los anteriores.

Se distribuye así:

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Carlos Ximénez y Fr. Antonio Mejía, franciscanos.—Licencia de la Orden: 20 de Octubre de 1748.—Aprobación de los PP. Andrés Crespo y Diego de Rivera, jesuitas.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 22 de Julio de 1749.—Censura del padre Alejandro Aguado, monje basilio.—Licencia del Consejo: 21 de Octubre de 1748.—Erratas.—Suma de la tasa.—Índice de cuestiones.—Texto.

10 hojas de principios y 604 páginas de texto.

Trata «de Creatura Mundi: de Angelis, et hominibus, necnon de Divini Verbi Incarnatione, & de omnibus, quæ pertinent ad tertiam, & quartam Actionem litterariam Universitatis Complutensis».

Tomo IV: Dedicado á Fr. Pedro Juan de Molina, ministro general de la Orden. Se imprimió este tomo en 1751, en casa de la misma impresora, y se distribuye así:

Dedicatoria.—Censura de Fr. Francisco de Soto y Marne y Fr. Gabriel Garcia Tapiador, franciscanos.—Licencia de la Orden: 6 de Marzo de 1751.—Parecer de Fr. Agustín Sánchez, trinitario.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 23 de Septiembre de idem.—Censura de D. Manuel Manchano.—Licencia del Consejo: 30 de Agosto de idem.—Tasa.—Erratas.—Índice de cuestiones.—Texto.

Consta de 10 hojas de principios y 550 páginas de texto.

Su asunto es: «Doctrina traditur de Sacramentis Ecclesiæ, de Quæstionibus Biblicis, de Legibus, et tandem de Voto, & Juramento.»

Tomo V: Dedicado al rector y Claustro de la Universidad de Alcalá, é impreso por la misma

María García Briones en 1754, explica: «De Fide Scolastice, et dogmatice considerata, necnon de Spe, et Charitate.»

Su distribución es ésta:

Advertencia del autor, en el reverso de la portada.—Juicio de Fr. Francisco Javier Gómez, franciscano.—Licencia de la Orden: 23 de Julio de 1753.—Censura del Dr. D. García Montoya Sandoval.—Licencia del Ordinario: Madrid, 4 de Enero de 1754.—Aprobación de Fr. Juan Antonio González de Frías, trinitario.—Licencia del Consejo: 7 de Noviembre de 1753.—Erratas.—Tasa.—Índice de cuestiones.—Texto.

Seis hojas de principios y 448 páginas de texto.

Los cinco tomos en folio, á dos columnas.

La obra es verdaderamente magistral, y en ella están expuestas con amplitud y sabiduría las doctrinas de la escuela escotista, á cuya propagación contribuyó mucho, sobre todo en la Universidad de Alcalá, el P. Picazo. Porque, según dice el P. Alcolea (*Seminario de Nobles*), fué obra muy deseada de los teólogos complutenses, por ellos muy estimada, y la imprimió el autor por orden de sus superiores.

970. Censura de la *Oracion panegirica de la Concepcion* predicada en el convento de S. Diego de Alcalá por Fr. Cristobal de San Agustin.

Firmaron la censura Fr. Juan Picazo y fray Enrique Flórez, y se insertó en los principios de dicho sermón, impreso en Alcalá en 1744, por María García Briones; en 4.º

971. Censura de la *Oracion panegirica en la consagracion del templo de Renedo* pronunciada por Fr. Francisco Isabella y Rodrigañez. (Madrid, 1738, imprenta de Rodriguez Frías; en 4.º)

Está datada en Alcalá, 26 de Agosto de 1738. Pronuncióse el panegirico en la consagración del templo de Renedo, construido á expensas del obispo de Sigüenza Fr. José García, natural de dicha villa.

Biblioteca de San Isidro.

972. Censura de los Padres guardian y maestros de teología del convento de San Diego de Alcalá al *Año Teresiano* de Fr. Antonio de S. Joaquin. (Tomo I. Madrid, imprenta de Manuel Fernandez, 1733; en 4.º)

Ocupa cuatro páginas en los principios de dicho tomo; está fechada en Alcalá á 3 de Agosto de 1733, y uno de los censores es Fr. Juan Picazo, lector de Visperas.

973. Dictámen de Fr. Juan Picazo al *Centinela contra Francs Massones*, traducido por Fr. Josef Torrubia. (Madrid, 1752, imprenta de D. Agustin de Gordejuela y Sierra; en 8.º)

Púsose el dictamen entre los preliminares de este libro, y lo fechó el P. Picazo en Madrid á 15 de Octubre de 1751. Del *Centinela* se hizo otra edición en Madrid, 1754, en la misma imprenta, y también lleva el Dictamen.

CCIV.

FRAY FRANCISCO PIZAÑO DE LEÓN.

De Yunquera, junto á Guadalajara, le hace natural algún biógrafo de los que citaré después. Registrados escrupulosamente los libros de bautismos de aquella iglesia parroquial, no hay ninguna donde suene el «Pizaño», y en una sola el de «León», que es la siguiente: «Francisco hijo de Pedro de Leon.—En la villa de Yunquera á diez y nueve dias del mes de Octubre de mil y quinientos y noventa y dos años, yo el licenciado Andrés Lopez Navarro baptice a Francisco hijo de Pedro de Leon y de Magdalena de Cobeña sus padres.....—*Andrés Lopez Navarro.*»

Como no hay otra partida que le cuadre, como pudo adquirir el apellido de Pizaño por exigencias de algún mayorazgo, y como puede concertar también las fechas de su nacimiento y de su vida, creo que la partida es suya.

Profesó en la Orden de la Merced, Redención de cautivos, en el convento de Guadalajara. Fué maestro en teología y se hizo admirar, no sólo por sus virtudes,

sino por su conocimiento de la mística. Falleció en dicha ciudad en 1651.

Hablan de él N. Antonio, Hardá y Muxica en su inédita *Bibliotheca Scriptorum Ordinis de Mercede*, tomo II, y el padre Colombo en la *Vida del venerable Falconi*.

Biblioteca Nacional.

974. Compendium totivs Misticæ Theologia (sic) ex doctrina Sanctorum Patrum maiori ex parte concinatum. Avctore P. M. Fr. Francisco Pizaño de Leon, Sanctæ Inquisitionis Calificatore Ordinis B. V. Mariæ de Mercede Redemptionis Captiuorum. Cvm Privilegio. Madriti, in Typographia Regni. Anno M. DC. XLIX.

Suma del privilegio al autor: 11 de Mayo de 1649.—Idem de la tasa: 21 de Agosto del mismo año.—Erratas.—Dedicatoria á San Pedro Nolasco.—Al lector.—Censura de Fr. Pedro Yáñez, dominico.—Idem de Fr. Gaspar de la Fuente, franciscano.—Texto.—Índice de capitulos.

Ocho hojas de principios, 531 foliadas, de texto, y nueve sin foliar, de índice; en 16.º; pobre impresión. Signatura de texto é índice, A-Yyy de á ocho hojas, menos el último pliego, que tiene cuatro.

El compendio abraza cuatro libros: está limpio de fatigosa erudición, sigue la escuela tomista, y el latín empleado en él, sin ser muy excelente, corresponde á la naturaleza didáctica y compendiosa del libro, al que califica el P. Hardá y Muxica de «parvum mole, sed doctrina gigantem».

975. Instruccion de la oracion, por Fr. Francisco Pizaño de Leon. Alcalá, 1650.

La cita Hardá, pero ni se nombra en la *Tipografia Complutense*, ni la he visto después de impresa esta obra. También la menciona N. Antonio.

CCV.

DIEGO DE LA PLAZA.

Lo único que se sabe de él es lo que consta en la portada de un libro así titulado:

976. Genero y declinaciones de los nombres, preteritos y supinos de los verbos, en metro castellano. Compuesto por Diego de la Plaça, estudiante natural de Escamilla. Dirigido al Ilmo. Sr. D. Fernando de Silua Conde de Cifuentes..... (*Escudo del impresor.*) Con licencia. Impresso en Alcalá de Henares en casa de Juan de Villanueva. Año 1567.

En 8.º; sin foliación.

Así citan este rarísimo libro la *Biblioteca de Gallardo* y la *Tipografia Complutense*.

CCVI.

FRAY LEANDRO POSTIGO.

Natural de Illana, en cuyos libros parroquiales no aparece su partida, aunque hay varias con su apellido.

Era maestro en teología, entró en la Orden de San Bernardo en el monasterio de Moreruela en 1695, fué abad del mismo, y dejó sin imprimir en su archivo:

977. Tratado Teologico Moral del Santo Sacrificio de la Misa.

En 8.º, según Fr. Roberto Muñiz.

CCVII.

ANDRÉS DE PRADO.

Sin fijarse en que él mismo se dice en la portada de su libro natural de Sigüenza, el Sr. Rosell le llama valenciano, creyendo que el «seguntino», con que suele llamarse á los hijos de aquella ciudad, es lo mismo que «saguntino». Supone el mismo Sr. Rosell, colector de las obras de Lope de Vega, que el Andrés de

Prada alabado en el *Laurel de Apolo*, es este mismo novelista; pero no creo que le alcanzara á conocer Lope, pues parece bastante posterior. Tampoco es el Andrés de Prado que escribió la *Farsa llamada Cornelia*, Medina del Campo, 1603, descrita en el catálogo de Salvá, número 1.362.

Biblioteca Nacional.

978. Meriendas del Ingenio. Y entretenimientos del Gusto. En seis novelas. Al Ilustrísimo Señor Don Bernardo Abarca de Bolea, Castro, Fernandez de Yzar, Heredia, y Portugal, Marques de Torres, &c. Por D. Andres de Prado Natural de Sigüenza. (*Adornito.*) Con licencia: En Çaragoça: Por Iuan de Ybar, año 1663.

Censura de Fr. Miguel Ramón Zapater, cronista de Aragón y de la Orden del Cister: Zaragoza, 20 de Julio de 1663.—Imprimatur.—Censura de Fr. Justo Salabert, jerónimo: 25 de ídem.—Imprimatur.—Dedicatoria del autor.—Al lector.—Índice de las novelas.—Erratas.—Introducción á la obra.—Texto.

12 hojas preliminares y 292 páginas de texto; en 8.^o

Estas «primicias del ingenio», como las llama su autor, son seis novelas, que llevan estos títulos: *El Cochero honroso*, *La Vengada á su pesar*, *El Señalado*, *La Peregrina*, *La más esquivá hermosura* y *El ardid de la pobreza*. Por buenas las tuvieron los censores eclesiásticos, porque, como dijeron, parecían seis gustosos platos en un honesto banquete. El autor era hombre de letras, como se advierte en el texto, y más aún en la dedicatoria y en la advertencia al lector, donde reprodujo citas latinas de autores clásicos que debía conocer, pues las emplea con bastante oportunidad. Pero ni por la traza, ni por la pintura de los caracteres, ni por la forma literaria, ofrecen méritos grandes sus novelas, ni se apartan del común carril que siguieron en aquel siglo los autores de este género.

Biblioteca Nacional.

979. Novela XIX. El cochero honroso. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Páginas 8 á 51 de la *Colección de novelas escogidas*, compuestas por los mejores ingenios españoles, tomo IV. Madrid, imprenta de González, 1788; en 8.^o

980. Novela XX. La vengada a su pesar. Por don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Páginas 51 á 99 en el mismo tomo y colección.

981. Novela XXI. El señalado. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Sigue en el mismo tomo á las dos novelas anteriores, páginas 99 á 151.

982. Novela XXII. La peregrina. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Va después de las anteriores, páginas 151 á 187.

983. Novela XXIII. La mas esquivá hermosura. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Después de las anteriores, páginas 187 á 259.

984. Novela XXIV. Ardid de la pobreza, y astucias de Vireno. Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Desde la página 259 á la 307 del mismo tomo.

985. Dos novelas, Por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza. La vengada a su pesar.

Ocupa con el *Ardid de la pobreza y astucias de Vireno*, del mismo autor, 28 páginas en el tomo xxxviii de la *Colección de los mejores autores españoles*, publicada en París por Mr. Baudry, y éste se imprimió en la imprenta de Fain y Thunot, 1847.

986. La vengada a su pesar, por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Páginas 461 á 469 del tomo xxxiii de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneira.

987. Ardid de la pobreza, y astucias de

Vireno, por Don Andres de Prado, natural de Sigüenza.

Páginas 469 á 477 del mismo tomo.

CCVIII.

FRAY JUAN DE LA PUEBLA.

Fray Francisco de los Santos, autor de la *Cuarta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo* (cap. xiv del libro iv), que da de él algunas noticias, asegura que las tomó de las *Memorias Sepulcrales*, ó libro de difuntos del monasterio del Escorial, que yo también he registrado. Resulta de ellas que el padre Puebla era de Tamajón y estudió gramática y filosofía en la nobilísima Universidad Complutense, por cuyas aulas pasó, como se va viendo, la mayor parte de los ingenios alcarreños. De allí fué al monasterio de San Lorenzo, donde profesó en la Orden jeronimiana, descolando pronto entre sus hermanos de religión, que le nombraron luego maestro de novicios y rector de aquel seminario. Por cierto que una vez estuvo á punto de ser muerto por un desafortado novicio.

Parece que era objeto de la animosidad y envidia de otros frailes, pues queriendo nombrarle prior Felipe IV, que le amaba, le estorbaron aquella intención.

En 15 de Octubre de 1651, cuando ya contaba setenta y cinco años de edad, falleció en el monasterio escurialense, siendo enterrado en la misma sepultura donde yacía el gran Fr. José de Sigüenza.

Escribió, pero quedaron inéditos, los trabajos siguientes:

988. Traducción en verso llano y castellano de algunos psalmos.

Formaba dos tomos que poseía el monasterio, donde no los he visto, pues quizá se perdieron para siempre.

989. Explicacion de lugares de la Escritura.

990. Cuadernos de observaciones santas.

CCIX.

LORENZO REINOSO.

El libro de bautismos núm. 4 de la parroquia de Santiago de Guadalajara, correspondiente á los años de 1611 á 1635, lleva en sus principios una nota, letra de mediados de aquel siglo, que dice:

«D. Lorenzo Reinoso, que primero fue teniente cura de esta yglesia y luego cura propio de ella, paso á serlo de la parroquia de S. Pedro de Madrid, de donde fue promovido a Arzobispo de Brindis en el Reyno de Napoles: Fue natural de esta ciudad: Y sirvió esta Parroquia desde el año de 1618 hasta el de 1630.»

En efecto, en dicho período aparece firmando las partidas bautismales de difuntos, etc., el licenciado «Laurencio Reinoso». Quizá es la de su propio bautismo la que aparece en el libro 3.º de la misma parroquia, según la que era hijo de Juan de Reinoso y de Mariana Hernández, siendo bautizado en 21 de Agosto de 1594.

Cuando D. Francisco de Torres escribió su *Historia de Guadalajara*, inédita, vivía D. Lorenzo, á quien colocó aquel escritor entre los hijos ilustres de la ciudad, diciendo de él que era cura de San Pedro de Madrid, vicario castrense en Cataluña y gran teólogo y predicador.

Academia de la Historia. — Papeles varios, estante 14, grada 2.^a, núm. 6.

991. Aprobacion de la obra *Caridad y misericordia que deben los fieles á las benditas Animas del Purgatorio*, de D. Sebastian Francisco de Medrano (Impresa sin lugar ni año, en 4.^o), por el Ilmo. Sr. Dr. D. Laurencio de Reynoso, cura de S. Pedro de Madrid y electo arzobispo de Brindis.

Fecha en Madrid, 9 de Noviembre de 1650.

CCX.

DON JOSÉ RENALES CARRASCAL.

En su misma patria, Sigüenza, hizo los estudios de la carrera eclesiástica, á que se consagró. Era clérigo de menores cuando en 3 de Marzo de 1711 se graduó de bachiller en artes, á la vez que en teología, en la Universidad de Sigüenza, y á los dos días de licenciado en la última facultad. Tomadas las órdenes mayores, le nombraron cura de Alcolea del Pinar, pero siguiendo su carrera literaria, recibió la borla doctoral en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, en el claustro de la santa iglesia de Sigüenza, lugar destinado al efecto, en 13 de Diciembre de 1714.

En los libros de dicha Universidad, fuente de estos datos, encuentro citado el nombre de D. José Renales como catedrático de teología en 1735 y 1736, y aunque no consta su segundo apellido, supongo que se trata de este escritor.

Fué muy aficionado á los estudios históricos, aunque pocos adelantos le debieron, por estar influido por los falsos cronicones, por no emprender por sí mismo, y con ánimo libre, las investigaciones y quizá también por arrastrarle una falsa piedad. Según indican algunos

de los aprobantes de sus libros, se hizo notar por su aptitud para la predicación.

Falleció á las doce del día 27 de Abril de 1765, de edad avanzada, pues había nacido en 27 de Febrero de 1689, siendo sus padres Antonio Renales y Francisca Carrascal, ambos seguntinos. Al ser bautizado en 10 de Marzo siguiente, recibió los nombres de José Francisco.

Biblioteca Nacional.

992. Las nueve Infantas de un parto, Martyres de Galicia, hijas de Reyes de la Gran Lusitania, y singular nacimiento, vida, y Martyrio de la Esclarecida Virgen, y Martyr Santa Vvilgeforte, ò Librada, Patrona, que se venera en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Sigüenza, y su Obispado. Moralizada para el buen regimen de las acciones humanas, con todo genero de erudicion, politica, y predicable, y con la succession de los mas Insignes Prelados, Obispos de aquella Silla, que conservaron la tradicion de su gloriosa memoria. Novisimamente dada a la estampa por el Doct. Don Joseph de Renales Carrascal, natural de la dicha Ciudad, Cura que fuè de las Parroquias de Alcolea, y Villa-Verde, en dicho Obispado, y de la Villa de Seseña, en el Arzobispado de Toledo, y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza. Dedicada a la..... Infanta de Portugal, y Princesa de Asturias. Con licencia. En Madrid: Por los Herederos de Juan Garcia Infanzon, Año de 1736. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, precedida del Real escudo.—Censura de Fr. Juan de Zuazo y Tejada, mínimo.—Licencia del Ordinario.—Censura de Fr. Juan de Elacuriaga, agustino.—Suma de la licencia: 22 de Diciembre de 1735.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Dos sonetos de Fr. Blas de la Ascension, carmelita.—Versos latinos del autor á la santa.—Prefación encomiástica de Fr. Luis de la Concepcion, carmelita, diocesano de Sigüenza, acabando con una décima á la santa y otra al autor.—Introducción.—Protesta.—Texto.—Tabla de capítulos.

16 hojas preliminares, 396 páginas de texto y dos hojas de tabla; en 4.º

Libro de bastante volumen para la sustancia que contiene; mas por su estilo, por la falta de crítica histórica, por el acopio de materiales buenos y malos, aunque predominando éstos, y por la fe ciega en los falsos cronicones, digno no de 1736, sino de la época del mal gusto literario y del triunfo de las ficciones históricas. Por haber escrito así en época tan adelantada no merece perdón alguno el autor, cuyo ingenio y tareas fueron tan mal empleados, no ha iendo tenido ni aun la cordura de distinguir lo notoriamente absurdo de lo probable y ni aun de lo posible. Con razón calificó de *ensalada* á esta obra el Sr. González Chantos, que, como se vió en el lugar correspondiente, hizo otro libro del mismo asunto. No es bastante para dulcificar este juicio el que Renales acopiase algunas noticias útiles ó simplemente curiosas, porque las ahoga la balumba de invenciones y simplezas que forman este libro estrambótico, que cuenta las cosas como si el autor las hubiera presenciado, al modo de que se sirvieron muchos funestos hagiógrafos del siglo anterior. En la parte moderna es donde suelen encontrarse aquellas noticias, muchas tocantes á los obispos de Sigüenza. Acaba con la novena de Santa Librada y las indulgencias concedidas á su archicofradía.

Los hexámetros latinos del autor puestos en los preliminares, empiezan:
«Virgo decus Patriæ spes maximaluxque tuorum,
Atque Seguntini gloria rara Soli.....»

Biblioteca Nacional.

993. Catalatto Seguntino, serie Pontificia, y Annales diocesanos. Que da a luz el Doct. D. Joseph Renales Carrascal, Cura que fue de las Parroquias de Alcolea, y Villaverde, en el Obispado de Sigüenza, despues Cura de la Parroquial de la Villa de Sesseña, Partido de Illescas, en el Arzobispado de Toledo, y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza. Que dedica al Illustrissimo Señor Don Fray Joseph Garcia, Obispo, y Señor de Sigüenza, &c. Con Licencia. En Madrid: Por los Herederos de la Viuda de Juan Garcia Infanzón. Año de M. DCC. XLII. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de Fr. José Valero, jerónimo.—Licencia del Ordinario: 22 de Enero

de 1642.—Censura de D. José de Funes.—Licencia del Consejo: 9 de Diciembre de 1741.—Fe de erratas.—Tasa.—Aprobación y censura de Fr. José Faustino Cliquet, agustino.—Versos latinos laudatorios de un ingenio de esta corte.—Décimas de un paisano del autor.—Prólogo.—Tabla.—Texto.

Ocho hojas de principios y 136 páginas de texto; en 4.º

Pocos ejemplos de frescura, semejantes al que ofrece Renales Carrascal con este libro, pueden contarse en nuestra historia literaria. Lo publicó como cosa propia, sin duda porque la obra de Sánchez Portocarrero, *Nuevo Catálogo de los Obispos de Sigüenza*, era ya desconocida, no obstante que el *Catalatto* es copia del *Nuevo Catálogo* del historiógrafo molinés. Lo singular es que aprobantes y censores no conociesen la superchería ó la consintiesen, y que el mismo Renales hable de sus asiduos trabajos para componer el libro, aunque se redujeron á aumentar las biografías de los prelados á que no alcanzó Portocarrero. No es extraño que quien tan pocos escrúpulos manifestó en dar por propia cosa ajena, admitiese con tanta facilidad las supercherías é invenciones, ya en su tiempo sin crédito, á que dió calor en la *Santa Librada vindicada*.

La copia del *Nuevo Catálogo* de Sánchez Portocarrero no es íntegra y á la letra, pues, en ocasiones, Renales hace alguna referencia de aquel libro, y además introduce ciertas variantes. El principio mismo del tratado es suyo.

CCXI.

DON JUAN DE RIBAS.

Me comunica el Sr. D. Luis Díaz Milián, que tiene en obra un trabajo sobre los hijos ilustres de Molina, la siguiente nota relativa á su paisano D. Juan Ribas:

«Vivió á fines del siglo xvi. Fué regidor de Molina y se dió á las letras humanas, recogiendo en un tratado mucho de lo que halló referente á su patria, Molina de Aragon, en las historias generales conocidas y reputadas como las mejores. Este manuscrito, que dejó sin concluir, titulado *Epítome de las cosas notables de*

Molina, se componía de 29 capítulos: empezaba con un catálogo de sus alcaldes y concluía con una descripción de la villa: lo poseyó D. Bonifacio Fernandez de Córdoba y lo citan Sanchez Portocarrero y el *Diccionario bibliográfico histórico* del Sr. Muñoz y Romero. También lo encontramos mencionado en el manuscrito del licenciado Nuñez, adicionado por Reinoso. Ribas fué alcalde mayor en 1609 y 1612.»

En efecto, tomo del citado manuscrito estas palabras: «Tenemos ahora en nuestra Molina otro ingenio tan feliz, que dudo yo que en Universidad de España se halle otro semejante, que es el regidor Juan de Ribas, de quien su tierna edad empleada en estudios de tanta agudeza y ingenio nos promete adelante frutos en letras curiosas muy abundantes.»

994. Epítome de las cosas notables de Molina, que comenzó á escribir en este borrador Juan de Ribas, regidor perpetuo de Molina.

Así titula el Sr. Muñoz Romero el manuscrito de Ribas que posela el Sr. Fernández de Córdoba.

Don Gregorio de la Torre y López Maló, en su *Corográfica descripción del Señorío de Molina*, página 67, trae esta mención: «Como escribe el noble Juan de Ribas en su Historia de Molina manuscrita.» Y en la página 92: «La hermita de San Sebastian (en Tartanedo) estaba fundada el año de 1185, según refiere Juan de Ribas, Regidor de Molina, en sus manuscritos del *Hist. de Molina*.»

CUXII.

SEBASTIÁN DE ROBLEDO Y VILLARROYA.

Escritor de quien apenas se tiene otra noticia que la del lugar de su nacimiento, que fué El Pobo, en la serranía de Molina

de Aragón, aunque sospecho si será hijo de otro Pobo de la provincia de Teruel, pues en el otro no se encuentra su fe de bautismo. Por su libro se sabe también que fué albéitar, como algunos de sus antepasados, y que ejerció el arte en tierras de Aragón y Valencia. No dice mucho más de él el Sr. Llorente y Lázaro en el *Compendio de la bibliografía de la Veterinaria española*, 1856: el Sr. Antón Ramírez cuidó de puntualizar un poco más las residencias de Robledo, diciendo que las tuvo en Villarluego y Aliaga, pero esto ya estaba averiguado por Latassa. (*Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, v.)

995. Observancias practicas de Albeyteria, llevando al fin un Antidotario de algunas selectas Recetas, cuyo uso le produjo maravillosos efectos. Dedicadas al señor Marcos Montó, Proto Albeytar, y Examinador Mayor de Herradores, y Albeytares del reyno de Valencia. Valencia, 1740.

En 4.º

Aunque menciona Latassa esta edición, que sería la primera, pongo en duda su existencia. Lo primero, porque no señala el impresor, y más aún porque siempre, al repetirse la dedicatoria ó algún otro preliminar con fecha en ediciones posteriores, se reproduce de la primera edición. Pues bien: la dedicatoria de la siguiente, que en el título transcrito aparece como hecha para esta primera impresión, está datada posteriormente al año de la misma impresión, esto es, en 16 de Marzo de 1742. Además, la licencia es de 1743, y no es creíble que se le hubiera acabado tan pronto, si se le dió para la impresión de 1740.

Escuela de Veterinaria de Madrid.

996. Observaciones practicas de Albeyteria, que hizo, y da a luz Sebastian Robledo y Villarroya, Maestro en dicha Facultad en los Reynos de Aragon, y Valencia, y residente en la Villa de Onda. Al fin añade un Antidotario de algunas selectas Recetas, cuyo uso le produjo maravillosos efectos. Las dedica al Señor Marcos Montó, Protho-Albeytar, y Examinador Mayor de

Herradores, y Albeytares del Reyno de Valencia. † En Valencia: En la oficina de Joseph Estevan Dolz. Año 1744. (*Portada orlada.*)

Dedicatoria: Onda, 16 de Marzo de 1742.— Aprobación de Fr. José Pujante, carmelita.— Ídem de Pascual Montó, albéitar en Valencia.— Suma de la licencia: 4 de Abril de 1743.— Ídem de la tasa.— Fe de erratas.— Décima en alabanza de la obra.— Prólogo.— Texto.— Índice.— Otro del formulario farmacéutico.

Seis hojas de principios, 92 páginas de texto, y tres hojas de índices; en 4.º El formulario empieza en la página 66.

Algún reparo se le ocurrió, contra la costumbre en tales ocasiones, al aprobante Pascual Montó, pues merece su aprobación el libro, «sin embargo de lo riguroso de algunas obras manuales, con que pretende curar los morbos del Lobado verdadero y Ulceras Cavernasas de la Crucera». Con todo, lo considera útil para el bien común Robledo Villarroya era, sin duda, hombre de observación, y á los resultados de la misma arregló sus doctrinas, expuestas en estilo llano en 16 capítulos. Fué también profesor poco aficionado á preferir el parecer de otros autores, si la práctica no los recomendaba y justificaba su autoridad.

Cuanto al formulario, manifiesta que recogió las recetas de varios libros, ó que las heredó de sus mayores, «pues desde mi bisabuelo todos hemos profesado esta Facultad». No sólo en el formulario, sino también en el texto incluye muchas recetas.

997. Observaciones prácticas de albeyteria &: Valencia, por Francisco Burguete, 1778.

En 4.º

Mencionada por dichos bibliógrafos.

CCXIII.

MAESTRO DOMINGO RODRÍGUEZ.

Es uno de los hijos de Guadalajara que en su historia inédita de esta ciudad menciona Francisco de Torres, quien

dice de él que era excelente médico y «agudo poeta», y que por encargo de la Universidad de Alcalá tradujo del latín la historia del cardenal Cisneros. No señala la época en que vivió.

No fué perfecto acierto el de la famosa Universidad de encomendar á Alvar Gómez de Castro que redactase en latín la historia del venerable fundador, prelado y ministro insigne. Porque aun cuando el libro de Alvar Gómez merece el nombre de clásico y ejemplar por muchos motivos, quedó su disfrute sólo para los doctos, mas no para el común de las gentes. Conociólo luego la Universidad, y de aquí nacieron diferentes tentativas de traducir la historia del fundador en lengua vulgar. Según un libro de actas del colegio mayor de San Ildefonso de la Academia Complutense, que se guarda ahora en la Biblioteca de la Universidad Central, en capilla ó junta de 28 de Octubre de 1604 se acordó escribir al doctor Alvaro de Villegas, canónigo de Toledo, para que tradujese del latín en romance la referida historia, y que se le entregasen al efecto los papeles que dejó el maestro Segura y cuantos otros fueran oportunos. El *De rebus gestis a Francisco Ximeno de Cisneros*, que así se titula la producción de Gómez, se imprimió en Alcalá, por Andrés de Angulo, 1569, en folio, y parece que había recibido el encargo de traducirlo el maestro Segura, profesor de retórica, que imprimió algunos libros de preceptiva en Alcalá desde 1580. No debió cumplir el encargo, ni tampoco D. Alvaro de Villegas, llamado á grandes empleos, por lo que se transfirió, si no fué el primer encargado, al médico Domingo Rodríguez, según manifiesta el historiador de Guadalajara. Pero debió perderse su traducción, pues nadie cuenta haberla visto.

Uno de los colectores y adicionadores de la edición de la *Agricultura* de Ga-

briel Alonso de Herrera, impresa por la Sociedad Económica Matritense, dice que el Ilmo. Sr. González, Obispo que fué de Ávila, tradujo al castellano la obra de Álar Gómez, aunque no se publicó la versión. «El manuscrito se conserva en la librería del convento de P. P. Franciscanos de Torrelaguna, en donde lo vió el Sr. D. Francisco Hernan de Vargas, agente fiscal del Real patrimonio, que ha tenido la bondad de darme esta noticia.»

Si el médico Rodríguez, poeta, como dice Torres, vivía en 1569, él fué el primero á quien se encargó la traducción de dicha obra, impresa en dicho año, y él sería el autor de la siguiente composición poética.

998. Décimas del doctor Rodríguez, médico, glosando el cartel que la Magistral de Alcalá puso en las fiestas de la traslación de los Santos Justo y Pastor.

Las décimas son tres. Las imprimió Ambrosio de Morales en el libro *La vida, el martirio, etc.*, de dichos santos, donde refiere las fiestas. Alcalá, 1568; reimpresso en Madrid, por Cano, 1793.

CCXIV.

JUAN ROMÁN DE CÁRDENAS.

En el libro 3.º de bautismos de la parroquia de Santa María Magdalena de Mondéjar está su partida de bautismo, según la que fué bautizado en 10 de Agosto de 1618, recibió el nombre de Juan, y era hijo de Juan Bautista Román de Cárdenas y de D.^a María de Contreras. En el libro 1.º de matrimonios de la misma parroquia consta que en 2 de Octubre de 1634, D. Gregorio Román de Cárdenas, cura párroco, y sin duda su tío carnal, le desposó y veló con D.^a Ma-

nuela Moreno y Sánchez, hija de Miguel y de Magdalena, todos vecinos de aquella villa.

No tengo otras noticias de este autor estimable, quien, según se advierte, publicó su obra en edad bastante avanzada.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

999. Noticias genealogicas del Linage de Segovia, continvadas por espacio de seis-cientos Años. Por Don Juan Roman y Cardenas. (*Sin nota de impresión.*)

Dedicatoria al marqués de Mondéjar, fechada en Mondéjar á 20 de Julio de 1690.—Al lector.—Erratas.—Página en blanco.—Índice de apellidos.—Texto.

Ocho hojas de principios y 528 páginas de texto; en 4.º La impresión debe ser de Madrid: casi tengo la seguridad de que no es de Alcalá.

Es curiosa la exposición de motivos que tuvo para escribir su libro, y el juicio que forma de D. José de Pellicer, exposición y juicio con que comienza la dedicatoria al célebre escritor marqués de Mondéjar: «La obligacion de Vasallo, el afecto de Criado, y la inclinacion á los estudios Genealogicos, como heredero del genio, y de los papeles de mi padre, tan fauorecido de V. E. por su estudiosa aplicacion, me motiaron á que solicitasse adquirir las noticias mas individuales de la gran Casa de V. E. luego que tuvimos la dicha de merecerle por Señor: Y sabiendo auia escrito della muy de proposito D. Ioseph Pelli-zer de Touar, tan diligente, y sabio investigador de las mas retiradas especialidades de nuestra Historia: busque con toda diligencia esta obra y auendola leido con sumo gusto, me hallé con igual desconuelo, quando la reconocí imperfecta, y supe no se auia acabado de imprimir, ni aun de formar, por ser tan apresurado el generoso espíritu de aquel Caballero, y tan copiosa, y pronta su mucha erudicion, que de ordinario empezaba á dar á la estampa los libros que escribía antes de perfeccionarlos, de que le resultaron algunos descuidos, advertidos con demasiada censura....»

Propúsose el autor, con beneplácito del marqués de Mondéjar, hacer más perfecta la empresa comenzada por Pellicer, y con auxilio de noticias y apuntamientos facilitados por el marqués, y que éste había recogido en Segovia, escribió las *Noticias*, donde, por lo visto, intervino la erudición del insigne Mondéjar. Tuvo Román el

buen propósito de ilustrar su libro con apéndices de escrituras; pero desistió de ello por no hacerle más voluminoso. Á nosotros nos toca lamentarlo.

La obra comprende, no sólo el aparato genealógico de la casa de Segovia, sino el de otros muchos linajes que con ella emparentaron. Cuidó el autor de presentar con bastante claridad y método materia de suyo intrincada, y se atuvo á testimonios de legítima autoridad, así de escrituras como de autores, siendo Colmenares, el historiador de Segovia, al que más fundamentalmente siguió, y sirviéndose también de las crónicas de los reyes de Castilla y de nuestros historiadores entonces más acreditados, como eran Argote de Molina, Mártir Rizo, Sandoval, Garibay, etc., aunque los corrige con mucha frecuencia. Se sirvió también de los genealogistas, pero, cosa notable, al parecer, no con mucho empeño, como si dudase de su veracidad. De todo lo que resulta una obra muy estimable, como alumbrada por el sano juicio del autor y por la exquisita erudición de su Mecenas.

Ya he dicho que corrige con frecuencia á los autores de más respeto, y esto lo hace con un aplomo y un desenfado que parecen aprendidos del mismo marqués de Mondéjar, cuidando por lo común de comprobar estas correcciones de manera que no quede duda de su justicia. Es curiosa y estimable la biografía que traza, desde la página 429, de su señor é inspirador el marqués de Mondéjar, D. Gaspar de Mendoza Ibáñez de Segovia y Arévalo, tan conocido por su título, y que no era suyo personal, sino de su mujer.

CCXV.

FRAY JUAN DE ROMANONES.

Fraila franciscano, nacido en Romanones, por lo que, al profesar, tomó este apellido. Entró religioso en el convento de la Orden seráfica de Toledo, y pasó á las misiones de Méjico, provincia llamada del Santo Evangelio por los franciscanos. Como primera obligación de su ministerio aprendió las lenguas indígenas tan á la perfección, que era mirado como de

los más peritos en ellas. Por esto y por sus virtudes tuvo la guardianía de varios conventos, y después de ser excelente Superior y religioso ejemplar durante cuarenta años que vivió en aquellas regiones, murió en el convento de Cholula, y allí fué sepultado.

Torquemada, Betancourt, la *Bibliographia Franciscana* de Fr. Juan de San Antonio, León Pinelo y Beristain y Souza hacen memoria de sus virtudes, y algunos de ellos de los siguientes escritos, que quedaron inéditos:

1.000. Sermones y otros tratados en lengua mexicana.

1.001. Stromas de la Santa Escritura y SS. Padres para uso de los predicadores de Indias.

Á estos trabajos debe referirse Fr. Juan Bautista cuando dice en su rarísimo *Sermonario en lengua mexicana* (Méjico, 1606): «Los uenerables y benditos padres Fr. Juan de Ribas, Fr. Andres de Olmos y Fr. Juan de Romanones, todos tres grandes siervos de Nuestro Señor, y que vivieron y murieron con gran fama de santidad, trabajaron en esta viña del Señor todo el tiempo que en ella estuvieron, que fue muchos años, ocupandose siempre en confesar, predicar, y escribir doctrinas y sermones para estos naturales, y así cuanto puedo me aprovecho de ellos.»

CCXVI.

FRAY MARTÍN ROSILLO.

En tierra de Molina de Aragón, y en particular en Aiustante, ha sido común el apellido Rosillo, que ilustró también el jurisconsulto que mencionaré después. Por esto, y más aún por el asunto de uno de sus sermones, creo que Fr. Martín nació en dicha comarca. Fué fraile franciscano y guardián del convento de Molina.

1.002. Panegyrico de las Sagradas Llagas de S. Francisco. Por Fr. Martin Rosillo, franciscano. Alcalá de Henares, por Francisco Garcia. 1695.

En 4.º

Lo cita el P. San Antonio en su *Bibliotheca Franciscana*. No lo conocí de visu al escribir la *Tipografía Complutense*.

1.003. Del admirable sudor de una imagen de S. Francisco en tiempo de guerra. Zaragoza, por los herederos de Manuel Roman. 1712.

También lo cita la *Bibliotheca Franciscana*.

Hablando del pueblo de Traid D. Gregorio López de la Torre, en su *Corográfica descripción del Señorío de Molina*, dice:

«Es celebradísimo por el S. Francisco de Asis, impresion de las llagas, Pintura de cuerpo entero, que sudó copiosamente el año de 1710, en que obró grandes milagros; y el quadro se colocó en una capilla, que en la Iglesia se erigió, en donde es venerado de grandes concursos, especialmente el 17 de Septiembre. El P. Martin Rosillo, Guardian de Molina, en su *Panegyrico Historico* impreso en Zaragoza en 1712.»

CXXVII.

DON JUAN ROSILLO DE LARA.

De las informaciones que se hicieron en Diciembre de 1713 para su entrada en la Orden de Santiago, de cuyo hábito le hizo merced el Rey al mismo tiempo que de la plaza, preeminente en la magistratura, de abogado general del Consejo de las Órdenes, resulta que nació en Alustante, siendo bautizado en 15 de Agosto de 1644.

Su genealogía es ésta: padres, D. Francisco Rosillo y D.ª Ana de Lara; abuelos paternos, D. José Rosillo y D.ª Teresa Martínez Cueva; maternos, D. Juan de Lara y D.ª María López de la Plaza.

Tuvo un hermano, el licenciado D. Cristóbal Rosillo, agente fiscal del Consejo de S. M.; pero en 1689 había ya fallecido.

Casó D. Juan con D.ª María Magdalena Colmenero y Romo, natural de Budia, de noble familia y parienta muy próxima de D. Juan Ruiz Colmenero, obispo que fué de Guadalajara de Indias. En 1714 se hicieron informaciones de nobleza de dicha señora, las que existen, como las mencionadas de su marido, en el Archivo Histórico Nacional, procedentes de Uclés.

Distinguióse mucho D. Juan en el ejercicio de la abogacía, según prueban sus alegatos impresos, que citaré después, y llegó á ser miembro del Consejo de Castilla, según dicen Portilla en su *Historia de Compluto*, donde le menciona con ocasión de hablar de un pariente de Rosillo (tomo 1, pág. 348), y López de la Torre en su *Corográfica descripción del señorío de Molina*, donde dice que «era el abogado más eminente de España».

El mismo López de la Torre, su paisano, añade que murió D. Juan en Madrid, en 1720, de ochenta y ocho años de edad, y que fué enterrado en la iglesia del Carmen Calzado.

En sus escritos jurídicos se ve que era hombre de mucha doctrina, pero el estilo y la forma expositiva difieren poco de los que entonces se usaban, esto es, son pesados, poco claros y rellenos de erudición indigesta.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-13-7, T.-230, *Pleitos*, 32.

1.004. (*Estampa de la Virgen del Rosario.*) Por el Excelentísimo señor D. Juan de Dios Sylva Mendoza Sandoval, y la Vega, y de Luna, Duque-Duque del Infantado, y Pastrana; Conde-Duque de Lerma, Numer. 65. del Arbol. Con El señor Don Christoval Portocarrero, Henrriquez de Almansa Guzmán y Luna, Conde de el Mon-

tijo, Numer. 64. Y con Don Gregorio de Zisneros, Mendoza y Luna, Numer. 60 Y Don Juan Hurtado de Mendoza y Luna, Numer. 54. Doña Leonor de Mendoza Navarra y Luna, Numer. 59. y Don Francisco Manuel de la Mota y Luna, Señor de Quel, Numer. 63. Sobre La Tenuta, y Possession del Mayorazgo, que fundò el Condestable Don Alvaro de Luna, Numero 2. de las Villas de Cornago, y Jubera, Castillos, Fortalezas, y otros bienes, que vacò por muerte de Don Juan Bernardino de Torrellas y Luna, conde de Castelflorit, Numer. 45. vltimo Posseedor. (*Portada con orla.*)

39 hojas en folio, numeradas; sin lugar ni año de impresión.

Es un alegato jurídico de regular argumentación, y está suscrito por los licenciados D. Juan Rosillo de Lara y D. Mateo de Prado y Beltrán.

Conozco otros alegatos, impresos, acerca del mismo asunto y en defensa de los otros litigantes, y aun algunos otros en la del mismo Duque del Infantado. Entre estos últimos, un escrito de D. Martín Tamayo.

Academia de la Historia, 8-13-2, T.-229, *Pleitos*, 31.

1.005. † Por Don Pedro de Vera Ladrón de Guevara, Conde de la Roca, Marqués de Espeja, Vizconde de Sierra-Brava, como marido de Doña Inès de Mexia Oviedo y Prado, Condesa de la Roca, marquesa de Espeja, su muger. Con Don Balthasar de Vargas, vezino de la Ciudad de Merida. Sobre La Tenuta del Mayorazgo que fundò Juan Núñez de Prado, y vacò por muerte de Doña Maria Agustina Mexia de Prado, Marquesa que fue de Sierra. (*Portada con orla.*)

23 hojas en folio, numeradas; sin nota de impresión; fines del siglo xvii.

Firma esta alegación en derecho el licenciado D. Juan Rosillo de Lara. El pleito, y los anteriores que acaecieron, se cursó en la chancillería de Granada. Carece de interés histórico y literario. El abogado funda su argumentación principalmente en la regularidad de origen del mayorazgo fundado por Juan Núñez de Prado, que varias sentencias ratificaron.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Osuna.

1.006. (*Estampita, en cobre, de San Pedro Alcántara*) Por D. Francisco Roco de Godoy, Numer. 19. del Arbol, vezino, y Regidor perpetuo de la Villa de Caceres. Con Doña Beatriz Maria de Ovando, Numer. 22, Y Doña Isabèl Roco de Ovando, Numer. 24, Sobre La Tenuta, y Possession de los mayorazgos, que en dicha Villa fundaron Francisco de Ovando el Rico, Numer. 1, Y Doña Maria B Herrera, Numer. 5. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Suscribe este informe jurídico D. Juan Rosillo de Lara.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Osuna, núm. 482.

1.007. (*Estampa de San Francisco.*) Por D. Juan de Dios Sylva y Mendoza, Dvque de el Infantado, y Pastrana, preso en el Real Alcazar de la Ciudad de Segovia. Con el Abogado fiscal, nombrado para el seguimiento de la causa, que se ha fulminado contra el Duque. Sobre pretender el abogado fiscal, que el Duque en el contenido de una Carta, que supone ser escrita de su mano, y letra, pudo aver olvidado sus Grandes obligaciones en el Afecto, y Fidelidad que debe, y ha debido professar al Rey nuestro Señor. (*Portada con orla.*)

40 hojas foliadas; sin nota de la impresión; en folio.

Firman los licenciados D. Juan Rosillo, don Francisco de Melgar y D. Mateo de Prado y Beltrán.

En la carta atribuida al duque, y que fué causa de su prisión, se mostraba tanta desafección á Felipe V como deseo del triunfo del archiduque Carlos. La carta no tenía firma ni lugar de data, y fué examinada por maestros de escuela, nombrados peritos para el caso, porque el duque negaba que fuese suya.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Paquetes en folio, á clasificar, números 72 y 969.

1.008. (*Estampa de la Concepción.*) Por Don Manvel Zapata y Mendoza, Cavallero

del Orden de Santiago, y demas herederos de la señora Doña Ana Maria de Legarda, Condesa que fue de San Pedro. Con el Rmo. P. Provincial de la Provincia de Toledo, de la Compañia de Jesvs. Sobre Que se declare que la porcion de herencia, en que fue instituido el Padre Joseph Antonio Zapata, de la Compañia de Jesvs, no puede pertenecer, ni al susodicho, ni à su Religion; y que se debe acrecer esta porcion à los demás Coherederos con su gravamen. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio Carece de la nota de impresión.

Alegación escrita por el Sr. Rosillo de Lara. El pleito estaba en recurso de apelación. Es uno de los trabajos jurídicos de Rosillo más notables por su cerrada argumentación y por la sobriedad, extraña en aquella época.

En el mismo lugar, núm. 72.

1.009. ✠ Breve apvntamiento, de los fyndamentos que asisten à Don Phelipe Lino de Castelvi, Conde de Carlet, para que se enmiende el aditamento que se contuvo en la sentencia del Consejo, condeandole à que pagasse intereses à la herencia jacente de Don Geronimo Vives, marido que fue de Doña Fausta de Castelvi, por la retardacion de la restitution de la dote de la dicha Doña Francisca. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio; sin nota de la impresión.

Al final va la firma del autor, Sr. Rosillo de Lara.

En el mismo paquete que el anterior,

1.010. (*Estampita de San Antonio.*) Por el Estado General de la Ciudad de Soria, Con Don Diego Ortiz de Garay, y otros Consortes, vezinos de dicha Ciudad, y parientes del Lic.^{do} D. Diego Martinez de Tordesillas, Cura, que fue de la Parroquial de Santiago de dicha Ciudad. Sobre que cese y no se observe una concordia, que se ajustò, entre dicho Estado General y el

dicho Lic. D. Diego Martinez de Tordesillas..... (*Portada con orla.*)

21 hojas numeradas, menos la postrera, en folio; sin año ni lugar.

La concordia, que impugna el letrado señor Rosillo de Lara, obligaba al estado general de Soria à que el oficio de procurador general suyo se hubiese de servir siempre por los parientes de dicho licenciado Tordesillas, à cambio de una recompensa de maravedís.

En el mismo lugar, núm. 512.

1.011. (*Estampa de Nuestra Señora de los Remedios.*) Provocada defensa de D. Juan Prieto de Haedo, Cavallero del Orden de Santiago..... En la causa Que de oficio se le ha fulminado por el señor D. Joseph Patiño..... Sobre Quererle acumular (*sic*) excesos à sus procedimientos con nota de infidelidad, en ocasion de hallarse poseida esta Villa de las Armas del señor Archiduque por el año de 1710. (*Portada con orla.*)

49 hojas numeradas, en folio. Carece de señas de la impresión.

Los letrados que suscriben este informe en derecho, son: D. Juan Rosillo de Lara, D. Baltasar de Acebedo y D. Juan Antonio del Ribero Espina, quienes pretenden desvanecer los cargos formulados contra el Sr. Prieto de Haedo. Es papel interesante.

En el mismo lugar, núm. 530.

1.012. (*Estampa de Nuestra Señora de Carmen.*) Por Don Manvel Bartolome Davila, Siguença, y Gaitàn, Vezino de la Ciudad de Xerèz de la Frontera. Con Don Lorenzo Fernandez de Villa-Vicencio..... Marquès de Val-Hermoso..... Vezino de dicha Ciudad. Sobre La Tenuta, y Possession del Vinculo, y Mayorazgo que fundò Doña Juana Melgarejo, Viuda de Don Garcia Davila..... Impresso en la Imprenta del Reyno, Calle de Preciados. (*Portada con orla.*)

20 hojas numeradas, en folio.
Escrito por el Sr. Rosillo de Lara.

En el mismo lugar, núm. 532.

1.013. (*Estampita de Nuestra Señora del Rosario.*) Por..... Don Joseph de los Ríos Zapata y Cordova, Num. 34, General de las Galeras de España, hijo segundo del.... Conde de Fernan-Núñez. Con el dicho.... señor Conde, su padre. Y con Don Pedro de Gongora, núm. 31, Marqués de Almodovar.... sobre la tenuta y svccession del mayorazgo, que en virtud de facultad fundaron Martin de los Ríos, y Doña Maria de Hínestrosa, su muger, Num. 4. y de la agregacion que à èl hizo el dicho Martin de los Ríos vsando de la referida facultad. (*Portada con orla.*)

19 hojas numeradas, en folio; sin pie de imprenta.

Autor y firmante, D. Juan de Rosillo y Lara.

En el mismo lugar, núm. 117.

1.014. † Jesus &. Por el.... Conde de Santi-Stevan (Numer. 30.) Con el.... marques de Aytona (Numer. 29.) Sobre la tenuta de el Estado de Medellin. (*Portada con orla.*)

32 hojas numeradas, en folio; sin pie de imprenta.

Alegación en derecho suscrita por cuatro letrados; uno de ellos el Sr. Rosillo de Lara.

En el mismo lugar, núm. 842.

1.015. Iesvs, Maria, Ioseph. Por Juan Morado, por sí, y como Marido de Doña Maria Martínez de la Ascension. Con Rodrigo Alvarez Bezerra, y Bernardo Alvarez Bezerra, y Eusebia Maria Martinez, sus hijos, todos Vecinos de la Ciudad de la Coruña. Sobre La Tenuta, y Possession de el Vinculo, y Mayorazgo, que fundaron Sebastian Morado, y Maria Martinez; su Muger, debaxo de una Disposicion, y bienes agregados por Santiago Morado, su hijo. (*Portada con orla y otros adornos tipográficos.*)

19 hojas numeradas, en folio; sin pie de imprenta.

Autor, D. Juan Rosillo de Lara.

El testamento de los fundadores del mayorazgo en litigio es de 16 de Septiembre de 1679.

En el mismo paquete que el anterior.

1.016. † Adicion al papel, que estaba escrito por Juan Morado, por sí, y como Marido de Doña Maria Martinez de Ascension, Vecinos de la Ciudad de la Coruña. En el pleyto con Bernardo Alvarez Bezerra, y Eusebia Martinez, su Hermana. Sobre la tenuta y possession del Vinculo y Mayorazgo.... (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio; sin señas de la impresión.

Es obra también de Rosillo, y se refiere al asunto del papel anterior, cuyos argumentos amplía y refuerza.

En el mismo lugar, núm. 902.

1.017. Jesus &. Por Don Pedro Valdes, regidor perpetuo de la Ciudad de Oviedo, como marido y conjunta persona de Doña Theresa Rosa Bernardo de Quiròs. Con Don Pedro de Valdes Bernardo de Quiròs, hijo legitimo de los dos. Y con Doña Ana Bernardo de Quiròs, y Don Joseph Bernardo de Quiròs, Marqués de Campo-Sagrado su hijo. Sobre la tenuta, y possession del Mayorazgo, que fundaron Don Francisco Bernardo de Quiròs, y Doña Maria de Valdès Alas su muger, de mejora de tercio, y quinto, y vacò por muerte de Don Francisco Bernardo de Quiròs, vltimo poseedor. (*Portada con orla.*)

20 hojas numeradas, en folio; sin pie de imprenta.

Lo escribió el Sr. Rosillo, cuyo nombre consta al fin.

En el mismo lugar, núm. 904.

1.018. (*Estampita de Nuestra Señora.*) Por Doña Isabel Maria de Yurreamendi, Num. 13. del Arbol. Con Don Joseph Joachin de Zavala Yurreamendi, su sobrino, Num. 16. Y con D. Jvan de Isasaga, Num. 15. Sobre la tenuta, y possession del

mayorazgo, que fundaron Juan Ruiz de Yurreamendi, y Doña Elena de Burgos, su muger, Numero primero. (*Portada con orla.*)

18 hojas numeradas, en folio, careciendo de las señas de imprenta, año y lugar.

Es alegación jurídica suscrita por el Sr. Rosillo de Lara, y el mayorazgo á que se refiere fué instituido por los mencionados Juan y Elena, en Burgos á 27 de Agosto de 1543.

En el mismo lugar, núm. 1.010.

1.019. † Por D. Maria Carbonel, viuda de Francisco Gomez de la Hermosa, poseedora de vnas Casas principales á la Calle de las Huertas de esta Villa. Con Antonio de la Linde y Allende, Administrador de los Mayorazgos de Varrionuevo y Peralta. Sobre que se revoque la sentencia de remate en esta causa, dada en 17. de Setiembre de 1688. por 247. reales de los reditos de 9. años, y medio, de un aserto censo perpetuo de 18. reales, y dos gallinas de renta, que se dize impuesto sobre las Casas referidas..... Y sobre que assimismo, en caso necesario, y subsidiariamente se revoque, y enmiende el Auto de 24. de dicho mes, en que se mandò hazer tassacion de costas, è incluir en ella las correspondientes á vn concurso de Acreedores y otros instrumentos estraños, è independientes de la via executiva. (*Portada con orla*)

18 hojas numeradas, en folio; sin señas de la impresión.

Es curioso, desde el punto de vista juridico, este buen trabajo del Sr. Rosillo de Lara.

En el mismo lugar, núm. 970.

1.020. (*Estampa de San Francisco de Paula.*) Iesvs &: Por Don Pedro de Torres, Tesorero general de la Santa Cruzada de la Ciudad de Santiago del Reyno de Chile. Con el señor Fiscal de el Consejo Supremo de las Indias. En los autos de la pesqvisa..... (*Portada con orla.*)

74 hojas numeradas, en folio; sin señas de la impresión.

Es el alegato más extenso que conozco del se-

ñor Rosillo de Lara. Según la portada, que no transcribo integra por ser muy larga, hizo la pesquisa á que ésta se refiere, por comisión del Consejo, el fiscal de la Audiencia de los Reyes, D. Pablo Vázquez de Velasco, sobre la extranjería del presbítero y licenciado D. Francisco López Cainer y el capitán Francisco de Passos, portugueses; además, sobre el comercio de ambos en las Indias, imposturas, fideicomisos supuestos, ocultación de bienes y otras tropelías y sus consecuencias para el defendido D. Pedro de Torres, pues los portugueses mencionados habían ya muerto.

CCXVIII.

DON DIEGO ROSTRIAGA.

En la sección biográfica se da noticia de este notabilísimo instrumentista, al extractar el elogio fúnebre que de él hizo D. Agustín de la Carra en la Sociedad Económica Matritense.

Había nacido en Castilforte, en Noviembre de 1723, y murió en 8 de Diciembre de 1783. Aunque no era hombre de letras, dejó el siguiente escrito:

1.021. Informe dado por los señores Don Josef Ruiz de Zelada, y Don Diego de Rostriaga, en que examinan la maquina para moler trigo, y abatanar paños, construida por Manuel Lopez vidriero, y vecino de Pozorrubio.

Páginas 221 á 224 del tomo iv de las *Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, Madrid, por Sancha, 1787; en 4.º

El informe fué leído á dicha Sociedad en 10 de Octubre de 1778.

CCXIX.

DON JUAN RUIZ COLMENERO.

En su partida de bautismo, que lleva nota marginal declarando la dignidad

eclesiástica á que llegó, se dice que fué bautizado en la parroquia de Budia en 23 de Diciembre de 1598, siendo hijo de Pedro Colmenero y María, su mujer, cuyo apellido no suena. Mas por otros instrumentos sé que tenía el de Ruiz, habiendo alterado D. Juan la natural ordenación de sus dos apellidos.

Algún asiento de sus estudios he visto en los libros de la Universidad Complutense, como el del grado de licenciado en artes, en fin de Diciembre de 1619, y el de maestro, en 19 de Febrero siguiente, y también en los libros de actas ó capillas de su colegio mayor, donde se advierte que debía ser hombre de iniciativa y de calidad entre los colegiales, según demuestra también el que éstos le eligieran rector para el curso próximo, en 17 de Octubre de 1635. Buena memoria debió dejar en la casa, porque más adelante, y siendo ya electo obispo, el colegio acordó en 5 de Junio de 1647, convidarle á comer un día en consideración á que había sido colegial.

Parece que también fué catedrático en Alcalá, y en 14 de Mayo de 1637 solicitó oponerse á una cátedra de Vísperas de la Universidad de Sigüenza, aneja á una canonjía de la catedral, pero no hizo la oposición, aunque pronto fué nombrado magistral de Ciudad-Rodrigo y después de Sigüenza. En este cargo vivía en 1645, cuando fué presentado para la mitra de Guadalajara de Indias, según Renales (*Catalatto Seguntino*, página 113); pero Mota Padilla, en la obra que citaré después, dice que la presentación ocurrió en Enero de 1646, y que en Septiembre del año siguiente, esto es, después del convite antes mencionado, desembarcó en Veracruz, camino de su diócesis. Consagrósele en Valladolid de Indias, y tomó posesión de su iglesia en 24 de Diciembre de dicho año de 1647.

Fué obispo celoso y vigilantísimo, co-

rrigiendo abusos, reformando las costumbres y enderezando la vida de clero y pueblo, declarándose también protector paternal de los indios. Edificó en Guadalajara la iglesia de San Juan, y trabajó con gran fortuna en la conversión de los indios.

Falleció en 28 de Septiembre de 1669.

Su vida escribió con elogios Matías de la Mota Padilla en su *Conquista del reino de la Nueva Galicia* (dos tomos en folio, manuscrito de la Academia de la Historia, A-127, de la colección de Boturini, folio 435 del tomo II).

1.022. Comentarios del libro *De consolatione* de Boecio, por D. Juan Ruiz Colmenero, obispo de Guadalajara de Indias.

Manuscrito.

1.023. Miscelaneas de D. Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara de Indias.

Manuscrito.

De estas dos obras, que tengo por perdidas, dice el mencionado Mota Padilla:

«Escribió un libro de Comentos á los de consolatione de Boecio y mas de cinco mil pensamientos sueltos predicables é ilustrados todos con lugares de la Sagrada Escritura y llamó Miscelaneas, llenas todas de erudicion, que donó al D.^o D. Francisco de Cueto Bustamante para que en su nombre los diese á la estampa, por no quererlo hacer en el suyo por su modestia, y no habiendo tenido efecto (seria por el costo de las imprentas en este Reyno) estando ya moribundo se los dio al P. Melchor Paez con encargo que remitiese al convento á un amigo que tenia el capiscol de Toledo.»

CCXX.

DON JUAN RUIZ COLMENERO.

Hijo de un hermano del anterior, y también natural de Budia. En los libros de bautismos no aparece su partida, al

menos con los dos apellidos, y quizá puede atribuírsele la de un Juan Colmenero Reina, hijo de Marcos y María, que fué bautizado en 5 de Junio de 1624. Esta partida lleva al margen un signo de atención, como en dichos libros suelen llevar las de personas por algún motivo notables.

De admitir esta suposición, hay que reconocer que hizo sus estudios en edad algo adelantada. Porque Juan Ruiz Colmenero no se hizo bachiller en cánones por Alcalá hasta 20 de Abril de 1657, y licenciado hasta 4 de Marzo de 1662, cuando publicó la disertación siguiente:

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1024. Repetito ad textvm in Cap. Monasteria VIII. de vita, & honestate Clericorum. Habita pvblice. In Complvtensi per celebri Vniuersitate in petitione Gradus Licenciaturæ in Sacro iure Pontificio die II. Martij M. DC. LXII. A Don Ioanne Rviz Colmenero I. C. Butiensi. Ad Illvstriss. D. Doct. Don Ioannem Ruiz Colmenero, Episcopum Guadalifaxarenssem, à Consilijs Catholicæ Maiestatis. Cum licentia: Compluti. Apud Mariam Fernandez Tipographam Vniuersitatis. Anno 1662. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de D. Fabián de Villegas.—Licencia del Ordinario: 11 de Marzo de 1662.—Texto.

Tres hojas de principios y 30 páginas de texto; en 4.º

CCXXI.

DON JOSÉ RUIZ DE MIRANDA.

Teólogo muy distinguido, hijo de la villa de Pastrana, que en la Universidad Complutense hizo una brillante carrera. Después de sus estudios tomó posesión

de una capellanía mayor del colegio de San Ildefonso en 1651. (Libro de elecciones mayores del mismo, manuscrito, en la Biblioteca de la Universidad Central.)

Licenciado en teología desde 30 de Diciembre de 1652, y maestro y doctor desde 3 de Febrero siguiente, se opuso á una canonjía de San Justo y Pastor de Alcalá en 1658, pero fué desairado, según él y otros muchos, injustamente, por lo que elevó firme protesta al Consejo; pero en la vacante de otra canonjía que tuvo el Dr. D. Matías del Pozo, y aunque también ocurrieron disgustos, pleito é intervención repetida del Consejo, fué elegido en 21 de Abril de 1659. (Expedientes de las canonjías de San Justo en el Archivo Histórico Nacional, y Libros de provisiones eclesiásticas en el mismo.)

También hubo disgustos con motivo de la presentación real de D. José para la chantría de dicha magistral de San Justo. (Extracto de la Real provisión en dichos libros de provisiones eclesiásticas.) Al cabildo tocaba proveer el cargo, pero lo contradijo el arzobispo de Toledo, contra lo que representó el cabildo en un papel impreso de que doy cuenta en la sección biográfica, artículo tocante al Sr. Ruiz de Miranda.

Entró pronto en el profesorado de la Universidad de Alcalá, siendo catedrático de artes en 17 de Octubre de 1653; de Durando, en 26 de Noviembre de 1660; de Vísperas de teología, en 15 de Enero de 1663; de prima de Escritura, en 17 de Diciembre de 1665; de Escoto, en 6 de Septiembre de 1670, y de prima de Santo Tomás, en 13 de Octubre de 1673, mostrando en estas varias enseñanzas grande aptitud y verdadero celo profesional.

Murió en 11 de Abril de 1679, según los libros de la magistral de Alcalá, á la que, como hemos visto, perteneció.

1.025. Aprobacion del D.^r D. José Ruiz de Miranda del *Tractatus de prædestinatione sanctorum*, obra del D.^r Agustin Herrera. (Alcalá, 1671, por Maria Fernandez; en 4.^o)

Púsose en los principios de dicho libro.

1.026. Aprobacion del *Breve resumen de la reverencia al Santísimo Sacramento* de Fr. Juan Bautista Sicardo. (Alcalá, 1673, por Nicolas de Xamares; en 4.^o)

También en los preliminares de dicho opúsculo.

1.027. Aprobacion de los *Afectos penitentes de un alma convertida*, de Fr. Andres Ferrer de Valdecebro. (Alcalá, 1675, por Nicolas de Xamares; en 8.^o)

Entre los principios de esta obra.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.028. Censura del D.^r D. José Ruiz de Miranda de la *Cadena Mystica Carmelitana* de Fr. José del Espiritu Santo. (Madrid, 1678, imprenta de Antonio Gonzalez de Reyes; en folio.)

La censura, poco extensa, es de Alcalá, 13 de Noviembre de 1673.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 196.

1.029. Representacion al Arzobispo de Toledo por el Cabildo de la Magistral de Alcalá exponiendo los motivos que tuvo este para nombrar chantre al D.^r D. José Ruiz de Miranda.

12 hojas en folio, impresas sin título, lugar, ni año.

Defiende, por ser de su derecho, aquel nombramiento que hizo el cabildo en sustitución del Dr. D. Juan Crisóstomo Pérez Davia, fallecido en 11 de Enero de 1678, estando vacante la mitra primada.

El Sr. Ruiz Miranda fué colegial del Mayor de San Ildefonso, y al presente era catedrático de prima de Santo Tomás de la Universidad Complutense.

En 8 de Febrero de 1678 despachó el rey la

presentación de Miranda para la chantria, por nombramiento del cabildo de Alcalá, pero lo contradijeron los agentes del arzobispo ante el Consejo de Castilla, contra cuya oposición va este papel.

CCXXII.

FRAY FRANCISCO ANTONIO DE SACEDÓN.

Aunque el apellido, seguramente tomado con el hábito, no lo dijera, sabemos que nació en Sacedón, según testimonio de D. Francisco Antonio Fuero en su *Noticia del aparecimiento de la Virgen de los Hoyos* (1765).

Fué fraile franciscano, calificador del Santo Oficio, lector de teología, custodio y provincial de la provincia de la Purísima Concepción y hombre de letras. No sé si era el Fr. Francisco de Sacedón á quien la provincia de San José encargó que reuniera noticias y documentos de la misma, según nota Fr. Marcos de Santa Rosa en su *Crónica* de dicha provincia.

1.030. Aprobacion de Fr. Francisco de Sacedon de la *Oracion panegirica de S. Camilo de Lelis*, por el P. Pedro Manuel Doblado. (Madrid, 1742, imprenta de Juan de S. Martin; en 4.^o)

Entre los preliminares de dicho panegirico, y con la fecha de Madrid, 28 de Noviembre de 1742.

1.031. Aprobacion de Fr. Francisco de Sacedon de la *Observacion de un vómito periódico*, escrita por Fr. Francisco Vidal, lego franciscano. (Madrid, 1742, por Manuel Fernandez; en 4.^o)

Dicho lego era cirujano. El P. Sacedón dió su dictamen en San Gil de Madrid, 12 de Abril de 1742.

1.032. Aprobacion de Fr. Miguel de Villaconejos y Fr. Francisco de Sacedon, franciscanos, de la *Doctrina christiana regular y mystica del Frayle menor*, escrita por Fr. Joachin de Albalate. (Madrid, por Manuel Fernandez; en 8.º)

Dicha aprobacion está fechada en el convento de San Miguel de Priego (Cuenca), á 4 de Enero de 1747.

Fray Francisco de Sacedón se titula lector de teología, calificador de la Suprema y custodio de la Concepcion de franciscanos descalzos.

En mi libreria.

1.033. Censura de la *Doctrina Christiana, Regular, y Mystica* de Fr. Joaquin de Albalate. (Madrid, por Manuel Fernandez, 1747; en 8.º)

La dió con Fr. Miguel de Villaconejos en el convento de San Miguel de Priego (Cuenca), á 4 de Enero de 1747.

Dió la licencia para este libro Fr. Gaspar de Trijueque, también alcarreño, como provincial de la Orden franciscana.

1.034. Historia de Sacedon.

Quedó inédita, y ya la mencionó, probablemente por conocerla, el citado Fuero. El origen de haberla escrito fué el hallazgo de una lápida romana junto al río Tajo, donde llaman el Barranco del Infierno, al desembocar en el río, lápida perdida ya, y que decia:

PROCVLO
PELLICO
FILI
F. A. C. I.

En el *Madroñal de Auñón*, trabajo que publicó hace años, di alguna noticia de ella. Parece que el autor quiso probar que en aquellos lugares hubo una población romana, llamada *Alea*.

El Sr. D. Fernando Sacristán, presbítero, hijo de Sacedón, caballero de San Juan, etc., poseía, según me dijo, el manuscrito de esta obra, pero sólo la segunda parte, pues la primera se había perdido. Fué escrita por el autor en el convento de Priego (Cuenca).

CCXXIII.

FRAY PEDRO DE SACEDÓN.

Fraille franciscano, que nació en Sacedón en año incierto, porque se desconocen sus apellidos de familia. Fray Marcos de Santa Rosa (*Crónica de la provincia de San José*, II, pág. 301) elogia sus virtudes y dotes de gobierno, que la Orden empleó en las guardianías de Odón, Toledo y San Gil y San Bernardino de Madrid, así como en el cargo de comisario visitador. En el capítulo de Paracuellos de Abril de 1668, fué elegido definidor y ministro provincial, durando estos empleos hasta el capítulo de 1692. Fué también predicador del rey, lector de teología y calificador del Santo Oficio, y, por consiguiente, uno de los religiosos franciscanos más condecorados de su tiempo.

En el convento de San Gil de Madrid murió en 28 de Agosto de 1698. En dicha casa moraba cuando en ella se celebraron grandes fiestas con motivo de la canonización de San Pedro Alcántara, y el P. Sacedón fué el encargado de organizarlas y dirigirlas, por Febrero de 1670, pues era entonces provincial de la provincia de San José, según recuerda Fr. Antonio de Huerta en la relación de las fiestas que imprimió con el título de *Triunfos gloriosos* (Madrid, 1670; en 4.º).

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 124.

1.035. *Officina Contionatorum*. Sermon quarto, De las calidades de un buen Prelado Por el Reverendissimo P. Maestro Fr. Pedro de Sacedon, Provincial de la Provincia de S. Ioseph, de la mas estrecha Observancia de el Orden de N. P. S. Francisco. (*Este titulo al frente del texto y partido, dejando espacio para una estampa que se puso en otros sermones.*)

Ocho hojas con foliación equivocada, en folio; á dos columnas; de ingratísima impresión y mal papel. Se imprimió, sin duda, como otros sermones que formaron esta colección, en Madrid, en la imprenta de Lucas Antonio Bedmar, 1670.

Después del texto va una aprobación de fray Antonio de Moya, fechada en el convento de San Felipe de Madrid á 15 de Mayo de 1668, y parece que el sermón se predicó tiempo antes. El aprobante llama al orador guardián de la villa de Odón, es decir, de su convento, y de San Bernardino de esta corte.

Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*.—Carlos II, paquete 1.º

1.036. Parecer del Reverendísimo Padre Fray Pedro de Sacedón, Lector de Teología, Padre de Provincia, y Predicador de su Magestad.

Va al frente de la *Oracion panegyrica de la Virgen de la Caridad de Illescas*, por Fr. Francisco de Santa Clara. (Madrid, por Lucas Antonio de Bedmar, 1686; en 4.º)

Va fechado el Parecer en 3 de Octubre de 1686.

1.037. Exhortacion Catholica y Religiosa al Capitulo de la Orden de S. Francisco reunido en Paracuellos, predicado en 2 de Mayo de 1665 por el R. P. Fr. Pedro de Sacedon, Madrid, en la imprenta de Dionisio Hidalgo, 1665.

En 4.º

Cítalo el cronista de la Orden, Fr. Marcos de Santa Rosa. No lo he visto.

1.038. Itinerario de la Oracion, por D. José Antonio Sanchez. Madrid, 1700.

Dice el P. Santa Rosa que el verdadero autor fué Fr. Pedro de Sacedón.

1.039. Commentaria in Mathæum.

Según dicho Santa Rosa, se conservaba original é inédita en el archivo de la provincia franciscana de San José, «y se desapareció de los ojos con bastante sentimiento».

CCXXIV.

FRAY PEDRO DE SACEDÓN Ó SANTA MARÍA.

Aunque de la misma patria, estado y otras condiciones, es distinto del anterior. En la Orden franciscana, á que también pertenecía, fué lector de teología, guardián de los conventos de San Miguel de Priego, Fuensalida, Odón y San Bernardino y San Gil de Madrid, definidor, y por último provincial, de la de San José, desde 11 de Junio de 1701 á 14 de Enero de 1720. Fray Marcos de Santa Rosa le elogia mucho y dice que era hombre de tanta virtud, que se le miraba como muy favorecido de los santos, en particular de San Pascual Bailón y Santa Rosa de Viterbo, por cuya mediación hacía curas maravillosas. Estuvo en Nápoles, y siendo provincial murió en Madrid á 14 de Enero de 1720. El P. Santa Rosa, que era amigo suyo, en su crónica, donde da de él estas noticias, ofrece para otra ocasión algunas más completas y dilatadas. No parece que llegó esta ocasión. Lector de teología, ex definidor y provincial de la provincia de San José se titulaba al dar licencia en San Gil de Madrid, á 14 de Septiembre de 1719, para la impresión de los *Sermones cuadragésimales* del P. Pinto. Secretario suyo era entonces Fr. Eugenio de Brihuega, también alcañeño.

1.040. Logica, Physica et Metaphysica.

1.041. De Gratia et Deo uno.

Ambas obras, originales y formando dos gruesos tomos, se guardaban en el archivo de la provincia de San José, dice el cronista mencionado.

CCXXV.

FRAY ILDEFONSO SÁEZ.

Solo sé que nació en Auñón y que imprimió las siguientes

1.042. Conclusiones teológicas para el doctorado en teología en la Universidad de Salamanca. Impresas en Salamanca, 1766, en casa de Antonio José Villalgordo.

En una hoja impresa en seda. Están dedicadas á Nuestra Señora del Madroñal de Auñón, donde he visto un ejemplar.

CCXXVI.

FRAY FRANCISCO DE SALMERÓN.

En Fuentelaencina vió la primera luz, y profesó en la Orden de San Francisco, teniendo en ella, por su rara virtud y ciencia, los cargos de predicador de la provincia de la Concepción, de la que era hijo de profesión y de la que pasó á las de Portugal, Andalucía y Cartagena. Se llamó también fundador y guardián del colegio de misioneros de Sahagún, y murió en 1694, no sin justa fama de santidad. (Fray Juan de San Antonio, *Bibliotheca Universa Franciscana*, tomo III, apéndices.)

Si, como parece, pues no hay otra del mismo nombre en aquella época, es suya la partida del libro 4.º de bautismos de la parroquia de Fuentelaencina, folio 100, fué bautizado en ella en 3 de Marzo de 1609, y era hijo de Juan y María; de ésta no consta el apellido.

1.043. Luz de confesores y predicadores.

Manuscrito en 4.º, que, según la mencionada *Bibliotheca*, se conservaba en el colegio de Saha-

gún, preparada para la imprenta y con las aprobaciones necesarias. Abarcaba estas partes ó tratados:

- 1.º Tratado de misiones.
- 2.º Exposición de la doctrina cristiana.
- 3.º Sermones doctrinales.
- 4.º Tratado de símiles.
- 5.º Modelos de sermones para Adviento y Cuaresma.

CCXXVII.

FRAY LUIS DE SAN AGUSTÍN.

Se desconoce su apellido de familia, y era natural de Guadalajara. Profesó en la Orden de San Agustín, vivió casi siempre en Andalucía, siendo prelado de la provincia religiosa del mismo nombre, habiéndose distinguido por sus virtudes y por lo mucho que hizo adelantar las obras de varios conventos. En Sevilla corrió peligro de muerte durante una enfermedad epidémica. Después de ser provincial le eligieron rector del convento de Sevilla, y en este cargo falleció en 1658, á consecuencia de una pertinaz disentería. Parece que su confesor escribió una relación de sus virtudes que estaba en el archivo de la Orden en Madrid, pero ya no la encontró el cronista agustiniano Fr. Diego de Santa Teresa, que hace mención de él en el tomo III de su *Historia general de los Agustinos descalzos*, pág. 537. Pero no dice que dejase escrito alguno.

Bibliotecas Nacional y de la Universidad Central.

1.044. Oracion panegyrica en las felices, dylces, y repetidas memorias, que el Nobilissimo Colegio Mayor de S. Ildefonso; celebró a las hazañas heroycas, y virtudes Sagradas de su Fundador, y Padre, Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros,

Cardenal, Arçobispo de Toledo, y Fundador vnico de la Insigne Vniuersidad de Alcalà de Henares. Dixola el M. R. P. M. Fr. Lvis de S. Avgvstin, Lector de Theologia en su Colegio de Descalzos de la misma Orden. Dedicala : al myv Illvstre Sr. Dr. D. Diego de Aluarado, y Arredondo, Abbad de la Real Casa de Santui..... y Rector de el Collegio Mayor, y Vniuersidad. Y al Nobilissimo Collegio Mayor de S. Ildephonso. Mandola Imprimir, el Señor Rector, y Collegio. Con licencia. En Alcalà. Por Maria Fernandez. Año 1656.

Censura del Dr. D. Juan Garzón de Buendia, catedrático.—Licencia del Vicario general: 5 de Diciembre de 1656.—Dedicatoria.—Texto.

Tres hojas de principios y 26 páginas de texto; en 4.º

Es una de las muchas oraciones que se dijeron en honor de Cisneros en la fiesta anual que la Universidad le dedicaba. En este discurso todo es mediano, el texto y las condiciones tipográficas. El orador pretende remontarse, mas su estilo es demasiado hinchado y declamatorio. Pero hay discursos de este género mucho peores. Las noticias biográficas que del Cardenal contiene, son conocidísimas. No merece, pues, salir del inmenso montón de sermones de aquella época lastimosa de nuestra literatura funeraria.

CCXXVIII.

FRAY MAXIMILIANO DE SAN ANDRÉS.

Era de Meco, dice el cronista jeronimiano Fr. Francisco de los Santos; pero mi paisano, el presbítero D. Ignacio Calvo y Sánchez, posee una nota manuscrita antigua, unida al libro de poesías que después mencionaré, la cual, aun cuando para la biografía del autor se atuvo á las noticias de aquel cronista, declara terminantemente que nació en Romanones Fr. Maximiliano. Fué varón de excelentísima virtud, muy caritativo y aplicado á los estudios teológicos.

Se ejercitó con especial habilidad en el púlpito y en la educación de novicios de la Orden de San Jerónimo, á que pertenecía, siendo teatro principal de sus obras meritorias el monasterio de la Sisle, junto á Toledo.

En otras casas de la Orden estuvo también, como las de Granada, Sigüenza, Segovia, Caravaca y Guadalupe, siendo prior de algunas de ellas. Alcanzó también las dignidades de visitador general, general de la Orden y presidente un mes de Guadalupe, por encargo del rey y del nuncio.

En la Sisle tomó el hábito hacia 1578, teniendo sólo dieciséis años de edad, y murió en 10 de Octubre de 1631. Fray Francisco de los Santos no menciona sus escritos, pero la nota ya dicha da cuenta de los siguientes, que asegura formaban un libro en 4.º, conservado en la Sisle, entre cuyas procedencias, dispersas con motivo de la exclaustración, no lo he hallado, ni en Toledo ni en Madrid.

1.045. Tratado de la oracion, donde hay algunos casos notables dignos de memoria para los devotos, sacado de diversos autores que con grande exacción y cuidado trataron de esta materia, por Fr. Maximiliano de S. Andres, monje gerónimo.

1.046. Alivio de caminantes para la otra vida y desauciados de la presente en forma de dialogo en el cual hablan un enfermo triste con el miedo de la muerte y un religioso que le consuela.

1.047. Declaracion de las Canciones que tratan del exercicio de amor entre el alma y el esposo Christo por el P. Fr. Maximiliano de San Andres, monge Geronimiano.

Esta obrilla, fuese segregada del código de la Sisle, ó fuese una copia, es la que ha visto el señor Calvo y Sánchez, y á la que va unida la nota biográfica del autor, donde se da la nómina de sus escritos. Es una colección de poesías misti-

cas, no todas de Fr. Maximiliano, sino de San Juan de la Cruz y otros autores. Al fin lleva una nota, declarando que se acabó de escribir en 1597.

CCXXIX.

FRAY FRANCISCO DE SAN ANTONIO Ó BRIHUEGA.

Aunque el apellido de Brihuela no es raro en la villa de este nombre, no sabemos si era el propio de este escritor, en la misma Brihuela nacido, ó si lo recibió como recuerdo de su patria, según costumbre seguida en varias Órdenes religiosas. Ni aun en su nombre concuerdan los escritores que lo mencionan, pues unos, como Fr. Félix de Huerta, en su *Estado de la provincia de San Gregorio de Filipinas*, 1865, le llama Agustín, y Gómez Platero, en su *Catálogo biográfico de franciscanos de Filipinas*, le da el nombre de Francisco. Profesó en la Orden franciscana, en la provincia de San José de España; pero por su propia voluntad, ó enviado por sus superiores, pasó á las islas Filipinas en 1665. Allí le elevaron sus méritos á importantes cargos de su Orden: en el capítulo celebrado en principios de Junio de 1669 le eligieron custodio y ministro de Polo, y tres años más tarde comisario de la Orden Tercera en Manila, cargo para el que fué reelegido en 1675. Ejerció la enseñanza de la teología, y después de ser guardián del convento de aquella ciudad, y de habersele nombrado definidor en 24 de Mayo de 1681, pasó al vicariato de Santa Clara. Falleció en 17 de Agosto de 1683, fecha en que están conformes Gómez Platero y Huerta, así como en que fué sepultado en su convento de Manila.

Publicó la obra siguiente:

1.048. Ramillete espiritual de los hermanos de la Venerable Orden Tercera de N. P. S. Francisco, por Fr. Francisco de San Antonio. Manila. 1676.

En 8.º

Este debe ser un libro rarísimo, porque no lo mencionan Nicolás Antonio, León Pinelo y el bibliógrafo franciscano Fr. Juan de San Antonio, ni tampoco los modernos Retana y J. T. Medina, quien en su reciente libro *La Imprenta en Manila* ha dado tantas pruebas de diligente investigación.

CCXXX.

PADRE ALONSO SÁNCHEZ.

De Mondéjar era natural. En los libros de bautismos de la parroquia, y en los de grados y matrículas de la Universidad de Alcalá, hay varios del mismo nombre y apellido, nacidos en aquella villa; y aunque algunos biógrafos dicen que nació en 1544, creo que el único á quien por la compulsa de fechas corresponde la siguiente partida de bautismo, es el de que vamos á tratar aquí, como escritor y hombre de mucha importancia en su tiempo. Dice así esa partida: «En trece de Marzo de 1557 años el señor Bartolomé Sanchez baptizó un hijo de Alonso Sanchez y se llamo por nombre Alonso: fueron sus padrinos de pila Francisco de la Plaza el Mozo y su esposa Juana.....= *Bartolome Sanchez.*» No podía ser él un Alonso Sánchez bachiller en artes y filosofía en Alcalá, corriendo Junio de 1564, porque para ello era muy joven, ni tampoco otro del mismo nombre, licenciado en artes y filosofía en dicha escuela en fines de 1597, porque entonces el nuestro había ya fallecido.

Sus biógrafos, en particular el P. Alcázar (*Crono-historia de la Compañía de*

Jesús de la provincia de Toledo, tomo II), aseguran que era hijo de labradores, y que fué colegial artista en Alcalá, muy aficionado á ejercicios de poesía y de habilidades corporales, y presumo que por estas aficiones, cuando quiso entrar en la Compañía, le retuvieron dos años para probar su vocación, mas al fin entró en ella á los dieciocho años de edad. Oyó teología en Alcalá, y aunque muy joven, le llevaron á la casa de los jesuítas de Navalcarnero, y siendo rector de ella, empleó toda su entereza en conseguir la unión de dicha casa con la parroquia, mas con tales demostraciones de disgusto del arzobispo y de los vecinos, que tuvo que trasladarse al colegio de Caravaca, donde enseñó gramática algunos años. Hacia 1579 lo enviaron los superiores á Méjico, donde rigió el seminario de San Jerónimo de Puebla de los Angeles, y después le agregaron á la misión destinada á Filipinas, para donde se embarcó en el puerto de Acapulco en 29 de Marzo de 1581. Apenas llegó á Manila, ganó la confianza y voluntad del obispo, que le tuvo por consejero principal, y celebrándose poco después un sínodo de las religiones regulares allí ya establecidas, el P. Alonso fué el director verdadero de la asamblea, que por lo común seguía siempre su parecer, de acuerdo en todo con el prelado, no obstante que aquejaban al jesuíta frecuentes enfermedades. Ordenó y publicó aquel sínodo, no sin notables pruebas de celo y de acierto.

Apenas hacia un año que estaba en Filipinas, cuando recibió del gobernador de aquella provincia el importante encargo de que pasase á las posesiones portuguesas de Macao ó Macau, á fin de atraer al servicio del rey á las autoridades de dichas posesiones (1582), porque se dudaba de que se mostrasen conformes con la unión de Portugal á España, sa-

liendo el P. Alonso airoso en su empeño, aunque al volver á Manila padeció grandes tormentas y peligrosas aventuras. En 1583 volvió á China para tratar con otros misioneros de la propagación de la fe en ella y del servicio temporal del rey católico.

Crecía su fama de hombre entero, á la vez que de hábil negociador, entre los religiosos y seglares de las islas; y como la colonia estaba en sus albores, y eran grandes los males y peligros de que estaba rodeada, y urgentísimo su remedio, así como la reforma de su gobernación en lo temporal y en lo eclesiástico, lo que tocaba al aprovechamiento de muchas fuentes de riqueza, se celebró una junta de autoridades y personas de respeto para conferir sobre ello.

Tengo á la vista no sólo lo que dicen los PP. Colín, Chirino y Alcázar, este último en las *Décadas* no impresas, que se guardan hoy en la Biblioteca de San Isidro de Madrid, y que forman la prosecución de los dos tomos impresos de su celebrada *Crono-historia*, sino el expediente original de aquella junta y consejo, reunido por la Real Audiencia de Manila, con los estados eclesiástico, común y ciudad, sobre si convenía enviar al rey un mensajero para tratar de tan graves asuntos. (*Academia de la Historia*, *Papeles de Jesuítas*, tomo VIII.) Resulta de él que tan urgente era la ocasión, que la junta se reunió de prisa, celebrando su primer acto en 20 de Abril de 1586.

En las actas, también originales y unidas al expediente, figura desde luego el nombre del P. Sánchez. Conviniendo todos en la necesidad de enviar mensajero al rey y al papa, nombraron á dicho jesuíta, por ser «persona muy venerable y de notable vida, y sanctidad, y exemplo, gran letrado y de maravilloso ingenio, agilidad y traza para todas cossas»,

además de que ya había mostrado su prudencia y acierto en las referidas jornadas á Macao, China, Cochinchina, Japón y Siam y Malaca. Según dicen las actas, ya se había solicitado de él en otras ocasiones que hiciese viaje á España para tratar aquí de los negocios de las islas; pero se resistió á ello, por lo que ahora se impetraba el mandato de los superiores para convencerle, y así se logró el deseo. La ciudad de Manila y sus autoridades levantaron acta en 25 de Junio, pidiendo lo mismo al rector del colegio de la Compañía, y en 26 de Mayo el capitán general y jefes militares, paso que ya habían dado el obispo y superiores de las Órdenes religiosas, respondiendo al universal clamoreo que designaba para la embajada al P. Sánchez, que al fin aceptó.

En dicho expediente hay varios memoriales de las cosas que habían de representarse á S. M., y los cuales eran sin duda como las instrucciones del mensajero. Con ellas se embarcó en el puerto de Cavite en 28 de Junio. Más de seis meses duró la angustiosa travesía de aquel puerto al de Acapulco. Sus compañeros de Méjico intentaron impedir su viaje á España; pero, vencido aquel obstáculo, se dió de nuevo al mar, llegando á España en Septiembre de 1587. Tuvo largas entrevistas con el rey y sus ministros, manteniendo con tanto brío como discreción su parecer y las instrucciones de que era portador, en varios puntos que en la corte se miraban con criterio distinto, logrando que el rey nombrase un consejo especial para estudiarlos y para oír al embajador de las Filipinas, que asistió á las sesiones durante cinco meses y presentó notables informes y memoriales escritos y orales, uno de los que publicó el P. Colín en su *Labor evangélica de la Compañía de Jesús en Filipinas*, 1663.

En la junta ó consejo se suscitó la grave duda de si el rey D. Felipe tenía derecho á apoderarse de las islas Filipinas y á imponer tributos y las demás prerrogativas de la soberanía á sus naturales; pero el P. Sánchez, de palabra y en un informe escrito, defendió la afirmativa con tanto calor y abundancia de razones, que todos se sometieron á su parecer. Por entonces solicitaba el dominico Fr. Juan Volante llevar misioneros de su hábito á las islas; pero como entre las instrucciones recibidas por Sánchez estaba la de que no se enviasen más religiosos, se opuso á dicha pretensión, por lo que hubo querrela entre ambos, y Volante dió memoriales contra su adversario, acusándole de que pretendía imponer la fe á los gentiles con el rigor y las armas, lo cual, en verdad, era cierto.

Á la vista tengo uno de estos papeles del P. Volante, que es una carta dirigida á D. Juan Idiáquez, en Madrid á 13 de Octubre de 1591, años después de dichas querellas, que aún estaban en vigor en esta fecha, y no obstante hallarse ausente el P. Sánchez. En ella recuerda que cuando éste vino á España propuso que se introdujese el Evangelio en China con auxilio de las armas, por lo que envió los escritos donde Sánchez sostuvo esta doctrina, á Manila, cuyo obispo escribió á la corte y al mismo Volante, refutándola y aun censurando á los jesuitas, y sabido esto por el P. Alonso, desde Roma escribió contra el obispo y Volante, y en defensa de su «pestilencial intento».

Contradice el P. Volante la opinión de llevar soldados á tales empresas, no sólo porque la fe debe entrar por la voluntad, sino porque los excesos de los soldados destruyen la obra santa de los misioneros, y desdeña cuanto contra él escribe su contradictor, de quien dice que si le cogiera en Roma (á Volante) lo llevaría

con sus soldados azotándole por las calles y le quemaría vivo, sólo por oponerse á su mala doctrina. (Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, G, 139, folio 21 vuelto.)

Pero el jesuíta triunfaba en la corte de España. El rey le tuvo tal estimación, que le obligó á proponerle la persona que había de ir á gobernar las islas, y designó á D. Gómez Pérez Dasmariñas, nombramiento felicísimo. Sánchez, ya en el otoño de 1588, fué á Roma á cumplir la segunda parte de su encargo, y tuvo tanto éxito como en España. Vió á los papas que en aquella época se sucedieron, confirió con prelados y ministros, presentando numerosos escritos, y enviando desde allí otros á la corte española, y consiguió del papa gran parte de lo que pidió, así como muy singulares mercedes espirituales, aunque desvelaba al padre el cuidado de su vuelta á España, entorpecida por la lentitud de las negociaciones.

Tres años estuvo en Roma. Hizo una visita al santuario de Loreto, y parece que le ocurrió allí un caso maravilloso, contado por varios escritores que, al parecer, se refieren á él, en particular el P. Horacio Turselino, cuya *Historia Lauretana* (1597) tradujo á nuestro romance el P. Juan de Rojas (Madrid, 1603). Desde Roma envió á su recomendado Pérez Dasmariñas unos avisos que transcribe el P. Colín. También venció la resistencia ó al menos las dudas que el general de la Compañía, P. Acquaviva, tuvo antes de consentir el establecimiento de su instituto en Filipinas.

Con instrucciones del mismo general para arreglar ciertos asuntos de la Compañía en España, y, sobre todo, deseoso de tornar á Filipinas, emprendió al fin la vuelta á la patria (1592). Después de recorrer varias provincias y de visitar al rey y sus ministros, asistió á la congre-

gación de la provincia de la Compañía, llamada de Toledo, reunido en Mayo de 1593 en Alcalá de Henares: Colín dice que se reunió por su influencia y para aquellos asuntos. Fué entonces nombrado asistente del provincial, muy contra su deseo, pero á los pocos días le sobrevino la muerte, en 27 de Mayo y en Alcalá, á consecuencia de un dolor de costado, con grandes señales de ser un elegido de Dios, y siendo sentidísima su muerte de cuantos le conocieron. (Guzmán, *Historia de las misiones del Japón*.)

Es muy difícil enumerar sus obras, por lo mismo que no formaron cuerpo; se imprimieron algunas en el de obras ajenas, son otras muy breves, y la mayor parte quedaron inéditas.

Colín, Alegambe, Chirino, León Pinedo, Possevino, N. Antonio, etc., dan los nombres de muchos de sus escritos, pero ninguno los enumera ni por completo, ni con seguridad, ni de un modo libre de confusiones. Impresos, dice el P. Alcázar, podrían formar un gran volumen, y muchos de ellos, añade, se guardaron en el Colegio Imperial de Madrid, donde al presente no queda ninguno. El P. Colín agrega que Sánchez presentó á Clemente VIII un escrito con este título:

«Catalogo de los tratados y escritos que el Padre Alonso Sanchez há hecho en las Filipinas y México, y en la Corte Real y ultimamente en la Romana &c.» Lo incluyó dicho cronista en su *Labor evangélica*, y allí ocupa 14 páginas en folio, y los asuntos á que se referían los escritos, eran éstos, todos ellos muy contrarios á las doctrinas y aun á los hechos denunciados por el P. Fr. Bartolomé de las Casas, á quien contradijo mucho:

1.º Sobre que puede introducirse la religión con los medios que fuese menester.

2.º Potestad que los virreyes y gober-

nadores tienen para introducir la religión en un país.

3.º Sobre el gobierno que debe imponerse á las naciones bárbaras.

4.º Que los daños de los malos ministros en los pueblos conquistados no privan de la potestad al rey y al papa, que deben castigarlos.

5.º Avisos al rey sobre las personas beneméritas de Filipinas.

De los daños y poco provecho que las conquistas ultramarinas trajeron á España, escribió con un sentido que ahora nos parece digno de meditación.

Entre tantos escritos, razonamientos y memoriales, creo que deben ser citados aquí, teniendo en cuenta la índole de este libro y la importancia de dichos papeles, los siguientes:

1.049. Sermones latinos sobre los Evangelios de todo el año, por el P. Alonso Sanchez, de la Compañía de Jesus.

Según Alegambe, Possevino y otros, se imprimieron primero en España y luego en Colonia. Pero no sé que ningún bibliógrafo moderno los haya conocido. Suelen dar el título en latín, de esta manera: «Conciones latinæ per totum annum.»

Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos, Q, 70.

1.050. Sumario de las Respuestas del P.º Alonso Sanchez a vna del Obispo de las Philipinas escrita contra el derecho de su Magestad en las Indias. (*Al frente del texto.*)

Copia manuscrita, ocho hojas en folio, letra del siglo xvii.

Es una serie de objeciones y cargos propuestos en la carta ó representación del prelado á que se refiere el título, y van seguidas de las contestaciones y réplicas del P. Sánchez, todo muy en sustancia y todo de mucho interés para conocer las ideas de aquella época acerca de las conquistas ultramarinas y de los medios de hacerlas en el orden político y en el espiritual. Como se verá por lo que copio á continuación,

la carta del obispo respondía á los manejos del P. Volante:

«1.º Dice el Obispo que escriue la suia por el apiso de Fr. Juan Volante y Fr. Hieronymo de Burgos. R. (Respondo.) que no consiguio buenos historiadores: porque los dos quedaron muy sentidos por la disputa que ellos hicieron que tuuiessemos ante el Consejo y por la fraternidad que les diéron allí y porque les impidieron su gran pretension de ir á la China.

»2.º Dice que viene por Procurador de las Philipinas. R. que protector y remedio de aquella tierra solia el, y todos llamar á Alonso Sanchez.

»3.º Dice que trate de cosas que no traya comission. R. que con 96. firmas que tengo conmigo del Obispo y de todo lo principal de la tierra la traya para quanto traté, y para quanto yo juzgasse necessario.»

Una de las principales cuestiones discutidas es la de si la conquista ha de hacerse ó no con acompañamiento de soldados.

En éste y en los demás papeles mostró el padre Sánchez singular desenvoltura para exponer sus opiniones y combatir las contrarias, sin miedo á que no fuese este proceder del común agrado. Así, en uno de sus escritos dijo que el descubrimiento de las Indias causó grandes males á España, «por la saca continua de gente, y de los oficiales, y de los comunes bastimentos de comida, bebida, vestido, y calzado, y la menos abundancia, y carestia grande que causa el ordinario acarreo que se haze para alla.... sin traer casi cosa de prouecho, sino la plata, y dinero, que no la ven sino quatro mercaderes gruesos, y al fin va á parar á Genoua.... sin que á la comodidad de España le venga otro prouecho, sino comprar.... a diez tanto de lo que comprara.»

El P. Colin reprodujo este escrito en su obra tantas veces mencionada, páginas 224 á 237.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, C, 141.

1.051. Relacion de las cosas particulares de la China, la qual hizo el P.º Alonso Sanchez de la Compañía de Jhs. que se la pidieron para leer a la Magestad del Rey don Felipe 2.º estando indispuesto. (*Al frente del texto.*)

29 hojas, en 4.º; manuscrito de principios del siglo xvii ó poco antes. Forma parte del tomo de *Varios* de la signatura arriba mencionada.

Empieza:

«De las cosas de la China hay tantas relaciones de mano, y aun impresas, que ni parece necesario hazerse otras, ni queda apetito para dezir mas Porque aunque fui a la China dos veces y vi tanto como otro, y algunos dicen que mas, pero no me atrevo a tratar de sus cosas por ser muchas y muy grandes y muy obscuras y confusas para poder acertar..... Mas que porque V. SS.^{ias} me aprietan, tanto menos me atrevo a escusarme del todo, y ansi tomando un medio hare unos breves apuntamientos no con certidumbre de quanto yo pueda juzgar y se me acuerda, remitiendome a quien mejor las supiere y dixere.»

Divide su trabajo en varios parágrafos ó capitulos, que llevan los siguientes epígrafes, cuya enumeración dará idea del contenido:

«Descripción.—Calidad de la tierra.—Mantencimientos.—Riqueza.—Edificios.—Calidad de la gente.—Religion.—Justicia.—Milicia.—Renta.—Del encerramiento y repugnancia en que esta la China para nuestro Evangelio.—De los efectos que ha hecho este cerramiento.—De las diligencias que se han hecho para esta entrada por parte de las Islas y Castellano.—De lo que a todos parece por alla cerca de lo dicho.»

«Escriben con pinceles, el renglon acia abajo, tienen muchos libros de mano y muchos impresos, pero todos de muy mal papel y mal encuadernados y mal aliñados.

«Tienen grandissima abundancia de papel y de muchas maneras, vno para escribir, otro para pintar, otro para embolber cosas, otro como encerado y de muchas maneras, y las hojas casi tan grandes como el quadro de una cama, y de alli cortamos nosotros pliegos a nuestro modo: hazense de algodón y de cortezas de arboles.

«La tinta es vnos panecillos muy secos de vna masa negra, y quando han de vsarla echan vn poco de agua en el tintero, ques es vna piedra llana y quadrada y del ancho de vna mano, sin algodones, y alli bruñen el panecillo, hasta que el agua queda detenida. Nosotros también vsamos desta en toda aquella tierra, pero muy presto se corre la letra, ansi por la tinta como por el papel, que todo es ruin.

«Labran los moldes de la emprenta en vna tabla y con aquella hazen tantas páginas quantos cuerpos (esto es, tomos) han de imprimir y para otra pagina diferente es menester grauar otra tabla, de suerte que eu el arte de sus letras, que son tantas, ni en sus libros, ni papel, ni tinta, ni emprenta ay que alabar.

«Comedias.—Son grandes representantes con tablado, vestidos, campanas y atambores, choros, y voces a sus tiempos, y yo he visto come-

dia de diez o doze dias con sus noches sin faltar gente en el tablado, ni quien mire. Van saliendo personajes y scenas diferentes, y mientras vnos representan otros duermen, o comen, o tratan cosas morales y de buen exemplo, pero embulltas en otras notables y de Gentilidad.

»*Porcelana.*—Por las costas ay montes grandes como de sal de conchillas menuda para que se cure y remuela con el temporal, desta dicen que se haze la loza, echando esta masa en pilones grandes hasta que se asienta y sazona, y despues van sacando la mas fina de encima y mientras mas abajo se haze mas grosera y desta dicen que es la que mas se vende..... vi yo vender vnos platos muy finos por centenares, y me parece que salian a tres blancas el par.»

Biblioteca de S. M. En un tomo rotulado *División del Obispado de los Charcas*, Sala II, C, 3.

1.052. Relación de las cosas de filipinas que el P.^o Alonso Sanchez de la Compañía de Jesus que vino de alla dio por escrito a la mag.^d de el Rey nuestro S.^r Don Felipe Segundo que es en gloria.

Manuscrito de tres hojas, en folio, en letra de la época á que perteneció el autor.

Empieza:

«Señor. Aunque yo traigo un memorial para V. M. da (*sic*) Real audiéncia y Republica de las Philipinas para la ynteligencia de el y de lo que piden es necesario que V. M. lea este de lo que las islas son y como estan aora y lo que an menester.»

Sigue explicando las razones particulares de que gobernadores, obispos, religiosos y empleados se quejen de las Filipinas y hablen mal de ellas, y ofrece hablar en verdad, como quien no tiene pasiones, ni agravios de qué lamentarse, ni esperanzas de ganancia.

Luego divide el trabajo, de muy sustanciosa lectura, en estos cinco capítulos:

- 1.^o De la grandeza de las Filipinas y de su población y gente.
- 2.^o De las calidades de la tierra.
- 3.^o De otras cosas mayores que tienen las Filipinas.
- 4.^o Del estado en que ahora están.
- 5.^o Del remedio de sus necesidades y peligros.

Esta última parte era la principal, y adviértese en los consejos que contiene el espíritu observador, justiciero y patriótico del buen jesuita, no menos atento á pedir que se corrigiesen daños materiales y humanos, que á procurar el enalte-

cimiento de la fe, principal remedio de aquellos males. Atúvose también á la prosperidad de la Compañía de Jesús, y se le acusa de que lo hizo con perjuicio de otras Ordenes religiosas. Así, el P. Fr. Diego Aduarte dice que cuando el obispo de Manila envió á Sánchez para que representase en España y Roma los intereses temporales y religiosos de las Filipinas, le encargó que procurase la ida á ellas de los dominicos, pero que él hizo todo lo contrario, «y como era persona tan religiosa y acreditada, con las cartas del Obispo..... persuadido quanto quiso en esta parte». (Aduarte, *Provincia del Rosario de Filipinas*, 1640, cap. II del lib. I.)

Los Papas le estimaron mucho y le hicieron especiales mercedes espirituales, de que son prueba estos dos papeles impresos (Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 84):

«Indulgencias de las medallas y granos que Gregorio XIV en 28 de Julio y Inocencio IX en 21 de Diciembre de 1592 concedieron á instancias del P. Alonso Sanchez, de la Compañía, embiado de Filipinas a Su Santidad y al Rey Catolico.»

Una hoja, en folio.

«Indulgencias de las medallas del Rostro del Papa y de otras imagenes, agnus, cruces, y reliquias que Gregorio XIV en 28 Julio y Inocencio IX en 21 de Diciembre de 1591 concedieron a instancias del P. Alonso Sanchez &c.»

Una hoja, también impresa, en folio.

Colin publicó las Bulas de estas gracias.

1.053. Razonamiento que el P. Alonso Sanchez hizo en la Real Iunta sobre el derecho de su Magestad, obligacion, y conveniencia de conservarse en la posesion de las Filipinas.

Aunque parece que lo pronunció, sin duda lo dejó escrito, y pudo insertarlo el P. Colin en las páginas 210 á 220 de la *Labor Evangelica*. Es notabilísimo, considerado desde el punto de vista de las ideas y de las necesidades de entonces.

Debe ser el mismo que, con alguna diferencia en el titulo, existe en el British Museum, según se anota en el *Catálogo* de los manuscritos españoles que hay en el mismo, redactado por Gayangos, tomo I, pág. 196.

1.054. Avisos del P. Alonso Sanchez á D. Gomez Perez Dasmariñas, gobernador de Filipinas.

Es una especie de instrucción dada á aquel caballero, que por consejo del P. Sánchez fué

elegido para regir las islas. El P. Colin, que los imprimió en las páginas 256 á 259 de la *Labor Evangelica*, primera parte, dice que con hacer tantos años que se dieron estos Avisos, y con ser tan mudables las cosas de Filipinas, aún podían repetirse con fruto á sus gobernadores.

Biblioteca de la Academia de la Historia, Colección de papeles de Jesuitas, tomo IV.

1.055. Relacion del segundo viaje que el P.º Alonso Sanchez hizo de las Philipinas a la China año de 1584.

Manuscrito de tres hojas, en folio; letra de la época.

Principia:

«El P.º Alexandro Vallillano visitador del Japon luego que tuvo noticia de la China, señaló en Goa tres padres que fuesen a Macan a darse a la lengua china y aprehendarla bien.»

Acaba:

«..... y nos auia tornado a Manilla.»

Academia de la Historia, Colección Salazar, L-24.

1.056. Memorial del P.º Alonso Sanchez Procurador que vino de Philipinas a Madrid en el año de 1587. de la Compañía de Jesus.

Manuscrito en 25 hojas, en 4.º; sin concluir. Lleva notas marginales del P. Francisco de Otazo, de la misma Compañía, procurador que vino de Filipinas en 1618, y de quien habló antes como escritor alcarreño.

Empieza así:

«Señor. Aquí traigo un memorial para V. Mag. de la Real Audiencia de las Philipinas, mas para la yntelligencia del y de lo que piden, es necesario que V. Mag. lea este de lo que las Islas son y como estan agora y que an menester.»

Sigue luego la explicación, conforme á esto, empezando por manifestar que no se puede dar crédito, respecto á las islas, á quien no las haya visto.

1.057. De las calidades que han de concurrir en los Gobernadores de los Indios, y que jurisdiccion se les debe fiar.

Manuscrito citado por León Pinelo. No sé si serán los Avisos que dió á Gómez Dasmariñas, antes citados.

1.058. Memorial y apuntamiento sobre la entrada del Evangelio en tierras nuevas.

Manuscrito que existía en la biblioteca del marqués de Mondéjar.

1.059. De la conversión de las Indias, y que ahora es el tiempo mas oportuno de hacerla.

Manuscrito, según León Pinelo.

1.060. De los gastos que hace el Rey en el gobierno y administración de la Doctrina Christiana en las Indias.

Manuscrito, según León Pinelo.

1.061. Catálogo de las personas beneméritas de Filipinas, y de algunas de las Indias, que estan sin premio.

Manuscrito, según el referido bibliógrafo.

CCXXXI.

LUIS SÁNCHEZ.

Con sospecha de que no le corresponde ser incluido en este libro, le pongo en él. Porque, aun cuando consta que vivía en Chillarón de Pareja (hoy se llama Chillarón del Rey), no resulta probado que fuera natural de este pueblo.

Escribió:

1.062. Memorial que dio el Bachiller Luis Sanchez, residente en Chillaron de Pareja, al Presidente Espinosa, del Consejo de Indias, en Madrid á 26 de Agosto de 1566

El original en el Archivo de Indias (Patronato, estante 2, caja 1.^a, legajo 19). Publicado en la *Colección de documentos de Indias* del Sr. Torres de Mendoza, tomo XI, páginas 163 á 170.

Ruda acusación contra los españoles de estado civil y eclesiástico, y de todas las jerarquías, que iban á América á hacerse ricos sin miedo á las leyes divinas y humanas. El autor, que habla es-

tado en Indias, alaba el espíritu de Fr. Bartolomé de las Casas, y también del obispo de Popayán, ya difunto, á quien llama «mi buen amo».

El bachiller Sánchez era eclesiástico, y asegura que también predicó entre los indios, pero con el poco fruto de costumbre, y firma su representación en la fecha mencionada, declarando que «vive en Chillaron de Pareja».

CCXXXII.

PADRE ALFONSO SÁNCHEZ ALCÁZAR.

Nació en Almonacid de Zorita.

Entró en la Compañía de Jesús en 30 de Marzo de 1618, y en ella profesó los cuatro votos en 1637. Sus superiores le dedicaron especialmente á la predicación, para la que tenía grandes facultades, y á la enseñanza, que ejercitó en varios colegios de la Compañía, y también al confesonario, alcanzando notable reputación en estos trabajos en las diócesis de Toledo, Cartagena y Sigüenza, haciéndose notar, principalmente en la primera, cuando, por encargo del arzobispo Moscoso, tuvo varias y provechosas misiones. Cuando en 1648 asoló el reino de Murcia una terrible peste, hizo prodigios de abnegación y de caridad, y aunque le atacó aquel contagio, salió bien de él. Murió en Toledo en 10 de Enero de 1667, y celebró sus virtudes el P. José de la Torre en una carta edificante que de su vida y muerte escribió en dicha ciudad ocho días después de haber fallecido el padre Alcázar.

En las Adiciones á la Bibliografía española, enviadas desde Roma por los jesuitas expulsos (manuscrito latino, en la Biblioteca Nacional, BC, 186), se hace también el elogio del jesuita alcarreño, pero equivocadamente se dice que murió en 10 de Febrero. La carta edificante

del P. José de la Torre existe, original, en la Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 14-700², consta de dos hojas en folio, y dice que al morir el padre Alcázar tenía sesenta y seis años de edad. Según esto, debió nacer en 1601, y no en 1603, como dice la lista de escritores jesuítas que se publicó en el folio 273 y siguientes del tomo 1 de la *Biblioteca de libros raros y curiosos* de Gallardo; lista que también equivoca el año de su muerte, al suponer que ocurrió en 1650.

Los PP. Backer no mencionan á este escritor jesuíta.

1.063. Oracion laudatoria a las siempre venerables Memorias, que celebra el muy Insigne Colegio Mayor de San Ildefonso del Eminentissimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma..... Que dixo el M. R. P. Alfonso Sanchez de Alcazar, Predicador del Colegio de la Compañia de Iesus, a diez y seis de Noviembre de mil, y seiscientos, y cincuenta. Mandola imprimir el Señor Rector, y Colegio. Al Señor D. Pedro Gil de Alfaro Rector..... Con Licencia. En Alcalá. Por Maria Fernandez.

Censura del Dr. D. Juan de Lagueruela.—Licencia del Ordinario: 10 de Enero de 1650 (debe ser de 1651).—Dedicatoria: Alcalá, 22 de Diciembre de 1650.

No la conozco, ni la menciona la *Tipografía Complutense*; pero al incluirla el P. Quintanilla en su colección, titulada *Discursos complutenses*, como vamos á ver, es seguro que tomó de la primera edición la portada y principios, según acabo de transcribirlos.

Fué muy celebrada esta oración del público complutense. Así, hallo en los libros de capillas de la Universidad, que en 10 de Diciembre de 1650 acordó imprimir el discurso del P. Sánchez Alcázar, porque sería muy conveniente para la beatificación de Cisneros, que se procuraba entonces en Roma con mucho interés, y porque había sido «uno de los mayores que se han predicado y parece se pueden predicar». El colegio hizo librar para la impresión 150 reales.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.064. Discvrsio VIII. Oracion laudatoria, a las siempre venerables Memorias, que celebra el muy Insigne Colegio Mayor de San Ildefonso del Eminentissimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de Toledo, Gobernador, y Primado..... sv vnico Fundador, y de la inclita Vniuersidad de Alcalá. Que dixo el M. R. P. Alonso Sanchez de Alcazar, Predicador del Colegio de la Compañia de Iesus, à diez y seis de Noviembre de mil, y seiscientos, y cincuenta. Mandola imprimir el Señor Rector, y Colegio. Al Señor D. Pedro Gil de Alfaro Rector..... Con Licencia. En Alcalá. Por Maria Fernandez.

Censura del Dr. D. Juan de Lagueruela.—Licencia del Ordinario: 10 de Enero de 1650.—Dedicatoria: Alcalá, 22 de Diciembre de idem.—Texto.

Ocupa, con la portada y principios transcritos, tomados sin duda de la primera edición, las páginas 206 á 254 de la obra que el P. Quintanilla y Mendoza recopiló y publicó en Roma en 1654, en 4.º, por Francisco Moneda, con el título: *Discursos complutenses predicados a la inmortal fama de Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*. La fecha de la licencia está equivocada, pues es de 1651.

Biblioteca de San Isidro.

1.065. Oracion laudatoria a las siempre venerables memorias del Eminentissimo Señor D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros Cardenal de la S. Iglesia de Roma Arçobispo de Toledo, y Fundador vnico de la Universidad de Alcalá. Dixola el M. R. P. Alonso Sanchez de Alcazar Predicador del Colegio de Alcalá de la Compañia de Iesus. (*Al frente de la primera página.*)

47 páginas y una blanca, en 4.º

Comienza:

«No se acaba el padecer, quando se acaba el viuir, porque como se viue en la memoria.....»

Parece tomada de una colección de sermones, aunque con numeración propia.

1.066. Censura del P. Alfonso Sanchez Alcazar á los *Discursos morales para la Cuaresma*, de Fr. Pedro de S. José.

En los preliminares de este libro, que se imprimió en Alcalá por María Fernández, 1652; en 4.º

1.067. Elogium imperiale Austriacum Ferdinandi IV. Romanorum Regis.

Los PP. Jesuitas autores de las Adiciones á la Bibliografía española, arriba mencionadas, dicen que el P. Sánchez Alcázar dejó, manuscrita, una obra con este título, y que se conservaba en el Colegio Imperial de Madrid, donde es inútil buscarla.

CCXXXIII.

**DON DIEGO SÁNCHEZ
PORTOCARRERO.**

Ni diligencias ajenas, ni las mías propias, han descubierto noticia cierta sobre la fecha de su nacimiento y la pila en que se bautizó en la ciudad de Molina de Aragón, su patria; mas por lo que dijo en el cap. xxvi de su *Historia del Señorío de Molina*, acerca del lugar elegido para su enterramiento, puede sospecharse que junto á él estaba la pila bautismal. He aquí sus frases hablando de la parroquia de San Martín: «..... aunque no se averigua con certeza el tiempo ni el Obispo que la consagró, de quien refiero tales cosas con alborozo espiritual porque en un rincón de su capilla mayor la mas fija morada que me dejaron mis abuelos, donde pienso aguardar la última trompa de Juicio, ó quiera Dios que la entre á habitar en su gracia.» No le oyó Dios en esto de enterrarse donde sus mayores, como se verá luego.

Por ambas ramas era de familia de hidalgo de sangre y estaba emparentado con la gente principal de su pueblo. Su genealogía, según consta en el expediente de pruebas de nobleza que se formó para concederle el hábito de San-

tiago (Archivo Histórico Nacional), es ésta: padres, Francisco Sánchez Portocarrero y María de la Muela (1); abuelos paternos, Dr. Lorenzo Sánchez Portocarrero y Gregoria de la Muela; abuelos maternos, Salvador de la Muela y Teresa Fernández Díaz; todos naturales y vecinos de Molina. Dichas informaciones, hechas en Diciembre de 1651, dicen que tenía entonces cuarenta años de edad; luego nació en 1611; data que D. Diego confirmó al decir en Febrero de 1652, declarando en las informaciones de otro santiaguista, D. García Jacinto del Castillo de Terraza, natural de Auñón, en la Alcarria, que el declarante tenía cuarenta y un años de edad.

De su abuelo el Dr. Lorenzo, he inquirido que en 13 de Febrero de 1576, y llamándose ya licenciado, supongo que en artes, presentó el título de bachiller en medicina por Salamanca, de Abril de 1569, y pidió licencia para graduarse de licenciado y doctor en la misma facultad en Sigüenza. Por cierto que se equivocó quien hizo el asiento en el libro correspondiente, al decir que era de Medina, confundiendo este nombre con el de Molina, su verdadero origen. En asientos de la Universidad Complutense hallo que probó el curso de 1566 en esta escuela. El abuelo materno de D. Diego entró en la histórica y antiquísima Compañía ó Cabildo de Caballeros de Molina en 1582, según me dice el historiador de este instituto Sr. Díaz Milián.

No parece que D. Diego estudiase carrera alguna, lo que no fué parte á impedir sus grandes aficiones á las letras, de que tan claro testimonio dió; antes bien, como hidalgo y regidor de Molina, parecía llamado á las armas, ó al menos á

(1) Sus capitulaciones matrimoniales, en 1605, están hoy en el Archivo Histórico Nacional, Cámara de Castilla, legajo 13, núm. 10.

mandar la gente de guerra de su pueblo.

Asegura Núñez ó su continuador en el *Archivo de las cosas notables de Molina*, obra inédita, como dijimos, que en lo más recio de su mocedad fué propuesto don Diego al rey, y por éste nombrado, para regir los 150 soldados infantes exigidos á la ciudad por orden real de 28 de Abril de 1635 para que sirviesen en la guerra con Francia. Lentamente se hizo la leva, porque hasta 11 de Mayo del año siguiente no se entregaron los soldados á su capitán, de quien se nombró alférez á su hermano Bartolomé, también regidor. Pero no fueron á campaña.

Don Diego comenzó pronto las tareas históricas, como se advertirá al tratar de ellas, y aprovechó sus viajes á Madrid para entablar amistad literaria con algunos doctos de los que entonces llevaban la dirección de la actividad literaria de la época.

Estas relaciones cortesanas debieron ser origen de que cuando el rey Felipe IV dispuso su viaje para Aragón, pasando por Cuenca y Molina, el gobierno designase á D. Diego y á su hermano Bartolomé para trazar el itinerario de la comitiva regia entre ambas poblaciones. (*Avisos*, de Pellicer, 13 de Mayo de 1642, publicados en el *Semanario erudito*, de Valladares, xxxii.) No fué ésta la única tarea que le tocó en aquella expedición, porque designada Molina como cuartel Real y plaza de armas, esto y la estancia del rey hicieron penosas las obligaciones de los molineses, y especialmente de sus regidores. Desde luego concurrieron muchas tropas y lo principal de la nobleza á la plaza y cuartel Real. En 25 de Julio salió el monarca de Cuenca, y llegó á Molina en 29, donde le esperaban embajadores y personajes para tratar de los asuntos de Aragón y Cataluña, puesta entonces en riesgo de perdición. Hospedóse el rey en casa de D. Carlos González,

y el conde-duque en la de Francisco Salcedo Castillo. Las graves ocupaciones y tristes pensamientos propios del caso no impidieron ciertas fiestas y alegrías, juegos de pelota, pescas y revistas de escuadrones, y una vez hubo máscara y luminarias por el anuncio de una victoria naval, que luego resultó imaginada, siendo comisario para organizar los festejos D. Diego Sánchez Portocarrero. Entonces se fundían balas en un artificio organizado en Corduente, á una legua de Molina, lugar á propósito por sus abundantes aguas. El rey tuvo el propósito de juntar Cortes en Molina, donde se reunieron muchísimas tropas para la guerra de Cataluña; pero sin otra cosa de importancia, salió de allí corriendo Agosto. (*Avisos* de Pellicer.)

Los servicios que al rey hizo D. Diego en aquella ocasión, memorable para la historia de su pueblo, y acaso ofertas de entonces luego olvidadas, le movieron á pedir el hábito de Santiago, después de transcurridos nueve años. El Consejo de las Órdenes, en 11 de Noviembre de 1651, encargó á dos caballeros de la información previa sobre la calidad é hidalguía del pretendiente, llegando ambos á Molina con dicho objeto en 5 de Diciembre, y oyendo allí las declaraciones favorables de treinta y seis testigos de mucha autoridad, hidalgos, presbíteros, alcaldes, abogados, etc., y aun del conde de Sobradiel, D. Gaspar Malo de Mendoza. Llevóse de prisa el asunto, porque en 22 de Diciembre aprobó el expediente el Consejo, acordando que se despachase la merced del hábito.

Quiso, además, ser funcionario público, y lo consiguió, aunque en empleo poco conforme con sus aptitudes más notorias, pues era de contabilidad rentística (1).

(1) En el padrón de vecinos de Molina de 1655 he visto citado su nombre entre los hidalgos residentes fuera de ella.

En 1656 ya había sido administrador de Millones por el rey en Baena, Cabra y otras partes. Lo fué también de Constantina, y por último de Almagro, donde le cogió la muerte.

He aquí su partida de fallecimiento, que consta en los libros parroquiales de San Bartolomé de dicha villa, libro 1, folio 133: «D.^o Diego Sanchez portocarrero del orden de Santiago, natural de Molina de Aragon y vezino desta villa de Almagro y parrochiano de Sant Bme. murio en veinte y seis del mes de Octubre de mil y seiscientos y sesenta y seis años habiendo recibido los Santos Sacramentos enterrose en el convento de Santo Domingo en la capilla de los garnicas. hizo su testamento ante Manuel Sanchez quesada excribano, dexo por su Alma mil y quinientas misas a disposicion de los alvaceas que son Doña Antonia de escovar su mujer. Don Gonzalo de Chaves y Orellana del habito de Calatrava y gobernador desta Villa y su partido, al P.^o Don Francisco Cavallero Vicario de la villa de Fuentes y Don Geronimo Arias de la muela Zienfuegos de la ciudad de Molina de Aragon. — El maestro Joseph Abbad.»

Paréceme oportuno dar aquí alguna noticia de ciertas cartas que de él se conservan, originales, dirigidas á D. Juan Francisco Andrés y Uztarroz y D. José Pellicer, en las que hay algunas referencias á sus trabajos literarios. Existen en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, V, 171.

1.^a Empieza lamentándose de no haber conseguido todavía la satisfacción de conocer personalmente á Uztarroz, aunque mucho le estima por sus escritos, que admira, y desea que le tenga entre sus discípulos. Le remite el *Catálogo de los obispos de Sigüenza* y el *Principio y progresos de la devoción á la Concepción*, que desea ver puestos y honrados en la libre-

ría de Uztarroz, á cuya corrección y enmienda ofrece someter la segunda parte de la *Historia de Molina*, que tiene acabada.

Recuerda que había preguntado al amigo de ambos, D. José Pellicer, si dichas obras tendrían venta en Zaragoza, de lo que muestra desconfianza por ser suyas, y porque, impresas sin su asistencia, salieron no á su placer cuanto á erratas é impresión, por lo que «no me han respondido hasta aora». Por eso le ruega que trate con algún librero de si ha de mandar á éste ejemplares.—Molina, 4 de Abril de 1648. — «Don Diego Sz. Porto carrero.»

2.^a Le da las gracias por su carta y por haberle enviado el libro de San Orenco, que ensalza mucho, aunque lamentando modestamente que hiciese en él mención de su nombre. Ofrece publicar en la *Historia de Molina* el fuero y otros instrumentos, como Uztarroz desea. Dice que D. Pedro de Tapia, obispo de Sigüenza, está en Molina hace unos días, y que se le muestra sentido de que en el *Catálogo de los obispos* no haya puesto á San Sacerdote, dando en la carta los fundamentos de la omisión. Le pide algunos datos, que le interesan, sobre la parte que tuvo Almerico, vizconde de Narbona é hijo de D. Pedro Manrique, señor de Molina, en la guerra de los albigenses.—Molina, 9 de Julio de 1648.

3.^a (Á D. José Pellicer y Tovar.) Se duele muy cortésmente de que no le haya contestado á cartas anteriores, no obstante lo cual desea felicitarle las Pascuas. Anuncia que debe asistir al capítulo general (de la Orden de Santiago, supongo), á que le citan con insistencia para el 12 de Mayo, si bien él se inclina á no asistir, excusándose de ello aun alegando una enfermedad. Le participa que ya su insigne nombre (el de Pellicer) es citado en los púlpitos, pues en Molina,

predicando al Señorío el guardián de San Francisco en una fiesta, mencionó su opinión de que los celtíberos adoraban al dios Pan. Le pide que salude al Sr. Tamayo. — Molina, 2 de Abril de 1652.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

1.068. Antigvedad Del Noble i Muy Leal Señorío de Molina Historia, i Lista Real de sus Señores Príncipes i Reyes; Que escriuia Don Diego Sanchez Portocarero, su Regidor Perpetuo, Capitan i Cabdillo de su Gente de Guerra Por su Magestad Catolica; A la Esclaresçida Protecçion Del Ilustrisimo, i Reverendissimo Señor, Don Diego de Castreion y Fonseca, Obispo de Lugo, Presidente, Del Consejo Supremo de Castilla, Governador, Del Arçobispado i Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas. Con Privilegio. En Madrid Año de M. D. C. XLII. A costa de Tomas Alfay. Mercader de Libros. En La Oficina de Diego Diaz de La Carrera. (*Título grabado dentro de un frontis arquitectónico, todo abierto en cobre por V. G. H. L.*)

Dedicatoria con datos de la estirpe del Mecenas.—Censura del licenciado Andrés de Espizu Butrón, del cabildo eclesiástico de Molina, según encargo de éste.—Ídem de Cristóbal de Toledo, regidor perpetuo del Señorío de Molina, por comisión de éste.—Carta del Ayuntamiento de Molina al autor.—Censura de D. José Pellicer de Tovar.—Licencia del Ordinario: 2 de Julio de 1641.—Censura del licenciado Antonio de León.—Suma del privilegio: 26 de ídem.—Tasa.—Erratas.—Carta de D. Juan Francisco Fernández de Heredia al autor.—Á los que leen.—Texto.

25 hojas preliminares y 276 páginas de texto; en 8.º En el frontis los escudos del Señorío, del Mecenas y del autor: en éste son los timbres cruz de brazos muy largos, escaques, dos lobos y dos calderas, y en el escusón un escudo de cinco estrellas sobre un árbol.

«Cadáver de erudicion» llamó á este libro su autor, por haberle formado con los despojos de archivos, escrituras y monumentos donde estaban las cenizas apagadas de las memorias del Se-

ñorio. Es menester reconocerlo así, y que, guiado por un espíritu ilustrado, buscó sus datos en aquellas fuentes históricas, aunque el concepto de la crítica entonces vigente, y el fatal influjo de las invenciones en boga, obscurecieron bastante aquel espíritu, impidiendo que fuera un perfecto modelo de historias de ciudades, como dijo de ella D. José Pellicer de Tovar. Toma la historia de la ciudad muy *ab initio*, desde los tiempos fabulosos, que entonces pasaban para muchos como históricos, y se detiene especialmente en la parte celtibérica y romana, procurando concordar las noticias de los escritores romanos y las interpretaciones de los modernos, para la averiguación de Alce, Ercavica, Contrebia y otras poblaciones, cuyo definitivo asiento todavía no ha definido la ciencia moderna, autorizando los pareceres que las suponen en el territorio molinés ó en sus cercanías. De manera que esta parte del trabajo de Portocarrero tiene mucho interés histórico y geográfico, aun reconociendo los errores en que, quizá por amor patrio, cayó, y que ya debieron advertir sus contemporáneos. Un mapita, grabado en madera, del territorio antiguo de Molina y sus allegados, que está unido á esta obra, tuvo por objeto explicar gráficamente las opiniones del autor en materia geográfica, pero es muy disparatado. No lo es menos lo que dice acerca del establecimiento del Cristianismo en la región; como que fueron sus guías en esta materia Dextro y Luitprando con sus exégetas, aunque á veces los contradice. La historia del Señorío en la época de los godos y de los árabes es pobre, como es natural, con reducciones geográficas, por lo común sin acierto y á veces sin pretexto, y después traza la historia de los condes de Molina y de los reyes de Castilla, como tales condes, hasta su tiempo, con lo que acaba el tomo, único que se publicó, aunque el autor escribió los dos siguientes, como vamos á ver.

Ya he dicho que el mapa es malo. Según don Antonio Moreno (*Molina vindicada*), no le trazó Portocarrero, sino D. Antonio León Pinelo, ateniéndose á las obras de Ptolomeo, por lo que no se conforma la situación de algunos pueblos antiguos con lo que opinaba el autor, como sucede con Ercavica, que, según éste, estuvo donde después Molina, y en el mapa no aparece así.

Sobre el concepto y modo de escribir su obra dice:

«.... movido mas de la verdad que del afecto y aun mas obligado de la razon que de la patria, texo esta breve narracion del examen de las Historias, y de los autores antiguos, y modernos, y de la certeza de las memorias, y monumentos

ancianos. De la autoridad reverente de la tradición, que largamente calificaron Varones santos, y eruditos, tambien con el arrimo de otros apoyos me valgo alguna vez: muchas de la conjetura sacando consecuencias del exemplo, y de la razon, pues aun con mas copia de Historias propias debe tenerse por verdad la verosimilitud en cosas tan antiguas..... El lenguaje he procurado que sea el mas propio de la Historia, con mayor atencion á la claridad de la narracion que á la alteza de las palabras. El estilo oratorio debe ser alto y aun recondito, el historial mediano, y aun humilde.....

» Pudiera haber dado á la Estampa (no sé si con felicidad) el fruto de algunas otras fatigas estudiosas, con que he deseado mortificar mi Juventud: pero he juzgado por menos culpable, y mas obligatorio empeño que sea la Historia de mi Patria, el primer vagel que fio al pielago del mundo.....

» Examiné sobre lo que estos Escritores dicen los Archivos de ambos Cabildos de Molina, Eclesiastico, y Seglar, reconocí sus Fueros, y Privilegios, averigüe las Tradiciones immemorables de sus Aldeas, y Poblaciones, vi las antiguas Memorias, y Libros antiguos dellas, traslade diversos Epitafios, y Letreros con muchas Escrituras, y cartas de Fundaciones, y Dotaciones. Note la Geografía del distrito, reconociendo las señas que de algunos de sus lugares nos dexaron los antiguos. Consulte ademas desto y por escrito grandes Hombres de nuestra Edad para la solucion de tantas dificultades.»

No se libró la obra de las censuras de sus contemporáneos, aun siendo algunos amigos del autor, bien que expresasen sus censuras en la confianza mutua. Así, sabemos que escribiendo D. Juan Francisco Uztarroz desde Madrid, á 30 de Noviembre de 1641, á D. Pedro Porter Casanate, después de decirle que era muy amigo y contertulio de Sánchez Portocarrero, hablaba de la *Historia de Molina*, juzgando que podía estar más trabajada, pues su autor no la tomó tan á pechos que revolviere archivos, sin duda porque para dedicarla al nuevo presidente del Consejo, adelantó la publicación. Conviene, añade, esperar la segunda parte, donde Alonso I tendrá todo lo que se le debe, frase que revela el sentimiento de Uztarroz de que el *Batallador* no tuviera en la primera todo el realce que le era debido. Habla también del «mal formado mapilla», donde se encuentran muchas imperfecciones, y de que el autor estaba receloso de que en Aragón se escribiese contra él. (Correspondencia manuscrita de Uztarroz con varios literatos, en la Biblioteca Nacional, S, 232.)

Biblioteca Nacional.

1.069. Historia del Señorío de Molina, por Don Diego Sanchez Portocarrero, Cauallero de la Orden de Sant-Iago.....

Tres tomos manuscritos, en 4.º, en la Biblioteca Nacional, al parecer originales, y con arreglo á los que, aunque con muchas modificaciones, se imprimió el tomo anterior, como se ha dicho, único publicado, aunque el Ayuntamiento de Molina y los amigos del autor deseaban gozar de toda la obra.

El tomo I consta de 165 hojas, y comprende el principio de la historia de los señores de Molina. El II, de 170, y sigue dicha historia, con la de los reyes de Castilla, hasta la muerte de la infanta D.ª Blanca, su vida y muerte, y fueros que dió á Molina. El III tiene 220 folios, de los que los 26 últimos forman el índice de cosas notables. Perteneció este códice, donde hay enmiendas y notas marginales, á la biblioteca del marqués de Mondéjar, según nota autógrafa puesta por Pellicer en la portada. Sigue en él la historia de los reyes de Castilla y señores de Molina.

No acaba con él la obra de Sánchez Portocarrero, pues sólo llega hasta el siglo XVI, y al imprimir el tomo I de su *Historia*, dicho escritor modificó mucho el plan, si se compara con este códice de tres tomos. Á medida que adelantan los tiempos es más curioso é interesante el desarrollo de la obra, porque trata de asuntos más ciertos, con documentos fehacientes á mano, con noticias más positivas de que servirse. Es verdad que á la postre se lee *Fin*, y que en las dos últimas hojas se dice algo de Molina en el siglo XVI; pero no me parece que fuera el propósito del laborioso molinés reducir la historia de Molina en el siglo XVI y principios del XVII á cosa y espacio tan exiguo.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

1.070. Nvevo Catalogo de los Obispos de la Santa Iglesia de Sigvenza. Epilogo de sus mas memorables acciones, y de los sucesos seglares mas señalados en el Obispado, colegido De graues Autores, y de instrumentos autenticos por D. Diego Sanchez Portocarrero, Regidor perpetuo del Noble, y muy leal Señorío de Molina, Capitan, y Caudillo de su gente de Guerra antigua por su Mag. y dedicado A la siempre Grande y esclarecida Proteccion del Excelentissimo

Señor D. Ivan Antonio Lvis de la Cerda Enriquez de Ribera y Portocarrero Marques de Cogolludo, y Duque de Alcalá, &c. Con licencia En Madrid Por Diego Diaz de la Carrera año 1646.

Texto de Tácito á la vuelta de la portada.—Dedicatoria: Molina, 28 de Abril de 1646.—Prólogo.—Censura de Fr. Antonio de Castro, agustino.—Licencia del Ordinario: Madrid 11 de Mayo de ídem.—Censura de Gil González Dávila.—Licencia del Consejo: 18 de dicho mes.—Erratas.—Aprobación de Fr. Alonso de San Jerónimo, jerónimo.—Suma de la licencia del Ordinario de Sigüenza.—Censura del Dr. D. Pedro de Anguita y Monguía, canónigo de Sigüenza.—Carta del deán y cabildo de la misma iglesia al autor.—Adiciones.—Texto.—Noticia sobre la lápida romana de Bujarrabal.

Ocho hojas de principios, 94 páginas de texto y una hoja para la noticia sobre la lápida de Bujarrabal; en 4.º

En el prólogo manifiesta que dicen hubo un incendio en las dependencias de la catedral, que destruyó muchos documentos. Con todo, asegura que procuró sacar provecho de los privilegios reales que, impresos ó en copias, andan en manos de los estudiosos, porque en ellos, por la mención de los obispos confirmantes, sacó su sucesión y época.

Se queja de que de algunos de los arceprestazgos no habían querido mandarle noticia alguna, aunque las había pedido.

Las adiciones que van en los preliminares se refieren á varios puntos del texto, que antes de entrar en el catálogo de los preladados, comienza con una descripción de la diócesis, y en ella incluye parte de los términos que ocuparon arévacos, celtiberos, carpetanos y vetones.

Comienza por Sergio Paulo, procónsul de Chipre, discípulo de San Pablo, dando crédito á Dextro y otros supuestos cronistas, y acaba con D. Pedro de Tapia.

La última hoja, no foliada, en letra bastardi-lla, trata del hallazgo de la lápida de Bujarrabal, que se encontró (cuando estaba acabando de imprimirse la obra), según el autor, en una habitación subterránea.

La transcribe á continuación. Empieza así:

PVMP		T · ITV · D.
EIA · NIT		AEMILI

1.071. Juramento y voto solemne que hizo el Señorío de Molina en XVIII de Junio

del año MDCXLIV de tener, defender, y celebrar la Concepcion sin culpa de la Virgen Maria. Madrid 1648.

En 4.º

Nicolás Antonio. Ni aun en los archivos de Molina he hallado este impreso.

1.072. Principio, y progreso á la devocion de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora en la Iglesia, y en España. Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1648.

En 4.º

Aunque han sido inútiles mis pesquisas para ver un ejemplar de esta obra, no puede dudarse de que la imprimió, porque lo dice el autor en su manuscrito sobre el voto que al mismo misterio hizo la Orden de Santiago, papel que después describiré.

Biblioteca de S. M.—Sala 11, M, 2.

1.073. † Ilustracion Breue alos Motiuos del Voto solemne que hizo en la Real Presencia y Capilla la Orden y Caualleria de Sant-Iago de la Espada Renouando su antiquissima Deuocion A la immaculada Concepcion de la Virgen Maria Madre de Dios su especial Aduogada, y Patrona. Escriuela Don Diego Sanchez Portocarrero Cauallero profeso de la misma Orden Regidor perpetuo del Noble, y muy leal Señorío de Molina, Capitan, y Caudillo de su Gente de Guerra antigua por su Magestad. Al Señor Don Lorenzo Ramirez de Prado.....

Texto de San Bernardo á la vuelta de la portada.—Dedicatoria.—Texto.

Manuscrito; dos hojas de frontis y 30 numeradas, de texto; en folio; autógrafa del autor y con su nombre y rúbrica al pie de la dedicatoria. Detrás de ésta se intercaló un impreso en dos hojas con la *Forma del juramento que hizo la Orden de Santiago al misterio de la Concepcion.*

Empieza la dedicatoria:

«Observo mi Deuocion mas que mis estudios estos breues Apuntamientos.... Por naturaleza me era propio este desuelo, siendo mi patria Molina, que virtuosamente se jacta de ventajosa y priuilegiada en esta Deuocion, y haciendo en el Tratado de su Principio y progreso (que imprimí el año 1648) corrido el feruor, mas que la suficiencia, aquellas líneas.... Pero aun mas mis-

teriosa causa entre estas mi cuidado, porque haviendose comenzado en el día de la Concepcion y concluidose con su octava la informacion establecida que pudo hazerme Hijo de la Orden de Sant-Iago y siendo en ella el primer Cauallero que en la profesion expresa practico el establecimiento de este voto, justamente debio inflamar mi afecto.....»

Libro de erudición copiosa y aun excesiva para probar la antigüedad del culto de la Inmaculada en la Orden de Santiago y los grandes motivos que ésta ha tenido para mantener antes y restablecer ahora el juramento. El autor menciona algunos documentos del archivo de Uclés que en el había visto, y se refiere alguna vez á sus obras ya publicadas, *Principio y progresos de esta devoción, Historia del Señorío de Molina*, primera parte (cuya segunda está para imprimirse, dice), y *Catálogo de los obispos de Sigüenza*. También menciona algún documento del archivo de Molina. Es lástima que dé crédito á los falsos cronicones, en particular al de Julián Pérez, en lo que quizá le llevaba su afecto al Mecenas de este tratado.

1.074. Discurso apologetico sobre los títulos de Noble, y Leal que tiene el Señorío de Molina.

Nicolás Antonio. Debía ser manuscrito, y se ha perdido.

1.075. Casa de Nuestra Señora de la Hoz, y antigüedad de Molina, por D. Diego Sanchez Portocarrero. 1635.

El único autor que la cita es N. Antonio, y dice que era un poema en verso heroico. Tampoco el autor hizo nunca mención de esta obra en las demás que escribió, ni D. Antonio Moreno en el libro que imprimió en el siglo XVIII sobre el santuario de la Hoz, próximo á Molina.

Si escribió el poema no creo que lo imprimiese, y menos en 1635, como dice N. Antonio, porque en el prólogo de la *Historia de Molina*, publicada en 1641, dice: «Pudiera haber dado á la Estampa (no sé si con felicidad) el fruto de algunas otras fatigas estudiosas, con que he deseado mortificar mi Iuventud: pero he juzgado por menos culpable, y mas obligatorio empeño que sea la Historia de mi patria el primer vagel que fio al piélagó del mundo..... etc.»

No hubiera hablado así, si estuviera impreso seis años antes el poema.

Biblioteca Nacional.

1.076. A Don Martin de Alarcon primo-genito del Conde de Torresvedras, que murio matando al Gobernador Frances, en la expugnacion del Fortin de S. Iuan de los Reyes. De Don Diego Sanchez Portocarre-ro..... Soneto.

Folio 53 de la *Corona sepulcral*, que en loor de aquel héroe publicó D. Alonso de Alarcón, Madrid, 1652; en 4.^o

«Muere, Alarcon bizarro, aun mas glorioso
Que de la agena, de la propia herida,
Coronando en su Fama esclarecida,
Al valor desdichado, el fin dichoso....»

1.077. Libro sobre las alabanzas é impugnaciones á D. José Pellicer hasta 1665.

No sé qué título tendría. En la *Biblioteca de D. José Pellicer de Ossau y Tovar*, impresa en Valencia en 1671, y en el catálogo de los escritores que mencionaron las obras del mismo, se dice:

«Don Diego Sanchez Portocarrero, Capitan y Cabdillo de la gente de guerra del Señorío de Molina en la Historia de aquel Ditado Real i en el Catalogo de los Obispos de Sigüenza. Este caballero dexo recopilados en un libro particular todos los periodos a la letra de quantos alegan, alaban o impugnan a D. Joseph Pellicer hasta el año 1665, que enfermo y murio en Almagros (D. Diego); donde servia el puesto de Administrador de los Millones por su Magestad. Este libro prosigue (con animo de publicarse) Don Juan Pellicer de Tovar (hermano de Don José) Caballero de la misma Orden.»

No fué en 1665 cuando murió Portocarrero, sino un año después, como he dicho en su biografía.

1.078. A la muerte del Fenix de España Lopc Felix de Vega Carpio.

Es una décima de D. Diego Laurencio Sanchez Portocarrero, que se titula, según su costumbre, capitán de la gente de guerra del Señorío de Molina.

Publicada en el tomo XX, pág. 331, de la *Colección de obras sueltas de Lope*, de Sancha.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.079. Varias poesias de D. Diego Sanchez Portocarrero en los *Divinos versos* o

Carmenes sagrados de D. Miguel Colodrero de Villalobos. (Zaragoza, herederos de Lanaja, 1656; en 4.º)

Entre las composiciones laudatorias de los principios, hay tres décimas de Sánchez Portocarrero, quien á sus títulos añade los de «Administrador de los servicios de Millones en las villas de Baena y Cabra».

Empiezan las décimas:

«Sacro Oracio, al libro tuyo,
en sus muchas perfecciones
tu administras los millones
y yo solo contribuyo.»

En el folio 44 vuelto hay una composición del mismo á la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Baena y á su capilla, edificada por Benito de Mora con motivo de cierto milagro. Es un soneto que empieza:

«Que al primer Guadalupe este que adoro.....»
Y acaba:

«Pues a tantos milagros dió camino.»

También hay una décima de Colodrero enviando su *Alfeo* á D. Diego.

De éste hay otro soneto, folio 16 vuelto, en el tûmulo de la condesa de Cabra, y empieza así:

«Rosa augusta fui ayer, oy lastimosa.....»

Ha publicado este soneto D. Juan Pérez de Guzmán en su notable cancionero ó manojo de poesías castellanas titulado *La Rosa*, tomo 1, que forma parte de la *Colección de escritores castellanos*. El Sr. Guzmán transcribe, incurriendo en algun error, varias noticias biográficas de Portocarrero.

1.080. A Nra. S.^{ta} de la Yedra, imagen mui devota que esta en una hermita a la entrada de Constantina, en ocasion que con toda solemnidad se truxo a la iglesia maior por los buenos temporales que se consiguieron luego. Escribiolo Don Diego Sanchez Portocarrero Cau.^o del auito de Santiago, que alli era Administrador de los millones. Romance.

Inserto en el *Museo de varios poemas* del doctor médico Duarte Núñez de Acosta, recogidos

por su hijo el Dr. D. Diego Tenorio de León, manuscrito en 4.º de la Biblioteca Nacional, M, 87.

Al final puso el colector varias poesías de otras personas, como este romance de Portocarrero, que empieza:

«En buen ora o sacra iedra
tan altamente coronos
de Constantina en el templo
la cabeza de estos bosques.»

Acaba:

«Sera otro milagro tuio
que suenen dulces sus voces.»

Hay otras poesías sin nombre de autor y un romance enviado por D. Francisco de León Tenorio á D. Diego Sánchez Portocarrero y don Juan de Frias, regidor en Constantina, en ocasión de estar holgándose ambos en la finca llamada de Cantaelgallo. Contiene algunas referencias al empleo administrativo de D. Diego.

El índice de manuscritos de la Biblioteca Nacional declara que en este códice hay, con el romance del escritor molinés, varias noticias de su vida; pero no es cierto, como no sean las referencias expresadas.

Biblioteca de San Isidro.

1.081. Epitafio de D. Diego Sanchez Portocarrero en la muerte del doctor Juan Perez de Montalban.

Página 37 de las *Lágrimas panegíricas en la muerte del doctor Juan Perez de Montalban*, por D. Pedro Grande de Tena; Madrid, imprenta del Reino, 1639.

El epitafio consiste en una décima bastante flaca en el fondo y en la forma, como lo son todas las de Portocarrero.

1.082. Dezima a la muerte del Fenix de España Lope Felix de Vega Carpio, de Don Diego Laurencio Sanchez Portocarrero.

En la *Fama póstuma*, publicada por Pérez de Montalbán, folio 143 recto.

Se titula «Capitan de la gente de Guerra del Señorío de Molina, por su Magestad, su Regidor perpetuo del dicho Señorío».

Dice:

«Del Felix Lope aqui yaze
(Passagero) la ceniza,
La Muerte le immortaliza,
Pues la Vida no lo haze.

Felix ya, Fenix renace
Dólce Pluma, bronce fuerte,
A su Eternidad se advierte,
Que a su Fama esclarecida
Lo que no alcanço la Vida,
Quiere suplirlo la Muerte.»

CCXXXIV.

FRAY DIEGO DE SAN FRANCISCO.

Este era su nombre de religión, que tomó al entrar en la de trinitarios redentores de cautivos. Nació en Guadalajara, de D. Diego de Orozco y D.^a María Campuzano, ambos de familias ilustres y antiguas de aquella ciudad. Hizo algunos estudios en Alcalá hacia 1603, pero después de tomar el hábito, vivió principalmente en Valladolid, donde murió en 1632, muy venerado por sus virtudes y por su saber teológico.

1.083. Principios de la Orden de la Santísima Trinidad, Redencion de Cautivos, por Fr. Diego de S. Francisco.

Fray Alejandro de la Madre de Dios (*Chronica* de dicha Orden, tomo II, pág. 51) es el que da la noticia, aunque no el título exacto de esta obra de Fr. Diego, asegurando que se sirvió mucho de ella para su propia Crónica, pues en ella se enaltecian, aunque con brevedad, las virtudes de algunos religiosos, juntamente con los comienzos de la religión trinitaria. Nunca se publicó, y debe haberse perdido. También la menciona Fr. Miguel de San José, en su *Bibliographia critica, sacra et profhana*, (tomo II) diciendo que fué escrita para conmemorar los hechos heroicos de los religiosos trinitarios, haciéndolo en un estilo no descuidado y útil para los venideros.

CCXXXV.

FR. ANTONIO DE SAN GABRIEL.

Unida á un libro de difuntos de la iglesia parroquial de Tomelloso he visto una carta necrológica de Fr. Antonio de San Gabriel, escrita en 1744 por el padre ministro de los trinitarios descalzos del colegio de Alcázar, á su prior.

Se dice en ella que Fr. Antonio se llamó en el siglo Gabriel Antonio, que nació en Tomelloso á 18 de Marzo de 1669, y que era hijo de Benito Sánchez y María Escudero, y hermano del ilustre escritor Fr. Alejandro de la Madre de Dios, á cuya sombra se educó en Alcalá de Henares. En la Orden trinitaria, cuyo hábito tomó en dicha ciudad en 31 de Marzo de 1680, se hizo notar por sus singulares virtudes, y desempeñó varios cargos á satisfacción de superiores y súbditos, hasta que falleció en el expresado colegio de Alcázar de San Juan en 28 de Julio de 1744.

Fué versadísimo en la lectura de los místicos, y compuso un libro, que no creo se imprimiese, con este título:

1.084. Camino de la vida espiritual.

El moderno bibliógrafo Fr. Antonio de la Asunción le menciona así: «Subida del alma á Dios por los grados de oracion, meditacion y contemplacion.» (*Diccionario de escritores trinitarios de España y Portugal*, tomo I. Roma, 1898)

CCXXXVI.

FRAY NICOLÁS DE SAN ISIDRO.

Se desconocen sus apellidos, y por consiguiente, su origen y familia. El cro-

nista Fr. José de Santa Teresa (*Reforma de los Descalzos del Carmen*, tomo III, página 751) consigna que era natural de Almonacid de Zurita, que después de estudiar en Alcalá de Henares tomó el hábito carmelita en el convento de Pastрана, que fué muy virtuoso, que tuvo cargos de importancia, como los de prior de Roda, Toledo y Granada, definidor general en 1594, y, por último, provincial de la Andalucía Alta, pasando sus últimos años en Granada, donde finó á 28 de Enero de 1611.

1.085. Geroglíficos al Santísimo Sacramento por Fr. Nicolas de San Isidro, de la Orden del Carmen.

Obra inédita y quizá perdida para siempre. De ella dice el mencionado cronista: «Las muchas letras, y leccion de Santos, de que hazia (fray Nicolás) Platicas vtilissimas, las empleo en un libro de Geroglíficos, que hizo al Santísimo Sacramento, donde siguiendo las fantasias de su deuocion, como de su agudo ingenio, explico sus afectos, y excelencias con metodo singular. Videlo en nuestro Colegio del Angel de Seuilla, y admire en el libro y en su Autor la grande comprehension de Escritura, y el raro enlace que sigue en sus Geroglíficos, y Emblemas.»

CCXXXVII.

FRAY BARTOLOMÉ DE SAN JERÓNIMO.

Desde Usanos, donde había nacido en 1575, pasó al Escorial, en cuyo monasterio ingresó en 1592, muy joven aún, en 12 del mes de Mayo, según he visto en los asientos del archivo de aquella ilustre casa. Entró desde luego en estudios, pero los interrumpieron unos vivos escrúpulos que atormentaron mucho su espíritu, por lo que la comunidad le em-

pleó en oficios comunes, como el de portero mayor. Pero era de talento tan claro y de trato tan agradable, que el príncipe Manuel Filiberto, sobrino del rey de España, apreciaba mucho su comunicación y tuvo con él amistad no olvidada del príncipe, pues le escribió de lejanas tierras repetidas veces.

Acosáronle siempre los escrúpulos, no obstante lo que sus confesores y compañeros trabajaron para desvanecerlos. Con esto y con una enfermedad crónica dolorosa sufrió mucho en los últimos años, hasta que murió en 15 de Noviembre de 1645.

Trae su biografía el tomo I de las *Memorias sepulcrales* del Escorial, manuscrito en el archivo del monasterio, folio 114.

1.086. Historia de la vida de N. P. S. Jerónimo, recopilada de la que escribió Fray José de Sigüenza, por Fr. Bartolomé de S. Jerónimo, monje del Escorial.

En mis buscas en la Biblioteca y Archivo de este monasterio no la he hallado. Pero de que la escribió da fe el cronista jeronimiano Fr. Francisco de los Santos. De ella, y de otros trabajos, dice también el libro memorial de hijos profesos del Escorial, que existe manuscrito en su archivo: «Tuvo Fr. Bartolomé particular gusto á la poesia, así en latin como en romance, manifestando en verso los conceptos santos que meditaba: fue corrector de la letra muchos años y tomo á su cuenta por mandato del Rmo. P. Fray Juan de Peralta, su superior, recopilar la historia de la vida de N. P. S. Jerónimo, que el P. Fr. Joseph de Sigüenza escribió tan doctamente, á fin de que se pudiesse leer en mas breve tiempo en la comunidad y salio con ello con mucho lucimiento, dedicando esta obra al Sr. Principe Philiberto, con quien como queda dicho tuvo trato familiar, bien que no se imprimio por faltar quien avia dado principio dello.»

Fray Francisco de los Santos dice: «Otros escritos quedaron tambien suyos en Verso latino y castellano.... Nada de esto se imprimio porque faltó quien lo agenciase.»

CCXXXVIII.

FR. JUAN DE SAN JERÓNIMO.

Natural de Tendilla, de quien hemos dicho algo en la biografía de Tomás López Medel, como autor del traslado de sus restos al convento de la villa natal, y quizá salvador de sus escritos, como aficionado á las letras que también era. Tratando de dicha casa religiosa fray Francisco de los Santos (*Historia de la Orden de San Jerónimo*, cuarta parte), le elogia entre los monjes que en ella florecieron. Dice que fué prior de la comunidad y hombre de mucha virtud y de singular gracia para el púlpito. Fué luego vicario de la ermita de Nuestra Señora de los Llanos, no distante de Tendilla.

Tuvo dos hermanos, uno, D. Francisco de Medel, cura de Renera, en la Alcarria, desde 18 de Noviembre de 1598, quien en su testamento (Archivo de Hacienda de Guadalajara, cajón 6.º, legajo 21) ordenó que le enterrasen en la capilla de su tío el oidor, y otra, Isabel López, que testó en Tendilla en 16 de Septiembre de 1598. (En el mismo Archivo, cajón y legajo.) Era religiosa beata y se decía en el testamento hija de Julián Martínez y María Ruiz; mandaba ser enterrada en Alcalá ó en la capilla de su tío, según donde la cogiese la muerte, y mencionaba á sus dos hermanos.

Murió Fr. Juan, según cree el padre Santos, en el tiempo del generalato de Fr. Juan de San José.

1.087. Poesias sobre los Cantares.

Manuscrito.

De que Fr. Juan de San Jerónimo era escritor dan testimonio estas palabras del referido P. Santos:

«Tuvo este varon santo muy buen gusto en Poesias divinas, hallaronse algunos tratados so-

bre los Cantares de mucho espíritu, cayeron en manos de quien no supo estimarlos como pedian y perdieronse, como otras muchas obras.»

CCXXXIX.

FRAY BLAS DE SAN JOSÉ.

Era natural de Alocén, pero el emplear sólo el cognombre de religión nos impide averiguar su familia, el año de su nacimiento y otras circunstancias. Nada dicen de él los cronistas de la Orden carmelitana, á que pertenecía, y en él parece haberse cumplido el santo deseo de Fr. José de Sigüenza de permanecer oculto y callado entre las paredes de su religión, sin que supiesen su nombre los mismos religiosos con quienes vivía. Murió, en opinión de santidad, en 5 de Marzo de 1712.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 537.

1.088. Jesus Maria Josef. Frutos de la Gracia en muchas, y diferentes Vidas de Santos Estravagantes. Escritas primero por el doctissimo Laurencio Surio en los tres tomos de sus Annales. Y despues traducidas de Latin en romance por el P.º Fr. Blas de San Josef, para honrra, y gloria de Dios, y vtilidad de los fieles menos versados en la lengua latina. Dedicada su trabajo ala Gloriosa Reyna de todos los Santos: Virgen de las Virgenes: Martyr de los Martyres, y Madre de Dios. Esta aplicado a la libreria del Convento de los Carmelitas Descalzos de S.ª Hermenegildo de Madrid: fue el author de esta traduccion el P.º Fr. Blas de S. Joseph natural de Alozen murio en dicho convento con opinion de gran virtud, a 5 de marzo de el año de 1712.

Proemio.—Súplica al piadoso lector.—Dedicatoria á la Virgen, suscrita por el autor.—Dedicatoria á María Santísima.—Índice.—Texto.

Manuscrito. 14 hojas de principios, 166 de las tres partes primeras, sin numerar; en 4.º; en letra fina, corriente y apretada.

Tengo por de mano del autor éste y los demás manuscritos de que aquí doy cuenta, y sólo alguna nota relativa al autor mismo, ó al convento á cuya librería pertenecen, son de pluma ajena, aunque no de época muy posterior á la de aquél.

Como en sus prólogos y dedicatorias advierte. la quietud y soledad del claustro, y, además, como desde luego se ve, los impulsos de su alma cristiana, fueron los motivos de escribir estas obras, que él entendió que no saldrían jamás de una celda, «por buena fortuna que tengan». De modo que son como desahogos de su piedad y fruto de su bien cultivada inteligencia, sin duda alguna muy labrada por la meditación y por la lectura de la Biblia y de los escritores místicos. También lo fué él, y aunque nunca salieron á luz sus libros, bien merece que por ellos se le considere como uno de los mejores de la escuela mística española del siglo XVII, muy superior á la época en que debió escribirlos, principios del siglo XVIII ó fines del anterior, por lo acendrado de su cristiano espíritu, por lo profundo y sentencioso de su estilo, por la sobriedad del lenguaje y por un desistimiento voluntario de las galas retóricas, cuyos excesos trajeron tan á mal traer á las letras cristianas en dicha época. Más parece escritor de la primera mitad del siglo XVII que de la época en que vivió, y por eso es digno de ser conocido y de ser puesto al nivel de los mejores espirituales de la época de Felipe III, á los que más se parece por el fondo y por la forma de sus escritos, que á los de su propio tiempo. Esto, y el haberse librado del general contagio de la decadencia en que cayeron las letras cristianas, debió resultar de su apartamiento del mundo, cosa que él con frecuencia alega, y de haberse dado á la sabrosa lectura de nuestros escritores del gran siglo, que le prestaron no sólo su estilo y lenguaje, sino el aromático misticismo que exhalan estas obras, hasta hoy no conocidas.

La presente está dividida en cuatro partes, y cada una de ellas en varios capítulos. La primera trata, siguiendo á Lorenzo Surio, de varios santos mártires; la segunda, de santos confesores; la tercera, de santas vírgenes, y la cuarta comprende la «Vida y muerte del amor» y el «Tratado del Amor divino del Doctísimo y Venerable Idiota, sacada del tomo quinto de la Biblioteca de los Padres, donde la hallara el lector en lengua latina». De esta última parte, aunque va unida con los *Frutos de la Gracia*, *Vidas de Santos*, como si perteneciese á ella, por ser tratado distinto se hace papeleta aparte.

La obra, luego que acaba con las tres partes que propiamente la forman, cierra con una «Oración á las fajas de Christo niño y á la cinta ó correa con que se ceñía la Sacratísima Virgen su madre. Parte de Euthimio. Y parte de Germano». También está tomada de Surio, pero no literalmente, sino adobada según el gusto é intención de Fr. Blas de San José, que no se avenía á ser un traductor fiel, sino una especie de exégeta y amplificador de lo que traducía.

Esta oración, que más parece disertación declaratoria, ocupa las seis últimas hojas del tratado de las *Vidas de Santos*.

En el mismo lugar.

1.089. Jesus Maria Joseph. Epitome de la vida del Amor, Recogida de los Evangelios, De los Santos, y de lo que ha podido ordenar el Entendimiento que desea estar ocupado en alguna materia santa, vtil y prouechosa, no para otro que para su autor. Sea para gloria del amor, si algun trabajo me costare: y el amor me disculpe los hierros de cortedad, y admita mi afecto: y me conceda su gracia..... (*Escudo de cuatro cuarteles, dibujado á lápiz, y como emblemas, la fe, el cáliz, la cruz y la palma con la espada: todo rodeado de sentencias latinas.*)

Deprecación amorosa.—Prólogo.—Texto.

Cinco hojas de principios y 127 páginas de texto; en 4.º; de la misma letra menuda y limpia que las demás obras del autor.

En la pág. 83 comienza el *Tratado del amor divino del Idiota*.

Al tratar de los *Frutos de la Gracia* en las *Vidas de Santos* hemos visto que á esta última obra van unidos estos dos tratados, y que preceden á aquélla los índices de los tres.

Claro es que se trata del amor divino considerado con el más fervoroso y aun pudiéramos decir exaltado misticismo, que resplandece más aún en estos dos tratados que en el anterior, porque el P. Fr. Blas de San José halló en ellos más apropiado campo á la naturaleza de su ingenio, impregnado del amor de Dios, que en obra de exposición histórica, como es la de Surio.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 387.

1.090. Jesus M.^a Josef. Exclamaciones de Santa Teresa de Jesus mi Madre, no co-

mentadas para el Entendimiento, sino escritas para la debocion; y á honrra, y gloria de la Santa. Por vn hijo suyo, que humilde pide perdon del atrevimiento, por ser el motibo evitar la ociosidad, y hacer mas gustoso el retiro de la celda. Los puntos siruen de capitulos, y el estilo sin cuidado daran á conocer su autor. (*Desde aqui de otra letra.*) Es de los PP. Carmelitas Descalzos de S.^a Hermenegildo de Madrid y aplicado á su libreria. Jesus, Author el P. Fr. Blas de S. Joseph. (*Sigue un escudo de la Orden grabado y pegado, y textos latinos.*)

Dedicatoria á Santa Teresa.—Texto.—Doctrina de San Bernardo para un amigo suyo.

Dos hojas de principios, 124 hojas de texto y tres para la doctrina de San Bernardo; en 4.^o; de letra autógrafa del autor, según creo, como sus demás obras.

Al fin de la dedicatoria, y de otra letra, se lee una nota de estar aplicada la obra al convento de San Hermenegildo de Madrid y de ser su autor Fr. Blas de San José, natural de Alocén, quien falleció, en opinión de gran virtud, en 5 de Marzo de 1712.

Empieza:

«Muchas veces he querido ponerme a escribir sobre las exclamaciones de Santa Teresa de Jesus, mi madre.....»

Biblioteca Nacional. Sala de Manuscritos, J, 215.

1.091. Jesus Maria Josef. Compania en el retiro para diuertir el tiempo con el mejor amante del alma en Santa conversacion. Todo se cifra en meditar discurriendo sobre el tercero libro del menosprecio del mundo. No atiendo a ser largo, ni breve, porque no lleuo mas precision que el gusto de estar solo. Si la saeta de la clausula saliere encendida, corra la pluma asta que diese el fuego. (*Siguen otras consideraciones, completando la portada un grabado en cobre, pegado en ella, y que representa una calavera, rodeada de lemas latinos alusivos.*)

Prólogo.—Nota de que este libro se aplicó á la libreria del convento de San Hermenegildo de Madrid y fué escrito por Fr. Blas de San José, natural de Alocén, cuyo último día se anota.—Dedicatoria á la muerte.—Texto.

Manuscrito. Cuatro hojas de principios y 146 de texto, todas sin numerar, de letra del autor, menos la nota relativa á éste, y puesta después del prólogo; en 4.^o

Las mismas condiciones de estilo, y aun más selectas; la misma sobriedad y fuerza de la cláusula, el mismo corte sentencioso, y con frecuencia profundo, en los pensamientos, se advierte en esta obra.

Por ella y por las dos que la siguen puede creerse que son prosecución de otra ú otras anteriores dedicadas á la exposicion de la obra inmortal atribuida á Kempis; mas ésta es una suposición racional no comprobada. Es posible, en efecto, que hiciese una serie de tratados expositivos de todo el *Contemptus mundi*, pero no conocemos más que éste y los dos siguientes, quizá salvados milagrosamente de los azares de la claustración y de la desamortización. En el prólogo de esta parte, que se refiere á la primera del libro III del Kempis, se da lo que pudiéramos llamar la nota subjetiva del autor. No habla más que de su apartamiento del mundo, del amado sepulcro de la celda, del absoluto pensar en Dios y en su misericordia. Él mismo declara su humor retraído y melancólico; mas si no lo declarara, el apasionamiento y fervor de sus ideas sobre la muerte y sobre el retiro, nos darían á conocer el carácter de este carmelita, uno de los más notables místicos y excelentes escritores de su tiempo.

Al final de la obra se lee: «Acabose esta primera parte en febrero de ochenta y siete.» Lo que parece indicar que no escribió otra anterior sobre los dos primeros libros de Kempis.

Biblioteca Nacional. Sala de Manuscritos, S, 520

1.092. Jesus M.^a Josef. Parayso en el desierto con la dulce Compania de Jesus. Contempla esta segunda parte del tercero libro del menosprecio del mundo. Dedicase a Jesus pidiendo su auxilio para la empresa que por ser tan dificultosa no se puede fiar de otro patrocinio. Sugetase a la correccion, y al castigo..... (*Siguen algunas reflexiones y un grabado del monograma de Jesus, en cobre, pegado en la portada y leyendas latinas alrededor.*)

Prólogo.—Dedicatoria al Nombre de Jesús.—Texto.

Manuscrito. Cuatro hojas de principios y 157 de texto, unas y otras sin numerar, de letra del autor; en 4.^o

Comienza con el capítulo del libro III de la obra de Kempis, que se titula (el capítulo): «De cuatro cosas que causan gran paz», y acaba con el último del mismo libro III y con esta cláusula: «Acabose este libro tercero en Villanueva de la Xara a doce de octubre de mil seiscientos y noventa y siete años para honrra y gloria de Dios.....», etc.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 479.

1.093. Jesus Maria Josef. Alimento del alma en la Messa del altar, y en el Manna vibo del Sacramento para gozar en escondido las delicias de Dios. Este asunto allo abreuado en el quarto libro del Venerable Khenpis y para divertir ocupando el tiempo corto de mi vida y las oras largas de la soledad, quiero estenderle por no estar ocioso en el retiro de mi celda. Vale. (*Sigue un escudo de impresor con el emblema de la salamandra, grabado en cobre y rodeado de lemas latinos.*)

Prólogo.—Nota de quién es el autor, del día de su muerte y de haberse aplicado el libro á la librería del convento de San Hermenegildo.—Dedicatoria al Santísimo Sacramento.—Texto.

Manuscrito. Cuatro hojas de principios y 77 de texto, sin numerar, de puño del autor; en 4.º

Con este tomo, más compendioso que los dos anteriores, acabó el autor su glosa de la obra de Kempis, siempre pensando en ocupar provechosa y santamente las soledades y descansos de la celda. Comprende la glosa el libro IV.

Fina con esta data: «Acabose este quaderno en Villanueva de la Xara a treinta y vno de Diciembre de noventa y siete años, para gloria de Dios.....» etc.

CCXL.

FRAY GABRIEL DE SAN JOSÉ.

Nació en Almonacid de Zorita y profesó en el convento de carmelitas descalzos de Pastrana, obteniendo en la Orden cargos muy principales, como los de maestro ó lector de teología, definidor general, prior y provincial, falleciendo en Alcalá en fin de Octubre de 1690.

Sólo publicó:

1.094. Statera Eucharistica.

En 4.º; en latin.

Intenta demostrar que el sacramento de la Eucaristía está en el cielo. No la conozco, y la cita la *Bibliotheca Carmelitana Excalceatorum*.

El P. San Antonio transcribe lo que en la *Statera* dijo Fr. Gabriel de D. Juan Sendin Calderón. (*Bibliotheca Universa Franciscana*, II, pág. 218.)

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 349.

1.095. Vida de D.ª Maria de Orozco y Lujan, por Fr. Gabriel de San José, carmelita.

Manuscrito. 449 hojas, foliadas hasta la 274; en 4.º; letras de la época, debidas á personas distintas; con numerosas apostillas marginales, faltando la portada y demás folios, hasta el 8.º inclusive.

Dicha señora nació en Guadalajara, pero vivió casi toda su vida, y murió en Alcalá de Henares, siendo el asombro de sus contemporáneos por sus virtudes, sus éxtasis, visiones y demás afectos de su alma, encendida en el amor divino.

El P. Fr. Gabriel de San José fué su director espiritual, y en esta obra trazó año por año, y en 72 capítulos, la vida mística de dicha señora, hasta Septiembre de 1690, después de haber comunicado con ella por espacio de treinta y seis años. Según una nota autógrafa de Fr. Mateo de Jesús María, que sigue á los apuntamientos de Fr. José y que está fechada en Diciembre de 1690, este carmelita padeció muchos disgustos y persecuciones por esta comunicación, y vió á doña María por última vez en 20 de Octubre de dicho año. Añade que Fr. José tenía ya entonces más de setenta años y estaba muy achacoso. En 24 de Octubre amaneció atacado por el garrotillo, y después de recibir los Santos Sacramentos, falleció en su convento de Alcalá en 1.º de Noviembre del mismo año.

El mismo Fr. Mateo fué encargado de recoger los papeles de Fr. Gabriel por éste mismo, antes de morir. Fué también encargado por sus superiores de la dirección espiritual de D.ª Maria de Orozco.

Á la Vida de ésta sigue una representación de Fr. Gabriel de San José, dirigida al Tribunal de la Inquisición, escrita en 24 hojas, en 4.º, y fechada en Toledo á 28 de Julio de 1681. Con motivo de haberle recogido sus papeles en 1679 por orden del Santo Oficio, en los que trataba de las singulares cosas que ocurrían á D.ª Maria de

Orozco, para entregárselos luego al cardenal de Aragón, por cuya orden los escribió, hace esta representación y defensa del juicio que iba formando de dichas cosas singulares, protestando de su buena intención y de su fe católica, y exponiendo teológicamente los fundamentos de sus opiniones en tan grave materia, á la par que se queja de la mala fe de quien por tres veces le delató al Santo Oficio. Como pruebas de su cristiandad alega que es hermano del Dr. Andrés Sánchez Escudero, comisario del Santo Oficio y pariente del Dr. Francisco Escudero, también comisario: aquél murió cura de Alcaudete hacia trece ó catorce años.

Alega también que ahora es provincial de carmelitas de la provincia del Espiritu Santo, de Castilla; lector de teología, prelado en varios conventos y colegios, como el de Cuenca. Hace notar que en los papeles recogidos no había consignado su último juicio y calificación sobre el estado del alma de D.^a María. Termina pidiendo misericordia si de buena fe ha errado.

La Inquisición hizo muy bien en alarmarse con los escritos, aunque sólo fueron comunicados á algunos doctos, del P. San José, relativos á D.^a María, porque en la Vida de ésta, en que sin duda refundió aquellos escritos, hay tal exceso de estupendas visiones, trato con los espíritus celestiales, asistencia material de ángeles, etcétera, que no ya el incrédulo, sino el más creyente tiene mucho que admirar en que pasasen estas cosas sin intervención de las autoridades eclesiásticas, previamente desprovistas de la inclinación á lo maravilloso. Y no digo más.

En la sección biográfica doy nota de un sermón que á la memoria de D.^a María Orozco predicó D. Francisco Bravo y Tamargo en 1714. En la Biblioteca Nacional hay un tomo más de la Vida de D.^a María, escrito por Fr. Mateo de Jesús María (Sala de Manuscritos, S, 450), que también mencionaré en dicho lugar.

CCXLI.

SOR MARÍA DE SAN JOSÉ.

En el siglo tuvo el nombre de María de Valdés y Garcés, hija de D. Alonso y de D.^a María, naturales de Guadalajara, don-

de aquélla nació también. El padre era secretario del duque del Infantado, por lo que se educó y creció en el palacio de este magnate, con grandes pruebas de virtud y de entendimiento, que la libraron de peligros y la hicieron desear vida mejor, pues entró en la Orden del Carmen, en el convento de Ocaña, del cual fué priora hasta tres veces.

El P. Fr. Manuel de San Jerónimo (*Crónica del Carmen*, vi, pág. 678), que ensalza sus méritos, asegura que fué escritora, pues dice de ella: «Era discretísima, hazia versos, componia novelas.»

Pero estos trabajos debieron perderse pronto, pues la *Bibliotheca Carmelitana*, que elogia cuatro monjas de su mismo nombre, no cita el suyo.

Mas el testimonio de Fr. Manuel nos autoriza á incluir el nombre de sor María en el presente catálogo.

Murió en 1654.

CCXLII.

FRAY PEDRO DE SAN JOSÉ Ó TRIXUEQUE.

Su sobrenombre indica que era hijo de la villa de Trijueque. Profesó en la Orden de franciscanos descalzos, y fué predicador y lector de teología moral en el convento de San Bernardino de Madrid desde 27 de Marzo de 1629 hasta que murió en el de San Gil de Madrid en 1638. Escribió, según Fr. Marcos de Santa Rosa, que hizo mención de su vida en la *Crónica de la provincia de San José de Franciscanos descalzos* (tomo II, pág. 293):

1.096. Consejo saludable para los Superiores y destierro del deseo desordenado de la honra.

Se conservaba manuscrito, añade el P. Santa Rosa, en la librería del convento de San Pedro Alcántara, de Córdoba, G, 79, y comenzaba: «Pregunta el Angelico Doctor.....»

CCXLIII.

FRAY ELÍAS DE SAN MARTÍN.

Eminente religioso de la Orden del Carmen descalzo, cuyos cronistas aseguran unánimes que Fr. Elías nació en Illana. Ignoro si el San Martín es apellido personal ó de profesión monástica, porque no parece su partida de bautismo. Algunos escritores añaden á dicho apellido el de Eriz ó Heriz, y los menos sustituyen éste por el de Ruiz, que yo creo fué el verdadero, porque en los libros parroquiales aparece éste, pero no aquél, que debió escribirse por alguno por error, y luego fueron copiándolo los demás.

Fué uno de los varones de virtud más señalada y de mayor influencia personal en los negocios de su instituto desde que comenzó á distinguirse siendo cuarto prior del convento de Pastrana, de 1582 á 1585. Volvió á serlo, con el número 14.º de la serie de priores de aquella casa, en 1607 á 1610, y con el 20.º algo más tarde. También lo fué del convento de Alcalá. En el capítulo de 1594 le eligieron segundo prepósito general, y tan grandes noticias de sus condiciones tenían en Roma, que el papa Clemente VII le nombró visitador apostólico de la Orden de trinitarios.

Todos los historiadores del Carmelo le elogian mucho, así como los aciertos de su iniciativa y gobierno en los entonces graves asuntos del instituto religioso á que pertenecía y de que era ornamento principal. El tomo II de la *Reforma de los*

Descalzos del Carmen, de Fr. Francisco de Santa María, y el III, que publicó en 1683 Fr. José de Santa Teresa, están llenos de menciones de sus actos, refiriéndose más particularmente su vida ejemplar y provechosa, desde el folio 861 de dicho último tomo. Habla de él también el manuscrito de la Biblioteca Nacional, R, 380, titulado *Fundaciones de los conventos del Carmen de Castilla*, y la *Bibliotheca Carmelitana* hace en estos términos su elogio, resumen de sus méritos: «Vir æternâ dignus memoriâ, eximîæ sapientiæ, non vulgari prudentiâ, magni consilii, singularis silentii, raræ probitatis, eminentis virtutis, et exquisitæ eruditionis famâ præstans.»

La misma *Bibliotheca* dice que escribió:

1.097. Epistolas Pastorales á los religiosos de su Orden.

Ignoro si se imprimieron, y es de creer que las dió sueltas y no en volumen único.

Fray Tomás de Jesús dedicó al general de su Orden, Fr. Elías de San Martín, el *Libro de la antigüedad y Santos de la Orden del Carmen*. (Salamanca, 1599; en 4.º)

CCXLIV.

FRAY FRANCISCO DE SAN PEDRO ALCANTARA Ó SACEDÓN.

Entre los escritores franciscanos de la provincia de San José le pone el cronista de la misma, Fr. Marcos de Santa Rosa, á cuya obra sobrevivió Fr. Francisco, como se advierte por las fechas de algunos de sus escritos. Algunos le llaman Fr. Francisco Antonio, por lo que se le confunde con otro escritor de la misma provincia religiosa, á quien menciono en el presente libro, y también hijo de Sacer-

dón. Desempeñó cargos importantes en su Orden, como los de lector de teología y guardián en el convento de Ocaña, prior del de Consuegra, y, por último, provincial de Castilla la Nueva.

En el *Protocolo histórico* del convento de San Miguel de Priego, manuscrito, en folio, del Archivo Histórico Nacional, Papeles del condado de Priego, se dice que durante su provincialato ordenó que se ampliase el coro de aquel convento, comenzando las obras en 10 de Mayo de 1755. Resulta de este dato que vivía aún en esa fecha, pero no consta cuándo murió y dónde.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V. —En 4.º, paquete sin clasificar, núm. 77.

1.098. Sermon panegyrico predicado al siempre Augusto Sacramento del Altar, en la Octava, que en Septenario de Sermones se celebra en la Parroquia de Santa Maria de la Villa Coronada de Ocaña. Predicado por el R. P. Fr. Francisco de San Pedro de Alcantara, ò Sacedón, Religioso Descalzo de la mas Estrecha Observancia de N. Serafico P. S. Francisco, Hijo de la Santa Provincia de San Joseph, y Lector de Theologia en el Convento de San Buenaventura de dicha Villa. Lo ofrece, y dedica al Excmo. Sr. D. Juan Camargo, Obispo, Inquisidor General de estos Reynos.... Dale a la publica luz el Lic. D. Bernardo Escamilla, Presbytero, Capellan de S. Isidro desta Corte, y hermano del Autor. En Madrid: En la Imprenta de Bernardo Peralta, enfrente del Horno de la Mata. Año 1729. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Calificación por orden de la Inquisición, hecha por D. Pedro Hidalgo de la Torre.—Notas de haber sido presentada al Tribunal del Santo Oficio de Toledo (23 de Julio de 1729) y de haberla devuelto éste.—Censura de Fr. Juan Manuel de Toledo y Fr. Juan de Consuegra, franciscanos.—Licencia de la Orden: Madrid, 3 de Agosto de 1729.—Aprobación de Fr. Clemente López, dominico.—Licencia del Ordinario: 23 del mismo.—Aprobación de fray

José Esteban de Noriega, premonstratense.—Licencia del Consejo: 27 de dicho mes y año.—Parecer de Fr. Tomás Reluz, en respuesta á la consulta del autor.—Al lector.—Texto.

16 hojas de principios y 16 páginas de texto; en 4.º

Es la primera obra del P. Sacedón que fué impresa.

El autor era sobrino de Fr. Bernardo de Jesús ó Escamilla, á quien protegió mucho el Sr. Camargo.

El sermón dió harto que hablar á algunos de los que lo oyeron, y que en cartas y conversaciones pusieron reparos sobre la ortodoxia de su doctrina, por lo cual la Inquisición de Toledo, advertida de las murmuraciones, encargó su examen á D. Pedro Hidalgo de la Torre, que dió informe favorable y explicó en su recto sentido dos proposiciones tachadas de censurables.

El sermón fué predicado en sábado 18 de Junio de 1729, y no faltó quien dijo que contenía herejías, por lo que el mismo autor, seguro de la pureza de su doctrina, acudió á la Inquisición, y con el favorable dictamen de ésta y de los aprobantes, lo dió al público.

Biblioteca de San Isidro.

1.099. Dictámen de Fr. Francisco de San Pedro de Alcántara ó Sacedón sobre el libro *San Pedro de Alcántara defendido* de Fr. Marcos de Alcalá. (Madrid, imprenta de Manuel Fernandez, sin año; en 8.º)

Ocaña, 12 de Diciembre de 1738. Allí era entonces guardián. Aunque el *Dictámen* es largo, se reduce á elogios del autor y su libro, sin intervenir en la polémica á que éste se refiere, y que toca á la fundación de la provincia franciscana de San José, afirmada por Fr. Marcos de Alcalá en la primera parte de su Crónica y negada por otros escritores, algunos de mucha fuerza de dialéctica y erudición.

Tengo el recuerdo de que el *San Pedro de Alcántara defendido* se prohibió por la Inquisición por perturbador de la paz entre las Órdenes religiosas. Es de viva polémica, especialmente con las *Siestas de San Gil*, del P. Torrubia.

1.100. Tratados históricos.

Según el cronista Fr. Marcos de Santa Rosa, segunda parte, se guardaban en el archivo de la provincia franciscana de San José, pero no dice á qué se refieren.

CCXLV.

ANDRÉS MARÍA SANTA CRUZ.

Su apellido es algo frecuente en los libros parroquiales de Guadalajara en los siglos XVI y XVII, pero fué desapareciendo en el XVIII, y ahora creo que no existe en dicha ciudad. He buscado con interés la partida de Andrés María, pero inútilmente, quizá por no estar algunos de aquellos libros en toda su integridad y haber desaparecido algunas parroquias.

De Guadalajara era natural, según don Salvador Bermúdez de Castro, y parece que por carácter inquieto y aventurero, ó por causas menos propias suyas, salió de la patria para recorrer otras naciones. Recogido en Tours por un príncipe alemán, que le arrancó de la miseria para hacerle preceptor de sus hijos, cuando surgió la Revolución francesa se hallaba en Londres, y por movimiento del corazón, por hambre ó por atraerle el abismo, en fin de 1790 marchó á París, alistándose en las huestes revolucionarias, quizá más como pensador que como hombre á propósito para las luchas de partido. Era enciclopedista y volteriano, y profesó las doctrinas de la impiedad, que entonces soplaban sobre los hombres como huracanes de muerte. Unido á los girondinos y luego á los termidorianos, fué amigo de Lareveillère-Lepaux, que, monstruo de la fortuna, más que hijo de sus méritos, llegó á ser miembro del Directorio de la República, aunque no para bien de Andrés María Santa Cruz, quien no parece que salió nunca de un estado precario.

Por entonces, moviendo el gobierno francés un fantasma de deísmo como reacción viciosa contra el pasado ateísmo, entre las sectas á que dió favor estaba la de los teofilántropos, con sus va-

riedades del culto de la humanidad, etc. Sectario de ella fué Santa Cruz, como lo fué, y aun protector encumbrado, Lareveillère-Lepaux, aunque sus memorias, no ha mucho publicadas, ponen cierta tasa póstuma á esta protección. Santa Cruz fué adepto y además propagandista de la nueva herejía, inspirada en un sentimentalismo humanitario, más ó menos ficticio, pero todavía en boga entre los revolucionarios franceses de entonces. Pero la mala suerte que le perseguía y el establecimiento del imperio de Napoleón, que disipó muchos extravíos, le hicieron volverse á España, aunque no sabemos si pesaroso de sus errores ó aferrado á ellos. Mas parece cierto lo último, por lo que consigo traía en el viaje. En 1803 hizo su entrada por Bilbao, y caminando hacia el centro de España, en Burgos le sobrevino una enfermedad, de que murió pobre y abandonado. En su maleta se hallaron, con otros papeles, varios ejemplares del opúsculo que citaré, y que el señor Bermúdez de Castro supone escrito por el mismo Santa Cruz, y debió saberlo aquel escritor, puesto que lo leyó y pudo dar de él un extracto en dos artículos que acerca de la secta del culto de la humanidad y del descarriado alcarreño publicó en *El Iris*, revista madrileña de 1841.

El Sr. Bermúdez cometió el error ó descuido de no decir de qué fuentes había tomado sus noticias; puede ser que de algún proceso formado por la Inquisición ó por un juez ordinario cuando á la muerte de Santa Cruz se halló la mala mercancía de que era portador. Inútiles han sido las pesquisas de los Sres. Menéndez y Pelayo (*Heterodoxos*, tomo III) y de la Fuente (*Historia de las sociedades secretas*, tomo III) para ampliar algo las noticias del Sr. Bermúdez, cuya omisión referida corta algo el paso al investigador.

Yo también he hecho lo posible para aclarar el misterio de la vida de mi infeliz paisano, y he visto bastantes libros y papeles de los impresos en Francia en estos últimos años acerca de dicha secta, pero en ninguno encuentro el nombre de Santa Cruz, que omitieron también Marchena y otros que se revolcaron en el mismo pantano. Fué, pues, un heterodoxo obscuro, y por el extracto de su folleto, según lo da el Sr. Bermúdez de Castro, se advierte que no sobresalió sobre sus colegas, y sólo las circunstancias de ser de Guadalajara y de haber escrito algo, le dan un puesto en el presente libro.

El suyo se titulaba:

1101. Le culte de l'Humanité. Imprimé à Paris à Paris l'an V de la République.

Ni siquiera sabemos si llevaba el nombre del autor, porque por ninguna parte aparece un ejemplar. Tampoco le veo citado en las bibliografías francesas.

CCXLVI.

FR. FRANCISCO DE SANTO TOMÁS

Natural de Pastrana. En el insigne convento de esta villa tomó el hábito de carmelita descalzo, y de él salió para regir los conventos de Bolarque, Alcalá y Madrid, ascendiendo á la dignidad de provincial, en que tuvo grande acierto. Según la tasa de la *Medula Mystica*, en 1695 era lector de teología en San Hermenegildo de Madrid.

Murió en 1707, según la *Bibliotheca Carmelitana*.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

1102. *Medula Mystica*, sacada de las Divinas Letras, de los Santos Padres, y de

los mas classicos Doctores mysticos y escolasticos; en que con claridad, brevedad, buena doctrina, y erudicion se explica el camino, y santo exercicio de la Oracion, y sus grados, desde los primeros rudimentos, hasta la suprema, è intima vnion con Dios: donde tambien se trata ex professo de las Visiones, Locuciones, Reuelaciones, Suspensiones, Extasis, y Arroamientos: todo con muchas advertencias, y convenientes auios; con dos Indices, vno de los tratados, y capitvlos, y otro copiosissimo de las cosas principales que contiene. Dedicado a nuestro Redentor Jesu-Christo, Amantissimo Esposo de las Almas, por el R. P. Fray Francisco de Santo Thomas, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos, Prior del Santo Desierto de Bolarque, y dos vezes Rector de su Colegio de Alcalá. Año de (*Escudo del Carmen*.) 1695. Con Privilegio: En Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. (*Portada con orla*.)

Dedicatoria al Redentor.—Licencia de la Orden: Salamanca, 12 de Febrero de 1695.—Aprobación de Fr. Juan Martínez de Llano, dominico.—Licencia del Ordinario: Madrid, 21 de Marzo de ídem.—Aprobación de Fr. Mateo Caro de Montenegro, dominico.—Suma del privilegio: 11 de Mayo de ídem.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Tabla de tratados y capitulos.—Texto con breve proemio.—Índice alfabético.

Ocho hojas preliminares, 350 páginas de texto y 13 hojas de índice; en 4.º, á dos columnas.

Los seis tratados de que consta, son: I. De la oración en común y de sus principales divisiones en particular. II. De los tres estados de oración en común y modos de subir á Dios en ellos. III. De la vía purgativa. IV. De la vía iluminativa. V. De la vía unitiva. VI. De las visiones, locuciones, revelaciones, etc.

En el proemio dice que para más fácil uso ha compendiado todo lo posible la materia, y por eso llama al libro *Medula mistica*, «que significa en cualquier cosa lo mejor, y mas acendrado, y como quinta essencia, y que en poca cantidad incluye la virtud mas dilatada, porque aquí abrevisio lo mas acendrado, y escogido de los Santos, y Doctores Mysticos, puesto en methodo claro, y llano, acomodado á la practica destes tiempos».

El estilo es poco levantado, la erudición sagrada excesiva, el método bueno; cuanto á la

doctrina, las abstrusas de la época, siempre arre-
gladas á las opiniones de Santa Teresa y San
Juan de la Cruz, sus principales gulas con
Santo Tomás. En la soledad del desierto de Bo-
larque dice el autor, en la dedicatoria, que escri-
bió este trabajo.

La *Bibliotheca Carmelitana* no cita esta pri-
mera edición.

Biblioteca de San Isidro.

1.103. *Medula Mystica*, sacada de las Di-
vinas Letras, de los Santos Padres..... (*Sí-
gue como en la edición anterior.*) Por el
R. P. Fr. Francisco de Santo Thomas,
Lector de Theologia de los Carmelitas Des-
calços, Prior del Santó Desierto de Bolar-
que, dos vezes Rector de su Colegio de Al-
calá, y al presente Prior del de Madrid.
Segvnda Impression, Añadida por sv Av-
tor. (*Escudo del Carmen.*) Con Privilegio:
En Madrid: En la Imprenta de Manuel
Ruiz de Murga. (*Portada con orla.*)

Tiene los mismos preliminares que la anterior,
sin más diferencia que la fe de erratas.

Ocho hojas preliminares, 358 páginas de texto
y 13 hojas de índice; en 4.^o, á dos columnas.

Esta edición, salvo algunas ligeras diferen-
cias, parece la misma que la anterior en plan,
tipos, portada, etc. Los no grandes aumentos
que en ella se introdujeron comienzan en la pá-
gina 268; hasta ella, la segunda edición corre
apareada en plana y renglón con la primera.

1.104. De Relationibus prædicamentali-
bus, intentione qualitatatum et modò unio-
nis.

Según la referida *Bibliotheca*, se conservaba en
el convento de Bolarque, junto á Pastrana.

1.105. *Via Scientiarum*, Autore P. Fran-
cisco a Sancto Thoma, carmelita. Madrid,
1686.

En 4.^o

Citada por las bibliotecas carmelitanas, según
las que constaba de estos dos tratados:

I. De universis regulis et principiis argumen-
tandi, ac in qualibet materia rationes effor-
mandi.

II. De principiis et regulis se rectè ab argu-
mentis defendendi.

1.106. *In universam S. Thomæ Summam
Commentaria.*

El Ilmo. Sr. Martinez Vigil, en su biblio-
grafia de la Orden dominicana, después de decir
que quedó inédita, afirma que ocurrió lo mismo
con otros trabajos del autor escritos en defensa
de los jesuitas.

CCXLVII.

FRANCISCO DE SEGURA.

Fué este ingenio uno de los varios sol-
dados que en el siglo de oro de las letras
españolas se emplearon á un tiempo en
la profesión de las armas y en el más
dulce ejercicio de las letras, y que, en me-
dio de las borrascas de una vida aventu-
rera, consagraron su numen á la reve-
rencia y exaltación de la fe cristiana.
Porque él lo dice, sabemos que fué de
Atienza, hijo de padres toledanos, y que
en su pueblo natal paró poco. Como los
Silvas, condes de Cifuentes, eran alcai-
des del enriscado castillo de Atienza, y
tenían en Toledo mucha hacienda y casi
su solar, es posible que como oficial del
presidio de aquella fortaleza ó para algún
otro destino menos bélico llevase el conde
al padre de Segura desde Toledo á Atien-
za, en cuyos libros parroquiales no han
hallado inscrito el nombre de Francisco
celosas investigaciones, por lo que no
sabemos en qué día nació, como se ig-
nora también cuándo murió.

De lo que él cuenta en la advertencia
preliminar de su *Romancero historiado*
podemos deducir el año de su nacimiento.
Hablando de los portugueses, dice allí:
«Realmente yo los amo con grandísima
terneza..... lo mejor de mis años passé
entre ellos, que fué desde los treze y me-
dio, que quedé herido en Punta Delgada,

Ciudad cabeça de la Isla de San Miguel: de la Batalla Naual que tuuo el valentísimo Marques de Santa Cruz, con la armada de Phelippe Estroci, hasta el año de nouenta y quatro, que sali della con licencia de mi Rey, a donde fueron tantos los beneficios que desta nacion recebi.» Como el combate ocurrió en el año de 1582, y Segura dice que tenía entonces trece años y medio, claro es que nació en el de 1569.

Aludió á este encuentro, donde, niño aún, fué herido, no sabemos si peleando ó asistiendo con su padre en la escuadra, en los tercetos que puso en el libro de Gabriel Lasso de la Vega, *Elogios de los tres famosos varones*, etc., que luego se citará.

En el epígrafe de los tercetos consta que fué soldado con el marqués de Santa Cruz y que á la sombra de sus gloriosas banderas peleó algunas veces.

En Portugal, dice él mismo, donde sirvió como entretenido cerca de la persona del virrey, habiéndose criado, según testimonio de Coutinho, en las islas portuguesas, campo de sus primeras acciones de soldado en Portugal, fué bien tratado de aquellos naturales, recordando las mercedes que recibió de sus generales el conde de Villafranca y el valeroso caballero y notable escritor Gonzalo Vaz Coutinho. Por amor á aquella nación escribió el *Romancero historiado*, queriendo pagar con él, entre otras cosas, el haber dado al mundo al excelente poeta Duarte Núñez Lusitano, que escribió un poema heroico de la conquista de Granada; y pues hubo un portugués que cantó las glorias castellanas, justo era, según Segura, que un castellano enalteciese las hazañas portuguesas.

De Gonzalo Coutinho, amigo de Segura, para quien escribió la carta que aparece en el *Romancero historiado*, habló con elogio el portugués Jacinto Cor-

dero, que escribió en español el *Elogio de poetas lusitanos*, Lisboa, 1631, para dar lustre á los ingenios portugueses, á quienes no mentó Lope en el *Laurel de Apolo*.

«Don Gonçalo Coutiño aquel luzero
Conque la patria glorias alimenta,
Que en nombre de Camões tanto venero
Pues muerto le tomó tanto á su cuenta.»

(Véase lo que dice de Coutinho la bibliografía portuguesa.)

Después de su estancia en Portugal, volvió á Castilla. En 1601, en que imprimió su *Relación de la campana de Vililla*, ya estaba de guarnición en la Aljafería de Zaragoza, y tenía el oficio de alférez. Las forzosas huelgas de un presidio en tiempo de paz le animaron á entretenerse en escribir los *Sagrados Misterios del Rosario*, entretenimiento digno de un soldado y poeta católico.

Biblioteca de San Isidro.

1107. Verissima Relacion de la milagrosa Campana de Vililla, sacada de los autos que sobre ella se an hecho. Compuesta por el Alferez Francisco de Segura en la casa Real del Aljaferia de çaragoça. ¶ Con Licencia Impressa en Granada, en casa de Sebastian de Mena. Año de mil y seyscientos y vno. (*Adornitos tipográficos, y campeando sola una imagen de la campana, grabada en madera toscamente. Después sigue el texto, que comienza en la misma página.*)

Ocho hojas sin numerar, en 4.º, á dos columnas; impresión endeble como de romance de ciego.

Forman el texto cuatro romances octosílabos, y al final unas quintillas, terminando con la licencia, que ocupa la última página y que fué dada en Granada á 17 de Septiembre de 1601. No hay referencia á que sea reimpresión.

Principio del primer romance:

«El justo juyzio de Dios:
que en todas cosas acierta
como el que todo lo sabe
y como el que en nada yerra.....»

De las quintillas finales:

«La que sin vida y sin ser
muestra tener, ser y vida,
la que a nuestro parecer
sin ser de nadie mouida
la vemos tanto mover.....»

Las composiciones están escritas con soltura é ingenio y con aquel espíritu cristiano que suele resplandecer en todas las poesías de Segura, sobre todo en el primer romance, escrito á manera de cristiana introducción de los demás, donde se trata de la historia de la maravillosa campana.

Dice el segundo romance:

«Casi a la orilla del Ebro
donde su licor sagrado
con sus dichosas corrientes
riega y frutifica el campo,
Y a donde fue Curia celsa
en los tiempos ya pasados
felicissima colonia
de los famosos Romanos,
Cuyas antiguas reliquias
oy se ven, y se vee llano,
que fue aquel sitio agradable,
grande mina de alabastro
De aqui a Roma se lleuauan
los tan celebrados vasos,
que Titoliuio nos cuenta
como casi consagrados.
Aqui an hallado monedas
de metal y oro labrado
y aqui esta oy vn rico suelo
bien labrado a lo Mosayco.

.....
Aqui pues es oy Vililla

.....
En esta Yglesia que digo
ay de alabastro vn retablo
que Fromonte le labro
vn artifice estremado.

.....
Vno en aqueste distrito
casi puesto en lo mas alto
vna estatua belicosa
hecha de blanco alabastro
Tito Sempronio por nombre
y vn libro en su yzquierda mano
en la diestra puesta en puño
vn estoque angosto y largo,
Esta puso por cimientto
don Antonio Villalpando
de vna casa que hizo en Xelsa
que es de sus dueños palacio.»

Sigue luego la historia del toque de la campana, que se oyó en 13 de Junio de 1601 y en otros días siguientes.

Parece que se propuso el autor escribir más largamente del asunto, porque al final del último romance dice:

«Pudiera deziros mas,
pero lo dicho ya baste,
que guardo para otro tiempo
otras cosas mas notables.»

Aun cuando son muchos los libros donde más ó menos ligeramente se trató de las célebres campanas, me parece que estos romances históricos de Segura constituyen el primer trabajo impreso dedicado al asunto. En 1625 publicaron los suyos D. Juan de Quiñones y D. Martín Carrillo, abad de Monte Aragón, y de seguro tomaron varias noticias de dichos romances, como la de la estatua de Tito Sempronio. El Sr. Conde de Cedillo, Vizconde de Palazuelos, que en 1886 ha publicado un libro de selecta erudición con el título de *Las Campanas de Velilla*, no conoció la obra de Segura sino por mentarla D. Juan de Quiñones.

Biblioteca de S. M.

I.108. Los Sagrados Misterios del Rosario de nvestra Señora. Compuestos por el Alferez Francisco de Segura. Dirigido a Doña Anna Franquessa, muger de don Pedro Franquessa, del Consejo de su Magestad, y su Secretario del Estado. Año (*Escudo de armas.*) 1602. Con licencia en Çaragoça, Por Angelo Tauanno.

Licencia del Ordinario: Zaragoza, 26 de Febrero de 1602.—Aprobación de Fr. Juan Pérez, dominico en dicha ciudad.—Privilegio al autor: Zaragoza, 20 de Marzo de 1601.—Dedicatoria: en la Aljaferia de Zaragoza, 25 de Agosto de 1602.—Prólogo al lector.—Sonetos de D. Juan Bravo de Lagunas, D.^a Isabel Álvarez, mujer del Dr. Micer Navarro, Dr. Juan Sala, Dr. Andrés Rey de Artieda, D. Martín de Bolea y Castro y D. Antonio González de Padilla.—Texto.—Nota de la impresión.—Erratas.—Estampita en madera, representando á un monje adorando á la Virgen. Esta estampita se ve también al fin del argumento del canto primero.

Ocho hojas de principios, 215 de texto, menos la última, y una más foliada; en 8.^o

Toda la obra está escrita en octavas reales y

dividida en cantos, precedidos de su correspondiente argumento en prosa; los cantos se refieren á los Misterios gozosos, dolorosos y gloriosos de Nuestra Señora, y al final de cada uno de ellos va la indicación de que se recen diez Ave-marias y un Paster noster, un hacimiento de gracias y un ofrecimiento en octava real. Lo mismo en la narrativa de los sagrados Misterios que en su consideración, hay verdadero y alto espíritu cristiano, y la forma literaria, aunque con algunos desmayos, hace digno al autor de que su nombre sea puesto entre los buenos poetas de su tiempo, no mirado sólo como versificador, sino como poeta de sabrosa medula.

Su libro acaba con esta décima:

«Á LOS MYSTERIOS.

»Tende la vela al viento y con bonança
Caminad mis Mysterios por el mundo,
No perdays de llegar la confianza
Pues es vuestro valor tan sin segundo:
Sulca el humano ser con esperança
Que alcançareys perdon el mas inundo,
Llegad seguros de quien soys al pecho
Que esté de su saber mas satisfecho,
Pues yo os sugeto al sabio
Y aquel que no lo es, no mueua el labio.»

La impresión del libro es mediana, abundantes las erratas y cambiados los números de algunas hojas.

El autor dice en el prólogo que nadie antes que él había hecho los Misterios en verso, aunque sí en prosa. Alaba las virtudes de Juan Bravo de Lagunas, quien en el soneto laudatorio de los principios del libro se titula «capitan de infanteria en la Aljaferia».

I.109. Rosario sacratissimo de la serenissima reina de los Angeles Nvestra Señora la Virgen Maria. Compuesto por el Alférez Francisco de Segura. Zaragoza: Por Juan de Lanaja y Quartanet. 1613.

16 hojas preliminares y 156 foliadas de texto; en 8.º

Así la describe el *Catálogo de la Biblioteca de Salva*, núm. 386.

I.110. El Romancero historiado, trata de los hazañosos hechos de los Reyes de Portugal. Por Francisco de Segura. Zaragoza, por Angel Tavano, 1605.

En 12.º

Lo citan algunos bibliógrafos, pero no sé que ninguno lo haya visto. Yo, al menos, no lo conozco.

Biblioteca Nacional.

I.111. El romancero historiado, trata de los hazañosos Hechos de los Christianissimos Reyes de Portugal. Dirigido al Illvs-trissimo Señor Don Migvel de Noroña, Meritissimo Conde de Linares, del Cõsejo de su Magestad, Comendador de Noyda, y Barrancos. Compveto por el Alférez Francisco de Segura, criado de su Magestad. Natural de la Villa de Atiença. Año (*Escudete del Mecenas.*) 1610. En Lisboa. ¶ Impreso con licencia dela S. Inquisiciõ, y Priuilegio real. En la imprenta de Vicente Aluarez.

Licencia de la Inquisición: 23 de Octubre de 1609.—Ídem del Consejo: 30 de Noviembre de idem.—Licencias del provisor y del palacio (todas en portugués).—Dedicatoria: Lisboa 9 de idem id.—Soneto al conde.—Otro al mismo.—Á los lectores.—Gonzalo Vaz Coutinho al autor, en respuesta de una carta que le escribió éste (en portugués).—Soneto al autor.—Otro á lo mismo y á las armas de Portugal.—Otro á este romancero (los tres en portugués).—El alférez Francisco Segura á su romancero: romance.—Hoja blanca.—Texto.—Erratas.

16 hojas de principios y 182 de texto, foliadas; en 8.º

El romance con que empieza el libro, á éste dedicado por el autor, comienza:

«Gracias a Dios libro mio
Que o con faltas, o sin ellas,
Tienes de salir al mundo
Sin Magestad Epopeya.
Gracias a Dios que tus partes
A preceptos no sujetas,
Ni fabulas, ni Episodios
En sus discursos se encierran.»

Al fin de este romance se ven estampadas las figuritas de dos soldados, uno de á pie, con pica al hombro y espada en el cinto, y otro á caballo, con lanza enhiesta, casco y armadura. Al fin del texto hay, también estampado en madera, un escudo de armas, distinto del del Mecenas impreso en la portada, por lo que presumo que

aquél es el del autor. Entre sus cuarteles está el de los Mendozas, otro con una espada, y otro con una especie de anillo. Los demás son fajas muy mal dibujadas.

Los romances son 38, y en el penúltimo intercala un parlamento del rey D. Alfonso, en octavas reales; comienzan con el relato poético de la batalla de Ourique, y llegan hasta los grandes hechos del rey D. Alonso «quinto y segundo deste nombre», con la restauración y grandezas de Lisboa, Santarem, Evora y otras ciudades. Quiso atenerse Segura en lo posible á la verdad histórica, apartándose del camino de los demás poetas, que hacen á la historia servidora de la poesía. Sin duda por esto, si no fué obra de poca vena, no es el *Romancero* notable alarde de poéticos primores, ni espejo de levantada inspiración, aunque, en cambio, los romances están escritos con soltura y facilidad.

No sé si este ejemplar será de edición distinta del que Salvá describe brevemente en el número 386 del *Catálogo* de su biblioteca, porque el título de éste comienza: «Primera parte del *Romancero* historiado», y en el que yo describo faltan las dos primeras palabras.

I.112. El *Romancero* historiado, trata de los hazañosos hechos &. Por Francisco de Segura. Lisboa, 1614.

En 12.º

Edición citada por D. Agustín Durán.

Todas las obras mayores de nuestro Segura son de especial rareza.

I.113. Primavera y Flor de los mejores romances que han salido, aora nueuamente, recogidos de varios Poetas. Segvnda parte. En qual van mvchos, y diuersos Romances nuevos, Canciones, y Letrillas curiosas, hechas a diferentes propositos Recopilado de diversos Autores, por el Alferez Francisco de Segura, criado de su Magestad. Dirigido a Lope de Vega. Con licencia. En Barcelona, Por Sebastian de Cormellas al Call. Año de 1634.

Aprobación: Zaragoza, 9 de Febrero de 1629.— Otra del día siguiente.— Licencia.— Tabla de 96 composiciones contenidas en la colección.— Texto.

104 hojas en 8.º

No sé cuál es la primera parte, y es posible que esta segunda sea continuación de la *Prima-*

vera y flor de romances, del licenciado Pedro Arias Pérez, de que hay varias ediciones; las primeras de fecha anterior á ésta del alferez Segura.

Biblioteca de San Isidro.

I.114. Soneto del alferez Francisco de Segura en alabanza de los *Elogios de los tres famosos varones Don Jayme Rey de Aragon, Don Fernando Cortes y Don Alvaro de Bazan*, por Gabriel Lasso de la Vega, (Zaragoza, por Alonso Rodriguez, 1601; en 8.º)

Entre los preliminares de dicho raro libro. Empieza el soneto:

«Atiza el fuego el eloquente Lasso.....»

Más adelante:

«El Alferez Francisco de Segura a vn su amigo que le pidió le diese noticia de algunas victorias y hazañas del Marques de Santacruz, sabiendo se auia hallado como soldado suyo con el en algunas ocasiones, dize assi en la sucessiua epistola.....»

Este epigrafe al frente de unos tercetos que corren desde el folio 139 vuelto al 143 de dicha obra encomiástica de Gabriel Lasso. Los tercetos son, en general, fáciles y bien inspirados, y se refieren al combate naval cerca de la punta de Villafranca, donde los franceses fueron vencidos, con muerte de Felipe Strozzi, el conde Numinoso y otros «de doradas llaves». En este combate, pues, estuvo Francisco de Segura, pues dice, después de hablar de la conquista de la Tercera:

«Esto amigo y señor es lo mas cierto auiendo la verdad de referiros, como aquel que lo vio con ojo alerto.»

I.115. Estancias de Francisco de Segura, entretenido por Su Magestad cerca del Virrey de Aragon, en alabanza de *El Solitario poeta* de Alonso La Sierra. (Zaragoza, por Angel Tabano, 1605; en 8.º)

Son unas octavas.

I.116. Soneto laudatorio de los *Discursos, epistolas y epigramas de Artemidoro* de Andres Rey de Artieda. 1605.

En esta composición se llama Segura alférez y entretenido por S. M.

I.117. Prólogo y Soneto laudatorio de Alonso de Salas Barbadillo por el alférez Francisco de Segura.

Comienza el soneto :

«No en bruñido papel del fertil paro en liso marmol, ni en azero duro. ...»

Se publicó en los principios de *La Ingenua Elena, hija de Celestina*, de Salas Barbadillo, y se ha reproducido en las diversas ediciones de esta novela, á contar desde que se publicó por primera vez.

Salvá (*Catálogo* de su biblioteca) advierte que la primera edición de *La Hija de Celestina* lleva esta portada:

«La Hija de Celestina. Por Alonso Geronimo de Salas Barbadillo : impresa por la diligencia y cuydado del Alférez Francisco de Segura. En çaragoça, Por la Biuda de Lucas Sanchez, 1612.»

En 12.º

Esta edición lleva el referido prólogo ó dedicatoria de Francisco de Segura, fechada en Zaragoza en 22 de Mayo de 1612.

CCXLVIII.

FRAY FRANCISCO DE SIGÜENZA.

Teniendo en cuenta la costumbre de los religiosos franciscanos, sobre todo en la época en que vivió éste, y la circunstancia de que perteneció á la provincia de San José, ó sea á la de Castilla, es lícito creer que era seguntino. Como escritor lo menciona el cronista de dicha provincia, Fr. Marcos de Santa Rosa, á quien debemos la nómina de sus escritos, porque N. Antonio sólo menciona el primero, único que conozco.

En 1613, como se verá, había ya muerto.

I.118. Breve Exposicion y Compendio de la Regla de los Frayles Menores, segun las declaraciones de los Summos Pontifices, San Buenaventura, y otros Expositores. Compvesta por Fray Francisco de Sigüenza Letor de santa Teologia Moral, de la Provincia de S. Joseph de la regular obseruancia de los Descalços. Con privilegio, En Madrid, Por Luis Sanchez, Año 1613.

(Á la portada de este ejemplar siguen cinco páginas en blanco.) Suma del privilegio: El Pardo, 23 de Noviembre de 1613.—Erratas.—Aprobación de Fr. Luis de San Juan, franciscano.—Tasa.—Aprobación de Fr. Francisco Guerra, agustino.—Fr. Pedro de la Ribera, ministro provincial, á los religiosos de la provincia de San José.—Prólogo.—Estampita de San Francisco.—Texto.—Tabla.—Colofón.

14 hojas de principios, 312 foliadas, de texto, y siete, sin foliar, lo demás; en 16.º

Además de la declaración de la Regla, comprende la doctrina cristiana, los privilegios concedidos á Fr. Francisco, la forma del capitulo y otras cosas. El provincial dice que mandó al padre Fr. Francisco de Sigüenza, «religioso muy docto y de mucho espíritu», que de sus trabajos entresacase lo mejor para formar este librito, habiendo muerto antes de acabar la tarea, lá que completaron y perfeccionaron otros dos religiosos que no se nombran.

I.119. Breve exposicion de la regla de los descalzos de S. Francisco. (*En italiano.*) Venecia, imprenta de Juan Bautista Combi. 1627.

En 16.º, según N. Antonio.

I.120. Declaracion de la regla de S. Francisco.

El P. Santa Rosa no dice si se imprimió, y es de presumir que se trata de la obra anterior.

I.121. Instruccion de novicios de la provincia de S. Joseph, de Descalzos franciscos.

Tampoco expresa dicho cronista si se publicó este tratado.

CCXLIX.

FRAY JOSÉ DE SIGÜENZA.

También ocultó el apellido con el nombre de su ciudad natal, según se usaba en el instituto monástico en que ingresó, y por este cambio ha sido infructuosa hasta ahora la investigación de su familia, y aun del día del nacimiento, creyéndose, con razón, que fué en el año de 1544. Siendo niño todavía, y movido del alto espíritu de que tan maravillosas pruebas dió en la edad madura, huyó del lado de sus padres y se encaminó á Segovia (donde tenía un tío, religioso del Parral) para vestir el hábito de San Jerónimo.

Lastimado el tío de la infantil resolución, aunque estimando los móviles, no quiso darla cumplimiento, y obligó á José á volver á casa de sus padres. Dedicóse al estudio en la Universidad de Sigüenza; pero ya mozo hecho, y siempre agitado por un espíritu inquieto y aventurero, sabiendo que se preparaba en Valencia una expedición para socorrer á Malta, que asediaban los turcos, resolvió servir en ella al rey y á la fe cristiana, y se encaminó, en 1565, á dicha ciudad levantina con un amigo. Pero lo hizo con tan poca fortuna para sus deseos, aunque resultó muy grande para las letras patrias, que cuando llegó á Valencia ya era partida en el día anterior la expedición guerrera. Entonces padeció unas cuartanas terribles, que estuvieron en punto de causarle la muerte, y sin curarse del todo volvió á su tierra.

Renacieron los antiguos propósitos, quizá jamás olvidados, de ser fraile jerónimo, y se encaminó al Parral de Segovia, siendo entonces bien recibido, porque era mozo despierto, tenía hechos algunos estudios de teología, y, por su buena voz, era muy apto para los ejerci-

cios de coro. Después del noviciado hizo la profesión en 17 de Junio de 1567, según consta en un registro de profesos de aquel monasterio, que conserva la Biblioteca del Instituto de Segovia. Así resultó fraile el que pudo ser aventurero en la empresa militar de Malta, guardándole Dios, sin duda, para más gloriosos destinos.

En el Parral, lo mismo que en los colegios que la Orden jeronimiana tenía en Parraces y en El Escorial, cumplió con creces sus obligaciones de religioso y de estudiante, saliendo en ellas tan aventajado, así como en el púlpito, que sustituyó cátedras, ganó aplausos en la oratoria, rigió á los novicios y fué nombrado maestro y prior del Parral, solicitándole de otros conventos para que fuese á gobernarlos. Huyendo de estas preeminencias y suponiendo que la grandeza naciente del Escorial y la asistencia en él de la Corte le obscurecían, solicitó pasar á la Real fundación, y en ella fué recibido con el favor que su fama, ya notoria, merecía, haciendo allí la segunda profesión en 4 de Mayo de 1590.

Pero aguardábanle en la nueva morada grandes honores y singulares obligaciones. Con aquella perspicacia ejemplar que tenía Felipe II para conocer los hombres, y con su prudencia para aprovechar las aptitudes de los que elegía, descubrió pronto las altas cualidades de Fr. José y las empleó con provecho, aconsejando á la comunidad lo que más importaba con este objeto y era propio de las resoluciones de aquellos monjes. De este modo pudo ser Fr. José colaborador de la magna empresa del Escorial, que tantos aspectos ofrece. No fué sólo monje preclaro, prior celosísimo y escritor fecundo, sino también bibliotecario de la gran Biblioteca que el rey empezó á formar, y además inventor del poema pictórico que el pincel del italiano Pele-

grini trazó en las bóvedas de dicha Biblioteca, siguiendo en el honroso oficio, como lo había seguido en los estudios escriturarios, el camino que le señaló su amigo Benito Arias Montano.

Proseguía en tanto sus estudios y respondía á la confianza de la Orden, que le encomendaba visitas, sermones y cargos de la comunidad, los más importantes. En todo mostró su talento y la discreción más exquisita, adiestrada con el frecuente trato del prudentísimo Felipe, cordial amigo suyo. Pero esta amistad no pudo librarle de un gran riesgo que padeció, y fué que, con motivo de alguna proposición enunciada en sus sermones, le formó proceso la Inquisición toledana, teniéndole detenido en el monasterio de la Sisle, donde pasó entonces una grave enfermedad mientras corrían los trámites de la causa. De ella salió al fin bien, condecorado con una sentencia muy satisfactoria y con la orden de que, quien por sus sermones mal entendidos ó injustamente sospechados, fué citado ante el Santo Oficio, predicase en el lugar de mayor autoridad de la santa iglesia de Toledo. Sospéchase que fueron hermanos suyos los delatores, y se sabe que los perdonó con cristiana hidalguía, ganando así nuevos méritos para el rey y para todo el mundo que supo lo sucedido. Debió perderse el proceso, por lo que se desconoce en qué consistieron los doce cargos que se le hicieron y cómo los desvaneció el ilustre reo.

Cuando la Orden jeronimiana celebró capítulo privado en el monasterio de Lupiana, cabeza de la misma, en el mes de Julio de 1604, el rey Felipe III, á quien correspondía la designación, le nombró, previa la licencia del Nuncio, para presidir aquella venerable asamblea, llevando además la representación de la casa del Escorial, como prior que era en ella; pero allí presentó la renuncia de la

dignidad prioral, bien fuese porque le acongojasen achaques de salud ó porque estuviese codicioso de entregarse enteramente al estudio y á la penitencia, principales empleos de su vida. Aceptaron los Padres la renuncia, porque también el rey estaba persuadido de que era conveniente, pero recibió otro cargo no menos grave, el de visitador de la Orden, cuyas obligaciones cumplió celoso, tras de lo que comenzó la impresión de la tercera parte de la historia de la Orden.

El rey volvió á nombrarle para presidir el capítulo general de Lupiana de 1606, como le había nombrado otra vez prior del Escorial. En estos cargos, entonces dificultosos, porque en aquella época no andaban muy derechamente las cosas de la familia de San Jerónimo, mostró singular prudencia, lo que no se conforma con la opinión algo extendida, y de que Cabrera de Córdoba participó en la *Historia de Felipe II*, de ser hombre de condición algo áspera, huraño y rígido.

Volvió al Escorial provisto, muy contra su dictamen, de la dignidad de prior. Pero ya se acercaba á sus postreros días, porque en 22 de Mayo de dicho año, á consecuencia de una apoplejía, entregó su alma á Dios con gran desconsuelo del rey y de los monjes.

Su nombre quedó lleno de gloria, y yo entiendo que sobre todas sus excelencias, aquella de que más duradera memoria quedará, es la de haber sido escritor incomparable, que por su elegantísimo escribir puede ponerse á la par de los más renombrados del siglo xvi. El libro de difuntos del monasterio del Escorial, que allí se guarda con el título de *Memorias sepulcrales*, resume en estas palabras los varios méritos de este ilustre polígrafo: «Fué universal en todo género de letras escolásticas; positivo, que llamamos Santa Escritura; noticia de lenguas y de hystoria; erudicion, leccion de Santos,

poeta, mathematico, músico, buena voz, gran eclesiastico, famoso en su conversacion y discreto, insigne historiador, y quanto se puede decir debaxo de nombre de buen fraile, y de los observantes, llanos y humildes, de buena oracion, devoto, pio.....» El mismo libro dice de su historia que se la encomendó la Orden, y que salió tan bien, «que á dicho de los que tienen buen juicio, no ha salido en nuestro castellano cosa mejor, ni que más se parezca al modo de historiar de los antiguos».

La posteridad confirmó y amplió este juicio, en modo alguno exagerado, y sus obras son deleite del erudito y del literato. Cuenta Baltasar Porreño, que le conoció, que cuando salió á luz la tercera parte de la crónica de la Orden, donde tan maravillosamente escribe la historia de la fundación del Escorial, Felipe III «tomó á leer este Libro, despues de cenar, y le salió el Sol leyendo en él, sin desnudarse, ni dar el descanso del sueño al cuerpo mortal». (*Dichos y hechos de Felipe III*, publicados por Yáñez en las memorias para la historia de este monarca, 1723.) No sólo las bellezas literarias de dicha obra han sido sabroso manjar para los hombres de buen gusto, sino que en muchas cosas históricas se ofrece á la erudición como única y clara fuente de noticias. Así vemos que todos los historiadores del Escorial apenas hacen otra cosa, al tratar de la fundación del monasterio, que repetir con frase menos limpia y conceptos más vulgares lo que el monje seguntino dijo.

Cuanto á las fuentes relativas á su vida, de la que brevemente trato aquí, conforme al plan de este libro, pueden consultarse principalmente la biografía que escribió su continuador, Fr. Francisco de los Santos, en la cuarta parte de la historia de la Orden; las *Memorias sepulcrales*, manuscritas, del Escorial; otra

biografía, casi calcada en la del P. Santos y que se puso al frente de la *Instrucción de Maestros y Escuela de Novicios*, obra póstuma de Fr. José de Sigüenza; las actas de los capítulos generales de la Orden; varias referencias de otros cronistas de la misma, y el *Elogio del P. Sigüenza*, que leí en 1897 ante la Real Academia de la Historia, y en el que, además de dar por extenso la biografía del P. Sigüenza, se enumeran los impresos y manuscritos de sus obras que aún existen y los retratos que del gran escritor se han hecho.

1122. La Vida de S. Geronimo Dotor de la Santa Iglesia. (*Escudo grabado en cobre.*) En Madrid. Por Tomas Iunti. M. D. XCV. (*Al fin.*) En Madrid. Por Tomas Iunti. M. D. XCV.

Privilegio al autor: Madrid, 23 de Marzo de 1595.—Licencia de la Orden: Lupiana, 13 de Julio de 1594.—Aprobación de Fr. Francisco de Cabañas.—Ídem del Dr. Pedro López de Montoya.—Erratas.—Tasa.—Dedicatoria á la Orden.—Estampa de San Jerónimo, abierta en cobre.—Prólogo y texto.—Colofón.—Página en blanco.—Índice.—Erratas.

Seis hojas preliminares y 795 páginas de texto, en cuya última está el colofón, una blanca y ocho hojas el resto; en 4.º Como se ve lleva dos tablas de erratas, una en los preliminares, suscrita por Juan Vargas del Mármol en 22 de Noviembre de 1595, y otra al fin, autorizada por Cristóbal de Orduña, en Alcalá á 21 de Agosto del mismo año. Esta diferencia de fechas prueba una vez más que los preliminares de los libros se imprimían después del cuerpo de los mismos libros.

Según el plan que Sigüenza dió á su historia de la Orden de San Jerónimo, esta Vida del santo es la primera parte de la obra entera, creyendo con fundamento que la vida del gran fundador merecía llenar dicha parte. En lo que quizá no procedió bien es en haberla impreso en 4.º, cuando había de imprimir en folio los dos tomos siguientes de la magna obra.

La *Vida de San Jerónimo* es, según creo, lo más perfecto que salió de la áurea pluma del insigne escritor, así por el plan, como por el desarrollo. Dividióla en seis periodos, correspon-

dientes á los del canon hipocrático, esto es, puericia, adolescencia, juventud, virilidad, senectud y decrepitud. Aun cuando hoy nos parezca pobre y desmedrada la gran figura del santo, según la presentó Fr. José, puesto que la investigación y la crítica moderna la alumbran con luz vivísima, el talento de escritor y la exquisita forma literaria de su narración ponen la memoria y los hechos del santo en muy alto lugar. En este libro se mostró Sigüenza escritor eminente y estilista casi sin rival; escriturario peritísimo, filólogo de buena cepa y crítico muy perspicaz, cualidades pulimentadas con una erudición copiosa y empleada con admirable llaneza. Claro es que la continuación de la historia de la Orden en las dos partes siguientes ofrece interés más histórico y carácter más humano, pero esta primera es más excelente, según creo, como obra de pensamiento y de ejecución.

I.123. La Vida de S. Geronimo Doctor de la Santa Iglesia. (*El mismo escudo de la primera edición.*) En Madrid. En la Imprenta Real. M. DC. XXIX. (*Colofón.*) En Madrid. En la Imprenta Real. M. DC. XXIX.

Licencia, aprobaciones, erratas y tasa de la primera edición.—Índice y erratas que van al fin de ella.—Privilegio de la misma.—Dedicatoria.—Estampa de San Jerónimo.—Prólogo y texto.—Colofón.

14 hojas de principios, 795 páginas de prólogo y texto, y una blanca final; en 4.º

En realidad no es tal tal edición. Sin duda sobran ejemplares de la primera y les pegaron esta portada y la última página de texto para cambiar el colofón. Aun en lo cambiado se procuró imitar los tipos de la primera edición, á la que pertenece todos los demás.

I.124. Vida de San Geronimo, Doctor Máximo de la Iglesia, sacada de sus obras, y escrita por el clásico P. Fray José de Sigüenza, monje profeso del Real Monasterio de San Lorenzo. Los monjes de la Orden de tan gran Padre hacen esta segunda edición, cuyas mejoras, que en todos conceptos son bastante claras, resultarán mucho más cotejándola con la que ha servido de original, impresa en Madrid en el año de 1595. Va precedida además de dos discursos preliminares, dignos de los sujetos

sobre que versan. (*Adornito.*) Madrid: Imprenta de La Esperanza, á cargo de D. Antonio Pérez Dubrull, calle de Valverde, número 6, bajo, 1853.

Anteportada.—Estampa de San Jerónimo, grabada por R. Blanco, litografía de Donón.—Portada.—Discurso preliminar.—Texto.—Índice.—Otro de cosas notables.—Fe de erratas.

31 páginas con numeración propia, sin contar la lámina, una blanca, 583 de texto, otra blanca, 16 con numeración aparte, de índices, y una hoja de erratas; en 4.º

No aparecen las mejoras tan claramente como se dice en la portada, á no ser que se considere como tales una disertación y una biografía del P. Sigüenza, poco nuevas, que van en el discurso preliminar y que suscribe D. Juan González. Va también en los principios la paráfrasis del *Miserere* y el romance en encomio de San Jerónimo que escribió el P. Sigüenza, así como la dedicatoria de su obra que éste puso en la primera edición. Creo que D. Juan González es el elocuente orador y escritor de este nombre, exclaustro carmelita, que murió hace algunos años siendo chantre de la catedral de Valladolid y que era natural de Romanones, en la Alcarria.

Aun cuando no se ajusta mucho al original y no puede considerarse como nueva edición, debo citar aquí la obra siguiente:

«Vida de S. Geronimo, recopilada de la que escribió el R.º P. Fr. Joseph de Sigüenza, Prior que fue del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial, por el R. P. Fr. Lucas de Alaejos, Prior asimismo de dicho Real Monasterio. La da a luz.... el P. Fray Juan Nuñez, Monge Profeso de dicha Real Casa. Con Licencia. En Madrid, por Antonio Marin, Año de 1766.»

Dedicatoria.—Al lector.—Texto.

Siete hojas preliminares, estampa del santo y 340 páginas de texto; en 8.º mayor.

I.125. Segvnda parte de la Historia de la Orden de San Geronimo. Dirigida Al Rey nuestro Señor D. Philippe III. Por Fray Ioseph de Sigüenza, de la misma Orden. (*Escudo grabado en cobre.*) Madrid, En la Imprenta Real. Año M. DC. (*Al fin.*) En Madrid, Por Iuan Flamenco. Año M. DC.

Sumario de los libros que contiene.—Privilegio: Barcelona, 17 de Mayo de 1599.—Dedicatoria al rey Felipe III: 1.º de Abril de idem.—Otra

que tenía hecha á Felipe II.—Aprobación de Fr. Francisco Cabañas.—Licencia de la Orden.—Censura de Fr. Felipe de Campo.—Erratas.—Tasa.—Tabla.—Texto.—Colofón.

18 hojas preliminares, 767 páginas de texto, y una blanca al fin; en folio.

Ya he dicho que la primera parte es la *Vida de San Jerónimo*. La tercera parte, que va en otro nuevo tomo, es como sigue:

«Tercera parte de la Historia de la Orden de San Geronimo Doctor de la Iglesia, Dirigida, Al Rey nuestro Señor. Don Philippe III. Por Fray Joseph de Siguenza, de la misma Orden. (*Escudo como en las partes anteriores.*) Madrid, En la Imprenta Real. Año M. DC. V.»

Sumario de los libros.—Tasa.—Erratas.—Aprobación de Fr. Antonio de Viedma.—Privilegio: Aranjuez 28 de Abril de 1603.—Dedicatoria.—Tabla.—Hoja blanca.—Texto.—Colofón con el nombre del impresor, Juan Flamenca.

Consta de 22 hojas de principios y 899 páginas de texto; en folio.

El tomo II, ó segunda parte, comprende los sucesos de la Orden en España desde su establecimiento en el siglo XIV, hasta cumplir la primera centuria de su existencia, casi lindando con los últimos del siglo XV, y el tomo III, ó parte tercera, hasta los tiempos del autor, esto es, hasta fines del siglo XVI. Interrumpió el P. Siguenza la historia del instituto jeronimiano desde los tiempos de San Jerónimo, el fundador, hasta que apareció el mismo instituto en España, en las soledades alcarreñas, acercándose á su fin el siglo XIV. Por esta interrupción fué objeto de vivas censuras de otros cronistas de la Orden, quienes, arrastrados por el ejemplo de benedictinos, carmelitas, basilios, etc., no podían aceptar que la vida del monacato jeronimiano hubiese estado suspensa durante muchos siglos. Distinguióse en esta empresa de censurar á Fr. José, y de suplir su supuesta negligencia y descuido en la investigación de los principios de la Orden, Fr. Hermenegildo de San Pablo, jerónimo, hombre de vivo ingenio y de pluma mal sufrida, en el *Origen y continuación del Instituto jeronimiano* (Madrid, 1669; en folio) y en la *Defensa de la religión jeronimiana en España y su antigüedad* (Zaragoza, 1672; en folio) y en algún otro voluminoso escrito. Lo mismo hizo, aunque con menos ardimiento y mayor mesura, Fr. Pablo de San Nicolás, que comenzó á imprimir en 1723 su obra colosal *Siglos jeronimianos*, en 19 gruesos tomos en folio. Pero todas estas obras, inmensas por sus dimensiones y por el farrago de erudición intolerable que contienen, obscurecieron

la historia de la Orden, que con hermosa claridad había trazado el P. Siguenza.

Las tres partes de su obra magna son fundamento de su gloria literaria, porque en ellas brillan las dotes del historiador eximio (sólo acusado de poco diligente por los suyos por no haber enlazado los rotos eslabones de la historia de la Orden) y del escritor incomparable, no sólo por la vestidura literaria, sino por la alteza del pensamiento. Juzguéle en el *Elogio* en estos términos:

«Corre siempre la prosa como arrastrada mansamente del imán del pensamiento; pero no por el nivel ordinario de la lengua madre, sino por las altas esferas adonde la levantaron sus providenciales destinos. Cumplióse la esperanza del escritor de que su historia, amparada por el nombre de los dos Filipos, el fundador del Escorial y su hijo, con sólo dejarla andar por su imperio, correría á las parejas con el sol que nos alumbraba, y de que sólo por estar escrita en castellano todos la reconocerían por propia en la redondez de la tierra. Fray José estaba enamorado de esta lengua castellana, tan rica y armoniosa y tan capaz de ser lengua común de los hombres, y dió testimonio de este amor sirviéndola y enaltecéndola como pocos lo han hecho. Porque en aquel siglo tenía nuestro idioma fieles amadores que, como nuestro escritor, lo anteponían al griego y al latín con patriótico convencimiento, y así podía decir uno de ellos que «no ay triaca como la buena lengua; no ay música como la plática concertada; no ay manzanas de oro en platos de plata que así parezcan como las cosas graves de valor, provecho y precio, puestas en estilo casto, limpio y liso». En las obras de Siguenza todo es limpio y casto: no hay modo de escribir más noble y sereno que el suyo, y la narración, aun de cosas triviales, siempre está encumbrada. El lenguaje es numeroso, lleno y apropiado, como si nuestra riqueza léxica se hubiera puesto generosamente á la merced de aquella pluma de oro. La inclinación á escribir con amaneramiento, causada por el manejo de las lenguas sabias, en que tan docto era Fr. José, se corrigió en él con modismos y giros de castiza prosapia. Concuerdan y aun se compenetrán la dignidad del pensamiento y la realeza de la frase, sin que en el vigor y lozanía de ésta asomen desmayos ó tropiezos. La elegancia natural del estilo se mantiene con brío jamás cansado, y que no excluye delicadezas de concepto y de expresión. Pero lo que más admira sobre estas excelencias es la perpetua sobriedad literaria, que me recuerda el modo de escribir de Gaspar de Baeza, el ele-

gante traductor de Paulo Jovio, sobriedad que yo prefiero á la abundancia algo fatigosa de fray Luis de Granada.»

El plan y desarrollo de la historia de la Orden de San Jerónimo se acomodan á lo acostumbrado en aquella época, y aun en las siguientes, por todos los cronistas monásticos. Biografías de religiosos notables, fundación de monasterios, dificultades propuestas por la naturaleza de las cosas ó por mala voluntad de los hombres, vencimiento de éstos obstáculos, reseña de los capítulos y asambleas de la Orden, elogio de los bienhechores: éstos son los asuntos principales en que empleaban su pluma dichos cronistas, sin excluir á Fr. José de Sigüenza. Pero hizolo con dignidad y aciertos soberanos, luciendo su estilo y lenguaje, por pocos conseguidos, y adornando además la narración con conceptos y consideraciones espirituales propias de su alto espíritu y con galas de sana erudición, como se ve principalmente en la primera parte. Sus émulos, ó mejor dicho los que, perteneciendo á su familia religiosa, se dolían de que no hubiese enlazado la historia de la Orden desde los postreros días de su primera época hasta los principios de su instauración en España por los Pechas de Guadalupe muy andado el siglo XIV, le acusaron de poco diligente en la busca de noticias, de descuidado en aprovechar las que tenía y de huir voluntariamente de las asperezas paleográficas de bulas y documentos antiguos. Pero no incurriendo ellos en estos defectos, ¿lograron justificar y demostrar la continuación del instituto de San Jerónimo desde el siglo V al XIV? ¿Colmaron satisfactoriamente esta gran laguna que dejó Sigüenza según la encontró?

Una de las partes más interesantes de la crónica escrita por Fr. José, es, sin duda, la que dedica á contar la fundación y progresos del monasterio del Escorial. Amigo de Felipe II, consejero y asiduo correspondiente de los artistas que se emplearon en la grande obra, prior él mismo del monasterio y su morador durante buena parte de su vida, que finó en el monasterio, donde halló también humilde sepultura, nadie pudo ser mejor narrador de la colosal empresa, dignísima de los soberanos propósitos de un rey como Felipe II. Por eso el interés que despierta el monasterio ha recaído por modo natural en la obra donde se trazó su historia por pluma tan excelente, y que no tiene tachas cuanto á lo verídica y minuciosa, como escrita por quien fué testigo y en muchas cosas coautor de los hechos contados. Fuente de noticias interesantes para la historia de las artes es también el libro de la crónica que trata del Escorial, no

sólo porque se habla de los artistas que en él tuvieron parte, sino porque acerca de sus trabajos discurre con acierto de crítico nuestro historiador, educado en el examen y juicio de dichos trabajos, por su perenne contemplación y por e comercio amistoso con arquitectos, escultores, pintores, imagineros, plateros y gente docta, de la que no faltaban representantes en la cultísima corte del gran Felipe. Por esto no es maravilla que se considere á Fr. José como uno de los primeros críticos de arte que ha habido en España. Bastaría para justificar este parecer el juicio é interpretación que hizo de las singulares obras pictóricas del Bosco que hay en el Escorial.

Continuó la *Historia de la Orden de San Jerónimo* Fr. Francisco de los Santos, que imprimió la cuarta parte en Madrid, año de 1680; imprenta de Bernardo Villa-Diego, en folio.

Bibliotecas Nacional y del Escorial, y en mi librería.

I.126. Instrucción de Maestros, Escuela de Novicios, Arte de perfección religiosa y monástica. Compuesto por el V. P. Fr. Joseph de Sigüenza, Historiador General del Orden de San Geronimo, Prior del Real Monasterio de San Lorenzo de el Escorial, y Santo Thomé de el Puerto, Abad de Parrazes. Con vn Epitome de la Vida de dicho Venerable Padre. Dale a lvz y le dedica a los VV. PP. Maestros de Novicios del Orden de N. P. San Geronimo..... Fray Pablo de S. Nicolas, Prior, que ha sido, del Real Monasterio del Parral de Segovia, Chronista..... Con licencia: En Madrid, por Joseph Rodriguez. Año de 1712.

Aprobación de Fr. Juan de Cáceres y Fr. Pedro Reinoso.—Licencia de la Orden: 7 de Julio de 1711.—Aprobación del P. Juan Marin.—Licencia del Consejo: 8 de Agosto de dicho año.—Censura de Fr. Mateo de Anguiano.—Licencia del Ordinario.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Dedicatoria.—Resumen de la vida del autor.—Prólogo.—Texto.—Tabla.

44 hojas de principios, 338 páginas de texto, y seis más, sin numerar, de tabla; en 8.º

La biografía que va al principio se amolda en general á la que hizo el cronista Fr. Francisco de los Santos. El tratado se halló en el Parral, escrito de puño del autor, y dudándose de si estaba completo al fin.

Acerca de este escrito dije en el *Elogio del P. Sigüenza*, nota 36:

«Creo que fué escrita esta obra cuando ya alcanzaba Fr. José la plenitud de sus dotes de escritor, no sólo por las condiciones de fondo y forma que en ella se advierten, sino por el hecho siguiente: en la Biblioteca del Escorial, signatura & ij-22, hay un tomo, en folio, que contiene fragmentos originales de la *Historia de la Orden* que escribió, desde el cap. xvi, que comienza á tratar de la fundación del Escorial, y con ellos están excluidas algunas relaciones históricas de otros monasterios, que sin duda fueron enviadas al cronista para su obra principal. Entre estos documentos hay una carta de Fr. Juan de Trixueque al P. Sigüenza, fechada en el monasterio de Villaviciosa de Brihuega en 3 de Mayo de 1596, en la que enaltece las virtudes y méritos de fray Juan de Santa María, de quien asegura que escribió varios tratados, ya perdidos, menos dos que tenía, manuscritos, el P. Trixueque: uno pequeño, titulado *Instrucción de Novicios*, dedicado al general de la Orden, P. Toñño, quien mandó hubiese copia en todas las casas de la misma; y otro grande, como un misal mediano, y también llamado *Instrucción de Novicios*, dividido en cuatro partes: del temor de Dios, de la humildad, de la meditación é imitación de Cristo, y de la oración mental; libros ambos, añade, que no necesitaban sino de que alguien los limase y puliese, proponiendo al P. Sigüenza que lo hiciese así, y que en este caso le mandaría ambos tratados.

» En vista de esto, ocurre preguntar: ¿habría escrito ya Sigüenza su *Instrucción de Maestros y Escuela de Novicios*? Si nos arrimamos á la afirmativa, es preciso creer que el P. Trixueque no lo sabía, pues de otro modo no le recomendará obra ajena sobre el mismo asunto. Si, como creo natural, el P. Trixueque era amigo de Sigüenza y estaba al tanto de sus tareas literarias, la recomendación confirma la sospecha de que en 1596 todavía no estaba redactada dicha obra, que acaso se inspiró, ó en el deseo del P. Trixueque, ó en los escritos del P. Santa María. Pero es extraño que el manuscrito del prior del Escorial saliese de esta casa y fuese al Párral cuando ya su autor habla unido sus glorias y su vida á la insigne fundación de Felipe II.»

El juicio que en el cuerpo del *Elogio* formé de la *Instrucción de Novicios* del P. Sigüenza es como sigue:

«Daña á su fama la más alta de la *Vida de San Jerónimo* y de la *Historia de la Orden*; mas por sí misma tiene méritos para poner á su autor en las cumbres de la gloria. Juntamente con la ex-

periencia de la vida religiosa y del manejo experimentado de la educación monástica, brillan en ella discreta y no muy abundante erudición, esa dulce filosofía que hace del claustro ancho camino para llevar las almas hacia los destinos inmortales, y el perfecto empleo de una lengua creada para los místicos coloquios. La manera de acomodar las reglas del magisterio á los inquietos movimientos de las almas juveniles, esto es, el modo de regir á los novicios, revela en esta obra un profundo sentido humano, una clarísima evidencia de los riesgos de la educación monástica, donde las evocaciones seductoras de la vida del mundo han de ser borradas á fuerza de halagos no muy benignos y de rigores no extremados. Quien leyere esta preciosa obra no dudará en juzgar al P. Sigüenza como uno de los pedagogos y moralistas que mejor penetraron en los recónditos senos del corazón humano y que con más acierto comprendieron cuáles son los motivos de las intermitencias que padece la vocación religiosa aun en las almas más puras.»

Biblioteca de San Isidro.

I.127. Instrucción de Maestros, y Escuela de Novicios, Arte de perfeccion religiosa, y monástica, compuesto por el V. P. Fr. Josef de Sigüenza, Historiador general del Orden de San Geronimo, con la vida de dicho V. Padre. Segunda edicion, Aumentada con dos Tratados: uno de Educacion Práctica; del mismo Autor. Y otro pequeño; de la manera de confesarse las personas instruidas y virtuosas. Por algunos Monges del Real Monasterio de San Lorenzo. Tomo 1. Con licencia, en Madrid: En la Oficina de Don Benito Cano. Año de MDCCXCIII.

Tomo 1: Dedicatoria de dichos monjes á la juventud religiosa: San Lorenzo, 30 de Junio de 1793.—Prólogo de los editores.—Resumen de la Vida del P. Sigüenza, de la que escribió Fr. Francisco Santos.—Prólogo del autor.—Tabla de capítulos.—Texto.

112 páginas numeradas, de preliminares, y 294 con numeración aparte, de texto; en 8.º

Tomo II: en 8.º, como el anterior, con 432 páginas de portada, tabla y texto.

Según se advierte en la dedicatoria, escribió este libro Fr. José de Sigüenza por los años de 1580, y lo hizo para dotar á la juventud de su tiempo de un directorio espiritual, porque entonces no lo había tan perfecto como era nece-

sario. Según resulta del prólogo de los editores, no sólo es del P. Sigüenza el *Tratado de educación práctica* con que se enriquece esta edición, transcrito de la segunda parte de su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, sino el otro sobre la manera de confesarse las personas virtuosas, aunque con algunas variantes, sobre todo en el último capítulo, «que sin duda dexó imperfecto el Autor». Añaden los editores que tienen el proyecto de dar á luz otra obrita, del mismo autor, «que contenga otros monumentos preciosísimos, que con todo recato se guardan inéditos en esta Real Biblioteca de San Lorenzo», y manifiestan también el deseo de dar al público una nueva edición de toda la crónica, por no encontrarse de ella ejemplar alguno, disculpándose de no hacer esto y otras cosas, con la decadencia de la Orden, mas no con la falta de buen gusto.

La Vida del autor difiere, en la forma, de la que lleva la edición anterior, pero como fué tomada de la misma fuente, en el fondo son semejantes. Algo se aumentó en esta segunda edición al último capítulo de la *Instrucción*, que acaba en ella en la pág. 199 del tomo II, comenzando en la siguiente el *Tratado práctico*, ya inserto, según dije antes, en la segunda parte de la obra magna del insigne escritor, y que consta de diez capítulos.

Á pesar de lo que dice la portada, no se publicó el tratado sobre confesión de personas virtuosas.

1128. Poesías del P. Fr. José de Sigüenza.

Como no se han publicado en conjunto, ni tampoco en conjunto se conservan las inéditas, antes al contrario, unas y otras están esparcidas, daré aquí cuenta de los libros y códices donde unas y otras existen, haciendo votos para que algún día salgan á luz formando un cuerpo dignísimo de la biblioteca poética nacional, así por el fondo como por la forma clásica de estas obras del esclarecido fraile jerónimo.

1. Su biógrafo, el P. Santos (cuarta parte de la *Crónica de la Orden de San Jerónimo*), imprimió de Sigüenza las poesías siguientes:

Paráfrasis del *Miserere*, en dobles redondillas.

Idem del salmo XVIII *Celi enarrant gloriam Dei*, en versos sáficos y adónicos.

Idem del salmo XLIV, *Eruclavit cor meum*, en sáficos.

Soneto á Cristo nuestro Señor.

Idem á María Santísima.

Encomio á San José, en redondillas.

Idem á San Jerónimo, romance con pies quebrados.

2. Soneto en los preliminares de los *Versos espirituales* de Fr. Pedro de Encinas. (Cuenca, 1597, por Miguel Serrano de Vargas; en 8.º)

3. Varias composiciones al fin de la *Historia de la muerte y glorioso martirio del Sancto Inocente que llaman de la Guardia*, por Fr. Rodrigo de Yepes. (Madrid, por Iñiguez de Lequerica, 1584, en 4.º) Comprenden:

Himno y cántico en alabanza del santo niño, en sáficos y adónicos.

Versos por comparación á lugares de la Escritura, alusivos al mismo mártir.

Epigrama al mismo.

4. Salmos y poesías del P. José Sigüenza, Montano y otros.

Este título lleva un códice de la Biblioteca del Escorial, signado Z, iiii, 12; en 4.º Está formado por varias composiciones poéticas, escritas por diferentes manos, quizá ninguna de la del P. Sigüenza. En algunas se expresa cuyo es el autor, mas en ninguna que pertenece al P. Sigüenza, por lo que sólo pueden atribuirse las que constan como suyas en otros códices ó fueron publicadas con su nombre.

5. En la misma Biblioteca, con la signatura f-vj-33, y después del *Confessionale* de Fr. Jacobo Filippi, impreso en Venecia, sin año, por Pedro Bergomense, en 8.º: hay una colección manuscrita de poesías con este título: *Versos á lo divino*. Son de Góngora, Tomás de la Vega, Juan de Vergara y otros, cuyos nombres no siempre se expresan, y varias se atribuyen al P. Sigüenza, habiéndose ya publicado algunas.

Son: Encomio á San Jerónimo, en redondillas; soneto á la Virgen ó á su imagen pintada, que da la teta; sonetos á la Natividad de Nuestra Señora, á San Lorenzo y San José; coplas á los celos de San José; encomio del mismo santo; villancicos á la devoción del Bautista; otros al nacimiento del Niño Jesús; soneto en diálogo entre Felipe II y su hijo, en la procesión del *Corpus*, en San Lorenzo; la paráfrasis del *Miserere*, que imprimió el P. Santos en la *Crónica de la Orden*, unos sáficos adónicos y un soneto en respuesta á otro de Juan de Vergara, que también se transcribe. Todas llevan el nombre del autor, de quien probablemente serán también algunas que anónimas se incluyen en el códice. Otras se le dedicaron por autor no conocido, como son un enigma á la estera del P. Sigüenza, y otro burlesco á la purga del mismo escritor. Igualmente hay en el mismo lugar un soneto en la procesión del *Corpus*, en El Esco-

rial, asistiendo el Rey y sus hijos, y la paráfrasis del salmo cxxxviii, *Domine, probasti*, etc. De estas poesías se han publicado en el *Elogio* del autor, leído á la Academia de la Historia, la mencionada paráfrasis, el soneto á la procesión del *Corpus* y el de la imagen de la Virgen dando la teta.

6. Octavas reales de rima libre, traduciendo un himno de Fr. Vasco, fundador de la Orden de San Jerónimo en Portugal. Lo imprimió Sigüenza en la segunda parte de la Historia de dicha Orden.

7. Soneto sin título, que empieza:

«Pasajero que vienes caminando.....»

Como del autor se imprimió en el *Semanario Popular* (Madrid, 1862, pág. 176).

No fué tan excelente poeta como prosista, ni en aquel concepto puede ponerse su nombre á la par que los de nuestros grandes líricos del siglo de oro. Fué siempre poeta religioso, sin apartarse del fin cristiano de todos sus escritos. En los poéticos se ven más ó menos bien logradas las tendencias de la lírica religiosa de su tiempo, sobresaliendo un místico candor y una ingenua sencillez.

Hay sospechas muy fundadas de que se dedicó con éxito á la dramática á lo divino, aunque no se conoce ninguna obra de este género. Pero consta que escribió autos que representaban los estudiantes y novicios del Párral y del Escorial. Quizá eran suyos los escritos de este género que alguna vez mandó á su amigo Pedro de Valencia, según consta en las cartas de este grande amigo suyo que se guardan en El Escorial, aunque Fr. José nunca se las remitió como propias. No se conoce ninguna de estas obras dramáticas, y dice el que escribió su biografía en las *Memorias sepulcrales*, del Escorial, que nunca quiso escribir auto ó comedia profana, aun reconociendo todos su aptitud para ello.

1.129. Sermones.

Se insertan varios después de la segunda parte de la *Historia del Rey de los reyes*, en el códice escorialense, C-ii-j-13. Están escritos de mano de autor, en 142 folios, que corresponden á los 117 á 260 del códice. Lleva el siguiente índice de los sermones, algunos breves:

Dominica 1.^a Aduentus.

1.^a Aduentus.

1.^a Aduentus.

1.^a Aduentus.

Dominica 2.^a aduentus.

Dominica 4.^a aduentus.

Dominica sexagesima.

Dominica quincuagesima.

Feria 4.^a cinerum.

Dominica 3.^a quadragesima.

Feria 4.^a dominica 3.^a quadragesima.

Dominica 4.^a quadragesima.

Dominica in Passione.

In cœna Domini.

Kaleada.

Kalenda.

Kalenda.

S.^a Stephani.

Omnium Sanctorum.

Omnium Sanctorum.

S. Laurentij.

S. Laurentij.

S. Laurentij.

In natiuitate B. Mariæ.

In natiuitate B. Mariæ.

In Epiphania.

In Epiphania.

In Purificatione.

Pro defunctis.

S. Mathiæ.

S. Michaelis.

S. Hieronymi.

S. Hieronymi.

S. Petri Apostoli.

S. Thomæ Apostoli.

Dominica Passionis.

In natale Domini.

1.130. Commentaria in primam 2.^a Angelici doctoris Sancti Thomæ Aquinitatis, a sapientissimo admodumque reuerendo patre fratre Josepho de Sigüenza ordinis Diui Hieronymi, et in conuentu Sanctissimæ genitricis dei Mariæ præsule uarijs sacram litterarum locis sanctorumque Patrum et conciliorum autoritatibus perlustrata incepta Anno Domini. 1586. in eadem cenobio pridie nonas februarij. (*Al frente del texto.*)

Prólogo.—Texto.

Manuscrito de 140 folios en 4.^o, de letra menuda y ajustada, y, por consiguiente, de mucha lectura. Está en la Biblioteca del Escorial, sig nado b-ii-j-24.

Se divide en artículos y cuestiones, ajustándose al plan del Doctor Angélico, y forma un volumen ó códice con el siguiente.

I.131. Commentaria in 3.^{am} p. D.ⁱ T. A Reuerendo in christo patre fr. Josepho de Sigüenza ex grauissimorumque doctorum sententijs collecta sacrae scripturae auctoritatibus et sacrorum conciliorum auctoritatibus illustrata. Anno Domini 1586. 6.^o Ka. Januari Die celeberrimi Doctoris Ecclesiae Joannis Chrisostomi feliciter incepta, eodem existente praesule in conuentu sanctissimae uirginis Mariae del parral ordinis D.ⁱ Hieronymi. (*Al frente del texto.*)

Proemio.—Texto.

Comprende del código mencionado los folios 143 al 289, y es de la misma letra que el tratado anterior.

I.132. Discursos sobre el Eclesiastés de Salomon segun la verdad del sentido literal.

142 hojas en 4.^o; manuscrito de tiempo algo posterior al autor. También pertenece a la Biblioteca del Escorial, I-*ijj*-24. En las guardas del código hay una nota manuscrita diciendo que esta obra es la señalada como de Sigüenza por su biógrafo el P. Sánchez.

Se divide en 12 capítulos, y es trabajo de comentario y exposición muy selecto.

I.133. In Genesim et Deuteronomium Annotationes seu loca communia per ordinem Alphabeti digesta. Alphabetum primum.

Una hoja de portada y 144 foliadas, de texto; en 4.^o; manuscrito al parecer original, formando un código que conserva la Biblioteca del Escorial, f-*fv*-32.

Está escrita en castellano, no obstante que el título es latino, y forma un repertorio alfabético sobre los dos libros bíblicos. Sólo comprende hasta la letra V, y es una exégesis admirable por la doctrina y por el estilo.

I.134. La Historia del Rey de los Reyes y Señor de los señores. Apocalipsis, XIX, V, 16. Iesus Xp̄tus. Heri & hodie, ipse & in secula. Hebr. XIII.

Manuscrito de la Biblioteca Escorialense, con 190 hojas en 4.^o, signatura Ç-*ii*-15, letra del siglo xvi.

Consta de dos partes, de las que la segunda da principio al folio 85. El cap. i lleva el verdadero título de toda la obra, y dice así:

«Cap.^o 1.^o declarase el título de la historia que es este. Historia del Rey de los Reyes y Señor de los señores Xps. heri & hodie ipse & in secula, escriuense sus obras y hazañas, vida y doctrina, segun la reuelo y mando escreuir a los que lleno de spiritu para ello. Recopilada por el R.^{mo} y doctissimo padre Fray Joseph de Çigüenza, Prior del monasterio real de san lorenzo y coronista de la orden de nuestro P.^o San Gerónimo, dirigida a los fieles vasallos deste gran Rey, que son discipulos en la escuela deste soberano y diuino maestro.»

Con las siguientes palabras comienza:

«No será mucho decir que la grandeza deste sujeto y proposito mio.....»

Más que histórica es mística, pero de oro fino cuanto a la forma literaria, aunque el autor encumbra el pensamiento a las alturas de lo simbólico, recordando los deliquios místicos de otros grandes expositores de aquel tiempo. Debe ser la que Rodriguez de Castro en su *Biblioteca Rabínica* titula *Genealogia de Cristo*.

Junto con otros tratados ajenos hay en el tomo en 4.^o Ç-*ijj* 13 de la Biblioteca del Escorial, uno que lleva este epígrafe ó título:

«Libro 1.^o de la 2.^a parte de la historia del Rey de los Reyes Jesus Xps. heri et hodie ipse & in secula.»

Esta segunda parte tiene algunas diferencias con la del código antes mencionado. Hay otro ejemplar en dicha Biblioteca con la signatura I-*ijj*-23, folios 148 á 293.

I.135. Memorial al Rey sobre provision de la cátedra de Artes en el colegio de S. Lorenzo del Escorial.

Se considera como perdido, y yo, al menos, lo he buscado inútilmente, lo mismo en la Biblioteca del Escorial que en el Archivo del monasterio. Los frailes de éste querían ser nombrados, y el rey se resistía, por preferir profesores de Alcalá ú otras partes; mas por virtud del *Memorial* de Fr. José, vino en complacerles. Habla del asunto nuestro autor en el aumento que puso al *Libro de Memorias* del Escorial, escrito por Fr. Juan de San Jerónimo y publicado en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo vii.

CCL.

DON MANUEL DE SORIA.

Porque él lo dice en la obra que voy á describir, sabemos que era natural de Sacedón y que desempeñó los cargos de que hace gala en la portada de su libro.

El Sr. Gayán Santoyo le censuró porque escribió de cosas tan ajenas de su profesión, pero aun así no hizo mal servicio á la historia de los baños minerales de su pueblo y aun á la de este mismo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.136. Tesoro de virtudes sepultado. Carta de respuesta descriptiva, historial, de las thermales aguas, de los baños, que se nombran de Sazedon, con las reglas para su uso, util para beneficio del publico. Escrita por el Licenciado Don Manuel de Soria, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor que ha sido de los Marquesados de Cogolludo, Comares, y Pueblos de sus comprehensiones, y de la Ciudad de Montilla y otras Villas en los Reynos de Andalucia. Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Joseph Rico, Calle del Abad. Año M. DCC. LVIII.

Dedicatoria al Santísimo Rostro de Nuestro Señor.—Carta de D. Pedro Bedoya, médico de familia del rey, al boticario de Sacedón: Madrid 5 de Enero de 1752.—Carta de respuesta á la anterior por D. Manuel Soria, la que forma el texto: Sacedón, 20 de Marzo de 1753.—Nota.

Seis hojas de principios, 51 páginas de texto y nota, y una blanca final; en 4.º

En la dedicatoria, dirigida al Rostro del Salvador, que por vía singular, si no milagrosa, como dice la piadosa tradición, apareció en Sacedón al impulso del puñal de un blasfemo, se declara el Sr. Soria natural de Sacedón, y hace referencias vagas al referido aparecimiento.

Don Pedro Bedoya, tan conocido por sus trabajos para la historia de los baños medicinales de España, escribió al boticario de Sacedón, D. José Mateo Herce, pidiéndole datos sobre los de Sacedón, que hoy se llaman de La Isabela. No contestó Herce, sino Soria, no obstante que por su profesión no parecía llamado á ello, y no

dirigió la respuesta á Bedoya (á quien echa en cara la sinrazón de quejarse de que no hubiera en España libro sobre aguas minerales, olvidando el famoso de Limón Montero), sino á un amigo que no nombra.

Contiene el opúsculo alguna noticia histórica sobre el pueblo, cuya etimología explica diciendo que comenzó por una venta, donde hoy corre la calle del Maestro, que tenía un llamado Pedro de Saz-Edón. Recuerda que perteneció como aldea á Huete hasta que fué declarada villa en 21 de Marzo de 1553, y que Felipe IV la vendió, en 20 de Septiembre de 1655, al príncipe de Melito. Refiere el aparecimiento del Santo Rostro en 1689.

Describe las circunstancias naturales del término, y en particular el temeroso y enriscado desfiladero por donde corre el Tajo; recuerda que en la peña del Arenal, en el mismo desfiladero, paró y sesteó el archiduque Carlos en 1706, y que el conde de Cifuentes, partidario de aquel pretendiente, estuvo á punto de ser víctima de las iras del vecindario, fiel á Felipe V, lo que pudo ocasionar la ruina del pueblo, amenazado por ello de castigos rigurosísimos, porque el ejército del archiduque, que venía de Alcocer, recibió orden de entrar á sangre y fuego. El archiduque oyó las súplicas del vecindario, anuló la orden y luego entró en la iglesia parroquial á hacer oración.

Dice que el pueblo no ha producido hombres de gran mérito, excepto algunos provinciales de los Órdenes de San Francisco y San Basilio, á quienes no nombra, y D. Francisco de Molina, obispo de Valladolid de Honduras, que murió en 1748. Declara el autor que residía en Sacedón desde 1749.

Suele citarse en algunas obras ésta de D. Manuel Soria del modo siguiente: «Carta descriptiva é historial de las aguas termales ó baños de Sacedon....», por lo que el Sr. Martínez Reguera pregunta si será la misma que el *Tesoro de virtudes sepultado*, que el mismo Sr. Reguera no conoció sino por la cita del libro de Gayán y Santoyo sobre los mismos baños. Es la misma indudablemente.

CCLI.

DIEGO DE SOTO.

De su patria, grado académico y residencia, da noticia el título de la obrilla

que escribió, pero no hay otros datos acerca de él.

Academia de la Historia, *Varios*, estante 26, grada 6.ª, núm. 143.

1137. Relacion delas fiestas que la uilla de Alcalá de Henares hizo Al santísimo sacramento a nuebe de Junio año de mil y seiscientos y veinte y cinco y entrada del serenissimo señor cardenal ynfante. Por el maestro Diego de Soto natural de la uilla de orche y residente en la uilla del casar. (*Al frente del texto.*)

Soneto de un amigo al maestro Soto.—Otro de Pedro de las Heras Llanos.—Dedicatoria á los infantes D. Carlos y D. Fernando, éste cardenal.—Texto.

Manuscrito. 42 hojas en 4.º, en letra de la época.

Es un poema en tres cantos y en octavas reales, donde se escriben los sucesos á que el título hace relación.

La forma poética es bastante estimable y rica, y la entonación nunca decae.

La última octava dice así:

«Pero yo solamente e procurado
dar la obediencia a quien me la a pedido,
que es el obedecer mas estimado
que el sacrificio puro y escogido.
Lo que he podido aqueso mismo e dado,
si es poco mi poder, el perdon pido
prometiendo la enmienda en adelante,
si el dulce plectro algun elogio cante.»

CCLII.

DON GÓMEZ SUÁREZ
DE FIGUEROA,

TERCER DUQUE DE FERIA.

El *grande* se le llamó en el siglo xvii para distinguirlo de su padre, á quien poetas de su tiempo atribuyeron el mismo título, por haber sido también capitán ilustre, embajador, literato y gober-

nador de estados españoles en Italia. Escribiendo al nuestro el duque de Sessa por mano de Lope de Vega, de Madrid á 20 de Abril de 1616, le decía obsequiosamente: «Bien tiene V. ex.ª á quien imitar, si es ymitación lo que se hereda.» Merecía el padre, segundo duque de Feria, este recuerdo, porque fué hombre de altas cualidades, en todas circunstancias bien probadas. Aun cuando no fuera, aparte sus méritos políticos y militares, sino como hombre de estudio y de letras, dejó mucho que imitar á D. Gómez. No sólo como representante de España, sino como hombre de estudio, mantuvo una polémica viva, generosa y docta, y una interesante correspondencia literaria contra ciertos errores desfavorables á España y sus derechos que el cardenal Baronio publicó en la parte xi de su *Anales*, mostrando el duque un espíritu español y, sobre todo, regalista que sentara mejor siglo y medio después. (Parte de su correspondencia, despachos, quejas al rey, representaciones al papa y á los cardenales acerca de esta cuestión, entonces importantísima, existe en copias en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, singularmente en los tomos H, 49; Gc, 59, y E, 195.) La viveza de aquellas quejas es tan grande como la defensa que contra el cardenal hizo de los monarcas españoles, á quienes Baronio censura á veces con excesivo rigor por sus querellas con la Santa Sede. El rey Felipe III dió un edicto en San Lorenzo, á 16 de Junio de 1610, en otras copias á 3 de Octubre, prohibiendo el tomo xi de los *Anales* de Baronio, años después de la enérgica lucha del duque contra ellos, pues ésta fué en 1604 y 1605. No menos conocida debe ser la circunstancia de que una carta del duque, siendo virrey de Sicilia, fechada en Mesina á 11 de Junio de 1604, y dirigida á Fr. Juan Márquez, agustino, historia-

dor benemérito de su Orden, con ocasión de haber leído la obra de Márquez, *Los dos estados de la espiritual Jerusalem* (Medina del Campo, 1603), fué motivo de que el agustino escribiese aquel *Gobernador christiano*, admirable libro de política, impreso por primera vez en Salamanca en 1612, allí también en 1619, en Alcalá en 1634 (á mi juicio, una de sus mejores ediciones), en Madrid en 1640, en Nápoles, traducida por el padre Martín de San Bernardo, en 1646; en Amberes, por J. Meursio, en 1664; en Bruselas en 1664; en francés, en Nancy, año de 1621, y quizá alguna otra vez.

De tal hombre había nacido D. Gómez.

Llamóse aquél D. Lorenzo Suárez de Mendoza, nacido en Malinas, y casado luego con D.^a Isabel de Mendoza, hija del duque del Infantado. En el libro de matrimonios de la parroquia de Santiago de Guadalajara se inserta la partida de éste, de que fué ministro D. Juan de Mendoza, hermano del del Infantado, en 19 de Febrero de 1586.

Cuando el hijo de este matrimonio, que fué el tercer duque, y que ahora nos interesa, recibió en 1609 el hábito de Santiago, los testigos no convinieron entre sí al declarar su edad, pues unos le suponían de veinte años, otros de treinta y dos, y otros fijaron tiempo intermedio entre ambas cifras. Entre los testigos estaban el P. Pedro de Rivadeneyra y el cronista Alonso López de Haro. Pero he visto su partida de bautismo (libro 9.^o de la parroquia de Santiago de Guadalajara, folio 61), y en ella se dice que le bautizó su tío el obispo de Sigüenza, D. Lorenzo de Figueroa (quien escribió de su puño la partida, declarando en ella su parentesco con el niño y sus padres), siendo testigos D. Rodrigo de Mendoza, hermano del duque abuelo, y D.^a Ana de la Cerda. El duque padre debía estar presente, porque luego viene la partida de

otra nieta del duque del Infantado, de la que él fué padrino en 1.^o de Febrero siguiente. En casa de su abuelo nació don Gómez, según dice el P. Pecha en su *Historia de Guadalajara* (manuscrita). Desde su nacimiento fué llamado marqués de Villalba, segundo de la serie. El bautismo fué en 19 de Enero de 1588, de donde se ve que el escritor de Guadalajara D. Juan Enríquez de Zúñiga erró en sus adiciones al *Nobiliario* de Apon-te, al decir que nació en 30 de Diciembre de 1587.

En casa de su abuelo maternó, tantas veces mencionado, y sin duda por hallarse el padre ocupadísimo en gobiernos y embajadas, se crió D. Gómez en las buenas prácticas de caballería y de letras, que eran patrimonio de aquella ilustrísima casa de Mendoza. Hasta los dieciséis años estuvo en ella, de donde salió para completar su educación bajo la tutela de su padre, que estaba entonces de virrey en Cataluña. La gloria de D. Lorenzo eclipsó la de su hijo, hasta que por muerte de aquél, en 1607, heredó sus títulos y los grandes destinos que el rey había vinculado en su clara estirpe.

Su vida, desde entonces, pertenece á la historia de España, en cuyos anales se fijó su memoria de un modo perdurable.

Sólo debo decir que fué nombrado por Felipe III para embajadas importantísimas, como la que llevó para dar la obediencia á Paulo V y otra para ofrecer el Real pésame á la reina de Francia por la muerte de Enrique IV.

Desde el mando del virreinato de Valencia en 1616, pasó al gobierno del estado de Milán. Allí, y con ocasión de las guerras de Italia y contra nuestros poderosos enemigos de dentro y fuera de aquella península, sostuvo magníficas campañas, desplegando un valor y una pericia que ocasionó la pacificación de

virreinato, la ruina de los contrarios y nuevas glorias militares para la patria, mereciendo la calificación de ser uno de los grandes capitanes de su tiempo. El eco de sus victorias se esparció por todas partes y llenó las provincias españolas, como prueban las relaciones que de sus triunfos militares se imprimieron aquí, y de las que doy nota en la sección biográfica bajo su ilustre nombre. Alábanle muchos autores de entonces, y las historias modernas, nacionales y extrañas hablan con elogio del vencedor de insig-nes caudillos italianos y alemanes. Siento yo que la condición de este escrito me impida examinar su historia pública, y deseo que pluma experta le considere algún día en más ancho cuadro, como capitán hazañoso, como gobernador vigilante y como hábil diplomático, que en todo fué eminente este hijo de Guadala-jara.

Dueño del Norte de Italia, vencidos sus contrarios, y secundando las miras políticas de su gobierno, pasó á Alemania con hueste poderosa en auxilio del emperador, pero le cogió la muerte en edad aún florida, estando en Munich, á 11 de Enero de 1639 (Torres, *Historia de Guadalajara*, inédita), con sentimiento de su rey y de su patria.

Cuando murió el duque, «aquel gran capitán y famoso soldado», como le llama una relación de la época, de donde tomo esta noticia, su viuda, hija del duque de Sessa, fué al Escorial con sus hijos, y allí se le murió el primogénito, á quien el rey concediera antes la encomienda de Segura de la Sierra, la mejor de la Orden de Santiago, como vinculada en la familia durante más de ochenta años, y el rey se la dió entonces al conde-duque. En su testamento dejó declarado el de Feria que tenía un hijo bastardo, que se criaba en Zafrá, y al cual encomendó mucho en la hora de la muerte á la du-

quesa, con quien había casado en 1606. (*Relación de lo sucedido en España, Italia, etc., desde Abril de 1634 á Abril de 1635*, impresa en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, H, 68.)

Confirmando las relaciones que este magnate, como otros de aquellos siglos, tuvieron con los escritores y literatos, el Sr. Barrera y Leirado recuerda en su *Nueva biografía de Lope de Vega* (obras de Lope, t. 1, edición de la Academia Española), que el duque asistía á las famosas academias que en Madrid celebraban grandes y poetas en amoroso consorcio, y aun sospecha el Sr. Barrera que algunas poesías leídas en aquellos conclave, y de las que no se conocen autores, ó las mismas obras, ú otras impresas anónimas en coronas fúnebres literarias, pudieron ser del duque. Don Gonzalo de Céspedes y Mendoza le dedicó en 1615, y llamándole príncipe amable y nobilísimo, su *Español Gerardo*, varias veces reimpresso después. Su deudo D. Enrique Suárez de Mendoza le dirigió también la primera edición del *Eustorgio y Clorilene, Historia moscovita*, impresa en Madrid, por Juan González, en 1629. En el *Inquiridión de ingenios de la Letanía moral* de Andrés de Claramonte (Sevilla, 1612) habla, aunque no sé si se refiere á D. Gómez ó á su padre, de «el meritisimo duque de Feria, en tiernos años senador romano, entendidó en la leccion toscana, y culto maestro della».

1.138. Dedicatoria del duque de Feria á nuestra Señora de la Paz de las *Obras propias y Traducciones* de Fr. Luis de Leon. (Milán, por Felipe Guisolfi, 1631; en 12.º)

En los preliminares de esta edición, que, según consta en el prefacio, se dice que se hizo por mandado del duque de Feria.

Gallardo (*Biblioteca de libros raros*, III, columna 377) habla así de esta dedicatoria con su habitual desenfado: «Semi-dedicatoria á la Virgen de la Paz por el piadoso duque de Feria,

lena de santas simplezas.» Pero en realidad no aparece firmada por él, ni contiene simplezas, sólo por estar consagrada esta impresión á la imagen de Nuestra Señora de la Paz, transferida de un muro al convento de franciscanos zacolantes de Milán. Quien la escribió alaba al duque por haber pacificado Italia y por la abundancia de bastimentos que, pasada la peste, había procurado á aquella tierra. También habla de la llegada de la duquesa á Génova, de lo mucho que ofreció su protección y de los vivas que por calles y plazas daban los niños al de Feria, con contento y aquiescencia de todo el mundo.

CCLIII.

DON ALONSO SUAREZ DE MENDOZA,

TERCER CONDE DE CORUÑA.

Era, además, vizconde de Torija, hijo de D. Bernardino Suárez de Mendoza, que llevó los mismos títulos y que nació en Guadalajara, como D. Alonso, y de D.^a María Manrique de Sotomayor, hija de los condes de Belalcázar. Casó con D.^a Juana Jiménez de Cisneros, sobrina del eximio cardenal de estos apellidos, y fué tan fecundo este matrimonio, que tuvo 19 hijos, caso no único en la ilustrísima familia de Mendoza. (Informaciones de la Orden de Santiago, así para D. Alonso como para su hijo D. Bernardino.)

Heredó á su padre en 1534 y fué comendador de Mohernando, junto á Guadalajara, en dicha Orden. Por las obligaciones de su sangre acompañó al emperador en varias ocasiones, y le sirvió valerosamente, como dice el P. Pecha, así en la campaña de Navarra contra franceses, como en la de Viena contra los turcos, y fué uno de los doce próceres que acompañaron á los hijos de Francisco I de Francia cuando le fueron de-

vueltos por virtud de las paces hechas por Carlos V. Asistió también á la expedición de Túnez, y en todas partes dió señales del claro valor de su raza. Hijo suyo fué el historiador, político y capitán D. Bernardino de Mendoza, de quien se ha tratado antes.

En una relación impresa de la memoria que el emperador escribió á su mujer sobre el alarde que hizo en Barcelona, en 13 de Mayo de 1535, de la gente que con él iba á embarcarse, relación publicada por el Sr. Pérez Pastor en *La Imprenta en Medina del Campo*, se lee:

«Después de salido al campo su Magestad, salio de los señores primero el conde de Coruña, vestido de terciopelo sobre las armas con sus dos hijos á los lados, vestidos ricamente de brocado, bordados sillas y cubiertas, lleuaban delante a pie quince arcabuzeros y a caballo armados veynte hombres vestidos de seda de sus colores y pages suyos.

»Acertaron a venir dos caualleros del conde de Coruña en la reseña sin registrar, y como su Magestad los passaua uno por uno, dixoles: vosotros para que traeis essas lanças, con quien venis: dixeron que con el Conde, y como consentis esto, dixo el Conde: vuestra Magestad no nos dio lugar a más.»

Fué el alarde con motivo de la poderosa expedición que el emperador llevó á Túnez, donde tan buena prueba dieron de sí algunos caballeros de la familia de Mendoza.

Murió D. Alonso en año incierto, y le sucedió su hijo primogénito D. Lorenzo, para quien hizo el siguiente papel:

Biblioteca de S. M., Sala I1, K, 5.

1.139. Fue copilado lo que se sigue Por D. Alonso Suarez de Mendoza tercero Conde de Coruña que fue vno de los llamados y estuuo presente desde el principio hasta el fin a todo lo contenido en este li-

bro Para advertir de ello a su Hijo Mayor Don Lorenço Suarez de Mendoza.

Prólogo.—Texto.

Manuscrito de 53 hojas en 4.º, en letra de la época ó algo posterior. Perteneció, como otros manuscritos de esta Biblioteca de S. M., al Colegio mayor de Cuenca, en la Universidad de Salamanca.

Después del prólogo va el verdadero título de la obra, que es éste:

«Traslado de las Cortes que el Emperador Don Carlos nuestro S.^r mando conuocar en la ciudad de Toledo de los Grandes Señores de vassallos de Castilla el año de mill y quinientos y treinta y ocho.»

Advierte en el prólogo el autor á su hijo que, no habiendo querido que éste asistiese á las Cortes, aunque se hallaba en Toledo, para que no le tocase rastro de cualquier cosa fea que en ellas se acordase, escribió de noche lo ocurrido en ellas cada día para enseñanza y doctrina del mismo, cuya presencia en las Cortes no consintió, aun siendo digno de ello, según su padre declara.

Comienza el relato con la «proposición de las Cortes», especie de discurso de la Corona, donde se recuerda y justifica la política del emperador, así como las ausencias que hizo de estos reinos, obligado por la necesidad y por las más altas razones de Estado, resumiendo á la vez los grandes hechos de tan gran príncipe en las campañas exteriores y contra los enemigos de su persona y de la fe católica, así luteranos, como berberiscos, turcos y franceses, para lo que tuvo que hacer ligas con otras potencias, y procurar paces con algunos potentados cristianos, empresas todas que con los preparativos que son menester para conservar los reinos y precaverse contra nuevas guerras, hacen necesarios nuevos gastos, no menos que para pagar las grandes deudas que pesan sobre la Corona. En tan extrema necesidad, concluye la proposición, y siendo urgente el remedio, el rey ha querido convocar á los prelados, grandes y caballeros, para que confieran y digan sus pareceres en el asunto, haciéndose la misma proposición separadamente á los otros brazos del reino, que también fueron llamados. Por esto, no habiéndose reunido en común dichos brazos, advierte el autor que su relación sólo toca al de la nobleza y á lo que en sus juntas ocurrió.

Celebróse la primera en un salón de palacio en 1.º de Noviembre de 1538, y el rey abrió la sesión con algunas palabras y con un escrito muy breve leído por Juan Vázquez. Al día si-

guiente comenzaron las juntas en la sala capitular de San Juan de los Reyes, dispuesta y aderezada al efecto. El autor enumera los grandes que asistieron, y da cuenta del juramento que en manos del guardián de aquel monasterio hicieron de guardar secreto de lo que se discutiese y de cumplir como buenos y leales caballeros.

En una de las sesiones preparatorias se negó la entrada á D. Luis de la Cerda por no ser señor de vasallos, ni hijo mayor de quien lo fuera, y aunque el emperador pidió que se le admitiese, se obedeció la orden pero no tuvo cumplimiento, como se negaron á admitir por secretario de Cortes á Gaspar Ramírez de Vargas, enviado al efecto por el soberano. De otros incidentes curiosos da noticia el autor, como el tocante á nombrar una comisión de doce individuos que estudiase los negocios y propusiese acuerdos. Costó mucho trabajo entenderse en la mayor parte de las cuestiones suscitadas, y de continuo intervino el emperador en las deliberaciones por la mediación de los ministros y grandes oficiales de su casa, sobre todo para defender el recurso económico de la sisa, propuesto por el mismo monarca y muy mal admitido por los señores de la junta, porque consideraban que faltarian fuerzas á sus vasallos para pagar aquella contribución extraordinaria. El autor tuvo parte principal en las deliberaciones, que acabaron en 1.º de Febrero, presentándose el cardenal de Toledo en la junta de los señores, y dándoles licencia en nombre del emperador para que se fuesen á sus casas ó adonde por bien tuvieren.

En la Biblioteca del Escorial hay una relación de las Cortes de Toledo de 1538 (manuscrito J, ij, 3) que quizá sea esta misma del conde de Coruña, de la que hay cuatro copias en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, otra en la Academia de la Historia, y una posee el Sr. D. Manuel Danvila. Á algunas de ellas les falta el prólogo y la proposición de las Cortes.

CCLIV.

DON SEBASTIÁN SUÁREZ
DE MENDOZA,

VII CONDE DE CORUÑA.

No he podido comprobar si, como algún escritor ha dicho, nació por el año

de 1586; pero Fr. Apóstol de Castilla, natural de Guadalajara, benedictino y uno de los testigos que informaron en 1631, cuando el conde hizo el expediente de pruebas para recibir la Orden de Santiago, dijo que éste tenía entonces treinta y cuatro ó treinta y seis años, por lo que nacería lo menos diez después de aquella fecha. Vió la primera luz en Torija, cabeza de los estados de su padre D. Bernardino Suárez de Mendoza, quinto conde de Coruña y vizconde de Torija, natural de Guadalajara, quien estaba casado con D.^a Mariana Bazán, nacida en el Viso é hija de D. Álvaro, primer marqués de Santa Cruz. (Información de Santiago en el Archivo Histórico Nacional.)

Como habían hecho varios individuos de la familia de Mendoza, á la que pertenecía la de Coruña como rama muy ilustre, D. Sebastián estudió en Alcalá y fué pensionista del colegio mayor de San Ildefonso, cuyo patronato había de gozar más tarde. (Memoria de los colegiales y capellanes de dicho colegio, manuscrito de la Academia de la Historia.) Antes de esto, y según provisión real dirigida desde Valladolid á 15 de Marzo de 1603 al duque de Sessa, embajador en Roma, al hacerse el reparto de los 5.300 ducados de pensión sobre la mitra de Cartagena y sus rentas, el rey concedió 300 de ellos á D. Sebastián. (Libros de provisiones eclesiásticas en el Archivo Histórico Nacional.)

La profesión de estudiante fomentó su amor al estudio y á las bellas letras, que aumentó el trato con los escritores de su tiempo, algunos de los que elogiaron su ingenio, como hicieron Montalbán en el *Pará todos*, y Lope en el *Laurel de Apolo*. D. Pedro Fernández Torrejón le dedicó su *Philosophía antigua*, impresa en Alcalá, en casa de Antonio Vázquez, año de 1639 (reimpresión en 1641), ponderando con

este motivo la buena literatura y saber de su Mecenas. Estas aficiones no agostaron del todo los verdores de su mocedad, en la que hizo algunas travesuras, aunque luego se corrigió del todo. (Enríquez de Zúñiga, Adiciones al *Nobiliario* de Aponte, manuscrito de la Biblioteca Nacional.) Con los Mendozas, cabeza de su familia, debía estar muy amigo, porque cuando en 27 de Diciembre de 1633 el obispo de Biserta, auxiliar de Toledo, confirmó á D. Rodrigo de Vivar, conde de Saldaña y primogénito de los duques del Infantado, el conde fué su padrino. (Libro de bautismos de la parroquia de Santiago de Guadalajara.)

Muy joven entró á gobernar los estados de su casa y heredó los títulos de su padre, aunque no sucedió directamente á éste, sino á su hijo primogénito D. Lorenzo Suárez de Mendoza, hermano mayor de D. Sebastián, porque sin casarse D. Lorenzo murió desgraciadamente en El Pardo á 9 de Febrero de 1616. Los autores y genealogistas no dicen cómo ocurrió la desgracia, pero la *Historia de Guadalajara*, inédita, escrita por el P. Hernando Pecha, revela que fué asesinado á puñaladas en el convento de capuchinos del Pardo. Siendo él sexto conde de Coruña, su sucesor y hermano D. Sebastián fué el séptimo.

Con títulos, fortuna y crédito propio, entró en la corte como mayordomo y gentilhombre del rey Felipe IV y del príncipe Baltasar Carlos. Sus merecimientos y el favor real le llevaron á la capitánía general de Navarra, que gobernó con mucho tino, por lo que el rey le nombró virrey del Perú; pero falleció en Madrid á 22 de Septiembre de 1646, sin emprender la marcha á las Indias y hasta sin haberse unido á su segunda mujer, hermana del marqués de Algaba, con quien estaba desposado. Da la fecha de su muerte el manuscrito de la Biblioteca Nacional

T. 192, folio 88, titulado *Subcesos de la monarquía de España* desde Enero de 1645. Estuvo casado en primeras nupcias con hija del marqués de Caracena, perdiendo pronto los dos hijos que en ella tuvo, por lo que se interrumpió otra vez en él la sucesión directa de su casa, heredándole su hermana D.^a Juana de Mendoza.

Fué D. Sebastián un gran caballero, adornado de muchas y excelentes calidades, entre las que sobresalía el amor á las letras humanas. Elógiale D. Juan Enríquez de Zúñiga, escritor de Guadalajara, en sus Adiciones al *Nobiliario* de Aponte, diciendo que «entendia la lengua latina y la hablaba con la misma facilidad que la nuestra», y que fué «gran poeta latino y de romance, realçando lo delgado del ingenio con mucho adorno de erudicion. Hizo algunas comedias aunque nunca las permitió al publico, por no sugetar á la peligrosa censura del vulgo lo que en la de los ingeniosos y doctos tenia seguro aplauso». Fué también muy diestro en el manejo de los caballos y de las armas, liberal y protector de los suyos. Torres (*Historia de Guadalajara*, inédita), hablando de las mercedes recibidas por la ciudad de los condes de Coruña y señores de Torija, dice: «.....y particularmente del Excmo. Sr. D. Sebastian Suarez de Mendoza, 7.º Conde y hoy dignísimo Virrey y capitán general del reino de Navarra, en cuyo gobierno procede con advertido valor y rara prudencia.»

En la curiosa *Expostulatio Spongie*, publicada en 1618, aparentemente en Troyes, pero en realidad en Madrid (Barrera, *Nueva biografía de Lope de Vega*), y escrita en defensa del gran dramaturgo contra D. Pedro Torres Rámila, hay un trabajo satírico titulado *Oneiropagnio usive Focus*, dirigido á D. Sebastián Suárez de Mendoza, conde de Coruña, nueva prueba del predicamento que éste tenía ya entre los literatos.

Biblioteca Nacional.

I.140. Del Conde de Coruña Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, i su Mayordomo. Epigrama III.

En el *Anfiteatro de Felipe el Grande*, Madrid, por Juan González, 1631; en 8.º

El epigrama es un soneto que comienza:

«Depuesto de su Imperio el generoso
Africano Leon, tirano, airado.....»

Con motivo de la festividad de los dias del príncipe Baltasar Carlos se celebró en 13 de Octubre de 1631 una lucha de fieras, en que el toro venció al león, al oso y al tigre, y el rey mató al toro de un arcabuzazo. Este acierto alborotó las musas, y Pellicer de Tovar formó el *Anfiteatro* con las composiciones de los poetas más celebrados entonces. Precede á las poesias una relación de la fiesta. Rioja, Quevedo, Lope Calderón y otros escribieron acerca del suceso.

Biblioteca de la Universidad Central.

I.141. Soneto y décima del conde de Coruña, gentilhomme y mayordomo del rey, en el libro *El Monte Vesuvio* de D. Juan de Quiñones. (Madrid, por Juan Gonzalez, 1632; en 4.º)

Va con otras poesias laudatorias al fin del libro, y empieza:

«Rompa otra vez, enseñe á los mortales,
Rompa otra vez la llama poderosa.....»

El mismo libro termina con la décima que empieza:

«Si plinio entre las cenizas
Del Vesubio halló la muerte.....»

I.142.—Comedia, del conde de Coruña.

«El conde de Coruña, nobilísimo Mecenas de cuantos se valen de su nombre, escribe versos con suma dulzura y elegancia; y juntamente tiene acabada una comedia, con todas las partes necesarias para ser grande.»

En estas palabras del *Para todos*, de Montalbán, está lo único que se sabe de la comedia.

I.143. Romance del Conde de Coruña al rey nuestro Señor delante de las tropas de su ejército en el campo de Berbegal.

En la correspondencia de D. Juan Francisco Andrés y Uztarroz con varios literatos, la que existe en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, V-171, hay una carta que escribió á Uztarroz D. Cristóbal de Salazar Mardones, en Madrid á 16 de Julio de 1644, donde dice que el conde de Coruña «mi amigo», había compuesto dicho romance. Le pide que lo lea y que le escriba su aprobación en carta que mostrará al conde, quien lo estimará infinito. En otra carta de 6 de Agosto al mismo Uztarroz le da Mardones las gracias por la solicitada aprobación del romance del conde, «que si bien ha tenido sus emulos, no le conoce sino quien le compara y coteja con otro de D. Joseph Pellicer, lleno de mas largos desatinos».

Una parte de este romance publicó Salcedo Coronel al comentar las obras de Góngora (tomo II, primera parte). Es la única producción de la pluma del conde que el Sr. Barrera y Leirado conoció, según confiesa. (*Catálogo del Teatro antiguo español.*)

CCLV.

JUAN TALAMANCO.

Hijo de Juan Talamanco y de Ana Pérez, vecinos de Horche, donde nació en 1673. Su tío, Fr. Diego de San Juan, monje del Parral de Segovia, se lo llevó á esta ciudad para dar educación á su espíritu abierto é ingenioso; pero aún joven se volvió á su pueblo, donde casó con Teresa García y compró el oficio de escribano de número, logrando luego la Escribanía del Consejo y siendo uno de los ciudadanos más distinguidos de aquella villa. Falleció en 17 de Enero de 1718. Dejó ocho hijos, que vivían todos en 1746, según dice Fr. Juan Talamanco, uno de ellos, que consignó estas noticias en su papel *Familia de Talamanco en Orche*.

1144. Padre y Juez de su deshonra, comedia de Juan Talamanco.

Su hijo Fr. Juan Talamanco, al dar de él algu-

nas noticias biográficas, añade con referencia á esta obra:

«Tento su vena en la Comedia de su ingenio intitulada *Padre y Juez de su deshonra*; que es la única prenda suya, que conservo entre mis papeles. Si la posibilidad de medios abriese camino, la daré el molde al público, para que sin pasión se vea: es apreciable en el metro, y en lo ingenioso.»

CCLVI.

FRAY JUAN TALAMANCO.

De sí no dice otra cosa en el opúsculo genealógico de su familia, que citaré después, sino lo que acabo de manifestar en la biografía de su padre, y además que tomó el hábito de la Merced en el convento de Madrid.

Tiene poca biografía, pero su vida se ejercitó continuamente en buenas obras. Las principales, aunque las más calladas, fueron los diferentes viajes que, cumpliendo su ministerio de redentorista, hizo á Africa para sacar cristianos cautivos de las mazmorras argelinas, sufriendo travesías peligrosas y amenazas de los bárbaros, y viendo dolorido los martirios que imponían á sus víctimas.

Atrájole el estudio de la historia como dulce descanso de tan apostólicas tareas. Donde quiera que iba se entretenía en registrar archivos, copiar letreros ó aclarar cuestiones dudosas ó anubladas por tradiciones ó leyendas. Viviendo en una época de renacimiento crítico, y unido por los lazos de la amistad y la correspondencia con hombres doctos, se apartó del camino trillado por los cronistas de las Órdenes y buscó la verdad de otros tiempos en fuentes más puras. No era un gran literato, pero tienen sus escritos cierta llaneza y soltura que les hace agradables. Curioso por condición, reunía noticias

de toda especie que honraban aquella curiosidad, y son útiles aun en los tiempos presentes, como sucede particularmente con su mejor obra, la *Historia de Orche*, villa donde nació.

La mayor parte de sus libros y papeles son resultado de la inclinación á aclarar lo que en las investigaciones encontraba, dando también alguna parte en sus tareas á asuntos de devoción, aunque aderezándolos siempre con la sal de la historia.

Ni los temores de un mañana incierto y aun peligroso, ni los santos cuidados de su ministerio, apagaban estas aficiones. Así vemos que, estando en Cartagena con motivo de un viaje á Argel, copió una lápida descubierta al abrirse un pozo en el convento mercenario de dicha ciudad, lápida importante por tratar de unos trabajos de fortificación hechos en aquellos lugares por los bizantinos del siglo vi. Al P. Flórez envió la copia, como á persona de especial autoridad en la materia, y el recuerdo del envío conservó el insigne autor de la *España Sagrada* (tomo v, páginas 60 y 61) y renovó el P. Méndez en la biografía de su maestro, P. Flórez, quien debió al mercenario la comunicación de otras inscripciones y antigüedades.

Seis ó siete veces, según Méndez, estuvo en Argel con el piadosísimo objeto de redimir cautivos, y algún escrito dedicó á contar las cosas singulares que había visto, y acaso son suyas varias relaciones de redenciones que existen anónimas, como sucede con la de 1739, á la que asistió siendo ya padre presentado, relación que se llegó á imprimir. Como circunstancia curiosa anoto que Alfonso Talamanco, escribano de Horche, y hermano de Fr. Juan, dió un testimonio estando en dicha villa, á 15 de Octubre de 1729, de lo que pasó en la redención de cautivos hecha en Túnez en 1725,

y á la que asistió como escribano por orden del Consejo. Fray Juan no suena en el testimonio, incluido en un voluminoso alegato, impreso sin lugar ni año con este título: *Informe de la verdad por la Orden de la Merced*, por Fr. José Nicolás Caveró. (Biblioteca de la Universidad Central.)

Se desconoce la época de su muerte. Cuanto á su nacimiento, he aquí la partida que consta en los libros parroquiales de Horche: «En once dias de Marzo de 1692 Pedro Colmenero con licencia del Licdo. Fernando de la Cerda y Soto Parroco de Horche, bautizó un niño que nació a cinco dias de dicho mes hijo de Juan Talamanco, escribano de esta villa y de doña Teresa Garcia legitimamente casados. Se le puso por nombre Juan Eugenio.» En Octubre de 1692 fué confirmado.

Biblioteca Nacional.

1.145. La Merced de Maria Coronada, o Maria Santissima Coronada Reyna de la Merced, ò Misericordia. Experiencias de su amor en los maravillosos hechos de su poder, Glorias, y Virtudes de su Candido Escapulario. Indulgencias, y bienes Espirituales, que consiguen los que le traen con devocion al pecho; y al fin se pone la Novena, para implorar el auxilio de tan Gloriosa Redentora. Escrivia este Libro Fray Juan Talamanco Predicador Actual del gravissimo Conuento de Madrid del Real, y Militar Orden de N. S. de la Merced, Redencion de Cautivos. Y se dedica á Nuestra Señora de la Merced de Alarcón. Con Licencia en Madrid, Año de 1725. (*Portada con orla.*)

Nota de que se hallará el libro en la portería del convento (á la vuelta de la portada).—Dedicatoria.—Censura de Fr. Antonio Ambrosio de Ardá y Muxica: Madrid, 19 de Noviembre de 1724.—Licencia de la Orden: 20 de idem idem.—Censura de Fr. Alejandro de San Antonio, mercenario descalzo.—Licencia del Ordina-

rio: Madrid, 2 de Diciembre del mismo año.—Censura de Fr. Melchor García Navarro, mercenario.—Suma del Privilegio: 20 de Febrero de 1725.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo.—Protesta.—Estampa de Nuestra Señora de la Merced, hecha en cobre por J. Bautista Ravanals, 1708.—Texto.—Novena.—Índice.

16 hojas de principios, sin la estampa, y 432 todo el resto; en 8.º La novena empieza en la 417, y el índice en la 430.

Antes de la novena hay una «glosa achrosticada» á la salutación á María Santísima. Supongo que será del autor, así como los gozos de la novena.

El libro es esencialmente místico. Es la primera obra que publicó Fr. Juan, como dice uno de los aprobantes de la *Historia de Orche*.

Biblioteca Nacional.

1.146. La Merced de Maria Coronada, ò Maria Santissima Coronada Reyna de la Merced, ò Misericordia. Experiencias de su amor en los maravillosos hechos de su poder: gracias, y virtudes de su cándido Escapulario, Indulgencias, y bienes espirituales que consiguen los que le traen con devocion al pecho; y al fin se pone la Novena, para implorar el auxilio de tan gloriosa Redentora. Escribió este Libro Fr. Juan Talamanco, Predicador del gravissimo Convento de Madrid, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Y se dedica a la misma Santissima Reyna de la Misericordia, y Merced. Con las Licencias necesarias. En Madrid, en la Imprenta de Antonio Marin. Año de 1764. Se hallará este Libro en la Porteria del Convento de la Merced Calzada.

Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Protesta.—Texto.—Novena.—Índice de capítulos.

10 hojas de principios y 476 páginas de texto y lo demás; en 8.º

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.—*Varios*, 6-6-4, núm. 311.

1.147. Vida del Apostolico Padre el B. Fr. Juan Gilabert, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos. Compañero del Glorioso, y Portentoso San Vicente Ferrer,

en el ejercicio de la Evangelica Predicacion, y Fundador del insigne Hospital General de la Ciudad de Valencia. La escribía el Presentado Fr. Juan Talamanco, Redentor que ha sido, y aora segunda vez nombrado para el mismo empleo, por la Provincia de Castilla del mismo Orden. (*Escudete de la Orden entre unos adornitos*.) En Madrid: Año del Señor MDCCXXXV. en la Imprenta del Convento de Nuestra Señora de la Merced; hallarase en su Porteria.

Dedicatoria á Fr. Francisco Salvador Gilabert, maestro general de la Orden.—Censura de Fr. Sebastián Ballesteros, de la misma.—Licencia de la Orden: Madrid, 27 de Mayo de 1735.—Aprobación del licenciado D. Ignacio José Suárez de Espinosa.—Licencia del Consejo: Madrid, 20 de idem id.—Nota.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo y protesta.—Texto.—Monumentos que confirman lo dicho en la Vida del P. Gilabert.—Tabla.

Ocho hojas de principios, 255 páginas de texto, una blanca, 61 con numeración propia, de monumentos confirmatorios, y tres más sin foliar; en 8.º Comprende 18 capítulos.

Los monumentos que van al fin como apéndices, constituyen el aparato de erudición por lo común sana y fresca de esta obra, y entre ellos hay algunos privilegios reales. La critica histórica del P. Talamanco desmaya pocas veces.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

1.148. El Aguila del Empireo dibujada en la vida de S. Juan Evangelista, traducida del idioma Portugués al Castellano. Por el P. Presentado Fr. Juan Talamanco, Redentor que ha sido, y al presente segunda vez nombrado para el mismo empleo, por la Provincia de Castilla, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Año de (*Escudete de la Orden*.) 1735. En Madrid: En la Imprenta del Convento de la Merced; hallarase en su Porteria.

Dedicatoria á Fr. Manuel de Priego, de la misma Orden.—Aprobación de Fr. Sebastián Ballesteros, mercenario redentor.—Nota de la

licencia.—Aprobación de Fr. Bernardo de la Asunción, mercenario descalzo.—Licencia del Ordinario: Madrid, 20 de Mayo de 1735.—Aprobación del licenciado D. Ignacio José Suárez de Espinosa.—Erratas.—Tasa.—Prólogo.—Texto.—Nota.—Catálogo de los santos Juanes que venera la Iglesia.

Ocho hojas de principios, 111 páginas de texto y nueve más sin numerar para la nota y catálogo; en 8.º

La licencia es común á este tratado y á la *Vida del P. Gilbert*, y en el prólogo se declara quién es el autor del libro traducido del portugués, el P. Francisco de Santa María, cronista general de la congregación de San Lorenzo Justiniano, que en Portugal se llama de San Juan Bautista. Hizo la traducción el P. Talamanco, estando convaleciente de una enfermedad que cree alcanzó en una redención que hizo de la ciudad «ó infierno» de Argel.

El catálogo de los santos Juanes que puso al fin, fué obra de la curiosidad del traductor. Son 53.

En mi librería.

1.149. Historia de la Ilustre, y Leal Villa de Orche señora de si misma, con todas las prerrogativas de señorío y vassallaje. Escriviala el presentado Fray Juan Talamanco, Penitenciario Apostolico, seis veces Redentor en Africa por la Provincia de Castilla, y Chronista General de ella, y de las de America, del Real, y Militar Orden de N. S. de la Merced. (*Escudo de la misma.*) Dedicada á los señores Capitulares de la misma villa. En Madrid, en la Imprenta del Convento de nuestra Señora de la Merced. Año de M. DCC. XLVIII. (*Portada en rojo y negro.*)

Anteportada.—Portada.—Dedicatoria.—De D. Santiago Catagni, sevillano, poema latino de la antigüedad, gloria y claridad de Horche.—Soneto del licenciado Antonio Díez de Medina.—Décima.—Aprobación de Fr. Juan Ramírez de Orozco, mercenario.—Licencia de la Orden.—Censura de D. Francisco Lucio de Almazán, cura de Yebes, Anchuelo y ahora de Escalonilla.—Licencia del Ordinario: 29 de Febrero de 1748.—Censura del Dr. D. Alfonso García Caro, catedrático complutense.—Licencia del Consejo: 15 de Marzo de dicho año.—Tabla de capítulos.—Texto.

12 hojas preliminares, 319 páginas de texto y una blanca; en 4.º

Al frente de la dedicatoria, y en la pág. 16, se pone el escudo de la villa, grabado en madera: consta de dos cuarteles, el superior tiene castillo de plata con dos olivos colaterales en campo azul; el inferior dos manos asidas en campo también azul, coronando el escudo un yelmo y este mote: ORCHE VILLA LEAL.

Es una de las historias locales de asunto mejor entendido, dentro de su poca importancia, y de desarrollo más curioso, que se hicieron en aquella época. Porque aun admitiendo el autor por ofuscación mental, causada quizá por el amor á la patria, algunas leyendas que todavía no estaban olvidadas, la suma de noticias locales que compiló con bastante pericia, es grande y muy de estimar, puesto que faltando á la historia de Horche sucesos notables y relevantes, acciones heroicas ó ruidosas, el P. Talamanco penetró en el estudio de la vida municipal con evidente fortuna, que debió al sentido crítico que por lo común puso en sus trabajos literarios. Por eso, en lo que se refiere á la edad moderna, libre de aquellas leyendas y abundante en documentos y testimonios de toda clase, acertó más Talamanco, ahondó en terreno más fértil y mostró su talento natural, inclinado comúnmente á la pura verdad histórica. Menos despierto, crédulo con exceso, estuvo, en cambio, al tratar de los orígenes de Horche y de su existencia durante la dominación sarracena.

Fáltale también sobriedad, y adolece de erudición innecesaria, cuando trata de tiempos donde él no veía claro, como si quisiese suplir con artificios retóricos el hueco de noticias positivas.

Los asuntos principales de los 33 capítulos en que se divide la obra, son éstos:

Descripción de Horche.—Escudo de armas.—Antigüedad de la Alcarria en tiempo de romanos y godos.—Vestigios de pueblos en aquel suelo.

Comienzan los moros la población de Horche y permanecen los cristianos en La Magdalena y Valverde.—Reconquista.

Exímese el pueblo de la jurisdicción de Guadalajara y se hace villa por privilegio de Carlos V.—Ordenanzas municipales.

Servicios á la corona real.—Mojoneras.—Defensa de los privilegios locales.—Obras públicas.

Vecindario.—Iglesias y ermitas.—Curas.—Cofradías.—Convento de San Francisco y otras noticias del orden religioso.

Oficios y cargos municipales.—Cañadas reales y conflictos con la Mesta.

Guarda de los campos.
Sucesos de la guerra de Sucesión.
Privilegios.
Varones ilustres nacidos en la villa.
Enumera 81 privilegios y cédulas reales que había en el Archivo municipal, «en donde los han leído mis ojos», dice. Los más notables son éstos:

Cédula de los Reyes Católicos mandando á la ciudad de Guadalajara que amplíe los términos de Horche.—Zaragoza, 20 de Enero de 1488.

El Emperador separa á Horche de dicha ciudad de Guadalajara, haciéndola villa por sí, con su jurisdicción propia, por 5.000 ducados con que había servido á la Corona.—Valladolid, 20 de Diciembre de 1537.

Carta de la primera gobernadora, D.^a Juana, pidiendo á la villa que contribuya para la expedición contra los berberiscos, que habían tomado á Bugia.—Valladolid, 11 de Enero de 1566.

Cédula real facultando que haga un censo de 2 000 ducados para establecer el Pósito.—El Pardo, 10 de Julio de 1578.

Otra para que los familiares del Santo Oficio no estén exceptuados de alojamientos, bagajes y otras cargas.—Madrid, 5 de Mayo de 1583.

Otra confirmando las ordenanzas hechas para guarda de los campos.—Madrid, 10 de Abril de 1593.

Aprobación real del contrato hecho por la villa con Guadalajara, para que aquélla pueda romper cierta parte del monte y bajo algunas condiciones.—Valladolid, 11 de Marzo de 1641.

Fechas curiosas:

Mayo de 1545. Se puso el trigo de tres hasta 13 reales fanega.

1545. Se compró para el concejo el batán y otras heredades: ábrense los cauces del molino de Abajo.

1552. Son elegidos los primeros alcaldes con arreglo á las Ordenanzas, y se gana á Guadalajara el pleito de los Ropones. Se abren acequias para regar los cañamares.

1556. Se acaba dicho molino.

1565. Se bendice solemnemente la ermita de la Soledad.

1570. Construcción de la fuente nueva.

1578. Se establece el pósito.

1581. Erección de la ermita de la Madre de Dios.

1587. Termina la fábrica del pórtico de la iglesia parroquial.

1599. Perece por la peste la mitad del vecindario.

1604. Recibe la villa obsequiosamente al rey Felipe III.

1605. Fundación del convento de San Francisco.

1612. Se llevan á Guadalajara los moriscos para arrojarlos de España.

1621. Acábase el último cuerpo de la torre. En 10 de Abril acuerda el ayuntamiento que todos los hombres y mujeres traigan luto por la muerte del rey. Y añade el autor: «Demonstracion rara en un Lugar de Labradores, muchos pobrissimos y sin camisa; para luto bella traza.»

1655. Se acabó la iglesia del convento.

1692. Termínanse la media naranja y la sacristía de la ermita de la Soledad: fiestas con este motivo.

1710. Saqueo de Horche por las tropas del archiduque.

—Hijos ilustres de la villa: los más principales fueron:

—Fray Pedro Román, uno de los fundadores de la Orden de San Jerónimo en España.

—Fray Luis de Orche, que llegó á ser general de la misma por el año de 1450. Estaba su retrato en el monasterio de Lupiana.

—Don Domingo Román, doctor *in utroque*, obispo de Orense, aunque no le cita González Dávila. Murió á fines del siglo xv.

—Fray Francisco Miño, mercenario, vicario provincial en Guatemala, Chiapa, etc., hacia 1539.

El «invicto» Juan Calvete, uno de los mártires de los moriscos levantados en las Alpujarras, citado por Luis del Mármol Carvajal.

El licenciado Miguel Pérez, escritor, de quien hemos hablado en el lugar correspondiente.

Fray Juan de Orche, que está en el mismo caso, autor de la *Historia de la vida de San Frutos*.

Fray Juan Bautista, muy notable escritor de libros de coro, que dejó pruebas de esta pericia en los conventos de su Orden de Mejorada, San Miguel de los Reyes, Lupiana y El Escorial.

Fray Diego de Jesús, también escritor de que hemos hablado oportunamente.

Don Pedro Ibero Calvo López, sacerdote virtuoso y benéfico que dejó en su pueblo laudables obras. Murió en 1676.

1150. Censura del Padre Predicador Fr. Juan Talamanco, Predicador Jubilado, y Redentor por la Provincia de Castilla & al *Sermon de Maria Santissima de la Merced* de Fr. Diego Rendon y Sarmiento. (Madrid, 1729, imprenta del convento de la Merced; en 4.º)

Está fechada en Madrid á 27 de Septiembre de 1729, y precede á dicho sermón.

I.151. Parecer del R. P. Presentado Fray Juan Talamanco, Chronista General del Real Orden de la Merced & sobre la *Res-puesta del D.^r Pedro Lorente á una pre-gunta sobre efectos de las lombrices.* (Ma-drid, 1750, imprenta de Antonio Marin; en 4.º)

Precede, al parecer, al folleto del Sr. Lorente.

I.152. Dictamen de Fr. Juan Talamanco en el tomo ix de la *España Sagrada* de Fr. Enrique Florez.

Fechada en el convento de la Merced de Ma-drid á 29 de Agosto de 1752. Fué dado para la licencia del Ordinario.

I.153. Novena para implorar la proteccion de María Santísima de la Merced, indul-gencias y gracias de los devotos que visten su blanco y santo Escapulario, se sientan en sus Congregaciones ó Cofradías, y visi-tan sus iglesias. Madrid, 1839. Imprenta de D. Miguel de Burgos.

— Advertencias. — Novena.— Sumario de indul-gencias.

23 páginas para la novena y cuatro para el sumario, con numeraciones distintas; en 8.º

Esta novena es la misma que puso el padre Fr. Juan Talamanco al fin de *La Merced de Ma-ria coronada*. Hay algunas diferencias entre am-bas, como son: que en la última van en extracto las advertencias preliminares; los gozos son también distintos, y hay alguna variación en el sumario de indulgencias.

I.154. Novena á Maria Santísima de la Merced y Misericordia para implorar su proteccion con las indulgencias y gracias de los devotos que visten su blanco Esca-pulario, se sientan en sus Congregaciones, Esclavitudes y Cofradías y visitan sus igle-sias. (*Escudo de la cofradía.*) Madrid. Im-prenta de D. Eusebio Aguado.— Ponte-jos, 8. 1867.

— Advertencias.— Novena.— Sumario de indul-gencias.— Gracias concedidas á la archicofradía de la Merced.

48 páginas, y ocho más para las indulgencias y gracias, con numeración propia; en 8.º

Excepto dos ligeras variantes, en las adver-tencias y texto se reproduce en esta edición con más exactitud el original del P. Talamanco que en la de 1839. Los gozos son distintos de las ediciones anteriores, y hay aumentos en lo to-cante á gracias espirituales concedidas á los de-votos.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 372.

I.155. ✠ Historia De la milagrosa y mo-renita Imagen De Maria Santissima de la Merced, que se venera en la Ciudad de Huete. Fundacion Del V. Convento, que la posee, y goza. Esclarecidos varones hijos suyos, que con sus letras, y acciones han ilustrado el Mundo, y con sus virtudes han adornado el Cielo. Sv Avtor, Fr. Juan Ta-lamanco, hijo del grauissimo Conuento de esta Villa, y Corte de Madrid, y su Actual Predicador, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos.

Manuscrito de 256 hojas, en 4.º, sin contar al-gunas blancas, y notas en papelillos cosidos é intercalados en este volumen; sin dedicatoria ni preliminares.

Dividese en dos libros: el primero consta de 53 hojas, y se refiere á la historia de la ciudad de Huete, del convento y de la imagen, asunto prin-cipal de este escrito. El resto de la obra, ó sea su segundo libro, trata de las vidas de los varo-nes insignes en virtud y letras que vivieron en dicho convento.

El cap. i del primer libro está repetido, y va en primer lugar el que pudiéramos llamar en limpio, porque el que sigue está lleno de en-miendas y correcciones. Trata dicho capitulo de la historia de Huete, y no lo hace con abundancia y novedad de datos, como si el autor tuviese más interés en ocuparse en las grandezas del convento de su Orden. Hay otros capitulos re-petidos del mismo modo.

Después ya manifiesta claramente la contex-tura del libro que no está acabado y dispuesto para la imprenta, sino que es como un esbozo á medio arreglar. Hay capitulos donde apenas se comienza la materia que deben contener; nume-rosas notas y apuntamientos de autores eclesiás-ticos y profanos; noticias sueítas, sin correlación alguna entre si; listas de religiosos del conuen-to, etc.

Más concluida está la segunda parte, aunque tampoco en disposición de ser trasladada á la imprenta. La mayor parte de las biografías de los hijos del convento de Huete aparecen ya concluidas, aunque en casi todas ellas se advierte la necesidad de algún retoque literario; en algunas ni aun el último párrafo está acabado. De todas maneras, las noticias biográficas y literarias ya reunidas son de mucho interés para la biografía y la historia literaria de la Orden de la Merced.

El autor ensanchó mucho su obra, porque en el folio 134, después de la dedicación de la misma (S. C. S. R. E.), pone esta nota á manera de colofón:

«Fr. Joannes Talamanco scripsit hoc tractatum anno Dni. 1720. Utinam cedat in honorem B. V. M. de Mercede S. P. N. P. Nolasco Mirabilis, S. Raymundi Nonnati, et omnium SS. nostri Ordinis.....», etc.

Aunque sueltas y sin orden, según se ha dicho, hay noticias y datos de interés, relativos á la historia de Huete y de sus fundaciones religiosas, cofradías, etc., de tal manera que el historiador local ganará mucho consultando tales apuntamientos, hechos con frecuencia, según parece, en vista de papeles auténticos. Mas repito que el principal interés de la obra está en sus noticias biográficas. En las márgenes de la obra hay algunas ligeras correcciones y noticias de otra mano.

1.156. Diario de Santos españoles histórico y perpetuo por Fr. Juan Talamanco.

No hay duda de que escribió este libro, aunque no lo imprimiera, porque lo declaran los aprobantes de la *Historia de Orche*, y las licencias concedidas á la misma lo fueron también para el *Diario*.

De este libro dice el aprobante Ramirez de Orozco en los preliminares de la *Historia de Orche*:

«El libro que con nombre de *Diario histórico y perpetuo* solicita continua memoria de los muchos Santos de nuestra España, es obra mas ceñida, pero que muestra mas bien la ancha erudición y prolijos desvelos de su autor..... con todo repito con la pluma lo que tengo ya censurado con la lengua, hubiera sido mas gloriosa tarea escribir sin la congoja de tan estrechos pliegos las vidas de aquellos gloriosos Varones.....», etc.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Papeles varios, IV, cajón 28, núm. 28.

1.157. Noticia del Viaje, que hizo a la

Ciudad de Argel en este año de 1725 el Padre Redentor el P.^o (Presentado) Fr. Miguel Pareja.

Manuscrito de cuatro hojas, en 4.^o, autógrafo y firmado por Fr. Juan Talamanco, fechado en Madrid en 15 de Agosto de 1725.

Sacó estas noticias el P. Talamanco del Diario del viaje escrito por Fr. Miguel Pareja.

Hizo el viaje éste, por encargo de su Orden, para rescatar á D.^a Francisca Narváez, mujer de D. Crisógono de Agreda, capitán del regimiento de Cantabria, á cinco hijos de los mismos y una criada. El rey dió ocho cautivos turcos que habia en sus galeras y 3.000 pesos para este rescate, que tuvo término afortunado.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.

1.158. Paternal y piadosa expresion.

Es una exhortación dirigida por Benedicto XIII á los 370 cautivos de Túnez que, después de ser redimidos por los Padres de la Merced, fueron á Roma y besaron el pie de Su Santidad en 5 de Junio de 1725. Lleva al frente una carta de fray Fr. Juan Talamanco, dirigida á Fr. Marcos de San Antonio, uno de aquellos redentores. Dice en ella que le fué remitida de Roma la oración pontificia.

Biblioteca de S. M., *Papeles manuscritos*, IV, Sala II, estante I, 5.

1.159. Relacion puntual de la invencible paciencia con que vn cautivo Christiano Español ha triunfado del barbaro Rey de Argel, tolerando el tormento de mil palos de muerte. Año 1737.

Manuscrito. Cinco hojas, en 4.^o, en copia de la época.

Empieza:

«Mi Amigo en Christo, como vengo de Argel, no save la pluma escribir otra cosa que lastimas, que he visto allí.»

Acaba:

«Abordo en el Puerto de Carthagena y Marzo 5 de 1737. Siervo, y amigo de V. P. Fr. Juan Talamanco.»

Grandes trabajos padeció en este viaje, en mar y en tierra, según dice en la relación diaria que por el mismo correo remitía al padre á quien se dirige, probablemente su superior, donde hace relación de las atrocidades

que la barbarie argelina cometía contra los pobres cautivos. Ahora quiere sólo hablar de lo padecido por un infelicísimo cristiano, Juan de la Rosa y Luján, natural de Codo, junto á Belchite, á quien un turco acusó de haberle robado un alquicel, de donde tomó pretexto el bárbaro rey para imponerle el feroz castigo de mil palos, que sufrió heroicamente, invocando los nombres de Jesús y María, y negándose á admitir el perdón á cambio de la apostasia, muriendo, á consecuencia de los golpes, en 14 de Febrero de 1737, y recibiendo los últimos consuelos del padre Talamanco.

Copia de este papel hay en el *British Museum*, según dice el Catálogo de Gayangos, 1, pág. 450.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, I-280.

1.160. Bulario de la Orden de N.^a S.^a de la Merced.

Manuscrito, formando varios cuadernos en folio, sin numeración alguna. Es obra del P. Talamanco, según denuncia el estar hecho de su letra, así como el título *Bulario del P. Talamanco* que, de letra del siglo XVIII, se lee en la cubierta en pergamino que contiene esta colección de decisiones pontificias.

No tiene portada, ni notas, ni aclaraciones, y sólo algunas referencias del contenido de los documentos pontificios y del archivo donde existían y de que se copiaron.

El primer decreto transcrito es de Julio II, 1508, y el último documento es una constitución de Benedicto XIII, de 1728. Van después algunas adiciones para que se inserten en el lugar correspondiente á cada una de ellas.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Papeles varios en folio, cajón 10, núm. 22.

1.161. † Noticia de las Reliquias de los que suponen Santos en Almadrones, Lugar del Obispado de Sigüenza En los confines de la Alcarria, camino real de Madrid á Zaragoza. Examinase la inscripción de la piedra, debajo de la qual se descubrieron los craneos, y Huesos.

Texto.—Carta del autor al señor obispo de Sigüenza: Convento de la Merced de Madrid, á 2 de Marzo de 1740.

Manuscrito. Seis hojas en folio; autógrafo y firmado por el autor, el mercenario Fr. Juan Ta-

lamanco, en su convento de Madrid, á 23 de Octubre de 1738.

Comienza:

« Aficionado á las antigüedades, y deseoso de saber con fundamento las noticias seculares y eclesiásticas de nuestra España, he empleado algun tiempo en el estudio de inscripciones y cifras romanas.....»

Hallóse en Almadrones una sepultura con huesos, todo cubierto con una lápida, y en ella una inscripción *bisoma* romana. Vivía entonces en Brihuega un tal Osorio, profesor de humanidades, y por su fama fué consultado acerca de la inscripción, que llevaron ante sus ojos. Explicóla de tal manera, que de su interpretación dedujo la piedad que aquellos huesos eran de santos mártires de la época de Daciano, y así se lo hicieron creer al P. Pablo de San Nicolás, que lo consignó en sus *Antigüedades eclesiásticas de España*.

Mas en 1738, estando de vacación en su pueblo el P. Talamanco, hizo un viaje á Almadrones y examinó la lápida, que allí se conserva aún, empotrada en el interior de la capilla que se erigió, no sin costa, en honra de los supuestos mártires. Como resultado de su viaje y examen escribió el P. Talamanco este papel, que luego remitió con la carta que se copia al fin al Ilmo. Sr. D. José García, obispo de Sigüenza, para que con su autoridad cortase el ejercicio de un culto tan falso como eran supuestos los mártires de Almadrones, objeto de aquel culto, no sin notar el autor del papel que por prudencia no quiso comunicar su juicio á los devotos moradores de Almadrones, ni consentir que, como solicitaban, algunos eruditos diesen á la estampa este papel.

Del relato del P. Talamanco resulta que la sepultura y lápida fueron halladas por un labrador, arando en un campo próximo al pueblo; que el pueblo se alborotó con la novedad, llevando las supuestas reliquias á la iglesia y reedificando la ermita de San Sebastián en honra de las mismas, y que se seguía dándolas culto en ella. Nada dice de la consulta al Sr. Osorio, el profesor de Brihuega.

El P. Talamanco copia la inscripción.

El estudio epigráfico que hace de la misma, aunque con bastantes errores, prueba la afición á la antigüedad del P. Talamanco, lo bastante al menos para calificar de absurdas las interpretaciones que otros habían hecho, y, sobre todo, el culto que se daba á aquellos huesos, pues eran de paganos, sin que se descubra en la lápida vestigio alguno de cristiandad.

Hace algunos años copié por mí mismo la

inscripción romana de Almadrones, me permito creer que con más exactitud que el P. Talamanco, y la publiqué en el *Boletín* de la Academia de la Historia.

Biblioteca Nacional.

1.162. † Familia de Talamanco en la Villa de Orche, del arzobispado de Toledo. (*Al frente del texto.*)

Texto.—Certificación del rey de armas D. Manuel Antonio Brochero.

12 páginas de texto y dos hojas sin numerar y quizá impresas aparte, aunque unidas á lo anterior; en 4.º; impreso sin lugar ni año. Además, todo va precedido de un árbol genealógico impreso, con el escudo de los Talamancos en el tronco. Por alguna referencia consta haberse impreso en 1746.

El texto es una carta dirigida por Fr. Juan Talamanco á su hermano Alfonso, y fechada en Madrid, á 16 de Abril de 1746. La certificación del Sr. Brochero sobre el linaje de la misma familia, es de 18 de Agosto de dicho año. El escudo de los Talamancos, también grabado en la certificación, consta de losanges de plata y púrpura.

El P. Talamanco dice que se ve obligado á escribir esta genealogía por ruegos de su hermano, y que lo hace, no ateniéndose á vagas y mal fundadas suposiciones, sino apoyándose en documentos auténticos. Los Talamancos tomaron el apellido de la villa así llamada, puesta junto al Jarama, donde vivieron al venir desde Cataluña. Algunos se distinguieron mucho en la Edad Media. No se sabe cuándo se establecieron en Orche, pero cree el autor que fué en tiempo de los Reyes Católicos.

En el párrafo segundo de su escrito, Fr. Juan Talamanco da noticia circunstanciada de las personas cuyos nombres aparecen en el adjunto árbol genealógico: estas noticias son conforme á documentos y asientos de los archivos.

Dice que su abuelo materno fué Miguel García, que casó en Alcalá de Henares con Bernarda López del Castillo, y que en la escritura dotal, de 23 de Mayo de 1650, consta que Miguel era *impresor de libros* en aquella ciudad, desde donde se trasladó á Madrid, estableciendo su oficina en la callejuela del Carmen, parroquia de San Ginés, donde murió, después de otorgar testamento, en 18 de Agosto de 1667. Entre los impresores con casa propia en Alcalá no aparece, por lo que presumo que fué sólo oficial de impresor.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, S, 372.

1.163. Noticia de S. Macario en la Alcarria y de la publica voz y fama de sus Milagros, manifestada a los piadosos por uno, natural de la Villa de Orche, que le visito año 1748.

Manuscrito. Cuatro hojas en 4.º

En el pueblo de Valdesáz de la Alcarria, á menos de dos leguas de Brihuega, veneran como patrón á San Macario, y hay la tradición de que habitó como penitente anacoreta en aquellos lugares, teatro luego de sus grandes beneficios y estupendos milagros. Á esto se refiere este papel, que es un romance, no muy excelente en condiciones literarias, y que empieza así:

« En el jardin de la Alcarria,
y Diocesis de Toledo
Valdesaz, lugar muy corto
y de Caspueñas anejo.....»

Se sabe que es de Fr. Juan Talamanco, no sólo por referirse en el titulo al pueblo de Orche, su patria, y por estar unido á su *Historia de la imagen de la Merced de Huete*, sino porque al final del romance se escriben sus iniciales: F. J. T.

Después del romance va una deprecación á San Macario, dos redondillas y el epitafio, en una octava, para la sepultura del santo, que no hizo Talamanco, sino otro, como se expresa.

Colección de Muñoz, tomo XCI. (Academia de la Historia.)

1.164. Noticias de los quatro idolos, que me trajeron de la Isla Española al fin del a.º de 1779.

Una hoja en folio, manuscrita, acompañada de una lámina, hecha á la aguada, representativa de los cuatro idolos.

Va firmada, aunque es copia, por «Fr. Juan de Talamanco».

Declara el autor que recogiendo noticias de la Isla Española, según pedía su empleo de cronista, «para la conquista especial que principio en ella la religion de N.ª S.ª de la Merced», advirtió que en las antiguas Memorias no se describiesen los idolos reverenciados por los naturales. Trató de averiguarlo y escribió para ello á Fr. Agustín de Palenzuela, residente en la Española, á quien dió discretas instrucciones para

la busca de los antiguos ídolos. El P. Palenzuela descubrió los cuatro ídolos á que se refiere el papel, y se los trajo á España al P. Talamanco, quien, después de describirlos aquí, manifiesta su propósito de depositarlos en la Biblioteca Real.

Así debió hacerlo, pues, según me dijo el señor Jiménez de la Espada, dos de ellos, por lo menos, están en el Museo Arqueológico, procedentes, sin duda, de aquella Biblioteca.

1.165. Compendio de la vida del inclito martyr San Serapio de Escocia. Romance.

El aprobante de la *Historia de Orche*, don Alfonso García Caro, declara que lo escribió el P. Talamanco, y añade que es «un breve, y conceptuoso romance, en que descubre la mina de aquellas preciosidades que ciertamente lo son, quando se ganan con medida, numero y á pies».

1.166. Diccionario Critico, por D. Eusebio García.

No he podido averiguar si se imprimió. El mismo aprobante dice de esta obra, enumerándola entre las que debemos á Talamanco: «El *Diccionario Critico*, á nombre de Don Eusebio García, contra el abuso de voces latinas en romance, sobre la variedad de lección ostenta sazónada gracia.»

El autor puso en esta obra su segundo nombre y segundo apellido, con lo que ocultó los primeros, ya harto conocidos y estimados.

1.167. Novena de N.^a S.^a del Amparo.

Citada por el mismo García Caro: quizá se publicó sin nombre de autor.

1.168. Novena de N.^a S.^a de Altagracia.

Noticia del mismo García Caro.

1.169. Novena de la Santa Cruz de la Vega en la Isla Española.

También la menciona dicho aprobante.

1.170. Novena de Santa Maria de Cerveillon ó del Socorro.

También da la noticia García Caro, así como la siguiente:

1.171. Novena del milagroso Crucifijo de Maracaybo.

Parece que fueron impresas todas.

Enumerando el mismo aprobante otros trabajos y papeles sin imprimir, escritos por la diligente fecundidad del P. Talamanco, dice:

«El *Curso Geographico* para instruir brevemente en la constitucion del globo Terraqueo á qualquier hombre de mediano entendimiento: *La Vida muerta* de Ripperda en la Provincia Tingitana: *La Geographia Anathomica*: *Gritos de los cautivos de Berberia*: *Mapa caval*, y descripción histórica de la Isla Española: curiosas piezas de noticias fundamentales, y autenticas de los heroicos hechos de *San Pedro Nolasco* y *San Pedro Pasqual*, con otros diferentes passages, que ilustrarán las *Chronicas de su Religion*. Las observaciones de las *Antigüedades de Cartagena*, y muchos trabajos de las profanas, y Eclesiásticas de toda España, con la inteligencia de sellos, monedas, y cifras Romanas, y Godas que han de componer su grande Obra, que intitula: *España memorable en inscripciones de piedras y metales.*»

¿Qué se habrá hecho de todos estos trabajos, en particular del último?

CCLVII.

DON JUAN TAMAYO RECALDE.

Natural y vecino de Durón, donde su familia era muy calificada.

Me consta por los libros parroquiales que estuvo casado con D.^a Inés de Retuerta desde 30 de Agosto de 1655, y que murió en 19 de Septiembre de 1679.

1.172. Décima á la Virgen de la Esperanza de Duron.

Incluida entre los principios del *Poema histórico* de dicha imagen, escrito por D. Álvaro López Arias de la Vega, impreso en 1653, y del que hago cuenta al tratar de este autor.

CCLVIII.

DON MARTÍN TAMAYO RECALDE.

Era hijo del anterior.

En 28 de Octubre de 1658 nació en Durón, siendo hijo de D. Juan y doña Isabel Retuerta. Se dedicó á la jurisprudencia, y le alabó D. Juan Alcalde Alique en su *Historia de Nuestra Señora de la Esperanza*, como puede verse en el lugar oportuno. En el libro de asientos de religiosas del convento del Rosal de Priego, que con otros muchos documentos procedentes del archivo del conde de Priego hay ahora en el Histórico Nacional, se menciona á D.^a María Bernarda Tamayo Recalde, natural de Durón, hija de D. Martín y D.^a María Martínez de Velasco, naturales y vecinos de dicha villa, habiendo entrado en el convento como parienta del conde de Priego, quien la expidió el título correspondiente en Madrid á 11 de Junio de 1710.

Hijo de D. Martín, aunque acaso de otro matrimonio, debió ser D. Andrés Tamayo de Recalde y Fernández, natural de Sigüenza, quien, según los libros de grados de la Universidad seguntina, se hizo bachiller en cánones en 3 de Junio de 1702.

Academia de la Historia, 8-13-2, T-230, Pleitos, 32.

1173. (*Estampa, grabada en cobre, de Nuestra Señora del Rosario.*) Breve resumen de lo alegado por El Excelentísimo señor Don Juan de Dios Sylva Mendoza Sandoval y la Vega y Luna, Duque-Duque del Infantado, y Pastrana, Conde-Duque de Lerma, &c. Con El Excelentísimo señor Don Christoval Portocarrero Enriquez de Almansa Guzman, y Luna, Conde del Montijo. Y con Don Gregorio de Cisneros Mendoza y Luna. Y con Don Juan Hur-

tado de Mendoza y Luna. Y con Don Francisco Manuel de la Mota y Luna, Señor de Quel. Sobre La Tenuta, y possession del Mayorazgo de Cornago, y Jubera. (*Portada con orla.*)

23 hojas en folio, numeradas; sin señas de la impresión.

Precede al alegato, suscrito por el licenciado D. Martín Tamayo, una exposición del pleito á que se refiere, y, según ella, fundó el mayorazgo de Jubera y Cornago el condestable D. Álvaro de Luna en cabeza de su hija natural D.^a María de Luna, casada con su primo D. Juan de Luna.

CCLIX.

CRISTÓBAL DE TOLEDO.

Natural de Molina de Aragón, ó de su tierra, pues se declara patriota de Sánchez Portocarrero en la censura del libro de éste, de la que va nota á continuación y que escribió por encargo del Señorío, cuyo regidor perpetuo era.

1174. Censura de la *Antigüedad del Señorío de Molina* de Diego Sanchez Portocarrero (Madrid, por Diego de la Carrera, 1642; en 8.^o), por Cristobal de Toledo.

En los preliminares de dicha obra.

CCLX.

DON JACINTO DE TORRES
Y GUZMAN.

Eclesiástico, natural de Guadalajara, que vivía en ella mediando el siglo XVII.

1175. Poesias de D. Jacinto de Torres y Guzman.

No sé que publicase ninguna, pero mencionándole su pariente quizá D. Francisco de Torres, en la *Historia de Guadalajara*, inédita, dice: «Sus versos son agudos y conceptuosos y bien conocidos y celebrados.»

CCLXI.

DON FRANCISCO DE TORRES Y PÉREZ.

No hay de él otras noticias que las vagas referencias que consignó en su obra y las no muy abundantes que constan en los acuerdos capitulares de Guadalajara, donde nació de familia distinguida. Así, al hablar en su libro de la capilla de la Asunción en la parroquia de San Andrés, después de decir que era poseedor del patronato del hospital de San Ildefonso, declara que en dicha capilla estaban sepultados sus padres, Nuño de Torres y D.^a Ana Pérez, «cuya virtud y limosna que hicieron fué la mejor herencia que me dejaron». Allí estaba enterrado también su abuelo materno, Francisco Pérez, regidor perpetuo de la ciudad, en cuyo elogio dice que desempeñó con santo celo el oficio de procurador en Cortes y que recibió de Felipe III la perpetuidad del regimiento para sí y dos sucesores más, en recompensa de haber asistido por la ciudad á la jura de Felipe IV como príncipe. Á su familia pertenecía, puesto que era hermano del bisabuelo del autor en tiempo de Felipe II, el licenciado D. Diego Calvo Zacuezo, natural de Yunquera, inquisidor mayor de Cerdeña y que, nombrado obispo de Lérida, gozó poco de la mitra.

Consta que estaba ya escribiendo la *Historia de Guadalajara* en 1642 (capítulo v del lib. II), y que andaba en los fines de su tarea en Septiembre de 1646;

y joven era, puesto que de tal le califican los que dedicaron poesías laudatorias á su libro, que con ellas lo enaltecíó.

Según él refiere, y aun antes de ser el regidor más antiguo de Guadalajara, cuando en 1642, correspondiendo la ciudad á las instancias del rey, acordó levantar una compañía de 200 infantes, pagada por seis meses, fué elegido capitán de la mesnada, nombrándose como alférez á D. Juan de Oznayo y Velasco, primo de Torres. Con esta tropa salió en 2 de Diciembre, presentándose al rey en Zaragoza, desde donde partió para Tortosa, y allí, en la campaña contra los catalanes, «hice, añade, lo que pude y lo que debí», volviendo luego á su patria con Real licencia y dejando el mando de los 200 infantes á su alférez y primo. En efecto, en el acta del ayuntamiento de 29 de Agosto de 1642 se lee que un regidor propuso que, teniendo D. Francisco de Torres Pérez las partes y calidades necesarias para ser capitán de la compañía que la ciudad levantaba en servicio del rey, se le nombrase para dicho cargo, así como á D. Juan de Oznayo para el de alférez, y de este modo se resolvió, é igualmente que se le proporcionase la ayuda de costa de costumbre. En 8 de Octubre le concedió el ayuntamiento 200 escudos para que fuese con el lucimiento con que en ocasiones semejantes habían ido á campaña otros caballeros. En el mismo día se leyó una Real cédula, fecha 15 de Septiembre, unida al acta, declarando que por concurrir en Torres las condiciones convenientes, se aprobaba su nombramiento de capitán y se daba el fuero de guerra á su compañía.

Entre otras concesiones que Torres recibió del concejo, está la de sobrestante y guarda mayor de la ciudad.

Aun antes de recibir de ella estas preeminencias, movióle su amor patrio y su

afición á la historia, á escribir la de Guadalajara, lastimado del descuido en que se la tenía, y prometiéndose hacerlo con auxilio de papeles fidedignos, privilegios auténticos y autores no sospechosos; pero de tan buen propósito le apartaron con frecuencia la general fiebre de confianza en los falsos cronicones, inventados con cruel fortuna por gentes sin fe ni ley, y el amor de la patria, ciego y mal conducido. El intento de publicar su libro, que anuncia en la dedicatoria, no fué logrado, ni en sus días ni después de ellos.

Sirvióse de los autores é historiógrafos entonces en boga, buenos y malos, desde Ambrosio de Morales al falso Dextro. También se ayudó mucho de los *Anales de Guadalajara*, de Medina de Mendoza, como repetidas veces confiesa, y del *Nobiliario* de López de Haro. Ya era sabedor de que el P. Hernando Pecha tenía escrita su obra, pues dice al recordar que éste había sido rector del colegio de la Compañía en la ciudad: «.....á quien toda ella (la ciudad á Pecha) se puede reconocer afectos de amor y buena voluntad, pues se dice por cierto que tiene escrita una elegante historia de las antigüedades y grandezas de Guadalajara. Yo he deseado que saliese para no dar á la estampa este libro, mas como he visto en ello alguna suspension, lo he conseguido yo antes, certificando y reconociendo que en cualquier tiempo que este docto padre comunique los rayos de su libro, el mio quedará corto y oscuro.»

En las actas del ayuntamiento de la ciudad constan estos hechos relacionados con D. Francisco de Torres, además de los ya expuestos. Por Real provisión de 26 de Noviembre de 1635 fué nombrado regidor; en 24 de Diciembre de 1636 le eligieron «mesero» para el mes siguiente; en 16 de Enero, comisario de examen de cuentas de las alcabalas en

1638 y 1639; en 5 de Junio, encargado de comprar trigo, y consta que se hallaba en Sigüenza con este objeto á mediados de dicho mes; en 8 de Enero de 1642 se declaró preeminente su cargo de regidor; en 8 del mismo se le dió el encargo de arreglar el archivo; en 7 de Enero de 1647 le nombraron comisario de milicias; en 8 del mismo mes del año siguiente, alguacil mayor de comisiones, recibiendo la vara de alguacil mayor de la ciudad en 12 de Febrero.

No conozco la fecha de su fallecimiento, aunque he procurado averiguarla; pero alguna luz da sobre la época en que ocurrió el saber que su nombre aparece por última vez en el acta del concejo de 30 de Julio de 1649. Pero hasta 17 de Enero de 1655 no consta la real provisión, fechada en El Pardo, por la que fué nombrado regidor de Guadalajara D. Miguel de Torres, por muerte de su padre D. Francisco.

Biblioteca Nacional, Manuscritos, G, 176.

1.176. Historia de la Mvi Nobilissima Ciudad de Gu.^a (Guadalajara) † Dedicada A sv illvstrissi.^o Ayuntamiento. Por Don Francisco de Torres, su Regidor perpetuo, año de 1647.

Elogio que hizo á la muerte del marqués de Santillana D. Gómez Manrique.—Varias notas que debían intercalarse en el texto «quando se imprima».—Soneto de D. Melchor de Cañizares de Bracamonte.—Décimas de D. Diego de Urbina Pimentel.—Redondillas de D. Francisco Enríquez de Estrada.—Panegírico latino por el mismo Cañizares Bracamonte.—Traducción del mismo.—Soneto á los santos mártires Emiliano y Geronio—Otro á Santa Perseveranda.—Otras notas.—Dedicatoria á la ciudad.—Prólogo al lector.—Hoja blanca.—Texto.—Tabla de capítulos.

Manuscrito. 16 hojas preliminares, 382 foliadas, de texto, y siete sin foliar, de tabla; en 4.^o; letra de la época.

Está en limpio y como dispuesto para la imprenta; pero en la misma Biblioteca Nacional

hay otro ejemplar manuscrito, signatura G, 177, más corregido y algo aumentado, con este título:

«Historia de la muy Noble Ciudad de Guadaluaxara dirigida à su muy Ylustre Ayuntamiento; por D.^o Francisco de Torres Alcayde, y Regidor perpetuo de la misma Ziudad, y Capitan de Ynfanteria Española, por su Magestad.»

Consta de 179 folios en 4.^o, letra de la época, y después del titu'lo transcrito, que encabeza la primera página, se lee:

«Este libro despues de acabado, me pareció, que no estaba con la perfeccion que devia, y tornè con mas atencion à examinar la verdad en algunas opiniones y particularmente si fue Guad.^a ò no la antigua compluto, torne à trabaxar de nuevo, y hize los tres libros de la Historia de Guadaluaxara los quales se acabaron en el mes de Junio del año del Señor de mill y seyscientos y quarenta y siete.—Don Francisco de Torres.»

Siguen algunas observaciones y noticias que no puso en el manuscrito precedente, y también incluye de nuevo este soneto, que debe ser suyo y relativo à la ciudad:

«Hija del Asia soy, Turia llamada,
Nabuco por bengarse me ha ofendido,
Y en Carraca mi nombre transferido,
Si Roma me benzio, no con la espada.

De Complutum cabeza fui Sagrada,
Martires à los Cielos he ofrezido,
Virgen, Niños, y anzianos que han nazido,
eternizar mi fama celebrada.

Sagrado fui à fortunas de Petronio,
Obispos tuve insignes, y uno de ellos
dexo à Toledo por mi silla clara.

Ylustranme Pimpollos de Mendonio,
Minaya liberto mis hijos bellos,
y el Mauro me nombro Guadalfaxara.»

Sigue la descripción de dos láminas que debían ir en el libro, una «retratado a caballo y armado Alvarfañez de Minaya en campo azul con estrellas de oro, armas de esta ciudad», y otra una imagen bélica, jeroglífico de la misma. Después inserta una explicación histórica de cada uno de los versos del soneto antes transcrito.

Consta la obra de tres libros, que contienen estos puntos principales:

Libro 1. Asiento y disposición de la ciudad, con noticias de sus murallas, alcázar, torres y puertas. El conducto por donde vienen las aguas à la ciudad es magnifico y obra de romanos. Al derribar en 1610 una torre, se encontró una vasija con monedas romanas. Cree que es romano el puente (no es así, sino arábigo en la parte anti-

gua que de él queda, después de la restauración que en él se hizo en tiempo de Carlos III). Pone à cuenta de Medina de Mendoza la existencia de una cueva que corria desde Guadaluaxara à Alcalá la Vieja. Menciona y copia inscripciones romanas. Edificios principales: las casas del consistorio, el palacio de los duques del Infantado, la casa de la artillería de éstos, el peso de la harina, que califica de romano. Tiene menos de 4.000 vecinos, pero antes tuvo más.

Fundaron los fenicios esta ciudad con el nombre de Turia. Ella es la Caraca de que habla Plutarco: así lo creen también Morales, Marieta, Salazar de Mendoza, Vivar, Pisa, etc., cuyo testimonio alega. Nombre arábigo de la ciudad: Nabucodonosor viene à España y à Guadaluaxara. La domina Sertorio. Inscripciones romanas. En la cuestión de si Caraca fué Compluto, está incierto y obscuro, pues aunque defiende la negativa, concede que la primera llevó también el nombre de la segunda: nuevas referencias à Dextro y demás obras de los falsarios, pero combate la opinión contraria sostenida por Alvar Gómez en su *Musa Paulina*, y otros, incluso Medina de Mendoza. Predicación apostólica: santos y mártires de Guadaluaxara, conforme à los falsos cronicones y à sus comentadores, lo que le hace incurrir en desatinos. Unión de los obispados caracense y complutense.

Conquista de la ciudad por los moros, que la dan su nombre actual: quedan en ella cristianos. Alcarria según los PP. Sigüenza y González de Mendoza. Historia fabulosa del rey Bramante, autorizada por el nombre de una puerta de la ciudad. Reyes moros y obispos cristianos en ella. Invasiones de los reyes cristianos y recuerdos de Santo Domingo de Silos. Jesús del Monte en Loranca. Fundación de Sopenetrán y protección que dispensaron al santuario los arzobispos de Toledo. Conquista de Guadaluaxara por Alvar Fañez: consiente mezquita y sinagoga: tradición de que dicho caudillo está enterrado en la parroquia de San Miguel (hoy destruida). Armas de Guadaluaxara y edificios antiguos donde hay escudos con ellas. Fundación de iglesias y del cabildo por Alfonso VI. Vida y escritos de Julián Pérez, arcipreste de Santa Justa. Sucesos hasta el reinado de Fernando el Santo, con la fundación del monasterio de monjas de Valfermoso. Fundación del de Santa Clara de Guadaluaxara. Doña María Coronel, la del tizón; abadesas, monjas principales, bienhechores y capillas. Lo mismo para los demás conventos, con noticias de retablos é imágenes y de privilegios otorgados por infantes. Estancia de la reina D.^a Berenguela en la ciudad. Algunos documentos. Memorias de otros reyes

y príncipes. Advenimiento de la casa de Mendoza. El convento de la Salceda y el monasterio de Lupiana, con los orígenes de la Orden de San Jerónimo, en que tuvieron parte principal los Pechas de Guadalajara. Inscripciones de los bienhechores del mismo y biografías de dichos Pechas.

Libro II. Guadalajara y sus ciudadanos en el desastre de Aljubarrota. Cortes en Guadalajara. Noticias particulares de la ciudad hasta 1407. Hechos del marqués de Santillana, á quien equivocadamente hace natural de la ciudad, con nuevos datos acerca de su descendencia: bodas de D. Beltrán de la Cueva: recuerdos del gran palacio del Infantado, del reinado de los Reyes Católicos y de la intervención de los Mendozas en notables sucesos, en especial del Gran Cardenal, cuya vida escribe, así como más brevemente las de otros cardenales y obispos allí nacidos, como son los cardenales D. Diego Hurtado de Mendoza, D. Francisco de Mendoza y D. Juan de Mendoza. Reinado de Carlos V: las Comunidades: la venida de Francisco I de Francia: fundación de nuevos conventos y mención de los hijos de la ciudad que tomaron parte en los acontecimientos de la época. Felipe II hace merced de Guadalajara á su tía la reina D.^a Leonor: documentos sobre este particular muy interesantes (1557). Bodas de Felipe II en el palacio del Infantado. Vidas de santos hijos de la ciudad: Fr. Gonzalo Méndez, gobernador de Guatemala, y Fr. Pedro de Ayala, obispo de Guadalajara en Indias. Sucesos de dicho reinado: nuevas fundaciones religiosas: noticias del Santo Cristo de Armuña. Reinados de los dos últimos Felipes de Austria. Carmelitas y jesuitas. Continuos servicios de la ciudad á los reyes: documentos. Sucesos particulares en la población hasta 1646, en que el autor escribía este libro. Organización municipal: costumbres, fiestas, votos: corregidores: lugares de la jurisdicción de Guadalajara.

Libro III. Antigüedad y grandezas del cabildo eclesiástico, con nota de sus memorias pías y privilegios de que gozaba. Historia de las diez parroquias, expresando las familias en ellas enterradas, con sepulcros, capillas, inscripciones y otras noticias, todo de gran curiosidad. Ermitas, colegios y hospitales. Historia de la ilustrísima casa de Mendoza, con aparato genealógico. Varones ilustres de Guadalajara: 1.^o, señores de título; 2.^o, capitanes, embajadores, virreyes y gobernantes, por sucesión alfabética de sus nombres; 3.^o, hombres señalados en dignidades eclesiásticas y en letras sagradas y profanas, en el mismo orden enumerados; 4.^o, análoga enumeración de consejeros y corregidores. Privilegios reales.

CCLXII.

FRAY GASPAR DE TRIJUEQUE.

La costumbre de los franciscanos en su época de cambiar el apellido paterno por el nombre del pueblo donde nacieron, me hace creer que nació en Trijueque. En su Orden fué lector de teología, dos veces guardián del convento de San Lorenzo de Cuenca, ex definidor, etc. Según la licencia que como superior dió en el convento de San Miguel de Priego, en la misma provincia, para que se imprimiese la *Doctrina christiana* de Fr. Joaquín de Albalate (Madrid, imprenta de Manuel Fernández; en 8.^o), era entonces ministro provincial de la provincia de la Inmaculada Concepción de franciscanos descalzos.

1.177 Vida de la madre Francisca de Bolaños.

Según Fr. Marcos de Santa Rosa (*Crónica de la provincia de San Josef, de Franciscanos descalzos*, segunda parte, 1738), se conservaba manuscrita en el Archivo de la misma provincia. Murió dicha beata en 1.^o de Abril de 1728, y fué sepultada en el convento de Santa Catalina de Almagro.

CCLXIII.

ANTONIO DE TRILLO.

Es de creer que fuera este escritor, hijo de Guadalajara, el escolar complutense del mismo nombre y patria que en 1569 votó para unas cátedras de artes á los candidatos Lozano y Val. (Archivo Histórico Nacional, expedientes de oposición á cátedras de Alcalá de 1550 á 1610.) Varias circunstancias, como se ve, autorizan la creencia. Algún otro es-

tudiante de su apellido y patria, aunque con nombre distinto, aparece algo antes en los registros de dicha escuela.

Cuando se hicieron las informaciones para el hábito de Santiago de D. Juan de Trillo Figueroa (1542), se tomaron los testimonios de uso en Guadalajara, porque dicho señor, aunque nacido en Granada, era nieto de Diego López de Trillo, natural de aquella ciudad y miembro de la noble familia de los Trillos, los que vivían en la Puerta del Mercado, junto á las casas de los condes de Coruña, y eran servidores y aun parientes de éstos. De esta familia, que he visto nombrada en documentos de Guadalajara de principios del siglo xv, sería nuestro Antonio, quien estuvo en Flandes durante el período de las guerras y turbulencias, cuya historia hizo.

Puede ser suya la partida de defunción que he leído en un libro de difuntos de Santa María de Guadalajara, pues es de un Antonio de Trillo que falleció en 23 de Agosto de 1602, después de recibir los Sacramentos y de testar ante notario, cuyo nombre dejó en blanco quien puso el asiento.

El hallarse omitido este nombre dificultó mis pesquisas para dar con el testamento de Antonio en el muy mermado y poco corriente archivo de protocolos de la ciudad de Guadalajara.

Biblioteca de la Academia de la Historia.

1.178. Historia de la Rebelion y Guerra de Flandes. Con vnos mvi importantes y provechosos discvrsos en materia de Guerra y Estado sacados de las Historias Griegas, y Romanas. Por Antonio Trillo: El qual sirviendo al Rey nro Señor en las Guerras de aquellos Estados tubo entera noticia de lo que refiere en estos Libros. Impreso con Licencia y Privilegio en Madrid en Casa de Gvillermo Drouy impressor de Libros. Año

de 1592. Esta tassado a tres mrs el pliego. (*Al fin se repite la nota de la impresión.*)

Tasa: 14 de Noviembre de 1592.—Suma del privilegio para este libro, con mención de otro privilegio para una relación «de la batalla Naval, y victoria del Epanto», á favor ambos de Francisco de Trillo: 2 de Abril de 1588.—Dedicatoria del autor á D. Íñigo López de Mendoza, duque del Infantado.—Al lector.—Censura del cronista de S. M., Cristóbal Calvete de Estrella: 23 de Marzo de idem.—Tabla.—Página blanca.—Texto.—Colofón.

14 hojas preliminares y 208 foliadas, para el primer libro, en 4.º; pero adviértase que esta numeración está muy equivocada: 1.º, porque no comienza sino en la séptima hoja pasados los principios, es decir, que las seis primeras del texto están sin numerar, aunque están llenas por los dos primeros capítulos; 2.º, equivocados los números de las páginas 78 (que lleva el 84), 163 (que tiene el 193), 175 (que dice 145) y 201 (que dice 198). El libro II y último impreso goza de numeración aparte, y también con algunas faltas, como las de poner el núm. 58 al folio 56, no llevarlo el 68, repetirse el 87, faltando, por tanto, el 88, ponerse 69 al 96. Resultan los folios del segundo libro con la cifra 102, y esto y otras circunstancias prueban el descuido con que se hizo esta impresión, en tamaño de 4.º. Además, el libro II tiene signatura distinta y también tipos distintos del I, cuyo primer pliego carece de signatura.

Esta obra es verdaderamente rara, y yo no he visto más que un ejemplar, y aun éste con portada manuscrita, aunque, al parecer, por persona que copió bien la original impresa. Por tal rareza, sin duda, la *Historia* de Antonio de Trillo ha sido menos estimada de lo que conviene, y bibliógrafos tan diligentes como el Sr. Almirante no llegaron á verla y menos á estudiarla.

El texto lleva al pie este nombre, *Cristóbal de Leon*, que es el secretario del Consejo que firma la tasa, y además un aforismo castellano. ¿Por qué lo suscribió Cristóbal de León? ¿Acabó ó corrigió el libro acaso por ausencia del autor? El Francisco de Trillo á quien se dió el privilegio, debía ser deudo de Antonio, á quien éste confiaría el negocio de la publicación.

Aunque impreso un año después que los *Comentarios de las guerras de Flandes*, de Bernardino de Mendoza, también natural de Guadalajara, como hemos visto, se escribió antes, según prueban las fechas de privilegio, tasa y censura. Comprende también desde el origen de la rebe-

lión hasta la llegada de D. Juan de Austria á aquellas provincias.

Aparte los mayores méritos de estilo y elocuencia de los *Comentarios* dichos, puede compararse con ellos en sinceridad y verdad, porque también Trillo no quiso decir de los sucesos sino lo que vió por sus ojos ó lo que oyó de testigos autorizados. Conocedor de los antiguos clásicos, como toda aquella cultísima generación, púsoles ante sí como eternos modelos de narración histórica. «Y pareciéndome digna, dice, y aun necesaria la imitación de los Griegos y Romanos, me he movido a seguirlos en esto; escribiendo esta guerra con aquella doctrina, verdad, y sencillez que deue ser propia al que escriue; en la qual como en vn teatro se verán los actos de los hombres buenos, y malos, valerosos, y utiles.»

Entre las acciones memorables que de aquellas campañas cuenta, gustó de recordar las de algunos hijos de su patria, Guadalaxara, los cuales serían deudos ó amigos suyos. Hablando de una fuerte escaramuza ocurrida en una abadia cerca de Gruniga, dice:

«Señalose tambien en esta ocasion Iuan Velazquez cauallero de la ciudad de Guadalaxara y primo mio, y fue el primero a entrar en el Abadía rompiendo y desbaratando al enemigo. Y despues peleando con los del socorro que truxo el conde de Nasao, fue herido de un arcabuzazo: el qual le paso de vanda a vanda el encuentro derecho, que despues que guarecio quedo manco del brazo. Y por auerse portado este dia con tanto valor y animo, queriendose venir en España le dio el marques Chapin una fe firmada de su nombre, en que dezia que la victoria de aquel dia se auia alcanzado por el valor de Iuan Velazquez.»

En un terrible encuentro ocurrido en el sitio de Mons, pasó esto:

«Y assi por algunas subitas muertes y heridas, fue menester que así ordenado como estaua el Esquadron tendiesen las picas en tierra, truxo este orden a la Infanteria del Duque de Alua un muy discreto y valiente soldado llamado Gutierre Campuzano natural de la ciudad de Guadalaxara mi patria, para euitar por este camino que los de Mons no tirasen.»

Del sitio de Harlem:

«Y auiendo arremetido dos muy valientes soldados naturales de Guadalaxara, y ambos hermanos, el uno llamado Iuan de Zuñiga, y el otro Hernando de Avalos. Sucedió que en el asalto fue herido el Iuan de Zuñiga de un arcabuzazo, y maltratado de las minas, de tal manera que no se pudo retirar; pero el hermano Hernando de

Avalos, despues de auerse acabado el pelear, anduó por todas las trincheas buscando y preguntando por el hermano y no hallandole, ni dandole nadie razon del se determino con animo grande a passar el puente y buscar el hermano; y si fuesse muerto retirarle, y darle sepultura conuiniente, y si estuuiese herido, traerle donde fuesse curado, y con su gran determinacion passo el animoso Hernando de Abalos el puente lleuando sus Armas ordinarias, y una rodela fuerte. Y estando de la otra parte del fosso, aunque los enemigos le tirauan muchos arcabuzazos, el reboluiendo los muertos, hallo el deseado hermano: el qual con mucho animo se esforzaba a leuantar: pero el estaua tan mal herido, que no era posible tenerse en pie. Y auriendole Hernando de Abalos desarmado, se le echo acuestas, y con mucho contento le traya: pero no descargando la fortuna sus tiros, sino contra los mas valientes, y animosos, como enuidiosa del valor y virtud ordeno que de las murallas de Harlem tirasen muchos arcabuzazos, entre los quales vino uno siniestramente de un traves a herir a Hernando de Aualos, pero el con su animo grande no espantandose de nada passo con su hermano adelante hasta ponerse en las trincheas, adonde auiendo los dos hermanos dado gran muestra de su valor y virtud, los llego a hablar y consolar don Fadrique de Toledo. Y mando fuessen lleuados a su propio aloxamiento..... y Iuan de Zuñiga, de cuya salud se temio siempre fue Dios seruido que guareciesse, y Hernando de Aualos passando su mal adelante, y sobreuieniendole con el arcabuzazo calenturas vino a morir con mucho dolor de don Fadrique, que le auia prometido ya una compañía.....»

Menciona hechos heroicos del capitán Salazar, natural de Hita; alaba el valor y pericia de don Bernardino de Mendoza, autor de los *Comentarios* de esta misma guerra, y recuerda los valerosos hechos de otros naturales de Guadalaxara.

Cómo D. Bernardino de Mendoza explica el empleo, por parte de los rebeldes, de las palomas mensajeras.

Sobre el mote de *gueux* con que eran conocidos los rebeldes, dice, después de contar que muchos señores y caballeros flamencos presentaron un mensaje á la Infanta gobernadora:

«Fueron estos que lleuaron la petición, aunque eran caualleros principales, vestidos de sayal, lleuando consigo unas escudillas de palo, y unas calabazas, queriendo denotar con estas deuissas, humildad, y pobreza. Y llegando estos en gran numero, y en este abito a dar la petición a Madama. Pregunto un Cauallero fiel, y Catholico que acaso se hallo en Palacio que Guses son es-

tos? Y oyendolo ellos dixerón que aquel auia de ser su nombre. Porque Guses quiere dezir en lengua Flamenca tanto como picaros.»

En la dedicatoria al duque del Infantado, el autor blasona de noble abolengo, quando dice:

«Y esperando que V. S. por su propia y singular benignidad me hara merced como siempre y como mis illustres predecesores la recibieron de su muy esclarecida casa.»

De la verdad de su relato dice en el prólogo al lector: «..... que no digo cosa de que no aya sido testigo de vista, o de que no tenga vastantissimos testimonios como se vera si con el animo que yo desseo se leyere esta historia.»

No concluyó su empresa nuestro autor, porque acaba el libro anunciando la prosecución en estos términos:

«Y auiedo hecho fin con lo que al principio de esta historia prometí, dare (siendo Dios seruido) en el tercero y quarto libro, lo que desde las pazes hasta agora ha resultado, donde se verán no menores, ni menos grandes y varios successos que los passados.»

Como se advierte en el extracto de los preliminares, el privilegio se dió á Francisco de Trillo, vecino de Guadalajara, no sólo para esta obra, sino para una relación de la batalla naval de Lepanto. Podemos sospechar que esta relación fué también escrita por Antonio de Trillo, pero no parece que se imprimió.

CCLXIV.

FRAY SEBASTIÁN DE UCEDA.

El curioso libro en dos volúmenes, otras veces ya citado como existente en el archivo conventual del insigne monasterio de San Lorenzo, dice que fué sepultado en la primera sepultura del panteón de aquellos monjes, y hace de él una biografía algo extensa, aunque sus datos de mayor interés son los que siguen. Declara que era natural de la Casa de Uceda, pero en las listas de informaciones de frailes jerónimos conservadas en el mismo archivo he leído el nombre de Fr. Se-

bastián de Uceda, natural del Cubillo, cuya información de limpieza de sangre, añade, se hizo en 1637. Uno y otro pueblo están cerca de la histórica villa de Uceda, cuyo nombre tuvo Fr. Sebastián como apellido.

La protección de un tío suyo, monje en Parraces, le llevó á tomar el hábito en esta casa, como había hecho el más ilustre de nuestros escritores provinciales, el P. Sigüenza. No tenía entonces más de dieciséis ó diecisiete años. Apenas acabados los estudios, se hizo admirar por sus sermones, no menos doctos que persuasivos, aunque era hombre de poca voz y de cuerpo no muy aventajado. Estuvo de rector y prior del convento de Benavente y pasó al Escorial, donde le nombraron, como premio de sus méritos, vicario, y más tarde prior, cargo que con general beneplácito de sus súbditos tuvo durante varios años, mereciendo también presidir un capítulo general de la Orden. En el último año de su priorato (1671) ocurrió el gran incendio del insigne monasterio, estando él ausente en Parraces, y se encargó de representar ante la reina gobernadora la magnitud del desastre y los medios de remediarlo, en lo que con gran fortaleza padeció muchos disgustos y contrariedades, aunque mayores los padeció su sucesor, hombre más entero. (Véase lo que dicen de esto los historiadores del Escorial.)

Fué monje muy penitente y recogido, y falleció en 1.º de Septiembre de 1683, á los sesenta y seis años y medio de edad.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.179. Sermon octavo. En la Dedicacion, y Consagracion de este Templo de S. Lorenzo, al cumplir su primer Centenario esta Fabrica del Señor Don Filipino Segundo. Estando descubierta el Santissimo. Escriviole el R. P. Fr. Sebastian de Vzeda, Vicario de este Real Monasterio.

Páginas 302 á 322 de la *Octava celebrada en el Centenario de San Lorenzo del Escorial*, por fray Luis de Santa María. Madrid, Imprenta Real, 1664; en folio.

Entre los partos más extravagantes del culteranismo español puede ponerse este libro, compuesto de obras en prosa y verso, sermones, jeroglíficos y dibujos. Del libro no desdice, aun no siendo lo peor, el sermón de Fr. Sebastián de Uceda.

CCLXV.

DON DIEGO DE URBINA.

Pertenecía, sin duda, á la ilustre familia de Guadalajara cuyo apellido llevó, pero no podemos señalar circunstancia alguna de su vida. Los genealogistas citan algunos caballeros de su nombre, pero no sabemos cuál de ellos era este aficionado á las letras.

1180. Decimas de D. Diego de Urbina, alabando la *Historia de Guadalajara*, inédita, de D. Francisco de Torres.

Van con las composiciones laudatorias incluidas en los preliminares de dicho libro.

CCLXVI.

FRAY PEDRO URRACA.

Hijo de Miguel de Urraca y Magdalena García, naturales de la Rioja, quienes se establecieron en Jadraque, donde nació en 1583, sin que pueda señalarse día, porque los libros parroquiales existentes no alcanzan más que al año de 1597.

Mudáronle el nombre de Pascual por el de Pedro cuando fué confirmado. Pasó á las Indias, y en el convento de la Mer-

ced, de Quito, tomó el hábito, y después de profesar estuvo en Lima, Trujillo y otros lugares de aquellas partes, viniendo á España luego para tornar á Lima, donde fué ejemplo de las más acendradas virtudes, ganando tal nombre de santidad, que ocasionó mucho duelo su muerte, acaecida en 7 de Agosto de 1668. La fama de sus virtudes y los casos milagrosos que se le atribuyen, dieron motivo á que se solicitase de Roma su canonización, que llegó á estar muy adelantada, pues en 24 de Enero de 1728, la Congregación de Cardenales, ocupada en esto, autorizó algunos procedimientos de importancia para el buen fin del expediente. A su santa memoria contribuyó principalmente el libro escrito por Fr. Felipe Colombo, también alcarreño, como se ha visto, con el título de *El Job de la divina gracia*, de cuyas ediciones dí cuenta al hablar de su autor.

También lo fué, aunque de poca miga, el venerable Urraca, pues en la segunda edición de su Vida se dice (pág. 299) que en el expediente de canonización consta que «habia escrito un librito de afectos ó documentos espirituales para las almas y dos quadernos de escritos del mismo venerable». A esto debe referirse el príncipe de Esquilache en el soneto laudatorio que puso en los preliminares de *El Job de la divina gracia*, cuando dice haberlo escrito «en ocasion que el venerable Padre dió un tratadito de varias devociones, que sacó de libros espirituales, á la señora Princesa su esposa». El mismo biógrafo P. Colombo, cap. iv del lib. II, dice: «.....solo de uno que ha llegado á mis manos se pondrá á lo último alguna parte», lo que no hizo.

Todo esto debe referirse al siguiente opúsculo, impreso en el siglo XVIII, quizá cuando se rehizo la admiración por las virtudes del P. Urraca, de quien se conserva un retrato de medio cuerpo, pin-

tado al óleo y con inscripción declaratoria, en la iglesia donde recibió las aguas bautismales.

Biblioteca Nacional, sección de *Varios*.

1181. Breve compendio de modos suaves y fuertes para importunar amorosamente à Dios. Hecho por el V. P. Fray Pedro Urraca de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos.

Prólogo del autor.—Texto.—Deprecación devota.—Oración à San Pedro Nolasco, compuesta por el papa Alejandro VIII.

45 páginas y una blanca; en 8.º menor.

La impresión es del siglo XVIII.

Está dividido en varios parágrafos, à que el autor llama *afectos*. El estilo es fervoroso y no malo para la época en que el libreo fué escrito.

CCLXVII.

MIGUEL DE URREA.

La feliz circunstancia de haberse salvado el códice quizá original de su traducción de Vitrubio, que existe hoy en poder del Sr. D. Vicente Paredes y Guillén, arquitecto en Plasencia, es causa de que conozcamos algunos datos biográficos de este escritor alcarreño, datos que debo à la generosa comunicación del Sr. Paredes. Porque dicho original lleva un proemio de Urrea, que no se publicó en la impresión, y donde se leen las noticias siguientes, muy curiosas y dignas de ser conocidas, no sólo por ser tocantes à la generación de Urrea, sino à artistas extranjeros y nacionales de quienes se sabe poco:

«Muncho tiempo estuve dudando si sería el primero que tomase la pluma en la mano para lo traducir (el libro de Vitrubio), y considerada la falta que tienen

de erudicion los maestros de España para entender lo que hacen guiandose solamente por lo que à otros vieron hacer..... acorde de ponerme al trabajo procurando salir al cabo con ello. Y no fue mi intento en esta traduccion tornar a resucitar aquellas vanidades y locuras de gentiles..... (Aquí hay una nota donde dice: «El principal intento que se tubo fue que como la principal profesion mia fue *theologo*, no pretendí referir las extrañezas de la vana memoria de dioses y diosas, sino que todo fuese y se mostrase muy cristiano»), sino considerando que gaste algun tiempo en entender este libro de Vitrubio y percibir otras cosas tocantes a esta materia con que se abre camino para lo calar y por la gran affecion que tengo a las buenas artes Matemáticas, pintura, escultura, y principalmente a esta del arquitectura, pues me proviene de mis antepasados abuelos escultores y de mi padre Maestre Jacobo florentin y Micer Francisco el indaco mitio, excelentes pintores y escultores y arquitectos en Italia y España segun dan sus obras testimonio dellos y por aver yo amaestrado y exercitado mi entendimiento en estas artes..... paresciome que si en esto yo abía alcançado alguna erudicion tenia obligacion a lo comunicar y hacer participantes a mis naturales amigos y los de mi nacion que son oficiales, darselo escrito en Romance español.»

«Despues de los antiguos y quasi en nuestros tiempos avido algunos singulares oficiales en arquitectura y hombres de elaros ingenios. En el tiempo de Julio segundo pontifice un Bramante de Castildurante..... En nuestra España a donde más tarde que en todas las otras naciones vinieron las buenas letras y artes y que mas combatida a sido de barbaros no avido tan señaladas obras hasta agora que de algunos años a esta parte se an

empeçado los naturales della a dar a las buenas habilidades ay en algunas partes obras curiosamente labradas y templos magnificamente hechos aunque algunos dellos no son hechos a lo antiguo sino al moderno como son Toledo, Sevilla, Burgos, Leon y las que agora se hacen en muchas partes. En tiempo del Rey don Fernando el quinto de gloriosa memoria que gano *este reyno de granada*, Maestre Enrique natural de Toledo arquitecto del moderno hizo la capilla real de Granada y dio la traça della, cuyo hijo maestre Enrique que reside en Almagro es gentil oficial y acertado maestro y muy bien entendido. En el año de mill y quinientos y veinte vino a España mi padre que sea en gloria Maestre Jacobo florentin de nacion excelentissimo pintor y primo escultor hombre alto, enxuto, cenceño, rubio, y blanco que caso con Juana Velasco mi madre, que ordeno la torre de Murcia y prosiguió la capilla del Gran Capitan que avia empeçado..... (No pone el nombre.), modernista aquí en *esta ciudad de Granada* y que pinto algunas cosas como es la imagen que esta de nuestra Señora del Socorro en el altar mayor del monasterio de los frailes dominicos y el retablo de la cruz que dicen de la capilla Real la Cena y apostoles y la salutación de piedra de sobre la puerta de la sacristía de la dicha capilla y algunos retablos de la iglesia de S. Francisco y en la iglesia mayor de Sevilla la imagen de nuestra Señora del antigua, pintura excelente y muy afamada de todos los oficiales y murió en un lugar de Murcia que se dice Villena. En este tiempo vino Machuca de Italia pintor celebrado discipulo de Michael Angel el qual pinto maravillosas obras en el reyno de Granada y las ciudades de Jaen, Toledo y convento de Ucles y arquitecto que eligió (por erigió) la casa real del Alhambra que se labra al romano la qual

prosigue Luis Horozco su hijo bien entendido que estuvo en Italia. A sido tambien en estos tiempos el afamado y maravilloso escultor Berruguete, y Cobarrubias maestro mayor del alcaçar de Toledo. Y agora pocos dias Diego Siloe natural de Burgos escultor y arquitecto excellentissimo que prosiguió sobre lo que avia erigido el maestro Enrique en la iglesia mayor de Granada y la mudo al Romano estando dispuesta al Moderno. Concluyo a Sant Jeronimo capilla de don Gonçalo de Cordoba capitan general y erigió la cabecera de la iglesia de Malaga de quien se puede bien decir que truxo a esta Andalucia la buena arquitectura. A quien sucedio en la maestria de las obras del Reyno de Granada el muy honrrado y docto y muy humano Juan de Maeda natural de las Montañas. En el Reyno de Murcia y Cartagena el buen maestre Jeronimo escultor excelente y arquitecto que estuvo en compañía del dicho Maestre Jacobo florentin, que fue maestro de la obra de la torre de Murcia y del Obispado de Murcia y Cartajena, persona entendida en buenas letras. No menos lo es al presente el abil Juan de Urrea maestro mayor en el Obispado de Almería gran debuxador, escultor y ordenador. Tambien ay otros muchos y buenos oficiales y muy entendidos que agora se ban levantando y en los venideros tiempos se ira celebrando su memoria.»

De todo lo transcrito resulta claramente que Miguel de Urrea era hijo del artista florentino Jacobo, quien vino á España en 1520, y de Juana Velasco, que nació en Fuentes de la Alcarria, y que escribió su obra, ó parte de ella, en Granada, lo que se comprueba, además, porque en el código del Sr. Paredes y Guillén los epígrafes de los libros III y VI dicen: «..... traducido en romance castellano por un matemático en Granada.» Exa-

minado escrupulosamente el archivo parroquial de Fuentes, no aparece la partida de bautismo de Miguel en el 2.º de los libros correspondientes (falta el 1.º), y que comienza en 1531, por lo que debe asegurarse que nació antes de este año y después de 1520, en que su padre, el florentino Jacobo, vino á España á traernos, con otros artistas de su país y con los españoles que de Italia volvieron, la luz clarísima del renacimiento.

Mas, ¿por qué causa y en qué época estuvo en Fuentes el florentino, dando ocasión á que en dicho lugar, siempre poco crecido, naciera Miguel? Suponiendo que se debiera esto á alguna obra ejecutada por Jacobo en Fuentes, y sabedor de que en la iglesia parroquial existe un retablo de esculturas y pinturas, ahora infamemente ocultas tras de capas de almazarrón y albayalde, he examinado el libro de fábrica de la parroquia, que por fortuna se conserva, comenzando sus asientos desde 1516, y en ellos consta que en dicho año se estaban haciendo las obras de escultura y pintura del retablo, concluido en 1517, mas no por el artista de Florencia, sino, en la parte de la pintura, por Fernando del Rincón de Figueroa, casi seguramente el hijo del célebre Antonio del Rincón, como hacen creer las comunes circunstancias de apellido, profesión y lugar, pues Fernando se declara repetidas veces residente en Guadalajara. Importó la obra de pintura 19.500 maravedís. Cuanto á la de escultura, fué su autor Cristóbal de Ayllón, entallador, vecino también de Guadalajara, á quien dieron en pago de su trabajo 7.000 maravedís. Para nada suena en otras obras de fábrica Jacobo el florentino, ni ningún otro de sus parientes.

No se me alcanza la razón de que se llamase Urrea nuestro traductor. Este apellido suena entre los más antiguos y con

notas de principal, en los libros parroquiales y municipales de dicha villa. Pero ¿cómo lo adquirió Miguel? No parece que fué por parte de su madre, que llevaba el de Velasco, que no registré una sola vez en dichos libros.

En el citado libro de fábrica de la iglesia he visto dos notas en que está citado un Miguel de Fuentes, entallador. En las cuentas de 1549 hay una partida de descargo del mayordomo cuentadante, abonándosele cinco reales que había pagado á Miguel de Urrea «por una cruz de plaque, se armó la cruz de plata con ella». En las de 1566 hay otro asiento que dice: «Pago a Miguel de Urrea entallador mill e quinientos maravedis de unos ciriales e candeleros que mando hacer el señor visitador.»

¿Era el nuestro este artífice, como hacen entender el nombre y su profesión artística, que heredaría de su padre? Por otra parte, induce á confusión lo que en la nota transcrita más arriba se contiene al manifestar en ella que su profesión principal era la de teólogo, que no concierta bien con la de artífice, ni tampoco con haberse casado antes de 1569, puesto que ya en esta época había muerto, habiendo recibido su viuda, María Bravo, el privilegio en 5 de Abril de dicho año. Quizá su mujer era de Fuentes; al menos, el apellido Bravo fué común en dicha villa entonces, según he podido comprobar. Por todo esto, no es extraño que el Sr. Paredes Guillén, tan conocedor del manuscrito que posee, pero muy preocupado con lo de «teólogo», llegue á sospechar si el Miguel de Fuentes que aparece como traductor de Vitrubio sería hijo de Francisco el Indaco, tío del verdadero traductor, y usurparía la obra de éste. Pero yo no lo creo, ni tampoco acepto la sospecha de Imismo Sr. Paredes, de que el autor fuera el jesuita P. Miguel de Urrea, de quien se trata en el artículo

siguiente, porque éste vivió más tarde.

Tareas propias de su profesión ó relaciones con sus parientes debieron llevarle á Andalucía, donde escribió la traducción del libro de Vitrubio. Después, y si es el entallador que en 1566 hizo ciriales y candeleros para la iglesia de Fuentes, falleció muy pronto, dejando á la viuda María Bravo el original de su estimable tarea, primera versión á la lengua castellana del famoso libro del arquitecto romano.

Biblioteca de San Isidro.

1182. M. Vitruvius Pollion de Architectura, dividido en diez libros, traducidos de Latin en Castellano por Miguel de Urrea Architecto, y sacado en su perfectiõ por Juan Gracian impressor vezino de Alcalá. Dirigido a la S. C. R. M. del Rey Don Philippe Segundo deste nombre nuestro Señor. (*Gran escudo real*.) Con Privilegio. Impresso en Alcalá de Henares por Juan Gracian. Año M. D. LXXXII.

Privilegio real: Escorial, 5 de Abril de 1569.—Dedicatoria al Rey, suscrita por Juan Gracián: Alcalá, 20 de Marzo de 1582.—Epistola al lector.—Texto.—Censura del maestro Segura: 22 de Enero de 1569.—Vocabulario de nombres oscuros.—Tabla.

138 hojas, numeradas desde la 4.^a y equivocadas desde la 121, en 40 números, de manera que la final lleva impreso el 178, para principios y texto, y siete sin numerar, de tabla y vocabulario; en folio; de impresión poco galana y que no honra mucho la pericia tipográfica de Juan Gracián, que la ganó bien en otras muchas obras. Ni tampoco son exquisitos, aunque ofrecen verdadero interés, los 136 (salvo error) grabados en madera que ilustran la doctrina del texto, representando figuras y proyecciones, órdenes arquitectónicos, aparatos y máquinas, plantas de edificios, invenciones hidráulicas, aparejos de la construcción, etc. Debió dibujarlos el traductor; pero los grabadores no demostraron gran habilidad.

El privilegio fué concedido á María Bravo, «viuda, muger que fuystes de Miguel de Urrea, difunto», y valió la concesión por tiempo de diez años. El impresor y editor se envanecen en la

dedicatoria de que, siguiendo su propósito de traer á la lengua castellana cosas muy útiles y excelentes de otras, quiso hacer esto con materia tan importante para la República como es ésta, tan del gusto del monarca y de hombre de tal fama en su arte como fué el romano Vitrubio.

De la epistola al lector, después de ensalzar las grandes partes de Vitrubio y la conveniencia de seguir sus reglas:

«Pues por imitar a las otras naciones que tienen trazada esta architectura en sus lenguas, Miguel de Urrea architecto natural de la villa de Fuentes de la diocesi de Toledo, y Juan Gracian impressor vezino de Alcalá, desseando hazer a su Magestad algun seruicio, y aprouechar a sus vasallos, tomaron trabajo de traduzir esta architectura de Vitruuio de lengua Latina en Castellana: en la qual traduccion siempre tuuieron cuydado, y principal intento de trasladar la verdad, como esta en el original Latino, como entenderan los que cotejaren el Romance con el Latin, no se puede trasladar vna palabra por otra, pero tiense intento al verdadero sentido, que es la mejor manera de traduzir, como Horacio escriue en el arte Poetica, quanto pudieron hizieron para sacar a luz la grande oscuridad que en muchos pasos tiene el Latin, y assi donde fue necessario ver otros libros, y comentarios, o consultarlo con hombres doctos, y personas muy eminentes, especial en Philosophia, y Mathematicas, lo hizieron.» De esto resulta que no fué Urrea el único traductor, sino que le ayudó Juan Gracián. Pero ¿esto fué así?

Si se compara el códice del Sr. Paredes con la impresión de Gracián, hay diferencias, como si en la impresión se hubiera querido abreviar la tarea. Puede ser que el impresor alcalaíno no hiciera otra cosa que reducir el original de Urrea y que á esto lo llamase él cooperación literaria, y que la viuda, por necesidad ó por falta de malicia, lo consintiese. Un ejemplo nos hará ver esta abreviación.

Capítulo III del libro V del códice del Sr. Paredes:

«Del teatro cp.º III.

»Despues de hecha la plaza se elegira para ver los juegos de las fiestas de los dioses inmortales el lugar para el teatro segun esta escrito en el primero libro donde se dijo de que manera se an de fundar los muros en las partes mas sanas. Porque como los hombres estando allí sentados para ver los juegos con sus hijos y mugeres se detienen e con el contentamiento que toman de lo que oyen los cuerpos sosegados tienen los po-

ros y vias de los espíritus abiertos, sin sentir se les entran las humedades y vicios de los vientos que se levantan de las partes y regiones húmedas lagunosas charcos y lugares pestilenciales que disponen á enfermedades.... y eligiéndose con cuidado lugar sano para fundar el teatro, se evita todo esto.»

El mismo capítulo en la impresión:

«Capi.º tercero del Theatro.

» Hecha la plaza base de escoger lugar donde las fiestas de los inmortales se vean los espectáculos y juegos. El lugar ha de ser muy saludable, como lo diximos en el primero libro los de lugares saludables, porque por causa de los juegos estan los ciudadanos mucho tiempo asentados con sus mugeres y hijos, entretenidos con el regocijo, y como los cuerpos no se menean con el contentamiento que reciben, abrense las venas y entrase en ellas el ayre, el qual si viene de parte donde hay lagunas, y de regiones viciosas, infundira espíritus que dañen los cuerpos, de manera, que si con cuidado se escoge el theatro, evitarse han los daños.»

He aquí algunas noticias curiosas que me comunica el Sr. Paredes sobre su códice:

«Tiene muchas notas y figuras con largos comentarios, algunas figuras concluidas, otras empezadas y muchos claros en las hojas para llenarlos, sin duda, de dibujos. Es un hermoso modelo de caligrafía con dos hermosos tipos de letra española bastardilla, de los cuales el mayor lo usa para el texto, y el menor para los comentarios. Está escrito en papel de hilo cuya marca de fábrica es una cruz sobrepuesta á una media luna, que abraza en unos pliegos las letras M I y en otros F B, y en algunos una corona. Tiene letras capitales adornadas y encajadas en cuadros de cuarenta y cinco milímetros de lado, impresas unas y hechas á mano otras.»

Al final del proemio á la traduccion se lee:

«Para la buena impresion de este libro que mediante Dios se pretende hacer ya que yo le traduxo conforme á las reglas del arte, me seria forzado hallarme yo á la correccion, porque abra de alargar muchos passos, y acortar otros, y en fin mudar muchas cosas que la traslacion requeria y por tanto á nadie se podria encomendar esto.»

Entre esta nota final imprime, no manuscibe, las letras V R A enlazadas dentro de una orla. De estas iniciales y de otras circunstancias se deduce que el manuscrito lo hizo el mismo Miguel de Urrea. Consta de 171 hojas de 25 centímetros por 34 1/2, y no tiene portada, ni foliación, y tiene esta distribución:

«1.º El intérprete al curioso lector.

»2.º Del principio del arte de edificar y de sv

nobleza i que avtores escribieron della y que edificios ouo famosos y donde se vino del todo a perficionar, y de la origen de Vitrubio y que causa movio para Romançar este libro y la obscuridad del y a que podra seruir el entenderlo bien PROHEMIO. (Esto en siete hojas.)

»3.º Declaracion del proemio.

»4.º Proemio con notas marginales.

»5.º Texto en diez libros.»

Nicolás Antonio erró al decir que había sido impreso en 1602, y más aún al hablar de una edición de 1547. El privilegio á María Bravo es para la impresión y no para la reimpresión.

CCLXVIII.

PADRE MIGUEL DE URREA.

¿Era de la familia del arquitecto del mismo apellido? ¿Era hijo ó sobrino suyo? Mis investigaciones en los libros parroquiales de la villa de Fuentes, lugar donde ambos nacieron, han sido infructuosas para resolver estas dudas. Quizá he tenido más fortuna en el examen del Archivo de la Universidad Complutense (hoy en el Histórico Nacional), si es que los datos siguientes, en él tomados, se refieren, como presumo, al P. Miguel de Urrea, ya que no pueden referirse al arquitecto, pues éste había fallecido en la época á que esos datos corresponden. Uno de ellos es que en la elección de los catedráticos de artes, Lozano y Val, hecha en 1569, fué uno de los estudiantes electores Miguel de Urrea, natural de Fuentes. Tres años después, en 13 de Junio, ganó el título de bachiller en artes y filosofía, licenciándose en 16 de Octubre de 1573, y recibiendo el título de maestro en la misma Facultad de artes en 11 de Noviembre del mismo año.

Es extraño que los biógrafos jesuítas no hayan recordado estos estudios, si es exacta mi opinión de que el estudiante y maestro de Alcalá es el mismo á quien

se refiere este artículo. Sólo dicen de él que fué varón de mucho celo, virtud y penitencia, y que pasó á América, donde le destinaron, si no fué él por propia voluntad, á las misiones de los indios chunchos, convirtiendo á muchos de ellos. Mas quiso su fortuna adversa que no pudiese curar la mortal enfermedad del hijo de un cacique, y atribuyendo aquellos bárbaros la desgracia del mozo al P. Urrea, le mataron á golpes de macana en ocasión de estar orando. Murió el mártir de esta manera en 28 de Agosto de 1597, le enterraron en el pueblo de Torapio, y después llevaron sus restos al colegio de la Compañía en la Paz, con notable consuelo del pueblo cristiano, que le tenía por santo y mártir. (Nieremberg, *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*, II, y *Catálogo de varones ilustres de la Compañía de Jesús en el Perú*, Sevilla, 1633) (1).

Ambos libros dicen que el P. Urrea escribió:

I.183. Catecismos y vocabularios de la lengua Chuncha.

No debieron imprimirse.

CCLXIX.

CRISTÓBAL DE VEGA.

En la portada de sus obras solía llamarse «complutense», dando ocasión con esto á que siempre se le haya tenido por hijo de Alcalá de Henares sin duda alguna. Portilla, en su *Historia de Compluto* lo afirma llamándole «hijo natural de Al-

(1) De las virtudes y martirio del P. Urrea hablan también Alegambe, el P. Matías Janner (en su *Compañía de Jesús Militante*), el P. Nadasi (*Annus dierum memorabilium Societatis Jesu*, Amberes, 1665), el padre Acosta, etc.

calá». El mismo Vega, en la dedicatoria al cardenal Siliceo del *Liber prognosticorum Hippocratis*, dice terminantemente: «Ego vero maiori quam reliqui obligatione, qui in hoc oppido natus unus sum ex tuis subditis ac suffraganeis.....» Esto debió escribirlo en Alcalá, y, por consiguiente, esta ciudad es el *hoc oppido* donde dice era nacido.

Lo de llamarse complutense nada prueba, porque no fué el único que se llamó de una ciudad ó lugar sólo por tener en ella larga residencia, y en varias ocasiones he observado que el apellido local indica vecindad y no origen. Mas su propio testimonio en las palabras dirigidas al cardenal Siliceo, si fueron escritas en Alcalá, como parece indudable, debieran acabar toda duda si no hubiera testimonios y racionales conjeturas que la autorizan.

En primer lugar, en los varios asientos de los libros y matrículas de grados de la Universidad no se llama nunca «complutense», sino natural de esta diócesis, *huius diæcesis*, y parece claro que si fuera hijo de Alcalá se llamase nacido en ella, sobre todo siendo aquella ciudad la residencia de la escuela famosa. Los escolares rara vez dejaban de decir el pueblo de su naturaleza, consignándose éste en los libros académicos; y repito que, tratándose de un hijo de Alcalá, es muy extraño que ocultase este nombre, entonces tan ilustre, bajo la cláusula genérica *huius diæcesis*.

Pero hay más. En la relación que el pueblo de Peñalver, de la diócesis toledana, envió en 26 de Noviembre de 1580, esto es, cuando no hacía mucho que había muerto Cristóbal de Vega, al rey don Felipe II, como hicieron otros muchos pueblos de España, dijo terminantemente: «Al 33 capitulo (del interrogatorio á que contestaba) dixeron que de la dicha villa han salido muchas personas señaladas

en letras, especial a avido del linaje de los Paez un hombre que fue catedrático de escoto en la Universidad de Alcalá de Henares, que se llamo Hernan Paez..... (Sigue enumerando hombres distinguidos, por cierto catedráticos en Alcalá,) y todos han sido naturales desta villa: y que el Doctor Vega Medico que fue de S. M. eminentissimo hombre fue natural desta villa de Peñalver.»

Y se pregunta: ¿Podría errar un pueblo adonde seguramente había llegado la grande y merecida fama de Cristóbal? Esos otros catedráticos que nacieron en dicha villa y que con ella mantendrían relaciones, y que eran además compañeros de Vega en las eximias escuelas, ¿contribuirían á engañar á los de Peñalver, hablándoles de un hombre ilustre y persuadiéndoles falsamente que era paisano de unos y otros? No parece posible. Es de creer que Vega se llamó complutense y nacido en las riberas del Henares por nimia vanidad ó acaso porque motivos especiales le obligaban á ocultar que era originario de un pueblo insignificante.

Resolvería la cuestión de plano su partida de bautismo. Mas por parte de Peñalver no puede presentarse, porque el libro 1.º de bautismos y aun quizá el 2.º, esto es, los que comprenden el primer tercio del siglo XVI, han desaparecido, ni tampoco aduce esta clase de datos positivos Alcalá, porque no los dan sus libros parroquiales, que no alcanzan á la época en que nació Vega, pues el más antiguo comienza en 1533.

Su historia académica en la Universidad de Alcalá, según los libros de su archivo que he examinado, puede hacerse de esta manera. El primer asiento, que corresponde al día 30 de Abril de 1530, dice: «El licenciado Xristobal de Vega de la diocesis de Toledo se hizo el bachiller en medicina.»

Este título de licenciado debía ser en

artés y filosofía. Parece cierto que residió algún tiempo en Salamanca, hechos sus estudios complutenses, porque en la dedicatoria de su *Liber prognosticorum Hippocratis*, edición de Lyon, 1551, dice, después de hablar del empeño de sus discípulos y amigos para que la escribiese:

«Accessit ad animum meum movendum, quòd quo tempore ab insigni Salmanticensi schola mercede conductus medicinam publicè professus sum, omnes feré huius artis studiosi me vehementer precati sunt, ut opus hoc, quod iam scribendum suscéperam, perficerem.» Como se verá después en el pleito con el doctor Valles, resulta que Vega estuvo en Salamanca, y de ello he encontrado un nuevo testimonio en el libro *De febris epidemicæ et novæ*, de Luis del Toro (Burgos, 1574, por Felipe Junta), porque hablando de los claros profesores á quienes oyó en Salamanca, y que trabajaron más para sacar de la barbarie á la medicina, menciona entre ellos á Cristóbal de Vega. No es extraño que no aparezcan datos suyos en libros del archivo de dicha Universidad, porque los de matrículas comienzan en el curso de 1545 á 1546, y poco más ó menos los de grados, juramentos, cátedras, etc.

La licenciatura en medicina recibió en 16 de Noviembre de 1533, y en 30 el doctorado, y en 12 de Septiembre de 1545, siendo ya licenciado en artes y filosofía (acaso por Salamanca, pues en los libros de Alcalá no aparece nada de esto), se graduó de maestro en la última facultad. Ya en esta época era catedrático complutense, pues en 3 de Junio de 1545 el rector y consiliarios proveyeron en él, *ad vota scholarum*, una cátedra de medicina, que juró, y de la que tomó posesión.

Ganó pronto autoridad y fama en Alcalá como hombre de estudio, como mé-

dico y profesor, siendo grande su influencia entre escolares y catedráticos. De que alguna vez no la empleó bien, hubo quejas que han llegado hasta nosotros. En el expediente de provisión de una cátedra de artes disputada por el licenciado Mendieta y el Dr. San Pedro, en 1549, hay un escrito del bachiller Luis de Victoria, acusando á Vega y á Mena, otro celebrísimo médico, de que con poco temor de Dios y de sus conciencias, públicamente sobornaron contra él para el acto de su licenciatura, pidiendo por ello que se le negase el voto, añadiendo que Vega era «mi enemigo mortal y de mis deudos y parientes, segun el publicamente lo ha publicado y publica». De la probanza no resultó esto ni la supuesta parcialidad en favor de Mendieta, aunque sí la amistad con éste, y, por tanto, no se privó del voto al Dr. Cristóbal de Vega, quien en algunos autos firma «El doctor de la Vega». (Archivo de la Universidad de Alcalá, expedientes de provisión de cátedras de artes de 1550 á 1610, ahora en el Histórico Nacional.)

Más curioso y más digno de recuerdo es otro expediente análogo del mismo archivo. (Expedientes de cátedras de medicina de 1555 á 1640.) Empieza por una representación al rector por parte de Álvaro de Toro, en nombre del opositor Dr. Francisco Vallés (el médico famoso, el *divino*), pidiendo la inhabilitación de otro opositor, el Dr. Cristóbal de Vega, por no haber guardado el término de la reclusión legal, pues con pretexto de visitar enfermos anduvo libremente por Alcalá sobornando estudiantes con voto, visitando al rector y hablándole en secreto, y paseando con otras personas. Firmó también la denuncia Francisco Vallés, y la presentaron en 25 de Mayo de 1555, pero no produjo efecto, pues se admitió á Vega á la oposición, por lo que Vallés presentó escrito de protesta y

de recurso ante S. M. y el Consejo, protesta que repitieron con demanda de que se suspendiesen los ejercicios. En escrito del Dr. Saavedra, apoderado de Vega, se negaron las excepciones alegadas por su contrario.

Cruzaron ambos nuevos escritos y réplicas. En uno de ellos dice Cristóbal que si los caballeros y otras personas se movieron en su favor, «como se a movido todo el pueblo afeando semejante cosa como el dicho doctor Vallés ha hecho», fué sin intervención del dicente, quien tampoco tuvo necesidad de intervenir en la votación de los estudiantes, tan favorable para el mismo. Recuerda que Vallés fué discípulo suyo, mientras él tenía hechas sus pruebas, porque «sin cesar yo e trabajado y escripto y practicado tantos años con la habilidad y diligencia que es notorio». Visto este pleito y escritos, falló el rector Marcos Sánchez, paisano de Vega, admitiendo á prueba lo alegado, y comenzando las informaciones en 17 de Junio de 1555, conforme á interrogatorios propuestos por ambas partes, siendo uno de los capítulos de Vallés el que cuando en los ejercicios de oposición dió él su lección, hubo conjura para que le faltase público, y en cambio, cuando leyó Vega, acudió mucha gente y hubo sobornos para que resultase un triunfo la lección de éste.

De los interrogatorios y sus respuestas aparece que hacía más de veintiún años que se graduó Vega en la Universidad, que fué luego regente de una cátedra de medicina en la de Salamanca, que ahora llevaba doce años continuos en Alcalá, sin haber sufrido multas por falta alguna, «que ansí para leer en escuelas como para escribir a sido y es avido y tenido en toda España y fuera della por uno de los mas eminentes que ay a lo menos fuera de los antiguos y a escripto tambien a tanto aprovechamiento de las uni-

versidades y republicas de España y fuera della». En efecto, ya se habían impreso libros suyos en el extranjero, donde tenía justa fama, como recuerda el editor de sus obras en Lyon.

Resulta también que era excelente latino y griego y filósofo, mientras que Vallés «aunque de alguna habilidad», dice un testigo, era muy mozo y de los discípulos más modernos de aquél. Dijeron algunos que si Vallés se oponía á la cátedra, no lo hacía con esperanza de ganarla, sino para conseguir gloria conteniendo con adversario tan eminente, lo que no fué bien visto de doctores, escolares y ciudadanos. Que si el día de su lección tocaron «chirimias y sacabuches», él no tuvo parte en ello, pues fué acto de caballeros y otras personas que tenían escondida la música, y, por último, que las visitas al rector fueron por llamamiento de éste y por hallarse enfermo con dos sangrías.

Leía interinamente Vega la cátedra disputada, mas parece que también explicaba medicina el otro hacía tres años. Teníase Vallés también por humanista, y aun en su contrainterrogatorio se dice que era mejor latino y griego que su contrario, y algunos testigos, más favorables á éste, no ocultan que Vallés era de «bonito ingenio». Mas la corriente general de las alabanzas fué hacia Vega. Dijeron de él que era hombre templado en comer y beber, de notoria virtud y de estudio incomparable, y un testigo (todos eran catedráticos, doctores, médicos y gente principal) aseguró haberle visto estudiar dieciséis horas diarias, y que le parecía cosa de burla decir que Vallés era tan conocedor de las lenguas sabias como Vega, y que su enemistad contra éste procedía del mal lugar que le dió en las licencias. Más dijo el doctor Quadra, y es que Vallés tuvo solo los votos de «dos mancebitos que salen con

su muger quando va alguna parte apasionados», atroz indicación que nos revela el carácter de aquella lucha académica. Consta también que el Dr. Vega tenía su casa en la plaza del Mercado.

He querido extractar este expediente por referirse á dos grandes hombres, gloria de la medicina española, de los cuales da noticias hasta ahora desconocidas, y, además, porque en estos documentos se pintan curiosas costumbres universitarias.

Algunos pleitos y negocios debía tener antes de éstos el Dr. Vega, porque hay un poder que el Sr. Muñoz Rivera reprodujo en autógrafo en la segunda edición de su *Paleografía*, pág. 461, por el cual dió representación legal para sus asuntos á Antonio de Guadarrama, en Alcalá, 21 de Mayo de 1545. Según unas cuentas de que hizo relación D. Mariano Martín Esperanza en su *Estado de la Universidad de Alcalá* (manuscrito en folio del Archivo central de Alcalá), se pagaban allí, en 1549, cuatro catedráticos de medicina, los Dres. León, Vega, Mena y Ramírez.

Su popularidad y nombre, que aumentó con singular prestigio el mérito de las obras que iba imprimiendo dentro y fuera de España, le hicieron por entonces uno de los primates de la medicina patria. Quejóse en el prólogo de los *Commentaria in aphorismorum Hippocraticis*, de que su clientela, noble y numerosa, no le dejaba reposo para escribir libros.

De alguno de sus ilustres clientes hay noticia cierta. En un tomo de poesías del siglo xvi, recogidas y copiadas por don Juan de Iriarte, al parecer con ánimo de publicarlas (Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, M, 170), hay un poema latino y varias composiciones del humanista Alvar Gómez de Castro, en honra y laude de D.^a María de Mendoza, dama

ilustre y erudita; el poema se tituló *Coralium*. Una de las poesías lleva este título: «10. Calend. Augusti 1555. Ad Christophorum Vegam in re medica doctorem, De domina Maria Mendotia e gravi morbo per ipsum liberata.»

Comienzan los 20 versos de que consta:

«Vega, qui Mariam reducis, altis
cum iam cœlitibus foret propinqua,
nonam nec pateris deam rogari:
sed terris retines manu potenti
solus phœbigenum sacer Machaon.»

Cuando en 1562 dedicó los *Comentarios al libro de aforismos de Hipócrates* al príncipe D. Carlos, primogénito de Felipe II, recordó que se había ocupado en curarle las cuartanas de que padeció, durante tres años, siendo causa aquella ocupación de que abandonase su tarea predilecta de escribir libros. Curado estaba ya el infeliz príncipe, cuando le acaeció en Alcalá aquel golpe, origen quizá de sus desaciertos y desventuras. Vega fué uno de los médicos elegidos para asistirle, y cuando Daza le hizo la primera cura (en 19 de Abril de 1562), estuvieron presentes los médicos de cámara Vega y Olivares. Llamaron luego á Mena, Torres y el gran Vesalio, y cuando se obtuvo la curación, Vega, Olivares y Daza siguieron asistiéndole. (Relación que hizo Daza Chacón del suceso, enviada por el mismo al príncipe y transcrita por D. Juan de Cisneros y Tagle en un *Memorial de cosas diferentes y curiosas*, 11.^a parte, 1627, manuscrito en la Academia de la Historia, Colección de Salazar, F, 22.—Relación del Dr. Olivares, publicada en la *Colección de documentos inéditos*.)

Fué Vega hombre de teoría y de práctica, y en ambas cosas preclaro. Mostró sus grandes dotes de humanista traduciendo directamente los clásicos griegos de medicina y escribiendo en latín con ele-

gancia y pureza ejemplares. Europa disfrutó de algunas de sus obras antes que España, señal notoria de que cundió su fama fuera de los términos de la patria y en hora no muy postrera. De sus doctrinas médicas no puedo hablar por ser asunto extraño á mis aficiones y oficio, pero sin duda fueron, á juicio de los críticos autorizados, dignísimas de quien había competido ventajosamente con el divino Vallés, siendo lamentable que los historiadores de la medicina patria no le hayan puesto en la cumbre de la gloria, cuando es merecedor de ella en vida y en muerte.

No se sabe cuándo murió. Chinchilla y Morejón (*Historia de la Medicina española*) creen que en 1573, pues obtuvo licencia para la segunda edición de sus obras en dicho año, y no pudo hacerla por haber muerto. Portilla, historiador de Alcalá, indica el mismo año, y la muerte le cogió, añade, en perpetuo trabajo (1). Lobera de Ávila, que le conoció joven, le alaba en su *Regimiento de Sanidad*, al fin del prólogo, y le coloca entre los médicos ilustres.

En las *Misceláneas* inéditas de Alvar Gómez de Castro (Biblioteca Nacional, Dd, 27, folio 89 vuelto) hay una carta de aquel célebre humanista, dirigida á persona que no nombra, y con esta dirección: *Doctori regio. Salve Medicorum decus*. En ella le habla de una enfermedad que había padecido, y le hace encargo de algunos libros de medicina, y se despide, nombrando á la familia del médico, de este modo:

«Uxorem tuam optimam fœminam, Marcum puerum ingeniosissimum, Isabellam modestissimam puellam, et ut semel dicam totam familiam, te fœliciter et ex animo viventem, precor, Deus in-

(1) El libro de difuntos más antiguo de Alcalá comienza en 1609.

columem servet. Vale. X kalendas Septembris, M. DLI.»

Ocurrióseme la idea de que se trataba de Cristóbal y de su familia, pero investigaciones posteriores en el archivo parroquial de Santa María de Alcalá no me permiten ya creerlo. En efecto, en los libros de bautismos de dicha iglesia hay una partida de Catalina, hija del doctor Vega y de su mujer, María de Salas, en 26 de Febrero de 1543; otra de Tomás, hijo de los mismos, al que apadrinó el Dr. Quadra y cristianó el racionero y maestro Luis Pérez de Guadarrama el primer día del año de 1542, y otra de «Estebanica», hija también de Cristóbal, pero de la que no suena el nombre de la madre, y bautizada en 15 de Octubre de 1537.

Ninguno de estos nombres, como se ve, concuerda con los mencionados en la carta de Alvar Gómez de Castro.

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.184. Liber Prognosticorum Hippocratis Coi, Medicorum omniū facilè principis, nuper è Græco in Latinum sermonem translatus, cum præclaris Expositionibus: additis Annotationibus in Galeni Commentarios, quæ singulas partes, quæ in ipsis difficiles habentur, explicant. Autore Christophoro de Vega, Medico, in Complutensi Academia publico professore. (*Escudo del arzobispo Martínez Siliceo.*) Cvm Privilegio. Lugduni, excudebant Godefridus & Marcellus, Beringi, fratres. M. D. LI.

Dedicatoria á D. Juan Martínez Siliceo, arzobispo de Toledo.—Texto.—Índice de cosas notables.

698 páginas, de numeración corrida desde la tercera, de principios y texto, y 11 hojas de índice; en 8.º

No la conocieron N. Antonio y Morejón.

Biblioteca del Escorial.

1.185. Liber Prognosticorum Hippocratis Coi, Medicorum omnium facilè principis,

nuper è Greco in Latinum sermonem translatus, cum præclaris Expositionibus: additis Annotationibus in Galeni Commentarios, quæ singulas partes, quæ in ipsis difficiles habentur, explicant. Authore Christophoro a Vega, Medico, in Complutensi Academia publico Professore. (*Adornito.*) Secunda æditio nunc recens ab Authore ipso aucta, recognita, ac mendis compluribus repurgata. (*Emblema del impresor.*) Cum Priuilegio. Salmanticæ, Excudebat Andreas à Portonarijs. M. D. LII. Esta tassado en marauedis.

Privilegio real al autor: Valladolid, 5 de Julio de 1549.—Dedicatoria á D. Pedro de Castro, obispo de Salamanca.—El autor al lector.—Dísticos latinos encomiásticos del impresor al autor.—Otros griegos de Arnoldo Schurer, brabantino.—Texto.—Índice de cosas y voces notables.—Erratas.—Registro.—Otras erratas.—Colofón que dice: «Excudebatur Salmanticæ in Officina literaria Andreae à Portonarijs, Thypographi longè accuratissimi, Anno secundo & quinquagesimo supra Mille Quingentos: ipsis Idibus Sextilibus.»—Página blanca final.

384 páginas de principios y texto, numeradas desde la tercera, y ocho de lo demás; en folio, á dos columnas; buena y esmerada impresión, con tipos redondos é italianos; letras capitales grabadas en madera.

El autor se queja de que las ediciones de Lyon, no conocidas todas, le habian hecho incurrir en varias erratas involuntarias, por lo que dispuso ésta mucho más corregida, poniéndola en manos del «diligentísimo» Portonaris, quien le pagó el elogio con el entusiasta poemita en dísticos latinos que puso en esta edición en el lugar indicado arriba.

Las anotaciones á Galeno van intercaladas en el texto, que se divide en tres libros.

1.186. De curatione caruncularum. Salmanticæ, 1552.

En 8.º

Nicolás Antonio.

1.187. La misma obra. Compluti, 1553.

Nicolás Antonio.

Bibliotecas Nacional, de la Universidad Central y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.188. Christophori a Vega medici, in

Complvntensi academia publici professoris cōmentaria in librum Galeni de differentia febrium. (*Escudo de armas.*) Complvnti, Typis Ioannis Mey Flandri. 1553. Cvm priuilegio ad decenium. (*Al fin.*) Compluti, Excudebat Ioānes Mey Flandrus. Anno 1553.

Privilegio del príncipe: Toro, 17 de Junio de 1552.—Carta nuncupatoria del autor á don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melito.—Texto.—Nota.—Erratas.—Índice.—Colofón.

302 hojas foliadas, de principios, texto y erratas, con seis para el índice y colofón.

En 8.º

Lleva al fin del texto una nota declarando que el autor acabó su libro á los cuarenta y dos años de edad. También en esta nota se llama complutense. La obra comprende dos libros.

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.189. * Christo * phori à Vega Medici ac Philosophi in Complvntensi Academia pblici professoris, Commentarius de Vrinnis. Opus præclarū, in quo breui docentur singula quæ à medicis in vrinnis considerari solent. (*Escudo del impresor.*) Complvnti, Ex typographia Joannis Mey Flandri. 1554.

Dedicatoria á D. Rodrigo Gómez de Silva.—Texto.—Erratas.

Tres hojas de principios y 61 foliadas de prefacio y texto; en 8.º menor; letra itálica, excelente impresión.

Nota que va al fin: «Christophorum à Vega Complutensis, opus hoc de vrinnis peregit, ætatis suæ anno quadragesimo tertio nostræ salutis, 1553.»

Bibliotecas Nacional, del Escorial y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.190. Christophori a Vega Commentaria in librum Aphorismorum Hippocratis. (*Adornito, y debajo un gran escudo real de España.*) Cum Catholicæ Maiestatis priuilegio ad decennium.

Privilegio real al autor: Madrid, 31 de Julio de 1563.—Dedicatoria al príncipe D. Carlos: Antigola, calendas de Junio de idem.—Prólogo.—Hoja blanca.—Texto.—Erratas.—Índice.

Ocho hojas de principios, 565 páginas de tex-

to, una para las erratas, y nueve hojas de índice; en 8.º

Aunque no lleva nota de imprenta, esta edición es belga, según demuestran sus tipos, forma, etc.

En el privilegio llama el rey á Vega médico del príncipe D. Carlos, su hijo, y en la dedicatoria á éste recuerda el autor que se había ocupado en curarle las cuartanas, de que padecía, durante tres años, por lo que nada había escrito; pero, acabada ya la enfermedad del príncipe, se dedicó á escribir la presente obra; mas apenas la había comenzado, ocurrió la herida del príncipe en la cabeza, y tuvo que suspender el trabajo para atender al augusto herido hasta que su curación consintió á Vega concluir su libro.

Al fin del texto se lee: «Christophorus à Vega, Complutensis, hinc operi finem impossuit, suæ ætatis anno quinquagesimo secundo.»

Bibliotecas Nacional, de S. M. y de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.191. Christophori a Vega, Complvntensis, Caroli Hispaniarvm Principis Max. Medici à cubiculo, & in Complutensi academia publici professoris, Liber de arte medendi. Cum Indice locupletissimo. (*Gran escudo real de España.*) Lvvdvni, apvd Gvlielmvm Rovillium, svb scvto veneto. M. D. LXIII. Cvm Privilegio.

Extracto del privilegio del rey de Francia: Fontainebleau, 14 de Marzo de 1560.—Dedicatoria del autor al príncipe D. Carlos de España.—Prefacio.—Erratas.—Texto.—Nota del autor.—Página blanca.—Índice.

Seis hojas de principios, 673 páginas de texto, una blanca y siete de índice; en folio; impresión muy esmerada, con elegantes cabezas de capítulo y letras iniciales de adorno.

El verdadero nombre del editor era Guillermo Roville, aunque él, latinizando su apellido, se decía Rovillium.

La nota del autor que va después del texto, dice: «Christophorus a Vega Complutensis librum de Arte medendi peregit suæ Ætatis anno quadragesimo septimo, nostræ salutis 1557.»

Consta de tres libros: en el primero examina la constitución del cuerpo humano; en el segundo los preceptos para conservar la salud, y en el tercero trata de los modos de curar las enfermedades.

Acaba el erudito prefacio:

«Hunc sequutus est Diocles Carystius, Pra-

xagoras Cous, Herophilus Calcedonius, Mnesitheus, Asclepiades, Galenus verò quæ ipse reliquit obscura, sermonis breuitate amplificauit, dilatauit, exposuit, atque ad perfectionem duxit.»

Nicolás Antonio, después de enumerar buen número de las ediciones antes señaladas, y aun las dos de las obras completas, dice que se le atribuyen también las tres siguientes:

1.192. *De Medicinæ pura veritate*, Lyon, 1619.

En 8.º

1.193. *Pax Methodicorum cum Spagiricis*, Lyon, 1620.


En 16.º

1.194. *De Peste*, Ginebra, 1628.

En 12.º

Mucho me extraña que no se publicasen durante su vida ó poco después.

Biblioteca Nacional.

1.195. Christophori a Vega, Complutensis, Caroli Hispaniarum Principis Max. Medici à cubiculo, & in Complutensi academia publici professoris.  Liber de arte medendi. Cum Indice locupletissimo. (*Gran escudo real de España.*) Lvgdvni, apvd Gvlielmvm Rovillivm, svb scvto veneto. M. D. LXXV. Cvm Privilegio.

Es exactamente igual á la antes descrita, y, según creo, la misma tirada, con iguales erratas, etc. Si acaso hay alguna diferencia es en el papel, y ésta no muy apreciable. Sin duda á la tirada anterior se puso nueva portada, variando sólo el año. No es, en realidad, nueva edición.

1.196. Christophori a Vega Commentaria in librum Aphorismorum Hippocratis. Lyon, 1568.

En 8.º

1.197. La misma obra, Lyon, 1570.

En 8.º

Citadas ambas por N. Antonio y por Morejón, que copió á éste.

1.198. Christophori a Vega Commentaria in librum Aphorismorum Hippocratis. Taurini, 1569.

En 8.º

Cita esta edición de Turin N. Antonio, pero yo no he encontrado ninguna otra indicación de ella, sino en los que han copiado á Antonio.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.199. Christophori a Vega Doct. Medici, ac Complutensis Academiae pblici professoris opera. Nempé,

Liber de Arte medendi.

Commentar. in librum Galeni de Differentiis febrium,

Commentarius de Vrinis.

Commentaria in lib. Aphorismorum Hippocratis.

Prognosticorum Hippocratis è Græco in Latinum versio, cum expositionibus ac annotationibus in Galeni Commentaria:

Nunc recens in vnum volumen congesta, auctorisque postrema manu aucta & purgata. Cum Indice copiosissimo. (*Emblema del impresor.*) Lvgdvni, Apvd Gvlielmvm Rovillivm. Svb Scvto Veneto. M. D. LXXVI. Cum priuilegio Cæs. Maiest. & Christianiss. Galliarum Regis.

Sumas de los privilegios concedidos á Guillermo Rovillio ó Roville por el Emperador, en Praga, 14 de Junio de 1575; y el rey de Francia, en Lyon, 21 de Enero del mismo año (á la vuelta de la portada).—Dedicatoria del mismo Rovillio, impresor y editor, á la Universidad de Alcalá: Lyon, calendas de Enero de 1576.—Prefacio del autor al *De Arte medendi*.—Texto.—Índice.

Cuatro hojas de principios, 1.201 páginas de texto, la siguiente donde comienza el índice, y 13 hojas para éste, en folio mayor.

Aunque la paginación no se interrumpe, la obra está dividida en dos tomos, comprendiendo el II desde la pág. 721, signatura Ppp; con una portada; sin nota de impresión. Este tomo II comprende los dos últimos tratados que la obra contiene.

En la dedicatoria recuerda el editor que había impreso antes la obra *De Arte medendi*, acerca de la que ya habían formado parecer favorable los doctos españoles, franceses, italianos y ale-

manes, y que ahora se complacia en publicar juntas y bien corregidas todas estas obras, cada una de las que conserva los prefacios y dedicatorias con que el autor las exornó al publicarlas, y aun las notas finales donde solía expresar el año de su vida en que las acabó.

Bibliotecas Nacional y de la Facultad de Medicina de Madrid.

I.200. Christophori a Vega, Complvtensis, Caroli II. Hispaniarvm Principis Maxim. Medici à cubiculo, et in Complvtensi academia publici professoris. Liber de Arte medendi. ¶ In hac secunda editione multa sunt ab autore, addita, multa etiam summo studio et diligentia correctæ. (*Escudo real.*) Cvm Privilegio Complvti, Ioannes Iñiguez a Lequerica excudebat. Anno 1580.

Privilegio, 5 de Diciembre de 1563.—Prefacio.—Texto.—Índice.

Cuatro hojas de preliminares, 291 foliadas, de texto, y cinco de índice; en folio. Dividese en tres libros.

Dice en nota final que hizo esta obra «suzæ ætatis anno quadragesimo septimo, nostræ salutis. 1557».

El privilegio está concedido á los «hijos y herederos del doctor Vega, medico que fue de camara del Serenísimo Príncipe don Carlos, nuestro muy caro y muy amado hijo, que sea en gloria», y comprende otras obras del autor, aunque no se menciona el comentario *de urinis*.

Biblioteca de la Universidad Central.

I.201. Christophori a Vega Doct. Medici, ac Complvtensis Academiae pvblici Professoris opera nempe..... (*Sigue como en la edición de 1576.*) Lvgdvni, apvd Gvglhelmvm Rovilivm. Svb Serto Veneto. M. D. LXXXVII. Cum priuilegio Cæes. Maiest. & Christianiss. Galliarum Regis.

Contiene los mismos principios é igual disposición que la anterior de las obras completas de 1576, y también lleva una portada, sin nota de impresión, para los dos últimos tratados.

Cuatro hojas de principios, 904 páginas de texto y 14 hojas de índice; en folio, á dos columnas; con caracteres menores que la anterior.

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

I.202. Christophori a Vega Medici et Philosophi celeberrimi, et in complvtensi Academia olim Professoris emeriti opera omnia: nunc denvo pvblici ivris facta, recens recensita ab erroribvs Typographicis fermè infinitis, quibus in priore editione scatebant, egregiè repurgata, & Annotationibus non pœnitendis illustrata; Operà et labore LvdoVICI Serrani Doctoris Medici Lugdunensis. Accessit rerum omnium Index copiosissimus. (*Gran escudo del editor, grabado en cobre.*) Lvgdvni, Sumptibus Antonii Chard, sub signo Sancti Spiritus. M. DC. XXVI. Cvm permisv superiorvm. (*Portada en rojo y negro.*)

Luis Serrano al lector médico.—Prefacio del autor al libro *De Arte medendi*.—Texto.—Índice.

Cuatro hojas de principios, 894 páginas de texto y 14 hojas de índices; en folio, á dos columnas.

Comprende esta esmeradísima edición las obras de Cristóbal de Vega que siguen:

1.º *De Arte medendi*, desde la pág. 1.ª á la 409, y lleva el prefacio, como hemos visto.

2.º *Commentaria in librum Galeni de differentia febrium*, hasta la pág. 426, con la dedicatoria á D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melito.

3.º *Commentarius de urinis*, hasta la pág. 551, con la dedicatoria á Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli.

4.º *Commentaria in aphorismorum Hippocratis*, hasta la 673.

5.º *Prognosticorum Hippocratis liber*, hasta el fin, precedido de la dedicatoria á D. Juan Martínez Siliceo, arzobispo de Toledo.

La obra forma dos partes, comprendiendo la primera hasta el comentario *de urinis* inclusive; pero aunque para la segunda tiene portada, no se interrumpe la numeración ni la signatura. Hizose, sin duda, esta división para facilitar el manejo de la obra, más fácil si se la dividía en dos volúmenes. Así, no es extraño que algún ejemplar presente esta circunstancia.

Declara el compilador y corrector escrupuloso Luis Serrano, que emprendió esta edición para que se limpiasen y expurgasen de numerosos errores tipográficos las obras médicas de ingenio tan admirable como fué Cristóbal de Vega, y para que el público las disfrutase y se sirviese de ellas con comodidad.

1.203. Aprobacion del D.^r de la Vega en los *Commentarii in voces Porphirii* de Gaspar Cardillo de Villalpando.

Se imprimió en Alcalá por Juan Brocar, 1557. Aunque no suscribió la suma de la aprobación más que con su grado y apellido, es de Cristóbal de Vega.

En el privilegio para la *Recopilacion de autores griegos y latinos que trataron de caballos*, por Alonso Suárez (Toledo, imprenta de Miguel Ferrer, 1564; en folio), se dice que la aprobó el Dr. Vega, pero no se puso la aprobación, como era costumbre, en los preliminares, ni en otra parte de tan curiosa y rara compilación, de que conozco sólo dos ejemplares: el de la Biblioteca Nacional y el de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

1.204. Cancion del D.^r Vega.

En la *Silva de poesia* del Dr. Eugenio de Salazar, que describe Gallardo (*Biblioteca de libros raros*, cuarta columna, 326) y que es obra inédita, hay, al folio 354, una composición con este epigrafe: «Esta cabeza de cancion hizo el ingeniosísimo Doctor Vega, médico del pulso del Serenísimo Principe D. Carlos:

«Eres muerte el paradero.....»

CCLXX.

DON DIEGO DE VELANDIA.

Nació en Sigüenza, como se expresa en la portada de su obra póstuma. No aparece su nombre en los registros de aquella Universidad, acaso porque hizo sus estudios en otra parte, acaso también al amparo de su tío el doctor Herrera.

En el libro llamado *redondo* de la catedral de Burgos, año de 1599, hay una nota, según de allí me comunica el canónigo archivero D. Felipe Pereda, la que dice así: «Este dia (sábado 7 de Agosto de 1599) murió el canónigo Diego de Velandia, entre diez y once de la mañana:

enterróse en S. Gregorio (capilla de la catedral).» Era canónigo desde 19 de Diciembre de 1595, pues en otro libro de la misma iglesia se lee en asiento de dicho día: «Oy se dio posesion de la calongia del doctor Herrera Maestrescuela que resignó en favor de Diego Velandia su sobrino, y se la dieron el canónigo Joan Alonso de San Martin y el licenciado Dossal y es esta calongia del coro del Dean.»

Lo mismo en el soneto laudatorio de Alonso de Ledesma, que en la advertencia á los lectores del editor Miguel de Collado, se advierte que Velandia murió mozo, añadiendo el último que era hombre de gran modestia y que, á pesar de sus méritos de poeta, no se tenía él por tal, «como bien lo saben cuantos le conocieron».

En efecto, prueba que era mozo cuando murió, la partida de bautismo, según la que entró en la grey cristiana en 5 de Agosto de 1571, siendo sus padres Andrés de Velandia (Velandria dice el asiento) y Andrea de Salazar.

Citado por Gallardo.

1.205. La vida, muerte y milagros de Santa Casilda, virgen: cuyo santo cuerpo esta en la diocesis de Burgos: compuesta por Diego de Velandia, natural de la ciudad de Sigüenza, canonigo de la Santa Iglesia de Burgos: sacada a luz por Miguel Collado Samartin, tambien canonigo de Burgos, dirigida al Dr. D. Hieronimo de Herrera y Salazar, Dean y canonigo magistral en la dicha Santa Iglesia. Año 1605, con privilegio impresa en Burgos por Juan Baptista Varesio. (*Al fin.*) En Burgos, por Juan Baptista Varesio 1605.

Erratas.—Tasa.—Aprobación de Gracián Dantisco: Valladolid, 22 de Octubre de 1603.—Suma del privilegio: Ventosilla, 15 de idem, id.—Soneto de un gran Mecenaz.—Sonetos del cartujo fray José Zuazo, D. Ínigo de Corcuera Alvarado, J. Alonso de Astudillo, D. Diego Morante de

Ayala y D. Simón de Salazar.—Dedicatoria del editor.—El mismo á los lectores.—Texto.—Tabla.—Colofón.

16 hojas de principios, 81 foliadas, de texto, y seis de lo demás; en 8.º

Poema en octavas, dividido en cuatro cantos. El editor, Miguel Carrillo Samartín, advierte que las principales excelencias del poeta resplandecen en el canto tercero.

No menciona esta rarísima obra el Sr. Martínez Añibarro en su *Diccionario biográfico y bibliográfico de la provincia de Burgos*.

CCLXXI.

ESTEBAN VELÁZQUEZ.

Dice Francisco Núñez, enumerando en su *Archivo de las cosas notables de Molina* los hijos ilustres de esta ciudad: «Tampoco es de olvidar la habilidad singular del licenciado Esteban Velazquez, que en sus primeros años le cortó el hilo la cruel parca, que siendo en la facultad de leyes muy letrado, en otras facultades era singular y muy eminente en la poesía, habiendo llevado en ella muchos premios en competencia de singulares poetas de la Universidad de Salamanca.»

No se conoce ninguna obra suya.

CCLXXII.

DON GARCÍA VIGIL MALO.

Por sus apellidos, muy comunes en Molina de Aragón, y por el asunto del único escrito que de él conozco y que voy á mencionar, creo que era de aquella ciudad.

1.206. Consulta sobre algunos puntos to-

cantes a la historia de los antiguos señores de Molina de Aragón, con la respuesta de D. García Vigil Malo.

Manuscrito de tres hojas en folio, letra del siglo xvi en su segunda mitad, que se conserva en la Academia de la Historia, colección de Salazar, M-81.

La consulta está dirigida por persona que no consta, á otra también desconocida. Pudiera ser aquélla Jerónimo de Zurita, aunque el papel no es de su letra, ni contiene indicación que permita asegurar dicha procedencia. Á los varios asuntos en que toca, comenzando por el nombre del conde Almanrico, fundador, ó mejor dicho restaurador de Molina, contestó D. García Vigil Malo en letra muy menuda, de su propio puño y en las márgenes de la consulta, firmando al final. Debía ser persona noticiosa, pues que quien recibió el papel le confió la respuesta. No es original la consulta, porque quien la recibió debió copiarla, pues aquí puso esta cabeza:

«De memorias que tengo y he visto y del privilegio de los cuevas dessa villa y deudos suyos que tambien he visto y sacado las calendas y clausulas que me parecio, he collegido lo que se sigue acerca de los señores de molina, que á V. m. he preguntado y me ha hecho merced de responder y el señor garcia gil malo bien muestra su buen exercicio y curiosidad de quien es en lo que escribe como sabio y prudente, mas yo hallo lo que aqui va referido.»

El papel sí perteneció á Jerónimo de Zurita.

CCLXXIII.

DON JOSÉ DE VILLARROEL.

El Sr. Pérez Cuenca, autor de una estimable *Historia de Fastrana* (segunda edición, 1871), le pone entre los hijos de dicha villa, admitiendo lo que de él dijo Caro del Arco en la *Historia de Nuestra Señora de la Oliva*: «.....insigne poeta y al presente es médico de la cámara del rey Carlos segundo de España.» Encuentro que en 6 de Julio de 1638 hizo tentativa de medicina en Alcalá, otra en 30 de Marzo de 1640, y que tomó el grado de

licenciado en 13 de Diciembre de 1641, diciéndose en los asientos universitarios que era natural de Pastrana.

Dióse á la poesía, en que ciertamente no sobresalió; pero le arrastraba el ejemplo de tantos otros ingenios, malogrados en aquella época de depravación literaria, que por lo mismo fué fecunda en malos poetas. No publicó libro alguno de que yo tenga noticia, y sólo sé que se dieron á la estampa las composiciones sueltas que citaré después.

No debe ser confundido con otro más fecundo D. José de Villarroel que figuró mucho en Salamanca en certámenes y antologías en la primera mitad del siglo xviii, lo menos desde 1707, ni con otro Dr. José de Villarroel, médico de Palacio, pero que vivió en el primer tercio del siglo xvii, y del cual he visto algún documento en el Archivo de la Casa Real.

El expediente del nuestro que hay en el mismo archivo ofrece interés porque da alguna luz sobre su vida profesional, hasta ahora completamente desconocida.

En 11 de Febrero de 1670, el mayor-domo mayor, marqués de Aytona, teniendo en cuenta y respetando el informe escrito del protomedicato, propuso una terna á la reina gobernadora para la plaza de médico de la emperatriz, porque volvía á España el Dr. Santa Cruz, que la desempeñaba. Aunque iba en el segundo lugar de la propuesta D. José de Villarroel, de quien dice como méritos ser doctor por Alcalá, colegial teólogo, «sujeto muy benemérito», y haber ido á Roma sirviendo á D. Luis Ponce de León, y después á Milán, la reina se sirvió nombrarle, de acuerdo con indicaciones del marqués proponente, y recibiendo á la vez el título de médico de la Real cámara, con 1.000 ducados de sobresueldo, mientras estuviese en Alemania y unido á la Embajada española, como estuvo el doctor Santa Cruz.

No fué á Alemania, según creo, ni entró en la cámara hasta 23 de Febrero de 1671, aunque en un memorial sin fecha, á la reina, se declaraba dispuesto á emprender el viaje sin dilación alguna, y tan honrado con la merced, que se creía contento con los 1.000 ducados de gajes, aunque su antecesor hubiera disfrutado de doble cantidad. Ya antes, en Diciembre de 1670, se dieron órdenes á la «Secretaría de estado del norte» para que se le reconociese aquel sueldo. Aun instó en el mismo mes y en sus postreros días para que se le diesen sus despachos, con objeto de emprender el viaje, y orden inmediata corrió para ello; pero, repito, creo que no fué á Alemania, ó al menos no hay indicio de ello, no obstante que aparece una cédula de la reina gobernadora concediéndole cinco años de gajes adelantados, con el fin de que hiciese el largo camino y llevase consigo á su familia (30 de Noviembre de 1670). En una certificación posterior á su muerte consta que estuvo casado con D.^a Agustina Calvo y Ferrer.

Angustiosos debieron ser sus últimos días. Así lo dice el siguiente memorial que dirigió al rey:

«Señor

»El D.^o D. Joseph de Villarroel Médico de Camara de V. Mag.^d que lo fue de la Ser.^{ma} Emperatriz Margarita que goza de Dios dize que hallandose en los ultimos terminos de su vida con el desconsuelo de Mujer y hijos pobres que se alimentavan solo del trabajo de su persona cuya falta (segun parece que Dios es servido) les a de neçesar a la mas extrema miseria.

»Supplica á V. Mag.^d por el tranze en que se alla se apiade de estas obligaciones mandando que para su preciso alimento se le señale una razione de camara a su Mujer para que con ella pueda pasar con menos desdicha los dias de su vida

como V. Mag.^d lo a mandado hazer con casi todas las pobres viudas de sus criados y así lo espera.....», etc.

No tiene fecha esta petición lastimosa, pero al dorso lleva un decreto para que informase el grefier, decreto de 14 de Marzo de 1677.

Algo le quedó á deber la Real Casa, porque nada menos que en 10 de Abril de 1717 decretó Felipe V que los testamentarios de su augusto predecesor librasen á D. José de Villarroel, ó á quien su parte hubiese, 34.040 maravedís que se le alcanzaban desde 1.º de Enero á fin de Marzo de 1677. Claro es que no fué él quien reclamó los atrasos, sino sus herederos; pero, según el Real despacho, ya puede entenderse que los tres meses citados se refieren al último período de sus servicios y aun de su vida, y en tal caso, la preinserta petición fué hecha diecisiete días antes de morir, y que no era fingido su dicho de que se hallaba casi en las horas postreras de la vida. En efecto, según extractos de cuentas unidos al expediente, falleció el 31 de Marzo de 1677.

Biblioteca Nacional.

1.207. Poesía del doctor D. Josef de Villarroel, colegial médico en el insigne de los Teólogos de Alcalá.

Son seis octavas reales incluidas en la *Iusta poética* de la Universidad de Alcalá, con motivo del nacimiento del príncipe, publicada por Pórreres, Alcalá, 1658, páginas 169 y 170; en 4.º

1.208. Glosa en quintillas del mismo.

Página 203 de dicha obra.

1.209. Décimas del mismo al mismo asunto.

Páginas 230 á 233 en el mismo libro.

1.210. Romance de D. Jose de Villarroel al mismo asunto.

Páginas 261, 262 y 263 del mismo libro.

1.211. Soneto del mismo en la misma ocasion.

Página 309 de dicha compilación poética.

1.212. Dísticos latinos del mismo al expresado asunto.

Página 336.

1.213. Cancion del mismo en la ocasion mencionada.

Páginas 357, 358 y 359.

1.214. Redondillas del Doctor D. José de Villarroel al referido asunto.

Páginas 380 y 381 de la compilación expresada.

CCLXXIV.

DON JOSÉ DE VILLAVICIOSA.

El libro núm. 2 antiguo de matrículas de la Universidad de Sigüenza, hoy en el Archivo Histórico Nacional, contiene, entre otras, la siguiente anotación:

«En 9 de Abril de seiscientos y tres años pareció ante mi Bartolome de Villa Viciosa, vecino desta ciudad y dixo que queria probar un curso de terminos de su yjo jusepe de Villa Viciosa que enpeço a oyr en esta universidad desde san geronimo de seyscientos y dos asta el día de casimodo de seyscientos y tres y probolo Juan de Matiranz y Valtasar de Anguita sus condiscipulos. Lo firmaron.—Juan de Matiranz.—Balthasar de Anguita.—Andres de Montoya.»

Esta petición era del padre del autor ingeniosísimo de la *Mosquea*, y éste era el jovenzuelo que, como llevado de la mano, se presentaba en demanda de

prueba de curso ante el secretario de la Universidad que autorizó la anotación. Puede ser que el acto fuese algo penoso á Bartolomé, porque en la oposición á la misma plaza de secretario se había presentado, como lo hicieron otros, en Febrero de 1597, con ninguna fortuna. (Libro de claustro, núm. 45 moderno.)

Bartolomé era natural y vecino de Sigüenza, é hijo de Francisco, que nació en Cardenete, obispado de Cuenca. No sé si se refería á aquél una provisión real, dada en El Pardo á 14 de Septiembre de 1569, en que, para recompensar servicios y remunerar gajes de Bartolomé de Villaviciosa, ayuda de guadarnés de la reina D.^a Isabel, se le concedieron, desde 1.^o de Julio de dicho año, 10.000 maravedís de pensión anual, hasta que recibiera otra merced. (Libros de despachos de la cámara en el Archivo Histórico Nacional.)

Si el documento tocaba al padre del insigne poeta, debió retirarse Bartolomé á Sigüenza, su patria, con aquella exigua pensión, y procurarse de varios modos recursos con que atender al sustento de su casa y familia. De hidalga progenie venía, según se probó más adelante en las informaciones de su nieto D. Francisco Luis de Villaviciosa Arias Conde de Zamora, á quien dieron el hábito de Santiago, y por hidalgo le tuvieron en su patria, alistándole en el padrón correspondiente y librándole de ciertos pechos y derramas no debidas sino por gente plebeya. Ya hemos visto su pretensión á la secretaría universitaria: testigos en las referidas informaciones ó pruebas, dijeron que tuvo cargo catedralicio, aunque unos declararon que era el de pertiguero, y otros el de escritor de los libros de coro, y no debía ser pobre en extremo cuando uno de dichos testigos trabajaba en su casa, bordando una alfombra en ocasión del nacimiento de su segundo hijo,

como él nombrado. Llamábase el bordador, cuyo nombre puede interesar á la historia de la industria española, Cristóbal de Hernán López, natural de Sigüenza, y vecino de Cuenca en la época de su testimonio, esto es, en 1651. Este es el que dijo lo de pertiguero, reconociendo la vaguedad de sus recuerdos; pero otros confirmaron lo de escritor de libros de la catedral seguntina, y alguno manifestó que el pertiguero fué su padre Francisco, natural de Cardenete, avecindado y casado en Sigüenza.

De dichas informaciones (Archivo Histórico Nacional, pruebas de la Orden de Santiago) saco las siguientes noticias, que puntualizan y acreditan la genealogía del escritor y algunas circunstancias de su vida. Y resulta que siendo ya viudo Bartolomé de su mujer María Martínez Araballes, natural de Fuentelaencina, madre del poeta, comunicáronle unas buenas almas de Cuenca el fallecimiento de su deudo D. Antonio de los Herreros y Villaviciosa, y de una hija del mismo, y el aviso de que fuera á recoger el mayorazgo muy ilustre de que D. Antonio gozaba y que había fundado un Villaviciosa de Cardenete, antecesor de ambos. Con esto fué á Cuenca Bartolomé, y tan claro debía ser su derecho, que le entregaron la herencia, de que formaban parte las casas principales, llamadas en la ciudad de Villaviciosa por respeto del fundador. Al puntó trasladó su residencia á la histórica ciudad, llevando consigo á sus tres hijos, José, Bartolomé y Francisco, todavía pequeños, sobre todo los dos últimos.

Difieren los testimonios al señalar la época de esta traslación, porque se dieron muchos años después de ella, como va dicho, en 1651; mas el tiempo que suelen decir es que hacía unos cuarenta años. Pero he encontrado un dato que me permite fijar la fecha bastante exacta.

En un memorial en derecho se pidió á José de Villaviciosa, vecino de Cuenca é hijo de Bartolomé, el cumplimiento de un vínculo establecido por una parienta suya en 1555, porque Bartolomé había entrado en el goce de los bienes sobre los cuales gravaba el vínculo en 1604, bienes que luego renunció en su hijo José. Fué, pues, en este último año cuando el padre del poeta recibió el mayorazgo, y entonces ocurrió también la traslación de la familia desde las orillas del Henares á las del Júcar y Moscas. (Está el memorial en la Colección de Salazar, U-34.) En efecto: Bartolomé era entonces muy viejo, hasta el punto de que no quiso tomar la vecindad en Cuenca y vivió hasta su fin con los hijos. Su vejez y las molestias que le causaron los pleitos que ciertos parientes promovieron para disputarle la herencia, le hicieron renunciarla en su hijo José, que por esto sólo se prueba que era el mayor de sus hermanos. Uno de los mayores contrarios fué el cura de San Gil de Cuenca, D. Francisco de los Herreros, hermano del difunto D. Antonio.

De los tres hermanos, hijos de Bartolomé el Viejo, como llamaban al escritor de libros de coro, el que más adelantó en ascensos fué José, nuestro poeta. Bartolomé obtuvo la secretaría de la Inquisición de Cuenca, y Francisco una plaza de nuncio en la de Toledo. José hizo estudios de lucimiento, pues le encontramos condecorado con la borla de doctor, y con ella favorecido con beneficios eclesiásticos importantes. El biógrafo que puso su Vida al frente de la tercera edición de *La Mosquera*, su única obra conocida, porque otros más ligeros frutos de su ingenio debieron perderse, dice que era doctor en jurisprudencia, que practicó las leyes en Madrid y que fué nombrado relator del Consejo general de la Inquisición en 1622, hasta que

juró el cargo de inquisidor de Murcia en 21 de Agosto de 1638, en manos de Luis Sánchez García, secretario del mismo Consejo, según los papeles de la Inquisición de Murcia, que entonces se conservaban. Pero el biógrafo no dice que antes de estos cargos fué elegido racionero de la iglesia de Burgos. Según consta en el libro núm. 15, folio 258 del libro de registro de provisiones eclesiásticas (en el mismo Archivo), el rey dirigió una cédula á su embajador en Roma, el conde de Monterrey, pidiéndole que impetrase la aprobación pontificia del nombramiento de José de Villaviciosa, para una ración vacante en la catedral de Burgos, llamándole ya clérigo, presbítero y relator del Consejo del Santo Oficio. En el libro núm. 17, folio 210, y con fecha 3 de Abril de 1634, consta su elección de arcediano de Alcor, y en el 18, folio 3, hay un documento relativo á las dificultades que entorpecían dicha elección.

Relator del Consejo é inquisidor de Murcia se le llamaba en unos documentos que he encontrado en los libros de provisiones del patronato real (Archivo Histórico Nacional). Es el primero una cédula del rey, de fecha de 10 de Marzo de 1641, avisando á D. Juan Chumacero y Carrillo, embajador en Roma, de que á instancia del cardenal de Borja había nombrado para una canonjía de Cuenca al Dr. D. José de Villaviciosa, inquisidor de Murcia y relator del Consejo, con carga de 17.000 reales de pensión en favor del cardenal, deduciendo al efecto de la canonjía 9.300 reales, según convenio del doctor en poder suyo, de 31 de Diciembre de 1640. Pero en Roma no se apresuraron mucho en el despacho de este negocio, porque aparece luego otra carta del rey, fecha de 26 de Enero de 1643, donde S. M. recordó á su embajador extraordinario en Roma, marqués de

los Vélez, la cédula precedente, dirigida á Chumacero, así como las instancias hechas por Villaviciosa, á quien llama ahora arcedianio de Alcor en la iglesia palentina, para que se despachase su asunto. Como el cardenal de Borja había sido nombrado arzobispo de Toledo, y su elección de canónigo estaba por ello anulada, solicitó Villaviciosa nuevo nombramiento; concedióselo el rey, y en la susodicha carta al de los Vélez, después de decirle todo esto el monarca, le ordena que saque en Roma las bulas correspondientes. Logróronse las bulas en el mismo año de 1643, y además consiguió el doctor, en 6 de Junio del año siguiente, tomar posesión de la plaza de inquisidor de Cuenca, y en 1648 la de arcedianio de Moya.

El referido biógrafo, que debió consultar papeles de Cuenca, hoy perdidos ó extraviados hasta que más diligentes investigaciones los recobren, dice que resignó el canonicato con quense en su sobrino D. Francisco Bartolomé de Villaviciosa, é hizo coadjutor del arcedianato de Moya á otro sobrino llamado Bartolomé; que obtuvo singulares pruebas de aprecio del inquisidor general, don Fr. Antonio de Sotomayor, y que el Consejo de la Suprema le hizo mercedes productivas hasta por 1.500 ducados, con los que pudo evitar la ruina de su casa de mayorazgo, por todo lo que declaró su gratitud y la de su familia á la Inquisición en cláusula testamentaria. De una hermana, que se llamó D.^a María, se hace también memoria, que yo no he visto justificada en mis indagaciones, la cual fué abadesa de la Concepción franciscana de Cuenca.

Compró el señorío de la villa ó lugar de Reillo, no muy lejos de dicha ciudad, aumentó el mayorazgo y nombró por heredero de él á su sobrino D. Francisco Luis de Villaviciosa, el mismo cuyas volumi-

nosas informaciones para el hábito de Santiago me han ofrecido no pocas de las noticias, hasta hoy desconocidas, que del poeta constan en esta nota biográfica. En Reillo levantó casa, construyó fuente pública é hizo otros beneficios, y recogiendo unas inscripciones romanas que allí se encontraron, las puso en su casa, y con ellas una lápida que diese fe de ser aquellos monumentos sepulcrales cosa romana en Reillo descubierta. Aun antes de morir, en el año de 1649, y para que sirviese de indicador de su sepultura en la iglesia de Reillo, donde la escogió, erigió en aquel templo una inscripción que, si no está mal transcrita por el biógrafo, nos dice cuál era su edad entonces, la de setenta años, que, deducidos de aquella fecha, declaran que nació en 1579. No se compagina bien esta data, por lo antigua, con aparecer estudiante de términos en 1603, y con la noticia de que se trasladó á Cuenca cuando él y sus hermanos, al menos éstos, eran pequeños. Un historiógrafo moderno, el Sr. Torres Mena (*Noticias conqueses*, pág. 739), dice que es incontestable que nació en 1589. Y así es, porque copiada de los libros parroquiales de San Pedro de Sigüenza, dice así: «En primero de abril de 1589 se baptizo Joseph de Villaviciosa, hijo de Bartolomé de Villaviciosa y Maria Martinez sus padres. Fueron compadres Eugenio Rodriguez (?) y Juan de Villaviciosa.—D. Velázquez.» (Libro 1.º, folio 190.)

Llególe al fin la última hora. En 25 de Noviembre de 1652, había hecho testamento ante el notario Jerónimo de la Hoz y Villarreal, y codicilo en 22 de Octubre de 1658, seis días antes de su acabamiento. Recibió la muerte bien preparado como cristiano, dándole los Santos Sacramentos el párroco de San Pedro el Alto de Cuenca, y le enterraron en la catedral entre los dos coros; pero, confor-

me dispuso en vida, se trasladaron sus restos á la iglesia de Reillo, en el lado del Evangelio.

El retrato que se puso al frente de la tercera edición, transcrito del original enviado á Madrid (no se dice desde dónde) para que se hiciese dicha copia, le representa en busto.

Aparece de edad de unos cincuenta años, bien puesto de carnes, con frente muy despejada, nariz algo roma, pelo, bigote y mosca canos, y se distinguen sus ojos por ser de notable viveza y expresión, como debían ser para mostrar el singular ingenio del alma que por ellos se asomaba.

Es singular que quien tan fácil poeta nació no dejase otras pruebas de su estro que el famoso poema burlesco titulado *La Mosquea*. No conozco, ni aun de referencia, ninguna otra composición suya, ni siquiera de aquel género de laudatorias y de encargo, con las cuales era frecuentísimo entonces satisfacer deudas de amistad y correspondencia. Quizá fué porque, como el autor dice en la dedicatoria de su poética inventiva, tuvo á ésta «por primicias de mi pequeño estudio, ocupado en continuos pleitos desde el principio de los años de mi juventud». No fueron sólo estos pleitos los que para asegurar la quieta posesión de su mayorazgo tuvo que mantener, sino los propios de los destinos que tuvo en los tribunales del Santo Oficio.

Bibliotecas Nacional y de Gayangos.

1215. *La Moschea poetica inuentiua en Octaua Rima* ♣ Compvesto por Ioseph de Villanunciosa, vezino de la Ciudad de Cuenca. Dirigido a Pedro de Ravago Regidor perpetuo de la dicha Ciudad. Año (*Escudo de armas.*) 1615. Con Privilegio. Impresso en Cuenca, por Domingo de la Iglesia, a la calle Ancha.

Testimonio de la tasa: 29 de Octubre de 1615.—Erratas.—Aprobación del Consejo: Madrid, 27 de Septiembre de 1614.—Ídem por el Ordinario, escrita por Fr. Alonso Ramón: 12 de ídem.—Otra de Tomás Gracián Dantisco.—Privilegio Real al autor: San Lorenzo, 30 de Mayo de 1615.—Dedicatoria.—Apologética del licenciado Antonio Martínez de Miota.—Epigrama latino del mismo, en disticos.—Soneto de don Juan Valle de Velasco.—Quintillas de D. Diego Jarava.—Soneto del licenciado Luis Alonso de Párraga.—Otro del licenciado Bernardo de Oviedo.—Otro del licenciado Juan de Hinojedo.—Otro, italiano, de Paulo Albertino Milanés.—Prólogo al lector, en 12 décimas.—Texto.—Colofón.—Sonetos de D. Juan Valle de Velasco, licenciados Juan de Hinojedo, Jarava y Antonio Martínez (de Miota) y D. José de Medrano.

16 hojas de principios, 174 foliadas, de texto, y dos sin foliar para los tres sonetos finales; en 8.º menor. La signatura de pliegos ofrece la particularidad de que, comprendiendo el texto desde la A á la Y, de á ocho hojas, el primer pliego del libro, incluso la portada, corresponde á la Z en sus primeras ocho hojas, y las otras ocho restantes preliminares llevan por signatura el signo tipográfico ¶. Prueba de que, como solía suceder, para insertar algunos preliminares, sobre todo la tasa y erratas, los principios se imprimían después de todo el libro, aunque, como era natural, se encuadernasen en su debido lugar.

Es, sin duda, una de las obras poéticas más notables de la literatura española, y revela muy fácil inventiva y la frescura de ingenio de un autor joven, aunque ya de bien adoctrinado espíritu. La desproporción que existe entre su fondo trivial y la gallardía de la forma, ha dado origen á muy opuestos juicios; porque mientras unos críticos le consideran casi como el primer poema de nuestras letras, otros rebajan su mérito sin contemplación alguna. «Aunque el sujeto de la materia es muy humilde, dice la aprobación del Consejo, el estilo é invencion del poema es ingenioso.» «El autor, añade el mercenario Fr. Alonso Ramón, muestra mucha viveza de ingenio y curioso estilo conforme al arte, levantando un sujeto tan humilde todo lo que pudo de punto para recrear el ánimo del que le leyere.» Gracián Dantisco aprueba también el libro, no sólo por no ir contra la fe ni las costumbres, sino «por ser en verso gallardo y de ingenio donde muestra su autor, mostrando veras de estudio en sujeto humilde, como lo hizo Homero».

Este recuerdo del poema burlesco atribuido á Homero ha dado á todos la explicación del in-

tento de Villaviciosa de tratar asunto vil en elegante y aun elevada forma poética. No fué el primero que procedió así, ni tampoco el último, como si las musas hubieran querido siempre recorrer todos los asuntos, desde los más humildes hasta los más encumbrados. Pero aceptando el principio, y reconociendo que pudo emplearse en mejores asuntos, es imposible desconocer las bellezas literarias de una obra que será inmortal y en cuyo género ningún poeta castellano puede ser comparado á él. Es digna de lectura la apologética que Miota puso al principio del libro, en la que explica el sentido de éste y la intención del autor.

Bibliotecas de San Isidro, Nacional, de S. M. y de Escolapios de San Antón.

1.216. La Moschea poetica inventiva en octava rima. Compuesto por D. Joseph de Villaviciosa, vecino de la Ciudad de Cuenca: quien le dirigió á Pedro Ravago, Regidor perpetuo de la misma Ciudad. Nuevamente dado a luz por Juan Perez, Librero de la Real Academia Española, á quien le dedica. Hallarase en su casa enfrente de las Gradass de S. Phelipe. Con licencia. En Madrid: Por la Viuda de Francisco del Hierro, Impressor que fue de la misma Real Academia. Año de 1732.

Dedicatoria.—Aprobaciones de la primera edición.—Suma de la licencia: 23 de Mayo de 1732.—Fe de erratas.—Tasa.—Apologética de Antonio Martínez de Miota.—Poesías latinas y castellanas de la edición primera.—Prólogo al lector.—Texto.—Poesías finales de la misma edición.

16 hojas de principios, 367 páginas de texto, una blanca y dos hojas de poesías; en 8.º

El Sr. Caballero (*La Imprenta en Cuenca*) no conoció esta segunda edición, y supuso, sin fundamento alguno, que debió hacerse en dicha ciudad. Según observa el librero Juan Pérez, eran ya muy raros los ejemplares de la primera edición, lo que le movió á imprimirla de nuevo.

Don Fermín Caballero supone que se había hecho otra segunda edición en Cuenca; mas sin duda lo dijo por no haber conocido ésta, porque de dicha ciudad no hay otra sino la primera. (*La Imprenta en Cuenca*, 1869.)

Biblioteca Nacional.

1.217. La Mosquea poetica inventiva, en octava rima, compuesta por Don Joseph de

Villaviciosa. Tercera impresion. (*Adornito*.) Con licencia. En Madrid por D. Antonio de Sancha, Año de M. DC. LXX. VII. En su Librería, a la Aduana vieja.

Anteportada.—Retrato del autor, dibujado por Antonio Carnicero, y grabado en cobre por Moreno Tejada.—Portada.—Dedicatoria de Sancha al lord Grantham.—Prólogo de esta edición, que es biografía del autor.—Dedicatoria de éste á Pedro de Rávago.—Aprobaciones, apologética y epigrama de Antonio Martínez de Miota, y poesías laudatorias de la primera edición.—Prólogo al lector, en décimas.—Texto.—Sonetos de Luis Alonso de Párraga, Bernardo de Oviedo, D. José de Medrano y Antonio Martínez, «preceptor de las buenas artes».

48 páginas de principios con numeración arábiga, 351, con numeración también arábiga, de texto y poesías laudatorias finales, y una blanca; en 8.º El retrato no se cuenta.

Buena impresión, notable por la biografía, de que hago referencia en la noticia de la Vida del autor, y por el retrato del mismo.

Biblioteca Nacional.

1.218. La Mosquea poetica inventiva..... (*Sigue como en la anterior*.)

Tiene los mismos preliminares, salvo el llevar, además, unas erratas; pero es otra tirada, como lo prueban las diferencias siguientes que he notado, con otras más que por innecesario omito, comparando este ejemplar con los de la anterior edición, que quiso imitar, aun en llamarse *tercera impresión*.

Desde luego se advierte, no obstante la igualdad de tipos y el empeño de que se parezcan ambas tiradas, que el papel es más superior en una que en otra. En ésta falta el retrato del autor, si bien puede ser falta casual, como la de la anteportada, aunque no esto último en realidad, como se prueba por la paginación. En la portada de la anterior, que parece la auténtica tercera edición, el adorno tipográfico que campea en su centro tiene las puntas de los ramitos centrales para abajo, y en ésta para arriba. La palabra *Librería* del último renglón de aquélla, va acentuada y lleva coma detrás, y en ésta no. La paginación y signatura de pliegos en los preliminares son distintas, y se pierde la copia á plana y renglón desde donde comienzan las poesías laudatorias.

46 páginas de preliminares tiene la segunda, y por cierto que la última lleva por error la ci-

ra LXVI, mientras la autentica tiene 48, y, además, carece de erratas, que en la otra se pusieron después del prólogo poético del autor.

No se notan sólo estas diferencias en los principios, sino también en el cuerpo de la obra, aun pareciendo igual en ambas. Diferencia sustancial, por ejemplo, es la distinta forma del 3 en la paginación y señal de los pliegos. Si, como muestra, nos fijamos en la pág. 153, además de lo dicho, se verá que hay diferencia de espacios entre el título de la página CANTO VI y el número LXVI de la octava, puesto bajo dicho título.

Se trata, pues, de una edición distinta, quizá hecha subrepticamente.

1.219 La Mosquea, poetica inventiva, etc.

En el tomo XXI de la *Biblioteca de Autores Españoles* publicada en Paris por Baudry.

1.220. La Mosquea. Poética inventiva, en octava rima, compuesta por José de Villaviciosa.

Dedicatoria á Pedro de Rávago.—Prólogo al lector.—Texto.—(Se suprimieron las poesías laudatorias de la primera edición.)

Incluida desde la pág. 571 á la 624, ambas inclusive, del tomo XVII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra, que contiene los poemas épicos coleccionados por D. Cayetano Rosell; 1851.

1.221. La Mosquea. Poetica inventiva, en octava rima, compuesta por José de Villaviciosa.

Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Texto.

Llena desde las páginas 193 á 383 del tomo II de una edición de *La Araucana y la Mosquea*, publicada en Barcelona, 1861, imprenta de Narciso Ramirez, para la biblioteca *La Maravilla*. Dos tomos en 8.º mayor.

CCLXXV.

WAHAB-BEN-MASSARRA.

En Guadalajara, donde había nacido, acabó su existencia este escritor árabe,

de quien otros de su raza dicen que fué de gran pericia en las leyes. Pasó de esta vida en el año de 957, y se le atribuye una obra, al parecer hoy desconocida, á que puede darse este título:

1.222. Nombres de los sabios con quienes estudió (el autor).

Se cree que contenía, no sólo los nombres de sus maestros, sino tambien de sus discípulos.

CCLXXVI.

FRAY MANUEL DE YANGUES.

En las escrituras de los archivos de Guadalajara encuentro escrito así este apellido, y también de esta manera: Yanguas. Pero prevalece aquella forma, la que aparece también en la partida de bautismo que, me parece, es de este escritor. Según dicho documento, fué bautizado en la parroquia de San Andrés, hoy destruída y agregada espiritualmente á la de San Gil, y era hijo de Diego de Yangues, relator del Consejo del duque del Infantado, y de su mujer Ana María de Alcocer: 14 de Abril de 1630. En su más florida juventud abrazó la regla seráfica, y por sus dotes le destinaron sus superiores á la enseñanza de novicios en el convento de Madrid; pero en 1660, obedeciendo las órdenes de aquéllos ó por su propia voluntad, se unió á una misión destinada á convertir los indios del Piritu en América. Como la primera obligación de los misioneros era aprender la lengua de aquellos indígenas cuya conversión emprendían, en cuanto llegó al Piritu se aplicó á ello, porque estaba dotado de especiales aptitudes para estudio tan difícil.

Mas á la vez era hombre de gran cari-

dad y celo por el bien de las almas; en suma, un perfecto misionero, predicando fervoroso por calles y plazas de las ciudades, no menos que en los campos de aquellas regiones dilatadas. Nombraronle comisario apostólico de aquellas misiones, prueba positiva de sus trabajos y del fruto de su predicación, que extendió á Nueva Barcelona, Cumaná y Caracas, en cuyo convento falleció en 1676, muy loado por sus merecimientos, enterrándole los suyos en la capilla de la Soledad. Después de su muerte se hicieron diligencias testimoniales de ciertos casos maravillosos atribuidos á su intercesión. (Caulín, *Historia corográfica de Nueva Andalucía*, 1779.) Beristain y Souza, bibliógrafo americano, dice que murió en el día de la Ascensión en 1689, pero otro erudito americano acepta la fecha de Caulín, aunque repara que éste confundió las obras de Yangués con las de su editor el P. Ruiz Blanco.

También le alaban y citan el P. Alvarez, en su *Memorial ilustre del convento de Alcalá*; León Pinelo, el P. Civezza, en su *Bibliografía sanfranciscana*, y otros.

Biblioteca Nacional.

1.223. Principios, y reglas de la lengua Cummanagota, general en varias naciones, que habitan en la provincia de Cummana en las Indias Occidentales. Compuestos por el R. P. Predicador Fr. Manuel de Yangués, del Orden de N. P. S. Francisco, hijo de la S. Provincia de Castilla, y Misionero en las vivas Conversiones de los Cummanagotos, Piritus, y otras Naciones. Dirigidos al Reverendísimo Padre Fray Christoual del Viso, Comissario General de Indias, &c. Sacados a luz aora nuevamente, corregidos, y reducidos à mayor claridad, y brevedad, junto con vn Diccionario que ha compuesto el R. P. Fr. Mathias Blanco, Religioso de la misma Orden, Lector de Theologia, Examinador Synodal de el Obispado de San Juan de Puerto-Rico, hijo

de la Santa Prouincia de Andaluzia, y Misionero de las dichas Conversiones. Con Licencia. En Bvrgos: Por Iuan de Viar. Año de 1683. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, suscrita por Fr. Matias Blanco.—Licencia de la Orden: Madrid, 9 de Enero de 1683.—Ídem del Ordinario al P. Blanco: Madrid, 11 de id.—Al lector.—Erratas del Arte.—Erratas del Diccionario.

Cuatro hojas de principios y 220 páginas de texto; en 4.^o

La gramática, que ocupa las primeras 70 páginas del vocabulario, es muy sencilla y se limita á tratar de las partes de la oración, con la forma más concreta posible y con la ayuda de muchos ejemplos, no sólo de las palabras aisladas, sino en conjunción unas con otras. El autor parece adaptar su plan al de la gramática latina de Nebrija. Considera que la parte más obscura y dificultosa de esta lengua americana es el pronombre, de aplicación muy variada, singularmente en el acusativo, y dice: «La gran dificultad que, segun se verá, ay en esta materia de los pronombres, consiste en la variedad de letras, y particulas, que equivalen, ó son sus acusativos, los quales se diversifican, segun las primeras letras de los verbos, à quienes se juntan.»

El autor confiesa, al terminar su trabajo, que éste no es un arte tan completo como convenría, porque se opone á ello la variedad de principios y modos irregulares de aquella lengua.

El copioso Diccionario de Fr. Matias Ruiz Blanco, que ambos apellidos lleva, completa la empresa del P. Yangués. En la licencia del Ordinario se autoriza á aquél para la publicación del *Manual de catecúmenos*, escrito por el mismo.

El P. Yangués fué el primero que tradujo en lengua del Piritu, como dice Ruiz Blanco. Es muy posible que algunos de los trabajos que corren con el nombre de éste fueran del franciscano alcarreño, y así lo sospecha Leclerc en su *Biblioteca americana*.

El mismo Leclerc dice que el P. Ruiz Blanco publicó otra edición junto con su *Conversión del Piritu*, 1690.

1.224. Principios y reglas de la lengua Cummanagota, por el R. P. Fr. Manuel de Yangués, con un Diccionario compuesto por el P. Fr. Mathias Blanco (Burgos, 1683). Publicado de nuevo por J. Platzmann. Edición facsimilar. Leipzig, 1888.

14 páginas de principios y 220 de texto, en 4.º, formando parte de una colección de libros sobre dicha lengua.

1.225. Catecismo en lengua de Cumaná, por Fr. Manuel Yangués, de la Orden de S. Francisco.

Manuscrito.

«Fué el primero, dice el P. Caulín, que compuso las primeras reglas (de la lengua cumana-gota) y en ellas tradujo la Doctrina Christiana en un libro que en las Misiones se conserva impreso de a cuartilla.»

1.226. Poesías varias al Nacimiento de Christo, al Santísimo Sacramento, á Maria Santísima y á otros Santos en la misma lengua.

Manuscrito.

Cita de Beristain y Souza con referencia á la *Bibliotheca Franciscana*.

CCLXXVII.

FRAY MELCHOR DE YEBRA.

Se lamenta el P. Álvarez (*Memorial ilustre*, antes varias veces citado) de que González, Yanguas, Vázquez y otros cronistas franciscanos no averiguasen el nombre de sus padres y de que sólo supiesen que era hijo del capitán Alarcón, muy distinguido en la conquista de Orán por Cisneros. Pero el hijo de Pastrana Caro del Arco, en su *Sagrado Monte de la Oliva*, recuerda que Villegas trató de Fr. Melchor en la parte tercera de sus *Santos extravagantes*, diciendo que era hijo del capitán Pedro Sánchez del Arco, uno de los conquistadores de Orán, siendo, pues, un error, añade Caro, el llamarle Alarcón. También se equivocó el P. Rojo en la *Historia de San Diego*, obra de mucha rareza, impresa en Alcalá, al llamar al capitán Pedro Sánchez de Alarcón.

Merecen crédito las noticias de Caro del Arco, porque era biznieto de un hermano de Fr. Melchor, y además registró cuidadoso archivos y papeles, al decir que los progenitores del venerable fraile fueron el capitán Pedro Sánchez del Arco y Catalina Nieto. No sabe Álvarez por qué se apellidó Yebra, aunque supone, como origen de ello, que fueron señores de la villa del mismo nombre individuos de su familia. Pero yo creo que hizo la adopción por la costumbre de muchos franciscanos de tomar del pueblo natal el apellido del claustro. De los de Sánchez y Arco hubo ejemplos en Yebra en el siglo xvi. De allí fué Marcos Sánchez, rector de la Universidad de Alcalá cuando el toledano maestro Serna le dedicó sus *Expositiones in quartum librum Antonii Nebrisensis* (Alcalá, por Brocar, 1556; en 8.º).

Estaba en los veinte años de edad cuando profesó en la Orden de San Francisco en el convento de San Juan de los Reyes de Toledo. Tuvo en ella puestos autorizados, como los de guardián del Castañar y de San Diego de Alcalá y definidor de la provincia de Castilla. El crédito de que por sus virtudes gozaba llegó hasta el Real palacio, de donde le llamaron para dirigir las conciencias de las infantas D.^a Isabel Clara Eugenia y D.^a Catalina, de las cuales aquélla trabajó por su fama póstuma, como se verá al describir el *Cantiloquio*, siendo á la vez confesor de las Descalzas Reales de Madrid. Pero, humildísimo de condición, renunció á estos puestos, entonces encumbrados, y se refugió en la obscuridad de una portería, en la del convento de San Diego de Alcalá, por lo que el padre Álvarez incluyó su biografía entre las de muchos ilustres moradores del mismo que forman su *Memorial ilustre*. Dícese que era hombre de bello rostro y de otras aventajadas cualidades físicas,

por lo que tuvo que resistir impuras tentaciones que su paso por el mundo ocasionó.

A los sesenta años de edad murió de hidropesía en el mismo convento de Toledo donde había profesado, Martes Santo 1.º de Abril de 1586, dejando fama de santidad; y cuentan sus biógrafos que Felipe II, gran conocedor de los hombres, al saber la muerte de Fr. Melchor se unió al general sentimiento y dijo: «Llégame al alma la falta que hace á mis reinos este varon de Dios.» Le enterraron en la sacristía de San Juan de los Reyes, al pie de un altar de Nuestra Señora que allí había.

Además de los autores mencionados, cuentan su vida y hacen su elogio fray Pedro de Salazar, *Crónica de la provincia de Castilla*, de su Orden, pág. 123; el tomo vi de la *Crónica Seráfica*, continuada por González de Torres, pág. 479, y otros de segunda mano, así como N. Antonio, Rebollo, Fr. Juan de San Antonio y varios bibliógrafos más, aunque éstos suelen incurrir en alguna equivocación, sobre todo al dar á entender que se imprimió el *Alfabeto de San Buenaventura* como obra aparte del *Refugium Infirmorum*, que además N. Antonio da como impreso en 1596.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

1.227. Libro llamado *Refvgivm Infirmorum*, muy vtil y prouechoso para todo genero de gente, En el qual se contienen muchos auisos espirituales para socorro de los afligidos enfermos, y para ayudar á bien morir á los que estan en lo vltimo de su vida; con vn Alfabeto de S. Buenaventura para hablar por la mano. Compvesto por el Padre Fray Melchior de Yebra, de la orden del Serafico Padre S. Francisco. Dirigido al Padre Fray Antonio de Mendoza, Padre de la dicha Orden. Con Privilegio. En Madrid, Por Luys Sánchez. Año. M. D. XCIII.

Tasa.—Privilegio al provincial de la Orden, Fr. Pedro de Salazar: Madrid, 16 de Enero de 1592.—Aprobación del P. Alonso Escudero, de la Compañía.—Orden del provincial para que se censure el libro, dirigida al P. Fr. Pedro de Salazar.—Aprobación de éste.—Dedicatoria del mismo provincial á Fr. Antonio de Mendoza: 25 de Mayo de 1593.—Soneto alabando al autor.—Prólogo, documentos y reglas.—Texto.—Alfabeto de San Buenaventura, con una instrucción previa, precedida por una estampa de Nuestra Señora, grabada en madera.—Tabla.—Erratas.—Colofón.

Ocho hojas preliminares, 179 foliadas desde el prólogo inclusive hasta la tabla, y cinco más sin numerar, para tabla y erratas, que autoriza Juan Vázquez del Mármol. En 8.º menor.

Obra póstuma curiosísima, sobre todo por el alfabeto de San Buenaventura. En él aparecen grabadas en madera las diferentes posiciones y juegos de los dedos de la mano con los cuales puede representarse cada una de las letras del alfabeto, á fin de que el confesor y el enfermo privado del habla puedan entenderse, acompañando á cada figura un pensamiento cristiano, muy propio para despertar al pecador en los últimos trances de la vida. La mayor parte de aquellas posiciones de la mano son las que todavía sirven en el lenguaje manual de los sordomudos. El autor declara que había muchas personas que conocían este modo de entenderse, y por esto enaltece la conveniencia de usarlo enfermos y sordos. El alfabeto de San Buenaventura no se refiere á esta parte gráfica, sino á las consideraciones que la acompañan, porque cada una de ellas comienza con letra distinta, hasta consumir todas las del alfabeto. Las posiciones de la mano son casi iguales á las que puso Bonet en su *Reducción de las letras y Arte para enseñar á hablar á los mudos*, 1620, y á las que he visto en la obra de Juan Piero Valeriano, *Hieroglyphica Aegiptiorum*, Lyon, 1602.

Claramente dice el privilegio que el autor no pudo imprimir en vida esta obra, quizás por falta de medios ó por modestia; pero conociendo su utilidad, el provincial Fr. Pedro de Salazar suplió la falta con esta impresión. Bajo el nombre de documentos contiene reglas, advertencias y explicaciones de cruces, estrellas y otros signos de que está lleno el tratado, dividido en cuatro partes, siendo la última la explicación del alfabeto de bien vivir de San Buenaventura.

Biblioteca de S. M., Sala II, estante J, 5.

1.228. Cantilquío que trata de los opro-

bios y Penalidades que Christo de puro enamorado sufrió y de un labrador pastor que tañendo un Rabel por los solitarios montes cantaua psalmos al señor con que despertaua su alma a llorar su pasión y tener della viuó sentimiento el qual para alcanzarlo ayuno treinta años comiendo solamente ojas de oliua asperas y amargas y hiço como aqui se ueran, otras heroycas obras con que consiguio esta preciosa Margarita a pocos concedida. (*Al frente de la primera página de la obra.*)

Relación del copista.—Texto.

Manuscrito, 66 hojas útiles, en 8.º mayor; letra de la segunda mitad del siglo xvi.

Esta debe ser la obra que con el título *De la Pasión de Christo* atribuye al franciscano fray Melchor de Yebra, Luis Rebolledo en su *Scriptorium Franciscanorum Catalogus*. Con referencia á éste citan dicha obra, con el mismo título, Nicolás Antonio y Fr. Juan de San Antonio en la *Bibliotheca Franciscana*.

Que el *Cantiloquio* es del P. Yebra lo declara la relación del copista que sigue al título, y la que dice así:

«Relacion del que sacó este traslado de su original el año de 1585. A instancia de la serenissima infanta doña Eugenia hija de..... Philipo 2.º de las españas, se imprimio en la terçera parte del Flos Sanctorum Real de Villegas como allí parece la loable vida del muy claro y devoto varon fray Melchior de Yebra padre y theologo de la orden del Seraphico San Francisco. Este deuoto religioso fue de esclarecida fama y excelente vida vive oy dia por gloriosa y eterna memoria que della se tiene en toda la ciudad y Reyno de Toledo, a quien fué notoria la virtud, y especial a la Real Magestad del christianissimo Rey don Phelipe nuestro señor á quien estando en Toledo el dicho religioso en la postrera y ultima ora de su vida, escriuio á Madrid vna breue y deuota carta despidiendose en ella de su Magestad para la otra vida, la qual leyó su Magestad mostrando con palabras y senblante el pesame deste heroyco varon, porque le llamaua mucho y le comunicaua y hablaua muy familiar y hordinariamente y tenia mucha confianza de su virtud, y muerto este bendito padre, se repartieron sus libros á los demas frailes de su religion y el P. Fray Antonio Manrique que al presente hera comissario desta misma horden y despues fue Obispo de Calahorra..... tomo un libro de los dichos el qual estaua escrito de mano y demas de muchas y notables curiosidades que

en el auia estaua el Cantiloquio, que contiene este pequeño tratado con la historia de un pastor que aqui pareciera.....»

Acaba dando algunas pruebas de que el P. Yebra fué el confesor del pastor, por lo que no ha de tenerse el libro como una historia alegórica, sino como obra mística en cuyo argumento hay personas y hechos auténticos. Lo que sin duda alguna resulta claro, es que el P. Yebra fué confesor del pastor de que se trata. Mas, aparte este fondo histórico, poco saliente en verdad, el libro es místico como las *Moradas* ó cualquier otro de este género, y que el que lo copió del original á este códice fué compañero del P. Yebra.

«Donde el confesor del pastor declara el fin del cantiloquio del famoso enamorado y la causa de estar diuiso en jornadas.—Pareciendole al auctor deste traslado intitularse cantiloquium que quiere decir cançionero con que a vezes se canta y a vezes se habla, como parece en el discurso del, donde el pastor puso unas tan deuotas quantas lastimosas leyendas de las penas del famoso enamorado Jhesus.....»

La obra se divide en capitulos y jornadas, enriquecidas con octavas reales, que por lo común son alusivas á pasajes de los salmos, siendo prosa y verso llanos, pero con la elegante sobriedad y enardecido espíritu de aquel tiempo. Como ejemplo de estas octavas, véase las siguientes:

«Triste Jerusalem, haz penitencia
alaba á Dios, despierta del olvido,
el corazon en Dios y en su presencia
de noche en las vigiliass ten rendido,
las manos alzaras a su clemencia
por tus pequeños, que hombre ha consumido,
Jerusalem convierte á Dios tu brazo,
sino quieres caer en duro lazo.»

Esta Jerusalem la desdichada,
haciendo de sus ojos mar y fuentes,
en lágrimas su cara está bañada,
y no se duelen della ya las gentes
esta de todos vil y despreciada,
tras uno halla mil inconvenientes
vuelve Jerusalem á Dios de veras,
mira que muere en cruz porque no mueras.»

La obra acaba con estos versos y la nota que les sigue:

«Tambien el campo bello do se encierra,
la rica primavera y su hermosura
los cedros de los bosques y alta sierra
se gocen con Jesus en gloria pura
y pues verna á buscar la tierra, cierto,
velando el corazon, este despierto.»

«Fin del cantiloquio del famoso enamorado trasladado para mi S.^{ta} doña Madalena que goze nuestro S.^{or} largos años.»

El autor declara que en 1583, en que se celebró «el concilio de Toledo presidiendo la silla arzobispal don Gaspar de Quiroga», llegó á Toledo un hombre devoto y de hidalgos pensamientos, natural de Navarra, y acudiendo á confesarse al monasterio de religiosos del P. Juan de los Reyes, topó con el P. Yebra, á quien comunicó sus pensamientos y su vida. Aquel hombre, hijo de padres ricos, de sutil entendimiento y bien educado aun en la miseria, ibase en su tierra por los montes y florestas, y acompañado de un rabel cantaba las excelencias de Dios y traducía los peregrinos conceptos de los salmos, suspirando de continuo con el recuerdo de la pasión de Cristo, no menos que con los pecados de los hombres. Oyó una vez este navarro el fervoroso sermón de un padre agustino, y de este mismo recibió, para más enardecer el espíritu, «un pequeño libro impreso llamado Cantiloquium que tiene unas lastimosas jornadas de los oprobios de Jesus..... decíame este pastor que le auia certificado aquel padre agustino que aquellas jornadas de la pasión..... las tenia don Sancho rey de Nauarra, á quien se las cantauan sus musicos». Añade que esta devoción del rey le nació después de la batalla de las Navas, á que asistió.

CCLXXVIII.

FRAY MIGUEL DE YELA Ó AUÑÓN.

Llevó este segundo apellido por el pueblo de su naturaleza. El P. Fr. Marcos de Santa Rosa tuvo pocas noticias de él, aunque nos conservó la relación de sus escritos, todos inéditos y todos también perdidos. Dice que aquel escritor (*Crónica de la provincia de San José, de Franciscanos descalzos*, II, pág. 28) entró en la Orden, que era misionero apostólico y que tenía especial gracia para exorcismos y curación de endemoniados, como se probó en el notable caso, entonces muy celebrado, de la marquesa de Astorga y de San Román, añadiendo que de algunos sucesos de este género se conservan algunos cuadros como ex-

votos ofrecidos á la Virgen del Madroñal, santuario del término de Auñón, y «cuya iglesia hizo teatro de las grandezas de Dios». No recuerdo que se conserve ahora ninguna de estas pinturas, entre las varias detestables que existen en el pórtico del santuario.

Falleció en el convento de Auñón en 4 de Mayo de 1681.

He aquí la relación de sus escritos, que transcribió de la expresada crónica el bibliógrafo franciscano Fr. Juan de San Antonio:

1.229. Relacion de lo que Dios nuestro Señor obro en la curacion de la Excma. señora Marquesa de Astorga y San Roman.

1.230. Casos raros que sucedieron al autor en las misiones que executo de orden del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo D. Pascual de Aragon en 1668.

Relacion de algunos casos y expulsiones de demonios.

«Estos y otros escritos originales, dice el P. Santa Rosa, se hallan en el Archivo de esta santa Provincia, tomo nono, letra B.»

1.231. Historia, Origen y Milagros de Nuestra Señora del Madroñal.

Lo cita el mismo cronista como existente en el convento de Auñón. Era un manuscrito en 4.^o

CCLXXIX.

ZACARÍA ABU-EL TEMIMÍ.

De Guadalajara, como su abuelo y preceptor, Aben-Masarra. Murió en el año de nuestra era 1003, y no se conocen de él con certeza otros datos personales.

1.232. Hermoso y util compendio de los Nombres y Cunias de An-Nisai.

El Sr. Pons Boigues juzga así esta obra de Zacaria Abu-el-Temimí: «Aunque realmente no es obra histórica, no carece de interés para los estudios históricos cuanto se refiere al sistema onomástico de los árabes.»

CCLXXX.

FRAY ANTONIO DE ZÚÑIGA.

Monje trinitario de la Redención de cautivos. Don Francisco de Torres le llama hijo de Guadalajara, y dice además

que era gran predicador. (*Historia de Guadalajara*, manuscrito en la Biblioteca Nacional.)

1.233. Censura de las *Obras póstumas* de D. Felix de Arteaga. (Alcalá, imprenta de Maria Fernandez, 1650; en 8.º)

SECCIÓN SEGUNDA

LIBROS Y PAPELES BIOGRÁFICOS

ACERO (FR. MIGUEL) (1).

En mi librería.

1.234. Titulos, y egercicios de letras, del Padre Doctor Fr. Miguel Acero, Cathedratico de Theologia de la Universidad de Alcalá, y Prior de su Convento del Carmen, de Antigua, y Regular Observancia.

Cuatro hojas en folio, impresas sin lugar ni año, pero casi seguramente en Alcalá.

Comprende la certificación de méritos literarios, dada por el secretario de aquella Universidad, en 11 de Febrero de 1784, y la del secretario de la provincia carmelitana en Madrid, á 1.º de Enero de dicho año.

Como se ha visto en la sección correspondiente, el P. Acero era natural de Salmerón y fué escritor.

ALCOCER (D. FRANCISCO DE).

En mi librería.

1.235. † Titulos, exercicios de letras, y actos positivos del Doctor D. Francisco de Alcocer, natural de Budia.... y Opositor que es á las Cathedras de Theologia de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin señas de la impresión. Certifica de los méritos y títulos el secretario de la Universidad, en 20 de Marzo de 1766. Comenzó á estudiar en 1751 y fué catedrático de artes.

ANDRÉS PÉREZ (P. MARTÍN DE).

Biblioteca de San Isidro.

1.236. Breue ragguaglio in forma di lettera della vita del servo di Dio Padre Mar-

(1) Los nombres que preceden á los artículos de esta sección son los de los naturales de la provincia á que se refieren los libros y papeles enumerados.

tino d' Andres Perez De' Cherici Regolari Ministri de gl' Infermi scritto dal Padre Francesco Gonzalez Laguna cia' suo confessore e Vice Provinciale della Provincia del Perù Al Reverendissimo Padre Bartolomeo Corella Provinciale allora di Spagna ora Generale di tutto l' Ordine E tradotto dallo Spagnuolo nell' Italiano dal P. Francesco Rodriguez dell' Ordine stesso. (*Adorno.*) Roma MDCCLXXVII. Presso il Salomoni Con licenza de' Superiori. (*En rojo y negro.*)

El editor al lector.—Licencia del General: 21 de Febrero de dicho año.—Aprobación de don J. Coloeci.—Licencia.—Texto.—Protesta.

Seis hojas preliminares, 122 páginas de texto, una de protesta y otra blanca; en 4.º menor.

El autor fechó este trabajo, escrito en forma de carta, en Lima, á 8 de Septiembre de 1770. No tengo noticia de si allí ó en otra parte se imprimió en castellano, ó si la traducción italiana se hizo del original inédito.

El P. Martín de Andres Pérez, modelo de virtudes, nació en Castilimibre de la Alcarria en 4 de Febrero de 1698. Aficionóse á la caritativa Orden de ministros de los enfermos por haber visto á uno de ellos ejercer su misión admirablemente; se cree que era el P. Juan García, también alcarreño y escritor, natural de Budia. El P. Martín fué rector en su colegio de Alcalá y se dedicó algún tiempo á la enseñanza.

Marchó luego á Roma acompañando al padre Francisco Pérez Moreno, que había de asistir al capítulo general de la Orden representando á España, y á su vuelta fué nombrado prefecto del noviciado de Madrid. No agradó mucho su rigor á los colegiales, y atormentado por continuos disgustos, se embarcó para la América Meridional, donde adquirió nombre de sabio, humilde y caritativo. Allí murió en 1770, en la ciudad de Lima, después de trabajar con fruto en el establecimiento de su piadoso instituto.

BELEÑA (D. EUSEBIO VENTURA).

Archivo de la Universidad Central.

1.237. † Titulos, ejercicios, y actos positivos del Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, Opositor que es à las Cathedras de Canones y Leyes de la Universidad de Alcalà. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, no numeradas y sin nota de la impresión.

Certifica de dichos titulos y méritos el secretario de la Universidad D. Luis de Haro y Cisneros, en 14 de Marzo de 1761.

El Sr. Beleña figura en el catálogo de escritores provinciales, pues era natural de Imón.

En mi librería.

1.238. † Titulos, ejercicios, y actos positivos de el Doctor Don Eusebio Bentura Beleña, Opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de la Universidad de Alcalà. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin numerar y faltas de la nota de la impresión.

Es un certificado expedido por D. Luis de Haro y Cisneros, secretario de la Universidad, y lleva la fecha de 1762.

En mi librería.

1.239. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Eusebio Ventura Beleña, Abogado de los Reales Consejos, y Opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de la Universidad de Alcalà. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, también sin numerar y sin señas de impresión.

Certificado del mismo secretario de la Universidad, y algo distinto de los anteriores, porque el Sr. Beleña había adquirido nuevos titulos. Fechada está hoja de méritos en 26 de Marzo de 1765.

BENITO Y TABERNERO (D. MANUEL PAULINO).

En mi librería.

1.240. † Titulos, ejercicios de letras..... del Bachillèr Don Manuel Paulino Benito y Tabernero, natural de la Ciudad de Guadalaxara, Diocesis de Toledo, de edad de 23 años, y Colegial Huesped en el de la

Madre de Dios de los Theologos en la Universidad de Alcalà.

Dos hojas en folio, impresas sin señas.

Era licenciado y maestro en artes, según acredita el secretario de la Universidad en este papel, fechado en 8 de Junio de 1773.

BRIHUEGA (D. DOMINGO DE).

Archivo Histórico Nacional.

1.241. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Bachillèr Don Francisco Brihuega, natural de la Villa de Brihuega, Diocesis Toledo, y Profesor en la Facultad de Canones en la Universidad de esta Ciudad de Alcalà de Henares.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año de la impresión.

Es una certificación del secretario de la Universidad: 5 de Diciembre de 1773.

BRIHUEGA Y ROMERO (D. JUAN FRANCISCO).

En mi librería.

1.242. † Titulos, ejercicios de letras..... del Bachillèr Don Juan Francisco Brihuega y Romero, natural de la Villa de Brihuega, Diocesis Toledo, y Profesor en la Facultad de Canones en la Universidad de esta Ciudad de Alcalà de Henares.

Dos hojas en folio, sin pié de imprenta.

Da fe de sus méritos académicos el secretario de aquella Universidad, con fecha 14 de Junio de 1777. El Sr. Brihuega fué cura ecónomo de las parroquias de San Juan y Santa Maria de su villa natal.

BUDIA (P. JOSÉ DE).

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete clasificado, en 4.º, núm. 152.

1.243. Jesus, Maria, Joseph. Sermon funebre panegyrico, predicado en las solemnes honras, que la Muy Ilustre, Noble, y Devotissima Esclavitud del Gloriosissimo Patriarca San Joseph, sita en la Casa de Santa Maria de la Assumpcion, in Damaso, de Clerigos Reglares, Ministros de los Enfermos, vulgo Agonizantes, de la Real Villa, y Corte de Madrid, celebrò à la buena

memoria de su Fundador, y Primer Padre Espiritual el M. R. P. Joseph de Budia, Provincial que fue de dicha Religion, en esta Provincia de España, Lector de Theologia Jubilado, y Predicador de su Magestad. Que dedica al muy Ilustre, y Reverendissimo Señor Doctor Don Fernando Ignacio de Arango y Queipo, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad..... Dignissimo Abad de Canonigos Reglares de San Agustín, en la Real Colegiata de San Isidro de Leon. Su autor el muy Reverendo Padre Pedro Revilla Escudero, de la misma Sagrada Religion, Lector Jubilado de Theologia, Prefecto de la dicha Casa, y Padre Espiritual de la Esclavitud. (*Escudo de la Orden.*) En Madrid. En la Imprenta Real. Año de M. DCC. XV. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura del Dr. D. Juan José Escalona.—Licencia del Ordinario: Madrid, 1.º de Abril de 1715.—Censura del P. Diego de Enciso, ministro de los enfermos.—Licencia de la Religión: 30 de Marzo de ídem—Texto.

Ocho hojas de principios y 30 páginas de texto; en 4.º

El autor discurre extensamente acerca de las virtudes y merecimientos del P. José de Budia, que salió de Budia, su patria, á los quince años de edad, y al que mencionamos en otra parte como escritor.

CALDERÓN Y LÁZARO (D. BERNARDO ANTONIO).

Biblioteca de la Universidad, Relaciones de méritos de jurisconsultos complutenses.

1244. Titulos de letras del Dr. D. Bernardo Antonio Calderon y Lázaro, colegial en el Mayor de S. Ildefonso, Rector dos veces de la Universidad de Alcalá, Maestre-escuela de la Magistral y opositor á las cátedras de canones y leyes.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación dada por el secretario de la Universidad en 2 de Enero de 1746.

Empezó á estudiar en la Universidad en 1725, defendió muchos actos literarios, fué académico de la Real de San José, de profesores juristas, tomó los tres grados en cánones, el de doctor en 1735; en este año y en el de 1741 fué rector del Colegio Mayor de la Universidad de San Il-

defonso é hizo nueve oposiciones á cátedras Llegó á ser obispo de Osma. Nació en Budia.

CAMPOS (HERMANO JOSÉ).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 144.

1245. Carta edificante del P. Vicente Juan al Rector de San Martin de Palma acerca de la vida y muerte del hermano José Campos, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito, cuatro hojas en folio, original: fechada en Valencia á 8 de Febrero de 1736.

Elogio de la vida y virtudes del hermano Campos, natural del Pobo, que entró en la Compañía en Valencia en 1694. Murió en 4 de Enero de 1736, después de haber empleado casi todo el tiempo que permaneció en la Orden en administrar unas posesiones de ésta cerca de Valencia, sin que esto contradijese su inclinación á las más grandes virtudes.

CARRASCAL (D. JOSÉ).

En mi librería.

1246. † Titulos, y ejercicios de letras del Licenciado Don Joseph Carrascal, natural de Hita de esta Diocesis de Toledo. y Colegial que ha sido en el de la Madre de Dios de los Theologos de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas en 4.º, sin pie de imprenta.

Certificado expedido por el secretario de dicha escuela.

CARRILLO (D. JULIÁN).

Biblioteca Nacional.—*Varios.*

1247. Hoja de méritos y de ejercicios de letras del doctor D. Julian Carrillo.

Dos hojas en folio, impresas sin título ni señas de la impresión.

Certificado de la Universidad de Alcalá de 17 de Enero de 1739. El Sr. Carrillo era natural de Arbeteta, colegial de San Clemente, opositor á cátedras, licenciado por Sigüenza, en 1733, en artes, y en cánones por la Complutense en 1737, y doctor en el año siguiente.

CASTILLO Y NEGRETE (D. JOSÉ).

En mi librería.

1248. † Titulos de letras, y actos positivos del Doctor Don Joseph del Castillo y

Negrete, presbytero, Colegial Huesped en el de Santa Catalina Martyr de los Verdes de esta Universidad de Alcalá, y opositor à las Cathedras de Canones, y leyes de ella.

Dos hojas en folio, sin nota de la impresión.

Certifica de sus méritos el secretario en 20 de Abril de 1760. El Sr. Castillo era hijo de D. Manuel del Castillo y Negrete, natural de Peñalver, pero él nació en Fuentelencina. Fué electo primer obispo de Ibiza, cuya mitra aceptó, renunciándola en 1783.

CASTILLO Y NEGRETE (D. MANUEL DEL).

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de Relaciones de méritos de juriscultos complutenses.

1.249. Titulos, ejercicios de letras y actos positivos del Licenciado D. Manuel del Castillo y Negrete, colegial de Santa Catalina de los Verdes y Opositor à cátedras de Canones y Leyes de la Universidad de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación del secretario de la misma. en 27 de Mayo de 1775.

Era natural de Peñalver y estudió en Sigüenza y Alcalá, donde se licenció en cánones en 1771, y substituyó varias cátedras. Fué también rector del colegio de Santa Catalina en 1773. (Véase el catálogo de nuestros escritores.)

1.250. † Titulos, ejercicios de letras, grados, y actos positivos del Licenciado D. Manuel del Castillo y Negrete, del Gremio de la Universidad de Alcalá de Henares, Colegial que fué en el de Santa Catalina Mártir de los Verdes; Substituto, y Opositor à las Cátedras Civiles, y Canónicas de ella; Opositor à Prebendas Doctorales; Visitador general del Obispado de Sigüenza; Abogado de los Reales Consejos, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia; Oidor de la Real Audiencia de Manila, y al presente de la de Guadalaxara.

12 páginas sin numerar; en folio.

Lleva la fecha de Madrid, 14 de Agosto de 1789.

Mencionada en la *Bibliografía española de las islas Filipinas*, de D. J. T. Medina.

1.251. † Relacion de los méritos y ejercicios literarios del Licenciado Don Manuel

del Castillo y Negrete, del Gremio de la Universidad de Alcalá.... Oidor de las Reales Audiencias de Manila y Guadalaxara, y en la actualidad de la de Santa Fé.

12 páginas sin numerar; en folio.

Fecha en Madrid, 9 de Marzo de 1797.

Citada por el mismo Sr. Medina.

COGOLLUDO (FR. FRANCISCO DE).

Biblioteca de San Isidro.

1.252. Historia de las vidas y milagros de Fr. Pedro de Alcántara, de el venerable Fr. Francisco de Cogolludo y de los religiosos insignes de la reforma de los Descalzos, por Fr. Martin de S. Josef. Arevalo, Imprenta de Jerónimo Murillo, 1644.

En folio.

La portada, grabada en cobre, lleva las imágenes de varios religiosos, entre ellos el P. Cogolludo.

Empieza la Vida del P. Cogolludo en la página 189 y acaba en la 366.

Dice que el proceso de su vida, formado por varios jueces eclesiásticos, ocupa 800 hojas.

Era natural de Cogolludo, hijo de Juan Mexía y de Catalina del Castillo, su mujer. El cura de su pueblo alentó à los padres para que le enviasen à estudiar à Alcalá, pero él se fué al convento de franciscanos de Alcalá y pidió el hábito, y de allí le enviaron con su pretensión à Toledo. Profesó y se hizo sacerdote.

Sus virtudes fueron extraordinarias, y le atribuye el autor multitud de milagros.

Murió el día de la Epifania de 1630, en Madrid. El pueblo se alborotó para venerar su cadáver y asistir à su entierro. Trece años después de su muerte se encontró incorrupto su cadáver, y de ello se levantó acta ante varios médicos.

Se ha esperado mucho tiempo que se declarase su canonización.

COLÁS PARACUELLOS (D. JOSÉ).

En mi librería.

1.253. † Titulo, ejercicios de letras, grado, y Actos positivos del Bachiller Don Joseph Colás Paracuellos, del Gremio de esta Universidad de Alcalá de Henares.

Dos hojas en folio, impresas sin lugar ni año.

Es, como todas las análogas, una certificación de estudios, extendida por el secretario de la

Universidad: 18 de Enero de 1774. Era bachiller en derecho é hijo de Molina de Aragón.

COLMENERO (D. ANTONIO).

En mi librería.

1.254. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Antonio Colmenero, natural de la Villa de Budia Diócesis de Sigüenza, Colegial en el de la Madre de Dios de los Theologos de la Universidad de Alcalá, y Opositor á las Cathedras de Artes de ella.

Dos hojas en 4.º, sin señas de impresión.

El secretario de la Universidad expidió esta certificación en 12 de Septiembre de 1762. Era licenciado en artes y doctor en teología.

CORONEL SUÁREZ (D. DIEGO).

Biblioteca Nacional.

1.255. Comedia famosa. Jardines son laberintos. De Don Joseph Joachin Nuñez (*Al frente de la primera página. Al fin:*) Hallarése en la Imprenta de Francisco Sanz: En la Plazuela de la Calle la Paz.

23 páginas y una blanca final, en 4.º; sin nota de la impresión; á dos columnas.

Comedia en un acto y en verso, de pobre traza y gusto gongorino, con gracioso, no obstante que el asunto es la heroica resistencia á apostatar de la fe, y el martirio glorioso del capitán D. Diego Coronel, natural de Molina, víctima del fanatismo de los moros de Argel, cuyo rey sale también en la comedia.

En la primera, D. Diego, enamorado, acaba así un largo parlamento:

« Ya me parto, mas sintiendo,
el que solo os sirva ausente,
gozad, dixé, ingrato dueño,
gozad los brazos de Felix,
que yo, pues me son adversos,
golfos, olas y caribdis,
la tierra, mar, ayre y fuego,
scilas, brutos, peñascos,
montañas, Imperios, Reynos,
polos, fieras, sirtes, aves,
relampagos, rayos, truenos,
nuves, riscos, y uracanes,
valles, selvas, irme quiero,
por si me son favorables,
Astros, Estrellas, y Cielos. »

Hay enumeración de ciencias ocultas y de nombres de Dios en varias lenguas, disputas teológicas, amoríos, etc. Algunas veces es buena la versificación. También hay alusiones á la Virgen de la Hoz y al Butrón de Molina, y acaba la comedia:

« De el gran Martyr de Molina,
o por título primero
Jardines son Laberintos
perdoneis los muchos yerros. »

Creo que el Sr. Nuñez era molinés; pero como no tengo ningún dato positivo para asegurarlo, no le incluyo entre los escritores de la provincia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete en 4.º, clasificado, núm. 206.

1.256. Compendio breve del martyrio, que padeció en Argel el Exc.^{mo} Heroe Don Diego Coronel Suarez, que despreciando aplausos del Orbe Terreno, en eternal Gloria posee la habitacion de la mas Suprema Deydad. Y le saca a luz Don Pedro Garcia de Vega, Cavallero de el Orden de Santiago. Con Licencia. En Madrid. Año de mil setecientos y treinta y vno. (*Portada con orla.*)

Aprobación de Fr. Francisco de Austria, agustino.—Licencia del Consejo: 24 de Abril de 1731.—Dedicatoria al mártir D. Diego.—Texto.

Tres hojas de principios y 20 páginas, todas con orla; en 4.º

El estilo es caluroso, pero pecando de conceptista, y el autor manifiesta la más entusiasta admiración hacia el heroico mártir. Era éste natural de Molina de Aragón, como hemos dicho en el último artículo, y de la ilustre familia de los Coroneles. Con sus hermanos Gaspar y Fernando estuvo en las campañas de Flandes, siendo D. Diego capitán de corazas, D. Gaspar maestro de campo de un tercio de infantería española, y Fernando sargento mayor de batalla. Otro hermano, D. Alonso, vivió en Madrid. Eran hijos de D. Gaspar Coronel, y su familia y antepasados muy distinguidos, de la noble rama de este nombre, que tanto figura en la Historia de España en la Edad Media.

Dice el autor que había ramas de este tronco en Hita, Jadraque, Valdeolivias y otros puntos.

Pasando D. Diego á Italia, en el golfo de Valencia fué cogido por tres galeotas argelinas, en unión de su amigo D. Antonio de Govea, obispo de Sirena, en Persia. Cinco años estuvo preso en Argel, donde convirtió á tres mujeres, bauti-

zándolas él mismo. Le rescataron los frailes trinitarios en 1624, pero él quiso que en su lugar fuesen compradas las mujeres convertidas y llevadas á España; mas el marido de una de ellas se opuso; se amotinó el pueblo, y frailes y cristianos sufrieron aquel día grandes peligros, pretendiendo además que D. Diego y las nuevas cristianas renegasen de su fe. Se opuso heroicamente D. Diego y fué empalado y quemado, excepto la cabeza, la cual, en recuerdo del suceso maravilloso, se conserva aún, dice el autor, con carne, pelo y bigote, en el altar de la Concepción de Argel.

Ocurrió este martirio en 8 de Diciembre de 1624, y dice que uno de los frailes redentores tenía un cuadro del martirio.

Dan cuenta del suceso Diego Sánchez Portocarrero, en su *Antigüedad del Señorío de Molina*, y D. José Joaquín Núñez, canónigo magistral de Sigüenza, en la obra poética que antes he descrito. Se menciona un cuadro representando el suceso y «que se conserva en Molina».

El autor cita las más nobles familias de esta ciudad y su tierra.

En las pruebas de caballeros de Santiago y en los índices de cuantos pertenecieron á esta Orden (quizá incompletos) no encuentro documento alguno de D. Pedro García de Vega para averiguar si era molinés.

ENCINA (D. ANTONIO DE LA).

En mi librería.

1.257. † Titulos de ejercicios de letras, y Actos positivos del Doctor Don Antonio de la Encina, natural de la Villa de Trijueque..... Cathedratico de Quadrienio entero de Artes..... Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor, y Capellan Mayor de las Religiosas Carmelitas Descalzas de la Imagen de esta Ciudad.

Dos hojas en folio, impresas sin señas.

Fecha da la certificación de la Universidad de Alcalá en 18 de Septiembre de 1766.

ENRIQUE DE ZÚÑIGA (D. JUAN).

(Véase núm. 270.)

ESCUADERO Y MARTÍNEZ (D. NICOLÁS).

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de Relaciones de méritos de juriconsultos complutenses.

1.258. Relacion de los titulos, méritos,

grados, ejercicios literarios, y actos positivos del D.^o D.^a Nicolas Escudero, y Martinez, natural de la villa de Balconete, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá de Henares, Opositor á sus Cátedras, y Abogado de los Reales Consejos.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación del secretario de la misma, en 18 de Junio de 1785.

Tenía entonces veintiocho años, y había hecho varios actos públicos y sustituido una cátedra.

FABIÁN Y FUERO (D. FRANCISCO).

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.259. Endechas reales, que enternecido por la ausencia del Ilmo. Sr. D.^e D. Francisco Fabian y Fuero, altamente complacido por la exaltacion del Ilmo. Sr. D. Victoriano Lopez Gonzalo, cantaba D. Josef Antonio de Palafox y Doria, Médico de ambos. Impresas en La Puebla, por la Viuda de Ortéga, 1773. (*En rojo y negro*.)

Seis hojas en 4.^o

Mediana literatura.

Escuelas Pías de San Fernando de Madrid.

1.260. Triunfo de la Caridad en las muchas dotaciones y cuantiosas limosnas que con motivo de la Real proclamacion del Rey N.^o Sr. D. Carlos Cuarto hizo el Ecmo. é Ilmo. Señor D. Francisco Fabian y Fuero, Arzobispo de Valencia, &. Idilio.

Páginas 117 á 126 de la *Colección de opúsculos* del P. Tomás Báguena, Valencia, 1833.

Resulta de esta poesia que en tan solemne ocasión dedicó el arzobispo 9.000 escudos para dotar 30 doncellas; 4.000 libras para 40 niñas huérfanas en la casa benéfica de San Vicente; 2.500 para 100 huérfanas; 30.000 para dotes de otras 300 huérfanas pobres, y 30.000 pesos para labradores desvalidos. En la *Gaceta de Madrid* de 3 de Marzo de 1789 se enumeran también estas liberalidades y se recuerda las que otorgó á la Sociedad Económica.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos IV.—En 4.^o, número 37.

1.261. Sermon funebre en las solemnes exequias, que celebraron en la Santa Igle-

sia Metropolitana de Valencia su Exc.^{mo} é Ill.^{mo} Arzobispo y Cabildo con asistencia de la M. I. Ciudad y todo el clero secular y regular, en sufragio por el alma de su difunto Prelado el Exc.^{mo} Ill.^{mo} y Rev.^{mo} Señor Don Francisco Fabian y Fuero, el día 13 de Octubre de 1801. Predicado por su Canonigo Penitenciario el Doctor Don Felipe Mirallas. En Valencia: en la Oficina de D. Benito Monfort, impresor del Ilustrísimo Cabildo. Año 1801.

112 páginas en 4.^o

Precede al texto, y bien grabado en metal, una especie de trofeo en que figura principalmente el escudo del prelado.

Contiene el sermón no sólo justos elogios del Sr. Fuero, sino también algunas noticias de su vida.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.262. Sermon funebre en las solemnes exequias....

Es segunda edición del anterior, hecha á plana y renglón, pero con ligeras diferencias tipográficas que permiten distinguirlas.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.

1.263. Sermon funebre en las solemnes exequias, que celebraron en la Sta. Iglesia Metropolitana de Valencia su Excmo. é Illmo. Arzobispo y Cabildo con asistencia de la M. I. Ciudad y de todo el Clero secular y regular, en sufragio por el alma de su difunto Prelado El Exc.^{mo} Ill.^{mo} y Rev.^{mo} Señor Don Francisco Fabian y Fuero, El día 13 de Octubre de 1801, predicado por su Canónigo Penitenciario el Dr. D. Felipe Mirallas. (*Monograma*.) Zaragoza: en la oficina de Medardo Heras. Año 1802. Véndese en la Librería de Josef Yagüe, Calle Nueva del Mercado.

65 páginas y una blanca en 4.^o

Justísimo tributo á las extraordinarias virtudes y poco comunes méritos del arzobispo. Es tercera edición.

1.264. Relacion de la persecucion sufrida por el Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo don Francisco Fabian y Fuero, por D. Manuel Lucia Mazparrota, Dean de la Iglesia de Valencia.

El original existe en el Archivo de la misma catedral, y se ha reproducido en la revista valenciana *Soluciones católicas*, número de 1.^o de Junio de 1896 y otros siguientes. Fué escrito en 1847.

Es relato minucioso y muy edificante de la tiranía del gobierno de Carlos IV, de la brutalidad del duque de la Roca, capitán general de Valencia, quien dijo tenía dispuestos unos grillos para el prelado, y de la santa paciencia y resignación apostólica de éste. Contiene noticias biográficas muy interesantes.

CAÑIZARES Y BRACAMONTE (DON MELCHOR DE).

Biblioteca Nacional, *Varios*, paquetes en folio, á clasificar, núm. 976.

1.265. † Por Don Melchor de Cañizares Bracamonte, Con Don Antonio de Coto y Arguelles. Sobre El Beneficio simple servidor del Lugar de Muñozeros, en el articulo de interim y manutencion. (*Al frente del texto*.)

Cuatro hojas, numeradas las tres primeras, en folio; sin lugar ni año, y suscrito por el letrado D. Andrés Muñoz de Herrera.

Don Melchor Cañizares de Bracamonte es el escritor de quien se hace mención en la primera parte del presente libro, y pretendía en este articulo del pleito la declaración de que el juez eclesiástico de Segovia que había dado auto de manutención á favor de D. Antonio de Coto, hizo fuerza en no otorgar á Cañizares la apelación en ambos efectos.

El Sr. Cañizares y Bracamonte es uno de nuestros escritores, como se ha visto en la primera Sección.

FERIA (DUQUE DE).

Biblioteca del Sr. Gayangos.

1.266. Relacion verdadera en que se da cuenta como el Duque de Feria, Capitan General de Milan ha tomado a Chavena lugar de Grisonas, en vna sangrienta batalla que les dio, y como Don Pedro de Leyua ha hecho presa de la Bellona, y de la guarda de Rodas, declarase el orden de las refriegas. Compuesto por Iuan Lopez Soldado. (*Al fin*.) Con licencia del Ordinario, en Barcelona por Esteuan Liberos, Año M. DC. XXI.

Lleva un grabado en madera.
Dos hojas en 4.º; en verso, con este principio:

«España de todo el Orbe
El mas valeroso Reyno
Que baña el Sol con su luz
Desde su abrasado asiento.....»

Como el apellido compuesto de López Soldado es frecuente en los siglos pasados y aun dura en Mondéjar, quizá el autor era hijo de esta villa.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 94.

1.267. Relacion verdadera de la gran victoria que en el Estado del Duque de Saboya ha tenido el Excelentissimo señor Duque de FERIA, los lugares que le ha saqueado, y la mucha gente que le ha muerto, llegando con su exercito hasta dos leguas de Turin, Corte del de Saboya, a quatro de Setiembre deste año de 1625. Refierese otra gran victoria que ha tenido el Rey de Francia contra los Luteranos rebeldes de la Rochela..... (*Al frente del texto y seguido del escudo real. Al fin:*) Con licencia..... impressa en Seuilla, por Simon Faxardo, Año 1625. Vendese en la misma emprenta.....

Dos hojas en folio.

Las cartas de Italia en que se da cuenta de la victoria del Duque, llegaron á Madrid en 5 de Octubre.

En esta relación se habla también de las fiestas celebradas en Madrid por la Compañía de Jesús en honra de San Francisco de Borja.

El duque de FERIA de que se trata es D. Gómez Suárez de Figueroa, natural de Guadalajara, de quien hablo en la Sección de escritores de la provincia. Á sus campañas se refieren estos papeles que siguen y el anterior.

En el mismo tomo que el anterior.

1.268. Relacion verdadera de las victorias, y felices sccessos que ha tenido el señor Duque de FERIA con los exercitos del Duque de Saboya, en los estados de Italia. Dase quenta de como rindieron los Franceses, y Saboyanos al dicho señor Duque de FERIA la villa de Ayqui, plaça de armas del Duque de Saboya. Refierense los pactos y conciertos con que salieron, y las riquezas que ha-

llaron en ella los nuestros. Es la mas copiosa y nueua que se ha impresso este año de mil y seyscientos y veynte y cinco. Aui-sanse otras cosas nueuas de Flandes, y Inglaterra. (*Escudo real, todo al frente del texto. Al fin:*) Impresso con licencia, en Seuilla por Simon Faxardo.....

Dos hojas en folio.

En 22 de Julio se supieron en Madrid los triunfos del de FERIA.

1.269. Relacion de la victoria que el duque de FERIA obtuvo sobre los herejes que estaban en la villa de Chavena y la Riva. Sevilla, por Juan de Cabrera, 1625.

Dos hojas en folio.

Da este titulo, que debe ser en extracto, el Sr. Escudero y Perosso, en la *Tipografia Hispalense*.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, 94'

1.270. Felice y vltimo encontro que el famoso General de España, Dvque de FERIA a tenido con el Duque de Saboya, en que le hizo retirar a su Corte de Turin, tomándole toda su recamara, y la librea con que pretendia entrar triunfando en Genova, sobre la villa de Acuy, y otro lugar que le an tomado, con 15,000 doblones dentro. Año 1625: (*Al frente del texto. Al fin:*) Impresso en Seuilla por Iuan de Cabrera, frontero del Correo Mayor. Año de 1625.

Dos hojas en folio.

Hay algunas noticias aparte de las que comprende el titulo.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, tomo 126.

1.271. Relacion de la vitoria que el Dvque de FERIA ha alcanc, ado (*sic*) de los enemigos de la Catolica Liga. Y de la confederacion que la Reyna de Suecia, y demas herejes an hecho contra el Romano Imperio, y las condiciones..... (*Escudo real.*) Con Licencia. Impresso en Madrid, y por su original en Seuilla por Francisco de Lyra. Año de 1633.

Dos hojas sin foliar; en folio.

Se refiere á la toma de Constanza, de la que da pocos pormenores.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 114.

1.272. Relacion muy particular. De la gran vitoria que el Duque de Feria ha alcançado de los enemigos de la Catolica Liga de la Confederacion, que entre todos ellos han hecho contra el Romano Imperio, y de las pazes que Alemania tiene hechas con el Duque de Saxonia, y el de Brandemburg, y otras particularidades que se veran en el discurso della. (*Al frente del texto. Al fin.*) Con licencia en Madrid. Año de 1633.

Dos hojas en folio; sin nombre del impresor. Empieza:]

«Oy Nueve de Nouiembre llegò correo a esta Corte.....»

Menciona la toma de Constanza por el Duque, y no trata de otras cosas en que éste interviniera.

GABIOLA (D. FRANCISCO ANTONIO).

En mi librería.

1.273. † Titulos, ejercicios de letras.... del Doctor D. Francisco Antonio Gabiola, natural de Villanueva de Alcoròn.... opositor à las Cathedras de Theologia de ella, y Cathedratico de Quadrenio entero de Artes.

Dos hojas en folio; sin pie de imprenta.

Era licenciado en artes y doctor en teología. Expide la certificación el secretario de la Universidad de Alcalá: 10 de Junio de 1765.

GALANTE (D. NICOLÁS).

En mi librería.

1.274. † Titulos, meritos.... del Licenciado Don Nicolas Galante, natural de la Villa de Mazuecos.... Academico, y Presidente Mayor actual de la Real Academia de publicos Profesores Juristas....

Dos hojas en folio; sin expresar las señas de la impresión.

De estos méritos da fe el secretario de la Universidad Complutense, en 7 de Febrero de 1760. Galante era licenciado en derecho.

GARCÍA (D. DIEGO).

En mi librería.

1.275. † Ejercicios de letras de el Ba-

chiller Don Diego Garcia, natural de Escamilla de la Diocesis de Cuenca.

Dos hojas en 4.º, impresas sin señas.

Certifica el secretario de la Universidad de Sigüenza, en 28 de Marzo de 1768.

GARCÍA (P. JUAN).

Biblioteca Nacional.

1.276. Oracion funebre, en las solemnes honras, que celebro el Colegio de San Carlos de los Padres Clerigos Reglares Ministros de los Enfermos Agonizantes de la Vniversidad de Alcalá, con la asistencia de los RR. PP. Prelados, Maestros, Lectores, Doctores, y Colegiales de las demás Religiones, y Colegios de dicha Vniversidad, à la buena memoria de el R.º P. Jvan Garcia, Tres vezes Provincial de esta Religion en estos Reynos de España; tres vezes Prefecto de su Casa Professa de Madrid; y otras tantas Rector de el Referido Colegio de San Carlos; Lector de Theologia Jubilado, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Toledo: En atencion de aver sido como su Padre Protector, y Fundador. Dixola el M. R. P. Martin de Andres Perez, Lector de Theologia de el mismo Colegio. Sacala a lvez el dicho Colegio de San Carlos, y la dedica al Excmo. Sr. Marqves de Santa Crvz, &c. (*Escudo de la religion.*) Con licencia: En Alcalá, por Joseph Espariosa, Impresor de la Vniversidad. Año de 1731. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobaciones de Fr. Agustín Gutiérrez Morán y D. José Joaquín Vázquez de Soto y Morales.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 27 de Agosto de 1731.—Censura de fray Paulino de San José, carmelita descalzo.—Dictamen del Colegio de San Carlos.—Licencia de la Religión: 20 de Julio de ídem.—Texto.

20 hojas de principios, 39 páginas de texto y una blanca; en 4.º

Elogio fúnebre de pocas noticias biográficas.

GARCÍA ALVARO (D. JUAN JOSÉ).

Biblioteca de la Universidad.—En un tomo de Relaciones de méritos de juriconsultos complutenses.

1.277. Certificacion de los méritos de D. Juan José García y Alvaro, al presente

doctoral de Sigüenza. Dada por el Secretario de la Universidad de Alcalá y fechada en 12 Mayo 1745.

12 hojas en folio, sin lugar ni año.

Empezó á cursar en la Universidad en Febrero de 1714; fué colegial de San Ildefonso; tomó los grados de bachiller, licenciado y doctor; presidió varios actos mayores; fué opositor á cátedras de cánones y leyes; fué colegial en el de Málaga; hizo oposición á las doctorales de Murcia y Toledo, y tiene otros muchos méritos.

Era de Budia y escritor, y murió siendo obispo de Coria.

En mi librería.

1.278. Certificación de los méritos de D. Juan José García y Alvaro, dada por el secretario de la Universidad de Alcalá, en 22 de Diciembre de 1746.

Dos hojas en folio; impresa sin nota de lugar ni año.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en 4.º, clasificado, núm. 32.

1.279. Oracion funebre panegirica, que a la buena memoria del Ilustrisimo Señor D. Juan Josef Garcia Alvaro, del Consejo de S. M. y Obispo dignisimo, que fue treinta y tres años y siete meses de la Catedral y Obispado de Coria, dixo el Doctor Don Domingo Fuentes, Canonigo Magistral de Pulpito en la expresada Santa Iglesia, Sinodal y Juez del Tribunal de la Santa Cruzada, del Claustro de la Real Universidad de Alcalá, Catedratico y Colegial que fue del de Malaga en la misma, en las honras que por cabo de año, y en el dia en que cumplió el de su Deposito celebró la referida Santa Iglesia el diez y seis de Diciembre de mil setecientos ochenta y quatro. Con las licencias necesarias. En Salamanca: En la Imprenta de Andres Garcia Rico, Impresor Titular de esta Ilustre Ciudad. Año de 1785.

91 páginas y una blanca; en 4.º

Contiene los siguientes datos biográficos sobre el obispo, que concuerdan con mis indagaciones:

Nació en Budia, obispado de Sigüenza, en 1701.—En su niñez y juventud descubrió sus inclinaciones piadosas y su aplicación, siendo un

poeta latino muy elegante, como manifiesta el *Pedulerion* que, en elogio de su maestro, escribió y corre estampado en el principio del celebrado *Índice de la Recopilación*.—Estudió en Alcalá leyes y filosofía; recibió el grado de bachiller en ambos derechos el 23 de Febrero de 1718, entrando después como colegial del de Málaga, donde permaneció doce años y llegó á ser su rector (elegido tal en 17 de Octubre de 1723).—Recibió el grado de doctor en ambos derechos en 8 de Septiembre de 1722, y antes el de licenciado en 27 de Febrero.—Contribuyó á la formación de dicho *Índice de la Recopilación*, que formó un colega suyo y maestro.—Desempeñó varios vicariatos en el arzobispado de Toledo, y en 1736 fué elegido doctoral de Sigüenza.—En 25 de Mayo de 1750 le ordenó Fernando VI que aceptase la mitra de Coria.

(Véase la *Gaceta* de 16 de Enero de 1784, que trae un documento referente á él.)

Fué sabio, humilde y caritativo en grado eminente. Edificó de nueva planta las iglesias de Cabezo y la Pesga, en Batuecas: hizo muchas obras en la catedral.

GARCÍA ROJO (ISABEL) ó ISABEL DE JESÚS.

Biblioteca de los PP. Filipenses de Alcalá de Henares.

1.280. Oracion funebre: en las exequias, que celebró la Venerable Orden Tercera de Penitencia, en el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalá, a la piadosa memoria de su hija, y hermana, Isabel Garcia Roxo, natvral de Albalate. Dixola el M. Rev. P. M. Fr. Juan Rodriguez de Cisneros..... de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. La saca a luz publica, para honòr de la virtud, vn Devoto..... Con licencia: En Alcalá, por Joseph Espariosa, Impresor de la Vniversidad. Año de 1720. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria del devoto á San Francisco.—Aprobación de Fr. Julián Sancho y Fr. Carlos González Álvaro, ambos franciscanos.—Licencia de la Orden: 20 de Marzo de 1720.—Aprobación de Fr. Dionisio Carvajal, bernardo.—Licencia del Ordinario: 26 de idem id.—Texto. Ocho hojas preliminares y 16 páginas de texto; en 4.º

1.281. Vida de la Venerable Isabel de Je-

sus, escrita por su confesor el R. P. Fray Andres Martin. 1725 (?).

No he logrado ver este impreso, pero el padre Fr. Eusebio González de Torres, en su *Cronica Seraphica* (1725), pág. 512, después de tratar con alguna extensión de dicha mujer virtuosa, de decir que sus apellidos eran García Rojo, que nació en Albalate de Zurita, y que vivió santamente en Alcalá, añade: «... todo podrá verse en la vida que aora acaba de imprimir su confesor el R. P. Fray Andres Martin.» Murió Isabel en 1720.

GARCÍA VALIENTE Y GALIANO (D. VICENTE).

En mi librería.

1.282. † Relacion de los meritos, grados y exercicios literarios del Doctor Don Vicente Garcia Valiente y Galiano, Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral de Sigüenza, y Catedrático de Prima de Teología de su Universidad.

Dos hojas en folio, sin nota de imprenta.

Era natural de Checa, y la certificación de sus méritos fué expedida por la secretaria de la Cámara, en 8 de Marzo de 1794.

GÓMEZ DE LA TORRE (D. GABRIEL).

En mi librería.

1.283. † Relacion de los meritos, grados, y exercicios literarios del Doctor D. Gabriel Gomez de la Torre, Opositor á Cátedras de Filosofia y Theología de la Universidad de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin expresión de imprenta, año, etc.

Certifica la secretaria de la Cámara de los méritos del Sr. Gómez de la Torre, natural de Galve, sacerdote, que hizo sus estudios en Alcalá: 20 de Febrero de 1772.

En mi librería.

1.284. † Titulos, exercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Gabriel Gomez de la Torre, natural de Galve.... y opositor a las Cathedras de Philosophia, y Theología de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin señas tipográficas.

Es una certificación de dicha Universidad de 15 de Junio de 1769.

GONZÁLEZ DE MENDOZA (D. PEDRO), *Gran Cardenal de España.*

Biblioteca Nacional, Manuscritos, Ee, 117.

1.285. (*Escudo, en colores, del cardenal Mendoza, y alrededor esta leyenda: TUBO EL SABIO CARDENAL, TANTO HONOR Y TANTA LUZ, POR AMAR TANTO LA CRUZ.*) Vida, y hechos haçañosos del gran Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza Arzobispo de Toledo, Patriarcha de Alexandria etz. Por el lic.^{do} Balthasar Porreño Cura de las Villas de Saçedon, y Corcoles: dirigido a Don Françisco de Mendoza Almirante de Aragon etz.^a

Dedicatoria, con la firma autógrafa del autor. — Soneto del mismo al Almirante de Aragón. — Canto latino del mismo al mismo. — Texto. — Tabla de capitulos.

Seis hojas de principios, de ellas dos blancas, y 68 numeradas lo demás; en 4.^o; manuscrito. Al fin del texto la fórmula de sujetarse á la corrección de la Iglesia, de mano del autor y con su firma.

Es una historia breve y sustanciosa del insigne prelado, la que ofrece hoy poco interés por haber publicado después libro más amplio y de más abundantes noticias acerca del cardenal, el canónigo toledano Salazar de Mendoza. Pero el erudito Porreño sacó sus noticias de gran número de autores que trataron del cardenal con extensión mayor ó menor. De estos autores da al final de la obra una relación, y entre ellos cita á Fr. José de Sigüenza, «á quien, dice, conocí y traté». De Salazar de Mendoza dice ya que «tiene escrito este varon doctissimo un libro insigne de la vida del dicho Cardenal».

Presumo que recibió algunas noticias de Salazar de Mendoza, pues en algunas partes, como en el relato del entierro y exequias del cardenal, hay bastantes semejanzas, y en este punto, más noticioso estaba el canónigo toledano que el cura de Sacedón y Córcoles.

Éste, en su *Vida de Santa Librada*, impresa en 1629, declara que tenia escrita dicha Vida del cardenal, y que Salazar de Mendoza tenia preparado análogo trabajo para imprimirlo (lo hizo en 1625, lo que prueba que Porreño tenia escrita su *Santa Librada* antes de este año). Añade Porreño que dedicó su obra sobre el cardenal al

obispo de Sigüenza, D. Francisco de Mendoza, y que con la muerte del obispo se perdió el libro, «que lo había bien trabajado».

Pareció luego, puesto que existe en la Biblioteca Nacional. Nicolás Antonio dice que lo había visto, no sabemos si este mismo ejemplar, en el monasterio de Montserrat de Madrid.

1.286. Vida del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

Noticia preliminar.—Dedicatoria del autor, Francisco de Medina y Mendoza, al cuarto Duque del Infantado.—Texto.—Tabla.

Incluida en el tomo VI del *Memorial Histórico Español*, en 4.^o, desde la pág. 147 á la 311. Se hizo la impresión conforme á un códice que la misma Academia posee, formando parte de la Colección de Salazar, H, 50.

Escribió Medina de Mendoza esta biografía para consignar los principales hechos del glorioso cardenal. No lo hizo tan aparatosamente como más tarde Salazar de Mendoza; pero es el libro más concreto, á la vez que más noticioso, que el del canónigo toledano; porque, además de ser Medina hombre de sencilla expresión y menos apegado á disertar, tuvo á su sabor noticias y documentos tomados en época más próxima á la del cardenal y en la propia fuente, esto es, en las tradiciones y archivos de la familia de Mendoza. Revolió crónicas, papeles y memorias, como él asegura, para hacer un *sumario* que, por mediación de la madre del duque del Infantado, solicitó el cronista de Valencia, quizá Beuter, y por esto, y por la natural sencillez de su talento, aunque muy cultivado, escribió algo á lo sencillo y sin amplitud y entonación.

Pero si en los grandes asuntos que tocó no dijo muchas cosas nuevas, ya tratadas por los historiadores, en lo familiar y privado del cardenal y de sus parientes nos dejó noticias interesantes y verídicas, y frases y aun parlamentos, lo mismo que datos genealógicos que en muchas ocasiones hacen más digno de consulta su libro que la crónica de Salazar de Mendoza. Á la postre mentó á los escritores de que se había valido, no ocultando que también consultó á los ancianos en cuya memoria aún estaban frescos los recuerdos del cardenal, y en los cinco lustros que empleó en escribir su trabajo, que no sería su única ocupación, sacó por consecuencia que sólo se propuso averiguar la verdad y contarla con llaneza, aunque con miedo de haber emprendido propósito superior á sus medios, pero contento «porque se goce mi patria haber dado de si tan clarísimo varón».

En la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional hay varios códices con la misma obra de Medina. Villanueva refiere que D. Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe, copió con otros muchos documentos, en la catedral de Toledo, la *Vida del cardenal Mendoza*, de Francisco de Medina de Mendoza, vecino de Guadalajara. (*Viaje literario*, tomo III, pág. 192.)

De esta biografía hemos hablado en el número 741.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, E, 29

1.287. Arbol genealógico de la descendencia de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal de España.

Impreso en una hoja grande, sin titulo, lugar ni año, y para ir unido á algún pleito sobre el mayorazgo de Almenara, fundado por el cardenal.

1.288. Vida de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal y Arzobispo de Toledo, por el licenciado Diego de Yepes, capellan del Hospital de Santa Cruz de Toledo.

No se conoce esta obra, inédita, del licenciado Yepes, de quien cita N. Antonio una, impresa en 1592, y varias manuscritas, aunque no ésta. Pero Sánchez Portocarrero, en su *Nuevo catálogo de los obispos de Sigüenza*, expone, hablando del gran cardenal; «... cuyas virtudes y hechos requieren la cumplida Historia, que estampó de su vida el Doctor Salazar de Mendoza, casi igual de otra manuscrita, que lei con cuidado en poder de Don Josef Pellicer, compuesta por el Licenciado Diego de Yepes, Capellan...», etc.

En mi librería.

1.289. Cronica de el Gran Cardenal de España, Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Arçobispo de la muy santa Yglesia Primada de las Españas: Patriarcha de Alexandria, Canciller mayor de los Reynos de Castilla, y de Toledo. Al Dvque de el Infantado, Don Rodrigo Diaz de Vibar, de Mendoza, de la Vega, y de Luna, Conde de el Cid. Por el Doctor Pedro de Salazar, y de Mendoza, Canonigo Penitenciario, de la mesma muy santa Yglesia. (*Texto latino.*) En Toledo, En la Empreñta de doña Maria Ortiz de Sarauia, Impressora de el Rey Catholico nuestro Señor. Año de M DC XXV.

Dedicatoria.—Gran escudo de la casa de Mendoza, grabado en cobre.—Retrato, también grabado en cobre, del Gran Cardenal.—Panegírico de la iglesia y de la ciudad de Toledo.—Texto.—Tabla de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, incluyendo las láminas; 479 páginas de panegírico y texto, ocupando aquél las 20 primeras, y divididas en dos columnas las de éste, una blanca y seis hojas de tabla; en folio.

Muchos ejemplares no llevan más principios que los antes enumerados, pero otros tienen dos hojas más, y en ellas estos otros preliminares: Privilegio al autor: 17 de Septiembre de 1624.—Aprobación de Gil González Dávila.—Otra para las adiciones.—Censura de éstas por Fr. Francisco de Jesús.—Erratas.—Tasa: 19 de Junio de 1625.—También suelen llevar muy pocos ejemplares el árbol genealógico del cardenal, grabado en cobre.

Era Salazar de Mendoza hombre de muchas letras y de no escasa habilidad y elocuencia en escribir. Tomó muy á pechos trazar una biografía perfecta del ilustre prelado, honor de su casa y de su patria, Guadalajara, no menos que de la Iglesia española, y en la manera que era posible en el siglo XVII, logró su propósito y que su libro sea juzgado, aunque exageradamente, como clásico, así por el plan como por la abundancia de buenas noticias que contiene. Pero dado el autor á las genealogías, flaqueó, como todos los genealogistas, cuando quiso buscar en remotas edades el origen de la gran familia de Mendoza, cosa que ésta creía, pues el cardenal se tuvo por descendiente del Cid, y tituló á su hijo mayor con el apellido nobiliario de conde del Cid, y castillo del Cid llamó también al de Jadraque, en el riñón de sus estados territoriales. En Salazar de Mendoza tuvo tanta fuerza este vicio de los genealogistas, que, para disculparse á sí mismo, se tragó el anzuelo de las falacias históricas, de tal modo que pudo decir en el panegírico que precede á esta *Crónica*: «Hagase buena acogida y hospedaje a Flavio Lucio Dextro, á Marco Máximo, á Luitprando ó Eutrando, y á Juliano Diacono. Que aunque ayan andado de rebozo y no se han manifestado hasta agora, siempre los han celebrado, y creydo los autores de mucho nombre, y estimacion.» Entendimiento que acogía tales huéspedes no podía estar siempre despierto, y así Salazar cayó en errores lamentables.

Però esto no es lo común, porque el cuerpo de la obra dedicó á hombres y sucesos de época histórica, adonde no alcanzaban las turbias aguas de la inundación de los cronicones. Salazar vió muchos papeles, recogió abundantes y buenas no-

ticias y pudo ensalzar con verdad á la ilustrísima casa de Mendoza y á su más ilustre retoño, el Gran Cardenal, principal asunto de la obra. Como dicha casa tuvo su asiento, desde el siglo XIV, en la provincia de Guadalajara, y en ella se multiplicó y con otras de sus familias contrajo parentesco, y allí fundó mayorazgos, cotos territoriales, fundaciones piadosas y benéficas, palacios y castillos, en el libro de Salazar hay abundantísimo venero de noticias tocantes á gran número de pueblos, santuarios, hospitales, conventos, etc., de dicha provincia, á comenzar desde su capital. Es, pues, éste un libro eminentemente alcarreño, ya que no por su autor, por su asunto, personajes y sucesos.

Biblioteca de la Academia de la Historia, Colección de Gúseme, tomo IV.

1.290. Relacion svmaria de la manera que se celebraron el enterramiento, y honras de el Illustrissimo señor don Pedro Gonçalez de Mendoza, gran Cardenal de España. (*Al frente del texto.*)

Impreso sin lugar ni año en tres páginas y una blanca, en folio.

A manera de prólogo dice que cuando murió el cardenal Rojas y Sandoval, quien mandó ser enterrado en la capilla del Sagrario de la iglesia de Toledo, ofreciéronse varias dudas, pues allí no se había dado sepultura á ningún arzobispo desde que se hizo con el Gran Cardenal, muerto en 11 de Enero de 1495. Por esto fué menester «quitar el polvo á los libros antiguos de los Repartidores y Socapiscuales, y a papeles de los curiosos de aquel tiempo». Fruto de esta investigación es el relato que sigue de la forma en que se hicieron entierro y honras del gran prelado.

Resulta que la noticia de su muerte y á la hora de prima del 12 de Enero, que era lunes, llegó la fúnebre nueva de la muerte del cardenal Mendoza.

«Viernes siguiente, diez y seis días de el mes de Enero, traxeron el cuerpo, y fue el Cabildo por el a san Lazaro camino de Madrid, donde estaua otro cadahalso (otro hicieron entre ambos coros de la catedral) en el mesmo camino, con cien hachas. Fueron la cruz de la santa yglesia, y las de las parroquias, y los Curas vestidos como prestes. Fueron todas las ordenes, de la Sisle, y san Bernardo, y de la Ciudad, y cofadrías. Traxeron el cuerpo los prestes y señores de la yglesia, mudando.... fue preste el Obispo de Cidarodrigo. Fue traydo por la puerta del Perdon, y pusose en el cadahalso de el coro, y

diose vigilia de tres lecciones, y luego se lleuò a su sepulcro. No se hizo mas en este dia: y el Sabado siguiente Missa mayor: y el Domingo vbo sermón de lo mesmo. Y luego por la tarde se hizieron las honras..... y encima de el cadahalso estauan vestidos de Pontifical vn Arçobispo, y quatro Obispos sus criados..... Otro dia lunes se dixo Prima, Tercia, y Sexta y Missa de el dia, y Nona, Missa de requien. El oficio, y Kiries, los cantores de el Rey. El coro el responso: los cantores el tracto. Predicò fray Iñigo de Mendoza..... Ofrecieronse cien carneros, cien costales de trigo, y cien cueros de vino, y en las taças setecientos reales..... De las copias, y de el paño, despues de muchas diferencias con la Reyna, que era Albacea, ygualose todo en cien mil marauedis, y cupo a cada Canonigo mil y ochocientos y treinta y ocho marauedis, y la mitad al Racionero. Esto fuera de la ofrenda arriba dicha.»

Añade que se le dió la sepultura mejor de la iglesia, la más suntuosa, rica y autorizada, al lado derecho del altar mayor, en la capilla mayor.

El aspecto tipográfico de este impreso es muy semejante al de la *Crónica del cardenal Mendoza*, escrita por Salazar y Mendoza, y común es á ambos la letra capital A, por lo que quizá fué dicho escritor el que compiló las noticias del papel y lo hizo publicar.

1.291. Flores y Abejas, 1496-1895. Cuarto centenario de la muerte del Gran Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza. (*Portada grabada, con el retrato del Cardenal, su escudo, el de Guadalajara y figuras alegóricas.*)

Ocho hojas en 4.º mayor.

Número extraordinario que publicó en 11 de Enero de 1895 la revista de Guadalajara *Flores y Abejas*.

Empieza con una biografía del prelado, escrita por D. Juan Catalina García, y siguen, á manera de álbum, pensamientos, elogios y noticias en prosa y verso, escritos por el cardenal Monescillo, D. Antonio Ochoa, obispo de Sigüenza, D. Carlos Fernández Saw, D. Antonio Sánchez Moguel, D. Arturo Clavería, D. Juan Lorenzo Encabo, D. Antonio Casero, el vizconde de Palazuelos, D. Francisco Arechavala, D. José de Carracido, D. Federico Espinel Aguado, conde de Romanones, D. Joaquín Olmedilla y Puig, D. Enrique Gesta, D. Benito Hernando, D. R. Alvarez Sereix, D. Ignacio

Arévalo, D. Enrique Serrano Fatigati, D. Esteban García Calvo, D. Fernando L. Pelegrín, D. Leopoldo Pedreira, D. José Julio de la Fuente, D. Nicanor Puga, D. Miguel Mayoral y Medina, D. Miguel Morales, D. Felipe Castañón, D. Marcelino Villanueva, D. M. Sagredo y Martin, D. Antonio Molero y Asenjo, don R. Santa María, D. Luis Vega-Rey, Dr. Calatraveño, D. Manuel González Hierro, D. Juan José de Lecanda, filipense; D. Julián Jimeno, D. Miguel Sánchez y García, D. José López Cortijo, D. Juan Dijes Antón, D. Vicente Alcáñiz y D. M. P. de Jover.

Contiene numerosos grabados, entre ellos los del retrato del héroe, un autógrafo suyo, sepulcro, escudo, cruz primada, cáliz, pendón y anillo.

GONZÁLEZ DE MENDOZA (P. PEDRO),
jesuita.

(Véase núm. 191.)

GONZÁLEZ VIEJO Y SANTA MARÍA
(D. ANTONIO).

En mi librería.

1.292. † Relación de los meritos, grados y ejercicios literarios del Doctor Don Antonio Gonzalez Viejo y Santa Maria, Colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá.

Dos hojas en folio, sin pie de imprenta.

Lleva la fecha esta certificación de la secretaría de Cámara, de 6 de Marzo de 1783. Era natural de Guadalajara.

GUTIÉRREZ CORONEL (D. DIEGO).

En mi librería.

1.293. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos de el Bachiller Don Diego Gutierrez, natural de Xadraque, de la Diocesis de Sigüenza.

Dos hojas en 4.º, sin nota de impresión.

Corresponde al escritor D. Diego Gutiérrez Coronel, aunque no expresa este último apellido, y lleva la fecha de Alcalá, 12 de Mayo de 1756.

GUTIÉRREZ DE LA VERACRUZ
(FRAY ALONSO).

1.294. Oración funebre en las exequias

del Ven. Maestro Fr. Alonso de la Veracruz, del Orden de S. Agustín, primer Catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Mexico, por el P. Fr. Pedro Ortiz, religioso de la Orden de San Francisco, Lector de Teología de la Provincia del Santo Evangelio. Mexico, 1581.

En 4.º

La menciona Beristain y Souza en su *Biblioteca Hispano-Americana*, tomo II, y el Sr. Icazbalceta cree que no pudo imprimirse en 1581, sino tres años después, puesto que hasta Junio de 1584 no murió el P. Veracruz. «Por supuesto, añade el erudito Icazbalceta, el título es de la fábrica de Beristain», quien, en efecto, no es muy exacto en su descripción de libros. El verdadero apellido de Fr. Alonso era Gutiérrez, como se dijo en la biografía de este escritor.

GUTIÉRREZ VIGIL (D. FRANCISCO).

En mi librería.

1.295. † Titulos de letras, y actos positivos del Señor Doctor Don Francisco Gutiérrez Vigil, Canonigo Magistral, Dignidad de Prior de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba.....

Cuatro hojas sin numerar, en folio, sin señas de lugar, imprenta y año.

Es una certificación del secretario de la Universidad de Sigüenza, en 26 de Agosto de 1776.

Era el Sr. Gutiérrez Vigil de Huerta Hernando y se incluye entre los escritores.

HERNÁNDEZ (D. RAMÓN).

En mi librería.

1.296. † Titulos, ejercicios de letras..... del Bachiller D. Ramon Hernandez, natural de la Villa de Durón Diocesis Sigüenza.

Dos hojas en 4.º, sin nota de imprenta.

De sus méritos da fe en este papel el secretario de la Universidad, con fecha de 4 de Marzo de 1761. Era bachiller en artes.

IGLESIA (D. MIGUEL DE LA).

En mi librería.

1.297. † Titulos, ejercicios de letras..... de el Licenciado Don Miguel de la Iglesia,

natural de Miraelrio de la Diocesis de Sigüenza, y Colegial en el de la Madre de Dios de los Theologos de la Universidad de Alcalá.

Dos hojas en 4.º, impresas sin señas.

De los títulos y actos positivos del interesado certifica el secretario de la Universidad, en 20 de Octubre de 1763.

JABONERO RUIZ (D. ANTONIO).

En mi librería.

1.298. † Titulos, ejercicios de letras y actos positivos del Doctor Don Antonio Jabonero Ruiz, natural de Pastrana de la Diocesis de Toledo, Presbytero Colegial en el de S. Geronymo de Lugo, y opositor a las Cathedras de Artes, y Theologia de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas impresas en folio, sin pie de imprenta.

JESÚS (HERMANO DIEGO DE).

1.299. Vida del Hermano Diego de Jesus, por Fr. José de Santa Teresa, del Orden del Carmen Descalzo. Madrid, 1671.

En 4.º

Cita esta obra impresa Fr. Manuel de San Jerónimo en el tomo v de la *Reforma de los Descalzos del Carmen*, 1706. Fray José de Santa María escribió algunos de los tomos anteriores de dicha crónica carmelitana, pero los aficionados al hermano Diego le obligaron á que anticipase la publicación de la vida del venerable en este libro aparte. Diego de Jesús era natural de Quer, donde vino al mundo en 1570, á primeros de Mayo, siendo sus padres Martín Sanz y Catalina de Esteruelas. Sus virtudes le ganaron universales aplausos. Fray Manuel de San Jerónimo, en el tomo v de dicha obra, traza también su vida, siguiendo la más extensa biografía del anterior cronista. Murió el piadosísimo hijo de Quer en 1633, 1.º de Marzo, después de haber labrado en su pueblo la ermita de Santa María Magdalena. Fué muy amado de Felipe III, que se recreaba en su conversación, y lo mismo de Felipe IV, quien solicitaba frecuentemente sus visitas. No fué menos honrado que en vida después de muerto, y su Orden solicitó que se le canonizase.

He visto un ejemplar sin principios ni fin.

JESÚS (ISABEL DE).

Véase GARCÍA ROJO (Isabel).

JESÚS (SOR JERÓNIMA DE).

En mi librería y en la Biblioteca Nacional.

1.300. Espejo de Virgenes, y exemplar de perfectas Religiosas, en las singulares Virtudes, que practicò la V. Madre Sor Gerónima de Jesus, natvral qve fve de Escamilla, y Religiosa de la Purissima Concepcion, en el muy Religioso Convento de N. Señora del Rosal de la Villa de Priego. Predicole en svv honras, el P. Fr. Carlos del Moral, Lector de Theologia en el Convento de S. Diego, de la Vniversidad de Alcalá, Año de 1713. Sacale a lvz pvblica la M. Abadesa de dicho Convento, y le dedica à N. Señora del Rosal, como à su Titular, y Patrona. En Alcalá Año de 1714. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, suscrita por el autor.—Aprobación del P. Francisco Sancho Granada, jesuita.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 29 de Diciembre de 1713.—Aprobación de Fr. Pedro Antonio González, franciscano.—Licencia de la Orden: Madrid, 30 de Enero de 1714.—Erratas.—Texto.

16 hojas de preliminares, y 64 páginas de texto; en 4.^o

Aunque las extraordinarias virtudes de la religiosa elogiada tuvieron por teatro el convento de Priego, pasó los primeros años de su vida en Escamilla, su patria. Uno de los aprobantes dice que el obispo de Cuenca visitó à sor Jerónima, y salió de la visita asombrado por la natural sabiduría de aquella señora, que falleció en 1711.

El autor dice:

«Y habiendo hallado que la ilustracion de su entendimiento, fervor de su voluntad y rectitud de sus obras exceden á lo que la fama de sus Virtudes predica, tanto que piden un dilatado volumen, en signo de su corpulencia ofrezco por aora este corto indize, que motive á alabar à Dios en su Sierva.»

Colmó los deseos del panegirista la publicación de la obra del P. Rodríguez de Cisneros.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

1.301. Vida de la V. Madre Sor Geronyma de Jesus y Carrillo, Monja professa, y Abadesa, que fue en el Convento de la In-

maculada Concepcion, Extra-Muros de Priego. Coordinada, y propuesta por Fr. Juan Rodriguez de Cisneros, Lector de Theologia, Examinador, y Juez Synodal en el Arzobispado de Toledo, Padre de la Provincia de Santiago, Ex-Difinidor, y Chronista de la de Castilla, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. Dedicada a la Madre de Dios..... en la Portentosa Imagen de Nuestra Señora de El Rosal, y Advocacion de el Convento dicho. En Madrid: Por Thomàs Rodriguez Frias, año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Domingo Losada y Fr. Francisco García Ventas.—Licencia de la Orden.—Censura de Fr. Bernardo de Jesús, franciscano.—Suma del privilegio: 19 de Junio de 1727.—Censura de Fr. Agustín Sánchez, trinitario.—Licencia del Ordinario.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Crisis prologógica.—Texto en tres tratados.—Índice de capítulos.

18 hojas preliminares, 440 páginas de texto y seis hojas de indice; en folio, á dos columnas.

Nació la virtuosa madre aquí biografiada, en Escamilla á 11 de Agosto de 1653, y era hija de Mateo García y D.^a María Gutiérrez Carrillo, con parentesco con D. Hurtado de Mendoza, fundador del convento del Rosal en 1525. Después de resistir los empeños de su familia, desoisa de casarla, entró novicia en el convento del Rosal en 1672. Sus místicas visiones, su ardiente caridad, la viveza de su talento y la perfección religiosa en que vivió, la hicieron acreedora á la general admiración y aun á que la considerasen como santa.

Por orden de los prelados escribió su vida interior, al gusto de la época, y de estos papeles copia mucho el biógrafo, como que su obra está en gran parte formada por dicha transcripción. Si ésta es exacta, como parece, la madre era mujer de verdadero talento y de notables aptitudes de escritora. Director de su conciencia fué algún tiempo el cronista franciscano Fr. Damián Cornejo, obispo luego de Orense. La obra se reduce en gran parte á hablar de raptos, visiones, éxtasis y mercedes divinas de carácter sobrenatural. Bien se la conoce en muchas cosas, aun en el estilo, que era gran devota de Santa Teresa. La Inquisición trató de averiguar lo que habia de cierto en estas maravillas pero no se atrevió á ahondar mucho en ellas por la gran veneración que inspiraba la venerable.

En el Archivo Histórico Nacional, proceden-

cias del condado de Priego, hay un legajo de cartas, algunas de interés, escritas por sor Jerónima, desde 1679 hasta 1711, en que falleció.

JESÚS (MADRE MARÍA DE).

1.302. Vida de la Venerable Madre Maria de Jesus, carmelita descalza, por Fr. Francisco de Acosta, de la Orden de S. Agustin. Madrid, 1648.

Así lo cita Fr. Manuel de San Jerónimo, autor del tomo v de la *Reforma de la Descalcez del Carmen*, 1706, quien añade, al transcribir muchas noticias relativas á dicha religiosa, que el biógrafo agustino escribió su libro cuando llevaba cinco años de ceguera corporal. María de Jesús nació en Molina de Aragón en 18 de Agosto de 1560, de Antonio López de Rivas, natural de Molina, y Elvira Martínez, conquense, y tomando el hábito de Santa Teresa, fué dechado de virtudes eminentes en el convento de Toledo, siendo estimadísima de aquella santa, hasta el punto de consultarla la doctrina de sus libros inmortales, y aun de confiarlos á su examen y corrección, porque su entendimiento era clarísimo. Escribió, por orden de su confesor y según solían hacer entonces las almas privilegiadas, unos cuadernos donde anotaba los movimientos de su vida interior, «y algunos consejos para la oracion y avisos para caminar más á Dios las almas», papeles que sus biógrafos consideran perdidos, y en los que, seguramente, no sólo daría muestras de su propio ingenio, sino de la doctrina que había aprendido de la santa fundadora. Murió en 13 de Septiembre de 1640, á los ochenta años de edad.

LABARRA Y SÁEZ (D. FRANCISCO).

En mi librería.

1.303. † Titulos, ejercicios de letras..... del Doct. D. Francisco Labarra y Saez Presbytero, natural de Budia de la Diocesis de Sigüenza, y Colegial Huesped en el de la Madre de Dios de los Theologos de esta Universidad.

Dos hojas en folio, impresas sin pie de imprenta.

Era presbítero. Este papel es una certificación que expide la secretaria de la Universidad en 11 de Enero de 1771.

LÓPEZ GONZALO (D. VICTORIANO).

Véase en esta segunda sección, FABIÁN Y FUERO (D. FRANCISCO).

LÓPEZ DE OROZCO (D. DIEGO).

Academia de la Historia, Papeles de Salamanca, estante 22, grada 1.^a, núm. 12.

1.304. Relacion de méritos de D. Diego Lopez de Orozco, licenciado, natural de Guadalajara.

Dos hojas impresas, sin título, lugar ni año; en folio; siglo xvii.

Declara que hace cuarenta y cinco años que sirve al Rey en oficios seculares y eclesiásticos que enumera, como, por ejemplo, los de provisor del obispado de Zamora por el obispo D. Diego de Simancas, prior de la iglesia de Zamora, procurador en Cortes por los caballeros de Guadalajara en 1588, corregidor de Soria y de Bayona de Galicia en 1615, así como de otras partes, regidor de Guadalajara y Alcalá de Henares. Termina pidiendo una plaza en el Consejo de Contaduría.

LÓPEZ SANTA MARÍA (D. JOSÉ).

En mi librería.

1.305. † Titulos, ejercicios de letras, grados y actos positivos del Doctor Don Joseph Lopez Santa-Maria, del claustro de la Universidad de Alcalá, Colegial Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, y Opositor á las Cathedras de Theologia de dicha Universidad.

Dos hojas en folio, sin señas de la impresión. Nació en Molina de Aragón, estudió en Valladolid y Murcia, y era licenciado y doctor en teología: este certificado es de la Universidad de Alcalá, á 10 de Enero de 1779.

LÓPEZ SOLDADO (D. MANUEL ALFONSO).

En mi librería.

1.306. † Titulos, ejercicios de letras..... del Licenciado Don Manuel Alfonso Lopez Soldado, natural de Mondexar..... presbytero, Colegial, y Rector que ha sido de el de Santa Catalina Martyr de los Verdes de esta Universidad, y Opositor que fue á las Cathedras de Artes de ella.

Dos hojas en folio, sin señas. Certificación del secretario de la Universidad, en Junio de 1755. Era teólogo.

LOSA Y ALCÁZAR (P. JUAN BAUTISTA).

En poder del Sr. Novoa, vecino de Cifuentes.

1.307. Vida de el V. P. D.ⁿ Juan Bautista de Losa y Alcazar, Congregante de la Cong.ⁿ de San Phelipe Neri de esta Villa de Cifuentes, y Fundador de la de Molina.

Manuscrito. Nueve hojas en folio, letra de fines del siglo XVIII.

Empieza:

«Nació este V.^o Padre en esta Villa de Cifuentes.....»

Eran Antonio de Losa é Inés Alcázar, de la misma villa: en 8 de Diciembre de 1627 nació.

Se hizo sacerdote; estuvo en Madrid algún tiempo; fué nombrado capellán mayor de San Isidro de Madrid, y fué muy estimado de don Juan de Austria, hasta que, sabedor de haberse establecido en su pueblo la Congregación de San Felipe, se refugió en ella huyendo de las honras del mundo. Fué nueve años prepósito de la Congregación, y habiendo recibido de un devoto madrileño, muy rico, el ofrecimiento de que dispusiese de su hacienda para obras piadosas, pasó á verse con el Sr. Carbonell, obispo de Sigüenza, y tomando 22.000 ducados del generoso devoto, comenzó y casi acabó con ellos la casa de la Congregación que fundó en Molina, así como casi toda la iglesia, y allí se quedó viviendo hasta su muerte. Fué enterrado en la parroquia de San Martín, por no estar concluida la iglesia del oratorio, y luego trasladado á ésta (1).

Fué varón de gran virtud.

MACHICADO (FR. MANUEL).

1.308. Epitome de la vida y fama póstuma de Fr. Manuel Machicado, del Orden de S. Francisco, por Fr. Matias de Velasco.

No sé si se imprimió, pero la cita fray Diego Álvarez en su *Memorial ilustre de los hijos del convento de Alcalá*, donde traza la biografía de Fr. Manuel Machicado. Éste era natural de Loranca de Tajuña, hijo de Ildelfonso Machicado y Juana Galindo, y de sus grandes virtudes es reflejo la extensa relación que hace el P. Álvarez en varias páginas de su obra citada. Había nacido el virtuoso franciscano en el mes de Febrero de 1672 (se bautizó en 19), y murió en el Casar de Talamanca, en 17 de Noviembre de 1731, habiéndole asistido en su

(1) El manuscrito no dice cuándo murió.

última enfermedad el escritor alcarreño Fr. Juan Picazo, del que se habla en la sección correspondiente de este libro.

MALABIA (D. JUAN FLORENTINO DE).

Archivo de la Sociedad Económica Matritense.

1.309. Elogio fúnebre de Don Juan Florentino de Malabia, presbitero, socio agregado de la Real Sociedad de Madrid, formado por D. José Faustino Medina. Leído en junta de dicha Sociedad de 23 de Junio de 1781, en cuyas actas se acordó imprimirle.

Manuscrito de cuatro hojas, en 4.^o No se imprimió, á pesar de lo que dice el título.

Don Juan Florentino de Malabia nació en 1720 en Membrillera, siendo hijo de humildes labradores. Hizo sus primeros estudios en Sigüenza, y luego en Málaga y Salamanca acabó la carrera de cánones y leyes. Fué secretario del Sr. Ovejero, obispo de Oviedo, quien le dió allí una canonjía, que por causa de salud trocó por un beneficio en la Roda (Albacete). Murió en su pueblo natal, en 17 de Agosto de 1780, habiéndose distinguido, no sólo en el cumplimiento de sus obligaciones, sino en el empeño de fomentar los progresos de la agricultura.

MARQUÉS Y ESPEJO (D. ANTONIO).

En mi librería.

1.310. † Relacion de los títulos, meritos, grados, egercicios literarios y actos positivos del Doctor, y Maestro Don Antonio Marqués y Espejo, del Gremio de Maestros de la Universidad de Alcalá de Henares, y Claustro de la de Valencia del Cid.

Dos hojas en folio, sin expresar señas de la impresión.

Certifica la secretaría de la Universidad Complutense en 5 de Septiembre de 1785.

El Sr. Marqués y Espejo figura en la serie de escritores de la provincia, pues era natural de Gárcoles.

MARTÍNEZ DE LA CRUZ Y SANTA ROSA (SOR MARÍA).

Archivo parroquial de Trillo.

1.311. Vida y Virtudes de la sierva de

Dios Sor María Martínez de la Cruz y Sta. Rosa, Religiosa de la tercera Orden de Penitencia del glorioso Patriarca Sto. Domingo de Guzman, Recopilada del Diario que Don Fran.^{co} Cortixo Cura Parrocho que fue de la Villa de Trillo y Confesor de la sierva dejó escrito. Por el R. P. Ex Lector Fr. Domingo Caballero Prior que fue del Combeno de Predicadores de la Peña de Francia y del de S.^a Blas de Zifuentes año de 1731.

Manuscrito. 56 hojas en folio, letra de la época.

Tabla de capitulos.—Protesta del autor.—Texto.—Adiciones.

Nació sor María, llamada la beata de Trillo, en 14 de Noviembre de 1652. Antes de entrar en la Orden Tercera fué casada y tuvo tres hijos, distinguiéndose, más que por otra cosa, por sus penitencias y rigurosas mortificaciones. Tuvo aficiones poéticas, aunque no de alto vuelo, y la fama de su virtud llegó hasta la corte, pues según dice el manuscrito (pág. 19), el P. Froilán Díaz, antes de ser confesor de Carlos II, y con ocasión de ir á Cifuentes al convento de San Blas, la visitó y habló con ella, y no debía entonces tener gran fe en la beata, porque recomendaba al confesor de ésta que no diese importancia á sus revelaciones y visiones, y que atendiese sólo al fondo de su humildad.

En el manuscrito hay mención de los baños de Trillo y de las personas principales que buscaban la salud en ellos.

Refiere que la beata nunca quiso asistir á las comedias que se hacían en Trillo en las fiestas del *Corpus*, y, á propósito de esto, cuenta que en cierto año hubo gran discordia entre los sacerdotes, que no querían festejar aquella solemnidad con toros y sí con comedias, y los seglares, que deseaban lo contrario, y que lo consiguieron.

No sé de dónde era el compilador P. Caballero, pero el confesor y autor del Diario parece que era natural del vecino pueblo de Gualda ó del no menos cercano de Solanillos.

Unido á lo anterior va lo siguiente:

1.312. Notas, apuntes y sermon predicado en 1776 en las honras de Sor María Martínez de la Cruz y Santa Rosa por Fr. Urbano Higuera, prior del convento de S. Blas de Cifuentes.

18 hojas en folio.

Obra de poco mérito teológico, moral y literario.

La beata de Trillo fué enterrada en el monasterio de Santo Domingo de Cifuentes, donde aún enseñaban la lápida hace pocos años, de que soy testigo. Había muerto en Trillo, su patria, en 15 de Diciembre de 1710.

Parece que hay copia de estos papeles en el monasterio de religiosas de Santa Catalina de Sena de Madrid.

MARTÍNEZ GALIANO (D. MANUEL JUSTO).

En mi librería.

1.313. Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Manuel Justo Martínez, natural de Loranca de la Diocesis de Toledo, y Colegial en el de Malaga de esta Universidad. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas, en folio, sin señas de impresión.

Es una certificación expedida por el secretario de la Universidad de Alcalá, en 10 de Marzo de 1777, cuando no tenía el Sr. Martínez Galiano más de veintidós años de edad. Escritor.

MARTÍNEZ MALO (D. ALONSO).

1.314. Memoriales de los servicios de D. Alonso Martínez Malo.

Los cita como impresos D. Gregorio López de la Torre y Malo, en su *Descripción corográfica del Señorío de Molina*. Añade que era don Alonso natural de Cillas, capitán de caballos corazas, que murió en años juveniles peleando con los catalanes en Oliana, en 1714.

MATEO Y PLATA (D. JOSÉ).

En mi librería.

1.315. † Titulos, y ejercicios de letras, y Actos positivos de el Licenciado Don Joseph Mathèo y Plata, natural de Torrejon de el Rey de esta Diocesis de Toledo, y Colegial que es en el de la Madre de Dios de los Theologos de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas en 4.º, sin señas de la impresión.

Certifica el secretario de dicha escuela, en 27 de Junio de 1753. El Sr. Mateo era teólogo.

MERINO MALAGUILLA (D. AMADOR).

Academia de la Historia, Papeles de Salamanca, estante 22, grada 1.ª, núm. 12.

1.316. † Manifiesto político, y legal, que haze la Universidad de Salamanca. Sobre los procedimientos violentos, y notorios atentados, que hizo el Doctor Don Amador Merino Malaguilla, su Maestre Escuela, y Chancelario, con ocasion del repartimiento del residuo de la Cathedra de Decreto, y otras de Propiedad, que obtuvo Don Manuel Gonzalez Vara, Collegial huesped en el Mayor de Oviedo, vacante por no averse graduado de Licenciado, y de Doctor, conforme à Constituciones, y Estatutos de ella, y otras cosas. (*Portada con orla.*)

124 páginas en folio, sin lugar ni año de impresión.

Comenzaron en 1723 los sucesos que esta voluminosa representación considera como la mayor de las tempestades que la Universidad había sufrido desde su fundación. El Sr. González Vara, ocasión del conflicto, fué reprobado en la licenciatura, y ya esto dió motivo á inquietudes y graves rumores.

Se publicó otro papel acerca de la conducta del Sr. Moreno Malaguilla con este título:

«† La consvta del Consejo Real a sv Magestad sobre la dependencia de la Universidad de Salamanca con el Maestre-Escuela, parece se reduce á los Puntos siguientes. (*Al frente del texto.*)

12 hojas en folio, sin expresar lugar ni año de impresión.

Á este papel contestó el Sr. Malaguilla con el siguiente:

Biblioteca del Sr. Gayangos.

1.317. Ihs. Mar. Jph. Por D. Amador Merino Malaguilla Maestre Escvela, Dignidad, y Canonigo dela Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Salamanca, de el Consejo de su Magestad, Chancelario, Juez Ordinario Conservador Apostolico, y Real de la insigne Vniversidad de dicha Ciudad. En defensa de la Jvrisdicion del Tribunal Escholastico. Y en satisfaccion al Manifiesto politico legal, que con nombre de la Universidad se ha dado a la Estampa, que-

xandose de los procedimientos de su Chancelario.

17 páginas en folio, sin nota de impresión.

¡Lástima de erudición empleada en asunto de origen tan nimio como eran las competencias de jurisdicción é interpretaciones arbitrarias de estatutos y leyes académicas! Quizá fuera suyo este alegato.

El Sr. Merino Malaguilla fué escritor, como puede verse en la sección primera.

En mi librería.

1.318. † Testimonio avthentico de todos los mas principales hechos, svcedidos en las competencias, qve ay entre la Vniversidad de Salamanca, y sv Cancelario el Doctor Don Amador Merino Malaguilla. (*Portada con orla.*)

15 páginas y una blanca final, en folio, sin nota de impresión.

Es una especie de relatorio del ruidoso pleito mantenido con energía por el Sr. Merino Malaguilla. Debió ser impreso en 1724, según una certificación que cierra el escrito. Éste expone los hechos expuestos en el manifiesto del señor Merino Malaguilla, y después de cada uno se ponen las aclaraciones que los autores del papel creyeron oportuno hacer contestando á dicho señor. El papel, pues, es respuesta del claustro al manifiesto del cancelario.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-11-2, T.-209, Pleitos, II.

1.319. Por el convento de Santa Ana de Badajoz, con el obispo de la diócesis.

Alegato jurídico por la abadesa y religiosas de Santa Ana, Orden de Santa Clara de Badajoz, en el pleito con el Sr. D. Amador Merino Malaguilla, obispo de Badajoz, sobre querer visitar *quoad clausuram* dicho convento, siendo exento de su jurisdicción y estando sujeto á los prelados regulares de la Orden de San Francisco, para el recurso de fuerza introducido y pendiente en el Consejo. (Este es el título que extracto, por ser muy largo.)

Impreso en folio, sin lugar año ni título.

Las monjas, y en su nombre el comisario y procurador de la Orden de San Francisco, habían introducido el recurso de fuerza.

En 7 de Enero de este año, dice el alegato, dió un auto el obispo declarando que en conformidad con lo dispuesto en el Concilio, confirmado

por el breve *Apostolici ministerii* de Inocencio XIII y por otros de Benedicto XIII, había resuelto visitar la clausura de los monasterios, entre ellos éste, desde el día 8.

Las monjas se resistieron: el obispo estuvo en correspondencia con el general de la Orden y con el Nuncio, y aun fulminó el obispo excomuniación contra las monjas, y al fin se vino á pleito.

MIRALLAS (D. MANUEL FELIPE).

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos IV., Paquete en 4.º, clasificado, núm. 38.

1.320. El hombre sin doblez del siglo XVIII. Sermon en las honras fúnebres que en sufragio por el Il. Sr. D. Manuel Felipe Mirallas, Obispo de Cartagena, que murió en 15 de Julio de 1788, celebraron sus familiares en la iglesia del convento de Santo Domingo de Murcia, el día 22 de Enero de 1789, predicado por el Doctor Don Juan Lozano, Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena. Madrid en la Imprenta Real año de 1805.

42 páginas en 4.º

El autor, que era grande amigo del prelado difunto, expone los grandes merecimientos de éste por su bondad, su saber y su prudencia pastoral.

Dice que nació el obispo en Sigüenza en 1718, de noble familia, del apellido materno Aguas. Fué cura de Anguita, canónigo de Toledo y arcediano de Alcaraz. Era doctor por la Universidad seguntina. Instituyó en Sigüenza la oración mental, donde predicaba casi diariamente: tuvo ejercicios de predicación en Atienza.

Imprimió un sermón relativo á la inconsideración del uso del abanico por las mujeres.

Hizo grandes beneficios morales y materiales en su diócesis.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos IV., Paquete en 4.º, clasificado, núm. 38.

1.321. Sermon fúnebre en las solemnes exequias que celebró el Ilmo. Cabildo de la Sta. Iglesia de Cartagena en sufragio por el alma de su difunto Prelado el Il. y R. Señor D. Manuel Felipe Mirallas, en su Catedral de Santa Maria de Murcia día 20 de Octubre de 1788; predicado por el Lic. D. Francisco Gomez de la Torre, Prebendado de la misma Santa Iglesia. Madrid en la Imprenta Real año de 1805.

45 páginas y una blanca, en 4.º

Refiriéndose á los merecimientos del prelado durante su estancia en el obispado de Sigüenza, dice el orador que fué testigo de ellos durante seis años.

Dice también que fué rector del Seminario de Sigüenza.

MORALES SEGOVIANO (D. MANUEL).

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de *Relaciones de méritos de juriscultos complutenses*.

1.322. Relacion de los titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del D.º D. Manuel Morales Segoviano, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Catedrático de Instituciones civiles, Opositor á sus Cátedras y Abogado de los Reales Consejos.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación del secretario de la misma, en 29 de Julio de 1874.

Era natural de Cogolludo y de veintinueve años. Estudió en Sigüenza y después en Alcalá, donde tomó los tres grados en cánones y leyes; catedrático de Instituta, abogado, etc.

MORENO SANZ (D. JUAN).

En mi librería.

1.323. † Titulos, y ejercicios de letras de Don Juan Moreno Sanz, natural de la Torre de Veleña, Diócesis Toledo, y Académico de la Academia de publicos Profesores Juristas del Señor San Joseph de esta Universidad de Alcalá.

Dos hojas sin nota de impresión, en folio.

Certificación dada por el secretario de la Universidad Complutense en 29 de Marzo de 1769.

MORENO SAÑUDO (D. JUAN).

En mi librería.

1.324. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Doctor Don Juan Moreno Sañudo, natural de Cifuentes.....

Dos hojas en folio, sin señas tipográficas.

Certifica de los méritos el secretario de la Universidad de Alcalá, en 10 de Junio de 1775.

El Sr. Moreno Sañudo va entre los escritores.

MOTA (FR. ANDRÉS DE LA).

1325. Vida de Fr. Andres de la Mota, de a hospitalidad de S. Juan de Dios.

Manuscrito.

Fray Andrés fué natural de Atienza, hijo de padres labradores, aunque hidalgos, y tomó el hábito de dicha religión en 1592, á los veintiún años de edad, haciéndose admirar por sus virtudes, y muriendo en Madrid, donde fué enterrado bajo el altar mayor de la iglesia de San Juan de Dios.

Asegura Fr. Juan Santos que se escribió su Vida, que quedó manuscrita, y que supongo ha desaparecido. (*Crónica hospitalaria de San Juan de Dios*, 1, pág. 569.)

MUÑOZ (D. MANUEL JOSÉ).

En mi librería.

1326. † Titulos de letras de el Doctor Don Manuel-Joseph Muñoz, natural de Pastrana, Diocesis de Toledo..... y Opositor, que ha sido, á las Cathedras de Artes de ella (de la Universidad de Alcalá).

Dos hojas en 4.º, impresas sin lugar ni año.

El Sr. Muñoz pertenecía al colegio de la Madre de Dios de los Teólogos, y era licenciado y maestro en artes y licenciado y doctor en teología. Fecha de esta certificación: 15 de Octubre de 1734.

OÑANA (D. PEDRO).

En mi librería.

1327. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del Licenciado Don Pedro Oñana, Clerigo de Corona, natural del Casar de la Diocesis de Toledo.

Dos hojas en 4.º, sin expresar lugar, año, etc.

Era licenciado en artes y cursante de teología, y de sus méritos da fe el secretario de la Universidad Complutense en 12 de Mayo de 1760.

OROZCO Y LUJÁN (D.ª MARÍA).

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

1328. Oracion, que en la memoria, que el día doze de Abril de este presente año, se hizo de la V. Señora Doña Maria

Orozco, y Lvjan, en el muy Religioso, y Doctissimo Colegio de Carmelitas Descalços de esta Ciudad de Alcalá. Dixo, El Doctor D. Francisco Bravo y Tamargo, Colegial, que fue, en el de la Madre de Dios de los Theologos..... Cathedratico de Artes..... Sacala a lvz, a expensas de vna Señora grandemente afecta a esta Sierva de Dios; Don Antonio de Bargas, Regidor, y Alguacil Mayor en dicha Ciudad, Sobrino de dicha V. Señora, y la dedica a la Señora Doña Maria Theresa del Rio Gonzalez, hija de los..... Señores Marqueses de Campo-Florido, y Señores de las Villas de Valdevero, y Valdaveruelo, &c. En Alcalá: Año de 1714. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria. — Aprobación del Dr. D. José del Yermo y Santibáñez, catedrático y abad de la Magistral complutense.—Otra de Fr. Jacinto Jiménez Mejorada.—Licencia del Ordinario: 27 de Abril de 1714.—Texto.

Seis hojas preliminares y 30 páginas de texto; en 4.º

Doña Maria de Orozco y Luján, objeto de la memoria, nació en Guadalajara en 21 de Noviembre de 1635, y vivió casi siempre en Alcalá de Henares, donde falleció. Era hija de D. Pedro de Orozco y Luján y D.ª Petronila de Acebedo, gente noble. De seis años de edad la llevaron á Uceda, y luego á Medinaceli, en cuyo convento entró, saliendo después para el de carmelitas, descalzas de Guadalajara, de donde la echaron, yendo á parar al colegio de doncellas seglares de Nuestra Señora de la Fuente, de la misma ciudad. Quedóse ciega por un triste accidente, y se fué á vivir con su madre á Alcalá de Henares. Fué de ejemplarísima virtud y paciencia. Véase lo que en la primera sección se dice de Fr. Gabriel de San José, biógrafo de esta religiosa.

Biblioteca de San Isidro.

1329. Vida de la Venerable Señora Doña Maria Orozco y Luxan, vezina de la ciudad de Alcalá de Henares, donde murió á treinta y vno de Julio de mil setecientos y nueve, y que nació en la de Guadalaxara. Escrita por el Doctor Don Francisco Bravo Tamargo, Doctor Theologo Complutense..... Dirigida á la Sagrada, y Observantissima Religion de Padres Carmelitas Descalços. (*Escudo de esta Orden.*) Con licencia. En Madrid, Año de 1719.

Dedicatoria.—Aprobación del Dr. D. José del Yermo.—Licencia del Ordinario: 22 de Enero de 1719.—Aprobación de Fr. Bernardino de San Antonio.—Censura de D. Francisco Antonio Escandón.—Aprobación de Fr. Agustín Gutiérrez Morán.—Ídem de Fr. Dionisio Carvajal.—Censuras del P. Vicente Ramírez y Fr. Alonso Durán.—Aprobación de Fr. Juan de Muñatones y Fr. Mateo de Anguiano.—Licencia del Consejo.—Erratas.—Tasa.—Al lector.—Protesta.—Estampa con el retrato de la venerable, hecho por Fr. José de Jesús.—Texto.—Tabla de capítulos.

22 hojas preliminares, una para la estampa, 684 páginas de texto y cuatro hojas de tabla; en folio.

Obra voluminosa, pero de poca sustancia. Algunas noticias tienen interés.

Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, S-450.

1.330. Tomo Tercero. Apuntamientos originales de N. P. Fr. Matheo de Jesus M.^a Difinidor general de N. Sag.^a Religión desde el año 1690 en que murió N. P. Fray Gabriel de San Josef hasta el de 1704. en que estamos como Confesor que es de la S.^a D.^a Maria Orozco Veçina de Alcalá.

Manuscrito en 4.^o, sin numerar, de 141 pliegos de á 12 folios, letra de la época, con la firma autógrafa del autor al fin; fechado en Madrid, 13 de Octubre de 1709; pero unos aumentos con que acaba están fechados en Madrid á 12 de Octubre de 1714.

El P. Mateo de Jesús prosiguió la tarea de Fr. Gabriel de San José, interrumpida, según dije al tratar de este escritor alcarreño. No se apartó el continuador grandemente del plan de Fr. Gabriel, ni los disgustos que éste padeció le sirvieron de provechosa advertencia.

Para que se forme idea de las visiones de la beata Orozco y de la credulidad de su biógrafo y comentarista del espíritu de dicha señora, véase para muestra este párrafo:

«El día veinte y cinco de Abril de este año de 1707 salieron del infierno todos los demonios y lo dexaron como solo y desamparado, y hasta el Alma de Judas salio con ellos para hallarse en la batalla de Almansa y mober los animos de los enemigos contra el Exercito del Rey nro. señor, pero no les aproueço su malicia porque quedaron todos uencidos y el exercito enemigo destruido, todo lo qual se debio a la asistencia y amparo de la Virgen Santissima, y á la inter-

cesion de la Venerable Maria de Agreda, y á la oracion de esta Señora.»

Doña María de Orozco falleció en Alcalá en 31 de Julio de 1709, por lo que la narrativa comprende más largo período que el enunciado en la portada de este códice. Fué enterrada en la sepultura de su primer biógrafo y confesor, Fr. Gabriel de San José.

Acaba este tomo con un traslado de la representación escrita por Fr. Gabriel de San José, acerca de los procedimientos de que era objeto á causa de sus manuscritos relativos á D.^a Maria, representación que, según dije, va al fin de la obra del mismo acerca de dicha señora.

Lo que no sé es por qué se puso al frente de la portada esto: «Tomo tercero», por cuanto éste es continuación no interrumpida de los apuntamientos biográficos que formando un tomo dejó Fr. Gabriel de San José.

OTAZO (D. FRANCISCO).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, estante 14, 700.

1.331 Carta edificante del P. Martin de Rojas sobre la muerte y virtudes del P. Francisco Otazo, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original, una hoja en folio.

Fechada en Huete, á 17 de Agosto de 1622.

Siendo escritor el P. Otazo, en la sección correspondiente doy cuenta de su vida.

PARRA Y CARVAJAL (D.^a ÁNGELA TEODORA).

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Felipe V.—Paquete clasificado, 158.

1.332. † Sermon a las honras de la parra mystica sierva de Dios Doña Angela Theodora Parra y Carbajal, tercera professa del Sagrado Orden de los Minimios de N. P. S. Francisco de Paula, natural de la Villa de Auñon, en este Arzobispado de Toledo. Las predico el dia ocho de este año en el Convento de la Victoria de Madrid, su Confesor el R. P. Fr. Joseph Martin Guerrero, Lector Jubilado, Regente, que fué, de los Estudios en el Colegio de la Señora Santa Ana de Alcalá, y en èl seis años Co-

rector, dos veces Definidor de Provincia, y Asistente en oficio de Provincial. Dedicale a la Excelentísima Señora Priora, y Comunidad del Real Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnacion de esta Corte. (*Escudete de la Orden de los Minim.*) Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Joseph Francisco Martinez Abad. Año de 1746.

Dedicatoria.—Censura y aprobación del padre Juan Antonio del Río, mínimo.—Licencia del Ordinario: Madrid, 28 de Junio de 1746.—Censura del P. José Sánchez de Toro, clérigo de San Cayetano.—Licencia del Consejo, 8 de Julio de ídem.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Texto.

16 hojas de principios y 48 páginas de texto; en 4.º

El autor y los aprobantes abusan con exceso de las alegorías á que se presta el apellido Parra. La austera mujer que lo llevaba y en cuya memoria se predicó este sermón, tuvo cincuenta y ocho años de vida asperísima, entregada á toda clase de virtudes y de mortificaciones.

El autor dice que tenía escrita la Vida de su penitente y que allí explica al pormenor todas las circunstancias de su admirable penitencia. Estuvo en Pastrana, Alcalá, y por último en Madrid, donde pasó unos veintiún años, hasta su muerte.

Biblioteca de San Isidro.

1.333. † Sermon à las honras de la Parra mystica Sierva de Dios Doña Angela Theodora Parra y Carbajal, Tercera Professa del Sagrado Orden de los Minim de N. P. S. Francisco de Paula, natural de la villa de Auñon, en este Arzobispado de Toledo. Las predicó el día ocho de Mayo de este año en el Convento de la Victoria de Madrid, su Confesor el R. P. Fr. Joseph Martin Guerrero, Lector Jubilado..... Dedicale á la Excelentísima Señora Priora, y Comunidad del Real Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnacion de Toledo. (*Escudo de la Orden.*) Sale á luz á la devocion de D. Joseph Carralon, Presidente de la Academia Medica, y Medico de su Magestad con exercicio. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Joseph Martinez Abad. Año de 1746.

Dedicatoria.—Aprobación del P. M. Juan Antonio del Río.—Licencia del Ordinario.—Censura del P. D. José Sánchez de Toro.—Licencia del Consejo, en 8 de Julio de 1746.—Erratas.—Suma de la tasa.—Texto.

16 hojas de principios y 48 páginas de texto; en 4.º

Es distinta edición de la anterior.

Biblioteca de San Isidro y en mi librería.

1.334. † Practica mystica, y moral. Vida de la parra mystica Doña Angela Theodora Parra y Carbajal, natural de la villa de Auñon de este Arzobispado de Toledo, Tercera Professa de la Minima Viña Orden Tercera de San Francisco de Paula. Su autor el R. P. Fr. Joseph Martin Guerrero, Lector Jubilado, Regente que fue de los estudios en el Colegio de la Señora Santa Ana de Alcalá, y en el seis años Corrector, dos veces Definidor de Provincia, y Asistente en Oficio Provincial, su Confesor. Dedicale á los Sres. Corrector, Correctora, Difinitorio, y demás Professos en la Orden Tercera Minima de S. Francisco de Paula, nuevamente floreciente en este Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Madrid. Año (*Escudo de la Orden.*) 1749. Con privilegio: en Madrid, por Carlos Rey.

Dedicatoria.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Eusebio Lozano y Fr. Agustín Caballero.—Ídem del P. M. D. Cayetano de Hontiveros.—Licencia del Ordinario en 14 de Enero de 1749.—Aprobación de D. José Sánchez de Toro.—Privilegio Real: en 4 de Febrero de 1747.—Erratas.—Tasa.—Tabla de capítulos.—Prólogo.—Retrato de D.ª Ángela Teodora.—Texto.—Índices.

20 hojas de principios, una de retrato, 338 páginas de texto y siete hojas de índices; en 4.º

El retrato, grabado en cobre, la representa arrodillada ante una mesa sobre la que hay un crucifijo. Según la leyenda de esta estampa, se abrió á devoción de D. Francisco Javier de Quesada, secretario del rey en el Real Protomedicato.

La villa de Auñon, dice, es de las principales de la Alcarria, y pertenece á la jurisdicción de Zorita. Su vecindad hoy es de 400 vecinos, pocos más ó menos, y su antigüedad remota, aunque no conocida. Perteneció primero á los reyes, y luego, «con su fortaleza», al Orden de Alcán-

tara (se equivoca, pues era de Calatrava), de la que fué mucho tiempo encomienda; pero después por autoridad real, interviniendo la pontificia, se enajenó de dicha Orden con título de marquesado, y vino á ser de los condes de Niebla. Hoy está en litigio su pertenencia, añade.

Hacia 1540 llegó á ella D. Mateo de la Parra, quien presentó ex ejecutoria de la nobleza de su ascendencia, perteneciente á tierra de Valladolid, y de la familia del conde de Bureta; pero no gozó de su fuero por ser el ayuntamiento de Auñón de behetría. Casó en Auñón con doña Catalina Díez, y fué hijo suyo D. Juan Parra y Francia, capitán en tiempo de Felipe III, quien casó en Auñón con D.^a Isabel Díaz Carvajal, de ilustre familia. Nieta de éste fué D.^a Ángela Theodora Parra y Carvajal, hija de D. Manuel Parra y Carvajal y D.^a Juana de Espinosa y Barrera. Nació en Auñón en Noviembre (el 23 del mismo fué bautizada) de 1674.

Teniendo doce años oyó predicar al P. Fray Juan de Almodóvar en el convento de franciscanos de Auñón, y la niña quedó tan herida de las palabras de fuego del predicador, que empezó á sentir la gracia que había de dirigirla toda su vida. Entonces empezaron sus ásperas penitencias, raptos y singular vida mística que hicieron de ella una santa.

Por excitación del P. Guerrero escribió ella lo que podemos llamar su vida interior, y dice aquél que tenía más 400 de pliegos, que se depositaron después de su muerte en el convento de la Victoria de Madrid.

Don Juan Manuel Parra y Carvajal, hermano de Ángela, fué teniente corregidor de Pastrana, casado con una hermana de D. Bernardo de Rueda, prebendado de la colegiata, en cuya compañía vivió algún tiempo Ángela, haciendo vida penitentísima.

Dice que se cree que una imagen del Salvador del mundo, que conserva la familia de Rueda, la habló dos veces.

Después volvió á casa de sus padres á Auñón, siendo algún tiempo su director espiritual el benedictino D. Manuel Llorente Ruiz. Allí vivió como enterrada en vida en una cueva que se hizo en el huerto de su casa; pero siendo muy húmeda, se la labró otra sobre una peña.

Vivió algunas temporadas en Madrid y Alcalá.

El autor fué director espiritual de ella durante mucho tiempo, y en las honras fúnebres predicó un sermón, impreso, de que hago papeleta aparte.

Murió Ángela en Madrid á 5 de Enero de 1745, y se enterró en el convento de mínimos de la Victoria.

PECHA (P. HERNANDO).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, estante 14, 700².

1.335. Carta edificante de P. Felipe de Ossa sobre la muerte del P. Hernando Pecha.

Manuscrito original, una hoja en folio.

Madrid, 28 de Julio de 1659.

De esta carta he tomado algunas noticias en el artículo correspondiente al P. Pecha en la primera sección.

PEÑA Y CORONA (D. VICENTE).

Archivo de la Sociedad Económica Matritense.

1.336. Elogio del Sr. D. Vicente de la Peña y Corona, cura párroco de S.^a Gines de esta Corte, socio nato, que en la junta de 21 de Junio de 1777 de la Sociedad Económica Matritense dijo el Sr. D. Juan Lopez Pinilla, cura parroco de S.^a Justo, socio nato.

Manuscrito. 12 hojas en 4.^o

Nació el Sr. Peña en Cifuentes, y después de estudiar la teología y la filosofía en el convento de San Pedro Mártir de Toledo, fué párroco rural y más tarde de San Salvador y San Ginés de Madrid, haciéndose notar por sus virtudes y celoso cumplimiento de sus deberes de pastor de almas.

PÉREZ (HERMANO JUAN).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, estante 14, núm. 700⁴.

1.337. Carta edificante del P. Diego de Heredia sobre la muerte del hermano Juan Perez, de la Compañía de Jesus.

Manuscrita. Dos hojas en folio.

Murió en 18 de Agosto de 1696, y tenía setenta y dos años de edad y cincuenta y cuatro de Compañía. Su vida ofrece poco de particular. Nació en Loranca de Tajuña.

PINILLA Y VIZCAÍNO (D. JOSÉ).

Librería de D. V. de la Fuente.

1.338. Certificación que da D. Ramon Vicente Merodio, escribano de Alcalá, de

los méritos y títulos del D.^r D. José Pini-lla Vizcaino.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.
Dada en 7 de Agosto de 1786.

RABOSO GUZMÁN Y TOLEDO (DON JULIÁN).

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de *Relaciones de méritos de juriscultores complutenses*.

1339. Títulos, ejercicios y letras de don Julían Raboso Guzman y Toledo, presbítero, natural de Illana.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación del secretario de la Universidad de Alcalá, en 2 de Enero de 1767.

Se hizo bachiller en cánones por la Universidad de Sigüenza en 1760; estudió después en Salamanca y Alcalá, y fué en ésta académico de la de juristas de San José, defendiendo conclusiones en varios actos públicos.

RAMÍREZ (D. PATRICIO).

En mi librería.

1340. † Títulos, ejercicios literarios, y actos positivos del Doctor D. Patricio Ramírez, natural de la Villa de Marchamalo, Diócesis de Toledo, Presbytero, Confesor, y Predicador, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá.....

Dos hojas en folio, sin pie de imprenta.

Certifica de los méritos y títulos el secretario de dicha Universidad, en 11 de Noviembre de 1777. Ramírez era doctor teólogo.

ROSTRIAGA (D. DIEGO).

Archivo de la Sociedad Económica Matritense.

1341. Elogio fúnebre de D.ⁿ Diego Rostriaga socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid. Leído en junta general de 12 de Junio de 1784 por el socio D. Agustín de la Cana.

Manuscrito de 10 hojas en 4.^o

Lo imprimi en la *Revista* de dicha Sociedad.

Don Diego era natural de Castilforte, donde vió la luz primera en Noviembre de 1723, hijo de Diego y de María Cervigón, labradores. Muy niño vino á Madrid á aprender el oficio de fun-

didor en casa de un tío suyo, quien le hizo además estudiar latin y filosofía en el convento de Nuestra Señora de Atocha. Aficionado á la relojería, se dedicó á este arte, en que salió peritísimo, aplicándose luego á construir máquinas é instrumentos físicos sin abandonar la relojería, de que puso taller y del que salieron los relojes de Palacio, Buen Retiro, Aduana y convento de San Pascual de Aranjuez. Hizose notar más que nada como instrumentista de raro mérito, pues además de su habilidad de artífice, conocía á fondo las matemáticas y la física, ya entonces bastante adelantadas. En premio de la colección de aparatos para la enseñanza que hizo para el colegio de Artillería de Segovia, el rey le nombró ingeniero de instrumentos, con fecha 8 de Agosto de 1764. El principe de Asturias y los demás infantes le encargaron máquinas neumáticas, microscopios, esferas armilares, pirómetros y otros aparatos que hacía en bronce y con mucha perfección. Don Jorge Juan le encargó también obras de mucho empeño. Dejó muy adelantada la colección de instrumentos de física de los Reales Estudios de San Isidro, y acabó la de las minas de Almadén. En el Palacio Real, en los arsenales de Cartagena, en la Biblioteca Nacional y en la misma Sociedad Económica Matritense, hay aparatos y esferas armilares que llevan su firma y algunos la de su sobrino y discípulo D. Celedonio.

Murió en 8 de Diciembre de 1783.

SÁNCHEZ (ÁGUEDA).

1342. Vida de Agueda Sanchez, hermana de la Tercera Orden de S. Francisco, por Fr. Pedro García, su confesor.

Manuscrito.

Fray Eusebio González de Torres, continuador de la *Chronica Seraphica*, que comenzó fray Damián Cornejo, trazando en el tomo vi de dicha obra la Vida de Fr. Alonso Sánchez, franciscano, que habitó en Alcalá de Henares, asegura que éste era hermano de la virtuosa Águeda Sánchez, que vivió y murió en Guadalupe, pero que, como Fr. Alonso, era natural de Albalade de Zorita, y añade que la Vida de aquella virtuosa mujer «escribió su confesor Fr. Pedro García y se guarda manuscrita en el archivo del Convento de N. P. S. Francisco de aquella ciudad».

El confesor murió en 1712, y había sobrevivido á Águeda. Del manuscrito no hay noticia alguna.

SÁNCHEZ ALCÁZAR (P. ALONSO).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, estante 14, 700^o.

1.343. Carta edificante del P. Josef de la Torre sobre la muerte del P. Alonso Sanchez de Alcazar, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito original, dos hojas en folio.
Toledo, 18 de Enero de 1667.

En 10 de dicho mes murió en Toledo. Era profeso de cuatro votos, de sesenta y seis años de edad y cuarenta y ocho de Compañía, y por sus virtudes y letras fué ornamento de esta religión. Distinguióse mucho en el púlpito por espacio de más de treinta años, con aplauso universal y muy á satisfacción de sus superiores. El cardenal Moscoso le empleó también en misiones por los pueblos, y también los obispos de Murcia y de Sigüenza, siendo héroe de la caridad con motivo de la peste de Murcia, que también le atacó, aunque salió de ella con vida.

El P. Alcázar tiene puesto entre los escritores de la provincia.

SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ (D. JULIÁN).

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Carlos III. — Paquete en 4.^o, clasificado, 33.

1.344. Oracion funebre, que en las solemnes exequias con que la Universidad de Salamanca honró la memoria del Doctor Don Julian Sanchez Dominguez, Colegial en el Mayor de San Ildephonso, Universidad de Alcalá, y de su Gremio y Claustro, Canónico Lectoral de esta Sta. Iglesia, Doctor Theologo de esta Universidad, y su Cathedralico de Philosophia Morál, en su Real Capilla de S. Geronymo el día 21. de Enero de 1774. Dixo el P. M. Fr. Juan Martínez Nieto, Rector de su Colegio de la Vera-Cruz del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redencion de Cautivos..... Impresa en Salamanca por Nicolas Villagordo.

Licencia del Ordinario: 10 de Marzo de 1774. —Ídem del Juez de imprentas: Salamanca, 22 de Febrero de dicho año.—Texto.

Dos hojas de principios y 40 páginas de texto: en 4.^o

Era natural de Illana el Dr. Sánchez Domínguez. El orador dice: «No me detendré en elogiar su Patria y cuna: todos sabeis, que la muy

Ilustre Villa de Illana, en el Arzobispado de Toledo, tan fertil en frutos, como fecunda en ingenios, fue el Oriente de este Sabio.....» Dice que su cuna era muy noble, y que era sobrino de D. Julián Dominguez y Toledo, Obispo de Valladolid.

El Dr. Sánchez estudió en Alcalá, y fué allí catedrático de filosofia de la Universidad hasta que obtuvo la lectoral de la iglesia de Salamanca. Murió joven.

SÁNCHEZ VALLES (D. BLAS MANUEL).

En mi librería.

1.345. † Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del bachiller Don Blas Manuel Sanchez Valles, Clerigo de Prima, natural de la Villa de Mondejar, Diocesis de Toledo, y Profesor en la Facultad de Sagrados Canones en la Real Universidad de Alcalá de Henares.

Dos hojas en folio, impresas sin señas.

De estos titulos y méritos certifica el secretario de la Universidad á 23 de Mayo de 1778. Empezó á cursar en 1769.

Biblioteca de la Universidad. En un tomo de *Relaciones de méritos de jurisconsultos complutenses*.

1.346. Titulos, ejercicios de letras y actos positivos del Doctor D. Blas Manuel Sanchez Valles, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Alcalá de Henares, Presbítero, natural de la villa de Mondejar.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una relación del secretario de la misma, fecha 22 de Marzo de 1784.

Era doctor en cánones desde 28 de Diciembre de 1783, y fué abogado de los Concejos, provisor del obispado de Astorga.

SANTA ANA (D. ANTONIO).

En mi librería.

1.347. † Titulos, y grados de D. Antonio de Santa Ana, natural de Pareja de la Diocesis de Cuenca.

Dos hojas en 4.^o, sin pie de imprenta.

Estudiante, teólogo y artista: certifica de ella el secretario de la Universidad de Alcalá, en 22 de Enero de 1765.

UCEDA (FR. FRANCISCO DE).

1.348. Vida del P. Fr. Francisco de Uceda, monje jerónimo, por Fr. Alonso de la Trinidad, del mismo Orden.

Fray Francisco de los Santos, en su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, cuarta parte, menciona esta biografía, sin decir si fué ó no impresa, y se aprovechó de ella para escribir, en la mencionada *Historia*, la Vida del P. Uceda. Fué éste natural de Matarrubia; estudió gramática en Uceda, y entró en la religión jeronimiana en el convento de Villaviciosa á 21 de Marzo de 1572. Varón verdaderamente extraordinario por su virtud y dotes de gobierno, manifestadas en las prelacías de dicho convento y en algunos otros. No consta cuándo murió, pero sí que vivió larga vida.

URRACA (FR. PEDRO DE).

1.349. Compendium vitæ V. Servi Dei Fr. Petri de Urraca apud omnes maxime Peruanos virtutibus et miraculis clari. Martiri, 1715.

Supongo que se escribió é imprimió en lengua vulgar, aunque el P. Hardá y Muxica, en su *Biblioteca mercenaria*, varias veces mencionada aquí, da el título según se transcribe, como hace con casi todos los libros, cualquiera que sea la lengua en que se escribieron. Atribuye dicho opúsculo al padre mercenario Fr. Miguel Altamirano, de quien trata. ¿Es la siguiente, como creo?

Recuérdese que Fr. Felipe Colombo, que, como natural de Guadalajara, está en la primera sección de este libro, imprimió una Vida del padre Urraca con el título de *El Job de la Ley de Gracia*, de que conocemos dos ediciones.

Biblioteca Nacional. *Varios*. — Felipe V. — Paquete en 4.º, clasificado, núm. 202.

1.350. Resumen de la prodigiosa vida del Venerable Padre Fr. Pedro Urraca, Religioso del Orden de Nuestra Señora de la Merced Calçada, Redempcion de Cautivos. (*Este título al frente del texto. Al fin.*) A devocion del P. M. Fr. Miguel Altamirano, Difinidor general por la Provincia de Lima.

Ocho hojas en 4.º, sin lugar ni año.

Presumo, por las apariencias tipográficas, clase de papel y por la nota final, que se imprimió en Lima.

Empieza:

«Nació el Venerable Padre Fray Pedro de Urraca en la Villa de Xadraque, tierra de Guadalupe, del Duque del Infantado, Obispado de Sigüenza, el año de 1583.»

Biblioteca Nacional.

1.351. Limana seu Civitatis Regum Beatificationis, & Canonizationis Ven. Servi Dei Fr. Petri Urraca Sacerdotis Professi Ordinis B. Mariæ de Mercede Redemptionis Captivorum Summarium super dubio An constet de Virtutibus Theologalibus.... (*Al frente de la primera página.*)

303 páginas en folio, impresas sin lugar ni año, pero sin duda alguna en Roma, por cuidado de los promovedores de la beatificación.

Es el sumario del proceso formado para ella, y es muy curioso, entre otras cosas, por el número y calidad de los testigos y por sus declaraciones. Fuera del título, está en italiano, y hay muchas referencias á los Documentos espirituales que escribió Fr. Pedro de Urraca. Fué ponente el cardenal Belluga.

(Véanse números 216 y 217.)

VÁZQUEZ TORREMILANO (D. JOSÉ JULIÁN).

Biblioteca de la Universidad Central. En un tomo de *Relaciones de méritos de juriconsultos complutenses*.

1.352. Relacion de los títulos, ejercicios literarios y actos positivos del Doctor Don Josef Julian Vazquez Torremilano, natural de Molina de Aragon, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá de Henares.

Dos hojas en folio, sin lugar ni año.

Es una certificación dada en Febrero de 1783. Empezó sus estudios en Sigüenza, y tomó los tres grados en cánones.

Tuvo muchos actos públicos, en que lució su saber; fué abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de Castilnuevo en 1774 y Alcalde de hijosdalgo de Molina, su patria.

YERRO (P. MANUEL DEL).

Academia de la Historia, Papeles de Jesuítas, estante 14, grada 1.^a, 700^o.

1.353. Carta edificante del P. Juan Ignacio de Parraces sobre la muerte del P. Manuel del Yerro, de la Compañía de Jesus.

Manuscrito. Tres hojas en folio.

Fechada en Murcia, 28 de Febrero de 1748.

En 30 de Enero anterior falleció el P. Yerro, natural de Guadalajara, de cerca de sesenta años de edad y de cuarenta y dos en la Compañía, donde era profeso de los cuatro votos. En su patria aprendió las primeras letras y la gramática, y en Alcalá estudiaba la filosofía cuando, siguiendo íntima vocación, se hizo jesuíta. En varios colegios de la Compañía enseñó gramática, y se aplicó también á la predicación, en que fué lucidísimo, en Navalcarnero, Caravaca y Murcia, donde, por esto, fué su muerte muy notada.

YUSTA NAVARRO (D. BALTASAR DE).

En mi librería.

1.354. † Titulos de letras, y exercicios literarios..... del Doctor Don Balthasar de Yusta Navarro..... Opositor á las Cathedras de Sagrada Theologia, Cathedratico de Artes de Quadrienio entero que fue de ella, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, y Dean de la de Albarracin que oy es.

Dos hojas en folio, sin expresar lugar, año, etc., de la impresión.

De los brillantes méritos del Sr. Yusta, natural de Valfermoso de las Monjas, certifica el secretario de la Universidad Complutense en 25 de Septiembre de 1761. El Sr. Yusta llegó á ser obispo de León y Córdoba, y fué consagrado en Sigüenza, por su conterráneo el Sr. Calderón y Lázaro, obispo de Osma, en 8 de Octubre de 1770.

SECCIÓN TERCERA

LOCALES

STONEMAN

1881

ALBARES.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, en folio, núm. 465.

1.355. (*Estampita de Nuestra Señora de la Soledad.*) Por el Licenciado Ivan Perez de Alvares, Cura del lugar de Alvares. En el pleyto que trata con sus feligreses. Sobre La paga del diezmo de la yuerua (*sic*).

Nueve hojas numeradas y una blanca, en folio, sin pie de imprenta. Siglo XVII.

Como letrado defensor del cura suscribe don Eugenio de Valcarce.

Alegaban los vecinos que era costumbre inmemorial no pagar diezmo entero de la hierba recogida, sino sólo de la que se vendía. La sentencia en grado de vista les fué favorable, y contra ella va este papel.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna, núm. 567.

1.356. (*Estampitas en cobre de San Esteban, la Virgen y San Antonio, y texto latino.*) Por el Excelentísimo señor Duque del Infantado, &c. Principal Colegio Mayor de San Ildephonso, Universidad de la Ciudad de Alcalá de Henares, Don Sebastian Martin Ximenez, Don Manuel Martinez Pingarron, y Don Fernando Suarez, Cura, Beneficiado, y Mayordomo de Fabrica, de la Parroquial de la Villa de Alvares, todos interesados en la percepcion de sus Diezmos, por sus respectivos derechos. Con Don Francisco Lopez Soldado, Arcipreste, y Cura, de la Parroquial de Mondejar, y otros interesados en Diezmos de ella. Sobre los que se causan en el termino que se dice Hera Vieja, ò Corralon (por la contigüedad á este) por Vezinos de la expressada de Mondejar, que poseen Viñas en él. Pre-tensiones.....

48 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Firma este alegato el licenciado D. Manuel Isidro de Leguia, pretendiendo en nombre del duque y consortes la declaración de que corresponden á Albares integramente los diezmos de su término, aunque pertenezcan las fincas á vecinos de Mondéjar. Es papel de hacia 1740, pues el pleito comenzó en 1735.

ALCARRIA.

En mi librería.

1.357. Topografía Hipocratica ó Descripción de la epidemia de Calenturas tercianas intermitentes malignas, continuo remiten-tes perniciosas complicadas, Que se han padecido en la Provincia de la Alcarria desde el año de 1784, hasta el de 1790 y 1791 y siguientes, muy semejantes..... Escribese á favor de la salud publica, con referencia de muchos sucesos prácticos, ocurridos é historiados. Por el Doctor Don Felix Ibañez, Médico de Profesion, y Titular que ha sido de la M. N. y L. Ciudad de Huete, y ahora lo es de la M. N. A. é ilustre Villa de Pastrana. (*Adornito.*) Madrid: Año de MDCCXCV. En la Imprenta de Ramon Ruiz.

Texto, á la vuelta de la portada.—Dedicatoria á la villa, cabildo de la iglesia y demás comunidades religiosas de Pastrana.—Introducción preliminar.—Idea del aforismo octavo de Hipócrates.—Texto.—Índice.—Erratas.

Cuatro hojas de portada y dedicatoria, 38 páginas de discurso preliminar y aforismo, con paginación propia, 216 de texto y una hoja para las erratas; en 4.º

Interesante para su objeto. Contiene algunas noticias personales del autor y su familia.

Papeles de Cornide en la Academia de la Historia, estante 18, grada 2.^a, núm. 32.

1.358. Viaje de Madrid á Sigüenza por la Alcarria, por D. José Cornide y Saavedra.

Manuscrito en 22 hojas en 4.^o Le acompaña un ligero dibujo al perfil y al lápiz de la Muela de Alarilla, vista desde Cañizar, y en ella escribe «Puede ser Cæsata».

Hizo este viaje en Septiembre de 1795 para determinar la posición geográfica de la Celtiberia. Contiene algunos errores de nombres y distancias.

He aquí algunas noticias extractadas de este manuscrito:

Pozo de Guadalajara.—Lugar nuevo «y poblado la mitad de Gallegos, segun me dijo su cura».

Tendilla.—Elogia su iglesia, que dice es por el estilo de Bustamante; que oyó decir la empezó un obispo de la casa de Mondéjar, quien murió antes de concluirla, por lo que se completó luego con mucha desigualdad. Sobre parte de la obra vieja se construyó por un tal Brandi una torre de piedra y ladrillo de dos cuerpos, ya cuarteada é insegura. No le parecen malas cuatro pinturas del altar mayor.

Dice que lo más particular de Tendilla es un sacerdote llamado D. Manuel Antonio Valles, que sin haber estudiado más que gramática y moral, se dedicó á la astronomía y fabricación de instrumentos, y sin otro libro al principio que la obra del P. Tosca, hizo globos terrestre y celeste, microscopio, sextante, anteojos de larga vista y otros instrumentos, y aprendió también la lengua francesa. «Pasa de 60 años», y hacia quince que estuvo en Madrid. Goza una capellanía fundada por un tal D. N. de la Plaza, oficial de covachuela, que obtuvo una secretaria del despacho en tiempo de Patiño; este Plaza fabricó una buena casa en Tendilla, de donde era natural, con fea capilla de la Sacra Familia.

Describe ligeramente la Salceda y dice que sirve de prisión á eclesiásticos y seglares que se extravían y merecen reforma.

Cree que el camino romano venía de Cabeza del Griego y pasaba por Bolarque (por su puente) y acaso por el de Pareja, para subir á Fuentelaencina y marchar por lo alto de la meseta entre Tajuña y Tajo y por la cañada de las merinas ó galiana (por ir á la Galia francesa) y salir á Sigüenza. Pero no halló por aquí vestigio alguno. (Algo disparatada me parece la traza del camino.)

Budia.—Tiene unos 400 á 500 vecinos. Hay mucha fabricación de cordobanes y nueve tenerías, y traen las pieles del reino de Murcia.

Las Iviernas.—Aquí, dice, se acaba la Alcarria y empieza la sierra de Sigüenza.

Algora, Masegoso y otros pueblos.—Los menciona y dice poco de ellos.

La Cabrera.—Menciona los dos molinos de papel.

Sigüenza.—Habla de que el obispo había labrado el molino de papel de Gárgoles, que le producía 20.000 reales anuales, que dedicaba al hospital.

Desde Sigüenza emprendió la vuelta por Baidés, Mandayona, Bujalaró, á caer en Jdraque. Luego pasó por Miralrío, Las Casas, Padilla, y con objeto de ver si hallaba antigüedades ó vestigios de la antigua Cæsata, de que habla Antonino Pio en su Itinerario, fué observando el terreno de Hita, sin hallar el menor vestigio.

Se fijó su atención en la Muela de Alarilla, y por la distancia de Guadalajara, cree pudo estar en el Cæsata, y así, además, se compone que ésta estuviese cerca de Espinosa. Acaso, dice, el camino pasaría por Hita y subiría por Padilla á Gajanejos y Algora y luego á Sigüenza.

Pasó por Cañizar, Torija, Horche, Aldeanueva, Centenera y Lupiana.

En Horche escribió esta relación de su viaje. Dice que la villa tiene su escudo (como lo describe Talamanco) en la fachada del Ayuntamiento.

ALCOCER.

Convento de religiosas franciscas de la Encarnación de Alcocer.

1.359. Cuaderno historico del convento de franciscanas de Alcocer.

Manuscrito en papel, sin título ni portada, y al que su autor llama repetidas veces *Quaderno*.

En 4.^o

Consta de una hoja de índice al principio, 45 foliadas, de texto, y una para la nota final. Fué escrito, según otra nota con que termina el texto, por Fr. Gregorio de Heredia, vicario del convento. Está falto de las hojas 20 y 21, y consta de 11 capítulos ó «puntos», con unas adiciones y advertencias. La nota final dice así:

«Este traslado se sacó de su original que esta en el Archivo de este Convento en un libro de quartilla, de mandato de la Madre y Señora Sor

D.^a Theresa de San Diego Abadesa actual en el, este año de mil setecientos y veinte, y se ha trasladado para que se lea mexor y en atencion á estar algo ajado el original que segun parece del folio diez de el, se escribió el año de mil seiscientos y zinquenta y seis.»

He aqui algunas de las noticias que contiene este *Quaderno*, que se refiere á la fundación, traslado y crecimiento del convento, y vida de algunas religiosas del mismo.

Sostiene en primer lugar que es Real el monasterio por ser fundación de D.^a Mayor Guillén de Guzmán, señora de Alcocer, noble dama en quien tuvo Alfonso *el Sabio* á D.^a Beatriz, que luego fué reina de Portugal por haber casado con Alonso III de Portugal: dicha dama hizo la fundación con beneplácito del rey Sabio. Sostiene que estos amores ocurrieron siendo ambos solteros, y hasta que, arrepentida de su falta, no quiso casarse con el rey.

El monasterio ó convento fué fundado por dicha señora «con placer é por mandado de mio señor D. Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla.....», etc., bajo la regla de San Francisco, en un sitio próximo á Alcocer y aldea despoblada de San Miguel del Monte, llamado así por estar en el monte de los Cabezos.

Dice que éste es el primero que se fundó en la provincia franciscana de Cartagena, y fué dotado con grandes rendimientos, así á expensas de la fundadora como del rey.

Deduca de la difícil lectura de borrosos y antiguos documentos que se fundó en San Miguel del Monte en 1252. Dúdase de dónde vinieron las primeras religiosas á habitarle, pero hay la tradición de que lo fué por discípulas de Santa Clara procedentes de Italia, y que fundaron aquí varios monasterios. Lo cierto es que siempre, según aparece de los documentos, tuvieron la regla de Santa Clara.

Doña Mayor vivió en él hasta su muerte, y en él se enterró y allí se conserva su sepulcro.

En 1384 fué trasladado el convento por haber guerras y alteraciones en la tierra y estar las monjas tan lejos de poblado, y se instaló donde hoy se encuentra, previa petición que hizo al rey el Capitulo general de la Orden celebrado en Tolosa. El rey protegió al nuevo convento, y se hizo á expensas suyas y de su contador mayor, Sancho Fernández, natural de Alcocer, que asistió á la obra y traslación y murió luego monje jerónimo en Lupiana. El rey y él costearon la nueva obra. Gonzaga, el cronista de la Orden, lo asegura, y consta además la ayuda del monarca en los privilegios y documentos del Archivo de las monjas. Asegura que la techumbre de la iglesia era de

artesonados labrados y dorados, y que las paredes estaban llenas de pinturas sagradas. Se hundió esta iglesia hacia 1520, y pusiéronse las bóvedas que hoy tiene en 1656.

Menciona la tradición de que cuando San Francisco de Asís estuvo en Huete, bajó (año 1214) huyendo de los judíos de dicha ciudad, que le persiguieron, á San Miguel del Monte, de paso á Italia por Aragón.

Cuando las monjas se fueron al nuevo convento en Alcocer, entraron religiosos franciscanos en el de San Miguel, habitándolo hasta 1569, en que también ellos se mudaron á la villa, según asegura el mismo cronista Gonzaga.

En San Miguel tomó el hábito Fr. Miguel de los Ángeles, natural de Salmerón, que era, según dice el *Quaderno*, ángel en todo. Pasó á la conversión de los indios y murió en Puebla de los Ángeles. Lo cita Huélamo en su *Monarquía*, etc., cap. iv, parágrafo 85.

El *Quaderno* menciona varias religiosas insignes por su santidad, y enaltece sus méritos.

Trata largamente del pleito que tuvo el monasterio con la villa por la posesión del monte de los Cabezos. Recuerda que esta posesión, que al fin perdió aquél, fué donativo del rey Sabio á D.^a Mayor para el convento, y dice que existe el privilegio de ello, confirmando la posesión otros reyes posteriores. La Chancillería de Granada dió la sentencia en ambos grados de vista y revista, y apelando el convento con las mil y quinientas, vinieron á avenencia, dando Alcocer al convento 50 fanegas de trigo al año y los diezmos de los frutos.

(En el Archivo municipal existe, y he visto, la ejecutoria del proceso, y con las probanzas, sentencias, etc., forma ocho tomos, algunos de millares de folios. Es del siglo xvi.)

Habla el *Quaderno* de unas capellanías fundadas por Enrique II y su mujer, que eran siete: tres en la parroquia, dos en el convento de Santa Clara, y dos para los religiosos de San Miguel del Monte.

Pretende explicar las causas de esta fundación al tenor de las versiones que se daban acerca de ellas; pero él acepta la de que se debió á los buenos oficios de Sancho Fernández, natural de Alcocer, contador mayor del rey, quien le estimó mucho. Además, el rey D. Enrique II era muy devoto del monasterio de San Miguel del Monte.

Habla de otra versión, según la cual hizo la fundación en bien del alma de su hermano Pedro *el Cruel*, cuyo cadáver fué traído á Alcocer desde Montiel, estando depositado en la iglesia de Santiago, que era del fuerte ó castillo pró-

ximo á la parroquia (1), hasta que, «según algunos», una hija bastarda de D. Pedro logró licencia real para trasladarlo á Santo Domingo de Madrid, aunque otros dicen que la traslación se hizo en tiempo de Juan II. Parecen confirmar esta versión: 1.º La devoción de Enrique y D. Pedro á la Orden franciscana; y 2.º Los sufragios que el matador hizo por su hermano, pues hasta ordenó en su testamento la fundación de un convento en Montiel, de franciscanos (2).

Cuando la reforma de la Orden por San Francisco, tuvieron que renunciar los frailes dichas capellanías, y se incorporaron á las del convento de Santa Clara.

El último capítulo ó punto del cuaderno se dedica á los archivos del convento, y enumera buen número de privilegios reales, bulas pontificias, provisiones, etc.

Menciona como el primero un diploma de Alfonso el Sabio, en cuya virtud fundó D.ª Mayor Guillén el primitivo monasterio, dándole tierras y el monte próximo. Copia de este documento largas cláusulas.

Dicho privilegio real transcribe el documento de fundación de D.ª Mayor, quien la hace «en remisión de sus grandes pecados, con placer y mandado de mio señor Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey....., fago monasterio de minoretas de la horden de san Francisco en un lugar cabo de Alcozer, que fue aldea y fue llamada San Miguel» (3). Señala los términos del monte, que confinaba con términos de Millana, Valdeolivás y Villar de Ladrón. Les da, además de otras cosas, los molinos de Guadiela, unos molinos en Cifuentes, «do nacen las fuentes». Hecha y sellada con su sello pendiente, miércoles 22 Septiembre, era 1298.

El rey, después de copiar esta carta, la aprueba y fecha en Sevilla, 8 Noviembre 1298.

Doña Mayor era hermana de D. Pedro de Guzmán, Adelantado mayor de Castilla.

Extracta otro privilegio del mismo rey concediendo unos maravedises á las monjas sobre unos molinos de Murcia.

Otro del mismo autorizándolas para que sus

(1) He visto algunas actas del Ayuntamiento en el siglo XVI, y en ellas consta que solía reunirse en la capilla de Santiago. En la parroquia no hay ahora ninguna de este nombre, y ni aun recuerdo haber visto imagen alguna del santo. Esto parece confirmar que existía en el fuerte esa capilla ó iglesia.

(2) Sobre esto puede verse lo que dije en mi *Historia de Pedro I de Castilla*, pág. 430, nota.

(3) Presumo que no está bien leído el original.

ganados sean eximidos de pechos y tributos en todo el reino.

Otro del mismo concediéndolas 12 cabezas de excusados de pechos.

Otro de D.ª Beatriz, reina de Portugal, hija de los fundadores, acerca de un litigio sobre términos que tenían la villa y el convento.

Otro del rey Sabio concediéndolas 50 cahices de las salinas de Atienza. (En latín.)

Confirmación de D.ª Beatriz de cuanto los fundadores concedieron al convento.

Privilegio de la misma, escrito en portugués, acogiendo bajo su protección al convento.

Una obligación de un pintor que éste hizo á un capellán de D.ª Beatriz para fabricar y pintar el sepulcro de la fundadora.

Un privilegio de la infanta D.ª Blanca, abadesa de las Huelgas de Burgos, hija del rey don Alonso, haciendo mercedes á las monjas.

Otro de la misma también de varias mercedes.

Concesión por la misma de unos heredamientos.

Carta de la misma al obispo de Cuenca para que éste concertase los litigios que habla entre villa y convento.

Otras cartas y privilegios de Sancho IV, de la infanta D.ª María, señora de Alcozer; de D. Pedro el Cruel confirmando los excusados; de Fernando IV y del infante D. Pedro, hijo de Sancho IV, y señor de Alcozer, que le vendió, con otros lugares, á la infanta D.ª Blanca.

Privilegios de mucho favor y protección de Enrique II, entre ellos los que autorizan la traslación de San Miguel accediendo á lo pedido por el Capítulo general de Tolosa. Inserta varias cláusulas de este privilegio. Burgos, era 1411.

Donación de Sancho Fernández, contador mayor, concediéndolas casas, viñas y la huerta del Espinar.

Varios privilegios de los reyes sucesivos, casi todos confirmando las mercedes anteriores.

Confirmación de D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, de portazgos, molinos y heredamientos que tenía en Cifuentes y Palazuelos, lugares suyos.

Donación de los molinos del puente, que hizo D.ª Constanza de Villena, señora de Alcozer. Añade que dicen se halla enterrada al lado del altar mayor.

Otras varias donaciones y mercedes de reyes. Privilegios pontificios y eclesiásticos.

Bula de Alejandro VI alabando la piedad de la fundadora y eximiendo de diezmos los bienes de la fundación. Año sexto de su pontificado.

Otras bulas del mismo acogiendo al convento bajo su protección á instancias del rey Sabio.

Varias bulas de otros Papas.

Una escritura de venta de unas casas de la plazuela de San Esteban, de Huete, que vendieron D. Habrae de Abolafia y otros judios, á Sancho Fernández, mayordomo de Enrique II, para el convento.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, núm. 64.

1.360. (*Estampita de la Virgen*.) Iuris allegatio pro oppido et villa de Alcocer et quibusdam priuatis domiciliarijs eius in causa et lite cum monasterio, fratribus, et conuento Montis salutis ordinis cisterciensis, et oppido de Corcoles. (*Dentro de una portada del Renacimiento.*)

16 hojas sin numerar, en folio, no constando las señas de la impresión ni el nombre del autor de este alegato jurídico del siglo xvi.

Está escrito á trozos en castellano y á trozos en latin, y toca al pleito habido entre el convento y la villa de Alcocer, y algunos vecinos de ésta, para interpretar una transacción hecha por dicha villa y el concejo de Córcoles en 1536, acerca de los términos de Monte de Oca, Monte Llano y Valjuncoso, de los que antes estaba en posesión Alcocer, perturbada por las pretensiones del monasterio de Monsalud de Córcoles.

El pleito andaba en grado de revista, y he aquí algunos datos del escrito:

La villa de Alcocer estaba en posesión de aquellos términos cuando en 1525 el monasterio y la villa de Córcoles dijeron ante el Corregidor de Huete que habian sido despojados de ellos, por lo que reclamaron la restitución. Hubo un pleito con varias peripecias, y la sentencia final fué que se amojonasen los términos, conforme á un privilegio del rey D. Alonso que presentó el convento. En esta contienda intervino también el duque del Infantado contra los monjes, por lo que tocaba á sus posesiones.

El duque y Alcocer apelaron ante el rey, y al fin se vino á una transacción, confirmada por ejecutoria, quedándose el monasterio con la jurisdicción y señorío, y concediendo el aprovechamiento común á Alcocer.

Pero ahora reclama el monasterio contra la validez de la escritura de transacción, por falta de solemnidad y por lesión enormísima. Contra esta pretensión va este alegato.

ALGAR.

Colección de Salazar, X-33.

1.361. Memorial jurídico en el pleito entre Don Juan de Funes y su villa de Algar.

Impreso en ocho hojas en folio, sin título, lugar ni año. Siglo xvii. Suscrito con las firmas autógrafas de los licenciados de Villagómez y Fresno de Galdó, que defienden el derecho de Funes.

Versaba el pleito sobre el nombramiento de alcaldes, que la villa reclamaba como derecho suyo, alegando D. Juan que, siendo señor de la villa, aquel nombramiento era atribución de su señorío; pero la sentencia le fué contraria.

Resulta que la villa fué vendida en 1478 á los antecesores de D. Juan.

Á otros puntos se refiere el pleito, que estaba en grado de revista, como era el que el señor llevaba á la villa 6.000 maravedises cada año, sin derecho para ello, así como la tala de montes que hacia sin título suficiente, asegurando don Juan que eran suyos y no de la villa, contra lo que ésta pretendía. También se opuso Algar á que siguiese D. Juan de Funes la obra comenzada de un molino con dos ruedas, porque con él perjudicaba los riegos de los campos inmediatos.

ALGECILLA.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXXIX de manuscrito.

1.362. Por Afonso Arce de Molina clérigo de Viruega Contra el Bachiller González clérigo de Argeçilla.

Tres hojas en folio; manuscrito; principios de siglo xvii.

Firmada por el Dr. Narbona.

Este alegato se refiere al artículo de falsedad de que estaba acusado el bachiller González en pleito sobre cierta capellanía, porque, probada la falsedad, era inútil proseguir el pleito.

Véase ATIENZA.

ALHÓNDIGA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos II.

1.363. (*Dentro de una cartela: Jesus Maria Joseph.*) Por los vezinos de la Villa de la Londiga poseedores de ciertas heredades en el termino, y coto redondo del Collado Jurisdicción de la Villa de Berlinches. Con el Marques de Salinas, Conde de Santiago, Dueño de dicha Villa de Berlinches. Sobre la paga de dos diezmos de los frutos, que se cogen en las heredades sitas dentro de dicho Coto redondo del Collado.

Nueve hojas en folio; impreso sin lugar ni año.

Firma este alegato el licenciado Miguel Antonio García de Jalón, catedrático de Clementinas, y lo hizo estando el pleito en grado de revista y contra la sentencia de vista, que obligaba á los vecinos de Alhóndiga al pago de los dos diezmos.

En 30 de Abril de 1540 (1), el comendador D. Frey Luis de Contreras, mayordomo de la Orden de Calatrava, dió á censo enfiteútico al concejo de Berlinches (asi se escribía entonces), el término del Collado con la pensión de los dos diezmos.

En 21 de Marzo de 1614, Felipe III vendió la villa de Berlinches al marqués de Salinas, con otros derechos, entre ellos el coto del Collado con dos diezmos. (El Collado, previa autoridad del Papa, lo desmembró de la Orden Felipe II, en 16 de Marzo de 1573. Antes lo había vendido al marqués de Auñón y á D. Pedro Franqueza, pero lo rescató y volvió á incorporar en la Corona.)

En 15 de Abril de 1614 tomó posesión de Berlinches y el Collado el marqués de Salinas.

En 21 de Marzo de 1617 fundó este mayorazgo sobre Berlinches y sus términos.

Contra estos derechos alegados por el marqués hicieron los vecinos de Alhóndiga una probanza de 20 testigos, dos de ellos cobradores del marqués, demostrando que siempre y de inmemorial habían pagado un solo diezmo. Varios documentos comprensivos desde 1507 á 1708, hablan de sólo un diezmo.

Era este pleito después de 1708.

1.364. Representacion hecha al rey por el concejo de Alhóndiga contra la villa de Auñón, por incluir esta en el reparto del diez por ciento las propiedades que en su termino poseían los de Alhóndiga.

Cuatro hojas en folio, impresas sin título, lugar ni año.

Empieza:

«El Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Alhondiga, cuyos vecinos tienen diversas Tierras, Viñas y Olivares en la Villa, y Jurisdiccion de Auñón....»

Estaba vivo el pleito en 1742, pero según una nota manuscrita del fin de este papel, fué sentenciado conforme á las pretensiones de Alhóndiga.

Véase HERMOSILLA Y BENITO (D. Julian de).

(1) Está equivocada la fecha.

ALMADRONES.

1.365. Discurso de la invencion de las Reliquias de los Santos de la villa de Almadrones, en el Obispado de Sigüenza.... Compuesto por un devoto de las dichas Santas Reliquias, natural de la dicha villa de Almadrones.

Manuscrito. 134 páginas en folio.

Así menciona este manuscrito la *Biblioteca de libros raros y curiosos* de Gallardo (t. 1, número 347), quien transcribe el comienzo de un capitulo, en el cual parece se daba noticia de don Manuel Antonio Ossorio, autor de la primera interpretación de los epitafios de una lápida sepulcral romana hallada en Almadrones, y que dió origen á creer que pertenecía al sepulcro de unos mártires cristianos. De este Osorio digo algo en *El Fuero de Brihuega*, y de la lápida también se habla en el presente libro al tratar del escritor alcarreño Fr. Juan Talamanco. Del manuscrito sobre la invención de las reliquias no tengo más noticia que la transcrita antes de Gallardo. Lo supongo perdido, y en Almadrones no hay noticia de él.

En poder de D. Manuel Cortés, vecino de Almadrones y de la familia del obispo Sr. Olmo.

1.366. Relacion de la traslacion desde Roma á España de las Reliquias insignes de los Santos Martyres Romanos Victoria, Turriano, Vicente, Sabina, Leoncio, Justino, Constancio y Paulino. Y de la traslacion desde Milan á España de la Reliquia del glorioso Confesor S.^a Carlos Borromeo Cardenal Arzobispo de Milan.

Manuscrito. 40 hojas numeradas, en folio; letra compacta de la época. Está dividido en 12 capítulos.

Según resulta del primero, se hallaba en Roma D. Miguel del Olmo (natural de Almadrones y que luego fué obispo de Cuenca), desempeñando el cargo de auditor de la Rota por la Corona de Castilla, cuando el cardenal Carpeña, que también había sido auditor de la Rota, le hizo formal donación, en 16 de Enero de 1702, de dichas reliquias, menos la de San Carlos, sacadas con autoridad de Clemente XI del cementerio de Santa Ciriaca, en Roma, *in agro Verano*, y con facultad de depositarlas donde recibiesen culto público, como consta de la auténtica de dicho cardenal, que se copia aquí.

Siendo luego el Sr. Olmo gran canciller del estado de Milán por Felipe V, el cardenal José Archinto le dió un pedacito de las entrañas de San Carlos Borromeo y el velo del santo, teñido con su sangre, como se hace constar en la auténtica del mismo donante, la que se copia, y lleva la fecha de la vigilia de la Natividad de 1704.

En 1705, el Sr. Olmo envió á Sigüenza las reliquias para que se colocasen en la capilla de su patronato de Nuestra Señora de la Quinta Angustia, de la iglesia de Almadrones. La autoridad eclesiástica de Sigüenza, después de examinarlas, así como los documentos adjuntos á ellas, autorizó el culto y las envió á Almadrones. Venían en cuatro grandes relicarios de plata, en cuyo pie se ven grabadas las armas del donante. La de San Carlos Borromeo en otro relicario, pero no se conserva porque lo robaron los franceses, sin duda por no haberlo escondido á tiempo, como se guardaron los otros cuatro.

En 16 de Enero de 1706 llegaron las reliquias á Almadrones, depositándose en casa del señor Olmo, y al día siguiente, en solemne procesión, fueron trasladadas á la iglesia, siendo cura el licenciado D. José Montón.

El Sr. Olmo era entonces arzobispo electo de Palermo, y consta en este manuscrito que Carlos II le nombró auditor de la Rota; que antes el mismo monarca le encargó que en su nombre visitase el sepulcro del apóstol Santiago para ganar el jubileo del año santo, y que por fin fué obispo de Cuenca.

Los demás capítulos tratan de la veneración de las reliquias, de las muchas que se encuentran en Roma, sepulcro de tantos mártires, y de la piedad con que siempre han sido reverenciadas; da algunas noticias del cementerio de Santa Ciriaca; refiere las vidas de los mártires cuyas reliquias están en Almadrones; bien que el autor, á pesar de hacer alarde de mucha erudición, consigna pocas noticias concretas de dichos mártires.

No consta nada respecto al autor de este trabajo, pero debía ser erudito á la manera de su época, que es, sin duda, como la letra del manuscrito, la de la traslación de estas reliquias, que no deben confundirse con las mencionadas en el papel anterior.

ALMOGUERA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 463.

1.367. (*Monograma de Jesús*.) Por Parte de Juan Vazquez Morejon Tesorero de las

alcaualas de los partidos de Zurita, y Almoquera. Con Iuan Lopez Rincon vezino de Almonacid. (*Al frente del texto*.)

11 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Se trataba del cargo de tesorero de las alcabalas de dichos partidos, y además de redargüir de falsas las escrituras que para probar su derecho presentó Rincón, se intenta concluir: 1.º Que el oficio de tesorero era de Francisco Cuello, y no de Diego Pardo, que lo había vendido. 2.º Que aun no siendo así, no era válida la venta hecha por Cuello; y 3.º Que aun valiendo la venta, era el verdadero poseedor Juan Vázquez. Es pleito de los primeros años del siglo xvii. Firman este alegato el Dr. Fr. Serafin de Freitas y el licenciado de la Cueva y Silva.

En el mismo lugar.

1.368. (*Monograma de Jesús*.) Por Iuan Lopez Rincon. Con Iuan Vazquez Morejon. Sobre La Tesoreria de las rentas Reales del partido de la Villa de Almonacid. (*Al frente del texto*.)

15 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Suscribelo el letrado de la Carrera, y contesta al papel anterior.

ALOBERA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 345.

1.369. † Memorial del pleyto que la Marquesa de Villahermosa de Alobera trata, con La Marquesa de Salinas. Sobre Los terminos de Alobera y Azuqueca.

23 hojas numeradas, en folio, callando lugar y año de la impresión.

Ambas marquesas pretendían que se las amparase en la posesión que de dichos términos habían recibido de jueces competentes, llamándose despojada la de Villahermosa y negándolo la otra. Aquella había adquirido del rey la propiedad de Alobera, aldea de Guadalajara, en 18 de Noviembre de 1626; pero al hacer la mojonera entre los términos de aquella aldea y la villa de Azuqueca en 6 de Enero de 1627, hubo discordia sobre cuál era el término á que pertenecía la ermita y venta de San Juan, y no aviniéndose, llevóse el asunto á pleito, que es éste á que el *Memorial* se refiere.

La marquesa de Salinas compró del rey el lugar de Azuqueca en 1628, y se declaró agraviada por el señalamiento de mojonos hecho á la compradora de Alovera.

Aun duraba el pleito en Mayo de 1636, época en que se hizo este *Memorial* por el licenciado Luis Muñoz.

En el mismo lugar.

1.370. (*Monograma de Jesús.*) Por Doña Lorenza de Sotomayor Marquesa de Villahermosa de Alovera. Con la Marquesa de Salinas, cuya es la villa de Azuqueca. Sobre la restitucion y amparo que pretende la Marquesa de Villahermosa de la jurisdiccion y terminos de Alovera, y de la Ermita y venta de San Juan, en que se ha entrado la la de Salinas, declarando pertenecer a la dicha villa de Alovera, y estar incluidas en el dicho su termino.

22 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Como en el *Memorial* anterior se había hecho extensa relación del caso, el abogado que suscribe, D. Melchor de Cabrera y Guzmán, lo examina sólo desde el punto de vista jurídico.

ARMUÑA.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 583.

1.371 † Por el Licenciado Ivan Bavtista de Oliuera, Cura de la villa de Armuña, en el pleito Eclesiastico con el M. Lucas Gonzalez, Sobre la possession del dicho Curato. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Firma el licenciado Alonso Carranza.

Se pretende probar que el Vicario de Alcalá había hecho fuerza á Olivera al despojarle del curato y dárselo á González, puesto que aquél estaba puesto por el marqués de Mondéjar, que tenía el derecho del patronato por concesión pontificia.

Ocurrió el hecho en 1626.

En el mismo lugar.

1.372 (*Monograma de Jesús y cita latina.*) Por el Maestro Lucas Gonzalez Nuño contra El Licenciado Iuan Bautista de Olivera. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta, y escrito por el letrado D. García de Anguiano.

Se replica al anterior papel.

En el mismo lugar.

1.373. † Por el Licenciado Ivan Bavtista de Oliuera, Clerigo Presbytero, Cura de la Parroquial de la villa de Armuña, en el pleito Eclesiastico con el Maestro Lucas Gonzalez, en respuesta de la informacion en derecho dada por su parte. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin nota de la impresion. Lo suscribe el licenciado Carranza.

ATANZÓN.

Academia de la Historia, 8-15-2, T. 260. Pleitos, 62.

1.374. (*Cartela de adorno grabada con los nombres de Jesús, Maria y José, y en los ángulos las letras F. D. R. A.*) Por Don Joseph de la Cerda Gomez de Ciudad-Real, Numer. 38. Vezino de la Ciudad de Calatayud, Reyno de Aragon. Con Don Lucas de Arze y Arrieta. Let. P. y su Curador. Y con Doña Maria Magdalena de Riaño, Marquesa de Valde-Guerrero, Numer. 40. Sobre la succession en propiedad del Mayorazgo de las Villas de S. Sylvestre, Torrejon de Velasco, Piöz, Latanzon, el Pozo, y Hielamos, con sus Castillos, Fortalezas, Jurisdiccion, Vassallos, Tierras, Terminos, y otros Juros, y Heredades, que en veinte y cinco de Junio del año passado de mil quatrocientos setenta y cinco, fundò Alvar Gomez de Ciudad-Real, Num. 1. Secretario que fue del Señor Rey Don Enrique Quarto.

55 hojas en folio, numeradas, sin nota de impresion. Siglo xvii.

Alegacion en derecho, suscrita por el licenciado D. Manuel Patiño. Las villas de Pioz, Atanzón, el Pozo y los Yélamos, que formaban la parte principal del mayorazgo objeto del pleito, pertenecen hoy á la provincia de Guadalajara. Alvar Gómez de Ciudad Real fundó el mayorazgo en cabeza de su hijo mayor D. Pedro y de su descendencia; á falta de D. Pedro y sus sucesores directos, en cabeza de D. Alonso, hijo segundo de Alvar, y en vez de éstos, y en su

falta, á D.^a Inés y D.^a Catalina, respectivamente, hijas del mismo Alvar Gómez.

Junto con este papel suele ir el siguiente:

1.375. (*Cartela con los nombres de Jesús, María y José.*) Por Don Joseph de la Cerda numer. 38. vezino de la Ciudad de Calatayud. Con la Señora Doña Maria Josepha de Arrieta numer. 36. vezina de esta Ciudad de Valladolid. Don Diego Suarez Pacheco num. 45. vezino de la Villa de Olmedo. Don Francisco Manso de Zuñiga Conde de Hervias, vezino de la Ciudad de Burgos, como Padre, y legitimo Administrador de Don Francisco Manso de Zuñiga (quien por muerte de Doña Maria Rosa de Riaño su Madre, ha sucedido en su derecho) num. 39. & 44. Y Don Gabriel Guerrero Marques de Valdeguerrero, como marido, y conjunta persona de Doña Maria de Riaño num. 40. que ha salido á esta causa despues de concluso el pleyto. Sobre la sucesion en propiedad de el Mayorazgo fundado por Alvar Gomez de Ciudad-Real numer. 1.

54 hojas numeradas, en folio, sin mención de año, lugar ni imprenta.

Suscribe el alegato el Dr. D. Miguel Antonio García de Jalón, catedrático de Sexto, y se refiere al mayorazgo de que formaban parte las villas de la provincia de Guadalajara, que fueron propiedad de Alvar Gómez de Ciudad Real.

Siguele este papel:

1.376. (*Cartela con los nombres de Jesús, María y José.*) Appendix sobre la filiacion de Don Joseph de la Cerda, num. 38. por escribirse separadamente de su derecho, al Mayorazgo fundado por Alvar Gomez de Ciudad-Real, num. 1. (*Al frente del texto.*)

Nueve hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año.

Suscribelo el Dr. D. Jerónimo Fierro Rodríguez Cobos.

Amplía los razonamientos y algunos datos históricos y biográficos del papel precedente.

1.377. (*Cartela con los nombres de Jesús, María y José, y debajo un lema latino.*) Por la Señora Doña Maria Josepha de Arrieta Mendoza Gomez de Ciudad-Real, num. 36. viuda del señor Don Manuel de Arze y As-

tete, Cavallero del Orden de Santiago, que fue del Consejo, y Camara de su Magestad. En el pleyto con Doña Rosa Maria de Riaño la Zerda Briçuela y Ciudad-Real, Condesa de Villariezo, num. 39. y Don Francisco Manso su hijo, num. 44. y Doña Maria Magdalena de Riaño y la Zerda, Marquesa de Valde-Guerrero, num. 40. Y con Don Diego Suarez Pacheco y Ciudad-Real, num. 45. Y Don Joseph de la Zerda y Granada, numer. 38. Sobre la propiedad de el Mayorazgo, que fundò Alvar Gomez de Ciudad-Real, Secretario que fue del Señor Rey Don Enrique, en Guadalajara, en 25. de Julio del año de 1475. que vacò por muerte de Doña Juana de la Zerda Gomez de Ciudad-Real, Marquesa que fue de la Granja, y de Valde-Guerrero, num. 33.

40 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Firma el licenciado D. Juan Antonio García Rusuárez.

ATIENZA.

Archivo municipal de Algecilla.

1.378. Bando sobre venta de tierras realengas en Atienza y Algecilla.

Una hoja impresa, sin título, lugar ni año, y que empieza:

«Sepan quantos esta carta de veta Real, vieren como yo Diego Guerra de Cespedes, vezino de la villa de Llerena, criado de su Magestad.....»

Era juez de comision para la venta y perpetuidad de las tierras baldias, realengas, públicas y concejiles de la villa de Atienza y de las demás villas y lugares de su suelo, por virtud de la cédula real que á continuacion transcribe.

En esta cédula el rey dice á Diego Gutiérrez de Céspedes que ha sido informado de que en la villa de Retortillo, cerca de Atienza (1), y lugares de su partido y tierra, hay muchas tierras públicas y concejiles realengas que se han rompido y labrado hasta fin de 1552, y que las tienen tomadas y ocupadas y las gozan sin título alguno, y que, aun ahora, van haciendo lo mismo con otras, lo cual da origen á pleitos y ruidos, todo lo cual cesaria si por título real se diesen esas tierras en propiedad á concejos y particulares, que las labrarian con más cuidado y beneficio propio y del público, sabiendo, ade-

(1) Pertenece hoy á la provincia de Soria.

más, que hay falta de tierra de labrantío y sobra de pastos.

Por lo cual acuerda el rey proceder á su venta, como cosa realenga que son, y, además, para atender á las necesidades del Estado, entonces tan grandes como notorias, y manda á Gutiérrez que vaya á Retortillo y su partido, averigüe cuáles son las tierras realengas, las que se han rompido y labrado, haga las informaciones convenientes, ponga á la venta dichas tierras realengas, concierte su precio y lo reciba, dando á los compradores cartas de venta.

Dada en San Lorenzo, 3 de Junio de 1584.

Aunque la cédula parece referirse sólo á la tierra y partido de Retortillo, sigue luego una ampliación para que el juez de comisión haga lo mismo en toda la tierra de Atienza.

Al impreso siguen los autos relativos á las ventas hechas en Algecilla, que pertenecía á la tierra de Atienza.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete en folio, sin clasificar.

1379. *Jesvs Maria Joseph.* Por Don Sebastian de Olier, y Sopena, vezino de la Villa de Atienza, como marido, y conjunta persona de Doña Emerenciana de la Cabreriza num. 10. Con Doña Antonia Rama, viuda de D. Joan de la Cabreriza, numer. 9. como madre, tutora, y curadora de Don Joseph de la Cabreriza num. 11. vezina de dicha Villa. Sobre la possession del Mayorazgo fundado por el Doctor D. Jacinto de la Fuente num. 2. en la persona del Licenciado D. Pedro de la Cabreriza num. 8.

14 hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año.

Firma esta alegación el licenciado D. Miguel Antonio García de Jalón, y estaba el pleito en grado de revista, habiendo sido la sentencia en el de vista, declarando la posesión del mayorazgo á favor de D. José de la Cabreriza. Es de principios del siglo XVIII.

1380. Historia de la villa de Atienza, por D. Francisco Soto Vergara.

Manuscrito de 1685.

Lo cita el Sr. Muñoz y Romero con relación á un índice antiguo de la librería de la *España Sagrada*. Examinada esta librería, que posee la Academia de la Historia, no parece el trabajo de Soto Vergara.

1381. Breve relacion historial de la Villa de Atienza pedida a su Ayuntamiento por D.ⁿ Bernardo Espinalt Escritor publico de el Atlante Español, y hecha por la misma serie de sus respectivos y particulares encargos.

Manuscrito en 17 hojas en folio; copia del original, cuyo paradero ignoro.

Es anónimo; pero de una referencia del texto resulta que el autor era beneficiado de la iglesia de Santa María la Real de Atienza, y que escribía comenzando el reinado de D. Carlos IV. Está escrito en estilo algo llano, con alguna ligera erudición y no exento de crítica; pero en el conocimiento de las fuentes históricas y en su aprovechamiento no muestra gran pericia, si bien cita algunos diplomas. Cuanto al método expositivo, tampoco es muy afortunado, siendo el conjunto del trabajo una serie de poco ordenadas noticias, con intentos de disertaciones sobre algunos puntos, como el relativo á la princesa que se asegura hizo donación de las santas espinas que se adoran en la iglesia de la Santísima Trinidad. Respecto al examen y aun á la mera descripción de los monumentos arquitectónicos, tantos, tan antiguos y tan notables como son los que la villa encierra, desde sus fortísimas murallas hasta sus iglesias románicas, nada ofrece al curioso ni al arqueólogo.

He aquí un extracto de las noticias que contiene.

Atienza está en Castilla la Vieja, país de los arévacos, partido provincial de Soria. Su antigua jurisdicción comprendía 130 pueblos, aunque ahora sólo posee siete pueblecillos.

Tiene un cabildo eclesiástico de 20 sacerdotes y un abad; se ignora el origen de esta institución, cuyos miembros deben ser nacidos en la villa, y, á falta de ellos, no importa que sean forasteros. Los reyes y papas le honraron con muchos privilegios.

Hay seis curas párrocos, cinco de ellos con residencia personal aquí, y otro es dignidad en la catedral de Sigüenza.

— Hermosean la villa muy buenas alamedas, y en sus cercanías hay canteras de jaspe. Posee muchos ganados, cereales y una gran dehesa. También frutas y hortalizas.

Se ignora cuándo se fundó la villa. En la antigüedad tuvo estos nombres: *Novdaugusta*, *Nova ogusta*, *Nova Augusta*, *Termida tenancia atienza* (según Gil González Dávila), y por el primer nombre debió ser la que cita Ptolomeo y coloca Flórez en el país de los arévacos. (*España Sagrada*, v.) Una piedra emparedada al pie del castillo,

en la taberna de la calle de San Pedro, con un castillo coronado en relieve, y sobre todo la inscripción *Nobilis noundagusta*. Baodran, en su obra, dice que esta *Nova ogusta* ó *Nova Augusta* es Atienza. También Decio Hernesto, en su libro *De gloria et antiq. locorum*, habla de que estaba junto á *Termida* ó *Tenancia*, y que la llamó Augusto *Nova Augusta*.

La tomó de los moros Alfonso III, pero volvió á ellos. Luego la conquistó definitivamente Alfonso VI, que estuvo en ella muchos días y fortificó de nuevo sus murallas. Doña Urraca la apreció mucho. Igualmente Alfonso VII, que la dió un ventajosísimo privilegio. Lo mismo los reyes sucesivos que la visitaron.

En ella estuvo también Carlos I, y mandó quemar dos montes, donde se cometían muchas atrocidades.

Felipe III la visitó en 1605.

Refiere algo de lo ocurrido en tiempo de Pedro el Cruel y de la cesión hecha á Beltrán de Guesclín, así como muy sumariamente cuando la tomaron los navarros y la quemó Juan II.

Menciona el privilegio de restauración de la villa, dado por Enrique IV, quien, estando aquí una temporada, recibió la embajada de los catalanes, que le ofrecían la corona. (Se conserva.)

Enumera los privilegios de que goza la villa y que le fueron dados por los reyes.

Atienza goza de dos mercados semanales, en martes y sábado, y una feria muy concurrida, que comienza el lunes siguiente al segundo domingo de Cuaresma. Suelen venir á ella mercaderes italianos y otros extranjeros, y las grandes platerías de Córdoba y otros puntos.

Menciona, aunque mal, los escudos de armas de la villa.

Afirma que siempre fué realenga, y sólo una vez no lo fué, cuando la dió en arras Enrique III á su mujer D.^a Catalina de Lancaster. (Se equivoca, porque la poseyó antes, y aun siendo sólo infanta casada con el príncipe heredero, doña Leonor de Aragón, mujer de Juan I.)

Sus antiguos vecinos fueron 5.000, considerando absurdo lo que algunos dicen de 15.000. Hoy, añade, tiene unos 500.

Tuvo antiguamente 15 parroquias; pero hoy, dice, sólo tiene siete; las extinguidas son: San Martín, Santiago, San Esteban, San Miguel, San Nicolás de Covarrubias, San Nicolás el Alto, San Sebastián y San Pedro; las existentes son: Santa María del Rey, Santísima Trinidad, San Juan del Mercado, San Bartolomé, San Gil, San Salvador y Nuestra Señora del Val.

No hay noticia de su fundación, ni documentos en sus archivos que traten de ella. Dice que

en la iglesia del Val, en el arranque contiguo al arco de la puerta, hay una piedra con cuatro renglones, en los que se lee sólo, pues está lo demás borrado:

« in christiana pace.
. era milesima centesima.
. secundo idus novem.
. sapient. »

Acaso se refiera á la fundación, dice. (Leyó mal el 1.^o y 4.^o renglones.)

Santa María del Rey es de tiempo inmemorial. Algunos aseguran que fué panteón real, pero él ofrece varias observaciones en contrario. La Trinidad está unida á esta parroquia con un solo cura.

San Juan, dice, es posible que sea la más antigua, puesto que está fundada en medio de él. (Como monumento es la más moderna.)

En la de San Bartolomé, « bellisimamente adornada », está la capilla del Santo Cristo, cuya actitud describe. No se sabe qué representa con el brazo derecho desclavado y abrazando á un hombre, aunque quizá represente el Descendimiento. (No lo creo.)

El convento de San Francisco es de fundación muy antigua. Wadingo dice que se fundó en 1266 á costa de los vecinos, y que fué el sexto de la religión seráfica fundado en España. El Sr. Gonzaga nota que lo fué en 1266, pero el padre Fr. Matías Alfonso dice que en este año fué la renovación, no la fundación.

Don Fernando y D.^a Isabel le concedieron 100 fanegas de sal en Imón: fecha en Almazán, 20 Noviembre 1495; privilegio que luego confirmaron D.^a Juana y D. Carlos. Muerta la reina D.^a Isabel, D. Fernando, como gobernador del reino, envió carta á este convento para que los religiosos catequizasen á los judíos conversos de la villa: 13 Mayo 1504. El mismo rey, en 13 Mayo 1514, desde Madrid, escribió á la villa para que asistiese á dos religiosos empleados en esta catequesis.

En Burgos el mismo rey dió al guardián el privilegio de regidor perpetuo y procurador de la villa: Burgos, 11 Marzo 1507. Lo confirmaron D.^a Juana y D. Carlos. El guardián debía tener dos votos en el Ayuntamiento: Dueñas, 14 Febrero 1536.

En este convento están (hoy en la Santísima Trinidad) las dos espinas de la corona del Señor. Fueron traldas en 1404 por D. Pedro de Rojas, marqués de Lanzarote, y entregadas á los religiosos á las tres de la tarde, vispera de Navidad, con ciertas condiciones. El marqués vino desde

Corella á instancias de la reina D.^a Juana. Diserta acerca de quién pudo ser ésta, pues no corresponde ninguna D.^a Juana, reina de Navarra, con la fecha, ni tampoco ninguna de Castilla. Pudo ser infanta de dicho nombre, y en tal caso opina que sería una hija de Carlos *el Noble*, condesa de Fox.

Carlos I quiso enriquecer El Escorial con una de estas espinas, pero se opuso la villa y se opuso el convento y aun todo el obispado. (Error, pues aún no estaba fundado El Escorial. Quizá se equivocó, y quiso hablar de Felipe II.)

Felipe III, estando en Atienza, hizo llevarlas á un incendio que hubo en un arrabal.

Siendo príncipe Felipe IV, y pasando por Jadraque, en 1609, cayó gravemente enfermo en dicha villa, y mandó una escolta que las llevase, y así se hizo, conduciéndolas el guardián de este convento.

Tiene Atienza dos hospitales, el de San Antón Abad, con un comendador, dos legos y dos donados. Se dedicaba principalmente á casos de cirugía. Hubo otros hospitales, como el de San Julián Parricida (?), que se agregó al de Santa Ana, de fundación muy amplia, y tiene una hermosa capilla, en cuyo altar se venera una admirable imagen en madera de Jesucristo, con título del Perdón, muy primorosa, hecha en Madrid en 1753 por D. Luis Salvador Carmona, inimitable en escultura.

Tuvo la villa nueve ermitas, pero hay sólo dos, Nuestra Señora de la Estrella y Santa Lucía.

Dentro de la población corre una fuente abundante, aunque gruesa el agua (acaso, dice, se llamaría en lo antiguo la salada). Sobre sus caños hay una tarjeta labrada en piedra, con un letrero indescifrable y de cuyas letras algo legibles no se saca sentido. Pone estas letras, y aunque son muchas, no resulta de ellas sentido.

Hay otras fuentes y una buena escuela, cátedra de latín y lector de filosofía en algunos trienios, en el convento.

Tuvo dos órdenes de murallas muy fuertes, hoy arruinadas, y en ellas se conservan siete arcos ó puertas, á saber: de la Nevera, del Val, de San Juan, del Buen Suceso, del Alto Rey, de San Gil y de la Santísima Trinidad. El más notable es el de San Juan.

De aquí era Francisco Segura, que escribió las obras siguientes: *Sagrados misterios del Rosario*, en 8.^o, Zaragoza, 1602, imprenta de Angel Tabano; *Romanceo historiado ó Romanceo de los reyes de Portugal y Archimusas de varias rimas*, 8.^o, Zaragoza, 1604.

Finalmente, á unos 200 pasos de la villa existe un cercado redondo, demolidas en gran parte

sus murallas. Llamán á este sitio la Judería, donde estuvieron los judíos separados de los cristianos.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Fernando VI.—Paquete en 4.^o

1.382 Constituciones, estatutos y ordenanzas de la Ill.^{re} Congregación del Sagrado Corazon de Jesus, fundada en la Iglesia parroquial de la Santísima Trinidad de la Villa de Atienza año de 1752. Dedicadas al Dulcissimo Corazon de Maria Santissima. (*Adorno*.) En Madrid: En la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, calle de la Salud, á los pies del Carmen Calzado. Año de MDCCLII.

Dedicatoria, precedida de dos estampitas que representan los Sagrados Corazones.—Texto.—Auto de aprobación del obispo de Sigüenza: Sigüenza, 4 de Agosto de 1752.—Documento de agregación de la Congregación de Atienza á la de Madrid, establecida en el colegio de la Compañía de Jesús: 29 de Octubre de idem.

Siete hojas de principios y 46 páginas de texto y documentos citados; en 4.^o

En 12 de Junio de 1752 se congregaron y aprobaron las constituciones gran número de personas de varias clases de Atienza, entre ellas D. Antonio Medinilla, tesorero de la catedral de Sigüenza; D. Manuel Blanco Medinilla, prior de la misma; D. José Blanco Medinilla, su canónigo; el Dr. D. Manuel Mirallas, cura de Anguita, y otros curas y sacerdotes de varios pueblos; D. Andrés Verdugo y Oquendo, decano de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá; D. Juan Antonio Santa María, alcalde mayor de Atienza; D. Narciso Verdugo y Veladiez, señor de Torre-mocha, y otros.

Se declaró protector de la Congregación al obispo de Sigüenza, y las constituciones eran 24.

AUÑÓN

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, números 272 y 881.

1.383. Alegación jurídica en el pleito entre los concejos de Auñón y Berninches con el Marques de Auñón sobre el tanteo que aquellos piden.

Nueve hojas numeradas, en folio, sin título, nota de la impresión, ni nombre del autor.

En 13 de Noviembre de 1572, ambos concejos pidieron al rey que les concediese el derecho de tanteo antes de ser vendidos, como procedencias de la Orden de Calatrava, al marqués de Auñón, tanteo que comprendía alcabalas, jurisdicción, tercias y demás renta. En 1.º de Diciembre del mismo año una cédula real ordenó que se entregasen dichas villas al comprador, pero en el año siguiente contradijeron las villas la posesión y pidieron el tanteo, lo que á su vez contradijo el marqués, originándose el pleito, que duró algunos años.

El alegato es á favor del marqués.

En el mismo lugar.

1.384. Por parte del Marques de Auñón se suplica a V. m. mande advertir en el pleyto con sus villas de Auñon y Verlinches sobre el tanteo.

Tres hojas en folio, sin numeración ni nota de la imprenta.

Es una ampliación del alegato anterior.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, T.— 26.

1.385. Memorial ajustado del pleito entre D. Julian de Cañas Ramirez y Silva, oidor de la Chancilleria de Granada, como marido de D.^a Maria de Castillo y Guitarte con D. Juan de Castillo Terraza, caballero de Santiago, regidor de Molina de Aragon, como marido de D.^a Francisca Suarez de Alarcon y su hermana D.^a Isabel Suarez de Alarcon.

En folio, 45 hojas foliadas, sin lugar ni año.

Lleva la firma autógrafa del letrado D. Baltasar Núñez de Haro.

El objeto del pleito son unos vinculos fundados en 1620 por los antecesores de las partes, y era el pleito por el año 1661. Se instituyeron por Juan de Arriba Guitarte y D.^a Isabel Gutiérrez de Velasco, para casar á su hija única, Maria, con D. Apóstol de Castilla Zúñiga. Los fundadores vivían en Auñón, y allí radicaba el vínculo, cuyas cláusulas se insertan.

Don Apóstol era hijo de D. Luis de Castilla y Zúñiga.

En 1627 ya había muerto D. Apóstol de Castilla, pues en 24 de Marzo pidió su viuda se nombrase curador á Maria de Castilla hija de ambos.

¿Será éste el D. Apóstol de Castilla que murió al volver de los toros de Sacedón, suceso de que hablo al tratar del escritor de igual nombre?

La viuda se casó pronto, pues en Abril de 1628 acudió en queja de que su segundo marido, don Pedro Suárez de Alarcón, la maltrataba porque queria que deshiciese el vinculo fundado por sus padres y que correspondía luego á su hija Maria de Castilla, hija también de su primer marido D. Apóstol, é hizo una escritura donde constaba que si se prestaba á las obsesiones de su segundo marido, era forzosamente y protestando de antemano.

Con el segundo marido tuvo dos hijas, y en Mayo de 1630 aparece difunto. Antes había muerto su mujer.

Doña Maria de Castilla y Zúñiga, hija de don Apóstol, casó con Julián de Cañas Ramirez y Silva, una de las partes en el pleito, que se vió primeramente ante la justicia de Auñón.

Biblioteca de San Isidro.

1.386. (*Estampita de Nuestra Señora de la Merced.*) Por Doña Maria de Castilla y Portugal Lariba y Gvillarte, muger legitima del Licenciado don Julian de Cañas Ramirez y Silva, del Consejo de su Magestad, y su Oydor de la Chancilleria de Granada. Con Doña Francisca Xvarez de Alarcon, muger que fue de D. Juan del Castillo, Cavallero del Abito de Santiago, y doña Isabel Xvarez de Alarcon su hermana, difuntas. Sobre la tenuta del Mayorazgo que fundaron Juan de Lariba Guillarte, y doña Isabel Gutierrez de Velasco su muger, abuelos maternos de las dichas doña Maria, doña Francisca, y doña Isabel, el año de 1620. por causa onerosa de matrimonio, celebrado entre don Apostol de Castilla y Zúñiga, y doña Maria de Lariba y Velasco, hija unica de los Fundadores. Impresa en Granada, En la Imprenta Real de Baltasar de Bolibar, En la calle de Abenamar. Año de 1663.

48 hojas en folio.

Firma esta alegación en derecho el licenciado D. Julián de Cañas Ramirez y Silva.

Los bienes á que se refería el pleito radicaban en Auñón.

En esta larga alegación, repleta de una erudición jurídica intolerable, no hay datos de interés para mi objeto, pues toda se reduce á controversia de juicios de autores y legisladores.

Archivo del Sr. Marqués de Vallecerrato.

1.387. † Memorial ajustado, con citacion de las partes del pleito que Don Julian

de Cañas Ramirez y Silua Oidor de la Chancilleria de Granada como marido de Doña Maria de Castilla y Guillarte, trata. Con Don Juan de Castillo Terraza Cauallero del Orden de Santiago, Regidor de la villa de Molina de Aragon, como marido de Doña Frãscisca Suarez de Alarcon. Y Doña Isabel Suarez de Alarcon, hermana de dicha Doña Francisca.

56 hojas en fòlio, impresas sin lugar ni año.

Se refiere à la tenuta y posesi3n de los vnculos fundados en 5 de Abril de 1620 y en 28 de Noviembre de 1645 por los abuelos maternos de las partes litigantes. El primer vnculo se hizo por causa del matrimonio de una hija de los fundadores, llamada D.^a Maria de Arriba Guillarte, con D. Ap3stol de Castilla, quien muri3 en 24 de Marzo de 1627. Los bienes radicaban en Auñ3n.

Archivo de la Delegaci3n de Hacienda de Guadaluajara, caj3n 7.^o, legajo 31.

1.388. † Extracto De la Fundacion de este Comvento de San Sebastian, extramuros de la Villa de Auñ3n, y otras cosas pertenecientes à dicha fundaci3n. Cui Original se conserba en el Archivo de la Provinzia Sacadas de los Archivos de esta Villa, del Patron, y diferentes Secretar.^s Siendo Guardiã N3 Hn3. F.^o Andres del Almaden. Conf. Añ3 1746.

Est3 titulo, hecho con letras de plantilla, ocupa las dos pãginas de la primera hoja, à manera de portada.

Consta de una hoja de esta y 72 foliadas, en folio; manuscrito.

Es una colecci3n de documentos, escrituras, contratos, fundaciones, etc., autorizada por escribano p3blico con fecha en Auñ3n à 9 de Diciembre de 1746. Se escribi3 porque al hacerse en 1744 la desmembraci3n de la provincia de la Purisima Concepci3n de la de San Jos3, convenia al derecho de la nueva provincia el poseer los papeles relativos al origen de sus conventos, para à su tiempo escribir las cr3nicas de la Orden. Ademàs, al de Auñ3n interesaba, porque los marqueses, sus patronos, hacìa mucho tiempo que no pagaban el situado de la fundaci3n del primer Marqu3s. Por esto mismo los papeles que el libro copia fueron vistos y examinados y transcritos en el Archivo de la villa, en el del patr3n y otros.

Resultan las noticias siguientes:

El Archivo de la villa se encerraba de seis cajones.

En auto de 5 de Noviembre de 1573 se enter3 el ayuntamiento (del que formaba parte el pãrroco Dr. Ruiz de Velasco) de que el marqu3 querìa hacer ferias en la villa y que hubiera mercado en la semana, para lo que pedìa se ensanchase la plaza y se hiciesen tiendas à costa de la com3n. Proponìa tambi3n que se erigiese monasterio en Nuestra Señora de la Sierra (el Madroñal, sin duda) para una comunidad de frailes franciscanos; que se hiciese tambi3n uno de monjas franciscanas en la ermita de San Crist3bal. Oida la propuesta, dijo el concejo que las ferias fueran en el dìa de la Purificaci3n y el de San Miguel de Septiembre, y el mercado los martes. Cuanto à las obras de la plaza, que se viera el coste, y respecto al convento de monjas, el concejo cederìa la ermita al marqu3 para que lo hiciese, accediendo à lo del franciscano en Nuestra Señora de la Sierra, y dãndose las leñas de quemar necesarias.

De otro auto de 2 de Junio de 1576 resulta que la anterior propuesta la trajeron unos frailes en carta del marqu3; que 3stos vieron el sitio mäs à prop3sito para la fundaci3n, y eligieron uno cerca de la ermita de San Sebastiãn, por haber agua.

Como el pueblo tenìa mucho cari3n à la ermita 3 iba en procesiones, y tenìa cofradia de San Sebastiãn, se consult3 à este cabildo, que acept3.

Del acta del mismo ayuntamiento de 3 de Enero de 1577 resulta que las monjas estaban en el monasterio hecho en la casa que fu3 de la Encomienda. El Concejo las cedìa el agua necesaria. Lo mismo à los frailes del convento de San Sebastiãn, y ademàs huerta, y que se les llevase el agua del prado hasta la casa y huerta, à costa del concejo, todo à instancia del marqu3.

Se acord3 tambi3n pedir à 3ste que cuando nombrase capellanes para la iglesia de la villa fueran hijos de vecinos y naturales de ella, porque así tendrìa mäs celo.

Siguen otros acuerdos de menos inter3s, relativos à los conventos.

Del acta de 15 de Febrero de 1578 resulta que el concejo estaba haciendo una carniceria, edificio «de mucho gasto».

Luego hubo contestaciones entre el marqu3 y el pueblo, porque 3ste se negaba à dar ciertos huertos al monasterio, alegando haber ofrecido otros.

En Diciembre de 1578 aparece que el monasterio estaba ya «recien hecho»; y en 1579 aun

no estaba concluida la cañería del agua para el convento.

Según una carta del marqués, que se copia, era señor de Auñón y de Berninches en Noviembre de 1580.

De otros documentos resulta que por razón del patronato del convento se obligó el primer marqués á atender á la subsistencia de los frailes con 24 fanegas de trigo y 200 reales para el pescado de Adviento y Cuaresma, y 100 más para el vestido de los frailes, todo situado en las alcabalas de la villa. Este situado se pagó siempre hasta 1716, y por no seguirlo pagando reclamó el convento, y se dió desde luego, pero más tarde faltó de nuevo el pago.

Inserta después varios documentos relativos á la venta que hizo Felipe II de la villa de Auñón á D. Melchor de Herrera:

Real carta de Felipe II, con inclusión de la Bula pontificia, autorizando á la Corona para enajenar bienes de las Mesas maestras de las Órdenes hasta por valor de 40.000 ducados de oro de renta anual, concesión aprobada por otra Bula pontificia en 1536 y por otras posteriores, una de 1569; el rey, por virtud de estas licencias apostólicas, separa de la Mesa maestra de Calatrava las villas de Auñón y Berninches y dehesas de Acequilla y Casasola, con sus vasallos, términos, jurisdicción, penas de cámara, alcaldías, ayuntamientos, etc., y con consentimiento de D. Frey Juan Pacheco, comendador á la sazón de la encomienda de Auñón, aparta ambas villas de la Mesa maestra y Orden de Calatrava, así como el coto redondo del Collado y los bienes que en ellas expresa, entre los cuales figura la tierra que llaman de *Valde la Matanza*. Se hace el cómputo de lo que rentaban los bienes de la encomienda para remunerar á la Orden; se declara el rey dueño y poseedor de ellos, y nombra su alcalde mayor á Andrés Calderón (á quien se dió posesión, según el documento correspondiente que se inserta, fecha 12 de Diciembre de 1572, habiendo tomado posesión también de la casa de la encomienda, que estaba en la plaza pública, no sin que interpusiese recurso y protesta en contrario un regidor. También tomó posesión de Berninches). Después de transcribir la Real cédula los documentos tocantes á esto, presigue diciendo que traspasa las dos villas á D. Melchor de Herrera, marqués de Valdaracete, su tesorero general, con todos los derechos anejos, y el Collado, mediante las condiciones de cuenta y pago que se expresan. Declara que había en Auñón 695 vecinos, y 624 en Berninches, y que mandó entregarlas al D. Melchor de Herrera, lo cual se hizo en 19 de Diciembre de 1572, según el testi-

monio de ello que se transcribe, no sin contradicción del procurador general de la villa, tomando también posesión de un molino en el Tajo, de tres ruedas.

En 20 de Diciembre se entregó de Berninches.

La referida Real cédula donde constan estos documentos está fechada en El Pardo á 18 de Diciembre de 1573.

Se mencionan después de estos documentos otras noticias, como la de que hizo una capilla en la villa (no en la iglesia) el Sr. Obispo de Salona.

Termina con la relación dada por la villa á Felipe II, y que se copia del original que existe en El Escorial, que entregó (supongo que para copiarlo) el P. Fr. Antonio de San Josef, bibliotecario de la librería del Escorial, al P. Fr. Sebastián de la Cruz, año de 1729.

Está fechada la relación en 30 de Noviembre de 1729.

Biblioteca del Instituto de Guadalajara.

1.389. Índice de la Bibliotheca del Convento de S. Sebastian, Franciscos Descalz. de la Villa de Auñón. Formado el año de MDCCXCVI. Y siendo Guardian N. H. Fr. Bernardo de Sacedon. Por Fr. Antonio de Villaseca, Legó Menor.

Breve de Pio VI prohibiendo la extracción de libros de la biblioteca: 16 de Octubre de 1685.—Nota.—Foliación de las partes del índice.—Texto de éste.

191 páginas y una blanca, en gran folio.

Hermoso libro, manuscrito, en excelente papel, letra preciosa, portada muy bella, de arquitectura del Renacimiento, de orden compuesto, en cuyo timpano campea un escudo episcopal: esta portada y algunos frontis están hechos con tinta de china, y las letras iniciales con colores.

Le faltan algunas hojas y está distribuido por orden de materias; pero ni sigue el orden alfabético, ni menciona en cada libro el año de su impresión. Quizá es lo único que se ha salvado de la biblioteca del cenobio de Auñón.

Véase ALHÓNDIGA y YELA (Fr. Miguel de).

AZUQUECA.

Véase ALCBERA.

BELEÑA.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, M-42.

1.390. Clavsvla. Sepan quantos esta carta

vieren como yo Melen perez de Valdes, señor de Veleña. &c. (*A la cabeza del texto.*)

Dos hojas en folio. Impresión del siglo XVI, sin señas.

Es la cláusula del testamento de dicho Melén Pérez de Valdés, en que establece el mayorazgo de Beleña á favor de su hijo Juan Garcia. Hecho en Madrid á 12 de Enero, era de 1377.

Debió imprimirse para alguno de los pleitos ocurridos en el siglo XVI sobre dicho mayorazgo.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, P, 304.

1.391. Alegacion juridica del D.^r Espinosa en un pleito sobre la venta de Beleña.

Manuscrito original, con la firma del autor, letra de principios del siglo XVI, con 72 hojas sin numerar; en folio. Sigue á una especie de extracto del pleito.

Comienza con este párrafo, que da los nombres de los litigantes:

«En este pleito que esta visto que es e pende entrel Conde de Coruña don Vernaldino Xuarez de mendoza de la una parte y don Juan de mendoza e sus hijos y el duque del Ynfantazgo don diego hurtado de mendoza por lo que a cada uno dellos toca.....», etc.

El alegato está en latin, con algunos pasajes en castellano. Defiende el derecho del conde para que se obligase á cumplir la escritura de cesión de Beleña á D. Juan de Mendoza. En la escritura se convino el trueque de Beleña con sus tierras, fortaleza, casa de placer, etc., por la villa de Co-beña.

¿Será este Espinosa aquel de quien dijo el Comendador griego á Jerónimo de Zurita lo siguiente?: «... ha llegado á nuestra noticia que el Doctor Espinosa el viejo, abogado en esa Audiencia de la Chancilleria, tiene un libro de mas de una mano en alto, escrito de mano todo de refranes antiguos de España en romance.»

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 200.

1.392. † IHS. Por Don Estevan Pacheco Zuñiga Valdes y Pecha. Con Don Bartolome de Zuñiga sobre El Articulo de fuerça del Rector de Alcalá. (*Esto al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresión. Siglo XVII.

Es un alegato jurídico sin firma del letrado, y se refiere á la tenuta del mayorazgo instituido por Fernán Rodriguez Pecha, camarero mayor

de Alfonso XI, confirmado por éste en 15 de Agosto de la era 1372, y de otro que instituyó Melén Pérez de Valdés, señor de Beleña, confirmado por el mismo rey en 12 de Noviembre, era 1377.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, X-35.

1.393. Iesvs, Maria, Iosef. Por el Conde de Coruña, Don Sebastian Suarez de Mendoza. Con Don Bartolome de Zuñiga, y dō Bernardino Hurtado su curador. Sobre la villa de Veleña con sus aldeas, jurisdiccion, y rentas. (*Al frente del texto.*)

En folio; impreso sin lugar ni año. Está incompleto y llega sólo al folio 41. Al fin debe ir una serie de escrituras.

Se refiere al pleito del siglo XVII sobre Beleña.

Entre los supuestos ó hechos probados alega que Beleña y su estado pertenecieron al marqués de Santillana, á D. Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado, y á don Juan de Mendoza, hijo segundo de éste, y al morir D. Juan, su viuda é hijos la vendieron en 1527 al conde de Coruña, D. Bernardino, rebisabuelo del actual conde que litiga y que la vinculó en su estado.

Hace una historia interesante de los varios pleitos á que ha dado origen.

Colección de Salazar, V-31.

1.394. Memorial del pleito entre D. Bernardino Hurtado, curador de D. Bartolomé Zuñiga y Valdes con D. Sebastian Suárez de Mendoza, conde de Coruña, sobre el estado de Beleña, sus aldeas, jurisdiccion, &c.; que pretende el dicho menor le pertenece como á sucesor de Melen Perez de Valdes y D.^a Violante Garcia su muger. Para este pleito parece que en 20 de Febrero de 1618 el D. Bernardino puso demanda al conde.

Manuscrito en folio. Siglo XVII.

De él tomo los datos siguientes:

Resulta que entre el comendador Pero Meléndez de Zuñiga, sucesor del mayorazgo, y don Juan de Mendoza, hubo pleito sobre dicha villa, y estando pendiente, hicieron escritura de concordia en 15 de Julio de 1519, previa facultad real, y por ella desistió el comendador y renunció su derecho á favor de D. Juan, con condición

de que no enajenase la villa, como no fuera al duque del Infantado, pues en caso contrario se anulaba la renuncia.

Muerto D. Juan, sus herederos contravinieron esta condición, en cuanto vendieron la villa al conde de Coruña, D. Bernardino Suárez de Mendoza, por lo que el demandante pide que se obligue á la restitución al actual heredero del dicho conde.

Á esta demanda contestó el conde que la villa le pertenecía á él y perteneció á sus antecesores, no como mayorazgo, sino como libre, hasta que el dicho D. Bernardino la incorporó en el mayorazgo; que D. Juan de Mendoza recibió como precio de ella 80.000 maravedís de renta (1); que D.^a Ana de Villagra, mujer de D. Juan de Mendoza, por sí, en nombre de sus hijos y de los del primer matrimonio de D. Juan, había vendido la villa al conde de Coruña con todas las formalidades de derecho.

Vinieron luego las probanzas y se copian partes de documentos, como el de fundación del mayorazgo de Beleña por Melén Pérez de Valdés y su mujer en cabeza de su hijo Juan García, quien poseyó el mayorazgo, heredándole su hijo Arias González, y á éste su hijo Men Rodríguez de Valdés, casado con D.^a Mencía Orozco.

Hijo de ambos fué Íñigo López de Valdés, á quien arrebató la villa el marqués de Santillana. Su hermano, Pedro Meléndez Valdés, despojó á la hija de Íñigo, D.^a Maria de Valdés, del mayorazgo, y luego concertó con D. Juan de Mendoza. Descendiente de este Pedro Meléndez es el litigante actual.

Una de las preguntas de uno de los interrogatorios hace constar que Pedro Meléndez de Valdés estuvo preso dos años por D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, en el castillo de Hita, siendo su alcaide Fernando Mendoza.

(Este interrogatorio es el de un pleito grande de 1511.)

Respecto á esta pregunta, última del interrogatorio, uno de los testigos dice que fué pública en toda la tierra la referida prisión, diciéndose que era debida á que Pedro Meléndez quiso echar á D. Íñigo, marqués de Santillana, de la ciudad de Guadalajara.

En la respuesta á una pregunta de otro interrogatorio, dice un testigo que las 2.000 doblas por las cuales empeñó Íñigo López de Valdés

(1) Fueron situados en las salinas de Atienza. Luego dió 20.000 maravedís más, situados en las rentas de Guadalajara, y luego otra cantidad.

al-marqués de Santillana la villa de Beleña, procedían del dote de la duquesa de Arjona, y las gastó Íñigo López y no las pudo pagar, y por eso le tomó la villa el marqués.

En 14 de Febrero de 1526 se firmaron unas capitulaciones entre el conde de Coruña y doña Ana de Villagra, por sí, sus hijos y los de su marido, entregando al conde la posesión de Beleña y su estado, mediante las cantidades y capítulos que convinieron. Se firmaron las capitulaciones en dicho día, en la Puebla de Beleña, y en el mismo día tomó posesión el conde, «confirmando á la villa ciertos privilegios que tenía».

En el pleito suscitado en nombre del menor Zúñiga, en 1620, fué éste condenado y desechadas sus pretensiones en grados de vista y revista, ésta en 1625.

Se copia un interrogatorio tomado del pleito de 1501 y siguientes.

En él, uno de los testigos dice que Alonso Bayón fué alcaide de Beleña por el marqués, quien luego le quitó el cargo, dándosele á un tal Alonso Hernández.

Otro testigo recuerda que siendo niño y estando en Arbancón, vió allí á Íñigo López de Valdés, «que burlaba con él y con otros niños», y decían que estaba allí porque había vendido la villa de Beleña al de Santillana.

Otro testigo declara haber oído que el mismo Íñigo López Valdés envió á un hijo bastardo suyo para que hiciese entregar Beleña á los que con Alonso Bayo fueron á tomarla.

Se cita en estos documentos de 1503 la *casa de placer*, de Beleña.

Igualmente se consigna que D. Juan de Mendoza entregó en 1503 la villa de Beleña al conde de Coruña, como trueque por la villa de Co-beña.

En 1625 se interpuso en el pleito D. Esteban Pacheco, llamándose legítimo heredero de Melén Pérez de Valdés, fundador del mayorazgo de Beleña.

Los dos litigantes, D. Esteban Pacheco y don Bartolomé de Zúñiga, articularon que en el convento de Bonaval, cerca de Tamajón, hay una sepultura al pie de las gradas del altar mayor, con un letrero que dice que Arias González de Valdés está enterrado allí.

En este particular declara Fr. José Núñez, conventual de dicho convento, de veintisiete años de edad, que ha visto y leído un letrero que está en un piedra de la estatura de una persona, al pie de las gradas del altar mayor, y que lee, aunque algunas letras hay gastadas, *março hera de 1400*, y como la piedra está quebrada,

no pueden leerse más letras; y luego se lee años, y lo aparece está roto y gastado. En la cabeza de la escritura hay letras que dicen *ya*. Luego se lee *l..... e..... s.....* y otras que quizá digan *señorio*, y además puede entenderse *Beleña*. Todo lo restante es ilegible.

Refiriéndose otro testigo, criado del convento de Bonaval, á la inscripción, dice que nunca ha podido leer más que *marco hera de 1400 años*, sin que otras personas, aunque lo han procurado, hayan leído más.

Lo mismo dice Fr. Gaspar de Heraso, presidente del convento.

No contentos con estas declaraciones, los litigantes pidieron que un escribano pasase en comisión á Bonaval, del Orden de San Bernardo, y se presentó allí en 16 de Abril de 1625 y reconoció la sepultura y lápida con el letrero, después de bien lavada, leyendo sólo en ella, por estar gastada y rota, estas letras: *A..... des..... R..... D..... B..... sobremaga..... llon..... viernes..... h..... o..... días..... por andar de marco era de mil y quatrocientos..... años.*

Este rótulo tan gastado corría alrededor de la lápida.

Véase MARCHAMALO.

BERNINCHES.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXXIX de Manuscritos.

1.395. Alegación jurídica por Alonso Martínez, clérigo de Berninches en el pleito con Antonio de Ortega, clérigo de la misma villa sobre una capellanía.

Dos hojas en folio; sin título, manuscrito.

Firmada por el licenciado Jerónimo de Ceballos. Fechada en 20 de Febrero de 1607.

Fundó la capellanía María Romana.

En el mismo lugar.

1.396. Por Antonio de Horteigo clérigo de Evangelio de la villa de Berninches contra el Bachiller Alonso Martínez clérigo de la dicha Villa, sobre la capellanía que fundo María Ramon difunta en la Parroquial de la dicha Villa.

Cuatro hojas; manuscrito en folio.

Firmada por el Dr. Narbona.

En mi librería.

1.397. (*Estampita de Nuestra Señora.*)

Informe jurídico, hecho ante los Señores Alcaldes de Corte, en defensa de Joseph García (aliás el Invernizo) y Consortes, vecinos de la Villa de Berninches. En la causa criminal, que se sigue contra los referidos por el señor D. Salvador Bermeo, Cavallero del Orden de Calatrava, Fiscal de la Sala. Sobre La muerte de Nicolás Alcalde, Escribano que fue de aquella Villa, sucedida en la noche del día 2 de Enero del año pasado de 1745. (*Portada con orla.*)

27 hojas numeradas, en folio. Carece de nota de la imprenta, y lleva al fin la firma autógrafa del letrado defensor D. Juan Francisco Calixto Cano.

Pocos sucesos regionales han dejado en la Alcarria memoria tan duradera como la muerte del escribano de Berninches, principalmente porque se supone que estaba tan unido el pueblo en no descubrir á los culpables, que en las investigaciones judiciales, hombres y mujeres, chicos y grandes, contestaron siempre á las preguntas del juez pesquisidor con esta sola frase: «Berninches lo ha matado.» Del informe jurídico del Sr. Cano no resulta esto, sino que los vecinos señalaban culpables, aunque teniendo cada cual el cuidado de que no apareciesen como tales sus deudos y parientes, con lo que el testimonio de los unos se destruía con el de los otros.

Quizá la tradición en esta parte memora, como lo recuerda el Sr. Cano, que en Fuenteovejuna, lugar que, como Berninches, perteneció á la Orden de Calatrava, ocurrió un suceso notable en 1476. Y fué que hartos los de Fuenteovejuna de las brutales demasías del comendador D. Fernán Gómez, arremetieron con él y le dieron muerte terrible, uniéndoles de tal modo el pacto de la justa venganza y el deseo de la mutua salvación, que el juez nombrado para averiguar quiénes eran los delincuentes, ni por tormentos, ni por amenazas, ni por halagos, consiguió otra respuesta que ésta: «Fuenteovejuna lo ha muerto», de tal modo, que esta constancia, de que los mismos niños dieron prueba en medio de las más atroces torturas, interesó á los Reyes Católicos y fué causa de que se sobreeseyese el proceso.

Vengamos ahora al que originó el asesinato cometido en la persona de Nicolás Alcalde. Era este hombre de unos sesenta años, de compleción robusta, de ánimo inquieto y avasallador, que mostró en su oficio más intenciones de dañar á los vecinos que de defenderlos, por lo que

era grande el odio que le tenían. Aumentaron esta animadversión ciertos hechos del escribano, como el de no querer dar cuentas de los propios y arbitrios durante diez años, el de amenazar de muerte á sus enemigos, el de decir que habia de lograr que vistiesen de esparto, etc. Puso el fuego á las pasiones, ya concitadas, el que por culpa del escribano fué un juez pesquisidor, del que se temían nuevos daños. El pueblo se amotinó en la sala consistorial, el escribano quiso huir, arrojándose por un balcón ó ventana, y los acometedores le dieron golpes mortales con palos, en particular con un astillón de olivo, que se ha conservado en el ayuntamiento hasta mediar el presente siglo.

A averiguar lo ocurrido fué á Berninches con tropa el corregidor de Huete, y á la cárcel de esta villa fueron llevados varios vecinos á quienes se acusaba, de los que en primera instancia fueron varios condenados á galeras, habiéndose suicidado uno durante el proceso.

Véase ALHÓNDIGA.

BOLARQUE.

Academia de la Historia.

1.398. Desierto de Bolarque, yermo de Carmelitas Descalzos, y descripción de los demas desiertos de la Reforma. A Don Cosme Svarez Azevedo. Por Fray Diego de Iesus Maria, Carmelita Descalço, i Prior en su Conuento del Campo de Critana. (*Adornito.*) Con Privilegio En Madrid En la Imprenta Real, Año de M. DC. LI.

Dedicatoria.—Suma del privilegio: 30 de Mayo de 1651.—Idem de la tasa: 4 de Septiembre de idem.—Fe de erratas.—Licencia de la Orden: Alcalá, 22 de Enero de idem.—Censura de Fr. Juan Martínez de Prado, dominico.—Licencia del Ordinario: Alcalá 27 de Abril de idem.—Censura de Fr. Francisco de Valdés, agustino.—Aprobación de D. Bartolomé Espejo, prior de Uclés.—Carta del Dr. D. Martín de la Fuente y Palacios, cura del Campo de Criptana.—Protesta del autor.—Texto.—Tabla.

14 hojas de principios, 283 páginas de texto, una blanca, y dos hojas de tabla; en 4.º

El propósito del autor fué quizá dedicar su libro exclusivamente á la descripción é historia del convento de carmelitas de Bolarque, pero luego lo aumentó con la descripción é historia de las Batuecas, las Nieves, el Cardón, Buzaco y San Alberto; y como la portada fué impresa

después del libro, en ella pudo hacer indicación de estos aumentos, que comienzan en la página 223. Es, pues, obra casi en todo dedicada al célebre desierto de Bolarque, uno de los más agrestes y pintorescos por el suelo, y el más notable por su historia, de los que estableció la Orden del Carmen.

Comienza con la averiguación de la extraordinaria antigüedad de la vida solitaria en el instituto carmelitano y con el estudio de las innovaciones de Santa Teresa tocantes á dicha vida, y entra luego en la historia de Bolarque con muchos pormenores, y con expresión y alabanza de los ermitaños que tuvo y de los bienhechores que ensalzaron aquella fundación, y con la pintura del desierto, del convento y de las ermitas que la piedad fundó entre aquellos riscos solitarios para que el aislamiento de sus moradores fuera verdaderamente ejemplar. Quien dió principio á la fábrica y fué su primer superior se llamaba Fr. Alonso de Jesús María. Recuerda que enfrente del desierto se encuentran ruinas de murallas y de edificios, y aun asiento de puente en las orillas del Guadiela, antes de juntarse con el Tajo; vestigios que cree, como se ha creído hasta ahora equivocadamente, según pretendo haber demostrado en otra parte (1), que pertenecen á la ciudad visigoda de Recópolis. Habla también del castillo de Anguix, en la margen derecha del Tajo, una legua aguas arriba, y que ya entonces estaba en ruinas. Elogia los grandes beneficios hechos en fines del siglo xvi por D. Francisco de Contreras, ministro del rey, y publica algunos documentos interesantes que se refieren al convento, siendo también muy de leer la pintura de la vida que hacían aquellos solitarios, sus costumbres y ceremonias de las solemnidades que celebraban. Con 14 maravedis, por todo caudal, comenzó su obra el fundador en 1592. Uno de los capítulos habla de las «aves, animales y yerbas» que allí se crían.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, C-4, en 4.º

1.399. Jesus, Maria. Brebe tratado de la Cultibacion de las colmenas y lo que con ellas sea de hazer para su conserbazon. Del sitio del colmenar y como ande estar las lossas o soleras.

(1) En mi discurso de recepción en la Academia de la Historia, el que se refiere á la Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista.

Manuscrito. 22 hojas en 4.^o, letra del siglo XVII.

Propiamente es un tratado, breve, sencillamente escrito y bastante práctico, del cultivo de las colmenas en Bolarque, cuyas condiciones todas convienen con los preceptos del autor, que le fueron inspirados por una larga práctica en aquel abruptísimo desierto de la Orden carmelita, puesto al lado derecho de donde corren ya á juntarse las aguas del Tajo con las del Guadiela.

El tratado va seguido de una hoja donde se escribió esta certificación autógrafa:

«Da fee, frai Diego de Jesus Maria Carmelita descalzo y jura in berbo Sacerdotis que este tratado de las colmenas es el orixinal que el Santo hermitaño de *bolarque* el hermano *Francisco de la Cruz*, natural de *alhama* Compusso y escribió de su mano abiendo perseverado en aquel yermo cassi con poca diferencia quarenta años dandose a la consideracion y propiedad de las abexas asistiendo de dia y de noche en el colmenar que tiene alli el Convento. Asi lo firmo en Madrid en 27 de Jullio de 1653.—Fr. Diego de Jesus Maria.»

Este mismo Fr. Diego, en su *Desierto de Bolarque*, 1651, habla del tratado sobre colmenas del hermano Francisco de la Cruz, natural de Alhama, junto á Villanueva de los Infantes, confirmando que tenía en su poder dicho tratado.

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, cajón 2.^o, leg. 57.

1.400. J. M. J. Fundacion deste R.¹ Convento de S.^{ta} Maria del Monte Carmelo, y S.^{to} Des.^{to} (*Desierto*) de Bolarque de Carm.^{tas} Desc.^{tas} sus Hermitas y patrones perpetuos y anuales, con las demas noticias Pertenecientes, sacado todo de los libros y papeles que se guardan en su Archivo. (*Á la vuelta del frontis.*) Firmado del R. P. Prior, Superior, y Procurador, para que hagan fee, al estilo y como se acostumbra en este S.^{to} Desierto &.^a

Un tomo en folio, manuscrito, de 148 hojas, muchas en blanco, escrito en la segunda mitad del siglo XVIII.

No es propiamente una historia de aquella religiosa y apartada casa, sino un conjunto de noticias históricas y económicas de la misma, donde los apuntamientos de carácter histórico se confunden con cuentas, notaciones de rentas pías, recuerdos de la fundación de las ermitas del desierto, conmemoración de benéficas dádivas, noticias de patronatos, etc.

Hay en él referencias al libro becerro, «que se

guarda en el arca de tres llaves», á escrituras y otros documentos.

Empieza haciendo constar que la fundación del convento se hizo á 16 de Agosto de 1592, siendo provincial Fr. Elias de San Martín, natural de Illana y escritor que más tarde obtuvo el generalato de la Orden. Recuerda la oposición que hizo el común de las trece villas de la jurisdicción de Zorita, en particular Pastrana y Sayatón, ayudadas de sus señores los duques de Pastrana, hasta que todo lo venció y concertó D. Francisco de Contreras, del Consejo de las Órdenes.

En 1593 la Orden dió el patronato del convento á Felipe II, quien lo aceptó, señalando á la casa 100 fanegas de trigo de la Mesa maestral. Sin duda advirtieron al rey de lo pintoresco del sitio, pues pidió que se lo mostrasen «en estampa ó pintado, lo que se hizo», y su hijo Felipe III vino luego á verlo acompañado de los hijos del Duque de Saboya, sus sobrinos. Anota este libro muchos donativos reales y particulares, y en hojas aparte firmadas por tres frailes, los mencionados en la portada, se recuerda quién y cuándo fundó cada una de las ermitas de este desierto, los donativos que para ellas se hacían y otros particulares más ó menos curiosos, llevando al dorso cada una de estas hojas de carácter histórico la nota de los pagos relativos á cada fundación.

Contiene también recuerdos breves de las obras hechas en el convento y en las ermitas, colocación de pinturas, etc.

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, cajón 2.^o, leg. 56.

1.401. † Índice de los libros de la librería de este Santo Desierto de Bolarque siendo Prior el R. P. Fr. Pascual de S. Agustín, año de 1801.

Un tomo en pasta, en folio, manuscrito, hecho con bastante esmero caligráfico, expresando de cada libro el nombre y apellidos del autor, título de la obra, tamaño, lugar de la impresión y año, todo distribuido en un encasillado.

Va precedido de una advertencia para el más fácil manejo de este libro. Sigue luego un brevísimo índice alfabético, y después el más extenso en que constan las circunstancias referidas. Algunos artículos llevan una explicación algo larga del contenido de las obras á que se refieren.

BRIHUEGA.

En mi librería.

1.402. Carta de venta otorgada por Ju-

lian de Tovar, juez de comision para perpetuar las tierras baldias concejiles y realengas de Brihuega y otros lugares de su partido.

Tres hojas en folio, impresas sin titulo, lugar ni año. 1572.

Es una especie de formulario impreso para dichas ventas, con algunos claros para anotar las circunstancias de cada una en particular. Después del encabezamiento se inserta la provisión Real, fecha en Madrid á 5 de Febrero de 1571, en la que dice el rey haber sabido que en Brihuega, San Andrés y otros pueblos de su partido hay muchas tierras públicas concejiles y realengas que los vecinos labran y poseen sin derecho, por lo que, cuando muere cualquiera, las toman otros, y hay con esto frecuentes disgustos; por ello comisiona á Julián de Tovar para la averiguación y venta en propiedad formal y perpetua de dichas tierras.

El ejemplar que poseo formaliza la venta de la heredad y tierras que llaman de *Majadallana* á favor del Ayuntamiento de los pecheros de Brihuega: era de cabida de 50 fanegas de sembradura, y lindaba con el vallejo de Valdelobos, el monte del Chaparral, los Bustares y el vallejo de Santa Ana.

En mi librería.

1.403. † Memorial de lo actvado en el pleyto, y demanda, que la Dignidad Arçobispal de Toledo, y su Villa de Viruega, puso al Conuento de San Blas de Villaviciosa, Orden de San Geronimo. Sobre la propiedad del Monte de la Reyerta. Papeles presentados por parte de la Dignidad de Toledo, y Villa de Viruega, y informacion hecha á pedimento suyo. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin lugar ni año de impresión. Siglo xvii.

Sin duda el nombre del monte, que confinaba con el de Palazuelos, propio del arzobispo de Toledo, venia de las contiendas que desde antiguo hubo sobre su posesión. Este papel no es otra cosa que una especie de relatorio de pruebas, así documentales como testimoniales, presentadas por ambas partes. En él se citan documentos de los siglos xv y xvi, y los lugares y despoblados de Barriopedro, Mandayona, Atienza, Civica, Palazuelos y Covatillas. La mención de estas pruebas es bastante ligera.

Archivo municipal de Romancos.

1.404. IHS. Memorial in facto, & in iure en fauor de la villa de Romancos, cõtra la villa de Brihuega: sobre los terminos de Val de hita, Val de la Cueva, y parte de Montemayor. Fecho por el Doctor Iuan de Gueuara Canonigo Doctoral de Avila, y Prothonotario Apostolico. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Al fin, y antes de la firma, lleva esta echa: «Avila 2 de Agosto de 93.» (Sin duda de 1693.)

Este memorial se presentó hallándose el pleito en grado de revista. Se refiere á otro memorial anterior, presentado por la villa de Romancos, para que dichos términos, antiguos despoblados, fuesen reconocidos como de la plena jurisdicción de Romancos, la cual, aun antes de ser villa, ejerció jurisdicción pedánea sobre dichos términos.

Defiende con varias razones, formuladas en tres artículos, los fundamentos del derecho de Romancos á sus pretensiones, tan combatidas por Brihuega.

Romancos llevaba y lleva, dice, las alcabalas de las heredades de dichos términos, lo cual es prueba de que son suyos. Asimismo paga las contribuciones.

Dice que en 1539 hubo diferencias entre Romancos, Castril (¿Castilmimbre?) y Valdesaz del Arzobispo de Toledo, sujetos á su alcalde mayor de Brihuega, sobre los términos de Valdela-cueva y parte de Montemayor: el arzobispo Tavera sometió la causa á cuatro jueces, los cuales declararon ser los términos dichos de Romancos. Esta sentencia se mandó guardar por la Cancillería de Valladolid, en 1576, en otro de los varios litigios que hubo acerca del mismo asunto.

Su Majestad hizo villa á Romancos en 1564, precediendo consentimiento de D. Gómez Tello Girón, gobernador del arzobispado de Toledo, quedando la dicha villa de la mitra arzobispal. Por esta merced de hacerla villa, sirvió el pueblo al rey con 8.800 ducados. —

En 1578, en virtud de un breve de Su Santidad, el rey la desmembró y apartó de la mitra, la incorporó en su Real corona y la vendió á Juan Fernández de Herrera con sus términos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio.

Juan Fernández de Herrera tomó posesión, incluso de Valdehita y Val de la Cueva y parte de Montemayor.

Después de esto, Juan Fernández de Herrera vendió la villa á Diego de Anzures, vecino de Brihuega, el cual la poseyó hasta 1585.

La villa de Romancos se tanteó el año siguiente de 86, y se rescató en lo que había costado á los dos dichos, y además sirvió á S. M. con 12.000 ducados, con lo que quedó incorporada en la corona real, concediéndola que fuese villa por sí, con jurisdicción plena, entrando los términos del litigio, dándosele cédula real para que se le diesen los términos expresados.

El memorial dice que Brihuega no había hecho probanza alguna, lo cual era nueva demostración del poco fundamento de sus pretensiones.

En mi librería.

1405. Apuntamientos por el derecho que Brihuega tiene en el pleito con Romancos sobre los sitios de Valdehita, Valdelacueva y parte del monte Mayor.

13 hojas en folio, sin título ni nota de impresión. Siglo XVII.

Empieza:

«IHS. La Villa de Brihuega en su pleito con la villa de Romancos, sobre la jurisdicción mayor, que qualquiera de estas partes pretende, que por razon de su tanteo le ha de quedar en los tres sitios de Valdehita, y Valdelacueva, y parte de monte mayor....»

Firma este memorial el Dr. Barahona.

Valdelacueva y Valdehita eran dos despoblados, más próximos á Romancos que á Brihuega, por lo que, al eximirse aquel pueblo de éste en 1564, se suscitaron entre uno y otro grandes pleitos, que retoñaron luego con frecuencia, por no haberse aclarado bien, al deslindar las mojoneras, á cuál de ellos correspondían aquellos despoblados, cuyas ruinas aún se ven. Los pleitos fueron tan eternos, que todavía se conserva en Brihuega, formando varios tomos, la ejecutoria de uno de ellos.

En mi librería.

1406. Memorial juridico en el pleito entre Brihuega y Romancos sobre la jurisdicción de los términos de Valdehita, Valdelacueva y parte del monte Mayor.

Ocho hojas en folio, sin título, lugar ni año; en latín. Siglo XVII.

Se refiere al mismo pleito de que trata el papel anterior, y es favorable á Brihuega. En el preámbulo hay alguna noticia del origen de esta villa, según lo cuenta el arzobispo D. Rodrigo.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 121.

1407. Memorial del pleito que esta visto en el Consejo, entre las villas de Brihuega, y Romancos: sobre el termino y jurisdiccion de Baldeita, y Baldelacueua, y Montemayor. (*Al frente del texto.*)

20 hojas en folio, sin nota de impresión.

Empieza:

«Para entendimiento deste pleito se ha de presuponer lo siguiente, Lo primero, que Brihuega, y Romancos, antes que se hiziesse villa....»

Intentó Romancos eximirse de la jurisdicción de Brihuega y hacerse villa en 1564; y en Junio de este año se ordenó á D. Gómez Girón, gobernador del arzobispado de Toledo (porque ambos lugares eran de la mitra), que lo consintiese; pero al cumplirse la orden se originaron grandes disgustos por los términos despoblados que el título cita.

Academia de la Historia.

1408. Memorial del pleito que esta visto en el Consejo entre las villas de Brihuega, y Romancos: sobre el termino y jurisdiccion de Baldeita, y Baldelacueua, y Montemayor. (*Al principio del texto.*)

10 hojas en folio, sin expresar lugar y año de impresión.

Con él hay un extracto manuscrito del pleito, extracto que hizo D. Juan Beltrán de Guevara, canónigo doctoral de Ávila, en 12 de Noviembre de 1599.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 121.

1409. Relacion Breuemente sacada de todo lo que contiene en sustancia el pleyto que trata la villa de Romancos contra la villa de Brihuega sobre el poner Guardas en los montes de Valde Hita Val de la Cueva y parte de Montemayor, fecha por D. Juan Beltran de Guevara Canonigo doctoral de Auila mi señor. Madrid 12 dias del mes de diçiembre de 1599 Años.

Manuscrito. 14 hojas en folio, letra de la época.

En mi librería.

1410. † Memorial del pleyto que la villa de Brihuega trata con La villa de san Andres, y la dignidad Arçobispal de To-

ledo, y el señor Fiscal: sobre Los derechos del portazgo, y passo del ganado que se dice cañada arriba, y cañada abaxo, que se cobran junto a la villa de san Andres. (*Al frente del texto.*)

53 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión. Siglo XVIII.

Empieza así:

« Pretende la dicha villa de Brihuega ser amparada en la possession de cobrar los dichos derechos. . . »

Se hizo el Memorial por auto de la Chancillería de 11 de Mayo de 1617.

Cuatro partes contendían en el pleito, alegando cada una mejor derecho para percibir la renta de que se trata: Brihuega, su antigua aldea, ya eximida, San Andrés, la mitra de Toledo y el fiscal de S. M. Son curiosas las noticias que contiene sobre segregación de lugares que pertenecían á la mitra, épocas en que se emanciparon, condiciones con que fueron vendidos, valor de los títulos sobre paso de ganados por las cabañas, nombres de pueblos y pagos, etc. Este linaje de documentos, que, al parecer, no tienen otro interés que el jurídico, son dignos de estudio para formar la historia de los pueblos y comarcas á que hacen relación, y para conocer el estado de la agricultura y de la ganadería, no menos que las circunstancias rentísticas de aquellos tiempos.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, 663.

1.411. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por D. Matheo Rviz, D. Francisco Ruiz de Velasco, D. Fernando Ruiz, D. Antonio Ruiz y D. Isidro Ruiz y Iuarez, todos vezinos de la Villa de Brihuega, Con el Fiscal de sv Magestad, y Concejo, Iustjcia, Regimiento, y estado de hombres buenos de la Villa de Brihuega. (*Portada con orla.*)

51 hojas numeradas, en folio, callando las señas de la impresión.

Como letrado autor de este alegato jurídico, lo suscribe D. Manuel de la Rasilla Ribero.

Pretendían los litigantes que se les reconociese la hidalguía de sangre y las prerrogativas y exenciones que llevaba anejas, por ser de la casa y solar de Ruiz de Gauna, en la provincia de Álava, cuya nobleza se prueba cumplidamente. Con todo, tiene más de jurídico el trabajo del señor Rasilla, que de propiamente histórico. La fami-

lia de los Ruices de Gauna se estableció en Brihuega en el siglo xv, ya finando, procedente de Argomaniz, en las Provincias Vascas. Se habla de una querrela, formulada por quebrantamiento del archivo de la iglesia de San Miguel, en 1685, y ocultación de sus papeles.

El pleito es, pues, posterior á dicho año, aunque no mucho.

En el mismo lugar.

1.412. Iesvs Maria Ioseph. Por el Conceio, Iusticia..... de la Villa de Brihuega. Con Don Mateo Rviz..... todos vezinos, y naturales de la dicha Villa de Brihuega.

91 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

El letrado D. Fernando de Bustiilo Zevallos contesta en nombre de Brihuega al alegato anterior, y pide al tribunal que deseche la pretensión de los Ruices, por no estar bien probada su hidalguía, y debiendo ser declarados pecheros.

Biblioteca de la Universidad Central, Papeles varios, en folio y pasta, núm. 12.

1.413. Sentencia de D. Pompeyo Aldrovandi, arzobispo de Neo Cesarea y Nuncio de S. S. en el pleito entre el Obispo de Sigüenza y el convento de franciscanos de S. José de Brihuega por haber prohibido dicho Obispo que los religiosos del convento pidiesen limosna en lugares de su diócesis.

27 páginas y una blanca, en folio, sin título, lugar, ni año.

Contiene todo el desarrollo del pleito, desde la primera representación, hecha en 9 de Agosto de 1717, y en nombre del guardián del convento, contra la resolución del prelado seguntino, hasta la sentencia amparando el derecho de los franciscanos, con autos, peticiones, edictos, informaciones, etc. Era obispo de Sigüenza D. Francisco Antonio Rodríguez Mendarozqueta, quien consideraba perjudicial para el clero de su diócesis, no sólo que los religiosos de Brihuega, que pertenecían territorialmente á la de Toledo, pidiesen limosna en aquélla, sino que recibiesen encargos de misas, por lo que en un edicto prohibió especialmente estos encargos á favor de sacerdotes seculares ó regulares extraños á la diócesis seguntina.

El obispo apeló de la sentencia del Nuncio ante el Papa, al leersele dicha sentencia, dada en Madrid á 5 de Marzo de 1718.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXXIX de Manuscritos.

1.414. Alegación jurídica por Juan Perez Taito en el pleito sobre la capellania que de los bienes de Juan Caro Ballesteros se fundó en la iglesia de S. Miguel de Brihuega.

Cinco hojas en folio; manuscrito; sin título. Principios del siglo XVII.

Firmaba el licenciado Jerónimo Ceballos.

El licenciado Juan Caro Ballesteros, canónigo de la iglesia de Santo Domingo, estando en la corte, dió poder al presbítero y licenciado Juan de Brihuega y al licenciado Juan Llanos, cura de San Miguel de Brihuega, para que fundasen dicha capellania, poder que fué otorgado en 7 de Febrero de 1596, y que luego se revocó. Versó el pleito sobre la validez de esta revocación y sus resultas. El pleito se ventilaba en los primeros años del siglo XVII.

En el mismo lugar.

1.415. Alegación Jurídica por Francisco Llanos de Salazar en el pleito sobre la capellania que de los bienes de Juan Caro de Ballesteros se fundó en la iglesia de S. Miguel de Brihuega.

Dos hojas en folio; manuscrito; sin título ni encabezamiento. Siglo XVII.

Firmada por el Dr. Narbona.

El Sr. Llanos era licenciado.

(Hay otra alegación en el mismo tomo acerca del asunto.)

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 211.

1.416. (*Escudete religioso*.) Por Don Alonso de Gvadalexara y Frias, como marido de Doña Maria de Hoznayo y Velasco, descendiente de Antona Garcia la de Toro. Con El señor Fiscal del Consejo, Procurador General de estos Reynos, y con la villa de Biruega. Sobre La observancia del Priuilegio que el señor Rey Don Fernando concedió á la dicha Antona Garcia, y á sus hijos, hijas, y yernos, y descendientes de ellos, y de ellas.

20 hojas numeradas, de texto; en folio, callando las señas de la impresión.

El autor de esta alegación jurídica fué el licenciado D. Rodrigo Gutiérrez, quien se propone probar que Maria de Hoznayo era descendiente

de Antona Garcia, que el privilegio se observaba en todas partes, que habia sido confirmado por sentencias de los tribunales, y que en Brihuega debia también ser cumplido.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 92.

1.417. (*Estampita de Nuestra Señora*.) Por el Reyno, y D. Gonzalo de Aponte su Agente mayor, y Procurador General en su nombre. Y por la Villa de Brihuega. Con Don Alonso de Guadalaxara y Frias, y Doña Maria Oznayo y Velasco su muger, vezinos de dicha Villa. Sobre El privilegio de Antona Garcia.

20 hojas numeradas, en folio, sin expresar las señas de la impresión.

Don Antonio Martínez de Espinosa suscribe este alegato con firma autógrafa.

He visto varios pleitos que en diferentes lugares del reino ocurrieron con motivo de haber concedido los Reyes Católicos especiales franquicias á la heroína Antona Garcia y á sus descendientes. De éstos salieron en muchos lugares en los siglos XVI y XVII queriendo hacer valer dichas franquicias; los pueblos se resistieron casi siempre á reconocerlas, y de aquí las contiendas ante los tribunales. Hasta en las Cortes se trató de los abusos del famoso privilegio de Antona Garcia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 1.

1.418. (*Estampita de la Virgen*.) Por la dignidad Arzobispal de Toledo, y su Villa de Brihuega. Con El señor Fiscal, y la Villa de Villaviciosa. Sobre. Iurisdiccion, y terminos. (*Al frente del texto*.)

45 hojas numeradas, en folio, sin expresar sitio, año, ni imprenta.

En el siglo XVII, á que pertenece este alegato juridico, hubo grandes pleitos entre Brihuega, que era del arzobispo, y la próxima villa de Villaviciosa, á la que aquélla negaba todo territorio jurisdiccional fuera del recinto de lo poblado.

Escribió y suscribió el alegato el licenciado D. Gabriel de Espinosa Rivadeneyra.

En el mismo lugar.

1.419. (*Estampita del monograma de Jesús*.) Por el Concejo, Ivsticia, y Regimien-

to de la villa de Villa-Viciosa, que es del Real Patrimonio, cuyo derecho coadjuva el señor Fiscal del Real Consejo de Hacienda. Con la Villa de Briguega, y la Dignidad Arçobispal de Toledo, cuya es la dicha Villa, que ha salido à este pleito, coadjuvando su derecho. Sobre Nulidad, y atentado de los autos que hizo el Licenciado Don Manuel de Olivares, en que renovò la Mojonera antigua de Villa-Viciosa, en virtud de comision despachada por el Consejo de Hazienda. (*Portada con orla.*)

22 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Se refiere este escrito jurídico al mismo pleito que el anterior, y lo suscribe el licenciado don Juan de Alcantud. Tiene más miga histórica que el anterior, casi exclusivamente doctrinal. De los datos resulta que el pleito corría ya en 1668.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes à clasificar, 51.

1.420. (*Estampita*.) El Doctor D. Joseph Fernandez de Retes, Fiscal de el Consejo de Hazienda y la Villa de Villaviciosa, cuyo derecho coadjuva, con La Villa de Viruhega, propia de la Dignidad Arzobispal de Toledo. Sobre Que se confirme el auto de vista, y se deniegue a Viruhega la manutencion que pide. (*Al frente del texto.*)

44 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Se refiere al mismo asunto que los papeles juridicos anteriores.

En el mismo lugar.

1.421. † Memorial del pleito que el Señor Cardenal de Aragon, Arçobispo de Toledo, cuya es la villa de Briguega, y la dicha villa siguen. Con La villa de Villa Viciosa, y el señor Fiscal. Sobre Los amojonamientos hechos por el Licenciado Don Manuel Olivares, en virtud de comision del Consejo. (*Al frente del texto.*)

62 hojas numeradas, en folio, sin expresar año ni imprenta.

Lo firman los licenciados D. Luis de Gamboa y D. Gabriel de Buencuchillo.

Interesante por contener el historial del pleito

y noticias relativas à varios pueblos de la comarca y à deslindes de sus respectivos términos.

En mi librería y en la Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.422. † Adicion al Memorial del pleito con el señor Cardenal de Aragon, Arçobispo de Toledo, y la Villa de Vrivega. Con El Concejo, Iusticia, y Regimiento de la Villa de Villaviciosa, y el señor Fiscal del Consejo de Hazienda. Sobre Los amojonamientos que hizo el Licenciado Don Manuel de Olivares, en virtud de comision del dicho Consejo. (*Al frente del texto.*)

22 hojas foliadas, en folio, sin nota de impresión. Impreso en 1670.

El pleito, largo y enmarañado, existía hacia algunos años. El arzobispo y su villa de Brihuega pidieron al Consejo que declarase en un recurso por ellos propuesto sobre atentado y manutención, y el Consejo lo denegó en espera de la sentencia definitiva para lo principal del pleito. El arzobispo y Brihuega pidieron reforma del auto, y à esto se refiere este escrito, lleno de noticias históricas, de extractos, de documentos, y sobre todo de datos acerca de amojonamiento y deslinde de jurisdicciones entre ambas villas, objeto de ésta y de anteriores discordias.

Archivo de Brihuega.

1.423. Jesus Maria Joseph. Por el Concejo, Iusticia, Regimiento, y Vecinos de la Villa de Brihuega. Y por la Dignidad Arzobispal de el Eminentissimo Señor Cardenal Arçobispo de Toledo, Dueño, y Señor de dicha Villa. Con el Concejo, Justicia, Regimiento, y Vecinos de la Villa de Pajares. Sobre la propiedad de el territorio, y Monte, que llaman, Monte Mayor, en lo que confina con la Villa de Pajares, y sus Terminos, y tener en dicho Monte Jurisdiccion privativa; y sobre la comunidad de el fruto de las Encinas de el Monte de Llanillo, y tocar à la Villa de Pajares privativamente su desvedo.

Memorial impreso en 35 hojas en folio.

Firmado por el Dr. D. Luis Bermeo y Sotomayor, catedrático de Sexto. Siglo xvii.

Dice que el pleito sumaba ya 7.000 fojas.

Que Pajares se separò en 1579 de Brihuega, de la que hasta entonces había sido aldea.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios*, en pasta, tomo XII.

1.424. Sentencia del Nuncio Don Pompeo Aldrovandi en el pleito entre Fr. Matias de Brihuega, procurador general de la Orden de S. Francisco, en defensa del convento de Brihuega, con el obispo de Sigüenza, D. Francisco Antonio Rodriguez de Mendarozqueta, sobre pedir limosna en su obispado los frailes de aquel convento.

25 páginas en folio, sin título ni nota de la impresión.

Fué favorable al convento. Va seguida de otros autos relativos al mismo asunto, el último de los que lleva la fecha de 7 de Mayo de 1718.

Contiene un extracto del pleito, informaciones, testimonios, etc., nombres de muchas personas, noticias de conventos y pueblos de la Alcarria y de la sierra de Sigüenza, expresión de las tareas de los religiosos franciscanos de Brihuega, y otras noticias de más ó menos interés.

El obispo se defendía por los inconvenientes á que daba origen el pedir limosna sin licencia, ó recibir los frailes encargos de misas con perjuicio de los sacerdotes y conventos de su diócesis, probando también la gran pobreza de muchos pueblos de la diócesis como resultado de la guerra de Sucesión y paso devastador de los ejércitos en 1706 y 1710, lo que hacía intolerable que se pidiese limosna á dichos pueblos, algunos casi despoblados.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.425. Panegyrico. Fvnebre en las exequias, que hizo la noble villa de Brihuega en la Parrochial de S. Maria de la Peña, a la muerte del Serenissimo Señor don Fernando Infante de España, Cardenal, Arçobispo de Toledo. Dicho por el R. P. M. Fr. Ivan de Auellaneda Letor de Teologia Iubilado en su Colegio de S. Geronimo de Salamanca, y Prior de S. Antonio de Sigüenza. Dedicale al.... señor D. Diego Castejon, Y Fonseca Obispo Presidente de Castilla. El Licenciado D. Ivan Francisco de Riuera Corregidor por su Magestad de la villa de Brihuega, y su tierra. Con licencia. En Alcalá. Por Francisco Roperio.

Licencia del Ordinario: Alcalá, 17 de Marzo de 1642.—Censura de Fr. Francisco de Arcos, trinitario.—Dedicatoria.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 10 numeradas; en 4.º

Como Brihuega era de la mitra toledana, quiso honrar á su señor, el Cardenal-Infante, con las exequias en que se predicó este panegírico, que ofrece poco de notable y ninguna noticia histórica de la villa.

1.426. Nueva relacion y curioso Romance de la lamentacion del Archiduque en el campo de Viruega con lo demas que va declarando en titulos de comedias este curioso papel. En Sevilla, por Francisco Leefdael. 1710.

Dos hojas en 4.º, á dos columnas.

Citado por el Sr. Escudero y Perosso en su *Tipografía Hispalense*.

Se refiere, como los demás papeles que menciono á continuación, al asalto de Brihuega en que Felipe V, á 9 de Diciembre de 1710, un día antes de ganar la famosa batalla de Villaviciosa, tomó por la fuerza aquella villa, cogiendo un cuerpo de ejército de los aliados sus enemigos. Algunos de estos papeles tratan de ambas funciones bélicas; de los que se refieren sólo al combate del día 10 haré reseña en la voz VILLAVICIOSA, porque en los campos de esta villa se dió la batalla.

Academia de la Historia, estante 16, grada 6.ª, número 131.

1.427. † Relacion de relaciones, de lo svcedido, desde Guadalaxara, y Viruega, hasta finalizar la batalla de los Campos de Villa-Viciosa; y de los cabos principales mvertos, y heridos en ocho, nueve, y diez de Diziembre de mil setecientos y diez. (*Portada con orla.*)

12 páginas en 4.º, sin lugar ni año de la impresión.

Comienza:

«Este día salio sv Magestad de Guadalaxara, con el señor Duque de Vandoma, a la frente de vn Destacamento de toda la Caballeria, Piquetes, y Granaderos de el Exercito, que compusieron el numero.....», etc.

Por lo circunstanciada, es una de las más curiosas relaciones que de aquel encuentro existen.

Academia de la Historia, Papeles varios, estante 16, grada 6.ª, núm. 131.

1.428. † Carta de Estaremborg, a Esta-

nop, hecho prisionero en Brihuega, dan-
dole con la entrada, y la salida en Castilla.
Romance zumbatico. (*Al frente del texto.*)

Ocho páginas en 4.º, sin nota de impresión; á
dos columnas; todas las páginas con orla.

«Señor Don Diego Estanop
Muy buena entrada habeis hecho....»

En la página 5 empieza la «Respuesta de Es-
tanop a Estaremborg, derrotado enteramente».

1.429. Sermon de accion de gracias por
la victoria de Felipe V, en Brihuega y des-
agravio al Smo. Sacramento, predicado en
la Casa grande de la Merced de Sevilla en
11 de Enero de 1711 por Fr. Simon del
Arroyo. Sevilla, por Francisco Garay. 1711.

12 hojas de principios y 23 páginas de texto;
en 4.º

Citado por el Sr. Escudero y Perosso en la
Tipografía Hispalense.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Felipe V.—Paquete
clasificado, en 4.º, núm. 177.

1.430. (*Estampita de la Virgen.*) Verda-
dera, y testimonial relacion, de vn milagro
que ha obrado Nuestra Señora de la Peña,
Patrona, y Titular de la Villa de Brihuega,
refierese como vn Monaguillo de la Iglesia,
llamado Manuel de Anguita, cayó de vn
baldón, y por intercession de esta Señora,
se levantò bueno, y sano: Cuyo successo su-
cediò dia de Santiago veinte y cinco de Ju-
lio de este año de mil setecientos y diez y
nueve. (*Esto al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, sin lugar ni año; á dos co-
lumnas.

Es un romance de mala condición poética,
que empieza así:

«Para cantar de Maria
los prodigios, y Excelencias,
de mas elevada pluma
era tan gloriosa empresa.»

Se hace gran elogio de Brihuega y se recuer-
dan las victorias que allí obtuvo Felipe V. El
monaguillo cayó al alcanzar unas manzanas de
un árbol, cuyas ramas se acercaban al baldón.
El poeta dice antes de terminar su romance:

«Bien puede Manuel Anguita
regostarse a coger peras,
pues tiene quien le recoja
si acaso cae, o tropieza.
Bien puede con gran cuydado
cuydar de encender las velas
á su Morenita, y no
despavilarle la cera.»

En mi librería.

1.431. Historia de la milagrosa Imagen
de Nuestra Señora de la Peña, Patrona de
la Villa de Brihuega, de el Arzobispado de
Toledo. Dividese en tres libros. En el pri-
mero discurre sobre la fundacion primitiva
de Brihuega, sus principios, y aumentos;
y proponese las noticias de los Reyes de
España, en cuyos Reynados se averiguan
los fundamentos, y extensiones de dicha
Villa. En el segundo tratase de la Aparición
de Nuestra Señora, la Invencion, Coloca-
cion, Origen, y Antigüedad de la Venerable
Imagen. En el tercero refierense los
milagros de esta Imagen soberana, con las
cosas mas notables de dicha Villa, despues
de su Aparecimiento. Escriviala el R. P.
Fr. Francisco de Bejar, Lector jubilado en
Sagrada Theologia, y Difinidor de la Pro-
vincia de Castilla, de la Orden de San Ba-
silio el Grande. Dedicada a la misma Sa-
cratissima, y Venerable Imagen de Nuestra
Señora de la Peña. Por mano de el Lic.
D. Francisco Romo de la Carrera, Benefi-
ciado de la Iglesia Parroquial de Santa Ma-
ria de la Peña, Dean de el Cabildo de Cu-
ras, y Beneficiados, y Superintendente de
los Monasterios de Monjas de dicha Villa.
Con licencia. En Madrid: En la Oficina de
Lorenzo Francisco Mojados, Año de 1733.

Estampa de Nuestra Señora de la Peña.—
Dedicatoria á la misma imagen.—Censura de
Fr. Cayetano de Hontiveros, de la Orden del
autor.—Licencia de la misma: Salamanca, 12 de
Mayo de 1733.—Censura del P. Sebastián Cueto,
de los clérigos agonizantes.—Licencia del Ordi-
nario: 28 de Febrero de dicho año.—Aproba-
ción de Fr. Paulino de San José, carmelita des-
calzo.—Licencia del Consejo, 21 del mismo mes
y año.—Fe de erratas.—Tasa.—Al que leyere.—
Texto.—Índice de cosas notables.

«A vuestra clemencia soberana, dice en la de-
dicatoria, debí la vida en una enfermedad peli-

grosa.» Esto sólo me explica que escribiese esta obra el P. Béjar, pues ni era del país, ni en Brihuega y su tierra hubo monasterio de monjes basilios, ni he hallado rastro de relaciones del autor con aquella villa, aunque pudo haber ido á ella desde Alcalá, donde residió mucho tiempo. En el prólogo añade que le movieron también á escribir los ruegos de muchos devotos hijos de Brihuega.

Manifiesta que se ha servido de papeles comunicados por la villa, pero ó no hizo de ellos un uso muy feliz, ó eran de poca sustancia, y también se valió de un apuntamiento histórico de D. Manuel Antonio Osorio, rector del colegio de Humanidades de Brihuega, hombre cuya excesiva credulidad debió servir de alerta al padre Béjar para no aceptar errores y fantasías de los falsos cronicones. Este Osorio es el que interpretó desdichadamente la lápida bisoma romana de Almadrones, de la que hay referencias en esta obra. Sin embargo, el mismo Béjar tacha de sospechosos los pareceres de este Osorio, y aun censura su atrevimiento. De los trabajos de Osorio sobre Brihuega no queda señal alguna. Aun mirándole tan mal el autor, no supo desentenderse de su influjo pernicioso con aquella libertad y desenfado que el estado de la crítica en su tiempo exigía ya imperiosamente.

Aun así, y apartando lo falso y lo tradicional, no sólo en lo que toca al origen de Brihuega, sino á lo referente á la aparición de la Virgen á una infanta mora, hija de Almenón de Toledo, contiene el libro útiles noticias históricas de Brihuega y de los lugares próximos. Claro es que estas noticias se pierden casi en el inmenso farrago de consideraciones, amplificaciones, supuestos y apologías propios del estilo de esta clase de trabajos de los siglos xvii y xviii; pero estos defectos se imponían al autor por el gusto dominante en su época, y claro es también que la calificación arqueológica de algunos monumentos es muy equivocada. Mas algunos datos que parecen no comprobados, pueden tener acaso justificación cabal, aunque han perecido los abundantísimos documentos de la Edad Media, excepto el célebre Fuero (1), los que, según consta, contenía el archivo municipal. De esto puedo ofrecer por mi cuenta un testimonio. Cuando, á mediados del siglo xv, entraron los aragoneses en Castilla, y llegando hasta cerca de Madrid, se apoderaron de Atienza, Torija y otras poblaciones, quisieron hacer lo mismo con

(1) Lo publiqué en 1888 con este título: *El Fuero de Brihuega, precedido de algunos apuntamientos históricos acerca de dicha villa.*

Brihuega, que al amparo de sus fuertes muros opuso con fortuna resistencia, mereciendo ser premiada por el rey de Castilla con algunas mercedes. Habla de esto con encomio el P. Béjar, y yo lo había puesto en duda. Pero no hace mucho que vino á mis manos un testamento auténtico, otorgado por un vecino de Brihuega en el día mismo, según expresa, en que los aragoneses pusieron cerco á la villa.

Menciona un testimonio documental que poseía la villa, en el que se contenía que en 1653, estando allí el arzobispo de Toledo D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, mandó deshacer la capilla-coro de la parroquia de San Juan, que estaba ruïnosa, «y de los antiguos cimientos sacaban los maestros unas piedras huecas, y en ellas esculpidas muchas figuras de hombres, y mugeres de postura muy indecentes, y los vestidos á lo Romano, con otras de historias gentílicas, prueba clara de haverse fabricado aquel Templo por los Gentiles Romanos.....» No se sabe lo que se hizo de estas antiguallas, ni yo he encontrado monumento de ninguna especie que merezca la calificación de romano. Menciona otro instrumento donde se anotó que, cavando en el cementerio de San Miguel, se descubrió una sepultura, y en ella unas monedas que se describen de este modo: «..... aunque estaban muy negras y carcomidas por diferentes partes y la letra que tenían era letra Gótica antigua: y habiendo hecho experiencia para leerlas, poniendo sobre ellas papel blanco, y reffregando por encima un poco de plomo, quedaron todas señaladas en el papel enteramente, y en el un reverso tenía en abreviatura de letras mayúsculas unos caracteres, que decían *Vvitericus*, y alrededor de la circunferencia *Vvitericus D. G.* Y al otro reverso decía *Gotorum Rex* y en medio grabado un manojo, ó haz de flechas y debaxo unas coyundas, aparejos de arar, lo que denota la antigüedad del Pueblo.» Lo que denota es que se leyeron muy mal dichas monedas, que por las flechas y coyunda resulta que eran de los Reyes Católicos.

Hablando de ciertos privilegios que supone concedidos á la villa por Alfonso VI, dice: «Hemos solicitado un tanto de estos Privilegios, y aunque dicen los Brihuega que han visto los originales (ver fué), no parecen, y quando escribimos esto nos han dicho tienen sacadas censuras para que restituyan muchos instrumentos, así de privilegios, como de otras exenciones y prerogativas, que ha tenido la villa, y los han robado del archivo de ella.» El P. Béjar, aunque desconfiaba mucho de Osorio, siempre apelaba á él en estas cosas, que él no alcanzó.

Véase ALGECILLA, ROMANCOS y VILLAVICIOSA.

1.432. Alba del mejor Sol y Patrona de Brihuega, Nuestra Señora de la Peña.

Comedia que cita el *Catálogo del Teatro antiguo español* del Sr. De la Barrera y Leirado, pág. 524, sin atribuirle autor.

BUDIA.

Biblioteca provincial de Toledo, Papeles varios, folio, núm. 62.

1.433. Información en derecho en favor de la villa de Budia en el pleito con la de Gualda sobre una dehesa.

Manuscrito de cuatro hojas en folio, sin título, con las firmas de los licenciados Villena y Plaza. Es del siglo xvi.

BUENAFUENTE.

Biblioteca Nacional, Papeles varios.

1.434. † Por el Convento de Monjas de Buena-Fuente, de la Orden de San Bernardo, mediante la persona de Doña Aldonça Garzes de Marcilla, monja profesa en el. Con Don Mateo Garzes, Don Iuan Rodriguez de Ribadeneria. Y Don Geronimo Garzes Conde de Pliego. Sobre La tenuta del mayorazgo que fundò Maria Diaz de Molina, por si, y en nombre de Iuan Garzes de Marcilla su marido, por virtud de poder. (*Esto al frente del texto.*)

12 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii. Alegación en derecho suscrita por el licenciado D. Alonso de Aguilar. No contiene ninguna noticia de interés.

Véase LÓPEZ DE LA TORRE MALO (D. Gregorio).

CAMPILLO DE RANAS.

Colección de Salazar, M. 11, Academia de la Historia.

1.435. Copia impresa de una Real cédula.

En ella dice el rey al alcalde de casa y corte el licenciado Galarza, juez de sus bosques, que por su Real mandado se habían comprado las vi-

llas de Monesterio y Campillo á D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, á quien pertenecian, y que se había tomado la posesión en nombre del rey. Que éste había sido informado de que entre dichas villas y las de Madrid, Galapagar y Guadarrama y otras, había muchos pleitos por razón de cortas, comunidad de pastos, etc., y que para ahorrarles gastos llamó á sí los pleitos y nombró juez especial que oyese á las partes y fallase. Que para esto nombraba á Galarza, dándole varias instrucciones para ello, y para que deslindase los términos y adjudicase á Campillo y Monesterio lo suyo. Fecha en Madrid, 28 de Abril de 1595.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 801.

1.436. Iesvs, Maria Iosef. Por el Concejo, y vezinos del lugar de Campillo de Ranas. Con El Concejo, y vezinos del lugar de Maxadaelrayo. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta. Siglo xvii.

Suscribe el licenciado Vargas y Pulgar. Pretendia en este pleito el lugar del Campillo: 1.º Que la jurisdicción pedánea del término de Majadas Viejas, Cabrericario, Truchuela y Gujasalbas, y las heredades del censo que el marqués de Villena dió en enfiteusis en 1499 á Majadaelrayo, era del Campillo y de sus alcaldes ordinarios. 2.º Que no valiese la excepción de pechos señalada por el marqués á cinco personas. 3.º Que Majadaelrayo pagase el pecho y tributos de las heredades del término de dicho censo.

CANREDONDO.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 101.

1.437. Iesvs Maria Ioseh. Por el lugar de Canredondo, Concejo, y vezinos del, jurisdiccion de la Villa de Medinazeli. Con El Concejo, y vezinos del lugar de Guetos, jurisdiccion de la Villa de Cifuentes. Sobre Los terminos, jurisdiccion, y aprouechamientos del Oyo, y Monteagudo.

22 hojas numeradas, en folio, sin que se expresen las circunstancias de la impresión.

Alegato jurídico que suscribe el licenciado D. Andrés Muñoz de Herrera. No sólo pretendia Canredondo derechos civiles, sino que introdujo artículo de criminalidad contra los de Huetos por haber derribado unos mojones. Ocurria el pleito

en el último tercio del siglo XVII. He visto dos ejemplares de este escrito; en uno va impresa la firma del letrado, y en otro autógrafa, pero es una misma la tirada.

CASAR DE TALAMANCA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 332.

1.438. † Svmario del pleyto de Don Alonso de Negrón con la villa del Casar en el artículo de los frutos. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas foliadas, de texto, no expresando lugar ni año de la impresión.

Más que apuntamiento es escrito contra las pretensiones de la villa en dicho pleito, alegando principalmente que D. Alonso era poseedor de buena fe del mayorazgo, que su abuelo había instituido con el Casar de Talamanca, villa que costó al fundador 18.500 ducados de plata.

En el mismo lugar.

1.439. † Por Don Alonso de Negrón. Memorial en el hecho sobre las aduercencias del Letrado de la villa del Casar, replica a sus respuestas en el hecho, en el artículo de los frutos. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión.

Lo suscribe con firma autógrafa el mismo interesado, que pide al Tribunal se le den los frutos del mayorazgo sin descuento alguno.

En el mismo lugar.

1.440. † Por Don Alonso de Negrón. Apuntamiento sobre la información última que dio la villa del Casar en el Artículo de los frutos en el pleito. sobre su restitución. El tenor de las sentencias, y autos en vista y reuista, es el siguiente: (*Al fin.*) En Madrid por la viuda de Iuan Góñez, año 1633.

10 hojas foliadas, en folio.

Firma este impreso el mismo Negrón, que propiamente se llamaba D. Alonso Pizarro de León, y era vecino de Jerez de la Frontera.

Las sentencias fueron contrarias á la villa del Casar de Talamanca en los dos grados de vista y revista, condenándola á devolver á D. Alonso la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa, con

rentas y aprovechamientos, según fué incluida en el mayorazgo que fundaron D. Carlos Negrón y D.^a Ana de la Cueva, abuelos de aquél. La sentencia de vista fué pronunciada en 22 de Diciembre de 1629, y la de revista en 3 de Agosto del año siguiente inmediato. Pero como no se resolvió lo de los frutos, se promovió nuevo pleito.

Antes de venderse la villa á D. Carlos de Negrón, lo había sido al príncipe de Salerno.

En el mismo lugar.

1.441. † Recopilación de las informaciones, en que fundaron el derecho de Don Alonso Pizarro de Negrón el señor Licenciado Iuan de Mena, y Don Diego Altamirano, y Francisco de Barahona, en el pleyto con la villa del Casar en el artículo de los frutos. (*Al frente del texto. Al fin.*) En Madrid, por la viuda de Iuan Góñez, año 1633.

14 hojas numeradas, en folio.

La villa es acusada en este informe, y con dureza, de proceder de mala fe.

En el mismo lugar.

1.442. † Por el Concejo, Ivsticia, y Regimiento de la villa del Casar. Con Don Alonso de Negrón..... Sobre El Artículo que está remitido en discordia en reuista, en razón de la compensación de los reditos del precio de la venta de la jurisdicción de la dicha villa, que el dicho don Alonso está condenado en reuista a restituir, con los frutos que la villa ha gozado de la dicha jurisdicción mientras ha sido señora della por la dicha compra. (*Al frente del texto. Al fin.*) Impreso en Madrid por Andres de Parra, Año 1633.

Ocho hojas numeradas, en folio, y suscrito con la firma autógrafa del licenciado D. Jerónimo de Camargo.

Contiene algunas nuevas noticias. Según ellas, se fundó el mayorazgo por Carlos Negrón y su mujer, en Noviembre de 1582, y en el mismo mes de 1591 trataron los fundadores de vender el señorío de la villa á ésta misma en 15.000 ducados, y otorgóse la venta con licencia real. En 1618 D. Alonso puso pleito para que se le restituyese dicho señorío y jurisdicción, por ser nula la venta.

En el mismo lugar.

1.443. † Por El Concejo, Iusticia, y Regimiento de la villa del Casar. Con Don Alonso Negron. Aduertencias en el hecho, y respuesta a su informacion dada sobre el Artículo de la compensacion de los frutos. (*Al frente del texto. Al fin.*) Impresso en Madrid por Andres de Parra, año 1633.

Tres hojas numeradas, en folio.

Suscribe la firma autógrafa del letrado D. Jerónimo de Camargo y es ampliación del escrito anterior.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 937.

1.444. † Por la Villa del Casar. Con Don Alonso de Negron Piçarro. Sobre La jurisdiccion, y vassallage de la dicha villa, de que el dicho don Alonso de Negron tiene puesta demanda. (*Al frente del alegato.*)

13 hojas con numeración, en folio, sin pie de imprenta.

El letrado D. Miguel de Monsalve defiende enérgicamente el derecho de la villa, y empieza haciendo breve historia de los cambios de señorío que ésta sufrió desde que el rey la desmembró de la dignidad arzobispal de Toledo.

En el mismo lugar.

1.445. Por Don Alonso Pizarro de Negron, poseedor del mayorazgo que fundaron,.... Con El Concejo y vezinos de la villa del Cassar. Sobre los frutos. (*Al frente del textó.*)

Dos hojas numeradas, en folio, çallando las señas de la impresion.

Este escrito brevísimo lleva la firma del licenciado D. Diego Altamirano.

En el mismo lugar.

1.446. † IHS. Por Don Alonso Piçarro de Negron, vezino de Xerez de la Frontera, poseedor del mayorazgo, que fundaró el Licēdiado Carlos de Negron, y doña Ana de la Cueva su muger. Con El Concejo y vezinos de la villa del Casar. Sobre. La juridiccion, Señorío, y vassallage de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

12 hojas con numeración, en folio, sin nota de la impresion.

Autor: el licenciado Juan de Mena.

En el mismo lugar.

1.447. † Por Don Alonso Pizarro de Negron, en el pleyto con la villa del Casar, en el articulo de la possession della, que pide en virtud de las sentencias de vista y revista, en que se le manda restituir. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas numeradas, en folio, sin nota de lugar, imprenta y año.

No lleva nombre del letrado que lo redactó.

En el mismo lugar.

1.448. (*Monograma de Jesús.*) Epitome de las informaciones, en que fundaron el derecho de Don Alonso Piçarro de Negron el señor Licenc. Iuan de Mena y el Licenc. Francisco de Barahona, y Don Diego Altamirano, En el pleyto con la villa del Casar. Sobre su juridiccion, rentas, pastos, y derechos, y sobre la restitucion de los frutos, y adiciones sobre lo actuado en la instancia de reuista. (*Al frente del texto.*)

28 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Excelente trabajo, donde se resumen los informes y alegaciones de los tres abogados que menciona el titulo de este papel.

En el mismo lugar.

1.449. † IHS. M̄RA. IOSEPH. En el pleito que trata don Alonso Pizarro de Negron nieto y sucessor de Carlos de Negron, señor que fue de las villas del Casar, y Torres, Dagãço de abaxo y del Consejo del Rey Don Felipe Segundo nuestro señor, y su Fiscal en el Real de Indias. Con la villa del Casar de Talamanca. Sobre su juridiccion, señorío, y vassallage, y rentas, y pastos, y aprouechamientos, por el derecho del Actor se alega lo siguiente. (*Al frente del alegato.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Como autor firma el licenciado Francisco de Barahona.

1.450. Descripción de la villa del Casar de Talamanca, por D. José de Torrecilla, médico de la misma.

Manuscrito, en 12 pliegos, que se redactó en el siglo XVIII, dice el Sr. Muñoz Romero, que menciona este escrito, cuyo carácter desconozco. Quizás fuese un estudio médico.

CASTILFORTE.

1.451. Advertencia sobre Castilforte, en la provincia y obispado de Cuenca, por D. Manuel Garrido.

Original que posea el Sr. D. Fermín Caballero, según éste dice en su libro *La Imprenta en Cuenca*.

Castilforte pertenece hoy á la provincia de Guadalajara.

CHILOECHES.

Biblioteca de Universidad, *Varios*, en folio, 57.

1.452. Por el Doctor Avila de Vera, Abad mayor de Alcalá, contra Lazaro Hernandez vezino de Guadalaxara, como Arrendador, y obligado del trigo que perteneció al Curato de Chilueches (anexo a la Abadía de Alcalá) los años de 623. 624. y 626. Y contra Martin Muñoz, y Juan del Prince vezinos de Chilueches, arrendadores del trigo de 625. y de corderos, y menudos de dicho año. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas en folio, numeradas, impresas sin lugar ni año. Siglo XVII.

Este alegato, suscrito por Ávila de Vera, empieza:

«Supuesto por cierto, como notorio, y probado por este pleyto, y que no se duda entre las partes, antes van conformes en ello.....»

CHILLARÓN DEL REY.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 98.

1.453. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por el Concejo justicia y Regimiento de la villa de Pareja. En el pleyto Con el concejo del lugar de Chillaron, sobre si se ha de quitar del pleyto la peticion de suplicacion presentada por el dicho lugar. Se suplica

á V. m. considere para su justicia este apuntamiento. (†)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión, y lleva al fin la firma de mano del Dr. D. Juan de Sandoval, que escribió el alegato. Siglo XVII.

El concejo de Chillarón puso demanda al de Pareja pretendiendo que tenían términos comunes y que se condenase á esta villa á la restitución de daños y perjuicios, por tener y gozar como privativos dichos términos, á lo que se opuso Pareja por creerlos totalmente suyos. En el pleito se falló contra Pareja, que debía estar en comunidad de términos, no sólo con Chillarón, sino con las demás aldeas; pero apelada la sentencia, se vino á un concierto en Octubre de 1577. Pero en 1613, Chillarón renovó la contienda y se originó el pleito presente.

CIFUENTES.

1.454. Ivsta poetica que hizo al Santissimo Sacramento en la villa de Cifuentes, el Doctor Ivan Gutierrez. Recopilada por Diego Manuel. Madrid, Imprenta Real, 1621.

Ocho hojas de principios, 66 foliadas, de texto, y dos más sin foliar; en 8.^o

Contiene poesias de Fr. Diego López, Cristóbal Gutiérrez, licenciado Antonio de Alcázar, Isabel de Ribadeneira, licenciado Alonso de la Peña, licenciado Diego de Enzinas, Inés Bautista, Diego Manuel, Dr. Luis de Uzedo, licenciado Pedro de Ruigarcía, Fernando de Hita Salazar, Fr. Luis Aceituno, licenciado Juan de Orozco, Juan Bautista Díaz de las Casas, licenciado Melchor de Monte Redondo y Juan Bautista de los Ríos.

El Juan Gutiérrez que hizo la justa es el doctor Gutiérrez Solorzano, escritor y natural de Cifuentes, médico del rey, como consta en los preliminares. No sé si sería también cifontano el recopilador y si sería el mismo licenciado Diego Manuel que aparece entre los poetas que contribuyeron á la corona poética formada por Lope de Vega en su famosa *Relación de las fiestas de la canonización de San Isidro*, 1622.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 362.

1.455. Iesvs. De la Villa de Cifuentes (*Estampita.*) Con Los lugares de Solanillos, entre Gargoles y demas consortes. Impres-

so. En Medina del Campo. Por Christoual Lasso Vaca. Año, 1602. (*Dentro de un frontis grabado en madera.*)

12 hojas numeradas, en folio.

Es una información anónima para el pleito ocurrido entre los pueblos que se citan. Se recuerda que siendo los segundos aldeas de Atienza, la reina D.^a María, con licencia de su marido el rey D. Juan II, hizo merced de ellos á Gómez Carrillo, su criado, y á su mujer doña María, en 1434. Se hace la historia de su posesión, hasta que formaron parte del condado de Cifuentes, y se dice que el conde, en 1479, los vendió á esta villa. En 1600 pidieron ser villas, apartándose de Cifuentes, que se opuso, de lo que vino este pleito.

En mi librería.

1.456. † Interrogatorio, y Artículos sobre la vida, virtudes, santidad, y milagros de la sierua de Dios, venerable Madre Francisca Ines de la Concepción Religiosa, y Abadesa que fue del Monasterio de nuestra Señora de Belen de la villa de Cifuentes, Diócesis de Sigüenza, Abadesa y primera fundadora de la Recolectión y Conuento de..... Oropesa..... natural de la villa de Barciense..... (*Al frente del texto.*)

12 hojas en folio, sin expresar nota de impresión. Siglo XVII.

Dicha señora nació en 1551 en la villa de Barciense (Toledo), y fué llevada al convento de Cifuentes por cuidados de la condesa D.^a Ana de Ayala y Monroy, de quien fué criada, recibiendo el hábito en 7 de Diciembre de 1570. Sus éxtasis y actos de piedad no parecieron muy auténticos á la Inquisición, que la procesó dos veces, yendo desde Cuenca «el Inquisidor Arganda, que por su seueridad y rectitud era tenido por muy riguroso», pero quedó encantado de la monja.

«En el gran rapto que tuuo delante del Inquisidor Arganda fue llamada la Condesa Doña Blanca, grandissima deuota suya, y el Conde Don Iuan su hijo, que era ciego, y dos hijas que tenia, que tambien padecian en la vista.....»

«Auiendo venido de gobernar a Milan el Conde Don Fernando, o de ser castellano alli, yendo en 6 de Mayo, dia de San Iuan de Portalatina, a oír Sermon al Conuento de Belen, muy galan y muy querido de todos, por ser la primera salida que hizo en publico en su villa de Cifuentes, quando todos le miraban tanta gala, que lo

era en extremo, la sierua de Dios lloraua y se melancolizaua, y dixo que uenia mortal, y amortajado, y puesto con su manto capitular, con el habito de Alcantara, como quando entierran a estos tales Caualleros, pues dentro de dos dias le dio vn tauardillo mortal..... y al fin murio de con aquella enfermedad, quando todos le miraron mas salud.»

Salió sor Francisca del convento de Cifuentes para el de Oropesa en 27 de Marzo de 1618, no sin grande contradicción del convento y de la villa, «hasta ponerse en armas».

Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*.—Carlos II.—Paquete 16.

1.457. Sermon que predicò el Doctor Don Pedro Nolasco Cavallero, Canonigo de Sagrada Escritura de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, en la Erección de la Congregacion de San Phelipe Neri: en la Cueva, y Casa del Beato San Blas de la Villa de Cifuentes, que dista de dicha Villa medio quarto de legua; en que estuvo patente el Santissimo Sacramento, y dixo la Missa el señor Licenciado Don Iuan Joseph de Monreal y Sarria, Provisor, y Vicario General del Obispado de Sigüenza. Con licencia: Por Diego Martinez, Impresor de Libros. Año de 1678. (*Portada con orla.*)

Aprobación de Fr. Antonio de Montemayor, prior en el colegio de San Antonio de Portaceli, Orden de San Jerónimo.—Licencia del Ordinario: Sigüenza, 5 de Marzo de 1678.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 19 de texto, formando una sola numeración; en 4.^o

No contiene dato alguno histórico digno de apreciar aquí.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 202.

1.458. Memorial al Rey por el Oratorio de S. Felipe de Cifuentes, pidiendo socorros para reconstruirlo.

Dos hojas en folio, impresas sin portada, titulo, lugar ni año.

Empieza así:

«† Señor. El Padre Doctor Don Pedro Lopez de la Vega y Caxa, Misionero Apostolico y Preposito de la Congregacion del Oratorio de San Felipe de Neri.....»

Habla del oratorio de San Felipe de Neri en el santuario de Nuestra Señora de Loreto y cueva de San Blas, obispo de Oretó y mártir

español, de la antigua y noble villa de Cifuentes. Dice que en esta cueva hizo vida penitente San Blas, discípulo de Santiago el Mayor, huyendo de su iglesia de Oreto cuando la persecución de Nerón, y que de la cueva le sacaron para el martirio en el año 67; que fué sepultado en el campo y descubierto milagrosamente por dos doncellas del lugar del Val, aldea de Cifuentes, que asistieron al martirio, y que al volver á su lugar se metieron en la cueva del santo, quedándose dormidas por espacio de trescientos años; cuando fueron á su pueblo ya no las conocían (¡claro!), y dieron noticia del martirio y lugar donde se enterró al santo, y colocaron su cuerpo en una de las dos ermitas; que por esta causa el infante D. Juan Manuel (asi le llama aunque no era infante) fundó un convento de dominicas, en honra de San Blas, como consta de escritura de fundación de 21 de Junio, era del Nacimiento de 1385, convento edificado en la ermita del sepulcro del santo y que á instancias del duque de Lerma se trasladó á Lerma, llevándose las monjas la sagrada cabeza, año 1611.

En 3 de Febrero de 1671, en el día del martirio del santo, habiendo gran concurso en Cifuentes, por ser feria, aparecieron tres «grandes soles, tan grandes á la vista como el sol material, distintos de el, uno en medio, y los otros dos á los lados, de cuyos rayos salian unos resplandores, al modo y color de un arco iris, y debaxo de los tres soles se vieron en el ayre dos medias lunas, y mas abaxo de ellas un arco despidiendo una saeta á las lunas, durando esta maravilla prodigiosa desde el salir del Sol hasta mas de las diez del dia; en cuyo tiempo personas curiosas dibuxaron, y pintaron esta milagrosa vision».

Á consecuencia de esto se retiró á hacer vida penitente á la cueva el sacerdote de noble alcurnia, D. Pedro Girón de Buedo, y á su ejemplo y por devoción á Nuestra Señora de Loreto, que está en el altar mayor, fueron cinco sacerdotes, y habidas licencias, fundaron una congregación del oratorio de San Felipe Neri, cooperando los condes de Cifuentes y la villa, que hizo colocar en la cueva un devoto sepulcro de Jesucristo.

Expuestos tales antecedentes, manifiesta que tan devoto santuario no tiene iglesia capaz, «pues no pasa de 12 pasos de largo y 8 de ancho», y amenaza ruina una habitación contigua; que ni la congregación tiene recursos ni la villa tampoco, por la pobreza que han traído ocho años de malas cosechas, por lo que pide al rey que dé limosna para atender á estas necesidades.

No lleva fecha ni suscripción.

1.459. (*Escudo de San Francisco.*) Laconico traslado o vrebbe copia de las plausibles quanto afectuosas demostraciones, con que esta siempre atenta, y politica nobilissima Villa de Cifuentes (Corona de toda la Alcarria) ha celebrado gozosa, associada de sus Comunidades, la misteriosa, y meritissima eleccion del Ilmo. Sr. D. Fr. Joseph Garcia, de la Religion serafica, á la Sagrada, y gran Mitra de este Obispado y Señorío de Sigüenza. Dedicada A la M. R. Y. V. Madre Sor D. Maria Jacoba de la Purissima Concepcion, Religiosa en su Patronimico Convento, de Nuestra Señora de Belen, de la misma Religion Serafica de esta dicha Villa. Por D. Joseph Velez, su mas afecto y rendido criado. (*Al fin.*) Impresso en Alcalá en casa de Manuel de Moya.....

Ocho hojas en 4.º

Dedicatoria.—Texto.

Describe las funciones con que se celebró el suceso en Cifuentes, villa de la diócesis de Sigüenza, y dice que se representó la comedia *El duelo contra la dama*, en la calle próxima al convento, de manera que la viesan las monjas desde sus vistillas. Hubo dos corridas de toros, dos paseos á caballo en que iban las primeras damas del pueblo y los individuos del cabildo vestidos «á la romana moda».

Ni cuando escribí la *Tipografía Complutense*, ni después, he logrado ver este papel, que menciona con las noticias transcritas el Sr. Alenda en su obra *Solemnidades y fiestas pública de España*.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 193, folio.

1.460. El glorioso S. Blas, natural de España, nació en el Reino de Toledo. (*Este título al frente del texto y partido por un escudo episcopal.*)

Una hoja impresa sólo en el verso; en folio; sin nota de la impresión.

«Fue primer obispo de la ciudad de Oreto.....»

»Padecio martirio el glorioso San Blas en la villa de Cifuentes, en el Alcarria..... a tres dias del mes de Febrero del año de sesenta y siete.....»

Dice luego que su cuerpo estuvo muchos años en un rico sepulcro de alabastro en el convento de dominicas de Cifuentes, que se trasladó á Lerma por instancias del duque de Lerma, llevándose la cabeza las religiosas y dejando el resto en Cifuentes.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Z, 39.

1.461. † Para que conste la justificación de la pretensión que tiene el Licenciado Baptista Sañudo para ser admitido en la Cofradía (*sic*) de Nuestra Señora de los Remedios de la villa de Cifuentes, conforme à su estatuto de limpieza..... (*Al frente del texto.*)

Una hoja en folio, sin lugar ni año de impresión.

Se establece la genealogía hasta los bisabuelos inclusive del licenciado Bautista Sañudo, y algunos actos positivos de nobleza y limpia sangre. Todos eran de Cifuentes y alguno del próximo lugar de Canredondo.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-12-2. T-217. Pleitos, 19.

1.462. † Clavículas del testamento que otorgó Don Joseph Cavallero Garcés, vecino de la Villa de Cifuentes, en 21. de Setiembre de 1677. por ante Pedro Cavallero, Escribano. (*Al frente de la primera página.*)

Dos hojas en folio, impresas sin lugar ni año, pero que debieron serlo por la época de aquella fecha.

Inserta no sólo unas cláusulas del testamento, sino también varias del codicilo que Cavallero Garcés otorgó en 23 de Setiembre de 1677.

Unida à este papel va la alegación siguiente:

1.463. † Por D. Juan Cavallero Garcés vecino de la Villa de Cifuentes, como padre, y legítimo Administrador de la persona, y bienes de D. Francisco Cavallero, su hijo segundo. Con D. Lvis de Antequera, como marido, y conjunta persona de Doña Ana Maria de Vergara y Arriola, vecinos de dicha Villa. Sobre la sucesion del vinculo, y mayorazgo que fundó D. Joseph Cavallero Garcés, hermano del dicho Don Juan, de una mejora de ocho mil ducados, por su testamento de 21. de Setiembre pasado de 677. y por el codicilo y última voluntad con que murió en 23. de dicho mes, y año. (*Portada con orla.*)

16 hojas en folio, sin nota de impresión.

El alegato está suscrito por el licenciado don Juan Díaz Quijano.

Sigue à este impreso el siguiente:

1.464. (*Estampita de la Virgen y una invocación alrededor.*) Adición al informe en derecho, dado por Don Juan Cauallero Garcés, vecino de la Villa de Cifuentes, como padre, y legítimo administrador de D. Francisco Cavallero, su hijo segundo. Con Don Lvis de Antequera. Cavallero del Orden de Santiago. Sobre la unión de las dos mejoras de 3 $\frac{1}{2}$. y 5 $\frac{1}{2}$. ducados, en Doña Maria Manuela Cavallero. (*Portada con orla.*)

21 hojas en folio, numeradas; sin nota de impresión.

Suscribelo el licenciado D. Andrés Antonio Hezquerria.

Corresponde al mismo pleito el siguiente papel:

1.465. Jesus Maria Joseph. (*Texto latino.*) Appendix a los papeles en derecho, dados por Don Juan Cavallero Garcés, en nombre de su hijo segundo. Con los herederos de Don Lvis de Antequera, Cavallero del Orden de Santiago. Sobre la unión de las dos mejoras de 3 $\frac{1}{2}$. y 5 $\frac{1}{2}$. ducados. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, impresas sin nota de impresión y suscritas por el referido licenciado Hezquerria.

Academia de la Historia.—Colección de Salazar.—Tomo x.

1.466. † Copia de la fundación del mayorazgo que, en virtud de facultad, hizo D. Juan de Silva, Conde de Cifuentes, num. 4. sacada con citación de las Partes, en virtud de Decreto del Consejo, à pedimento de Don Manuel de Silva Meneses, del Consejo, y Camara de Indias, Num. 36. (*Al frente del texto.*)

42 hojas en folio, impreso sin lugar ni año. Siglo xvii.

Va suscrita por el licenciado D. José Cándido Rivera, sin duda porque en algún pleito la presentó éste como letrado de parte.

Empieza:

«Conocida cosa sea à todos quantos esta Carta vieren, como Yo Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, del Consejo del Rey nuestro señor, è Señor de la Villa de Cifuentes, è Monte Mayor, fijo de mi señor el Adelantado

Alphonso Tenorio, que Dios aya, otorgo, é conozco.....»

Está fechado en Toledo, 15 de Agosto de 1458.

Al encabezamiento sigue la licencia de Juan II para hacer mayorazgo, concedida en Valladolid, 2 de Noviembre de 1449.

Funda un mayorazgo con su villa de Cifuentes, castillo, fortaleza, vasallos, bienes y con sus aldeas, y con las otras aldeas de Huetos y Ruguilla que había trocado con el monasterio de Ovila por el lugar de Fuente Pinilla, cerca de Cifuentes. Aquellos bienes los había recibido del rey.

Hace también mayorazgo con Vililla y Torre-cilla, cerca de Toledo, que heredara de su madre D.^a Guiomar de Meneses. Lo funda en su hijo mayor Alfonso de Silva, hijo también de su mujer Leonor de Acuña, estableciendo la sucesión del mayorazgo según costumbre.

En el mismo lugar.

1.467. Mayorazgo de Cifuentes. (*En hoja á manera de portada.*)

Una hoja de portada y 18 numeradas, de texto, en folio, impresa sin lugar ni año.

Es traslado de la carta original de fundación de dicho mayorazgo por el conde de Cifuentes, y debió sacarse é imprimirse, como la anterior, para el pleito sostenido entre el conde de Salinas con el duque de Pastrana y otros, sobre la posesión del mismo mayorazgo.

En el mismo lugar.

1.468. Mayorazgo de Cifuentes. En Madrid. Por Hernando Docampo, y Alonso Martin Impressores. (*Dentro de un sencillo frontis grabado.*)

Una hoja de portada y 22 numeradas, de texto, en folio, con dos árboles antes del texto.

Es traslado de la carta original de fundación del mayorazgo de Cifuentes, hecha con licencia del rey D. Juan II, por D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, en Toledo, á 15 de Agosto de 1458.

En la escritura se fundan dos mayorazgos, uno por cada hijo de los dos que tenía el conde. Comprendía el primero la villa de Cifuentes con su castillo, vasallos, casas, heredades, etc., y las aldeas de Huetos, Ruguilla, Fuente Pinilla, Vililla y Torrecilla.

El otro mayorazgo es de propiedades de fuera de la provincia de Guadalajara.

Biblioteca de la Academia de la Historia.

1.469. Memorial ajustado con las partes, Del pleyto que se trata en esta Real Audiencia, Entre Doña Antonia de Toledo y Coloña Duquesa de Medina Celi, como tutora y curadora de la persona y bienes de Don Antonio Iuan Luys de la Cerda su hijo Duque de Medina Celi. Con Don Pedro Giron Conde de Cifuentes, Y con Ruy Gomez de Silua Duque de Pastrana, Y con Don Diego de Silua y Mendoça Conde de Salinas, Y con Don Francisco Verdugo de Silua, Y con Don Iuan de Cañas, como marido y conjunta persona de Doña Catalina Pacheco de Silua, Y con Don Fernando de Meneses, opositores que son a este pleyto. El qual es, Sobre la Propiedad del Condado y Estado de Cifuentes, y los demas Mayorazgos, que andan y han andado con el, Que por la sentencia de Tenuta del Consejo, remitio a la Audiencia en quanto a la Propiedad, Sucesion y descendencia. (*Al frente del texto.*)

109 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

De todos los papeles presentados en los pleitos, el más interesante era casi siempre el memorial ajustado, y esto se advierte en el caso actual. Lo primero, porque contenía todos los hechos y derechos alegados por las partes que intervenían en el pleito; lo segundo, porque esta enumeración de datos iba desprovista del fárrago jurídico y hasta teológico con que los abogados de las partes hilaban sus alegaciones; y lo tercero, porque hechos los memoriales sobre documentos y pruebas fehacientes y por el tribunal, á que estaba impuesta la imparcialidad, no occultan ni enturbian lo que podemos creer la verdad probada ó testimoniada. Por esto es de útil lectura este *Memorial*, nutrido de datos históricos y genealógicos que acompañan á la exposición de las peticiones, recursos y pruebas de las partes, con exposición también del curso que el pleito llevaba y de las resoluciones á que había dado origen hasta llegar al grado en que lo encontró el *Memorial*. Las noticias sobre ascendencias y descendencias de los interesados son también muchas y muy curiosas.

Todo el pleito se originó por muerte de doña Ana de Silva, mujer del Adelantado de Castilla, la cual había heredado á su hermano D. Juan Baltasar de los Reyes Silva, séptimo conde de

Cifuentes: murió dicha señora en 29 de Marzo de 1606.

El pleito de tenuta fué sentenciado por la Chancillería de Valladolid á favor de D. Pedro Girón de Silva, en 29 de Mayo de 1613, pero siguió el pleito sobre la propiedad de lo litigado, que era principalmente el condado de Cifuentes, y á este pleito de propiedad se refiere el *Memorial*.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 248.

1.470. Mayorazgo de Cifuentes, El qual se diuide por clausulas, para que las partes puedan valerse dellas con mayor facilidad, aunque en la escritura original està sin diuision, como queda puesto a fol. 5. num. 19. del memorial. (*Al frente del texto*.)

29 hojas numeradas, en folio, sin expresar dónde y cuándo fué impreso.

Buena falta hacía reimprimir el Mayorazgo, cuya interpretación trajo tantos pleitos, para que las partes, tan numerosas y de tanto poder como se advierte en la relación de papeles que doy acerca de estos pleitos, pudiesen tener siempre á la vista y de molde la famosa fundación de D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, hecha en Toledo á 15 de Agosto de 1458.

En el mismo lugar.

1.471. † Sumario y continuacion de las Clausulas del Mayorazgo de Cifuentes, que parecen a proposito de la succession. (*Al frente del texto*.)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Al fin la firma autógrafa del letrado D. Juan de Hoces, quien amplia algunos razonamientos á favor de D.^a Catalina de Silva Pacheco.

En el mismo lugar.

1.472. Memorial del hecho del pleyto. Sobre La tenuta y possession del Estado y mayorazgo de Cifuentes, q̄ fundò don Iuan de Silua, y vacò por muerte de Doña Ana de Silua. (*Al frente del texto*.)

269 páginas y una blanca, en folio, sin señas de impresión.

Como es un extracto de los documentos, sucesos, derechos, alegaciones, autos, vistas ante

los tribunales, etc., es de lectura muy interesante, y toda sustancia.

Este pleito, que tanto hizo escribir, comenzó en 1606.

En el mismo lugar, aunque en tomo distinto.

1.473. Sumario de lo que contiene este memorial del hecho del pleyto, sobre la Tenuta y possession del Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto*.)

12 hojas sin foliar, impreso en folio, sin lugar ni año.

Es un índice de los documentos, escritos, interrogatorios, probanzas, etc., de que se componía el pleito.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 210.

1.474. Informacion en derecho por el Dvque de Pastrana, sobre El Condado de Cifuentes. (*Estampa, en cobre, de la Virgen de San Llorente*.) En Madrid, Por Alonso Martin de Balboa. Año de M. DC. XIII.

Dos hojas para la anteportada blanca y la portada, 69 con foliación, de texto, y seis sin ella, de índice; en folio; buen papel é impresión algo esmerada. No tiene nombre de autor.

El texto comienza por un título ó encabezamiento donde se dice que la información es por el duque contra D. Alonso Pacheco y sus hermanas, D. Pedro Girón, D.^a Juana Pacheco y su hijo.

Es uno de los escritos jurídicos de mayor solidez y mérito que se presentaron en el famoso pleito.

Colección de Salazar, X-19.

1.475. (*Estampita con el monograma de Jesús*.) Por el Dvque de Pastrana. Contra Don Alonso Pacheco, y sus hermanas, y don Pedro Xiron, y la señora doña Iuana Pacheco, y su hijo. Sobre la tenuta y possession del Condado de Cifuentes. (*Esto al frente del texto*.)

69 hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año, ni nombre de autor. Preceden al alegato seis hojas no foliadas, de sumario.

El pleito á que se refiere este alegato jurídico es de los que se llamaban de línea á línea, porque fundado, como sabemos, por Juan de Silva, primer conde de Cifuentes, éste tuvo como hijo

mayor á D. Alonso, y de éste proceden las dos líneas que ahora se disputan la tenuta del condado y mayorazgo.

Al morir el séptimo conde, D. Juan de Silva, sin sucesión, le heredó su hermana D.^a Ana, quieta y pacíficamente; pero al fallecer ésta se suscitó el pleito, como dije antes, sosteniendo la parte contraria al duque de Pastrana, verdadero sucesor de dicha condesa, que ésta heredó al conde sin justicia, porque debió pasar el mayorazgo á la otra línea, y por tanto, á D. Alonso Pacheco; y si bien éste era incapaz por haber abrazado el estado eclesiástico, sus herederos no perdían por tal circunstancia sus derechos.

Contiene noticias históricas acerca de la institución de este condado y mayorazgo, y de la sucesión en él.

Colección de Salazar, X-19, y Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 210.

1.476. † Por el Dvque de Pastrana. Contra el Conde de Salinas. Sobre el Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

47 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año, ni nombre de autor. Lleva además una blanca y cinco de sumario.

Se refiere al mismo pleito que el papel anterior, y es también un alegato jurídico, anónimo; pero debieron ambos estar escritos por el mismo abogado. Sin embargo, éste versa más principalmente sobre la doctrina, siempre enrevesada, de los mayorazgos.

Colección de Salazar, V-19.

1.477. † Por el Dvque de Pastrana. Contra Don Pedro Giron, Conde de Cifuentes. Sobre La execucion de la carta executoria de tenuta del Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

27 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Suscribenlo los licenciados Alonso Vargas de la Carrera y Diego González de Contreras.

En el pleito famoso á que se refieren estos alegatos, el juez ejecutor dió la posesión del condado á D. Pedro Girón, y contra esto piden los autores en favor del duque de Pastrana. Es de advertir que la sentencia se refería al mayorazgo que fundó el primer conde de Cifuentes, y que al amparo de ella pretendía D. Pedro Girón que se le diese posesión de los demás mayorazgos, entre los cuales estaban el de Barciense, secundo en pleitos; el de Renales, Alaminos y Torrecua-

drada, que fundó la condesa D.^a Catalina en 1523; el de Sotillo, Moranchel y Yela, fundado en 1545 por D. Fernando de Silva, cuarto conde de Cifuentes, y algunos otros.

Las noticias históricas del alegato no son muy abundantes.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 841.

1.478. Iesvs &. Por Don Rodrigo de Silua y Mendoza, Duque de Pastrana, Principe de Melito, con El Duque de Hijar: Y el Conde de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

10 hojas en folio, numeradas, sin pie de imprenta.

Firma de mano al final el licenciado D. Gaspar de Sobremonte y Villalobos.

Se protesta contra el duque y el conde porque, no obstante las sentencias de vista y revista, no devolvían al de Pastrana los mayorazgos acrecentados, poniendo ahora la dilación de nulidad.

Colección de Salazar, X-39.

1.479. Por el Principe de Melito Dvque de Pastrana, con el Conde de Cifuentes, y su curador ad litem, y el Duque de Hijar. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año, ni nombre de autor.

Es un trabajo breve y compendioso, muy distinto de los que entonces solían escribirse.

Se refiere al gran pleito sobre la tenuta del condado de Cifuentes, vacante por muerte de D. Juan Baltasar de los Reyes y Silva, que falleció en 21 de Enero de 1602. Se dió la tenuta á D. Pedro Girón, conde de Cifuentes y padre del D. Alonso que ahora litiga, pero le suscitó pleito el duque de Medinaceli en 1613 y 1614, y luego salieron otros varios con pretensiones.

Este papel está hecho, según parece, en 1630.

Colección de Salazar, X-19.

1.480. (*Estampita con el monograma de Fesús.*) Por el Dvque de Pastrana. Contra Doña Mariana de Silua, y la señora doña Iuana Pacheco de Silua, y D. Pedro Giron, y el Conde de Salinas. (*Al frente del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Va suscrito este alegato por los licenciados Alonso de Vargas de la Carrera, Diego González de Contreras y Gilimón de la Mota.

Se refiere al mismo asunto que los anteriores.

Biblioteca de S. M. En un tomo de varios *Papeles en Derecho*.—Sala II, estante F, 7.

1.481. Por El Duque de Pastrana, con El Conde de Salinas, y con don Alonso de Silua y Pacheco, y doña Maria de Silua su hermana, y don Iuan Pacheco, y don Fernando su hijo, y demas pretensores del Condado de Cifuentes. (*A la cabeza del texto.*)

Nueve hojas en folio, numeradas, impresas sin señas.

Este alegato, que escribió el licenciado don Alonso de Vargas de la Carrera, empieza:

«El Pleyto está visto sobre confirmar, o reuocar el auto que en vista se dio por el Consejo, mandando secrestar el dicho Estado.....»

En el mismo lugar.

1.482. Por el Duque de Pastrana, con El Conde de Salinas. Sobre el Estado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio, sin señas de impresión.

Comienza este alegato:

«El intento del Duque en este papel es, dar a entender a V. m. y a los demas señores del Consejo.....»

En el mismo lugar.

1.483. Por El Duque de Pastrana. Con El Conde de Salinas. Sobre el amparo de la possession. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Firma el licenciado Martín de Prados, y empieza su disertación contra las pretensiones del conde de Salinas con estas palabras: «El conde inmediatamente insiste en este amparo.....»

Colección de Salazar, X-19.

1.484. † Por el Duque de Pastrana. Contra El Conde de Salinas. Sobre el artículo del amparo de la possession. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año, y suscritas por los tres letrados que firman el del número 1.480.

Se reduce á tratar el solo punto del amparo de la posesión, y se trata con gran lucimiento y doctrina.

En el mismo lugar.

1.485. Por el Dvqve de Pastrana. Contra don Pedro Giron. Adición a lo dicho en la informacion recopilada desde el nu. 193. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año. Anónima.

Trata del pleito que sostenia el duque acerca del estado de Cifuentes, y se ve que el duque hizo y publicó alegatos especiales contra cada uno de sus contrarios. Lo mismo hicieron algunos de éstos.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 945.

1.486 Literal y pvtual inteligencia de las clausulas del Mayorazgo de Cifuentes. Por el Conde de Salinas, contra todos los otros opositores. (*Al frente del texto.*)

39 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Al fin las firmas autógrafas de cuatro letrados.

Es una especie de exégesis jurídica de las cláusulas del mayorazgo que se debatía en este gran pleito, para probar el mejor derecho del conde sobre todos los demás concurrentes.

En el mismo lugar que el siguiente.

1.487. Iesvs &. Por el Dvqve de Hijar, con La Princesa de Melito, Duquesa de Pastrana, como curadora del Duque su hijo. Sobre las nulidades de la sentencia de reuista, dada en el pleyto sobre el Estado de Cifuentes, y mayorazgos á el acrecentados. (*Al frente del texto.*)

24 hojas con numeración, en folio, sin lugar ni año.

Suscrito de mano por los licenciados don Alonso de Aguilar y D. Jerónimo de la Muela.

Sostienen que podían interponer y apoyar el recurso de nulidad de sentencia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, en folio, núm. 168.

1.488. Informacion en derecho por Don Diego de Silva, Marqves de Alenquer, Dvqve de Francavila. Sobre el estado de Cifuentes. En Madrid, Año MDCXXVIII. (*Frontis grabado.*)

Una hoja de portada, otra de indice, 88 de texto, foliadas sólo hasta la 46; en folio.

Carece del nombre del letrado que lo redactó, y va dirigido principalmente contra las pretensiones de los duques de Medinaceli y Pastrana, y D. Pedro Girón, poseedor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 381.

1489. † Por El Duque de Hijar y Francavila, Conde de Salinas y Ribadeo. Con Los Duques de Medinaceli, y de Pastrana, y el llamado Conde de Cifuentes, y consortes. Sobre El Estado y Condado de Cifuentes. Añadido en remission. A la informacion primera con que se votó el pleito en reuista, y se remitió en discordia. (*Al frente del texto.*)

15 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta ni nombre de autor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 262.

1490. † Emiendas que ha representado el Marqués de Alenquer en el árbol, y en el memorial del hecho deste pleito de Cifuentes: los fundamentos que tuvo para representarlas, como comprueva lo que apunta, los lugares de su alegacion, en que se vale dello. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

El marqués, por estar ausente y en el servicio del rey, ni pudo asistir á la vista del pleito, ni tuvo noticia cierta del memorial y árbol que en la vista se tuvieron presentes, por lo que presentó después esta suma de correcciones y emiendas, que creía necesarias para mejor probar sus derechos y llenar importantes omisiones.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 354.

1491. Informacion en derecho por la señora Doña Ivana Pacheco de Silua, muger del señor D. Luys de Padilla y Meneses, del Cosejo de su Magestad. (*Estampa, grabada en cobre, de Nuestra Señora de los Remedios, de Madrid.*) Impresa en Madrid, por Alonso Martin. Año de 1611.

Una hoja de portada, 127 numeradas de texto, una blanca y 12 de indice; en folio.

Los autores, que son D. Camilo de Curtis, Juan Gutiérrez, doctoral de Ciudad Rodrigo; Miguel Pomet, Diego de Ribera, Carlos Martucho, Antonio Fernández de Montiel, Juan Bautista Valenzuela, licenciado Cepeda, licenciado Enriquez Macedo y D. Sebastián Zambrano de Villalobos, todos juristas, firman al final de este importante trabajo de defensa de los derechos de D.^a Juana Pacheco contra las pretensiones del duque de Pastrana, conde de Salinas, y demás pretendientes á la ardua y empeñada tenuta del condado de Cifuentes.

Trabajo eminentemente jurídico y de poca miga histórica.

En el mismo lugar.

1492. † Por Doña Catalina de Silva Pacheco, muger de Don Ivan de Cañas. Con Don Pedro Giron de Silua, poseedor del Estado de Cifuentes, y los Duques de Medina Celi, Pastrana, Francauila, y los demas Opositores. Sobre La succssion (*sic*) del dicho Estado de Cifuentes. Para mejor inteligencia, me ha parecido breuemente hazer memoria del estado deste negocio. (*Al frente del texto.*)

93 hojas numeradas, de texto, y 12 de sumario; en folio.

Lleva al fin la firma autógrafa del autor, don Juan de Hocés.

En el mismo lugar.

1493. † Por Doña Catalina de Silua Pacheco. Con El Duque de Medina Celi. Respondiendo a la última Alegacion, dada por parte del dicho Duque.

23 hojas numeradas, en folio, sin señas de imprenta.

Lo suscribe el mismo Hocés.

Biblioteca Nacional, Sección de *Varios*.

1494. (*Estampita con el monograma de Jesús.*) Por Doña Catalina de Silva Pacheco, muger de Don Iuan de Cañas. Sobre el pleito del Condado de Cifuentes.

23 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es una alegación forense, firmada por D. Juan de Hocés, y responde á otra del abogado del Duque de Medinaceli.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 214.

1495. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por

Don Ivlian de Silva y Cañas. Con Don Fernando de Meneses, Marques de Alconchel, y D. Francisco de Meneses y Silua su hijo, los Duques de Pastrana y Medina-celi &. Sobre La tenuta, y possession del Mayoradgo..... de Cifuentes, que vacò por fin, y muerte de Don Alonso Xiron de Silua, ultimo poseedor.

17 hojas numeradas, en folio. Carece de pie de imprenta y lleva al fin un árbol genealógico.

Lo suscribe el licenciado D. Alonso de la Serna, según el que D. Julián era el legitimo heredero.

En el mismo lugar.

1.496. (*Estampa, grabada en cobre, de Nuestra Señora de la Almudena.*) El Conde de Castro, Marqves de S. Leonardo D. Gonçalo Fajardo y Silua, Mayordomo del Rey N. Señor, Pretende la tenuta del Estado y Condado de Cifuentes, por muerte de D. Alonso Giron y Silua, vltimo poseedor. Excluyendo A los Duques de Medina-Celi, y de Pastrana, al Marques de Alconchel, a Don Iulian de Cañas, Doña Catalina de Silua, y D. Francisco Meneses.

17 hojas numeradas, en folio, sin nota de la imprenta y año, con un árbol genealógico.

Más que alegato jurídico es un apuntamiento donde se citan los hechos que prueban la razón del pretendiente y la sinrazón de sus contrarios, según el autor, que firma al pie. Es apreciable este escrito porque carece del farrago de erudición enojosa que tanto afea esta clase de trabajos en los siglos XVII y XVIII.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 544.

1.497. (*Escudete con el monograma de Jesús.*) El Conde de Castro, Marques de San Leonardo, Don Gonçalo Fajardo y Silua, Mayordomo del Rey nuestro Señor. Contra Los opositores à la tenuta del Condado de Cifuentes. Prveba las razones del papel primero, y responde á las que cada parte alega. (*Al frente del texto.*)

16 hojas foliadas, sin nota de la impresión; en folio.

El autor, D. Ginés de Morote, combate con brevedad las pretensiones de los demás oposito-

res, para deducir de su exclusión el derecho de su parte.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, tomo XIV.

1.498. Iesvs. Maria. Ioseph. Por Don Antonio Iuan Luis de la Cerda, Duque de Medina-Celf. Con Los Duques de Pastrana, y Hijar, Don Alonso Giron de Silua, Conde de Cifuentes, Doña Catalina de Silua, muger de Don Iuan de Cañas, y D. Julian de Cañas, su hijo. Sobre El Estado, y Condado de Cifuentes. En el grado de mil, y quinientas. (*Al frente del texto.*)

40 hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año de impresión.

Es un alegato jurídico de intolerable lectura, por carecer de los datos históricos y genealógicos que suelen ofrecer esta clase de trabajos. Es verdad que en los anteriores papeles análogos y en las instancias anteriores se habian dado ya tales datos.

El presente papel anónimo principia:

«Todas las partes han suplicado segunda vez de la sentencia de reuista de la Chancilleria de Valladolid, y pretenden su reuocacion respectivamente, segun el intento de cada vno.»

Lo que quiere decir que la Chancillería no dió gusto á nadie.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Osuna.

1.499. (*Escudete del monograma de Jesús.*) Por Don Antonio Ivan de la Cerda, Duque de Medina-Celf, y D. Fernando de la Cerda, Mayordomo de su Magestad de su Consejo de Guerra, como curador adlitem de D. Iuan Francisco de la Gerda (*sic*) En riqueza de Ribera, Duque, y Marques de Alcalà su hijo. Con El señor Fiscal del Consejo, y Don Pedro Giron de Silua, y Duque de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio.—Carece de señas de la impresión.

Suscribe este papel, que es un alegato jurídico, el licenciado Paulo de Victoria.

Comenzó el pleito por dos demandas introducidas por el duque de Medinaceli en 17 de Diciembre de 1613 y 10 de Junio de 1614, sobre el estado de Cifuentes y mayorazgos que le estaban agregados.

Siguió el pleito muchos años, pues este papel es posterior á 1635, y se refiere al pago de la

pena de mil y quinientos por parte de los defendidos en él.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 354.

1.500. Informacion Por don Pedro Giron de Silua, en el pleyto de tenuta del Condado de Cifuentes; con Ruy Gomez de Silua Duque de Pastrana; y don Diego de Silua Duque de Francauila, y Conde de Salinas y Ribadeo; y otros consortes: Recopilada Por el Dotor Cristoual Monterde, Cauallero del habito de Montesa, señor de Binalesa en el Reyno de Valencia. (*Escudo con el monograma de Jesús.*) En Valencia En la impresion (*sic*) de Felipe Mey, MDCX.

Al lector (á la vuelta de la portada).—Texto. 62 hojas en folio, sin numerar.
Es papel de más interés jurídico que histórico.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 6r.

1.501. Iesvs Maria Ioseph (*Dentro de una cartela.*) Por el Dvqve de Medinaceli, con Don Pedro Giron de Silua poseedor del Condado de Cifuentes. El Duque de Pastrana, y Còde de Salinas. Doña Catalina de Silua Pacheco muger de Don Iuan de Cañas. Don Francisco Verdugo de Silua. Don Fernando de Meneses. Sobre el Estado, y Condado de Cifuentes, y mayorazgos acrecentados. (*Al frente del texto.*)

38 hojas numeradas, en folio, impresas sin expresión de lugar ni año.

El licenciado Marciel González es autor de este alegato, que empieza:

«Las cláusulas de la institucion deste mayorazgo son muchas en numero y algo extraordinarias....»

Los puntos principales de este gran pleito eran tres, á saber: 1.º, si en el mayorazgo de Cifuentes estaban preferidos á las hembras los varones más remotos, descendientes de D. Alonso de Silva, primer llamado al mayorazgo al instituirse; 2.º, si el fundador atendió á consignar la agnación en el llamamiento de varones; y 3.º, si acabados los descendientes agnados varones de D. Alonso de Silva, había de comenzar la sucesión de las hembras en la hija ó hermana del último poseedor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 282.

1.502. † Por el Dvqve de Medinaceli. Con Don Pedro Giron, y demas opositores al Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

20 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.
Suscribe esta información jurídica el licenciado Luis de Casanate, y empieza:
«El llamamiento del Duque de Medinaceli es expreso y literal en las cláusulas 3, 4 y 30.»

Biblioteca de S. M. En un tomo de varios *Papeles en Derecho*. Sala II, estante E, 7.

1.503. (*Dentro de una cartela: IESVS.*) Por Don Diego de Silua Duque de Francauila, y Conde de Salinas. Contra Ruygomez de Silua, Duque de Pastrana. Sobre el amparo y manutencion de la possession del Estado y Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

24 hojas numeradas y cuatro más de texto, en folio, sin nota de impresión.

Se encabeza así:

«Para fundamento de lo que se ha de dezir, se presupone....»

Lo suscribe el Dr. Serafin de Freitas.

Don Juan de Silva, fundador del mayorazgo de Cifuentes, al instituirlo estableció que, cuando vacase, el sucesor, antes de tomar la posesión, debía presentarse ante ciertos prelados y oidores, para con su acuerdo tomar dicha posesión. Conforme á esto, muerto el último poseedor, que era D.ª Ana de Silva, condesa de Cifuentes, el conde de Salinas cumplió aquella cláusula ante el prior y monjes de Lupiana, monasterio jerónimo próximo á Guadalajara, recibiendo de ellos licencia para la posesión, lo que hizo; pero luego vino el pleito al que se refiere la presente alegación jurídica.

En el mismo lugar.

1.504. Iesvs Por Don Diego de Silua, Duque de Francauila, y Conde de Salinas, Con Ruy Gomez de Silua y de Mendoça, Duque de Pastrana, y Don Diego de Silua su hermano. (*Al frente del texto.*)

33 hojas en folio, sin nota de impresión.

Firma este alegato el jurisconsulto Berrio, quien comienza diciendo:

«Aunque este pleyto està visto en muchos artículos....»

En el mismo lugar.

1.505. (*Dentro de una cartela: IESVS.*) Por Don Diego de Silva Conde de Salinas, Duque de Francauila. Con El Duque de Pastrana, y Don Diego de Silua su hermano, y Don Alonso Pacheco y consortes, sobre el amparo de possession del Condado de Cifuentes, que el dicho Conde de Salinas Duque de Francauila pretende. (*Al frente del texto.*)

22 hojas en folio, impreso sin lugar ni año.

Suscrita por el licenciado D. Francisco de la Cueva y Silva, quien comienza así su trabajo:

«Antes de llegar al punto principal haremos algunos presupuestos.....»

Biblioteca de S. M.—En un tomo de varios *Papeles en Derecho*.—Sala II, estante F, 7.

1.506. † Por el Conde de Salinas. Contra El Duque de Pastrana. Sobre La representación. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas en folio, impresas sin lugar ni año y sin nombre de autor.

Comienza:

«La segunda clausula deste mayorazgo presupone viuo a Don Alonso de Silua, despues de la muerte de su padre.»

Toca este papel al gran pleito sobre el condado de Cifuentes, que se disputaban ambos personajes con otros.

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Carlos II. Paquete 12.

1.507. (*Tres estampitas, en cobre, de la Santissima Trinidad, del Santissimo Sacramento y de San Antonio de Padua.*) Por Doña Magdalena Giron de Silua, hermana de D. Alonso Giron de Silua, Conde, que fue de Cifuentes, y su vniuersal heredera. Con Don Ioan Luis de la Cerda Duque de Medina-Celi, Doña Catalina Pacheco de Silua, y demas Pretendientes. Sobre El Estado, y Condado de Cifuentes, y sus Acrecentados. En el grado de mil y quinientas.

20 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

El objeto de este alegato, que no suscribe su autor, es responder á las informaciones de la parte contraria, el duque de Medinaceli y doña Catalina de Silva, y se hace alusión á otra res-

puesta análoga que se habia dado ya á las informaciones del duque de Pastrana, procurando el autor demostrar que ni el duque ni D.^a Catalina eran llamados á la sucesión disputada, fundándose en hechos y en las condiciones legales y naturales de la sucesión de que se trata, y en las doctrinas jurídicas que expone con la erudición entonces en uso.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 248.

1.508. † Por Doña Catalina de Silva Pacheco, muger de D. Iuan de Cañas y Frias, Cauallero del Orden de Santiago, Regidor, y Sargento mayor de la Ciudad de Burgos, y su hijo mayor Don Iulian de Silva y Cañas. Con Don Alonso Giron de Silva Asserto Conde de Cifuentes, y Diego Rodriguez Mendo, su defensor, los Duques de Medina-Celi, Pastrana, y Hijar. Sobre El Estado, y Condado de Cifuentes, y sus acrecentados en segunda suplicacion de 1500. En Respuesta de las informaciones de las partes contrarias. Respuesta. A la informacion del Duque de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio; incompleto; sin impresión ni nombre de autor.

El abogado del duque divide el primer artículo de su alegación sobre la sucesión de la casa y estado de Cifuentes en cuatro fundamentos, en los cuales se apoyaba el derecho de doña Catalina de Silva.

En el mismo lugar.

1.509. † Por Doña Catalina de Silva Pacheco, muger de don Iuan de Cañas, Cauallero del Abito de Santiago, Regidor, Sargento mayor, y Procurador de Cortes de la Ciudad de Burgos. Contra Los Duques de Medina-Celi, Pastrana, y Hijar, Don Alonso Giron de Silua asserto Conde de Cifuentes, y doña Madalena su hermana, y heredera, y D. Iulian de Cañas y Silua. Respondiendo á las informaciones vltimas. Sobre El Estado, y Condado de Cifuentes, y sus acrecentados. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin impresión.

Es una defensa de los derechos de D.^a Catalina de Silva, contra los duques de Medinaceli, Pastrana é Hijar, en el gran pleito sobre los derechos al condado de Cifuentes.

Firma el documento D. Julián de Cañas Ramírez.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 543.

1.510. Por Don Alonso y Doña Mariana de Sylva, Hermanos. Con el Duque de Pastrana, y Conde de Salinas, y doña Juana Pacheco de Sylva, muger del señor D. Luys de Padilla, y don Fernando de Meneses su hijo, don Pedro Giron, y don Francisco Verdugo. Sobre La Tenuta, y Possession del Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

45 hojas numeradas, una blanca y tres de tabla, en folio; sin nota de la impresión ni nombre del letrado que lo escribió.

Don Alonso y D.^a Mariana de Silva, juntamente con D.^a Catalina, eran hermanos y defendían los tres su derecho en conjunto.

En el mismo lugar.

1.511. Iesus Maria. Por Don Alonso, Doña Mariana, y Doña Catalina de Silva hermanos. Con El Duque de Pastrana, y los demas opositores. Sobre La Tenuta y possession del Condado de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

20 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión ni nombre de quién lo escribió.

Amplia la doctrina legal del papel anterior.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 1.104.

1.512. (*Monograma de Jhésus.*) Por Don Alonso de Sylva Conde de Cifuentes, en el pleito con don Luis Ruiz de Alarcon (que haze oficio de tutor del dicho Conde) sobre el nombramiento de las Monjas y Donzellas, assi en el Conuëto, como en el Colegio de su villa de Cifuentes. Pretende el Conde que se confirme la sentencia.... que declaró por validos los nombramientos hechos por el Conde.... y los demas que de aqui en adelante hiziere, y por nulos, y de ningun efeto los hechos por el dicho don Luis Ruiz de Alarcon. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión ni firma del autor.

El pleito se originó del nombramiento de

D.^a María Mazariego, hija de D. Francisco de Mazariego, abogado de los Consejos y vecino y natural de Cifuentes, en plaza de colegiala en Enero de 1625. El tutor nombraba al mismo tiempo que el conde, por entender que la tutoría le daba este derecho.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 24.

1.513. (*Escudete con el monograma de Jhésus.*) Por Don Alonso de Silva Conde de Cifuentes, en el pleito con don Luis Ruiz de Alarcon (que haze oficio de tutor del dicho Conde) sobre el nombramiento de las Monjas y Donzellas, assi en el Conuëto, como en el Colegio de su villa de Cifuentes. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

Suscribe este alegato el licenciado Carranza, pretendiendo que eran válidos los nombramientos hechos por el conde, y no los de su tutor. Vino el pleito, como he dicho, por el nombramiento de D.^a María Mazariego, hija del abogado D. Francisco, natural de Cifuentes, en 24 de Enero de 1625.

El tutor había nombrado colegiala á D.^a Isabel de Alarcón, su hija bastarda.

Colección de Salazar, T-29.

1.514. (*Dentro de un cartucho de adornos tipográficos: IESVS MARIA IOSEPH.*) Memorial ajustado con las partes, del pleyto del Duque de Pastrana, Principe de Melito, y los lugares de Gargoles de Yusso, Enche, Solanillos, Sotoca, la Olmeda del Estremo, acrecentados al mayorazgo de Cifuentes. Con La villa de Cifuentes. Sobre la propiedad de la jurisdiccion de los dichos lugares.

28 hojas numeradas. Impreso en folio, sin lugar ni año.

Lleva la firma autógrafa del licenciado don Pedro de Sanmilián, letrado que lo redactó.

Pretendía el duque la jurisdicción absoluta de dichos lugares, debiendo condenarse á la villa de Cifuentes á que no usase de ella, ni nombrase en aquellos lugares justicias, alguaciles y otros oficiales, dándose por nula la donación hecha por el conde D. Juan de Silva en 1479 á favor de la villa de Cifuentes, ó al menos que se declarase por no válida ahora, puesto que el condado había pasado á otra línea; ofre-

ciendo, en cambio, restituir á la villa los 200.000 maravedís que se supone dió á D. Juan por esta donación.

La villa de Cifuentes pretendía ser absuelta de la demanda y que se declarase que el duque no tenía facultad para nombrar alcaldes mayores y otros ministros en dichos pueblos, porque esto correspondía á Cifuentes.

Se alegan estos antecedentes ó supuestos:

La reina D.^a María, mujer de Juan II, en 15 de Noviembre de 1334 (1) trató de casar á D.^a María, nieta de Pedro I, con Gómez Carrillo, camarero de dicho D. Juan, y á manera de dote, en Madrid en dicho día, y previa licencia del rey, les dió Mandayona, Enche, Solanillos, Sotoca, Gárgoles de Yuso, Gárgoles de Suso y la Olmeda del Estremo, todos de la jurisdicción de Atienza por juro de heredad, y para ello los separó y eximió de la jurisdicción de Atienza, confirmandolo el rey en 22 de Noviembre de dicho año 1434 y en 30 de Abril de 1435.

En Oropesa, á 5 de Junio de 1473, D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, tratando de casarse con D.^a Catalina de Toledo, hija de los condes de Oropesa, se obligó á dar carta de pago del dote de la novia, obligando como hipoteca su villa de Palos, en Andalucía.

En 6 de Junio de 1475, Alonso Carrillo, hijo de Gómez Carrillo, señor de Mandayona y Maqueda, vendió á D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, Sotoca y Gárgoles de Suso, con vasallos, jurisdicción, etc., por un cuento de maravedís de plata. En virtud de esta venta, Diego de Lira, corregidor y justicia mayor de Cifuentes, por el conde, tomó posesión de lo vendido.

En 17 de Diciembre de 1478, el mismo Alfonso Carrillo de Acuña vendió al conde los lugares de Enche, Solanillos, Olmeda del Estremo, Erueña del Campo, poblados y despoblados, con vasallos, señorío, jurisdicción y demás derechos, por 765.000 maravedís de plata.

La villa de Mandayona aprobó ambas ventas, y á petición de Alonso Carrillo declaró eximidos de su jurisdicción á dichos lugares, que eran de tierra y jurisdicción de Mandayona.

En 17 de Diciembre aprobó la venta última Alonso Carrillo en el convento de Villaviciosa.

En 22, estando en Cifuentes, dió poder el conde á Diego de Guzmán, alcaide de la fortaleza de Cifuentes, para que tomase posesión de los lugares comprendidos en la dicha venta. En la posesión figuraron los despoblados de Erueña y El Villar.

En 2 de Agosto de 1479, y en Cifuentes, el conde otorgó una escritura, que se inserta, en que, por hacer bien á la villa de Cifuentes y aumentar su jurisdicción, y por los servicios que la debe, en particular el de 200.000 maravedís que le había dado, la hizo merced de la jurisdicción civil y criminal (conservando él el señorío), alta y baja, de los lugares de ambos Gárgoles, Solanillos, Sotoca, Enche, Olmeda, El Villar, Erueña y Fuente Pinilla, que fueron de Mandayona, y también de Guetos y Ruguilla, en la misma forma que poseía Cifuentes la jurisdicción de los lugares del conde, Trillo y Valderrebollo, y no para más señorío y jurisdicción que la expresada, y prohibiendo que ningún vecino de Cifuentes ni de dichos lugares, cortase leña en los montes de los mismos, por ser montes pequeños, y para evitar que se despoblasen los lugares; quedando las rentas para el conde y sus sucesores, con otras condiciones y aclaraciones.

En 15 de Mayo de 1635 la villa de Cifuentes puso demanda al duque de Pastrana porque interrumpía la quieta posesión del derecho que Cifuentes usaba de nombrar alcaldes ordinarios, escribanos y alguaciles en dichos lugares, y así empezó el pleito.

La Chancillería falló en primer grado á favor de Cifuentes, y condenó al duque; pero ambas partes apelaron, pues por los términos de la sentencia una y otra se consideraron dañadas, y en grado de revista se dió otra aprobando la anterior.

Se renovó el pleito, por causa de la ejecución en 1639, y es éste el que dió origen al *Memo-rial*, y que aún duraba en 1642.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 689.

1.515. Iesvs, Maria, Josef. Por la Villa de Cifuentes, y su justicia, y Regimiento. Con El Duque de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

El caso que expone el autor del alegato, licenciado D. Alonso de Aguilar, es éste: en 15 de Mayo de 1635, la villa puso demanda en la Chancillería de Valladolid al duque de Pastrana sobre amparo de la jurisdicción civil y criminal de la misma, y de los lugares sus anejos, que eran los de Gárgoles, Sotoca, Olmeda, Fuente Pinilla, etc. El duque, como supuesto heredero del conde de Cifuentes, inquietó y apremió á la villa, queriendo poner alcaldes, alguaciles, etc., y alegan

(1) Esta fecha está equivocada, pues fué en 1434.

do que le correspondía el derecho de nombrarlos, siendo así que el conde de Cifuentes, D. Juan de Silva, traspasó al pueblo aquellas jurisdicciones por pago de muchos servicios y de 200.000 maravedis.

El duque reaguyó de falsa esta venta, que se hizo en 1479, y que si la villa había usado de las jurisdicciones, fué por beneplácito precario y no definitivo de los condes de Cifuentes.

Contiene datos históricos de interés para la historia de Cifuentes.

En el mismo lugar.

1.516. Iesvs &.^a Por la Villa de Cifuentes y su Iusticia, y Regimiento. Con El Duque de Pastrana.

Seis hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

El autor, que es el licenciado Aguilar, amplía lo que dijo en el papel anterior.

Este segundo empieza:

«Aunque en el papel en derecho que por la villa de Cifuentes se hizo en la instancia de vista se fundò exactamente su justicia.....»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio, á clasificar, núm. 779.

1.517. (*Monograma de Jesús.*) Por la Villa de Cifuentes. Con Los lugares de Gargoles de arriba, y de abaxo. Sobre El efecto y execucion de los autos de vista, y revista, en que esta mandado retener el priuilegio que obtuieron de exempcion de la jurisdiccion de la dicha Villa. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta ni nombre de autor.

Cifuentes pedía no sólo la retención del privilegio mencionado, sino que dichos lugares volviesen á ser de su jurisdicción. En este alegato se da una ligera idea del pleito ocurrido acerca de la exención y validez del privilegio.

COGOLLUDO.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala 11, estante E, 7.

1.518. De la Villa y tierra de Cogolludo con El Duque de Medinaceli. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito. 12 hojas en folio. Siglo xvi.

Suscrito por los licenciados Becerra y Fresno de Galdo.

Empieza:

«Por la Villa y tierra de Cogolludo se puso demanda al Duque de medinaceli, diciendo que les lleva injustamente dos hanegas de pan por mitad trigo y cebada en cada vn año de cada vezino, que tiene mil y ochocientos maravedis de bienes rayces, pidiendo sea condenado a que no los lleue y esta demanda se notifico..... en 15 de mayo del año de 91.....»

En el mismo lugar.

1.519. El Duque de Medinaceli con La villa y tierra de Cogolludo. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito de ocho hojas en folio.

En este alegato, suscrito por el licenciado Vázquez, se contesta al anterior, manteniendo el derecho del duque, y empieza:

«Para que se confirme el auto dado en favor del dicho Duque sobre la excepcion de cosa juzgada.....»

Biblioteca de la Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 200.

1.520. † Por El Duque de Medina celi con La Villa y tierra de Cogolludo.

Manuscrito. Dos hojas en folio.

Suscribe este alegato el licenciado Sotomayor de Peralta, y pide que se ejecute el acuerdo de la villa y tierra de Cogolludo y mandamiento de la justicia ordinaria, para que se reparen los muros, y que por falta de propios se haga un repartimiento. Una de las razones alegadas, es que la villa se aprovecha de los cubos de la muralla para ganados.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 200.

1.521. Iesvs, Maria, Ioseph. Por el Dvque de Medina Celi. Con La villa, y tierra de Cogolludo. (*Este título al frente del texto.*)

Sin portada ni lugar de impresión; cinco hojas en folio. Siglo xvii.

Va firmado por el licenciado Pedro Morquecho, y pretende en nombre del duque, en este alegato, que se ejecute el acuerdo de la villa y su tierra para que los muros de Cogolludo se reparen por repartimientos entre los vecinos de la villa y su tierra, por no tener éstas propios de que sacar las cantidades necesarias, fundando

la pretensión en que los muros son de Cogolludo y su tierra, y como de propios han sacado algunas utilidades de ellos, y los han considerado, como una vez en que obligaron al duque á demoler un pasadizo que construyó sobre los muros. La misma villa había ajustado el reparo con unos vizcaínos en 500 ducados, y la cerca se hizo hace más de dos siglos, reparándola los vecinos cuando fué necesario, sin que sea objeción que los duques tengan sus escudos en la muralla.

Á este alegato impreso sigue otro manuscrito, con este epigrafe:

«El Concejo, y Justicia, y Regimiento de la Villa de Cogolludo, y lugares de su jurisdicción. Con La Duquesa de Medina Celi, como curadora de su hijo.»

Cinco hojas en folio, manuscrito; y lleva la firma autógrafa del licenciado Ximénez del Pulgar.

En este alegato pretende el concejo que se anule el repartimiento hecho por el alcalde mayor, de 50.000 maravedís para los reparos del muro, y que se les vuelvan á los vecinos los bienes que se les han tomado por ello.

Al final, de otra letra, hay una nota que dice: «..... vióse en vista y remitiose y salio sentencia reuocando el repartimiento hecho y se le reseruo su derecho a salbo para que en via ordinaria pidan y sigan su justicia.....», etc.

Archivo del Duque de Medinaceli.—Estado de Cogolludo.

1522. Iesus Maria. (*Estampita de Cristo en el Calvario.*) Ilustre Señor. (*Esto al frente del texto.*)

33 hojas y una blanca; impreso sin foliar, en folio, sin lugar ni año.

Va suscrito por los licenciados Virués y Herrera, y es una información en derecho á favor del duque de Medinaceli, por el derecho que éste tenía á poner en Cogolludo y su tierra alcalde mayor que conociese en primera instancia, sin nombrar alcaldes ordinarios, y que también pueda poner éstos, si le placiese, así como alguaciles, escribanos, regidores, y al menos un regidor perpetuo, sin que precediera nombramiento del concejo y vecinos.

Toca también al derecho del pan del pecho, semillero de graves contiendas entre la villa y su señor, y que importaba cinco reales por vecino; á otras rentas que cobraba de la villa y aldeas; á los montes de la tierra, á la fuente que el duque tomó á la villa y metió en su palacio,

y, por último, á un trozo de cerca, ronda y camino público que el duque se apropió.

Contiene algunos datos de interés local.

El pleito en que se presentó este *Memorial* era llamado *de capitulos*, y duró algunos años, hacia 1570.

En el mismo lugar.

1523. Información en derecho sobre la alcabala y portazgo de Cogolludo.

Impresa en seis hojas, en folio, sin título, lugar ni año.

Empieza:

«En el pleyto, que es entre el Duque de Medina Celi de la vna parte: y la villa y tierra de Cogolludo de la otra, por parte del Duque se suplica a. V. m. trayga a la memoria lo siguiente:»

En este trabajo anónimo se defienden las pretensiones del duque, y parece de fines del siglo xvi.

En el mismo lugar.

1524. Memorial en derecho dado por parte del duque de Medinaceli en el pleito con la villa y tierra de Cogolludo sobre los capitulos de oficiales guarda mayor, maravedises de S. Miguel y mercado franco.

17 hojas numeradas, en folio; impreso sin portada, título, lugar ni año.

Empieza:

«Muy Illustre Señor. En el pleyto que. v. m. tiene visto en grado de segunda suplicacion entre el Duque de Medina Celi, y el concejo y vecinos de la villa de Cogolludo, y lugares de su tierra.»

Lo firman de mano el licenciado Escudero y los Dres. Hurtado y Ortiz de Trijueque. La letra inicial E es de adorno.

Impresión del siglo xvi.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, 682.

1525. (*Estampita de la Virgen.*) Por el Marqués de Cañete contra El Conuento de los Carmelitas Descalços de Cogolludo. Sobre El nombramiento de escriuanos de sacas. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

El letrado del marqués, D. Francisco de la Cueva y Silva, responde al anterior escrito en defensa de los derechos del conuento.

Biblioteca Nacional, *Varios* en folio.—Paquetes á clasificar, números 69 y 645.

1.526. † Por el Convento de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen de Cogolludo. Con El Marques de Cañete. (*Al frente del texto.*)

15 hojas en folio, impresas sin lugar, año ni nombre de autor. Siglo XVII.

El alegato jurídico, escrito por D. Luis de Casanate, que no es otra cosa este papel, defendiendo los derechos que el convento había adquirido, y que fueron de D. Francisco Romero de Albornoz, á las escribanías de sacas, diezmos, aduanas y visitas del obispado de Cuenca, derechos derivados del que se concedió á Juan Ramírez de Vargas por la reina D.^a Isábel en 22 de Mayo de 1503.

CÓRCOLES.

Biblioteca de la Academia de la Historia.

1.527. Historia de la milagrosa Imagen de nvestra Señora de Monsalvd, venerada en sv Real Monasterio de Monges Cistercienses, Orden de N. P. S. Bernardo. Escrita, por el Rmo. P. M. Doct. Fr. Bernardo de Cartes, Cathedratico de Prima de Santo Tomàs de la Vniversidad de Alcalà, y primero Jubilado en ella, hijo de dicho Real Monasterio; tres vezes Abad del Colegio de N. P. S. Bernardo de dicha Vniversidad; varias vezes Difinidor General de la Congregacion, en que obtuvo los honores de General. Sacala á luz, y la consagra, á la misma Soberana Imagen de Monsalvd, el P. Fr. Angel Franco, Hijo, y Abad, que ha sido de dicho Real Monasterio, y al presente Secretario del Rmo. P. General de dicha Orden. Con Privilegio: En Alcalà, por Joseph Espartosa, Impresor de la Vniversidad, Año de 1721. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Dionisio Carvajal, monje bernardo.—Licencia de la Orden: 12 de Febrero de 1721.—Censura del padre Diego de Cuadros, de la Compañía de Jesús.—Licencia del Ordinario: 25 de Enero de dicho año.—Aprobación de Fr. Pablo Yáñez de Avilés, bernardo.—Suma del privilegio: 16 de Febrero de idem.—Texto.—Índice.

14 hojas de principios, una para la estampa

de la Virgen de Monsalud, 252 páginas de texto y seis hojas de indice; en 4.^o

El P. Cartes era uno de los más calificados de su Orden, según demostraron los puestos á que llegó en la misma, los elogios de sus contemporáneos, los que escriben los aprobantes de este libro y el que de él imprimió en 1720 el P. Muñatones con el título de *Honoraria Magistri Cartes*. La Historia de Monsalud se publicó después de su muerte, y el autor la escribió, según uno de los aprobantes, siendo joven y en ratos de ocio, y la tuvo como oculta en el archivo del monasterio, hasta que salió Cartes para la Universidad complutense, donde fué muy admirado por espacio de cuarenta años; en los últimos de su vida se retiró á Monsalud.

Este monasterio, situado entre Tajo y Guadiala, junto al pueblo de Córcoles, fué dotado por D. Juan, arcediano de Huete, y parece que existía ya en 1167, aunque el P. Cartes, apoyándose en un testimonio poco firme, quiere elevar la fundación al año de 1140, atribuyéndola á Alfonso VII. En su libro da el P. Cartes noticias históricas de mucho interés acerca de aquella casa y de la comarca, muchas de ellas auténticas; pero siguiendo la corriente de su tiempo, y para más ennoblecer el monasterio y la imagen, introduce algunas leyendas absurdas, como la de que Clotilde, mujer de Amalarico, estuvo en aquellos lugares desterrada por su esposo. Si estos y otros incidentes análogos, y el crédito que da á los falsos cronicones, no afearan el libro, sería digno de alabanza por sus noticias y por la reproducción de algunos documentos auténticos. La historia de la comarca, ó al menos de varios de sus pueblos, está ilustrada también en la obra del P. Cartes, así como algunos sucesos de la Orden del Cister.

Los últimos capitulos tratan de los milagros de la santa imagen, sobre todo en los accidentes de rabia. Hoy se venera en la parroquia del pueblo, pues el monasterio está casi arruinado, siendo lo que mejor conserva la iglesia, obra muy notable de la transición del período románico al ojival.

1.528. Historia del monasterio de N.^a S.^a de Monsalud, por Fr. Basilio Centenero.

De la existencia de un manuscrito, cuyo título no conocemos, pero que se refería á este asunto, da fe el P. Fr. Bernardo de Cartes en los siguientes términos, que tocan también á otro escrito análogo que mencionaré en el artículo siguiente:

«El camino por donde se gobernó un tan es-

traño suceso, lo refieren dos manuscritos, que se conservan con veneracion en el archivo de este Real Monasterio, que en la llaneza del estilo y falta de pulidez en su adorno, indican con más realidad lo verdadero del suceso. El primero es del Padre Fray Basilio Centenero, Monge del Real Monasterio de Monsalud. El segundo de letra del Padre Fr. Joseph Cano, asimismo Religioso de aquella Real Casa.»

El manuscrito del P. Centenero debía ser extenso, pues Cartes transcribe parte del lib. 1, capítulo II.

1.529. Historia del monasterio de N.ª S.ª de Monsalud, por Fr. Joseph Cano.

De este manuscrito, como del anterior, no tenemos otra noticia que la que dió el P. Cartes. Ambos se han perdido sin duda en la época de la supresión de las Órdenes religiosas, porque no existen entre los pocos papeles del monasterio de Monsalud que pasaron al Archivo de Hacienda de Guadalajara.

Véase **ALCOZER** y **MONSALUD**.

DURÓN.

Biblioteca del Instituto de Jovellanos de Gijón.

1.530. Noticias de la villa de Duron.

Manuscrito anónimo, de siete páginas en folio, formando parte del volumen rotulado «Varios de Economía», núm. 77 del catálogo de dicha biblioteca.

Se refiere al estado económico de dicha villa alcarreña y pertenece al reinado de Carlos III.

«La villa de Duron, que consta apenas de 170 vecinos, tuvo en el siglo pasado 400: la tasa y falta de despacho de los frutos los hizo dedicarse á la arriería, descuidaron la labranza, enagenaron parte de sus tierras, que los de Budia, con el producto de la industria de curtidos fueron adquiriendo. Un maestro de Gramática y Latinidad, inspirando el gusto de los estudios acabó de rematarlos: hubo tiempo en que Duron contaba treinta y tres frailes, siete sacristanes, diez clérigos y tres barberos entre sus hijos, minorose la poblacion, abandonose otra parte de las tierras y quedò la menos á las familias que no participaron del contagio de las demas.

»Estas, animadas por el escelente libro de la Industria Popular (se refiere al del Conde de Campomanes que lleva este titulo) se dedicaron á romper parte de los yermos que habian quedado de resultas de la despoblacion referida y

los primeros ensayos, habiendo probado bien, se va siguiendo, pero lentamente por falta de medios y aun de brazos, pues necesitan para la cosecha de vino y aceite jornales de afuera, que por lo comun son manchegos....

»Ademas de la despoblacion de la villa de Duron ha experimentado otra mayor en su término, del qual han desaparecido tres aldeas ó lugarillos.

»La tradicion está justificada en cuanto á este particular por el reconocimiento que he hecho de los mismos términos donde los mojones y ruinas de las cercas justifican el cultivo de los terrenos que hoy forman los propios de Duron y en los quales se han formado algunas haciendas nuevas.

»La Villa tiene ademas de estos propios que solo sirven para pasto, el monte de la Esperanza que aprovecha para el ganado de la obligacion.

»La Vega contigua al pueblo se riega por un cauce que viene de Budia, pero las de las Navas, S.º Domingo y Esperanza contiguas al Tajo, y empleadas en viñedo ó incultas se podrian regar con poco gasto y producir abundante.º morenas, lino, frutales, pastos artificiales.

»Las haciendas subdivididas por trozos pequeños no se reunen, ni se hacen contiguas, como seria de desear para la comodidad y ahorro de tiempo del labrador y el mejor cultivo por que una alcabala de 3 p.º pagada por el que vende ó solicita el trueque lo impide en conveniencia reciproca de todos.

»El estado noble que ha de tener constantemente una raza está reducido á dos individuos que por esta ley se le ceden uno á otro en cada año, y pueden hacer hereditario su despotismo.

»Los productos del termino de Duron regulados por un quinquenio son con corta diferencia los siguientes:

4.000 @ de aceite á 35 r.ª	140.000
24.000 @ de vino á 5 r.ª	120.000
1.600 fan.ª de trigo á 30.	48.000
1.600 fan.ª de cebada á 20.	32.000
Nueces, alazor, cañamo, judias, Hortaliza, garvanzos, almorta..	60.000
	<hr/>
	400.000
La mitad ancha de este producto pertenece á los de Budia.	200.000
	<hr/>
Queda para Duron.	200.000
Duron paga al Rey.	10.000

»Un cinco p.º en la apariencia, pero de estos 200.000 la quarta parte pertenece á quatro

capellanías, y los quatro capellanes que las sirven, tienen su Patrimonio y le van aumentando sin contribucion alguna, los dos hidalgos están por otra parte libres del servicio que está ajustado en 1.500 r.^s, de forma que los 10.000 r.^s vienen á recaer sobre los 1.500.000 y son $6\frac{2}{3}$ p $\frac{1}{6}$.

»Si las contribuciones se transfiriesen á la propiedad y que se fixara la de Duron á un 5 p $\frac{1}{6}$ sin excepcion de personas ni diferencia de domicilios, es claro que el Rey podria sacar 20.000 r.^s y que cada uno de los contribuyentes actuales pagaria solo 5 p $\frac{1}{6}$ y no $6\frac{2}{3}$. No hai que pensar que los dueños de Haciendas que no contribuyen aqui contribuyen en Budia. 1.^o Consta que no es así. 2.^o Como Budia es pueblo grande recarga sobre las oficinas públicas, esto es, sobre el pobre las contribuciones, y con vender á la puerta de Budia sus frutos nada paga. 3.^o Que en el termino de Budia habrá del mismo modo terrasgueros de otras partes que tampoco pagarán.

»Budia paga 45.000 y es lugar de 500 casas, deberia pagar en razon de estas como representativas de sus tratos y grangerías además de la contribucion territorial de sus Haciendas, se puede afirmar sin exageracion que se podrian reponer y aumentar las aldeas aniquiladas, duplicar con exceso los productos de este termino, su provincia, y por consiguiente además de duplicar las imposiciones por el medio equitativo de repartirlas, duplicarlas tambien por el aumento de número y de conveniencia de los contribuyentes.

»Los propios constan de un molino harinero, un lagar, 100 ducad. que produce la bellota, 100 d.^s de imp.^{to} de la sita en la carne, y todo compone de 7 á 8 000 r.^s, hai poco ó ningun sobrante.»

Véase ALCALDE ALIQUÉ (Juan).

ESCAMILLA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 990.

1.531. (*Estampa de la Virgen rodeada de leyendas latinas.*) Informacióu (*sic*) en derecho. En fauor de Don Antonio Manrique Adelatado mayor que fue de Castilla, y Don Iuan Manrique de Padilla su hijo mayor, y Don Antonio Manrique de Padilla su nieto, en el pleyto que tratan con Don Iuan de Silua, Conde de Cifuentes, y con Don Fernando de Silua su hijo mayor, sobre la Villa de Escamilla. Impresa por Bernardino de Sancto Domingo.

14 hojas no foliadas, en folio, sin nombre de autor. Impresa á dos columnas.

Se divide en tres artículos. Según el primero, Escamilla es de la casa y mayorazgo del Adelantado, y, por consiguiente, no se puede enajenar en el conde, como se había hecho, y, por consiguiente, debía reincorporarse en el referido mayorazgo. A esto se reduce toda la argumentación.

Es papel del siglo xvi.

ESCARICHE.

Academia de la Historia, Colección diplomática, V-16.

1.532. † Clausulas de el Mayorazgo, que por escriptura otorgada en la Villa de Escariche en 11. de Febrero de 1579. por ante Diego de Orozco, Escrivano de dicha Villa, fundaron Nicolás Fernandez Polo, y Doña Maria Cortès su muger (Numer. 4.) de el tercio, y remanente de el quinto de sus bienes, en cabeza de Don Martin Polo, su hijo mayor (Num. 9).

Impreso en dos hojas, sin lugar ni año; en 4.^o

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 362.

1.533. Memorial del pleyto de Lorenço temporal Cortes, y doña Geronima Polo Cortes, con don Martin Polo Cortes, sobre el mayorazgo que fundo Nicolas Hernandez Polo y doña Maria Cortes su muger. (*Al frente del texto.*)

14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

En 21 de Octubre de 1591, Juan Calvete, señor de Valdeconcha, en nombre de Martín Polo Cortés, y como su tutor, reclamó el mayorazgo dicho, del que era materia y bienes el lugar de Escariche, alegando que Martín era hijo natural de Antonio Polo Cortés, poseedor último del mayorazgo. Hay algunas noticias tocantes al monasterio de la Concepción de Escariche, fundado por Nicolás Hernández Polo.

ESCOPETE.

Véase PASTRANA.

FUENTELAENCINA.

Véase HERMOSILLA y BENITO (D. Julián).

FUENTES.

1.534. El Judas de Fuentes, comedia por D. Jerónimo de Barrionuevo.

El asunto se refiere á la villa de Fuentes de la Alcarria, que pertenecia al marqués de Cusano, hermano del autor, quien hacia 1642 residió algún tiempo en ella. Era canónigo de Sigüenza, hombre listo y maleante y autor de los curiosísimos *Avisos* de 1654 á 1658, que ha publicado el Sr. Paz y Melia con sabrosas ilustraciones, en las que deshace el error de la Barrera y Leirado de atribuir dicha obra dramática á Cantón y Salazar. En el tomo 1 de los tres que forman la edición de los *Avisos* se han incluido las siguientes poesías de D. Jerónimo, que tienen interés para la Alcarria:

«Á un medico (de Atanzón, pueblo próximo á Fuentes) que ahorcaron sin culpa.»

Se llamaba el licenciado Vergara, y le culparon de haber muerto con azadón á su mujer y á su ama.

«Á un mal clérigo de este lugar.»

Se refiere á Fuentes y llama al clérigo, de nombre Juan Gómez, «el Vellido de la Alcarria».

«Á la villa de Fuentes, de mi hermano.»

Composición corta y festiva.

«Lo que es la ciudad de Sigüenza.»

La trata mal.

GAJANEJOS.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 897.

1.535. † El concejo y vezinos de la uilla del uillar de gajanejos. Con El concejo y vezinos de la uilla de ledanca.

Manuscrito de siete hojas, en folio.

Suscribe este papel el licenciado Tordesillas, y empieza exponiendo el asunto del pleito en estos términos:

«Pretende la villa del uillar que se a de negar al concejo de Ledanca el interim que tiene pedido en este pleyto de que puedan durante la interinacion del entrar con sus ganados, no solo de día de sol a sol, sino de noche en los pastos y terminos del villar, sin que se les pueda llenar la pena del quinto»

GALVE.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 714.

1.536. (*Estampita de Nuestra Señora de*

Atocha.) Por..... Don Gregorio de Silva Sandoval Mendoza y de la Cerda, Principe de Melito, Duque de Pastrana, de el Infantado..... En el pleyto que sigue, con Don Gaspar de Sandoval, Silva, Mendoza y de la Cerda, su hermano..... Señor de las Villas de Sacedon, y Tortola..... Y con Don Manuel Joseph de la Cerda Silva y Mendoza, hijo segundo de dicho Excelentissimo señor Duque. Sobre la Tenuta de el Mayorazgo, y Estado de Galve, y sus agregados, que fundò Doña Ana de la Cerda, Condesa que fue de Melito, y vacò por muerte de Don Diego de la Cerda Silva, y Mendoza Marqués que fue de Mondejar, y Conde de Galve. (*Portada con orla*.)

35 hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar, año ni impresor.

El letrado firmante, D. Pedro Bolante de Almanza, pretende que es clarísimo el derecho que asiste al duque para reclamar este mayorazgo de Galve, que se fundó en 1541, ampliándose la fundación en 1546.

En el mismo lugar.

1.537. (*Estampa de Nuestra Señora*.) Por Don Manvel de la Cerda Silva y Mendoza, hijo segundo genito de los señores Duques del Infantado, y Pastrana. En el pleito con Don Gaspar de la Cerda..... Y con el Duque del Infantado su padre. Sobre La Tenuta del Estado y Mayorazgo de Galve. (*Portada con orla*.)

19 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Suscrito por el licenciado D. Pedro Londaíz.

Don Manuel pretendia que se le adjudicase la tenuta, y si no, que se le diese á su padre el duque.

La estampita, abierta en metal, que va en la portada, representa á Nuestra Señora de la Aurora, depositada en San Francisco el Grande de Madrid.

GUADALAJARA (PROVINCIA DE).

En mi librería.

1.538. † Instruccion de lo que han de guardar, y executar los Pueblos, comprendidos en la Provincia de Guadalaxara, y sus Partidos de Sigüenza, y Colmenar

Viejo, en virtud de las Ordenes, que se expresarán al pie de esta Instrucción, por la Contaduría de la Superintendencia General, del cargo del Señor Don Joseph Escandon. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, impresas sin lugar ni año.

Publicó esta *Instrucción* D. Bernardo Cambi, corregidor, capitán de guerra y superintendente general de rentas de Guadalajara y su provincia, y se refiere á deudas atrasadas por arbitrios. Lleva la fecha de Mayo de 1741.

Colección de Salazar, V-19.

1.539. Relacion de los servicios de D. Gerónimo Altamirano.

Sin título, lugar ni año.

Refiere los servicios que prestó siendo corregidor de Guadalajara, superintendente y administrador general de rentas y servicios reales en dicha ciudad y su provincia.

Entre otras cosas dice que cuidó de la buena educación de la juventud, y dispuso que en la Compañía de Jesús se fundase escuela de Gramática con dos cátedras, y que la ciudad adelantase el estipendio á los profesores.

Deshizo las enemistades que había entre la ciudad y el cabildo eclesiástico, tales, que aquella (esto es, su Ayuntamiento) no concurría á ninguna procesión, ni acto eclesiástico, de lo que se seguían riñas y disgustos.

Reparó la cárcel pública y edificó una capilla para los presos, proveyéndola de altar nuevo y ornamentos. Para esta obra dió de su peculio 200 ducados.

Trae noticias curiosas sobre las obras que mandó hacer en el conducto que surtía de aguas á la ciudad, casi cegado por la mucha toba que criaba. Renovó de piedra nueva el lavadero de la ciudad é hizo abrevaderos para el ganado.

Se le encargó la obra del puente de Espinosa sobre el Henares, la cual remató en 4.250 ducados, haciendo repartimiento de ella en los pueblos de 12 leguas al contorno. Dejó la puente casi acabada.

Cuenta otros servicios administrativos y económicos.

Era licenciado en cánones y leyes por Salamanca desde 1639.

Parece que su corregimiento fué de 1651 á 1653 ó 54.

En mi poder.

1.540. El Doctor Pedro Fernandez de Yangvas, Corregidor en la ciudad de Gua-

dalaxara y su tierra por su Magestad: Hago sauer a los señores Iusticias, y Regimientos de las ciudades, villas, y lugares del partido, y Prouincia desta dicha ciudad, por quien habla en Cortes que yo he recibido vna comision, instruccion, y orden del señor Licenciado don Francisco Antonio de Alarcon, Cauallero de la Orden de Santiago del Consejo y Camara de su Magestad, a quien por particular cedula suya estan cometidas las ventas de los oficios de Regidores y Procuradores destos Reynos, firmada de su nombre, y refrendada por su mandado de Francisco Diaz, cuyo tenor es la siguiente. (*Al frente de la primera página.*)

Tres hojas en folio, sin expresión del lugar ni año de su impresión.

Fecha en Guadalajara, á 6 de Agosto de 1635.

Biblioteca de San Isidro.

1.541. † Resumen, y extracto de los sacrilegios, profanaciones y excessos, en lo Sagrado, que por las Informaciones autenticas, executadas, de Orden de los Ordinarios eclesiasticos de los Obisposados de Siguencia, Cuenca, Osma y Arçobispado de Toledo, se justifica aver se cometido, por los Soldados, y Tropas del Archiduque, en los mas de los Pueblos adonde llegaron, en las dos ocasiones, que internaron en este Reyno de Castilla (por su desgracia) en los años de 1706. y 1710. (*Al frente del texto.* *Al fin dice:*) Impreso en Madrid: Por Matheo Blanco: Vendese &.

40 hojas en folio.

Una de las causas que más odios atrajeron á la causa del archiduque Carlos, y de que más partido sacaron los partidarios de Felipe V, fué el desenfreno que sus tropas mostraron al pasar por Castilla en 1706 y en fines de 1710, quando iban en retirada hacia Aragón y fueron sorprendidas en Brihuega y derrotadas al día siguiente en Villaviciosa. Este papel sólo se refiere á las tropellías que en lo sagrado cometieron las fuerzas aliadas, movidas al desenfreno y á la impiedad, no sólo por el estado de guerra, sino porque buena parte de los soldados eran ingleses y holandeses, que se gozaron en ultrajar los sentimientos católicos de los pueblos de Castilla.

He aquí una lista de los pueblos donde, se-

gún esta relación, se cometieron atentados, y que pertenecen hoy á la provincia de Guadalajara:

Diócesis de Sigüenza.—Moratilla, Barbatona, Alcuneza, La Cabrera, Peregrina, Pozancos, Alcolea, Embid, Cubillejo, Tortuera, Concha, Anguela, Cifuentes, Sotoca, Masegoso, Moranchel, Budia, Solanillos, Valdelagua, Valderrebollo, Saelices, Miraelrío, Cogollor, Enche, Balbacid, Maranchón, Riva de Saelices, Esplegares, Aguilar de Anguita y Luzón.

Diócesis de Toledo.—Yebra, Hontova, Escariche, Horche, Los Yélamos, Armuña, Brihuega, Usanos, Romanones, La Olmeda, San Andrés del Rey, Fuentelsaz, Loranca, Aranzueque, Valdarachas, Valdeaveruelo, Biñuelas, Moratilla de los Meleros, Pioz, El Pozo y Fuente la Higuera.

De Barbatona se dice: «A esto añade el cura de la parroquia que estando en Sigüenza la noche que llevo á ella el Rey nuestro Señor Don Felipe V (que Dios guarde) fue un vezino a darle cuenta, de que un Soldado que tenia alojado en su casa le embiaba a decir, como en un fardo que avia cogido en el campo de Villaviciosa, avia hallado vnas Formas, y las avia embuelto en un papelito con cuidado, por hazer juicio estarian Consagradas, respecto á los muchos Copones que avian robado los dichos Soldados de el Archiduque.»

En el convento de San Francisco de Cifuentes cometieron los soldados del archiduque grandes atrocidades y sacrilegios, robaron y saquearon la sacristia, quemaron los cuadros del retablo y algunas imágenes de madera, pegaron á los religiosos y les quitaron hasta los zapatos. Cosas análogas hicieron en el convento de dominicos, á cuyo vicario, por quitarle una sortijilla, le mordieron el dedo.

En Yela, además de los saqueos y robos consiguientes, desnudaron y dejaron en camisa, dentro de la iglesia, á las mujeres que se guardaron en ella.

En Budia saquearon la célebre ermita del Peral, se llevaron las cosas de valor y quitaron la corona á la Virgen, dejando á esta imagen en un rincón.

Estando patente el Santísimo Sacramento en la iglesia de Valdelagua, sacaron de ella al párroco «y le llevaron donde estaba el General, y allí le despojaron, en cuya ocasion mandó el General Villarroel, que fuesen a la Iglesia, y que la saqueassen, como lo hicieron». Villarroel era español y católico y hombre de guerra muy valeroso, por lo que es de extrañar en él esta conducta; pero la acusación, como se ha visto, es terminante. Al cura se lo llevaron á Cifuen-

tes, y en la batalla de Villaviciosa le pusieron en primera fila para que lo matasen, como antes quisieron matarle y cortarle la lengua, pues cuando las tropas entraron en Valdelagua le hallaron cantando el *Pange lingua* por el triunfo de Felipe V.

En mi librería.

1.542. Representacion al Rey Nuestro Señor por medio del Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada, sobre la Vnica Contribucion o Catastro, Por D. Bartholome Sanchez de Valencia. Año de 1749.

Manuscrito en 4.º

Era el Sr. Sánchez de Valencia intendente de Guadalajara y su provincia, cuyo estado examina para los efectos de aquel famoso proyecto de contribución, que produjo la poco conocida y estimadísima colección, de que aún quedan multitud de tomos en los archivos de Hacienda, en particular en el de Guadalajara, formados por las relaciones que entonces dieron los pueblos.

Dice que la provincia comprendía 311 pueblos contribuyentes (muchos menos que ahora) y consigna los siguientes datos:

El producto de los seglares sumaba 27.602.200 reales, de los que 13.132.782 correspondían á la clase de lo real, 666 á la de rentas á favor de los pueblos y particulares, 131.415 á las tercias enajenadas, 10.301.011 á la industrial, personal y de comercio, y 3.370.200 á la renta de ganados.

Poseía el Estado eclesiástico de ambos sexos, secular y regular, 125.097 fanegas de sembradura, 2.519.707 vides, 126.830 olivos, y otros muchos más efectos y bienes.

Anualmente, añade, debe pagar la provincia 2.120.876 reales, y de ellos, 1.592.297 corresponden á la Real Hacienda, y el resto á diferentes particulares por rentas enajenadas de la Corona.

Biblioteca Nacional, procedencia de la de Osuna.

1.543. † Informe dado de orden de S. M. Por el Intendente de la Provincia de Guadalajara: sobre La mayor utilidad de los vasallos en el repartimiento y recaudacion de las rentas Provinciales.

Manuscrito. Una hoja de portada y 65 de texto, en folio.

Se escribió por orden superior de 17 de Abril de 1746, y no lleva fecha ni firma. Contiene ideas bastante recomendables, y no todas se oponen á los principios rentísticos de nuestro tiempo.

Biblioteca Nacional, *Varios.*

1544. Bando de D. Ventura Argumosa á los pueblos de la provincia de Guadalajara, conminandoles á la conduccion de trigo á S. Clemente, segun se les ordenó.

Tres páginas y una blanca, en folio, sin título ni nota de impresión.

Está fechada en Guadalajara, 25 de Abril de 1765, y comprende 12 reglas. Parece que el Sr. Argumosa era el intendente provincial.

1545. Orden circular, que se comunica a los pueblos comprendidos en esta provincia de Guadalajara, en virtud de Real decreto, è Instruccion Provisionál, à efecto de arreglar por Provincias y Partidos la recaudacion de las Rentas Provinciales, en la forma que en ésta se expresa. Año (*Escudo Real.*) 1785. En Alcalá: En la Oficina de Doña María Espartosa, y Briones.

Una hoja de portada y 18 de texto, en folio.

La suscribe D. Miguel de Vallejo, intendente de la provincia, en Guadalajara, á 31 de Octubre de 1785.

1546. Provincia de Guadalaxara. Exem-
plar instructivo, y Formularios que se dán de órden y aprobacion de la Junta particular de esta Provincia á los Pueblos de élla, nuevamente encabezados por los Derechos de Rentas Provinciales, para que conforme á lo que previenen las Reales Instrucciones, Reglamento, y Ordenes comunicadas á esta Intendencia para la recaudacion de dichas Rentas, desde primero del año de 1786 en adelante, se arreglen y conduzcan las Justicias, y Repartidores.....: dividido en tres partes: Primera sobre el methodo de la recaudacion de los Ramos de Rentas Provinciales: Segunda, sobre la formacion de los Repartimientos y Abonos, para completar los Encabezamientos; y Tercera, sobre lo que son Frutos civiles, y como debe recaudarse esta Contribucion, á saber:

91 páginas y una blanca, en folio.

Fechada en Guadalajara, en 23 de Noviembre de 1790.

Firman los Sres. D. Miguel de Vallejo, don Manuel de Iparraguirre y D. Francisco Xavier

Vázquez, y lleva un auto para que se comuniquen á los pueblos, firmado por el Sr. Vallejo.

1547. Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusion de los Reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento. Tomo XIV. Que trata del Juzgado de Comercio de Segovia; y del sitio, gobierno, policía, poblacion, producciones, rios, medidas, ferias, mercados y comercio de la Provincia de Guadalaxara; y del origen y progresos de las fabricas de paños de su capital hasta el año de 1736. (*Adornito.*) Con licencia: en Madrid: por Don Antonio Espinosa. Año de MDCCXCI.

En 4.º

Este es el tomo 1 de los tres de la grande obra, digna de alabanza y en que el señor Larruga trazó el cuadro de la producción nacional, que se dedicaron á la provincia de Guadalajara, considerada como fuente de riqueza pública, sobre todo en los varios ramos de su industria. Las 44 páginas primeras tratan de la provincia de Segovia, pero desde allí ya corre el libro dedicado exclusivamente á la otra, según entonces estaba trazada en el mapa administrativo y económico de España, por lo que por una parte se extendían sus límites más allá de los que hoy tiene, y, por otra parte sucedía lo contrario.

Seis Memorias comprende: en la primera se tocan los puntos generales de situación, gobierno, población, policía, etc.; en la segunda, de las producciones del suelo, como minas, frutos de la agricultura y ganadería; en la siguiente, de rios, monedas, pesas, ferias y contribuciones; y ya en las tres últimas se hace la historia y descripción crítica, industrial y artística, procedimientos fabriles empleados, cuentas, salarios, etc., todo lleno de datos historiales, de cifras y de cálculos de mucho interés, completado con varios cuadros estadísticos.

Los tomos siguientes, xv y xvi, de la gran obra del Sr. Larruga, impresos en Madrid por el mismo impresor, en 1792, contienen otras varias Memorias: las de aquel tomo prosiguen la historia administrativa, económica y fabril de las fábricas entonces florecientes de Guadalajara, que terminan con las primeras memorias del tomo xvi. Las últimas de éste se refieren, aunque con más brevedad, porque eran menos importantes sus asuntos, á las fábricas de paños,

curtidos, loza, cristal, jabón, sombreros y otras cosas, de Brihuega, Algecilla, Cifuentes, Si-güenza, Monléjar, Gajanejos y otros pueblos, encerrando multitud de datos y observaciones del mayor mérito y utilidad. Por todo ello es menester decir que el interés extraordinario que tiene la obra de Larruga para toda la nación, trasciende á la provincia de Guadalajara, cuya historia económica é industrial se ha enriquecido poco, después de los útiles trabajos del Sr. Larruga. Gran número de las observaciones y consecuencias que éste creyó justo hacer entonces acerca de la comarca, pueden mantenerse hoy perfectamente, á pesar de las variaciones debidas al tiempo y á otras causas.

GUADALAJARA (CIUDAD DE).

1.548. Relacion de las bodas de los Reyes Don Felipe II y Doña Isabel, celebradas en Guadalajara el año 1560.

Fué escrita en aquella época, pero no se ha impreso hasta 1896, en el tomo de la Sociedad de Bibliófilos, titulado *Relaciones de los siglos XVI y XVII*, páginas 54 á 60. No se conoce su autor y es interesante.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, D, 1.

1.549. Relazione delle cose seguite á Guadalasara nel matrimonio di S. M.^a Catholica.

Manuscrito. Dos hojas en folio, letra de la época.

Breve relato en italiano de lo ocurrido en Guadalajara cuando se casó allí Felipe II con Isabel de Valois.

El rey entró en la ciudad á las nueve de la noche y pasó á visitar á la reina disfrazado, «disconosciuto et incamisato». El duque de Alba fué el primero que en la mañana siguiente entró en palacio: después vinieron con mucha pompa el cardenal de Burgos y los demás grandes y caballeros. Con la reina estaba la princesa de Portugal, que fué madrina, como fué padrino el duque del Infantado, en cuyo palacio se celebraron las suntuosas bodas. Aunque breve, es de interés la descripción de las fiestas, trajes y ceremonias.

Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos, Jj-1.^a

1.550. Relación de todo lo subzedido en los felizes casamientos de los Ill.^{mos} S.^{res} Don Rodrigo y D.^a Ana de Mendoza yja y her-

mano del Ill.^{mo} Marques del Zenette y duque del Infantado los quales se zelebraron en la ciudad de Guadalaxara a veinte de henero de mill y quinientos y ochenta y dos años.

Manuscrito. 14 hojas en folio, letra de la época.

Tiene verdadero interés esta *Relación*, escrita, según parece, por alguna persona del servicio de la casa ducal. La descripción minuciosa de los festejos, la relación de las muchas personas importantes, casi todas emparentadas con los Mendozas, que asistieron, la cuenta del séquito que cada una llevó, el ordenamiento de los servicios necesarios para mantener y hospedar tanta gente como en aquella ocasión se reunió en Guadalajara, las ceremonias con que se recibían huéspedes y hospedados, así como las que se cumplían en los actos eclesiásticos, y en banquetes y festejos; la solemne publicación de la dispensa pontificia, la forma de vestidos y galas, todas son circunstancias que hacen de la *Relación* un documento muy curioso.

La riqueza de los contrayentes y de su familia, y la multitud de convidados, que traían por cientos las personas de sus respectivos séquitos, y la generosidad con que se provuyó á todo, hicieron de estas bodas un acto memorable, donde la abundancia de las de Camacho quedó oscurecida. El conde de Priego asistió con 60 criados; el duque de Francavila, con 30 de á caballo y 120 criados; el marqués de Mondéjar, con 160 de á caballo, y tambores y ministriles; el marqués de Cañete, con 100 criados, y á este tenor los demás.

El novio fué recibido en el puente con singulares demostraciones, haciéndole salvas una compañía de mosqueteros y tres piezas de artillería del duque, apostadas en «Castil de Judios». Los desposorios se celebraron en la «Sala del linaje». En las fiestas representó comedias «Ganasa el italiano». El matrimonio se celebró en la iglesia de Santiago, siendo el celebrante D. Bernardino de Mendoza, capiscol y canónigo de Toledo. Hubo varias representaciones de comedias por el referido Ganasa, corrida de toros, juego de cañas, etc.

En la época en que esto ocurría estaba padeciendo el duque del Infantado unas cuartanas muy rebeldes. Este magnate estaba ya acostumbrado á hospedar en su palacio de Guadalajara insignes bodas, porque en dicho lugar, y siendo el duque padrino, se celebraron las de Felipe II con D.^a Isabel de Valois. Este duque es también el que escribió el *Memorial de cosas notables*, que

hizo imprimir en Guadalajara, según se dice al hablar de tan ilustre hijo y morador de aquella ciudad, en otra parte de la presente obra.

Se ha impreso esta *Relación*, con otras, en el tomo de la Sociedad de Bibliófilos españoles, titulado *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, en 1896, páginas 153 á 173, en 4.^o

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, cajón 2.^o, leg. 4.^o

1.551. † Libro zereimonial de la Ilustrissima Ciudad de Guadalaxara en lo ex-piritual y temporal.

Manuscrito de 10 hojas, en folio, letra del siglo xvii.

Contiene, separadas por los meses del año, las fiestas religiosas en que tomaban parte la ciudad y el cabildo eclesiástico, expresando en qué consistían, y las ceremonias y formalidades que habían de cumplir ambas corporaciones. La parte histórica de este cuaderno se reduce á recordar el origen de cada voto, fiesta, etc., de que trata, como son la de Santa Mónica, las célebres *Salves de la cerca* y otras.

1.552. Inventario de la armeria del Duque del Infantado en Guadalajara.

Publicóse en el tomo LXXIX de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, páginas 477 á 542, conforme al original que existía en el Archivo del Duque del Infantado.

Lleva este encabezamiento:

«Armeria. Entrego que se hace á Don Alonso de Nassao y Montoya, el Mozo, de todo lo que hay y se hallare en las casas que el Excmo. señor Duque Don Rodrigo de Mendoza Sandoval y Rojas tiene en las de su armeria en esta ciudad de Guadalajara: por Miguel Claros de Pazos, fiscal de la contaduría de S. E.: con el recibo de todo lo contenido en ella, es como sigue.»

Consta de varios documentos de cargo, recibos y otros, fechados en Guadalajara en diferentes días de 1643, 1694, 1697 y 1698, y es interesantísima enumeración y aun descripción de aquella singular armeria, la mejor, sin duda, que España tuvo.

Alonso de Nassao había sido nombrado armero mayor del duque. En la mención de algunas piezas se cita á las personas de quienes fueron, ó los armeros artistas que las labraron y decoraron, ó la fábrica donde se hicieron. Se declara que las casas de la armeria estaban «fronteras de la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuente». Mu-

chas de las armas y armaduras eran doradas, grabadas, «relevadas», etc.

Se dice que varias espadas eran del Gran Capitán, que otra llevaba la inscripción de *Rearedus Gotorum Rex*, y se refieren otras armas á hechos gloriosos de los Mendozas.

Los últimos documentos, que pertenecen á los postreros años del siglo xvii, están firmados por Francisco de Murcia, armero del duque, y en otros aparece con el mismo oficio D. Juan de Yanguas, regidor perpetuo de la ciudad.

También entraron en el inventario cuadros, banderas, vestidos y otros objetos.

Biblioteca Nacional.

1.553. Lagrimas de reverente amor, y tristes sentimientos, de la Ilvstrissima, y antiqvissima Cividad de Gvadalaxara: en la muerte, y fynebres exeqvias, de vnevtra inclvta Reyna, y Señora. Doña Maria Luisa Gabriela Emanvel de Saboya. Dirigidos al Ex.^{mo} Señor Don Jvan de Dios Sylva y Mendoza Dvqve Duque (*sic*) del Infantado, y Pastrana, &c. Escritos, y expressados por vn hijo-noble de la Ciudad misma, que consagra su desvelo á la memoria permanente de tan amada Reyna. Con licencia: En Alcalà, Año de 1714. (*Portada con orla.*)

Frontis.—Portada.—Dedicatoria de la ciudad al Duque del Infantado, precedida del escudo de los Mendozas.—Aprobación de Fr. Juan Martínez Sacedón y Fr. Carlos González Alvaro, franciscanos: en Guadalajara, á 10 de Julio de 1714.—Licencia de la Orden para el sermón.—Censura de Fr. Angel de la Purificación, carmelita descalzo en Guadalajara, á 6 de Junio de ídem.—Licencia del Ordinario.—Texto.—Oración fúnebre del P. Fr. Alonso Esquivias, franciscano observante.—Poesías.

Una hoja de frontis, 10 de principios, y 92 páginas lo demás; en 4.^o

El frontis, toscamente grabado en cobre, ostenta un gran escudo de armas de Guadalajara en que se ve en campo azul el jinete armado al uso del siglo xvi, con lanza y pendoncillo, mirando á la izquierda, coronado el blasón con una corona ducal y una cinta en que se lee: ANTIQVÆ CARACÆ INSIGNIA. En este blasón no se ve el fuerte muro ni las estrellas que aparecen en otros escudos posteriores.

En la dedicatoria se reconocen los servicios, mercedes y honores que la ciudad debe á la casa

de Mendoza, se encarece el sentimiento que produjo la muerte de la reina, y se hacen algunas referencias ligeras á la fundación de la ciudad por Hércules Libico, su reconquista por Alvar Fáñez y algunos otros hechos históricos. Se recuerda que la casa de Mendoza desempeñó siempre con gusto los primeros oficios de la ciudad, singularmente los de alférez mayor, alcaide de sus fortalezas y alcalde de padrones. Se elogia también la piedad y caridad del duque, á quien se dirige el libro, y se le alaba por ser el fundador del magnífico panteón y mausoleo erigido para sí y sus antecesores en San Francisco.

Firman este documento el licenciado D. Antonio Pérez y Goyburu, D. Pedro Vázquez Garay, D. Manuel Fernández de Lasarte, D. Felipe Monje de Soria, D. Alonso de Medrano y Mendoza, y con la antefirma *Por Guadalajara*, don Manuel Isidro de Pareja.

Fray Juan Martínez Sacedón, uno de los aprobantes, era de Sacedón. No se quedaba corto en lo de tributar estupendos elogios al orador fray Alonso de Esquivias, predicador en el convento de San Francisco de Guadalajara.

El libro contiene, antes de insertar la oración fúnebre, la descripción de la pompa fúnebre celebrada en Santa María con asistencia de los estados eclesiástico y civil, y de lo más florido de Guadalajara; pompa fúnebre en que los jeroglíficos, pinturas alegóricas, motes enigmáticos y poesías conceptuosas tuvieron no pequeña parte. Se celebró la solemnidad el día 22 de Abril, y fueron nombrados comisarios de ella D. Pedro Garay, D. Manuel Fernández de Lasarte, D. Felipe Monje de Soria, del Orden de Santiago, y D. Alonso de Medrano y Mendoza, señor de Miraelrío.

Las poesías, jeroglíficos y leyendas que se insertan en el libro, y que no son, por lo común, de gran fuste, fueron obra del Dr. D. José de Vera, cura de San Andrés de la ciudad; Fr. Angel de la Purificación, carmelita; D. José Escandón y Estrada, contador de S. M. y de la Superintendencia de cuentas; D. Miguel de Artacho Valdés, caballero de Santiago; D. Jerónimo Francisco de Villarreal y Caviedes, abogado, alcalde mayor de Guadalajara; D. Simón Alarcón, y un autor incierto, de quien es un largo romance endecasílabo que, con otro octosílabo del citado D. José de Vera, cierra el libro.

El censor Fr. Angel de la Purificación pretende descubrir el nombre del autor en esta forma:

«No quiere publicar el Auctor su nombre; pero

de qué le sirve el callarle, si la misma obra le publica? Y como decía Procopio á este intento: *Quid nominis silentia prosunt, si opus ipsum Authorem manifestat?* Sin nota de temeridad me atreviera yo á descubrir *ex ungue leonem*; porque siendo tan hermanos lo hablado, y lo escrito; naciendo de un mismo genio, quien hubiere oído á alguno que SCANDIT en sus voces *supra communem modum dicendi*, no es mucho, que discurra ser de él el Libro, cuyo estilo SCANDIT *supra communem quantiam.*»

De esto pudiera deducirse que el autor del libro es el mismo predicador Fr. Alonso Esquivias; pero se hacen de él tales elogios en algunas partes, que no parece fuera posible hablase de sí de semejante modo.

Por algunas otras indicaciones del cuerpo del libro, y por el SCANDIT, resulta que su autor fué D. José Escandón Estrada.

Biblioteca Nacional, *Varios.*— Paquetes en folio á clasificar, núm. 416.

1.554. ✠ Por D.^a Francisca Niño, viuda de don Luis de Aragon, vezino, y Regidor de la ciudad de Guadalaxara. Con Don Antonio de la Cerda, don Francisco de la Cerda, su hijo, don Sancho de Aluornoz, don Antonio de Torres, y don Francisco de Torres, su hijo, y Luis Rodriguez matador. Sobre la muerte de don Bernardido (*sic*) de Aragon, vezino y Regidor de la dicha ciudad.

11 hojas en folio, con numeración, pero sin año ni lugar de la impresión.

Pretendía el abogado Bermúdez de Pedraza, en nombre de D. Francisco Niño, que se reformasen las sentencias del juez de comisión que entendió en el proceso y que se aumentasen las penas de dichas sentencias. El matador era criado de D. Antonio de la Cerda, y se acusa á los demás arriba citados de ser cómplices en el crimen, hecho á traición y con espada. El motivo ó pretexto fué el que el muerto dejó caer agua desde una ventana, resultando salpicado el matador; pero en el fondo, la causa principal estuvo en el odio que se tenían los Cerdas y el muerto, agravado por cuestiones electorales del Ayuntamiento.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

1.555. *Historia Ecclesiastica y Seglar de la mvy noble y mvy leal Ciudad de Gvada-*

laxara. A Don Ivan de Morales y Barnvevo, Cauallero de la Orden de Alcantara, del Supremo Consejo de Castilla, y señor de Romanones y Valdemorales. Por don Alonso Nuñez de Castro, Coronista general de su Magestad en estos Reynos. (*Escudo de don Juan de Morales.*) Con Privilegio. En Madrid. Por Pablo de Val, Año de 1653. (*En rojo y negro.*)

Dedicatoria. — Prólogo. — Aprobaciones del conde de Mora y D. Rodrigo Méndez Silva. — Suma del privilegio: 27 de Octubre de 1652. — Erratas. — Tasa. — Texto en seis libros. — Índice de cosas notables.

Cuatro hojas de principios, 406 páginas de texto, y cinco hojas de indice; en folio; á dos columnas.

He aquí el resumen de sus seis libros:

I. Descripción de la ciudad, sus nombres y origen. Sostiene que fué Compluto con razonamientos geográficos, históricos y arqueológicos, contestando ampliamente á la opinión de Tamayo de Salazar, que en sus notas á Luitprando defendió lo contrario. Da fe á los falsos cronicones. Se sirve de inscripciones romanas. Conquista de los moros y reconquista de Alvar Fáñez de Minaya, cuya vida escribe.

II. Trata del establecimiento del cristianismo en Guadalajara, pero siempre siguiendo á los mentidos cronicones, y de las iglesias, conventos, hospitales, etc., en ella fundados, con curiosas noticias en esta parte, aunque admitiendo serie de obispos para la ciudad. Publica muchas inscripciones que en su tiempo había en iglesias y conventos, y en las que se hizo memoria de fundadores, caballeros y personas distinguidas. Santos, mártires, confesores y vírgenes que florecieron en Guadalajara, según los falsos cronicones.

III. Organización municipal é historia de Guadalajara en tiempos ya conocidos, cuando fué villa y cuando ciudad. Corregidores que tuvo, personas reales que en ella residieron, servicios que hizo á los reyes con algunos documentos de los mismos, así como listas de otros. Origen y grandezas de la casa de Mendoza y relación de sus principales hombres, ramas que comprende con abundantes noticias genealógicas y biográficas, especialmente de los duques del Infantado, y algunos privilegios concedidos á la misma casa. Entradas y bodas reales en la ciudad.

IV. Continúa lo mismo, aunque tratando de las otras líneas de dicha casa de Mendoza, tan numerosas como ilustres, con una biografía de

D. José Pellicer de Tovar á la página 289 y siguientes.

Trata de los linajes de Guadalajara por orden alfabético y en forma genealógica.

VI. Relaciones de los ciudadanos que se distinguieron en virtud, letras, armas, gobierno, iglesia, etc., acabando con un catálogo muy incompleto de los caballeros de las Órdenes militares ciudadanos de Guadalajara.

En la primera sección, en el artículo correspondiente al P. Hernando Pecha, digo mi parecer sobre la acusación que se hace á Nuñez de Castro de no haber hecho otra cosa que servirse del libro inédito de aquel jesuita. Ahora debo añadir que Nuñez conoció también la Historia de Guadalajara, inédita, de D. Francisco de Torres, de que también hablo en dicha sección. Desde los primeros capítulos se ve que le copió Nuñez frases enteras ó disfrazó con otras nuevas las de Torres. Pero como aquél era hombre de pretensiones literarias, no siempre siguió á Pecha ni Torres, y además de no citarles, mantuvo opiniones propias. Por ejemplo, en lo tocante á si Guadalajara fué ó no Compluto, porque mientras Torres está por la negativa y defiende que allí tuvo su asiento la antigua Caraca, Nuñez de Castro, después de contradecir á D. Tomás Tamayo de Vargas, que sostenía con fundamento la correspondencia de Arriaca, sostiene extensamente la sucesión de Compluto, aunque apoyándose en los falsos cronicones, que tanto deslumbraron á aquellos ingenios, malogrando su condición y talentos. La diferente ordenación que á su trabajo dió Nuñez, no basta para ocultar lo que debió á los otros.

Mas en lo que se refiere á la Edad Media y Moderna, el libro de Torres es más histórico y útil, en cuanto contiene menos vaguedades y digresiones y está más nutrido de noticias. En cambio el de Nuñez, dejándose llevar de su oficio de genealogista, llen a más de la mitad de sus folios con la genealogía de la gran casa de Mendoza, de sus ilustres ramas y otras familias de Guadalajara.

El D. Juan de Morales á quien está dedicado fué natural de Guadalajara y escritor, por lo que le incluyo en la sección prim era.

Biblioteca de la Academia de la Historia, Colección de Velázquez, XII.

1.556. Discurso sobre si la Ciudad antigua de Compluto fue Alcalá o Guadalajara. Por don Lorenzo Ramirez de Prado Cavallero del Auito de Calatraua del Consejo de su Magestad en el Real de las Indias.

Manuscrito de ocho hojas en folio.

Es una disertación latina en que se acumulan razonamientos, citas de autores y alguna inscripciones romanas relativas á la existencia de la Compluto romana y al martirio de los santos niños Justo y Pastor. Está inspirada en los falsos cronicones, aunque apela á la geografía, á las distancias itinerarias que se citan en las referidas inscripciones y aun á la posición topográfica de Guadalajara, para creer que ésta es la antigua Complutum romana.

Dice del P. Pecha lo que sigue, y lo dice para terminar la disertación: «Hæc sunt quæ ex variis doctissimi Patris Hyeronimi de la Higuera fragmentis suis ipsimis subinde ordine, etc., vobis concinnare libuit, additis insuper quæ accepi ab eruditissimo P. Fernando Pecha eiusdem Societatis Jesu præbitero, etc. quæ ex mea costa (?) litterarum suppellectili.....»

Academia de la Historia, Paquetes de Jesuitas, LXXII.

1.557. Las causas por que a su Magestad se deben conceder los millones. (*Sigue esto manuscrito de la época.*) Y la Proposición que despues de leyda su Real Carta y la del Reyno hizo en su nombre al ayuntamiento de la Ciudad de Guadaluaxara el D.^o Francisco Diaz de Barruelo su Corregidor.

Ocho hojas en folio, impresas sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es un discurso, adornado con eruditos escolios marginales, en que el Dr. Francisco Diaz de Barruelo, cuyo nombre impreso va al fin, pretendió vencer al ayuntamiento de Guadalajara de las grandes obligaciones que tenía para acceder á lo solicitado por el rey y por el reino en este asunto de los millones, por las necesidades de la religión y del Estado. Supongo que se refiere al servicio de millones otorgado en las Cortes de Madrid de 1607.

Academia de la Historia, Miscelánea histórica, vi.

1.558. Manifiesto de D. Francisco de San Juan, Comisionado del Consejo de Hacienda, sobre fraudes hechos en la ciudad de Guadalajara.

Siete hojas en folio, sin título, lugar, ni año de impresión.

El Sr. San Juan, secretario del rey, fué encargado de inspeccionar lo que había de cierto en un memorial dado á S. M., y en el que se suponía existir un descubierto de más de cuatro cuen-

tos de maravedís en la administración de rentas reales de Guadalajara. Era esto á principios del siglo xviii, y en el papel se expone el curso del asunto, muy complicado sin duda, pues se llegó hasta el caso de poner preso al mismo San Juan, haciéndole cargos que en este papel procura deshacer.

Biblioteca del Colegio de Filipenses de Alcalá. En un tomo de Sermones varios:

1.559. (*Escudo Real.*) Relacion que embió vn amigo á otro, ausente de Guadalajara, de las fiestas que esta Nobilissima Ciudad hizo passando por ella el Rey nuestro señor D. Carlos Segvndo, á ida, y buelta, en el viaje de su dichoso casamiento, este año de 1679. (*Portada con orla.*)

Carta.—Soneto de un amigo al autor.

14 hojas en 4.^o, sin numerar; sin lugar ni año. Fecha en 12 de Diciembre de 1679.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios*, en folio, 10.

1.560. † Reales Fabricas de Guadaluaxara desde el año de 1737. hasta el de 1742. En el año de 1737. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin señas de imprenta ni lugar.

Es un cotejo de lo que eran las fábricas en uno y otro año, y de él resulta que en el primero se gobernaba tan importante establecimiento con poco orden en muchos ramos, así en la parte de fabricación como en la administrativa. Se hace referencia á las mejoras introducidas desde que D. Antonio de la Moneda y Garay tomó posesión de la superintendencia de las fábricas en 9 de Septiembre de 1737.

«Los generos que se construian eran tan imperfectos, que ni se había conseguido la calidad que su Magestad deseaba, ni se apetecian por el comun, ni eran á proposito para Uniformes y Reales vestuarios. El gasto total de la Real Hacienda era anualmente 140,000 ducados de vellon.....»

«Los generos que se construyen han llegado a competir, y aventajar á los selectos extrangeros..... El gasto total de las expresadas Reales Fabricas consiste en 1.500.000 reales de vellon al año.»

Se dan noticias bastante breves de las obras hechas en las fábricas, molinos, batanes, etc.

En el mismo lugar.

1.561. (*Estampita de San Antonio.*) Reales Fabricas de paños, y otros tegidos de Guadaxara. (*Portada con orla.*)

32 hojas en folio, sin nota de impresión.

Fecha en Guadaxara en 23 de Marzo de 1741. Es una relación hecha por orden de la Real Junta de Comercio y de Moneda, de los gastos y productos de las fábricas desde 1.º de Noviembre de 1739 á fin de Octubre de 1740, y va firmada por el corregidor de la ciudad, el contador de las fábricas, el contador suplente, que era D. Antonio Martínez de Murcia, á quien di puesto en la lista de autores de la provincia, y otros oficiales del establecimiento.

El resumen fué:

Cargo.....	1.440.438,13 reales.
Data.....	1.325.499,18 >
	<hr/>
Resulta contra las fábricas.	114.938,29 >

En el mismo lugar.

1.562. † Año de 1741. Reales Fabricas de Guadaxara. Razon de la ordenacion, que deve considerarse precisa, y possible para el curso, y subsistencia de estas Reales Fabricas, sin perjuizio de la Real Hazienda. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, impresas sin lugar ni año. « Estan las Fabricas con cinquenta Telares de Paños, trece de Sarguetas, y quatro de Beatillas, todos corrientes, y con Operarios à correspondencia. »

Fecha en Guadaxara, 1.º de Marzo de 1741. Á este papel sigue :

En el mismo lugar.

1.563. † Manifiesto en declaracion del Diseño antecedente, para que las Reales Fabricas de Guadaxara tengan su curso, sin perjuizio de la Real Hazienda, y con la proporcion, y buena orden, que corresponde, poniendo en execucion, como se expressará. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin señas de impresión.

Va fecha en Guadaxara á 23 de Marzo de 1741.

1.564. Breve recopilació de lo svcedido

en la fiesta del SS. Sacramento; en la muy noble Ciudad de Guadaxara: para colocarle en la Iglesia del Colegio de Religiosos Carmelitas Descalços della. Por Diego de Villoslada vno de los mas humildes deuotos desta Sagrada Religion.

Dos hojas en folio.

El texto va fecha en y firmado por el autor en Guadaxara, 29 de Mayo de 1646.

Citado por los Sres. Sancho Rayón y Zarco del Valle en la *Biblioteca de libros raros y curiosos*, IV, columna 1.074.

Biblioteca de San Isidro.

1.565. Desempeños de Dios con sv Madre. Sermon a sv Concepcion Inmacylada. Devocion de la Excelentissima señora Doña Ana de Mendoça y Luna, señora de las Casas de Mendoça y de la Vega, Duquesa del Infantado, Marquesa de Cenete, Condesa de Saldaña... En el religiosissimo Convento De la Piedad, de la muy noble ciudad de Guadaxara. Por el Maestro Frai Marcos Salmeron, Prouincial de Castilla, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautiuos. En Madrid, En la Imprenta del Reino. Año M. DC. XXXIII.

Dedicatoria á la duquesa del Infantado.— Aprobación del P. Agustin de Castro, jesuíta.— Otra de Fr. Francisco de Torres, mercenario: Madrid, 15 de Enero de 1633.—Texto.—Colofón.

Cuatro hojas de principios, 13 foliadas, de texto, y una para el colofón, en 4.º; impresión malísima.

Fué éste el último sermón de una octava que en 1632, según su costumbre, ordenó la duquesa que se celebrase en el convento de la Piedad de Guadaxara; la misma señora dispuso esta impresión. Las condiciones literarias del discurso son peores de lo que el mal g. sto de la época, todavía no extremado, requería.

1.566. Sermon nono. De animas, predicado en el aniuersario, que con asistencia del Santissimo Sacrameto, haze por ellas en el dia de S. Simon, y Iudas Apostoles, la Ilustre Cofradia de N. S. de la Estrella, sita en la Parroquial de Santiago de la Ciudad de Guadaxara. Por el M. R. P. M. Fr. Francisco de Vergara, Lector de Prima de Theo-

logia en el muy observante Conuento de S. Diego de Alcalá.

Ocupa desde la página 199 á la 221 de la *Laurea Complutense*, colección de sermones que publicó el impresor Francisco García Fernández en Alcalá, 1666; en 4.º

En el exordio se refiere á una imagen de Nuestra Señora de la Estrella presente en dicha iglesia y Patrona de la cofradía de su nombre.

El sermón está empedrado de citas y textos, y es de tan mala literatura como aquella época de decadencia requería.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Carlos II. — Paquete 11.

1.567. Sangre Real virtuosa, coronada por N. SS. P. Clemente X. con el Breue de la extension de culto, y Beatificacion de San Fernando Rey de Castilla, y de Leon, Tercero de este nombre. Celebrada por el Real Convento de S. Clara de la Ciudad de Guadalajara (fundacion de la Serenissima Reyna Doña Berenguela madre de San Fernando, y primero de la Orden de S. Clara, en estos Reynos de España) con la solemne publicacion del mismo Breue. Predicada por el P. Fr. Nicolas Sanchez, Colegial que fue del Colegio Mayor de San Pedro, y S. Pablo de la Vniuersidad de Alcalá, y Lector de Prima de Theologia en el Conuento de S. Francisco de la misma Ciudad. Dedicase a la Madre D. Angela de Valcarcel Abadesa del mismo Real Conuento, y a su muy Religiosa, y noble Comunidad. Con licencia en Madrid: En la Imprenta Real. Año de 1671.

Dedicatoria. — Censura de Fr. Francisco del Castillo, lector de teologia en el conuento de San Francisco de Guadalajara. — Licencia de la Orden: Alcalá, 27 de Junio de 1671. — Censura del Dr. Diego Toledo, catedrático en Alcalá. — Licencia del Ordinario: Alcalá, 29 del mismo. — Texto.

Cuatro hojas de principios, y 16, también sin foliar, de texto; en 4.º

El autor, en el exordio, da algunas noticias históricas del conuento. Dice que lo fundó doña Berenguela en 1222, residiendo en Guadalajara; que, noticiosa de la insigne vida de Santa Clara, la envió á pedir su Regla, según dicen Núñez de Castro y D. Francisco de Torres en su *Historia*,

manuscrita, de la ciudad. Habla de un privilegio de Alonso *el Sabio* que había en el archivo, y en que se menciona la fundación, fecha en Segovia en 1294, documento que mostró la Comunidad á todos en el día de la fiesta.

Contradice que D.ª María Fernández Coronel fundó el conuento, que tuvo su primer asiento frente á la parroquia de San Miguel, y da algunas otras noticias.

Biblioteca de San Isidro.

1.568. Sermón que predicó el Rmo. P. M. Fr. Manuel de la Torre, Dr. Theologo de la Vniuersidad de Alcalá, Regente de los Estudios de su Religiosissimo Colegio de la Esclarecida Real Militar Religion de nuestra Señora de la Merced. El día que se celebró la fiesta de N. Serafica Madre Santa Teresa de Jesus, dando principio á la solemnidad, que el Colegio de Carmelitas Descalços de Guadalajara, consagró á la Beatificacion de nuestro B. P. San Iuan de la Cruz. (*Al frente del sermón.*)

Está incluido en las páginas 111 á 136 de la obra que compiló Fr. Francisco de la Presentación con el título de *Sermones solemnes en la beatificación de San Juan de la Cruz*, Alcalá, 1680; en 4.º

Va precedido de algunas noticias sobre los festejos que entonces se celebraron en Guadalajara con motivo de aquella beatificación, noticias que se completan con otras puestas después de este sermón y de los pronunciados en dichas fiestas por D. José Sánchez Manjón y P. Gaspar de Montoya, que también se insertaron en la compilación mencionada.

En el mismo lugar.

1.569. Sermón que predicó el Lic. D. Joseph Sanchez Manjon, Colegial, que fue del Insigne de San Bernardino de Toledo, Cura de la Parrochial de S. Nicolas de Guadalajara. El primer día de la solemnidad que á la Beatificación de N. B. P. S. Iuan de la Cruz, consagró el Colegio de Carmelitas Descalços de aquella Ciudad. (*Al frente del sermón.*)

Llena las páginas 137 á 154 del tomo II de la colección de *Sermones solemnes en la beatificación de San Juan de la Cruz*, recogidos por fray Francisco de la Presentación, Alcalá, 1680; en 4.º

En el mismo lugar.

1.570. Sermon que predico el Mvy R. P. Gaspar de Montoya, Predicador del Colegio de la Compañia de Iesus. El quinto dia de la Festiuidad, que à la Beatificacion de N. B. P. S. Iuan de la Cruz, celebrò el Colegio de los Carmelitas Descalços de Guadaluaxara. (*Al frente del sermón.*)

Se insertó en las páginas 154 à 177 de la compilación de Fr. Francisco de la Presentación, *Sermones en la beatificación de San Juan de la Cruz*, Alcalá, 1680; en 4.º

Además de incluirse en la colección estos tres sermones, se da noticia de los festejos celebrados con aquel motivo en Guadaluaxara.

Biblioteca Nacional.

1.571. Sermon de accion de gracias al Dvlcissimo Padre, Illvstrissimo Doctor, y Gloriosissimo Patriarcha San Bernardo. Por el singlar beneficio, y maravilloso Milagro, hecho en sv mismo dia, de este presente año, en la Ciudad de Guadaluaxara y Predicado en el de su Octava. Patente el SS. Sacramento. Por el R. P. M. Doct. Carlos de Echeverria de la Compañia de Iesus, Cathedralico de Visperas de la Vniversidad de Alcalá. Sacale à luz; y dedícale, a su Señor, el Eminentissimo Cardenal Arçobispo, su Mayordomo, y favorecido del Santo, D. Manuel Fernandez de Lasarte. En Alcalá. En la Imprenta de Francisco Garcia Fernandez, Impresor de la Vniversidad. Año de 1693. Con licencia de los Superiores. (*Portada con orla*)

Dedicatoria, con el escudo del cardenal.—Censura de Fr. Manuel de San José, prior de los carmelitas de Guadaluaxara.—Licencia de la Orden: Madrid, 2 de Septiembre de 1693.—Idem del Ordinario: 6 de idem.—Sermón.

Cuatro hojas de preliminares y 24 del sermón; en 4.º

Álvarez Baena dice que el suceso ocurrió en 1690; pero, como se ve, se equivoca. Redújose el suceso à que dos señoras que en el dia de San Bernardo iban en coche al monasterio de esta advocación, extramuros de Guadaluaxara, estuvieron à punto de perecer por haber rodado el coche hacia un precipicio, salvándose no sin grandes esfuerzos. Eran la mujer é hija del editor que, por los apellidos, debia ser natural de Guadaluaxara, donde entonces eran comunes.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete 4.º, clasificado, núm. 165.

1.572. Tiernos panegiricos lamentos, que en las Exequias, que por el Exc.mo Señor Don Balthasar Patiño, Marques de Castelar, hizo celebrar en el Convento de Religiosas Geronymas de la Ciudad de Guadaluaxara, el dia 21. de Noviembre del año de 1734. Don Claudio Fisamen, Inspector General de la Real Fabrica de su Magestad, y de todas las Fabricas del Reyno, con asistencia del Altar, y Musica, del Real Monasterio de San Bartholomé de Lupiana, y concurrencia de la Ciudad, y Comunidades. Dixo: el M. R. P. Fray Antonio de Santa Maria, Monge Geronymo, y Maestro de Sagrada Escripura en el Real Monasterio de San Bartholomé de Lupiana. Sale a luz de dicho Don Claudio Fisamen y le dedica a.... D. Joseph Patiño.... En Madrid: con las licencias necesarias.

Dedicatoria: Guadaluaxara, 20 de Diciembre de 1734.—Censura de D. José de Torres Eguiluz, del Claustro universitario de Alcalá.—Aprobación del P. Cayetano de Hontiveros, del Orden de San Basilio.—Texto.

Ocho hojas de principios y 28 páginas de texto; en 4.º

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete clasificado, núm. 167; en 4.º

1.573. ✠ Oracion funebre, que en las honras de Doña Manuela Salazar, con asistencia de la Ilustre Ciudad, Cabildo, y Religiones, predicò en el Convento de N. P. S. Francisco de Guadaluaxara, Fr. Joseph Marco, Passante de Theologia, y Predicador que fue (por su Religion) de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas. Sacala al publico un afecto de la Señora difunta, y dedícase al Rmo. P. Fr. Fernando Marueza y Quintana, Vis Jubilatus, y Provincial de esta de Castilla, de la Regular Observancia, &c. Con licencia: En Madrid. Año de 1746. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de los Padres lectores de teologia del convento de San Francisco de Guadaluaxara, Fr. Antonio Crespo, Fr. Juan de Navas y Fr. Felipe Antonio Lucas.—Licencia de la Orden: 10 de Agosto de 1746.—Censura del

P. Andrés Crespo, jesuita.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 1.º de Septiembre de 1746.—Soneto acróstico.—Octavas reales.—Jeroglíficos con que el orador adornó la tumba de la difunta.—Índice de citas y autoridades que contiene el sermón.—Texto.

14 hojas de principios y 24 páginas de texto; en 4.º

Combinadas algunas letras del soneto acróstico, resulta que lo escribió en honor del orador D. José Ranz, ordenado de menores.

Las octavas reales son de D. Francisco Javier Díaz, colegial del Trilingüe de Alcalá.

La difunta había nacido en Medinaceli; pero fué vecina de Guadalajara, y en ella murió en 30 de Abril de 1745. La oración es laberíntica y de testable.

De mi librería y en la Biblioteca de San Isidro.

1.574. Oración fúnebre que á la buena memoria del Ex.^{mo} Señor D. Pedro de Alcántara Toledo Enriquez, &c. Duque del Infantado, Pastrana, Lerma, &c. Grande de España de Primera Clase, Cavallero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos III. Dixo en la traslacion de su cuerpo desde Heusenstam, y entierro en su panteon en el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Guadalajara el día 9 de Octubre del año de 1791 el R. P. Fr. Isidro Díaz Lozano, Lector Jubilado, Exáminador, Juez Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Custodio que fué de su Provincia de Castilla de la misma Orden. (*Monograma del impresor.*) Madrid MDCCLXXXI. En la Imprenta de la Viuda de Don Joaquín Ibarra. Con Licencia.

Nota de sumisión á la corrección de la Iglesia.—Texto.

Una hoja de portada y nota, y 86 de texto; en 4.º

De repente y sin recibir el santo Viático, aunque en el día anterior había confesado, murió el duque en Heusenstam, dos leguas de Francfort, á 1.º de Junio de 1790.

El duque, dice el sermón, reedificó muchos templos en sus estados, y entre ellos el del convento de la Piedad, de Guadalajara, y regaló también á las iglesias gran número de ornamentos y vasos sagrados. Cuidó mucho del esplendor del culto de la Dolorosa en la parroquia de Santiago de dicha ciudad, donde fundó la cofradía del Sacramento. Estaba casado con una princesa de Salm-Salm.

Academia de la Historia, Colección diplomática, V, 17.

1.575. Clausulas de la fundacion, que Don Alonso de Arellano, Dueño de la Villa de Clavijo, y Doña Catalina de la Plazuela su muger, N. I. otorgaron en Guadalaxara en 8 de Mayo de 1541. ante Alonso de Carranza, Escrivano de S. M. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en 4.º, sin lugar ni año de impresión. Siglo XVII.

Comprende la fundación, entre otras propiedades, unos juros, censos y casas que el fundador tenia en Guadalajara. Desde el folio 5 se inserta otra fundación hecha por el marqués de Auñón en Madrid á 30 de Octubre de 1592, y se refiere principalmente á dicha su villa.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LVI de Manuscritos.

1.576. Iuris alegatio pro dona maria iuanñez de castañeda uidue gutierrij de campuzano rea cum domino Jhoane de uillegas incole ciuitatis guadalafjare.

Cuatro hojas en folio. Manuscrito fechado en 1594 y firmado por el jurisconsulto Ávila de Vera.

Se reclama el derecho de la viuda á los bienes relictos del difunto, por existir testamento mutuo, contra la pretensión de D. Juan Villegas, hijo del difunto, que reclamaba algunos predios. D. Gutierre era hijo de D.^a Catalina Fernández de la Vega.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 288.

1.577. (*Escudete.*) Por El Marques de Almenara. Con La Abadesa, Monjas, y Conuento de S. Bernardo de la Ciudad de Guadalaxara. Y con el Duque de Pastrana, Marques de Mondejar, y demas consortes. Addicion á su informacion. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin pie de impresión.

Se trata de un pleito relativo á cobro de tercias, y en su defensa el convento se apoya en varios privilegios.

La alegación está dividida en seis fundamentos.

Firma el documento el licenciado D. Antonio de Mesa Maldonado.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 199.

1.578. † Por D. Francisco Antonio de Velandia y Abvrto, Marqves de Texada, como marido de Doña Petronila Rosa Perez de Araciel Davalos y Sotomayor, poseedores que son de los Mayorazgos fundados por Don Fernando Davalos, y Doña Maria de Buytron y Roxas, su legitima muger. Con Don Geronimo de Urbina Pimentel, Vezino, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalaxara, como Administrador, y Patrono de las Memorias, que en la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles de la Parroquial de San Miguèl de dicha Ciudad, dotaron, y fundaron el Canonigo Antonio Nuñez, y Doctor Luzena. Sobre La nulidad de un Censo de 411½ mrs. de principal, que tomò Don Fernando Davalos y Sotomayor, poseedor que fue de dichos Mayorazgos, y vezino de dicha Ciudad, à favor de dichas Memorias, y su Patrono, y Administrador, en 18. de Noviembre de 1643. (*Portada con orla.*)

15 hojas numeradas, en folio, no expresando dónde y cuándo fuè impreso.

Todo lo que dice el letrado firmante, D. Pedro Romo y Ortega, se refiere à la cuestión legal del censo, sin hacer referencia alguna à la insigne fundación del Dr. Luis de Lucena, de la que hablé en la primera parte de esta obra, articulo de dicho doctor. Este pleito ocurría después de 1719.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.579. † Por el Monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de Guadalajara. Con El Concejo de Valdepielagos. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, de texto, en folio, sin lugar ni año de la impresión.

No lleva nombre de letrado esta alegación jurídica, que parece de la segunda mitad del siglo xvii y que se refiere à un contrato de arrendamiento entre ambas partes.

En el mismo lugar.

1.580. † Por Don Antonio de la Cerda y Ciudad Real, cuyas son las villas del Pioz, Latanjon (por Atanzon), el Poço, y

demas lugares de su Estado. Con El Marques de Almenara, contra quien litigan la Abadesa, Monjas, y Conuento de san Bernardo de la Ciudad de Guadalajara, y otros consortes. (*Al frente del texto.*)

19 hojas foliadas, en folio, sin lugar ni año de la impresión. Siglo xvii.

No lleva firma de letrado esta alegación jurídica. Tiene por fin probar el mejor derecho de D. Antonio de la Cerda, en un pleito sobre pago de la renta de las tercias de Guadalajara y su arcedianazgo. Contiene algunas noticias históricas y referencias documentales. Don Antonio de la Cerda aparece mencionado como vivo en la *Historia de la Casa de Lara*, de Salazar y Castro, tomo III, pág. 442, impreso este tomo en 1697.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes à clasificar, núm. 12.

1.581. (*Dentro de una cartela: Iesus.*) Por Don Francisco de Herasso, con La ciudad de Guadalaxara. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas en folio, impresas sin lugar, año ni nombre del autor. Siglo xvii.

En el pleito à que se refiere este papel, que es una alegación en derecho, se impugnaba la venta hecha por el rey de los términos del Cañal, Zayde y casa de Cervantes, à favor de D. Francisco de Eraso, porque la ciudad alegaba ser suyos. Al mismo tiempo pedía contra el ejecutor del Consejo por los excesos cometidos al dar la posesión à Eraso, quien habia hecho la compra en 1613, en el mes de Noviembre. Aquellos antiguos lugares estaban despoblados, y sólo habia algunas casas de labor propias de Eraso, y una ermita.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio à clasificar, núm. 585.

1.582. JHS. Por la Cividad de Guadalajara. Con Don Francisco de Herasso. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas en folio, impresas sin lugar ni año. Anónimo.

Empieza:

« La Ciudad pretende que se ha de dar por ninguna la possession que se dio al dicho don Fráncisco del lugar del Canal (debe ser Cañal), y terminos que llaman de Zayde, y casa de Ceruantes, por ser el Canal lugar poblado, y los

dichos terminos de Zayde, y Ceruantes, porque no son redondos, y contiguos, sino cō mezcla de tierras, y viñas de uezinos de Guadalajara, y otras partes..... Por parte de don Francisco se pretende lo contrario, que el Canal no es lugar, sino es unas caserías propias suyas, para la comodidad de su labrança.»

Academia de la Historia, 8-13-2, T-242. Pleitos, 44.

1.583. † De los Collegios de la Compañía de Iesus de Loranca y Alcalá. Contra La villa de Mecó, sobre el pastar en los terminos de la dicha villa, como suelo de la ciudad de Guadalajara. (*Al frente del texto.*)

10 hojas en folio, sin numerar y sin nota de impresión. Siglo xvii.

Pretendían los colegios sobrecarta de la ejecutoria del pleito, resuelto en 1691, sobre que los guardas de Guadalajara prendaron el ganado del colegio de Alcalá por hallarlo en término de aquella ciudad, á lo que tenían derecho como vecinos de Loranca, que es de tierra de Guadalajara: en la sentencia se reconoció así. Por las referencias que hay en este papel jurídico se ve que eran frecuentes desde 1566 las querellas análogas que se suscitaron.

Academia de la Historia, 8-16-1, T-285.

1.584. IHS. (*Escudo de armas de un obispo.*) Por el Maestro Don Manvel Tellez de Villarroel, Fiscal Mayor desta Corte metropolitana de Alcalá, y Vicaria general de ella. En el pleyto de qverella contra Don Ivan Arias Riquelme, vecino de la Ciudad de Guadalaxara, preso en la Torre de Santa Maria la Mayor de dicha Villa.

27 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Alegato jurídico firmado por los licenciados D. Lope Ochoa de Velendiz y D. Juan Ochoa de Velendiz.

Se acusaba á D. Juan Arias de haberse casado á pesar de tener órdenes *in sacris*; de ocultar su nombre y presentar despachos falsos; de haber sacado con engaños de un convento donde estaba de visita D. Diego de la Barreda Navamuel, caballero de Santiago, de diez y siete años de edad, para matarle, como lo hizo, y de otros delitos contra las leyes divinas y humanas. Uno de ellos fué el conseguir un beneficio eclesiástico callando que estaba casado.

Biblioteca Nacional *Varios*.—Carlos II.—Paquete 12.

1.585. Por Doña Antonia de Ollauri, Madre de Don Diego de Navamuel y Barrera, Cavallero del Orden de Santiago, difunto. A quien coadyvva el Fiscal mayor de la Audiencia, y Corte Arçobispal de la Villa de Alcalá de Henares. Contra Don Ivan de Riquelme, vezino de la Ciudad de Guadalaxara. Sobre qve sea castigado del homicidio, falsedad, surrepcion de Orden, y otros delitos que ha cometido. (*Texto del Levitico.*) En Madrid: Por Domingo Garcia Morrás, Impressor del Estado Eclesiastico de la Corona de Castilla, y Leon, Año 1667. (*Portada con orla.*)

41 hojas en folio.

El autor es el licenciado D. Alonso Carrillo.

Riquelme asesinó en casa de D. Juan Arias de Riquelme, á puñaladas (en Guadalajara), á D. Diego de Navamuel, mozo de pocos años, y á la sombra del derecho de inmunidad de órdenes sagradas se enredó un pleito larguísimo y complicado, pues decia el matador estar ordenado de subdiácono.

En un informe que publicó el abogado de Riquelme se da á entender que cometió el delito para borrar las manchas que en su honor dejaron su mujer y el muerto.

El memorial hace la historia del caso, que en resumen es éste:

Felipe IV (ya difunto) hizo merced de hábito de Santiago á D. Diego de Navamuel, que vivía en Guadalajara con su madre, donde tenía su origen y parientes, y se puso el hábito en Madrid en 18 de Mayo de 1664. Á los pocos días fué á Guadalajara, donde tenía amistad con don Juan Riquelme, regidor y tesorero de Alcabalas; pero el día 30, estando D. Diego visitando á una hermana monja en el convento de la Concepción, recibió un aviso de D. Juan para que fuese á tomar chocolate á su casa. Llegó, púsose á escribir una carta, y entonces D. Juan y don José de Mendoza le dieron de puñaladas y le mataron en el acto. Huyeron los asesinos; metióse en un convento la mujer de D. Juan y se dió comisión al alcalde de casa y corte D. Miguel Muñoz para que fuera á Guadalajara á instruir el proceso, condenando en rebeldía á los asesinos á ser degollados y á que les cortasen las manos, por sentencia de 6 de Agosto de 1664.

Don Juan consiguió un beneficio en Almazán

y tomó el nombre de D. Juan Arias, y pretendió ordenarse en Sigüenza, callando su vida pasada y que aun vivía su mujer. Falsificó el expediente de información previa, y en 1666 fué ordenado de Epístola, y se presentó voluntariamente, confesando su delito al vicario general de Alcalá, que lo puso preso en una torre de la parroquia de Santa María. Entonces, y sabiéndolo la madre del muerto, entabló la querrela y empezó este pleito contra la inmunidad que alegaba el matador.

Biblioteca de la Universidad, *Varios* en folio, 60.

1.586. Doña Mariana Palomeque vezina de la Ciudad de Guadalajara, y el Fiscal mayor de la Audiencia Arçobispal de Alcalá. Con Francisco Campuzano, vezino de la dicha Ciudad de Guadalajara, sobre el diuorcio, &c. (*Portada conorla.*)

Seis hojas en folio, no numeradas, sin señas de imprenta. Siglo XVII.

Es una alegación jurídica suscrita por el doctor Antequera y Arteaga.

Curioso para conocer las costumbres de la época. Francisco Campuzano se desposó por palabras de presente con D.^a Mariana, se la llevó á su casa, tuvieron un hijo y vivieron juntos, y compelido para recibir las bendiciones de la Iglesia, se negó á ello, alegando que había dado la palabra por miedo, resistiendo también el auto de excomunión del vicario de Alcalá.

Un hermano de Francisco, llamado Alonso trabajó tanto con él para que se casase, que hasta le sacó al campo y le dió de cuchilladas, andando también en estos asuntos, como consejero, el duque del Infantado. El pleito fué sobre si el matrimonio era ó no valido.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.587. Por Jhoan Ortiz Procurador de Cortes por la Ciudad de Guadalajara Contra Alonso Pie de Concha sobre la suerte de dicho officio. Pretendese que se reuoque la sentencia dada en fauor del dicho Alonso de Pie de Concha. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito. 10 hojas y una de índice, en folio.

Alegato suscrito por el licenciado D. Alonso de Vargas de la Carrera. Es posterior á 1601.

Fúndase la pretensión en que el juez Bustamante procedió contra Alonso Pie de Concha y otros por haber echado dos memoriales « á ma-

nera de libelo », contra Juan Yáñez de Contreras, á quien se había concedido la merced de un hábito de las Órdenes, siendo condenados los autores de dichos escritos, estando aún pendiente la apelación de esta sentencia, no debiendo por esto haber sido sorteado Pie de Concha para el officio de procurador en Cortes por la ciudad de Guadalajara, y siendo, por tanto, nula la suerte que le cupo.

Por mandato del Consejo de Órdenes se declaró la anulación, se echaron suertes de nuevo y tocó el officio á Juan Ortiz; pero alegando su mayor y precedente derecho Pie de Concha, se entabló pleito, y al tribunal se presentó este alegato para que se anulase la referida primera suerte.

En el Archivo Histórico Nacional, y entre los expedientes de pruebas de la Orden de Santiago, existe el de D. Juan Yáñez de Contreras, comenzado en 1601.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 970.

1.588. Cõpõdio del hecho del pleyto del Licenciado Luys Enriquez de Zuñiga. Con Don Antonio de Gaona, sobre el testamento, bienes, y herencia, y patronazgo que dexo Agueda de Guevara vezina de Guadalajara. (*Al frente del texto.*)

10 hojas con numeración, en folio.

No tiene pie de imprenta.

El hecho fué éste: En 6 de Octubre de 1596 enferma la susodicha Águeda, y en ausencia del licenciado Luis Enriquez, su marido, ordenó testamento, en que fundó una memoria, capellanía y patronato perpetuo, en la iglesia del convento de Santo Domingo de aquella ciudad, con todos sus bienes, que para ello disponía fuesen vendidos por Luis Enriquez, con otras mandas y legados, quedando cierto usufructo para Enriquez, excluyendo de todo á D. Antonio de Gaona, su sobrino. Parece que llevó esto último á mal el cura de San Nicolás, y á los dos días, estando muriéndose la testadora, su sobrino Antonio de Gaona llevó un escribano, y allí hicieron nuevo testamento, en que se nombraba heredero universal al sobrino.

Fué impugnado este instrumento, y se originó el pleito, entre otras cosas, porque murió dicha señora antes de concluir de expresar su total voluntad.

Es curioso, y lo suscriben el licenciado Salcedo y el licenciado Díaz de Salazar.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 1.129.

1.589. † Por El Convento de los padres Dominicos de la ciudad de Guadaluaxara. Con El Conuento y frailes Franciscos de la dicha ciudad. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión ni nombre de autor.

Es un alegato jurídico en el pleito que ambas comunidades sostenían sobre la preeminencia en las procesiones y otros actos públicos, inmediatamente delante del clero. Es del siglo xvii.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 60.

1.590. (*Cartela, con invocación sagrada.*) Por Geronimo de Vitoria, y demas participes de las tres suertes del monte de Guadaluaxara. Con Andres Yrvis cessionario de su Magestad por la Ciudad de Guadaluaxara. En el articvlo de exevccion que intenta contra Geronimo de Vitoria, por nueve mil ducados, poco mas o menos, del primer plaço caydo de los veynte y tantos mil ducados que tocaron a dicha Ciudad. (*Al frente del alegato.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión. Siglo xvii.

Es anónimo. La ciudad habla ofrecido al rey el donativo de 24.000 ducados á trueque de la facultad de vender tres suertes de su monte. Se hizo la venta en 49.700 ducados, que debían pagarse en plazos. Pero hallando el comprador Vitoria que no había en el monte las 600.000 arrobas de carbón calculadas, interpuso recurso de lesión gravísima, y acaeció el pleito.

En el mismo lugar.

1.591. (*Estampa en cobre.*) Por Geronimo de Vitoria y consortes. Con El Fiscal del Real donatiuo de su Magestad, ciudad de Guadaluaxara, tierra, y comun della. (*Al frente del texto.*)

27 hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar año de la impresión ni autor.

Se refiere al mismo pleito que el alegato anterior. Ocurría el pleito después de 1626.

En el mismo lugar.

1.592. (*La misma estampa que precede al anterior.*) Por Geronimo de Vitoria, y

consortes. Con Andres Ius. Cauallero del Abito de Santiago, y Factor general de Marcos y Christoual Fucar hermanos, como cesionarios de su Magestad, que lo fue de la ciudad de Guadaluaxara. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio, no constando las señas de la impresión ni el nombre del letrado que lo escribió.

Se refiere al mismo pleito que los anteriores, y, como ellos, es curioso para conocer el estado del comercio de carbones en aquella época.

Conservo la memoria de haber visto hace tiempo algunos papeles juridicos más acerca de este mismo asunto.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 40.

1.593. † Manifiesto, que en defensa de la verdad, y calificacion de la justicia, que reside en los Parrocos de la Ciudad de Guadaluaxara, contra las injustas intromisiones, que el Abad, y Beneficiados de ella, con el nombre de Cabildo, quieren tener en los Parroquiales derechos, dan al Publico Don Juan Rafaël Hidalgo, Cura de la de San Gil: Don Francisco Gregorio de Burgos, Cura de Santa Maria de la Fuente: Don Juan de Nicolàs Fernandez, Cura de la de San Nicolàs: El Doctor Don Joseph Zurita y Guerra, Cura de la de San Estevan: Y el Doctor Don Juan Romero, Cura de la de Santiago, Parroquiales todas de la referida Ciudad: para su demonstracion, y vindicacion de su credito, y fama, notoriamente vulnerados, por creerse ser injustas, y sediciosas sus pretensiones. (*Esto al frente del texto.*)

104 páginas en folio, sin lugar ni año. Siglo xviii.

Interesante.

En mi poder.

1.594. † Manifiesto que hace el Abad, y Beneficiados del Cabildo Eclesiastico de esta Ciudad de Guadaluaxara, respondiendole al que se dió al Publico por nuestros Hermanos cinco Curas, queriendo obscurecer su antigüedad, Constituciones, buenos usos, y costumbres, de que ha usado de immemorial, y usa en fuerza de las aprobaciones de sus Prelados. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin expresión de lugar ni año.

Es la contestación, muy documentada con noticias históricas, al papel anterior, ambos impresos á mediados del siglo XVIII. Pero los autores admiten que había obispo en Guadalajara en tiempo de Leovigildo, que la iglesia de Santa Maria era entonces la catedral, y algún otro error por el estilo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 210.

1.595. ✠ Por la Abadesa, Monjas, y Convento de San Bernardo de la Ciudad de Guadalajara. Con el Marques de Orani, Padre y legitimo Administrador del Marques de Almenara, y otros consortes, con quien litiga dicho Marqués. Sobre Que pretende el Conuento que se le han de dar, y pagar en las Tercias de la Ciudad de Guadalajara docientas y cinco fanegas de trigo en cada un año, correspondientes a otras tantas pilas, que ay en el Arcedianazgo de la dicha ciudad. (*A la cabeza del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio. Carece de señas de la impresión.

Es curioso, entre otras cosas, porque transcribe los privilegios reales de Juan I, Enrique III y D.^a Juana, concediendo á las monjas el derecho mencionado. El marqués de Almenara fundaba el suyo en otro privilegio de los Reyes Católicos, de 4 de Junio de 1594, por el que hicieron merced de dichas tercias á D. Diego Hurtado de Mendoza, señor de Almenara, por renunciación que á su favor hizo el Gran Cardenal.

El pleito es del siglo XVII, y el alegato lo firmó el licenciado D. Luis de la Palma y Freites, quien hizo referencia al memorial impreso del mismo pleito, memorial que no conozco.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, número 50.

1.596. ✠ Apuntamiento por el.... Duque de Bejar, Don Juan Manuel Diego Lopez de Zuñiga Sotomayor Mendoza y Guzman, en el pleyto con El Colegio de Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Guadalajara, Sobre La paga de los reditos de vnos censos. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio. No se expresan señas de la impresión.

Firma el licenciado D. Francisco Garcia Lozano. Es posterior este impreso á 1679.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 623.

1.597. ✠ Christi nomine invocato. Por Don Bernardo de Ibarra Anciondo, hijo vnico de Matheo de Ibarra Anciondo, vecino de la Ciudad de Guadalajara. Con el Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad. Sobre la invalidacion del vinculo, que su Padre hizo por su vltima voluntad de sus legitimas paterna, y materna. (*Al frente del alegato.*)

Ocho páginas en folio, sin nota de la impresión. Siglo XVII.

Suscrito por el licenciado D. Francisco de Córdoba.

El vinculante se excedió en el valor del vinculo, por lo que se pedia la anulación.

Biblioteca Nacional.—Sala de *Varios*.

1.598. ✠ Relacion genealógica de los nobles ascendientes de D. Manuel Maria de Torres y Davalos, Vizconde de Irueste: dividida en dos iguales lineas, paterna y materna, deducida De antiguos, y modernos Instrumentos, Historias, y Nobiliarios de estos Reynos. Escrito en Madrid año de 1737.

Dedicatoria á D. Rodrigo de Torres, general de Marina, por D. Francisco Xavier de Larrea y Dávalos.—Advertencia.—Texto.

Cuatro hojas preliminares, 57 páginas de texto y una blanca; en folio.

Ignoro si el autor era de Guadalajara, pero su trabajo debe figurar en este libro, pues casi todas sus noticias se refieren á familias, personas, pueblos y hechos de la provincia, en especial de la capital.

Véase: CAMPUZANO Y SOTOMAYOR (Fr. Baltasar), ENRÍQUEZ DE ZÚNIGA (D. Juan), MEDINA Y MENDOZA (D. Francisco), PECHA (P. Hernando), y TORRES Y PÉREZ (D. Francisco).

HITA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 299.

1.599. (*Dentro de un cartucho: IESVS.*) El Doctor Diego Caluiche de Grijalua Fiscal

del Rey nuestro señor en el pleyto que trata. Con el Licenciado Gaspar Coronel, y Baltasar Coronel, vezinos de la villa de Hita. Sobre La hidalguía de priuilegio que pretenden.

26 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión. Siglo xvii.

En 7 de Diciembre de 1602 ambos Coroneles pusieron demanda contra el fiscal y el concejo de Hita porque no les reconocían dicha hidalguía, de la que eran poseedores como descendientes de Hernán Pérez Coronel, vecino de Segovia, á quien la concedieron los Reyes Católicos; pero el fiscal y el concejo negaron semejante descendencia, de lo que vino el pleito.

HONTOVA.

1.600. Catálogo de los milagros de N.^a S.^a de los Llanos de Hontova, por el Licenciado Baltasar Porreño.

Manuscrito que considero perdido.

De él no tengo más noticia que esto que dice Fr. Antonio de San Ignacio en su *Historia* de dicha imagen:

«El año de mil seiscientos y nueve el Licenciado Balthasar Porreño, Cura de la Villa de Sacedon, padecía una gravissima enfermedad de aperturas, y pasiones del coraçon con unas congojas tan intolerables, que le pusieron muchas veces en los últimos terminos de la vida. Diòle noticia de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Llanos el Padre Fray Rafaël de Escobedo, Prior de Santa Ana de Tendilla, diòle un anillo de los que la Santa Imagen tenia en su mano, y luego que se le puso invocando la piedad de la Santissima Virgen, començò la mejoría..... Y en accion de gracias, èl mismo escribió este milagro en el Catalogo, que hizo de muchos milagros que hasta su tiempo avia obrado Maria Santissima por las invocaciones de su Santa Imagen, el qual Catalogo, firmado de su mano se conserva oy en la Santa Ermita de Nuestra Señora.»

Baltasar Porreño es el escritor fecundo, de que aún quedan muchos libros, llenos de erudición y curiosidad, así impresos como manuscritos. Aunque no era alcarreño, casi como tal merece ser juzgado, porque en Sacedón vivió lo principal de su vida de escritor.

Academia de la Historia.

1.601. Historia de la invencion de la San-

ta, y Milagrosa Imagen de nuestra Señora de los Llanos, y de sus milagros. Escrita por el Padre Fr. Antonio de San Ignacio, Hijo del Doctor Maximo de la Iglesia San Geronimo, y Lector de Escritura en su Real Casa de San Bartholomè de Lupiana. Sacanla a luz el Prior, y Convento de Santa Ana de la Peña de la villa de Tendilla, de la Orden del mismo Doctor Maximo de la Iglesia. Y la dedican a la Soberana Reyna del Cielo.... con el Apellido de Santa Maria de las Llanos. Con licencia: En Madrid en la Imprenta de Blàs de Villa-Nueva, en la Calle de los Jardines, año de 1719. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de Fr. Manuel de San Josef, prior del monasterio de Lupiana: 18 de Septiembre de 1718.—Licencia de la Orden: 29 de idem id.—Aprobación de Fr. José Sanz, franciscano.—Licencia del Ordinario: Madrid, 24 de Diciembre de dicho año.—Aprobación de fray Manuel Garzo de Lasarte, del Orden de Predicadores.—Licencia del Consejo: Madrid, 24 de idem id.—Fe de erratas.—Tasa.—Índice de libros y capítulos.—Prólogo.—Estampa de Nuestra Señora de los Llanos, toscamente grabada en cobre, por D. F. E., año de 1675.—Texto.—Protesta del autor.—Índice de cosas notables.

18 hojas preliminares, una de lámina, 354 páginas de texto y cuatro hojas lo demás; en 4.^o

Dividese en cuatro libros. Á pesar de su título, más que obra histórica, es de devota edificación. La pobreza de los datos históricos relativos al santuario, y la poca ó no bien lograda diligencia del autor, no se conformaban con su intento de escribir extensamente, por lo que emplea la mayor parte del libro en extensas y difusas disertaciones teológicas y expositivas. Así se ve que, dedicando un capítulo de más de 14 páginas á la «hechura y forma de la santa Imágen», sólo diga en sustancia que es muy pequeña, sin señalar dimensiones, de materia no conocida y que tiene corona de la misma materia, sin entrar en otros pormenores iconográficos, lo que es incomprendible y aun censurable. También es escasisimo el número de datos sobre las épocas del santuario, sobre su fábrica, etc.; y aun en esto parece que no supo más que lo dicho por el P. Sigüenza en su *Historia de la Orden de San Jerónimo*, porque la ermita de Nuestra Señora de los Llanos, que, no obstante su título, está sobre una alta cumbre, estuvo agregada al monasterio de Santa Ana de Tendilla, de aquella Orden religiosa. Algún dato puramente histórico

que contiene parece confuso, y de él no ofrece testimonio cierto. Es, en suma, un libro en que la piedad podrá hallar deleite y enseñanza, pero que no gana el reconocimiento ó la estimación del investigador, lo que quizá no sucede con ninguna otra historia de santuario alcarreño. El libro IV, que casi llena la segunda mitad de la obra, pues comienza en la pág. 177, se reduce á una enumeración de poco interesantes milagros atribuidos á la santa imagen.

HORCHE.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 1.086.

1.602. † Por La Villa de Orche, eximida de la Ciudad de Guadalajara en el pleito con La dicha Ciudad. Sobre Defender la villa su esempcion, y la jurisdiccion priuatiua que tiene por venta y concession de su Magestad. (*Al frente del texto. Al fin:*) Impreso en Madrid por Andres de Parra, año 1634.

Seis hojas numeradas, en folio.

Suscribe el alegato el Dr. D. Juan Calderón.

Refiere que en 1537, estando la villa sujeta á Guadalajara, sirvió á la Corona con 10.000 ducados para que la concediese, como la concedió, la exención y jurisdicción privativa. Con motivo de haber ido el corregidor de Guadalajara en 1633 á proceder en Horche contra unos culpados de entrar en el monte á cortar leña, protestó la villa contra esta intrusión, que mantuvo la ciudad, originándose la actual contienda.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 447.

1.603. (*Monograma de Jesús.*) Por el Cabildo de la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor de la villa de Alcalá de Henares. Con la Dignidad Arçobispal de Toledo. *.* Sobre Los diezmos de las tierras pertenecientes a la Hermita de la Magdalena, termino de Orche. (*Partada con orla.*)

14 hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión.

Autor de este informe en derecho fué el licenciado D. Manuel de Soria. Parece imposible que sobre cosa tan insignificante se fundasen varios pleitos entre la Iglesia, la villa, la mitra y la magistral de Alcalá.

En el mismo lugar.

1.604. (*Monograma de Jesús.*) Por la Dignidad Arçobispal de Toledo, y demas señores partícipes en los diezmos. En el pleyto con El Cabildo de la Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor de la villa de Alcalá de Henares. Sobre Los diezmos de las tierras pertenecientes á la Hermita de la Magdalena, termino de la villa de Orche. En respuesta de su informacion. (*Partada con orla.*)

18 hojas con numeración, pero sin pie de imprenta, en folio. Siglo XVII.

El autor es el licenciado D. Francisco de Vivar.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, núm. 57.

1.605. (*Estampita con el monograma de Jesús.*) Por la Iglesia de Yebes, Cura, y Mayordomo della, en el pleyto contra la Iglesia de Orche, su Cura y Mayordomo, y algunos vezinos de la dicha villa. Sobre La paga de los diezmos de las tierras que sus vezinos tienen en la dezmeria de Yebes. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar ni año de impresión, suscritas por el licenciado Alonso Carranza.

El alegato intenta demostrar la justicia de que se confirmase la sentencia del vicario general de Alcalá, juez en primera instancia, según la que los diezmos cogidos y que se cogieren en dichas tierras pertenecen á la diezmeria de Yebes, y no á la de Horche, puesto que las tierras están en el término de aquel pueblo. Las heredades de que se trataba fueron vendidas por Felipe II, pero en la carta de venta se declaró el término jurisdiccional á que pertenecían. La venta, que comprendía 11 yuntas de heredad, se hizo á vecinos de Yebes, aunque luego éstos las traspasaron á vecinos de Horche ó de otras partes.

El escrito empieza:

«Pretende la parte de la Iglesia de Yebes, que se confirme la sentencia de esta causa.....»

En el mismo lugar.

1.606. Por la iglesia de Yebes, Cura, y Mayordomo de ella, Con la iglesia de Orche, su cura y mayordomo y algunos veci-

nos de la dha. villa; sobre la paga de los diezmos de las tierras que los vecinos de Orche tienen en la dezmeria de yebes.

Manuscrito en tres hojas en folio.

Suscribe este parecer jurídico el licenciado Ramírez de Barrientos, y empieza:

«Presuponese lo 1º que Sres. Reyes Catolicos hicieron merced al lugar de Yeves de algunas tierras para que las tubiesen por suyas perpetuamente.... y estas tierras llaman de merced.»

En el mismo lugar.

1.607. Por el Cvra, y Mayordomo de la parroquial de la Iglesia de Orche, Con el Cura y Mayordomo de la Iglesia de Yeues. Sobre los diezmos de las tierras realengas que llaman de la compra, que poseen algunos vezinos de Orche, dentro de la dezmeria de Yeues. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin expresión de lugar y año de la impresión.

Alegato jurídico contra las pretensiones de la parroquia de Yeves, suscrito por el licenciado Ruiz de la Vega, y que empieza:

«Todo el hecho de este pleito se reduce con suponer que en aquellos terminos de Yeues....»

Interesante porque expone las diferencias de origen y de condición de las heredades y los derechos que de estas diferencias nacen.

En el mismo lugar.

1.608. Ihs. Maria. Por La Iglesia de Yeves Cura y Mayordomo della Con La Parroquial de Orche su Cura y Mayordomo y algunos Vezinos de la dicha villa Sobre la paga de los Diezmos de las tierras que los vezinos de Orche tienen en dezmeria.

Manuscrito. Tres hojas en folio, con la firma del letrado Vargas.

Comienza:

«Para claridad se suponen dos principios. Vno que el Rey D. Philippe II. vendió el año de quinientos y sesenta al lugar de Yeves once yuntas de heredad....»

Debe ser escrito presentado en primera instancia.

Véase TALAMANCO (Fr. Juan).

HUETOS.

Véase CANREDONDO.

HUMANES.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio y pasta, núm. 6.

1.609. † Por Don Juan Antonio Merino y Fuente, Presbytero de la Villa de Humanes, en la Encomienda de Moherando: Con Don Joseph Miguel Muñoz, Presbytero de la Villa de Fontanar. Sobre La obtencion, y goce de la Capellania colativa, que en la Parroquial de dicha Villa de Humanes fundò, y dotò Juan Casado, Vecino de ella, para sus Parientes, y los de Mathias Merino, su muger. (*Al frente de la primera página.*)

19 páginas numeradas, en folio, sin lugar ni año de la impresión. Lleva también un árbol genealógico impreso.

Firma el licenciado D. Lorenzo Merino García.

En mi librería.

1.610. † Jesus, Maria, y Josef. Memorial ajustado, formado con citacion y asistencia de las partes, en virtud de decreto del Consejo de 8 de Enero del corriente año de 1790. Del pleito pendiente en el mismo, que antes se ha seguido en el juzgado de provincia de esta corte, en virtud de Real resolucion de S. M. á consulta de el Consejo, entre Don Ciro Maria de los Rios Canto Eraso y Peralta, vecino de esta Corte, num. 71, con Don Francisco de Paula Eraso Salazar y Miranda, Conde de Humanes, y Señor del Castillo y heredamiento de Jarafe, como marido y conjunta persona de Doña Isabel Josefa Eraso Carbajal y Sotomayor n. 70, vecinos de la ciudad de Jaen; y con Doña Ana Maria de Contreras, Condesa de Alcudia num. 75, vecina de esta Corte; sobre la propiedad del estado y condado de Humanes y sus agregados, que en el dia penden en apelacion en el Consejo y su Sala de Provincia, á instancia de dicho Don Ciro....

Una hoja de portada y 90 foliadas, de texto, en folio, sin nota de impresión.

Fecha en Madrid, 21 de Diciembre de 1790.

Contiene numerosas referencias de la genealogía de los interesados, pero ofrece poco interés histórico.

ILLANA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 406.

1.611. † Resvmen del hecho, y derecho del pleito de la Marquesa de Almonacid, como tutora de sus hijos, y del Marques Don Agustin Homodei y Portugal su marido difunto. Con la Villa de Yllana. Sobre que se la remitan las proposiciones de oficios de la dicha Villa, para que elija las personas que conuinere que los siruan. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Hasta 1566 gozaba Illana de jurisdicción propia en primera instancia, pero en 8 de Febrero de dicho año el rey, por su decreto sobre división de las gobernaciones en alcaldías mayores, dejó á Illana en la jurisdicción de Almonacid de Zorita. En 1605 Illana adquirió la jurisdicción llamada de tolerancia, ó permisión para la primera instancia, en 10.000 ducados, que hubo de tomar á censo y que luego no pudo pagar, dando ocasión á muchos litigios y á que el Consejo hiciese vender aquella jurisdicción, que compró el marqués de Almonacid. Pero luego los de la villa introdujeron recurso de nulidad contra esta compra, y tan obscuro quedó todo que sobrevino el pleito, aún vivo en 1657.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, número 218.

1.612. Documentos relativos á la compra de las alcabalas de Illana.

Tres hojas numeradas, en folio, impresas sin título, lugar ni año.

Comienzan estos documentos por el memorial que presentó al rey el marqués de Almonacid, en 6 de Diciembre de 1648, pidiendo que se le vendiesen las alcabalas de Illana en unos 200 ó 300 ducados que podrían valer; sigue la cédula real concediendo al marqués licencia para dicha compra, y luego vienen otros documentos de puja á la misma por el duque de Pastrana.

En el mismo lugar.

1.613. Memorial al rey sobre la compra de las alcabalas de Illana.

19 hojas numeradas, en folio, sin título ni señas de la impresión.

El memorial es del marqués de Almonacid, y responde á los cargos que se le habían hecho por el visitador de Hacienda, con motivo de la compra de las alcabalas de aquella villa.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.614. (*Estampita de San Francisco.*) Por la dignidad arzobispal de Toledo, y demás Participes en Diezmos. Con la Jvsticia, y Regimiento de la Villa de Yllana. Sobre la paga de diezmos en el Termino despoblado de Vallaga. (*Portada con orla.*)

17 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Es una alegación en derecho suscrita por el letrado D. Bartolomé Ferraz, y pretendiendo probar que no son nuevos diezmos los que se piden. En la exposición del hecho se recuerda que Vallaga fué encomienda de la Orden de Calatrava, y que por haberse despoblado dicho lugar, el gran maestre D. Pedro Girón y su Orden vendieron al ayuntamiento de Illana muchas tierras del término de Vallaga, haciéndose la venta hacia 1540. En la época de este pleito se mantenía la iglesia con título de ermita. El alegato parece de principios del siglo XVIII.

INFANTADO.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 509.

1.615. (*Estampita con una custodia.*) Por el Señor don Andres Pacheco Obispo de Cuëca (en el pleyto decimal con los Curas de los lugares del Infantado, con entre Tajo y Guadiela, y Arciprestazgo de Pareja, todos de su diócesis) se suplica a v. m. adiuerta lo siguiente. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas sin foliar, ni nota de la impresión, en folio.

Autor el licenciado Pérez de Lara, quien en nombre del obispo pretendía que se le pagase la tercera parte de los diezmos del aceite y azafrán que se cogían en dichos lugares, como se pagaba de los demás frutos. Dice que en varios lugares de la diócesis comenzaron á plantar olivos y azafrán, pero que, siendo el fruto escaso, los curas se llevaban el diezmo íntegro, hasta que les puso pleito el obispo Fresneda en 1562, y en 1601 renovó la contienda y pretensión el obispo Pacheco.

En el mismo lugar.

1.616. (*Estampita con una custodia.*) Responsum ivris pro Abbate & Rectoribus Abbatiae quæ nuncupatur, del Infantado con entre Tajo y Guadiela, y Arciprestazgo de Pareja, diócesis Conchensis, in causa decimarum, aduersus D. D. Andres Pacheco, nouissimum Episcopum Conchensem, 1605.

Siete hojas sin numerar y sin nota de la impresión, en folio. En castellano, menos el título. Responde al papel anterior y firma el doctor de Toro.

Colección de Salazar, X-38.

1.617. Por Don Diego Hvrtado de Mendoça y Lvna. Con D. Ana de Mendoça, Duquesa que se Nombra del Infantado. Sobre La tenuta y possession de todos los bienes, que la dicha Duquesa detienta, que vacaron por muerte de D. Inigo Lopez de Mendoça, quinto Duque del Infantado, padre de la dicha Duquesa: y los pide el dicho don Diego, por ser de agnacion y varonia, y que por esta causa le pertenecen, sin embargo que la Duquesa sea hija del vltimo poseedor. (*Estampa de Santa Teresa, grabada en cobre.*) En Madrid, Por Iuan Gonçalez, Año M. DC. XXX.

Una hoja de portada y 20 foliadas, de texto, en folio; á dos columnas; sin nombre de autor.

Don Diego era hijo de D. Alvaro de Mendoza, hermano legitimo del último duque D. Inigo, y creía ser el llamado al mayorazgo principal por ser descendiente en linea de varón de los fundadores D. Pedro González de Mendoza y su mujer D.^a Aldonza de Ayala, que establecieron el mayorazgo de Hita y Buitrago y otras villas en 13 de Enero, era 1418 (año 1380).

Este alegato contiene pocas noticias históricas y genealógicas.

En el mismo lugar.

1.618. (*Estampa con el monograma de Jesús.*) Breve discvrsio, ò epilogo de todo lo deducido por D. Diego Hvrtado de Mendoça, en el pleito con la Duquesa del Infantado: En que solamente, i sin necesidad de recurso á otro papel, consiste la buena inteligencia i verificacion de su justicia, i del gran momento i efeto de los vltimos instrumentos aora descubiertos, i por

parte de don Diego presentados. Con total exclusion de todo lo que por parte de la Duquesa se alega en sus dos informaciones en derecho, cada una de veinte hojas. (*Al frente del texto.*)

11 hojas en folio, sin lugar ni año.

Al fin lleva la firma autógrafa «Carranza», que sin duda era el letrado autor de este papel y aun de los dos anteriores.

En el mismo lugar.

1.619. Replica de Don Diego Hvrtado de Mendoza y Lvna a la informacion en derecho de la Duquesa del Infantado, En el pleito de Tenuta, en que don Diego pretende la possession actual de los bienes de los Mayorazgos de Hita y Buitrago, Santillana, Saldaña, y Mayorazgo fundado por la Duquesa doña Maria de Luna y otros. (*Estampita del monograma de Jesús.*) En Madrid. En la Imprenta de Francisco Martinez. Año M. DC. XXXI.

Una hoja de portada y 12 foliadas, de texto, en folio; á dos columnas.

Algunos datos contiene, pero como es más réplica jurídica que disertación histórica, ofrece menos interés histórico que la anterior.

Librería de D. Antonio Cavanilles.

1.620. † Manifestacion del derecho de la Corona á las alcabalas de varios pueblos, y estados, que posee la Duquesa del Infantado, y se hallan demandadas en el Concejo de Hacienda. Por su Fiscal D. Francisco Carrasco, del Consejo de S. M. en el de Castilla. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada, 67 páginas de texto y una blanca, en folio.

Lleva la fecha de 3 de Marzo de 1768.

Se refiere á varias villas del ducado del Infantado y otras posesiones de la casa ducal, entre ellas Solanillos, La Olmeda, Hita, Gárgoles, Sotoca, etc.

Á este papel contestó el siguiente:

1.621. (*Estampa de Santo Tomás, grabada por Ballester.*) Defensa legal, por la Duquesa del Infantado, y Pastrana, Marquesa de Santillana, &c. en la causa pendiente en el Real Consejo de Hacienda con

el S.^r Fiscal D. Francisco Carrasco, sobre La pertenencia de las Alcavalas de dichos Estados.

Una hoja de portada, 20 páginas de texto y una blanca; en folio.

Firman este alegato, en Madrid á 19 de Abril de 1768, D. Rafael Bustamante Bustillo y don Pablo de Mora y Jaraba.

Librería de D. Antonio Cavanilles.

1.622. Jesus, Maria y Joseph. Defensa legal por el Duque del Infantado, en el pleyto con el señor Fiscal, Marques de la Corona, sobre Incorporacion de las alcabalas que la Casa del Duque ha gozado, y goza en varios Pueblos de sus Estados de Alcala, Hita y Buitrago.... (*Monograma del impresor.*) Madrid MDCCLXXXIV. Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.

Una hoja de principios y 52 páginas de texto, en folio.

Firma este alegato, en Madrid á 11 de Octubre de 1784, el licenciado D. Isidro Romero Valdés.

1.623. Real provision de los Señores del Consejo, expedida á instancia del Duque del Infantado, para que en los Pueblos de sus Estados se hagan las Propuestas para las elecciones de oficios de Justicia, con arreglo á lo resuelto por punto general en la Orden Circular de treinta y uno de Marzo de mil setecientos sesenta y uno, que se inserta.

Una hoja de portada y dos de texto, en folio, sin nota de impresión.

Lleva la fecha de 8 de Noviembre de 1799.

JADRAQUE.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 326.

1.624. (*Escudete del monograma de Jesús.*) Por Alonso Diez Coronel, Don Diego González Coronel, Diego Gutierrez Coronel, y consortes, que gozan del privilegio de Nobleza, è hidalgua de los Coroneles en la villa de Iadraque. Con El señor Fis-

cal, Procurador General del Reyno, y con la dicha villa de Iadraque. Sobre La observancia, è inteligencia de dicho priuilegio, que primariamente hizo merced su Magestad del señor Rey Don Fernando a Fernan Perez Coronel, siendo de su Consejo en veinte y cinco de Iulio de mil y quatrocientos y nouenta, de quien descenden los litigantes.

21 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Suscribe el letrado D. Rodrigo Gutiérrez, quien recuerda que ya en 1637 habían litigado sus defendidos el mismo asunto. Se incluye parte del privilegio real en que fundaban su derecho, y se asegura que estos Coroneles descenden de aquellos que tuvieron bastante importancia en los reinados de Alfonso XI y Pedro I.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe IV.—Paquete 25.

1.625. † Por la villa de Iadraque, cuyo derecho coadjuba el señor Fiscal, y Procurador General del Reyno. Con Alonso Diez Coronel, y Consortes, descendientes que dicen ser de Fernan Perez Coronel. Sobre que se confirme la sentencia en esta causa dada; por la qual se manda que la observancia de dicho priuilegio solo sea, y se entienda de uer gozar del los descendientes de varones de dicho Fernan Perez Coronel, que son, y fueren varones, y descendientes de varones, y no las hembras, ni descendientes de ellas, &c. (*Esto al frente del texto.*)

Siete hojas en folio; sin lugar ni año. Siglo XVII.

Es una alegación en derecho que no suscribe ningún letrado.

Los hechos más curiosos que se mencionan en este papel, son éstos:

El rey D. Fernando concedió el privilegio que se invoca á Fernán Pérez Coronel por el año 1491.

En 1620, poco más ó menos, fueron á vivir á Jadraque, desde Rebollosilla, dos mujeres viudas que se decian descendientes de Fernán Pérez Coronel, las cuales se casaron con dos labradores de Jadraque, y de estos matrimonios se contaban á la sazón 55 personas de descendencia.

La villa y el fiscal negaban que correspondiese á tanta gente el beneficio del privilegio alegado, porque entonces gran parte del vecindario quedaria exento de pechos y cargas.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 509.

1.626. † Por los mozos de soldada de la villa y tierra de Xadraque. Con El Dean y Cabildo de la Iglesia de Siguença. Sobre La retencion q̄ pretenden en el Consejo de los pleitos antiguos, por dezir que son nuevos diezmos los que les pide el dicho Cabildo de sus soldadas, y que se mande que responda derechamente. (*A la cabeza del texto.*)

Dos hojas numeradas, de texto, en folio; sin señas de la impresión.

Suscrita por el licenciado Juan de Valdés.

Como no entra en el fondo del asunto, sino que toca á una de sus incidencias, no tiene interés.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 507.

1.627. Iesvs. Por Francisco Gutierrez y doña María Coronel su muger, Alonso Diaz de Buytrago, y doña Catalina Coronel su muger, y doña Ana Coronel viuda de Iuan Gutierrez, y sus hijos vezinos de la villa de Xadraque. Con El Fiscal de su Magestad y Concejo de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio. Carece de la nota de la impresión. Siglo XVII.

Estaba el pleito en grado de revista, y en este alegato se pidió la confirmación de la sentencia favorable á las pretensiones de los Coronel, que alegaban ser hidalgos, como descendientes de Hernán Pérez Coronel, según la merced hecha á éste por los Reyes Católicos en 25 de Julio de 1492, la que se inserta.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Felipe V.— Paquete sin clasificar, núm. 30.

1.628. Jesus Maria Joseph. Por Alphonso de Abertvras y Iuan Baptista de Riaza su curador ad-litem, vezinos de la Villa de Jadrage. Con Francisco, y Pedro Bodega, vezinos de dicha Villa. Sobe (*sic*) la svccesion de los bienes, qve quedaron de Ana de la Puente. (*Esto al frente del texto.*)

19 hojas y una blanca, en folio.

Lleva la firma autógrafa del licenciado Miguel Antonio García de Jalón.

Estaba el pleito en grado de revista, y en el de vista se habia condenado á Alfonso de Aberturas. El pleito empezó en 24 de Noviembre de 1693, y se referia á una herencia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar, número 1.052.

1.629. Iesvs, Maria, Ioseph. Por Don Pedro Blas Merino, y Medrano, señor de la villa de Torremocha del Campo, y vezino de las villas de Villanueua, y Xadraque, con El Fiscal de su Magestad, y dichas villas de Villanueua, y Xadraque, y consortes. (*Al frente del texto.*)

10 hojas con numeración, en folio, sin nota de la impresión.

Suscribe el Dr. Perlínes de Guevara.

La pretensión de D. Pedro Blas era que se le reconociese la hidalgía de sangre por ser del solar de Merino en la villa de Pesquera del valle del Sedano, á lo que se oponían las villas de Villanueva y Jadrage.

LEDANCA.

Véase GAJANEJOS.

LORANCA DE TAJUÑA.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.630. † De los Collegios de la Compañía de Iesus de Loranca y Alcalá. Contra La villa de Meco, sobre el pastar en los terminos de la dicha villa, como suelo de la ciudad de Guadalajara. (*Al frente del texto.*)

Impreso sin lugar ni año, en folio. Incompleto. Empieza:

«Dos cosas pretenden estos Collegios..... contra la ciudad de Guadalajara, y su tierra, y suelo, en doze de febrero de noventa y vno.»

En el mismo lugar.

1.631. (*Estampita de la coronación de Nuestra Señora.*) In cavsa Societatis de Iesvs del Monte de Loranca, vt caput, & Collegij Societatis Cōplutēsis, vt membrum Collegij prædicti de Loranca ex vna parte, & ex alia concilij oppidi de Meco, super pastu animalium prædictorum Collegiorum, in termino de Meco. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio; impreso sin lugar ni año.

Memorial sobre el asunto á que se refiere el papel anterior, y da comienzo con estas palabras:

«Iam in prima instancia, sententia pronunciata fuit in fauorem prædictorum Collegiorum....»

En el mismo lugar.

1.632. (*Estampita de Jesús ante los doctores del templo.*)

Comienza, desde luego, el texto de este modo:

«In cava Collegii Societatis Iesv domuum Complutensis, & de Loranca, contra concilium & ciues de Meco....»

Siete hojas en folio; impreso sin lugar ni año.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios*, en folio.

1.633. Jesus, Maria, Joseph. Por el Maestro Martin Fernandez de Leon, vezino de la villa de Loranca de Tajuña. Con El Licenciado Alonso Paez de Arganda su hijo, vezino de la villa de Peñalver.

Siete hojas en folio, numeradas, sin nota de imprenta. Siglo XVIII.

Es una información jurídica suscrita por el Dr. Colmenares Hurtado de Mendoza, y trata de una cesión de bienes *inter vivos*.

LUPIANA.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, F-9.

1.634. De Diego Martinez de la Camara ay en San Bartolome (de Lupiana) toda esta memoria.

Este título tiene un manuscrito del siglo XVI, de dos letras diferentes. Consta de seis hojas en 4.º

Es una serie de apuntes ó noticias, entre las cuales hay éstas, que extracto aquí:

«Tienen en S. Bartolomé de Lupiana un libro escrito en pergamino donde están anotadas las capellanías y memorias de la casa, y en el se dice entre otras cosas de dicho Martinez de la Cámara.

»Los dos que fueron al Papa fueron Pero Fernandez de Guadalajara y Pedro Romero, compañeros de Fernando Yañez, y de los Pechas de Guadalajara que para vivir como hermitaños fundaron la casa que hay en la huerta, bajo de la hospedería.

»Don Alonso Pecha, hermano del fundador, estando en Roma dió al monasterio la parte de la herencia de su padre. Que renunció la mitra y murió siendo hermitaño.

»Diego Martinez de la Cámara y su mujer Mencía Alonso fundaron la iglesia del monasterio, que luego fué derrocada para hacer la nueva. Dieron dos yuntas de tierra en Lupiana, y fundaron dos capellanías.

»Cuando el rey D. Juan II fué á cercar á Atienza, llevaronle del monasterio un presente y el dió tres mil maravedis de juro en el portazgo de Atienza, que luego fueron trasladados en el servicio del aljama de los moros de Alcalá, y cuando echaron los moros de España se perdieron. Dió tambien 5.000 maravedis en las tercias del arciprestado de Sigüenza.»

Biblioteca del Instituto de Guadalajara.

1.635. ✠ Hecho que sucedió en la elección de General de la Orden de San Geronimo, en el presente Capitulo General deste año de mil seiscientos y sesenta. (*Al frente de la relación.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Si lo que se relata fué cierto, bien podía compararse aquella elección á muchas que ahora se hacen en otro orden de cosas. Porque reunido en Lupiana en 20 de Abril el Capitulo general para elegir general, el que cesaba en esta dignidad, puesto de acuerdo con los definidores, compelió á los monjes electores, con amenazas de excomunióon y con otros medios poco honestos, á excluir de la elección á algunos religiosos; echó del local á los que protestaban, y á cenizos tapados resultó elegido Fr. Pedro Matute. La relación es sencilla y sin formas apasionadas.

En el mismo lugar.

1.636. (*Estampita de San Antonio, grabada en madera.*) Por el Padre Fray Alonso del Valle, y consortes, Monjes professos del Conuento Real de San Bartolome de Lupiana, del Orden de San Geronimo. Con el Padre Maestro Fray Pedro Matute, y consortes, Religiosos de la misma Orden. Sobre la elección de General.

16 hojas numeradas, de texto, en folio, sin nota de la imprenta.

Es una alegación en derecho suscrita por el

licenciado D. Francisco de Palacios, y se refiere á la elección de Fr. Pedro Matute, en que concurren los caracteres de nulidad que expone el papel anterior, por lo que se pide sea anulada dicha elección, dando nuevos pormenores sobre el atentado de que fué teatro el venerable monasterio de Lupiana, origen de la Orden en estos reinos, y por esto cabeza de la misma.

En el mismo lugar.

1.637. (*Estampita de la Virgen.*) Por el Reverendissimo Padre Fr. Miguel de San Geronimo, Predicador de su Magestad, y Prior del Real Monasterio de S. Geronimo de Granada, cuyo derecho coadyuba la mayor parte de Vocales de dicho Real Monasterio. Con el Reuerendissimo Padre Prior de el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, General de dicho Orden. Sobre La manutencion, y reintegracion del dicho Reuerendissimo Fray Miguel de San Geronimo á su Priorato. (*Portada con orla.*)

Alegación en derecho, de 17 hojas numeradas, en folio, sin nota de imprenta.

La suscribe el abogado Dr. D. Juan Fernández de Frias y Toledo, y se escribió en 1681 en defensa del P. Fr. Miguel de San Jerónimo, á quien se privó del priorato en el Capitulo general celebrado en Lupiana en Abril de 1681, por acuerdo del Definitorio general, de lo que apeló ante el Nuncio. Los puntos que el escrito comprende se refieren : 1.º Que no pudo hacerse la destitución sin causa manifiesta. 2.º Que el padre general de la Orden y prior de Lupiana debía manifestar las causas que tuvo para acordar la destitución con el Definitorio. 3.º Que debe reintegrarse en su cargo á Fr. Miguel mientras se examinan los motivos que ocasionaron dicha destitución.

Archivo Histórico Nacional. En un tomo de *Varios*.

1.638. Exposicion del convento de S. Bartolomé de Lupiana al Rey, reclamando contra una resolucion del Definitorio de la Orden de S. Jerónimo.

Seis hojas foliadas, en folio, sin título, lugar ni año.

Empieza :

« ✠ Señor. El Real Convento de San Bartolomé de Lupiana, de la Orden de San Geronimo, Dize: que en el Capitulo General, que se celebró en esta Real Casa por el mes de Abril

proximo pasado, siendo preciso conforme a las Constituciones de la Orden, que preceda la eleccion del Definitorio en el dia veinte y quatro del mismo mes de Abril, è inmediatamente introduxo la nouedad de pretender tenia derecho para confirmar, ò reuocar la eleccion de Prior General con causa ò sin ella....»

Contra esta novedad se dirige el convento al rey, manifestando, entre otros hechos, que después del Capitulo referido habla sido nombrado prior Fr. Ignacio de Urbina, suscitándose al punto la cuestion de si correspondía ó no al Definitorio confirmar ó revocar al electo, pretendiendo además que, si bien el convento tenia derecho para elegir su prior, no lo tenia para elegir general de la Orden; por tanto se decretaba la separación de ambos cargos, que hasta entonces corrieron juntos.

El convento alega los fundamentos de su demanda, y pide al rey que no consienta la susodicha novedad.

No tiene fecha, pero debe ser de 1684.

En el mismo lugar.

1.639. ✠ Copia de carta escrita al Rev.^{mo} P. M. Fr. Ignació de Urbina, Calificador del Santo Oficio, Prior del Real Monasterio de San Bartolomé, y General de la Orden de N. P. S. Geronimo, por el muy Reuerendo Padre Fr. Luis de Peña Carrillo su Vicario General, con algunos reparos sobre el contenido de vna carta comun á la Orden, firmada de su Reuerendissima, y del Reuerendissimo Definitorio, en Madrid en 24. de Junio deste presente año de 1684. (*Este título al frente del texto.*)

Seis hojas foliadas, en folio, sin portada ni lugar de impresión.

Está fechada en San Bartolomé de Lupiana, «S. Bartolomé el Real», dice, á 29 de Julio de 1684.

Contradice la carta á que se refiere, por acusar al convento de oponerse á la separación de los cargos de prior del mismo y de general de la Orden; expone y alega los privilegios de la casa, así como sus merecimientos, y pide al general «se sirva mandar se escusase de continuar los papelones, que han empezado á derramar en descrédito y deshonor de los hijos desta Real Casa y recoger los estampidos hasta hoy....»

Biblioteca del Instituto de Guadalajara y Archivo del monasterio del Escorial.

1.640. (*Estampita de Nuestra Señora de*

la Soledad.) Por el Real Monasterio de San Bartholomé de Lupiana, de la Orden de N. Padre S. Geronimo, en el pleyto con El Difinitorio, y Casas de la misma Orden. Sobre La nulidad, y atentado de lo obrado en el Capitulo General vltimamente celebrado este año de 84. (*Portada con orla.*)

28 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Suscriben este alegato los licenciados D. Gabriel de Espinosa Rivadeneyra y D. Pedro Lonzaiz. Comienza:

«Pende esta causa en el Tribunal del Eminen-tissimo Señor Cardenal Nuncio en apelacion de los injustos procedimientos del Capitulo General; y la pretensión del Monasterio se reduce à que se le mantenga en la antiquissima poses-sion de que los Religiosos de aquella Casa pri-uatiuamente elijan Prior de ella, que sea General de la Religion con inseparable vnion, vi-uiendo assimismo alli, sin poder salir à otra parte alguna, sino es en la forma establecida en las Constituciones, y hasta aqui guardada.»

La defensa está bien hecha y ampliamente documentada, y el pleito à que se refiere pro-vino de las disensiones à que dió origen la pre-tensión del Capitulo general de Abril de 1684 de resumir en sí el derecho concedido al monaste-rio de Lupiana de elegir general, anulando este derecho privativo del monasterio y dejándole el propio suyo de nombrar su prior, pues aquel cargo, decia, debía ser elegido por toda la Or-den congregada canónicamente en Capitulo. Contribuyó à empeorar la causa del monasterio de Lupiana la mañosa resolución del elegido, que fué Fr. Ignacio de Urbina, quien renunció priorato y generalato, tras de lo que el Defini-torio le aceptó la renuncia del priorato, mas no la del generalato, con lo que confirmaba su pre-tensión de separar ambas cosas. Después de las protestas de uso se acudió al tribunal del Nun-cio, al que se presentó este papel juridico.

Biblioteca del Instituto de Guadalajara.

1.641. Sacra Congregatione Episcopo-rum, & Regularium. Eminentiss. & Reue-rendiss. D. Card. S. Cæcilia Toletana Præ-laturæ Ordinis. Pro Regali Monasterio S. Bartolomeis de Lupiana Ordinis S. Hy-eronimi. Contra Reu. Definitorium eiusdem Ordinis. Memoriale Facti, & Iuris. Romæ, Typis Reu. Cameræ Apost. 1685. Superio-

rum permissu. (*Esta portada al final, à manera de cubierta.*)

Seis hojas en 4.º

Memorial de hecho y de derecho acerca del suceso que motivó el alegato anterior. Lo sus-criben Anibal Rillio, abogado, y Juan Bautista Tansi.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-14-2, T-257. Pleitos, 59.

1.642. (*Estampita de la Virgen.*) Por la Religion de San Geronimo, con algynos Re-ligiosos Vocales del Monasterio de San Bar-tolome de Lupiana, y con los Padres Fray Iuan de San Ioseph, y Fray Luis de Agui-lar, que han salido al pleito, sobre El Dere-cho de elegir General para la Religion. En Madrid, en la Imprenta Real. Año 1641.

32 hojas foliadas, en folio. Siglo xvii.

Es un curioso y bien dispuesto alegato para el pleito relativo à la competencia à que se re-fiere el titulo transcrito, y à que dió origen la eleccion, fecunda en disgustos, de Fr. Luis de Córdoba. Sobre la forma de elegir el general de la Orden; sobre la presentación para dicho cargo, que era del derecho de los religiosos de San Je-rónimo de Lupiana; sobre lo que ocurrió en la eleccion del P. Córdoba cuando vacó el genera-lato, al ascender à obispo de Chiapa el P. Fr. Do-mingo de Villaescusa, quien lo tenia, y sobre los muchos incidentes que ocasionaron el pleito, ofrece este informe en derecho muy interesantes noticias. Ocurrieron los sucesos en Noviembre de 1640. El informe es anónimo.

Archivo conventual de San Lorenzo del Escorial.

1.643. † Informe ivridico por el Padre General, Difinitorio, Capitulo General, y Monasterios de toda la Religion de San Ge-ronimo de España. Con el Real Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, de la misma Religion. Sobre la confirmacion Apostolica de la Constitucion, y Ley Capitular, hecha por toda la Religion, y por sus Capitulares, en su Capitulo General de 28 de Abril des-te presente año de 1684. en que se estable-ciò reasumir el Derecho que la Religion auia dado à los Vocales del Real Monasterio de San Bartolomé, para elegir Prior de aquel Monasterio, à quien estaua vnido el Gene-ralato; y de la Separacion de las dos Digni-

dades: con determinacion, y Ley, que desde entonces en adelante, la Religion eligiesse el General de la Orden, y que los Vocales de San Bartolomé elijan solamente el Prior Conventual de su Casa. (*Al frente del texto.*)

15 hojas en folio, impresas sin lugar ni otra seña de impresión.

Entre otras cosas, expone con amplitud la serie de motivos que obligaron á la Orden á hacer esta separación de los oficios de general de la misma y prior de San Bartolomé de Lupiana.

Archivo del monasterio del Escorial.

1.644. † Manifiesto del hecho, y derecho de los motivos, y causas que ha tenido la Religion de San Geronimo, para separar la Dignidad Generalicia, de la del Priorato de la Real Casa de San Bartolomé de Lupiana. Ponelo en la publica noticia, vn Capítular de la dicha Religion. (*Al frente del texto.*)

17 hojas foliadas, de texto, sin nota de la impresión; en folio.

Comienza:

«Deseosos los Reuerendissimos Padres Difinidores, del Orden de nuestro Padre San Geronimo, de noticiar, y participar á todos los individuos.....»

Expone el historial de la separación y las causas que la motivaron y justificaron.

En el mismo lugar.

1.645. † Factvm separationis Generalatvs Ordinis Sancti Hieronymi, a Prioratv Monasterij Sancti Bartholomæi, sequentibus fundamentis stabilitur, & firmatur. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin señas de la impresión.

Biblioteca del Instituto de Guadalajara.

1.646. Parecer, e informacion del Reverendo Padre Fr. Ivan de la Virgen Carmelita Descalço: por el Real Convento del Monasterio de San Bartolome de Lvpiana de la Orden de Nuestro Padre San Geronimo: sobre el derecho, que tiene a la eleccion de su Prior, y General de la Orden. Y la jurisdiccion que tienen los del Capitulo pribado. (*Al frente del texto.*)

41 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Se reprodujeron antes de mediar el siglo xvii, época á que pertenece este papel, los disgustos ocasionados con motivo del singular privilegio que tenia el monasterio de Lupiana de elegir su prior, que era, *ipso facto*, general de la Orden. Los demás monasterios trabajaron mucho por la reforma del privilegio, y el monasterio lo defendió tenazmente. Á esto se refiere el parecer de Fr. Juan de la Virgen, que por el mismo tiempo intervino con otros escritos, impresos, en las encendidas querellas que dividían á la familia jeronimiana, como intervinieron otros religiosos y letrados. En cuatro puntos se divide el informe.

En el mismo lugar.

1.647. † Parecer del Reverendo Padre Maestro Fr. Diego de Cazerés, General de la Religion de San Geronimo: que al Monasterio de San Bartolome de Lupiana se deue ser Cabeça de la dicha Religion. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de la impresión.

Contiene mucha erudición, pero pocos razonamientos. El P. Cáceres había sido elegido general en 1641.

Archivo del monasterio del Escorial.

1.648. Respuesta por la Religion de nvestro Padre San Geronimo, á el Papel en Derecho que se ha escrito por el Real Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, Sobre la separacion de la Dignidad Generalicia, y de el Priorato de dicho Monasterio: para el fin, y efecto, de que el Generalato se eliga (*sic*) por los Piores y Procuradores de los Monasterios de toda la Religion; y el Priorato se eliga (*sic*) por los Professos Vocales de San Bartolomé, conforme á la disposicion de Derecho comun. (*Portada con orla.*)

35 hojas numeradas, en folio, sin año ni lugar de impresión.

Fecha en Madrid á 10 de Diciembre de 1684.

Archivo Histórico Nacional. De un tomo de *Varios*.

1.649. † Manifiesto en que se declaran los motivos, y razones que ha tenido, y tiene el Real Convento de San Bartholomé, para la causa que trata en Roma con el Reve-

rendissimo Padre General Difinitorio, y algunos Conventos de la Orden, sobre la prentensa separacion del Generalato del Priorato de San Bartholomè, inseparablemente vnidos por acuerdo del primer Capitulo General de la Orden, cuya eleccion se diò à los Vocales de San Bartholomè, en el tercero Capitulo General. (*Esto al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, numeradas, sin señas de impresión ni portada.

Se refiere al pleito reñidísimo á que alude el encabezamiento ó título transcrito.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio à clasificar, núm. 131.

1.650. (*Estampita de Nuestra Señora de Guadalupe.*) Por el P. Fr. Geronimo de Salamanca, de el Orden de San Geronimo, Prior actual de el Real Monasterio de San Bartholome de Lupiana; cuyo derecho coadyuva el P. Procurador General, en nombre de la Religion. Con el Padre Fr. Joseph de Vicalvaro, Religioso del mismo Monasterio. Sobre la eleccion de tal Prior, fecha por la mayor parte de los Vocales de ella, en dicho Padre Fray Geronimo de Salamanca. Para el Real recurso de fuerza de no otorgar pendiente en el Consejo. (*Portada con orla.*)

29 hojas numeradas, en folio, sin expresar nota de la impresión.

Aparece suscrito este alegato por los licenciados D. Diego Manuel Díez Coronel y D. Pedro de Hontalba y Arce, y comienza el hecho origen del pleito, y que fué la elección de prior hecha en Lupiana en 16 de Mayo de 1721: 19 votos tuvo el P. Salamanca, y 16 el P. Vicalvaro, por lo que los partidarios de éste interpusieron motivos de exclusión contra el elegido.

En el mismo lugar.

1.651. (*Estampita de Nuestra Señora de Guadalupe.*) Por el Padre Fr. Geronimo de Salamanca, del Orden de San Geronimo,.... cuyo derecho coadyuva el R.^{mo} P. M. Fr. Diego de Algete, General de dicha Orden. Con el Padre Fray Joseph de Vicalvaro, Religioso del mismo Monasterio. Sobre la eleccion de tal Prior, fecha por mayor parte de Votos en dicho Padre Fr. Geronimo de Salamanca, Para el articulo de fuerza de no

otorgar pendiente en el Consejo. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Se refiere al mismo asunto y al mismo incidente del pleito que el anterior, pero es obra del licenciado D. Diego Manuel Palomeque.

Archivo Histórico Nacional.— De un tomo de *Varios*.

1.652. † Manifiesto en que se prveba la rectitud de las determinaciones de nuestro Capitulo Privado, cerca del modo de la Visita de nuestro Reverendissimo Padre General, de la Orden de nuestro Padre San Geronimo. Y el poder, y facultad de dicho Capitulo, para nombrar, y instituir los Iuezes de agravios, que en èl se instituyeron, y nombraron. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas y una blanca, en folio, sin portada ni señas de impresión.

Una de las consecuencias de la separación de los cargos de prior de Lupiana y general de la Orden, fué el establecer la visita à los demás conventos por el General, la que no se hacía por residir éste antes en el de Lupiana. Comprende el escrito tres puntos ó capitulos. Se trata mucho en ellos de los derechos del monasterio de Lupiana.

En el mismo lugar.

1.653. † Actas, que se hizieron en el Capitulo General, que celebrò la Orden de N. P. S. Geronymo en el Real Monasterio de Lupiana, este presente año de 1687. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, sin portada ni señas de impresión.

Contiene noticias de interés ó curiosidad acerca de este Capitulo, reunido en Mayo de 1687 con asistencia del cardenal Marcelo Durazo, nuncio del Papa. Fué presidente el general de la Orden Fr. Ignacio de Urbina.

Archivo del monasterio del Escorial.

1.654. † Actas, que se hizieron en el Capitulo General, que celebrò la Orden de N. P. S. Geronymo en el Real Monasterio de San Bartolomè de Lupiana, este presente año de 1687. (*Al frente del texto.*)

16 hojas numeradas (la última lleva por errata el núm. 61), en folio, sin nota de la impresión.

Archivo del monasterio del Escorial y Archivo Histórico Nacional.

1.655. † Actas del Capitulo general, que se celebró en el Real Monasterio de San Bartholomé de Lupiana, de la Orden de nuestro Padre San Geronimo, desde 15. del mes de Abril de 1690. hasta 24. de dicho mes, y año, que se despidió la Orden. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin expresar lugar y año de la impresión, y autorizadas por el secretario del Capitulo. Es, como los demás papeles análogos, una sucinta historia del Capitulo.

Archivo del monasterio del Escorial.

1.656. † Actas del Capitulo general, que se celebró en el Real Monasterio de San Bartholomé de Lupiana, del Orden de nuestro Padre San Geronimo, en este presente año de 1693. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, de texto, sin nota de la impresión; en folio.

Van autorizadas por el secretario del Capitulo.

En el mismo lugar.

1.657. † Actas del Capitulo General, que se celebró en el Real Monasterio de San Bartholomé de Lupiana, del Orden de nuestro Padre San Geronimo, en este presente año de 1696. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, sin expresar el lugar y año de la impresión.

Autorizadas por el secretario del Capitulo.

En el mismo lugar.

1.658. † Actas del Capitulo general de la Orden de nuestro Padre San Geronimo, del año de 1702. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin nota de la impresión.

En el mismo lugar.

1.659. † Actas del Capitulo general de mil setecientos y cinco. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin nota de la impresión.

Son las actas del Capitulo de la Orden de San Jerónimo, celebrado en San Bartolomé de Lupiana.

En el mismo lugar.

1.660. † Actas del Capitulo General de la Orden de nuestro Padre San Geronimo, celebrado el año de 1711. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión.

Presumo que habrá más actas impresas y de otros Capítulos; pero yo no he hallado otras ni en el Archivo monástico del Escorial, que no ha de confundirse con los manuscritos de la Biblioteca, ni en otras partes.

Biblioteca Nacional, *Varios.*— Paquetes en folio á clasificar, núm. 107.

1.661. (*Estampita.*) Por el General, Frayles, y Conuento de san Bartolome el Real de Lupiana. Con La Tesoreria de la santa Yglesia de Sigüenza. Sobre Las tercias de ciertas tierras, y heredades en las Villas de Palaçuelos, Sienes, y Ruysalido, y en el lugar de la Barbolla. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, no constando año y lugar de la impresión.

Tiene poco interés.

Biblioteca Nacional, *Varios.*— Paquetes en folio á clasificar, núm. 237.

1.662 † Por parte de la Thesoreria de la Santa Iglesia de Sigüenza, en el pleyto con El Convento de san Bartolome el Real de Lupiana, sobre el artículo del Atentado. (*Al frente del texto.*)

24 hojas con numeración, en folio, sin datos de la impresión.

El autor del alegato fué el Dr. D. Luis Venegas de Figueroa, y se referia el pleito al privilegio que el monasterio obtuvo de Juan II de tener dos novenos de todos los diezmos del arriprestazgo de Sigüenza, y á una demanda del monasterio contra la defraudación que de este derecho padecia en Palazuelos, Sienes, Riosalido y la Barbolla, demanda interpuesta de 1640.

En el mismo lugar.

1.663. IHS. Por La Tesoreria de la Sãta

Yglesia de Sigüenza. Con El Monasterio de San Bartolome de Lupiana. (*Al frente del texto.*)

18 hojas numeradas, en folio, sin año ni lugar.

Se refiere al mismo asunto que el alegato anterior, y lo suscribe de mano el licenciado Márquez de Cisneros.

En mi librería.

1.664. (*Estampita con el monograma de Jesús.*) Por el Prior, Monjes, y Conuento de San Barlome el Real de Lupiana, de la Orden de San Geronimo. Con El Señor Fiscal del Consejo. Y Simon de Fonseca Piña, Recaudador de los diezmos de la mar.

Siete hojas en folio, numeradas, é impresas sin nota de año, lugar é imprenta. Siglo xvii.

Suscribe este alegato el licenciado D. Juan Muriel. Se refería á un pleito ocurrido porque en Octubre de 1649 el administrador de la Aduana de Orduña no quiso dejar el paso franco, si no pagaban derechos, á nueve cargas de «pescado curadillo» destinadas al referido monasterio. Alegaba el monasterio que tenía exención de pago; lo primero, porque era comunidad religiosa; lo segundo, por un privilegio de exención que debía á Juan II desde el año 1430, y, por último, porque había muchos casos semejantes ya juzgados. Á desarrollar y probar los tres puntos se dedicó este alegato, repleto de erudición sagrada y jurídica, como entonces era costumbre aun para cosas tan sencillas como ésta.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante F, 7.

1.665. Memorial del pleyto del monasterio de S. Bartolome de Lupiana y el señor Fiscal, que a este pleyto salio, coadjubando el derecho del Monasterio, con el Obispo de Sigüenza. (*Al frente del texto.*)

16 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Empieza:

«Sobre que el señor Fiscal y el monasterio pretenden pertenecer al dicho Monasterio todas las tercias del Arciprestazgo de Sigüenza enteramente, sin que el Obispo tenga parte en ellas.....»

El obispo pretendía lo contrario. El pleito

estaba en grado de revista, y comenzó en 1584, y vióse en dicho grado en 28 de Enero de 1592. El *Memorial* lleva la firma autógrafa del Dr. Juan Páez Saavedra.

En el mismo lugar.

1.666. Memorial del pleyto de San Bartolome el Real de Lupiana, con dō Lorenço Suarez de Figueroa, Obispo de Sigüenza, para que se entienda sobre que es el pleyto, y sobre que lugares, que son los siguientes. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Al fin dice:

«Todo esto esta sacado del pleyto viejo, y presentado en este.»

Trata del asunto de las tercias, como el anterior.

En el mismo lugar.

1.667. Alegacion juridica por el monasterio de Lupiana contra el Obispo de Sigüenza D. Lorenzo Suarez de Figueroa sobre percepcion integra de las tercias en el arciprestazgo de Sigüenza.

10 hojas sin foliar, en folio, y sin nota de impresión ni titulo.

Empieza desde luego:

«En el pleyto que v. m. tiene visto entre el Prior Frayles y Conuento de san Bartholome el Real de Lupiana.....»

Es obra del abogado Páez de Saavedra.

Biblioteca Nacional, *Varios.* — Paquetes en folio á clasificar, núm. 845.

1.668. IHS. Por la Santa Iglesia de Sigüenza, con El Monasterio de San Bartolome de Lupiana. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin expresar nota de la impresión.

Lleva al fin la firma autógrafa del licenciado Márquez de Cisneros.

Empieza:

«En este Negocio se suponen quatro cosas llanas y notorias en el hecho del. La una que el Convento es actor, y como tal tiene obligaciō a prouar su intencion y demanda.»

Se trataba de si el término de Enazar (ó Henazar) pertenecía al arciprestazgo de Atienza ó al de Sigüenza, pretendiendo el convento lo se-

gundo. Se trataba de cobranza de diezmos. El pago de Enazar pertenecía al término de Huérmeces.

En el mismo lugar.

1.669. Por El General frayles y conbento de San Bartolome el Real de Lupiana de la Orden de San Geronimo. Con El Dean y Cabildo de..... Sigüenza. Sobre las Tercias del termino de Eznazar.

Manuscrito de seis hojas en folio, letra del siglo xvii.

Lo suscriben el licenciado Bernardo Pérez Montaña y el doctor Juan de Molina, y es contestación del papel anterior.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 198.

1.670. (*Estampita*.) Por el Prior General, Monges, y Monasterio Real de San Bartolome de Lupiana, de la Orden de San Geronimo. Con El Concejo, Iusticia, y Regimiento de la Villa de Lupiana, que es propia del dicho Monasterio. Sobre La querrela dada en el Consejo, por auer entrado los vezinos de la dicha Villa violentamente a talar el heredamiento de Pinilla, y cortado, y sacado del mas de mil cargas de leña, y cometido otros excessos. (*Á la cabeza del texto*.)

Nueve hojas numeradas, en folio, callando las señas de la impresión.

El monasterio solicita la confirmación de la sentencia dada por D. Juan Guemez de la Mora, juez de comisión que se nombró para el caso, quien reconoció el pleno derecho del monasterio al término de Pinilla, lugar despoblado.

Firma la presente alegación el licenciado don Francisco de Palacios.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 746.

1.671. (*Estampita de Nuestra Señora*.) Por el Concejo, Iusticia, y Regimiento de la Villa de Lupiana, y vezinos particulares della. Con el Prior General, Religiosos, y Conuento de San Bartolomé de Lupiana. Sobre La comunidad de pastos, roçar..... del termino de Pinilla, Jurisdicció de dicha Villa, y de la Ciudad de Guadalaxara. (*Al frente del texto*.)

30 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Se contesta por el licenciado D. Francisco Velasco á los argumentos expuestos en el papel anterior, por la representación del convento de San Bartolomé, cuyos derechos en el asunto se niegan. Es interesante, como el anterior.

En mi poder.

1.672. Memorial de los Monjes gerónimos de Lupiana pidiendo al rey D. Carlos IV que aprobase los privilegios que los fueron concedidos por los reyes pasados.

Manuscrito. Seis hojas en folio, letra de fines del siglo xviii. Es copia sin autorizar.

Se enumeran varios privilegios reales desde Juan I, y se pide amparo contra los atropellos y desenfados de los pueblos vecinos, en particular de Guadalajara, que padecía el monasterio en materia de exenciones, jurisdicción, términos, etc.

LUZÓN.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 103.

1.673. Iesvs. Memorial del pleyto que V. S. tiene visto entre el Concéjo y vezinos de la Villa de Luzon actores de la vna parte, con Don Iuan de la Cerda Duque de Medinaceli Señor de la Villa, de la otra, y con Bartolome de Yniestola, Iuan de Bolaños, y otros particulares sus consortes vezinos de la misma Villa, que a este pleyto salieron como terceros de la otra. Y es sobre Las tierras que llaman de los treynta quifiones, sitas en el termino de la dicha Villa de Luzon las quales pretende el Concejo q̄ son suyas con cargo de pagar cada vn año quinze mil marauedis. (*Al frente del texto*.)

21 hojas numeradas de texto, en folio, sin nota de la impresión.

El duque pretendía que las tierras en litigio eran de su casa y mayorazgo, pudiendo arrendarlas libremente; los particulares que litigaban como terceros, que eran de ellos, pues las heredaron de sus padres, aunque con la carga dicha; el concejo, que le pertenecían dichas fincas, aunque también con la carga. En grado de vista había fallado la Audiencia á favor del duque, aprobando un apeo hecho en 1588. El papel parece de fines del siglo xvi.

En el mismo lugar.

1.674. Iesvs. El Dvque de Medinaceli. Con El Cõcejo y vezinos de su villa de Luzon y Bartolome de Yniestola, Iuan Bolaños y consortes vezinos particulares de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin expresar las circunstancias de la impresión.

Se refiere al mismo asunto que el anterior.

En el mismo lugar.

1.675. † Por Miguel de Yniestola, Anton Despligares, y consortes vezinos particulares de la villa de Luçon. Con el Dvque de Medina Celi. (*Al frente del texto.*)

13 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Firma el licenciado Pedro de Herrera, y trata del asunto de los dos anteriores.

MAJAE LRAYO.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 854.

1.676. Iesvs Maria Iosef. Por el lvgar de Majada el Rayo. Con El lugar de Campillo de Ranas. Dos pleytos ha visto V. S. entre estas partes. (*Al frente del texto.*)

Nueve hojas con numeración, en folio, sin lugar ni año.

Uno de los pleitos á que esta alegación se refiere, se originó de la queja de agravios presentada por Campillo contra una Real ejecutoria, negando la parte contraria que hubiese tales agravios. En estos pleitos se trataba de diferencias sobre términos, pago de costas, jurisdicción, etc.

Véase CAMPILLO DE RANAS.

MARCHAMALO.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 473.

1.677. † Por Don Melchor de Zuñiga y Valdes. Con Don Esteuan Pacheco. Sobre El Mayorazgo de Marchamalo, que fundaron Fernan Rodriguez Pecha, y Eluira Martinez su muger. Y sobre el de Beleña, y su tierra, que fundò Melen Perez de Valdes. (*Al frente del texto.*)

21 hojas en folio, numeradas, sin pie de imprenta.

Es un alegato jurídico que suscriben los licenciados D. Jerónimo de Camargo y D. Juan de Valdés y Menéndez.

Los fundadores del mayorazgo de Marchamalo fueron los padres de los escritores D. Alfonso y D. Pedro Fernández Pecha, de quienes se trata en la primera sección del presente libro. El alegato ofrece algún interés por sus noticias, aunque es más jurídico que histórico.

En el mismo lugar.

1.678. † Por don Melchor de Zuñiga y Valdes. Con don Esteuan Pacheco. Respuesta a la replica de don Esteuan. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Los letrados son los mismos que firmaron el papel anterior, é insisten en que el mayorazgo fué irregular y en que no quedó sucesión de los tres hijos varones de los fundadores.

MANDAYONA.

Véase GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLAURI (don Diego Eugenio).

MASEGOSO.

Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*. — Carlos II. — Paquete.

1.679. Oracion Evangelica fvnebre en las Exequias que se hizieron por el mvy Ilvstre Señor Don Pedro Cayetano Moscoso Cordova y Cortes (que goza de Dios), Cauallero del Orden de Calatraua, Señor de la Villa de Masegoso; dixola el mvy Reverendo Padre Fray Jvan Delgado, Predicador General del Orden de Nuestro Padre Santo Domingo; el dia 20. de Nouiembre de 1690. Y la dedica a la mvy Ilvstre Señora Doña Petronila Antonia Codorniu Sola, y Ribera, Viuda del referido señor D. Pedro Cayetano, y la Señora de dicha Villa de Masegoso. Impresa: En Madrid, Año de 1691.

Dedicatoria, fechada en San Blas de Cifuentes á 14 de Noviembre de 1690. — Censura de Fr. Francisco Antonio Silvestre, trinitario re-

dentor.—Licencia del Ordinario: Madrid, 31 de Marzo de 1631.—Texto.—Protesta de fe.

38 páginas y una hoja para la protesta; en 4.º

La viuda dió á la estampa este sermón en honra de su esposo, perteneciente á la casa de Altamira. Parece que murió en Masegoso ó en Cifuentes.

MIEDES.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.680. Informacion en derecho del Licenciado Ioan Lopez Heredero. Hecha por el Licenciado Gaspar Garcia de Villegas, Abogado en esta Corte. (*Estampita de Nuestra Señora.*) En Madrid, Año de M. DC. XIII.

15 hojas numeradas, en folio.

Contendía Juan López Heredero con los patronos de una cátedra de Gramática que fundó en Miedes Francisco Somolinos, cura de aquella villa, dotándola convenientemente. De ella fué primer profesor Jerónimo de Cozar. Es papel del siglo xvii.

MIRALRÍO.

Biblioteca Nacional, Sala de *Varios*.

1.681. En el pleyto que v. m. tiene visto entre el cōcejo, y vezinos de la villa de Miralrio, y el señor Fiscal, con don Gabriel de Mendoça Maldonado cuya es la dicha villa, sobre el tanteo de la jurisdicció della, præsupposita serie processus in memoriali relatoris contēta, y lo demas que tocante al hecho desta causa se apuntara en esta informacion. Para la justicia del dicho don Gabriel, se fundaron dos Artículos. (*Esto á la cabeza del texto.*)

26 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvi.

Va firmada por los doctores D. Ascensio López, D. Mateo Valles y D. Félix del Castillo.

Resulta:

En 1583 la villa intentó el tanteo para rescatare contra el licenciado Juan Maldonado de Mendoza, padre de D. Gabriel, y lo reprodujo contra éste en 1593, fundándose en que la venta de la villa tuvo principio del asiento que en 6 de Agosto de 1578 se tomó con Marcos Núñez Pérez y otros, que hicieron asientos con el Comendador mayor en Flandes para ser pagados de sus créditos en vasallos de la Corona. Con consentimiento del Núñez Pérez se dió posesión

de la villa á Juan Maldonado de Mendoza por haberle vendido la villa, que él había recibido á cuenta de sus créditos. Después de esto, que era en 1583, la villa intentó el tanteo, alegando, entre otras cosas, que Maldonado dió dinero á muchos vecinos para que se opusiesen al tanteo. En contra alegó el comprador haber transcurrido los cuatro meses concedidos para el tanteo.

En 4 de Diciembre de 1584 se dió auto por el Consejo negando el recurso.

En 13 de Diciembre de 1593 reprodujo la villa su demanda, y el pleito seguía en 1596. Parece que este alegato es de este año.

MOCHALES.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, números 109 y 431.

1.682. † De oppido de Mochales. Cvm D. Gaspare Carrillo de Mendoça. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, impresas sin lugar ni año.

Es un alegato latino, que suscribe el licenciado Marcos de Torres, para impugnar en derecho la pretensión de D. Gaspar, fallada á su favor en grado de vista, de nombrar juez de apelaciones en dicho lugar. Siglo xvi ó principios del xvii.

MOLINA DE ARAGÓN.

Biblioteca Nacional, sala de Manuscritos, S, 202.

1.683. ¶ Fueros de la Ciudad de Molina. ¶ Y Privilegio que tienen los del Linage de Cveva en ella.

Manuscrito en 4.º, con 61 hojas.

Este códice, del siglo xvi, contiene: 1.º, el privilegio de los Cuevas; y 2.º, el fuero de Molina, romanceado, según se publicó ya una y otra vez y transcrito en este papel, según dice una nota final, en 1589, de un libro de D. Luis de Molina. El privilegio de los Cuevas es una serie de sobrecartas de un privilegio del conde D. Manrique con su mujer D.ª Ermesinda, á favor de Pedro de la Cueva, librándole, así como á sus herederos, de pechos y hacendera en Molina, declarándoles infanzones y dándoles la mitad de una heredad en Hombrados. Noviembre, fiesta de San Martín, de la era de 1190.

Biblioteca de S. M., Papeles varios manuscritos, sala II, estante B, 10.

1.684. Compendio de la Historia eclesias-

tica del Señorío de Molina Sacada de los manuscritos de Porto=Carrero.

Manuscrito de cuatro hojas en 4.^o, sin nombre de autor, letra del siglo XVIII.

Tiene pocas noticias, pero hay que agradecer que están desnudas de hojarasca y se refieren al cabildo y á las parroquias.

En el mismo lugar.

1.685. † Redondez y Limites del R.^o Señorío de Molina, y varias Noticias que contiene su distrito. Año de 1794.

Manuscrito. 20 hojas en 4.^o; original.

Está en forma de contestación á carta de persona que no se nombra, y lleva esta fecha y firma rubricada:

«En ella (en Molina) á 12 de Maio de 1794.— B. L. M. de V. S. su mas humilde servidor Sebastian Martinez Prór Grál.»

Después de señalar los limites y confines del Señorío por los cuatro vientos, describe con sensible parsimonia las circunstancias físicas del terreno, montes, ríos, fuentes, producciones únicas, etc., razonando á veces las causas de la decadencia de la antigua riqueza natural del Señorío, intercalando algunas noticias de antigüedades ó de pura curiosidad, describiendo las industrias establecidas, y enumerando villas y aldeas.

«En dicho Señorío y término de Pardos hay unas minas, se dice ha salido alguna plata, lo que es cierto es haber sacado piedras preciosas de diversos colores y aun se hallan puestas en la Historia natural.»

«Este Señorío abunda bastante de animales, como son lobos y zorras y muchas vivoras, de modo que el tocino que crían los vecinos de Labros llamase en Madrid, Valladolid, Zaragoza y otras partes, tocino de vivoras y se tiene por regalo superior.»

Aun permanece esta fama del tocino de Labros.

Biblioteca Nacional, sala de Manuscritos, Dd, 25.

1.686. Breue descripcion de las circunstancias que concurren en la Villa de Molina, Obispado de Sigüenza, para establecer en élla fabrica de Paños, y qualesquiera otras manufacturas de Lana.

Manuscrito en tres hojas en folio, anónimo. Siglo XVIII.

Enumera las circunstancias favorables del lu-

gar y de las aguas; hace una relación del precio medio de los jornales, del valor de los materiales y de los abastos; alaba la cantidad y calidad de las lanas, anotando sus precios, y señala el sitio en que podía establecerse la fábrica, que es en el arrabal de la puerta de Valencia, junto á la acequia. Termina con un estado de los ganados que había en 1750 en Molina, en su partido y en los agregados. El total de cabezas de ganado de lana fino, era de 212.725; de ganado entrefino 143.231, y de basto, 18.322.

Es papel curioso para conocer el estado económico y la riqueza pecuaria de aquella tierra al mediar el siglo XVIII, época de que parece ser este papel.

Academia de la Historia, Papeles varios, estante 14, grada 2.^a, núm. 10.

1.687. Examen crítico de la respuesta apologetica de Molina vindicada y noticias de D. Rodrigo Ximenez, arzobispo de Toledo, por D. Francisco Antonio Fuero. Madrid, impr. de Manuel Martin. 1767.

Véase.

Academia de la Historia, Colección de Salazar, L-70.

1.688. Consulta sobre la pertenencia de la villa de Molina de Aragon á la provincia de Castilla, de la Orden de S. Francisco. Por el M. R. P. Fr. Pablo de la Concepcion, General de la Orden.

Manuscrito de 37 hojas, en 4.^o

Es una consulta en forma escolástica y con extraordinaria erudición jurídica, que, según consta en una hoja preliminar, escribió dicho padre General por el año 1771.

Al frente dice: «Consulta 60», y va unida con otra consulta sobre asunto distinto, pero del mismo autor.

En realidad, no contiene otra noticia histórica que la de que se fundó en Molina un convento de religiosas, que luego se deshizo, pasando sus moradoras á otros monasterios, y ocasionando esto que los frailes franciscanos de la provincia de Aragón se intrusasen en dicho lugar y pretendiesen que era de su provincia, lo cual contradice la consulta, formulada sobre un caso imaginario de que se sirve para resolver la cuestión.

Biblioteca Nacional.

1.689. Relacion de las fiestas que celebró

la villa de Molina de Aragon, q.^{do} la aclamacion de su Rey D.ⁿ Carlos Tercero.

Manuscrito de nueve hojas, en 4.^o

En prosa y verso, y lo cita la obra del señor Alenda, *Solemnidades y fiestas públicas de España*.

Academia de la Historia, 8-13-2, T-242, Pleitos, 44.

1.690. Iesvs Maria Josef. Por D. Ivlian Francisco Catalan, vezino, y Alferez mayor, y Regidor de la villa de Molina de Aragon. Con La villa, y tierra de Molina de Aragon y sus Diputados. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas en folio, numeradas, sin señas de impresion. Siglo xvii.

Va suscrito por el licenciado D. Antonio Núñez de Prado.

En Enero de 1625, el común y diputados de la villa y tierra de Molina pusieron demanda ante la superioridad contra D. Julián Catalán, por suponer que desde hacia dos ó tres años pretendía turbarles la posesión de prender los ganados aragoneses, solicitando dichos común y diputados que se les amparase en la posesión de aquel derecho y del de prohibir pastar á los ganados de Catalán. Alegó éste que como vecino de Molina podía hacer que sus ganados pastasen en los términos de Molina y su tierra, y de aquí vino el pleito á que se refiere esta alegación jurídica, presentada cuando el asunto estaba en grado de revista, pues en la vista fué condenada la pretension de D. Julián.

Á este papel siguió el siguiente:

1.691. Iesvs Maria Josef. Alo escrito por don Iulian Francisco Catalan, vezino Regidor, y Alferez mayor de la Villa de Molina de Aragon. Con La misma Villa, y tierra, se adiuerte. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, numeradas, sin lugar ni año de impresion.

Firma este papel el licenciado Muñiz, quien lo escribió en apoyo de las pretensiones de Catalán.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.692. Jesus. Por el Dotor Alonso de Castillo, en el pleyto. Con Ana del Castillo viuda, vezinos de la villa de Molina de Aragon.

Ocho hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es una alegación en derecho en un pleito sobre la sucesión del mayorazgo que fundó el bachiller Alonso del Castillo, su abuelo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 51.

1.693. (*Monograma de Jesús.*) Por el Fiscal de su Magestad, y Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza, en el pleyto. Con el Obispo de la dicha Ciudad y Obispado. Sobre las tercias de la Iglesia de santa Maria del Conde, que es en la villa de Molina. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin nota de imprenta, año, etc.

Lleva la firma autógrafa del autor, el doctor Juan Páez Saavedra. Comenzó el pleito en 1558, siendo obispo el cardenal D. Pedro Pacheco. Aun duraba después de 1610, según resulta de la parte narrativa del presente escrito.

En el mismo lugar.

1.694. (*Estampita.*) Por el Fiscal de sv Magestad, y el Dean y Cabildo de la Santa Yglesia de Sigüenza. Con El Obispo de la dicha ciudad. Sobre Las tercias de la Yglesia de santa Maria del Conde, que es en la villa de Molina. (*Al frente del texto.*)

11 hojas numeradas de texto, en folio, sin nota de imprenta ni firma del autor.

Es distinta de la precedente.

En el mismo lugar.

1.695. † Por el Obispo de Sigüenza. Con El señor Fiscal, Dean y Cabildo de la dicha Santa Iglesia. Sobre Las tercias que su Magestad pretende que se le paguen en la parroquia de Santa Maria del Conde, de la villa de Molina, como se le pagan en las demas de aquel Obispado.

11 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresion.

Suscribe el alegato, con firma autógrafa, el licenciado D. Miguel de Monsalve.

La sentencia de vista del pleito habia sido dada en 23 de Julio de 1610.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.696. † De Doña Maria Cortes, hija de Francisco Cortes, con Gil Lopez Cortes, hijo de Anna Cortes. (*Al frente de la primera página.*)

Seis hojas numeradas, en folio, impresas, sin lugar ni año, á fines del siglo xvi.

Es un alegato suscrito con la firma autógrafa del autor, el licenciado Rojas.

En el pleito á que se refiere se disputaba un mayorazgo fundado por Gil Cortés, el Viejo y Constanza Cortés, consortes, vecinos de Molina, en cabeza de su hijo mayor, Diego López Cortés. Los heredamientos que constituían el mayorazgo eran las casas principales de Molina, propias de los fundadores, la dehesa de Villaibáñez, el heredamiento de Prados Redondos y otros bienes.

El comienzo dice así:

«Demas de la Informacion principal que se ha dado, se suplica a V. m. mande reducir á la memoria.....»

En el mismo lugar.

1.697. Alegato jurídico por Diego Lopez Cortes con D.^a Maria Cortes y Gregorio Hernandez y consortes, vecinos de Molina.

Manuscrito. Once hojas y un árbol genealógico, en folio, letra de fines del siglo xvi.

Suscrito por el doctor Campo Redondo. Sin título.

El asunto es el del papel anterior.

Así principia:

«Diego Lopez Cortes, en el pleito con doña Maria Cortes y Gregorio hernandez y consortes vezinos de Molina, para en el artículo remitido.....»

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* legajos, núm. 9.

1.698. (*Estampita de la Virgen.*) Por la Dignidad Arzobispal de Toledo, Primada de las Españas, como Metropolitana. Con la Dignidad Episcopal de Sigüenza, como Sufraganea, y su Fiscal. En el recurso de fuerza, introducido por este de el Vicario General, y Metropolitano de Alcalá, diciendo, la hace en conocer, y proceder contra el Vicario Foraneo de Molina, en perjuizio de la primera Instancia, y subsidiariamente de no otorgar. (*Portada con orla.*)

20 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Es un alegato que firma en Madrid, á 6 de

Abril de 1717, el licenciado D. Bartolomé Ferraz, pretendiendo el arzobispo que no hacía fuerza en conocer y proceder contra dicho vicario de Molina de Aragón.

Procedió el pleito de una visita hecha por el obispo de Sigüenza al cabildo eclesiástico de Molina en Septiembre de 1716, y de las incidencias á que dió origen el examen de libros, asientos y cuentas del cabildo.

Academia de la Historia, *Papeles de Jesuitas*, número 158.

1.699. Por el Abad mayor, y Cabildo de Curas, y Beneficiados de la ciudad de Cuenca. En el pleyto, con la Dignidad episcopal de Sigüenza, a la que esta anexo el Beneficio Curado, de la Parroquial de Santa Maria del Conde, de la Villa de Molina. Sobre los diezmos de los ganados de la Marquesa del Villel, feligresa de dicha Parroquial de Santa Maria del Conde, y que se declare pertenecen á dicho Abad mayor, y Cabildo de Curas todos los Diezmos del Obispado de Cuenca, que llaman Barraños; los que consisten en la Lana, Corderos, Queso, Miel, Cera, y enjambres de los ganados que pastan en dicho Obispado, y sus dueños son forasteros. En Murcia, por Jaime Mesnier, Impresor del Eminentissimo Sr. Cardenal Belluga, y Librero, en la calle de la Platería. Año 1721.

30 páginas en folio, fechadas en Murcia á 8 de Agosto de 1721, y suscritas por el licenciado D. Antonio Talón.

Habia empezado el pleito con una petición formulada ante el Ordinario de Sigüenza por el abad mayor y cabildo de curas de Cuenca, en 21 de Octubre de 1713, porque los ganados de la marquesa pastaban en términos de Villanueva de Alcorón, Zaorejas y otros del obispado conguense, sentenciando desde luego el tribunal eclesiástico seguntino que los recurrentes no habían probado su demanda. Se mejoró en alzada esta sentencia, pero no tan á gusto de las partes que no siguiese el pleito, al que se refiere el presente alegato.

La palabra *barraños* de la portada es una corrupción de *albarrañ* ó *albarranco*, esto es, forastero ó extraño.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, núm. 43.

1.700. (Jesus, Maria, y Joseph.) Juridico

discurso, por el Muy Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Albarracín. En la causa que sigue ante el Illustrissimo Señor Nuncio de su Santidad. Con Don Joseph Franco y Piqueras, Vecino, y Parroquiano de el Lugar de Origuela, de la Diocesi de Albarracín. Y el Capitulo eclesiastico de la Villa de Molina. Sobre La percepcion de las Decimas de la Lana, y Corderos de la Cabaña de el dicho Don Francisco. (*Debe decir D. Josef. Portada con orla.*)

30 hojas en folio, sin nota de impresión.

Alegato firmado por el Dr. D. Miguel Asensio de Ocón y Marcilla: Albarracín, 12 de Abril de 1734.

De interés para el estudio de algunos impuestos.

Véase DÍAZ (Francisco), ELGUETA (D. Diego), GONZÁLEZ REINOSO DE MIOTA (D. Julián Antonio), LÓPEZ DE LA TORRE MALO (D. Gregorio), MORENO (D. Antonio), MORENO Y FERNÁNDEZ DE CUÉLLAR (D. Francisco Antonio), NÚÑEZ (D. Francisco), RIBAS (D. Juan), SÁNCHEZ PORTOCARRERO (D. Diego).

MONASTERIO.

Véase CAMPILLO DE RANAS y VEGUILLAS.

MONDEJAR.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 95.

1.701. Iesvs. (*Estampita.*) Por el Licenciado Alonso Grimaldo en el pleyto con El señor Fiscal. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas y una blanca postrera; impreso sin lugar ni año, ni nombre de autor.

Es un recurso en derecho sobre el caso siguiente: vacante el arciprestazgo y curato de Mondéjar en Junio de 1591, la marquesa del mismo título, con licencia de su marido y usando del derecho de proveer dicho oficio, nombró para él al licenciado Pedro Sánchez Morcillo, quien recibió la colación correspondiente. Pero como no la había precedido la aprobación de los examinadores sinodales, sino la insuficiente de dos frailes agustinos, el licenciado Alonso de Grimaldo acudió á Roma, pidiendo ser nombrado por facultad apostólica, y habiéndolo sido y oponiéndose Morcillo, se suscitó un pleito.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 131.

1.702. † Por Don Inigo Lopez de Mendocça Marques de Mondejar, y el Licenciado Alonso Sanchez, Comisario del santo Oficio su presentado al Arciprestazgo, y Beneficio Curado de la Iglesia Parroquial de santa Maria Madalena de la dicha villa, y prouiso en él. Con La Dignidad Arçobispal. Sobre El valor de la prouision del dicho Arciprestazgo, y Beneficio Curado, hecha al dicho Licenciado Alonso Sáchez, en virtud de indulto Apostolico que concede al Marques y Marqueses de Mondejar, el que presentan los Beneficios de su Estado, vacantes en meses reservados. (*Al frente del texto.*)

Nueve hojas en folio, numeradas, sin decir dónde y cuándo fueron impresas.

Suscribe esta alegación jurídica el licenciado D. Luis de la Palma y Freites, secundo autor de esta clase de escritos. El pleito estaba para verse ante el Consejo por recurso del marqués y el licenciado, quienes pretendían que hacía fuerza el Nuncio en no otorgarles las apelaciones interpuestas por ellos y por haber negado en auto la manutención solicitada por los mismos. La gracia apostólica en que fundaba el marqués su pretensión la concedió á sus antecesores el papa Pio IV, y la ratificaron otros pontífices. Parece del primer tercio del siglo XVII el presente papel.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 184.

1.703 (*Estampita.*) Por el.... Infante Cardenal, y su Dignidad Arçobispal de Toledo, y el doctor Hurtado su prouisor. Con el Marques de Mondejar, y el Licenciado Alonso Sanchez. Sobre Articulo de fuerza del auto en esta causa proueydo por el Nuncio de su Santidad. (*A la cabeza del alegato.*)

16 hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año.

Se refiere al papel anterior. Lo suscribe el Dr. González del Ribero.

Colección de Salazar, T-33.

1.704. † Clausulas del mayorazgo que con facultad Real fundaron D. Inigo Lopez de Mendoza, nu. 1. del Arbol, Conde de Tendilla, señor de San Gueren, y D. El-

vira de Quiñones su muger, de la villa de Tendilla, y otros bienes, ante Diego González de Guadalajara, escrivano de su Magestad en la ciudad de Guadalajara à 20. de Julio de 1478. (*Esto al frente del texto.*)

10 hojas, con numeración equivocada, en folio; impreso sin lugar ni año. Siglo XVII.

Instituyen el mayorazgo en cabeza de su hijo mayor, D. Iñigo de Mendoza, señor de Mondéjar, y le forman en primer término con la villa de Tendilla, «sus vasallos, e con su fortaleza e castillo e la huerta que allí tenemos».

En defecto de D. Iñigo y de sus descendientes llaman al mayorazgo á D. Diego Hurtado de Mendoza, obispo de Palencia, conde de Pernia, é hijo segundo de los fundadores del mayorazgo, y en defecto de éste á D. Pedro, un tercer hijo; en el de éste, á D.^a Catalina de Mendoza, condesa de Castro, primera hija de los fundadores; luego á D.^a Mencía, hija segunda, casada con Pero Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Beteta.

Es decir, establecen primero la línea masculina de sus hijos, y luego la femenina.

Sigue á esta fundación la del mayorazgo de Mondéjar, hecho por D. Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y señor de Mondéjar, y su mujer D.^a Francisca Pacheco, en cabeza de su hijo D. Luis de Mendoza, agregando al mayorazgo que fundó su padre, la villa de Mondéjar. En Granada, 20 de Febrero de 1503, ante Alonso Gómez de Buena, escribano real.

Declaran los fundadores que vendieron la villa de Monesterio y sus lugares Campillo y las Pozas para comprar la de Mondéjar, añadiendo al mayorazgo las villas y fortalezas de Canon y Viana, ésta junto á Trillo, y llamada sin duda por sus señores *Viana de Mondéjar*.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1705. † Clavulas del mayorazgo que con facultad Real fundaron Don Iñigo Lopez de Mendoza, num. 1. del arbol, Conde de Tendilla, señor de San Gueren, y Doña Elvira de Quiñones su muger de la villa de Tendilla, y otros bienes, ante Diego González de Guadalajara, Escrivano de su Magestad, en la Ciudad de Guadalajara à 20. de Julio de 1478. (*Esto á la cabeza del texto.*)

Impreso sin lugar ni año.

Ocho hojas en folio. La impresión es del siglo XVII y distinta de la anterior.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante D, 8.

1706. Memorial del Pleyto de tenuta que se trata en el Consejo entre el señor Almirante de Aragon, y Don Iñigo de Mendoza sobre los estados de Mondejar.

Manuscrito incompleto, quedando 43 hojas en folio. Principios del siglo XVII.

Empieza:

«Haviendo el Consejo tenido noticia que el Marques Don Luys vltimo poseedor estaba muy alcabo de la vida mando dar, y dió sus prouisiones..... para que no consientesen a ninguno de los suso dichos tomar la possession delos dichos bienes y mayorazgo.»

El marqués D. Luis habia muerto en 4 de Noviembre de 1604, y D. Iñigo pidió al siguiente día que se levantase la prohibición del Consejo, presentando probanza de que era hijo legitimo de D. Iñigo López de Mendoza y de D.^a María de Mendoza, su mujer, lo que contradijo el almirante, originándose el pleito á que se refiere este *Memorial*. Alegaba el almirante que era el hermano mayor del marqués D. Luis, muerto sin hijos, y además las condiciones del mayorazgo, según las cuales era el llamado en primer lugar á poseerlo.

Hicieronse informaciones conforme á un largo interrogatorio, que se incluye en el *Memorial*, y resultaron noticias muy curiosas, como éstas:

Don Iñigo, padre del D. Iñigo litigante, casó con María Rafaela, hija de Villaverchi, hombre obscuro y de mal origen, siendo además su casamiento muy defectuoso por falta de requisitos, y aun de calidades de sangre y de conducta de la María Rafaela, que tuvo cópula carnal, antes de casarse, con D. Rodrigo de Mendoza, hermano del Duque del Infantado y primo del marido, lo que aseguran varios testigos.

El mayorazgo que se litigaba fué fundación de D. Iñigo López de Mendoza y de su mujer doña Elvira de Quiñones, condes de Tendilla, padres de D. Iñigo López de Mendoza, señor de Mondéjar; D. Diego Hurtado de Mendoza, obispo de Palencia, y luego cardenal-arzobispo de Sevilla y de otros.

Los testigos confirmaron estos datos, negaron otros, adujeron algunos nuevos, y de sus declaraciones resultan noticias de interés. Así, varios testigos declaran haber oído decir que el prelado dicho, antes de recibir órdenes, se casó en Salamanca con una mujer llamada la *Blanquilla* y la *Espulgamanteos*.

El testigo y genealogista Alonso López de Haro, «vecino de Guadalajara, de 39 años de

edad, que por afinidad tiene algun deudo con los Mendoças, que será en sexto grado», confirma lo mismo que se dice de esta mujer, y añade que del matrimonio nació D. Francisco de Mendoza, casado con la señora de Valera. Una nieta de este D. Francisco declara lo mismo y da el apellido de aquella mujer, á quien llama «Doña Tal de Quiñones» (sin duda ignoraba el nombre de su bisabuela), añadiendo que era mujer principal y de la casa de Luna.

Otro testigo dice que el Villaverchi era despensero de D. Francisco de Cisneros y de las monjas de Valfermoso, natural de Torrejón de Velasco. Otros, que la D.^a María Rafaela fué criada de la marquesa de Alcañices en Toro, que era excelente música y coja, y que se había desposado en Toro con D. Diego de Fonseca antes de casarse con D. Iñigo López de Mendoza, siendo este último casamiento origen de varios sucesos, como el de meterse en religión ambos esposos, cediendo á la contradicción que su matrimonio produjo, aunque luego volvieron á unirse, pasando á Italia, donde murió en Venecia D.^a María Rafaela, siendo allí embajador su marido. Parece que esta señora era hábil en el canto, pero de su honestidad no se hicieron lenguas muchos testigos.

Entre éstos merece ser recordado Juan Bautista de Avila, pintor, vecino de Toro, de sesenta y tres años de edad, según el que hacia unos cuarenta y tres ó cuarenta y cuatro fué con su padre Lorenzo de Avila, también pintor, á casa de la marquesa de Alcañizas, D.^a Juana de Aragón, y estando Lorenzo retratando á esta señora, conocieron á la música coja en dicha casa.

En la Academia de la Historia hay un papel manuscrito, letra de la época, en tres hojas en folio (Papeles de Jesuitas, tomo cv), que es una relación de las exequias hechas en Venecia á D.^a María de Mendoza, que es la música coja de que tanto y tan mal se habló, mujer de don Iñigo López de Mendoza, á la sazón embajador de España en aquella República, donde murió aquella señora en 18 de Septiembre de 1596. En este papel se asegura que el matrimonio de los embajadores duró veintisiete años, se hace alguna referencia á los sucesos adversos que ambos cónyuges padecieron, y se elogian las dotes y virtudes de D.^a María, así como las grandes demostraciones que con motivo de sus exequias hizo el Gobierno veneciano.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante F, 7.

1.707. Iesvs. Entre Don Yñigo Lopez de

Mendoza, con Don Francisco de Mendoza, Almirante de Aragon: sobre La tenuta y possession del Mayorazgo de la casa y Estado de Mondejar, Tendilla, y Prouincia de Almoguera. (*Al frente del texto.*)

70 hojas numeradas, en folio, impresas sin señas de lugar, año é imprenta.

Principia:

«Aviendo Muerto Don Luys Hurtado de Mēdoça Marques de Mondejar, vltimo poseedor, en quatro dias del mes de Nouiēbre del año pasado de seysciētos y quatro.....»

Este es otro *Memorial* del famoso pleito sobre los estados de Mondéjar y Tendilla, y en él se hace la historia de los hechos, de las pruebas, de los recursos y alegatos, por lo que es de más útil lectura para conocer el asunto que los difusos alegatos propuestos por los letrados de las partes.

Acompáñale una adición con esta cabeza al frente:

«✠ Adición al memorial del hecho que á V. m. està dado en el Pleyto de Tenuta, sobre el Marquesado de Mondejar, de cosas que no estan en el dicho memorial, y la parte del Almirante de Aragon pide que se aduiertá, pues estan en el processo.»

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Suele acompañar otro impreso en que se contiene un interrogatorio formulado en Nápoles y las contestaciones que dieron dos españoles allí residentes. El encabezamiento de este impreso empieza de este modo:

«Despves de visto el pleyto en la deffinitiu de tenuta, el Almirante de Aragon.....»

Ocho hojas en folio, numeradas, impresas sin señas.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.708. Iesvs. Entre Don Iñigo Lopez de Mendoza con Don Francisco de Mendoza Almirante de Aragon. Sobre la tenuta y possession del Mayorazgo de la casa y Estado de Mondejar, Tendilla, y Prouincia de Almoguera. (*Esto al frente del texto.*)

Impreso en el siglo xvii, sin lugar ni año; en folio, 70 hojas.

Resulta, como ya sabemos, que en 4 de Noviembre de 1604 murió D. Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mendoza, y en el mismo mes ambas partes propusieron la demanda de tenuta del marquesado: uno y otro litigante eran

próximos parientes del difunto, y alegan en este pleito las pruebas de sus derechos.

Contiene muchas noticias genealógicas y otras, entre ellas las siguientes:

Por capitulación hecha en Enero de 1542, el marqués D. Luis Hurtado de Mendoza y su mujer incorporaron la villa de Almoguera al mayorazgo, así como los lugares y términos de su jurisdicción.

Los condes de Tendilla tenían en Tendilla el archivo de su casa, y en Mondéjar la recámara.

Varios testigos hablan de que el criado del marqués difunto, llamado Zamudio, había vendido á especieros muchos papeles del archivo que dicho marqués tenía en la Alhambra de Granada. Un solo especiero compró cuatro arrobas, y se formó proceso.

Biblioteca de S. M., en un tomo de *Varios.—Papeles en Derecho*, sala II, estante F, 7.

1.709. Por Don Yñigo Lopez de Mendoza, contra El Almirante de Aragon. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin numerar, impresas sin lugar ni año, y suscritas por los licenciados Gilimón de la Mota, Cueva y Silva (D. Antonio) y Arias (D. Pedro).

Se refiere al pleito del marquesado de Mondéjar, y comienza:

«La l. 9. tit. 7. lib. 5 Recopil. dá en las tenutas 50. días.....»

En el mismo lugar.

1.710. Por Don Iñigo Lopez de Mendoza con El Almirante de Aragon. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, con la firma autógrafa del licenciado D. Francisco de la Cueva y Silva.

Empieza:

«Pretende Don Iñigo que el Cõsejo reuoque el auto de vista, en que declaro no auer lugar por agora el desembargar los bienes y estado de Mondejar.»

En el mismo lugar.

1.711. Por Don Yñigo Lopez de Mendoza, successor en el Marquesado de Mondejar: Contra Don Francisco Hurtado de Mendoza, Almirante de Aragon. (*Estampita de Nuestra Señora con leyenda latina alrededor.*) Ex Typographia Cosmi Delgati. Anno M. DCVI.

45 hojas numeradas, en folio, y suscrito por los licenciados Gilimón de la Mota, Cueva y Silva (D. Francisco y D. Antonio), Vargas de la Carrera, Acosta, Arias (Pedro), Contreras (Diego) y Pardo.

El texto lleva al frente las armas de la casa de Mendoza, y comienza:

«En este pleyto, por autoridad y decision del Consejo, se han de restituyr dos estados, cuya possession se ha pretendido perturbar muy indignamente. El vno al sucesor vino, que es Don Yñigo de Mendoza, adjudicandole el Marquesado de Mondejar. El otro, a los inmediatos antecessores muertos, que fueron Don Yñigo y Doña Maria Raphaela sus padres: porque auiendo viuido cerca de treynta años con publico nombre, y comun opinion de marido y muger legitimos, y auiendo ella sido tan insigne en virtud, honestidad, gouierno y discrecion.....»

Por estas palabras y porque el alegato se escribió en defensa de los derechos del hijo de ambos cónyuges, se comprenderá que se trata de probar la buena vida y aun el noble origen de esta D.^a Maria Rafaela, la *música coja* ó la *coja música*, aunque no resultan muy probados tan altas virtudes y tan honrado origen.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, F, 7, sala II, y Biblioteca Nacional, *Varios.* — Paquete en folio, núm. 674.

1.712. Alegacion de Derecho, en la causa del Marquesado de Mondejar, Condado de Tendilla, y prouincia de Almoguera, y los demas bienes incluidos en los mayorazgos destos Estados. Por Don Francisco Hvtado de Mendoza, Almirante de los Reynos de la Corona de Aragon, Mayordomo que fue del Rey Don Felipe el II. nuestro señor, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, y Capitan General de la caualleria ligera en los Estados de Flandes, y Mayordomo mayor de los serenissimos Archiduques Alberto, y doña Ysabel Clara Eugenia Infante de España. (*Cartela grabada en el monograma de Jesús, y texto bíblico.*)

Índice del primer artículo.—Texto.

Una hoja de portada, una de dicho indice y 94 páginas de texto, en folio, impreso sin lugar ni año.

Dividese en cuatro partes ó artículos, cada uno con su indice ó elenco al frente, y firman de propia mano los jurisconsultos Berrio, González de Montoya, Caldera, Torres, Páez Saavedra y Alonso de Santa Cruz, á los que ayudaron otros

cuyos nombres se imprimen después de las firmas autógrafas de los anteriores.

De muy curiosa lectura es este alegato, donde el fundamento principal es el casamiento de baja ley que hizo D. Iñigo de Mendoza, padre del litigante del mismo nombre, con D.^{ca} Maria Rafaela de Villaverchi, la *música coja*, cuya no limpia fama sale aquí á la pública conmiseración, como salió en otros alegatos; bien que no faltan testimonios que pretenden limpiar su memoria de las tachas con que la mancharon otros testigos. También sale á relucir el matrimonio que hizo en sus mocedades con la *Blanquilla espulgamanteo* D. Diego de Mendoza, ilustre prelado, hijo de los condes de Tendilla.

El alegato va principalmente contra las pretensiones de D. Iñigo de Mendoza.

Cabrera de Córdoba, en su relación de 5 de Agosto de 1606, daba cuenta del fin de este pleito en los siguientes términos:

«Salió la sentencia del marquesado de Mondéjar en favor de don Iñigo de Mendoza, hijo del que fué embajador de Venecia, y contra el almirante de Aragon, su tío, y así se le ha dado la posesion del estado que vale 30.000 ducados de renta.» (*Relaciones de la corte de España*, pág. 286.)

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, números 438 y 1.083.

1.713. (*Estampita de la Inmaculada, abierta en cobre.*) Por Don Manuel Diego Lopez de Zuñiga, Duque de Bexar. En el pleyto de Tenuta á los Estados de Tendilla, y Mondexar, y sus agregados. Con Doña Maria Gregoria de Mendoza, Marquesa de Agropoli, y otros consortes. Sobre El Artículo de administracion, ò sequestro. (*Portada con orla.*)

40 hojas numeradas, en folio, sin decir dónde y cuándo fué impreso.

Suscribe el licenciado D. Juan del Carpio y Gijón.

El Consejo había encargado de la administración á la marquesa D.^{ca} Gregoria, pero los demás pretendientes incoaron y mantuvieron el pleito previo sobre tenuta, para lo que entraron todos en el examen de sus respectivos derechos á la posesión definitiva de dichos estados, entonces de mucha cuenta y representación. Ya estaba el asunto en segunda instancia. Éste y los demás papeles que siguen, aunque su aspecto principal es el jurídico, ofrecen interés para la historia de las familias pretendientes, salidas del robusto tronco de los Mendozas, y también para la de

los señoríos de Tendilla y Mondéjar, vivamente disputados.

Éste y los demás papeles que siguen se refieren á un pleito distinto y posterior del que ocasionó los papeles anteriores.

En el mismo lugar.

1.714. † Iesvs, Maria, Ioseph. Por Don Antonio Francisco Lopez de Mendoza Perez de Pomar, Conde de Contamina y Marques de Barboles. Con Don Diego de Mendoza Aragon y Guzman, y Doña Francisca Iuana de Mendoza, Don Ioseph Ibañez de Mendoza, y Don Bernardino Agustin Lopez de Mendoza, Conde de Robres. Sobre La Tenuta de los Estados de Tendilla y Mondexar, Titulos y Grandeza. (*Al frente del texto.*)

29 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Don Juan Bautista Bravo y Delvado firma esta alegación, especialmente juridica.

En el mismo lugar.

1.715. † Por el..... señor D. Manuel Diego Lopez de Zuñiga y Mendoza, Duque de Bejar, y de Mandas, &c. Con Doña Maria Gregoria de Mendoza, Marquesa de Agropoli. Y con..... (*Sigue la nómina de los demás pretendientes.*) Sobre La Tenuta de los Estados, y Mayorazgos de Tendilla, Mondéjar Prouincia de Almaguera, Alcaldia perpetua de la Albãbra de Granada..... (*Portada con orla.*)

26 páginas numeradas, en folio, á dos columnas, sin pie de imprenta.

Firma y autoriza este escrito el licenciado D. Pedro Herraiz y Gavalón.

En el mismo lugar.

1.716. Iesvs, Maria, Ioseph. Por Don Manuel Diego Lopez de Zuñiga, Duque de Vejar, y Doña Teresa Sarmiento de la Zerda, Duquesa de Vejar, como su madre, y tutora. Con Don Diego de Croy, Marques de Falçes, como marido de Doña Maria de Mendoza. Sobre La sucession de los Estados de Tendilla, y Mõdejar, y la Prouincia de Almaguera, y demás bienes agregados á estos. (*Al frente del texto.*)

44 hojas con numeración, en folio, sin nota de la impresión.

De este escrito, que en medio del fárrago de citas y argumentos legales contiene algunas noticias, fué autor D. Manuel Román Valerón, catedrático de prima.

En el mismo lugar.

1.717. Por el Conde de Monteagudo y de Robres, Baron de San Garren, Don Bernardo Agustin Lopez de Mendoza. Con Doña Francisca Ivana de Mendoza y Aragon, muger de D. Diego de Silua y Guzman, y con Don Joseph Ibañez de Mendoza..... Sobre La Tenuta de los Estados de Tendilla, que fundaron Don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, y Señor de San Garren; y Doña Eluira de Quiñones su muger; à que agregaron el de Mondejar, Don Iñigo Lopez de Mendoza su hijo, y Doña Francisca Pacheco su muger. Con la Grandeza, que a esta Casa corresponde.

35 hojas foliadas, en folio, sin nota de la impresión ni nombre de autor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio à clasificar, núm. 1.135.

1.718. (*Estampa, abierta en cobre, de Nuestra Señora de los Remedios.*) Por Doña Maria Gregoria de Mendoza Aragon..... Marquesa de Agropoli. En El Artículo sobre que se repelan las Demandas de Tenuta puestas en el Consejo por Don Diego de Mendoza, el Duque de Bejar, y el Conde de Robres, à los Estados de Mondejar y Tendilla, que vacaron por muerte de Doña Francisca Ivana de Mendoza Aragon Cordoua y Rocanegra su hermana entera. (*Portada con orla.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

El letrado que suscribe es D. Diego González de León.

Trabajo no muy extenso, pero claro y de sustancia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio à clasificar, núm. 726.

1.719. ✚ Breve resvmen de algunas cosas, que ha parecido representar à la parte de la Duquesa de Vejar, cerca del pleyto

con los Marqueses de Falçes, sobre el Estado de Tendilla, y sus agregados. (*Al frente del texto.*)

60 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión ni nombre de autor. Siglo xvii.

La duquesa de Béjar representaba à su hijo el duque D. Manuel Diego López de Zúñiga, contra las pretensiones del marqués, como marido de D.^a Maria de Mendoza, y se disputaban los estados de Tendilla, Mondéjar y provincia de Almuquera, cuya propiedad era causa del litigio.

En este trabajo, bastante completo, se alegan nuevos hechos y razonamientos para destruir los de la parte de los marqueses. Contiene datos biográficos de los poseedores anteriores de dichos estados, y es curioso.

En la misma Biblioteca Nacional, sección de *Varios*, paquetes en folio à clasificar, núm. 537, hay varios de los papeles que acabo de describir.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*, Felipe IV.—Paquete 29.

1.720. ✚ Por Don Gaspar Ibañez de Segouia, Cauallero de la Orden de Alcantara, y Señor de la Villa de Corpa, como padre, y legitimo administrador de..... Don Ioseph Ibañez de Mendoza, su hijo legitimo, y Doña Maria Gregoria de Cordoua y Mendoza, su muger. Don La Marquesa de Falces, Doña Maria de Mendoza; Don Diego de Mendoza..... Sobre la tenyta de los Estados, y Mayorazgos de Mondejar, y Tendilla, que vacaron por muerte de Don Iñigo Lopez de Mendoza, sexto Marques de Mondejar, septimo Conde de Tendilla, vltimo poseedor.

17 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

El abogado que suscribió este informe fué D. Tomás Girón Múxica. El D. Gaspar, padre del interesado, es el célebre historiógrafo marqués de Mondéjar.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio à clasificar, núm. 445.

1.721. (*Estampita de la Virgen.*) Por Don Diego de Mendoza Aragon y Guzman. Don Doña Maria de Mendoza, y Don Diego Felicio de Mendoza su marido, Marqués de Falces, Y con Don Bernardo Agustin Lo-

pez de Mendoza, Conde de Monteagudo y Robres, Baron de San-Garren. Y con Don Gaspar Ibañez de Segouia, como padre, y Administrador legitimo de D. Ioseph Ibañez de Segouia su hijo, y de Doña Maria Gregoria de Bocanegra. Sobre la tenvt de los mayorazgos del Condado de Tendilla, Marquesado, Titulos, y Grandeza de Mondejar.

20 hojas con numeración, en folio, sin expresar la nota de la impresión.

Suscrito por el licenciado D. José Martínez de Figueroa y Alarcón.

Biblioteca de la Academia de la Historia.—Papeles de Jesuitas, 103.

1.722. (*Estampitas de Nuestra Señora y de Santa Teresa, abiertas en cobre.*) Por Don Diego de Mendoza Aragon y Guzman. Con Doña Francisca Ivana de Mendoza, y Con Diego de Sylva su marido. Y con Don Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de Agripoli como padre, y legitimo Administrador de D. Ioseph Ibañez de Segovia su hijo; y de Doña Maria Gregoria de Bocanegra, y Leon. Y con Don Bernardino Agvstin Lopez de Mendoza, Conde de Monte-Agudo, y de Robres, Baron de San-garren; y Don Antonio Francisco Lopez de Mendoza Perez de Pomar, Conde de Contamina. Sobre la tenvt de los Mayorazgos del Condado de Tendilla, Marquesado, Titulos, y Grandeza de Mondejar. (*Portada con orla.*)

52 hojas numeradas, impresas, sin expresar lugar, año, impresor, etc.

Murió D.^a María de Mendoza, marquesa de Falces y de Mondéjar, y se disputaron su sucesión las personas que constan en el título transcrito. La primera de ellas, D. Diego de Mendoza, alega sus derechos y pretende probar la falta que de ellos tienen sus coopositores á la herencia. Como ocurre en estos alegatos, juntamente con las pruebas y argumentos jurídicos van mezclados los hechos históricos, por lo que casi siempre ofrecen interés, aunque á veces no tanto como pudiera creerse.

El autor de esta alegación fué el licenciado D. Jerónimo del Álamo Bravo, que la suscribió.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 649.

1.723. (*Estampita.*) Por el, Exc.^{mo} señor Don Joseph Ibañez de Segovia, Mendoza, y Ribera, Marques de Mondejar, Conde de Tendilla. Don... Don Matheo Ibañez de Segovia, y Ribera, Mendoza.... su hermano. Sobre la incompatibilidad de los Mayorazgos de Mondejar, con los de Segovia, y Ribera, que fundaron el Comendador Juan de Segovia... y Doña Maria de Ribera, su muger, de que es poseedor dicho.... Marqués. (*Portada con orla.*)

13 hojas foliadas, sin pie de imprenta; en folio.

Autor de esta alegación en derecho, D. Agustín Martínez de Perea. El pleito se litigaba hacia 1738. Se incluyen varias cláusulas del mayorazgo para probar la intención del marqués.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 380.

1.724. Sermon predicado en las honras, y fvnbres obsequias del Catolico, y Iusto Rey Felipe III. deste nombre, por el Padre Fr. Francisco de Rojas, Guardian de S. Antonio, extra muros de Mondejar. Dedicado por el Ayvntamiento, y villa de Mondejar al Excellentissimo señor don Iñigo Lopez de Mendocá, Marques de Mondejar, Conde de Tendilla. (*Esto al frente de la primera página.*)

Dedicatoria.—Texto.

14 páginas en folio, sin lugar ni año. Siglo XVII.

El sermón fué predicado por orden del marqués, cuyos progenitores hablan fundado el convento. Suscribe la dedicatoria Fr. Francisco de Rojas.

OLIVAR (EL).

Biblioteca de San Isidro.—Papeles varios.

1.725. Representacion al Arzobispo de Toledo por D. Fernando de Villegas.

Tres hojas útiles, en folio, sin título, firma ni nota de la impresión.

Dice D. Fernando que habiendo obtenido por oposición el beneficio curado de la villa del Olivar, diócesis de Toledo, á merced del cual estaba ordenado á título de beneficio, tuvo que renun-

ciar á él, en 14 de Diciembre de 1651, así por haber alcanzado otros cargos, como por exigirselo el arzobispo Moscoso y Sandoval. Solicita en este papel del cardenal de Aragón, sucesor del Sr. Moscoso, que le conceda congrua sustentación. Era sobrino de D. Sancho Busto de Villegas, gobernador que fué del arzobispado, y había nacido en el adelantamiento de Cazorla.

OLMEDA DE JADRAQUE (LA).

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.726. Iesvs, Maria, Josef. Por Ivan Garcia el Sordo, vezino del lugar de la Olmeda. Con El Licenciado Iulian Sanchez, Cura de la Iglesia parroquial del dicho lugar.

10 hojas en folio, impresas sin lugar ni año. Siglo XVII.

Es una alegación en derecho firmada autográficamente por el doctor León y San Miguel.

Pretendía Juan Garcia que se revocase la sentencia dada contra él por D. Gaspar de Sotomayor, gobernador de la villa de Jadraque, condenándole á restituir con frutos al cura ciertos bienes raíces que quedaron á la muerte de Francisco Garcia para la memoria de misas y dotación de una huérfana.

El recurrente pretendía probar la nulidad del testamento, y aun aceptada la validez de éste, la sinrazón de la sentencia.

OVILA (MONASTERIO DE).

En mi poder.

1.727. JHS De las Razones y causas por donde parece murel y morillejo ser del monast^o de nra. S. S.^{ta} M.^a de Ovilla. Son las siguientes.

Manuscrito. Siete hojas válidas en 4.^o, letra de fines del siglo XVI.

Es una serie de referencias de documentos reales, pontificios, etc., á comenzar desde la fundación del monasterio por Alonso VII, en los que se contiene expreso el derecho de dicha casa religiosa á los lugares de Muriel y Morillejo.

«Las causas por donde esto se perdió son las siguientes:»

Menciona en primer lugar las guerras y calamidades sufridas en Castilla por las rebeliones, guerras de Portugal y entradas de los aragoneses, todo lo que trajo la despoblación de los dos lugares, como la de otros muchos. Esto pasó en el reinado de Juan II: no mejoraron las cosas

en el siguiente; por el contrario, «cada uno robaba lo que podía, especialmente á los monasterios como no eran bastantes a lo defender y auia poca o ninguna justicia».

Recuerda las tropelías que en aquel tiempo causaba por la tierra Lope Vázquez de Acuña, que tomó á Huete, Cereceda, Mantiel y otros lugares de la tierra, que retuvo mucho tiempo. También se apoderó de los términos de aquellos dos lugares, y luego vinieron dudas sobre la posesión. Cooperó á esto que entre el monasterio y los términos estaba el Tajo sin puente para pasarlo. «Las causas por donde esto no se ha cobrado son estas:»

Es bastante curiosa la serie de datos con que se justifica el epigrafe, y la crítica de algunos abades que contribuyeron á que se perdiese la hacienda del monasterio de Ovila.

«A este (al abad M. de Pareja, que lo fué hacia 1437) sucedio un fray Sancho de Tamayo sobrino del Cardenal de S. Angelo que á la sazón, era buena persona y de buen celo, el qual vista la total perdition desta casa fue en Roma y deshizo los çensos de la vega de Sotoca y Gargoles y venia de Roma con muy buen recaudo para sacar a Morillejo, y como perjudicaua a muchos que la casa sacase este su termino, no faltó quien le combidase a una çena viniendo de Roma, y partiendose para el monasterio despues della antes que a el llegase se le quito la vista, y llegado començo a hechar por la boca los higados y livianos, y ay hombre que oyo dezir muchas veces a su padre que le tuuo un bazine quando se murio y asi vio todo esto, con lo qual se ataxaron sus buenos desesos.»

«Los titulos y razones por donde el termino de morillejo se puede sacar.»

Alega en este párrafo razones y medios de conseguirlo, y termina el anónimo autor, sin duda monje de Ovila, con estas palabras:

«Las mesmas razones se han de tener del lugar de Piraluèche que fue granja del monasterio que se han dicho de morillejo.»

A manera de carpeta se repite el título, y se añade: «Estaua de letra antigua sin título de su auctor y sacose en limpio por mano de fr. Diego Baptista Año de 1593. en xxv de Marzo.»

PAJARES.

Véase BRIHUEGA.

PAREJA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.728. IHS Memorial del Pleyto que es

entre el Arcipreste, curas, y beneficiados del Arciprestazgo de Pareja, que es del Obispado de Cuenca. Con El señor Fiscal, y recaudador de las tercias de azeite, y azafran del dicho Obispado. (*Esto al frente del texto.*)

26 hojas en folio, sin lugar ni año.

Pretendían los curas dichos que no debían pagar al rey las tercias referidas, y por tanto, que debía anularse la sentencia del doctor Castillo, juez comisionado para el efecto por el Consejo de Hacienda. La cuestión venía desde 1594, y el pleito se vió en 1614, y hubo juicios de ejecución, apelaciones y otras incidencias.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Papeles sin clasificar, núm. 128.

1.729. (*Estampita del monograma de Jesús.*) Por el Señor Fiscal, y Iuan de Valcazar y consortes, Arrendadores de los dos novenos pertenecientes a su Magestad, de los diezmos de azeite y azafran del Obispado de la Ciudad de Cuenca. Con El Arcipreste, Curas y Beneficiados del Arciprestazgo de Pareja, y Villas de Chillaron, Casasana, Valdelosa, y consortes del dicho Obispado de Cuenca.

Impreso en folio, sin lugar ni año. 12 hojas numeradas. Es del siglo xvii.

Es un alegato suscrito con firma autógrafa por el licenciado D. Miguel de Monsalve.

Pretendían el fiscal y arrendadores que se revocase la sentencia en grado de vista del Consejo y se confirmasen las de remate dadas por el doctor Castillo, juez en este pleito, negándose las pretensiones del arcipreste y curas. Se fundan el fiscal y arrendadores en que por concesiones del papa pertenecen al rey las tercias, que son dos novenos, de todos los diezmos de España.

Contra esto oponían el arcipreste y demás que de tiempo inmemorial estaban en posesión de llevar para sí enteramente los diezmos del aceite y azafrán, sin que jamás tuviese en ellos parte S. M.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.730. † Por Francisco Perez vezino de la Villa de Belmonte, Con Los Curas y Beneficiados del Arciprestazgo de Pareja.

Papel impreso sin lugar ni año en el siglo xvii, en una hoja en folio.

Pretendía ser borrado de la cabeza de la sentencia en el pleito entre dichos curas y el fiscal y Juan de Valcazar, arrendadores del aceite y azafrán del obispado de Cuenca.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 219.

1.731. Por el Doctor Ivan de Balboa Mogrouejo, Fiscal del Real Consejo y Contaduría mayor de Hazienda. Con El Obispo de Cuenca, Arcipreste, y Curas de Pareja, Valdeelloso, Hontanillas, Tabladillos, Casasana y Chillaron. Sobre Las tercias de azeite y açafrañ de los diezmos deste Arciprestazgo. Año (*Escudo real.*) 1630. Respuesta a la informacion contraria.

18 hojas numeradas, sin decir el lugar de la impresión; en folio.

Se contradice lo alegado por la parte del arciprestazgo de que el asunto estaba ya sentenciado en revista, que el fisco real no funda su derecho y que, aun cuando éste existiera, está prescrito.

Es puramente jurídica toda la argumentación del fiscal, sin datos ni noticias que puedan interesarnos.

En el mismo lugar.

1.732. (*Escudo real.*) Por El Doctor Balboa de Mogrouejo, Fiscal del Consejo.... Con El Obispo de Cuenca, Arcipreste y Curas de Pareja.... Sobre Las tercias de los diezmos del Arciprestazgo.

24 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Esta réplica del fiscal Balboa tiene el mismo carácter que la anterior.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 382.

1.733. (*Estampita de Nuestra Señora.*) Por Manvel Nicolas Fernandez Cierço, menor, vezino de la Villa de Pareja. Con Ioseph Alvaro, vezino de dicha Villa. Impreso en Granada, En la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, en la calle de Alenamar, Año de 1672.

16 hojas numeradas, en folio.

No tiene interés especial, pues se refiere al cumplimiento de ciertas mandas que en su última voluntad, escrita en 29 de Enero de 1590, hizo Catalina de Villarreal, viuda de Pedro

Guindal. Se cita una finca en el sitio llamado «la Cruz de Alonso Saens». Autoriza este escrito en derecho el licenciado D. Diego Maldonado de León.

En el mismo lugar.

1.734. † Apyntamientos en derecho por parte de Joseph Alvaro, en el pleyto con Manuel Nicolas Fernandez Cierço, vezinos de la Villa de Pareja..... (Al frente del texto.)

Dos hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

Se refiere al mismo asunto que el anterior y lo suscribe el licenciado D. José de Moratalla Ortiz.

Véase CHILLARÓN é INFANTADO.

PASTRANA.

En mi librería.

1.735. Relacion muy verdadera del diluio y gran daño que vino en la Villa de Pastrana dia del glorioso y bienaventurado sant Augustin, lunes a veiynte y ocho de Agosto, deste presente año de mil y quinientos y ochenta y nueve, Compuestas por el Licenciado Marco Antonio Ramirez. Impresas con licencia del Vicario general de Alcalá, y a ora por Diego Fernandez de Cordoua. Impressor en Valladolid. (Sigue un planisferio dividido en tres partes Asia, África y Europa, y en la misma página empieza el texto.)

Cuatro hojas á dos columnas, sin numerar; en 4.º; letra gótica, menos el título. La última plana está llena con una estampa en madera, que representa á la Virgen con el cuerpo del Señor sobre las rodillas, al pie de la cruz y rodeada de las santas mujeres.

Principia:

«Dame ingenio musa mia
poetica, para que hable,
vn suceso muy notable
que priva del alegría
atroz, fiero y espantable.»

Y dice más adelante:

«A vn morisco le saco (el agua)
vn arca con mucha plata

y de vn corredor se hecho,
que la cobdicia le mata
pues arca y el fenecio.»

Murieron 17 personas sólo en cinco casas.

«Hallase por cosa cierta
que tres moriscas que estauan
holgandose en una huerta
que todas tres se abrazaron
viendo el agua por la puerta.
A todas tres las lleuo
el aenida furiosa

.....

En el pueblo de Pezuela perecieron cuatro hombres que estaban lavando las tinajas de una bodega.

Fray Andrés de San Nicolás (*Historia de los Descalzos de San Agustín*, 1, pág. 134) atribuye la calamidad á castigo del cielo porque algunos eclesiásticos de Pastrana frustraron el intento de establecer allí un convento de aquella Orden, que favorecía D.^a Ana de Mendoza, duquesa de Pastrana y princesa de Melito. Y añade: «Fuè constante, por entonces, este caso en toda España: porque se imprimieron las vsadas relaciones, que publicaron con verdad este prodigio.»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V, 177, en 4.º

1.736. Poema Sagrado, indice devoto, de la prodigiosa fyndacion, hermoso sitio, y gigantes progressos de el Religiosissimo Convento de Carmelitas Descalços de S. Pedro de Pastrana. El segvndo, que a divinas ilvstraciones, y con la Proteccion de los Excelentissimos Señores Principes de Melito, y Eboli, sus Patronos, y Duques de dicha Villa, fyndo, la extatica Madre y Mystica Doctora, Santa Teresa de Jesvs: y el primero que las dos Ilvstres Congregaciones de España è Italia, reconocen como Origen desde sus mas remotos Climas. Escrivialo la innata devocion de D. Gregorio Ortiz Moncayo Mvñoz y de Yepes, que rendido lo dedica, a el Excelentissimo Señor Don Jvan de Dios, Sylva, Mendoza..... Duque de el Infantado, Pastrana..... Patròn de esta Santa Casa. Por mano del Rmo. P. Fr. Joseph de S. Jvan, Lector de Sagrada Theologia en su Colegio de el Carmen Descalço de la Vniversidad de Alcalá..... Con Licencia: En Alcalá por Joseph Espartosa, Im-

pressor de la Vniversidad, Año de 1727. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Octavas alabando al autor, por Fr. Juan de Jesús, maestro del Noviciado de Pastrana.—Sonetos de Fr. José del Espiritu Santo y Fr. Alonso de la Madre de Dios, carmelitas.—Censura de Fr. Joaquin de Muñatones.—Licencia del Ordinario de Alcalá: 24 de Abril de 1727.—Texto.

Seis hojas de principios, 57 páginas de texto y una blanca, en 4.º

Aunque no es un poema disparatado, ni el arte ni la historia del convento tienen mucho que agradecerle; sólo suele despuntar en las descripciones. Consta de 410 octavas reales.

El autor pertenecía á la casa del duque del Infantado y Pastrana, al menos por los cargos que en ella tuvo. En 1722 había publicado un romance en seis hojas con motivo del auto de fe celebrado en Córdoba en 12 de Abril de dicho año, y púsole por título: *Triunfos de nuestra Santa Fe Catholica.*

Academia de la Historia, Colección de Salazar, M. 42.

1.737. Mayorazgo que fundaron los Señores Rvigoomez de Silua Principe de Eboli, Duque de Pastrana, y señor de las villas de Estremera, Valdaracete, y Albalate, y çurita, Sumiller de corpus de su Magestad, y de su Consejo de Estado y Guerra; y Doña Ana de Mendoça Prínçessa de Eboli, y Duquesa de Pastrana, &c. su legitima muger. En Madrid, En Primero de Mayo: Año 1598.

Las dos primeras hojas sin foliar, las 26 restantes foliadas. Impreso, en folio.

Fundan el vínculo y mayorazgo á favor de su hijo mayor D. Rodrigo de Silva y de Mendoza, previas la facultad y licencia reales, que transcriben, fechadas en Madrid en 29 de Agosto de 1572.

Los bienes que vinculan con este fin son la villa de Pastrana, con título de duque de ella, y con su cerca, fortaleza y casas principales; el lugar de Escopete y el de Sayatón, con términos, montes, aguas, rentas, jurisdicción, vasallos y señorío y cuantos derechos en ellos tienen los otorgantes, mencionando especialmente las 286 fanegas y media de trigo que por tributo y censo perpetuo pagaba la villa de Pastrana cada año, por razón de ciertos molinos y heredades de que la misma goza, y además los 38.968 maravedís de tributo y censo perpetuo anual que el mismo concejo está obligado á darles; las alcabalas de la villa; las tercias de los términos de Aguanevada,

que suelen ir anejas á las tercias de Sayatón; otras casas en Pastrana, en la calle que va hacia la fuente «Prenal» («Prenal» dice luego), que compraron de D. Baltasar de la Cerda; las casas del tinte de la seda que alindan con éstas; las tiendas que están labrando en la plaza junto á sus casas principales; las casas y jabonerías que habían labrado junto y fuera de la llamada puerta Castellana y sale al monasterio de San Pedro y vega de la Pangía; cuantas fincas hubieren adquirido en los tres pueblos dichos.

Asimismo el derecho de patronato por fundación y dotación de la iglesia colegial de Santa Maria de Pastrana, con facultad de presentación de sus dignidades y oficios; el mismo derecho sobre el monasterio de San Francisco de la misma villa y el de San Pedro, de carmelitas descalzos, que está fuera, junto al camino de la vega del Tajo, y que habían edificado y el patronato de las monjas del Carmen dentro de la villa, también fundación suya.

Igualmente el derecho de la feria y mercado franco de Pastrana y las villas de Zorita de los Canes, Albalate y La Zarza, con términos, jurisdicción, señorío y rentas, y el despoblado de Torrejón, junto á Zorita, y el heredamiento de la Pangía, «que es jurisdicción de Zorita», con un molino harinero de dos muelas, y otros muchos términos y propiedades que enumeran; también un molino nuevo que habían edificado entre el dicho de la Pangía y el Tajo.

Además la tenencia y alcaidía de la fortaleza de Zorita, que dió el rey al otorgante; la villa de Estremera con su fortaleza; la de Valdaracete; el molino de Almoguera, en el Tajo, con tres piedras, y otras muchas rentas, juroes y propiedades.

Establecen las condiciones de este mayorazgo y el orden de sucesión en él.

Fecha en la villa de Madrid, 11 de Noviembre de 1572.

Biblioteca Nacional, *Varios.* — Paquetes en folio á clasificar, núm. 1.098.

1.738. (*Dentro de una cartela:* IESVS MARIA JOSEPH.) Por Don Lorenzo Temporal cuya es la villa de Eschariche (*sic*). Con El Fiscal de su Magestad, y Consejo y Estado de buenos hombres de la villa de Pastrana. Sobre La hidalguia que don Lorenzo Tèporal pretende, en possession general.

11 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión. Siglo XVII.

Lleva este escrito en derecho la firma del li-

cenciado D. Antonio Núñez de Prado, quien pretende la confirmación de los alcaldes de hijosdalgo, que había declarado auténtica la hidalguía del señor de Escariche. La familia Temporal procedía de Segovia.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.— Felipe IV.— Paquete 20.

1.739. (*Escudete con el monograma de Jesús.*) Por La Excelentissima señora Princesa de Melito Doña Leonor de Guzman. Con El Excelentissimo señor Duque de Pastrana su hijo, à que se ha opuesto como tercero el Cabildo de la Iglesia Colegial de dicha Villa.

Siete hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo XVII.

La duquesa pretendía en este alegato que se confirmase la sentencia dada contra el duque su hijo, sin que pudiera impedirlo la iglesia de Pastrana, que se interpuso como tercero, procediendo la vía ejecutiva. Se trataba de una dotación de 3.000 ducados anuales, hecha à la duquesa por su marido.

Biblioteca de S. M. *Papeles en Derecho*, sala II, estante E, 7.

1.740. Por Doña Ana de Portugal y Borja, Duquesa de Pastrana, como curadora del Duque su hijo, en el pleito con el monasterio de monjas de la dicha villa, y el que dize ser nombrado por capellan por la disposicion de fray Pedro Gonzalez de Mendoza en el articulo de la acumulacion suplica a v. m. traiga à la memoria lo siguiente. (*Al comenzar el texto.*)

Manuscrito de tres hojas en folio.

Suscrito por el licenciado Molina.

Breve alegato contra la pretensión del convento y el capellán de que de los bienes que quedaron al morir la princesa de Éboli se han de fundar las capellanías que ordenó Fr. Pedro González de Mendoza, hijo de dicha señora.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Osuna, núm. 593.

1.741. Iesvs, Maria, Ioseph, Y S. Antonio de Padva. Por el Duque de Pastrana; con El señor Lic. D. Antonio de Feloaga, Cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, y su Fiscal en el de su Real Hacienda. Sobre La obseruancia y

cumplimiento del contracto que el dicho Duque hizo con su Magestad por el año pasado de 1652. en razon de la reserua perpetua de cinco qs. (cuentos) de maravedis vtilés en cada vn año, de los juros de su Estado de Pastrana, y del mayorazgo de la Duquesa su muger, y suyos. (*Al frente del texto.*)

28 hojas numeradas, en folio, sin portada ni nota de la impresión.

Está suscrito por el licenciado D. Ginés Monte y Blázquez Dávila.

Pretendía el duque que se declarasen no comprendidos aquellos cinco cuentos de maravedis en la Real cédula de 14 de Agosto de 1654, por la que el rey se servía en dicho año de la media anata de los juros que tuviesen cláusula de reserva y de la tercera parte de los que no la tuviesen. El mayorazgo de Pastrana gozaba de 12 cuentos de maravedis en juros.

Biblioteca de la Universidad, *Varios* en folio, 58.

1.742. IHS El Fiscal con La Iglesia de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo XVII.

Muy curioso, porque se refiere à la condición de las fincas que dejaron los moriscos cuando fueron expulsados, y à las pretensiones que la iglesia colegial de Pastrana tuvo à ciertos bienes de dichos moriscos, pretensiones que el fiscal, licenciado Gilimón de la Mota, contradice, fundando su parecer en que las donaciones hechas por moriscos à dicha iglesia antes de la expulsión, no habían sido aceptadas por ella, y, por tanto, no tenían fuerza ni validez.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, núm. 60.

1.743. Por la Dignidad Arçobispal contra la Colegial de Pastrana. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en folio, sin nota de impresión. Siglo XVII.

Empieza:

«La Colegial de Pastrana puso demanda a los Grimaldos, arrendadores que fueron del campo de Cortes, ante el Vicario general de Toledo, para que le pagassen los diezmos de los frutos que se cogen en el dicho campo, dandoles tasmia jurada.»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 50.

1.744. † Adición a la alegación del Duque de Pastrana. Con El Duque de Híjar. Sobre que se revoque la sentencia de remate pronunciada por el Licenciado don Bartolome Morquecho, del Consejo de Indias, juez destos negocios, en que le mandò hazer contra los bienes del mayorazgo de Pastrana, por 71.000 reales. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas numeradas, en folio, sin expresar las circunstancias de la impresión y sin autor.

Conozco varios papeles impresos sobre obligaciones que pesaban sobre el mayorazgo de Pastrana, pero no doy cuenta de ellos porque carecen de todo valor histórico y literario.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 125.

1.745. Iesvs. Las Cofradias de S. Pedro, y S. Pablo, de Clerigos naturales de la villa de Pastrana. Con El Dean y Cauildo de la Iglesia Colegial de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

22 hojas numeradas, en folio, sin hacer constar lugar y año de la impresión.

Los licenciados Pedro de Bárcena Carasa y Gaspar Rodríguez escribieron y firmaron esta alegación en derecho, que comienza :

«Presuponese que el Licenciado Francisco Ruiz de Heredia, clerigo, y Cathalina Ruiz de Heredia, su hermana, entrambos de conformidad en 21 de Nouiembre de 1597 hicieron su testamento.....»

Se extracta luego éste en lo que se refiere á fundaciones y mandas pías, porque del modo de entender su cumplimiento se originaron la querrela y pleito á que la alegación se refiere, apareciendo como patrono de las dichas memorias el cabildo de San Pedro y San Pablo. Pero muerto el hermano, Catalina hizo nuevo testamento en 30 de Junio de 1606, que justificó las pretensiones de la iglesia colegial.

En el mismo lugar.

1.746. † Por el Dean y Cabildo de la sancta Yglesia Colegial de Pastrana. Con Las Confradias de S. Pedro y S. Pablo de la dicha villa. (*Al frente del texto.*)

14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

En este papel en derecho defendieron el del cabildo de la colegial contra el anterior alegato los licenciados Diaz de Salazar y Manuel González. Comienza :

«Pretenden el Dean y Cabildo, que hã de ser absueltos de la demanda de las Confradias, en que le piden los bienes de Cathalina Ruyz de Heredia.....»

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LXXIX de manuscritos.

1.747. Alegación jurídica en el pleito entre la cofradia de Clérigos de S. Pedro y S. Pablo y S. Nicolas de Pastrana con la Colegial de dicha villa.

12 hojas en folio, manuscritas, sin titulo.

Firmada por el licenciado Jerónimo de Ceballos. Fines del siglo XVI ó principios del XVII.

Esta alegación es por el cabildo de la colegial.

En el mismo lugar.

1.748. Los Cabildos de san Pedro y san Pablo y san Nicolas de la villa de Pastrana. Contra El Dean y cauildo de la Colegial de la dicha villa.

Cinco hojas en folio, manuscritas. Siglo XVII.

Firmada por el doctor Narbona.

La demanda fué propuesta por el cabildo de la colegial para que se declarasen nulas las ordenanzas de aquellos otros dos cabildos, á fin de que en éstos, que formaban una verdadera cofradia, pudiese entrar libremente cualquier presbítero. Los demandados negaban al cabildo colegial representación bastante para formular dicha demanda, entre otras cosas, por haberla propuesto por pura suspicacia, pues los cabildos de San Pedro y San Pablo y San Nicolás nunca pretendieron impedir la entrada de los prebendados.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en folio, sin clasificar.

1.749. † Fundamentos legales en defensa de la justicia, que asiste á la Villa, y Regimiento de Pastrana, en el pleyto que litiga con la Iglesia Colegial de la misma Villa. Sobre pretender esta se le ha gravado con los derechos de Alcauala, y Cientos, que la Villa ha cobrado desde el año de 708. de los Obligados del abasto de las carnicerías, á razon de quatro maravedis en cada

libra, y que se le debe restituir lo que huviere contribuido. Para cuya determinacion se comprometieron en el Vicario general, Juez Eclesiastico dela Ciudad de Alcalá, por quien se ha dado sentencia definitiva, de la qual está interpuesta apelacion, y el pleyto pendiente, por recurso de fuerza, en el Consejo de Castilla. (*Al frente del texto.*)

En folio. (Está incompleto el ejemplar.)

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Osuna.

1750. (*Estampita de San Antonio.*) Breve resumen de las razones jurídicas, que asisten a la villa de Pastrana, en el pleyto, que sigue con el lugar de Escopete, su barrio. Sobre que se retenga la Real gracia Privilegio de Exempcion, que el Lugar obtuvo con vicios de obrepcion, y subrepcion, y en perjuicio de Pastrana. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada, nueve foliadas, de texto, y una blanca, ésta con anotaciones manuscritas. En folio; sin lugar de impresion ni año. Siglo XVIII.

Suscribe este papel en derecho el licenciado D. Fernando de Acuña.

Acusa al lugar de Escopete de que procuró la exención y libertad para vivir á su capricho, y de que injurió á Pastrana, además de desconocer el derecho de esta villa á tenerle bajo su jurisdiccion justa por haberlo fundado vecinos de Pastrana. Dice que la primera sepultura que se abrió en la nueva iglesia de Escopete fué en 24 de Marzo de 1537; que son falsas las imputaciones de tiranía que sufría el lugar y que no tiene términos propios, pues son de aquella villa.

Es papel posterior á 1730.

PIOZ.

Biblioteca Nacional, *Varios.*— Paquetes en folio á clasificar, núm. 141.

1751. (*Estampita del monograma de Jesús.*) Por el Honrado Concejo de la Mesta, y Hermanos de la Cauaña Real. Con el señor Fiscal del Consejo, y D. Antonio de la Cerda y Ciudad Real, cuya es la Villa de Pioz. Sobre que se suspenda el proueer sobre la manutencion, y amparo de interin que tiene pedido don Antonio, en razon

de la possession que supone tener, de percibir y llevar el derecho de Seruicio y Montazgo de los hermanos de la Cauaña Real, que passan por la dicha Villa, quando baxan de las sierras para subir a estremo.

14 hojas en folio, numeradas, sin decir lugar y año de la impresion ni nombre del letrado que escribió esta alegación en derecho.

Habia empezado el pleito por una queja de un alcalde entregador de la Mesta en 1627, contra D. Antonio y sus criados, que exigían á los ganados dichos derechos aun apelando á la violencia. En los tribunales, y para mantener su causa, presentó D. Antonio varios privilegios de Juan II, de la infanta D.^a Catalina, Enrique IV, etc., concedidos á los antecesores del recurrente, así como la escritura del mayorazgo fundado por Álvar Gómez de Ciudad Real. Aun duraba este pleito en 1631.

Véase ATANZÓN.

POZO DE GUADALAJARA (EL).

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Paquetes á clasificar, núm. 26.

1752. Jesus, Maria, y Joseph. (*Texto bíblico.*) Escudo de la Justicia en desagravio de la Iglesia. Defensa jurídica de la Real jurisdiccion: implorada proteccion regia por el Lic. D. Francisco Manuel Fernandez Escudero, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor por su Magestad de la Ciudad de Guadalaxara, y su Tierra. Con los que se dicen Diego, y Joseph Ximenez, Francisco Mazuela y Nevares, Geronymo Gonzalez, y Agustin Rodriguez, Gitanos. Sobre Pretendida Inmunidad, y restitution de sus personas con este pretexto á la Iglesia de la Villa del Pozo, contra que se funda no deber gozarla, y cerca de ello la declinatoria, è inhibicion regular en la Vicaria Arzobispal de la Ciudad de Alcalá de Henares. (*Portada con orla.*)

50 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresion.

Va suscrito este alegato por el mismo alcalde mayor de Guadalajara, quien expone la serie de robos, extorsiones, blasfemias, asaltos en poblado y en los caminos, y otras tropelias cometidas por una banda de gitanos en Uceda, El Casar, Taracena, Casa de San Galindo, tierra

de Cogolludo y otras partes de la provincia. Era gente alevosa y desenvuelta, con tanto atrevimiento como fortuna en sus empresas, y contra la que salió el alcalde mayor de Guadalajara, apresándolos en Septiembre de 1733, por virtud de testimonios de muchas personas, algunas de ellas agraviadas por dichos gitanos. Pero por haber cogido á algunos en el pórtico de la iglesia del Pozo suscitóse una de aquellas competencias de jurisdicción con la autoridad eclesiástica, que solían aprovechar á los delinquentes ó, cuando menos, enredaban y dilataban los procesos. Es papel de interés para conocer las costumbres del tiempo y las malas artes de los gitanos.

Véase ATANZÓN.

REBOLLOSA DE HITA.

Véase UJAN DE.

ROMANCOS.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 493.

1.753. † Memorial del Pleyto que la villa de Romancos trata con Don Luys de Velasco Marques de Salinas, sobre Que pretende la dicha villa de Romancos ha de ser admitida al tanteo que con tiempo dize tiene ofrecido, que está presta de servir a su Magestad con los 12.000, ducados con que el dicho Marques sirvió. (*Al frente del texto.*)

47 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año.

Romancos era aldea de Brihuega, de la que se eximió unos cincuenta años antes de este pleito, pero quedando de la mitra de Toledo hasta que Felipe II, usando de las licencias pontificias, en 1586 la desmembró de dicha mitra, y cuando se trató de venderla, la villa se incorporó en la Corona Real, hasta que en 1606, por no tener dinero para pagar el tanteo y por hallarse muy pobres los vecinos, quiso redimir los censos á que se había obligado, para adquirir el importe de aquella paga.

Es interesante el relato de lo que pasó después, hasta que fué sacada á venta, adquiriéndola el marqués de Salinas, contra cuya adquisición protestó la villa, apelando de nuevo al derecho de tanteo, que, según quiso probar, introdujo en tiempo hábil, ocasionándose este pleito, que se cursaba en el año de 1618.

Parte del vecindario no se portó bien entonces, como demostró el alegato siguiente.

En el mismo lugar.

1.754. (*Monograma de Jesús.*) Por la Justicia, y Regimiento de la villa de Romancos, y mayor, y mas sana parte de todos los vezinos de la dicha villa. Con Don Luys de Velasco, Marques de Salinas, cuya dice que es la dicha villa. Sobre Que se ha de declarar auer lugar el remedio del tanteo intentado por la dicha justicia, y Regimiento, y vezinos de la dicha villa, que tienen dado poder especial para ello, de la venta y possession que el dicho Marques pretende tener della, pagandole el precio que dio, y que se ha de incorporar en la Corona Real.

Siete hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Bien claramente expresa el título el objeto de esta alegación, que suscribieron, como letrados, D. Antonio de la Cueva y Silva y D. Juan Ochoa.

Resulta que algunos vecinos favorecian las pretensiones del marqués.

Véase BRIHUEGA.

SACEDÓN.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 390.

1.755. (*Monograma de Jesús, grabado.*) Por Francisco de Sosa, contra la Villa de Sacedon. Sobre El oficio de Almotazen, Corredor, y Mojonero de la dicha Villa. (*Al frente del texto.*)

14 hojas numeradas, en folio, callando el lugar y año de la impresión.

Suscribe el licenciado D. Antonio de la Cueva y Silva. El pleito estaba en grado de revista. Valía el oficio unos 40.000 maravedis de renta, y lo había concedido el rey, en 1612, á Gaspar de Cartes y Miguel de Sora, pero la villa se opuso.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 737.

1.756. (*Estampita de la Virgen.*) Por Don Francisco de Corona y Velasco, vezino de la Villa de Sacedon. En el pleyto. Con

el Fiscal de sv Magestad, en la Real Chancillería de Granada, y con el Concejo, Justicia, y Regimiento de la dicha villa. Impreso en Granada, en la Imprenta Real, por Baltasar de Bolibar, En la calle de Abenamar. Año de 1659.

17 hojas numeradas, en folio.

Es una alegación forense del licenciado don Juan de Herrera Pareja.

Pretendía D. Francisco Corona ser declarado hijodalgo en propiedad, como descendiente de la casa de Corona, cuyo noble solar estaba en Barzana de Cudón, junto á Torrelavega, y como sucesor de Martín de Corona, señor de aquel solar y cuarto abuelo suyo. Para probarlo presentó varias escrituras y documentos testimoniales.

Su tercer abuelo, que tomó el apellido de Velasco, se vino desde Barzana á Molina de Aragón, y desde allí á Sacedón.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.757. Teatro de la salvd, Baños de Sacedon, hallados del D. D. Fernando Infante, Medico de la Reyna nvestra Señora, y añadido del Doctor D. Ivan de la Torre y Balcarcel, Presbytero, Medico de la Familia del Rey nvestro Señor, sv Protomedico qve fve del Armada Real de España, Colegial del Theologo de S. Geronimo de los Irlingves (*sic*) de Alcalá de Henares, y natvral de la villa de Hellin.

Aprobación del Dr. D. Francisco de Peralta.—Ídem del P. Pedro de Esquivel, de la Compañía: Colegio de San Hermenegildo, 26 de Junio de 1676.—Dedicatoria de la Torre y Valcárcel al marqués de Montealegre.—Prólogo al lector.—Texto.—Dos notas finales.

Seis hojas de principios, 46 foliadas, de texto, y un plano; en 4.^o; sin nota de impresión, pero se publicó en Sevilla.

El plano, grabado en cobre por Pedro de Baeza, se divide en dos secciones: en la superior se representa el mapa de la tierra que hay entre Madrid y Cuenca, y en cuyo promedio está Sacedón; en el inferior se ve el plan de la localidad y el de la fábrica que para baños hizo el marqués de Montealegre. Hay algunas noticias á las próximas ruinas de Santaver, donde unos ponen la romana Contrebia, y otros Tiberia, y en todo el libro se enaltecen las virtudes de estas aguas, que el autor supone conocidas por romanos y árabes.

En la primera de las notas finales declara el autor haber acabado su trabajo, á gloria de Dios y devoción de Nuestra Señora de Monsalud (monasterio próximo á los baños), en Madrid á 24 de Junio de 1663.

El párrafo vi se titula: «Historia competente de Contrivia (Contrebia, refiriéndose á los despojos de una ciudad romana que hubo al otro lado del Guadiela, casi enfrente de los baños) y de N. Señora de Monsalud» (notable monasterio cisterciense, cerca de Córcoles, á una legua de camino de dichos baños, y del que escribió una historia el P. Cartes, cuyo examen hago en la voz CÓRCOLES).

1.758. Tratado de las aguas medicinales de Salam-Bir, que comunmente se llaman de Sacedon escrito en lengua arabe, por Agmer-Ben-Ab-Dala Medico de Toledo, en el año de mil cinquenta y quatro. Traducido al idioma castellano, é ilustrado con varias notas, para su mayor inteligencia. Por el Doctor Don Mariano Pizzi y Frangeschi, Médico en esta Corte. (*Adorno*.) En Madrid. Por Antonio Perez de Soto, Impresor de los Reynos, y de las Academies Española, y de la Historia. MDCCLI.

Dedicatoria á la Academia Médica Matritense.—Aprobación de D. Juan Amón de San Juan, natural de Alepo, arabista de la Biblioteca Real.—Licencia del Ordinario: 21 de Abril de 1761.—Ídem del Consejo: 14 de Marzo de ídem.—Prólogo, y adición al mismo.—Sentencia árabe.—Texto.—Índice de capítulos.—Fe de erratas.—Tasa.

32 páginas de principios con numeración propia, y 329 de lo demás; en 4.^o

Se trataba de un supuesto manuscrito muy antiguo, que se decía descubierto por casualidad, y en que se contenía el tratado del médico árabe. Corrió la traducción á cargo del arabista Amón de San Juan, y se quiso renovar la farsa de los falsos cronicones con poca fortuna, pues corrió la voz de que se intentaba una falsedad, lo que luego se demostró por Palomares y otros. Todas las noticias que contiene relativas al uso de éstas aguas por romanos y árabes, son invenciones notorias. Por eso no hablo de ellas.

1.759. Antorcha methodica, mapa historial, y discursos analyticos, de las admirables termales aguas de los baños de Sacedon, Corcoles, Trillo y Buendia. Declaranse

sus virtudes, y principios y en que enfermedades convienen: Quando se deben, posponer, anteponer, ó interponer los Embarres, y Baños al Agua..... Escrito en el brillante estatuto del solidista, por su autor Don Juan Gayan y Santoyo, Cirujano Titular que ha sido de las Villas de Trillo, Aljicilla, Xadraque, Chillaron del Rey, el Recuenco y Valdeolivas, Visitador que ha sido por el Real Protomedicato. Quien le dedica a María Santissima..... Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada. Se hallara en dicha Imprenta, y en la Librería de Francisco Fernandez, Calle de las Carretas, frente de la Botillería.

Dedicatoria.—Dictamen del Dr. Juan Marigil, médico de Sacedón.—Ídem del Dr. D. José Gamboa.—Licencia del Ordinario: 23 de Noviembre de 1759.—Otra del Consejo: 13 de ídem.—Fe de erratas.—Tasa.—Prólogo al lector y avisos á D. Manuel de Soria.—Texto.—Tabla.

Ocho hojas de principios, 106 páginas de texto y una de índice; en 4.º

Contiene algunas noticias históricas de los baños que cita, todos de la provincia, menos los de Buendía. Lo escribió principalmente su autor contra las poco doctas observaciones del *Teatro de la salud* de D. Manuel Soria.

Todas las aguas medicinales de que tratan surgen en la provincia, menos las de Buendía, que pertenecen á la de Cuenca, aunque cerca del Guadiela, que por allí las separa.

1.760. Descubrimiento de la ficcion famosa de un libro arábigo de las aguas de Sacedon, ó Salambir, que atribuyen los autores á Agmer-Ben-Abdallá, Médico Tolemano, año 1054. Hecho por Don Francisco Xavier de Santiago Palomares, Oficial Archivero que fué de la primera Secretaria de Estado, Académico de número de la Real de la Historia, Socio de Mérito de las Sociedades Vascongada y de Jaca, é individuo de otros Reales Cuerpos, en Junio de 1765.

Páginas 363 á 375 del tomo III de las *Varietades, Literatura y Artes*, 1805; en 8.º

Mostración evidente de la falsedad del libro inventado por Pizzi.

En mi librería.

1.761. † Examen physico-medico-chyurgico de las Aguas thermales de Buendía, y de Sacedón, en el que se hace la historia de estas dos Fuentes, su analysis, sus virtudes medicinales, y las reglas que se deben observar para el recto uso interno, y externo de dichas Aguas en las enfermedades, assi Medicas, como Chyurgicas. Hecho por el Doctor D. Miguèl Ballesteros Fiel, Medico Titular de la Villa de Buendía, y el Lic. D. Stanislao Fernandez de Navia, Cirujano Latino, y Titular de la misma Villa, Socios de la Real Sociedad Medica de Nra. Sra. de la Esperanza de Madrid. (*Adornito.*) Con las Licencias necesarias, en Madrid: En la Imprenta de Manuel de Moya, Postigo de San Martin, año de 1768.

Textos médicos á la vuelta de la portada.—Dedicatoria á la Sociedad de Ciencias de Sevilla.—Licencia del Ordinario: Madrid, 24 de Septiembre de 1767.—Certificación de la licencia del Consejo: 22 de Diciembre de 1766.—Licencia de la Sociedad de Nuestra Señora de la Esperanza.—Tabla de capítulos de los cuatro tratados que comprende el libro.—Prólogo.—Texto.

16 hojas preliminares y 220 páginas de texto, en 4.º Las licencias están otorgadas sólo á favor del Sr. Ballesteros.

En el tratado primero, los últimos tres capítulos están dedicados al sitio, antigüedad, descripción y descubrimiento de los baños de Sacedón, así como al examen de sus virtudes y eficacia medicinal; pero el resto del libro trata en común de las aplicaciones de las aguas de Buendía y Sacedón. Algunas noticias históricas contiene, pero ya fueron dadas por Ollero, Gayán y Santoyo, Infante y otros, que también hablaron de las cercanas ruinas de Santaver, heredera de un poblado romano que para unos es Contrebia, para otros Tiberia, etc.; ruinas que están en territorio de la provincia de Cuenca, aunque separadas sólo de la de Guadalajara por las aguas del Guadiela.

1.762. Memoria sobre las aguas minerales de Sacedon, por el Doctor Don Juan Ollero, Medico de Familia del Rey D. Carlos II y Titular tercero de las villas de Buendía y Poyos.

Tenía este manuscrito el Sr. Gayán, según dice en su *Antorcha methodica*.

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.763. † Situacion de los Baños llamados de Sazedon, y Breve resumen de su Historia. (*Al fin esta suscripción:*) S.^{ta} Maria de Poyos, y Agosto 21 de 1784. Fr. D.ⁿ Juan Martinez Valera.

Manuscrito. Siete hojas sin numerar; en 4.^o

Hace un ligero resumen de la historia de los baños, expone sus faltas de administración y comodidad, y propone remedios, obras y arbitrios.

Los baños de Sacedón á que se refieren las obras anteriores, se llaman hoy de La Isabela.

Archivo parroquial de Sacedón.

1.764. Papeles que dan Noticia del privilegio de Villazgo y separacion juridica de Huete. Noticia del Origen de Sacedon: quema del Archivo parroquial, deslinde de la deesa con Anguix y Nombramiento de un capitan Administrador de los Baños, Noticia de una furiosa tempestad ocurrida en Alondiga, y Historia de Nra. Sra. de los Portentos de Villalba.

Todos estos papeles, con la carpeta que lleva el titulo transcrito, forman 30 hojas en folio.

Á la vuelta de la portada comienza una erudita introducción sobre la historia de la villa, pero la tercera hoja empieza con la copia de la confirmación de Felipe IV de la cédula en que el principe D. Felipe declaró villa á aquel lugar en 1553. En el segundo papel, ú *Origen de Sacedón*, se pone el escudo de la villa, partido en pal, mostrando en el lado izquierdo las armas de Castilla y León, y en el derecho un árbol, que debe ser un sauce. Consta que en 1733 tenía 500 vecinos.

Carta del cura de Alóndiga al licenciado Porreño, cura de Sacedón, acerca de la tempestad mencionada. Este Porreño es el fecundo escritor D. Baltasar Porreño del siglo xvii.

La relación historial de la Virgen de los Portentos fué escrita por el presbítero D. Antonio Martinez Herbias, natural de Alcocer, según él mismo dice. De ella se da cuenta en la sección primera bajo el nombre de su autor, natural de la provincia.

Véase SACEDÓN (Fr. Francisco de) y SORIA (D. Manuel de).

SALCEDA (CONVENTO DE LA).

Bibliotecas Nacional, de San Isidro, de la Universidad Central y de la Academia de la Historia.

1.765. Historia del Monte Celia De Nves-

tra Señora De la Salceda. A la Serenissima S.^a Infanta D. Margarita de Austria, monja en el Conuento Real de las descalças de Madrid D. Fray Pedro Gonçalez de Mendoza Arçobispo de Granada.

Este título en un frontis grabado finamente en cobre, por F. Heyla, en Granada. Representa un pórtico corintio, en cuyos intercolumnios se ven las imágenes de San Julián y San Diego. En medio de un paisaje se levanta un árbol coronado por la imagen de la Virgen, y, á los pies de la Señora, el escudo del autor, juntos en él los emblemas de Silvas y Mendozas.

Privilegio real al autor: en El Pardo, 2 de Diciembre de 1613.—Tasa.—Erratas.—Provisión del autor, como prelado de Granada, nombrando una comisión de censura de su libro: en la Zubia, 1.^o de Junio de idem.—Dictamen de los censores.—Nota de la impresión: «Impresso en Granada, con Licencia, y Preuilegio de su Magestad, por Iuan Muñoz Impressor de Libros. Año de M. DC. XVI.»—Prólogo.—Dedicatoria con una estampa al frente con el escudo de la infanta, grabado en cobre.—Texto.—Índice de capitulos.—Ídem de lugares escriturarios.—Ídem de cosas notables.

Nueve hojas de principios, 882 páginas de y 51 hojas de índices, en folio; á dos columnas.

La gratitud del prelado hacia la santa casa donde vistió el hábito de San Francisco, gratitud que no creyó cumplida con los grandes beneficios que hizo al convento de la Salceda, le impulsó á escribir esta obra, donde se propuso ampliar las noticias que acerca del origen de la Salceda dieron varios autores de su misma Orden.

Lo divide en cuatro libros:

1.^o Aparecimiento de la Virgen de la Salceda, condiciones de aquella tierra y sucesos tocantes al aparecimiento.

2.^o Fundación del convento, antigüedad é hijos de él más insignes.

3.^o Examen y descripción de las cuevas y ermitas de la Salceda, con los beneficios espirituales que produce su visita.

4.^o Vidas de diez santos, cuyos cuerpos existían en el convento, y descripción de la capilla ó relicario donde se guardaban.

Para el gusto de la crítica moderna, esta obra voluminosa pudiera reducirse á una octava parte de su tamaño. Pero es menester no olvidar el fin piadoso de quien la escribió, atento no sólo á historiar las grandezas de la Salceda, sino á moralizar acerca de ellas para mejor provecho de las almas cristianas. Mucha erudición profana

y sagrada gastó en este propósito, porque el prelado era hombre de gran lectura y de aficiones notables de expositor y comentarista, y dejése llevar de ellas, hasta el punto de que su libro más parece devoto que histórico. Pero esto no de manera que burle la curiosidad del erudito, porque ofrece muchas noticias acerca de la Alcarria, de las personas que intervinieron en los orígenes del convento, ó que fueron gloria de su dilatada existencia, así como de sucesos con la santa casa en poco ó en mucho relacionados. Algo le debe también la geografía de la región, aunque sea obscurecido por los errores históricos y geográficos propios de la época, ya apartada de la crítica de Ambrosio de Morales. Pero, como él observa en el prólogo, para todos los gustos tiene ofrenda; para el teólogo, escritura; para el historiador, antigüedades; para el poeta, versos; para el caballero, caza, y sucesos de aventura y milagros, para el devoto.

Una de las circunstancias más curiosas del libro, aunque ajena á su objeto, es la serie de prelados de Granada que se incluye desde la página 356, á contar desde San Cecilio, y acabando en el autor, entonces poseedor de aquella silla. Á la sucinta biografía de cada uno acompaña su retrato, grabado en cobre, con expresión de su nombre y del año. Es de advertir que en el retrato del autor (pág. 383) consta ya que había sido promovido á la silla de Zaragoza, y, sin embargo, al acabar su obra, dice: «Pues premiando desseos aun no estaba enjuto el papel, acabando la pluma de echar el postrer rasgo, quando vi el premio entrarse por las puertas, con la promoción a la dignidad Arçobispal de Zaragoza.» Lo que significa que no empezó á imprimir su obra sino cuando ya la tenía escrita totalmente.

Acompañan al libro:

1.º Una gran lámina, abierta en cobre, con la vista panorámica de la Salceda y recuadros marginales con milagros de la Virgen, todo dibujado y grabado por Fr. Jerónimo Sbasser, franciscano austriaco residente en Valladolid.

2.º La representación del retablo mayor, hecha por Heylan; y

3.º La perspectiva de la capilla relicario, grabada por el mismo Heylen, con bastante minuciosidad y no muy perfecta perspectiva.

El convento de la Salceda estaba en el término de Tendillas, aunque alguna vez le disputó la jurisdicción la no lejana villa de Peñalver.

Academia de la Historia.

1.766. Compendio historial del Aparecimiento de Nuestra Señora de la Salceda,

fundaciones de su Convento, y origen en el, de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco. Qve escribió Fray Alonso Lopez Magdaleno, Predicador de Corte, y Coronista de su Prouincia de Castilla. Y ofrece al Señor Don Gaspar de Sandoval, de la Cerda, y Mendoza, Conde de Galve, Señor de las Villas de Sacedon, y Tortola, Comendador de las Encomiendas de Estepa, y Ceclauí, de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y Patron del Convento de nuestra Señora de la Salceda. Con licencia. En Madrid: Por Iuan Garcia Infançon. Año de 1687. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria, fechada en Madrid á 12 de Diciembre de 1687.—Protesta del autor.—Aprobación de Fr. Damián Cornejo.—Licencia de la Orden.—Aprobación de Fr. Luis de Ibarra, carmelita.—Licencia del Ordinario.—Aprobación de Fr. Francisco Blanco, dominico.—Licencia del Consejo.—Erratas.—Tasa.—Texto.

10 hojas de principios y 184 páginas de texto, en 4.º menor.

El conde de Galve era hijo de D. Rodrigo de Silva, y sobrino en línea directa de D. Pedro González de Mendoza, el gran bienhechor de la Salceda.

La provincia de Castilla, de la Orden de San Francisco, cedió el patronato de la Salceda á este conde de Galve.

La obra, escrita en estilo hinchado y altisonante, como el gusto de la época requería, forma dos partes.

La primera se titula *Aparato histórico y panegirico*; la segunda, *Historia de Nuestra Señora de la Salceda*.

La primera tiene por objeto contradecir lo dicho en un *Compendio de la vida y milagros del beato Fr. Pedro Regalado*, impreso en 1684, en que se afirmaba que dicho religioso, acompañado de Fr. Pedro de Villacreces, había empezado la reforma de la Orden de San Francisco, quitando así esta honrosa primacía al convento de la Salceda, contra el parecer de todos los cronistas de la Orden.

En la demostración de la falsedad asentada en el *Compendio* procede el autor por orden del Definitorio de la provincia de Castilla, y se apoya en los testimonios de cronistas y escritores como Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Gonzaga, Cetina, Rojo, Fr. Juan de Santa María, Lisboa, Quintanilla y Mendoza y otros muchos que juzgan la fundación de Tendilla como la

primera. La disertación es bastante erudita y no falta de crítica.

Segunda parte: Reproduce la historia de la aparición á dos caballeros de San Juan, y da estas otras noticias:

Cortaron el tronco del sauce sobre que se apareció para que sirviera de peana á la imagen. Pintaron en el retablo dos escudos.

Esta es de piedra, alta como de sesma de medida castellana. Pintaron la imagen, y á ellos de rodillas orando. Acuñaron monedas de plata, que depositaron en las zanjas de la obra, una de las cuales se encontró, dorada, más tarde, y en ella se ven los dos caballeros arrodillados ante la imagen, y dice que su traje es extraño, y más parecen obispos que caballeros, aunque llevan la cruz de San Juan. Se descubrió la moneda en 1566.

Algunas historias, añade, declaran que la imagen tuvo en antiguos tiempos otro título.

Refiere la venida del P. Villacreces y la fundación del monasterio.

Dice que en el Archivo hay un documento del general de la Orden, Fr. Juan, fechado en Barcelona á 7 de Diciembre de 1409, concediendo á Fr. Miguel Fernández de Salmerón, guardián de la Salceda, facultad para admitir seis religiosos profesos y seis novicios.

Otro documento del provincial Fr. Alfonso de Alcocer (Cuenca, 5 de Octubre de 1410) hace análoga concesión, y una Bula de Benedicto XIII confirma ambas patentes y concede nuevas gracias y privilegios. Recuerda que el P. Villacreces vivió allí veinticuatro años, y que moradores del convento fueron también San Diego de Alcalá, Cisneros y otros varones insignes.

Elogia á Fr. Pedro González de Mendoza, el cual, estando el convento en punto ruina, lo renovó, ensanchando la iglesia lo que permitía la aspereza del sitio: labró un curioso retablo para el altar mayor, y un trono para la Virgen, sobre un sauce estofado primorosamente, que sirviese de peana al relicario ó custodia en que se conserva la Virgen. El relicario era de oro y plata, guarnecido de pedrería. Puso para que sirviesen de lámparas suspendidas, dos órdenes de jarras de plata, pequeñas, y otras muchas lámparas de plata «en la circunferencia del tabernaculo», son donativos de otros fieles devotos.

Blanqueó la iglesia y puso en el rodapiés una guarnición de vistosos azulejos, en que están pintados los milagros de la imagen, y lo mismo en los azulejos del claustro bajo.

En el claustro alto y en sus cuatro lados, una copiosa librería de todas las facultades, comprendiendo impresos y manuscritos. Y sobre

cada categoría de libros, un retrato del doctor de la Orden más esclarecido en la materia por sus escritos.

Á la parte del Mediodía de la iglesia edificó la suntuosa capilla para relicario, de forma orbicular, «de extraordinaria arquitectura».

Las reliquias eran preciadísimas, entre ellas un *lignum crucis* que llevaba siempre la emperatriz, y que en un relicario de oro regaló su hija la infanta Margarita.

La emperatriz María, muy devota del santuario, dió otras reliquias de gran valor hacia 1599.

Las ermitas de este santo monte eran quince, cuyos títulos enumera. La de San Juan Bautista es la que hospedó á Cisneros, según la tradición.

Visitó el convento Felipe III en 1604.

Nombrado D. Rodrigo de Silva, duque de Pastrana, por Felipe II, capitán general de la caballería en Flandes, vino á la Salceda y pidió el hábito más humilde que hubiera. Vistiólo siempre, y con él derrotó muchas veces á sus enemigos, y con él murió en aquel país.

1.767. Compendio de la aparición y milagros de N.^a S.^a de la Salceda. Madrid, imprenta de Estrada, 1708.

En 16.^o

Fray Juan de San Antonio, en su *Bibliotheca Universa Franciscana*, tomo III, apéndice, dice que ha visto este librito, escrito por Fr. Pedro de Castro, guardián del monasterio de la Salceda. El bibliógrafo franciscano da el título en latín. No he conseguido ver esta obrita.

Biblioteca de San Isidro.

1.768. Arco de paz entre Dios, y el hombre, aparecido entre los terminos de Peñalver, y Tendilla, en la Milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de la Salceda, que se venera en el Convento de N. P. S. Francisco de Religiosos Recoletos Observantes de esta Provincia de Castilla; Breve Noticia de su Aparecimiento, y Milagros; y Novena consagrada al culto de tan prodigiosa Imagen, para alentar la devocion, que solicita el patrocinio de su inmensa piedad: Escrito por el R. P. Fr. Juan Ròs, Predicador General, del Numero, y Ex-Difinidor en el Convento de N. P. S. Francisco. (*Al fin.*) En Madrid: Por Manuel Fernandez, Impresor del Supremo Consejo de la Inquisicion, de la Reverenda Camara Apostolica,

y del Real Convento de las Señoras de la Encarnacion, en la Caba Baxa.

Dedicatoria á D. Alberto Gómez de Andrade: 2 de Julio de 1748.—Aprobación de Fr. Lorenzo Félix Vecino, franciscano.—Licencia de la Orden: 12 de Junio de ídem.—Censura del P. José Antonio López de Cotilla.—Licencia del Ordinario.—Texto.—Colofón.

16 hojas de principios, 120 páginas de texto, y cuatro hojas para una especie de Letanía en honor de la Virgen, y el colofón; en 16.º

Libro muy breve, y más de devoción que de historia. Su fin principal fué mover la piedad de los fieles hacia aquella santa imagen, cuya novena es como el alma del librito. Las noticias históricas, pocas y no nuevas.

Véase LEÓN MERCHANT (D. Manuel) en la primera sección, por haber escrito una obra dramática sobre la Virgen de la Salceda.

SALMERÓN.

Biblioteca de S. M., sala II, estante H, 4.

1.769. Santuarios del obispado de Cuenca y personas illustres en santidad que en él a habido por el lic.^{do} Balthasar Porreño cura de las villas de Sacedon y Corcoles dirigidos a Don Enrique Pimentel Obispo de Cuenca del Consejo de su magestad etc.^a 2.^a parte.

Manuscrito en folio. Puede considerarse que es el original, porque aunque el cuerpo de la obra es de letra distinta y mejor que la de Porreño, de la de éste son el índice de capitulos, la dedicatoria, las apostillas marginales y una nota final rubricada y firmada por él. Lo acabó en 10 de Octubre de 1624.

Uno de los santuarios [de que trata es el del convento establecido en Salmerón, mi patria, que ocupa desde el folio 12 al 17, y lleva este epigrafe:

«Relacion del santuario de nuestra señora del puerto de los frailes agustinos de la villa de Salmeron.»

He aquí un extracto de este capítulo ó relación:

El convento de San Agustín de Salmerón se llama de la Virgen del Puerto porque, según tradición de los antiguos, aquella parte era un monte muy cerrado y temible de pasar, habitado por animales fieros y por serpientes ponzoñosas, y también por caza. Un caballero, despensero

mayor de D. Juan, hijo del infante D. Manuel, llamado *Gil Martinez*, yendo de caza llegó á aquel sitio y le salió un animal feroz, «que dicen era una sierpe». Angustiado pidió el auxilio de la Virgen, y ofreciéndola hacer allí un monasterio de religiosos, y se le apareció la Virgen, que es la que dicen está ahora en un humilladero ó ermita junto al convento que el agradecido caballero erigió en 1341, poniéndole el nombre de Nuestra Señora del Puerto. Murió estando labrando la devota casa, cuya iglesia, claustros y refectorio concluyó, habiendo sido enterrado en el lado del Evangelio de la capilla mayor, «donde se ve su entierro con un bulto recio y en él su figura de piedra blanca».

Alfonso XI hizo grandes mercedes al monasterio, y había un privilegio firmado por el rey, D. Juan Manuel, 27 obispos y otros próceres, privilegio que guarda el convento, así como una Bula de Alejandro VI, concediendo mercedes á los que dieran un real de limosna para las obras de aquella casa. Dióse la Bula á instancias del prior de la misma, Fr. Juan de Villadiego.

Tiene además un privilegio de Pedro I concediendo 1,500 maravedis de limosna perpetua para vestuario de los religiosos, dado en el año (en la era, dice equivocadamente Porreño) de 1351.

Tiene un privilegio de Enrique IV confirmando los de sus antecesores, 1456.

El rey D. Alonso concedió cinco cahices de sal en las salinas de Atienza é Imón, era de 1381 (1343). Lo confirmaron la reina D.^a Juana, Carlos V y Felipe II y III.

Otro privilegio de Pedro I para que esta casa no pagase portazgo ni peaje, 1351.

Otro de Enrique II (1371), declarando excusados de tributos á 12 criados de la casa. Lo confirmó Juan II en 1408.

Sixto IV concedió muchas gracias espirituales á los que visitasen esta imagen, 1489.

En el convento hay tradición de que en él está el cuerpo de Santa Isabel, hija del rey de Hungría, «cuyo cuerpo se halló edificando un quarto de casa.... en la parte donde ahora esta la sacristia.... el qual santo cuerpo e tocado con mis manos». Añade que ha hecho muchos milagros y que se veneraba mucho, y en rogativas para pedir aguas lo sacaban, como sucedió en 1621.

El P. Fr. Jerónimo Román alaba mucho la religiosidad de este convento en sus *Centurias*. Con su hacienda se edificó el colegio de San Agustín, de la Universidad de Alcalá, sustentándolo además por muchos años. Cuando se dividió la provincia de Andalucía, quedó en ella. Ha sustentado siempre estudio de gramática y artes, alternativamente por trienios; tiene de renta

3.000 reales, 200 fanegas de trigo, 9.000 vides y 1.500 olivos, y con esta hacienda se sustentan 12 religiosos en aquel desierto.

Toda la tierra tiene mucha devoción á Santa Isabel. Ésta, dicen, era hija del rey de Hungría Andrés, mujer de grandes virtudes, que casó con Latigravio, duque de Turingia. Murió en 1225 en Mamburgen y la canonizó Gregorio IX. (No dice cómo vino su cuerpo á Salmerón.)

Añade que salieron de la villa de Salmerón dos varones insignes: uno de la Orden de San Francisco (al que no nombra ni dice más de él), y otro de la de San Jerónimo, llamado Fr. Andrés de Salmerón, cuya santidad alaba Fr. José de Sigüenza en el libro II de la *Historia* de su Orden.

SAN ANDRÉS DEL REY.

Véase BRIHUEGA.

SIGÜENZA.

Biblioteca Nacional y Academia de la Historia.

1.770. Breviarium iuxta consuetudinem alme Ecclesie Seguntine. (*Escudo del obispo D. Pedro de la Gasca.*) Seguntine. Excudebat Sebastianus Martinez. Anno. M. D. LXI. (*Portada en rojo y negro.*)

Prólogo, dirigido al obispo de Sigüenza don Pedro de la Gasca.—El impresor á los presbíteros de la diócesis.—Calendario eclesiástico, con una rueda para hallar la letra dominical y el áureo número, grabada la rueda.—Índice de fiestas.—Idem de salmos.—Sumario.—Reglas generales de este Breviario, terminando con una estampita en madera.—Texto.—Colofón.

24 hojas de principios y 531 foliadas, de texto, en 8.º; á dos columnas; con numerosos epígrafes, letras iniciales, advertencias, etc., en tinta roja, y algunas láminas abiertas en madera.

El colofón dice:

«**C** Excussum fuit præsens hoc Breuiarium Seguntine, per Sebastianum Martinez typographum Pintianum, Anno salutis nostræ millesimo quingentesimo sexagesimo.»

En la dedicatoria hay algunas noticias sobre la formación del Breviario seguntino. Lleva algunas estampitas en madera.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

1.771. IHS. Breviarium iuxta consuetudinem alme Ecclesie Seguntine. Ex Sa-

cra potissimum Scriptura, & probatis sanctorum historijs, nuper confectum, accuratissimeq; castigatum. (*Escudo del prelado.*) Impressum Seguntine, Per Sebastianum Martinez Typographum. Anno. M. D. LXI. (*En rojo y negro.*)

Prólogo, dirigido al obispo D. Pedro de la Gasca.—El impresor á los sacerdotes de la diócesis.—Calendario.—Tablas de fiestas.—Índice alfabético de salmos.—Reglas generales del Breviario seguntino.—Texto del Breviario.

14 hojas preliminares, y el ejemplar éste llega hasta la 288, numeradas, pues está faltó al fin; en folio, á dos columnas, en tinta roja y negra.

Archivo del Cabildo eclesiástico de Molina.

1.772. ¶ Officium commune Sanctorum iuxta consuetudine alme ecclesie Seguntine. (*Gran escudo del obispo Gasca.*) Seguntine. Excudebat Sebastianus Martinez. Anno Dñi. M. D. Lxij. (*En tinta roja y negra.*)

Dedicatoria del cabildo seguntino á dicho prelado.—Índice.—Texto.

En gran folio, letra gótica, con notación musical; foliado. Está faltó de hojas al final este ejemplar, único que he logrado ver.

En el mismo lugar.

1.773. ⊕ Officium Sanctorum ⊕ iuxta consuetudinem alme ecclesie Seguntine. (*Gran escudo del obispo Gasca.*) Seguntine. Excudebat Sebastianus Martinez. Anno Dñi. M. D. L xij. (*Al fin:*) ⊕ Excudebat Sebastianus Martinez. Anno M. D. Lxiiij. (*En tinta roja y negra.*)

Texto.—Colofón.—Oración de Santa Librada.

Gran folio, letra gótica, capitales grabadas; con notación musical; en pergamino; foliado, y á dos tintas el texto.

Este ejemplar carece de algunas hojas antes de la última que lleva el colofón.

En el mismo lugar.

1.774. ⊕ Officium totius ⊕ Hebdomade Sancte. Juxta consuetudinem alme ecclesie Seguntine. (*Escudo pequeño del obispo don Pedro de la Gasca.*) Seguntine. Excudebat Sebastianus Martinez. M. D. Lxiiij. (*En letra gótica el título, y en tintas roja y negra.*)

Dedicatoria del impresor al obispo Gasca.—
Texto.

En gran folio, con foliación; letra gótica, en tintas roja y negra; con notación musical.

De este libro de coro no puedo dar el número de hojas, porque este ejemplar, único que conozco, está incompleto.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

1.775. † (C) *Instructio brevis et valde vtilis pro nouis curatis et etiam antiquis, qui negligunt habere libros: in qua reperient quomodo procedendum sit in sacramento penitentiae. (:)* † Seguntie, † Excudebat Sebastianus Martinez. 1565. (*Portada en rojo y negro, y con orla.*)

Texto.—Tabla del *Manuale secundum consuetudinem Ecclesiae Seguntinae*.—Tabla de la *Instrucción*.—Erratas.—Colofón.

31 hojas numeradas, en cuya última página empieza la primera tabla, y dos hojas lo demás; en folio; letra gótica; en tinta roja los epígrafes y alguna otra cosa.

Este tratadillo va unido al *Manuale* mencionado, pero con portada y foliación propias, aunque en la signatura sigue la del *Manuale*.

Antes de las tablas dice así una nota:

«Los conjuros contra demonios y tempestades no van en este Manual: porque (Deo duce) yran en quaderno por sí.»

Ignoro si se imprimió este cuaderno.

A estos libros debía referirse el impresor Sebastián Martínez cuando en el *Breviario* de la iglesia seguntina, impreso por él en la ciudad en 1561, ofrecía en una advertencia preliminar publicar otros volúmenes eclesiásticos.

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Felipe IV, y en mi librería.

1.776. *Officium proprium cum octava Sanctae Liberatae Virginis et Martyris, almæ cathedralis Ecclesiae Seguntinae, et totius ejus diocesis beneficæ Patronæ. Quod recitatur 20 Julii, de mandato SS. Domini nostri Urbani Divina Providentia Papæ VIII. ab Illustrissimo Cardinali Millino recognitum, & à Sacrorum Rituum Congregatione approbatum, septima die Junii 1625. (Escudo.) Cæsar-Augustæ: Excudebat Franciscus Magallon.*

Licencia del Patriarca de las Indias á D.^a Teresa Yunti, impresora: Madrid, 13 de Diciem-

bre de 1625.—Idem del Vicario general de Sigüenza para esta reimpression: 27 de Octubre de idem.—Oficio.—Certificación de estar corregida la copia del original del oficio: 3 de Septiembre de 1625.

39 páginas en 4.^o

Del culto de Santa Librada en Sigüenza, y de su antigüedad y carácter, escribió un notable libro el Sr. González Chantos, deán de Sigüenza, con el título *Santa Librada, virgen y mártir, Patrona de Sigüenza, vindicada*, Madrid, 1806, como se ha visto en la primera sección.

La licencia para la primera impresión del *Officium* está dada á favor de D.^a Teresa Yunti, impresora del rey.

Bibliotecas de las Academias Española y de la Historia.

1.777. *Constituciones Sinodales del Obispado de Sigüenza hechas por el Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Fray Garcia de Loaysa del Titulo de sancta Susana Cardenal de la sancta Iglesia Romana y Obispo de Sigüenza. En el año de M. D. XXXIII. (Portada en rojo y negro, precedida del escudo del prelado, y todo dentro de un encuadramiento de estampitas grabadas en madera. Colofón:)* Fueron impresas las presentes constituciones en Alcalá de Henares en casa de Miguel de Eguya. Año de Mil y Quinientos y Treinta y Quatro.

Estampa representando la Anunciación, á la vuelta de la portada.—Prólogo.—Artículos de la Fe.—Mandamientos de la Ley de Dios.—Constituciones.—Auto de su publicación.—Tabla.—Colofón.

20 hojas foliadas; á dos columnas; letra gótica, con capitales de adorno; en folio.

Ocurrió en 30 de Septiembre de 1533 la última sesión del Sinodo, de donde nacieron estas *Constituciones*. De su publicación fueron testigos el licenciado Juan Juárez del Castillo, del Consejo de Indias; el Dr. Castillo (supongo que sería D. Diego, el escritor), vecino de Molina; el bachiller de la Riba, Mateo Flecha, García de Brizuela y Martín de Colmenares.

1.778. *Constituciones sinodales del Obispado de Sigüenza hechas por el Ilustrissimo Señor Don Pedro de la Gasca, Obispo de Sigüenza.*

No las he visto, pero quizá sean reimpresión suya las que hizo imprimir «nuevamente» el cardenal Espinosa en 1571. De ellas dice Sánchez Portocarrero en su *Nuevo Catálogo*: «El de 1566 celebró nuestro Obispo un notable Synodo diocesano en su Iglesia de Sigüenza, que anda impresso.»

Más adelante, al hablar del cardenal Espinosa, cuenta que hizo imprimir el Sinodo del señor la Gasca.

Bibliotecas de la Universidad Central y del Seminario de Sigüenza.

1.779. (*Gran escudo del cardenal Espinosa.*) Recopilación de las Constituciones Synodales del Obispado de Sigüenza, con algunos motus proprios de los summos Pontífices. Ahora nuevamente mandadas imprimir por el Illustrissimo señor Cardenal don Diego de Espinosa Obispo y señor de Sigüenza, Presidente del supremo Consejo de su Magestad, Inquisidor Apostolico general de los reynos de España. Este año de M. D. lxxj. En Alcalá de Henares, por Iuan de Lequerica impressor de libros. (*En rojo y negro.*)

Poesía latina de Simón Acuña Ribera, lusitano, en laude del cardenal Espinosa.—Carta de éste al clero y pueblo de la diócesis: Madrid, 16 de Febrero de 1571.—Tabla.—Prólogo.—Texto.—Auto de publicación.—Testimonios notariales.

Ocho hojas de principios y 72 foliadas, de prólogo y texto; en folio, á dos columnas.

En la carta del prelado, que es una verdadera cédula de mandamiento de obediencia de las *Constituciones*, se declara que fueron ordenadas en el Sinodo celebrado en la catedral de Sigüenza en 1566 por el obispo D. Pedro de la Gasca, aunque por muerte de éste no pudieron salir á luz.

Lo que se llama prólogo es un decreto del señor la Gasca dando autoridad á esta recopilación que había hecho en el Sinodo mencionado. Las *Constituciones* forman cinco libros ó divisiones. Fueron publicadas en la última sesión del Sinodo, en la capilla mayor de la catedral, en 15 de Agosto de 1566. El «nuevamente» de la portada parece indicar que ya estaba impresso el Sinodo del Sr. la Gasca.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.780. Constituciones Sinodales, hechas por el Illustrissimo Señor Fray don Lo-

renço de Figueroa y Cordoua: por la gracia de Dios, y de la sancta Yglesia de Roma, Obispo y Señor de Sigüenza, y del Consejo de su Magestad, &c. (*Estampa de Nuestra Señora, y á los lados un texto latino.*) Impressas en Madrid, con licencia de su Magestad, en casa de Francisco Sanchez. Año. 1585.

Licencia para la impresión: Madrid, 16 de Julio de 1585.—Texto.—Testimonio notarial.

Seis hojas en folio, la primera para la portada.

Muy interesantes para conocer el estado de las costumbres del clero y del pueblo en aquella época. Son tan raras, que no he visto ningún ejemplar en Sigüenza, ni en los pueblos de su diócesis que he visitado.

Bibliotecas de la Universidad Central y del Seminario de Sigüenza.

1.781. Constituciones synodales, hechas por Fray don Lorenço de Figueroa y Cordoua, Obispo y Señor de Sigüenza, en el Synodo que celebró por el mes de Junio de 1589. (*Estampa de la Anunciación.*) Impressas en Alcalá de Henares, con licencia de su Magestad, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, Año de 1589.

Suma de la licencia (á la vuelta de la portada): Madrid, 23 de Octubre de 1589.—Texto.—Auto de publicación.—Testimonios notariales.

12 hojas en folio, numeradas; á dos columnas.

Fueron publicadas en la última sesión del Sinodo, en la capilla mayor de la catedral, en 1.º de Julio de dicho año.

Una de las constituciones señala los libros que han de leer los confesores, y son éstos: *Directorium curatorum*; *Manual latino*, de Navarro; *Questiones*, de Fr. Antonio de Córdoba; *Guía de pecadores*, del P. Granada; *Vanidad del mundo*, de Estella, y *Avisos de curas*, de Díaz de Lugo.

Otra dispone que no se administre el sacramento de la Eucaristia á los gitanos si no presentasen cédula de confesión, ni se les case ni vele sin acreditar haberse confesado y tener vecindad.

Son de interés las amplias reglas relativas á las obras en las iglesias.

Bibliotecas del Seminario de Sigüenza, de la Universidad Central y de la Academia de la Historia.

1.782. Constituciones synodales del Obispado de Sigüenza, que hizo, copilo y or-

dono el Illustrissimo señor Don Fr. Matheo de Burgos, Obispo, y Señor de la Ciudad. Mandaronse imprimir por el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Fray Pedro de Tapia..... Obispo que ha sido de Segouia, y agora al presente Obispo, y Señor de Siguença, del Consejo de su Magestad. A costa del Licenciado Don Francisco Hernandez, Secretario de Camara de su Illustrissima. (*Escudo de este prelado, abierto en cobre.*) Con licencia: Impressas en Çaragoça, por Pedro Lanaja, y Lamarca, Año 1647. (*Portada con filetes.*)

Certificación del privilegio: 8 de Abril de 1647.—Fe de erratas.—Ídem de la licencia.—Aprobación de Fr. Feliciano Uberte, catedrático de Zaragoza.—Licencia del Ordinario: Zaragoza, 17 de Junio de ídem.—Aprobación de Fr. Juan Laurençio Cayrosa.—Licencia del lugarteniente de Aragón.—Carta del obispo Sr. Tapia anunciando esta impresión á su clero.—Prólogo de D. Matheo de Burgos, obispo de Sigüenza.—Texto.

Seis hojas de principios y 209 foliadas, de texto, en folio; á dos columnas.

Biblioteca Nacional, *Varios*, y Academia de la Historia.

1.783. Constituciones sinodales del Obispado de Sigüenza. Hechas por el Illustrissimo, y Rever.^{mo} Señor D. Bartholome Santos de Risoba, Obispo, y señor de Siguença. Y recopiladas por el mismo las de sus Predecessores. Mandaronse imprimir por el Illustrissimo Señor D. Antonio de Lvna Henriquez, Obispo, y Señor de Siguença del Consejo de su Magestad. (*Escudo de este prelado, grabado en cobre por J. Vallés.*) Con licencia en Alcalá, por Fr. Diego Garcia, Año de 1660. (*Portada con orla. Colofón:*) † Con licencia En la Villa de Alcalá de Henares, en la Oficina del Doctor Angel, Año de 1659.

Auto para la impresión: Consejo, en Madrid, 28 de Febrero de 1660.—Tasa.—Prólogo.—Orden de los sínodos.—Índice.—Colofón.—Instrucciones para el fiscal, visitadores, confesores, etc.

16 hojas de principios, 166 páginas de texto y una hoja para el colofón. Las instrucciones carecen de portada, y constan de 43 páginas con numeración aparte; en folio.

En mi librería.

1.784. Sobrecartas de la reina D.^a Juana y del rey D. Carlos I confirmando unas provisiones de los Reyes Católicos acerca de un juro de maravedis de la iglesia de Sigüenza.

Cinco hojas y una blanca, en folio, impresas sin título, lugar ni año. Parecen pertenecer al cuerpo de una obra más extensa, pues la signatura de pliego es D, 5. Los tipos son de transición, y góticos en los encabezamientos de los documentos reales.

El primero es un albalá de los Reyes Católicos, firmado en Zaragoza, á 1.^o de Junio de 1498, reconociendo que entre otras personas que habían ayudado á los gastos y deudas de las guerras pasadas estaban el deán y cabildo de la iglesia de Sigüenza, que dieron 140.000 maravedis, importantes 10.000 maravedis de juro, á 14 el millar. Sigue una carta de privilegio de los mismos monarcas, fechada en Valladolid, á 19 de Octubre de dicho año, por la que el referido juro se sitúa en la alcabala del vino y de la carne de la ciudad de Sigüenza. Á esto se refieren los demás documentos.

En mi librería.

1.785. Estatutos, reglas de pvntar, y gobierno de el Coro, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza. Señor de dicha Ciudad, ivntamente con el señor Obispo. (*Cenefa de adornos.*) En Salamanca: Por Gregorio Ortiz Gallardo. (*Portada con orla. Al fin:*) Impresso en la ciudad de Salamanca, en la oficina de Gregorio Ortiz Gallardo. Año de 1687.

Estampa de Nuestra Señora, grabada en cobre por Orozco.—Dedicatoria á Nuestra Señora de la Mayor, venerada en la catedral de Sigüenza: suscriben el deán y cabildo.—Introducción.—Texto.—Relación de memorias dotadas en la catedral hasta fin de Junio de 1686.—Testimonio del decreto de aprobación de estos *Estatutos*: 12 de Diciembre de ídem.—Índice de títulos y de sus capitulos.—Erratas.—Colofón.

Cuatro hojas de principios, una para la estampa, 338 páginas de texto é indice, y una para erratas y colofón; en 4.^o

Tratado interesantísimo para conocer el régimen de la catedral seguntina, la ordenación de los diferentes oficios del cabildo, reparto de tiempo y horas canónicas, derechos de cada dignidad, prebenda y oficio en cada caso, obliga-

ciones de residencia y asistencia, juramentos, celebración de cabildos, entierros, jurisdicción capitular en las causas criminales de los capitulares, etc. Se contienen en esta obra, no sólo las reglas del derecho canónico acerca de estas materias y las prescripciones de la liturgia en general, sino muchas circunstancias especiales propias de la catedral de Sigüenza.

Es también muy notable la relación de misas, responsos, procesiones y demás memorias establecidas y dotadas en la catedral, y de las que se hace nota, no sólo en varias partes del texto, sino muy especialmente en la relación final, porque en ellas se da cuenta de muchos nombres de personas, algunos interesantes para la historia literaria, eclesiástica y civil. Dichas relaciones son muy copiosas, y gran número de las personas á quienes se refieren llevan el nombre de su pueblo natal ó el título ó dignidad que en vida tuvieron.

Toda la obra se distribuye en 10 títulos con sus epígrafes, de este modo:

«Título I. De las horas canónicas y oficio divino en comun.

II. De las horas canónicas en particular.

III. De los cabildos.

IV. De las provisiones y admisiones de nuevos prebendados.

V. De la recreación y gracia.

VI. De los que están escusados de la residencia.

VII. Del número de prebendas y sus obligaciones.

VIII. De los entierros.

IX. De la residencia de los ministros.

X. De vita et honestate.»

Por decreto del cabildo, fecha 17 de Abril de 1686, se hizo este libro para que todos los miembros de la iglesia catedral conociesen bien sus obligaciones, acordándose también que se imprimiese.

Biblioteca Nacional, sala de Manuscritos, Dd, 92.

1.786. Memorias para la historia de la Santa Iglesia de Sigüenza, con la orden al Dean D. Antonio Carrillo para el reconocimiento del Archivo y sus respuestas.

351 hojas foliadas, en folio; manuscrito.

Comienza con una Real orden, dirigida en 3 de Marzo de 1751 al Sr. Carrillo de Mendoza, expresando que por el deseo del rey de que se escribiese una historia eclesiástica de España tan cabal y perfecta como era menester, se había fundado en Roma una Academia compuesta de españoles sabios, capaces de investigar en los

archivos de la capital del mundo cristiano los sucesos y las antigüedades de nuestra historia eclesiástica: que los individuos de dicha Academia, no considerando bastantes sus investigaciones en aquellos archivos, recomendaban el estudio de los nacionales eclesiásticos, por lo que el rey encargaba que lo hiciese así en Sigüenza al Sr. Carrillo, de cuyas buenas prendas tenía noticias positivas.

El nombrado contestó al ministro Carvajal, quien le comunicó la Real orden, con fecha que no consta, aceptando el encargo con las protestas de modestia que eran de uso, no sin ofrecer, entre otras dificultades, el estado de atraso en los estudios positivos del obispado seguntino y el abandono total de las ciencias históricas y de los monumentos de la antigüedad.

Del nombramiento del Sr. Carrillo y de su misión se dió traslado al deán y cabildo por Real orden de 13 de Marzo de 1751, de que aquella corporación se tuvo por enterada y gustosa.

Puso manos en la obra sin tardanza el Sr. Carrillo, y en pocos meses adelantó grandemente sus tareas, como consta de las cartas que, dando noticia de ellas, comunicó al Sr. Carvajal. Producto de sus investigaciones y compulsas es la presente colección de documentos y memorias que acabó con loable fortuna, mostrando tanta laboriosidad como prudente crítica, y contribuyendo á sacar á luz muchas noticias desconocidas, varones insignes cuya virtud, heroísmo ó saber estaban olvidados, y otras circunstancias y sucesos del todo obscurécidos, porque, como el Sr. Carrillo decía al ministro, «es inaudito en este país las palabras *códices antiguos ó manuscritos literarios*».

No son sólo documentos originales ó transcritos de traslados auténticos lo que copió el señor Carrillo en esta obra, sino que se esmeró en escribir algunas curiosas memorias y disertaciones interesantísimas sobre aquella iglesia y diócesis y sobre sus insignes varones, de manera que se viese claro el propósito de cumplir con las instrucciones del Gobierno de no hacer sólo compilaciones diplomáticas, sino también allanar el camino á los futuros autores de la historia eclesiástica, y en este trabajo de coordinación merece verdadero laude el Sr. Carrillo.

Así es que en su obra, á la vez que copias de muy antiguos privilegios, donaciones, fundaciones y bulas, incluye algunas disertaciones propias, que son las siguientes:

«Reseña histórica de la institución, disciplina, ritos y gobierno de la Yglesia de Sigüenza desde los tiempos en que se conquistó de los árabes.

»Serie cronologica de los Obispos de Sigüenza desde los tiempos del tercer Concilio toledano hasta el año 1751.

»Descripcion del templo ó Yglesia mayor de Sigüenza.

»Catálogo de los varones insignes en letras que publicaron sus escritos, nacidos en el obispado de Sigüenza.

»Catálogo de los varones insignes en virtud nacidos en el mismo.

»Descripcion del obispado de Sigüenza de sus limites y gobierno, en orden á lo Eclesiástico y civil, con algunas particularidades dignas de noticia.»

Los autores que cita pertenecientes al obispado de Sigüenza, en lo que está comprendido en la provincia de Guadalajara, son éstos:

Fray José de Sigüenza, de Sigüenza.

Don Diego Millán, de Sigüenza.

Don Diego Sánchez Portocarrero, de Molina.

Don Matias Lagüenza, de Sigüenza.

Fray Juan Picazo, de Gualda.

No fué muy afortunado el Sr. Carrillo en esta investigación de autores del obispado.

Academia de la Historia.—Colección de Velázquez, XII.

1.787. Descripcion de la catedral de Sigüenza, sus capillas y sepulcrós.

Manuscrito.

Vale poco.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III, y en mi librería.

1.788. Bula de Nuestro Muy Santo Padre Pio VI, por la qual derogando Su Santidad el Estatuto de Don Bernardino de Carvajal, Cardenal que fué de la Santa Iglesia Romana, y Obispo de Sigüenza, aprueba y confirma el nuevo Estatuto hecho por el Cabildo de aquella Santa Iglesia Catedral sobre celebración de Cabildos: expedido á instancia de Su Magestad. (*Escudo Real*.) Madrid MDCCLXXXIII. Por Don Joaquín Ibarra impresor de Camara de S. M.

Una hoja de portada, 33 páginas de texto y una blanca; en folio.

Publicase la Bula, que se dió en Roma en 9 de Agosto de 1783, en latín y castellano, á dos columnas.

En ella se hace la enumeración de los capitu-

lares que habian formado el nuevo Estatuto por insinuación del rey, que quería cesasen las querellas y cuestiones interiores á que daba origen el Estatuto antiguo.

Librería del Sr. Magistral de Sigüenza.

1.789. Descripcion de las historias del Nuevo y Viejo Testamento, que contiene la Custodia seisebada de tres cuerpos su altura dos varas y tres cuartas, que dió á la Santa Iglesia de Sigüenza el Eminentísimo y Excelentísimo Señor Cardenal Delgado, con un viril de oro, que pesa treinta y una onzas, y está guarnecido por ambas caras con mil seiscientos sesenta y siete diamantes. (*Adornito*.) En Madrid. En la Imprenta de D. Antonio Muñoz. Año M. DCC. LXXX.

Inscripciones de la custodia.—Descripcion de la misma.

Una hoja de portada, otra para las las inscripciones; 35 páginas numeradas, de texto, y una blanca; en 8.º

La suntuosa y colosal custodia desapareció en la invasión francesa, pudiendo salvarse sólo el viril, que es obra de pedrería de singular riqueza y bastante elegancia. Los relieves, estatuitas, bovedillas, cornisas y otros adornos eran muchos, y al parecer bien dispuestos, y presumo que se hizo la obra á imitación de las grandes custodias del siglo xvi, que tan altos pusieron el nombre y la fama artística de los plateros españoles.

Una de las inscripciones decia así:

Corduba & Cordubensium tantum manibus elaboratum.

La otra, después de enumerar los titulos y dignidades del generoso donante, cardenal don Francisco Delgado, patriarca de las Indias y obispo de Sigüenza, termina así:

«.... ostensorium hoc, ac altare a D. Damiano de Castro suo, Sanctæque Ecclesiæ Cordubensis argentario majori elaboratum, huic almæ Ecclesiæ Seguntinæ in pignus amoris dicat consecratque libentissime. Anno Domini M. DCC. LXXIX.»

Se publicó este opusculillo en *La Lámpara del Santuario*, y el Sr. Rodríguez Tierno, magistral, me asegura que existe dibujo ó lámina de la custodia.

1.790. Constitutiones insignis Collegii Seguntini quod erexit illustris admodum D. D. Ioannes Luppi de Medina regius

auditor et consiliarius ac invictissimi Henrici III. Regis Hispaniæ ad regem gallo- rum primo, deinde verò ad Sanctissimum dominum nostrum Paulum huius nominis secundum orator destinatus. Compluti. Ioannes Lequerica excudebat. Anno 1572.

44 hojas en folio, á dos columnas.

No lo menciona la *Tipografía Complutense*, y debo noticia de su existencia en el archivo ducal de Osuna é Infantado, á mi amigo D. Augusto Fernández Avilés.

Supongo que constará de las mismas partes que la edición siguiente.

En mi librería.

1.791. *Constitutiones Insignis Collegii Seguntini, ab ipsius fundatore Ill.^{mo} D. D. Joanne Lupi de Mendoza, Regio Auditore, et Consiliario, ac invictissimi Hispaniæ Regis Henrici IV. ad Gallorum Regem primo, deinde verò ad Sanctissimum Dominum nostrum Paulum huius nominis secundum Oratore destinato, olim sanctiæ. (Gran escudo del fundador.) Compluti: Ex Officina D. Mariæ Espartosa, & Briones. Anno 1785. (Portada con orla.)*

Epístola nuncupatoria al cardenal Mendoza.— Otra portada.—Constituciones precedidas de la carta pastoral del cardenal sobre la fundación del Colegio.—Adiciones hechas por el fundador.—Otras adiciones hechas en 1489 por el mismo cardenal.—Otras de los canónigos seguntinos D. Francisco y D. Rodrigo Carvajal, delegados por la Santa Sede.—Declaración de algunas de ellas.—Reglas (éstas en castellano) que deben guardar los colegiales con el rector y entre ellos mismos.—Tabla en latin.

Una hoja de portada, 119 páginas todo lo demás, y una blanca; en folio.

Singularísima prueba del celo por la enseñanza del insigne varón que dedicó su fortuna á la fundación del colegio de San Antonio de Sigüenza y de la cooperación con que secundaron sus propósitos los prelados de Sigüenza, en particular el Gran Cardenal.

He aquí algunas reglas:

«En ninguna congregacion, á la qual esté presente el Rector, sin licencia expresa suya, pueda hablar Colegial, sino quando fuese interrogado....»

»En las conversaciones, mandando el señor Rector que se dé alguna conversacion movida,

ó que se mude, ningun Colegial hable mas palabra en tal materia.

»El Colegial que fuere con el señor Rector á qualquier parte, vaya medio cuerpo de hombre más atrás.

»Ningun Colegial pueda hablar en el Refectorio, ni en otra conversacion alguna, hasta haber estado un año en el Colegial, aunque tenga otros mas nuevos.

»El menos antiguo lleve siempre á su mas antiguo á la mano derecha, y le de la primera entrada de qualquier puerta.

»Quando algun Colegial tratare, o contare alguna cosa, ningun colegial menos antiguo se la contradiga, formalmente, ni virtualmente, sino fuere disputando en cosas de letras.»

Estas reglas deben ser del siglo xviii.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.792. *Constituciones del Colegio Seminario de S. Bartolome de esta Ciudad de Sigüenza. Hechas, y ordenadas por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Bartolomé Santos de Risoba, Obispo, y Señor de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. Ove de orden del Exc.^{mo} Señor Don Juan Grande Santos de S. Pedro, Obispo, y Señor de dicha Ciudad de Sigüenza, da a la imprenta El Doctor Don Simon Pajares y Carrion, Canonigo Magistral de Pulpito de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad de Sigüenza, Colegial y Rector que fuè en el Insigne de San Antonio de Porta-Cœli, Vniversidad de ella, y al presente Rector de dicho Colegio Seminario de San Bartolomé. Impressas en Madrid en la Imprenta de Antonio Roman. Año de 1697. (Escudo con orla.)*

Peticion del Sr. Pajares al obispo para que se vean é impriman las *Constituciones*.—Licencia del prelado; 26 de Abril de 1697.—Censura del Dr. D. Benito Martinez Pedernoso.—Licencia del Ordinario para la impresion: Molina, 21 de Junio de idem.—Dedicatoria al obispo señor Grande.—Índice.—Texto.

12 hojas preliminares y 52 páginas de texto, en folio. La primera hoja va llena por un gran escudo de armas episcopales.

Como el Sr. Grande era sobrino del fundador Santos de Risoba, de éste hace la dedicatoria grandes elogios, de los cuales algunos ofrecen interés, por referirse á notables hechos del referido prelado. No se contentó con fundar el se-

minario, sino que trató de ampliar sus obras para establecer nuevas cátedras, pero murió antes de conseguir esto último. Tuvo lo menos 63 pajes, sin otro fin que educarlos bien, y de ellos enviaba cada año 40 á las universidades de Alcalá y Salamanca, y á los demás se les preparaba en el palacio para que cursasen después en aquellas escuelas.

A las *Constituciones* precede una historia muy interesante de la erección del seminario en 1651, y la siguen varias adiciones que completan dicha historia.

En la misma librería.

1.793. Constituciones y ordenanzas de la primitiva Congregacion de la invicta vírgen y mártir Santa Librada, patrona del Obispado de Sigüenza, erigida y fundada por sus naturales en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor de esta corte. (*Adornito.*) En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro. Año de M. DCC. XLIX.

Compendio de la vida de la santa.—Certificación de estar aprobadas las *Constituciones*: 20 de Junio de 1749.—Ordenanzas.

36 páginas en 4.º, precedidas de una estampa de la santa, abierta en cobre.

Como todavía no había escrito su obra el señor González Chantos, contiene el compendio algunos errores notorios. Da también una historia del origen de la congregación. Entre los congregantes que suscriben las *Constituciones* figuran D. Baltasar de Helgueta Vigil, Fr. Juan Picazo, D. Juan Berruoco, Dr. D. Juan Alvaro y D. José Faustino Medina, secretario de Su Majestad y de la congregación.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-16-1, T-285.

1.794. Jesus, Maria, Joseph. Alegacion jurídica, en que se afianza la justificacion del recurso de fuerza de conocer, y proceder, y subsidiariamente de no otorgar, que ha introducido en el Consejo la Dignidad Episcopal de Sigüenza, y su Fiscal General. En defensa de la jurisdiccion Ecclesiastica Ordinaria de aquel Obispado, para que se declare, que el Metropolitano de Toledo, que reside en Alcalá, la haze en conocer, y proceder contra el Vicario Ecclesiastico Foraneo de la villa de Molina, que es de la Dio-

cesis de Sigüenza, mandandole comparecer en aquel Tribunal, à instancia, y por queixa del Fiscal Ecclesiastico de este Tribunal Metropolitano; y subsidiariamente, que la haze, en no otorgar las apelaciones, que se han interpuesto de sus autos, y de no reformar la inhibicion, que tiene despachada, para impedir la execucion de los autos de Visita dei señor Obispo. (*Portada con orla.*)

43 páginas y una blanca, en folio, sin nota de impresion.

Suscribe el licenciado D. Sebastián de las Casas y Larena, y se refiere á las incidencias que ocasionó el asunto á que se refiere el titulo.

En el mismo lugar.

1.795. (*Estampita de San Antonio entre dos adornos.*) En la controversia jurisdiccional, que trata el Ilustrissimo señor Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, con el Excelentissimo señor Obispo, y Señor de Sigüenza, sobre el uso de la jurisdiccion Metropolitana, contenciosa en los subditos de este Sufraganeo. Respuesta por la verdad..... (*Al frente del texto.*)

27 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresion.

Papel suscrito en Sigüenza en 25 de Diciembre de 1717 por el Dr. D. Antonio de Malaguilla, sobre el mismo asunto del anterior.

En el mismo lugar.

1.796. † Alegacion jurídica por el Fiscal Ecclesiastico del Obispado de Sigüenza, en que se afianza la justificacion de los procedimientos del señor Obispo de Sigüenza, en la causa principal de Visita Ordinaria, que hizo de la Villa de Molina, y lo ejecutivo de sus Autos: como tambien la de sus defensas en la Causa de Competencia, que ha incidido, con el Metropolitano de Toledo, sobre pretender este, que sus Despachos se ayan de executar en el Territorio de aquel, sin que passen primero por la vista del Ordinario Diocesano. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 33 foliadas, de texto, en folio, sin expresar lugar ni año de impresion.

Suscribelo el licenciado D. Juan de Ulloa, y toca á la materia de los anteriores.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.797. (*Estampita de la Virgen entre dos jarrones.*) Pregvnta si los Racioneros enteros, y medios Racioneros de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, con las circunstancias, que abaxo se referirán, son del cuerpo del Cabildo della, para todas las cosas tocantes y pertenecientes a èl? (*Esto al frente de la primera página del texto.*)

44 hojas foliadas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

Fecha en Madrid en 23 de Diciembre de 1667 y suscrito por los licenciados D. Mateo de Tovar, D. Juan Gutiérrez Coronel, D. Pedro Trejo, don Gabriel de Espinosa Rivadeneyra y D. Rodrigo Gutiérrez.

Estos informantes apoyan su dictamen en varias bulas, estatutos de la catedral y otros documentos que transcriben. El dictamen concluye que el cabildo comprende cuatro jerarquías, á saber: dignidades, canónigos, racioneros y medio-racioneros; y, por tanto, que los racioneros son capitulares *et de corpore Capituli*. Resulta, pues, contestada afirmativamente la pregunta que sirve de título á este impreso.

En la misma librería.

1.798. † Resolución ivridica, de que los Racioneros enteros, y medios, de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, no son de Corpore Capituli. Escrita por el Doctor Don Francisco de Aranguren, Canonigo Doctoral de dicha Santa Iglesia, y Colegial en el Mayor de Cuenca, de la Vniuersidad de Salamanca. (*Al frente del texto.*)

18 hojas foliadas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

No obstante que, como se ha visto, lleva al frente el nombre de su autor, suscribenla los Dres. D. Martín Torrero y Embún, D. Álvaro de Valenzuela y Mendoza, D. Francisco Solórzano y Paniagua, D. Francisco de Aranguren y D. Miguel Carnerero y Alarcón.

No es tan copiosa de noticias, ni tan interesante para la historia, como el papel anterior, escrito sobre el mismo asunto pero en sentido contrario.

En la misma librería.

1.799. † Cesisio Sacrae Rotae; prima, et secunda sub diebus 17. Martij anni Domini 1681. & prima Julij anni 1683. coram admo-

dum Reverendo Domino Domino Marcello Rondenino, & mandatam ipsius de manutenuendo in signatura Iustitiae, expeditum ad favorem RR. admodum DD. Dignitatum, & Canonicorum Sanctae Ecclesiae Seguntinae: & adversus DD. Portionarios integros, & dimidios dictae sanctae Ecclesiae, super preeminencia, & praelatione Altarium, etiam a Portionarijs preventorum pro Missis in eis celebrandis. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

En Roma, á 6 de Septiembre de 1683. Á la resolución de la Rota siguen las tocantes á su ejecución y cumplimiento. Precede á todo una estampa, grabada en cobre, de Nuestra Señora de la Mayor. La grabó Orozco.

En la misma librería.

1.800. † Decisiones de la Sagrada Reta, en que ha estimado a los Racioneros Enteros y Medios de la Santa Iglesia de Sigüenza por del cuerpo del Cabildo en los pleytos de la presidencia de los Racioneros, y lugar del Perteguero, y decidido, que los gastos de los pleytos, que aya entre los Dignidades, y Canonigos de la dicha Iglesia con los dichos Racioneros, no se pueden sacar, ni saquen de la masa comun, y Mesa Capitular, y que se ayan de hazer de la bolsa particular de cada vno. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, sin numerar. Papel de fines del siglo xvii.

En la misma librería.

1.801. (*Estampita de San Francisco.*) Sentencias dadas en los pleytos que han seguido los Racioneros Enteros, y Medios del Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza, con los Dignidades, y Canonigos de dicha Santa Iglesia sobre la presidencia de los dichos Racioneros en el Coro, y en otros actos de Comunidad....

14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión. Papel del siglo xvii.

El epigrafe de este impreso ocupa dos planas y media, y resume los puntos á que las sentencias se refieren, todos tocantes á la organización del cabildo, preeminencias de sus diferentes je-

rarquías y aun cosas tan livianas como si se había de cubrir el preste al tiempo de ir á incensar el altar mayor acompañado de los racioneros, sin que ellos se cubriesen.

En la misma librería.

1.802. Idea de este pleyto, y preliminares para su mejor inteligencia. (*Al frente del texto.*)

83 hojas en folio, sin portada ni nota de impresión.

Lleva la fecha de Madrid, 28 de Julio de 1794, y firma el Dr. D. Francisco Merodio. Es un memorial jurídico á favor del obispo y cabildo de Sigüenza. Se refiere á abusos cometidos por los recaudadores de la Corona en la diócesis de Sigüenza, en lo tocante á una casa dezmera en cada pueblo, conforme á las resultas de una concesión hecha por Pío V en 1567 á Felipe II.

Academia de la Historia, 8-16-1, T.-285.

1.803. Por los Señores Dean, y Cauildo de la S.^{ta} Iglesia de la Ziudad de Siguenza Señores de dicha ziudad junto con su Yll.^{ma} el S.^r Obispo de ella En el pleito con el Fiscal General Eclesiastico de dicho Obispado. Sobre competencia de jurisdiccion para el conocimiento de la causa, que sea fulminado contra D.ⁿ Juan Nuñez, racionero medio de dicha S.^{ta} Iglesia. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito. Seis hojas en folio. Siglo XVII.

Suscrito por el licenciado D. Diego Maestro Polanco. Se trata de una causa formada al don Juan Nuñez por una bofetada que dió en riña á Alonso Hermoso, vecino y pastelero de la ciudad.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.804. Memorial ajustado, hecho de orden de la Cámara de los autos que siguen los arciprestazgos, Curas parrocos, Beneficiados, y Clero del Obispado de Sigüenza, cuyo derecho coadyuva el Señor Fiscal Don Antonio Cano Manuel en los términos que se dirá en su lugar, con el Dean, y Cabildo de su S.^{ta} Iglesia Cathedral, sobre El derecho de perceber las Medias Anatas de todos los Curatos, Beneficios, y Capellanías de qualquiera manera vacantes en aquella Diócesis en el primer año de su provision, modo, y forma de extgírla en su caso, por

virtud de Indultos, ó Bulas de la Santidad de Julio II, y de Leon X. (*Monograma del impresor.*) Madrid MDCCXC. En la Imprenta de Don Antonio de Sancha.

Una hoja de portada y 43 numeradas, de texto; en folio.

En la misma librería.

1.805. Por el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza en el pleyto con los Arciprestres, Curas párrocos, Beneficiados y Clero del mismo Obispado, y con el Señor Fiscal de la Cámara: sobre La exacción de medias anatas de todos los Curatos, Beneficios y Capellanías de qualquier manera vacantes en aquella Diócesis en el primer año de su provision: y sobre el modo y forma de dicha exacción en su caso por virtud de Bulas de la Santidad de Julio II y Leon X. (*Monograma del impresor.*) En Madrid en la Imprenta de la Viuda de Don Joachin Ibarra. MDCCLXXXIII.

Una hoja de portada, 20 páginas de texto y una en blanca, en folio.

Firma el escrito, en Madrid á 20 de Julio de 1792, el licenciado D. Andrés Marcos Martínez, quien recuerda que las medias anatas traen su origen de un estatuto confirmado por la Saata Sede, son parte de congrua de fábrica de la cathedral y de parte del clero, y se venían disfrutando desde principios del siglo XVI. Comprendían, según dicho estatuto del obispo D. Bernardino Carvajal, la mitad de las rentas, durante el primer año, de todos los beneficios eclesiásticos de la diócesis en las provisiones ordinarias, y la tercera parte en las apostólicas, excepto los cargos del cabildo; y asimismo, los frutos de las vacantes de dichos beneficios, que se adjudicaban á las fábricas de las iglesias á que correspondían. El clero protestaba contra estas anatas, y el cabildo, principal interesado, las sostenía, y de aquí vino el pleito.

Academia de la Historia. — Colección de Salazar, T-13.

1.806. (*Dentro de una cartela de adornos: IESVS MARIA IOSEPH.*) Memorial ajustado del pleyto que se litiga entre el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Sigüenza. Con El Concejo, Justicia, y Regimiento de la dicha Ciudad, y

con D. Antonio Robles, D. Roque Fernandez, y otros consortes.

108 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Se refiere este pleito al condominio que el cabildo catedral tenía con el obispo sobre la ciudad, y fué su origen el nombramiento de unos veedores y ponedores que algunos vecinos no querían admitir por negar al cabildo el condominio. Esta querrela original había comenzado en 1656, manteniendo los de la ciudad su pretensión de que sólo el obispo era señor, sin compartir el señorío con el cabildo catedral. El obispo tomó parte en el pleito, negando al cabildo la extensión de derechos y de dominio que pretendía.

Por las partes se alegaron varios documentos y privilegios que se insertan, y son los siguientes:

Era 1178 (año 1140).— En Atienza, en 11 de los idus de Mayo de dicha era. Es un privilegio del emperador D. Alonso á la iglesia de Sigüenza.

Empieza, después de la invocación:

«Quoniam regie potestati singulis ecc'lesiis sua iura restituere, destructis reedificare....»

Era 1183 (año 1145).— Otra donación del mismo á la iglesia de Sigüenza. «Fasta carta in Celero iuxta Almonacir nonas de Mayo.»

Era 1352 (año 1314).— Concede el rey don Alonso al obispo D. Simón la mitad de los pechos que debía pagarle.—Valladolid, 7 de Julio.

Era 1369 (año 1331).— Carta del rey don Alonso sobre las cuestiones entre el obispo, el cabildo y el pueblo de Sigüenza, sobre el dominio de ésta.—Sevilla, 6 de Enero.

Era 1403 (año 1365).—Concierto entre los de la ciudad, el obispo y cabildo, sobre el dominio de la ciudad.—1.º de Octubre.

Siguen varios documentos posteriores, tocantes al mismo asunto, y otros presentados por el cabildo.

Este *Memorial*, importante por sus documentos y noticias, fué hecho en 1658. No consta su autor.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe IV.—Paquete 16.

1.807. (*Cabecera grabada, con el escudo Real.*) Por el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Sigüenza. Con El Concejo, Iusticia, y Regimiento de la dicha Ciudad, y con D. Antonio de Ro-

bles, D. Roque Fernandez, y otros consortes sus vezinos.

21 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es una alegación forense que firma el licenciado D. Diego Núñez del Castrillo.

En diferentes ocasiones ocurrieron pleitos entre ambas partes acerca del señorío y vasallaje que el cabildo tenía sobre la ciudad; pero aunque se dieron varias ejecutorias confirmando el señorío, ahora lo puso de nuevo en duda la ciudad, por lo cual pretendía el cabildo, no sólo que fueran castigados los que tal hicieron, sino que se le diesen sobrecartas de dichos derechos y ejecutorias, afirmando el cabildo que goza con el obispo del dominio de la ciudad.

Para ello alega dos privilegios del emperador D. Alonso (eras 1178 y 1183), y otro de Alonso XI (era 1352), los cuales dice haber referido en un Memorial ajustado, anterior á este alegato.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 378.

1.808. † Justificación de ciertos autos que los Iuezes subdelegados de la Santa Cruzada de la Ciudad de Sigüenza han hecho, con D. Antonio de Robles Alcalde ordinario, y otros Ministros seculares de ella. (*Al frente del texto.*)

23 hojas numeradas, sin expresar señas de la impresión.

Es un informe en derecho, que hizo y suscribió el Dr. D. Ignacio Antonio Terria de Mena.

Ocurrió el suceso en 1656. La iglesia de Sigüenza, como señora temporal de la ciudad, nombró veedores de los mantenimientos á Andrés Lagünez, su pertiguero mayor, y José de Medina, los cuales castigaron á algunos tenderos por abusos que cometían. En defensa de los tenderos salieron las autoridades civiles, y prendieron á dichos veedores, de donde vinieron alguna alteración, procesos y pleitos, de que en este papel se hace narrativa y juicio legal.

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Felipe IV.—Paquete 12.

1.809. † El Señor Don Ivan Perez de Lara Fiscal del Consejo de Hazienda. En el pleyto con el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Sigüenza. (*Esto al frente de la primera página.*)

Ocho hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Este alegato pertenece á un pleito promovido ante el Consejo de Hacienda porque, cuando la ciudad trató de encabezarse para la contribución, pidió que el cabildo, con el que tenia muchas disputas y pleitos, no mantuviera carnicería. Además, el cabildo, al hacerse el encabezamiento, pujó para quedarse con él, lo que era irregular. El cabildo entonces pidió que se le amparase en la posesión de la carnicería para el abastecimiento de sus prebendados y oficiales de la iglesia, á lo cual se opuso la ciudad, alegando, entre otras cosas, que también se abastecían vecinos seglares, con perjuicio de la Real Hacienda. Era este pleito en 1646 y 1647. El alegato es contrario al cabildo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 82.

1.810. † Por el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza. Con la dicha Ciudad, y con el señor Fiscal. Pretende la Iglesia, que ha de ser absuelta de la demanda de la ciudad, y del señor Fiscal, en que pretenden, que se ha de declarar no poder tener carnicería particular para dar carne á sus Prebendados. (*Al frente del texto.*)

Es un alegato de seis hojas en folio, sin señas de la impresión, y callando también el nombre del letrado que lo hizo.

Hay en él alusiones á otros pleitos que, sobre asuntos análogos, habían ocurrido entre ambas partes, porque los eclesiásticos de la catedral no querían pagar alcabalas y otros impuestos, de que se creían exceptuados.

Archivo de la catedral de Sigüenza.

1.811. Por el Ilustrísimo Señor Don Andres Bravo Obispo, y Señor de Sigüenza: y por los Señores Dean, y Cabildo de dicha Ciudad con su Ilustrissima; y por los demas participes en los diezmos del dicho Obispado con el Licenciado Ivan Baptista de Aparicio Cura de la Parroquial de Anguita, y otros Curas del Arciprestazgo de Medina Celi sobre los Diezmos, que llaman de N-uales, y quieren apropiar á si los dichos Curas. (*Portada con orla.*)

38 páginas en 4.º, sin nota de impresión.

Es obra del Sr. D. Miguel Moez de Itúrbide, jurisconsulto y escritor complutense.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.812. Discursos legales, que manifiestan la justicia que asiste al Reverendo Obispo, y Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, en el pleyto que en grado de revista pende en el Tribunal Pontificio y Real de la Gracia del Excusado, con el Señor Fiscal de S. M. y de la misma Gracia, y los Directores de la Compañía de Comercio de los Cinco Gremios mayores de esta Corte, como Recaudadores que han sido de los Diezmos de las Casas Excusadas en el referido Obispado: sobre Que se supla y enmiende la Sentencia de Vista en varias elecciones de Casas Dezmeras, que se declararon válidas en Iglesias Anexas, y se confirme en las demas que se declararon nulas igualmente que en las Rurales. (*Monograma del impresor.*) Madrid MDCCXCV. En la Imprenta de la viuda de Don Joaquin Ibarra.

Una hoja de portada y 83 de texto, en folio.

Suscribe este alegato, en Madrid á 28 de Julio de 1794, el Dr. D. Francisco Merodio.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

1.813. Jesus, Maria y Joseph. Memorial ajustado, formado con citacion y asistencia de las partes, en virtud de decretos del Tribunal Pontificio y Real de la Gracia del Excusado, de los dos pleytos, que con el nombre de primeras, y segundas reclamaciones se han seguido por El Reverendo Obispo, Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza con El Señor Fiscal de S. M. y Directores de la Compañía de Comercio de los cinco Gremios mayores de esta Corte, como Recaudadores que han sido de dicha Real Gracia en el referido Obispado, sobre Nulidad de varias elecciones de Casas mayores Dezmeras, hechas con respecto a diferentes Iglesias, que se dicen Anexas, y Despoblados en la propia Diócesis. (*Portada con orla.*)

488 hojas foliadas, en folio, sin nota de impresión.

Autorizan el *Memorial* las firmas de los letrados D. Felipe de Payueta, D. Francisco de Cargas, D. Pedro Antonio Pérez de Castro, don

Francisco Merodio, D. Francisco D. García Tapial y D. Juan Manuel Gómez.

Lo voluminoso de este *Memorial* demuestra lo intrincado del pleito.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.814. Documentos relativos á la concordia celebrada entre D. García de Loaisa, Cardenal de la Iglesia Romana, Obispo de Sigüenza, y el Cabildo de esta Catedral.

Siete hojas sin numerar, en folio, sin título ni señas de impresión.

El encabezamiento lleva la fecha de 1.º de Abril de 1560 (en cuya época está sin duda hecha la impresión), y la concordia aparece otorgada en Roma en 5 de Octubre de 1532. Además de este documento se inserta la escritura por la que el cabildo lo aceptó.

En la misma librería.

1.815. † Señor. El Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza. (*Este título en el verso de la primera hoja á manera de portada.*)

Nueve hojas numeradas, en folio, sin portada, título, ni nota de impresión.

Empieza:

«Señor. El Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza dize: Que siendo tan debida la paz, y vnion de los Cabildos con sus Prelados y estado siempre en fauor de ellos la presumpcion de que aman sus Iglesias....»

Se lamenta el cabildo de que el obispo don Antonio de Luna Enriquez hubiera puesto el pleito tan impensadamente, y expone sus quejas y solicita el apoyo de S. M. El pleito se refiere al condominio de la ciudad.

Academia de la Historia, 8-12-2, T. 217. Pleitos, 19.

1.816. Jesus María Joseph. Illustrissimo Domino L. Antonio de Luna Episcopo Seguntino et domino unico eiusdem civitatis. Pro Ipsa Civitate Seguntina, quæ suæ illustrissimæ dominationi obsecrat, et humiliter exorat, ut pro sua dignitate se offerat, et opponat liti, quæ pendet in Cancellaria Valisoletana inter Decanum, et Capitulum illius alme Ecclesie et dictam Ciuitatem: in qua prædictum Capitulum conatur, se vocare *Condominium* ipsius Ciuitatis cum Domino Episcopo in sede plena. (*Al frente del texto.*)

Manuscrito de 11 hojas en folio, letra de la época, sin nombre de autor.

Mantiene los derechos del obispo en la referida contienda que contra él sostuvo el cabildo por el condominio de la ciudad. Aunque contiene algunas referencias á las donaciones reales en que se fundaba el derecho de ambas partes, el alegato es más jurídico, al uso de la época, que histórico.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.817. † Iesvs, Maria, Ioseph. Memorial de lo nvevamente actuado, despues de la sentencia de vista. 14 de Diziembre de 1658. (*Al frente de la primera página.*)

45 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Se refiere al pleito del condominio de la ciudad de Sigüenza, que mantenía el cabildo contra el obispo y ciudad, y á que se refiere otro Memorial. Aquí se exponen los derechos del cabildo.

En la misma librería.

1.818. Discvrso Legal, Historico, y Politico, que persuade, y prueba, deben el Ilvstrissimo Señor Don Andres Bravo de Salamanca, Obispo, y Señor de Sigüenza, y sus Sucesores, y Ministros, de palabra, y por escrito, dar a los Señores Dean y Cabildo de su Santa Iglesia el titulo de Señor, y Condomino de la Ciudad de Sigüenza. Escriviene Don Melchor de Cabrera Nuñez de Guzman, Alcaide de la Fortaleza de la Villa de Guardo en las Montañas de Leon, Abogado en los Consejos, y del Reyno. (*Texto latino.*) En Madrid. Por Domingo Garcia Morrás, Impessor del Estado Ecclesiastico de las Coronas de Castilla, y Leon, Año de 1668. (*Portada con orla.*)

34 hojas numeradas, en folio.

Se reproducen algunos documentos que aparecen en otras alegaciones jurídicas referentes á este pleito.

En la misma librería.

1.819. † Memorial del pleyto que el Obispo, y Ciudad de Sigüenza litigan. Con El Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia della. Sobre El condominio de la dicha

Ciudad, que aora pende en el Consejo en grado de segunda suplicacion. Y adición a los memoriales que se hicieron en la Chancillería de Valladolid, en las instancias de vista, y reuista, y la sentencia de reuista de la Chancillería es la siguiente. (*Al frente de la primera página.*)

120 hojas foliadas, en folio, sin portada ni señas de la impresión.

Es interesante para la historia de la ciudad y de la iglesia catedral, por las muchas referencias á documentos históricos y á hechos antiguos que contiene, y que se refieren á la misma historia. La sentencia dicha con que comienza el *Memorial*, es de 26 de Febrero de 1661, y á ella sigue el *Memorial* ajustado del pleito.

La sentencia dicha, que fué apelada por la ciudad, se dió siendo obispo D. Andrés Bravo de Salamanca, aunque el antecesor de éste, don Antonio de Luna Enriquez, fué el que sostuvo principalmente la querrela. Resolvía la Cancillería, por su sentencia, que el deán y cabildo podían titularse condóminos de la ciudad con su obispo, por el derecho que les concediera una sentencia del rey D. Alonso en el pleito presentada. El pleito dió comienzo en 1656, por una competencia de nombramiento de cargos de la ciudad. Los obispos no negaban del todo el condominio del cabildo, pero lo limitaban á la cobranza de ciertos pechos y tributos.

El *Memorial* transcribe privilegios reales de interés histórico, á empezar por uno de Alonso VII, año 1140, dotando la iglesia catedral (documento que es una verdadera carta puebla de Sigüenza), y otros papeles y escrituras de varias épocas.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquetes en folio sin clasificar, núm. 23.

1.820. Alabado sea el Santísimo Sacramento. Manifiesto de la justicia, y prudente conducta del Ilustrísimo Señor Don Francisco Diaz Santos Bullon, Obispo, y Señor de Sigüenza, del Consejo de S. M. En el compromiso pendiente de orden del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) con su Ilustre Cabildo, ante los Ilustrísimos Señores Don Romualdo Velarde y Cienfuegos, Obispo de Avila, y Don Andrés de Zerezo y Nieva, Comissario general de la Santa Cruzada de su Consejo: sobre Varios Puntos, tocantes á la Dignidad de la Mitra, y salud

Espiritual de su Rebaño. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 75 numeradas, de texto, en folio.

Se defiende enérgicamente de la tacha de innovador é inquieto que le echaba el cabildo; resume sus providencias para cortar abusos y mejorar la situación de la diócesis, y reclama el ejercicio libre y discreto de su autoridad episcopal, asegurando que empleó todos los recursos de la prudencia para no romper con el cabildo y luego para reconciliarse con él, contestando á los capitulos de cargos y razonamientos del *Memorial* de dicha corporación.

Suscribe el del obispo el licenciado D. Pablo de Mora y Jaraba, en Madrid, á 13 de Mayo de 1760.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 46.

1.821. (*Salutación al Sacramento.*) Manifiesto de la justicia y prudente conducta del Señor Obispo de Sigüenza en el compromiso con su Ilustre Cabildo: Sobre Varios puntos principales, tocantes á la Dignidad de la Mitra, y salud Espiritual de su Rebaño. (*Portada con orla.*)

Una hoja de portada y 75 foliadas de texto, en folio, sin nota de impresión.

La cuestión á que se refiere el papel anterior originó muchas dificultades, donde se manifestaron las competencias, ya seculares, entre los prelados y el cabildo, siendo causa de que se pusiesen las diferencias en manos de jueces árbitros. No sólo para mayor facilidad del juicio, sino para dar el obispo al público un testimonio de su amor á la paz, se publicó este extenso manifiesto, relación de hechos y cuerpo de doctrina canónica sobre la autoridad de los prelados en sus relaciones con los cabildos catedrales. El escrito está fechado en Madrid á 15 de Mayo de 1760, y firmado por el licenciado D. Pablo de Mora y Jaraba.

Es edición diferente de la anterior.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.822. Representacion del Cabildo de Sigüenza á los demás de España sobre las diferencias ocurridas con el Obispo D. Juan Diaz de la Guerra.

75 páginas y una blanca, en folio, sin portada, título ni señas de impresión.

Empieza así:

«El Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza luego, que supo la promoción á ella de su actual Reverendo Obispo Don Juan Diaz de la Guerra.....»

Está fechada en 12 de Abril de 1782.

Empieza la relación por el hecho siguiente: En 21 de Julio de 1780, cuando todos se preparaban para asistir á la corrida de toros que se celebraba en aquel día, á la que siempre asistió el cabildo en su balcón propio, como era costumbre de casi todos los de España, apareció en la puerta de la catedral un edicto del obispo prohibiendo dicha asistencia «á todos los eclesiásticos de esta ciudad, de qualquiera clase y condicion». El cabildo se quejó de que no se le nombrase expresamente en el edicto, acordó no asistir á los toros, pero ocurrieron las desavenencias á que el papel se refiere, y que alcanzaron á cosas muy distintas de la popular fiesta.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en folio, sin clasificar.

1.823. Jesus, Maria, Joseph. Por Don Francisco Cortes Alcalde Ordinario por el Noble Estado de los Cavalleros Hijosdalgo de la Ciudad de Sigüenza. Y Don Francisco Texero vezino de dicha Ciudad, como Padre, y legitimo Administrador de Con Alfonso Texero. Don el Fiscal Eclesiastico de dicha Ciudad, y Obispado. Sobre que el Provisor de ella haze fuerça en conocer, y proceder en la Capellania fundada por Maria Jamon, y su Comissario.

14 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo XVIII.

Firma el licenciado Miguel Antonio Garcia de Jalón, catedrático de Sexto.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, núm. 48.

1.824. ✠ Breve apuntamiento, en que se demuestra la razon que assiste al Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza, para que el Consejo se sirva de denegar al Sr. Fiscal, y á Claiudad la sobrecarta, que pretenden de las provisiones dadas para que el Cabildo Sedevacante nombre Notarios legos en las Notarias de su Audiencia Eclesiastica, en lugar de dos Eclesiasticos que ha nombrado, recogiendo á estos sus titulos. (*Al frente del texto*.)

Ocho hojas en folio, numeradas, sin señas de la impresión. Siglo XVII.

Este papel juridico está suscrito por el licenciado D. Pedro Gómez de la Caba.

Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadaluajara, cajón 3.º, leg. 60.

1.825. Discurso sobre los tres Articulos de que los vecinos de la Ciudad de Sigüenza puedan enterrarse, y dotar sepulturas y fundar memorias en el Conuento de San Francisco de dicha Ciudad.

Seis hojas en folio, manuscritas, letra del siglo XVII, sin nombre de autor.

Aunque el titulo no ofrece gran interés, lo tiene este trabajo, escrito sin la viciosa erudición de la época y ateniéndose á lo que resultaba de varios hechos relativos á la materia.

Empieza haciendo constar que en 1610 entraron los religiosos carmelitas descalzos en el convento que fundaron extramuros de Sigüenza Antonio de Salazar y D.ª Catalina de Villel, su mujer.

Habitaron allí hasta 1615. Por ciertas violencias que la comunidad sufrió del cabildo catedral acordó desamparar el convento, como lo hizo, «sin dar parte á persona alguna», en 30 de Marzo de 1615.

Estuvo así el convento hasta 1623, en que vinieron á poblarlo frailes franciscanos del cenobio de la Salceda (Tendilla), no sin firmar antes una concordia con el cabildo, concordia que se transcribe en este papel, y una de cuyas cláusulas establece que los religiosos moradores habían de ser lo menos 12, y otra que no se enterraría nadie en la iglesia del convento sin previa licencia del cabildo, porque sobre esto versaron las diferencias entre él y los carmelitas, y ésta fué la causa de que éstos se marchasen.

Aun así hubo más tarde disgustos y contrariedades, y casos lamentables como los que cita el *Discurso*, y en que intervino la ciudad, cuyos derechos defiende el papel, según el cual era muy útil al vecindario el enterrar sus difuntos en la iglesia del convento.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 696.

1.826. (*Estampa del Calvario y leyendas latinas.*) ✠ Informacion ✎ en derecho: en fauor de la ciudad de Sigüenza y su tierra, y cabildo, contra el Duque de Medina Celi, sobre los pastos y aprouechamientos de la

dicha ciudad y su tierra, en los terminos de Medina Celi y y (*sic*) la suya.

12 hojas sin numerar ni pie de imprenta; en folio.

Alegaba la ciudad en este pleito que se cumpliera la sentencia en grado de vista, favorable á las pretensiones de pacer y amesnar en los términos del ducado, que comprendían gran parte de la tierra de Sigüenza. Alega varios documentos, á contar desde una sentencia de Fernando el Santo en la era de 1272.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 270.

1.827. Iesvs, Maria, Iosef. Por Iuan Gutierrez de Herrera vezino de la ciudad de Sigüenza. Don El Fiscal de su Magestad, y Concejo, justicia, y Regimiento de la ciudad de Sigüenza. Es sobre La hidalguia que pretende el dicho Iuan Gutierrez de Herrera. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Hay una sentencia de los alcaldes de hidalgo de esta corte, por la cual se declaró por hombre llano pechero á Juan Gutiérrez de Herrera, y como á tal le condenan á que pague y contribuya á los pagos y repartimientos. El Gutiérrez Herrera pretende la hidalguia, y en su apoyo presenta los motivos siguientes:

Es preciso probar profesión de exención por veinte años en las tres personas del litigante, padre y abuelo, y en la persona del litigante no está probada la profesión, porque de cuatro testigos que se presentaron, sólo uno fué favorable al litigante.

Sigue la declaración de testigos.

De todo resulta ser llana la justicia del dicho Juan Gutiérrez de Herrera.

Firma el documento, al pie de él, el licenciado Bargas y Pulgar.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, en folio. Sala II, estante C, tabla 8.

1.828. Alegato jurídico sobre las preeminencias del Obispo de Sigüenza en la colegiata de Berlanga, de su diócesis.

Manuscrito en folio; ocho hojas y una de indice, sin titulo.

Hubo pleito entre el obispo y el marqués de Berlanga porque aquél se oponia á que en la referida iglesia se hiciesen ciertas ceremonias en

honor del marqués. El obispo mandó á los clérigos «que con el marques y su muger, ni con otra persona seglar no se usen en la missa las ceremonias de dezirle la confession, ni llevarle el libro para dezirle el euangelio, ni con capas le enciensen, ni que á Visperas le digan el Magnificat, y que no tome la silla del Obispo en el coro».

Firma este alegato el Dr. Aguiar, y comienza así:

«En la prouision remitida que V. m. tiene vista del Obispo de Sigüenza con el marques de Berlanga.....»

En nombre del marqués se presentó el siguiente

1.829. Alegato jurídico por el marques de Berlanga contra el Obispo de Sigüenza.

Manuscrito, sin titulo, en 11 hojas y una de indice.

Firmado por el licenciado Ocaña. De fines del siglo xvi, como el anterior.

Empieza con estas palabras:

«El negocio de la prouision remitido que V. m. tiene vista del Marques de Berlanga con el Obispo de Sigüenza y su prouisor.....»

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 46.

1.830. † Manifiesto del hecho verdadero sobre delegacion de la Cura Animarum entre el Señor Obispo de Sigüenza, y su Cabildo. (*Al frente del texto.*)

Tres hojas en folio, sin nota de impresión.

Cuando el obispo llegó á su diócesis y quiso reformar varios abusos, vió que uno de los principales era que los párrocos tomaban como tenientes á otros clérigos, sin intervencion episcopal, lo que producía muchos inconvenientes, porque no siempre había eleccion acertada. El obispo prohibió esto, y declaró propio de su jurisdiccion el nombramiento de tenientes; pero el capellán mayor de la catedral, apoyado por el cabildo, se resistió, originando disgustos, censuras espirituales y contiendas de derecho.

En este papel se expone esta cuestion de una manera clara y sencilla, y se recaba la plenitud de la jurisdiccion episcopal. La contienda comenzó hacia 1755.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-16-1, T-285.

1.831. † Carta que escribió al señor Li-

cenciado Don Pablo Delgado, Vicario de Alcalá, Metropolitano de Toledo, el Doctor Don Antonio Malaguilla, Arcediano de Molina, Dignidad de la Santa Iglesia de Sigüenza, Provisor, y Vicario General de dicha Ciudad, y su Obispado. Sobre Reparos en el uso de la jurisdicción Metropolitana contenciosa. (*Al frente del texto.*)

Seis hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

Suscrita por el Sr. Malaguilla y fechada en Sigüenza á 30 de Octubre de 1715.

El origen de la disputa que ocasionó este escrito, en el que se sostiene una doctrina al parecer justa, es que el vicario de Alcalá envió ministros de su tribunal para ejecutar en la diócesis de Sigüenza, y en calidad de autoridad metropolitana, los decretos, autos y sentencias de dicho tribunal en las causas enviadas á éste, en apelación, por el tribunal eclesiástico de Sigüenza.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en folio sin clasificar, núm. 12.

1.832. (*Escudete de la catedral: un jarrón de azucenas.*) Por el venerable Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Sigüenza en el pleyto de compromiso con el Ill.^{mo} Señor Don Francisco Diaz Santos Bullon, Obispo de dicha Ciudad de que conocen en calidad de Jueces arbitros, y en virtud de Real Orden de su Magestad Los Ilustrísimos Señores Don Andres de Zerezo y Nieva, Comissario Apostolico General de la Santa Cruzada, y Don Romualdo Velarde y Cienfuegos, Obispo de Avila sobre diferentes puntos, respectivos á la Parroquialidad, y Cura de Almas, Processiones, Presidencia, y otros derechos, que con especificacion comprehende la Escritura de Compromisso.

Una hoja de portada y 111 numeradas, de texto, en folio.

Es una alegación jurídica suscrita por el licenciado D. Angel del Rio Oyo.

En la exposición de hechos se dice que la iglesia de Sigüenza estaba en pacífico estado al entrar el obispo Sr. Bullón, pero luego pretendió introducir novedades que no fueron causa de que prosiguiese esa paz. Que la catedral, desde el siglo XII, era la única parroquia de la ciudad, siendo el cabildo su verdadero párroco.

Se notó la primera novedad, turbativa y grave, por virtud de un decreto de dicho obispo, fecha 7 de Abril de 1752, prohibiendo á los párrocos de la diócesis que pusiesen tenientes sin representarle previamente las causas.

Enumera los motivos de queja por las innovaciones del obispo, expone los derechos del cabildo en éste y otros asuntos, refiere el curso de las disensiones y pleito, plantea muchas cuestiones de competencia, citando los casos que dieron origen á ella; trae á colación muchos recuerdos históricos, y forma, en fin, un verdadero y curioso libro, interesante para la historia de la catedral y del estado eclesiástico de la diócesis.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.833. (*Escudete de la catedral de Sigüenza.*) Bulla Apostolica a Sanctissimo Domino Nostro Patre Clemente Divina Providentia Papa XIII. expedita, sub data Romæ die XXX. Julii anno Domini MDCCLXI.....super Parochialitate Ecclesie Cathedralis, & curâ ejus animarum.....

23 páginas y una blanca final, en folio, sin lugar ni año de impresión.

El larguísimo título de la portada expresa que la Bula confirma la sentencia de los compromisarios D. Romualdo Velarde y Cienfuegos, obispo de Avila, y D. Andrés de Cerezo y Nieva, comisario de Cruzada, dada en 5 de Enero de 1761 para resolver las cuestiones ocurridas entre el obispo de Sigüenza, D. Francisco Diaz Santos de Bullón, y el deán y cabildo de la misma ciudad, acerca de la parroquialidad de la catedral, del nombramiento de teniente de capellán mayor, del de ecónomos, de las procesiones, de la visita de la catedral, de la presidencia del deán en coro y capítulo, y de otros asuntos.

Biblioteca Nacional, sala de *Varios*.

1.834. ✠ Copia de la sentencia arbitraria, dada á insinuacion del Rey nuestro Señor, por los Ilustrísimos Señores Don Romualdo Velarde, y Cienfuegos, Obispo de Avila, y Don Andrés de Zerezo y Nieva, Comissario General de la Santa Cruzada, en el Compromisso entre el Ilustrísimo Señor Don Francisco Diaz Santos Bullón, Obispo, y Señor de Sigüenza, y el Cabildo de su Santa Iglesia, la que se halla consentida por las partes. (*Esto al frente de la primera página.*)

Cuatro hojas en folio, sin lugar ni año.

El compromiso lo firmaron el obispo de Sigüenza y el cabildo, previa insinuación del rey, en dicha ciudad, á 27 de Enero de 1757, sometiéndose á la resolución de los árbitros, que dieron su sentencia en El Escorial á 5 de Enero de 1761.

La sentencia comprende 14 capítulos, que tocan á la parroquialidad de la catedral, que se reconoce; á nombramiento de varios beneficios y cargos; á la autoridad del cabildo para ordenar y decretar procesiones dentro de la catedral ó de las iglesias y ermitas anejas á ella; á la presidencia del cabildo por el obispo, y á otros puntos de competencia.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 131.—Academia de la Historia, 8-16-1, T-279.

1.835. Iesus, Maria, Joseph. Por el Presidente, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sigüenza, y diferentes Prebendados della. Con D. Antonio Almería, Racionero de ella. En los autos, que este ha mouido, con ocasion de sus pruebas, por querella de supuestas inobediencias, y turbaciones en la possession, que se le dió por Auto del Tribunal de Nunciatura. Sobre el recurso de fuerza de conocer, y proceder, como conoce, y procede, el Auditor en dichos Autos, que ha introducido Almería en el Consejo. (*Portada con orla.*)

23 hojas numeradas, en folio, no expresando cuándo y dónde fué impreso.

En 18 de Febrero de 1713 decretó el cabildo que no estaban acabadas las pruebas que Almería presentó para tomar posesión de la ración que había obtenido, y además dispuso que se ampliasen las diligencias de información, contra lo que protestó y se alzó Almería, sobreviniendo el pleito, que aún duraba en 1718, y que produjo algunas alteraciones en el seno del cabildo.

En este papel defendió á éste el licenciado don Bartolomé Ferraz, que suscribe.

En el mismo lugar.

1.836. (*Estampita de San Antonio.*) Por Don Antonio de Almería y Bergara, Racionero entero de la Santa Iglesia de Sigüenza. Con el Cabildo de ella, y algunos individuos capitulados. Sobre Que se declare que el Auditor de la Nunciatura ha hecho,

y haze fuerza de conocer, y proceder, como conoce, y prueba. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin señas de la impresión.

En este alegato contradice el licenciado don Agustín Martínez de Perea lo alegado en el anterior tocante al mismo asunto.

En el mismo lugar.

1.837. (*Estampita de San Antonio entre dos adornos.*) Reflexiones que se hazen por Don Antonio de Almería, y Vergara.... Sobre El informe que se hizo por parte del Cabildo de dicha Santa Iglesia en la vista del recurso de fuerza, que se llevó por Don Antonio al Consejo.... (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, no expresando las señas de la impresión.

Es un nuevo papel del licenciado D. Agustín Martínez Perea, favorable al derecho de Almería.

Academia de la Historia, 8-14-2, T-250, Pleitos, 52.

1.838. (*Estampa de Nuestra Señora.*) Por el Colegio Seminario, advocacion de San Bartolome de Sigüenza. En el pleyto, que sigve el señor Fiscal dél Consejo, y el Rector de dicho Colegio Seminario, con Don Antonio de Almería, natural de la misma Ciudad. Sobre Que se retengan en el Consejo las Bulas de gracia de los Beneficios simples de las Villas de Villazayas, y de Alentisque, expedidas por su Santidad á favor de dicho D. Antonio; y que se modere el Auto de vista del Consejo, en que se declaró no aver lugar á la retencion. (*Portada orlada.*)

12 hojas en folio, sin declaración de lugar y año de la impresión. Siglo XVIII.

Alegación en derecho, suscrita por el licenciado D. José de Sabugal y Cepeda.

En el relato del hecho que dió origen al pleito se dan algunas noticias sobre la fundación del seminario de San Bartolomé, en 1651, por el obispo D. Bartolomé Santos de Risoba, así como sobre su dotación.

Ocurrió este pleito por el año de 1711.

En el mismo lugar.

1.839. (*Estampita de San Antonio.*) Breve

apuntamiento, en que se manifiesta el derecho que assiste a Don Antonio de Almería, Clerigo de menores, natural de la Ciudad de Sigüenza. Para que se desestime la Retencion, que por el Señor Fiscal del Consejo, y el Rector, y Colegio de San Bartolomé, Seminario de la misma Ciudad, se pretende, de las Bulas de gracia, que su Santidad le ha hecho, de los Beneficios Simples de la Villa de Villasayas, y Alentisque, Diocesis de Sigüenza. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin señas de impresión.

Lleva la firma autógrafa del licenciado Agustín Martínez, autor de este alegato, en que se diserta contra el papel anterior. Siguele otro papel, que es como sigue:

En el mismo lugar.

1.840. (*Estampita de San Antonio.*) Apéndice de el Apuntamiento, dado por Don Antonio de Almería. En el pleyto, que litiga con el Rector, y Colegio Seminario de San Bartolomé, de la Ciudad de Sigüenza. Sobre retencion de las bulas de gracia de los Beneficios simples de Villasayas, y Alentisque. (*Al frente del texto.*)

Cinco hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión.

Suscrito por los licenciados D. Lucas Salvador Ortiz de Aldama y D. Agustín Martínez.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios de Universidades y Colegios*, 5.

1.841. *Iesvs, Maria, Ioseph.* Por D. Antonio de Almería, Clerigo de menores, natural de la Ciudad de Sigüenza. En el pleyto con el Rector del Colegio de San Bartolomé, Seminario de la misma Ciudad. Sobre dos beneficios simples de las Parroquiales de Villa Zayas, y Alentisque, Diocesis de Sigüenza. (*Al frente de la primera página.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión. Siglo XVIII.

Este alegato jurídico aparece firmado por el licenciado D. Pedro Gómez de la Caba.

Tiene algún interés para la historia de los medios de sustentación del colegio de San Barto-

lomé de Sigüenza, fundado por el obispo don Bartolomé Santos de Risoba.

Biblioteca de la Universidad, *Varios* en folio, en pasta, núm. 5.

1.842. (*Estampa de Nuestra Señora del Rosario.*) Apuntamiento legal, y canónico, en defensa del derecho que assiste al Doct. Don Francisco Moreno Ramirez, Canonigo Penitenciario..... de Sigüenza, como Rector del Colegio Seminario de San Bartolomé..... y poseedor de los Beneficios de las Parrochiales de Villazayas, y Alentisque..... en el pleyto que le ha movido el Bachiller Don Antonio Armeria (*sic*) y Bergara, por aver impetrado de su Santidad dichos Beneficios. (*Portada con orla.*)

20 páginas en folio, sin nota de la impresión.

Suscribe este alegato en Alcalá, á 30 de Julio de 1711, el Dr. D. Alfonso González Castellanos, quien empieza con el historial del litigio.

Biblioteca de la Academia de la Historia, 8-12-2, T-217, Pleitos, 19.

1.843. (*Estampa de la Virgen.*) Por el Doctor Don Antonio Quadron, Arzopreste Dignidad de la Colegial de Medinaceli. Con El Fiscal General del Obispado de Sigüenza. (*Al frente del texto.*)

12 páginas en folio, sin nota de impresión.

Este alegato, «que sirve de apéndice á otro papel», se refiere á una coartación de la congrua del arcipreste por valor de 2.000 maravedis, ordenada en auto del provisor del obispado de Sigüenza.

Firma el papel D. Miguel Moez de Iturbide.

Biblioteca de S. M. En un tomo de *Varios*, rotulado *Rebelión de Portugal*, sala II, H, 5.

1.844. Oracion fnebre que se predico en las Reales Honras que la Santa Iglesia Cathedral, y ciudad de Sigüenza hicieron a la Serenissima Reyna nuestra Señora Doña Isabel de Borbon, Presidiendo en ellas el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor don Fernando de Andrade y Sotomayor, Arçobispo Obispo y Señor de Sigüenza, y electo Arçobispo de Santiago, dandolas con su grandeza su vltima solemnidad, y celebrando de Pontifical en 7 de Nouiembre deste corriente año de 1644. Por el Doctor

Don Matias de Moratinos Santos, Colegial mayor del de el Arçobispo de Toledo mayor de Salamanca, Catedratico en su Vniuersidad, y Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Siguença. Dirigida a la Sacra Catolica Real Magestad de Filipo Quarto el Grande..... Don licencia en Cuenca, Año de 1644.

Dedicatoria: Sigüenza, 30 de Noviembre de 1644.—Censura de Fr. Francisco Gabaldón, jeronimo y catedrático de la Universidad de Sigüenza.—Idem del Dr. Juan Martínez Serrano, catedrático de dicha Universidad.—Licencia del Ordinario, provisor D. Rodrigo de Mandiaa y Parga.—Al lector.—Texto.

Siete hojas de principios y 12 foliadas, de texto; en 4.º

Algo breve es la oración, y por ello se disculpa el autor en la advertencia preliminar.

1.845. Oracion fúnebre en las exequias del fundador de la Universidad de Sigüenza, por Fr. Juan Francisco Zorrilla. Alcalá de Henares, en la imprenta de Maria Fernandez. 1668.

En 4.º

No he visto este impreso, que menciona con titulo latino Fr. Juan de San Antonio en su *Bibliotheca franciscana*.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.846. Oracion fúnebre en las Exequias del Illvstrissimo Señor D. Andres Bravo de Salamanca, Obispo, y Señor de Sigvenza. Dixola el Dr. D. Francisco Benito Colodro, Colegial Mayor de S. Ildefonso, y Catedratico de Artes en la Vniuersidad de Alcalá. En la Santa Iglesia Cathedral de Sigvença. Dedicada al Señor Don Francisco Zapata, y Chacon, Conde de Casarrubios..... Con licencia En Alcalá, por Maria Fernandez Impressora de la Vniuersidad. Año de 1669. (*Portada con orla*.)

Una hoja de portada, 19 páginas de texto y una blanca, en 4.º

Librería del Sr. Rodríguez Tierno, en Sigüenza.

1.847. Agradecidas memorias, reconocidos afectos, noble correspondencia, y piadosa exemplar atencion de la Santa Iglesia

Cathedral de la ciudad de Sigvenza, en la mverte de sv venerable Dean el S.º Doct. D. Lavrencio Frances de Vrvvtigoiti, Sermon fúnebre, con que en svv honras significativo sv pena. Predicole por mandado de los Señores Dean, y Cabildo, Señor de esta Ciudad, juntamente con su Ilustrissima, el Doctor D. Martin Cauallero de Isla su Canonigo Magistral, antes Colegial del Colegio Mayor de Cuenca, en la Vniuersidad de Salamanca, el dia diez y ocho de Diziembre de 1669. auiendo muerto el Señor Dean á veinte y siete de Nouiembre en Zaragoza. Dieronle a la estampa los Señores Dean, y Cabildo. Dedicarle a Nvestra Señora la Mayor, su Patrona. Con licencia. En Madrid, Por Joseph Fernandez de Buendia, Año de 1670.

Dedicatoria.—Censura de Fr. Francisco de Vergara, franciscano.—Licencia del Ordinario: Madrid, 28 de Enero de 1670.—Texto.

Tres hojas de principios y 11 foliadas, de texto; en 4.º

Papel que representa á maravilla el estado de la elocuencia sagrada en aquella época. Los datos biográficos que contiene, ni son muchos, ni ofrecen cosa alguna particular.

Biblioteca Nacional.—*Varios*.

1.848. Oracion Evangelica en los solemnes cvltos, que consagra la Docta, y Antigua Vniuersidad de Siguença, al Inclito Martyr S. Blas Obispo de Sebaste, su Patron. Dixola en la Santa Iglesia Cathedral de Sigvenza D. Miguel Lerin de Aguirre, Colegial, y Rector de su muy Antiquo, y Magnifico Colegio de S. Antonio de Porta-Celi Vniuersidad de Siguença, y Catedratico de Artes en ella. Dedicada a D. Isidro Iacinto de Pav, y Rocaberti, Secretario de su Magestad, y del Tribunal Supremo de Iusticia de la Nunciatura. Con licencia: En Alcalá, en casa de Francisco Garcia Fernandez, Impresor de la Vniuersidad, Año de 1673. (*Portada con orla*.)

Una hoja de portada y 16 páginas de texto; en 4.º, á dos columnas.

Bibliotecas Nacional y del Seminario de Sigüenza.

1.849. Oracion panegyrica Afectvosa me-

moria. Repetida en las funerales exequias, que el muy Observante Convento de N. S. de Porciuncula de la Ciudad de Sigüenza hizo, por la muerte del Ilustrísimo.... D. Fr. Alonso Vazquez de Toledo, del Orden Serafico, y Meritissimo Obispo de Cadiz. Declamada por el P. Fr. Francisco Diaz.... Dirigida a N. M. R. P. M. Fr. Juan Sendin.... Con licencia. En Alcalá, en casa de Francisco Garcia Fernandez, Impresor de la Vniuersidad, año de 1674. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria al P. Sendin.—Censura del franciscano Fr. Juan Lázaro.—Licencia de la Orden: 9 de Junio de 1674.—Censura de Fr. Andrés Martín, franciscano.—Licencia del Ordinario: 8 de Agosto de dicho año.—Texto.

Seis hojas de principios y 28 numeradas de texto; en 4.º

Biblioteca Nacional.

1.850. Parentacion funebre, y annual reconocimiento con que la Vniuersidad y Colegios de Sigüenza celebraron las venerables memorias de su Fundador el Ilustrísimo Señor Dr. D. Juan Lopez de Medina, Canonigo de las Ilustrissimas, y Santas Iglesias de Toledo, Cuenca y otras ocho, y Arcediano de Almazan en la santa Iglesia de Sigüenza, Inquisidor de los Primeros de Castilla, del Consejo del Rey Enrique Quarto, y D. Fernando el Catholico, Embaxador de España al Rey de Francia, y á la Santidad de Paulo Segundo; y Inocencio octauo. Dixola en el Colegio de S. Antonio de Porta-Celi del Orden de S. Geronimo, extramuros de la Ciudad de Sigüenza, el Doctor D. Miguel Lerin de Aguirre, su menor hijo, Colegial de San Antonio. Dedicada al Ilvstrissimo Señor D. Francisco de Zarate, y Teran.... Obispo..... de Cuenca. Con licencia: En Alcalá en casa de Francisco Garcia Fernandez, Impresor de la Vniuersidad. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobaciones del magistral de Sigüenza D. Martín Caballero de Isla y del catedrático de la Vniuersidad Dr. D. Francisco Álvarez.—Décimas de un amigo del autor.—Licencia del Ordinario de Sigüenza: 23 de Abril de 1676.—Texto.

Siete hojas de principios y 18 páginas de texto; en 4.º

Era el autor catedrático de artes en la Vniuersidad seguntina.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos II.—Paquete 10.

1.851. Sermon de la Assvncion de nvestra Señora, que predicó en la Santa Iglesia de Sigüenza, con asistencia del Ilustrissimo Señor Obispo, y Señor de dicha Ciudad, El Padre Fray Lucas Sanz, del Orden de S. Bernardo. Dale a la estampa su hermano El Doctor Don Lucas Nuñez Moreno, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Medina-Celi, Vicario, y Iuez Eclesiastico de su Arciprestazgo, y Visitador General del Obispado de Sigüenza. Y le dedica Al Reverendissimo Padre Maestro Fr. Ruperto Bermejo, General del Orden de San Bernardo, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion, &c. Con Licencia: En Madrid, en la Oficina de Melchor Alvarez. Año de 1682. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura de Fr. Dionisio Sánchez, monje bernardo.—Licencia del Ordinario: Madrid, 21 de Febrero de 1682.—Advertencia.—Texto.

Cuatro hojas de principios y 10 foliadas, de texto; en 4.º

Veintiséis años de edad tenía el autor cuando dijo este sermón, y era el tercero que había predicado, aunque ninguno estaba impreso.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.852. Piadosas declamaciones, que en quatro Oraciones Funebres se formaron, assi en esta Corte, como en la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza, á las venerables y estimables memorias del Ilustrissimo y Reverendissimo señor Don Fray Thomàs Carbonel, Confessor que fue de su Magestad, de su Consejo en el de la Suprema y General Inquisicion, Obispo, y Señor de la Ciudad de Sigüenza. Y se dedican a.... Carlos Segundo.... Dalas a la estampa Don Favsto de Pagola, Secretario de su Magestad.... Con licencia. En Madrid: Por Julian de Paredes, Impresor de Libros. Año 1692. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación de Fr. Juan Marti-

nez de Mora, dominico.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Antonio Moreno Palacios, jesuita.—Licencia del Consejo.—Fe de erratas.—Tasa.—Texto.

Ocho hojas preliminares y 116 páginas de texto; en 4.º

Contiene:

1.º Oración fúnebre en las honras celebradas en la catedral de Sigüenza, predicada por D. Benito Martínez Pedernoso, magistral de la iglesia de Sigüenza.

2.º Otra, predicada en dicha catedral por fray Lucas Sanz, bernardo.

3.º Otra, dicha en la misma iglesia por fray Buenaventura de San Agustín, jerónimo.

4.º Otra, dicha en Madrid, en el convento de Santo Tomás, en 21 de Abril de 1692, por fray Tomás Reluz, dominico.

El aprobante P. Antonio Moreno dice que Fr. Tomás Reluz estaba disponiendo un extenso volumen con la Vida del Sr. Carbonell.

Biblioteca Nacional.

1853. Funebre panegyrica Oracion, en las Exequias, que a la gloriosa, y exemplarissima memoria de la Serenissima Señora Doña Maria-Ana de Austria, nuestra Reyna, y Señora, madre del Rey N. Señor D. Carlos Segundo..... celebrò la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, en 17. de Julio del año de 1696. Y la consagra a los Reales pies del Rey N. S. el Doctor D. Benito Martínez Pedernoso, Capellan de Honor, y Predicador de S. M., Canonigo Magistral, y Catedratico de Prima de Theologia de dicha Santa Iglesia..... En Madrid: En la Imprenta de Antonio Roman. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Censura del P. Juan de Palazol.—Idem de Fr. Tomás Reluz.—Erratas, en papel pegado al libro.—Licencia del Ordinario.—Protesta.—Texto.

Cuatro hojas de principios hasta la licencia del Ordinario, 35 páginas desde ésta en adelante, y una blanca final; en 4.º

«Hasta aquí, Señor (dice el autor en la dedicatoria), no he hecho memoria á V. Magestad de que mi padre fué especial hechura de la Reyna nuestra Señora (que está en el Cielo), como yo Criado de V. Magestad.»

Biblioteca Nacional, Papeles varios.—Felipe V.

1854. Oracion fúnebre, que en las Exequias, que la muy antigua, y docta Vniver-

sidad de Sigüenza celebrò en la muerte del Señor D. Carlos Segvndo, Rey de las Españas, de este nombre, y último de la Imperial, y Avgvsta Casa de Austria, que está en el Cielo. Predico El día 23. de Diziembre de 1700. El Doctor Don Benito Martínez Pedernoso, Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, Canonigo Magistral, y Cathedratico de Prima de Theologia de la Santa Iglesia, y dicha Vniuersidad de la Ciudad de Sigüenza, y Colegial, y Rector, que fue, del Insigne Colegio de San Antonio de Porta-Celi, Vniuersidad de dicha Ciudad. Y le dedica al Eminentissimo Señor Cardenal Don Luis Manuel Portocarrero, Arçobispo de Toledo..... (*Portada con orla.*)

Escudo del prelado.—Dedicatoria.—Aprobación de D. Jacinto Muñoz, arzobispo electo de Manila.—Idem del P. Juan de Palazol, jesuita.—Licencia del Ordinario, Madrid, 17 de Enero de 1701.—Texto.

Ocho hojas de principios, 22 páginas de texto y una blanca, en 4.º, sin lugar ni año, pero impreso sin duda en Madrid. El escudo del cardenal ocupa la hoja 2.ª

Murió Carlos II en 1.º de Noviembre, por lo que se ve que no fué grande el apresuramiento de la Universidad seguntina para celebrar sus honras. Algo la disculpa por esto el orador.

En mi librería.

1855. Oracion evangelica, en la celebre accion de gracias, que por el feliz nacimiento del Serenissimo Principe N. S. Luis Primero, hizo la muy Ilvstre, y Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Sigüenza. Dedicado á N.ª S.ª de la Mayor, sv protectora y patrona. Predicò el Doctor Don Benito Martínez Pedernoso, Capellan de Honor, y Predicador de su Magestad, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia, y Cathedratico de Prima de Theologia de la Vniuersidad, Colegial, y Rector que fue del insigne de San Antonio Portaceli, Vniuersidad de dicha Ciudad, &c. En Alcalá: Por Julian Garcia Briones. Año de 1707. (*Portada con orla.*)

Gran escudo real en una hoja.—Portada.—Dedicatoria con una tosca estampita de la Virgen.—

Aprobación del Dr. D. Eusebio de los Ríos, catedrático de Alcalá.—Idem del P. Juan de Cam-poverde, jesuita.—Licencia del Ordinario de Alcalá.—Texto.

Ocho hojas de principios y 24 páginas de texto; en 4.º

En el mismo lugar.

1.856. Carta pastoral de D. Fr. José García, Obispo de Sigüenza al clero y pueblo de su diócesis.

Cuatro hojas en folio, sin nota de impresión ni título.

Está encabezada así:

«**✠** Don Fray Joseph García, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo, y Señor de Sigüenza.....», etc.

Comienza el texto:

«Hacemos saber: que habiendo nuestro Santísimo Padre, y Señor Benedicto, por la Divina Providencia, Papa XIV.....»

Está fechada en Cifuentes en 16 de Noviembre de 1747, y da cuenta de que el Papa confirmó y prorrogó a los obispos la facultad de aplicar una indulgencia plenaria a sus respectivos súbditos en la hora de la muerte. Concluye con el modo, aprobado por el Papa, de aplicar dicha indulgencia, y las oraciones de ritual.

Biblioteca del Seminario de Sigüenza.

1.857. Carta pastoral del Ilustrísimo Señor D. Joseph de la Cuesta y Velarde, Obispo, y Señor de Sigüenza, a todos los Confesores seculares, y regulares de su Obispado. (*Portada con orla.*)

95 páginas y una blanca.

Carece de nota de impresión, está fechada en Sigüenza a 23 de Enero de 1725, y empieza:

«Si la solicitud y vigilancia que debemós á nuestro oficio.....»

Es un notable trabajo de advertencias, enseñanzas y consejos para el buen ejercicio del confesonario.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en 4.º, núm. 13.

1.858. **✠** Carta pastoral que el Ill.º Señor D. Joseph de la Cuesta Velarde, Obispo, y Señor de Sigüenza, dirige a las Religiosas de su Filiación. (*Al frente del texto. Al fin.*) Impresa en Cadiz, en la Imprenta Real de Marina, y por su Original Reim-

pressa en Mexico, con las Licencias necesarias en la de los Herederos de Doña Maria de Rebera. Calle de San Bernardo. Año de 1768.

40 páginas en 4.º

Es una exhortación a las religiosas para que cumplan las obligaciones de su estado y perseveren en sus virtudes. Censura algunos abusos que suelen introducirse en la estrecha vida del claustro, pero sin declarar que se notan en su diócesis.

No conozco la edición de Cádiz, sobre la que se hizo ésta.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.

1.859. Carta pastoral de D. Josef de la Cuesta y Velarde, Obispo de Sigüenza, sobre ciertos abusos que se advierten en el estado eclesiastico de su diócesis. (*Al fin.*)

Madrid. Por Joachin Ibarra, calle de la Gorguera. Don Superior Permiso.

45 páginas y una blanca, en folio, sin título.

Empieza con el acostumbrado «Don Joseph de la Cuesta Velarde, Obispo, y Señor de Sigüenza.....»

El texto comienza con estas palabras:

«Nada mas ejercita nuestro cuidado, Amados hermanos, entre tantos como frecuentemente se presentan á la solicitud y vigilancia Pastoral de nuestro encargo... »

Está henchida la carta pastoral de cristianos y saludables consejos y de pensamientos muy notables acerca de los abusos, vicios y malas costumbres en que permanecían algunos clérigos, y, singularmente, trata de los inconvenientes y peligros del juego.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en 4.º, núm. 13.

1.860. **✠** Instrucción, y aviso pastoral, que el Ilustrísimo Señor D. Joseph de la Cuesta y Velarde, Obispo, y Señor de Sigüenza: dirige al Estado Eclesiastico de su diócesis. (*Portada con orla.*)

Texto.—Actos de fe, esperanza y caridad.

52 páginas en 4.º, sin lugar ni año de impresión.

Muy notable por su doctrina, expuesta con claridad y método. No lleva fecha.

Empieza así:

«Es imponderable, Carísimos Hermanos, la

amargura que há turbado nuestro corazon, quando apenas habiamos fijado el pie en esta nuestra Diócesis; entendimos que no obstante las frequentes, y repetidas amonestaciones de nuestros Predecesores.....»

Se queja de que estaba abandonada en la mayor parte de los pueblos de la diócesis la predicación del Evangelio.

Biblioteca de San Isidro.

1.861. Discvrso de la vida, y martirio de la Gloriosa Virgen, y Martyr santa Librada, Española, y Patrona de la Iglesia, y Obispado de Siguença. Dirigido al Licenciado Don Fernando de Mera Carbajal Gobernador y Prouisor del Obispado de Cuenca. Por el Licenciado Baltasar Porreño Visitador General del mismo Obispado, y Cura de las Villas de Sacedon, y Corcoles. (*Escudo del Sr. Mera.*) Impresso en Cuenca, en casa de Salvador de Viader este Año de 1629.

Licencia del ordinario.—Censura de Hernando Pérez.—Suma del privilegio: Madrid, 9 de Octubre de 1629.—Censura de Gil González Dávila.—Tasa.—Erratas.—Dedicatoria.—Décimas del licenciado Francisco Porreño, cura de San Esteban de Huete.—Soneto de Pedro Sánchez de Solera y Reinoso.—Redondillas de don Francisco Chirino de Loaysa, vecino de Cuenca.—Décimas del licenciado Francisco Sánchez de Castro.—Liras del mismo á la patria de la santa.—Versos latinos al lector.—Epigrama latino del licenciado Francisco de Hinojedo y Járaba.—Prólogo.—Texto.—Tabla.

12 hojas de principios, 123 (aunque la última dice 124) de texto, foliadas, y una más sin foliar para concluir la tabla; en 4.^o

Comienza el prólogo:

«La deuocion que desde mis tiernos años he tenido a la Virgen santa Librada, y el viuir casi en los confines del Obispado de Siguença, donde esta santa es Patrona y grandemente venerada, me dio motiuo a escriuir su vida, y felicissimo martyrio.»

Luego declara que se funda su trabajo en el cronicón de Flavio Dextro, celebrando que después de impresa la obra llegase á sus manos el comentario de aquel falso cronista, compuesto por Fr. Francisco de Vivar, porque vió en el comprobadas sus opiniones. Esto da la medida del criterio histórico de Porreño y de la dañada fuente en que bebió, y me evita el hacer el jui-

cio de la *Vida de Santa Librada*. Porreño llama *maestro* suyo al P. Jerónimo R. de la Higuera, con lo que se completa la idea que podemos formar de su trabajo, dedicado principalmente á probar que Santa Librada nació en Galicia y á recoger todas las dañadas tradiciones relativas á la santa.

Pero en el libro hay muchas noticias curiosas y de interés acerca de Sigüenza y su diócesis, por lo que el historiador debe consultarlo. Era Porreño hombre noticioso, de no escaso mérito, pero tuvo dos grandes errores: el ser muy crédulo, y el hacer sus investigaciones, ó de prisa, ó lejos de los lugares donde debió practicarlas. Contiene el libro también muchas noticias biográficas de obispos seguntinos y de varones insignes.

Biblioteca de la Universidad Central.

1.862. Apología, sobre la cabeza de San Sacerdote, Obispo de Siguença, contra D. Jvan Tamayo de Salazar, presbytero ilipense. Escriviola. El R. P. Fr. Constantino Cordon, Monge Cisterciense, y Abad, que fuè, del Real Monasterio de Huerta. Y la dedica al Illvstrissimo, y Excel.^{mo} Señor Don Francisco Antonio Rodriguez de Mendarozqueta y Zarate, del Consejo de su Magestad, Obispo, y Señor de Siguença. Con licencia: Año de 1720. (*Portada con orla.*)

Dedicatoria.—Aprobación del P. Dr. Lorenzo de Cárdenas, jesuita.—Licencia del Ordinario: Alcalá, 7 de Marzo de 1720.—Aprobación de Fr. Dionisio Carvajal, monje bernardo.—Licencia de la Orden: 7 de Noviembre de 1719.—Texto.

Ocho hojas de principios y 64 páginas de texto; en 4.^o Aunque no se indica el lugar de impresión, los tipos, las letras de adorno y las aprobaciones y licencias demuestran que se imprimió en Alcalá.

Se veneraba en Sigüenza la cabeza de un santo de obscura memoria, á quien llamaban San Sacerdote, cuya mención hacian los breviarios de aquella época, el Martirologio romano, Baronio y otros autores, según los que habla sido obispo de aquella diócesis, como lo creia la tradición eclesiástica de la misma iglesia. Los analistas cistercienses, como Fr. Ángel Manrique, y, sobre todo, los embustes de los falsos cronicos, como el de Juliano, echaron nuevas sombras sobre la venerada cabeza. Alguien ha-

bia dicho que perteneció á San Sacerdote, obispo de Limoges; pero D. Juan Tamayo de Salazar, estropeando más el cronicón de Juliano, sostuvo que fué Obispo de Lyon y luego de Sigüenza.

Contra esto escribió su apología el P. Cordón, que, como monje del monasterio de Huerta, vió con filial alegría que todas las pruebas históricas y racionales se conjuraban para admitir que no hubo tal San Sacerdote, sino que la cabeza venerada era la de San Martín de Finojosa, abad de aquel monasterio, donde se enterró, y obispo seguntino.

Para defender esta tesis, dividió su obra en tres puntos: I. Donde plantea la cuestión. II. Donde combate con argumentos sólidos la frágil opinión de Tamayo de que San Sacerdote había sido obispo de Lyon. III. En que pretende demostrar que la santa cabeza es la de San Martín de Finojosa. Tamayo y los cronicones salen mal librados, pero hubiérase ahorrado mucho trabajo, y ya en su época no hubiera sido grande atrevimiento, si negara en redondo la autoridad de los cronicones y de sus comentaristas, de quienes, así como de aquéllos, se fió más que su íntimo convencimiento le aconsejaba. Alega, entre otras cosas, que explorado el sepulcro de San Martín de Finojosa en 1558 por el abad de Huerta, Fr. Luis de Estrada, hombre de méritos reconocidos por Ambrosio de Morales, se halló el esqueleto sin la cabeza. No es despreciable la crítica del P. Cordón, aunque en algunos puntos hoy nos parezca con justicia flaca.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete en 4.º, clasificado, núm. 169.

1.863. † Relación verdadera de la entrega de la Muy Noble, y Leal Ciudad de Sigüenza, hecha á su Amantísimo Monarca Phelipe Quinto, en manos del Capitán Don Pedro de Zalamea, y de Don Pedro Ximenez su Theniente, con lo que pasó hasta el arribo de su Magestad á ella. Escribe un apasionado del Capitán, y se la consagra. (*Este título al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, con páginas orladas; sin lugar ni año, á dos columnas.

Es un romance octosílabo que empieza así:

«Sepa Alemania, y Olanda,
Inglaterra, y el Orbe,
para mayor sentimiento,
del ardor de sus pasiones,

que de su último exterminio (*sic*)
no se oyen sino clamores;
como nuestro gran Phelipe
que á Clodoveo las Flores
heredó, y es de Alexandro
El Prototipo mas noble.»
.....

Dice que D. Pedro Zalamea se quedó herido en Atienza, que pertenecía á las tropas del heroico Vallejo, y que, juntando 30 soldados, fué el terror de los enemigos que andaban por el país y la alarma de la guarnición que tenían en Sigüenza. En la noche del 11 de Diciembre subió con seis hombres, por medio de una escala, á la ciudad por San Onofre; en aquel momento llegaron más de 1.000 caballos que venían huyendo de Villaviciosa. Al día siguiente contribuyó con su tropa á perseguir al enemigo, y en la tarde se cogió el equipaje de Staremberg, que le devolvió el Rey.

Librería del Sr. Rodríguez Tierno.

1.864. † Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, en que se aprueban los estatutos de la sociedad económica de amigos del País de la ciudad de Sigüenza, agregada á la de Madrid, con lo demás que se expresa, á fin de promover la agricultura, industria y oficios. (*Escudo de la Económica Matritense, grabado en cobre.*) En Madrid. En la Imprenta de Don Antonio de Sancha. Año de 1777.

Una hoja de portada y 26 páginas de texto; en folio.

Los solicitantes, fundadores de esta Económica, fueron D. Pedro Celestino Ruiz Camón, D. Antonio Carrillo de Mendoza, el ilustrado deán á quien varias veces se menciona en este trabajo, D. Juan Fernández Vallejo, y D. José Mela, y procedieron, movidos por la fundación de la Económica Matritense, á la que se agregaba la de Sigüenza y su obispado. En el título 11 figuran las oraciones con que habían de empezar las juntas.

Fecha da la cédula en 9 de Diciembre de 1776.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.865. (*Invocación sagrada.*) Breve convencimiento de las equivocaciones de hecho, y de derecho, con que el Prior de San Geronimo de la Ciudad de Sigüenza procede en su papel impreso, contra aquella

Universidad sobre la pretension de obtener el primer lugar, y mayores preheminen-
cias, que su Rector, en los actos priyativos de ella. (*Portada con orla.*)

19 hojas numeradas, en folio, sin señas de la impres ón.

El licenciado D. Pablo de Mora Jaraba fechó este su alegato en Madrid á 22 de Junio de 1744, y lo escribió en nombre del Dr. D. Gabriel López Pelegrín, rector de dicha Universidad. Resulta verdaderamente absurda y mal fundada la pretensión del prior, cuyo papel impreso, á que se contesta en éste, no conozco.

El Sr. Mora Jaraba comienza acusando al prior de que en su papel había confundido fundación, fundador, estatutos, actos y derechos del colegio con los de la Universidad de Sigüenza, cosas distintas, y niega al prior el derecho que pretende de ser preferido al rector. Pide que se confirme á su parte el artículo de manutención que había introducido en el pleito.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Carlos III.—Paquete en folio, núm. 15.

1.866. † Real Cedula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se declaran comprehendidos en la expedida en ocho de Julio de mil setecientos setenta y tres para la Universidad de Valladolid, y demás del Reyno en punto de esencion de Reemplazos del Ejército, á los Cursantes Matriculados, y Graduados en las Fácultades de Artes, y Theologia de la Universidad de Sigüenza. Año (*Escudo real.*) 1775. En Madrid: En la Imprenta de Pedro Marin.

Cuatro hojas en folio.

Dióse en El Pardo en 21 de Marzo de dicho año. El rector y colegio de San Antonio de Portaceli, Universidad de Sigüenza, representaron al rey que por provisiones del Consejo de 13 de Septiembre de 1771 y 17 de Mayo de 1774 se previno el plan de estudios de aquella Universidad y se aprobaron las dotaciones de unas nuevas cátedras, fundadas para completar ambas facultades, con licencia de conferir grados menores y mayores; sólo en ellas dos, y acordado por cédula de 8 de Julio de 1773 que las Universidades «aprobadas» gozasen de la exención de quintas, pedían se aplicase la exención á la seguntina. El rey, oido el Consejo, lo concede en esta cédula.

En mi poder.

1.867. Noticias de la relajacion del Colegio de S. Antonio de Sigüenza, folio 1.º Providencias para su reforma, folio 2.º Noticias del desorden de la Universidad de Sigüenza. 6.º vuelta. Providencias para su reforma.

Manuscrito. 11 hojas válidas; en folio.

El título es bastante llamativo, pero engaña, porque los abusos que denuncia en el régimen de aquella Universidad, ni eran extraordinarios, ni siquiera superiores á los que se notaban en todas las demás. Pero este papel, escrito, según aparece, como resultado de una visita oficial hecha en 1778, se dirige á arrancar aquel establecimiento de su antigua constitución verdaderamente libre, para ponerlo en manos del Estado; lo mismo sucedió en todas las visitas hechas en aquel tiempo á los establecimientos de enseñanza, cuya reforma propuso y consiguió el espíritu regalista.

Así es que el autor, aunque se queja de que no se cumplieran en algunas partes las antiguas constituciones, y considera esto como ocasión legitima de reforma, funda ésta en el total desconocimiento de dichas constituciones y en poner la Universidad, ó al menos sus funciones principales, en manos del Gobierno.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna.

1.868. Manifiesto del Colegio grande de S. Antonio Portaceli, Universidad reformada y Estudio general de Sigüenza. Que dá al público el Dr. D. V. J. R. R. S. E. Colegial del mismo, Catedrático que fué en su Universidad, y actual Cura Párroco en una de las Diócesis del Reyno. En Alcalá: en la Oficina de Manuel Amigo, Impresor de la Real Universidad. Año de 1814.

Dedicatoria á D. Manuel Vicente Martinez, obispo de Astorga.

13 páginas y una blanca final; en 4º menor.

Se traza una sucinta reseña de la fundación y glorias del colegio, cuya reforma se censura.

Academia de la Historia, 8-12-2, T-226. Pleitos, 28.

1.869. † Breve apvntamiento del derecho y justicia que le asiste al Lic. Juan de la Arena, vezino del Lugar de Monreal de Ariza, del Obispado de Sigüenza, con el Colegio Seminario de dicha Ciudad; sobre

el Beneficio rural que posee el dicho Licenciado Juan de la Arena en el dicho Lugar de Monreal. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas numeradas, en folio, sin señas de lugar é imprenta: es de fines del siglo XVII.

El autor del alegato es el licenciado D. Vicente de Bedoya y Ossorio.

El Ordinario de Sigüenza había dado sentencia favorable al Seminario, y de ella se apeló, presentándose este papel con los fundamentos del derecho que contra dicho Seminario creía tener D. Juan de la Arena, entre otras cosas, porque nunca estuvo anejo el beneficio al referido instituto eclesiástico, ni de él tomó éste posesión.

Librería del Sr. Rodríguez Tierño, en Sigüenza.

1870. † Real Cedula de S. M. y Señores del Supremo Consejo, por la qual se concede al Colegio Seminario Conciliar de S. Bartholomé de la Ciudad de Sigüenza la gracia de que con las Certificaciones de los Catedráticos de él sean admitidos sus Individuos á la matrícula de la Universidad de la misma Ciudad, como si asistiesen á ella personalmente, y puedan obtener los Grados correspondientes á las facultades que estudiaren en el mismo Seminario. Año (*Escudo real.*) 1792. Con licencia en Valencia, en la Imprenta de D. Benito Monfort.

Cinco hojas sin numerar, en folio.

Se hizo la concesión á instancias del rector del Seminario, cuya solicitud se inserta, así como una petición contraria de la Universidad. Lleva la Real cédula la fecha de Madrid 21 de Mayo de 1792.

En el mismo lugar.

1871. Real Provision de S. M. y Señores del Consejo, en que se aprueban las Ordenanzas Formadas para el régimen, y gobierno de la Real Casa de Enseñanza, y Misericordia de la Ciudad de Sigüenza. (*Escudo real.*) Madrid. MDCCLXXVII. Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.

Una hoja de portada y 46 páginas de texto, en folio.

Fecha en Madrid á 31 de Julio de 1777.

Debióse esta importante fundación al obispo

D. José la Cuesta y Velarde, juntamente con el cabildo, que pidieron autorización al rey con el mismo objeto en el año de 1766. Su fin principal era recoger niños del obispado, huérfanos y desvalidos y darles educación espiritual y temporal, y también pobres necesitados. Para los gastos se contaba con varios fondos; el primero, la caridad de los bienhechores; el segundo, un arbitrio de ocho maravedís en cada cántara de vino que se consumiese en el obispado, calculado en 127.613 reales; el tercero, 1.000 ducados y 1.500 fanegas de trigo atribuidos perpetuamente por el Sr. Cuesta y Velarde; el cuarto, 4.000 reales anuales ofrecidos por el cabildo sobre el producto de la famosa Arca de Misericordia, y así otras rentas.

Los artículos de estas ordenanzas son 106.

Véase GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLAURI (don Diego Eugenio), y RENALES CARRASCAL (don José).

SOLANILLOS.

Véase CIFUENTES.

SOPETRÁN (MONASTERIO DE).

1872. Historia del Monasterio de N.^a S.^a de Sopetran del Orden de S. Benito, por el R. P. M. Fr. Basilio de Arce, abad é hijo del mismo. Madrid, 1615, imprenta de la viuda de Alonso Martín.

En 8.^o

Los bibliógrafos modernos no dan noticia de esta obra, pues ninguno parece haberla visto. Yo tampoco la conozco, pero de su existencia no puede dudarse, puesto que habla de ella y menciona el lugar, el año y la imprenta en que se imprimió, otro historiador de aquel monasterio, el P. Fr. Antonio de Heredia, de que después daré cuenta.

Nicolás Antonio la menciona con este título: «Historia del origen de la maravillosa Imagen de la casa de Nuestra Señora de Sopetran, & Madrid, imprenta de Alfonso Martín, año 1615.»

Salazar y Mendoza conoció también este libro del P. Arce, pues le cita en su *Crónica del Gran Cardenal*, pág. 403, aunque equivoca el nombre del autor, pues le llama Juan.

El mismo P. Heredia asegura (pág. 289 de su *Historia de Sopetrán*) que ya no se encontraban en su tiempo ejemplares de la del P. Arce, «y para hallar uno que yo tengo me costó infinito

trabajo, no auiendo persona que supiesse dar razon a donde se hallaría».

De Fr. Basilio de Arce dice el P. Heredia que era el 48.º prelado del monasterio de Sopetrán, electo en 1589. Fué antes lector de artes y teología en los colegios de la Orden. «Fue muy dado a la oracion y escribió un Libro de ella muy docto y piadoso, el qual originariamente se guarda en el archivo deste Monasterio. Compuso el libro de la Historia desta casa, que salio á luz año de 1614.»

En mi librería.

1.873. Historia del Ilustrissimo Monasterio de N. S. de Sopetrán de la Orden de N. P. S. Benito, de sv Santuario, y Sagrada Imagen. Compvesto Antes por el R. P. M. Fr. Basilio de Arçe, su Abad, y su hijo. Y aora nvevamente añadido Por el R.ºº P. M.º Fr. Antonio de Heredia, Abad del Real Convento de N. S. de Monserrate de Madrid, y General que fue de la misma Orden. Dedicada a la Excelentissima Señora Duquesa del Infantado. Año (*Adornitos y estrellas formando una cruz.*) 1676. Don Privilegio En Madrid, En la Imprenta de Bernardo de Hervada. (*En tinta roja y negra.*)

Frontis grabado en cobre por Pedro de Villafra, 1676.—Portada, transcrita antes.—Dedicatoria del P. Heredia á la duquesa del Infantado, D.ª Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza.—Al lector.—Aprobación de Fr. Juan de Valcázar, benedictino.—Licencia de la Orden: 7 de Febrero de 1676 —Aprobación del P. Francisco Esquex, jesuita.—Licencia del Ordinario: 12 de idem id.—Aprobación de Fr. Baltasar de Figueroa, bernardo.—Suma del privilegio: 27 de idem id.—Idem de la tasa.—Erratas.—Tabla de los libros contenidos en la obra.—Texto.—Tabla de cosas notables.

15 hojas de principios, 384 páginas de texto, y cuatro hojas de tabla final; en 4.º

Englobado el trabajo del P. Arce en el del P. Heredia, no es posible distinguir en este libro qué parte de él pertenece al uno, y qué se debe al otro. Consta, como hemos dicho, que la obra del primero fué impresa, pues lo declara terminantemente el segundo en su dedicatoria y en otros lugares; mas tan raro se ha vuelto, si no es que desaparecieron todos sus ejemplares, que mis pesquisas para buscarlo han sido inútiles hasta hoy. Ni fué el único que precedió al del

P. Heredia, pues éste declara en el mismo lugar, que otro, escrito por un monje, «en tiempos antiguos salió á luz».

La obra se divide en 12 libros, que á su vez contienen varios capítulos. Comienza por una descripción del sitio donde se levantaba el monasterio, hoy casi arruinado, sobre todo en su iglesia; sigue luego la historia de la fundación, la milagrosa aventura de un hijo del penúltimo rey moro de Toledo, á quien se apareció la Virgen en aquel lugar; enumera los sucesos que ocasionaron el establecerse en Sopetrán la congregación de monjes benedictinos; da cuenta muy curiosa de los abades que ha tenido y de los monjes notables en santidad, puestos y letras que de él salieron, así como de los privilegios, mercedes y preeminencias de aquella casa; anota los principales milagros de Nuestra Señora de Sopetrán, y pone en el último libro, á manera de apéndice, algunos documentos notables.

La parte histórica de los orígenes del monasterio, de la aparición de la Virgen y de los sucesos antiguos está escrita conforme al criterio histórico de la época del autor. Sus fuentes son las viciadísimas del padre Argáez, Dextro, Luitprando, Juliano y demás cronistas apócrifos, por lo que no es de admirar que pretenda convencer de que aun antes de la verdadera fundación de Sopetrán hubo allí monasterios antiquísimos, nada menos que desde el siglo v de nuestra era. La proximidad de aquellos lugares á las villas de Hita y Torija, tan citadas en los falsos cronicones, favorecía, á juicio del autor, esta quimera, que hoy no merece ni aun el obsequio de una negación terminante. De la misma manera son vagas y absurdas las opiniones relativas á la comunidad mozárabe que pretende hubo en la época de la dominación musulmana, mostrándose tan ciego el autor que no detiene su fantasía ni cuando se entretiene en contar las ocupaciones en que vivían los monjes de aquella época, y las persecuciones que, según él, debieron padecer. No menos desamparada de pruebas positivas es la narración del aparecimiento de Nuestra Señora al infante moro de Toledo, y de cuanto extensamente dice del santuario antes de su verdadera é histórica fundación, que fué en el siglo XIII, si es cierto un documento que declara el P. Heredia que existía en el archivo, y por el que el arzobispo de Toledo D. Sancho, estando en Brihuega en 1267, concedió facultad de pedir limosna para hacer la iglesia de Nuestra Señora de Sopetrán; y de él y de otro dado en el siglo siguiente por el rey D. Pedro, y de otros privilegios intermedios, no resulta que allí hubiese monjes, ni

canónigos seglares, ni otra corporación eclesiástica.

Más digno de leer este libro y de aprovechar sus noticias, aunque la crítica todavía tiene que escardar en este nuevo campo de la disertación histórica del P. Heredia, es desde que en Sopenetrán se establecieron los monjes benedictinos, que fué en 1372, reinando Enrique II en Castilla, y por la piedad del arzobispo de Toledo don Gómez Manrique, verdadero fundador del monasterio de Sopenetrán, como resulta por su carta de fundación y dotación que el autor publica en gran parte. Los primeros monjes vinieron de San Millán de la Cogolla. Los sucesos están bastante bien contados desde esta época y con provechosa minuciosidad. Para la historia de la comarca es muy útil la narración, porque contiene muchos datos y noticias acerca de los pueblos de la comarca y de los despoblados, que apenas han dejado señales de que existieron. Es muy interesante la cronología de los abades de la casa, porque de ellos da buena cuenta, así como de las obras de reparación y mejora que en el monasterio y en la iglesia hicieron algunos, aunque por estar destruída ésta sirven de poco aquellas noticias para el arqueólogo y el artista, á quienes el furor de los tiempos y de los hombres han dejado poco que estudiar en aquel monumento. Las biografías de monjes notables son también de mucho interés, y no lo ofrece menos la descripción de la imagen y de la que se llevó á Guadalajara con el título de Nuestra Señora de las Batallas, que se supone pertenece á la época de Alfonso VI. Como muchos lugares de la región eran devotísimos del santuario, al hablar de esta devoción refiere el P. Heredia circunstancias temporales é históricas de los mismos pueblos, bien que, sobre todo tratando de Hita, vuelve á recordar los falsos testimonios de los cronicones. La historia de la casa de Mendoza, gran bienhechora del monasterio, puede sacar también útiles noticias de este libro.

Entre los documentos que publica al final, están éstos:

Bula de Nicolás V haciendo al monasterio de Sopenetrán inmediato á la Silla apostólica. Roma, 8 de los idus de Abril de 1453.

Bula de Calixto uniendo el monasterio á la Congregación de Valladolid. Roma, 6.º de las calendas de Febrero de 1455.

Privilegio de D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, concediendo al monasterio la merced de 10 paniaguados libres de ciertos pechos. Trijueque, 30 de Enero de 1449.

Otro privilegio del mismo dando 100 fanegas de sal, de las 600 que cada año le correspondían

en las salinas de Atienza. Fecha en la villa de Torija en 2 días del mes de Agosto de 1452.

Otro del mismo, haciendo merced de 10.000 maravedís al monasterio. Con fecha igual á la del anterior.

Privilegio del rey D. Pedro concediendo una feria anual. Sevilla, 18 de Abril de 1358.

Privilegio de un overo y montero al monasterio, dado por el segundo duque del Infantado, confirmando cartas de sus antecesores.

Privilegio de Enrique II concediendo 20 labradores excusados. Burgos, 25 Agosto de 1372.

Parece que estos documentos habían sido impresos por el P. Arce.

Enumerando varias autoridades de que el autor se sirvió, dice en la pág. 288: «Por otra parte es cosa cierta, y lo nota así nuestro Padre Fray Alonso Ortiz en un quaderno ó borrador que está de su mano en el archivo desta Santa Casa, que el año de 1540 se imprimió por un Hijo della su Historia y los milagros de Nuestra Señora..... Este Libro no se halla.....» En la página 340 vuelve á mencionarlo, y dice que en el archivo de la casa hay noticia de que se imprimió. Que yo sepa, nadie lo ha visto.

En el catálogo de los superiores del monasterio da de sí el autor estas noticias:

«El 75 prelado fué el P. Maestro Fray Antonio de Heredia, electo año de 1657. Fue hijo desta Santa Casa. Y el 1661 fue electo Difinidor de la Religión.»

«El 77 Abad fue el Padre Maestro Fray Antonio de Heredia, electo segunda vez año de 1665 en el Capitulo General, y en el siguiente de 1669 lo fue en Difinidor Mayor, y General de toda la Congregación, que gobernó quatro años hasta el de 1663, en el qual fue propuesto en el primero lugar al Capitulo General por la Reyna Nuestra Señora Doña Mariana de Austria, Governadora destes Reynos para la Abadía de Nuestra Señora de Monserrate.»

Colección de Salazar, X-30.

1874. (*Escudo real.*) Por el Rey y sv Real Patrimonio, y el Doctor D. Diego Gonçalez de Bonilla su Defensor, y Fiscal del Consejo de Hazienda; con El Abad, Monges, y Convento de nuestra Señora de Sopenetrán, de la Orden de San Benito: sobre Que pretende el Convento se condene á la Real hazienda a que le pague de aqui adelante, perpetuaméte, vn juro de cinquenta fanegas de sal, en ser, y especie de sal, y que en la misma especie se le paguē

las dos tercias partes desde la publicaci6n de la prematica de la sal, que fue por Enero de 1631. años. Y la Real Hazienda pretende se la ha de dar por libre desta demãda, y que quando esto no aya lugar, se declare cumple con pagar la dicha sal en dinero, conforme al precio de la Prematica, que es el que oy vale, y que a esto solo se le puede condenar, y no a otra cosa.

14 hojas foliadas, en folio, sin lugar ni año de impresi6n. Siglo xvii.

Pretendia el convento dicho juro por dãdiva que le hiciera el marqu6s de Santillana D. Iñigo L6pez de Mendoza, quien se creia con derecho a hacerlo sobre la donaci6n de 600 fanegas de sal del pozo del Portillo, en las salinas de Atienza, de que disfrutaba desde 1452.

El fiscal, para cortar por lo sano, alega que no estã probado el derecho del marqu6s, aunque reconoce la cesi6n de las 100 fanegas de sal hecha por 6l al convento. Cierto es que se hablan presentado documentos de referencia y certificaciones del Contador de mercedes, pero 6l exigia el titulo original. Tambi6n se present6 una c6dula comprobatoria de 1570, pero tambi6n la desestim6 el fiscal, alegando ademãs que el rey tiene poder para anular estas mercedes, y que ademãs la sal habia aumentado de precio desde que se hiciera la donaci6n al monasterio.

Public6 la donaci6n del marqu6s de Santillana Fr. Antonio de Heredia en su *Historia del monasterio de Sopetrãn*, y lleva esta curiosa data: «..... que fu6 fecha en la Villa de Torija en 2 dias del mes de Agosto, en el qual dia el seõor arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo e yo entramos por combate la dicha villa aõo de el Nacimiento de Nuestro Salvador Iesu Christo de 1452.» Torija tenia guarnici6n de navarros enemigos hacia algũn tiempo.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes a clasificar, nũm. 34.

1875. Iesvs. El Monasterio de nuestra Seõora de Sopetrãn. Con El Concejo y vezinos de la villa de Yunquera. (*Al frente del texto.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni aõo. Suscriben este alegato, con firmas aut6grafas, los licenciados Gaspar Rodriguez y Fresno de Galdo.

Comienza:

«Presupones lo primero, que siendo el monasterio..... seõor de la villa de Medianedo con

su jurisdiccion ciuil y criminal priuativamente, y del rio Calces, presa y molino, que en el dicho termino esta fundado, la villa de Yunquera, el aõo de 1571, por su autoridad y contra voluntad del dicho conuento, fabrico otro molino en el mismo Calce y presa del monasterio, el qual denunci6 de obra nueva ante el Corregidor de Guadalajara.»

Este pleito nuevo, sobre el mismo asunto, es posterior a 1606. Por errata se habla de un rio Calces, cuando s6lo se quiso decir que se habia hecho la obra nueva en el calce 6 cauce perteneciente al monasterio de Sopetrãn.

En el mismo lugar.

1876. Iesvs. El Concejo y vezinos de la villa de Iunquera: con El Monasterio de nuestra Seõora de Sopetrãn de la Orden de S. Benito. (*Al frente del texto.*)

12 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresi6n.

Se refiere al pleito de que trata el papel anterior, y lo suscribe, con firma aut6grafa, el licenciado Muriel.

Comienza asi:

«Pretende la villa de Iunquera, que la sentencia de vista dada en favor del Monasterio, se deue reuocar, dando por ninguno el censo sobre que es este pleito.....»

1877. La Virjen de Sopetrãn, comedia de D. Pedro Calderon de la Barca.

En la *Verdadera quinta parte de Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca* (Madrid, 1730) se hace, en la advertencia al lector, una separaci6n de las obras aut6nticas y supuestas del gran dramaturgo, y se pone entre las atribuidas equivocadamente al mismo, y que corren sueltas con su nombre, la titulada *La Virjen de Sopetrãn*.

1878. Batalla de Sopetrãn. (Nuestra Seõora de Sopetrãn.)

«Impresa ya, dice el *Cat6logo del Teatro*, del Sr. de la Barrera y Leirado, en 1672. Se halla manuscrita en la Biblioteca de Osuna con titulo de *La Virjen de Sopetrãn*.»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete en 4.º, clasificado, nũm. 209.

1879. (*Estampa de la Virjen.*) Oracion, que el Rey nvesto (*sic*) Seõor Don Felipe Qvinto, qve Dios guarde, hizo el Dia de

San Pedro de este presente Año de 1706. à la Gran Reyna de Angeles, y Hombres Maria Santissima Nuestra Señora de Sopenràn, estando en su Sagrado Camarin. Refierese el maravilloso Prodigio, que en esta ocasion obrò la Sacratissima Madre de Dios con nuestro Catolico Monarca. * * *

Oración.—Papel.

Una hoja de portada, y otra para lo demás, en 4.º, sin lugar ni año.

En su oración dice el rey que pone à los pies de la Virgen aquella corona, cuya posesión defendía hacia seis años, y demanda el auxilio de la Virgen para vencer al ejército enemigo.

«Acabada la oracion del Rey, alargò la Virgen Santissima su Sagrada Mano, y vio el Rey caer de ella vn Papel en el suelo, junto à sus rodillas, en el qual estaban escritas estas palabras.....»

Con ellas promete la Virgen proteccion à la monarca.

Termina el papel diciendo :

«El Milagroso Retrato de Nuestra Señora queda con el Braço estendido, y la mano abierta, para maravillosa señal de tan Portentoso Milagro.»

TAMAJÓN.

Biblioteca de S. M. En un tomo de varios *Papeles en Derecho*, estante F, 7 de la sala II.

1.880. Alegacion jurídica en el pleito entre la condesa Doña Beatriz de Valencia y D.ª Guiomar Carrillo sobre los lugares de Tamajon y Serracines.

Manuscrito en folio, con 21 hojas, en letra del siglo xvi.

Suscrito por el Dr. Alonso de Buendía y el bachiller de la Canal, quienes defendían à la Condesa.

Unos párrafos van en latín y otros en castellano, siendo aquéllos más numerosos. Comienza, à guisa de titulo:

«In causa que vertitur inter dominam comitissam doña Beatriz de Valencia.....»

Prevía facultad de los Reyes Católicos, el adelantado D. Pedro Hurtado de Mendoza hizo mayorazgo de parte de sus bienes en cabeza de su hija D.ª Catalina de Mendoza, para que se casase con D. Diego de Mendoza, formando parte de la fundación dichos lugares con otros. Sobre la validez y herencia de parte de este mayorazgo se originó el largo pleito à que se refiere este ale-

gato, así como el siguiente, escrito à favor de la otra parte. Fuè asunto complicadísimo por las condiciones de la fundación y porque luego doña Juana de Valencia, segunda mujer y viuda del Adelantado, en 1506 hizo donación de ciertos bienes y derechos à su sobrina D.ª Beatriz de Valencia, para que se casase con D. Luis Hurtado de Mendoza, hijo del conde de Priego. Doña Beatriz de Valencia tomó posesión de Tamajón y Serracines (éste no pertenece à la provincia) en 9 de Diciembre de 1526. Doña Catalina no se casó, como su padre quería al fundar el mayorazgo, y se metió monja.

En el mismo lugar.

1.881. Alegacion en el pleito entre Doña Guiomar de Mendoza y D.ª Beatriz de Valencia sobre las villas de Tamajon y Serracines.

Manuscrito de cuatro hojas en folio, letra del siglo xvi, sin nombre de autor.

En latín.

En el mismo tomo de *Varios* donde se contienen estas dos alegaciones, hay algunos extractos y noticias tocantes al asunto.

En el mismo lugar.

1.882. Alegacion jurídica por D.ª Guiomar Carrillo de Mendoza en el pleito con D.ª Beatriz de Valencia, condesa de Priego, sobre Tamajon y Serracines.

Manuscrito en castellano, 18 hojas en folio, sin nombre de autor.

Aquí parece ya que el pleito era seguido, en nombre de D.ª Guiomar, por su padre, como tal y como administrador de la misma, al comendador Francisco Zapata, quien en primeras nupcias estuvo casado con D.ª Teresa Carrillo de Mendoza, madre de D.ª Guiomar. Con dichas dos villas entraban en el litigio unas casas de Guadalajara y algunos otros bienes y rentas.

En el mismo lugar.

1.883. Alegacion jurídica en el mismo pleito, en grado de revista, por D.ª Guiomar Carrillo de Mendoza.

Manuscrito, 20 hojas en folio, letra del siglo xvi.

Suscribelo el Dr. Espinosa.

Academia de la Historia, 8-13-2, T-242, Pleitos, 44.

1.884. Apuntamiento jurídico en el pleito

entre la villa de Tamajón y vecinos particulares de ella con Cristobal de Grajar, recaudador mayor del servicio y montadgo de los ganados del reino.

Siete hojas foliadas, sin título, lugar ni año de impresión, en folio. Siglo xvii.

Suscribelo, con firma autógrafa, el licenciado Luis de Herrera.

Se refería el pleito á que los de Tamajón pretendieron no ser obligados á pagar dicha renta y servicio, entrando á pastar con sus ganados en las sierras y términos de Ayllón, y se defiende en el papel del licenciado Herrera el derecho á exigir el pago por parte del recaudador, quien se fundaba principalmente en que los términos de Tamajón y Ayllón eran ya distintos, aunque antes hubiera sido la primera aldea de Ayllón. Se citan varias cartas reales y ejecutorias de Pedro I, Enrique II y otros reyes posteriores, sobre la separación de términos de ambos lugares y sobre el derecho de los de Tamajón á usar, con ciertas limitaciones, de los términos del otro.

Archivo municipal de Tamajón.

1885. † Manifiesto de la villa de Tamajón, por el que se convence claramente el Derecho, que siempre ha tenido, y tiene, á pastar sin limitación en los Terminos, y Comunes de Ayllón, y su Tierra. Hacese demostracion de la mala fee, y ningun fundamento, con que la Justicia de Ayllón, y sus Procuradores Generales, quintaron á un Rebaño de Nicolás Manuel Gamo, Vecino de Tamajón, tomando (rigurosamente de cinco una) setenta y seis Cabezas de Ganado; con lo que alteraron la possession en paz, y movieron, contra las mas expresas Executorias, el Pleyto que se sigue en la Real Chancilleria de Valladolid; desde 17. de Agosto de 1759. (*Portada con orla.*)

10 hojas numeradas, en folio, sin lugar ni año de impresión.

Contiene curiosas referencias de privilegios reales y documentos para que los de Tamajón pastasen en tierra de Ayllón sus ganados, y uno de los capitulos ó párrafos relata las varias ocasiones en que los de Ayllón causaron verdaderos estragos en los rebaños de Tamajón. En el archivo de esta villa he visto algunos privilegios de Pedro y Juan I tocantes á aquella merced.

TARAGUDO.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, núm. 55.

1886. † Pvblico: y notorio manifiesto de lo que consta en el pleyto, que los Curas de Santorcaz, y Taragudo litigan, sobre la nulidad de permuta; en el qual se declara la lession, dolo, y miedo, que intervino en ella: con citacion de las quantas concordadas por las partes, Testimonios, Probanças, y Declaraciones. (*Al frente del texto.*)

Cuatro hojas en folio, sin nota impresión. Siglo xvii.

Suscribe como letrado el licenciado D. Juan de Morales, y parece que el pleito comenzó en 1680.

Es curioso para saber lo que producian estos curatos, y cómo podia enredarse asunto tan sencillo como era una permuta de ellos.

TENDILLA.

Véase MONDÉJAR Y SALCEDA (Convento de la).

TORIJA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 702.

1887. † Fvndacion de el estado y mayorazgo de Coruña, y Torija, sobre que se litiga. (*Al frente del texto.*)

Siete hojas numeradas, en folio, callando dónde y por quién fué impreso.

Es un extracto de documentos hecho para mejor conocer los términos del pleito en que se litigaba la posesión.

Fuó fundado por D. Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña y vizconde de Torija, y su mujer D.^a Isabel de Borbón, en Guadalupe, á 20 de Diciembre de 1480, y se copian las cláusulas principales de la fundación, hecha en cabeza de D. Bernardino de Mendoza, hijo mayor de los fundadores.

TORTUERA.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 325.

1888. † Memorial ajustado, del pleyto que en esta Audiencia litiga Antonio de

Vtrera, num. 3. vezino de la Villa de Tortuera, jurisdiccion de la Villa de Molina de Aragon. Con el Fiscal de sv Magestad, y Concejo, y Estado de Hombres-Buenos, de dicha Villa de Tortuera. Sobre sv idalgvia de sangre, en possession general. Estado. (*Al frente del texto.*)

22 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión. Fines del siglo xvii.

El pleito estaba en grado de revista, pues la Sala de alcaldes de hijosdalgo había condenado á Utrera.

En el mismo lugar.

1.889. Jesvs Maria Joseph. Por Antonio de Vtrera, num. 3 en el arbol, vezino de la villa de Tortuera..... Con el Fiscal de sv Magestad..... Y con el Concejo, y Estado de hombres buenos de..... Tortuera. Sobre sv hidalgvia de sangre en possession general.

17 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Como letrado informante suscribe este alegato D. Diego de Balmaseda y Sobremonte.

Ofrece poco interés el asunto.

En el mismo lugar.

1.890. Jesvs Maria Joseph. Por el Fiscal de sv Magestad, y el Concejo, y Estado de hombres buenos de la Villa de Tortuera, Con Antonio de Vtrera. numer. 3. Sobre la hidalgvia de sangre en possession general, que pretende el dicho Antonio de Utrera. (*Al frente del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar ni año.

Suscribe D. Esteban Joseph de Zaldierna y Mariaca, catedrático de Sexto, y pretende que se admita una querella presentada contra Utrera y unos testigos por haber jurado en falso, y además que se confirme la sentencia de los alcaldes de hijosdalgo, contraria á las pretensiones de Utrera.

TRAID.

1.891. Relacion verdadera del milagroso sudor que se vio en un quadro de N. S. P. S. Francisco en la villa de Traid, Obispado de Sigüenza. Impreso en Sevilla.

De este papel no tengo más noticia que el constar en el colofón del siguiente, reimpression suya.

No lo menciona la *Tipografia hispalense* del Sr. Escudero y Perosso.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe V.—Paquete sin clasificar, en 4.º, núm. 112.

1.892. (*Estampa de San Francisco.*) Relacion verdadera de el milagroso sudor que se vio en un quadro de Nuestro Serafico P. S. Francisco en la villa de Traid de el Obispado de Sigüenza desde el dia de todos Santos primero de Noviembre de el año passado de 1710. dia en que entraron los Enemigos en Molina de Aragon, y su Señorío, y durò su abundancia hasta el dia nueve, ò diez de Diziembre siguiente, en que se ganò la batalla de Biruega por las Armas de Nuestro Catholico Monarca D. Philipo Quinto, sacada fielmente de la Certificacion jurada, que remitió el Juez, que por parte de la Religion hizo averiguacion juridica. (*Al fin.*) Impreso en Sevilla, y Reimpreso en Valencia por Antonio Bordazar, con las Licencias necesarias.

Una hoja de portada y seis páginas de texto; en 4.º

Llegó á Sevilla la noticia del milagroso suceso, y los franciscanos de dicha ciudad encomendaron á Fr. Martín Rosillo, guardián del convento de franciscanos de Molina, que averiguase el caso, no fuera invención de la «codicia de Santos y Sacristanes, que no quieren comer pan de su sudor, como Adan, sino sustentarse á costa del sudor de la Imagen».

Nombrado en forma el P. Rosillo juez averiguador del caso, envió á Sevilla certificación jurada de él, y resulta que el cuadro estaba en la habitación del cura de Traid, D. Pedro López, licenciado; el cuadro era de unas dos varas de alto y más de cinco palmos de ancho. El día 1.º de Noviembre, en que entraron los enemigos en Molina, notó el cura que el cuadro echaba humedad, y que un sudor ácuo corría hasta el marco, sobre todo de la mano derecha, formando la humedad en algunas partes como chorros.

Corrió la voz por la comarca, acudieron eclesiásticos y seglares, y vieron el prodigio, que cesó el 9 ó 10 de Diciembre, días de los triunfos de Felipe V en Brihuega y Villaviciosa.

El cabildo de Sigüenza, sede vacante, comi-

sionó para examinar el suceso al vicario de Molina, D. Domingo Ruiz Torremilano, é hizo que el cuadro se colocase en la iglesia de Traid. Se entendió para las informaciones con el P. Rosillo, y oyeron el dictamen de médicos y otras personas de calidad. El cabildo envió también pintores á reconocer el lienzo. La noticia del suceso enfervorizó la lealtad de las regiones de Murcia, Castilla, la Mancha, Aragón y otras á favor de Felipe V, porque se la dió aplicación y explicación contrarias al archiduque, que se servía de tropas heréticas y sacrílegas.

Academia de la Historia, Papeles varios, 5-1-3, número 240.

1893. † Svdor milagroso en vna Sagrada Imagen de Nuestro Serafico Padre San Francisco, que está en el Lugar de Traid, Obispado de Sigüenza, Guardiania de Molina de Aragon, en el dia diez de Diciembre del año proximo passado, mil setecientos y treze. Hecha la averiguacion Juridica, y Autentica por el Iuez de Comision, nombrado por los Señores Provisores, Don Antonio Malaguilla, y Don Tomas Martinez Suarez.... (Al fin:) Se hallará este Papel en la Imprenta de los Herederos de Manuel Roman, en la calle del Sepulcro.

Cuatro hojas en folio, sin numerar, con el título al frente del texto. Es impresión de Zaragoza, y al final del texto dice:

«La Escritura Autentica del maravillo Sudor ... en el dia 10 del año 1713, queda Archivada en este Real Convento de San Francisco de Zaragoza, de que doy verdadero testimonio, 2. Março 1714. Fr. Antonio Arbiol, Indigno Siervo de esta Santa provincia.»

Comienza:

«Esta Sagrada Imagen de N. Serafico Padre S. Francisco, que ha sudado milagrosamente....»

En la averiguación fueron testigos D. Juan Mateo Gómez Correa, cura teniente de Traid; licenciado D. Pedro López, presbítero del mismo lugar; licenciado D. Pedro Martínez de la Riva, ídem id.; Rodrigo López, maestro de esculturas, el que fabricó el retablo donde está la imagen, y otros.

Por lo visto se renovó el sudor maravilloso, puesto que lo ocurrido, de que dan cuenta los dos papeles anteriores, fué tres años antes, y esta segunda vez sería por modo de aniversario.

TRILLO.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna, núm. 550.

1894. Iesvs. Maria. Ioseph. Por el Concejo, y vezinos del lugar de Trillo. Con La villa de Cifuentes. (Al frente del texto.)

10 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Es una alegación en derecho que suscribe el Dr. Colmenares Hurtado de Mendoza, y de ella resulta que, en 1617, el concejo de Trillo puso demanda al de Cifuentes sobre que éste no quería reconocerle su independencia, y que era tal lugar con jurisdicción propia, y no barrio de Cifuentes, pidiendo fuese declarado así. Aunque Cifuentes interpuso sus excepciones contra la pretensión, fué condenado; pero, apelando, vino el pleito al grado de revista, y en él pretende Trillo la confirmación de la sentencia favorable á sus pretensiones. Ahora, y en este alegato, se resumen las pruebas que Trillo presentó.

1895. Aguas minerales de Trillo, por el D.º D. Manuel de Porras. 1698.

Lo cita Gayán como impreso, y es el primero de que da noticia sobre aquellas aguas en su *Antorcha Methodica*.

Biblioteca de la Sociedad de Hidrología Médica.

1896. † Virtudes Medicinales de Las Aguas Termales de La Villa de Trillo y Metodo de Vsarlas. Escritas Por D. Juan Eugenio del Río, Medico Titular que ha sido de dha Villa, de la de Cifuentes, de la de Medinaceli; y de otras, y actualmente de la de Pastrana, y su Yll.º Cavildo. Dedicadas A la Portentosa, y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Peña, Patrona de la Famosa y Leal Villa de Brihuega.

Prólogo.—Índice.—Texto. (A todo precede una hoja con dos lemas latinos y una cruz.)

Manuscrito de tres hojas preliminares y 271 páginas de texto; en 8.º

El Sr. Martínez Reguera hace un extracto de los capítulos de esta obra en la segunda parte de su *Bibliografía hidrológico-médica española*, y la califica de «trabajo apreciable, aunque deficiente en la parte química».

Academia de la Historia, *Varios*, 6-6-4, núm. 306

1897. Virtvd medicinal de los baños de la Villa de Trillo. (Al frente del texto.)

24 páginas en 8.º, sin nota de impresión.

Esta escrito en forma de carta, y comienza:

«Señor mío, la curiosidad de V. m.ª, en pre-
tender que le informe de las calidades, efectos,
y metodo de estas aguas minerales de Trillo.....»

Y acaba con esta fecha:

«Trillo à 18. de Julio de 1714.»

El autor sigue bastante las observaciones he-
chas acerca de estas aguas por el Dr. Limón y
Montero en su famoso libro.

1.898. Aguas minerales de Trillo, por el
Doctor D. Joseph Mendoza, medico de Ci-
fuentes. 1714.

Manuscrito en 4.º

El autor responde á una carta que le escribió
el Dr. Aqüenza, de Madrid, «cuyo escrito que
corre impreso, y sirve para usar aquellas aguas
metódicamente, fuè dado à la estampa por don
Juan de Heredia.... que habia curado con ellas
de una supresion de orinas.

El Sr. Martinez Reguera, en su *Bibliografía
hidrológico-medica española*, primera parte, da al-
gunas noticias más sobre estos papeles.

¿Es la misma que la anterior?

Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

1.899. Tratado de las aguas termales de
Trillo. Comprehede la antigüedad, y si-
tuación de Trillo: la descripción de sus ba-
ños: la de sus plantas, y minerales: la aná-
lisis de las aguas: las curaciones, y casos
adversos: el metodo de usarlas: y la distan-
cia, ó ruta desde Madrid. Escrito de orden
del Rey, y baxo la dirección de..... D. Mi-
guel Maria de Nava, decano del Consejo,
y Cámara &c. por el Doctor D. Casimiro
Ortega, profesor de botanica, de las rea-
les academias de la Historia..... (*Emblema
del impresor.*) Madrid. En la Imprenta de
D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara.
Año de M. DCC. LXXVIII.

Anteportada.—Portada.—Texto.—Tabla de
capítulos.—Anuncio.

Dos hojas de portadas y 227 páginas lo demás;
en 4.º

Los primeros capítulos tratan de la villa de
Trillo, su antigüedad y decadencia, causada por
guerras y otras calamidades.

Biblioteca Nacional, *Varios.*—Carlos IV, núm. 25;
en 4.º

1.900. Reflexiones sobre el uso interno y

externo de las aguas termales de Trillo. Por
D. Luis Guarnerio y Allavena, Doctor en
Medicina.... Médico por el Real y Supremo
Consejo de Castilla de la villa y hospital de
las termas de Trillo, etc. Baxo la dirección
del Señor D. Narciso Carrascoso, y á costa
del autor. (*Monograma.*) Madrid. Año
MDCXCXI. En la oficina de D. Gerónimo
Ortega é Hijos de Ibarra. Se hallará en su
Librería, calle angosta de Majaderitos, frente
al Coliseo de la Cruz, y en Trillo en casa
del Autor.

Lema latino, à la vuelta de la portada.—Ad-
vertencia.—Texto.—Índice.—Correcciones.

Dos hojas de portada y anteportada, ocho pá-
ginas de advertencia con numeración propia, y
110 lo demás; en 4.º

Con lo que se habia escrito acerca de aquellas
aguas, y con los resultados de sus observaciones
durante tres años, trazó este escrito el autor, y
lo elevó al Sr. Carrascoso, prebendado de la
iglesia de Sigüenza y comisionado por el Con-
sejo de Castilla para la dirección de los baños de
Trillo; el Consejo recomendó la impresión de la
obra, y Guarnerio la hizo á su costa.

Bibliotecas de San Isidro y Nacional, *Varios.*—
Carlos IV.—Paquete núm. 22.

1.901. Constituciones de la Cofradía y Es-
clavitud de la Concepcion de Nuestra Se-
ñora de la Villa de Trillo, Que se venera
en el Altar mayor de su Iglesia Parroquial,
erigida á devocion de los Bañistas concu-
rrentes á dicha Villa, Aprobadas Por el
Señor Provisor y Vicario general de la Ciu-
dad y Obispado de Sigüenza año de 1745.
Madrid. Por D. Placido Barco Lopez. Año
de 1794.

Lámina de la Purísima.—Breve de Benedic-
to XIV.—Introducción.—Constituciones.

30 páginas en 4.º

Fundaron la cofradía algunos bañistas, y en-
tre ellos, muy principalmente, el conde de Ata-
rés y del Villar, su primer presidente. El número
de hermanos no podía pasar de 40, y no se limi-
taba el de hermanas.

UCEDA.

Biblioteca Nacional, *Varios.*— Paquetes en folio à
clasificar, núm. 595.

1.902. (*Escudete del monograma de Fe-*

sis.) El Fiscal de su Magestad. Con La villa de Vzeda. (*Al frente del alegato.*)

Cinco hojas foliadas, de texto, en folio, sin pie de imprenta.

Suscrito por el licenciado D. Diego del Corral y Arellano.

El asunto es como sigue, y dió ocasión al pleito: En el año de 1592 se incorporó Uceda en la Corona, y se vendió en 1609 al duque del mismo título en 20.000 ducados, sin saber que debía pagar la villa un 10 por 100 á título de alcabala. Por sentencia de vista se la condenó al pago, y en grado de revista estaba la contienda, cuando por el fiscal se presentó este escrito pidiendo la confirmación de aquella sentencia, aunque la villa alegase que era costumbre de España no pagar alcabala en los casos de venta de jurisdicción y demás derechos no corporales, y además, que si hizo la venta de la jurisdicción, fué para pagar las deudas que tenía.

1.903. Historia de N.^a S.^a de la Varga de la villa de Uceda, por D. Bernardo Matheos, cura de la parroquial de dicha villa. 1728.

Existía manuscrita, según testimonio del padre Francisco Antonio Serrano, en su *Vida de Santa Maria de la Cabeza*, 1752, donde se refiere mucho á las noticias históricas del Sr. Matheos, en lo tocante á Santa Maria de la Cabeza. Hace pocos años se conservaba todavía en el archivo de la iglesia, aunque algo estropeada.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Osuna, 206 á 228.

1.904. † Reglamento ú Ordenanzas que deben observar los vecinos, y hacendados de las Villas de Uceda, y Torrelaguna; y Lugares de Torremocha, y Patones, y demas que comprenda el regadío de los rios Jarama, y Lozoya, unidos, ó separados, en la parte que deben usar del riego, en los parages que al presente se riegan, y se regaren en lo sucesivo: su conservacion, direccion, y gobierno; establecidas por S. M. á consulta de los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla. Año (*Escudo real.*) 1790. En Madrid: En la Oficina de la Viuda de Marin.

57 hojas numeradas, en folio.

Fecha en Madrid, á 28 de Junio de 1790. Consta de 40 artículos, y en el último se prohíbe la caza en todo tiempo en aquellos terrenos de regadío á que se refieren estas ordenanzas.

En el primero se traza una breve descripción de la acequia mayor, hecha construir por D. Pedro de Echauz, desde las compuertas inmediatas á la presa grande sobre el río Lozoya, más arriba del Pontón de la Oliva.

1.905. Novena á la Santísima Virgen Maria de la Varga, Venerada en la iglesia parroquial de su título (*sic*) de la villa de Uceda Arzobispado de Toledo. Antecede una breve y compendiosa historia de su antigüedad, ocultacion en uno de los muros de la Villa, prodigiosa conservacion en él por ocho siglos, gloriosa manifestacion, é insinuacion de sus prodigios. A expensas de la devocion. En Madrid: en la oficina de Ramon Ruiz. Año de 1797.

Dedicatoria del autor á Nuestra Señora.—Noticia histórica de la Virgen de la Varga.—Advertencia.—Deprecación latina.—Novena.—Gozos. 94 páginas en 8.^o

Desde la página 7 á la 36 comprende la reseña histórica, según la que la imagen fué escondida, en la época de la invasion musulmana, en el hueco de un muro de la antiquísima villa de Uceda, hasta que fué descubierta, no en circunstancias naturales, en 1420. Esta imagen fué muy venerada de D. Juan II y del cardenal Jiménez de Cisneros, quien dió á la villa singulares privilegios cuando, como arzobispo de Toledo, fué su señor temporal, á la vez que prelado. Igualmente fué muy devoto de la Virgen de la Varga un valeroso soldado, hijo de Uceda, llamado Juan Vela de Bolea, quien se distinguió mucho en las guerras de Alemania en tiempo de Carlos V.

«Es, pues, esta sacratísima Imagen de madera, y al parecer de incorruptible Cedro, enjuta, sin detrimento ó carcoma..... Es su altura de tres quartas: su forma sentada sobre una silla, que descansa en un trono, ó peana de quatro dedos de alto: tiene al Niño sentado en la rodilla izquierda, muy pegado al corazon..... el ropaje de los dos es de primorosa y antiquísima escultura, todo dorado por de fuera, encubriendo con el la Madre su calzado muy puntiagudo, y el Niño divino descubre como entre sandalias los dedos sagrados: en la Sagrada cabeza de la Imágen se mira una corona de la madera misma, de un dedo de alto, aunque cortado su remate como el respaldar de la silla..... por debajo de la corona sale un velo muy á lo natural de la madera misma, guarnecido de primorosos óvalos, y á su lado se advierten unos cabellos dorados, ó hebras

de oro.... su color trigüeño y algo oscuro, aunque desde lejos por la suma antigüedad parece negro. Es en todo, vuelvo á decir, esta descripción á la referida de la venerable de Atocha.»

El templo actual comenzó pasada la primera mitad del siglo xvi, se completó algo, aunque no del todo, á principios del xvii, y se hicieron en él algunas obras en tiempo del arzobispo Lorenzana.

Del valentísimo soldado Juan Vela de Bolea que antes se cita, y que dejó nombre insigne en las guerras de Flandes, habla la relación topográfica de Uceda. En la Biblioteca Nacional, sección de *Varios*, paquetes en folio á clasificar, número 1.120, hay una alegación en derecho, impresa, sobre la sucesión de los bienes del capitán Juan Vela de Bolea, natural de Uceda, donde murió en 1592; contiene el papel curiosas noticias sobre él y su familia.

UTANDE.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 134.

1906. *Iesvs Maria Iosef* (*Dentro de una cartela.*) Por Blas de la Peña, como nieto legítimo de Juan de la Peña, vezino de la villa de Utande. Con El Licenciado don Diego Riaño, Fiscal de su Magestad, y el Concejo, y hombres buenos del lugar de Rebollosa. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas foliadas, en folio, sin nota de impresión.

Firma este alegato jurídico el licenciado Pérez de Vargas y Pulgar, y defendió que su parte debía ser declarado hidalgo, contra la pretensión de los vecinos de Rebollosa, coadyuvados del fiscal. Según una nota manuscrita puesta al fin de este impreso, en grado de vista se confirmó la pretensión en 19 de Abril de 1624, y volvió á confirmarse en grado de revista en Septiembre del año siguiente.

VALDEAVELLANO.

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Felipe IV.—Paquete 21.

1907. (*Estampita de la Virgen del Rosario.*) Por Don Rodrigo de la Bastida, Cauallero del Orden de Calatrava, cuyo derecho coadjuba el señor Fiscal. Don Luis Ortiz, y otros vezinos particulares, que se intitulan villa de Valde Auellano. Pro-

perandum nobis est, ne lites fiant mortales.

12 hojas en folio, sin lugar ni año. Siglo xvii.

Es un alegato que suscribe el licenciado Paulo de Victoria.

Empieza el letrado manifestando que este pleito se había seguido por la villa con grande estruendo y porfia, causando muchos daños á D. Rodrigo, pero éste pide la confirmación del auto del Consejo de 10 de Junio de 1665, refiriéndose á otro de 3 de Noviembre de 1663, declarando no haber lugar al tanteo de la jurisdicción y señorío intentado por varios vecinos de la villa, entre otras cosas, porque no se había pedido dentro del plazo legal; antes bien manifestó en Consejo de 5 de Septiembre de 1652, que solicitaba la restitución *in integrum*, esto es, sin beneficio alguno para el comprador. Porque la villa carecía de caudal para comprarse y salir de la jurisdicción de Guadalajara.

Llevaban la voz de la misma en el pleito 52 de sus vecinos.

VALDELOSO.

Biblioteca de San Isidro.

1908. (*Estampita de la Virgen.*) Por D. Ioseph Carrillo de Toledo, Cauallero de la Orden de Santiago, vezino, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca. Contra Doña Beatriz Ximenez, Doña Maria Zapata, y consortes. Sobre Que el dicho Don Ioseph Carrillo de Toledo pretende se ha de reformar el auto de vista, en que especialmente se denegó no auer lugar la tenuta que pretendió, y pretende el dicho Don Ioseph en quanto á la Villa de Valde- loso, y sus heredamientos y que se declare pertenecer la tenuta de todo ello al dicho Don Ioseph en esta instancia de suplicacion.

12 hojas en folio, sin señas de la impresión.

Firma el licenciado D. Francisco Enriquez de Ablitas.

Esta alegación contiene las siguientes noticias históricas:

El poseedor último fué D. Juan de Luna y Zúñiga, á cuya viuda, D.^a Beatriz Ximénez, disputaba la tenuta D. Josef Carrillo de Toledo.

En el documento de capitulaciones que hicieron en 4 de Septiembre de 1552 Francisco Álvarez de Luna y su mujer Maria Matias de Resa

para casar á su hijo D. Juan Álvarez de Toledo con D.^a Ana de Zúñiga, se dice, entre otras cosas, que tenían en trato con el abad y monjes de Monsalud la venta de la villa de Alocén en 4.000 ducados, y que si se efectuaba la venta, fundaban con dicha villa y otros bienes un mayorazgo en favor del referido hijo.

En el testamento de Juan Álvarez, dado en 8 de Abril de 1574, reconoce el vínculo de Valdeloso.

En una partición de bienes entre los hijos de Francisco Álvarez y María Matías de Resa se adjudicó la villa de Valdeloso, con su jurisdicción civil y criminal, en 627.537 maravedís, importe de lo que costó su compra.

En un documento de 3 de Marzo de 1588 se habla de las contradicciones que oponían los vecinos de Valdeloso á la familia de que se trata.

No se efectuó la venta de Alocén á los supradichos por el monasterio de Monsalud.

Valdeloso es hoy un despoblado cerca de Córcoles y Alcocer, donde todavía se levantan los paredones de la iglesia parroquial. Aun estaba poblado en principios del siglo XVII.

VALDEPEÑAS DE LA SIERRA.

Biblioteca Nacional, Papeles varios. — Felipe V. — Paquete en folio sin clasificar, núm. 39.

1.909. Jesus, Maria, y Joseph. (*Dentro de una cartela.*) Por Don Manuel Maria de Torres Mexia, Vizconde de Irueste, Ve-zino de la Villa de Madrid, Numer. 9. como posehedor del Mayorazgo, que fundaron Hernan Perez, y Maria Hernandez su muger, Numer. 1. Con la Justicia, Concejo, y vezinos de la Villa de Valde-Peñas, Tierra de Uzeda. Sobre reivindicacion de el Termino, y Dehessa, intitulada de Torrontero, perteneciente á el expressado Mayorazgo. A. 18. Impreso: Por Fernando del Villar: Impressor de la Real Chancilleria.

23 hojas numeradas; en folio.

Firma el licenciado D. Manuel Patiño, cate-drático de Volumen.

En 18 de Octubre de 1749, el vizconde de Irueste puso demanda á dicho concejo para que le restituyesen dicho término, en que se habían intrusado, y en 2 de Diciembre contestó el concejo á esta demanda y dijo que el término del Torrontero era de la villa.

Entre los hechos que alega el abogado del vizconde, figuran éstos:

En 16 de Diciembre, de la era 1383, Hernán Pérez Caballero y Maria Hernández, su mujer, vecinos de Uceda, fundaron mayorazgo en su hijo Fernando Pérez, de la cámara del infante D. Pedro, de cuantos heredamientos tenían en Uceda y sus divisas, en Torrontero, Mejorada, Alpedrete y alguna otra aldea.

En 1773 entró en posesión de este mayorazgo el vizconde de Irueste; pero hubo ventas, traslaciones de dominio, censos, intrusiones, etc., en el siglo XVII, y se fué formando la creencia de que el término perteneció á la villa.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 37.

1.910. Certificacion de unos autos sobre el oratorio que en Valdepeñas de la Sierra tenia un monje bernardo.

12 hojas numeradas, en folio, sin titulo, lugar ni año, impresas, al parecer, en 1762.

El visitador eclesiástico de los partidos de Hita, Talamanca y Uceda había exigido á dicho religioso que no usase del oratorio que tenia en su casa-habitación, ni menos que dijese misa en él.

VEGUILLAS.

Biblioteca de la Universidad, tomo LXXX de Manuscritos.

1.911. Alegacion jurídica sobre que Veguillas es más antiguo que Monasterio.

Dos hojas en folio, manuscritas, sin titulo. Siglo XVI ó principios del XVII.

Firmada por el doctor de Tena.

Se referia el pleito á la precedencia del servicio del cura entre ambos pueblos. El único argumento expuesto es que Veguillas aparece nombrado antes que Monasterio en el antiguo libro de becero de los beneficios del arzobispado de Toledo.

VILLACADIMA.

Biblioteca Nacional, *Varios*. — Paquetes en folio á clasificar, núm. 497.

1.912. (*Monograma de Jesús.*) Apvntamiento breve por D. Amador Sanz de Medina, y sus hijos, y por D. Amador, Doña Teresa, y D. Ana Sanz de Medina hermanos, hijos menores de D. Gregorio Sanz, y D. Ana de Merino, vezinos del Lugar de Villa-Cadima, jurisdiccion de la Villa de

Ayllon. Con el Concejo, y vezinos de el lugar de Villa-Cudima. Sobre El goze del privilegio de nobleça, concedido à Diego de Medina, sin la limitacion de la ley general de reformacion de privilegios. (*Portada con orla.*)

11 hojas numeradas, en folio, sin expresar dónde y cuándo fué impreso.

Es una alegación jurídica del licenciado don Juan Gutiérrez Coronel.

Enrique IV concedió à Diego de Medina y sus sucesores privilegio de hidalguía en 7 de Mayo de 1462, y éste es el que alegaban sus sucesores para gozar de las primacías y ventajas consiguientes, à lo que el lugar se opuso al amparo de la ley de reforma de privilegios. Pasaba esto en los años siguientes à 1672.

VILLANUEVA DE ALGECILLA.

Véase JADRAQUE.

VILLAVICIOSA DE BRIHUEGA.

En mi librería.

1.913. Memoria de los Priors del monasterio de S. Blas de Villaviciosa, de la Orden de S. Geronimo.

Manuscrito en 24 hojas, en 4.º, letra de la segunda mitad del siglo XVI. Falto al final.

Después de dos hojas de preámbulo se entra en materia con este título:

«En el nombre de Dios nro. señor. Siguese la memoria de los Padres Priors que a avido eneste monesterio de Señor S. Blas de Villaviciosa desde 22 dias del mes de março del Año de 1396.....»

El autor, anónimo, escribió este trabajo, que sólo alcanza hasta el prior Fr. Pedro de Angulo, número 45 de la serie, que comenzó su ministerio en 1424. Más que historia de los priores es ésta relación de los sucesos de carácter económico que ocurrieron en el monasterio, adquisiciones, pleitos, pérdidas, mejoras de fincas, etc. El autor reconoce que los papeles del archivo de que se sirvió no le dieron luz bastante para trazar la sucesión y cronología de los superiores de la casa con escrupulosa exactitud. Escribió su trabajo en 1586.

Archivo municipal.

1.914. † Armas de (*Escudo*) esta villa. Libro donde se Anotan y Imbentarean los

Privilegios y R.ª Ordenes concedidas à esta Villa de Villaviciosa y extractan las escrituras, y Papeles que ay en el Archivo de esta dicha Villa.

Manuscrito de nueve hojas en folio, faltándole otras muchas que le arrancaron.

Por la letra y aspecto del escudo parece ser de mediados del siglo XVIII.

En la parte superior del escudo campea la imagen, en busto, de la Virgen, y debajo un león rodeado de trofeos militares, y sobre cuya cabeza se ve una especie de corona de laurel: se refiere al triunfo memorable de Felipe V. Lleva en la bordura esta inscripción: IN VILLAVICIOSA VICTOR ET VINDEX.

En la hoja siguiente empieza un privilegio de Felipe II, con estas circunstancias:

El rey se dirige al arzobispo de Toledo y à los jueces y vicarios de éste y arrendadores de rentas, diciéndoles que Francisco del Burgo, en nombre del concejo y vecinos del «lugar» de Villaviciosa, le había representado que en dicho lugar se pagan los diezmos de heredades y frutos, y además de esto los arrendadores eclesiásticos demandan los diezmos de las soldadas de los mozos, pastores, guardas, hornos, lagar, etc., por lo cual suplicaron al rey contra estos nuevos diezmos y contra las molestias que por causa de los mismos sufría el vecindario.

Visto por el Consejo, y conforme à un capitulo de las Cortes de Toledo de 1525, respecto à las exacciones de ciertos diezmos por varios obispos, contrariamente à las antiguas costumbres, el rey declara que se observe lo acordado en dichas Cortes sobre el particular, rogando al arzobispo, sus jueces, etc., que levanten todas las censuras que por este motivo hubieran impuesto, so pena de su merced y de 10.000 maravedis. Dado en Valladolid à 9 de Septiembre de 1558.

Al margen hay una nota que dice, de letra distinta:

«Esta cédula me la llevé yo D. Miguel de Arratiguibel para presentarla en las diligencias que ocurran en el nuevo recurso sobre que los de Brihuega no inquieten en la posesion de sembrados à los de Vªviziosa.»

Y en seguida otra nota que dice:

«Volvióse à meter esta cedula en este Archivo en 30 de Agosto de 1774. p. p.—Fr. Fran.ºº Mendez.—Rúbrica.»

Después de la cédula sigue la notificación, hecha en Brihuega à 8 de Noviembre de 1558 por el escribano Diego de Acosta, de dicha villa, à pedimento de los regidores de Villaviciosa, «al-

dea de Brihuega», al muy magnífico señor Gonzalo Mejía, alcaide corregidor de Brihuega y su tierra, para que la cumpliese, y ofreció hacerlo así.

Sigue luego otra notificación en el mismo día, del mismo, al reverendo Gonzalo Barbero, vicario, clérigo de esta villa y su Universidad, y ofreció cumplirla, mandando absolver á los que por esta razón y por su vicaría estuviesen excomulgados.

Se copia después otro documento, cuyas circunstancias son éstas:

Es una sentencia de revista dada en Valladolid en 1577, á 3 de Diciembre.

Se refiere al pleito entre Brihuega y Atienza, que aparece en rebeldía. Dicen los jueces que el licenciado de Valladolid, teniente corregidor de Atienza, falló mal en la sentencia del pleito, apelada por Brihuega, revocándola, por consiguiénte, declarando, en cambio, que Brihuega y sus vecinos tienen aprovechamiento de pacer sus ganados mayores y menores de día y de noche, en todo tiempo, en los términos de Atienza, guardando las dehesas, panes y viñas del dicho término, condenando á Atienza á que no inquiete á Brihuega por esto, so pena de 50.000 maravedís. No se hace condenación de costas. Se confirmó y amplió esta sentencia más adelante, á instancia de Brihuega y sus lugares, entre ellos Villaviciosa.

Seguían luego unas hojas arrancadas, y en el principio de la primera de ellas se lee aún: «Privilegio de villazgo de esta Villa de Villaviziosa año de 15.....» Pero sin duda no se copió este documento, pues los trozos de hojas que quedan están en blanco ó llenos de apuntes de cuentas muy posteriores.

Acaba después la copia de un documento relativo á un censo, firmado por el rey en Valladolid á 16 de Agosto de 1608.

Siguen luego más hojas rotas, y en la única entera que queda de la misma letra de las demás hay algunos apuntes, como éstos:

El cabildo del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de esta villa, se fundó en 1603.

La cofradía de la Veracruz y de la Soledad se aprobaron sus estatutos por el arzobispo en 11 de Julio de 1589.

Se ignora la fundación de la hermandad de San Sebastián, pero consta que estaba fundada en 1613.

Es voto de esta villa la fiesta de San Pedro Mártir, á 29 de Abril, con procesión de ramos como la del Domingo de Pasión: se ignora el año en que se votó.

La parroquia siempre tuvo el título de Santa Cruz, y fué su anexo Santa María de Cobatillas. Este es un despoblado á orillas del Tajuña, más abajo de Civica.

En mi librería.

1.915. † Noticias que han llegado á esta Corte, de la feliz victoria que su Magestad con su Exercito ha conseguido contra el de los enemigos. (*A la cabeza de la primera página. Al fin de la tercera.*) Con Licencia: en Madrid: Por Geronimo de Estrada: en la Plazuela de el Angel.

Tres páginas y una blanca; en 4.º

Empieza:

«En carta de nveve se avisò el ventajoso suceso.....»

Es la relación más breve de la batalla de Villaviciosa que he visto. En ella se daba por herido á Staremburg.

En mi librería y en la Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.916. † Relacion de los progresos del Exercito del Rey N. Señor, desde el dia seis de Diziembre que partiò su Magestad con èl desde Madrid, y de la feliz Victoria conseguida contra el de los Enemigos el dia onze de Diciembre de 1710. en el Campo de Villa-Viziosa. (*Al frente del texto. Al fin.*) Con licencia. En Madrid, por Antonio Bizarron.

Cuatro hojas foliadas; en 4.º

Como en casi todas las relaciones de la batalla de Villaviciosa, se habla de la marcha de los enemigos y de las tropas de Felipe V por las comarcas alcarreñas, así como del sangriento y rudo asalto de Brihuega.

Dice así el principio de esta *Relación*:

«Todo el mundo ha sabido el estado de los negocios del rey despues del suceso de Zaragoza.»

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, LXXX.

1.917. Parte de las batallas de Brihuega y Villaviciosa enviado por el marques de Mejorada y de la Breña al marques de Monroy.

Dos hojas en folio, impresas sin título, lugar ni año. Fechada en el campo real de Fuentes, 12 de Diciembre de 1710.

Da principio con estas palabras:

«Con ocasion de este Extraordinario, que de orden del Rey despacho á D. Juan Francisco Manrique, no quiero dexar de decir á V. S.....»

En mi librería.

1.918. † Relacion diaria, desde que el Rey nvestro Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) salió de esta Corte, hasta la feliz Victoria, que consiguieron sus Armas en el Campo de Brihuega, con toda distincion de muertos, heridos, y prisioneros. (*Al frente de la Relación.*)

Ocho hojas numeradas, en 4.º, sin lugar ni año de impresión.

«El Sabado seis de Diziembre de 1710. la Magestad del Rey nuestro Señor.....»

Refiere el asalto de Brihuega y la batalla de Villaviciosa, que se dió en los campos situados entre ambas villas.

Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas, 80.

1.919. Relacion del asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa.

Dos hojas en folio, sin título ni nota de impresión.

Comienza:

«† Con ocasion de este Extraordinario, que de orden del Rey despacho a D. Juan Francisco Manrique, no quiero dexar de decir á V. S.....»

Va dirigida al marqués de Monroy por el marqués de Mejorada y de la Breña, y se data en el campo real de Fuentes, 12 de Diciembre de 1710.

Academia de la Historia, Papeles varios, estante 16, 6.º, 131.

1.920. † Carta que escribe el Rey de Romanos á su Hermano el Señor Archiduque, con la noticia de su derrota en los Campos de Brihuega, y Villaviciosa, traducida de Alemán en este Romance. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, á dos columnas, sin señas de impresión.

Es un romance burlesco contra el mal afortunado archiduque, pretendiente á la corona de España.

Empieza:

«Carlos, Hermano, y Amigo
A mi noticia ha llegado», etc.

Academia de la Historia, estante 16, 6.º, núm. 131.

1.921. † Relacion, que al Rey nvestro Señor haze vn soldado de sus Exercitos, de los felizes Sucessos, y completa Victoria, que consiguieron sus Catolicas Armas en el Campo de Brihuega, el dia. 10 de Diziembre del Año de 1710. (*Al frente de texto.*)

Dos hojas en 4.º, á dos columnas, sin nota de impresión.

Es un romance poco inspirado, que empieza así:

«Para honra de toda España,
para valor, y grandeza
de todos sus naturales.....»

En mi librería.

1.922. Relacion, que al Rey nvestro Señor haze vn Soldado de sus Exercitos, de los felizes Sucessos, y completa Victoria, que consiguieron sus Catolicas Armas en el Campo de Brihuega, el dia 10. de Diziembre del Año de 1710. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, sin nota de impresión.

Romance de escaso estro relatando la batalla de Villaviciosa.

Empieza así:

«Para honra de toda España,
para valor, y grandeza
de todos sus naturales.....»

En el mismo lugar,

1.923. † Romance comico, en que vn leal vassallo da cuenta a la Reyna nuestra Señora, de lo que ha sucedido desde que sus Magestades se avsentaron de la Corte, hasta la feliz Victoria conseguida de las Catolicas Armas en Villa-Viciosa; y juntamente glosada la respuesta que el Rey nuestro señor dió al Excellentissimo Señor Marqués de Valdecañas, diziendo, que sus armas no avian vencido, sino el Brazo poderoso de Dios. (*Portada con orla.*)

Cuatro hojas en 4.º, á dos columnas, sin nota de su impresión.

Muy sucinto relato poético de las funciones militares de Brihuega y Villaviciosa.

Comienza así:

«Ilustre perla Gabriela,
que para perla preciosa
de la Corona de España.....»

En el mismo lugar,

1.924. † Carta que escribe el Rey de Romanos à su Hermano el Señor Archiduque, con la noticia de su derrota en los Campos de Brihuega, y Villaviciosa, traducida de Alemàn en este Romance. (*Al frente del texto.*)

Dos hojas en 4.º, à dos columnas, sin expresar lugar ni año de su impresión.

Romance burlesco que empieza:

«Carlos, hermano y amigo,
A mi noticia ha llegado.....»

Biblioteca de San Isidro.

1.925. Oracion gratvatoria fvnebre, que por la feliz victoria conseguida el dia 10 de Diziembre de 1710. por el Exercito de nuestro Catholico Monarca, vnico Rey, y Señor N. D. Phelipe V el animoso..... consagrò la Hermandad de las Animas de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca, à la noble memoria de los Ilustres, fidelissimos Heroes y Soldados Difuntos en la Batalla; y reconoce debido al milagroso patrocinio de el devotissimo Crucifixo, que con el oportuno título de las BATALLAS, y de Maria Santissima Señora Nuestra, que con el apacible renombre de la LVZ, ilustran esta Santa antigua Cathedral Iglesia. Dixola. el dia 29 del mismo mes. el R. P. Manvel Ignacio Muñoz, Predicador de su Real Colegio de la Compañia de Iesus. Dedicala. A la misma piadosa Hermandad à los mvy ilvstres, y mvy venerables Señores, los Señores Dean, y Cabildo de la misma Santa Iglesia. En Salamanca: Por Gregorio Ortiz Gallardo.

Dedicatoria.—Aprobación de D. Francisco de Perea y Porras.—Idem de Fr. Agustín de Bárcenas, trinitario redentor.—Licencia del Ordinario.—Texto.

Ocho hojas de principios, 43 páginas de texto y una blanca; en 4.º

El primer aprobante dice que, después de la batalla, ordenó el rey decir 20.000 misas por los difuntos.

En el mismo lugar.

1.926. Festivo triduo, de vida aclamacion, a los Gloriosos Triumphos de las Catholicas Armas de nuestro Invicto Rey de las Españas, del Monarcha supremo de las Indias el Señor Don Philipo V. (que Dios guarde) Devidamente Vencedor en los Campos de Villaviciosa, contra la opuesta Liga, que Celebrò la Mexicana Athenas con su Rector y Claustro, y consagra á dicha Real Magestad como á su Patron, y Señor: y en su nõbre. el Mtro. Fr. Balthazar de Alcozer, y Sariñana..... Cathedratico en dicha Universidad..... En Mexico, Por los herederos de Juan Joseph Guillena Carrasco. Año de 1712.

Cuatro hojas de principios y 63 páginas de texto, en 4.º

Véase BRIHUEGA.

YEBES

Véase HORCHE.

YÉLAMOS.

Biblioteca de S. M., *Papeles en Derecho*, sala II, estante F, 7.

1.927. † Memorial del pleyto que pende en el Consejo, en grado de seguuda (*sic*) suplicacion, con la pena y fiança de las mil y quinientas doblas, entre la villa de los Hielamos de suso, y don Pedro Gomez de Mendoça, cuya es la dicha villa, sobre ciertos capitulos, de que la dicha Villa puso demanda al dicho don Pedro Gomez de Mendoça. (*Al frente del texto.*)

33 hojas numeradas, en folio, impresas sin lugar ni año.

El historial del pleito es éste: Don Juan II hizo merced, con otras cosas, de dicha villa á su hermana la infanta D.ª Catalina en 1428, y al año siguiente la desposeyó el rey de ella como de otros bienes, incorporándolos en la corona real. En 1431, el mismo rey donó la villa al marqués de Santillana, de quien pasó á su hijo D. Pedro González de Mendoza, siendo obispo de Sigüenza, quien luego trocó la villa y otros bienes, á Alvar Gómez de Ciudad Real, por Maqueda. Alvar Gómez, con Yélamos y otras posesiones, fundó un

mayorazgo, que poseyeron sus sucesores, uno de ellos el que litiga.

En 11 de Febrero de 1561, el concejo presentó una querrela contra su señor D. Pedro, el dicho litigante, porque se oponía al perpetuo uso y costumbre de que la villa eligiese sus alcaldes, regidores y demás oficiales, pretendiendo el don Pedro el derecho de confirmarlos y aun de cambiarlos, alegando también esto como uso y costumbre. De aquí se originó el pleito, presentando ambas partes testimonios y probanzas en pro de sus derechos respectivos. Otros derechos se litigaban también, como eran nombramientos de escribanos, cortas de montes, presentes que se exigían á la villa, como el de 30 pares de gallinas y 20 cargas de leña, puestas en Atanzón ó Guadalajara; concesión de solares, apresamientos de vecinos y su conducción á Atanzón; nombramiento de alcalde mayor por D. Pedro, visita de pesas, medidas, mesones, tienda y taberna; prohibición á los vecinos de la venta de sus fincas, etc.

Sobre algunos de estos puntos, que se engloban en el pleito, había otros pendientes y aun algunos juzgados estaban ya en definitiva.

Véase ATANZÓN.

YUNQUERA.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 52.

1928. † Don Francisco de Mendoza, cuya es la Villa de Yunquera. Don El Duque del Infantado. Pretende Don Francisco, que la sentencia de vista, por la qual se reuocó la de la justicia de Guadalajara en su fauor dada, absoluiendo al Duque de la demanda de este pleyto, se deue enmendar, condenando al Duque en todo lo contenido en su demanda. (*Al frente del texto.*)

21 hojas en folio, sin mención de año ni imprenta.

Va suscrito por las firmas autógrafas de los abogados Carlos M. González, Gilimón de la Mota y Avila de Vera; y lleva, también autógrafa, la fecha de 1598.

Es trabajo más jurídico que genealógico é histórico, pero contiene referencias de interés á los pleitos á que había dado origen la interpretación de algunos testamentos y fundaciones de los duques del Infantado en lo relativo á Yunquera.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 52.

1929. (*Estampita de Nuestra Señora.*) Información en derecho, por El Duque del Infantado, contra Don Francisco de Mendoza. Impresa en Valladolid, Por Iuan de Bustillo, y Gaspar Hernandez. Año M.D.XCVII. (*Dentro de un frontis muy elegante.*)

22 hojas en folio.

La *Información* está suscrita por los abogados Fresno de Galdo, Villagómez y Montasa, y se refiere al pleito sobre Yunquera que las partes mantenían.

Ofrece interés para la historia de la casa de Mendoza y de sus posesiones en tierra de Guadalajara.

Biblioteca S. M., *Papeles en Derecho*, folio, pasta, sala II, E. 7.

1930. † Don Francisco de Mendoza, cuya es la Villa de Yunquera. Con El Duque del Infantado.

21 hojas numeradas, en folio, impresa sin lugar ni año, y sin nombre de autor.

Tras del título transcrito sigue el texto, que empieza así:

«Pretende Don Francisco, que la sentencia de vista, por la qual se reuocó la de la justicia de Guadalajara en su fauor dada, absoluiendo al Duque de la demanda de este pleyto, se deue enmendar.....»

De bastante interés para la historia de la casa de Mendoza y de sus heredamientos, en particular el de Yunquera.

En el mismo lugar.

1931. Del Duque del Infantado, con don Francisco de Mendoza. (*Al frente del texto.*)

34 hojas numeradas, en folio, sin nota de impresión, y con las firmas autógrafas de los letrados Juan González de Montoya, Fernando de Villagómez y Fresno de Galdo.

Se refiere al mismo asunto que el anterior.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 52.

1932. De Don Francisco de Mendoza Con el Duque del Infantado.

Manuscrito. 10 hojas en folio.

Suscrito por el abogado Ávila de Vera.

Se refiere á la posesión de Yunquera, puesta en litigio, y empieza:

«Porque toda la justicia de D. Francisco y dificultad deste negocio consiste en satisfacer á las escepciones del Duque.....»

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes en folio á clasificar, núm. 928.

1.933. † In causa Domini Francisci de Mendoza, Domini oppidi de Yunquera. Cvm Duce del Infantado super euictione gabellarum & tertiarum prædicti oppidi de Yunquera. (*Al frente del texto*.)

21 hojas numeradas; la última, por error, lleva el núm. 12; en folio; sin lugar ni año ni nombre de autor. Siglo XVI.

Se intenta probar que el derecho de evicción por aquellas rentas pertenece á D. Francisco de Mendoza, contra las pretensiones del duque. Contiene algunas referencias á individuos de la familia de Mendoza, á que pertenecían los litigantes. Está en latín.

Biblioteca Nacional, *Varios*.

1.934. (*Cartela con los monogramas de Jesús, María y José.*) Por Don Francisco de Mendoza Bonifaz, Cauallero de la Orden de Alcántara, Vizconde de Valoria, y señor de Yunquera. Y D. Luis Laso de Mendoza su padre. Y Doña Andrea Tamayo y Bonifaz, viuda del dicho Don Luis. Y Doña María de Mendoza su hija y heredera del dicho Don Luis, y su curador *adlitem*. Con Miguel Zahonero Lozano, vezino de la Villa de Yunquera. Francisco Garralon, y demás consortes. Sobre Los bienes que quedaron por fin, y muerte de Doña María de Amores, primera muger que fue del dicho Don Francisco de Mendoza Vizconde de Valoria.

Sin lugar ni año. Siglo XVII. 30 hojas y un apéndice con cinco; en folio.

Firman: la alegación, el doctor D. Manuel Ro-

mán Valerón, catedrático de prima de cánones, y el apéndice el licenciado D. Bartolomé Díaz Hidalgo.

La alegación se presentó en el pleito estando éste en grado de revista, y solicitando que se confirmase la sentencia de vista.

Los bienes troncales á que se refería el pleito estaban en la jurisdicción y término de Yunquera, perteneciendo al mayorazgo que allí tenía la casa de los Lasso de Mendoza.

El papel no tiene ninguna noticia histórica de interés acerca de la villa.

Biblioteca de la Universidad Central, tomo LVI de manuscritos.

1.935. Información en derecho de Juan y Alonso de Herrera vecinos de la villa de Yunquera Con El Fiscal y conzejo de la dicha Villa sobre su hidalguía.

Seis hojas en folio. Manuscrito. Siglo XVI.

Véase SOPETRÁN.

ZAOREJAS.

Biblioteca de la Universidad Central, *Varios* en folio, 50.

1.936. Iesus Maria. El Licenciado Iuan Fernandez de Segura Cura de Zaoresas, contra El Abad y Cabildo de Curas y Beneficiados de Cuenca. (*Al frente del texto.*)

Ocho hojas sin numerar, en folio, sin nota de impresión. Siglo XVII.

Es un alegato del Dr. Alonso Narbona, y empieza:

«En este pleyto se presupone, que como parece del processo el dicho Abad y Beneficiados pusieron demanda al Cura de Zaoresas pidiéndole los diezmos de los frutos que se cogen en las tierras de particulares, que estan en la dehesa de la dicha villa, por dezir, que estan en costumbre de auer y lleuar parte de los diezmos de las tierras cahizeras, como son estas.»

ZORITA DE LOS CANES.

Véase ALMOGUERA.

AUMENTOS

CCLXXXI

FRAY GABRIEL DE LA ASUNCIÓN.

En Pastrana nació, perteneciendo á la familia muy distinguida de los Buencuchillos, como hijo de Juan de Buencuchillo y de Ana Hernández Ruiz. La Naturaleza le dotó de excelentes condiciones personales, así de cuerpo como de alma, por lo que era aficionado á galas y empleos de su bizarría, como mostró, siendo alférez de su pueblo, en la fiesta con que fué recibido el príncipe Ruy Gómez de Silva al tomar posesión del señorío de Pastrana. Pero aquel galán mancebo fué tocado por más alta gracia cuando Santa Teresa fué á dicha villa en 1569 para hacer sus fundaciones, y dejando el mundo entró religioso carmelita en el día de la Asunción, por lo que tomó este nombre como apellido espiritual. Su vida entera confirmó la realidad de esta vocación, y los cronistas de la Orden se hacen lenguas de sus singulares merecimientos prodigiosos, aun antes de hacer su profesión definitiva en 20 de Agosto de 1570. En el año siguiente le encargaron de la educación de los novicios de Pastrana, y desde entonces todos fueron ascensos bien merecidos en la Orden, de la que tuvo el gobierno de varios conventos principales, porque no sólo era un gran penitente,

sino también superior celoso y experimentado, como reconocía Santa Teresa, que le conoció y estimó bien. Fué también definidor, porque tenía el dón de consejo, y le atribuyeron el de hacer milagros.

De camino para Sevilla, adonde le llamaban para una junta de su Orden, le cogió la última enfermedad en Adamuz de Sierra Morena, y allí falleció en 9 de Octubre de 1584, de unos cuarenta años de edad. Su conterráneo, también escritor, Fr. Elías de San Martín, siendo general de la familia carmelitana, ordenó que los huesos de Fr. Gabriel se trasladasen á Pastrana, y así se hizo en 1603.

La *Biblioteca Carmelitana*, que hace su elogio siguiendo al cronista Fr. Francisco de Santa María y otros escritores de su Orden, dice que escribió:

1.937. Epistolam adversus Ven. P. Joannem a Cruce.

Manuscrito.

Añade que respondió á este escrito el doctor Domingo Bañez.

ALVAR GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

Añádase á lo que se dice de su *Teológica descripción* en el núm. 377:

La Biblioteca de S. M. posee un códice de la *Teológica descripción*, signa-

tura II-9, 5, que puede ser el original que sirvió para la impresión, aunque hallo en el impreso algunas diferencias. Consta de 75 hojas en 4.º, letra de la primera mitad del siglo XVI, con bastantes correcciones, sobre todo en los primeros cantos, y al pie del título, que dice así: «La poetica theologia de aluar Gomez partida en doze cantares o cantos», lleva esta carta:

«Señor.

»Como v. m. ve estas coplas lleuan acotaciones marginales y algunas lleuan glosas del mismo author que tambien deuen yr en la margen. v. m. vea como se puede mejor hazer y dexen dos hojas para el principio de prologo y carta por donde se sigue que quedaran otras dos de coplas por que hagan pliego entero. De v. m. Alexo venegas.»

Las anotaciones marginales á que se refiere Venegas están hechas las más de mano de quien escribió el texto, en letra muy excelente, pero varias son de otras manos, alguna creo que del mismo Venegas, quien añadió al fin del libro: «No ponga mas destas tres en la 14 y de la quince pondremos tres coplas y el fin.» Sin duda se dirigía al impresor esta advertencia, antes de la que, de letra distinta, se lee: «falleció el autor a de Julio de 1538.»

DIEGO GUTIÉRREZ SALINAS.

Lo que dije en la biografía de este escritor, que tiene en la sección primera el núm. XCVI, acerca de la época de su muerte, acabo de confirmarlo al examinar los libros parroquiales de Santa María de Alcalá de Henares, donde consta que murió en dicha ciudad en Julio de 1610 (no se expresa el día), que recibió sepultura en el Carmen Calzado, y que fueron sus albaceas el maestro Serrano y Juan de Molina, el mozo, quizá

hijo de aquel Juan de Molina que, según dije en la biografía de Diego, eligió á éste como testigo de una fundación piadosa en Brihuega.

DON JULIÁN DE HERMOSILLA Y BENITO.

A sus obras hay que añadir éstas:

Biblioteca Nacional, *Varios*.—Paquetes á clasificar, número 1.046.

1.938. (*Estampa de San José.*) Don Alberto Joseph Victorio Maximiliano Don-gelvergue, Marqués de Resves, Principe de Tilli, Baron de Lutcal, Señor de Villers, y Flechers, Teniente General.... Con Don Joseph Ruiz de Castro, Oidor de la Real Chancillería de Granada, como marido, y conjunta persona de Doña Albertina Josepha de Tserclaes. Sobre Las Dignidades de Principe, y Grande de España, concedidas á Don Alberto Octavio de Tserclaes Tilli, General, que fue, de las Armas de España. (*Portada con orla.*)

14 hojas numeradas, en folio, si señas de la impresión.

Es obra este alegato de los licenciados D. Julián de Hermosilla y Benito y D. Juan Antonio de Rada.

El título de principe de Tserclaes fué concedido por Carlos II á D. Alberto Octavio de Tserclaes, en 22 de Diciembre de 1693.

El alegato contiene noticias de esta familia y de su generación.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 940.

1.939. † Motivos que justifican el re-curso de fuerza, introducido por el.... Cardenal de Borja, Patriarca de las Indias.... por no aver otorgado el Nuncio de su Santidad llanamente la apelación que interpuso del Auto del tenor siguiente. (*Al frente del texto.*)

15 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Suscriben este escrito en derecho los licenciados D. José Manuel Gaspar de Segovia y don Julián de Hermosilla.

Se trataba de la jurisdicción del capellán mayor de Palacio en la iglesia y colegio de Loreto.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 919.

1.940. Jesus &: Por Don Gabriel de Hamart, Cavallero del Orden de San Juan de Letrán, Capitán de Infantería, en el Presidio del Callao, Reyno del Perú. En los autos con los hijos, y herederos de Don Joseph de Roxas, Conde de Castel-Blanco, residentes en esta Corte Sobre Que se recoja el Despacho librado por el Consejo en 26 de Enero de 1730. alza y quite el embargo, ó sequestro practicado en su cumplimiento, por la Real Audiencia de Lima, de las Haciendas de los Valles de Pisco, Condor, y Chinchá; dexando á D. Gabriel en su libre dominio, y possession.... (*Portada con orla.*)

10 hojas foliadas, en folio, sin nota de imprenta, lugar y año.

La fechó su autor, el Sr. Hermosilla y Benito, en Madrid á 28 de Febrero de 1734.

Las haciendas venían secuestradas desde 1711.

En el mismo lugar.

1.941. Jesus &. Breve y clara exposicion de la justicia, que asiste á Don Gabriël de Amart, Cavallero.... en los autos con los hijos y herederos de D. Joseph de Rozas, Conde que fuè de Castel-Blanco. Sobre Que se recoja cierto despacho de el Consejo, y otras cosas, que se evaquarán por su orden. (*Portada con orla.*)

14 hojas numeradas, en folio, sin nota de la impresión.

Firmado por el Sr. Hermosilla en Madrid, á 5 de Agosto de 1736.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio á clasificar, núm. 365.

1.942. Jesus &. Manifiesto de la justicia que assiste a Don Antonio Pando Sabugal,

a cuyo cargo estan las Rentas Provinciales de la Ciudad y Provincia de Segovia por este quatrienio, en el pleyto con la misma Ciudad, sobre tanteo de ellas. Y oy pende sobre articulo de no contextar, á que se ha deferido por la Sentencia de Vista. Y en la de Revista se ha remitido en discordia. (*Al frente del texto.*)

17 hojas numeradas, en folio, sin expresar lugar ni año.

Madrid, 25 de Noviembre de 1731.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes á clasificar en folio, núm. 605.

1.943. Jesus, Maria y Joseph. Por Don Pedro de Flores, menor, hijo del Licenciado Don Bernardo Antonio de Flores y Venegas, Escrivano de Camara de la Real Audiencia de Santa Fè, y Mayor de la Governacion de aquel Reyno, yá difunto. Con el Señor Fiscal del Real, y Supremo Consejo de las Indias. Sobre Que se declare valida, y legitima la renuncia de estos Oficios, hecha á favor del referido Don Pedro, y sus hermanos subordinadamente por los Albaaceas, y Testamentarios del expressado Don Bernardo Antonio, en virtud del poder especial, que les dió para ello. (*Portada con orla.*)

11 hojas foliadas, de texto, en folio, sin nota de la impresión.

Alegato jurídico firmado por D. Julián de Hermosilla y Benito en Madrid, á 27 de Octubre de 1734.

El Consejo había sido ya contrario á la pretensión. El punto de derecho que se debatía era si D. Bernardo Antonio pudo renunciar dichos oficios por medio de sus testamentarios, en virtud de la facultad que tenía y les dió para que nombrasen á sus hijos ó á cualquiera de ellos.

Es un buen trabajo el de Hermosilla.

En el mismo lugar que el siguiente.

1.944. Jesus, Maria, Joseph. Por la Villa de la Almarchá. Con la de el Castillo de Garcí Muñoz. Sobre La propiedad, y pertenencia de el Monte Ardál, y uso de jurisdiccion en las Caserías de Uceró, Don Beni-

to, Casa Blanca, y Molino de el Licenciado.
(*Al frente del texto.*)

19 hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

Lo redactó y fechó en Madrid, 24 de Diciembre de 1728.

Biblioteca Nacional, *Varios*.— Paquetes en folio a clasificar, núm. 617.

1.945. Jesus, Maria, y Joseph. Por el Consejo, Justicia, Regimiento, y vecinos de la villa de Almarcha. Con la del Castillo de Garcí-Muñoz. Sobre Propiedad, y pertenen-

cia del Monte llamado Ardal, y uso de Jurisdiccion, en las Caserías de Uzero, Casa Blanca, Don Benito, y Molino del Licenciado, y demás Termino, que se señalare. Y oy, sobre Que se reciba à prueba en la Instancia de Suplica, y se haga vista de Ojos, con mapa, y medida de los Terminos de ambas Villas..... (*Portada con orla.*)

Siete hojas numeradas, en folio, sin pie de imprenta.

En Madrid, á 2 de Agosto de 1733.

Sobre este pleito se imprimieron varios papeles en pro y en contra, que están en el mismo paquete que éstos.

CORRECCIONES.

Una reciente investigación me obliga á separar del catálogo de escritores de la provincia á Fr. Baltasar Campuzano y Sotomayor, que aparece en la primera sección de este libro con el número XXXI.

De las informaciones que hizo en los años de 1642 y siguientes para recibir el empleo de comisario de la Inquisición, expediente que se guarda hoy en el Archivo Histórico Nacional, resultan estas noticias, confirmatorias de que nació en Lima, como ya había dicho Nicolás Antonio.

En el comienzo de la solicitud que escribió Fr. Baltasar pidiendo ser admitido en el Santo Oficio, después de declarar que es fraile agustino en el convento de Lima, del Perú, añade que es «nacido en aquella ciudad»; declaración que repite en la genealogía que, según uso, presentó con la petición, fechada en Madrid á 9 de Mayo de 1642. Entre sus títulos alega el de haber sido mucho tiempo lector de artes y teología, predicador mayor de Lima durante cuatro años, prior del convento de Potosí, visitador y vicario provincial.

Dice también que era hijo del maestre de campo Rodrigo Campuzano, natural

de Guadalajara, como lo era su abuelo, Baltasar Campuzano; el materno, el capitán Pedro de Añasco, era de Sevilla. Los declarantes en las informaciones confirmaron estas noticias, y alguno dice que el padre pasó mozo á Indias, donde casó con D.^a Francisca.

El expediente de entrada de Fr. Baltasar en el Santo Oficio quedó en suspenso algunos años por descuido de los agentes y porque se anularon las gracias de este género, por lo que en Madrid, en Febrero de 1646, presentó nueva petición, por cuya virtud prosiguieron las informaciones.

En lo que toca á la confusión de la persona y escritos de Fr. Baltasar con los de D. Francisco de la Carrera y Santos, confusión de que hablé en la biografía de aquél, no he deshecho todavía las dudas que entonces tuve.

Los artículos biográficos á que corresponden los números LXVI, XCI, XCIII y XCVII, llevan por error, y respectivamente, los números LXXV, XC, XCII y XCVI. También el CXVI dice equivocadamente CXIV.

ÍNDICES.

INDICES

ÍNDICE GEOGRÁFICO.

LOS NOMBRES DE LUGARES PERTENECIENTES Á LA PROVINCIA VAN ESCRITOS EN VERSALES.

- Acapulco, CCXXX (1).
Africa, CLXVIII; 796, 797, 798.
Aguilar, CXII; 419.
Aillón, 1.884, 1.885.
ALAMINOS, 1.477.
Alanje, CLVI.
Alarcón, CLXXXIII.
ALARILLA, 1.358.
Alarza, 69.
ALBALATE DE ZORITA, 276, 1.280, 1.342, 1.737.
ALBARES, CLXXXII; 276, 1.355, 1.356.
Albarracín, 647, 1.700.
Alberique, CXL.
Alcalá de Benzaide, 616.
Alcalá de Henares, IV, V, IX, XII, XV, XVII, XXIII, XXIV, XXV, XXIX, XXXII, XXXVI, XXXVII, XLI, XLII, XLIII, XLV-XLVII, XLIX, LIV, LVI, LVIII, LXIV, LXV-LXXIV, LXXVIII-LXXX, LXXXII, LXXXIV, XC, XCI, XCIV-XCIX, CIV, CVII, CX, CXII, CXVII, CXVIII, CXI, CXIII, CXXVI, CXXVIII, CXXX, CXXXII-CXXXIV, CXXXVII, CXXXIX, CXL, CXLII-CXLIV, CXLVI, CXLVII, CLII, CLIV, CLVI, CLXVI, CLXXXIII, CLXXV, CLXXVII, CLXXX, CLXXXIV, CLXXXVI, CLXXXVII, CI, XXXIX, CIX, CXCIII, CXCIV, CXCIX, CC, CCIII, CCVIII, CCXIII, CCXIX, CCXX, CCXXI, CCXXIII, CCXXXV, CCXL, CCXLIII, CCXLVI, CCLIV, CCLXIV, CCLXXXIII, CCLXXVII; 150, 160, 174, 180, 200, 276, 364, 370, 371, 399, 403, 404, 405, 409, 413, 414, 423, 426, 585, 591-597, 599, 601, 620, 644, 655, 678, 679, 719, 720, 724, 729, 751, 815, 869, 947, 960, 963, 967-969, 998, 1.024, 1.029, 1.044, 1.063-1.065, 1.095, 1.137, 1.162, 1.207, 1.234-1.242, 1.244, 1.246, 1.247, 1.248, 1.252, 1.253, 1.254, 1.257, 1.258, 1.273, 1.274, 1.276, 1.277-1.280, 1.283-1.286, 1.292, 1.297, 1.298, 1.303, 1.305, 1.306, 1.310, 1.313, 1.322-1.324, 1.326, 1.327-1.330, 1.339, 1.340, 1.342, 1.344, 1.345-1.347, 1.352-1.556, 1.584, 1.585, 1.603, 1.604, 1.769.
Alcalá la Real, 1.
Alcaraz, CLXV.
ALCARRIA, XXXVI, LXV, LXIX, CXXIII, CXXVI, CLXXXVI; 16, 107, 276, 363, 575, 603, 614, 1.149, 1.161, 1.163, 1.176, 1.357, 1.358, 1.424.
Alcaudete, 1.095.
Alcázar de San Juan, CCXXXV.
Alce, 1.068.
ALCOCER, LXXXIII, CXXI, CXXVII, CXLVI, CLXXXVI; 1.136, 1.331, 1.359, 1.360, 1.764.
Alcolea del Pinar, CCX.
Alcor, CCLXXXIV.
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA, 1.358.
Alemania, CXCVII, CCLXXXIII; 909-911.
Alentisque, 1.838-1.842.
ALGAR, 1.361.
Algarrobillas, 807.
ALGECILLA, XIX, CLXI; 1.362, 1.378.
ALGORA, 1.358.
ALHÓNDIGA, 276, 482, 1.363, 1.364, 1.764.
Aliaga, CCXII.
Alicante, 860.
Aljubarrota, CV, CXXVII; 1.176.
ALMADRONES, CLXXXI, CLXXXIII; 16, 1.161, 1.365, 1.366.
Almagro, CCXXXIII, CCLXVII; 229, 1.177.
Almansa, CXXV; 1.330.
Almarcha, 1.944, 1945.
Almenara, 1.288.

(1) Los números romanos se refieren á los artículos biográficos, y los arábigos á los bibliográficos.

- Almería, CXVIII, CCLXVII.
 ALMIRUETE, CLXXV.
 Almodóvar del Campo, 276.
 ALMOGUERA, 276, 616, 1.367, 1.368, 1.706, 1.711, 1.723, 1.737.
 ALMONACID DE ZORITA, XXIII, LV, LXV, CXXXIV, CCXXXII, CCXXXVI, CCXL; 276, 735.
 ALOBERA, 1.369, 1.370.
 ALOCÉN, LXXXI, CLXXI, CCXXXIX; 1.908.
 ALUSTANTE, CCXVI, CCXVII.
 América, CCLXVIII; 1.236.
 Ampudia, CXL.
 Andalucía, III, CXII, CLXXV, CCXXVI, CCXXVII.
 Andújar, 276.
 ANGUITA, CLXV; 1.320, 1.811.
 ANGUIX, 1.398, 1.765.
 ANQUELA, 646.
 Antequera, LXXVI.
 Aragón, CLVIII, CCXXXIII; 912.
 ARAGONCILLO, 842.
 ARAGOSA, 387.
 ARBANCÓN, 1.394.
 ARBETETA, CXLVI; 1.247.
 Argel, CCLVI; 1.148, 1.157, 1.159, 1.255, 1.256.
 Argomániz, 1.411.
 ARMUÑA, 1.371-1.373.
 Arnedo, 799.
 Astorga, XCIX, CXLIX; 476, 736, 750.
 Asturias, 617, 623, 803, 963.
 ATANZÓN, LXIX, LXXXVI, CXXVII; 126, 1.374-1.377.
 ATIENZA, V, XL, LXI, CXVII, CLXV, CCXLVII; 16, 154, 276, 616, 1.325, 1.359, 1.378, 1.382, 1.455, 1.863.
 AUÑÓN, XVI, XXIX, XXXVIII, CLIX, CLX, CLXXXVIII, CXII, CCH, CCXV, CCXXXII, CCLXXVIII; 276, 1.034, 1.042, 1.231, 1.332-1.334, 1.364, 1.383, 1.388, 1.389.
 Ávila, VII, XVI, XVII, LXIII, CLXI; 265, 270.
 Aviñón, CLXXXIX.
 AZAÑÓN, 9.
 AZUQUECA, 1.369, 1.370.
- Badajoz, LXXV, CLXI; 1.319.
 Baena, 1.079.
 Baeza, XLIX; 220.
 BAIDES, 1.358.
 BALCONETE, 1.258.
 BARBATONA, 1.541.
 BARBOLLA (La), 1.661-1.663.
 Barcelona, XII, CLXII, CLXXXIX, CCLIII; 23, 25, 113.
 Barciense (El), 1.456.
 Barzana de Cudón, 1.756.
 Batangas, 54.
 Batuecas, 1.279.
- Baza, XXV, LXXXIX.
 Belalcázar, CLVI.
 BELEÑA, CLII; 1.390-1.394, 1.677, 1.678.
 Bellona, 1.266.
 Belmonte, 616.
 Benameda, 492.
 Benastepar, 492.
 Benavente, CCLXIV.
 Berbegal, 1.143.
 Berlanga, XXXVI; 1.828, 1.829.
 BERNINCHES, CXLVII; 276, 733, 1.363, 1.195-1.397.
 Beteta, 647.
 Betolaza, LXVIII.
 Bilbao, CCXLV.
 BOLARQUE (Desierto de), CCXLVI; 1.358, 1.399-1.401.
 Bolonia, XVII, XLI, LXXXV, LXXXVI, CXXVI, CXXVII, CLXIV, CLXIX, CCXXXIX; 368, 373.
 BONAVAL (Monasterio de), 1.394.
 BRIHUEGA, XX, XXVI, XXXVIII, XXXIX, LI, LXXXV, XCVI, XCVIII, CXIII, CXCV, CCXXIX; 134-138, 276, 298, 423, 599, 616, 950, 1.161, 1.163, 1.241, 1.242, 1.402-1.432, 1.541, 1.753, 1.914, 1.892, 1.914, 1.916-1.924.
 Bruselas, CLVI, CLXXXIX.
 BUDIA, XXI, LXXIX, LXXX, CXXIII, CCXVII, CCIX, CCXX; 16, 335, 1.303, 1.358, 1.235, 1.236, 1.243, 1.244, 1.254, 1.277, 1.279, 1.433, 1.530, 1.541.
 BUENAFUENTE, CLV; 646, 647, 1.434.
 Buendía, 1.759, 1.761.
 Buitrago, CXXVII; 1.617, 1.619, 1.622.
 BUJALARO, 1.358.
 BUJARRABAL, 1.070.
 Bujes, CC.
 Burgos, CCXLV, CCLXVII, CCLXX; 276, 319, 320, 1.359.
- Cabra, 1.079
 Cabrera de Buitrago (La), CXV.
 CABRERA DE SIGUENZA (La), 1.358.
 Cáceres, 1.006.
 Calahorra, LXXXIX.
 Calatayud, 16.
 Callao, 778.
 Camarma de Esteruelas, CLXXXIX.
 CAMPILLO DE RANAS, 1.435, 1.436, 1.676.
 Canales de Toledo, 130.
 CANREDONDO, 1.437, 1.461.
 CAÑIZAR, 616, 1.358.
 Cañizares, CLXXVII.
 Carabanchel, 126.
 Caracas, CCLXXVI.
 Caravaca, CCXXX.
 Cardenete, CCLXXIV.

- Cartagena, XXIX, XXXVI, CXXV, CLXV, CCXXVI, CCLIV; 107, 108, 494, 653, 1.320, 1.321.
- CASAS DE SAN GALINDO, 1.358, 1.752.
- CASA DE UCEDA, LXXXII, CXLIII, CCLXIV; 720.
- CASAR DE TALAMANCA, CXXII; 613, 1.308, 1.327, 1.438, 1.450, 1.752.
- Casares, 492.
- Casares (Portugal), CLIII.
- CASASANA, 1.727, 1.731.
- CASPUENAS, LIII, XCVIII.
- CASTEJÓN DE HENARES, 298.
- CASTILFORTE, CCXVIII; 1.341, 1.451.
- Castilla, CXXVII, CXXXIX, CLXXXV, CLXXXVI; 617, 622.
- Castillo de Garcimuñoz, 1.944, 1.945.
- CASTILMIMBRE, 1.236.
- Castropol, 623.
- Castroserna, 127, 128.
- Castro Urdiales, CXII.
- Cataluña, V, XII, CCIX, CXXXIII, CCLII; 25, 27, 1.162.
- Catbalogán, CLXXXVI.
- Cavite, CCXXX.
- Cenicero, 804.
- CENTENERA, CXXII, CC; 1.358.
- CERECEDA, 1.727.
- Cerredo, 803.
- CESADA, 1.358.
- Ciempozuelos, CXVIII; 603.
- CIFUENTES, VIII, XVIII, XLIX, XCVII, CXV, CLXXXIII, CLV; 201, 1.307, 1.311, 1.312, 1.324, 1.336, 1.454-1.517, 1.541, 1.894.
- CILLAS, 1.314.
- Cisneros, 742.
- Ciudad Real, XXXVII; 376.
- Ciudad Rodrigo, CLXXX, CCXX.
- Clavijo, 1.575.
- Clotrona, CLXXV.
- Clunia, 606, 607.
- Cobefia, 1.391.
- Cochinchina, CCXXX.
- Codo de Aragón, 1.159.
- COGOLLUDO, XIV; 1.252, 1.322, 1.518-1.521, 1.533, 1.752.
- Coimbra, CLXXX.
- CONCHA, CXXX.
- Constantina, 1.079.
- Constanza, 1.271, 1.272.
- Consuegra, CCXLIV.
- Contrebía, 1.068, 1.757, 1.761.
- CÓRDOLES, 1.360, 1.757-1.759, 1.527-1.529.
- Córdoba, III, XLIX, LXIV, XCIX, CLXVIII, CLXIX; 771.
- CORDUENTE, CLXXVII, CCXXXIII.
- Coria, XXXII, LXXX; 126.
- Cornago, 1.004, 1.173.
- Coruña, CXXVII, CXXVIII; 1.015, 1.016.
- CUBILLO (El), CCLXIV.
- Cuenca, XXVII, XXXII, LXIV, CXX, CLXXXIII, CCXXXIII, CCLXXIV; 16, 226, 735, 1.366, 1.456, 1.699.
- Cumaná, CCLXXVI.
- Chácara de Mantilla, 779.
- Chacín, 602.
- Charcas, 113.
- Charena, 1.269.
- CHECA, 1.282.
- Chile, CLVIII.
- CHILOECHES, CLXXIV; 1.452.
- CHILLARÓN DEL REY, CXX, CCXXXI; 1.062, 1.453, 1.729, 1.731.
- China, CCXXX; 746, 749, 1.050, 1.051.
- Chinchón, 870.
- Cholula, CCXV.
- Chuquisaca, 113.
- Daimiel, XII.
- DEGAÑA, 803.
- Denia, XC.
- DURÓN, VI, CXXIII, CLXIX, CCLVII, CCLVIII; 16, 623, 1.296, 1.530.
- ENAZAR, 1.668, 1.669.
- ENCHE, CCIII; 1.514.
- ERCAVICA, 811, 812, 842, 1.068.
- ERUENA DEL CAMPO, 1.514.
- Escalona, XXXVII.
- ESCAMILLA, CIX, CXI; 976, 1.275, 1.300, 1.301, 1.531.
- ESCARICHE, 1.737, 1.532, 1.533.
- ESCOPETE, 276, 1.737, 1.750.
- Escorial (El), XIV, XVI, CLVII, CLXXXII, CLXXXIX, CCVIII, CCXXXVII, CCXLIX, CCLII, CCLXIV; 15, 905, 909, 911, 915, 1.125, 1.135, 1.149, 1.179, 1.381.
- ESPINOSA DE HENARES, 1.358, 1.539.
- Espinosa de los Monteros, 276.
- Estremera, 276, 1.737.
- Europa, 911.
- Évora, 1.111.
- Extremadura, 653.
- Filipinas (Islas), XX, XCVIII, CXXI, CLXXXVI, CCXXIX, CCXXX; 608-611, 1.050, 1.052-1.055, 1.061.
- Flandes, CLVI, CLXXXIX; 758-762, 910, 1.178, 1.256, 1.895.
- Florenca, XC, CLXXXIX, CCLXVII.
- Florida (La), CXII.
- FONTANAR, LXIX; 1.609.
- Francia, CXXXII, CXL, CLVI, CCXXXIII; 697, 771, 922.

- Fresnedillas, 179.
 FUENCEMILLÁN, CXXXVII.
 FUENTELAENCINA, XLVII, CCXXVI, CCLXXIV,
 276, 482, 1.248, 1.358.
 FUENTELSAZ, LXXV.
 Fuenteovejuna, 1.397.
 FUENTE PINILLA, 1.466, 1.468, 1.514, 1.515.
 FUENTES DE LA ALCARRIA, LXXXV,
 CCLXVII, CCLXVIII; 1.534.
- GAJANEJOS, 1.358, 1.535.
 Galicia, CLXXXIII; 992, 1.881.
 GALVE, 1.283, 1.284, 1.536, 1.537.
 GÁRGOLES (Los), CXL, CXLI; 1.310, 1.455,
 1.514, 1.515, 1.517, 1.727.
 Garray, 607.
 Gelves, 911.
 Genalguacil, 492.
 Génova, LXIX; 1.050.
 Gerona, 963.
 Godoxos, CLXV.
 Granada, I, III, LXXXIX, CXXII, CLXII, CXCVIII,
 CCXXXVI, CCLXIII, CCLXVII; 1.765.
 Granja (Portugal), CLIII.
 GUADALAJARA (Provincia de), XLV, L; 1.538-
 1.547.
 GUADALAJARA (Ciudad de), I, III, V, VII, X,
 XXIV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVI,
 XXXVIII, XLI, XLV, LI, LH, LXII-LXIV, LXVIII-
 LXXVII, LXXXVI, LXXXVII, LXXXIX, XC, XCVII, C,
 CIII, CV, CXIV, CXVIII, CXIX, CXXVII, CXXVIII,
 CXXXII, CXXXVI, CXLVIII, CLII, CLIV, CLVI, CLVII,
 CLVIII, CLXII, CLXIII, CLXIV, CLXVI, CLXVIII,
 CLXIX, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXX, CLXXXII,
 CLXXXIX, CLXXXIX, CXCIV, CXCIX, CC, CCH, CCIV,
 CCIX, CCXIII, CCXXVII, CCXXXIV, CCXLI, CCXLV,
 CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLX, CCLXI, CCLXIII, CCLXV,
 CCLXXI, CCLXXVI, CCLXXIX, CCLXXX; I, 120, 131,
 213, 216, 263, 270, 273, 276, 297, 298, 384,
 419, 501, 502, 532, 603, 614, 633, 635, 675,
 734, 737, 742, 743, 791, 795, 925, 960, 963,
 1.095, 1.149, 1.176, 1.178, 1.180, 1.240, 1.285,
 1.289, 1.291, 1.292, 1.304, 1.328, 1.329, 1.353,
 1.394, 1.548-1.598, 1.672, 1.752, 1.873.
 Guadalajara de Méjico, XLIII, LVIII, C, CCXVII,
 CCXIX; 152, 153, 1.176.
 Guadalupe, LXX, CCXXVIII; 301.
 Guadix, XXV.
 GUALDA, LXXXIV, CCH; 1.311, 1.433.
 Guatemala, XLIII, CXXVI; 628, 630, 632.
 Guayaquil, 355.
 Guipúzcoa, 497.
 Guisando, 265.
- Harlem, 1.178.
 Heusenstam, 1.574.
- HINOJOSA DE MOLINA, 648.
 HITA, XXIII, XXV, XXX, XXXVII, LIII, LXVIII,
 LXXXIX, CXXXVIII, CLXII, CLXXVI, CXCIV, CXCVI;
 216, 276, 297, 298, 614, 1.246, 1.358, 1.394,
 1.589, 1.617, 1.619, 1.620, 1.622, 1.873.
 HOMBRADOS, LXXXVIII; 387, 1.683.
 HONTANILLAS, 1.731.
 HONTOVA, CLI; 739, 1.600.
 HORCHE, XXVI, LVIII, CX, CXCVIII, CCLV, CCLVI;
 1.149, 1.156, 1.162, 1.358, 1.602-1.608.
 Huercal Overa, 494.
 HUERTA HERNANDO, XCIX; 1.295.
 Huesca, LIX.
 Huete, CLXXXVI; 1.136, 1.155, 1.331, 1.359, 1.360,
 1.397, 1.727, 1.764.
 HUETOS, 1.437, 1.466, 1.468, 1.514.
 HUEVA, 616.
 HUMANES, 1.609, 1.610.
- Ibabao (Isla de), 900.
 ILLANA, CCVI, CCXLIII; 1.339, 1.344, 1.611-1.614.
 Illescas, 1.035.
 IMÓN, IX, XVII; 1.237.
 Indias, CXCII; 1.050, 1.059, 1.060, 1.062.
 INFANTADO, 484, 485, 1.615-1.623.
 Inglaterra, CLVI; 767, 816.
 INVIERNAS (Las), 1.358.
 ISABELA (La), 1.136, 1.763.
 Isasi, 491.
 Isla Española, 1.164, 1.169, 1.171.
 Italia, CLVI, CLXIV, CLXXX, CLXXXIII, CLXXXVI,
 CLXXXIX, CCLII, CCLXVII; 746, 944, 1.359.
- JADRAQUE, XIX, XCV, CCLXVI; 16, 43, 216, 217,
 419, 1.289, 1.293, 1.349, 1.350, 1.624-1.629.
 Jaén, LXIX, 220.
 Jalisco, 478.
 Januán, XXII.
 Japón, LXXVIII, CCXXX; 349, 350.
 Jara (La), 108.
 Jerez de los Caballeros, CLXI.
 Jerez de la Frontera, 1.012.
 JOCAR, 792.
 Jubera, 1.004, 1.173.
 Jubrique, 492.
- LARANUEVA, CLXXXI.
 LEDANCA, 1.535.
 León, LXIV; 616, 646.
 Lepanto, 1.178.
 Lérida, CLXXXIX.
 Lerma, CXLIV; 1.459, 1.460.
 Lima, CXIV, CLXXVIII, CCLXVI; 113, 217, 228,
 1.236.
 Linares de Indias, CXIII; 543.
 Lisboa, 1.111.

- Loches, cxciV.
 Logroño, clxvi.
 Londres, ccxlv; 767.
LOLANCA DE TAJUÑA, lxxii, cxlvi; 1.176,
 1.308, 1.313, 1.337, 1.583, 1.630-1.633.
 Loreto, ccxxx.
 Lugo, lxxiv.
LUPIANA, lviii, lxix, lxx, xc, cxviii, cxvii,
 clxxxix, ccxlix; 1.149, 1.176, 1.358, 1.359,
 1.503, 1.634-1.672.
LUZÓN, clxxxvi; 1.673-1.675.
 Macao, lxxviii, ccxxx.
Madrid, iv, viii, xxii, xxviii, xxix, xlv, lxiv,
 lxxviii-lxx, lxxiii, lxxxiv, xc, xcvi, cxvii,
 ci, cvii, cix, cxii, cxvii, cxviii, cxviii,
 cxxxiii, cxl, cxli, cxliii, cxlix, cli, cliii,
 clvi, clxvi, clxxx, clxxxii, clxxxiv, clxxxvi,
 cxcvii, cci, cciii, ccix, ccxvii, ccxxiii, ccxxiv,
 ccxxvii, ccxxviii, ccxxxiii, ccxlii, ccxlvii,
 cclii, cclxxvii; 91, 303, 498, 534, 592, 598,
 602, 722, 724, 861-863, 963, 1.035, 1.252,
 1.267, 1.307, 1.309, 1.312, 1.325, 1.332, 1.334,
 1.336, 1.341, 1.359.
 Magreb, i.
MAJALRAYO, 1.436, 1.676.
 Málaga, ccxxx.
 Málaga, lxxxix, clix; 270.
 Malta, ccxlix.
 Mallorca, 705, 706.
 Mancha, 614.
MANDAYONA, lxxiii, clxxxiii; 387, 1.358,
 1.514.
 Manila, xxii, xliii, lxxviii, cxxi, clxxv, ccxxix,
 ccxxx; 58, 151, 350, 455, 1.055.
 Mansilla de la Sierra, 806.
MANTIEL, 1.727.
 Maqueda, lxxxvi; 1.514, 1.927.
 Maracaibo, 1.171.
MARCHAMALO, xxiv; 1.340, 1.677, 1.678.
MASEGOSO, 1.358, 1.679.
MATARRUBIA, 1.348.
MATILLAS, 387.
MAZARETE, cxxx.
MAZUECOS, 1.274.
 Meco, ccxviii; 591-595, 1.583, 1.630-1.632.
 Mechoacán, cxviii; 478.
 Medellín, 1.014.
 Medina del Campo, xli.
 Medina de Rioseco, clxxxiv; 147.
 Medinaceli, 616, 1.573, 1.826.
 Medina-Sidonia, 620.
México, xliii, lviii, lxvii, lxxv, cxviii, c, ciii,
 cxv, cxxi, cxvii, clviii, cxcii, ccxv, ccxxx;
 38-40, 479, 481, 500-502, 1.294.
MEMBRILLERA, 1.309.
 Mentesa, 620.
 Mérida, 620.
 Mérida del Yucatán, liv, cxv.
MEDES DE ATIENZA, 1.680.
 Milán, c, clxiv, clxxxiii, cclii, cclxxxiii; 114,
 860, 1.266, 1.456.
MILLANA, lxxi; 1.359.
 Mindanao, clxxxvi.
MIRALRÍO, xlvi; 419, 1.297, 1.358, 1.681.
MOCHALES, 1.682.
MOHERNANDO, ccliii.
MOLINA DE ARAGÓN, xv, xli, lvii, lix, lx,
 lxvii, lxxv, lxxviii, xcii, cxxiii, cxxx, clxx,
 clxxii, clxxvii, ccxi, ccxvi, ccxxxiii, cclix,
 cclxxi, cclxxii; 141-143, 146, 147, 149, 154,
 253, 256, 412, 419, 646-648, 810-812, 813, 841,
 842, 994, 1.068, 1.069, 1.071, 1.073-1.075,
 1.174, 1.206, 1.253, 1.255, 1.256, 1.302, 1.305,
 1.307, 1.683-1.700, 1.794-1.796, 1.892, 1.893.
MONASTERIO, 1.435, 1.704, 1.911.
MONDÉJAR, xlv, xlvi, cii, civ, cvii, cxviii,
 cxxxix, clxxxiv, cxcvii, ccii, ccxiv, ccxxx;
 276, 419, 603, 1.266, 1.306, 1.345, 1.346, 1.356,
 1.701-1.724.
 Mondoñedo, civ.
 Mondragón, lxxxvi.
 Monreal de Ariza, 1.869.
 Mons, 1.178.
MONSALUD (Monasterio de), 1.908.— Véase
 CÔRCOLES.
MONTARRÓN, xvii.
 Montes de Oca, cxvii.
 Montiel, 1.359.
MORANCHEL, 1.477.
 Moreruela, ccvi.
MORILLEJO, 1.727.
 Mota del Cuervo, 488, 489.
 Moya, cclxxiv.
 Munda, 265.
 Munich, cclii.
 Muñoberos, 1.265.
 Murcia, xxix, lxi, ccxxxii, cclxvii, cclxxiv; 16,
 43, 106-108, 494, 531, 788, 1.343.
MURIEL, 1.727.
 Nájera, xc.
 Nangasaki, lxxviii; 350.
 Nápoles, xxxviii, cxciV, ccxxiv; 276, 770.
 Navalcarnero, ccxxx.
 Navarra, ccliv.
 Nicaragua, cxviii; 452.
 Nîmes, clxxxix.
 Nogales, 802.
 Novés, 967.
 Nueva Galicia, c; 477.
 Nueva Granada, 632.

Numancia, 606, 607.

Ocaña, CVII, CCXLI, CCXLIV; 1.098.

Odón, CCXXIII CCXXIV; 1.035.

OLIVAR (El), 126, 1.725.

OLMEDA DEL EXTREMO (La), 1.514, 1.515.

OLMEDA DE JADRAQUE (La), 1.726.

Olva, LXVII.

Olvega, CXXVIII.

Orán, CCLXXVII.

Oropesa, 1.456.

Osma, IV, LXXXIX, CIX; 16, 606, 607, 1.244.

Oviedo, 963, 964, 1.017.

OVILA (Monasterio de), XLVII; 387, 812, 1.466, 1.727.

PADILLA DE HITA, 1.358.

Padua, CLXXXIX.

PAJARES DE LA ALCARRIA, 1.423.

Palazuelos (Abadía de), XXIV.

PALAZUELOS DE SIGUENZA, CLXXXIII; 1.359, 1.661-1.663.

Palermo, 1.366.

PANGÍA (La), 276.

Panuco, C.

Paracuellos, CCXXIII; 1.037.

PARDOS, 1.685.

PAREJA, LXXXV, XCIV, CI, CXX, CXLV; 1.358, 1.453, 1.728-1.734.

París, CLVI; 758, 767, 770.

Parla, 197.

Parraces, CCXLIX.

Parral de Segovia, CCXLIX, CCLV; 1.124.

PASTRANA, XII, XXII, XXXIV, XCIV, CXLII, CXVII, CXXXIV, CXLVI, CLXXXII, CCXXI, CCXL, CCXLIII, CCXLVI, CCLXXXIII; 130, 276, 564, 602, 670, 861, 862, 925, 1.326, 1.298, 1.347, 1.357, 1.400, 1.735-1.751.

Patones, 1.904.

Paular (El), CIV.

Pavía, CXXVII, CLXVI.

Paz (La), CCLXVIII.

PEÑALVER, XLIII, CLXXXVII, CCLXIX; 1.248, 1.765, 1.768.

Peñausende, CLVI.

PERALVECHE, CXC.

Perú, XXXI, CLVIII, CCLIV; 113, 355, 778, 779.

Pesquera, 1.629.

Pezuela, 1.735.

Pie de Concha, 491.

PINILLA (San Salvador de), 276.

PIOZ, LXXXVI; 1.374, 1.751.

Piritu, CCLXXVI.

Plasencia, CXCIV, CCLXVII.

POBO (El), 1.245.

Portugal, CXXVII, CXXXIV, CLXVIII, CLXXXVI,

CCXLVII, CCXXVI, CCXXX; 746, 861, 1.110, 1.111, 1.359.

Poveda (Cuenca), CXXIII.

POZO DE GUADALAJARA (El), LXXXVI, CCXII; 1.358, 1.374, 1.752.

Pozorrubio, CCXVIII.

PRADOS REDONDOS, 842, 1.696.

Priego de Cuenca, CCXXIV, CCXXXVI, CCXLIV, 1.032, 1.034, 1.035, 1.300, 1.301.

Puebla de los Ángeles, XVII, LXVII, XCVIII, CXXV, CCXXX; 279, 285, 287, 293, 295.

Puerto Llano, 963.

Punta Delgada, CCXLVII.

QUER, CLXXXIX; 910, 947, 1.299.

Quito, CXIV, CCLXVI, 217, 355, 490, 548.

RATA DEL DUCADO, LXXXVIII.

REBOLLOSA DE HITA, 1.906.

RECÓPOLIS, 1.398.

Reillo, CCLXXIV.

RENALES, LXXXVIII; 1.477.

Renedo, 970.

RENERA, CCXXXVIII.

Retortillo, 1.378.

RILLO, CLXXVII; 811, 842.

RIOSALIDO, 1.661-1.663.

RIVA DE SAELICES, 646.

RIVA DE SANTIUSTE, CLXXXIII.

Riva del Sil, CXLIX; 736.

Robles, 801.

Rochela (La), 1.267.

Roda (La), de Albacete, 1.309.

Rodas, 1.266.

Roma, XXXI, XXXVII, LXIX, LXXI, XC, CIV, CIX, CXXVI, CXXXII, CLXXXIII, CLXXXVI, CLXXXIX, CCXXX, CCLXXXIII, CLXXIV; 118, 265, 299, 616, 652, 653, 916, 1.236, 1.366, 1.727.

ROMANCOS, 1.404-1.409, 1.753, 1.754.

ROMANONES, CLXIX, CCXV, CCXXVIII; 1.124.

Roncesvalles, CXXVII.

Rueda de Jalón, I.

RUGUILLA, 1.466, 1.468, 1.514.

SACEDÓN, XXXVIII, CXIII, CXVIII, CXLVI, CL, CXCI, CCXX, CXXIII, CCXXIV, CCL; 603, 963, 1.034, 1.136, 1.285, 1.385, 1.755-1.764.

Sagunto, XLII; 131, 653.

Sahagún, CCXXVI.

Saint Omer, 161.

Salamanca, VII, XII, XXII, XXV, XXIX, LI, LXIII, LXXIV, LXXIX, LXXXVIII-XC, XCVIII, CXIV, CXXIII, CLV, CLXI, CLXIV, CLXVI, CLXXVI, CLXXX, CLXXXIX, CCXXXIII, CCLXIX, CCLXXXIII; 44, 200, 396, 615, 643, 790, 1.316-1.318, 1.344.

SALCEDA (Convento de la), XXXVII; 561-564, 1.176, 1765-1.768, 1.825.

- SALMERÓN, IV; 1.234, 1.359, 1.769.
 Salona, CCII.
 SAN ANDRÉS DEL REY, 1.402, 1.410.
 Sanlúcar de Barrameda, 807.
 San Martín de Cristóbel, CLIII.
 San Martín de Senis, CXVII.
 San Martín de Valdeiglesias, XXIV; 69.
 San Miguel (Isla de), CCXLVII.
 SAN MIGUEL DEL MONTE, 1.359.
 San Millán de la Cogolla, 1.873.
 San Quintín, 911.
 Santa Fe de Bogotá, XLIII, CXXVI.
 Santa María de Huerta, VIII, XI, XLVII, LXXIV,
 CLV; 359, 387, 752, 1.862.
 Santander, XC.
 Santa Olalla, LXXXVI.
 Santarem, I.III.
 Santaver, 811, 1.757, 1.761.
 Santiago, XXIV, CLXXXIII.
 Santillana, XC; 1.619.
 SANTIUSTE DE MOLINA, CLXXVII.
 Santorcaz, 130, 276, 1.886.
 SAYATÓN, XXXII; 276, 1.400, 1.737.
 Segóbriga, 653.
 Segorbe, LXVII.
 Segovia, VII, XXIII, XXVI, CXXVIII, CCLXIX; 60, 61,
 64, 79, 127, 1.007.
 SELAS, 646.
 Sena, CLXXXIX.
 Serracines, 1.880-1.883.
 Sevilla, XX, XXIII, XLIX, LXIV, LXXXIX, CXXVI,
 CLVII, CLXII, CLXXXVI, CCXXVII, CCLXVII; 62, 63,
 200, 249, 334, 335, 629, 630, 656, 697.
 Siam, CCXXX.
 Sicilia, CCLII.
 SIENES, 1.661-1.663.
 SIGUENZA, XIII, XVII, XXV, XXIX, XXXI, XLI-
 XLIII, LI, LIX, LXI, LXIV, LXVII, LXXV, LXXX,
 LXXXVIII, XCIII, XCIX, CI, CVI, CIX, CXIV, CXVIII,
 CXX, CXXII, CXXIX, CXXXVII, CXXXVIII, CXLIV,
 CXLVI, CLXI, CLXIII-CLXV, CLXXIII, CLXXVII,
 CLXXVIII, CXCIII, CXCVI, CXCVIII-CCI, CCH,
 CCVII, CCX, CCXX, CCXXXIII, CCXLVIII, CCLXIX,
 CCLVIII, CCLXI, CCLXX, CCLXXIV; 26-28, 147,
 150, 386, 387, 390, 394, 544, 616, 645, 963,
 992, 993, 1.070, 1.275, 1.282, 1.293, 1.295,
 1.320, 1.322, 1.354, 1.358, 1.366, 1.424, 1.534,
 1.661-1.663, 1.665-1.669, 1.693, 1.695, 1.698,
 1.770-1.871.
 Silves, I.
 Simancas, CLVI; 767.
 Sirena, de Persia, 1.256.
 Sisla de Toledo (La), CCXXVIII, CCXLIX.
 SOLANILLOS DEL EXTREMO, 1.311, 1.455,
 1.514, 1.620.
 SOPETRÁN (Monasterio de), XIX; 1.872-1.879.
 Soria, CXVII; 607, 1.010.
 SOTILLO (El), 1.477.
 SOTOCA, 1.414, 1.415, 1.620, 1.727.
 SOTODOSOS, 387.
 Taal, 54.
 TABLADILLO, 1.731.
 Talamanca, CLXVII; 613.
 Talavera de la Reina, LXIV, CXCIV.
 TAMAJÓN, CLXXIII, CCVIII; 1.880-1.885.
 TARACENA, 1.752.
 TARAGUDO, 1.886.
 Tarragona, 653.
 TARTANEDO, CLXXVII; 994.
 TENDILLA, XLVIII, CXXIV, CXXVI, CCXXXVIII;
 198, 276, 563, 624, 869, 1.358, 1.600, 1.601,
 1.765, 1.766, 1.768.
 TERZAGA, LXVII, CXXV; 1.259.
 Tiberia, 1.757, 1.761.
 Toboso (El), 618.
 Toledo, IV, XXII, XXXVII, LXV, LXVII, LXXI, LXXII,
 LXXXVI, LXXXIX, XC, CIV, CX, CXV, CXVII, CXXVII,
 CXXVIII, CXXXII, CLIV, CLXII, CLXV, CLVI,
 CLXXXIII, CLXXXIV, CXC, CXCVI, CCXXXII, CCXLIX,
 CCLXVII; 5, 211, 212, 220, 276, 399, 402, 581,
 602, 674, 894, 945, 1.139, 1.228, 1.290, 1.302.
 Tolosa, CXIV, 497.
 Tolosa de Francia, CXXXII; 651.
 TOMELLOSA, CXXXIII, CCXXXV.
 Torapio, CCLXVIII.
 Tordesillas, CLII.
 TORIJA, LIII, LIV, LXXIV, XCVIII, CLVI, CCLIII;
 419, 1.358, 1.873, 1.874, 1.887.
 Toro, LXXXIX; 1.706.
 TORRE DE BELEÑA, 1.323.
 TORRECUADRADA, 1.477.
 Torre Franca, XC.
 TORREHERMOSA, LXVII.
 TORREJÓN DEL REY, CXXXII; 1.315.
 Torrejón de Velasco, LXXXVI; 1.706.
 Torrelaguna, CLVI, CLXXXIV, CCXIII; 596, 599,
 1.904.
 Tortosa, CXXV, CCLXI; 653.
 TORTUERA, CXXIII, CXXI, CXXXV; 1.888-1.890.
 Tours, CCXLV.
 TRAUD, CCXVI; 1.891-1.893.
 Trento, XC, XCVIII, CLXXXIX; 398, 919, 913, 921.
 TRIJUEQUE, CCXLI, CCLXII; 1.257, 1.873.
 TRILLO, CXX, CLXXV; 963, 1.311, 1.312, 1.514,
 1.759, 1.894-1.901.
 Trujillo del Perú, XXIII.
 Túnez, CXXVII, CCLIII, CCLVI.
 Turín, CLXXXIX; 1.267, 1.270.
 UCEDA, XVII, LXXXIX, CXLII, CXLIII, CLVI, CCLXIV;
 613, 614, 720, 1.752, 1.902-1.905.

- Uclés, CXXII, CCXVII, CCLXVII; 612, 613, 616, 618, 653.
 USANOS, CCXXXVII.
 Usillos, CLXII.
 UTANDE, 1.906.
- Vaillo (El), XLI.
 Valbuena de Duero, LXV.
 Valdaracete, 276, 1.737.
 VALDEARENAS, CXCVI.
 VALDEAVELLANO, 1.907.
 VALDECONCHA, 1.533.
 VALDELAGUA, 1.541.
 VALDELOSO, 1.727, 1.731, 1.908.
 VALDEMORALES, CLXIX.
 VALDENUÑO FERNÁNDEZ, LVI; 252.
 Valdeolivas, IV; 1.359.
 VALDEPEÑAS DE LA SIERRA, 1.909, 1.910.
 Valdepiélagos, 1.579.
 VALDERREBOLLO, 1.514.
 VALDESAZ DE BRIHUEGA, 1.163, 1.404.
 Valencia, III, V, LXVII, CXXV, CXXXIX, CXL, CLXXVII, CLXXXII, CCXLIX, CCLII; 616, 653, 697, 1.245, 1.256, 1.259-1.264.
 VALFERMOSO DE LAS MONJAS, 1.354, 1.706.
 VALTABLADO, CXLVI.
 Valladolid, IV, LXIV, LXVII, LXXV, LXXXIV, C, CLXII, CLXIX, CLXXX, CLXXXIII, CXCVI, CCXIX; 108, 276, 398, 646, 746, 756, 910.
 Valladolid de Honduras, 1.136.
 VALLAGA, 1.614.
 VEGUILLAS, 1.911.
 Velilla, 1.107.
 Venecia, CLXXXIX; 1.706.
 Veracruz, CCXIX; 479.
- VIANA DE MONDEJAR, XXVII; 1.704.
 Viena, CXCVII, CCLIII; 368, 647.
 VILLACADIMA, 1.912.
 Villacastin, CLXXVI.
 Villafranca de Montes de Oca, CXXVI.
 Villalba del Rey, CXX, CXLVI; 732, 1.764.
 VILLANUEVA DE ALCORÓN, CXLIX; 735, 1.274, 1.699.
 VILLANUEVA DE ALGECILLA, 1.629.
 Villanueva de la Jara, 1.092, 1.093.
 Villar de Ladrón, 1.359.
 Villarluengo, CCXII.
 Villasayas, 1.838, 1.842.
 Villaseca (diócesis de Calahorra), LVI.
 VILLAVICIOSA DE LA ALCARRIA, CLIII; 599, 1.403, 1.418-1.422, 1.426, 1.427, 1.514, 1.541, 1.863, 1.913-1.926.
 VILLEL DE MESA, XI.
 Villena, CCLXVII.
 Vitoria, 807.
- YEBES, 1.605-1.608.
 YEBRA, CLXXXII, CCLXXVII; 276, 616.
 YELA, 1.477, 1.541.
 YÉLAMOS, LXXXVI; 1.927.
 Yucatán, CXV, CXXVI; 550-552, 632.
 YUNQUERA, V, CCIV, CCLI; 720, 1.875, 1.928-1.935.
- Zafra, CCLII.
 Zamora, XLI, LXXXIX; 607.
 ZAOREJAS, 1.699, 1.936.
 Zaragoza, XXXVIII, CXXV, CLXI, CLXII, CLXXXIX, CCXXXIII, CCXLVII, CCLXI; 42, 105, 1.765.
 ZORITA DE LOS CANES, CLXXXV; 276, 1.367, 1.737.

ÍNDICE DE PERSONAS.

LOS NOMBRES DE LOS AUTORES NATURALES DE LA PROVINCIA SE ESCRIBEN CON VERSALES (1)

- Abad (José), CCXXXIII.
Abarca de Bolea (D. Bernardo), marqués de Torres, 978.
ABDALLAH-BEN-IBRAHIM, EL HICHARI, I.
ABDALLAH-BEN-OMAR-BEN-WALID, II.
ABDELMELIC-BEN-GAZNI, III.
Abdelmelic-ben-Said, I.
Aben-Aljatib, I; 532.
Aben-Hazam, CLXVIII.
Aben-Pascual, 795.
Aberturas (Alfonso de), I.628.
Abrahe de Abolafia, judío, I.359.
Abu Omar, el Thalamanki, CLXVII.
Acebedo (D. Baltasar), I.011.
Acebedo (P. Ignacio de), 255.
Acebedo (D.^a Petronila de), I.328.
Aceituno (Fr. Luis), I.454.
ACERO (Fr. Miguel), IV; I.234.
Acero del Pozo (D. Manuel), IV.
Acuña (D. Fernando de), I.750.
Acuña (D.^a Leonor), I.466.
Acuña (D. Pedro de), obispo de Zamora, CCXXVII.
Adam (Luciën), 933.
Adriano, VI; 369, 370, 443, 621.
Aduarte (Fr. Diego), I.052.
Afán de Rivera y Rojas (Per), 276.
Agmer-ben-Ab-Dala, I.758, I.760.
Agramonte (Fr. Juan Romualdo), 363.
Agreda (D. Crisógono), I.157.
Agreda (Maria de Jesús de), 366.
Agreda y Vargas (D. Diego), CLI; 134, 356, 738.
Aguado (P. Alejandro), 366, 969.
Aguado (Fr. Andrés), 67, 89, 90.
Aguado (P. Francisco), CIV.
Aguado de Córdoba (D. Antonio Francisco), 612.
Aguayo (Fr. Francisco), 276.
Aguayo (Gómez), 486.
Aguayo y Sousa (D. Diego José), 486.
Aguir y Saavedra (D.^a Isabel), 261.
Águila y Barnuevo (D. Mariano del), CLXIX.
Aguilar (D. Alonso de), I.434, I.487.
Aguilar (Fr. Luis de), I.642.
Aguilar y Zúñiga (D. Esteban de), 130.
Aguilera (Antonia de), V.
AGUILERA (Antonio de), V, CXXVII.
Aguilera (Eugenio de), V.
Aguilera (Isabel de), V.
Aguirre (Cardenal), CLXXXIII.
Aguirre (D. Joaquín de), 679.
Agustín (D. Antonio), arzobispo de Tarragona, CXXXII, CLXXXIX; 653, 911.
Agustín (Aurelio), 957.
Agustín Martínez (D. Rufo), 842.
Ajofrin (Fr. Alonso de), LXIV.
Alaejos (Fr. Lucas de), I.124.
Álamo Bravo (D. Jerónimo del), I.722.
Alarcón (D. Francisco Antonio), I.540.
Alarcón (Fr. Juan de), 881.
Alarcón (D. Martín de), I.076.

(1) No se expresan en este índice los números de las obras de dichos autores, puesto que van después del artículo biográfico de cada uno de ellos las que han escrito.

- Alarcón (D. Simón), I.553.
 Alarcón y Avendaño (D.^a Isabel), CLXXVIII.
 Alba (Duque de), xxx, CLVI; 111, 759.
 Alba (Fr. Pedro de), CLXXVI; 113, 824.
 Albalate (Fr. Joaquín de), I.032, I.033.
 Albares (María de), CLXXXII.
 Albertino Milanés (Paulo), I.215.
 Albinar (D. Juan Félix), 497.
 Albiz (Fr. Martín de), 518.
 Albornoz y Arias (D.^a Ana de), CXVI.
 Alcalá (Fr. Marcos de), I.099.
 Alcalde (Fr. Antonio), obispo de Guadalajara de
 Indias, 152, 153.
 Alcalde (Juan), VI.
 Alcalde (Nicolás), I.397.
 ALCALDE ALIQUÉ (D. Juan), VI, CCLVIII.
 Alcantud (D. Juan de), I.419.
 ALCÁZAR (Andrés), VII.
 Alcázar (P. Baltasar), LVIII, LXVI.
 Alcázar (P. Bartolomé), CXXII, CLXXXIII, CLXXXVI,
 CCXXX,
 ALCÁZAR (Fr. Francisco), VIII, CXXI.
 Alcázar (Juan), VIII.
 Alcocer (Fr. Alfonso de), I.766.
 Alcocer (Ana María de), CCLXXVI.
 Alcocer (D. Francisco de), I.235.
 Alcocer y Sariñana (Fr. Baltasar), I.926.
 Alcolea (Fr. Nicolás Aniceto), LXXXIV, CLXXXIV,
 CXC, CCIII; 880.
 Aldana (Francisco de), CLVI.
 Aldana (Fr. José de), 224.
 Aldecoa (D. José Ignacio), 738.
 Aldovera y Monsalve (Fr. Jerónimo de), 84.
 Aldrobandi (Pompeyo), Nuncio, I.413, I.424.
 Alegambe (P.), I.049.
 Alejandro VI, 947, I.359, I.421.
 Alejandro VII, 116-118.
 Alejandro VIII, I.181.
 Alemán y Rosales (D. Alfonso Antonio), 612.
 Alenda (D. Jenaro), I.459.
 Alfonso (D. Pedro), 616.
 Alfonso III, I.381.
 Alfonso III de Portugal, I.359.
 Alfonso VI, 130, 298, I.381, I.873.
 Alfonso VII, I.527, I.727, I.806, I.807, I.819.
 Alfonso VIII, 213, 320.
 Alfonso X, XX; 44, 213, I.359, I.567.
 Alfonso XI, LXIX; 419, I.392.
 Alique (Cruz), VI.
 Almadén (Fr. Andrés del), I.388.
 Almakkari, I.
 Almamún, rey de Toledo, III, CVIII; I.431.
 Almeida (P. Francisco de), 185.
 Almenara (Marqués de), I.577, I.580, I.595.
 Almería y Vergara (D. Antonio), I.835-I.842.
 Almerico, vizconde de Narbona, CCXXXIII.
 Almirante (D. José), CLVI; 764.
 Almodóvar (Fr. Juan de), I.334.
 Alonso Gasco (D. Manuel), 613, 676.
 Alonso de Guzmán (D. Gaspar), duque de Me-
 dina Sidonia, CLXIX; 807.
 Alonso de San Martín (Juan), CCLXX.
 Altamirano (D. Diego), I.441, I.445, I.448.
 Altamirano (D. Jerónimo), I.539.
 Altamirano (Fr. Miguel), I.349, I.350.
 Alvarado (Pedro de), c.
 Alvarado y Arredondo (D. Diego de), I.044.
 Álvarez (Fr. Anselmo), 755.
 Álvarez (Fr. Diego), CLXXXVII; 132, 901, I.308.
 Álvarez (D. Francisco), I.850.
 Álvarez, el Recaudador (Luis), 20.
 ÁLVAREZ (D. Manuel Esteban), IX, XVII; 676.
 Álvarez Baena (D. José Antonio), LXXIII; 134.
 Álvarez Becerra (Rodrigo y Bernardo), I.015,
 I.016.
 ÁLVAREZ DE CÁRDENAS Y QUIÑONES
 (D. Francisco), x.
 Álvarez de Luna (Francisco), I.908.
 Álvarez Sanjurjo (D.^a Escolástica Francisca),
 XVII.
 Álvarez de San Pedro (Luis), 20.
 Álvarez Sereix (D. Rafael), I.291.
 Álvarez de Toledo Beaumont (D. Antonio), du-
 que de Alba, 958.
 Álvarez de Toledo (D. Gutierre), LXXXIX.
 Álvarez de Toledo (D. Juan),^{*}I.908.
 Álvaro (Fr. Antonio), XI.
 Álvaro (José), I.733.
 Álvaro (D.^a Juana), LXXX.
 Alvir (D.^a Luisa), xcVII.
 Amador (D. Francisco), CLXI.
 Amador de los Ríos (D. José), LXXXVII; 384, 391,
 392, 396, 420.
 Amalarico, I.527.
 Amigo y Beltrán (D. Luis), 725.
 Amón de San Juan (D. Juan), I.758.
 Amores (Francisco), 720.
 Ana de Austria (D.^a), 320.
 Andrés Pérez (P. Martín de), LXXIX; I.236, I.276.
 Andrés y Uztarroz (D. Juan Francisco), CCXXXIII;
 I.068, I.143.
 Ángel (Juan), CLVI.
 Ángel (Miguel), CCLVII.
 ÁNGELES (Fr. Alonso de los), XII.
 Ángeles (Fr. Miguel de los), I.359.
 Anglés (Fr. José), 866.
 Anguiano (D. García), 504, 505, I.372.
 Anguiano (Fr. Mateo de), I.126, I.329.
 Anguita (Manuel de), I.430.
 Anguita (Pedro de), XIII.
 ANGUIITA Y MONGUÍA (D. Pedro de), XIII;
 I.070.

- Angulo (Fr. Pedro), 1.913.
 Antequera (D. Luis), 1.463-1.465.
 Antequera y Arteaga (D. Bartolomé), 305, 307, 308.
 Antillón (Fr. Tomás de), 84.
 Antón Ramírez (D. Braulio), 257.
 Antonio (Maestro), médico, vii.
 Antonio (D. Nicolás), xxviii, xxxi, xxxvi, lv, lviii, lxxiii, civ, cxxviii, cxxxii, clvii, clxiv, clxxvi, cxxix, clxxxiv, clxxxix, cciv, ccxlviii; 15, 83, 86, 99, 101, 102, 116, 119, 120, 121, 131, 132, 134, 142, 144, 251, 252, 275, 303, 304, 370, 375, 382, 396, 433, 436, 478, 515, 641, 643, 746, 772, 785, 786, 848, 868, 873, 874, 880, 882, 888-890, 893, 901, 936, 938, 939, 975, 1.048, 1.071, 1.074, 1.075, 1.118, 1.184, 1.186, 1.187, 1.197, 1.198, 1.285, 1.288.
 Anunciación (Fr. Juan de la), xcviij.
 Anzures (Diego de), 1.404.
 Añasco (D.^a Francisca), xxxi.
 Añasco (Capitán Pedro de), xxxi.
 Aponte (D. Gonzalo de), 1.417.
 Aponte (Pedro Jerónimo de), 272.
 Aquaviva (P. C.), ccxxx; 608.
 Aragón (D.^a Isabel de), cxxvii.
 Aragón (D.^a Juana de), marquesa de Alcañices, 1.706.
 Aragón (D. Luis de), 1.554.
 Aragón (D. Pascual de), cardenal, cxliii.
 Aragón Folch Cardona (D.^a Catalina), duquesa de Segorbe y de Cardona, 223.
 Aranda (Fr. Antonio de), lxxxvi.
 Arando y Mazuelo (D. Francisco), 220.
 Arango y Queipo (D. Fernando Ignacio de), 1.243.
 Aranguren (D. Francisco de), 1.798.
 Araujo (P. Juan de), 544, 546.
 Arbolí (D. Servando), xl.
 Arce (Fr. Basilio de) 1.872, 1.873.
 Arce (Fr. Diego de), obispo, xxix.
 Arce (D. Gómez de), 961.
 Arce (Jerónimo), cxxxii.
 Arce (Pedro de), xxix.
 Arce y Arrieta (D. Lucas de), 1.374.
 Arce de Molina (Alfonso), 1.362.
 Arce de Otálora, cxxviii.
 Arco (Fr. Juan del), 130.
 Arcos (Fr. Francisco de), 1.425.
 Arderico, obispo de Sigüenza, 386.
 Arecio (Leonardo de), 396.
 Arechavala (D. Francisco), 1.291.
 Arellano (D. Alonso), señor de Clavijo, 1.575.
 Arellano (Fr. Luis de), xiv.
 Arena (Juan de la), 1.869.
 Arévalo (Fr. Juan de), 749.
 Arfe Villafañe (Juan de), 16.
 Argañiz (D. José de), 507, 508.
 Arganda (Inquisidor), 1.456.
 Argos (Esteban de), 16.
 Argumosa (D. Ventura), 1.544.
 Arias (D.^a Catalina de), lxxxvi.
 Arias (Juan), obispo de Segovia, lxxxvi.
 Arias (D. Juan), regidor de Molina, 647.
 Arias (D. Pedro), 1.709, 1.711.
 Arias de Ávila (Diego), señor de Puñonrostro, lxxxvi.
 Arias de Ávila (Pedro), lxxxvi.
 Arias Bobadilla (D. Francisco), 763, 764.
 ARIAS DEL CASTILLO (Juan), xv; 147.
 Arias Montano (Benito), xxxvii, ccxlix.
 Arias de la Muela Cienfuegos (D. Jerónimo), ccxxxiii.
 Arias Pérez (Pedro), 1.113.
 Arias Riquelme (D. Juan), 1.584, 1.585.
 Aristóteles, clxxxix; 433-441, 451.
 Aro (D. García de), 799.
 Arriba Guitarte (Juan), 1.385.
 Arrieta (D.^a María Josefa), 1.375, 1.377.
 Arroyo (Fr. Martín), 969.
 Artacho Valdés (D. Miguel de), 1.553.
 Arteaga (D. Félix de), 1.233.
 Arteaga Lazcano Mendoza (D. Juan Raimundo), marqués de Valmediano, 484, 485.
 Ascensión (Fr. Blas de la), 992.
 Asenjo Barbieri (D. Francisco), 395.
 Asensio de Ocón (D. Miguel), 1.700.
 Aso (D. Ignacio de), cxxxii; 105, 106.
 Aste (Fr. Benito de), 212.
 Astorga (Marquesa de), cclxxxviii; 1.229.
 Astudillo (Juan Alonso de), 1.205.
 Asunción (Fr. Antonio de la), 1.084.
 Asunción (Fr. Bernardo de la), 1.148.
 ASUNCIÓN (Fr. Gabriel de la), cxii, cclxxxi.
 Aulo Halo, 369.
 AUÑÓN (Fr. Juan de), xvi.
 Austria (D. Fernando de), Cardenal-Infante, 1.137.
 Austria (Fr. Francisco de), 1.256.
 Austria (D. Juan de), 1.178, 1.307.
 Ávalos (Hernando de), 1.178.
 Avellaneda (Fr. Juan de), 1.425.
 Avicena, 311.
 Ávila (Fr. Diego de), 878.
 Ávila (Juan Bautista de), pintor, 1.706.
 Ávila (Lorenzo de), pintor, 1.706.
 Ávila (Nicolás de), 126.
 Ávila de Vera (Doctor), 1.452, 1576, 1.928.
 Ayala (D.^a Aldonza de), 1.617.
 Ayala (Fr. Francisco), 872.
 Ayala (Fr. Pedro), obispo de Guadalajara de Indias, 1.176.

- Ayala y Monroy (D.^a Ana de), condesa de Cifuentes, 1.456.
- Ayllón (Cristóbal de), CCLXVII.
- Ayora (Francisco de), 126.
- Aytona (Marqués de), 1.014.
- Azarbe (D. Manuel de), 484, 485, 676.
- Backer (Padres), LXXII CIV, CCXXXII; 159, 161, 175, 207, 211, 254, 349, 411, 510, 511, 515, 608.
- Badillo (Fr. Rodrigo de), 460.
- Baeza (Gaspar de), CLXXIX; 1.125.
- Baeza (Pedro de), 1.757.
- Báguena (P. Tomás), LXVII; 1.260.
- Balboa (D. Juan de), 1.731, 1732.
- Balmaseda y Sobremonte (D. Diego de), 1.889.
- Baltanás (Fr. Domingo de), 148.
- Baltasar Carlos, Príncipe de España, CCLIV; 1.140.
- Balterra Blanes y Muñoz (D. José), 495.
- Balvas (D. Cristóbal de), 335.
- Ballesteros (Fr. Sebastián), 1.147, 1.148.
- Ballesteros Fiel (D. Miguel), 1.761.
- Baños (D. María Teresa de), CLXXXII.
- Barahona (Francisco de), 1.441, 1.448, 1.449.
- Barahona (Dr.), 1.405.
- Barahona de Soto (Luis), CLXII.
- Barba (Pedro), 305.
- Bárcena (D. Diego de), 130.
- Bárcena Carasa (D. Pedro de), 1.745.
- Barcia (D. Martín de), obispo de Córdoba, XCIX.
- Baronio (Cardenal), CCLXII.
- Barrantes (D. Vicente), 69, 537.
- Barrantes Maldonado (Pedro), 918.
- Barreda Navamiel (D. Diego de la), 1.584, 1.585.
- Barrera y Leirado (D. Cayetano A. de la), LXXIII, CV, CCLII; 526, 565, 580, 1.431.
- Barrientos (Fr. Ginés de), 674.
- Barrionuevo (D. Jerónimo de), 1.534.
- Barrocci de Urbino (Federico), CI.
- Basalenque (Fr. Diego de), XCVIII.
- Bastida (D. Rodrigo de la), 1.907.
- Bastida y Torres (D. Antonio de la), LXIV.
- Bautista (Fr. Diego), 1.727.
- Bautista (Fr. Gregorio), 89, 90.
- Bautista (Inés), 1.454.
- Bautista (Fr. Juan), 455, 542, 1.149.
- Bazán (D. Álvaro de), marqués de Santa Cruz, CCXLVII, CCLIV; 769, 1.114.
- Bazán (D.^a María de), CCLIV.
- Beatriz, Reina de Portugal, 1.359.
- Bedoya (D. Pedro), 1.136.
- Bedoya y Ossorio (D. Vicente), 1.869.
- Beer (Fr. Rodolfo), xx; 44.
- Béjar (Sr. Francisco de), 1.431.
- BELEÑA Y ÁLVAREZ (D. Eusebio Ventura), XVII; 1.237-1.239.
- Beleña y Costa (D. Agustín), XVII.
- Beltrán de Guevara (D. Juan), 1.408, 1.409.
- Beltrán de Guzmán (Hernán), C.
- Beltraneja (D.^a Juana la), LXXXIX.
- Belvis y Moncada (D. José de), marqués de Bélgida, 496.
- Belluga (Cardenal), 1.351.
- Bembo, CLXXXIX.
- Benavente (Fr. Juan de), 452.
- Benavides (D. Álvaro de), marqués de Santa Cruz, 654.
- Benavides (P. Francisco de), 353.
- Benavides, Aragón, Folch de Cardona (D. Luis de), marqués de Solera, 225.
- Benedicto XIII, 1.158, 1.160.
- Benedicto XIV, 1.856.
- Benito Colodro (D. Francisco), 1.846.
- Benito y Tabernero (D. Manuel Paulino), 1.240.
- Berenguela, reina de Castilla, 213, 1.176, 1.567.
- Berganza (Diego de), 16.
- Berganza (Fr. Francisco de), 196.
- Beristain de Souza (D. José Mariano), XLIII, LVIII, LXVII, CIII, CXXI, CXXV; 38, 39, 151-153, 478, 500, 543, 1.294.
- Bermejo (Fr. Ruperto), 1.851.
- Bermeo (D. Salvador), 1.397.
- Bermeo y Sotomayor (D. Luis), 1.423.
- Bermúdez de Castro (D. Salvador), CCXLV.
- Bermúdez de Pedraza (Licenciado), 1.554.
- Bernaldo de Quirós (D. Francisco), 1.017.
- Bernaldo de Quirós (D. José), marqués de Campo Sagrado, 1.017.
- Bernaldo de Quirós (D.^a Teresa Rosa), 1.017.
- Bernique (Fr. Juan), 414.
- Berrillo (Juan), 339.
- Berrio (Antonio), 368.
- Berruete (Alfonso de), CCLXVII.
- Berthelot (Fr. Roberto), 565.
- Blanca, infanta y abadesa de las Huelgas, 1.359.
- Blanco (Fr. Francisco), 1.766.
- Blanco (Fr. Matías), 1.223, 1.224.
- Blanco (R.), 1.124.
- Blanco Medinilla (D. Manuel y D. José), 1.382.
- Blas (María), LXXIV.
- Blázquez del Barco (Fr. Juan), 929.
- Blosio (Ludovico), 91.
- Bobadilla (D.^a Beatriz de), 380.
- Bocángel (D. Gabriel), 91.
- Bodega (Francisco y Pedro), 1.628.
- Boecio, 772, 1.022, 1.023.
- Boil (Fr. Francisco), 68.
- Bois (Antonio du), 651.
- Bolante de Almansa (D. Pedro), 1.536.
- Bolea y Castro (D. Martín), 1.108.

- Borda (Fr. Andrés de), 502.
 Borja (D. Bernardo de), 213.
 Borja (Cardenal de), 1.939.
 Borja (D. Fernando de), 304.
 Borja y Aragón (D. Francisco de), principe de Esquilache, 779.
 Bosco (El), 1.125.
 Bosch Centellas (P. Baltasar), 355.
 Bote (Hermano Pedro), 357.
 Boturini Benaduci (D. Lorenzo), 366.
 Bovadilla (D.^a Ana de), 276.
 Boyl (Fr. Francisco), obispo de Alger, 222.
 Braganza (Duque de), 276.
 Bramante, CCLXVII.
 Branciforte (Marqués de), XLIII.
 Brandebourg (Duque de), 1.272.
 Brasseur de Bourbon (Abate), 550, 551.
 BRAVO (Francisco), XVIII.
 Bravo (Juan), 376.
 Bravo (Maria), CCLXVII; 1.182.
 Bravo y Delvado (D. Juan B.), 1.714.
 Bravo de Lagunas (D. Juan), 1.108.
 Bravo de Salamanca (D. Antonio), obispo de Sigüenza, 1.811, 1.818, 1.819, 1.846.
 Bravo y Tamargo (D. Francisco), 1.095, 1.328, 1.329.
 Bricianos (Fr. Sebastián de), 875, 878.
 BRIEGA (D. Juan Manuel de), XIX.
 Briega (D. Manuel de), XIX.
 Brieua (D. Simón), LXXXI.
 BRIHUEGA (Bernardo de), XX.
 Brihuega (D. Domingo de), 1.241.
 Brihuega (Fr. Eugenio de), CCXXIV; 553.
 Brihuega (Juan de), 1.414.
 Brihuega y Romero (D. Juan Francisco), 1.242.
 Brochero (D. Manuel Antonio), 1.162.
 BUDIA (P. José de), XXI, 1.243.
 Budia Asenjo (José de), XXI.
 Budia Díaz (José de), XXI.
 BUENCUCHILLO (Fr. Francisco de), XXII.
 Buencuchillo (D. Gabriel de), 1.421.
 Buencuchillo (Juan de), CCLXXXI.
 Buendía (Alonso de), 1.880.
 Buendía (Fr. José de), 45.
 Burgos (D. Francisco Gregorio), 1.593.
 Burgos (Fr. Jerónimo de), 1.050.
 Burgos (Fr. Mateo de), obispo de Sigüenza, 41.
 Burriel (P. Marcos), 396.
 Bustamante (D. Luis de), XXIII.
 Bustamante Bustillo (D. Rafael), 1.621.
 BUSTAMANTE Y MEDRANO (D. Juan Manuel de), XXIII.
 Bustillo Zeballos (D. Fernando de), 1.412.
 Busto de Villegas (D. Sancho), 1.725.
 Bustos de Olmedilla (D. Gonzalo), 154.
 Caballero (Fr. Agustín), 1.334.
 Caballero (Diosdado), 746.
 Caballero (Fr. Domingo), 1.311.
 Caballero (D. Fermin), 267, 1.216, 1.451.
 Caballero (D. Francisco), 1.463-1.465.
 Caballero (D. Pedro Nolasco), 1.457.
 Caballero Garcés (D. José), 1.462-1.465.
 Caballero de Isla (D. Martín), 1.847, 1.850.
 Cabanillas (D. Diego), 810.
 Cabañas (Fr. Francisco de), 1.122.
 CABERO (Fr. Crisóstomo), XXIV.
 Cabero de Valderrábano (Antonio), 68.
 Cabrera (D. Andrés), marqués de Moya, 379.
 Cabrera (D. Diego de), conde de Chinchón, 870.
 Cabrera de Córdoba (Luis), CLVI, CCXLIX; 1.712.
 Cabrera y Guzmán (D. Melchor de), 1.370, 1.818.
 Cabreriza (D. José, D. Juan, D. Pedro y doña Emerenciana de la), 1.379.
 Cáceres (Fr. Diego de), 1.647.
 Cáceres (Fr. Juan de), 1.126.
 Cáceres Pacheco (Antonio), 17, 845.
 Calatayud (Fr. Luis de), 201, 879, 887, 892.
 Caldera (Benito), 345.
 CALDERA (Francisco), XXV.
 Calderón (Andrés), 1.388.
 Calderón (D. Juan), 1.602.
 Calderón (D. Rodrigo), marqués de Siete Iglesias, 154.
 Calderón de la Barca (D. Pedro), XCVII, CXVII; 592, 1.877.
 Calderón y Lázaro (D. Bernardo A.), obispo de Osma, 606, 702, 1.244.
 Calvete (Juan), 1.149, 1.533.
 CALVETE Ó DE HORCHE (Fr. Juan), XXVI; 1.149.
 Calvete (Lorenzo), XXVI; 79.
 Calvete de Estrella (Cristóbal), 439, 1.178.
 Calviche de Grijalba (D. Diego), 1.599.
 Calvo (Lain), 417.
 Calvo y Ferrer (D.^a Agustina), CCLXXXIII.
 Calvo y Sánchez (D. Ignacio), CCXXVIII; 1.047.
 Calvo Zacuezo (D. Diego), obispo de Lérida, CCLXI.
 Calzada (D. Diego de), obispo de Salona, CCII.
 Calleja (P. Diego), CXVII; 557-559, 561-564.
 Camañas (Cristóbal de), 82.
 CÁMARA (Alfonso), XXVII.
 Cámara (Fr. Tomás), obispo de Salamanca, 748.
 Camargo (Baltasar), XXVIII.
 Camargo (D. Jerónimo), 1.442, 1.443, 1.677, 1.678.
 Camargo (D. Juan), 1.098.
 Camargo (Mateo), XXVIII.
 CAMARGO Y SALGADO (Fr. Hernando), XXVIII.
 CAMARÍN (Pedro), XXIX.

- Cambronero y Almería (D. Domingo Antonio), 556.
- Camoens (Luis de), 345.
- Campillo (D. Toribio del), 906.
- Campo (D. Diego del), 243, 244.
- Campo (Fr. Diego de), 774.
- Campo (Fr. José del), 480.
- Campomanes (Conde de), 1.530.
- Campos (D. Gabriel de), 544, 546.
- Campos (Hermano José), 1.245.
- Campoverde (P. Juan de), 1.855.
- CAMPUZANO (Dr.), xxx; 337.
- Campuzano (D. Francisco), 720, 1.586.
- Campuzano (Gutierre de), 1.576.
- Campuzano (D.^a Isabel de), CLII.
- Campuzano (D.^a María), CCXXXIV.
- Campuzano (Rodrigo de), xxxi.
- CAMPUZANO Y SOTOMAYOR (Fr. Baltasar), xxxi; 943.
- Campuzano de la Vega (Fr. José), 678.
- Camuñas (Fr. Bartolomé), 670.
- Canal y Tobar (D. Antonio de la), 61.
- Cándido (Pedro), 396.
- Cano (Fr. Bernardo), 150.
- CANO (Fabian), xxxii.
- Cano (Fr. José), 1.528, 1.529.
- Cano (D. Juan Francisco Calixto), 1.397.
- Cano (Melchor), 634.
- Cano Manuel (D. Antonio), 1.804.
- Cañas (D. Juan de), 1.469, 1.492.
- Cañas Ramírez y Silva (D. Julian de), 1.385-1.387.
- Cañas y Silva (Fr. Juan de), 229.
- Cañete (Marqués de), 1.525, 1.526.
- Cañizares y Bracamonte (D. Jerónimo), xxxiii.
- CAÑIZARES Y BRACAMONTE (D. Melchor de), xxxiii; 1.176, 1.265.
- Capecho (D. Francisco), 718.
- Capello (Blanca), 688.
- Capitefontium (Fr. Cristóbal de), xxxvii.
- Caramuel (D. Juan), xxiv; 326.
- Carbonel (D.^a María), 1.019.
- Carbonell (Fr. Tomás), obispo de Sigüenza, xxi; 150, 1.852.
- Cárcamo (D.^a Juana), 486.
- Cárdenas (D. Bernardino de), duque de Maqueda, 1.435.
- Cárdenas (P. Lorenzo de), 1.862.
- Cárdenas y Quiñones (D. Antonio de), xxvi, LXIV.
- Cardillo de Villalpando (Gaspar), 67, 433, 434.
- Cardoso (Fernando), 431.
- Carlos I, vii, CCLII; 141, 142, 369, 375, 911, 915, 921, 1.139, 1.176, 1.381.
- Carlos II, CLXXXII, CLXXXIII, CCLXXXIII; 45, 272, 813, 861, 1.311, 1.361, 1.599, 1.854.
- Carlos III, LXVII, CCI; 1.530, 1.689.
- Carlos IV, LXVII; 1.260, 1.264, 1.381, 1.672.
- Carlos (Archiduque), 1.007, 1.011, 1.136, 1.426, 1.541, 1.924.
- Carlos de Austria (Príncipe), CLVI, CLXXXVII, CCLXIX; 201, 276, 1.190, 1.191, 1.195, 1.200.
- Carmona (Manuel Salvador), 744.
- Carnerero y Alarcón (D. Miguel), 1.798.
- Carnicero (Antonio), 1.217.
- CARO DEL ARCO (Gaspar), xxxiv.
- CARO DEL ARCO Y LOAISA (D. Juan), xxxv, CLXXVII, CCLXXXIII; 129.
- Caro Ballesteros (Juan), 1.414, 1.415.
- Caro de Montenegro (Fr. Mateo), 1.102.
- Carolo (Jacobo Antonio), 446.
- Carpío y Gijón (D. Juan del), 1.713.
- Carra (D. Agustín de la), CCXVIII.
- Carracido (D. José), 1.291.
- Carralón (D. José), 1.333.
- Carranza (Licenciado), 1.373.
- Carranza (D. Alonso), 1.605.
- Carranza (Fr. Bartolomé), arzobispo de Toledo, 276, 911, 923.
- Carrascal (Francisca), CCVIII.
- Carrascal (D. José), 1.246.
- Carrasco (D. Juan), 16.
- Carrascoso (D. Narciso), 1.900.
- CARRERA Y SANTOS (D. Francisco de la), xxxi; 114-119.
- Carreto (Marqués del), 953.
- Carrillo (Alfonso), 1.514, 1.585.
- Carrillo (D. Alfonso), arzobispo de Toledo, 1.874.
- Carrillo (D. Antonio), 1.786.
- Carrillo (Gómez), 1.455.
- Carrillo (D.^a Guiomar), 1.880-1.883.
- Carrillo (D. Juan), 150.
- Carrillo (D. Julián), 1.247.
- Carrillo (Martín), 616, 1.107.
- Carrillo de Albornoz (Pero), 1.704.
- Carrillo Margarit (Fr. Alonso), 276.
- Carrillo de Mendoza (D. Antonio), 1.864.
- Carrillo de Mendoza (D. Gaspar), 1.682.
- Carrillo y Mesa (D. Martín), xxxix.
- Carrillo y Ocampo (D.^a Josefa), 320.
- Carrillo de Toledo (D. José), 1.908.
- Carrión (Madre Luisa de), CIV.
- CARTAGENA (Antonio de), xxxvi.
- Cartagena (Juan de), xxxvi.
- Cartagena (Pedro de), 131.
- Cartes (Fr. Bernardo), 194, 1.527-1.529.
- Carvajal (D.^a Ana de), CLXXX.
- Carvajal (D. Bernardino de), Cardenal, 368.
- Carvajal (Fr. Dionisio), 1.280, 1.329, 1.527, 1.862.
- Carvajal (D. Francisco y D. Rodrigo), 1.791.

- Carvajal (D. Miguel), 480.
 Carvajal (Quiteria de), XL.
 Carvajal y Lancaster (D. Isidro), obispo de Cuenca, 712.
 Casado (Juan), 1.609.
 Casal (Benito Ignacio), CCI.
 Casal (Gaspar), CCI; 964.
 Casanate (D. Luis de), 1.502, 1.526.
 Casas (Fr. Bartolomé de las), CCXXX; 1.062.
 Casas y Llarena (D. Sebastián), 1.795.
 Cascales (Francisco), CC; 105.
 CASCALES (Fr. Pedro de), XXXVII; 866.
 Cascales y Guzmán (Juan de), XXXVII.
 Casero (D. Antonio), 1.291.
 Casiri (Miguel), 1.
 Castañeda (Fr. Antonio), 869, 870.
 Castaño del Vado (D. José), 488, 489.
 Castejón (Fr. Tomás de), 269.
 Castejón y Fonseca (D. Diego), 1.425.
 Castelví (D. Felipe Lino de), conde de Carlet, 1.009.
 Castell (D. Gregorio), CXVIII.
 Castellanos (D. Alfonso), 676.
 Castilla (D. Alonso de), XXXVIII.
 CASTILLA (D. Apóstol de), XXXVIII.
 Castilla (Fr. Apóstol de), CCLIV.
 Castilla y Mendoza (D. Apóstol de), XXXVIII.
 Castilla y Portugal (D. Martín de), 261.
 Castilla y Portugal La Riva (D.^a María de), 1.386.
 Castilla Zúñiga (D. Apóstol de), 1.385.
 Castilla y Zúñiga (D. Luis y D.^a María), 1.385.
 Castillo (Bachiller Alonso del), 1.692.
 Castillo (Dr. Alonso de), 1.692.
 Castillo (Ana del), 1.692.
 CASTILLO (Andrés del), XXXIX.
 CASTILLO (Fr. Constantino del), XL.
 CASTILLO (Diego del), XV, XLI; 33, 842.
 Castillo (Fr. Francisco del), 1.567.
 Castillo (Dr. Jerónimo del), XL.
 CASTILLO (Juan del), XLII; 682.
 Castillo (Fr. Juan del), 501.
 Castillo (María del), 654, 655.
 Castillo de Bovadilla (Jerónimo), CLXXVIII.
 Castillo y Castillo (Juan del), XCVII.
 Castillo y Guitarte (D.^a María), 1.385.
 Castillo de León (Diego), XL.
 Castillo y Negrete (D. José del), 1.248.
 CASTILLO Y NEGRETE (D. Manuel del), XLIII; 1.248-1.251.
 Castillo de Terraza (D. García Jacinto del), CCXXXIII.
 Castillo Terraza (D. Juan de), 1.385, 1.387.
 Castillo de Villasante (Alonso), XL.
 Castillo de Villasante (Diego del), XLL.
 Castrejón y Fonseca (D. Diego de), obispo de Lugo, 1.068.
 Castillo (Conde de), 800.
 Castro (P. Agustín de), 94, 407, 1.565.
 Castro (Antonio de), 91, 799.
 Castro (Fr. Antonio de), 1.070.
 Castro (P. Cristóbal de), 871.
 Castro (Fr. Dionisio de), 216.
 Castro (P. Francisco de), 202-204.
 Castro (Francisco de), cirujano, 150.
 Castro (Guillén de), 83.
 Castro (Juan de), 430.
 Castro (León de), 902.
 Castro (D. Pedro), obispo de Salamanca, 1.185.
 Castro (D. Pedro de), 150.
 Castro (Fr. Pedro de), 1.767.
 Castro (D. Torcuato de), LXIV.
 Catagni (D. Santiago), 1.149.
 CATALÁN OCÓN (Juan), XLIV.
 Catalán (D. Julián Francisco), 1.690, 1.691.
 Catalina, Infanta de España, CCLXXVII.
 Catalina de Lancaster, Reina de Castilla, 1.381.
 Catalina Mártir, (D.^a), V.
 Caussin (P. Nicolás), 208.
 Cavallero (D. Fr. Cipriano Juan), 677.
 Cavery (Fr. José Nicolás), 223.
 Cayetano (Cardenal), 441.
 Cayrosa (Fr. Juan Laurencio), 1.782.
 Cazalla (Dr. Agustín), XLV; 909.
 Ceballos (Blas Antonio de), 303.
 Ceballos (Jerónimo de), 1.747.
 Cedillo (Conde de), 1.107.
 Cedillo (Juan de), CLVI; 957.
 Cedillo (Lucas), 374.
 Celada (Dr. Diego de), médico, XLV.
 CELADA (P. Diego de), XLV, XLVI, XCI, CXCVII; 954.
 Celada (Bachiller Fernando de), XLV.
 Celada (D.^a Isabel de), CXVI.
 Celada (Juan de), CLXXXIX.
 Celada (Juan Bautista), XLV.
 Celada (Fr. Pedro de), XLVI.
 CELADA (Fr. Sebastián de), XLVII; 794.
 CELADA Y SILVA (D. Pedro de), XLVI, XXIV, XLVI; 155, 156, 160, 507, 508.
 Centenero (Fr. Basilio), 1.528.
 Cepeda (P. Francisco), CLXXXVI.
 Cerda (D. Alonso de la), LXXXVI.
 Cerda (D.^a Ana de la), condesa de Melito, 276, 1.536.
 Cerda (D. Antonio y D. Francisco de la), 1.554.
 Cerda (D. Antonio Juan Luis de la), duque de Medinaceli, 1.469, 1.479, 1.489, 1.492, 1.493, 1.496, 1.498, 1.499.
 Cerda (D. Baltasar de la), 276, 1.737.

- Cerda (D.^a Catalina de la), condesa de Lemos, cxciv.
 Cerda (D. Gaspar de la), 276.
 Cerda (D. Juan de la), duque de Medinaceli, CLXXXIX; 201, 1.673-1.675.
 CERDA (Fr. Juan de la), XLVIII.
 Cerda (P. Juan Luis de la), 83, 966.
 Cerda (D. Luis de la), 1.139.
 CERDA (P. Melchor de la), XLIX.
 Cerda y Ciudad Real (D. Antonio de la), 1.580, 1.751.
 Cerda Enriquez de Rivera (D. Juan Antonio Luis), marqués de Cogolludo, 1.070.
 Cerda Gómez de Ciudad Real (D. José), 1.374.
 Cerda Gómez de Ciudad Real (D.^a Juana de la), marquesa de la Granja y de Valde-Guerrero, 1.377.
 Cerdá y Rico (D. Francisco), 653.
 Cerda y Silva (D.^a Nicolasa), duquesa del Infantado, 16.
 Cerda Silva y Mendoza (D. Diego de la), marqués de Mondéjar, 1.536.
 Cerda Silva y Mendoza (D. Manuel José), 1.536, 1.537.
 Cerezo y Nieva (D. Andrés de), 1.820, 1.832-1.834.
 Cerón (Fr. Francisco), 218.
 Cervantes (Gonzalo de), LI.
 Cervantes (Miguel de), xxx, LXXVI; 336, 346, 624, 772.
 Cervantes (Rafael de), 450, 451.
 Cervantes de Salazar (Francisco), xcviII; 437, 438, 441, 442, 444.
 Cerralbo (Marqués de), 272.
 Cerro (Fr. Francisco del), 79.
 Cerro (D. Justo del), 923.
 César (Agustín), 107.
 Céspedes y Mendoza (D. Gonzalo), cclII.
 Cid (El), 298, 842.
 Ciruelo (Pedro), 147.
 Cisneros y Tagle (D. Juan de), cclxix.
 Civezza (Fr. Marcelino de), cclxxvi; 934, 936.
 Claramonte (Andrés de), cclII.
 Clarós de Pazos (Miguel), 1.552.
 Clavería (D. Arturo), 1.291.
 Clavijo (D.^a Isabel de), clII.
 Clemente (Dr.), cxxxII.
 Clemente VII, Lxxxvi, cxxxII, cckLI; 371.
 Clemente VIII, civ.
 Clemente X, 1.567.
 Clemente XI, 1.366.
 Clemente XIII, 1.833.
 Clemente y Aróstegui (D. Idefonso), 681.
 Cliquet (Fr. José Faustino), 993.
 Clotilde, Reina de Francia, 1.527.
 Cobarrubias (Alonso de), cclxvII.
 Cobeña (Francisca de), Lxv, Lxvi.
 Cobeña (Magdalena de), cciv.
 Coca (Pedro de), comunero, cxxvII.
 Cogolludo (Fr. Francisco de), 1.252.
 Colás Paracuellos (D. José), 1.253.
 Colín (P. Francisco), cxxI, ccxxx; 608, 900, 1.050, 1.053, 1.054.
 Colmenares (D. Diego), xxvi; 79.
 Colmenares Hurtado de Mendoza (Dr.), 1.633, 1.894.
 Colmenero (D. Antonio), 1.254.
 Colmenero (Pedro), ccxix.
 Colmenero Reina (Juan), ccxx.
 Colmenero y Romo (D.^a María Magdalena), ccxvII.
 Colodrero de Villalobos (D. Miguel), 1.079.
 COLOMBO (Fr. Felipe), L, cclxvi; 792, 1.394.
 Colombo (Pedro), L.
 Colón (Cristóbal), 380, 412.
 Colonna (D.^a Ana), 115.
 Colonna (Cardenal), 114.
 Colonna (D. César), 117, 118.
 Collado Samartín (Miguel), 1.205.
 Collados (D. Salvador), 197.
 COLLANTES DE AVELLANEDA (Diego), LI; 784, 787, 941.
 Combes (P.), clxxxvi.
 Concepción (Sor Francisca Inés de la), 1.456.
 Concepción (Frey Luis de la), 992.
 Concepción (Sor María Ana de la), 756.
 Concepción (Fr. Pablo de la), 1.688.
 Conderina (Fr. Antonio de), 83.
 Consuegra (Fr. Juan de), 1.098.
 Contreras (D. Diego), 1.711.
 Contreras (D. Francisco de), 1.398, 1.400.
 Contreras (P. Francisco de), 178, 955.
 Contreras (D. Juan Manuel), 364.
 Contreras (D. Fr. Luis de), 1.363.
 Contreras (D. Manuel), xcix.
 Contreras (María de), ccxiv.
 Constantino (Dr.), 628.
 Corcuera Alvarado (D. Iñigo de), 1.205.
 Córdoba (D. Fernando de), 276.
 Córdoba (D. Francisco de), 1.597.
 Córdoba (Fr. Gonzalo de), 265.
 Córdoba (Fr. Luis de), 1.642.
 Córdoba (D. Martín de), 639.
 Córdoba Maldonado (Alonso de), 60.
 Cordón (Fr. Constantino), 1.862.
 Corella (P. Bartolomé), 1.236.
 Corneja (Fr. Damián), 683, 927, 1.301, 1.342, 1.766.
 Cornide y Saavedra (D. José), 1.358.
 Coronel (Ana), LIII.
 CORONEL (Fr. Diego), LII.
 Coronel (D. Fernando), 419.

- CORONEL (Fr. Francisco), LIII.
 Coronel (Gaspar y Baltasar), 1.599.
 Coronel (Gregorio), LIII.
 CORONEL (Fr. Juan), LIII, LIV.
 Coronel (D.^a María), la del tizón, 1.176.
 Coronel (D.^a María), 419.
 Coronel (Pedro), LIII.
 Coronel Suárez (D. Diego), 419, 1.255, 1.256.
 Coronel Suárez (Gaspar), 419, 1.256.
 Corral y Arellano (D. Diego del), 1.902.
 Cortés (Francisco), 842, 1.696, 1.823.
 Cortés (Hernán), c.
 Cortés (D.^a María), 1.696, 1.697.
 Cortés de Arredondo y Orisoló (D. Miguel), 151.
 Cortés Osorio (D. Juan), 216, 861.
 Cortijo (D. Francisco), 1.311.
 Costa (Pedro de), 81.
 Cota (Rodrigo), LXXXVI.
 Coto y Argüelles (D. Pedro Antonio de), 1.265.
 COVENA (Fr. Juan de), LV.
 Cozar (Jerónimo de), 1.680.
 Crespet (Fr. Pierre), 758, 762.
 Crespo (Dr. Andrés), XLVI; 969.
 Crespo (Fr. Antonio), 1.573.
 Crespo (D. Benito), obispo de Durango en Nueva Vizcaya, 614.
 Cristina de Suecia (Reina), 117.
 Croy (D. Diego de), marqués de Falces, 1.716, 1.719.
 Cruz (Hermano Blas de la), 307.
 Cruz (Fr. Francisco de la), XCVIII.
 Cruz (Hermano Francisco de la), 1.399.
 Cruz (Fr. Juan de la), CXXXIV; 670.
 Cruz (Fr. Martín de la), 818.
 Cruz (Fr. Sebastián de la), 1.388.
 Cruz Vasco (Luis de la), 252.
 Cuadra (D. Hernando), 851.
 Cuadrón (P. Diego de), 1.527.
 Cucó (Pascual), 341.
 Cucho (Fr. Dionisio de), 66.
 Cuesta (Francisca de la), LVI.
 CUESTA (Juan de la), LVI.
 Cuesta (Sebastián de la), LVI.
 Cuesta y Velarde (D. José de la), obispo de Sigüenza, 810, 1.857-1.860, 1.871.
 Cueto (P. Sebastián), 1.431.
 Cueto Bustamante (D. Francisco), 1.023.
 Cueva (D. Francisco de la), 134.
 Cueva (Pedro de la), 1.683.
 Cueva y Silva (D. Antonio), 1.709, 1.711, 1.754-1.755.
 Cueva y Silva (Francisco de la), 1.505, 1.525, 1.710, 1.711.
 Curcio (Pedro), 652.
 Curcio (Quinto), CXXI.
 Curtis (Camilo de), 1.491.
 Chacón (Alfonso), CXXXII.
 Chapín (Marqués), 1.178.
 Chavanhac (Juan), 651.
 Chavarria (Pedro de), 16.
 Chaves (Fr. Diego de), XXXVII.
 Chaves y Orellana (D. Gonzalo), CCXXXIII.
 Chevalier (A.), 268.
 Chinchilla, VII, XXXVI, XLII, CXVIII, CC; 961.
 Chinchón (Ana de), XII.
 Chiriboga (D. José Raimundo de), CXLIX.
 Chirino de Loaysa (Francisco), 1.861.
 Chumacero y Carrillo (D. Juan), CCLXXXIV.
 Dallari (Humberto), LXXXV, CLXIV.
 Danti (Ignacio), CXXXII.
 Dantisco (Tomás Gracián), 1.205, 1.215.
 Danvila (D. Manuel), 1.139.
 Darmaro (Andrés), CLXXXIX.
 Dávalos (D. Fernando), 1.578.
 Dávalos y Sotomayor (D. Fernando), 1.578.
 Dávila Sigüenza (D. Manuel Bartolomé), 1.012.
 Dávila y Toledo (D. Gonzalo), obispo de Murcia, XXX.
 Daza Chacón, CCLXIX.
 Debourges (Luis), VII.
 Delgadillo (Fr. Cristóbal), 74, 324.
 Delgado (Agustín), LXIV.
 Delgado (D. Francisco), obispo de Sigüenza, 1.789.
 Delgado (Fr. Juan), 1.679.
 Delgado (D. Pablo), 1.831.
 Deville (Juan Claudio), 202.
 Dextro, LXIX; 1.068, 1.070, 1.289, 1.861, 1.873.
 Deza (Fr. Diego de), LXXXIX.
 DÍAZ (Francisco), LVII.
 Díaz (Fr. Francisco), 1.849.
 Díaz (Fr. Froilán), 1.311.
 DÍAZ (P. Pedro), LVIII.
 Díaz de Amarante (Fr. Gonzalo), 228.
 Díaz de Asturias (D. Fernando), 617.
 Díaz de Barruelo (D. Francisco), 1.557.
 Díaz Carvajal (D.^a Isabel), 1.334.
 Díaz de las Casas (Juan B.), 1.454.
 DÍAZ CORTÉS (Francisco), LIX.
 Díaz de la Guerra (D. Juan), obispo de Sigüenza, 1.822.
 Díaz Hidalgo (D. Bartolomé), 1.934.
 Díaz Lozano (Fr. Isidro), 1.574.
 Díaz de Luco (Juan Bernardo), obispo de Calahorra, 635, 637, 639, 640, 643.
 Díaz de Mendoza (Fernán), LXVIII.
 Díaz Milián (D. Luis), LVII, CLXXVII, CCXI, CCXXXIII; 256, 412.
 Díaz de Molina (María), 1.434.
 Díaz de Montalvo (Alonso), LXXXIX.
 Díaz Quijano (D. Juan), 1.463.

- Díaz de Rozalem (D. Diego Eugenio), 494.
 Díaz de Salazar (Licenciado), 1.746.
 Díaz de Santiago (Juan), CXXVIII.
 Díaz Santos Bullón (D. Francisco), obispo de Salamanca, 1.820, 1.832-1.834.
 Díaz de Vivar y Mendoza (D. Rodrigo), duque del Infantado, 266, 267, 268, 1.289.
 Díez (Fr. Rafael), obispo de Mondoñedo, 83.
 Díez Coronel (Alonso), 1.624, 1.625.
 Díez Coronel (D. Diego Manuel), CLXI; 1.650.
 Díez Coronel (D.^a Manuela), xcv.
 Díez de Medina (Antonio), 1.149.
 Dijes Antón (D. Juan), 1.291.
 Dionisio de Halicarnaso, CLXXXIX.
 Dioscórides, 305, 307-309.
 Doblado (Ana), LXXXI.
 Doblado (P. Pedro Manuel), 1.030.
 Dolce (Luis), CLXXX.
 Domínguez de Toledo (D. Julián), 719.
 Domonte (Fr. Francisco), 228.
 Donato (Elío), 82.
 Dongelverque (D. Alberto José Victorio), marqués de Resues y príncipe de Tilly, 1.938.
 Dorantes de Salazar (Licenciado), 265.
 Dormer (Diego José), CXXXII, CLXXXIX; 910, 913, 914.
 Dosma (Rodrigo), 896.
 Dozy, I.
 Duárez de Estrada (D. Rafael), LXIII.
 Du Guesclin (Beltrán), 1.381.
 Duque de Guzmán (D. Francisco), CXXVII.
 Durán (D. Agustín), 858, 1.112.
 Durán (Fr. Alonso), 1.329.
 Durán (Fr. Juan), 228.
 Durón (Sebastián), 16.
 Éboli (Príncipes de), 1.736, 1.737.
 Ebu-Alaslami, I.
 Echavarría de Elorriga (D. Nicolás), 969.
 Echauz (D. Pedro de), 1.904.
 Echevers (Fr. Francisco Miguel de), 218.
 Echeverría (P. Carlos de), 1.571.
 Egas (Enrique de), CCLXVII.
 Eguiara y Eguren (D. Juan J. de), CIII; 436, 469, 473.
 Elacuriaga (Fr. Juan de), 992.
 ELGUETA (D. Diego), LX.
 ELGUETA Y VIGIL (D. Antonio), LXI.
 Elgueta y Vigil (D. Baltasar), LXI.
 Elgueta y Vigil (D. José), LXI.
 Encabo (D. Juan Lorenzo), 1.291.
 Encina (D. Antonio de la), 1.257.
 Encina y Carrera (D. Juan Ignacio de la), 487.
 Encinas (Diego de), 1.454.
 Encinas (Fr. Pedro de), 1.128.
 Enciso (P. Diego de), 1.243.
 Enche (D. Juan de), 623.
 Enrique I, 213.
 Enrique II, 419, 1.359, 1.873, 1.884, 1.885.
 Enrique III, 1.381.
 Enrique IV, LXXXVI, LXXXIX; 1.381, 1.751, 1.912.
 Enrique IV de Francia, CLVI, CCLII.
 Enriquez (Fr. Enrique), 872.
 Enriquez (Dr. Francisco), LXII.
 Enriquez (D. Luis), LXII.
 Enriquez (D. Luis), conde de Melgar, 624.
 Enriquez de Ablitas (D. Francisco), 1.908.
 Enriquez de Borja (D. Juan), marqués de Oropesa, 87.
 ENRÍQUEZ DE ESTRADA (D. Francisco), LXII; 1.176.
 Enriquez de Rivera (Fr. Payo), CIII; 35.
 ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA (D. Francisco), LXIII; 261.
 ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA (D. Juan), LXII, LXIV, CCLII, CCLIV; 260, 675, 774, 775.
 Enriquez de Zúñiga (D. Luis), LXIV, 1.588.
 Ensenada (Marqués de la), 1.542.
 Erasmo de Rotterdam, 375.
 Eraso (D. Francisco de), 1.581, 1.582.
 Eraso Salazar (D. Francisco de P.), conde de Humanes, 1.610.
 Ercilla y Zúñiga (D. Alonso de), LXIV.
 Escalona (D. Juan José), 1.243.
 Escamilla (D. Bernardo), 1.098.
 Escandón (D. Francisco Antonio), 1.329.
 Escandón y Estrada (D. José), 1.538, 1.553.
 Escaray (Fr. Antonio de), 501.
 Escobar (D.^a Antonia), CCXXXIII.
 Escobedo (Fr. Rafael de), 1.600.
 Escogido (María de), CI.
 Escoto (P. Alejandro), 731.
 Escoto (Juan Duns), CLXXVI.
 Escudero (Licenciado), 1.524.
 Escudero (P. Alonso), 881, 883, 1.227.
 ESCUDERO (Fr. Bernardo), LXV.
 Escudero (Francisco), 1.095.
 Escudero (Dr. Juan), LXVI.
 Escudero (Juan), LXV, LXVI.
 Escudero (María), CXXXIII, CCXXXV.
 ESCUDERO (Matías), LXV, LXVI.
 Escudero y Martínez (D. Nicolás), 1.258.
 Escudero y Perosso (D. Francisco), 62, 148, 209, 392, 1.426, 1.429.
 Espejo (D. Bartolomé), 1.398.
 Espejo (D.^a María Lorenza), CXL.
 Espinalt (D. Bernardo), 1.381.
 Espinel (Vicente), CLVIII; 83.
 Espinel Aguado (D. Federico), 1.291.
 Espino (Juan del), 410.
 Espinola (D. Pablo), duque de Sexto, 115.
 Espinosa (Dr.), 1.391.

- Espinosa (D. Diego de), cardenal, 643, 844, 852, 853.
 Espinosa (P. Martín de), 118.
 Espinosa Rivadeneyra (D. Gabriel de), 1.418, 1.640, 1.797.
 Espíritu Santo (Fr. Francisco del), 658, 659, 664, 665.
 Espíritu Santo (Fr. José del), 1.028, 1.736.
 Espíritu Santo (Fr. Juan del), 654.
 Espíritu Santo (Fr. Melchor del), CXXXIII, 668, 669.
 Espizu Butrón (D. Andrés), 1.068.
 Esquex (P. Francisco), 1873.
 Esquilache (Príncipe de), CCLXVI; 216, 217.
 Esquivel (Diego de), comunero, CXXVII.
 Esquivel (Fr. Pedro de), 1.757.
 Esquivias (Fr. Alonso), 1.553.
 Estaremborg (Guido de), 1.428, 1.863.
 Esteban (Fr. Eustasio), 905, 915.
 Estrada (D.^a Constanza), LXII.
 Estrada (Fr. Luis de), 752, 1.862.
 Exidío (Dr.), 628.
- FABIÁN Y FUERO (D. Francisco), XVII,**
 LXVII, CXXV; 1.259-1.264.
 Falconi (Fr. Juan), 221, 222.
 Fajardo (Fr. Francisco), 924, 967.
 Fañez de Minaya (Álvar), 1.176, 1.567.
 Farfán de los Godos (Juan), CXCVIII.
 Faria (D. Francisco), 957.
 Faria y Sousa (D. Manuel de), 92.
 Federico II, Emperador de Alemania, 44.
 Felices de Cáceres (Juan Bautista), 645.
 Felipe II, XXIX, XXXVII, XXXVIII, XC, XCVIII, CXXVI, CXXVII, CLVI, CCXXX, CLXXXIX, CXLIX, CCLXIV, CCLXXVII; 23, 25, 276, 375, 376, 460, 553, 758, 766, 767, 816, 905-907, 911, 912, 1.052, 1.125, 1.176, 1.179, 1.381, 1.548, 1.549, 1.605, 1.608, 1.663, 1.914.
 Felipe III, CIV, CLVIII, CC, CCXLIX, CCLII, CCLXI; 252, 400, 401, 553, 881, 885, 1.088, 1.125, 1.149, 1.176, 1.299, 1.334, 1.363, 1.400, 1.724.
 Felipe IV, CXCIV, CXCVII, CCVIII, CCXXXIII, CCLXI; 113, 1.176, 1.299, 1.381.
 Felipe V, CLXXXIII, CCLXXXIII; 719, 1.007, 1.426, 1.429, 1.430, 1.541, 1.863, 1.879, 1.892, 1.915-1.926.
 Félix (Fr. Francisco), 72.
 Feloaga (D. Antonio), 1.741.
 Feria (Duque de), XII, LXXVI; 23.
 Fernán-Núñez (Conde de), 1.013.
 Fernández (Álvaro), CXLV.
 Fernández (Fr. Benigno), 362.
 Fernández (D. Pedro), 614.
 Fernández (D. Roque), 1.806, 1.807.
 Fernández de Alcocer (Sancho), 1.359.
- Fernández de Apodaca (D. Juan de), 544, 546.
 Fernández del Campo Angulo (D. Pedro Cayetano), marqués de Mejorada, 194.
 Fernández Cierzo (Alonso), CXLV.
 Fernández Cierzo (Manuel Nicolás), 1.733.
 Fernández de Córdoba y Aragón (D. Luis), duque de Medinaceli, 496.
 Fernández de Córdoba la Cerda (D. Nicolás), duque de Medinaceli, 676.
 Fernández Coronel (D. Alonso), 419.
 Fernández Coronel (D.^a María), 1.567.
 Fernández Duro (D. Cesáreo), XL; 380.
 Fernández Escudero (D. Francisco), 1.752.
 Fernández de Frías y Toledo (D. Juan), 1.637.
 Fernández de la Fuente (Diego), LXVIII.
 Fernández Garzo (Juan), 305.
 Fernández de Heredia (D. Juan Francisco), 1.068.
 Fernández Herraiz (Juan), LXXI.
 Fernández de Herrera (Juan); 1.404.
 Fernández de la Hueva (Alfonso), 616.
 Fernández de Isla (Gregorio), 842.
 Fernández de Lasarte (D. Manuel), 1.571.
 Fernández de León (Martín), 1.633.
 Fernández de Madrid (Juan), 297.
 Fernández de Mansilla (D. Pedro), 806.
FERNÁNDEZ DE MENDOZA (Diego), LXVIII.
 Fernández de Navia (D. Estanislao), 1.761.
 Fernández de Orihuela (Francisco), 14.
FERNÁNDEZ PECHA (D. Alfonso), LXIX, LXX;
 1.634.
FERNÁNDEZ PECHA (Fr. Pedro), LXIX, LXX;
 1.634.
 Fernández Polo (Nicolás), 1.532, 1.533.
 Fernández de Retes (D. José), 1.420.
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (Julián), LXXI.
 Fernández Saw (D. Carlos), 1.291.
 Fernández de Segura (Juan), 1.936.
 Fernández Torrejón (D. Pedro), CCLIV.
 Fernández Vallejo (D. Juan), 1.864.
 Fernández de Villavicencio (D. Lorenzo), marqués de Val-Hermoso, 1.012.
 Fernández Yanguas (D. Pedro), 1.540.
 Fernando, cardenal-infante, arzobispo de Toledo, 1.425.
 Fernando III, 416, 1.567, 1.826.
 Fernando IV, 1.359.
 Fernando IV, rey de Romanos, 1.067.
 Ferraz (D. Bartolomé), 480, 1.614, 1.698, 1.835.
 Ferrer del Río (D. Antonio), 377.
 Ferrer de Valdecebro (Fr. Andrés), 1.027.
 Ferreras (D. Juan), CXXII; 196, 197, 377, 417, 614.
 Ferrusino (Dr.), CLVI.
 Fierro Rodríguez (D. Jerónimo), 1.376.
 Figueroa (Fr. Baltasar de), 674, 1.873.

- Figueroa (Francisco de), LXXVI.
 Figueroa (Fr. Pedro de), 85.
 Figueroa y Córdoba (D. Lorenzo), obispo de Si-
 güenza, CLXXVII, CCLII; 841.
 Fisamen (D. Claudio), 1.572.
 Flaminio, cardenal, 445.
 Floranes (D. Rafael), CLIII; 746, 747, 749.
 Florencia (P. Francisco), LVIII.
 Florencia (P. Jerónimo de), 406, 947.
 Flores (Licenciado), inquisidor de Murcia, 108.
 Flores (D. Pedro de), 1.943.
 FLORES (P. Pedro), LXXII.
 Flórez (Fr. Enrique), CXXX, CLIII, CCLVI; 386,
 744, 745, 749, 811, 812, 970, 1.152, 1.381.
 Floridablanca (Conde de), 9.
 Fomperosa (D. Antonio de), 598.
 Fonseca Piña (Simón de), 1.664.
 Fontechá y Mendoza (D. Gregorio), 544, 546.
 Fonticheli (Pelegro), 860.
 Fracástor, CLXXXIX.
 Francisco, el Indaco (Micer), CCLXVII.
 Francisco I de Francia, VII, CXXVII, CCLII.
 Fraile (Bernardo), 728.
 Francés de Urrutigoiti (D. Lorenzo), 1.847.
 Franco y Piqueras (D. José), 1.700.
 Franchi (Fabio), 526.
 Franckenau, XI, CLXXXIV; 149, 886.
 Franco (Fr. Ángel), 1.527.
 Franquesa (D.^a Ana), 1.108.
 Franquesa (D. Pedro), 1.108, 1.363.
 Freitas (Fr. Serafín), 1.367, 1.503.
 Fresneda (D. Bernardo de), obispo de Cuenca,
 843.
 Fresno de Gallo (Licenciado), 1.361, 1.518,
 1.875, 1.929, 1.931.
 Freyle (Fr. Francisco), 367.
 Froment, escultor, 1.107.
 Fuensalida (Fr. Diego de), 537.
 Fuente (Alonso de la), XII.
 Fuente (Fr. Gaspar de la), 974.
 Fuente (D. Jacinto de la), 1.379.
 Fuente (Fr. Juan de la), 903.
 Fuente (D.^a Mariana de la), CXX.
 Fuente (D. Vicente de la), CCXLV.
 Fuente Ocón y Lumbreras (D. Jacinto de la),
 154.
 Fuente y Palacios (D. Martín de la), 1.398.
 FUENTE PIÉROLA (Jerónimo de la), LXXIII.
 FUENTES (Domingo de), LXXIV; 1.2.9.
 FUENTES (Fr. Miguel de), LXXIV; 817.
 FUERO (D. Francisco Antonio), CCXXII; 9, 812,
 1.034, 1.687.
 Funes (D. José de), 993.
 Funes (D. Juan de), 1.361.
 Funes (Dr. Miguel de), 134.
 Funes Villalpando y Ariño (D. Francisco), 134.
 Furio Ceriol (Fadrique), 759.
 Fúster (Matías), 212.
 Gabaldón (Fr. Francisco), 1.844.
 Gabiola (D. Francisco Antonio de), 1.273.
 Galante (D. Antonio), 150.
 Galante (D. Nicolás), 1.274.
 Galeno, 1.184, 1.185, 1.188, 1.191, 1.199, 1.202.
 Gales (Príncipe de), 406.
 Galucio (Juan Paulo), 957-959.
 Galve (Conde de), 501, 502.
 Gálvez (D. Bernardo de), conde de Gálvez, 35.
 Gálvez (D. José de), 151.
 GÁLVEZ (D. Pedro), LXXV.
 Gálvez García (D. José de), marqués de Sonora,
 36.
 Gálvez de Montalvo (Juan), LXXVI.
 GÁLVEZ DE MONTALVO (Luis), xxx, LXXVI,
 XCVII, CLVIII; 112, 783.
 Gálvez de Montalvo (Teresa), XCVII.
 Gálvez Torrubiano (D. Pedro), LXXV, CXXXI.
 Gálvez Torrubiano (D. Pedro), obispo de Za-
 mora, CXXIII.
 Gallardo (D. Bartolomé José), CXXXII, CLVIII,
 CCXXXII; 143, 252, 265, 368, 373, 623, 855,
 1.138, 1.365.
 Gallego (D. Bartolomé), 488, 489.
 Gamboa (D. José), 1.759.
 Gamboa (D. Luis de), 1.421.
 GAMBOA (Pedro de), LXXVII.
 Ganducio (P. Juan Bautista), XLIX.
 Gaona (D. Antonio), 1.588.
 Garay (El adelantado Francisco de), 479.
 Garcés (D. Alonso), CCXLI.
 Garcés (Fr. Antonio), 367.
 Garcés (D. José Carlos), 727.
 Garcés (D. Mateo), 1.434.
 Garcés de Marcilla (D.^a Aldonza), 1.434.
 GARCÉS DE MARCILLA (P. García), LXXVIII.
 Garcés de Marcilla (Juan), 1.434.
 Garcés de Marcilla (P. Miguel), LXXVIII.
 García, la de Toro (Antona), 1.416, 1.417.
 García (D. Diego), 1.275.
 García (P. Esteban), XCVIII.
 García (D. Eusebio), 1.164.
 García (P. Francisco), 182, 230.
 García (Fr. José), 367.
 García, (a) el Invernizo (José), 1.397.
 García (Fr. José), obispo de Sigüenza, 842, 993,
 1.161, 1.459, 1.856.
 GARCÍA (P. Juan), LXXIX; 1.236.
 García (Juan), hijo de Melén Pérez Valdés,
 1.390, 1.394.
 García (P. Juan), 875.
 García (D. Juan), LXXX.
 García (Miguel), 1.162.

- García (Fr. Pedro), 1.342.
 García (Vicente Blas), 142.
 García (D.^a Violante), 1.394.
 García de Alarcón (Gaspar), 769.
 GARCÍA Y ÁLVARO (D. Juan José), LXXX;
 676, 1.277-1.279.
 García Briones (María), 815.
 García Caro (Alfonso), 1.149, 1.165-71.
 García Costilla (D. Melchor), 220.
 GARCÍA DOBLADO (Fr. José), LXXXI, CLIII;
 746.
 GARCÍA HERRANZ (D. Francisco), LXXXII.
 García é Hidalgo (D. Juan Marcelo), 365.
 GARCÍA HIDALGO (D. Juan Mariano), LXXXIII.
 García Icazbalceta (D. Joaquín), xcvi; 432,
 433, 437, 441, 449, 450, 454, 934, 935.
 García de Jalón (D. Miguel Antonio), 1.363,
 1.375, 1.379, 1.628, 1.823.
 García Lozano (D. Francisco), 1.596.
 García Moreno (Bernardo), LXXXI.
 García Navarro (Fr. Melchor), 1.145.
 García Ochaita (Juan), 16.
 García Page (D. Nicolás), LXXXIII.
 García Pascual (Miguel), LXXXIV.
 García Péres (Domingo), 379.
 García Pérez (D. Manuel), 197.
 GARCÍA PICAZO (Fr. Juan), LXXXIV, CCIII.
 García Rojo (Isabel), 1.280, 1.281.
 García Rusuárez (D. Juan Antonio), 1.377.
 García Tapiador (Fr. Manuel), 969.
 García de Toledo (Álvar), 276.
 García de Valdemora (D. Juan), cxxii.
 García Valiente y Galiano (D. Vicente), 1.282.
 García de Vega (D. Pedro), 1.256.
 García Ventas (Fr. Francisco), 1.301.
 García de Villegas (Gaspar), 1.680.
 Garcilaso de la Vega, 914.
 Garibay (Esteban de), CLXXXIX; 920.
 Garrido (D. Manuel), 1.451.
 Garzo de Lasarte (Fr. Manuel), 1.601.
 Garzón de Buendía (D. Juan), 1.044.
 Gasca (Dr.), CLXXXIX.
 Gatschet (Albert S.), cxch; 935.
 Gáver (Fr. Nadal), 220.
 Gayán y Santoyo (D. Juan), ccl; 1.759, 1.895.
 Gayangos (D. Pascual de), 396, 584, 600, 808,
 809, 1.053.
 Gentil (Juan Bautista), 766.
 Geraldino (Antonio), LXXXIX.
 Germana, reina, cxxvii.
 Gesta (D. Enrique), 1.291.
 Gil (G. A.), 35, 36.
 Gil (Fr. José Antonio), 8.
 Gil de Alfaro (D. Pedro), 1.063, 1.064.
 Gil Ranz (Luis), LXXXVIII.
 Gilabert (Fr. Francisco Salvador), 1.147.
 Gilabert (Fr. Juan), 1.147.
 Gilberti (Fr. Maturino), xcvi; 457.
 Giles Pretel (Juan de), cxiv.
 Gilimón de la Mota (Licenciado), 1.709, 1.711,
 1.742, 1.928.
 Girón (D. Pedro), Maestre de Calatrava, 1.614.
 Girón de Buedo (D. Pedro), 1.458.
 Girón y Silva (D. Alonso), conde de Cifuentes,
 1.496, 1.512, 1.513.
 Girón de Silva (D. Pedro), conde de Cifuentes,
 1.469, 1.475, 1.477, 1.479, 1.480, 1.485, 1.500-
 1.502.
 Godoy (Gregorio de), 337, 339-341.
 Godoy (D. Manuel), LXXVII.
 Godoy (D. Pedro), obispo de Sigüenza, cxxxviii.
 Godoy Alcántara (D. José), 369.
 Gómez (Catalina), LXXXVI.
 Gómez (Frey D. Fernando), 1.397.
 Gómez (Fr. Francisco Javier), 969.
 Gómez (Juan), 1.534.
 GÓMEZ (Miguel), LXXXV.
 Gómez (P. Toribio), 350.
 Gómez del Águila (D. Juan de), xiii.
 Gómez de Andrade (D. Alberto), 1.768.
 Gómez Buencuchillo (María), cxii.
 Gómez de la Caba (D. Pedro), 1.824, 1.841.
 Gómez de Cascales (Fernán), xxxvii.
 Gómez del Castillo (Rodrigo), xl.
 Gómez de Castro (Alvar), xxxvi, LXVIII, LXXXVI,
 CXXVII, CLII, CLXXXIX, CCXIII, CCLXIX; 379,
 742.
 Gómez de Ciudad Real (Alvar), secretario de
 Enrique IV, LXXXVI; 213, 342, 1.374-1.377,
 1.751.
 GÓMEZ DE CIUDAD REAL (Alvar), xlv,
 LXXXVI; 1.176.
 Gómez Falcón (D. Santiago), 11.
 Gómez de la Hermosa (Francisco), 1.019.
 Gómez de Medrano (D.^a Catalina), xxiii.
 Gómez de Mendoza (Pero), LXXXVI; 375, 377.
 Gómez de Sanabria (Juan), cc; 962.
 Gómez de Sandoval y Mendoza (D.^a Catalina),
 duquesa del Infantado, 1.873.
 Gómez de Silva (Ruy), CCLXXXI; 276, 1.189,
 1.202.
 Gómez de Silva (D. Rodrigo), duque de Pas-
 trana, 1.469, 1.474-1.485, 1.502, 1.514-1.516.
 Gómez de la Torre (D. Francisco), 1.321.
 Gómez de la Torre (D. Gabriel), 1.283, 1.284.
 Góngora (Bartolomé de), LXXVI, CLVIII.
 Góngora (D. Juan de), 334, 335.
 Góngora (D. Luis de), 1.128.
 Góngora (D. Pedro), marqués de Almodóvar,
 1.013.
 Gonzaga (Fr. Francisco), cxv.
 González (Bachiller), 1.362.

- González (D. Carlos), CCXXXIII.
 González (Fr. José), 220.
 González (D. Juan), 1.124.
 González (D. Manuel), 1.746.
 González (D.^a María Ana), IV.
 González (Fr. Pedro Antonio), 924.
 González (P. Sebastián), xci.
 González (P. Tirso), 321, 322.
 González Alvaro (Fr. Carlos), 1.280, 1.553.
 González de Avellaneda (D. Francisco), 493.
 González de Avellaneda (D. Lope), 493.
 González de Avellaneda y Fontes (D. Miguel Tadeo), 493.
 González de Bonilla (D. Diego), 1.874.
 González Castellanos (D. Alfonso), 1.842.
 GONZÁLEZ DE CASTRO (Alfonso), LXXXVII.
 González de Contreras (D. Diego), 68, 1.477.
 González Coronel (D. Diego), 1.624.
 GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLAURI (Don Diego Eugenio), LXXXVIII; 992.
 González Dávila (Gil), xc, xcvi, c, cxv, CLXXXIX; 265, 386, 398, 1.070, 1.289, 1.381, 1.861.
 González de Frias (Fr. Juan A.), 969.
 González de Jaén (D. Diego), 544, 546.
 González Laguna (P. Francisco), 1.236.
 González de León (D. Diego), 1.718.
 González Martínez (Juan), 512, 514.
 González de Mendoza (Pedro), el de Aljubarrota, LXVIII, LXX, LXX, CV; 1.617.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA (D. Pedro), Gran Cardenal de España, xxvii, LXXXVI, LXXXIX, xc; 80, 741, 1.285-1.291, 1.791, 1.927.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA (D. Pedro), obispo de Salamanca, xc, cxxvii.
 GONZÁLEZ DE MENDOZA (P. Pedro), jesuita, xci; 191, 517.
 González de Mendoza (D. Pedro), arzobispo de Granada y Zaragoza, y obispo de Sigüenza, xxxvii; 132, 1.740.
 González de Montoya (D. Juan), 1.931.
 González Nuño (Lucas), 1.371-1.373.
 González de Padilla (D. Antonio), 1.108.
 González Reinoso (D. Fermín Nicasio), xcii.
 GONZÁLEZ REINOSO DE MIOTA (Don Julián Antonio), xcii.
 González Reinoso de Miota (D. Luis Julián), 412.
 González Reinoso de Aranzueta (D. Luis Julián), xcii; 412.
 González del Ribero (Dr.), 1.703.
 González de Torres (Fr. Eusebio), CCLXXVII; 613, 618, 683, 927, 1.281, 1.342.
 González de Valdés (Arias), LXIX; 1.394.
 González de Vallejeda (Alonso), 276.
 González Vara (D. Manuel), 1.316.
 González Viejo y Santa María (D. Antonio), 1.291.
 Gonzalo (D.^a Inés), cxxv.
 Gonzalo Morón (D. Fermín), LXVII.
 Govea (D. Antonio), obispo de Sirena, 1.256.
 Goyaz (Fr. Nicolás de), 83.
 Grábalos (Juan de), CLXXVIII.
 Gracián (Antonio), CLXXXIX.
 Gracián (Juan), 444, 1.182.
 Gracián Dantisco (Tomás), 1.205, 1.215.
 Granada (Fr. Luis de), cxli; 700, 715, 1.125.
 Grande de Tena (Pedro), 1.081.
 Grantham (Lord), 1.217.
 Gratii (Salustio), 765.
 Graux (Charles), CLXXXIX; 909, 910, 915.
 Gregorio XIV, 1.052.
 Grijalbo (Fr. Manuel), 52, 55.
 Grijota (D. Juan de), 331.
 Grima (Fr. Pedro), 513.
 Grimaldo (Alonso), 1.701.
 Grunenberg (D. Carlos y D. Fernando), 271.
 Guadalajara y Frias (D. Alonso de), 1.416, 1.417.
 Guadarrama (Antonio de), CCLXIX.
 Guarnerio y Allavena (D. Luis), 1.900.
 Gudiel (Jerónimo), 297.
 Guémez de la Mora (D. Juan), 1.670.
 Gueraú (Gaspar), 201.
 Guerra (Fr. Francisco), 1.118.
 GUERRA (Gaspar), xciii.
 Guerra (Josefa), xix.
 Guerra (Pedro), xciii.
 Guerra de Céspedes (Diego), 1.378.
 Guerra de Vesga y Araujo (D. Andrés), 623.
 Guerrero (D. Gabriel), marqués de Valdeguerro, 1.375.
 Guerrero (Fr. Miguel), 160.
 Guerrero (D. Pedro), arzobispo de Granada, cxcviii.
 Guerrero Dávila (D. Francisco), 878.
 Guevara (Agueda de), 1.588.
 Guevara (D. Antonio de), xxxvi.
 Guevara (Juan de), 1.404.
 Guillén del Aguila (D. Francisco), 805.
 Guillén de Guzmán (D.^a Mayor), 1.359.
 Guindal (María), cxlv.
 GUINDAL (Fr. Mateo), xciv.
 Guindal (Pedro), cxlv.
 Gusano y Loperráez (D. Jerónimo), cxx.
 Gutiérrez (Ana Josefa), xxii.
 Gutiérrez (Cristóbal), 1.454.
 Gutiérrez (Francisco), LIII.
 Gutiérrez (D. Isidoro), xcix.
 Gutiérrez (Juan), doctoral de Ciudad Rodrigo, 1.491.
 Gutiérrez (D. Mariano), xcv.
 Gutiérrez (Fr. Manuel), 151.

- Gutiérrez (Rodrigo), 1.416, 1.624, 1.797-
 GUTIÉRREZ Alique (D. Bernardo), 16.
 GUTIÉRREZ CORONEL (D. Diego), xcv;
 1.291.
 Gutiérrez Coronel (D. Diego), distinto del anterior, 1.624.
 Gutiérrez Coronel (D. Juan), 1.797, 1.912.
 Gutiérrez de Herrera (José), 1.827.
 Gutiérrez Morán (Fr. Agustín), 1.276, 1.329.
 Gutiérrez Sagredo (D. Luis), xcv.
 Gutiérrez de la Sal (P. Antonio), 924.
 GUTIÉRREZ DE SALINAS (Diego), xcvi.
 Gutiérrez de Salinas (Jerónimo), xcvi; 428.
 Gutiérrez de Santander (Juan), 13.
 Gutiérrez Solórzano (D.^a Eugenia), lxxvi.
 Gutiérrez de Solórzano (Eugenio), xcvi.
 Gutiérrez de Solórzano (D. Francisco), xcvi.
 GUTIÉRREZ SOLÓRZANO (Juan), lxxvi,
 xcvi; 1.454.
 Gutiérrez de Solórzano y Castañeda (D. Juan),
 xcvi.
 GUTIÉRREZ DE LA VERACRUZ (Fray
 Alonso), lxi, xcvi; 1.294.
 GUTIÉRREZ VIGIL (D. Francisco Isidoro),
 xcix; 1.295.
 Guzmán (D. Antonio), cxxii.
 Guzmán (D. Cristóbal de), 504, 505.
 Guzmán (Diego de), 1.514.
 Guzmán (D. Diego y D. Luis de), cxxvii.
 Guzmán (D. Gaspar de), conde-duque de Olivares,
 cxciv; 774.
 Guzmán (D.^a Leonor de), princesa de Melito,
 1.739.
 Guzmán (Lope de), clxxx.
 Guzmán (D.^a Magdalena de), c.
 GUZMÁN (D. Nuño de), c.
 Guzmán (D. Pedro de), Adelantado mayor de
 Castilla, 1.359.
 Hamart (D. Gabriel de), 1.940, 1.941.
 Hardá y Muxica (Fr. Antonio Ambrosio), l,
 lxi, civ, clxvi, clxxxv, cciv; 212, 214, 220,
 222, 228, 242, 245, 246, 792, 974, 975, 1.145,
 1.349.
 Haro (D. Manuel de), xci.
 Haro y Avellaneda (D. García de), conde de
 Castrillo, 269.
 Haro y Cisneros (D. Luis), 1.237, 1.238.
 Heinecio, cxli.
 Henríquez (Gabriel), 78.
 Heras Llanos (D. Pedro de las), 1.137.
 Heraso (Fr. Gaspar de), 1.394.
 Herce (D. José Mateo), 1.136.
 Heredia (Fr. Antonio de), 726, 1.872, 1.873.
 Heredia (P. Diego de), 1.337.
 Heredia (Francisca de), cxciv.
 Heredia (Fr. Gregorio de), 1.359.
 Heredia (D. Sebastián), xcix.
 Hermosilla (D. Gaspar de), ci.
 Hermosilla (D. Juan de), ci.
 Hermosilla y Benito (D. Gaspar de), ci.
 HERMOSILLA Y BENITO (D. Julián de), ci;
 1.938-1.945.
 Hermosilla y Zabalza (D. Julián Vicente de), ci.
 Hernán López (Cristóbal de), cclxxxiv.
 Hernán de Vargas (D. Francisco), ccxiii.
 Hernández (Diego), cc.
 Hernández (Fr. Juan), 746.
 Hernández (Mariano), ccix.
 Hernández (Mateo), impresor, 808.
 Hernández (D. Ramón), 1.296.
 HERNÁNDEZ CAMPO (Alonso), cii.
 Hernández Morejón (D. Antonio), v, vii, xxxvi,
 xlii, cxviii, cxxxii; 14, 15.
 Hernando (D. Benito), 1.291.
 Herraiz y Gabaldón (D. Pedro), 1.715.
 Herrera (D. Agustín de), 1.025.
 Herrera (Antonio de), 79.
 Herrera (Domingo), 808.
 Herrera (Fernando de), clviii.
 Herrera (Francisco de), el Mozo, clxxxii.
 Herrera (Gabriel Alonso de), ccxiii; 91, 424-427.
 Herrera (Fr. Ildefonso de), 513, 514.
 Herrera (Juan y Alonso), 1.935.
 Herrera (Luis de), 1.884.
 Herrera (Melchor de), marqués de Auñón, 276,
 1.383, 1.384, 1.388.
 Herrera y Salazar (D. Jerónimo), cclxx; 1.205.
 Herreros y Villaviciosa (D. Antonio de los),
 cclxxxiv.
 Hetfroey (Miguel), 636.
 Heyla (F.), 1.765.
 Hezquerria (D. Andrés Antonio), 1.464, 1.465.
 Hidalgo (D. Dionisio), 747, 876.
 Hidalgo (D. Juan Rafael), 1.593.
 Hidalgo de la Torre (D. Pedro), 1.098.
 Hierro (Ana del), cxviii.
 Higuera (Fr. Urbano), 1.312.
 Hija (Duque de), 1.478, 1.479, 1.487, 1.489.
 Hinojedo (Juan de), 1.215.
 Hinojedo y Jaraba (Francisco), 1.861.
 Hipócrates, 1.184, 1.185, 1.190, 1.196, 1.198,
 1.199, 1.202.
 HITA (Fr. Alonso de), ciii.
 Hita Salazar (Fernando de), 1.454.
 Hoby (Sir Edward), 760.
 Hoces (D. Juan de), 1.494.
 Homero, 396, 923.
 Homodei y Portugal (D. Agustín), marqués de
 Almonacid, 1.611.
 Honorato (Juan), clxxxix.
 Hontalba y Arce (D. Pedro), 1.650.

- Hontiveros (D. Cayetano de), 1.334, 1.431, 1.572.
- Horacio, 373.
- Horche (Fr. Luis de), 1.149.
- Horocho (Luis), CCLXVII.
- Hoznayo y Velasco (D.^a María), 1.416, 1.417.
- Hozes Aguayo (D. Lope), conde de Hornachuelos, 486, 487.
- Huélamo (Fr. Melchor de), 108.
- Huerta (Fr. Antonio de), CCXXXIII; 722.
- Huerta (Jerónimo de), 625.
- Hurtado el Viejo (Alonso), CIV.
- Hurtado (Fr. Antonio), 460.
- Hurtado (D. Bernardino), 1.393, 1.394.
- HURTADO (P. Gaspar), XLV, CIV; 174, 407, 408.
- Hurtado (D. Pedro), 41.
- Hurtado Bermúdez (D. Diego), 616.
- Hurtado González (Gaspar), CIV.
- Hurtado de Guzmán (D.^a María de), 655.
- Hurtado de Mendoza (D. Diego), primer duque del Infantado, 1.393.
- Hurtado de Mendoza (D. Diego), obispo de Palencia, arzobispo de Sevilla, 1.704, 1.706, 1.712.
- Hurtado de Mendoza (D. Diego), conde de Melito, 1.188, 1.202.
- Hurtado de Mendoza (D. Diego), señor de Almenara, 1.595.
- Hurtado de Mendoza (D. Diego), marqués del Cenete, 633.
- Hurtado de Mendoza (D. Diego), tercer duque del Infantado, CXXVII, CLII.
- Hurtado de Mendoza (D. Diego), CLXXXIX; 419.
- Hurtado de Mendoza (D. Fernando), CXXVIII.
- Hurtado de Mendoza (D. Francisco), CLII; 81.
- Hurtado de Mendoza (D. Francisco de), Almirante de Aragón, 1.706-1.712.
- Hurtado de Mendoza (D. Luis), marqués de Mondéjar, 1.707.
- Hurtado de Mendoza y Luna (D. Juan), duque del Infantado, CXCIV.
- Hurtado de Mendoza (D. Juan), 855, 859.
- Hurtado de Mendoza (D. Luis Clemente), conde de Tendilla, CCII.
- Hurtado de Mendoza y Luna (D. Diego), (1630), 1.617-1.619.
- HURTADO DE VELARDE (Alfonso), CV.
- Ibáñez (D. Pedro), 1.357.
- Ibáñez de Castañeda (D.^a María), 1.576.
- IBÁÑEZ LAZCANO (D. Simeón), CVI; 544, 546.
- Ibáñez de Mendoza (D. Gaspar), marqués de Mondéjar, CVII; 999.
- Ibáñez de Mendoza (D. José), marqués de Mondéjar, 1.714, 1.717, 1.720, 1.721, 1.723.
- IBÁÑEZ DE MENDOZA (P. José Félix), CVII.
- Ibáñez de Segovia (D. Gaspar), marqués de Agrópoli y de Mondéjar, 1.720, 1.721, 1.723.
- Ibáñez de Segovia y Rivera (D. Mateo), 1.719.
- Ibáñez de Villanueva (Fr. Martín), 720.
- Ibarra (D. Antonio), 721.
- Ibarra (Fr. Luis de), 1.766.
- Ibarra (Fr. Pedro de), 460.
- Ibarra Anciondo (D. Bernardo y D. Mateo), 1.597.
- Ibero Calvo López (D. Pedro), 1.149.
- Ibrahim-ben-Wazamor, I.
- IBRAHIM-BEN-WAZAMOR, EL HICHARI, CVIII.
- Idiáquez (D. Juan), CCXXX.
- Iglesia (D. Miguel de la), 1.297.
- Illán (Esteban), 89.
- Infantado (Duque del), XXVIII, CLII, CLXXIX; 845.
- Infantado (Duques del), 1.552.
- Infante (D. Fernando), 1.757.
- Infantes de Auriolos (D. Fernando), 305, 307, 308.
- Iniestola (Bartolomé de), 1.674, 1.675.
- Inocencio IX, 1.052.
- Interián de Ayala (Fr. Juan), 790.
- Iparraguirre (D. Manuel de), 1.546.
- Iriarte (D. Juan de), CCLXIX; 921.
- Isabel de Borbón, reina de España, 402, 1.844.
- Isabel Clara Eugenia, infanta, CCLXXVII; 1.228.
- Isabel de Inglaterra, 201.
- Isabel de Valois, reina de España, CXXVII; 751, 1.548, 1.549.
- Isabella y Dorigáñez (Fr. Francisco), 971.
- Isasaga (D. Juan de), 1.018.
- Jabonero Ruiz (D. Antonio), 1.298.
- Jacobo, florentino (Maestro), CCLXVII.
- Jamón (María), 1.823.
- Jarava (Diego), 1.215.
- Jáuregui (José), 16.
- Jáuregui (Dr. Martín de), 88.
- Jerasto (Príncipe), 59.
- Jesús (Ana de), 654, 656.
- Jesús (Fr. Bernardo de), 1.301.
- JESÚS Ó ESCAMILLA (Fr. Bernardo de), CIX.
- JESÚS (Fr. Diego de), CX; 1.149.
- Jesús (Hermano Diego de), 1.299.
- Jesús (Fr. Francisco de), 775, 1.289.
- Jesús (Fr. José de), 1.329.
- Jesús (Fr. Juan de), 654, 1.736.
- Jesús (Madre María de), 1.302.
- Jesús (Fr. Mateo de), 1.330.
- Jesús (Fr. Tomás de), CCXLIII; 85.
- JESÚS Y CARRILLO (Sor Jerónima de), CXI; 1.300, 1.301.
- Jesús María (Fr. Alonso de), 1.398.

- Jesús María (Fr. Diego de), 1.398, 1.399.
JESÚS MARÍA (Fr. Juan de), cxii.
 Jesús María (Fr. Mateo de), 1.095.
JESÚS SACEDÓN (Fr. Antonio de), cxiii.
 Jiménez (D.^a Beatriz), 1.908.
 Jiménez (Fr. Carlos), 969.
 Jiménez (Fr. Cristóbal), 969.
 Jiménez de Cisneros (Fr. Francisco), arzobispo de Toledo, xxxvi, clxxxix, cckiii; 8, 61, 82, 403-405, 742, 1.044, 1.063-1.065, 1.766, 1.904.
 Jiménez de Cisneros (D.^a Juana), clvi.
 Jiménez de la Espada (D. Marcos), 778, 1.164.
 Jiménez de Mejorada (Fr. Jacinto), 791, 1.328.
 Jiménez del Pulgar (Licenciado), 1.521.
 Jiménez de Rada (D. Rodrigo), arzobispo de Toledo, xx; 752, 812, 1.687.
 Jimeno (D. Julián), 1.291.
 Jodar (Andrés de), 147.
 Jofre (D. Miguel), 495.
 Jordán (Fr. Eugenio), 93.
 Jovio (Paulo), clxxxix; 652, 1.125.
 Juan, arcediano de Huete, 1.527.
 Juan I, cv.
 Juan II, lxxxvii, lxxxix; 397, 1.359, 1.381, 1.455, 1.466, 1.468, 1.514, 1.634, 1.662, 1.664, 1.727, 1.904, 1.927.
 Juan (D. Jorge), 1.341.
 Juan de Austria (D.), 201, 206.
 Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, 1.359, 1.458, 1.769.
 Juan Pérez (Francisco de), cxxxii.
 Juana, reina de España, clii, 1.381.
 Juárez del Castillo (Juan), 1.777.
 Julio II, cclvii.
 Kempis (Tomás), 1.091-1.093.
 Labarra y Sáez (D. Francisco), 1.303.
 La Canal (Fr. José de), 748.
 Lagueruela (D. Juan), 1.063.
 Lagúnez (Andrés), 1.808.
LAGÚNEZ (Matías), cvi, cxiv; 530.
 Lagunilla (P. Baltasar de), 189.
 Láinez (P. Diego), xlv.
 Lanao Toda y Pueyo (D. José), 486.
LANDA Y CALDERÓN (Fr. Diego de), cxv.
 Lando (Hortensio), clxxx.
 Lara (D.^a Ana), cckvii.
 Larrea y Dávalos (D. Francisco), 1.598.
 Larrea y Zurbano (D. Francisco), 490.
 Larrea y Zurbano (D. Pedro Ignacio), 490.
 Larreveillère-Lepaux, ccklv.
 Larruga, 1.547.
 Lasarte (Diego de), 337, 339-341.
 Lasarte (D.^a Luisa de), clxii.
LASARTE Y MOLINA (Ignacio de), cxvi.
 Lasarte y Molina (Lope de), cxvi.
 La Sierra (Alonso), 1.115.
 Lasso de la Vega (Gabriel), ccxlvii; 772, 1.114.
 Lasso de Mendoza (D. Luis), 1.934.
 Latassa (D. Félix), 995.
 Láynez (Pedro de), 338-341.
 Lázaro (Fr. Baltasar), 321.
 Lázaro (Fr. Juan), 1.849.
 Leal (Fr. Baltasar), 366.
 Leclerc (Charles), 933.
 Ledesma (P. Juan de), 350.
 Legarda (D.^a Ana María de), condesa de San Pedro, 1.008.
 Leguía (D. Manuel Isidro de), 1.356.
 Leiva (D. Pedro de), 1.266.
 Lemos y Montenegro (D. Francisco), 321.
 León (Antonio de), 1.068.
 León (Cristóbal de), 1.178.
 León (P. Eugenio de), 184.
 León (Fr. Gabriel de), 730.
 León (Juan de), 78.
 León (P. Juan Antonio de), 202-205.
 León (Fr. Luis de), xcvi, cliii; 458, 460, 745, 748, 749, 1.138.
 León X, cxxxii; 443, 461, 467.
 León (Pedro de), cciv.
 León y Cárdenas (Fr. Martín de), 85.
LEÓN MERCHANT (D. Manuel de), cxvii.
 León Pinelo (Antonio de), lviii, lxxviii; 45, 248, 255, 466, 473, 528, 548, 608, 779, 900, 936, 1.048, 1.057, 1.059-1.061, 1.068.
 León y San Miguel (Dr.), 801.
 Lerín de Aguirre (D. Miguel), 1.848, 1.850.
 Lerma (Duque de), 1458, 1.460.
 Lerma (Fr. Juan de), 66.
 Lezana (D. Pedro de), 801.
 Lieja (Luca de), cxxxii.
 Lillo (Alonso de), cxviii.
LILLO HIDALGO DEL HIERRO (D. Gregorio), cxviii.
 Lillo y Medina (D.^a María y D.^a Catalina), cxviii.
 Limón Montero (Alfonso), 1.136.
 Linde y Allende (D. Antonio de la), 1.019.
 Lipsio (Justo), 766.
 Lizarazu (D. Manuel de), 118.
 Loaysa (D. García de), Cardenal, xl; 1.814.
 Lobera de Ávila (Luis), cclxix.
 Lodeña (D. Fernando de), 83.
LOGROÑO (Pedro de), cxix.
 Londaiz (D. Pedro), 1.537, 1.640.
 Lope de Vega, xxx, lxxvi, ccvii, ccliv, clviii, clxiv, cclxxii; 83, 87, 97, 312, 315-318, 1.078, 1.082, 1.113, 1.454.
 Loperráez (D. Jerónimo), cxix.

- LOPERRÁEZ Y CORBALÁN (D. Juan Bautista), CXX.
- López (Fernán), CLXXXIX.
- López (D. Ascensio), 1.681.
- López (Fr. Baltasar), 460.
- López (Fr. Clemente), 1.098.
- López (Fr. Diego), 1.454.
- López (P. Francisco), 186, 315, 352.
- LÓPEZ (P. Gregorio), CXXI.
- López (D. Juan Manuel), CXXV.
- López (Manuel), 1.021.
- López (Rodrigo), maestro de escultores, 1.893.
- López (Hermano Sebastián), 183.
- López (Fr. Tirso), CLIII.
- López Agurleta (Gregorio), CXXII.
- López Agurleta (D. Jerónimo), CXXII.
- LÓPEZ AGURLETA (D. José), V, CXXII.
- LÓPEZ ARIAS DE LA VEGA (D. Álvaro), CXXIII, CXXXI; 1.172.
- López Cainer (D. Francisco), 1.020.
- López Cañeque (D. Andrés), CXXII.
- López del Castillo (Bernarda), 1.162.
- López de Cigales (D. Juan), 81.
- López Cortés (Diego), 1.696, 1.697.
- López Cortés (Gil), 1.696.
- López Cortijo (D. José), 1.291.
- López Cortijo (D. Pablo), 563.
- López de Cotilla (P. José Antonio), 1.768.
- LÓPEZ DE ENCISO (Bartolomé), CXXIV.
- López de Estúñiga (Diego), 372.
- LÓPEZ GONZALO (D. Victoriano), CXXV; 295.
- López de Haro (Alonso), CCLII, CCLXI; 397, 478, 1.706.
- López de Haro (D. Diego), 397.
- López Heredero (Juan), 1.680.
- López de Hoyos (Juan), 751.
- López de Iraebán (D. Pedro), 150.
- López de Isasi (D. Juan y D. Antonio), 491.
- López de Leguizamo (Fr. Bartolomé), 93, 94.
- López Magdalena (Fr. Alonso), 1.766.
- López Maldonado, XXX, LXXVI; III.
- López de María (D. Andrés), 676.
- LÓPEZ MEDEL (Tomás), CXXVI, CCXXXVIII.
- López de Medina (D. Juan), LXXXIX; 1.790, 1.791, 1.850.
- López de Mendoza (D. Antonio Francisco), conde de Contamina, 1.714.
- López de Mendoza (D. Bernardo Agustín), conde de Robres, 1.714, 1.717, 1.721, 1.723.
- López de Mendoza (D. Íñigo), marqués de Santillana, 1.393, 1.394.
- López de Mendoza (D. Íñigo), señor de Mondéjar, 1.706.
- LÓPEZ DE MENDOZA (D. Íñigo), cuarto duque del Infantado, CXXVII, 741.
- López de Mendoza (D. Íñigo), quinto duque del Infantado, 1.617, 1.928-1.933.
- López de Mendoza (D. Íñigo), sexto duque del Infantado, 1.178.
- López de Mendoza (D. Íñigo), primer conde de Tendilla, 1.704, 1.705.
- López de Mendoza (D. Íñigo), marqués de Mondéjar, 1.702, 1.703, 1.706-1.712.
- López de Mendoza (D. Íñigo), sexto marqués de Mondéjar, 1.724.
- López de Mendoza (D. Íñigo), conde de Tendilla, 162, 965.
- López de Mendoza (D. Íñigo), duque del Infantado, 14.
- López de Mendoza (D. Íñigo), marqués de Mondéjar, 162.
- López de Montoya (Pedro), 1.122.
- López Navarro (Andrés), CCIV.
- López Navarro (Fr. Gabriel), 162.
- López de Oliver (D. Francisco), XXIX.
- López de Oreytia y Alegría (Julián), 91.
- López de Orozco (D. Diego), 1.304.
- López de Orozco (Pedro), LXXXVI.
- López Pelegrín (D. Fernando), 1.291.
- López Pelegrín (D. Gabriel), 1.865.
- López Pinilla (D. Juan), 1.336.
- López Rincón (Juan), 1.367, 1.368.
- López de Rivas (Antonio), 1.302.
- López de Salcedo (Diego), CXXVIII.
- LÓPEZ DE SALCEDO (Ignacio), CXXVIII.
- López de Salcedo (Juan), CXXVIII.
- López de Salcedo (Fr. Manuel), CXXVIII.
- López Santa María (D. José), 1.305.
- López Soldado (D. Francisco), 1.356.
- López Soldado (Juan), 1.266.
- López Soldado (D. Manuel Alfonso), 1.306.
- LÓPEZ DE LA TORRE (Francisco), CXXIX, CCXVII; 1.003.
- LÓPEZ DE LA TORRE MALO (D. Gregorio), CXXX; 842, 1.314.
- López de Trillo (Diego), CCLXIII.
- López de Valdés (Íñigo), 1.394.
- López de la Vega (D. Álvaro), 16.
- LÓPEZ DE LA VEGA (D. Andrés), CXXXI; 623.
- López de la Vega (D. Diego), obispo de Badajoz y Coria, CXXIII.
- López de la Vega (D. Gregorio), CXXIII.
- López de la Vega y Caja (D. Pedro), 1.458.
- López de Villalobos (Dr. Francisco), XXXVI.
- López de Zárate (Francisco), 261.
- López de Zúñiga (D. Manuel Diego), duque de Bejar, 1.713, 1.715, 1.716, 1.718, 1.723.
- López de Zúñiga Sotomayor (D. Juan Manuel), 1.596.
- Lorea (Fr. Antonio), 229.

- Lorente (Andrés), 601.
 Lorente (D. Pedro), 1.151.
 Lorenzana (D. Francisco Antonio de), arzobispo de Toledo, LXVII; 281.
 Lorenzo (Ana), LXVI.
 Loruela (Juan de), 226.
 Losa y Alcázar (P. Juan Bautista), 1.307.
 Losada (Fr. Domingo), 1.301.
 Loumier (M.), 762.
 Loyola (Fr. Rafael de), 792.
 Lozano (D. Cristóbal), 41.
 Lozano (Fr. Eusebio), 1.334.
 Lozano (Jerónimo), 16.
 Lozano (D. Juan), 623, 788, 1.320.
 Lozano (D. Juan Mateo), 861.
 Lucas (Fr. Felipe Antonio), 1.573.
 Lucas (Pero), 276.
 Lucas Jiménez (D. Diego), 556.
 Lucena (Beatriz de), CXXXII.
 Lucena D.^a Guiomar de), CXXXII.
 Lucena (Juan de), CXXXII.
 LUCENA (Luis de), VII, CXXXII; 1.578.
 Lucero (Diego Lucio), CXXVIII.
 Lucía Mazparrota (D. Manuel), 1.264.
 Lucio de Almazán (D. Francisco), 1.149.
 Luengo (Fr. Francisco), 73.
 Luis de Borbón, delfín de Francia, CLXXXIII; 719.
 Luis I, rey de España, CLXI; 615, 1.855.
 Luitprando, 1.068, 1.289, 1.873.
 Luna (D. Álvaro de), 1.004, 1.173.
 Luna (D.^a María de), duquesa del Infantado, 1.619.
 Luna y Zúñiga (D. Juan), 1.908.
 Lupián (D. Antonio), 213.
 Llaguno y Amírola (D. Eugenio), CXXXII, CLXXXII.
 Llamas y Molina (D. Sancho), 8.
 Llanos (Juan), 1.414.
 Llanos de Salazar (Francisco), 1.415.
 Llauri Coronel (D.^a Mariana), 419.
 Llobet (Rafael), 90.
 Llorente y Chillarón (D. Manuel), 714.
 Llorente y Lázaro, CCXII.
 Macías, el Poeta, 384.
 Machicado (Fr. Manuel), 1.308.
 Machuca, pintor, CCLXVII.
 MADRE DE DIOS (Fr. Alejandro de la), CX, CXXXIII-CXXXV; 540, 1.083.
 Madre de Dios (Fr. Alonso de la), 1.736.
 Madre de Dios (Fr. Diego de la), CX; 654.
 MADRE DE DIOS (Fr. Francisco de la), CXXXIV.
 Madre de Dios (Fr. Juan de la), 117.
 MADRE DE DIOS (Fr. Lucas de la), CXXXV.
 Madrid (Fr. Bernardino de), 654, 657, 658.
 Madrid (Fr. Diego de), 534, 614.
 Maeda (Juan de), CCLXVII.
 MAGAÑA (D. Baltasar de), CXXXVI; 261.
 Magaña (Pedro de), CXCVIII.
 Magro (Baltasar), CXXXVII.
 MAGRO Y ZURITA (D. Santiago), LXXX, CXXXVII; 36, 37, 358.
 Maittaire (Miguel), 746.
 Malabia (D. Juan Florentino de), 1.309.
 Malaguilla (D. Antonio), 1.795, 1.831, 1.893.
 MALAGUILLA (Juan de), CXXXVIII; 150.
 Malavehar (P. Juan Ignacio), 654, 657, 663, 665.
 Maldonado de Mendoza (D. Juan), 1.681.
 Malo (D. Pedro), 647.
 Malo de Mendoza (D. Gaspar), conde de Sobradiel, CCXXXIII.
 Manchano (D. Manuel), 969.
 Mandiaa y Parga (D. Rodrigo de), 1.844.
 Manrique (Fr. Ángel), 387, 752, 1.862.
 Manrique (D. Antonio), adelantado mayor de Castilla, 1.531.
 Manrique (D. Francisco), obispo de Salamanca, XC.
 Manrique (Gómez), 1.176.
 Manrique (Pedro), señor de Molina, CCXXXIII.
 Manrique Calderón (D.^a Casilda), 802.
 Manrique de Lara (Alfonso), 369.
 Manrique de Lara (D. Iñigo de la Cruz), 680.
 Manrique de Padilla (D. Antonio), 1.531.
 Manrique y Padilla (D.^a Isabel), CLVIII.
 Manrique de Padilla (D. Juan), 1.531.
 Manrique de Sotomayor (D.^a María), CCLII.
 Manso de Zúñiga (D. Francisco), conde de Hervias, 1.375.
 Manuel (Diego), xcvi; 1.454.
 Manuel (D. Francisco), 884, 887.
 Manuel Filiberto (Príncipe), CCXXXVII.
 Maqueda (Duque de), CC.
 Marañón (D. Juan Francisco), CLXXXII.
 Marco (Fr. José), 1.573.
 Marco (Fr. Manuel del), 54.
 Marcos Martínez (D. Andrés), 1.805.
 Marchena (Abate), CCXLV.
 Margarita de Austria (Infanta), 198, 1.765.
 Margarita de Austria, Reina de España, 399.
 María, Reina de Bohemia y Hungría, CXCVII; 952.
 María Luisa de Borbón, Reina de España, 62, 63.
 María Luisa Gabriela de Saboya, Reina de España, 1.553.
 Mariana de Austria, Reina de España, 1.853.
 Mariana (P. Juan de), 95, 96, 213.
 Marigil (D. Juan), 1.759.
 Marín (P. Juan), 194, 1.126.
 Marineo Siculo (Lucio), xxxvi, lxxxvi; 376.
 MAROTO (Fr. Alonso), CXXXIX.

- Marqués (Fr. Antonio), 49.
 Marqués (D. José), CXL.
 Marqués de Careaga (D. Gutierre), 154.
MARQUÉS Y ESPEJO (D. Antonio), CXL; 1.310.
 Márquez (Fr. Juan), CXXI, CCLII; 716, 774.
 Márquez de Cisneros (Licenciado), 1.663, 1.668.
 Martín (Fr. Andrés), 1.281, 1.849.
MARTÍN (Manuel), CXXI.
 Martín (Manuel José), CXXI.
 Martín (Marcos), 276.
 Martín Esperanza (D. Mariano), CCLXIX.
 Martín Guerrero (Fr. José), 1.332-1.334.
 Martín Herrero (D. Manuel), LXXX.
 Martín Jiménez (D. Sebastián), 1.356.
 Martín (D. Agustín), 1.839, 1.840.
 Martínez (Alonso), 1.394.
 Martínez (Fr. Cristóbal), 67, 68, 77.
 Martínez (Elvira), 1.677.
 Martínez (Gaspar), CLXXVIII.
 Martínez (P. José), 730.
 Martínez (Fr. Juan), 325.
 Martínez (Juan), 804.
 Martínez (D. Manuel Justo), CXLIV.
 Martínez (D. Manuel Vicente), obispo de Astorga, 1.868.
 Martínez (Sebastián), 1.685.
 Martínez (D. Tomás), 735.
 Martínez Añibarro (D. Manuel), 1.205.
 Martínez Aravalles (María), CCLXXXIV.
 Martínez del Barrio (Fr. Manuel), 366.
 Martínez de la Cámara (Diego), 1.634.
MARTÍNEZ DE CASAS (D. Francisco Blas), CXLII.
MARTÍNEZ DE CASAS (D. José), CXLIII.
 Martínez de la Cruz y Santa Rosa (Sor María), 1.311, 1.312.
 Martínez de Espinosa (D. Antonio), 1.417.
 Martínez de Figueroa y Alarcón (D. José), 1.721.
MARTÍNEZ GALIANO (D. Manuel Justo), CXLIV; 1.313.
MARTÍNEZ GUINDAL (D. José), CXLV.
MARTÍNEZ HERBIAS (D. Antonio), CXLVI; 1.764.
 Martínez Herbias (Manuel), CXLVI.
MARTÍNEZ DE LLORENTE (D. Agustín), CXLVII.
 Martínez de Llano (Fr. Juan), 1.102.
 Martínez Malo (D. Alonso), 1.314.
 Martínez Malo (D. José), 646.
 Martínez Malo (D.^a Librada), 646.
 Martínez de Miota (Antonio), 1.215-1.217.
 Martínez de Mora (Fr. Juan), 1.852.
MARTÍNEZ DE MURCIA (Antonio), CXLVIII; 1.561.
 Martínez Nieto (Fr. Juan), 1.344.
 Martínez del Páramo (Fr. Gabriel), 924, 925.
 Martínez Pedernoso (D. Benito), 1.792, 1.852-1.855.
 Martínez de Perea (D. Agustín), 1.723, 1.836, 1.837.
 Martínez Pingarrón (D. Manuel), 1.356.
 Martínez del Prado (Fr. Juan), 1.398.
 Martínez Reguera (D. Leopoldo), 1.136, 1.896, 1.898.
MARTÍNEZ DE RODRIGO Y VERGARA (D. Juan José), CXLIX.
MARTÍNEZ DE SACEDÓN (Fr. Juan), CL; 1.553.
 Martínez Serrano (D. Juan), 1.844.
 Martínez Siliceo (D. Juan), arzobispo de Toledo, CCLXIX; 1.184, 1.202.
 Martínez de Tordesillas (D. Diego), 1.010.
 Martínez de Velasco (D.^a María), CCLVIII.
 Martínez Vigil (D. Fr. Ramón), CXCVI; 1.106.
 Mártires (Fr. Francisco de los), 818.
 Marueza y Quintana (Fr. Fernando), 1.573.
 Mas (Dr. Juan), 90.
 Mata Padilla (D. Matías de la), c.
 Mateo y Pérez (D. Martín de), 969.
 Mateo y Plata (D. José), 1.315.
 Matheos (D. Bernardo), 1.903.
 Matute (Fr. Pedro), 1.635, 1.636.
 Maureza y Quintana (Fr. Fernando), 969.
 Máximo (Marco), 1.289.
 Mayans (D. Gregorio), LXVII.
 Mayans y Siscar (D. Juan Antonio), LXXVI; 336.
 Mayoral y Medina (D. Miguel), 1.291.
 Mazariego (Francisco de), 1.512, 1.513.
 Mazariego (D.^a María), 1.512, 1.513.
 Medel (D. Francisco), CCXXXVIII.
MEDEL DEL CASTILLO (Francisco), CLI.
 Medina (Fr. Baltasar de), 501.
 Medina (Diego de), 1.912.
 Medina (P. Eustaquio de), CVII.
 Medina (Dr. Francisco de), CXXVII.
 Medina (José de), 1.808.
 Medina (D. José Faustino), 1.309, 1.793.
 Medina (D. J. T.), 483, 1.048, 1.250, 1.251.
 Medina (Fr. Juan de), 459.
 Medina (Luis de), CV.
 Medina (Fr. Miguel de), XXXVII.
 Medina (Pedro de), CLII.
 Medina (D. T.), 151.
 Medina y Contreras (D. Miguel Francisco de), 791.
 Medina y Corella (D. José), XCIX.
MEDINA Y MENDOZA (D. Francisco), CXVIII, CXXVII, CLII, CLXXXIX, CCLVI; 396, 1.176, 1.286.
 Medina y Mendoza (D.^a María), CXVIII.
 Medinaceli (Duque de), 216, 365, 1.518-1.524.
 Medinilla (D. Antonio), 1.382.

- Medrano (D. José de), 1.215, 1.217.
 Medrano (Fr. Manuel José), 277, 613.
 Medrano (D. Pedro de), 419.
 Medrano (D. Sebastián Francisco de), 991.
 Medrano de Mendoza (D. Alfonso), 419, 1.553.
 Medrano de Mendoza (D. Francisco), 419.
 Mejía (Fr. Antonio), 969.
 Mejorada (Marqués de), 1.917, 1.919.
 Meléndez (Fr. Diego), 216.
 Meléndez de Zúñiga (Pero), 1.394.
 Melgar (D. Francisco de), 1.007.
 Mena (Juan de), 396.
 Mena (Licenciado Juan de), 1.447, 1.448.
 Mena y Cueto (Francisco), 305, 307, 308.
 Mencos (D. Martín Carlos de), 332.
 MÉNDEZ (Fr. Francisco), xxviii, lxxxI, clIII, cclvi; 392, 1.914.
 Méndez (Domingo), clIII.
 Méndez de San Juan (Fr. José), 724.
 Méndez Silva (D. Rodrigo), 1.555.
 Méndez de Sotomayor (Fr. Alonso de), 83.
 MENDOZA (D. Alonso de), cliv.
 Mendoza (D. Alonso y D. Enrique de), clII.
 Mendoza (D.^a Ana de), 1.550, 1.617-1.619.
 Mendoza (D.^a Ana de), duquesa del Infantado, 948.
 Mendoza (D.^a Antonia de), condesa de Benavente, clvIII.
 Mendoza (Fr. Antonio de), 1.227.
 Mendoza (D. Antonio de), virrey de Méjico, c.
 MENDOZA (Fr. Basilio de), clv.
 MENDOZA (D. Bernardino de), clvi, cclII; 1.178.
 Mendoza (D. Bernardino de), canónigo de Toledo, 1.550.
 Mendoza (D.^a Brianda de), lxxxvi.
 Mendoza (D. Diego de), conde de Melito, 276.
 MENDOZA (Fr. Enrique de), clvII; 263.
 Mendoza (D. Fernando de), conde de Priego, clII.
 Mendoza (D.^a Francisca Juana de), 1.714, 1.717.
 Mendoza (Francisco de), señor de Yunquera, 337, 339-341, 1.928-1.933.
 Mendoza (D. Francisco de), 456.
 Mendoza (D. Francisco de), obispo de Plasencia, 89.
 Mendoza (D. Francisco de), almirante de Aragón, cxciV; 1.285.
 Mendoza (Dr. Francisco de), clII.
 Mendoza (D. Francisco de), obispo de Burgos, clxxxix.
 Mendoza (P. Hernando de), 407.
 Mendoza (Isabel de), lxxxvi.
 Mendoza (D.^a Isabel de), duquesa de Feria, cclII.
 Mendoza (D. José), 1.898.
 Mendoza (D.^a Josefa María de), clv.
 Mendoza (D. Juan de), clII, cclII; 1.391, 1.393, 1.394.
 Mendoza (Fr. Juan de), xcix.
 Mendoza (D. Juan Manuel de), 419.
 Mendoza (D. Luis de), maestro de campo, 216.
 Mendoza (D.^a María de), cclxix.
 Mendoza (D.^a María de), marquesa de Falces, 1.716, 1.720, 1.721, 1.723.
 Mendoza (D.^a María Gregoria), marquesa de Agropoli, 1.713, 1.715, 1.718, 1.720, 1.721.
 Mendoza (D.^a María Rafaela), 1.706, 1.711, 1.712.
 Mendoza (Pedro), 337, 339-341.
 Mendoza (D. Rodrigo de), cclII; 1.550, 1.706.
 Mendoza y Aragón (D. Enrique), lxxvi; 337-341.
 Mendoza Aragón y Guzmán (D. Diego de), 1.714, 1.720-1.722.
 Mendoza Bonifaz (D. Francisco), vizconde de Valoria, 1.924.
 Mendoza y Cisneros (D. Bernardino), 742.
 Mendoza Coronel (D.^a Paula), 419.
 Mendoza y Luna (D.^a Ana de), duquesa del Infantado, 1.565.
 Mendoza y Luna (D.^a Isabel de), clvIII.
 Mendoza y Luna (D. Juan de), segundo marqués de Montesclaros, clvIII.
 MENDOZA Y LUNA (D. Juan de), tercer marqués de Motesclaros, clvIII.
 Mendoza Maldonado (D. Gabriel de), 1.681.
 Mendoza Sandoval y Rojas (D. Rodrigo de), duque del Infantado, 1.552.
 Menchero (D. Manuel), 654.
 Menéndez y Pelayo (D. Marcelino), ccxlv; 909.
 Menéndez Pidal (D. Ramón), 298, 526.
 Meneses (D. Fernando de), 1.469.
 Meneses (D.^a Guiomar), 1.466.
 Mera Carvajal (D. Fernando), 1.861.
 Mercado (Fr. Tomás de), 458.
 MERCHANTANTE DE CONTRERAS (D. Dionisio Raimundo), clIX.
 MERCHANTANTE DE CONTRERAS (D. José), clX; 780.
 Merinero (Fr. Juan), 819.
 Merino (Fr. Andrés), 748.
 Merino (Fr. Antolín), clIII.
 Merino y Fuente (D. Juan Antonio), 1.609.
 Merino García (D. Lorenzo), 1.609.
 MERINO MALAGUILLA (D. Amador), clxi; 1.316-1.319.
 Merino y Medrano (D. Pedro Blas), 1.629.
 Merodio (D. Francisco), 1.802, 1.812, 1.813.
 Mesa (Cristóbal de), 766.
 Mesa Maldonado (D. Antonio), 1.577.
 Mesa y Rocamora (D.^a María Teresa), lxl.
 Mesia (Bernardo), 845.
 Mesia (Fr. Francisco), 216, 217.

- Mesué (Juan), 13, 304-310.
 Mexía (Fr. Gaspar), CCII.
 Mexía (Juan), 1.252.
 Mexía (Rodrigo), CLXII.
 MEXÍA DE LASARTE (D. Diego), CLXII.
 Mexía de Lasarte (D.^a Francisca), CLXII.
 Micas (Juan), 855, 857.
 Milla (D.^a María Josefa), LXI.
 MILLÁN (Antonio), CLXIII; 243, 244.
 MILLÁN DE QUIÑONES (Diego), CLXIII,
 CLXIV; 243, 244.
 Miño (Fr. Francisco), 1.149.
 Mira de Mescua (Antonio), 83, 87.
 Mirallas (D. Felipe), 1.261-1.263.
 MIRALLAS Y AGUAS (D. Manuel Felipe),
 CLXV; 810, 1.320, 1.321.
 MIRANDA (Fr. Francisco Tomás de), CLXVI;
 197.
 Mireo (Alberto), xcviII; 952.
 Moez de Itúrbide (D. Miguel), CXXVIII; 1.811,
 1.843.
 MOHAMAD-BEN-YUNUS, EL HICHARI,
 CLXVII.
 MOHAMAD-BEN-YUSUF AL-WARRAC,
 CLXVIII.
 Molero Asenjo (D. Antonio), 1.291.
 Molero y Martínez (D. Julián), cci.
 Molina (D. Francisco de), obispo de Valladolid
 de Indias, 1.136.
 Molina (Juan de), xcvi.
 Molina (Dr. Juan de), 1.669.
 Molina (Fr. Pedro de), 815.
 Molina (Fr. Pedro Juan de), 366, 969.
 Molina Guión (D. Nicolás), 531.
 Moncada y Aragón (D. Luis de), duque de San
 Juan y de Vibona, 496.
 Mondéjar (Marqués de), 276, 369, 613.
 Moneda y Garay (D. Antonio de la), 1.560.
 Monescillo (D. Antolin), arzobispo de Toledo,
 1.291.
 Monreal y Sarria (D. Juan José), 1.457.
 Monroy (Marqués de), 1.917, 1.919.
 Monsalve (D. Miguel de), 1.444, 1.695, 1.729.
 Montalvo y Figueroa (D. Gómez), 805.
 Monte y Blázquez Dávila (D. Ginés), 1.741.
 Montealegre (Marqués de), 1.757.
 Montemar (Duque de), 272.
 Montemayor (Fr. Antonio de), 1.457.
 Montemayor de Cuenca (D. Juan Francisco), 35.
 Monte Redondo (Melchor de), 1.454.
 Montero de Espinosa (Román), 117.
 Monterrey (Conde de), cclxxxiv.
 Montesclaros (Marqués de), xc.
 Montesinos (Fr. Ambrosio de), lxxxix; 220.
 Montó (Marcos), 996.
 Montó (Pascual), 996.
 Montón (D. José), 1.366.
 Montoya (Dr.), 957.
 Montoya (P. Gaspar de), 1.570.
 Montoya Sandoval (D. García), 969.
 Mora (Benito de), 1.079.
 Mora (Conde de), 947, 1.555.
 Mora (Fr. Juan de), 232.
 Mora y Jaraba (D. Pablo), 1.621, 1.820, 1.821,
 1.865.
 Morado (Juan), 1.015, 1.016.
 Morado (Santiago), 1.015, 1.016.
 Moral (Fr. Bonifacio del), xxii, xxviii, xcviII; 59.
 Moraleda (Fr. Ignacio Andrés), cciii; 367, 925,
 969.
 Morales (Ambrosio de), cxxvii, clii, clvi,
 cxxxix; 276, 633, 653, 741, 768, 911, 912, 915,
 998.
 Morales (D. Juan de), 1.886.
 Morales (Juan Bautista), 303.
 Morales (P. Pedro de), 188.
 Morales (Fr. Ramón de), 216.
 Morales (Fr. Reginaldo de), c.
 Morales Barnuevo (Francisco de), clxix.
 MORALES Y BARNUEVO (D. Juan de),
 CLXIX; 1.555.
 Morales Calderón (D. Manuel), clxix.
 Morales Segoviano (D. Manuel), 1.322.
 Morán (Fr. Clemente), 414.
 Morante de Ayala (D. Diego), 1.205.
 Moratilla (D. Francisco de), cxxviii.
 Moratinos Santos (D. Matías de), 1.844.
 Moreira de Carvalho (Manuel), 264.
 Morel Fatio (Alfredo), xcviII; 396.
 MORENO (D. Antonio), clxx; 1.068.
 Moreno (D. Esteban), 789.
 Moreno (Francisca), vmi.
 MORENO (Fr. Isidro), clxxi.
 Moreno (D. José Eustaquio), 684.
 MORENO Y FERNÁNDEZ DE CUÉLLAR
 (D. Francisco Antonio), clxxii; 842.
 Moreno Palacios (P. Antonio), 1.852.
 Moreno Ramirez (D. Francisco), 1.842.
 Moreno y Sánchez (D.^a Manuela), ccxiv.
 MORENO SAÑUDO (D. Juan), clxxiii; 1.324.
 Moreno Sanz (D. Juan), 1.323.
 Moreno de Tejada (D. Juan), lxxxli.
 Morote (D. Ginés de), 1.497.
 Morquecho (D. Bartolomé), 1.744.
 Morquecho (Pedro), 1.521.
 Moscoso Córdoba y Cortés (D. Pedro Cayeta-
 no), 1.679.
 Moscoso y Sandoval (D. Baltasar), Cardenal,
 398, 1.431, 1.725.
 Mota (Fr. Andrés de la), 1.325.
 Mota Padilla (Matías de la), ccxix.
 Motano (G.), 651.

- Moya (Fr. Antonio de), 1.035.
 Moya Coronel (Fr. Luis), 167, 169.
 Mudarra (Dr. Juan), 67.
 Muela (Dr. Bonifacio de la), 276.
 Muela (Gregoria de la), CCXXXIII.
 Muela (D. Jerónimo de la), 1.487.
 Muela (Salvador de la), CCXXXIII.
 Muñíos (Fr. Conrado), XXVIII.
 Muntaner (Francisco), 48.
 Muñatones (Fr. Joaquín de), 1.736.
 Muñatones (Fr. Juan de), 1.329.
 Muñiz (Fr. Roberto), XI, XXIV, XL, LXV; 18, 75, 194, 275, 319, 329, 755, 756, 977.
 Muñiz de Godoy (Pedro), 486.
 MUÑOZ (Francisco), CLXXIV.
 Muñoz (Fr. Ildefonso), 321.
 MUÑOZ (D. Jacinto), CLXXV; 322, 1.854.
 Muñoz (D. José Miguel), 1.609.
 Muñoz (Juan), 623.
 Muñoz (Luis), 1.369.
 Muñoz (P. Manuel Ignacio), 1.925.
 Muñoz (D. Manuel José), 1.326.
 Muñoz (Fr. Vicente), 229.
 Muñoz de Herrera (D. Andrés), 1.265, 1.437.
 Muñoz y Rivero (D. Jesús), CCLXIX.
 Muñoz Romero (D. Tomás), CCXI; 271, 947, 994.
 Muñoz y Soliva (D. Trifón), XCIV, CLXXXIII.
 Murcia (Francisco de), 1.552.
 Muriel (D. Juan), 1.664, 1.876.
 Myntzberg (D. Juan), 640.
 Nájera (P. Manuel de), 213, 223, 231, 235.
 Narbona (Dr. Alonso), 1.396, 1.415, 1.748, 1.415.
 Narváez (D.^a Francisca), 1.157.
 Narváez (Rodrigo de), CLXIX.
 Narváez y Saavedra (D.^a Leonor de), CLXIX.
 Nasao y Montoya (D. Alonso), el Mozo, 1.552.
 Nassau (Conde de), 1.178.
 NATIVIDAD (Fr. Mateo de la), CLXXVI.
 Nava (D. Miguel María de), 1.899.
 Navarro (Fr. Manuel), 195.
 Navarro (Manuel), LXXXI.
 Navarro (P. Vicente), 90.
 Navas (Fr. Juan de).
 Navia (D. Álvaro de), 752.
 Nebrija (Alonso de), XXXVI, XLV.
 Nebrija (Antonio de), XXVII, XXXVI, LXXXIX; 82, 265, 369, 616, 965.
 Nebrija (Diego de), XXXVI.
 Negrón (D. Alonso de), 1.438-1.442.
 Negrón (D. Carlos), 1.440.
 Neila (Diego de), CXXXII.
 Neira y Seijas (D. Francisco), 321.
 Neufuille (Fernando), 165.
 Nicolao, v; 1.873.
 Nicolás Fernández (D. Juan de), 1.593.
 Nieremberg (P. Juan Eusebio), CIV, CLXXXVI; 712, 819.
 Nieto (Fr. Fernando), 228.
 Nieto é Ibarra (D. Juan Gonzalo), LXVII.
 Nigret (D. Juan), 441, 442, 444.
 Nigroni (P. Julio), 446.
 Niño (D. Fernando), obispo de Sigüenza, 147.
 Niño (D.^a Francisca), 1.554.
 Niseno (Fr. Diego), 92.
 Niseno (Fr. Francisco), 613.
 Niseno (Fr. Santiago), XLV; 167, 169.
 Nolhac (P. de), CLXXXIX.
 Noriega (Fr. José Esteban), 1.098.
 Noroña (D. Miguel de), conde de Linares, 1.111.
 Núñez (Antonio), 1.578.
 Núñez (Fr. Fernando), 512.
 NÚÑEZ (Francisco), LIX, XCH, CLXXII, CLXXVII, CCXXXIII, CCLXXI.
 Núñez (Fr. José), 1.394.
 NÚÑEZ (D. José Joaquín), 1.255, 1.256.
 Núñez (D. Juan), 1.803.
 Núñez (Fr. Juan), 1.124.
 Núñez de Acosta (Duarte), 1.080.
 NÚÑEZ DE AVENDAÑO (Diego), CLXXVIII; 849, 850, 852.
 NÚÑEZ DE AVENDAÑO (Pedro), CXXVII CLII, CLXXVIII, CLXXIX; 843, 844.
 Núñez del Castillo (D. Diego), 1.807.
 Núñez de Castro (D. Alonso), XXXI, XXXVIII, LXXII, CXVI, CLVIII, CLII, CLXIX; 743, 944, 947, 1.555.
 Núñez de Haro (D. Baltasar), 1.385.
 Núñez Lusitano (Duarte), CCLXVII.
 Núñez Moreno (D. Lucas), 1.851.
 Núñez de Prado (D. Antonio), 1.690.
 Núñez de Prado (D. Juan), 1.005.
 Núñez de Prado (Pedro), LXXXVI.
 Núñez Rasura (Nuño), 417.
 NÚÑEZ DE REINOSO (Alonso), CLXXX.
 Núñez de Reinoso (Diego), CLXXX.
 Núñez Saldaña (Rodrigo), 90.
 Núñez de Toledo (Pedro), 297.
 Obispo (Fr. Rafael), 510.
 Obregón y Ayala (D. Gonzalo), 802.
 Ocampo (Florián de), CLXXXIX.
 Ocón (D. Juan Alonso), 88.
 Ojea (Fr. Hernando), CLVIII.
 Ochoa (D. Antonio), obispo de Sigüenza, 1.291.
 Ochoa (D. Juan), 1.754.
 Ochoa de Velendiz (D. Juan), 1.584.
 Ochoa de Velendiz (D. Lope), 1.584.
 Olier y Sopena (D. Sebastián de), 1.379.

- Olivares (Dr.), CCLXIX.
 Olivares (D. Manuel de), 1.419, 1.421, 1.422.
 Olivera (Juan Bautista), 1.371-1.373.
 Ollero (D. Juan), 1.762.
 Olmedilla y Puig (D. Joaquín), 1.291.
 Olmo (D. Bernardo del), CLXXXI.
 Olmo (D. Francisco), CLXXXII.
 Olmo (D. José del), 48.
 Olmo (D. José Vicente del), CLXXXII.
 Olmo (D. Manuel del), CLXXXII.
 Olmo (D. Miguel del), 16.
 OLMO Y GARCÍA (José del), CXVII, CLXXXII;
 602, 1.366.
 OLMO Y MANRIQUE (D. Jerónimo del),
 CLXXXI, CLXXXIII.
 OLMO Y DE LA RIBA (D. Miguel del),
 CLXXXI, CLXXXIII; 860.
 Olmos (Fr. Andrés de), L.001.
 Olomel (Juan Bautista), CXXXII.
 Oña (Fr. Pedro de), 894.
 Oñana (D. Pedro), 1.327.
 Oñate (Melchor de), civ.
 Oñate (Fr. Pedro de), 79.
 Orani (Marqués de), 1.595.
 Orcasitas (D. José de), 720.
 Ordóñez de Cáceres (Andrés), 305.
 Orleans (Duque de), XXXVI; 131.
 Orozco (D.^a Ana María), 483.
 Orozco (Diego de), CCXXXIV.
 Orozco (Juan de), 1.454.
 Orozco (Marcos de), 228, 305, 861, 1.785, 1.799.
 Orozco y Luján (D.^a María de), 1.095, 1.328,
 1.330.
 Orozco y Luján (D. Pedro), 1.328.
 Orozco de Vargas (D. José), XXVI.
 Orsini (Fulvio), CLXXXIX.
 Ortega (D. Casimiro), 1.899.
 Ortega (Fr. Pablo Manuel de), XXIX.
 Ortega Moro (D. José), LXVII.
 Ortiz (Fr. Alonso), 1.873.
 Ortiz (Frey Francisco), 276.
 Ortiz (Fr. Francisco), LXXXVI, CLXXXIV.
 Ortiz (Juan), 1.587.
 Ortiz (Fr. Pedro), 1.294.
 Ortiz de Aldama (D. Lucas Salvador), 1.840.
 Ortiz Arias (Fr. Francisco), XXXVII, CLXXXIV.
 Ortiz de la Cámara (Juan), CXXVI.
 Ortiz de Garay (D. Diego), L.010.
 ORTIZ Y LUCIO (Fr. Francisco), CLXXXIV.
 Ortiz y Mendoza (Fr. Felipe), 791.
 Ortiz Moncayo Muñoz (D. Gregorio), 1.736.
 Ortiz de Torres (Francisco), 423.
 Ortiz de Trijueque (Dr.), 1.524.
 Ortiz de Vibanco (D. Diego), 618.
 Ortiz de Villena (José), 91.
 Ortiz de Zugasti (D. Lucas Constantino), 556.
 Ortiz de Zúñiga (D. Diego), 392.
 Osorio (D. Martín), CXLIX.
 Osorio y Ayala (D.^a Luisa Micaela), condesa de
 Benazuza, 226.
 OSORIO DE ZURITA (Fr. Alonso), CLXXXV.
 Ossa (P. Felipe de), CXCIV; 1.335.
 Ossorio (D. Manuel Antonio), 1.365, 1.431.
 OTAZO (P. Francisco), CLXXXVI; 1.056, 1.331.
 Ottobono (Pedro), Cardenal, 229.
 Ovando (D.^a Beatriz María), 1.006.
 Ovidio, CXLI; 371, 396.
 Oviedo (Bernardo de), 1.215, 1.217.
 Oznayo y Velasco (D. Juan), CCLXI.
 Pablo (Juan), 438.
 Pacheco (D. Andrés), obispo de Cuenca, 1.615,
 1.616.
 Pacheco (D. Esteban), 1.677, 1.678.
 Pacheco (D. Frey Juan), 276, 1.388.
 Pacheco (D. Juan Francisco), obispo de Cuenca,
 730.
 Pacheco (D.^a María), 198.
 Pacheco (D. Pedro), cardenal y obispo de Si-
 güenza, 1.693.
 Pacheco de Silva (D.^a Catalina), 1.469, 1.492-
 1.494, 1.508, 1.509.
 Pacheco de Silva (D.^a Juana), 1.475, 1.480, 1.491.
 Pacheco Zúñiga Valdés (D. Esteban), 1.392,
 1.394.
 Padilla (Antonio de), CLXXIX.
 Padilla (D. Carlos de), XLV.
 Padilla (D. Juan de), 198.
 Padilla (D. Lorenzo), 912.
 Padilla (Fr. Pedro de), 110, 347, 624.
 PÁEZ (Fr. Fernando), CLXXXVII.
 PÁEZ (D. Manuel), CLXXXVIII.
 Páez (P. Melchor), 1.023.
 Páez de Arganda (Alonso), 1.633.
 PÁEZ DE CASTRO (Juan), CXXXII, CLXXX,
 CLXXXIX.
 Páez Saavedra (D. Juan), 1.665, 1.693.
 Pajares y Carrión (D. Santiago), 1.792.
 Palacios (D. Francisco), 1.636, 1.670.
 Palacios (D. Martín de), 216.
 Palafox (Venerable Juan de), LXVII.
 Palanco (Fr. Francisco), 663, 665.
 Palazol (P. Juan de), 229, 1.853, 1.854.
 Palazuelos (Vizconde de), 1.291.
 Palencia (P. Andrés de), 819.
 Palenzuela (Fr. Agustín), 1.164.
 Palma y Freites (D. Luis de la), 269, 1.595,
 1.702.
 PALOMARES (Fr. Juan de), CXC.
 Palomeque (D. Diego Manuel), 1.651.
 Palomeque (D.^a Mariana), 1.586.
 PALOMERO (Alonso), CXCI.

- Palomino (D. Juan), LXXXI.
 Palomino de Castro (Antonio), 16.
 Pando Sabugal (D. Antonio), 1.942.
 Pannels (Hermán), 113.
 Páramo (Toribio de), 17.
 Paredes (Fr. Tomás de), 818.
 Paredes y Guillén (D. Vicente), CCLXVII; 1.182.
 PAREJA (Fr. Francisco), CXCII.
 Pareja (D. Manuel Isidro), 1.553.
 Pareja (Fr. Miguel), 1.157.
 Parra (D. Mateo de la), 1.334.
 Parra y Carvajal (D.^a Angela Teodora), 1.332-1.334.
 Parra y Carvajal (D. Juan Manuel), 1.334.
 Parra y Carvajal (D. Manuel), 1.334.
 Párraga (Luis Alonso de), 1.215, 1.217.
 Passos (Francisco de), 1.020.
 Pastrana (Duque de), 1.739, 1.741.
 PASTRANA (Miguel de), CXCIII; 243, 244.
 Patiño (D. Baltasar), marqués de Castelar, 1.572.
 Patiño (D. José), 1.010, 1.572.
 Patiño (D. Manuel), 1.374, 1.909.
 Pau y Rocaberti (D. Jacinto de), 1.848.
 Paulo II, 471, 1.790.
 Paulo III, 461.
 Paulo IV, 461, 916.
 Paulo V, CCLII.
 Payueta (D. Felipe de), 1.813.
 Paz y Melia (D. Antonio), 1.534.
 PECHA (P. Hernando), LXXXVI, XC, C, CV, CXIV, CXXVII, CLII, CLVI, CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLXI; 113, 396, 397, 743, 1.335, 1.555, 1.556.
 Pecha Calderón (Pedro), CXCIV.
 Pedraza (P. Julián de), 331.
 Pedro I, XXXVIII; 419, 1.359, 1.381, 1.873, 1.884, 1.885.
 Pedro Hispano, 433-436.
 Pellicer (D. Juan Antonio), 386.
 Pellicer y Tovar (D. José), CCXXXIII; 999, 1.068, 1.077, 1.140, 1.143, 1.288, 1.555.
 Peña (Alonso de la), 1.454.
 PEÑA (Antonio de la), CXC.
 Peña (Gaspar de la), CLXXXIII.
 PEÑA (Fr. Juan de la), CXCVI; 437.
 Peña Carrillo (Fr. Luis de), 1.639.
 Peña y Corona (D. Vicente), 1.336.
 PEÑALOSA (P. Ambrosio de), CXCVII; 162.
 Peñalosa (D.^a Francisca de), XXXI.
 Peralta (D. Francisco de), 1.757.
 Perea (P. Jerónimo), 731.
 Perea y Lara (D. Miguel de), 614.
 Perea y Porras (D. Francisco), 1.925.
 Pereda (D. Felipe), CCLXX.
 Pereira (P. Rafael), XCI.
 Pérez (D.^a Ana), CCLXV.
 Pérez (Andrés), 871.
 Pérez (Fr. Domingo), 414.
 Pérez (Francisco), 1.730.
 Pérez (Gabriel), 276.
 Pérez (Gonzalo), CLXXXIX; 923.
 Pérez (Hernando), 1.861.
 Pérez (Hermano Juan), 1.337.
 Pérez (Fr. Juan), 1.108.
 Pérez (D. Juan Bautista), obispo de Segorbe, 1.286.
 Pérez (Julián), el Arcipreste, 386, 949, 1.073, 1.176.
 Pérez (D. Lope), 616.
 PÉREZ (Miguel), CXCVIII; 1.149.
 Pérez de Albares (Juan), 1.355.
 Pérez Albión (D. Eugenio), CXCIX.
 PÉREZ ALBIÓN (D. Luis), CXCIX.
 Pérez Aravalles (Juan), CXII.
 Pérez de Ayala (D. Martín), LXVII; 616.
 Pérez del Barco (D.^a Manuela), XCII.
 Pérez Bayer (D. Francisco), 923.
 Pérez Calama (D. José), 283.
 PÉREZ CASCALES (Francisco), CC; 964.
 Pérez de Castro (D. Pedro A.), 1.813.
 Pérez Coronel (Hernán), 1.599, 1.624, 1.625, 1.627.
 Pérez Cuenca (D. Mariano), XXXIV, XXXV, CXII, CCLXXXIII.
 Pérez Dasmariñas (D. Gómez), CCXXX; 1.054, 1.057.
 Pérez Davia (D. Juan Crisóstomo), 1.029.
 PÉREZ DE ESCOBAR (D. Antonio), CCI.
 Pérez de Guadarrama (Luis), CCLXIX.
 Pérez de Guzmán (Hernán), CLXXXIX.
 Pérez de Herrera (Cristóbal), 626, 778.
 Pérez de Lara (D. Juan), LXIV; 1.615, 1.809.
 Pérez Manrique (D. Dionisio), 113.
 PÉREZ MEXÍA (Diego), CCII.
 Pérez de Montalván (Juan), CCLIV; 91, 98, 317, 1.081, 1.082, 1.142.
 Pérez Montaña (D. Bernardo), 1.669.
 Pérez Moreno (P. Francisco), 1.236.
 Pérez Moya (D. Juan), CXLII.
 Pérez Pastor (D. Cristóbal), CCLII; 145, 336, 400, 443, 868, 895.
 Pérez Román (Pedro), CXCVIII.
 Pérez Taito (Juan), 1.414.
 Pérez de Valdés (Melen), 1.390, 1.392, 1.394.
 Pérez Valiente (D. Pedro José), 492.
 Perlínes de Guevara (Dr.), 1.629.
 Petavio (P.), 366.
 Philandrier (Guillermo), CXXXII.
 Picaia (Juan Bautista), 445.
 Picatoste (D. Felipe), 142.
 Picazo (Isabel), LXXXIV.
 PICAZO (Fr. Juan), CCIII; 1.793.

- Pico de la Mirandola (Juan), LXXXVI.
 Pie de Concha (Alonso), 1.587.
 Piero Valeriano (Juan), 1.227.
 Pimentel (D. Enrique), obispo de Cuenca, 1.769.
 Pimentel (D.^a María), CXXVII.
 Pimentel y de Herrera (D. Juan Alonso), conde de Benavente, 959.
 Pindaro, CLXXXIX.
 Pinel y Monroy (D. Francisco), 380.
 Pinilla y Vizcaino (D. José), 1.338.
 Pinto (Bartolomé), 624.
 Pinto (Fr. Francisco), 533.
 Pinto (Fr. Sebastián de), LXXIV.
 Piñero y Ossorio (D. Juan), 266, 268.
 Pío V, XCVIII, CXXVII; 276, 443, 1.702, 1.802.
 Pío VI, 1.788.
 Pizarro Gil Negrete (D. Bernabé), 616.
 PIZANO DE LEÓN (Fr. Francisco), CCIV.
 Pizarro de León (D. Alonso), 1.440, 1.443-1.449.
 Platón, CLXXXIX.
 Plaza (Fr. José Domingo), CLXXXIII.
 Plaza (D. N. de la), 1.358.
 PLAZA (Diego de la), CCV.
 Plazuela (D.^a Catalina de la), 1.575.
 Plutarco, CLXXXIX.
 Polanco (D. Diego), 1.803.
 Poleni (Juan), CXXXII.
 Policiano (Ángelo), CXXVII.
 Polo (Frey Juan), 276.
 Polo Cortés (Antonio), 1.533.
 Polo Cortés (D. Martín), 1.532, 1.533.
 Polo de Medina (Salvador Jacinto), 740.
 Pomet (Miguel), 1.491.
 Ponce (Fr. Juan), 92.
 Ponce de León (Andrés), 644.
 Ponce de León (Fr. Juan), XXVIII; 819.
 Ponce de León (D. Luis), CCLXXXIII.
 Ponce de León (D. Martín), 118.
 Ponte (D. Diego de), obispo de Oviedo, 616.
 Pons Boigues (D. Francisco), 1, CLXVII; 1, 1.232.
 Porras (D. Manuel de), 1.895.
 Porreño (Francisco), 1.861.
 Porreño (Baltasar), LXIX, XCI, XCIV, CIV, CCXLIX; 386, 931, 1.285, 1.600, 1.764, 1.769, 1.861.
 Porres (D. Felipe de), 93.
 Porres (D. Francisco Ignacio de), 26, 29, 177, 585.
 Porres (Juan de), CXXVI.
 Porter Casanate (D. José), 1.068.
 Portilla y Esquivel (D. Miguel), CXVI, CXVII, CXXII, CCLXIX; 16, 592.
 Portillo (D. Francisco Antonio), 197.
 Portocarrero (D.^a Luisa), CLVIII.
 Portocarrero (D. Luis de), cardenal, 723.
 Portocarrero (D. Pedro), obispo de Cuenca, 866, 867, 872, 875, 876, 879.
 Portocarrero Enriquez (D. Cristóbal), conde del Montijo, 1.004, 1.173.
 Portugal y Borja (D.^a Ana de), duquesa de Pastrana, 1.740.
 Possevino, 1.049.
 POSTIGO (Fr. Leandro), CCVI.
 Pozo (Fr. Marcos del), 197, 794.
 Pozo (D. Matías del), CCXXI.
 PRADO (Andrés de), CCVII.
 Prado (Diego de), 623.
 Prado y Beltrán (D. Mateo de), 1.004, 1.007.
 Prado y Santiago (D. Diego de), 64.
 Prados (Martín de), 1.483.
 Presentación (Fr. Francisco de la), 1.568-1.570.
 Presentación (Fr. Juan de la), 233.
 Priego (Fr. Manuel de), 792, 1.148.
 Prieto de Haedo (D. Juan), 1.010.
 Ptolomeo, 1.068, 1.381.
 PUEBLA (Fr. Juan de la), CCVIII.
 Puebla de Montalván (Conde de), 800.
 Pujante (Fr. José), 996.
 Puñonrostro (Conde de), 718.
 Purificación (Fr. Ángel de la), 1.553.
 Quadra (Doctor), CCLXIX.
 Cuadrado (D. José María), CCXXXII.
 Cuadrón (D. Antonio), 1.843.
 Quesada (D. Francisco Javier de), 1.334.
 Quevedo (D. Francisco de), CXVII, 820.
 Quevedo (Fr. Juan de), 969.
 Quevedo de Pie de Concha (D. Bernardino), XXVI.
 Quijada (Fr. Tomás), LXXVI.
 Quijada y Ovejero (D. Félix), 151.
 Quintana (Jerónimo de), LXVIII, CLVI.
 Quintanilla (Fr. Vicente de), 434, 439.
 Quintanilla y Mendoza (Fr. Pedro de), LXVIII; 403, 405, 803, 1.064.
 Quiñones (D. Antonio de), 803.
 Quiñones (D.^a Elvira de), condesa de Tendilla, 1.704, 1.705.
 Quiñones (D. Francisco de), Cardenal, LXXXVI, CXXXII; 372, 373.
 Quiñones (D. Juan de), 1.107, 1.141.
 Quiñones (D.^a María de), XXXVIII.
 Quiroga (D. Vasco de), obispo de Michoacán, XCVIII.
 Quirós Calderón (D. Ibán de), CXV.
 Raboso Guzmán y Toledo (D. Julián), 1.339.
 Rada (D. Juan Antonio de), 1.938.
 Rada (Fr. Martín de), 746.
 Rada y Delgado (D. Juan de Dios de la), 551.
 Raiado de Herrera (Dr.), 304.
 Rama (D.^a Antonia), 1.379.
 Ramírez (José Fernando), C.

- Ramírez (Marco Antonio), 1.735.
 Ramírez (D. Patricio), 1.340.
 Ramírez (D. Sebastián), obispo de Santo Domingo, c.
 Ramírez (P. Vicente), 194.
 Ramírez de Arellano (Albanio), 965.
 Ramírez de Barrientos (Licenciado), 1.606.
 Ramírez de Castro (D. Andrés de), 488.
 Ramírez de Guzmán (D. Juan), 419.
 Ramírez de Orozco (Fr. Juan), 1.149.
 Ramírez de Prado (D. Lorenzo), 949, 1.073, 1.556.
 Ramírez de Vargas (Gaspar), 1.139.
 Ramírez de Vargas (Juan), 1.526.
 Ramón (Fr. Alonso), 1.215.
 Ranz (D. José), 1.573.
 Rasilla Rivero (D. Manuel de la), 1.411.
 Rávago (Pedro de), 1.215-1.217, 1.220.
 Ravanals (Juan Bautista), 1.145.
 Raynaldi (José), 718.
 Razola (D.^a María), cxli.
 Rebolledo (Fr. Luis de), clxxxvii.
 Reina Lugo (Ginés), cxxxii.
 Reinoso (Diego de), clxxx.
 Reinoso (D.^a Isabel), clxxx.
 Reinoso (Juan), ccix.
 REINOSO (Lorenzo), ccix.
 Reinoso (Martín de), clxxx.
 Reinoso (Fr. Pedro), 1.126.
 Reinoso y Guzmán (D.^a Petronila), clxxx.
 Reluz (Fr. Tomás), 1.852.
 Renales (Antonio), ccx.
 RENALES CARRASCAL (D. José), ccx; 386.
 Rendón y Sarmiento (Fr. Diego), 1.150.
 Repiso Hurtado (D. Luis), xcix.
 Requesens (D. Luis de), 276.
 Ressa (Fr. Prudencio de), 790.
 Retana (D. Wenceslao), 56, 151, 1.048.
 Retuerta (D.^a Inés), cclvii.
 Revilla (P. Pedro), 1.243.
 Rey de Artieda (Andrés), 1.108, 1.116.
 Reyes (Melchora de los), xlv.
 Reyes Católicos, lxxxix; 298, 376, 842, 1.381, 1.397, 1.417, 1.431, 1.595, 1.599, 1.606.
 Rezabal y Ugarte (D. José de), lxvii, xc, civ.
 Riambau (D. Juan de), 491.
 Riaño (Diego), 1.906.
 Riaño (D.^a María Magdalena de), marquesa de Valde-Guerrero, 1.374, 1.375, 1.377.
 Riaño la Cerda Brizuela (D.^a Rosa María de), condesa de Villariezo, 1.377.
 Rianza (Juan Bautista de), 1.628.
 Ribagorza (Conde de), 276.
 Ribas (D. José de), 616.
 Ribas (Fr. Juan de), 1.001.
 RIBAS (D. Juan de), ccxi.
 Ribera (Fr. Francisco de), 236.
 Ribera (D. Juan Francisco), 1.425.
 Ribera (Fr. Pedro de la), 1.118.
 Ribero Espina (D. Juan Antonio del), 1.011.
 Ricci (Francisco), clxxxii; 723.
 Rillio (Anibal), 1.641.
 Rincón (Antonio del), cclxvii.
 Rincón (Fr. Sebastián del), xxxvii.
 Rincón de Figueroa (Fernando del), cclxvii.
 Río (Gaspar del), cxxxii.
 Río (P. Juan Antonio del), 1.332, 1.333.
 Río (D. Juan Eugenio del), 1.896.
 Río González (D.^a María Teresa del), 1.328.
 Río Oyo (D. Ángel del), 1.832.
 Ríos (D. Eusebio de los), 1.855.
 Ríos (Juan Bautista de los), 1.454.
 Ríos (D. Martín de los), 1.013.
 Ríos Canto y Eraso (D. Ciro), 1.610.
 Ríos Zapata y Córdoba (D. José de los), 1.013.
 Risco (Fr. Manuel), cliii.
 Rivadeneyra (P. Pedro de), cclii.
 Rivas (Fr. José de), 969.
 Rivera (P. Diego de), 969.
 Rivera (José), el Españoletto, ci.
 Rivera (D. José Cándido), 1.466.
 Rivero (D.^a María del), 306, 308, 309.
 ROBLEDO Y VILLARROYA (Sebastián), ccxii.
 Robles (D. Antonio), 1.806-1.808.
 Robles Malo de Molina (D. Francisco), 220.
 Roca (Duque de la), lxviii; 1.264.
 Rocamora y Torrano (D. Ginés de), clvi; 109.
 Roco de Godoy (D. Francisco), 1.006.
 Roco de Ovando (D.^a Isabel), 1.006.
 Roche (Sr. Conde de), xxix, clxv.
 Roda (D. Guillén de), 493.
 Roda y Arrieta (D. Manuel de), 495, 713, 715.
 Rodríguez (D. Andrés), clxi.
 Rodríguez (Gaspar), 1.745, 1.875.
 RODRÍGUEZ (Maestro Domingo), ccxiii.
 Rodríguez (P. Francisco), 1.236.
 Rodríguez de Arcila (Pedro), 957.
 Rodríguez de Arellano (D. José Javier), 556.
 Rodríguez de Belvis (P. Miguel), 190.
 Rodríguez de Castro (D. José), 1.134.
 Rodríguez de la Cava (Miguel), xxiv.
 Rodríguez de Cisneros (Fr. Juan), 535, 541, 1.280, 1.301.
 Rodríguez Mendarozqueta (D. Francisco Antonio), obispo de Sigüenza, 1.413, 1.862.
 Rodríguez Muñiz (Pedro), clvi.
 Rodríguez Pecha (Fernán), lxix; 1.392, 1.677.
 Rodríguez de Rivadeneyra (D. Juan), 1.434.
 Rodríguez Tierno (D. Carlos), lxxxviii; 386, 1.789.
 Rodríguez de Valdés (Men), lxx.

- Rodriguez Villa (D. Antonio), xci.
 Rodrigo, obispo de Sigüenza, 386, 387.
 Rojas (D. Agustín), cv.
 Rojas (Fr. Francisco de), 1.724.
 Rojas (Hermano Francisco de), 187.
 Rojas (D. Gabriel de), 498.
 Rojas (P. Juan de), ccxxx.
 Rojas (P. Martín de), clxxxvi; 1.331.
 Rojas (D. Pedro de), marqués de Lanzarote, 1.381.
 Rojas (Fr. Pedro de), obispo de Astorga, xcix.
 Rojas y Centellas (D. Juan), 220.
 Rojas Nieto (Fr. Francisco), 519, 521.
 Rojas y Sandoval (D. Francisco de), duque de Lerma, 409.
 Rojival Sánchez de Peñaranda (Fr. Pedro), 793.
 Román (D. Domingo), obispo de Orense, 1.149.
 Román (Fr. Jerónimo), xcviii, clxxxix; 1.769.
 Román (Fr. Pedro), 1.149.
 Román (Tomás), cxliii; 723.
 Román de Cárdenas (D. Gregorio), ccxiv.
 ROMÁN DE CÁRDENAS (D. Juan), ccxiv.
 Román de Cárdenas (Juan Bautista), ccxiv.
 Román Valerón (D. Manuel), 1.716, 1.934.
 Romanones (Conde de), 1.291.
 ROMANONES (Fr. Juan de), ccxv.
 Romero (P. Juan), 228.
 Romero (D. Juan), 1.593.
 Romero (Luisa), cómica, 564.
 Romero de Albornoz (D. Francisco), 1.526.
 Romero Valdés (D. Isidro), 1.622.
 Romo de la Carrera (D. Francisco), 1.431.
 Romo y Ortega (D. Pedro), 1.578.
 Rondenino (D. Marcelo), 1.799.
 Ros (Fr. Juan), 1.768.
 Ros de Medrano (D. Diego), 61.
 Rosa y Luján (Juan de la), 1.159.
 Rosell (D. Cayetano), ccvii; 1.220.
 Rosillo (D. Francisco), ccxvii.
 Rosillo (D. José), ccxvii.
 ROSILLO (Fr. Martín), ccxvi; 1.892.
 ROSILLO DE LARA (D. Juan), ccxvii.
 Rosny (M. León), 550, 551.
 Rostriga (D. Celedonio), 1.341.
 ROSTRIAGA (D. Diego), ccxviii; 1.341.
 Ruigarcía (Pedro de), 1.454.
 Ruiz (Diego), 957.
 Ruiz (P. José), 925.
 Ruiz (D. Mateo, D. Francisco, D. Fernando, D. Antonio y D. Isidro), 1.411, 1.412.
 Ruiz de Alarcón (D. Francisco), obispo de Ciudad Rodrigo, 167, 169.
 Ruiz de Alarcón (D. José Ignacio), clxxxiii.
 Ruiz de Alarcón (D. Juan), 154.
 Ruiz de Alarcón (Luis), 1.512.
 Ruiz de Alarcón (D. Pedro), clii.
 Ruiz Camón (D. Pedro C.), 1.864.
 Ruiz de Castro (D. José), 1.398.
 RUIZ COLMENERO (D. Juan), obispo, ccxvii, ccxix; 1.024.
 RUIZ COLMENERO (D. Juan), ccxx.
 Ruiz de Corella (D. Jerónimo), conde de Centaina, 957.
 Ruiz de Heredia (Francisco y Catalina), 1.745, 1.746.
 Ruiz de la Laguna (D. Juan), 68.
 Ruiz de Medina (Pedro), clii.
 RUIZ DE MIRANDA (D. José), ccxxi.
 Ruiz de Morales (Pedro), 276.
 Ruiz Rubiano (Diego), ccxxii.
 Ruiz de Sandoval (D. Lope), 493.
 Ruiz Torremilano (D. Domingo), 1.892.
 Ruiz de la Vega (Licenciado), 1.607.
 Ruiz de Zelada (D. José), 1.021.
 Ruy García (Blas), xcvi.
 Saavedra Fajardo (D. Diego de), 154, 774.
 Saavedra y Guzmán (D. Leonardo de), 213.
 Saboya (Duque de), 1.267, 1.268, 1.270.
 Sabugal y Cepeda (D. José de), 1.838.
 Sacedón (Fr. Bernardo de), 1.389.
 SACEDÓN (Fr. Francisco Antonio de), ccxxiii.
 SACEDÓN (Fr. Pedro de), ccxxiii; 533.
 SACEDÓN ó SANTA MARÍA (Fr. Pedro de), ccxxiv.
 Saco (Fr. Francisco), 752.
 Sacristán (D. Fernando), 1.034.
 SÁEZ (Fr. Ildefonso), ccxxv.
 Saez Durón Vela y Romo (D. Pablo), 355.
 Sagredo y Martín (D. M.), 1.291.
 Sajonia (Duque de), 1.272.
 Salabert (Fr. Justo), 978.
 Salamanca (Fr. Jerónimo de), 1.650, 1.651.
 Salas Barbadillo (Alonso J.), 87, 1.117.
 Salazar (Andrea de), cclxx.
 Salazar (Antonio de), 1.825.
 Salazar (Capitán), 1.178.
 Salazar (Fr. Esteban de), 432, 433, 437.
 Salazar (P. Hernando de), 406, 410.
 Salazar (Juan de), 91.
 Salazar (D.^a Manuela), 1.573.
 Salazar (Fr. Pedro), cxv, cclxxvii; 1.227.
 Salazar (D. Sebastián de), 802.
 Salazar y Castro (D. Luis), cxvii, cxviii; 556, 613, 618, 622, 741, 944, 1.580.
 Salazar Mardones (D. Cristóbal), 1.143.
 Salazar de Mendoza (Pedro), clviii; 297, 396, 397, 741, 1.285, 1.286, 1.289, 1.872.
 Salazar Solano (Juan Onofre), 94.
 Salcedo (D. Juan), 474.
 Salcedo Castillo (Francisco), ccxxxiii.

- Salcedo Coronel (García de), 1.143.
 Salcedo de León (Ignacio), 635.
 Saldaña (Conde de), xc, cv.
 Salerno (Príncipe de), 1.440.
 Salgado (María de), xxviii.
 Salinas (Marqués de), 1.363.
 Salinas (Marquesa de), 1.369, 1.370.
 Salmerón (Fr. Andrés de), 1.769.
 SALMERÓN (Fr. Francisco de), ccxxvi.
 Salmerón (Fr. Juan de), 94.
 Salmerón (Fr. Marcos), 1.565.
 Salomón, 372, 373, 1.132.
 Salustio, 396.
 Salvá (D. Pedro), xl; 747, 862, 1.109, 1.111, 1.117.
 Samano (María de), xl.
 San Agustín, 93.
 San Agustín (Fr. Buenaventura de), 1.852.
 San Agustín (Fr. Cristóbal), 970.
 San Agustín (Fr. Gaspar de), xcvi; 455.
 SAN AGUSTÍN (Fr. Luis de), ccxxvii.
 San Agustín (Fr. Pascual de), 1.401.
 San Alberto (Fr. Blas de), 542.
 SAN ANDRÉS (Fr. Maximiliano de), clxxviii.
 San Antonio (Fr. Alejandro de), 793, 1.145.
 San Antonio (Fr. Bernardino de), 1.329.
 SAN ANTONIO ó BRIHUEGA (Fr. Francisco de), ccxxix.
 San Antonio (Fr. Juan de), lv, ciii, cix, clxxvi, clxxxvii, ccxxvi-clxxviii; 132, 249, 396, 414, 535, 818, 821-823, 825, 828, 833, 836, 840, 901, 1.048, 1.094, 1.767.
 San Antonio (Fr. Juan Francisco de), 455.
 San Antonio (Fr. Marcos de), 792, 1.158.
 San Bernardo, 1.571.
 San Bernardo (P. Martín de), cclii.
 San Blas, obispo, 1.458, 1.460.
 San Blas, obispo de Sebaste, 1.848.
 San Buenaventura, 1.227.
 San Carlos Borromeo, 1.366.
 San Cecilio, 1.765.
 San Diego de Alcalá, clvi, clxxxvii.
 San Diego (Sor Teresa de), 1.359.
 San Esteban (Conde de), 1.014.
 San Fernando, Rey de Castilla, 213.
 SAN FRANCISCO (Fr. Diego de), ccxxxiv.
 San Francisco (Fr. Juan de), 654.
 San Francisco de Asís, 1.002, 1.003, 1.359.
 San Francisco de Borja, lviii; 1.267.
 San Francisco de Sales, 820.
 SAN GABRIEL (Fr. Antonio de), ccxxxv.
 San Ginés de la Jara, 108.
 San Hieroteo, 127.
 San Ignacio (Fr. Antonio de), 1.600, 1.601.
 San Ignacio de Loyola, 497.
 SAN ISIDRO (Fr. Nicolás de), ccxxxvi.
 San Jerónimo, 41, 1.122-1.124.
 San Jerónimo (Fr. Alonso de), 27, 1.070.
 SAN JERÓNIMO (Fr. Bartolomé de), ccxxxvii.
 SAN JERÓNIMO (Fr. Juan de), cxxvi, ccxxxviii; 629.
 San Jerónimo (Fr. Juan de), xxxvii; 1.135.
 San Jerónimo (Fr. Manuel de), cxxxiv, ccxli; 670, 672, 1.299, 1.302.
 San Jerónimo (Fr. Miguel de), 1.637.
 San Joaquin (Fr. Antonio de), 972.
 San José (Fr. Antonio de), 1.388.
 SAN JOSÉ (Fr. Blas de), ccxxxix.
 SAN JOSÉ (Fr. Gabriel de), ccxli; 1.330.
 San José (Fr. Jerónimo de), cxii.
 San José (Fr. Juan de), 1.642.
 San José (Fr. Manuel de), 1.601.
 San José (Fr. Manuel de), 1.571.
 SAN JOSÉ (Sor María de), ccxli.
 San José (Fr. Martín de), 1.252.
 San José (Fr. Miguel de), 660, 661, 1.083.
 San José (Fr. Paulino de), 1.276.
 San José (Fr. Paulino de), 1.431.
 San José (Fr. Pedro de), 1.066.
 SAN JOSÉ Ó TRIJUEQUE (Fr. Pedro de), ccxlii.
 San Juan (Fr. Diego de), cclv.
 San Juan (D. Francisco de), 1.558.
 San Juan (Fr. José de), 1.736.
 San Juan (Fr. Luis de), 1.118.
 San Juan Bautista, 791, 1.148.
 San Juan Bautista (Fr. Juan de), 654.
 San Juan Crisóstomo, 1.131.
 San Juan de la Cruz, 674, 1.047, 1.102, 1.568-1.570, 1.937.
 San Juan Evangelista (Fr. Luis de), 91.
 San Lorenzo Justiniano, 1.148.
 San Macario, 1.163.
 SAN MARTÍN (Fr. Elías de), ccxliii; 1.400.
 San Martín de Finojosa, 387, 1.862.
 Sanmilián (D. Pedro de), 1.514.
 San Nicolás (Fr. Andrés de), xcvi.
 San Nicolás (Fr. Pablo de), 614, 1.125, 1.126.
 SAN PEDRO ALCÁNTARA Ó SACEDÓN (Fr. Francisco de), ccxliiv.
 San Sacerdote, 1.862.
 San Nicolás de Tolentino, 87.
 San Pablo, 371, 470.
 San Pablo (Fr. Hermenegildo de), 1.125.
 San Pedro Alcántara, 537, 721.
 San Pedro Armengol, 238.
 San Pedro Nolasco, 218, 219, 229, 790, 974, 1.181.
 San Pedro Pascual, 214, 215, 220.
 San Pedro Regalado, 503.
 San Ramón Nonnato, 223, 792.
 San Sacerdote, 387.

- San Serapio de Escocia, 1.164.
 San Vicente Ferrer, LXXXIX.
 San Vitores (Fr. Andrés de), 239.
 Sancha (D. Justo), 344.
 Sánchez (Águeda), 1.342.
 Sánchez (Fr. Agustín), 969.
 Sánchez (Dr. Alfonso), 202, 204, 205.
 SÁNCHEZ (P. Alonso), CCXXX.
 Sánchez (Fr. Alonso), 1.342.
 Sánchez (Licenciado Alonso), 1.702, 1.703.
 Sánchez (Bartolomé), CCXXX.
 Sánchez (Benito), CXXXIII, CCXXXV.
 Sánchez (Fr. Dionisio), 1.851.
 Sánchez (P. Gaspar), 180.
 Sánchez (Julián), 1.726.
 SÁNCHEZ (Luis), CCXXXI.
 Sánchez (Marcos), CCLXIX, CCLXXVII.
 Sánchez (Fr. Nicolás), 1.567.
 Sánchez (P. Pedro), 897.
 Sánchez Aguilar (P. Pedro), CXV, 552.
 SÁNCHEZ ALCÁZAR (P. Alfonso), CCXXXII;
 1.343.
 Sánchez del Arco (Pedro), CCLXXVII; 276.
 Sánchez Carralero (D. Diego), 613.
 Sánchez de Casada (D. José), 19.
 Sánchez de Castro (Francisco), 1.861.
 Sánchez Domínguez (D. Julián), 1.344.
 Sánchez Duque (D. Juan), 155, 160, 506.
 Sánchez Escudero (Andrés), 1.095.
 Sánchez García (Luis), CCLXXXIV.
 Sánchez Manjón (D. José), 1.569.
 Sánchez Moguel (D. Antonio), 1.291.
 Sánchez Morcillo (Pedro), 1.701.
 Sánchez Portocarrero (Bartolomé), CCXXXIII
 SÁNCHEZ PORTOCARRERO (D. Diego),
 XL, LVII, LXXV, CCXXXIII; 147, 149, 386, 387,
 811, 842, 993, 1.174, 1.256, 1.288, 1.685, 1.777.
 Sánchez Portocarrero (Francisco), CCXXXIII.
 Sánchez Portocarrero (Lorenzo), CCXXXIII.
 Sánchez de Solera (Pedro), 1.861.
 Sánchez de Toro (P. José), 1.332-1.334.
 Sánchez de Valencia (D. Bartolomé), 1.542.
 Sánchez Valles (D. Blas Manuel), 1.345, 1.346.
 Sanchís (Fr. José), obispo de Segorbe, 216.
 Sancho (Fr. Julián), 1.280.
 Sancho IV, 1.359.
 Sancho de Monguía (María de), XIII.
 Sande (D. Álvaro de), CLXXXIX.
 Sandoval (D. Juan de), 1.453.
 Sandoval, Cerda y Mendoza (D. Gaspar de),
 conde de Galve, 1.766.
 Sandoval Negral de Viveros (D. Diego de), 842.
 Sandoval Portocarrero (D. Agustín), 490.
 Sandoval Silva y Mendoza (D. Gaspar de), 1.536,
 1.537.
 Santa Ana (D. Antonio), 1.347.
 Santa Casilda, 1.205.
 Santa Clara, 1.359.
 Santa Clara (Fr. Francisco de), 1.036.
 Santa Coloma (D. Gaspar de), 490.
 Santa Cruz (Alonso de), 912.
 Santa Cruz (Alonso de), letrado, 1.712.
 SANTA CRUZ (Andrés María), CCXLV.
 Santa Isabel de Hungría, 1.769.
 Santa Librada, 386, 992, 1.861.
 Santa María (Fr. Antonio de), 1.572.
 Santa María (Fr. Fernando de), 220.
 Santa María (Fr. Francisco), CCXLII; 1.148.
 Santa María (Fr. Juan de), 673, 1.126.
 Santa María (Fr. Luis de), 1.179.
 Santa María (Fr. Miguel), 216.
 Santa María (Fr. Vicente de), C.
 Santa Mónica, 93.
 Santa Perseveranda, 1.176.
 Santa Rosa (Fr. Marcos de), CIX, CCXXIV, CCXLII,
 CCXLIV, CCXLVIII, CCLXXVIII; 1.037, 1.038, 1.100,
 1.120, 1.170.
 Santa Teresa de Jesús, CXII, CCLXXXI; 1.102,
 1.301, 1.398, 1.568.
 Santa Teresa (Fr. Diego de), CCXXVII.
 Santa Teresa (Fr. José de), CCXXXVI, CCXLIII;
 1.299.
 Santiago (P. Juan de), 210.
 Santiago (Pedro de), 965.
 Santiago Palomares (D. Francisco J. de), 1.760.
 Santillana (Marqués de), LXXXVII, LXXXIX; 133,
 384, 385, 396, 633, 743, 1.176, 1.873, 1.874,
 1.927.
 Santísimo Sacramento (Fr. Eusebio del), CXXXIII;
 656.
 Santísimo Sacramento (Fr. Leandro), 522.
 Santo Domingo de Guzmán, 613.
 SANTO TOMÁS (Fr. Francisco de), CCXLVI.
 Santo Tomás de Aquino, 1.102, 1.130, 1.131.
 Santo Tomás Cantuariense, 387.
 Santo Tomás de Villanueva, I, XCVIII; 212, 450,
 451.
 Santos (Fr. Francisco de los), CCVIII, CCXXVIII,
 CCXLIX; 1.086, 1.087, 1.126-1.128, 1.348.
 Santos Emiliano y Jerónimo, 1.176.
 Santos de Risoba (D. Bartolomé), obispo de Si-
 guenza, 1.838, 1.841.
 Santoyo (Guzmán de), 510.
 Sanz (D. Gabriel), 216, 218, 223-228.
 Sanz (Fr. José), 927, 1.601.
 Sanz (Pedro), XXXIX.
 Sanz (Fr. Lucas), 1.851, 1.852.
 Sanz de Medina (Amador, Teresa y Ana), 1.912.
 Sañudo (Bautista), 1.461.
 Sapen y Zarzuela (D. Baltasar), 220.
 Sarabia (Fr. Gaspar de), 87.
 Sarmiento (Fr. Rafael), 766.

- Sarmiento de Sotomayor (D.^a Maria Ana), condesa de Salvatierra, 491.
- Sarmiento de Sotomayor (D.^a Maria Cayetana), marquesa de Arcicollar, 491.
- Sbasser (Fr. Jerónimo), 1.765.
- Sberto (Antonio), 965.
- Scoto (Juan Duns), 969.
- Schœffer (Adolfo), cv, cxvii.
- Schurer (Arnoldo), 1.185.
- Sebastián, Rey de Portugal, xxxvii; 206.
- Sebasto (Fr. Nicéforo), 117.
- Segovia (D. José M. Gaspar de), 1.939.
- Segovia (Juan de), 1.723.
- Segoviano Magro (Fr. José), 36.
- Segobiano Magro y Obregón (D. José), 676.
- SEGURA (Francisco de), cclxvii; 1.381.
- Segura (Martín de), xlix.
- Sendín (Fr. Juan), 1.849.
- Sendín Calderón (D. Juan), 1.094.
- Senerto (Daniel), cxvii.
- Sepúlveda (Juan Ginés de), xc, cxxxii, clxxxix; 652.
- Serna (D. Alonso de la), cxvii.
- Serrano (D. Luis), 1.202.
- Serrano Fatigati (D. Enrique), 1.291.
- Sessa (Duque de), cclii.
- Sicardo (Fr. Juan Bautista), 1.026.
- SIGUENZA (Fr. Francisco de), cclxviii.
- SIGUENZA (Fr. José de), xlv, lxix, lxx, cxxvi, ccviii, ccxxxix, cxlix; 41, 1.086, 1.285, 1.601.
- Silva (D. Alfonso de), 1.466.
- Silva (D.^a Ana de), 1.409, 1.472.
- Silva (D. Diego de), marqués de Alenquer, duque de Francavilla, 1.488, 1.490.
- Silva (Feliciano de), clxxx.
- Silva (D. Fernando de), 1.531.
- Silva (D. Fernando de), conde de Cifuentes, v; 13, 976, 1.456, 1.477.
- Silva (D. Juan de), conde de Cifuentes, 1.531.
- Silva (D. Juan Baltasar de los Reyes de), conde de Cifuentes, 1.466, 1.468, 1.469, 1.475, 1.479, 1.514.
- Silva (D.^a Mariana de), 1.480.
- Silva (D. Pedro de), xlv.
- Silva (D. Rodrigo de), duque de Pastrana, 1.766.
- Silva Aragón y Venavides (D. Pedro), conde de Monte Santo, 491.
- Silva y Mendoza (D. Diego de), conde de Salinas, 1.469, 1.476, 1.480-1.484, 1.486, 1.505, 1.506.
- Silva y Mendoza (D. Juan), duque del Infantado, 1.007.
- Silva y Mendoza (D. Juan de Dios), duque del Infantado, 414, 484, 485, 1.004, 1.173, 1.553, 1.736.
- Silva y Mendoza (D. Rodrigo de), 1.737.
- Silva Meneses (D. Manuel), 1.466.
- Silva Pacheco (D. Alonso de), 1.475, 1.481.
- Silva Sandoval Mendoza (D. Gregorio de), duque del Infantado, 1.536.
- Silva de Torres (Licenciado), 894.
- Siloe (Diego), cclxvii.
- Silvestre (Fr. Francisco Antonio), 1679.
- Simancas (D. Diego de), obispo de Zamora, 1.304.
- Simancas (Fr. Pedro de), 176.
- Simón, obispo de Sigüenza, 386.
- Sirvela (Conde de), 402.
- Sixto V, xxxvii.
- Slane (Barón de), clxviii.
- Soberal y Guevara (D. Diego Ventura), 544, 545, 546.
- Sobremonte y Villalobos (D. Gaspar de), 1.478.
- Solis (Feliciano de), cxxviii; 644.
- Solórzano y Paniagua (D. Francisco), 1.798.
- Somolinos (Francisco), 1.680.
- Soria (D. Manuel de), 1.603.
- SORIA (D. Manuel de), ccl; 1.759.
- Sotelo (Fr. Francisco), 752.
- SOTO (Diego de), ccll.
- Soto (Fr. Domingo de), xxxvii, cxcvi.
- Soto (Fr. Juan de), 363, 926.
- Soto y Marne (Fr. Francisco de), 969.
- Soto Vergara (D. Francisco), 1.380.
- Sotomayor (Fr. Alonso de), obispo de Barcelona, 218.
- Sotomayor (Fr. Antonio), cclxxxiv.
- Sotomayor (D. Gaspar de), 1.726.
- Sotomayor y Peralta (Licenciado), 801.
- Stanhope (Jacobo), 1.428.
- Strozzi (Felipe), ccclxvii; 1.114.
- Suárez (D. Fernando), 1.356.
- Suárez (D. Pedro), 865.
- Suárez Acebedo (D. Cosme), 1.398.
- Suárez de Alarcón (D.^a Francisca, D.^a Isabel y D. Pedro), 1.385-1.387.
- Suárez de Espinosa (D. Ignacio José), 1.147, 1.148.
- Suárez de Figueroa (D. Gómez), c.
- SUÁREZ DE FIGUEROA (D. Gómez), tercer duque de Feria, cclii; 1.266-1.272.
- Suárez de Figueroa, (D. Lorenzo), 337, 339-341.
- Suárez de Figueroa (D. Lorenzo), obispo de Sigüenza, 1.666, 1.667.
- Suárez de Figueroa (D. Lorenzo), sexto conde de Coruña, ccliv.
- SUÁREZ DE MENDOZA (D. Alonso), tercer conde de Coruña y vizconde de Torija, clvi, ccliii; 750.
- Suárez de Mendoza (D. Bernardino), segundo conde de Coruña, clii, cclii.

- Suárez de Mendoza (D. Bernardino), quinto conde de Coruña, CCLIV.
 Suárez de Mendoza (D. Bernardino), conde de Coruña, 1.391, 1.393, 1.394.
 Suárez de Mendoza (D. Enrique), CCLII.
 Suárez de Mendoza y Figueroa (D. Enrique), 776.
 Suárez de Mendoza (D. Lorenzo), primer conde de Coruña, 1.887.
 Suárez de Mendoza (D. Lorenzo), segundo duque de Feria, CCLII.
 SUÁREZ DE MENDOZA (D. Sebastián), séptimo conde de Coruña y vizconde de Torija, CXCIV, CLVII, CCLIV.
 Suárez Pacheco (D. Diego), 1.375, 1.377.
 Suecía (Reina de), 1.271.
 Surio (Lorenzo), 1.088, 1.089.
- TALAMANCO (Juan), CCLV.
 TALAMANCO (Fr. Juan), CX, CXCVIII, CCLVI; 1.144, 1.365.
 Talón (D. Antonio), 1.699.
 Tamayo (D. Manuel), 16.
 Tamayo (Fr. Sancho de), 1.727.
 Tamayo y Núñez (D. Francisco Alonso de), xxxiii.
 Tamayo Recalde (D.^a María Bernarda), CCLVIII.
 Tamayo de Recalde y Fernández (D. Andrés), CCLVII.
 TAMAYO RECALDE (D. Juan), CCLVII; 623.
 TAMAYO RECALDE (D. Martín), CCLVIII.
 Tamayo de Salazar (Juan), LXXXVI; 947, 1.555, 1.862.
 Tamayo de Vargas (D. Tomás), 266, 268, 947, 1.555.
 Tansi (Juan Bautista), 1.641.
 Tansilo (Luis), 342, 343.
 Tapia (D. Pedro de), obispo de Sigüenza, CCXXXIII; 1.070.
 Tasso (Torcuato), LXXVI.
 Tavera (D. Juan), arzobispo de Toledo, 276, 377, 378.
 Tavira y Almazán (D. Antonio), obispo de Salamanca, 616.
 Tebes (D.^a Isabel de), 320.
 Tejero (D. Francisco y D. Alfonso), 1.823.
 Téllez (Fr. Gregorio), obispo de Ciudad Rodrigo, 967.
 Téllez de Villarreal (D. Manuel), 1.584.
 Tello, obispo de Sigüenza, 386.
 Tello Jirón (D. Gómez), 1.404, 1.407.
 Temporal (Lorenzo), 1.738.
 Temprado (D. Álvaro), CXXIII.
 Tena (Dr.), 1.911.
 Tena (Luis de), 399.
 Tendilla (Conde de), CXXVII; 869.
 Tenorio (Alfonso), Adelantado, 1.466.
 Tenorio (D. Pedro), arzobispo de Toledo, LXIV.
 Tenorio de León (D. Diego), 1.080.
 Tenorio y Villalta (D. Cristóbal), 92.
 Terreros (P.), 746.
 Terria de Mena (D. Ignacio Antonio), 1.808.
 Tineo (Fr. Luis), 220.
 Tito Livio, 389.
 TOLEDO (Cristóbal de), CCLIX; 1.068.
 Toledo (Diego), 1.567.
 Toledo (Fr. Juan Manuel de), 1.098.
 Toledo y Briones (D. Francisco de Borja), 815.
 Toledo y Colonna (D.^a Antonia de), duquesa de Medinaceli, 1.469.
 Toledo Enriquez (D. Pedro Alcántara), duque del Infantado, 1.574.
 Toledo y Portugal (D.^a María Ana), marquesa de los Vélez, 215.
 Toledo de Silva y Mendoza (D. Pedro), duque del Infantado, 416-418, 420.
 Tolomei (Claudio), CXXXII.
 Tolomeo (Claudio), CXXXII.
 Tomé (Guillaume), 762.
 Tordehumos (Fr. Andrés de), XCVIII.
 Toro (Álvaro de), CCLXIX.
 Toro (Dr.), 1.616.
 Toro (Luis del), CCLXIX.
 Tortosa (Cardenal de), 22.
 Torre (P. José de la), CCXXXII; 1.343.
 Torre (Fr. Juan de la), 969.
 Torre (Fr. Manuel de la), 1.568.
 Torre (María de la), 1.
 Torre y Balcárcel (D. Juan de la), 1.757.
 Torre y Barrera (D. Antonio de la), 27.
 Torre y López Malo (D. Gregorio), XL, CXXIII, CXXXV; 149.
 Torreblanca y Villalpando (D. Francisco), 520.
 Torrecilla (D. José de), 1.450.
 Torrejón (Pedro Antonio), 71.
 Torrellas y Luna (D. Juan Bernardino de), conde de Castelflorit, 1.004.
 Torrero y Embún (D. Martín), 150, 1.798.
 Torres (D. Antonio y D. Francisco), 1.554.
 Torres (D. Diego de), 612.
 Torres (Francisca de), CLXXIX.
 Torres (Fr. Francisco de), 1.565.
 Torres (Jerónimo de), 220.
 Torres (P. Luis de), CIV; 406-408, 947.
 Torres (Marcos de), 1.682.
 Torres (D.^a María de), LXXVI.
 Torres (D. Miguel de), CCLXI.
 Torres (Nuño de), CCLXV.
 Torres (Dr. Pedro de), 17.
 Torres (D. Pedro de), 1.020.
 Torres (D. Rodrigo de), 1.598.
 Torres Amat (D. Félix), v; 15.

- Torres y Dávalos (D. Manuel María), vizconde de Irueste, 1.598.
- Torres Eguiluz (D. José de), 1.572.
- TORRES Y GUZMÁN (D. Jacinto de), CCLX; 261.
- Torres Mejía (D. Manuel María), vizconde de Irueste, 1.909.
- Torres Mena (D. José), CCLXXXIV.
- Torres de Mendoza, 1.062.
- Torres Pacheco (D. Andrés de), 130.
- TORRES Y PÉREZ (D. Francisco), XXXIII, LXII, LXXVI, LXXXVI, LXXXVII, C, CV, CLVII, CLXIV, CCIX, CCXIII, CCLII, CCLXI; 1.175, 1.555.
- Torres Rámila (D. Pedro), CCLIV.
- Torres Villarroel (D. Diego de), CLXI.
- Torrubia (Fr. José), 366, 973.
- Tovar (Julián de), 1.402.
- Tovar (D. Mateo de), 1.797.
- Tovar (Fr. Mateo Antonio de), 790.
- Tovar (Fr. Mauro de), 818.
- Trejo (D. Pedro), 1.797.
- TRIJUEQUE (Fr. Gaspar de), CCLXII.
- TRILLO (Antonio de), CCLXIII.
- Trillo (Francisco de), 1.178.
- Trillo Figueroa (D. Juan), CCLXIII.
- Trijueque (Fr. Juan de), 1.126.
- Trujillo (Fr. Andrés), 66.
- Trujillo (Fr. Manuel), 969.
- Tserclaes Tilly (D. Alberto Octavio), 1.938.
- Turselino (P. Horacio), CCXXX.
- Uberte (Fr. Feliciano), 1.782.
- Ucar (P. Jerónimo de), 719.
- Uceda (Fr. Francisco de), 1.348.
- UCEDA (Fr. Sebastián de), CCLXIV; 264.
- Uceda Guerrero (Fr. Pedro), XCVIII.
- Ucedo (Luis de), 1.454.
- Ulloa (D. Juan), 1.796.
- Ulloa Pereira (D. Luis de), 956.
- URBINA (D. Diego de), CCLXV; 1.176.
- Urbina (Fr. Ignacio de), 1.638-1.640, 1.653.
- Urbina (Juan de), comunero, CXXVII.
- Urbina Pimentel (Jerónimo de), XCVII.
- Urosa (Fr. Froilán de), 70, 327.
- Urraca (Reina), 1.381.
- Urraca (Miguel de), CCLXVI.
- URRACA (Fr. Pedro de), CCLXVI; 216, 217, 1.349-1.351.
- Urrea (Juan de), CCLXVII.
- URREA (Miguel de), CCLXVII.
- URREA (P. Miguel de), CCLXVIII.
- Urrea y Enriquez (D. Antonio de), conde de Pavia, 84.
- Utrera (Antonio de), 1.888-1.890.
- Vado (D. Bartolomé), 488, 489.
- Vala Siciliana (Marqués de), xc.
- Valcarce (D. Eugenio de), 1.355.
- Valcárcel (Sor Ángela de), 1.567.
- Valcázar (Juan), 1.729, 1.730.
- Valcázar (Fr. Juan de), 1.873.
- Valdaracete (D. Pedro), 616.
- Valdecañas (Marqués de), 1.923.
- Valderrama (P. Juan de), 179.
- Valdés (D. Fernando), obispo de Sigüenza, 147.
- Valdés (Fr. Francisco de), 93, 1.398.
- Valdés (Juan de), juriconsulto, 1.626.
- Valdés (D. Pedro), 1.017.
- Valdés Bernaldo de Quirós (D. Pedro de), 1.017.
- Valdés y Garcés (D.^a María), CCXLI.
- Valdés y Menéndez (D. Juan de), 1.677, 1.678.
- Valdivielso (Maestro José de), 83, 87, 91, 262.
- Valencia (D.^a Juana de), 1.880.
- Valencia (D.^a Juana y D.^a Beatriz de), 1.880-1.883.
- Valencia de Olivera (Alfonso), 961.
- Valenzuela y Mendoza (D. Álvaro), 1.798.
- Valera (Mosén Diego de), 298.
- Valera Arceo (D. Jerónimo de), 79.
- Valero (Fr. José), 993.
- Valet (Guillermo), 117, 118.
- Valmaseda (Esteban de), CXCVIII.
- Valtierra Rivadeneyra (D. Fernando), CXVIII.
- Valverde (Juan), CXXXII.
- Valladolid (P. Diego de), 819.
- Valle (Fr. Alonso del), 1.636.
- Valle (Dr. Gregorio), 311.
- Valle (Luis del), 602.
- Valle de Velasco (D. Juan), 1.215.
- Valledor y Fresno (D. Jacinto), obispo de Osma, 792.
- Vallejo (D. Miguel de), 1.545, 1.546.
- Vallés, el Divino (Francisco), CCLXIX.
- Vallés (D. Manuel Antonio), 1.358.
- Vallés (D. Mateo), 1.681.
- Vallillano (P. Alejandro), 1.055.
- Vandome (Duque de), 1.427.
- Vaquerizo (Fr. Gabriel), 969.
- Vargas (D. Baltasar de), 1.005.
- Vargas (Fr. Crisóstomo), 194.
- Vargas de la Carrera (D. Alonso), 1.477, 1.481, 1.587.
- Vargas Mejía (Juan), 767.
- Vargas y Pulgar (Licenciado), 1.436.
- Vasco (Fray), 1.128.
- Vaz Coutinho (Gonzalo), CCXLVII; 1.111.
- Vázquez (D. Francisco Javier), 1.546.
- Vázquez (P. Gabriel), CIV.
- Vázquez de Acuña (Lope), 1.727.
- Vázquez de Morales (D. Juan B.), CLXIX.

- Vázquez Morejón (Juan), 1.367, 1.368.
 Vázquez de Soto Morales (D. José Joaquín), 1.276.
 Vázquez de Toledo (Fr. Alonso), obispo de Cádiz, 1.849.
 Vázquez Torremilano (D. José Julián), 1.352.
 Vecino (Fr. Lorenzo Félix), 1.768.
 VEGA (Cristóbal de), XLV, CCLXIX.
 Vega (Fr. Diego de), 871, 942.
 Vega (Francisco de), CIV.
 Vega (Juan de), 323.
 Vega y Toraya (Fr. Francisco de la), 928.
 Vela (Fr. Bernardo), 752.
 Vela de Bolea (Juan), CLVI; 1.904.
 Velada y Astorga (Marqués de), 224.
 Velandia (Andrés de), CCLXX.
 VELANDIA (Diego de), CCLXX.
 Velandia y Aburto (D. Francisco A.), marqués de Tejada, 1.578.
 Velarde y Cienfuegos (D. Romualdo), obispo de Ávila, 1.820, 1.832-1.834.
 Velasco (D. Fernando José de), 747.
 Velasco (D. Francisco), 1.671.
 Velasco (D. Íñigo), condestable de Castilla, XXXVI.
 Velasco (Fr. Juan Francisco), 8.
 Velasco (Juana), CCLXVII.
 Velasco (D. Luis), virrey de Méjico, 441, 442, 444.
 Velasco (D. Luis de), marqués de Salinas, 1.753, 1.754.
 Velasco (Fr. Matías de), 968, 969, 1.308.
 Velasco (Miguel de), CXXVIII.
 Velasco (D.^a Teresa de), marquesa de Águila-Fuente, 214.
 Velasco y Herrera (D. Silvestre), CLXIV.
 VELÁZQUEZ (Esteban), CCLXXI.
 Velázquez (Juan), 1.178.
 Velázquez de la Cadena (Fr. Diego), 502.
 Velázquez de Velasco (Diego Alfonso), 770.
 Vélez (D. José), 1.459.
 Vélez (Luis), 83.
 Vélez de Guevara (Luis), CV.
 Venegas (A'ejo), LXXXVI; 373-375, 377, 381, 382.
 Venegas Figueroa (D. Antonio), obispo de Sigüenza, 961.
 Venegas de Figueroa (D. Luis), 1.662.
 Vera (D. Fernando de), arzobispo de Santo Domingo, 88.
 Vera (D. José de), 1.553.
 Vera (D. Luis de), CXVIII.
 Vera y Castellot (D. Pablo), 603.
 Vera Ladrón de Guevara (D. Pedro), conde de la Roca, 1.005.
 VERACRUZ (Fr. Alfonso de la); véase Gutiérrez de la Veracruz.
 Verdugo (D. Alfonso), 752.
 Verdugo y Oquendo (D. Andrés), 1.382.
 Verdugo de Sarria (Fr. Pedro), CLXII.
 Verdugo de Silva (D. Francisco), 1.469.
 Verdugo y Veladiez (D. Narciso), 1.382.
 Vergara (Fr. Francisco de), 1.566, 1.847.
 Vergara (Juan de), CXXVII, CLXXXIX; 634, 1.128.
 Vergara y Arriola (D.^a Ana María), 1.463.
 Vergara y Frutos (D.^a Francisca), 738.
 Vesalio, CCLXIX.
 Vetancourt (Fr. Agustín de), 502.
 Vicálvaro (Fr. José de), 1.650, 1.651.
 Victoria (Fr. Francisco de), 713.
 Victoria (Jerónimo de), 1.590, 1.592.
 Victoria (Luis de), CCLXIX.
 Victoria (Paulo de), 1.499.
 Vidal (D. Alejandro), VII.
 Vidal (Fr. Francisco), 1.031.
 Viedma (Fr. Antonio de), 1.125.
 Vierna (Juan de), 16.
 VIGIL MALO (D. García), CCLXXII.
 Vigil de Quiñones (D.^a María Ana), XCIX.
 Villagómez (Licenciado), 1.361.
 Villahermosa de Alobera (Marquesa de), 1.369, 1.370.
 Villa Moncalión (Pedro de), 16.
 Villaconejos (Fr. Miguel de), 1.032.
 Villascusa (Fr. Domingo de), obispo de Chiapas, 1.642.
 Villafañe (Fernando de), 16, 623.
 Villafranca (Conde de), CCXLVII.
 Villafranca (Pedro de), 612.
 Villagómez (D. Bernardo de), 1.931.
 Villagra (D.^a Ana de), 1.394.
 Villalobos (Esteban de), 342, 343, 378.
 Villalpando (D. Antonio), 1.107.
 Villalba (Bartolomé), LXXVI.
 Villanueva (D. Miguel), 1.291.
 Villanueva (Pedro), 216.
 Villarreal y Caviedes (D. Jerónimo Francisco de), 1.553.
 Villarroel, general del Archiduque, 1.541.
 Villarroel (Cristóbal de), 243, 244.
 VILLARROEL (D. José de), CCLXXXIII.
 Villarroel Cabeza de Vaca (D.^a María Magdalena), 320.
 Villaseca (Fr. Antonio de), 1.389.
 Villaverchi (D.^a María Rafaela de), 1.706.
 Villaviciosa (Bartolomé de), CCLXXXIV.
 Villaviciosa (Francisco de), XIII, CCLXXXIV.
 Villaviciosa (D. Francisco Bartolomé), CCLXXXIV.
 Villaviciosa (D. Francisco Luis de), CCLXXXIV.
 VILLAVICIOSA (D. José de), CCLXXXIV.
 Villaviciosa Arias Conde (D. Francisco Luis), CCLXXXIV.
 Villegas (Maestro Alonso), 41.

- Villegas (D. Álvaro de), CIV, CCXIII; 966.
 Villegas (Dr. Enrique de), 68.
 Villegas (D. Fabián de), 1.024.
 Villegas (Fernando de), 1.725.
 Villegas Pardo (Juan), 220.
 Villel (D.^a Catalina), 1.825.
 Villel de Mesa (Marqués de), LXVII.
 Villela y Álava (D. Juan José), 483.
 Villena (D.^a Constanza de), 1.359.
 Villena (Marqués de), 276.
 Villoslada (Diego de), 1.564.
 Vincent (Jacques), 856.
 Vinson (Julián), 933.
 Viñaza (Conde de la), 248, 252.
 Virgen (Fr. Juan de la), 1.646.
 Virgen (Fr. Tomás de la), 654.
 Virgilio, CXL1; 396.
 Viso (Fr. Cristóbal del), 1.223.
 Vitoria (Fr. Diego de), 113.
 Vitrubio, CXXXII, CCLXVII; 1.182.
 Vivar (D. Francisco de), 1.604.
 Vivar (Fr. Francisco), 1.861.
 Vivar (D. Rodrigo de), conde de Saldaña, CCLIV.
 Vives (D. Jerónimo), 1.009.
 Vives (Luis), XXXVI, LXVII; 523.
 Volante (Fr. Juan), CCXXX; 1.050.
 Volaterrano (Jacobo), LXXXIX.

 Wadingo, CLXXVI; 901, 936, 1.381.
 WAHAD-BEN-MASSARRA, CCLXXV, CCLXXXIX.

 Ximena Jurado (D. Martín de), 299.

 Yanguas (D. Juan de), 1.552.
 Yangués (Diego de), CCLXXVI.
 YANGUES (Fr. Manuel de), CCLXXVI.
 Yáñez (Fr. Fernán), LXIX; 1.634.
 Yáñez (Gonzalo), CLII.
 Yáñez (Fr. Pedro), 974.
 Yáñez de Avilés (Fr. Pablo), 1.527.
 Yáñez de Contreras (Juan), 1.587.
 Yebra (D. Álvaro de), 803.
 YEBRA (D. Melchor de), CCLXXVII.
 YELA Ó AUÑON (Fr. Miguel de), CCLXXVIII.
 Yepes (P. Diego de), 717, 1.288.
 Yepes (Fr. Rodrigo de), 435, 440, 1.128.
 Yermo y Santibáñez (D. José del), 1.328, 1.329.
 Yerro (Ana del), L.
 Yerro (P. Manuel del), 1.353.
 Ypeñarrieta (Domingo), 332.
 Yrus (Andrés), 1.590, 1.592.

 Yunquera (Jerónimo de), CLXXVIII.
 Yunti (D.^a Teresa), impresora, 1.776.
 Yurreamendi (D.^a Isabel María de), 1.018.
 Yusta Navarro (D. Baltasar de), obispo de León y Córdoba, 1.354.

 Zabala Yurreamendi (D. José Joaquín de), 1.018.
 Zabalza y Armendariz (D.^a María Bárbara de), CI.
 ZACARÍA-ABU-EL-TEMIMÍ, CCLXXXIX.
 Zafont (Fr. Benedicto), CLXXXV.
 Zahonero Lozano (Miguel), 1.934.
 Zalamea (D. Pedro de), 1.863.
 Zaldierna y Mariaca (D. Esteban J.), 1.890.
 Zambrano de Villalobos (D. Sebastián), 1.491.
 Zamora (Alonso de), CLXXXIX.
 Zamora (Dr. Paulo de), 261, 263, 506.
 Zapata (D. Antonio), Cardenal, 202, 204, 205, 206, 208.
 Zapata (Diego), 372.
 Zapata (P. José Antonio), 1.008.
 Zapata (Luis), 919.
 Zapata (D.^a María), 1.908.
 Zapata y Chacón (D. Francisco), conde de Casarrubios, 1.846.
 Zapata y Mendoza (D. Manuel), 1.008.
 Zapater (Fr. Miguel Ramón), 978.
 Zárate (D. Alonso de), 333.
 Zárate (Antonio), 368.
 Zárate y Terán (D. Francisco), obispo de Cuenca, 1.850.
 Zayas (D.^a María de), 134.
 Zepeda y Guzmán (D. Carlos Alberto de), 65.
 Zeyta (Fr. Juan de), 84, 85, 88.
 Zorrilla (Fr. Juan Francisco), 501, 1.845.
 Zuazo (Fr. Francisco de), 861.
 Zuazo (Fr. José), 1.205.
 Zuazo y Tejada (Fr. Juan de), 992.
 Zumárraga (D. Juan de), obispo de Méjico, C.
 ZÚÑIGA (Fr. Antonio de), CCLXXX.
 Zúñiga (D. Bartolomé), 1.392-1.394.
 Zúñiga (Juan de), 1.178.
 Zúñiga (D.^a María de), CLXXVIII.
 Zúñiga y Ercilla (D. Juan de), CXXVI.
 Zúñiga y Ontiveros (D. Felipe de), 35.
 Zúñiga y Valdés (D. Melchor), 1.677, 1.678.
 Zurita (Jerónimo de), CXXXII, CLXXXIX; 633, 910-914, 1.391.
 Zurita (María), CXXXVII.
 Zurita y Guerra (D. José), 1.593.

ELENCO DE ESTE LIBRO

	<u>Páginas.</u>
INTRODUCCIÓN.....	1x
SECCIÓN PRIMERA.—Autores naturales de la provincia de Guadalajara.....	I
SECCIÓN SEGUNDA.—Libros y papeles biográficos.....	561
SECCIÓN TERCERA.—Locales.....	593
Aumentos.....	749
Correcciones.....	753
Indice geográfico.....	757
Indice de personas.....	765

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO EN MADRID
POR LOS «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
EN 19 DÍAS DEL MES DE JUNIO,
AÑO DEL NACIMIENTO DE
NUESTRO SEÑOR DE
MDCCXCIX.



OBRAS PREMIADAS
POR LA
BIBLIOTECA NACIONAL
É IMPRESAS Á COSTA DEL ESTADO

- La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana*, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España*, por D. José María de Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. (Agotada.)
- Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.
- Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntes de D. Bartolomé José Gallardo*, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889: 4 vols.
- Diccionario de Bibliografía agronómica*, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. (Agotada.)
- Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura*, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.
- Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra*, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Bibliografía numismática española*, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- La Imprenta en Toledo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Ensayo de una Tipografía complutense*, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.
- Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, por D. Manuel Martínez Añibarro. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1890.
- Bibliografía española de Cerdeña*, por D. Eduardo de Toda. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.
- Bibliografía madrileña ó Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI)*, por don Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*, por D. José María Sbarbí. Obra premiada en el concurso de 1871.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI*, por D. Felipe Picatoste y Rodríguez. Obra premiada en el concurso de 1868.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, por D. Cesáreo Fernández Duro. Obra premiada en el concurso de 1876.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, por el Conde de la Viñaza. Obra premiada en el concurso de 1891.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.
- Bibliografía hidrológico-médica española*, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Manuel Tello, 1892.
- Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 á 1870*, por D. Eugenio Hartsenbusch. Obra premiada en el concurso de 1873.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

